Cuenta Pública 2022

Concejo Municipal
de Viña del Mar



Macarena Ripamonti Serrano
Alcaldesa de Viña del Mar



Carlos Alejandro Williams Arriola
Concejal



Sandro Antonio Puebla Veas
Concejal



Alejandro Marcelo Aguilera Moya
Concejal



Nicolás López Pimentel
Concejal



René Fuad Alejandro Lues Escobar
Concejal



Nancy Angélica Díaz Soto
Concejala



Antonia Scarella Chamy
Concejala



Jorge Martínez Arroyo
Concejal



Pablo González Vega
Concejal



Tomás de Rementería Durand
Concejal

ViñadelMar Municipio de Cuidados | Cuenta Pública 2022

Temario

Cuenta Pública 2022

Capítulo 01 Dirección de Administración y Finanzas

Capítulo 02 Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana

Capítulo 03 Dirección de Seguridad Pública y Departamento Riesgo y Desastres

Capítulo 04 Dirección de Operaciones y Servicios

Capítulo 05 Dirección Asesoría Jurídica

Capítulo 06 Secretaría Municipal

Capítulo 07 Corporación Municipal CMVM

Capítulo 08 Dirección Desarrollo Comunitario

Capítulo 09 Dirección de Control

Capítulo 10 Administración Municipal

Capítulo 11 Dirección de Obras Municipales

Capítulo 12 Dirección de Comunicaciones

Capítulo 13 Dirección Desarrollo Turístico y Económico

Capítulo 14 Dirección de Concesiones

Capítulo 15 Dirección de Extensión

Capítulo 16 Dirección de Ingresos

01

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Administración y Finanzas

1. Departamento de Finanzas
2. Departamento de Personal
3. Departamento de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna

Contenido

1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

1.1 INFORME SECCIÓN DE TESORERÍA AÑO 2022 3

1.2 INFORMES SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS AÑO 2022 14

1.3 INFORMES SECCIÓN DE REMUNERACIONES 14

2. DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2.1 INFORMES SECCIÓN CONTROL DE PERSONAL 15

2.2 INFORME SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 20

2.3 INFORME SECCIÓN DE BIENESTAR 30

3. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y SEGURIDAD INTERNA

3.1 INFORME DE SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO 44

3.2 INFORME SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES 47

3.3 INFORME DE SECCIÓN SEGURIDAD INTERNA 48

3.4 INFORME SECCIÓN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN MUNICIPAL 50

INTRODUCCIÓN

El artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 establece: "La Alcaldesa da cuenta a la comunidad, al Concejo Municipal, al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Concejo Comunal de Seguridad Pública, entre otras más al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".

Para dar cumplimiento a la normativa señalada, el presente informe expone la Gestión Año 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigida por el Sr. Gerardo Casas Paiva y constituida por los Departamentos de Finanzas; de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna; y de Personal.

Como es de conocimiento general, para el logro de sus objetivos, toda organización debe propender a la satisfacción de las necesidades de sus contribuyentes, a través de una gestión eficiente y eficaz, empleando en forma óptima sus recursos.

A esta situación no se encuentran ajenos los municipios y, en consecuencia, para que dicha gestión cumpla con los objetivos requeridos.

Objetivo Principal: Dotar a cada Unidad Municipal de los RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES para el logro de cada uno de sus objetivos en particular.

Esta tarea es de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas y, es por ello, que la gestión realizada, en muchos casos, no está orientada a la Comunidad, sino más bien, a una relación directa con el personal municipal y su infraestructura.

En esta oportunidad, cada Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas, hace su propia evaluación de Gestión año 2022, conforme al **"MANUAL DE PROCEDIMIENTO CUENTA PÚBLICA".**

1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

1.1 INFORME SECCIÓN DE TESORERÍA AÑO 2022

Entre las funciones principales de la Tesorería Municipal está el dirigir y coordinar las actividades de la Sección en lo que respecta a la recaudación de los derechos Municipales en conformidad a la Ley y sus Reglamentos vigentes, contabilizarlos de acuerdo al Sistema de Tesorería y depositarlos diariamente en las Cuentas Corrientes Bancarias Municipales, además de Administrar los Egresos Municipales.

El presente informe Estadístico nos detalla los movimientos mensuales, en lo que respecta a la recaudación de las cajas municipales y los egresos municipales durante el año 2022.

Este informe está estructurado en tres Ítem, Ingresos, Egresos y Saldos Contables en las Cuentas del Municipio.

INGRESOS

Fuente: Informe de cajas sistema Proexsi

Tabla N°1: Valores recaudados según tipo de pago

MES	EFECTIVO	CHEQUES	TARJETAS	D. DIRECTO	TOTAL MENSUAL
ENERO	258.202.833	1.463.682.093	4.141.294.922	4.082.866.570	9.946.046.418
FEBRERO	178.596.577	425.463.684	1.185.496.748	4.474.561.543	6.264.118.552
MARZO	561.063.472	423.497.982	6.656.634.048	28.527.967.996	36.169.163.498
ABRIL	221.939.198	370.518.064	1.783.939.976	2.295.525.784	4.671.923.022
MAYO	306.698.588	343.301.093	1.419.468.395	8.783.405.856	10.852.873.932
JUNIO	181.263.982	150.564.499	785.932.124	3.425.251.729	4.543.012.334
JULIO	273.712.134	1.507.200.932	4.416.557.257	6.156.667.005	12.354.137.328
AGOSTO	201.870.099	260.418.148	1.938.240.685	3.238.391.606	5.638.920.538
SEPTIEMBRE	179.826.849	223.384.324	1.053.114.295	3.201.138.152	4.657.463.620
OCTUBRE	150.343.251	211.452.371	726.357.885	7.453.924.022	8.542.077.529
NOVIEMBRE	188.563.610	200.176.013	763.711.965	3.570.433.823	4.722.885.411
DICIEMBRE	122.509.585	285.156.471	668.401.628	6.619.662.286	7.695.729.970
TOTAL ANUAL	2.824.590.178	5.864.815.674	25.539.149.928	81.829.796.372	116.058.352.152
%	2,4%	5,1%	22,0%	70,5%	

Los valores achurados en color amarillo representan meses de alta recaudación por lo siguiente:

Enero: Primera cuota de Patentes Comerciales.

Marzo: Permisos de Circulación y cuota anual Casino.

Mayo: Pago de Aseo y primera Remesa Fondo Común.

Julio: Segunda cuota de Patentes Comerciales y segunda Remesa Fondo Común.

Octubre: Tercera Remesa Fondo Común.

Diciembre: Cuarta Remesa Fondo Común.

Los ingresos por Depósito Directo (70%) se explican porque la TGR y otras entidades públicas más el Casino depositan directamente mediante transferencia en las Cuentas Municipales.

Gráfico N° 1

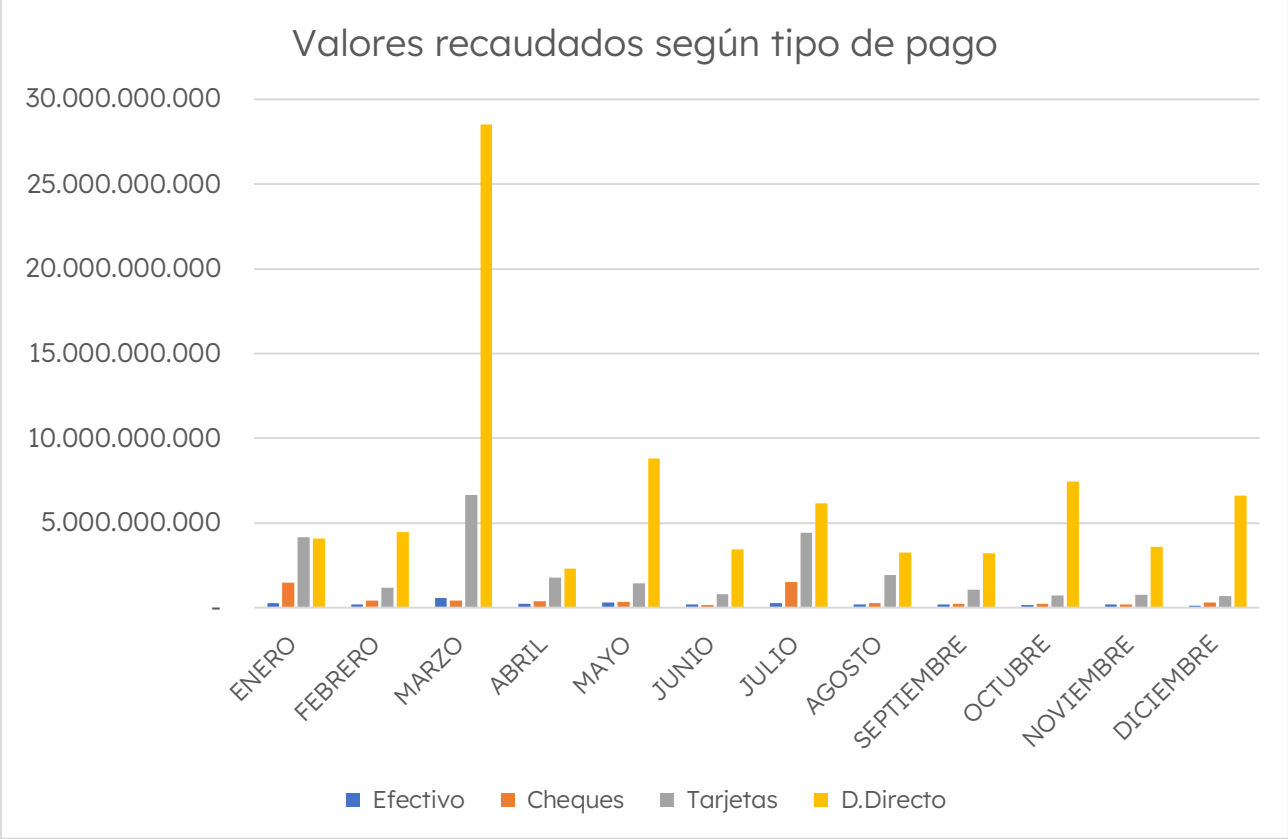

Tabla N° 2 Valores recaudados sin considerar depósitos directos

MES	EFECTIVO	CHEQUES	TARJETAS	TOTAL
ENERO	258.202.833	1.463.682.093	4.141.294.922	**5.863.179.848**
FEBRERO	178.596.577	425.463.684	1.185.496.748	**1.789.557.009**
MARZO	561.063.472	423.497.982	6.656.634.048	**7.641.195.502**
ABRIL	221.939.198	370.518.064	1.783.939.976	**2.376.397.238**
MAYO	306.698.588	343.301.093	1.419.468.395	**2.069.468.076**
JUNIO	181.263.982	150.564.499	785.932.124	**1.117.760.605**
JULIO	273.712.134	1.507.200.932	4.416.557.257	**6.197.470.323**
AGOSTO	201.870.099	260.418.148	1.938.240.685	**2.400.528.932**
SEPTIEMBRE	179.826.849	223.384.324	1.053.114.295	**1.456.325.468**
OCTUBRE	150.343.251	211.452.371	726.357.885	**1.088.153.507**
NOVIEMBRE	188.563.610	200.176.013	763.711.965	**1.152.451.588**
DICIEMBRE	122.509.585	285.156.471	668.401.628	**1.076.067.684**
TOTAL	2.824.590.178	5.864.815.674	25.539.149.928	**34.228.555.780**
%	8,3%	17,1%	74,6%	

Descontando los Depósitos Directos que en su mayoría son depósitos de entes fiscales y Casino, observamos una alta recaudación en Tarjetas (74.6%), medio de pago muy utilizado actualmente.

Gráfico N° 2



Tabla N° 3 Valores recaudados según modalidad de pago

MES	INTERNET	PRESENCIAL	TOTAL
ENERO	3.669.474.285	6.276.572.133	**9.946.046.418**
FEBRERO	707.881.222	5.556.237.330	**6.264.118.552**
MARZO	3.792.569.432	32.376.594.066	**36.169.163.498**
ABRIL	958.105.917	3.713.817.105	**4.671.923.022**
MAYO	771.151.936	10.081.721.996	**10.852.873.932**
JUNIO	378.731.330	4.164.281.004	**4.543.012.334**
JULIO	3.896.290.452	8.457.846.876	**12.354.137.328**
AGOSTO	1.329.748.052	4.309.172.486	**5.638.920.538**
SEPTIEMBRE	583.275.672	4.074.187.948	**4.657.463.620**
OCTUBRE	334.209.426	8.207.868.103	**8.542.077.529**
NOVIEMBRE	357.075.833	4.365.809.578	**4.722.885.411**
DICIEMBRE	313.198.446	7.382.531.524	**7.695.729.970**
TOTAL	17.091.712.003	98.966.640.149	**116.058.352.152**
%	14,7%	85,3%	

El alto porcentaje de recaudación en modalidad Presencial, está explicada por los Depósitos Directos.

Gráfico N° 3

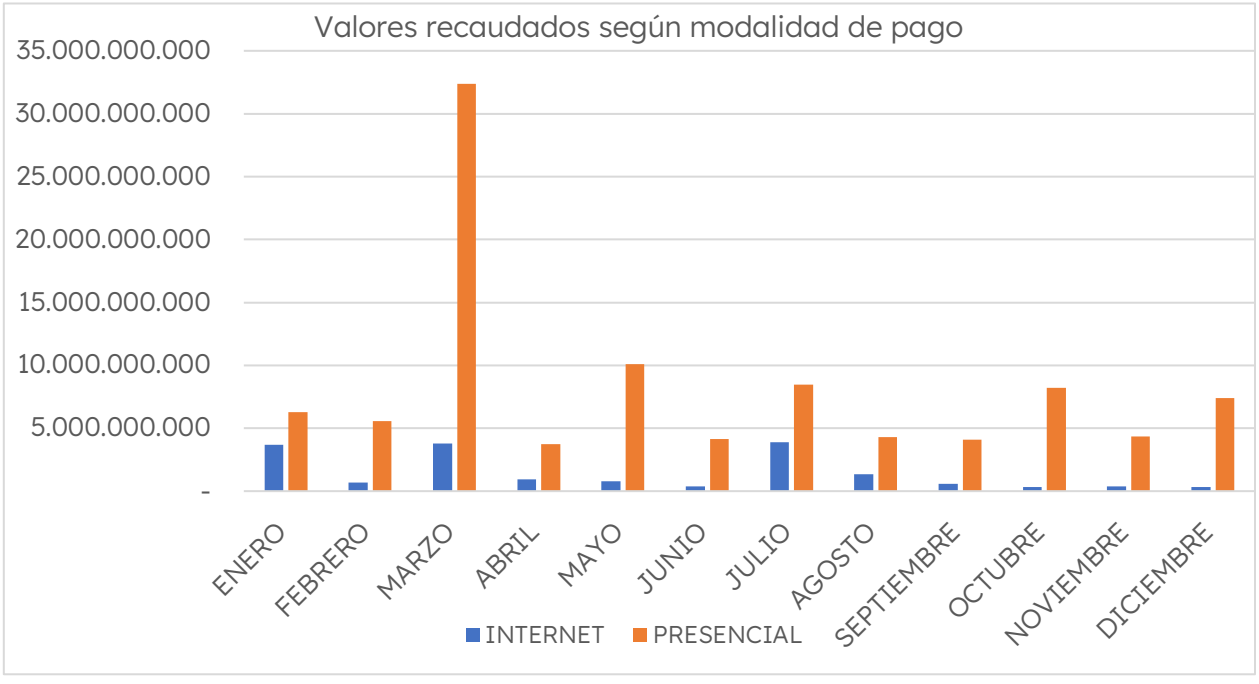

Tabla N° 4 Valores recaudados sin considerar D. Directos

MES	INTERNET	PRESENCIAL	TOTAL
ENERO	3.669.474.285	2.193.705.563	**5.863.179.848**
FEBRERO	707.881.222	1.081.675.787	**1.789.557.009**
MARZO	3.792.569.432	3.848.626.070	**7.641.195.502**
ABRIL	958.105.917	1.418.291.321	**2.376.397.238**
MAYO	771.151.936	1.298.316.140	**2.069.468.076**
JUNIO	378.731.330	739.029.275	**1.117.760.605**
JULIO	3.896.290.452	2.301.179.871	**6.197.470.323**
AGOSTO	1.329.748.052	1.070.780.880	**2.400.528.932**
SEPTIEMBRE	583.275.672	873.049.796	**1.456.325.468**
OCTUBRE	334.209.426	753.944.081	**1.088.153.507**
NOVIEMBRE	357.075.833	795.375.755	**1.152.451.588**
DICIEMBRE	313.198.446	762.869.238	**1.076.067.684**
TOTAL	17.091.712.003	17.136.843.777	**34.228.555.780**
%	49,9%	50,1%	

Descontando los depósitos directos, observamos que las recaudaciones por ambas modalidades son similares.

Gráfico N° 4

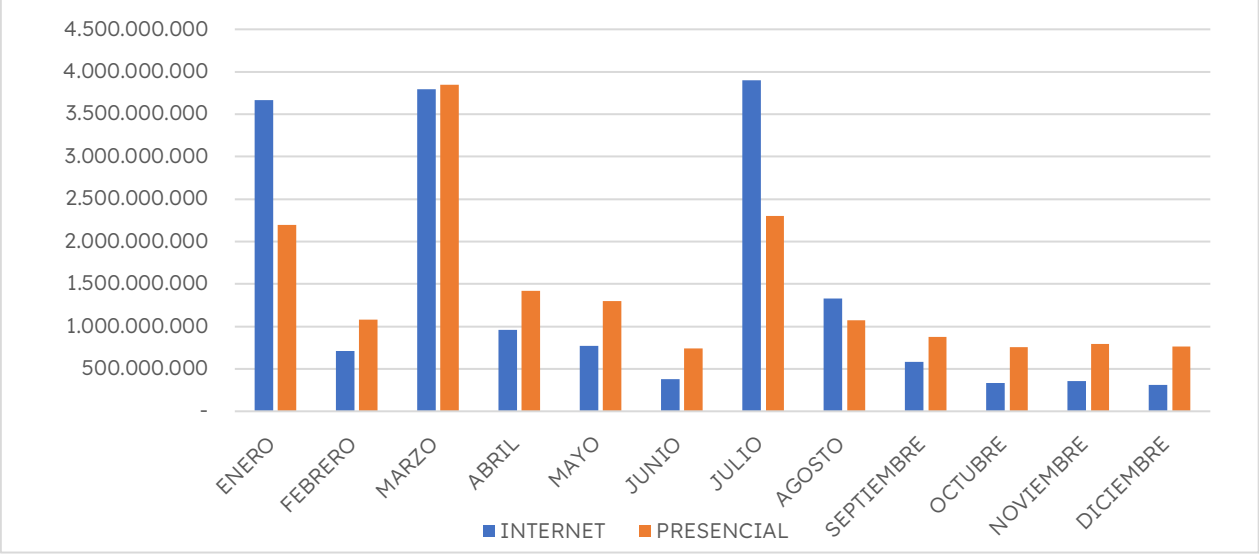

Tabla N° 5 Cantidad de ingresos según modalidad

MES	INTERNET	PRESENCIAL	TOTAL
ENERO	8.620	15.466	**24.086**
FEBRERO	6.843	14.255	**21.098**
MARZO	36.445	39.783	**76.228**
ABRIL	11.524	17.809	**29.333**
MAYO	23.839	31.093	**54.932**
JUNIO	12.494	16.286	**28.780**
JULIO	12.703	16.444	**29.147**
AGOSTO	12.638	16.508	**29.146**
SEPTIEMBRE	10.140	15.274	**25.414**
OCTUBRE	7.486	13.560	**21.046**
NOVIEMBRE	7.067	15.167	**22.234**
DICIEMBRE	5.602	12.108	**17.710**
TOTAL	155.401	223.753	**379.154**
%	41,0%	59,0%	

Gráfico N° 6

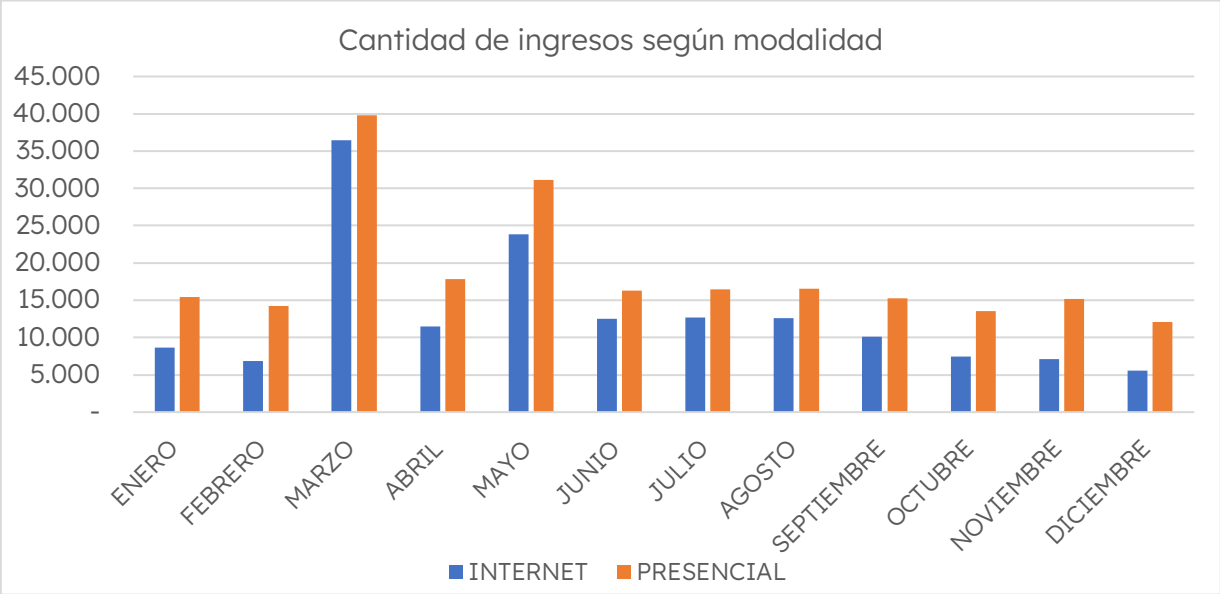

Tabla N° 6 Montos recaudados por cajas modo presencial

MES	EFECTIVO	CHEQUES	TARJETAS	TOTAL
ENERO	258.202.833	1.463.682.093	471.820.637	**2.193.705.563**
FEBRERO	178.596.577	425.463.684	477.615.526	**1.081.675.787**
MARZO	561.063.472	423.497.982	2.864.064.616	**3.848.626.070**
ABRIL	221.939.198	370.518.064	825.834.059	**1.418.291.321**
MAYO	306.698.588	343.301.093	648.316.459	**1.298.316.140**
JUNIO	181.263.982	150.564.499	407.200.794	**739.029.275**
JULIO	273.712.134	1.507.200.932	520.266.805	**2.301.179.871**
AGOSTO	201.870.099	260.418.148	608.492.633	**1.070.780.880**
SEPTIEMBRE	179.826.849	223.384.324	469.838.623	**873.049.796**
OCTUBRE	150.343.251	211.452.371	392.148.459	**753.944.081**
NOVIEMBRE	188.563.610	200.176.013	406.636.132	**795.375.755**
DICIEMBRE	122.509.585	285.156.471	355.203.182	**762.869.238**
TOTAL	2.824.590.178	5.864.815.674	8.447.437.925	**17.136.843.777**
%	16,5%	34,2%	49,3%	

La Tabla N° 6 nos muestra las recaudaciones, descontando las cajas de Internet (que pagan con tarjeta), por lo tanto, nos quedan las cajas que recaudan en forma presencial. Nuevamente el medio de pago más utilizado es mediante tarjetas bancarias.

Gráfico N° 7

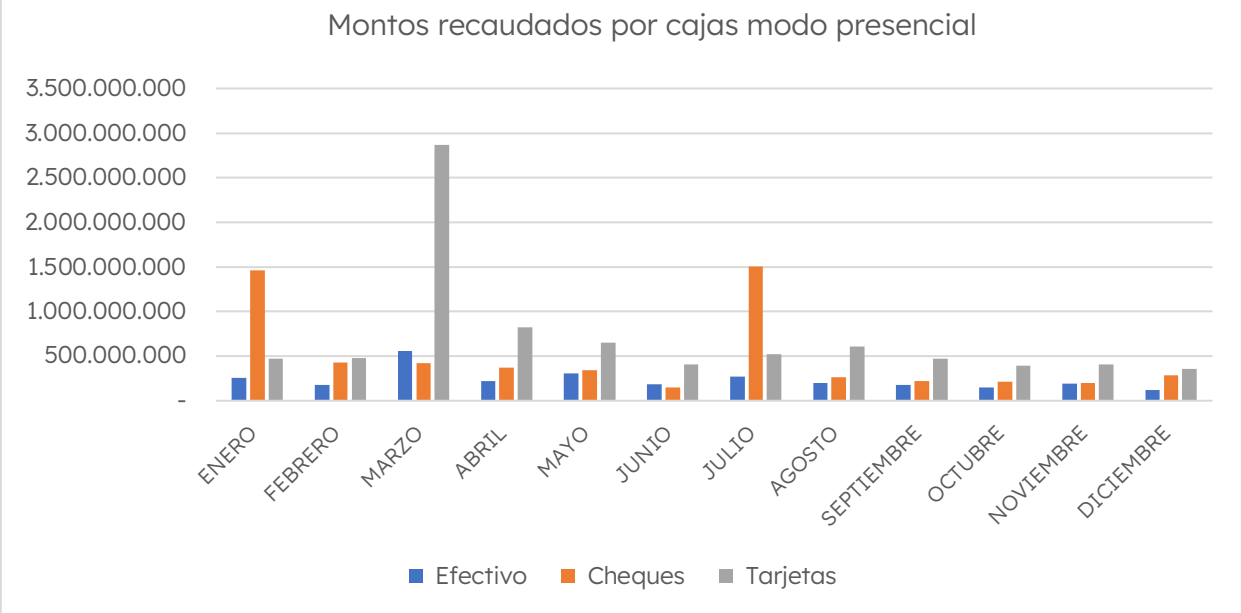

EGRESOS

Fuente: Informe de egresos sistema Proexsi

Pagos a proveedores según tipo de fondo

MES	ADMINISTRACIÓN	PROPIOS	TOTAL
ENERO	213.537.781	5.678.526.659	**5.892.064.440**
FEBRERO	228.882.838	5.876.624.268	**6.105.507.106**
MARZO	196.020.052	6.502.498.571	**6.698.518.623**
ABRIL	271.674.874	19.660.512.960	**19.932.187.834**
MAYO	348.698.159	6.756.098.410	**7.104.796.569**
JUNIO	222.332.520	7.254.516.130	**7.476.848.650**
JULIO	269.060.327	10.208.186.549	**10.477.246.876**
AGOSTO	384.408.198	8.259.462.677	**8.643.870.875**
SEPTIEMBRE	251.652.731	6.854.710.714	**7.106.363.445**
OCTUBRE	287.459.932	8.133.320.326	**8.420.780.258**
NOVIEMBRE	566.914.361	7.299.116.691	**7.866.031.052**
DICIEMBRE	513.814.856	11.718.519.137	**12.232.333.993**
TOTAL	3.754.456.629	104.202.093.092	**107.956.549.721**
%	3%	97%	

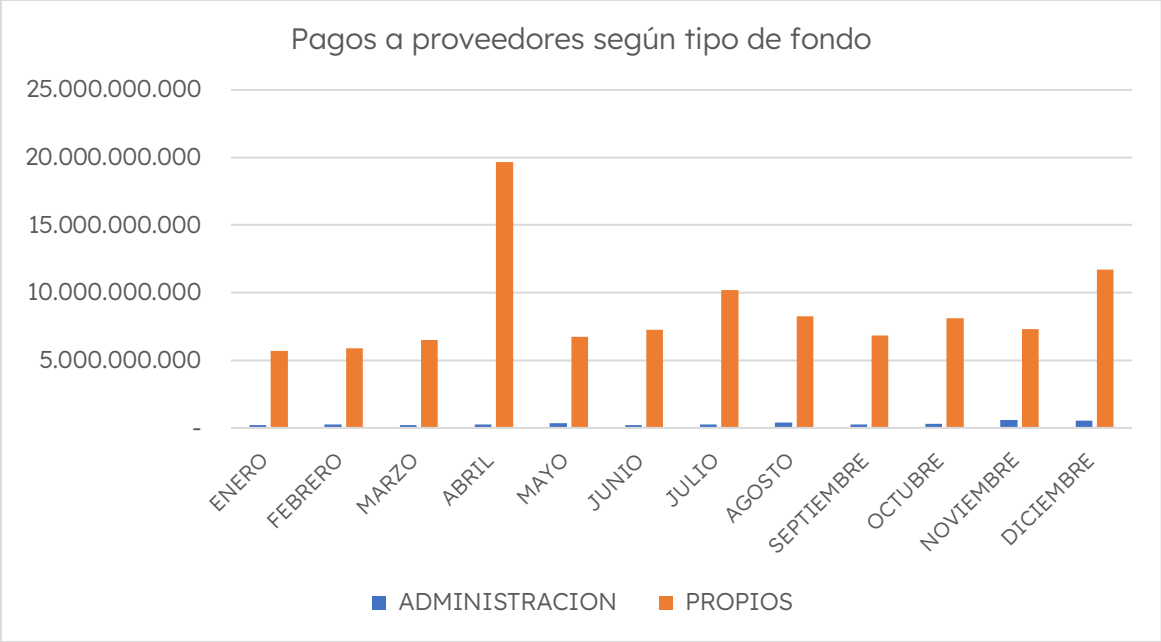

MES	CHEQUE	TRANSFERENCIA	TOTAL
ENERO	4.185.812.146	1.706.252.294	**5.892.064.440**
FEBRERO	4.355.634.846	1.749.872.260	**6.105.507.106**
MARZO	4.943.856.305	1.754.662.318	**6.698.518.623**
ABRIL	15.657.254.276	4.274.933.558	**19.932.187.834**
MAYO	4.685.262.729	2.419.533.840	**7.104.796.569**
JUNIO	3.624.809.430	3.852.039.220	**7.476.848.650**
JULIO	6.371.096.799	4.106.150.077	**10.477.246.876**
AGOSTO	4.655.259.914	3.988.610.961	**8.643.870.875**
SEPTIEMBRE	3.575.338.369	3.531.025.076	**7.106.363.445**
OCTUBRE	2.210.142.684	6.210.637.574	**8.420.780.258**
NOVIEMBRE	836.716.356	7.029.314.696	**7.866.031.052**
DICIEMBRE	3.461.385.610	8.770.948.383	**12.232.333.993**
TOTAL	58.562.569.464	49.393.980.257	**107.956.549.721**
%	54%	46%	

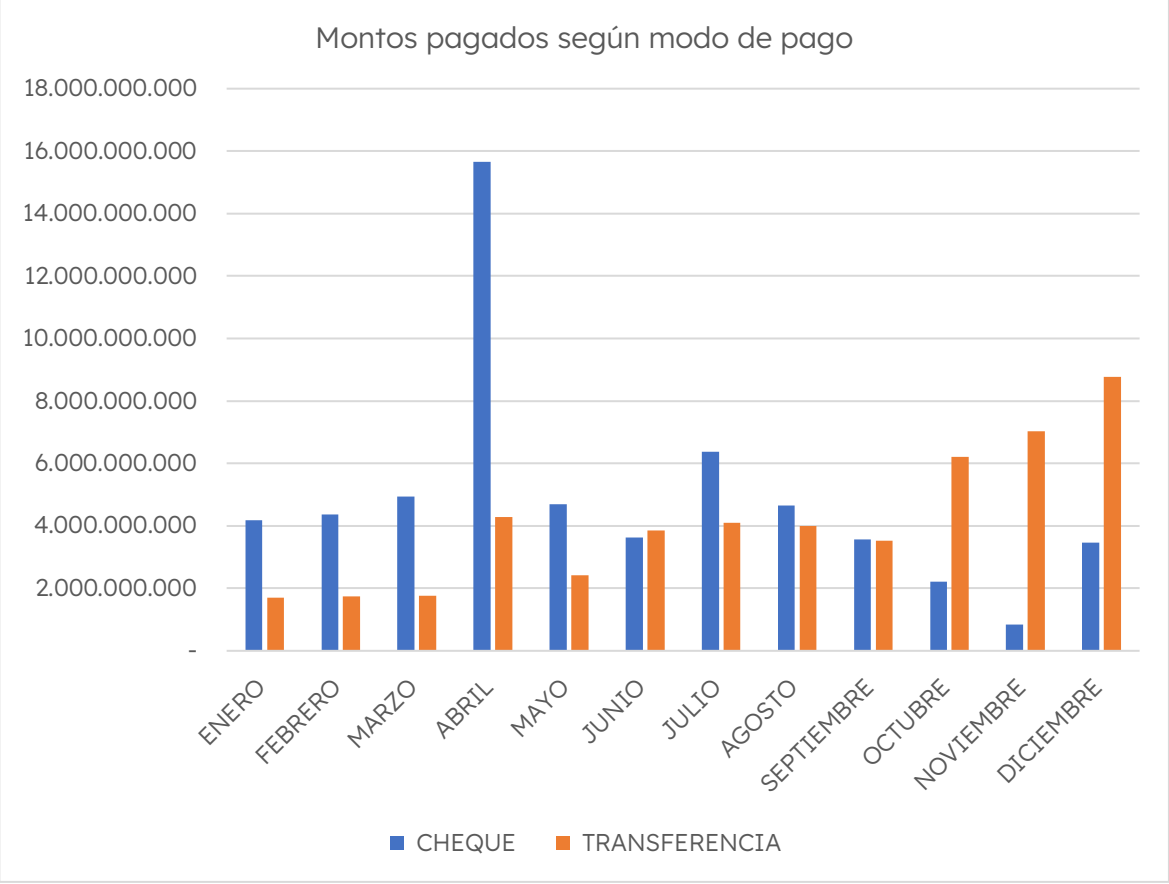

Cantidad de pagos según modalidad			
MES	CHEQUE	TRANSFERENCIA	TOTAL
ENERO	67	583	**650**
FEBRERO	84	484	**568**
MARZO	84	636	**720**
ABRIL	109	817	**926**
MAYO	326	806	**1.132**
JUNIO	79	695	**774**
JULIO	75	547	**622**
AGOSTO	98	724	**822**
SEPTIEMBRE	129	556	**685**
OCTUBRE	154	772	**926**
NOVIEMBRE	94	673	**767**
DICIEMBRE	355	990	**1.345**
TOTAL	1.654	8.283	**9.937**
%	17%	83%	

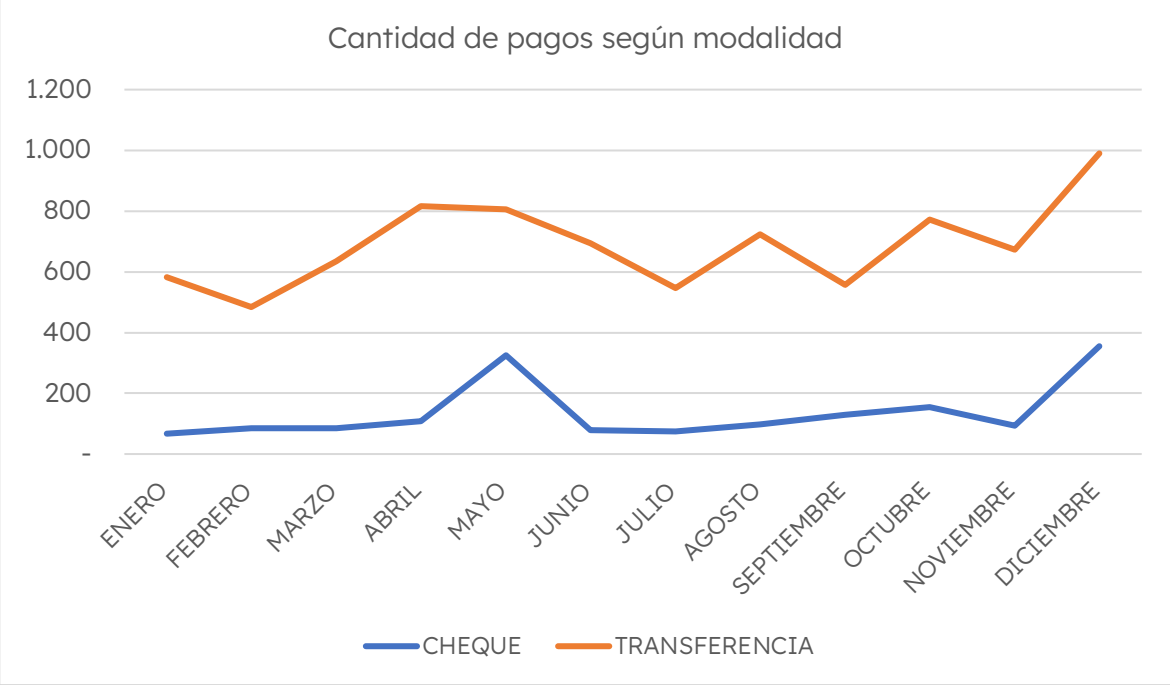

Saldos Contables Cuentas Municipales

Fuente: Informe Movimiento de Fondos

Saldos contables informados a Contabilidad según tipo de fondo		
Mes	FONDOS PROPIOS	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
ENERO	4.811.680.380	**4.398.988.047**
FEBRERO	7.220.996.405	**4.866.588.271**
MARZO	36.759.366.191	**4.802.059.588**
ABRIL	20.895.961.983	**4.916.985.209**
MAYO	21.912.616.086	**5.005.916.721**
JUNIO	24.487.447.100	**4.817.951.051**
JULIO	21.496.150.793	**4.814.352.951**
AGOSTO	22.497.943.790	**4.871.739.611**
SEPTIEMBRE	20.582.335.749	**5.423.891.216**
OCTUBRE	16.018.341.381	**5.406.665.209**
NOVIEMBRE	14.247.287.129	**5.737.429.433**
DICIEMBRE	10.157.720.608	**5.632.158.905**

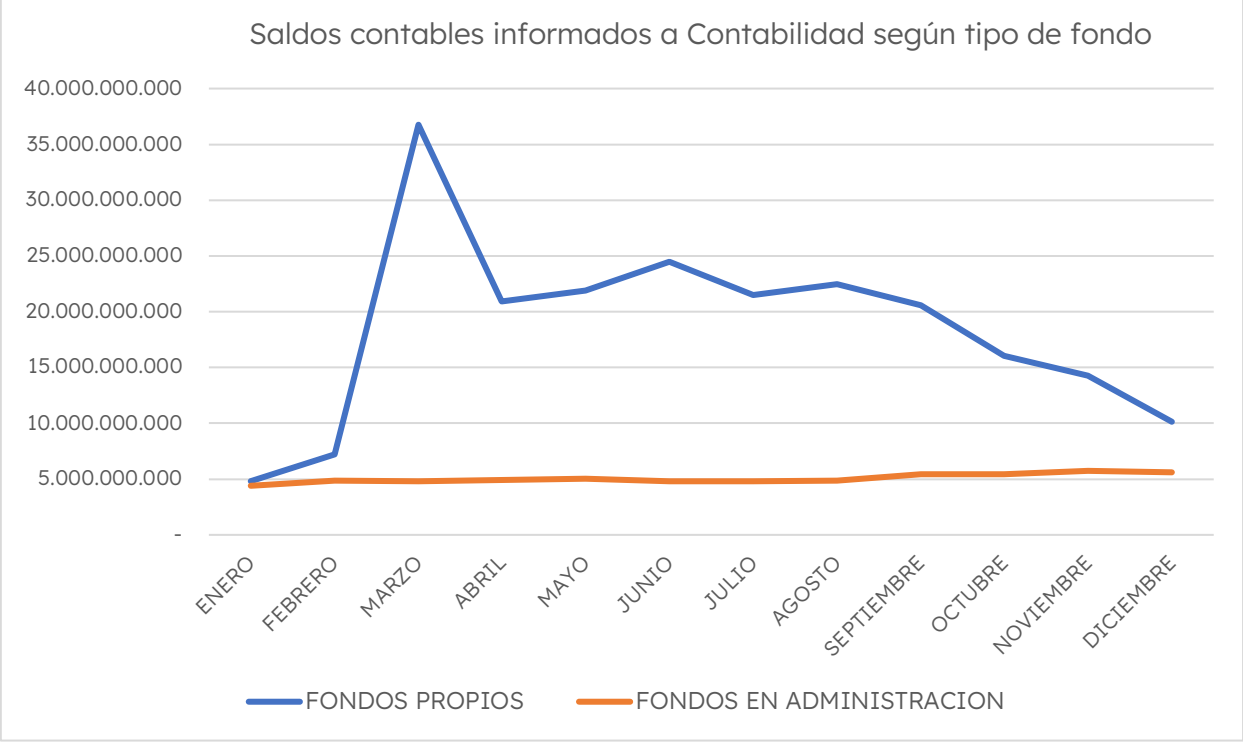

1.2 INFORMES SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS AÑO 2022

Entre las funciones principales de la sección de Contabilidad y Presupuestos, es llevar el registro contable de los ingresos y egresos municipales y la ejecución presupuestaria, llevar y tener la contabilidad del Municipio.

Según lo establecido en Manual De Procedimiento Cuenta Pública, se detalla a continuación información correspondiente a esta sección, los cuales se pueden ver de manera adjunta como anexos a este informe.

ANEXOS N° 1
BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDO AL CIERRE DEL AÑO 2022.

ANEXOS N° 2
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ANEXOS N° 3
CUENTA PÚBLICA GASTOS 2022.

ANEXOS N° 4
CUENTA PÚBLICA INGRESOS 2022.

ANEXOS N° 5
SALDO DEVENGADO NO PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

ANEXOS N° 6
INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CIERRE 2022.

ANEXOS N° 7
INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AL CIERRE 2022.

1.3 INFORMES SECCIÓN DE REMUNERACIONES

Entre las funciones principales de la sección de Remuneraciones, está efectuar la liquidación y pago de las remuneraciones del personal de la Municipalidad, Honorarios, Junji, vigilantes y Ley balneario.

De acuerdo a la nueva normativa impartida por la contraloría general de la república la sección de Remuneraciones al año 2022 ha cumplido en un 90% con la digitalización de la información, digitalizando no sólo los sueldos de los funcionarios sino también el pago a los proveedores y el pago de cotizaciones, eliminando paulatina y considerablemente el uso de papel y cheques. Esto con el fin de llevar un control más preciso, transparente y eficiente de los procesos remuneratorios del municipio.

Junto con lo anterior, se ha fortalecido el trabajo con el sistema de las nóminas de pago con el Banco, lo cual contribuye a tener respaldos de la información sobre todos los pagos.

Se trabajo también en mejorar el proceso de pago del Personal a Honorarios de la Municipalidad, haciendo el proceso menos burocrático y más práctico para todos, cumpliendo con las formalidades legales vigentes.

En la actualidad, el personal municipal cuenta con acceso al sistema de Intranet, plataforma en la cual pueden ver y revisar sus liquidaciones de sueldo de forma digital.

2. DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2.1 INFORMES SECCIÓN CONTROL DE PERSONAL

El Departamento de Personal logró durante el año 2022 el siguiente desempeño en el marco del Decreto Alcaldicio N.° 9.984 de fecha 17 de diciembre de 2022 que aprobó la Política de Recursos Humanos y el Pladeco 2018-2022 de la I. Municipalidad de Viña del Mar, aprobado según Decreto Alcaldicio N.° 281 de fecha 11 de enero 2019.

Concursos Públicos / Reclutamiento y Selección de Personal

De acuerdo con el Artículo N° 15 de la Ley 18.883, el ingreso a los cargos de Planta se hará por Concurso Público y procederá en el último grado de la Planta respectiva. En la Municipalidad de Viña del Mar, este proceso está establecido mediante el Decreto Alcaldicio N°7934/2017.

El año 2022, sumó un total de 18 llamados a concursos para proveer en calidad de titular los siguientes cargos:

Decreto ALCALDICIO	FECHA	CARGO	CUBIERTO
5504	13/05/22	GRADO 8° DIRECTIVO	SI
5505	13/05/22	GRADO 8° DIRECTIVO	SI
5506	13/05/22	3 VACANTES GRADO 13° ADMINISTRATIVO 9 VACANTES GRADO 14° ADMINISTRATIVO 8 VACANTES GRADO 15° ADMINISTRATIVO	SI 6 DE 9 5 DE 8
5503	13/05/22	GRADO 8° DIRECTIVO	SI
6888	15/06/22	GRADO 3° DIRECTOR CONTROL	SI
9833	16/08/22	GRADO 5° DIRECTOR TURISMO	SI
9834	16/08/22	GRADO 11° JEFATURA DE SECCIÓN PERSONAL	SI
9835	16/08/22	4 VACANTES GRADO 15° AUXILIAR	SI
9836	16/08/22	6 VACANTES GRADO 16° AUXILIAR	5 DE 6
12.642	02/11/22	GRADO 11° JEFATURA, TERMINAL RODOVIARIO	SI
12.643	02/11/22	3 VACANTES GRADO 13° TÉCNICO INSPECTOR	SI
12.644	02/11/22	10 VACANTES GRADO 16° ADMINISTRATIVO	SI

12.645	02/11/22	GRADO 11° PROFESIONAL DPTO. PERSONAL	SI
12.646	02/11/22	GRADO 11° PROFESIONAL DAF	SI
12.647	02/11/22	GRADO 11° PROFESIONAL GRD	SI
12.648	02/11/22	24 VACANTES GRADO 17° AUXILIAR	13 DE 24
12.649	02/11/22	22 VACANTES GRADO 18° AUXILIAR	SI
12.650	02/11/22	3 VACANTES GRADO 15° ADMINISTRATIVO INSPECTORES 3 VACANTES GRADO 14° ADMINISTRATIVO INSPECTORES	SI

Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal

La Ley 19.803/02 designa al Director o Directora del Departamento de Personal como Secretario del Comité Técnico Municipal que elabora la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal conjunto al Comité Técnico. El Programa Ejecutado el año 2022, fue el siguiente:

Antecedentes Generales

La Ley 21.180 tiene por objetivo otorgar mayor certeza, seguridad y velocidad en la entrega de servicios a las personas, junto con mayor transparencia en los procesos y actualizaciones del Estado en relación con los ciudadanos.

1.1 Mejores servicios del Estado para ciudadanos y empresas.
1.2 Lograr un Estado más ágil y eficiente en sus procesos internos y entre servicios públicos.
1.3 Mejores políticas públicas, más transparencia y participación en el uso de datos de información pública.
1.4 Consolidar la transformación digital como una política de Estado.
1.5 Posicionar a Chile dentro de los 20 países más avanzados del mundo en Gobierno digital.

Objetivo Institucional
"Contribuir a la agilización de la comunicación interna entre las Unidades Municipales, pasando de la modalidad papel a electrónica (digital), favoreciendo la mejora de la gestión de los procesos municipales en un marco mayor de transformación digital"

Objetivos Específicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	PLAZO
1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LAS DISTINTAS UNIDADES ORGANIZACIONALES (DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO, SECCIÓN/OFICINA, DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, EL CUAL CONSISTE EN UN SOFTWARE DENOMINADO OFPA QUE PERMITIRÁ EL ENVIÍO DE MEMOS Y ÓRDENES DE SERVICIO DE MANERA ELECTRÓNICA.	1. N.° DE UNIDADES CAPACITADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL RESPECTO DEL TOTAL DE UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN. Meta: 90% de las Unidades. 2. N° DE UNIDADES QUE IMPLEMENTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL TOTAL DE UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN. Meta: 90% de las Unidades.	ENERO A AGOSTO 2022 REMITIR INFORMES FINALES A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

Meta Desempeño Colectivo

META DESEMPEÑO COLECTIVO	INDICADORES	PLAZO
ELABORAR PERFILES DE CARGO EN BASE A ENFOQUE DE COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS UNIDADES ORGANIZACIONALES (DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO, SECCIÓN, OFICINA) DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.	1. N° DE UNIDADES CAPACITADAS EN ELABORACIÓN DE PERFILES DE CARGO EN BASE A ENFOQUE DE COMPETENCIAS RESPECTO DEL TOTAL DE UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN. Meta: 90% de las Unidades 2. N° DE UNIDADES QUE ELABORAN LA TOTALIDAD DE LOS PERFILES DE CARGO DE SU UNIDAD RESPECTO DEL TOTAL DE UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	ENERO A NOVIEMBRE 2022 ENTREGA INFORME EN PAPEL A LA DIRECCIÓN DE CONTROL LOS 5 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

	EL COMITÉ TÉCNICO REMITIRÁ UN FORMULARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INDICADOR EN EL MES DE AGOSTO DE 2022. Meta: 90% de las Unidades	

Evaluación de Logro

La Ley 19.803/02 establece que la evaluación del trabajo realizado por las unidades municipales, para dar cumplimiento a los Objetivos Específicos y Meta de Desempeño Colectivo la realiza en el mes de febrero del 2023.

Retiro Voluntario Ley 21.135

Sección de Control de Personal está a cargo de aplicar la Ley 21.135 del Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, la cual fue publicada en el Diario Oficial en 02/02/19, esta contempla un plan de retiro voluntario que beneficiara a 10.600 funcionarios Municipales en todo el país, siempre y cuando cumplan con los requisitos en los periodos del 01 de Julio de 2014 y 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se adjunta gráfico con el detalle de los funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, que se acogieron al Retiro Voluntario el año 2022.

	Reg.	FECHA RETIRO VOLUNTARIO	C.I.	PAGO BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO	PAGO INDEMNIZACIÓN	TOTAL POR FUNCIONARIO	
ARANCIBIA CANALES JUDITH	1	31-07-2021	P	$38.808.117		$38.808.117	SALUD IRRECUPERABLE
ARAYA SILVA OSCAR DEL ROSARIO	2	01-04-2022	P	$12.264.732	$50.737.863	$63.002.595	
BASAEZ VÁSQUEZ LUIS	3	01-04-2022	P	$11.700.093	$49.776.650	$61.476.743	
BONILLA BRICEÑO MIGUEL	4	01-04-2021	P	$5.570.422		$5.570.422	PAGO 2022 DIFERENCIA DE FUNCIONARIO RETIRADO EL 2021
CANGAS SOISSA MARISOL	5	01-04-2022	P	$13.766.795		$13.766.795	
CHIAPPA PINO RICARDO	6	01-04-2022	P	$11.782.409		$11.782.409	
CHIARELLA ALBORNOZ CLAUDIO	7	01-03-2022	P	$14.529.489		$14.529.489	
CORDERO ZUÑIGA GILBERTO MANUEL	8	06-10-2017	C	$35.116.035		$35.116.035	SALUD IRRECUPERABLE
CORTES PEREZ RENE	9	30-11-2021	P	$13.648.308		$13.648.308	
CUETO FRANCO CARLOS	10	31-12-2021	P	$11.195.404		$11.195.404	
DE TEZANOS PINTO DOMINGUEZ SERGIO	11	01-04-2022	P	$42.171.243		$42.171.243	
DIAZ FLORES MARIA BERNARDA	12	01-02-2022	P	$17.014.210		$17.014.210	
DIAZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	13	01-04-2022	P	$11.380.473		$11.380.473	
FERNANDEZ ARAVENA JULIO	14	01-09-2022	P	$9.296.047		$9.296.047	
FERNANDEZ CUEVAS GUILLERMO	15	01-04-2022	P	$15.825.634		$15.825.634	
GABELA VERA GEORGINA	16	01-04-2022	P	$9.966.149		$9.966.149	
GONZALEZ MONTES JUAN ANGEL	17	01-04-2022	P	$11.782.409		$11.782.409	
LAMELES PÉREZ JOSÉ	18	26-03-2017	P	$11.722.147		$11.722.147	SALUD IRRECUPERABLE
LOPEZ DIAZ RICARDO	19	01-04-2022	P	$11.827.948		$11.827.948	
MATURANA RAMIREZ LEONIDAS ARNOLDO	20	01-04-2022	P	$14.769.694	$63.290.654	$78.060.348	
MOYA MARQUEZ EDUARDO	21	01-04-2022	P	$55.123.173		$55.123.173	
PALAPE CRISTOPULOS ALBERTO	22	01-04-2022	P	$15.002.981		$15.002.981	
PEREZ ABARCA JOAQUIN	23	01-04-2022	P	$21.447.201		$21.447.201	
RIBERA ESTAY MARINA	24	01-04-2022	P	$21.385.652		$21.385.652	
ROJAS QUINTEROS GLORIA	25	01-04-2022	P	$10.274.628		$10.274.628	
ROMAN ELGUETA LUIS	26	01-04-2022	P	$11.483.610		$11.483.610	
SAAVEDRA ARCOS PEDRO	27	01-04-2022	P	$12.107.968		$12.107.968	
SALAZAR BORQUEZ JUAN	28	01-04-2022	P	$18.371.691		$18.371.691	
SALVO BERTINI MIGUEL ANGEL	29	01-01-2022	P	$21.179.500		$21.179.500	
SAN MARTIN LARENAS ELENA	30	01-02-2022	P	$17.077.204		$17.077.204	
TAPIA CABALLERO VIVIANA	31	01-04-2022	P	$12.510.542		$12.510.542	
TAPIA YEVENES ELIZABETH	32	01-04-2022	P	$15.025.125		$15.025.125	
TAROPULOS PACHE EVANGELIA	33	01-04-2022	P	$13.318.509		$13.318.509	
VARGAS ALVAREZ LUCILA	34	01-04-2022	P	$11.705.500		$11.705.500	
VARGAS GARCIA MARIA ELISA	35	01-04-2022	P	$13.419.515		$13.419.515	
VEGA MUÑOZ FLAVIO	36	01-04-2022	P	$54.276.891		$54.276.891	
VERDUGO ROJAS IVAN	37	01-04-2022	P	$15.439.171		$15.439.171	
VERGARA PULGAR VERÓNICA	38	01-04-2022	P	$17.448.230		$17.448.230	
WITKER ECHEVERRIA LISBETH	39	01-04-2022	P	$15.071.076		$15.071.076	
WLACK ARANDA SERGIO	40	01-04-2022	P	$12.264.732	$63.290.654	$75.555.386	
ZUÑIGA DIAZ CAMILO	41	01-04-2022	P	$14.086.826		$14.086.826	
				$722.157.478	$227.095.821	$949.253.299	

El año 2022, fueron beneficiados un total de 41 funcionarios de la Municipalidad de Viña del mar para acogerse a la Ley 21.135.

Promoción de Personal

El año 2022 ascendieron un total de 122 funcionarios.

- 6 ascensos del Escalafón Directivo.
- 6 ascensos del Escalafón Jefatura.
- 6 ascensos del Escalafón Profesional.
- 48 ascensos del Escalafón Técnico.
- 23 ascensos del Escalafón Administrativo.
- 33 ascensos del Escalafón Auxiliar.

Recuperación Subsidios de Incapacidad Laboral

El Departamento de Personal, a través de la Sección de Control de Personal procede con el trámite de recuperación de subsidios de incapacidad laboral, acción que se realiza oficiosamente mediante notas de cobranzas a las instituciones previsionales correspondientes, Fonasa - Compín, ISAPRES.

Objetivos

Alcanzar a través de esta gestión estándares de reintegro de los valores generados a favor del servicio.

Fuentes de Financiamiento

FONASA

ISAPRE

Montos Recuperados según Fuentes

FUENTE			MONTOS		
N.° DE LICENCIAS MÉDICAS CURSADAS 2954			RECUPERACIÓN EN MILES ($) $740.853.024		TOTAL, ANUAL
INSTITUCIÓN	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	1° SEMESTRE (M$)	2° SEMESTRE (M$)	
FONASA	1133	1188	$334.324.836	$6.289.146	$340.613.982 equivalente a un 49,16, % de recuperación
ISAPRE	318	315	$161.068.028	$239.171.014	$400.239.042 equivalente a un 82,25 % de recuperación

2.2 INFORME SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Entre las funciones principales, están proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención y seguridad que deben ser aplicadas en las funciones diarias y con mayor énfasis en limpieza y desinfección de las dependencias municipales, en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento a lo solicitado en el protocolo del Ministerio de Salud para estos efectos.

Este procedimiento ha sido aplicado en todas las dependencias de la Municipalidad de Viña del Mar, que incluye instalaciones operativas, áreas administrativas, áreas de servicios (casinos, comedores, baños, etc.), herramientas, equipos, maquinarias y cualquier otro tipo de artefacto o superficie que esté en contacto con los funcionarios municipales en su rol de trabajadores.

Esta sección informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art.21° del D.S N° 40 que indica la Obligación de Informar los Riesgos Laborales y a lo que exige el art. 3° el D. S N° 594.

MÁQUINA SANITIZANTE	DETALLE DE DILUCIÓN POR MÁQUINA SANITIZANTE
Máquinas Toyama TMD57BU y STIHL SR	Usan 112 ml de amonio cuaternario en 14 litros de agua.
Máquina Dyna-fog HURRICANE ULV/MIST SPRAYER ULTRA	Usa 32 ml de amonio cuaternario en 4 litros de agua

Desde el 04/01/2021 al 26/05/2022 se realizaron 3.684 aplicaciones de amonio cuaternario en el municipio.

APLICACIONES AMONIO		
Fecha de inicio	Fecha de término	Cantidad
05-01-2021	12-03-2021	510
13-03-2021	20-05-2021	510
21-05-2021	12-07-2021	510
13-07-2021	27-09-2021	510
28-09-2021	13-12-2021	510
14-12-2021	31-12-2020	114
03-01-2022	11-03-2022	510
12-03-2022	25-05-2022	510
	Total	3.684

APLICACIONES DE AMONIO CUATERNARIO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Jornada	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Mañana	2° Juzgado Policía Local	Teatro Municipal	MCT Nueva Aurora	Delegación Reñaca	Concesiones	Consistorial
	Castillo Wulff	Grupos Prioritarios	MCT Forestal	C.I.U.	Inventario	DOM-SECPLA
	Palacio Rioja	Mant. Y Reparación	MCT Gómez Carreño	Eventos	Inspección Comunal	3er Juzgado Policía Local
	Emergencia	Palacio Carrasco	MCT Reñaca Alto	Convention Bureau		Utilidad Pública
	Bodega de Abastecimiento		Centro de Salud AFUMUVI	O.P.D.		Ingresos
	Portería Quinta Vegara					Viveros 1 y 2
	Seguridad Interna					DIDECO
	Palacio Vergara					Seguridad Humana
	Auditoría					U. de Formación Artística
						CENCO
						Baños Quinta Vergara
						Servicios Generales
Tarde	Artequin	Corporación Cultural	1er Juzgado Policía Local	SENDA	J.I. Siete Enanitos	Mantención equipos
	Depto. Personal	Gestión Proy. Obras	Territorial	Fomento Productivo	J.I. Pequeños Pasitos	Sección Prevención
		Regulación Tránsito	Campamentos	Depto. Tránsito	J.I. Tía Virginia	
		Control	Asistencia Judicial		J.I. Los Paltitos	
		Depto. Tránsito			J.I. Tía Coty	
					J.I. Las Palmas Chilenas	
					J.I. Tía Michele	

APLICACIONES DE AMONIO CUATERNARIO EN SIETE JARDINES INFANTILES – SALAS CUNAS VTF

Grupo Norte	Grupo Sur
1. Tía Virginia	1. Palmas Chilenas
2. Los Paltitos	2. Tía Michelle
3. Pequeños Pasitos	3. Tía Coty
4. Siete Enanitos	

Beneficiarios de sanitizaciones realizadas

TIPO	CANTIDAD
Funcionarios Municipales	1.223
Funcionarios planta y contrata	1.130
Funcionarios código del trabajo	93

Proyecto “Sistemas de Protección Contra Incendios”

El servicio prestado está a cargo de la empresa adjudicataria SEAL FIRE, RUT 77.037.311-5, cuya labor es entregar asistencia técnica y cumplir con la especificaciones afines a la recarga de agentes extintores y gases expelentes polvo (PQS ABC Y CO2) y reposición de piezas requerimiento regulado bajo Decreto

Alcaldicio de Adjudicación N°7151/2021, correspondiente a la prestación de "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES Y MANTENCIÓN DE REDES HÚMEDAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR".

Fuentes de Financiamiento:

FUENTE	MONTO
MUNICIPALES	.
RECAMBIO 823 EXTINTORES	$ 35.160.930.-
MANTENCIÓN REDES HUMEDAS	$ 5.522.000.-

Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Durante enero a marzo del año 2022 se procedió al recambio total de extintores.

Se incrementó de 760 a 823 el número de extintores en las dependencias municipales, aumentando estos elementos principalmente en dependencias tales como Quinta Vergara, Estadio Sausalito, Palacio Vergara, Teatro Municipal, Palacio Rioja, asimismo en camiones o maquinaria pesada. Además, conforme a la redistribución de algunas oficinas, también se redistribuyeron los extintores para optimizar su uso.

Se incrementó de 77 a 95 el número de redes húmedas habilitadas agregando dependencias como el Teatro Municipal, Palacio Vergara, además de aumentar en un importante porcentaje las del Estadio Sausalito.

Cuadro Comparativo Licitación Período 2018-2021 / 2022-2024

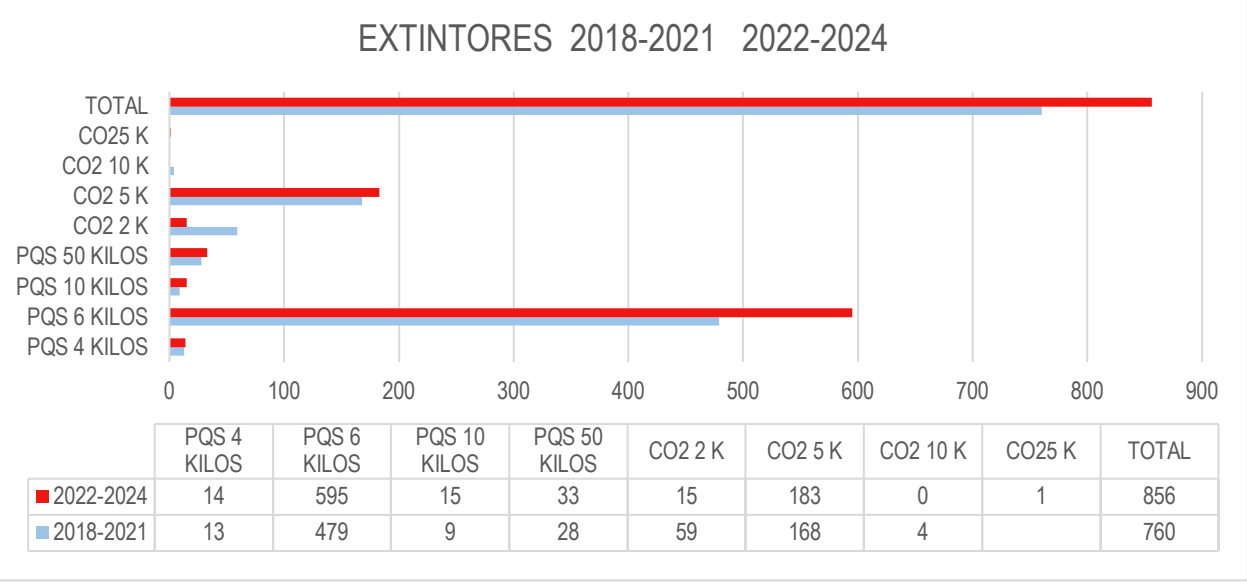

	PQS 4 KILOS	PQS 6 KILOS	PQS 10 KILOS	PQS 50 KILOS	CO2 2 K	CO2 5 K	CO2 10 K	CO25 K	TOTAL
2022-2024	14	595	15	33	15	183	0	1	856
2018-2021	13	479	9	28	59	168	4		760

CUADRO COMPARATIVO REDES HÚMEDAS

N°	DEPENDENCIA	2018-2021	2022-2024
1	Jardín Infantil Tía Virginia	3	3
2	Jardín Infantil Las Palmas Chilenas	2	2
3	Jardín Infantil Los Paltitos	2	2
4	Jardín Infantil Pequeños Pasitos	2	2
5	Jardín Infantil Siete Enanitos	2	2
6	Jardín Infantil Tía Coty	2	2
7	Jardín Infantil Tía Michelle	1	1
8	Quinta Vergara	19	19
9	Estadio Sausalito	28	33
10	Gimnasio Polideportivo	4	4
11	Complejo El Maitén	2	2
12	Cancha Miraflores	1	
13	Piscina Achupallas	2	2
14	Estadio Santa Julia	2	2
15	Estadio El Bosque	1	
16	Centro Microempresarial	4	4
17	Teatro Municipal		10
18	Gimnasio Miraflores		1
19	Palacio Vergara		3
20	Piscina Nueva Aurora		1
TOTAL REDES HUMEDAS		77	95

Proyecto "Programa de Control Plagas Urbanas"

Este control sanitario se llevó a cabo considerando la planificación de intervenir las 101 dependencias municipales considerando tanto aquellas dependencias donde se desarrollan tareas administrativas como también operativas y también en recintos donde accede población calificada como vulnerable como lo son; los siete Jardines Infantiles VTF y Recintos deportivos, M.C.T. ubicados en sectores estratégicos.

El municipio, en su rol de empleador, adquiere los insumos que exige el Programa y así el dar cumplimiento con proveer las condiciones mínimas de higiene y seguridad, específicamente lo instruido en el D.S N.° 594 que emana de la Ley N.° 16.744, Artículo 22, cita textual:" En los lugares de trabajo donde laboren hombres y mujeres deberán existir servicios higiénicos independientes y separados. Será responsabilidad del empleador mantener el o los servicios higiénicos protegidos del ingreso de vectores de interés sanitario. Asimismo, deberá asegurar su buen estado de funcionamiento".

LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
8:30	Palacio Rioja	9:15	Delegación Reñaca	9:15	MCT N. Aurora				
9:30	Segundo Juzgado	9:45	Teatro Municipal	10:00	MCT N. Forestal	10:00	Serco	10:00	Concesiones
10:00	Castillo Wulff			10:30	MCT G. Carreño	11:00	Eventos	11:00	Inventario
10:30	Emergencia			11:00	MCT Reñaca			12:00	Inspección Comunal
11:00	Bodega Abastecimiento								
		12:00	Mantención y Rep.	12:00	Turismo Hotel O'Higgins	12:00	Convention Bureau		
12:15	Portería Quinta Vergara								
12:35	Seguridad Interna					13:00	OPD		
13:00	Palacio Vergara	13:30	Palacio Carrasco						
HIGIENIZACIÓN PERSONAL									
COLACIÓN									
PREPARACIÓN DE LAS MÁQUINAS CON LAS MEZCLAS Y PRODUCTOS PARA LA SANITIZACIÓN RESPECTIVA									

16:00	Deportes y Recreación	16:00	Corporación Cultural	16:00	Primer Juzgado	16:00	Senda	16:00	Jardines Infantiles
16:30	Artequin	16:30	Gestión Proyecto	16:30	Centro Salud	17:00	Fomento		Forestal, Reñaca
17:20	Grupos Prioritarios	16:45	Regulación Tránsito	17:00	Asistencia Judicial	17:30	Territorial		Achupallas, Plan
		17:30	Control	17:15	Atención VIF	17:45	Campamentos		Glorias Navales
		18:00	Tránsito			18:00	Tránsito	17:40	Personal

Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Sanitizaciones en Dependencias con alta afluencia de público, comparación años 2021-2022		
Dependencia	Cantidad de Aplicaciones 2021	Cantidad de Aplicaciones 2022
Departamento de Tránsito	99	89
Ingresos	52	55
Consistorial	48	59
DIDECO	51	60
DOM-SECPLA	49	53
Primer Juzgado de Policía Local	43	41
Segundo Juzgado de Policía Local	34	21
Tercer Juzgado de Policía Local	45	51
Construcción e Infraestructura Urbana	44	51
	465	480



Proyecto "Adquisición y Entrega de Elementos de Protección Personal, Vestuario y Calzado Operativo"

Programa de continuidad que implica la realización de un estudio de necesidades de protección personal determinado según la exposición de los funcionarios a los diferentes tipos de riesgos, tales como los físicos, ergonómicos, químicos y biológicos, de acuerdo a las diversas tareas que se realizan, esto en cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 594 "Sobre Condiciones Ambientales y Sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo",

Respecto de este tema, se considera que desde el año 2019 se ha incorporado la provisión de protección solar, según la disposición legal vigente, respecto de la protección ante los rayos ultravioleta.

Del EPP correspondiente a protección solar, se adquirió y se redujo el Stock por lo tanto se elevó un pedido para poder implementar a funcionarios que ejecutan labores operativas en terreno, por ejemplo; Operadores de maquinaria pesada tales como; limpia fosas, camiones recolectores de basura también para entrega a funcionarios del área operativa que se desempeñan en; Departamento de Construcción Infraestructura Urbana - Servicio a la Comunidad (SERCO) y en el Departamento de Medio Ambiente y sus secciones que se desempeñan en tareas tales como; Mantención en borde costero, Limpieza de Quebradas, Limpieza de Cauces, Pintura de Puentes, Limpieza de plazas, entre otros. Otras dependencias que se cubre también es el personal del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) que se desempeñan en tareas tales como; Mantención de Recintos Deportivos, Complejos, Piscinas, Operativos en terreno, entre otros.

Beneficiarios:

TIPO	CANTIDAD
Funcionarios Municipales –	Funcionarios planta, contrata, honorarios, código del trabajo Específicamente quienes realizan labores operativas, ej.: Eléctricos, Carpinteros, Soldadores, Operarios, Conductores de Camiones, Maquinaria Pesada, Vehículos menores, gasfíter, pintores, de deportes, asistentes sociales, inspectores etc.

Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Principales adquisiciones año 2022



DESTACAR: la adquisición de 9 desfibriladores para cumplir con la ley 21.156, que establece la obligación de contar con espacios cardio-protegidos. Soporte, capacitación, mantención y certificación, concretando recién a fines de años la tramitación del pedido de caja de soporte, por lo que en el primer trimestre del año 2023 se instalarán en dependencias de Quinta Vergara, Estadio Sausalito,

Polideportivo, Teatro Municipal, Tránsito, Dideco, Consistorial, Palacio Rioja y Terminal Rodoviario.

Se entregó durante el año 2022 vestuario rezagado y saldos disponibles ya que no se adquirió durante este año.

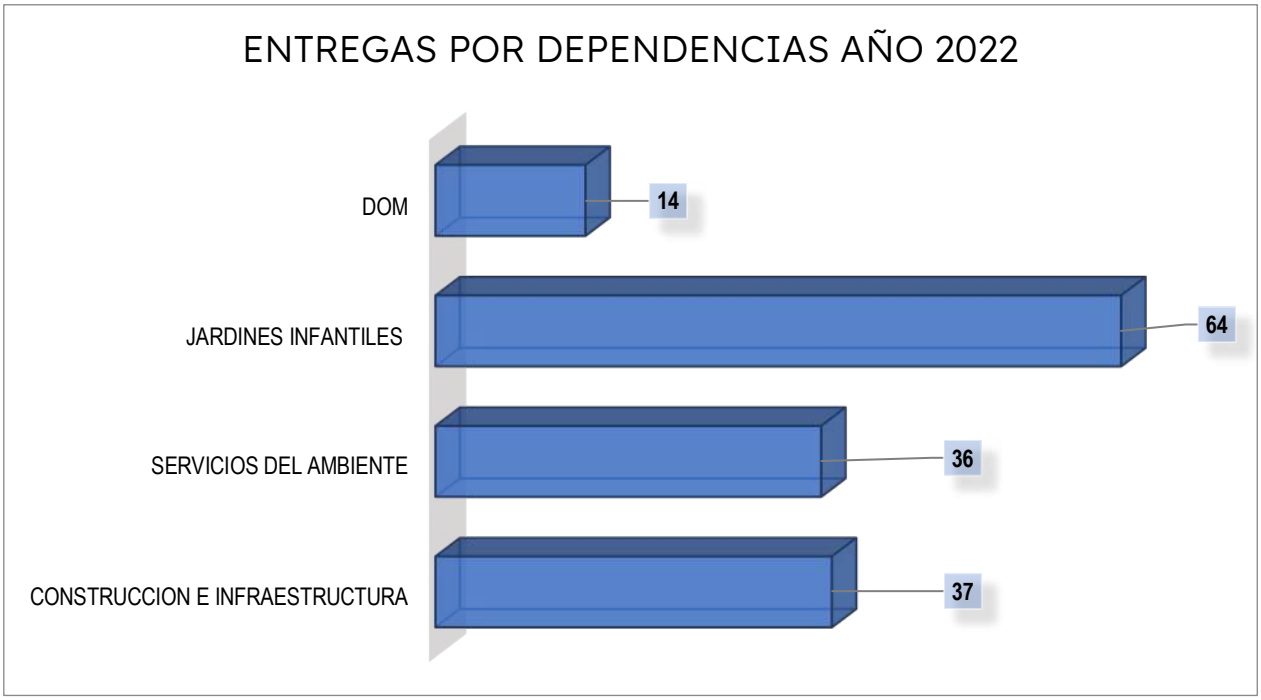

Entre las entregas se consideró: Mascarillas, guantes, alcohol gel, guantes, antiparras, guantes operativos, por señalar algunos elementos de protección personal

Observaciones Generales y/o Específicas:

Viña del Mar, es una de las pocas Municipalidades a nivel nacional que cuenta con una Sección de Prevención de Riesgos, demostrando la importancia de la prevención hacia sus trabajadores, invirtiendo en calzados de seguridad, primeros auxilios y elementos de protección personal, que se entregaron durante el año 2022.

2.2 INFORME SECCIÓN DE BIENESTAR

La Gestión Moderna de las organizaciones implica una alta valoración de los recursos humanos, por lo tanto, este es el componente creativo en el proceso de innovación.

En consecuencia, el pilar del éxito en el proceso de modernización de toda organización, lo constituye el CAPITAL HUMANO, por lo que el clima de la organización es clave para generar en cada funcionaria y funcionario, actitudes de compromiso, un vínculo emocional, orgullo de sentirse parte de esa organización, que lo cuida y que lo ayuda a crecer como persona.

Por lo anterior, nuestro objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida laboral, en donde entendemos que ésta es un concepto dinámico y se mide por el grado de seguridad que disfruta el funcionario/a, pero también por el grado de satisfacción que percibe. En este proceso, incluimos a la familia ya que en la medida que su entorno se siente a gusto e involucrado con la organización, se incrementa el sentido de pertenencia con la Municipalidad.

En la Municipalidad de Viña del Mar, a través del D.A. 7375 del año 1998, se crea la Sección de Bienestar Social cuya función principal es "Realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida del personal municipal, a través del establecimiento de un sistema de otorgamiento de beneficios complementarios, de administración propia o por la vía de convenios con instituciones y empresas. En consecuencia, la hemos definido como la unidad Municipal ubicada dentro del ámbito de servicios que apoyan la mantención de los recursos humanos en la Municipalidad, centrando su acción en el bienestar de los funcionarios y su grupo familiar, contribuyendo a satisfacer sus necesidades y aspiraciones a través de planes de beneficios sociales.

De acuerdo a lo anterior, la Sección de Bienestar, desarrolla los siguientes programas:

- Administración del Sistema de Prestaciones de Bienestar a los funcionarios de planta, contrata y vigilantes privados.

El Sistema de Prestaciones de Bienestar es el conjunto de prestaciones y servicios que se otorga a los socios de Bienestar, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.754, y que se rigen por las normas contenidas en el reglamento (D. A. N° 5382/16) y que tienen por objeto propender al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de éstos y sus cargas familiares reconocidas ante el Municipio.

Objetivos y Metas:

La unidad municipal a cargo del Sistema de Prestaciones de Bienestar es el Departamento de Personal, a través de la Sección de Bienestar Social, la que tiene la

misión de otorgar y administrar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del trabajador municipal (socio del Sistema de Bienestar y sus cargas familiares), en las áreas de salud, educación, vivienda, asistencia social y recreación, entre otras.

Fuentes De Financiamiento:

- Municipal.
- Aporte socios.
- Intereses por préstamos; médicos, sociales, educacionales, habitacionales, ópticas, farmacia.
- Comisiones por convenios; dental y óptica.

Montos del Financiamiento Según Fuentes y beneficiarios año 2022.

FUENTE	MONTO ($)
Aporte municipal	$ 227.567.560
Aporte socios 3%	$ 144.225.218
Aportes jubilados	$ 11.531.314
Aporte cuota extra socios	$ 12.579.369
Intereses por préstamos	$ 4.068.940
Comisiones por Convenios	$ 455.941
TOTAL	$400.428.342

Beneficios Entregados:

SALUD:

Ayudas por enfermedades catastróficas y/o de alto costo

El costo total de este beneficio alcanzó a $4.670.654 y benefició a 6 socios de Bienestar, quienes presentaron patologías catastróficas.

Bonificaciones y préstamos de Salud

Los montos pagados por bonificaciones durante el 2022 corresponden a $ 156.504.529.-

Detalle de las bonificaciones otorgadas:

TIPO DE BONIFICACIÓN	MONTO $
Medicamentos	$ 30.664.860
Exámenes	$ 27.692.170
Hospitalizaciones	$ 7.720.593
Tratamientos Especializados	$ 12.231.796
Consultas médicas	$ 6.988.458
Lentes ópticos	$ 8.064.645
Atención dental	$ 42.757.493
Consulta médica no bonificada	$ 2.670.628
Prótesis ortopédica	$ 1.577.815
Insumos por hospitalización	$ 6.112.194
Equipo médico	$ 9.593.987
Maternidad	$ 120.000
Examen alto costo	$ 287.402
Podología para diabéticos	$ 22.488

Aporte Seguro Complementario de salud

El Seguro Complementario de Salud se encuentra contratado con la Compañía de Seguros de Vida BCI a través de un convenio marco para el sector público.

A este Seguro de Salud se encuentran afiliados 831 funcionarios socios del Bienestar y considera a sus cargas familiares legales. El monto cancelado por concepto de prima del seguro en el período fue de $284.610.368, el que fue co-financiado por los socios de Bienestar ($218.737.563) y fondos de Bienestar ($65.872.805).

EDUCACIÓN

Ayuda Escolar: El costo del programa fue de $6.140.000 y tuvo una cobertura de 307 cargas familiares.

Premiación Rendimiento Escolar: Actividad con un presupuesto anual de $6.487.036 contempló la premiación de los años 2019-2020-2021 y beneficio a 79 estudiantes.

Beca Jardín Infantil: El monto invertido en este programa fue de $2.185.000 y benefició a un promedio de 4 niños/as que fluctúan en edades de 2 a 4 años.

Beca Educación Superior: El monto total invertido fue de $13.790.000 y benefició a 275 estudiantes que estudian cursos superiores.

SEGURIDAD SOCIAL

Préstamos año 2022.

ITEM	N° SOCIOS	MONTO $
Préstamos sociales	113	$ 29.309.825
Préstamos habitacionales	03	$1.774.700
Préstamos educacionales	10	$ 4.914.600
Préstamos médicos	114	$ 63.942.940
Préstamos ópticas	31	$ 6.324.204
Préstamos farmacia	100	$ 3.134.242
Total	371	$ 109.400.511

Ayudas Sociales: nacimiento, matrimonio, fallecimiento.

ITEM	N° SOCIOS	MONTO $
Bono Ayuda Social	15	$ 1.850.000

Bonos

ITEM	N° SOCIOS	MONTO $
Bono Vacaciones	883	$ 44.150.000
Bono COVID	305	$ 15.250.000
Bono invierno jubilados	40	$ 2.000.000
Total	1.228	$ 61.400.000

PROGRAMAS RECREATIVOS Y/O CULTURALES

Celebración de la Navidad

El beneficio consistió en la entrega de una tarjeta de regalo licitada a través de mercado público, de acuerdo a los siguientes valores:

$ 25.000 para funcionarios sin cargas menores de 12 años.

$30.000 para las cargas legales entre 0 y 11 años.

$ 35.000 para las cargas legales de 12 años.

El valor del programa fue de $ 27.484.380 y benefició 100 % de los socios de Bienestar

Premiación de años de Servicios.

Actividad que contempla un monto de $5.387.000.-155 funcionarios y funcionarias fueron premiados.

Atenciones Sociales

TIPO DE ATENCIÓN	N° ATENCIONES
Salud	207
Educación	08
Legal	34
Económica	08
Vivienda	10
Orientaciones Previsionales	09
Otras Temáticas Sociales	78
Total	354

Es relevante señalar que durante el año 2022 existe un aumento considerable de atenciones y gestiones realizadas en estas materias en relación al año 2021, año en el que se registraron un total de 141.

Dentro de las 354 atenciones realizadas en el año 2022, destacan las 207 realizadas a los funcionarios/as es en el ámbito de “Salud”, en la cual la profesional entrega orientaciones relacionadas con prestaciones; programas, garantías y accesos en salud tanto en sistema público (FONASA) como privado (ISAPRE), así como también, el seguimiento de la situación médica de cada uno de ellos; licencias médicas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, enfermedades catastróficas, entre otros.

El segundo Ítems con más atenciones, son las 78 registradas en “Otras Temáticas Sociales “en donde se abordan diversas situaciones familiares, derivaciones a otros profesionales, fallecimientos y otros beneficios.

Por último, es necesario informar que además de los funcionarios/as y su grupo familiar. La Asistente de la Sección de Bienestar otorga también orientaciones y colaboración en gestiones requeridas por el personal no socio de Bienestar y trabajadores a honorarios, llevando un registro interno de este personal.

Servicios profesionales en el ámbito de la familia

Este nuevo Servicio se enmarca en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2019, el que a través de un trabajo colaborativo entre las Unidades de Bienestar del Personal y los Departamentos de Asistencia Judicial Comunitaria y Atención a Grupos Prioritarios, busca optimizar la atención al trabajador/a municipal y su grupo familiar, en cuanto a la derivación y su acceso gratuito a los servicios profesionales en el ámbito jurídico – psicosocial, mediante la aplicación de criterios de calidad, oportunidad, igualdad, eficacia y eficiencia.

El aumento de casos de amenazas y vulneración en la esfera tanto socioemocional como de derechos civiles, el colapso de los dispositivos públicos que se dedican a estas temáticas y el alto costo de estos servicios profesionales en el ámbito privado, constituyen un desafío continúo que se debe proyectar con planificación y control de gestión. Por lo anterior, el trabajo colaborativo entre estas tres unidades municipales constituye un factor facilitado en la entrega de servicios integrales y comprometidos con el bienestar y bien superior del trabajador/a municipal y su grupo familiar.

Oferta de servicios profesionales, según la unidad municipal que los provee:

DAGP: Intervención psicológica individual y familiar.

- Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia.
- Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar.

DAJC: Orientación Jurídico Social.

- Asesoría Jurídica.
- Patrocinio de Abogado en Asuntos de Familia.
- Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas.
- Intervención Psicojurídica.

TIPO MATERIAS	N° ATENCIONES
Vulneración de derechos, medida de protección	01
Alimentos	01
Violencia Intrafamiliar	01
Divorcio	04
Interdicción	01
Intervención psicológica	04
Total	12

Del total de 12 solicitudes realizadas en materia de familia por los trabajadores municipales a las Asistentes Sociales de Bienestar del Personal, la mayor cantidad de atenciones fueron realizadas en materias; divorcio e intervención psicológica, lo que permitió otorgar atención profesional de calidad, oportuna y gratuita a nuestros funcionarios/as, además de dar cumplimento a los objetivos de esta Sección proporcionando atención integral al afiliado y a su grupo familiar.

Redacción de Informes

Informes año 2022 total 12. Cabe señalar que los Informes o evaluación sociales son solicitados por los funcionarios/as para acceder a beneficios tanto municipales como en otras instituciones (AFP Pensiones, becas educacionales, patrocinios, trámites judiciales, entre otros). Los informes de situación, se realizan cuando se debe informar la condición del trabajador/a municipal en algún ámbito específico; salud, laboral, familiar, social, entre otras, así como también, las gestiones y/o beneficios entregados por la Sección de Bienestar para él/ella.

Es importante señalar que todas las acciones y/o atenciones realizadas a los trabajadores/as son registradas en el Módulo Asistencia Social, plataforma cuya función principal es “Desarrollar acciones de orientación técnica y profesional en el ámbito social y el procesamiento de los datos obtenidos en la unidad para el período indicado”, las que van en beneficio de los trabajadores/as, así como también, a su grupo familiar. Estos registros permiten a su vez monitorear las situaciones atendidas así como realizar diagnósticos de las problemáticas más relevantes.

CENTRO SALUD MUNICIPAL

PROFESIONAL	N° ATENCIONES
Médico	480
Psicóloga	212
Psicólogo	174
Nutricionista	254
Técnico paramédico (procedimientos, curaciones)	105
Total	1.225

Cabe señalar que durante el año 2022 las atenciones profesionales retomaron la modalidad presencial

Atención de pacientes crónicos

En el año 2022 se tiene registro de un total de 86 funcionarios/as, con enfermedades crónicas tales como Diabetes Mellitus II, Hipertensión Arterial, Dislipidemia, Cáncer, enfermedades coronarias, respiratorias y autoinmune. Durante el transcurso del año se les realiza seguimiento en cuanto a sus tratamientos, recetas y exámenes al 100% de ellos, por parte del personal del Centro de Salud.

OTRAS FUNCIONES

Administración del servicio de sala cuna

En cumplimiento de la normativa legal vigente estipulada en el Código del Trabajo en su Título Segundo Artículos 203 al 208 de Protección a la Maternidad, el municipio entrega el servicio de sala cuna a los hijos de las funcionarias de planta y contrata a través de contrato con la Sala Cuna Charlie Brown desde el 15 de julio del año 2021, vigente hasta el 15 de julio de 2023.

El gasto total fue de $4.539.000 por mensualidades de 5 niñas y niños, incluida su matrícula anual.

Administración D.S. 150/81

La Sección de Bienestar debe mantener actualizados los tramos de asignación familiar cada seis meses en la plataforma de la Superintendencia de Seguridad Social, información que es necesaria para la cancelación de bonos que el Estado determina anualmente, además de evitar la duplicidad del beneficio de asignación familiar.

Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción.

El Sistema de Prestaciones de Bienestar ha implementado nuevos beneficios a partir de la detección de las necesidades de los socios y su grupo familiar, se aumentaron los montos de beneficios en diversos ítems del plan anual de beneficios.

Los beneficios están dirigidos a diferentes grupos etarios, lo que está en concordancia con el principio "universalidad de beneficios". De esta manera, el promedio de socios que reciben beneficios es del 90 % aproximadamente.

Se destaca que por necesidades de la prevención del contagio de COVID 19, se implementó la modalidad online para la atención de los trabajadores tanto en atenciones sociales como las solicitudes de beneficios pecuniarios, durante el año 2022 se mantuvo esta modalidad, agregando la atención presencial y se habilita la opción de presentar los gastos médicos al seguro salud vía online. Este Sistema, así como la atención integral a los trabajadores y su grupo familiar, se reconoce como modelo de gestión a nivel de los municipios del país.

CAPACITACIÓN

La elaboración y estructuración del Programa Anual de Capacitación año 2022, se desarrolla a contar del mes de julio de 2021, recopilando y organizando el consolidado de contenidos requeridos por Direcciones y Unidades, según prioridad, y a partir de ello, teniendo como referencia los costos de las acciones de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.), se estima un costo o Presupuesto requerido para atender las necesidades priorizadas que considera el Programa de Capacitación año 2022. El Programa y su Presupuesto de costo son presentados a la Autoridad Municipal, con todos los requerimientos, para su aprobación.

FUENTE	MONTO $
MUNICIPAL	4.228.000
SUBDERE (Beca Ley 20.742)	51.930.372
TOTAL	56.158.372

Monto municipal corresponde al total efectivamente cancelado por el Municipio por concepto de capacitaciones funcionarias en 2022.

Capacitaciones Ejecutadas en 2022, con Financiamiento Municipal, y Beneficiarios:

N°	CURSO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	COSTO($)
1	Reentrenamiento para Vigilantes Privados	2	$ 700.000
2	Capacitación y Asamblea Anual 2022 Asociación Chilena de Municipalidades	2	$ 100.000
3	Materias de Acoso Laboral	51	$ 1.550.000
4	Mecánica Automotriz	1	$ 640.000
5	Congreso Nacional de Jueces y secretarios de los Juzgados de Policía Local de Chile, “Luis Ramírez Palma”	4	$ 1.238.000
			$ 4.228.000

Capacitaciones Gestionadas en 2022, con financiamiento municipal, a ejecutarse en 2023, por acuerdo entre las partes:

N°	CURSO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	COSTO ($)
1	Técnicas Participativas para la Intervención Social Comunitaria	26	$ 4.800.000
2	Habilidades de Comunicación Efectiva y Resolución de Conflictos	135	$ 4.350.000
3	Curso en Resolución de Conflictos, Primer Juzgado de Policía Local	27	$ 2.323.000
4	Curso Protools	4	$ 975.000
			$12.448.000

Capacitaciones Sin Costo para el Municipio Ejecutadas en 2022 y Beneficiarios.

N°	CURSO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
1	Taller Herramientas para la Construcción de una Sociedad Intercultural	60
2	Taller Infancia e Interculturalidad: crianza, migración y tensiones asociadas a la posición de garantes de derechos de NNAJ	30
3	Programa de Mejoramiento de la Gestión Ambiental, aplicación de las ordenanzas Municipales Nivel Local	36
4	Jornada de capacitación sobre la Ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación arbitraria	80

Otras Capacitaciones para Funcionarios Municipales, gasto asignado al subtítulo 22, Ítem 11, asignación 002, del Presupuesto Municipal.

N°	CURSO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	COSTO ($)
1	Diplomado en Derecho Ambiental	4	$ 5.382.000
2	Diplomado en Enfoque Comunitario y Niñez	7	$ 4.221.000
			$9.603.000

Plan Anual de Capacitación, Academia de Capacitación Municipal y Regional, Ley 20.742 (SUBDERE)

CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Ingreso a Carreras Técnicas	3
Diplomados	27
Postítulos	2
Cantidad de funcionarios/as capacitados	32

3. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y SEGURIDAD INTERNA

Este Departamento está conformado por tres secciones las que se detallarán en los párrafos siguientes, entre sus funciones es dirigir y controlar dichas secciones, además de actuar como unidad técnica de contratos que nuestro municipio mantiene vigente.

UNIDAD TÉCNICA	INSTITUCIÓN /LICITACIÓN	NOMBRE DEL SERVICIO
INFRAESTRUCTURA, RR MM Y SEGURIDAD INTERNA	HIGH SECURITY Y CIA.LTDA.	Contratación de guardias de seguridad
	TELEFONICA MOVILES CHILE SA	Provisión del servicio de telefonía celular o móvil
	TELEFONÍA FIJA	Provisión del servicio de telefonía fija
	AVE BCJ CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Seguro de vida colectivo vigilantes privados
	2424-380-LE22	Servicio de arriendo de baños químicos
	2424-13-L123	Seguro de vida colectivo vigilantes privados

RECINTO ASIGNADO	CANTIDAD GUARDIAS
Anfiteatro Quinta Vergara	2
Puerta Sigall Quinta Vergara	3
Potrerillos Quinta Vergara	3
Patrulla motos Quinta Vergara	2
Palacio Vergara	5
Eco Tango	2
Siete Hermanas Quinta Vergara	3
Teatro Municipal	8
Ingresos	2
Castillo Wulff	3
Secpla	6
Jardín Infantil Tía Virginia	2
Aseo y Ornato	3

Emergencia Comunal	2
Depto. Construcción e Infraestructura	3
Estadio Sausalito	5
Laguna Sausalito Sector Picnic y Playa	3
Palacio Carrasco	3
3° JPL	1
Edificio Consistorial	1
Complejo Deportivo Forestal	5
Depto. Personal	1
Polideportivo Regional	2
Ex Terrazas Inn	3
Regulación de Tránsito	1
Grupos Prioritarios	1
Asesoría Judicial	2
Parqueadero Lajarilla	7
DIDECO	3
Módulo Municipal Forestal	1
Módulo Municipal Reñaca Alto	1
Piscina Temperada Reñaca Alto	1
Palacio Rioja	6
Casa de las Artes	1
Módulo Municipal Nueva Aurora	1
Complejo Reñaca Alto	3
Gimnasio Glorias Navales	2
Ex Consultorio Lusitania	1
Jardín Infantil Siete Enanitos	2
Complejo Deportivo el Maitén	2
Complejo Deportivo Santa Inés	2
Complejo Deportivo Nueva Aurora	2
Complejo Deportivo Santa Julia	2
Jardín Infantil Tía Michel	2
Jardín Infantil Las Palmas	2
Jardín Infantil Pequeños Pasitos	2
Piscina Miraflores	2
Complejo Deportivo Achupallas	2
Complejo Deportivo Caupolicán	2
Jardín Infantil Los Paltitos	2
Polideportivo Municipal de Gómez Carreño	2
Polideportivo Municipal Gómez Carreño	2

Cancha de Tenis Sausalito	3
Estadio Municipal Botafogo	2
Centro Deportivo Tamarugal	3
Muelle Vergara	6
1° Juzgado Policía Local	1
2° Juzgado Policía Local	1
TOTAL DE GUARDIAS	**148**

Cantidad teléfonos móviles

TIPO TELÉFONO	CANTIDAD
EQUIPO GAMA A	100
EQUIPO GAMA B	110
EQUIPO GAMA C	440
TOTAL DE EQUIPOS MÓVILES	**650**

Cantidad equipos telefonía fija

TIPO TELÉFONO	CANTIDAD
ANEXOS CONECTADOS	1.097
TOTAL EQUIPOS TELEFONÍA FIJA	**1.097**

1. INFORME DE SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

La sección Abastecimiento está encargada de provisionar de forma efectiva los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones de los diferentes departamentos de la municipalidad, mediante pedidos de mercaderías.

Durante el año 2022 se recibieron en esta sección alrededor de 5.470 pedidos de mercadería, un promedio de 455 pedidos mensuales, los cuales se procesaron de acuerdo a la ley 19.886 y su reglamento. regulando las contrataciones y adquisiciones que celebra la Municipalidad de viña del mar, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieren para el desarrollo de sus funciones.

GRÁFICO N°1: TOTAL PEDIDOS DE MERCADERÍA

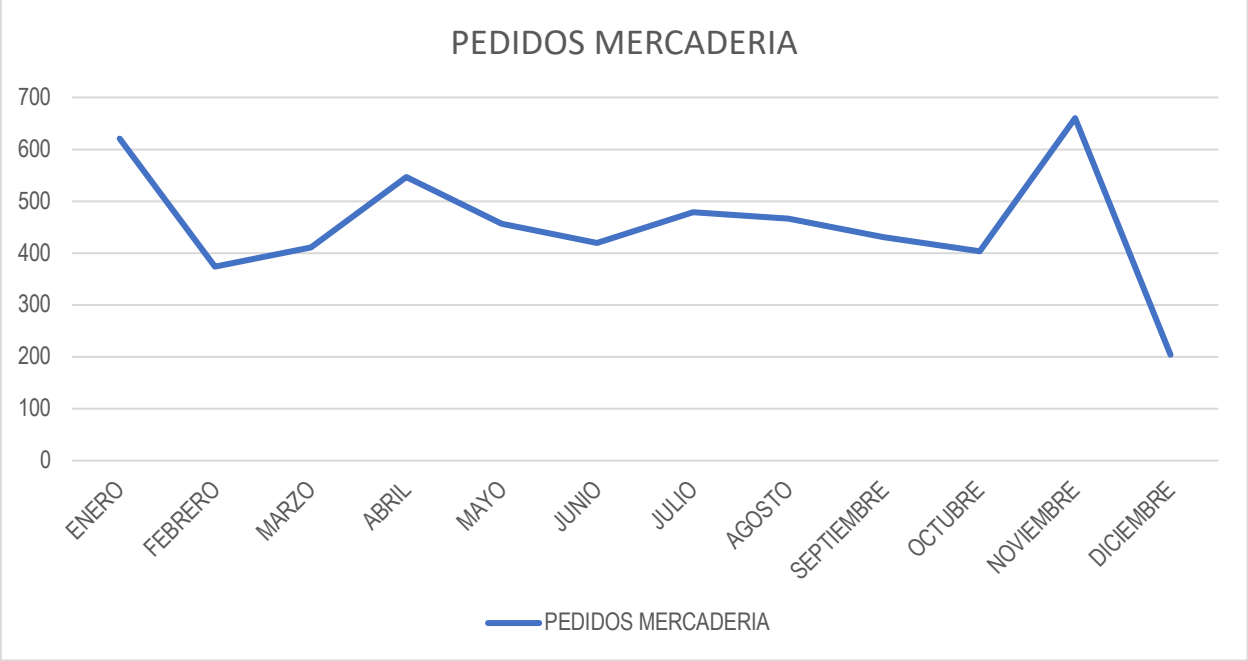

Fuente: Sistema Proexi

NOTA: La baja de pedidos en el mes de diciembre se debe a que se les informó a las unidades, enviar sus pedidos hasta el 30 de noviembre, con el objeto de poder planificar las compras, licitaciones y adjudicaciones dentro del año calendario.

Estos requerimientos se dividieron en:

- Salidas con guía de bodega 1 y 2 (artículos de aseo y de escritorio).
- Compras menores a 3 UTM.
- Compras por www.mercadopublico.cl.

GRÁFICO N°2: MONTOS POR TIPO DE COMPRA

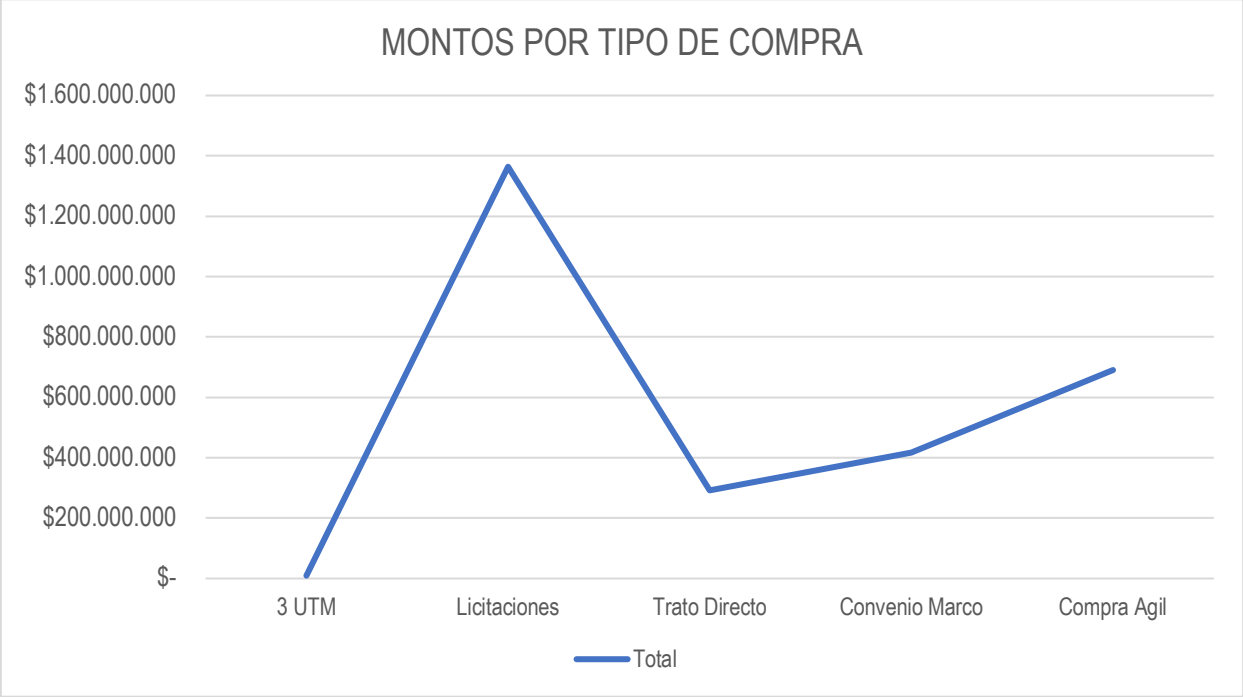

Fuente: Sistema Proexi y Portal de Mercado Público.

COMPRA	GASTO
BODEGA 1 ARTÍCULOS ESCRITORIO	$66.625.956
BODEGA 2 ARTÍCULOS ASEO	$28.918.215
COMPRAS DE 3 UTM	$9.432.065
MERCADO PÚBLICO	$2.763.281.196

Nota: Los montos utilizados durante el año 2022 para abastecer las bodegas, representan una aproximación, debido que aún nos encontrábamos en pandemia por Covid-19 por tanto muchas unidades realizaron turnos (teletrabajo), por tanto, solicitudes de pedidos de mercadería disminuyeron.

Tabla 1: Montos totales por mes, de órdenes de compras generadas mediante portal de mercado público.

MES	MONTO TOTAL ORDENES DE COMPRA POR MERCADO PÚBLICO
ENERO	$155.702.737
FEBRERO	$223.723.921
MARZO	$179.204.800
ABRIL	$235.165.248
MAYO	$233.291.913
JUNIO	$179.345.246
JULIO	$156.137.514
AGOSTO	$205.704.756
SEPTIEMBRE	$239.580.778
OCTUBRE	$178.610.339
NOVIEMBRE	$287.069.403
DICIEMBRE	$486.433.414
Total	$2.759.970.069

2. INFORME SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Entre las funciones principales de la sección de Servicios Generales está la coordinación, control y distribución de vehículos utilizados en las distintas dependencias municipales, vehículos propios y vehículos por licitaciones.

Junto con esto esta sección actúa como unidad técnica en contratos de arriendo de vehículos, camionetas y minivan para el traslado de funcionarios.

CUADRO CONTRATOS VEHÍCULOS

UNIDAD TÉCNICA	INSTITUCIÓN /LICITACIÓN	NOMBRE DEL SERVICIO
SERVICIOS GENERALES	RENTA LTDA. CAMIONETAS	Arriendo de vehículos municipales camionetas
	PIAMONTE S.A. MINIVAN	Arriendo de vehículos municipales MINIVAN

Dotación de vehículos dependientes d sección de Servicios Generales

DOTACIÓN DE VEHÍCULOS

TIPO VEHÍCULOS	CANTIDAD VEHÍCULO	PROPIO /LICITADO
Camioneta	44	Licitado
Mini Buses (Vans)	10	Licitado
Camión 3/4	1	Propio
Buses 45 Personas	2	Propios
Bus 19 personas	1	Propio
Camioneta	2	Propias
Jeep Suzuki Jimmy	1	Propio
TOTAL VEHÍCULOS	61	

DOTACIÓN DE CONDUCTORES

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	CALIDAD JURÍDICA
Total de Conductores	52	
Conductores Planta	44	Planta
Conductores Contrata	8	Contrata
Clase A1	10	
Clase A2	11	
Clase A3	10	
Clase A4	4	
Clase B	20	
Nota: Algunos Funcionarios tienen más de 2 licencias de conducir		
TOTAL CONDUCTORES	52	

3. INFORME DE SECCIÓN SEGURIDAD INTERNA

Entre las funciones principales de la sección de Seguridad Interna, está brindar protección y seguridad a los colaboradores de nuestro municipio, a contribuyentes y ciudadanos que acuden a realizar diferentes trámites y consultas a recintos municipales.

Así mismo a los ciudadanos y turistas que acuden diariamente a visitar todas las dependencias municipales tales como; Parque Quinta Vergara y su Anfiteatro, entre otras.

DOTACIÓN DE VIGILANTES Y SUS RECINTOS

CANTIDAD VIGILANTES	RECINTO ASIGNADO
Edificio Consistorial	09
Primer Juzgado de Policía Local	01
Segundo Juzgado de Policía Local	01
Departamento de Tránsito	02
Parque Quinta Vergara	12
TOTAL DE VIGILANTES	25

Cabe destacar que 9 funcionarios se encuentran en proceso administrativos ante la autoridad fiscalizadora OS.10. Carabineros de Chile para su Acreditación.

Además, debemos mencionar que 8 funcionarios se encuentran a la espera de su retiro.

SERVICIO DE ALARMA ELECTRÓNICA

Su objetivo es brindar seguridad y disuadir el posible accionar de delincuentes y/o la ocurrencia de ilícitos que puedan afectar tanto; los bienes muebles como los de carácter personal, en recintos municipales que prestan servicios sociales, educacionales a la comunidad, tales como:

RECINTO CON SISTEMA DE ALARMAS	UBICACIÓN
OFICINA DE MUNICIPIO DE CUIDADOS	NUEVA AURORA
OFICINA DE MUNICIPIO DE CUIDADOS	GOMEZ CARREÑO
OFICINA DE MUNICIPIO DE CUIDADOS	REÑACA ALTO
OFICINA DE MUNICIPIO DE CUIDADOS	FORESTAL ALTO
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA TÍA COTY	4 ORIENTE /14 NORTE
JARDÍN INFANTIL TÍA VIRGINIA	REÑACA ALTO
JARDÍN INFANTIL TÍA MICHELLE	FORESTAL ALTO
JARDÍN INFANTIL LAS PALMAS CHILENAS	FORESTAL ALTO
JARDÍN INFANTIL SIETE ENANITOS	EL OLIVAR
JARDÍN INFANTIL LOS PALTITOS	GLORIAS NAVALES
JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PASITOS	ACHUPALLAS

CIRCUITO CERRADO DE TELEVIGILANCIA

Su objetivo es potenciar la seguridad y disuadir el posible accionar ilícitos que puedan afectar tanto los bienes muebles como los de carácter personal, en recintos municipales donde los ciudadanos acuden.

RECINTO CON SISTEMA TELEVIGILANCIA	UBICACIÓN
EDIFICIO CONSISTORIAL	ARLEGUI 615
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	5 ORIENTE 755

DIRECCIÓN DE INGRESOS	ARLEGUI 777
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE REÑACA	AV. BORGOÑO 15280
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	QUILLOTA 152, SEGUNDO PISO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	QUILLOTA 152, TERCER PISO
TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	AV. VALPARAÍSO 1055, SEGUNDO PISO

4. INFORME SECCIÓN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN MUNICIPAL

Entre las funciones principales de la sección de Mantención, reparación de infraestructura municipal es evaluar, ejecutar, supervisar y dar conformidad a los servicios externos de mantenimiento, reparación y conservación de la infraestructura municipal.

Obras de mejoramiento de infraestructura municipal.

OBRAS EJECUTADAS	DEPENDENCIAS
Cambio de chapa	SECPLA
Reparar puerta principal	1° Juzgado de Policía Local
Arreglar chapa de puerta	1° Juzgado de Policía Local
Reparación de escritorio	Depto. de Desarrollo Social
Confeccionar caseta en Estero	Depto. II.RR:MM. y SSII
Transformación de 2 escritorios	Depto. Desarrollo Social - DIDECO
Confeccionar nómina de personal	Depto. II.RR:MM. y SSII
Reparación de chapa de oficina.	Depto. II.RR:MM. y SSII
Reparación de chapa de oficina	Depto. Desarrollo Social - DIDECO
Confección de mueble de pared	DAGP
Confección de mueble estante	Oficina de Partes
Cambio de gomas de escala	Depto. de Construcción
Cambio de chapa de escritorio	Depto. de Tránsito
Mantención puerta de escape	DAGP
Arreglo de mueble Kardex	Depto. de Turismo
Reparación de bancos del patio interior.	1° Juzgado de Policía Local
Confección de portallaves	Bodega 2 de Abastecimiento
Confección de nómina de personal	Auditoría Forense
Reparación de muebles	DAGP
Abrir mueble y reparar chapa	OPD
Construcción de mueble repisa	Depto. de Tránsito
Gestionar acceso de baños	Alcaldía (Administrador (s))
Arreglo alero OF. QMB. Miraflores	Depto. II.RR:MM. y SSII
Reparación mueble tipo Kardex	OPD
Reparación de puertas, bisagras, etc.	OPD

Reparación de puerta oficina. de Apoyo	DIDECO
Confección de estante y escritorio.	Servicios Generales
Solicitud de 50 vallas papales.	Depto. II.RR:MM. y SSII
Reparación baños de personal	Seguridad Interna
Confección de mueble tipo alacena	Servicios Generales
Reparaciones chapas de 4 muebles	DAGP
Arreglo persiana Oficina DAF	Depto. Administración y Finanzas
Confección de mueble "Concejo"	Coordinador Sala de Concejo Municipal
Confección de tabique separación	Sala de Concejo Municipal
Cambio de gomas de escalera	Sección de Transporte (SERCO)
Instalación carpeta superflexit	Seguridad Interna
Entrega de 3 escritorios	Depto. de Aseo
Desarmar, mover mueble biblioteca	DIDECO
Transformación de mueble, escritorio	Coordinadora Depto. de Tránsito
Traslado de muebles y sillas para reparación	SECPLA
Instalación de chapa en puerta	Depto. Asistencia Judicial Comunal
Cambio de cerraduras en muebles	Depto. Desarrollo Social (DIDECO)
Dispensador de toallas de papel	DAGP
Dispensador de papel higiénico	OMIL
Desarmado y armado de mueble	DGAP
Arreglo de cajón, cerradura Kardex	1° Juzgado de Policía Local
Arreglo de mueble colgante de cocina	Depto. Desarrollo Social (DIDECO)
Reparación de puerta	1° Juzgado de Policía Local
Reparar chapa	Patentes y Publicidad
Reparación de escritorio VUS	Depto. Desarrollo Social (DIDECO)
Instalación de dispensador de toalla	Lab. de Catastro
Reparación de manilla de puerta	Depto. de Personal
Arreglo de cerradura)	Depto. Administración y Finanzas
Caja pequeña c/vidrio guardar llaves	DAGP
Arreglar chapa - Inst. de cortinaje	Protección Civil

Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Período 2022	Período 2021	Diferencia Neta	Variación Anual
1	BIENES CORPORALES E INCORPORALES	38.458.801	29.846.981	8.611.820	28,85%
2	PARTICIPACION FCM	8.383.220	7.705.488	677.732	8,80%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.497.097	2.344.333	152.764	6,52%
4	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	20.542.392	19.698.593	843.799	4,28%
5	DERECHOS MUNICIPALES	10.368.243	8.661.277	1.706.966	19,71%
6	OTROS INGRESOS PROPIOS	19.712.071	19.069.343	642.728	3,37%
7	RENTAS DE INVERSION	4.074.520	8.457.198	-4.382.678	-51,82%
8	OTROS INGRESOS	5.347.676	3.525.610	1.822.066	51,68%
	Total Patrimonio Municipal (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)	$109.384.020	$99.308.823	$10.075.197	10,15%

Cumplimiento políticas de recursos humanos

El Departamento de Personal logró durante el año 2022 el siguiente desempeño en el marco del Decreto Alcaldicio N.° 9.984 de fecha 17 de diciembre de 2022 que aprobó la Política de Recursos Humanos y el Pladeco 2018-2022 de la I. Municipalidad de Viña del Mar, aprobado según Decreto Alcaldicio N.° 281 de fecha 11 de enero 2019.

Concursos Públicos / Reclutamiento y Selección de Personal

De acuerdo con el Artículo N° 15 de la Ley 18.883, el ingreso a los cargos de Planta se hará por Concurso Público y procederá en el último grado de la Planta respectiva. En la Municipalidad de Viña del Mar, este proceso está establecido mediante el Decreto Alcaldicio N°7934/2017.

El año 2022, sumo un total de 18 llamados a concursos para proveer en calidad de titular los siguientes cargos:

Decreto ALCALDICIO	FECHA	CARGO	CUBIERTO
5504	13/05/22	GRADO 8° DIRECTIVO	SI
5505	13/05/22	GRADO 8° DIRECTIVO	SI
5506	13/05/22	3 VACANTES GRADO 13° ADMINISTRATIVO 9 VACANTES GRADO 14° ADMINISTRATIVO 8 VACANTES GRADO 15° ADMINISTRATIVO	SI 6 DE 9 5 DE 8

5503	13/05/22	GRADO 8° DIRECTIVO	SI
6888	15/06/22	GRADO 3° DIRECTOR CONTROL	SI
9833	16/08/22	GRADO 5° DIRECTOR TURISMO	SI
9834	16/08/22	GRADO 11° JEFATURA DE SECCIÓN PERSONAL	SI
9835	16/08/22	4 VACANTES GRADO 15° AUXILIAR	SI
9836	16/08/22	6 VACANTES GRADO 16° AUXILIAR	5 DE 6
12.642	02/11/22	GRADO 11° JEFATURA, TERMINAL RODOVIARIO	SI
12.643	02/11/22	3 VACANTES GRADO 13° TÉCNICO INSPECTOR	SI
12.644	02/11/22	10 VACANTES GRADO 16° ADMINISTRATIVO	SI
12.645	02/11/22	GRADO 11° PROFESIONAL DPTO. PERSONAL	SI
12.646	02/11/22	GRADO 11° PROFESIONAL DAF	SI
12.647	02/11/22	GRADO 11° PROFESIONAL GRD	SI
12.648	02/11/22	24 VACANTES GRADO 17° AUXILIAR	13 DE 24
12.649	02/11/22	22 VACANTES GRADO 18° AUXILIAR	SI
12.650	02/11/22	3 VACANTES GRADO 15° ADMINISTRATIVO INSPECTORES 3 VACANTES GRADO 14° ADMINISTRATIVO INSPECTORES	SI

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

SISTEMA DE CONTABILIDAD. Departamento de Finanzas

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS CIERRE PERIODO 2022

CUENTAS		VARIACION DEL MES		SALDOS DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-01	CAJA			514.062.893	
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO			15.339.554.635	
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN			66.237.755	
114-08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS			1.481.597	
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	-4.189.849.067			
115-12	C X C RECUPERACION DE	-16.433.864.670			
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS			115.728.009	
121-01	DEUDORES			1.883.505	
121-06	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS			1.910.346.476	
121-92	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS	20.623.713.737		20.623.713.737	
125-02	GASTOS ANTICIPADOS			3.343.333	
141-01	EDIFICACIONES			9.484.198.261	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION O			706.503.470	
141-05	VEHICULOS			2.017.073.275	
141-06	MUEBLES Y ENSERES			861.079.266	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONES Y			504.256.104	
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES			893.778	
142-01	TERRENOS			9.195.677.593	
144-01	EDIFICACIONES LEASING			9.391.479.183	
146-01	INMUEBLES PATRIMONIALES HISTORICOS,			7.445.062.631	
146-03	PIEZAS, OBRAS HISTORICOS, ARQUEOLOGICAS O DE			1.696.611.759	
149-01	DEPRECIACION ACUMULADA DE				15.727.489.729
149-02	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y				618.305.865
149-05	DEPRECIACION ACUMULADA DE				1.378.824.857
149-06	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y				565.025.731
149-08	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS				296.740.695
149-09	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE				1.626.228
161-01	ESTUDIOS BÁSICOS			2.671.005.422	
161-02	PROYECTOS			18.979.769.554	

161-99	APLICACIÓN A GASTOS				728.889.060
181-03	MOBILIARIOS DE USO PUBLICO				1.731.777.835
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS				5.393.355.206
214-07	RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO			123.971	
214-09	OTRAS OBLIGACIONES				1.462.237.115
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES				485.298.990
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS				98.158.558
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL		-242.204.932		
215-22	C X P BIENES y SERVICIOS DE		-3.268.819.980		
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-79.184.958		
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES		-5.983.763		
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO		-73.697.343		
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION		-1.224.730.431		
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		-23.114.197		
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS				273.747.004
221-01	ACREEDORES				1.800.755.458
221-92	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIAS		4.917.735.604		4.917.735.604
231-02	EMPR?STITOS INTERNOS A				2.000.000.000
231-04	ACREEDORES POR LEASING A				671.872.019
231-09	ACREEDORES POR LEASING -				112.885.536
231-10	INTERESES DIFERIDOS POR			112.885.836	
231-16	ACREEDORES POR LEASING A				461.050.640
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL				46.572.675.576
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS			2.591.065.588	
311-03	RESULTADO DEL EJERCICIO		18.797.888.873		18.797.888.873
311-06	OTROS EFECTOS PATRIMONIALES				137.697.052
432-01	PATENTES Y TASAS POR	26.655.869.478			
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS	4.775.686.584			
432-03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. NO. 3.063, DE 1979	22.098.029.912			
433-02	DIVIDENDOS	3.281.102			
433-03	INTERESES	632.675.312			
433-09	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	74.653.005			
441-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	62.325.913			
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS	2.268.113.086			
442-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR	600.000			
442-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS	31.254.127.548			
452-01	VENTAS DE EXISTENCIAS	133.835.000			
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	743.292.752			
461-02	MULTAS Y SANCIONES	3.150.207.915			

461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -ART. 38 DL.	9.742.460.383			
461-04	OTROS INGRESOS	1.154.952.376			
463-72	AJUSTE POR VARIACION DE UNIDADES DE CUENTAS	258.396.355			
521-04	DESAHUCIOS E		1.613.254.703		
531-01	PERSONAL DE PLANTA		17.479.787.086		
531-02	PERSONAL A CONTRATA		6.756.707.968		
531-03	OTRAS REMUNERACIONES		1.808.964.486		
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		4.588.365.171		
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		22.197.142		
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		33.919.774		
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		778.994.952		
532-04	MATERIALES DE USO O		587.818.193		
532-05	SERVICIOS BASICOS		4.568.045.435		
532-06	MANTENIMIENTO Y		1.933.066.590		
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		91.467.254		
532-08	SERVICIOS GENERALES		20.559.366.040		
532-09	ARRIENDOS		1.762.392.214		
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE		660.567.670		
532-11	SERVICIOS TECNICOS Y		585.531.826		
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE		391.180.473		
533-01	INTERESES DEUDA INTERNA		50.315.926		
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		15.657.466.144		
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS		58.188.165		
542-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES		222.252.000		
561-01	DEVOLUCIONES		222.940.163		
561-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA		825.858.319		
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO		12.090.590		
563-58	DETERIORO DE BIENES		2.769.637.670		
563-72	AJUSTE POR VARIACION DE UNIDADES DE CUENTAS		441.391.377		
563-99	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS	386.573.632			
571-01	COSTOS DE ESTUDIOS BÁSICOS		115.424.149		
921-01	DEBE-GARANTIA RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA			28.532.377.714	
921-02	HABER-RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS				28.532.377.714
921-03	DEBE-GARANTIAS RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTOS DE CONTRATO			1.887.036.989.714	
921-04	HABER-RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS				1.887.036.989.714

923-01	DEBE - GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS			1.033.841.328.095	
923-02	GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATO DE				1.033.841.328.095
TOTALES		**103.395.080.353**	**103.395.080.353**	**3.053.644.733.154**	**3.053.644.733.154**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022

		REGISTRO		SALDOS		BALANCE		RESULTADO	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	DEFICIT	SUPERAVIT
11101	CAJA	116.597.105.797	116.083.042.904	514.062.893		514.062.893			
1110101	CAJA	116.597.105.797	116.083.042.904	514.062.893		514.062.893			
11103	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	162.251.438.834	146.911.884.199	15.339.554.635		15.339.554.635			
1110301	SCOTIABANK 110100049929 F.PR	359.752.702		359.752.702		359.752.702			
1110302	SCOTIABANK 110100049945 MJ.B	358.132.622	38.440.566	319.692.056		319.692.056			
1110303	SCOTIABANK 110100049937 C	904.572		904.572		904.572			
1110304	SCOTIABANK 110100049953 MEJO	29.670.804		29.670.804		29.670.804			
1110305	SCOTIABANK 110100153459 SE	138.161.404	125.490.911	12.670.493		12.670.493			
1110306	SCOTIABANK 0100228106 F.PROP	6.928.000.000	6.928.000.000						
1110307	SCOTIABANK 0100001048 SERNAM	45.681.056	31.939.070	13.741.986		13.741.986			
1110308	SCOTIABANK 0100001056 ACTIV	69.867.413	27.111.002	42.756.411		42.756.411			
1110309	SCOTIABANK 0100050005 SUBDER	123.266.788		123.266.788		123.266.788			
1110310	SCOTIABANK 0100049961 P.SEG	739.423.651	246.635.619	492.788.032		492.788.032			
1110311	SCOTIABANK 188651 FRIL	257.967.335	4.428.683	253.538.652		253.538.652			
1110312	SCOTIABANK 162504 MIDEPLA	902.636.031	509.989.579	392.646.452		392.646.452			
1110313	SCOTIABANK 0100001064 MINVU	1.983.685.235	735.340.435	1.248.344.800		1.248.344.800			
1110314	SCOTIABANK 0100205602 JUNJI	1.605.417.172	1.516.684.946	88.732.226		88.732.226			
1110315	SCOTIABANK 0100049996 JUNJI	107.952.270		107.952.270		107.952.270			
1110317	SCOTIABANK 110100102633 REMU	24.251.129.721	24.121.153.951	129.975.770		129.975.770			
1110319	SCOTIABANK 0100001072 SENDA	200.179.822	196.688.642	3.491.180		3.491.180			
1110320	SCOTIABANK 0100001080 FOSIS	289.320.775	270.254.450	19.066.325		19.066.325			
1110321	SCOTIABANK 0100011092 INSTIT	294.936.549		294.936.549		294.936.549			
1110323	SCOTIABANK 09-0100011114 SE	39.021.036	37.283.704	1.737.332		1.737.332			
1110324	SCOTIABANK 09-0100011122 CSJ	73.662.207	27.309.650	46.352.557		46.352.557			
1110325	SCOTIABANK 0100011130 SENAM	1.560.000		1.560.000		1.560.000			
1110326	SCOTIABANK 09-0100011149 CON	694.861		694.861		694.861			
1110327	SCOTIABANK 09-0100012455 DEL	24.817.161	17.566.577	7.250.584		7.250.584			
1110328	SCOTIABANK (NVA) 14350 F.PR	120.820.292.524	111.603.529.838	9.216.762.686		9.216.762.686			
1110329	SCOTIABANK 0100019352 BID	2.605.305.123	474.036.576	2.131.268.547		2.131.268.547			
11108	FONDO POR ENTERAR AL FONDO C	7.205.220.911	7.138.983.156	66.237.755		66.237.755			

1110801	FONDO POR ENTERAR AL FONDO C	7.205.220.911	7.138.983.156	66.237.755		66.237.755			
11405	APLICACION FONDOS DE ADMINIS	6.676.333.447	6.676.333.447						
1140501	APLICACION FONDOS DE ADMINIS	6.676.333.447	6.676.333.447						
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	13.764.820	12.283.223	1.481.597		1.481.597			
1140802	DEUDORES VARIOS	5.317		5.317		5.317			
1140803	ASIGNACIONES FAMILIARES	13.759.503	12.283.223	1.476.280		1.476.280			
11503	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	60.804.353.860	56.614.504.793	4.189.849.067		4.189.849.067			
1150301	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	26.876.874.255	22.687.025.188	4.189.849.067		4.189.849.067			
1150302	PERMISOS Y LICENCIAS	11.829.449.693	11.829.449.693						
1150303	PARTICIPACIŦN EN IMPUESTO TE	22.098.029.912	22.098.029.912						
11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIEN	2.330.438.999	2.330.438.999						
1150501	DEL SECTOR PRIVADO	62.325.913	62.325.913						
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.268.113.086	2.268.113.086						
11506	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	710.619.569	710.619.569						
1150602	DIVIDENDOS	3.281.102	3.281.102						
1150603	INTERESES	632.675.312	632.675.312						
1150699	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	74.663.155	74.663.155						
11507	C X C INGRESOS DE OPERACION	133.735.000	133.735.000						
1150701	VENTAS BIENES	133.735.000	133.735.000						
11508	C X C OTROS INGRESOS CORRIEN	15.128.538.545	15.128.538.545						
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	743.292.752	743.292.752						
1150802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARI	3.465.724.262	3.465.724.262						
1150803	PARTICIPACIŦN DEL FONDOS COM	9.742.460.383	9.742.460.383						
1150804	FONDOS DE TERCEROS	22.008.770	22.008.770						
1150899	OTROS	1.155.052.378	1.155.052.378						
11512	C X C RECUPERACION DE PRESTA	17.770.727.257	1.336.862.587	16.433.864.670		16.433.864.670			
1151210	INGRESOS PO PERCIBIR	17.770.727.257	1.336.862.587	16.433.864.670		16.433.864.670			
11513	C X C TRANSFERENCIAS PARA G	31.254.727.548	31.254.727.548						
1151301	DEL SECTOR PRIVADO	600.000	600.000						
1151303	DE OTRAS ENTIDADES PłBLICAS	31.254.127.548	31.254.127.548						
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	150.417.089	34.689.080	115.728.009		115.728.009			
12101	DEUDORES	1.883.505		1.883.505		1.883.505			
12106	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS	3.468.199.576	1.557.853.100	1.910.346.476		1.910.346.476			
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS	3.468.199.576	1.557.853.100	1.910.346.476		1.910.346.476			
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRES	20.540.364.927	20.540.364.927						

1219201	TRIBUTOS SOBRE EL USO BIENES	4.523.939.882	4.523.939.882						
1219210	OPERACIONES A\OS ANTERIORES	16.016.425.045	16.016.425.045						
12502	GASTOS ANTICIPADOS ARRIENDOS	3.343.333		3.343.333		3.343.333			
1250202	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3.343.333		3.343.333		3.343.333			
14101	EDIFICACIONES	9.484.198.261		9.484.198.261		9.484.198.261			
1410101	OFICINAS	4.855.833.858		4.855.833.858		4.855.833.858			
1410102	VIVIENDAS	71		71		71			
1410103	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	4.628.364.332		4.628.364.332		4.628.364.332			
14102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA L	706.503.470		706.503.470		706.503.470			
1410201	DE OFICINA	100.688.145		100.688.145		100.688.145			
1410202	DE CASINO	1		1		1			
1410203	MEDICOS Y DENTALES	374.819		374.819		374.819			
1410204	DE CONSTRUCCION	24.964.098		24.964.098		24.964.098			
1410205	OTRAS MAQUINARIAS	580.476.407		580.476.407		580.476.407			
14105	VEHICULOS	2.017.073.275		2.017.073.275		2.017.073.275			
1410501	VEHICULOS TERRESTRES	2.017.073.275		2.017.073.275		2.017.073.275			
14106	MUEBLES Y ENSERES	861.079.266		861.079.266		861.079.266			
1410601	DE OFICINAS	631.747.319		631.747.319		631.747.319			
1410603	DE SERVICIOS OPERATIVOS	229.331.947		229.331.947		229.331.947			
14108	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERI	504.256.104		504.256.104		504.256.104			
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PA	893.778		893.778		893.778			
14201	TERRENOS	9.195.677.593		9.195.677.593		9.195.677.593			
1420101	DESTINADOS A LA CONSTRUCCION	65.328.131		65.328.131		65.328.131			
1420102	PARA INSTALACIONES VARIAS	8.643.362.412		8.643.362.412		8.643.362.412			
1420103	OTROS TERRENO	486.987.050		486.987.050		486.987.050			
14401	EDIFICACIONES LEASING	9.391.479.183		9.391.479.183		9.391.479.183			
14601	INMUEBLES PATRIMONIALES HIST	7.445.062.631		7.445.062.631		7.445.062.631			
14603	PIEZAS, OBRAS HISTORICOS, AR	1.696.611.759		1.696.611.759		1.696.611.759			
14901	DEPRECIACION ACUMULADA DE ED		15.727.489.729		15.727.489.729		15.727.489.729		
1490101	DEPRE.ACUMU.OFICINA		4.740.847.157		4.740.847.157		4.740.847.157		
1490103	DEPRE.ACUM. ESTABLECIMIENTOS		4.448.518.395		4.448.518.395		4.448.518.395		
1490104	DEPRE.ACUM. OTRAS EDIFICACIO		6.538.124.177		6.538.124.177		6.538.124.177		
14902	DEPRECIACION ACUMULADA DE MA		618.305.865		618.305.865		618.305.865		
1490201	DEPRE.ACUM. DE OFICINA		95.646.673		95.646.673		95.646.673		
1490202	DEPRE.ACUM. MEDICOS Y DENTAL		374.818		374.818		374.818		

1490203	DEPRE.ACUM. DE CONSTRUCCION		24.488.414		24.488.414		24.488.414		
1490204	DEPRE.ACUM. OTRAS MAQ.Y EQUI		497.795.960		497.795.960		497.795.960		
14905	DEPRECIACION ACUMULADA DE VE		1.378.824.857		1.378.824.857		1.378.824.857		
1490501	DEPRECIACION ACUMULADA DE VE		1.378.824.857		1.378.824.857		1.378.824.857		
14906	DEPRECIACION ACUMULADA DE MU		565.025.731		565.025.731		565.025.731		
14908	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ		296.740.695		296.740.695		296.740.695		
14909	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQ		1.626.228		1.626.228		1.626.228		
16101	ESTUDIOS B₮SICOS	2.671.005.422		2.671.005.422		2.671.005.422			
1610199	COSTOS ACUMULADOS DE ESTUDIO	2.671.005.422		2.671.005.422		2.671.005.422			
16102	PROYECTOS	21.477.679.638	2.497.910.084	18.979.769.554		18.979.769.554			
1610202	CONSULTORIAS	1.010.929.359	752.569.931	258.359.428		258.359.428			
1610204	OBRAS CIVILES	4.532.828.162	1.745.340.153	2.787.488.009		2.787.488.009			
1610299	COSTOS ACUMULADOS DE PROYECT	15.933.922.117		15.933.922.117		15.933.922.117			
16199	APLICACI₮N A GASTOS PATRIMON		728.889.060		728.889.060		728.889.060		
1619901	APLICACI₮N A GASTOS DE ESTUD		728.889.060		728.889.060		728.889.060		
18103	MOBILIARIOS DE USO PUBLICO		1.731.777.835		1.731.777.835		1.731.777.835		
21405	ADMINISTRACI₮N DE FONDOS	7.177.412.680	12.570.767.886		5.393.355.206		5.393.355.206		
2140501	ADMINISTRACION DE FONDOS	7.177.412.680	12.570.767.886		5.393.355.206		5.393.355.206		
21407	RECAUDACION DEL SISTEMA FINA	145.282	21.311	123.971		123.971			
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIER	27.227.209.410	28.689.446.525		1.462.237.115		1.462.237.115		
2140901	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIER	27.227.209.410	28.689.446.525		1.462.237.115		1.462.237.115		
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	30.498.541.254	30.983.840.244		485.298.990		485.298.990		
2141001	REMUNERACIONES	24.444.574.507	24.441.795.440	2.779.067		2.779.067			
2141005	OTRAS RETENCIONES AL PERSONA	1.505.745.715	1.505.745.715						
2141006	OBLIGACIONES INSTITUCIONES P	4.534.885.431	5.022.963.488		488.078.057		488.078.057		
2141008	FONDO UNICO DE PRESTACIONES	13.335.601	13.335.601						
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1.499.446.639	1.597.605.197		98.158.558		98.158.558		
2141101	IMPUESTO UNICO A LA RENTA	531.305.947	603.392.394		72.086.447		72.086.447		
2141102	10% RETENCION. IMPUESTO A LA	968.140.692	994.212.803		26.072.111		26.072.111		
21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	30.402.797.815	30.645.002.747		242.204.932		242.204.932		
2152101	PERSONAL DE PLANTA	17.237.482.211	17.479.687.143		242.204.932		242.204.932		
2152102	PERSONAL A CONTRATA	6.756.854.702	6.756.854.702						
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	1.818.271.731	1.818.271.731						
2152104	OTROS GASTOS en PERSONAL	4.590.189.171	4.590.189.171						
21522	C X P BIENES y SERVICIOS DE	28.704.975.705	31.973.795.685		3.268.819.980		3.268.819.980		

2152201	ALIMENTOS y BEBIDAS	19.605.101	20.233.791		628.690		628.690		
2152202	TEXTILES, VESTUARIO y CALZAD	31.536.882	34.208.432		2.671.550		2.671.550		
2152203	COMBUSTIBLES y LUBRICANTES	769.687.707	769.687.707						
2152204	MATERIALES de USO O CONSUMO	540.314.243	585.340.564		45.026.321		45.026.321		
2152205	SERVICIOS B₮SICOS	4.509.394.045	4.567.996.756		58.602.711		58.602.711		
2152206	MANTENIMIENTO y REPARACIONES	1.593.354.342	1.933.066.590		339.712.248		339.712.248		
2152207	PUBLICIDAD y DIFUSION	91.427.810	91.427.810						
2152208	SERVICIOS GENERALES	17.972.498.091	20.558.358.284		2.585.860.193		2.585.860.193		
2152209	ARRIENDOS	1.554.913.979	1.765.736.569		210.822.590		210.822.590		
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS y de S	660.567.670	660.567.670						
2152211	SERVICIOS TECNICOS y PROFESI	567.224.672	586.305.052		19.080.380		19.080.380		
2152212	OTROS GASTOS en BIENES y SER	394.451.163	400.866.460		6.415.297		6.415.297		
21523	C X P PRESTACIONES DE SEGURI	1.613.254.703	1.613.254.703						
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES	971.228.294	971.228.294						
2152303	PRESTACIONES SOCIALES DEL EM	642.026.409	642.026.409						
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.041.818.867	23.121.003.825		79.184.958		79.184.958		
2152401	AL SECTOR PRIVADO	15.817.198.695	15.825.334.193		8.135.498		8.135.498		
2152403	A OTRAS ENTIDADES PЏBLICAS	7.224.620.172	7.295.669.632		71.049.460		71.049.460		
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.159.550.386	1.165.534.149		5.983.763		5.983.763		
2152601	DEVOLUCIONES	219.940.163	219.940.163						
2152602	COMPENSACIONES por DA\OS a T	828.837.357	828.837.357						
2152604	APLICACION FONDOS de TERCERO	110.772.866	116.756.629		5.983.763		5.983.763		
21529	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FI	882.768.221	956.465.564		73.697.343		73.697.343		
2152903	VEHICULOS	638.244.625	638.244.625						
2152904	MOBILIARIO y OTROS	48.708.592	51.923.830		3.215.238		3.215.238		
2152905	MAQUINAS y EQUIPOS	65.293.233	66.280.804		987.571		987.571		
2152906	EQUIPOS INFORM₮TICOS	36.063.442	45.980.105		9.916.663		9.916.663		
2152907	PROGRAMAS INFORM₮TICOS	94.458.329	154.036.200		59.577.871		59.577.871		
21531	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	3.154.311.434	4.379.041.865		1.224.730.431		1.224.730.431		
2153102	PROYECTOS	3.154.311.434	4.379.041.865		1.224.730.431		1.224.730.431		
21533	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPI	222.252.000	222.252.000						
2153303	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	222.252.000	222.252.000						
21534	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	11.715.287.421	11.738.401.618		23.114.197		23.114.197		
2153401	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	2.880.513.263	2.880.513.263						
2153403	INTERESES DEUDA INTERNA	50.315.926	50.315.926						

2153407	DEUDA FLOTANTE	8.784.458.232	8.807.572.429		23.114.197		23.114.197		
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	1.817.740	275.564.744		273.747.004		273.747.004		
22101	ACREEDORES		1.800.755.458		1.800.755.458		1.800.755.458		
22102	FONDOS DE TERCEROS	9.223.754	9.223.754						
2210201	40% SERVICIO DE SALUD	9.223.754	9.223.754						
22107	OBLIGACIONES POR APORTES AL	7.141.236.361	7.141.236.361						
22108	OBLIGACIONES CON REGISTRO MU	185.515.898	185.515.898						
22109	OBLIG.POR RECAUDA.MULTAS OTR	227.529.495	227.529.495						
22192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS	9.194.146.061	9.194.146.061						
2219201	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM	8.789.720.107	8.789.720.107						
2219203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.656.748	77.656.748						
2219204	OTROS GASTOS CORRIENTES	18.195.721	18.195.721						
2219207	INICIATIVAS DE INVERSION	45.566.718	45.566.718						
2219211	DEUDA FLOTANTE (OPER.A\OS AN	263.006.767	263.006.767						
23102	EMPR?STITOS INTERNOS A CORTO	2.263.535.921	4.263.535.921		2.000.000.000		2.000.000.000		
2310201	EMPRESTITOS DE LA SUBSECRETA	2.263.535.921	4.263.535.921		2.000.000.000		2.000.000.000		
23104	ACREEDORES POR LEASING A COR	616.977.342	1.288.849.361		671.872.019		671.872.019		
23109	ACREEDORES POR LEASING -INTE	50.315.926	163.201.462		112.885.536		112.885.536		
23110	INTERESES DIFERIDOS POR LEAS	194.107.501	81.221.665	112.885.836		112.885.836			
2311001	INTERESES DIFERIDOS POR LEAS	87.728.673	50.315.926	37.412.747		37.412.747			
2311002	INTERESES DIFERIDOS POR LEAS	106.378.828	30.905.739	75.473.089		75.473.089			
23114	EMPRESTITOS INTERNOS A LARGO	2.000.000.000	2.000.000.000						
2311401	EMPRESTITOS DE LA SUBSECRETA	2.000.000.000	2.000.000.000						
23116	ACREEDORES POR LEASING A LAR	680.984.830	1.142.035.470		461.050.640		461.050.640		
31101	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		46.572.675.576		46.572.675.576		46.572.675.576		
3110101	CAPITAL INSTITUCIONAL		46.572.675.576		46.572.675.576		46.572.675.576		
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	7.905.054.503	5.313.988.915	2.591.065.588		2.591.065.588			
3110201	RESULTADOS ACUMULADOS	7.905.054.503	5.313.988.915	2.591.065.588		2.591.065.588			
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.313.988.915	5.313.988.915						
3110301	RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.313.988.915	5.313.988.915						
31106	OTROS EFECTOS PATRIMONIALES		137.697.052		137.697.052		137.697.052		
43201	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	4.766.086.649	31.421.956.127		26.655.869.478				26.655.869.478
43202	PERMISOS Y LICENCIAS	4.519.230	4.780.205.814		4.775.686.584				4.775.686.584
43203	PARTICIPACION EN IMPUESTO TE		22.098.029.912		22.098.029.912				22.098.029.912
43302	DIVIDENDOS		3.281.102		3.281.102				3.281.102

43303	INTERESES		632.675.312		632.675.312				632.675.312
43309	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		74.653.005		74.653.005				74.653.005
44101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE		62.325.913		62.325.913				62.325.913
44103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	1.131.850.000	3.399.963.086		2.268.113.086				2.268.113.086
44201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE		600.000		600.000				600.000
44203	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE		31.254.127.548		31.254.127.548				31.254.127.548
45201	VENTAS DE EXISTENCIAS	100.000	133.935.000		133.835.000				133.835.000
46101	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS		743.292.752		743.292.752				743.292.752
4610102	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N		743.292.752		743.292.752				743.292.752
46102	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARI	998.405	3.151.206.320		3.150.207.915				3.150.207.915
46103	PARTICIPACIŦN DEL FONDO COMĺ		9.742.460.383		9.742.460.383				9.742.460.383
4610301	PARTICIPACIŦN ANUAL EN EL TR		9.742.460.383		9.742.460.383				9.742.460.383
46104	OTROS INGRESOS	21.568.556	1.176.520.932		1.154.952.376				1.154.952.376
4610401	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	21.157.073	384.080.022		362.922.949				362.922.949
4610499	OTROS INGRESOS	411.483	792.440.910		792.029.427				792.029.427
46372	AJUSTE POR VARIACION DE UNID	111.681	258.508.036		258.396.355				258.396.355
4637201	PATENTES COMERCIALES		110.398.049		110.398.049				110.398.049
4637202	ASEO		92.444.754		92.444.754				92.444.754
4637205	PERMISO CIRCULACION	111.681	37.134.204		37.022.523				37.022.523
4637299	OTROS		18.531.029		18.531.029				18.531.029
52104	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.613.290.284	35.581	1.613.254.703				1.613.254.703	
53101	PERSONAL DE PLANTA	17.479.840.520	53.434	17.479.787.086				17.479.787.086	
53102	PERSONAL A CONTRATA	6.756.707.968		6.756.707.968				6.756.707.968	
53103	OTRAS REMUNERACIONES	1.810.297.819	1.333.333	1.808.964.486				1.808.964.486	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.687.626.767	99.261.596	4.588.365.171				4.588.365.171	
53201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.197.142		22.197.142				22.197.142	
53202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZAD	33.919.774		33.919.774				33.919.774	
53203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	803.117.027	24.122.075	778.994.952				778.994.952	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	587.965.456	147.263	587.818.193				587.818.193	
53205	SERVICIOS BASICOS	4.636.289.317	68.243.882	4.568.045.435				4.568.045.435	
53206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.980.684.284	47.617.694	1.933.066.590				1.933.066.590	
53207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	93.017.205	1.549.951	91.467.254				91.467.254	
53208	SERVICIOS GENERALES	22.263.956.267	1.704.590.227	20.559.366.040				20.559.366.040	
53209	ARRIENDOS	1.854.722.085	92.329.871	1.762.392.214				1.762.392.214	
53210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE S	660.567.670		660.567.670				660.567.670	

53211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESI	589.333.543	3.801.717	585.531.826				585.531.826	
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SER	404.806.026	13.625.553	391.180.473				391.180.473	
53301	INTERESES DEUDA INTERNA	50.315.926		50.315.926				50.315.926	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	24.766.879.083	9.109.412.939	15.657.466.144				15.657.466.144	
54103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	58.188.165		58.188.165				58.188.165	
54203	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A	222.252.000		222.252.000				222.252.000	
56101	DEVOLUCIONES	223.432.946	492.783	222.940.163				222.940.163	
56102	COMPENSACIŦN POR DAĻOS A TER	825.858.319		825.858.319				825.858.319	
56321	DEPRECIACIŦN DE BIENES DE US	12.090.590		12.090.590				12.090.590	
56358	DETERIORO DE BIENES FINANCIE	2.769.637.670		2.769.637.670				2.769.637.670	
56372	AJUSTE POR VARIACION DE UNID	441.391.377		441.391.377				441.391.377	
56399	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS	8.802.206.133	9.188.779.765		386.573.632				386.573.632
57101	COSTOS DE ESTUDIOS BŦSICOS	115.424.149		115.424.149				115.424.149	
SUMAS		**824.068.189.494**	**824.068.189.494**	**188.831.229.111**	**188.831.229.111**	**104.234.037.631**	**85.436.148.758**	**84.597.191.480**	**103.395.080.353**
DEFICIT Y/O SUPERAVIT							**18.797.888.873**	**18.797.888.873**	
T O T A L E S		**824.068.189.494**	**824.068.189.494**	**188.831.229.111**	**188.831.229.111**	**104.234.037.631**	**104.234.037.631**	**103.395.080.353**	**103.395.080.353**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (M$)

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (1)	PRESUPUESTO VIGENTE (2)	EGRESOS PERCIBIDOS (3)	MAYOR Y/O MENOS EGRESOS (3-2)
215.00.00.000.000.000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	**100.009.350**	**110.852.123**	**100.897.017**	**-9.955.106**
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	32.864.000	32.864.000	30.402.798	-2.461.202
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	21.562.000	19.000.000	17.237.482	-1.762.518
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	17.341.000	15.380.870	13.812.573	-1.568.297
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	4.888.000	4.778.000	3.846.057	-931.943
215.21.01.001.002.000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	617.000	617.000	524.711	-92.289
215.21.01.001.002.002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G) DE LA LE	617.000	617.000	524.711	-92.289
215.21.01.001.002.003	TRIENIOS ART.7 INCISO 3 LEY N 15.076	-	-	-	-
215.21.01.001.003.000	ASIGNACION PROFESIONAL	-	-	-	-
215.21.01.001.003.001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY N 479 DE 1974	-	-	-	-
215.21.01.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	-	-	-	-
215.21.01.001.004.001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N 3.551	-	-	-	-
215.21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY N 19.378 Y LEY N 19.354	-	-	-	-
215.21.01.001.004.003	ASIGNACION DE ZONA DECRETO N 450 DE 1974 LEY 19.354	-	-	-	-
215.21.01.001.004.004	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
215.21.01.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. N 3551 DE 1981	5.472.000	4.370.137	4.274.021	-96.116
215.21.01.001.007.001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. N 3.551 DE 1981	5.472.000	4.370.137	4.274.021	-96.116
215.21.01.001.007.002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 D.L. N 3.551 DE 1981	-	-	-	-
215.21.01.001.007.003	BONIFICACION ART. 39 D.L. N 3.551 DE 1981	-	-	-	-

215.21.01.001.008.000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	-
215.21.01.001.008.001	BONIFICACION ART. 21 LEY N 19.429	-	-	-	-
215.21.01.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N 19.598	-	-	-	-
215.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.706.000	1.307.863	1.307.863	-
215.21.01.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY N 19.278	-	-	-	-
215.21.01.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY N 19.410	-	-	-	-
215.21.01.001.009.004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES ART. 13 LEY N	-	-	-	-
215.21.01.001.009.005	ASIGNACION ART. 1 LEY N 19.529	-	-	-	-
215.21.01.001.009.006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N 19.378	-	-	-	-
215.21.01.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.706.000	1.307.863	1.307.863	-
215.21.01.001.010.000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	4.000	4.000	3.166	-834
215.21.01.001.010.001	ASIGNACION POR PEDRIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY N 18.883	4.000	4.000	3.166	-834
215.21.01.001.011.000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	55.000	46.601	46.453	-148
215.21.01.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B) LEY N 18.883	55.000	46.601	46.453	-148
215.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.297.000	2.184.668	1.881.299	-303.369
215.21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	1.017.000	934.610	812.447	-122.163
215.21.01.001.014.002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N 18.566	332.000	332.000	306.036	-25.964
215.21.01.001.014.003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY N 18.675	945.000	906.659	751.418	-155.241
215.21.01.001.014.004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY N 18.675	3.000	11.399	11.398	-1
215.21.01.001.014.005	BONIFICACION ART. 3 LEY N 19.200	-	-	-	-
215.21.01.001.014.006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY N 15.386	-	-	-	-

215.21.01.001.014.007	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY N 19.070	-	-	-	-
215.21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-
215.21.01.001.015.000	ASGINACIONES SUSTITUTIVAS	660.000	660.000	516.402	-143.598
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY N 18.717	660.000	660.000	516.402	-143.598
215.21.01.001.015.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-
215.21.01.001.019.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-	-	-	-
215.21.01.001.019.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY N 20.008	-	-	-	-
215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215.21.01.001.019.004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9 DECRETO 252 DE 1976	-	-	-	-
215.21.01.001.022.000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPENO	1.642.000	1.412.601	1.412.601	-
215.21.01.001.025.000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY N 19.112	-	-	-	-
215.21.01.001.025.001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY N 15.076 LETRA A) ART. 1 LEY N 19.112	-	-	-	-
215.21.01.001.025.002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY N 15.076 LETRA B) ART. 1 LEY N 19.112	-	-	-	-
215.21.01.001.026.000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY N 19.432	-	-	-	-
215.21.01.001.027.000	ASIGNACION DE ESTIMULO MEDICO DIRUNO	-	-	-	-
215.21.01.001.028.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	-	-	-	-
215.21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPENO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 28 LEY N 19.378	-	-	-	-
215.21.01.001.028.003	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 65 LEY N 18.482	-	-	-	-
215.21.01.001.028.004	ASIGNACION DE ESTIMULO ART. 14 LEY N 15.076	-	-	-	-
215.21.01.001.031.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	-
215.21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO ART. 42 LEY N 19.378	-	-	-	-
215.21.01.001.032.000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-
215.21.01.001.037.000	ASIGNACION UNICA	-	-	-	-
215.21.01.001.038.000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
215.21.01.001.043.000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N 18.695	-	-	-	-
215.21.01.001.044.000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	-	-	-	-

215.21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD ARTS. 23 Y 25 LEY N	-	-	-	-
215.21.01.001.046.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	-	-	-	-
215.21.01.001.047.000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	-	-	-	-
215.21.01.001.048.000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLEC	-	-	-	-
215.21.01.001.049.000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y RESP	-	-	-	-
215.21.01.001.049.001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215.21.01.001.049.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOCICA	-	-	-	-
215.21.01.001.050.000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-	-	-	-
215.21.01.001.051.000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	-	-	-	-
215.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	668.000	618.000	584.912	-33.088
215.21.01.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	185.000	185.000	166.593	-18.407
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	483.000	433.000	418.319	-14.681
215.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPENO	2.165.000	1.894.399	1.767.609	-126.790
215.21.01.003.001.000	DESEMPENO INSTITUCIONAL	2.165.000	1.894.399	1.767.609	-126.790
215.21.01.003.001.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY N 20.008	2.165.000	1.894.399	1.767.609	-126.790
215.21.01.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA	-	-	-	-
215.21.01.003.002.000	DESEMPENO COLECTIVO	-	-	-	-
215.21.01.003.002.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY N 20.008	-	-	-	-
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPENO COLECTIVO	-	-	-	-
215.21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPENO COLECTIVO LEY N 19.813	-	-	-	-
215.21.01.003.003.000	DESEMPENO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215.21.01.003.003.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY N 20.008	-	-	-	-

215.21.01.003.003.002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY N 20.008	-	-	-	-
215.21.01.003.003.003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N 19.070	-	-	-	-
215.21.01.003.003.004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPENO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215.21.01.003.003.005	ASIGNACION POR MERITO ART. 30 DE LA LEY N 19.378 AGREGA LEY N 19.607	-	-	-	-
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	1.102.000	744.897	744.396	-501
215.21.01.004.002.000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORIARIAS	-	-	-	-
215.21.01.004.003.000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY N 19.264	-	-	-	-
215.21.01.004.004.000	ASIGNACION POR DESEMPENO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-
215.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.100.000	727.341	727.340	-1
215.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	2.000	11.556	11.555	-1
215.21.01.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	6.000	5.501	-499
215.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	286.000	361.834	327.992	-33.842
215.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	124.000	124.000	92.476	-31.524
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	78.000	78.000	52.704	-25.296
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	46.000	46.000	39.772	-6.228
215.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	41.000	34.444	32.126	-2.318
215.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	121.000	203.390	203.390	-
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	121.000	203.390	203.390	-
215.21.01.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	3.145.000	6.840.000	6.756.855	-83.145
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.279.000	5.591.142	5.518.206	-72.936
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	702.000	1.611.372	1.606.401	-4.971
215.21.02.001.002.000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	73.000	42.960	31.254	-11.706
215.21.02.001.002.002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G) DE LA LE	73.000	42.960	31.254	-11.706
215.21.02.001.003.000	ASIGNACION PROFESIONAL	-	-	-	-
215.21.02.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	-	-	-	-

215.21.02.001.004.001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N 3.551	-	-	-	-
215.21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY N 19.378 Y LEY N 19.354	-	-	-	-
215.21.02.001.004.003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
215.21.02.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. N 3.551 DE 1981	408.000	1.588.320	1.581.688	-6.632
215.21.02.001.007.001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. N 3.551 DE 1981	408.000	1.588.320	1.581.688	-6.632
215.21.02.001.007.002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 D.L. N 3.551 DE 1981	-	-	-	-
215.21.02.001.008.000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	-
215.21.02.001.008.001	BONIFICACION ART. 21 LEY N 19.429	-	-	-	-
215.21.02.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N 19.598	-	-	-	-
215.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	260.000	820.000	788.679	-31.321
215.21.02.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY N 19.278	-	-	-	-
215.21.02.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY N 19.410	-	-	-	-
215.21.02.001.009.004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES ART. 13 LEY N	-	-	-	-
215.21.02.001.009.005	ASIGNACION ART. 1 LEY N 19.529	-	-	-	-
215.21.02.001.009.006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N 19.378	-	-	-	-
215.21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	260.000	820.000	788.679	-31.321
215.21.02.001.010.000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	1.000	800	392	-408
215.21.02.001.010.001	ASIGNACION POR PEDRIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY N 18.883	1.000	800	392	-408
215.21.02.001.011.000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	18.000	18.000	11.926	-6.074
215.21.02.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B) LEY N 18.883	18.000	18.000	11.926	-6.074
215.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	244.000	744.936	733.114	-11.822

215.21.02.001.013.001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	147.000	339.298	339.297	-1
215.21.02.001.013.002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N 18.566	28.000	125.073	113.253	-11.820
215.21.02.001.013.003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY N 18.675	69.000	280.256	280.255	-1
215.21.02.001.013.004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY N 18.675	-	309	309	-
215.21.02.001.013.005	BONIFICACION ART. 3 LEY N 19.200	-	-	-	-
215.21.02.001.013.006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY N 15.386	-	-	-	-
215.21.02.001.013.007	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY N 19.070	-	-	-	-
215.21.02.001.013.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-
215.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	154.000	225.126	225.125	-1
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA ARTICULO 4 LEY N 18.717	154.000	225.126	225.125	-1
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-
215.21.02.001.018.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-	-	-	-
215.21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215.21.02.001.021.000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPENO	419.000	539.628	539.627	-1
215.21.02.001.026.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO DIURNO	-	-	-	-
215.21.02.001.027.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	-	-	-	-
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPENO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 28 LEY N 19.378	-	-	-	-
215.21.02.001.028.000	ASIGNACION ARTICULO 7 LEY N 19.112	-	-	-	-
215.21.02.001.029.000	ASIGNACION DE ESTIMULO POR FALENCIA	-	-	-	-
215.21.02.001.030.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	-
215.21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART. 42 LEY N 19.378	-	-	-	-
215.21.02.001.031.000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-
215.21.02.001.036.000	ASIGNACION UNICA	-	-	-	-
215.21.02.001.037.000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
215.21.02.001.042.000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	-	-	-	-
215.21.02.001.044.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	-	-	-	-

215.21.02.001.045.000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	-	-	-	-
215.21.02.001.046.000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLE	-	-	-	-
215.21.02.001.047.000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA A ASIGNACION	-	-	-	-
215.21.02.001.047.001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
215.21.02.001.047.002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	-	-	-	-
215.21.02.001.048.000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-	-	-	-
215.21.02.001.049.000	BONIFICACION DE EXCELECIA ACADEMICA	-	-	-	-
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	223.000	231.928	227.913	-4.015
215.21.02.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	73.000	59.110	55.095	-4.015
215.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	150.000	172.818	172.818	-
215.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPENO	244.000	674.040	674.040	-
215.21.02.003.001.000	DESEMPENO INSTITUCIONAL	244.000	674.040	674.040	-
215.21.02.003.001.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY N 20.008	244.000	674.040	674.040	-
215.21.02.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA	-	-	-	-
215.21.02.003.002.000	DESEMPENO COLECTIVO	-	-	-	-
215.21.02.003.002.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY N 20.008	-	-	-	-
215.21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPENO COLECTIVO	-	-	-	-
215.21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPENO COLECTIVO LEY N 19.813	-	-	-	-
215.21.02.003.003.000	DESEMPENO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215.21.02.003.003.001	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N 19.070	-	-	-	-
215.21.02.003.003.002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N 19.070	-	-	-	-

215.21.02.003.003.003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPENO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215.21.02.003.003.004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 DE LA LEY N 19.378 AGREGA LEY N 19.607	-	-	-	-
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	301.000	203.637	200.291	-3.346
215.21.02.004.002.000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORIARIAS	-	-	-	-
215.21.02.004.003.000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY N 19.264	-	-	-	-
215.21.02.004.004.000	ASIGNACION POR DESEMPENO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	300.000	201.355	198.009	-3.346
215.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.000	2.282	2.282	-
215.21.02.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
215.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	98.000	139.253	136.405	-2.848
215.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	28.000	42.408	42.407	-1
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	10.000	23.890	23.889	-1
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	18.000	18.518	18.518	-
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	15.000	15.000	12.153	-2.847
215.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	55.000	81.845	81.845	-
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	55.000	81.845	81.845	-
215.21.02.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	2.537.000	2.037.000	1.818.272	-218.728
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1.775.000	1.174.948	1.032.470	-142.478
215.21.03.002.000.000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	52	52	-
215.21.03.003.000.000	JORNALES	-	-	-	-
215.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	702.000	703.719	641.911	-61.808
215.21.03.004.001.000	SUELDOS	500.000	500.000	440.132	-59.868
215.21.03.004.002.000	APORTES DEL EMPLEADOR	39.000	39.000	37.366	-1.634
215.21.03.004.003.000	REMUNERACIONES VARIABLES	87.000	87.000	86.695	-305
215.21.03.004.004.000	AGUINALDOS Y BONOS	76.000	77.719	77.718	-1
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	60.000	158.281	143.839	-14.442

215.21.03.006.000.000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	-	-	-	-
215.21.03.007.000.000	ALUMNOS EN PRACTICA	-	-	-	-
215.21.03.999.000.000	OTRAS	-	-	-	-
215.21.03.999.001.000	ASIGNACION ART. 1 LEY N 19.464	-	-	-	-
215.21.03.999.999.000	OTRAS	-	-	-	-
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.620.000	4.987.000	4.590.189	-396.811
215.21.04.001.000.000	ASIGNACION DE TRASLADO	-	-	-	-
215.21.04.001.001.000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART. 97 LETRA C) LEY N 18.883	-	-	-	-
215.21.04.003.000.000	DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	110.000	113.934	113.785	-149
215.21.04.003.001.000	DIETA DE CONCEJALES	110.000	110.000	109.851	-149
215.21.04.003.002.000	GASTOS POR COMISIONES REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	-	3.934	3.934	-
215.21.04.003.003.000	OTROS GASTOS	-	-	-	-
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5.510.000	4.873.066	4.476.404	-396.662
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.510.250	32.215.768	28.704.976	-3.510.792
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	51.165	36.754	19.605	-17.149
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	50.000	34.089	17.597	-16.492
215.22.01.002.000.000	PARA ANIMALES	1.165	2.665	2.008	-657
215.22.02.000.000.000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	35.000	35.000	31.537	-3.463
215.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3.000	9.790	7.089	-2.701
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25.000	16.120	15.952	-168
215.22.02.003.000.000	CALZADO	7.000	9.090	8.496	-594
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	601.020	771.020	769.687	-1.333
215.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	600.000	770.000	769.074	-926
215.22.03.002.000.000	PARA MAQUINAR. EQUIPOS DE PROD. TRACCION Y ELEVACION	1.000	1.000	613	-387
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCION	10	10	-	-10
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS	10	10	-	-10
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	418.425	592.793	540.315	-52.478
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	70.000	101.918	90.229	-11.689
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSENANZA	200	14.080	11.499	-2.581

215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUIMICOS	11.000	8.450	8.169	-281
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17.000	29.240	26.787	-2.453
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	4.500	6.880	5.170	-1.710
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	3.500	6.840	5.475	-1.365
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	55.000	61.921	57.708	-4.213
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	725	4.806	2.928	-1.878
215.22.04.009.000.000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	30.000	45.466	44.657	-809
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	100.000	187.618	182.622	-4.996
215.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	110.000	86.175	73.810	-12.365
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500	500	184	-316
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES	-	-	-	-
215.22.04.014.000.000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	5.000	6.507	6.181	-326
215.22.04.015.000.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000	7.353	6.121	-1.232
215.22.04.016.000.000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-
215.22.04.999.000.000	OTROS	4.000	25.039	18.775	-6.264
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	4.623.390	4.588.390	4.509.395	-78.995
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	3.385.000	3.244.077	3.243.970	-107
215.22.05.002.000.000	AGUA	530.000	545.558	545.341	-217
215.22.05.003.000.000	GAS	40.000	59.091	59.091	-
215.22.05.004.000.000	CORREO	80.000	144.524	144.524	-
215.22.05.005.000.000	TELEFONIA FIJA	228.000	219.818	219.818	-
215.22.05.006.000.000	TELEFONIA CELULAR	110.000	239.050	211.246	-27.804
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	60.000	92.350	61.246	-31.104
215.22.05.008.000.000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	190.390	-	-	-
215.22.05.999.000.000	OTROS	-	43.922	24.159	-19.763
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.046.000	1.938.742	1.593.354	-345.388
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	300.000	98.480	94.625	-3.855
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.200.000	1.461.927	1.331.927	-130.000

215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	10.000	4.245	2.912	-1.333
215.22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500	2.535	2.237	-298
215.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	2.500	2.500	-	-2.500
215.22.06.006.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-
215.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	51.000	94.833	89.158	-5.675
215.22.06.999.000.000	OTROS	480.000	274.222	72.495	-201.727
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	83.250	91.462	91.428	-34
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	64.250	76.170	76.138	-32
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESION	15.000	13.505	13.504	-1
215.22.07.003.000.000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.500	233	232	-1
215.22.07.999.000.000	OTROS	2.500	1.554	1.554	-
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	23.822.000	20.566.715	17.972.498	-2.594.217
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	10.370.000	12.928.918	10.441.274	-2.487.644
215.22.08.002.000.000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2.100.000	2.000.774	2.000.741	-33
215.22.08.003.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	5.110.000	3.008.675	3.008.675	-
215.22.08.004.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	484.000	440.316	440.316	-
215.22.08.005.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	510.000	380.709	380.709	-
215.22.08.006.000.000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SENALIZAC. DE TRANSITO	270.000	419.000	400.745	-18.255
215.22.08.007.000.000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	20.000	27.803	25.922	-1.881
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	37.000	10.462	8.357	-2.105
215.22.08.009.000.000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20.000	20.015	20.014	-1
215.22.08.010.000.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	3.000	4.088	3.493	-595
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	250.000	39.999	39.999	-
215.22.08.999.000.000	OTROS	4.648.000	1.285.956	1.202.253	-83.703
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	1.450.500	1.846.012	1.554.914	-291.098
215.22.09.001.000.000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	-	-	-

215.22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	380.000	385.874	385.617	-257
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	370.000	274.238	238.054	-36.184
215.22.09.004.000.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	60.000	23.002	22.965	-37
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	386.000	748.383	523.041	-225.342
215.22.09.006.000.000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	144.500	210.171	185.265	-24.906
215.22.09.999.000.000	OTROS	110.000	204.344	199.972	-4.372
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	520.000	712.000	660.568	-51.432
215.22.10.001.000.000	GASTOS FINANC. POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
215.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	320.000	453.639	407.967	-45.672
215.22.10.003.000.000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-	-	-	-
215.22.10.004.000.000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-
215.22.10.999.000.000	OTROS	200.000	258.361	252.601	-5.760
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	622.000	622.000	567.224	-54.776
215.22.11.001.000.000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10.000	59.780	59.773	-7
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	50.000	23.309	4.228	-19.081
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS	493.000	469.911	468.236	-1.675
215.22.11.999.000.000	OTROS	69.000	69.000	34.987	-34.013
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	237.500	414.880	394.451	-20.429
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	50.000	89.653	89.653	-
215.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10.000	49.439	40.629	-8.810
215.22.12.004.000.000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	2.500	1.500	31	-1.469
215.22.12.005.000.000	DERECHOS Y TASAS	85.000	104.027	104.027	-
215.22.12.006.000.000	CONTRIBUCIONES	80.000	157.136	146.986	-10.150
215.22.12.999.000.000	OTROS	10.000	13.125	13.125	-
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	800.000	1.674.027	1.613.255	-60.772
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	800.000	1.032.000	971.228	-60.772
215.23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	800.000	1.032.000	971.228	-60.772
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	642.027	642.027	-
215.23.03.001.000.000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	-	642.027	642.027	-
215.23.03.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	-	-	-

215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.700.050	23.270.894	23.041.819	-229.075
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	11.120.000	15.917.177	15.817.199	-99.978
215.24.01.001.000.000	FONDOS DE EMERGENCIA	50.000	50.000	39.825	-10.175
215.24.01.002.000.000	EDUCACION - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. N 1 3063/80	4.000.000	6.147.042	6.147.042	-
215.24.01.003.000.000	SALUD - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. N 1 3063/80	5.000.000	6.392.725	6.392.725	-
215.24.01.004.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	750.000	793.640	767.427	-26.213
215.24.01.005.000.000	OTRAS PERS.ONAS JURIDICAS PRIVADAS	950.000	1.568.233	1.525.294	-42.939
215.24.01.006.000.000	VOLUNTARIADO	-	-	-	-
215.24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	200.000	200.000	194.216	-5.784
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	20.000	26.000	11.167	-14.833
215.24.01.009.000.000	EDUC PREBASICA-PERS JURIDICAS PRIV. A-13 DFL-1 3.063/8O	-	-	-	-
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	150.000	739.537	739.503	-34
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.580.050	7.353.717	7.224.620	-129.097
215.24.03.001.000.000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y B ECAS	-	-	-	-
215.24.03.002.000.000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	9.500	9.500	8.202	-1.298
215.24.03.002.001.000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	9.500	9.500	8.202	-1.298
215.24.03.080.000.000	A LAS ASOCIACIONES	30.000	40.068	36.727	-3.341
215.24.03.080.001.000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	30.000	40.000	36.660	-3.340
215.24.03.080.002.000	A OTRAS ASOCIACIONES	-	68	67	-1
215.24.03.090.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	6.250.000	7.016.713	6.952.802	-63.911
215.24.03.090.001.000	APORTE ANO VIGENTE	6.250.000	7.016.713	6.952.802	-63.911
215.24.03.090.002.000	APORTE OTROS ANOS	-	-	-	-
215.24.03.090.003.000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-
215.24.03.091.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	-	-	-	-
215.24.03.091.001.000	APORTE ANO VIGENTE	-	-	-	-
215.24.03.091.002.000	APORTE OTROS ANOS	-	-	-	-
215.24.03.091.003.000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-

215.24.03.092.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	60.400	120.400	114.564	-5.836
215.24.03.092.001.000	ART. 14 N 6 LEY N 18.695	400	400	-	-400
215.24.03.092.002.000	MULTAS ART. 14 N 6 INC. 2 LEY N 18.695 -TAG	-	120.000	114.564	-5.436
215.24.03.092.003.000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 DE 1996 MINIS.OBRAS PUBLICAS	60.000	-	-	-
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60.000	60.000	21.462	-38.538
215.24.03.100.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	170.150	107.036	90.863	-16.173
215.24.03.101.000.000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	-	-	-	-
215.24.03.101.001.000	A EDUCACION	-	-	-	-
215.24.03.101.002.000	A SALUD	-	-	-	-
215.24.03.101.003.000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215.24.07.001.000.000	A MERCOCIUDADES	-	-	-	-
215.24.07.099.000.000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	-	-	-	-
215.25.99.000.000.000	OTROS INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.090.000	1.190.000	1.159.550	-30.450
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	350.000	220.000	219.940	-60
215.26.02.000.000.000	COMPENSACION POR DANOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	700.000	830.000	828.837	-1.163
215.26.04.000.000.000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	40.000	140.000	110.773	-29.227
215.26.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	40.000	140.000	110.773	-29.227
215.26.04.003.000.000	APLICACION COBRO JUDIC. A FAVOR EMPRESAS CONCESIONARIAS	-	-	-	-
215.26.04.999.000.000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	476.000	1.059.097	882.768	-176.329
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	-	-	-	-
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	-	-	-	-
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	-	640.000	638.245	-1.755
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	40.000	56.950	48.709	-8.241
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	56.000	68.787	65.293	-3.494

215.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000	3.500	2.310	-1.190
215.29.05.002.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.000	695	250	-445
215.29.05.999.000.000	OTRAS	50.000	64.592	62.733	-1.859
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	40.000	50.000	36.063	-13.937
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000	25.000	11.074	-13.926
215.29.06.002.000.000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	30.000	25.000	24.989	-11
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	340.000	243.360	94.458	-148.902
215.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	340.000	243.360	94.458	-148.902
215.29.07.002.000.000	SISTEMAS DE INFORMACION	-	-	-	-
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
215.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
215.30.01.001.000.000	DEPOSITOS A PLAZO	-	-	-	-
215.30.01.003.000.000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-
215.30.01.004.000.000	BONOS Y PAGARES	-	-	-	-
215.30.01.999.000.000	OTROS	-	-	-	-
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	-	-	-	-
215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	4.644.050	6.317.945	3.154.312	-3.163.633
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-
215.31.01.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-
215.31.01.002.000.000	CONSULTORIAS	-	-	-	-
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	4.644.050	6.317.945	3.154.312	-3.163.633
215.31.02.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	50	50	-	-50
215.31.02.002.000.000	CONSULTORIAS	1.400.000	1.378.040	752.570	-625.470
215.31.02.003.000.000	TERRENOS	-	-	-	-
215.31.02.004.000.000	OBRAS CIVILES	3.244.000	4.939.855	2.401.742	-2.538.113
215.31.02.005.000.000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-
215.31.02.006.000.000	EQUIPOS	-	-	-	-
215.31.02.007.000.000	VEHICULOS	-	-	-	-
215.31.02.999.000.000	OTROS GASTOS	-	-	-	-
215.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	-	-	-	-

215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000	223.000	222.252	-748
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300.000	223.000	222.252	-748
215.33.03.001.000.000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	300.000	223.000	222.252	-748
215.33.03.001.001.000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	300.000	223.000	222.252	-748
215.33.03.001.002.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-
215.33.03.001.003.000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	-	-	-	-
215.33.03.001.004.000	PROGRAMAS URBANOS	-	-	-	-
215.33.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	7.625.000	12.037.392	11.715.287	-322.105
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	625.000	2.880.514	2.880.513	-1
215.34.01.002.000.000	EMPRESTITOS	625.000	2.263.536	2.263.536	-
215.34.01.003.000.000	CREDITOS DE PROVEEDORES	-	616.978	616.977	-1
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	50.316	50.316	-
215.34.03.002.000.000	EMPRESTITOS	-	-	-	-
215.34.03.003.000.000	CREDITOS DE PROVEEDORES	-	50.316	50.316	-
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.05.002.000.000	EMPRESTITOS	-	-	-	-
215.34.05.003.000.000	CREDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	7.000.000	9.106.562	8.784.458	-322.104
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (M$)

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (1)	PRESUPUESTO VIGENTE (2)	INGRESOS PERCIBIDOS (3)	MAYOR Y/O MENOR INGRESOS (3-2)
115.00.00.000.000.0	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	**100.009.350**	**110.852.123**	**107.509.427**	**-3.342.696**
115.03.00.000.000.0	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	54.726.200	58.741.348	56.614.505	-2.126.843
115.03.01.000.000.0	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	23.226.200	25.797.681	22.687.025	-3.110.656
115.03.01.001.000.0	PATENTES MUNICIPALES	11.900.000	13.664.019	11.903.875	-1.760.144
115.03.01.001.001.0	PATENTES BENEFICIO MUNICIPAL	11.900.000	13.664.019	11.903.875	-1.760.144
115.03.01.001.002.0	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-
115.03.01.002.000.0	DERECHO DE ASEO	5.595.000	6.216.462	4.748.011	-1.468.451
115.03.01.002.001.0	EN IMPUESTO TERRITORIAL	4.200.000	4.200.000	3.006.153	-1.193.847
115.03.01.002.002.0	EN PATENTES MUNICIPALES	600.000	677.787	703.251	25.464
115.03.01.002.003.0	COBRO DIRECTO	795.000	1.338.675	1.038.607	-300.068
115.03.01.003.000.0	OTROS DERECHOS	5.080.000	5.080.000	5.077.453	-2.547
115.03.01.003.001.0	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	2.100.000	2.100.000	1.368.463	-731.537
115.03.01.003.002.0	PERMISOS PROVISORIOS	-	-	-	-
115.03.01.003.003.0	PROPAGANDA	1.000.000	1.000.000	1.019.100	19.100
115.03.01.003.004.0	TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS	600.000	600.000	699.868	99.868
115.03.01.003.999.0	OTROS	1.380.000	1.380.000	1.990.022	610.022
115.03.01.004.000.0	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	650.000	836.000	957.686	121.686
115.03.01.004.001.0	CONCESIONES	650.000	836.000	957.686	121.686
115.03.01.999.000.0	OTRAS	1.200	1.200	-	-1.200
115.03.02.000.000.0	PERMISOS Y LICENCIAS	10.600.000	11.706.667	11.829.450	122.783
115.03.02.001.000.0	PERMISO DE CIRCULACION	10.000.000	11.106.667	11.226.741	120.074
115.03.02.001.001.0	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.750.000	4.165.000	4.210.028	45.028
115.03.02.001.002.0	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	6.250.000	6.941.667	7.016.713	75.046
115.03.02.002.000.0	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	600.000	600.000	602.709	2.709

115.03.02.999.000.0(	OTROS	-	-	-	-
115.03.03.000.000.0(	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 DL. NO. 3.063 DE 1979	20.900.000	21.237.000	22.098.030	861.030
115.03.99.000.000.0(	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-
115.05.00.000.000.0(	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.000	2.340.529	2.330.439	-10.090
115.05.01.000.000.0(	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	62.326	62.326
115.05.03.000.000.0(	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	790.000	2.340.529	2.268.113	-72.416
115.05.03.002.000.0(	DE LA SUBSECRET.DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	790.000	1.379.502	1.391.097	11.595
115.05.03.002.001.0(	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-
115.05.03.002.999.0(	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	790.000	1.379.502	1.391.097	11.595
115.05.03.003.000.0(	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-
115.05.03.003.001.0(	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENSUAL	-	-	-	-
115.05.03.003.002.0(	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	-	-	-	-
115.05.03.003.003.0(	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	-	-	-	-
115.05.03.003.004.0(	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	-	-	-	-
115.05.03.003.999.0(	OTROS	-	-	-	-
115.05.03.004.000.0(	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-
115.05.03.004.001.0(	CONVENIOES EDUCACION PREBASICA	-	-	-	-
115.05.03.005.000.0(	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	-	-
115.05.03.005.001.0(	SUBVENCION MENORES EN SITUACION IRREGULAR	-	-	-	-
115.05.03.006.000.0(	DEL SERVICIO DE SALUD	-	-	-	-
115.05.03.006.001.0(	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	-	-	-	-
115.05.03.006.002.0(	APORTES AFECTADOS	-	-	-	-
115.05.03.006.003.0(	ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL	-	-	-	-
115.05.03.007.000.0(	DEL TESORO PUBLICO	-	642.027	642.026	-1
115.05.03.007.001.0(	PATENTES ACUICOLAS LEY 20.033 ART.3	-	-	-	-
115.05.03.007.004.0(	BONIFICA.ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	642.027	642.026	-1
115.05.03.007.999.0(	OTRAS TRANS.CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-

115.05.03.009.000.0(	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-
115.05.03.009.001.0(	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-
115.05.03.009.999.0(	OTROS	-	-	-	-
115.05.03.099.000.0(	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	319.000	234.990	-84.010
115.05.03.100.000.0(	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-
115.05.03.101.000.0(	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTI?N	-	-	-	-
115.05.06.000.000.0(	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.05.06.001.000.0(	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.06.00.000.000.0(	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	287.500	645.147	710.619	65.472
115.06.01.000.000.0(	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.06.02.000.000.0(	DIVIDENDOS	-	202	3.281	3.079
115.06.03.000.000.0(	INTERESES	240.000	587.168	632.675	45.507
115.06.04.000.000.0(	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-	-	-	-
115.06.99.000.000.0(	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	47.500	57.777	74.663	16.886
115.07.00.000.000.0(	C X C INGRESOS DE OPERACION	-	26.064	133.735	107.671
115.07.01.000.000.0(	VENTAS BIENES	-	26.064	133.735	107.671
115.07.02.000.000.0(	VENTAS DE SERVICIOS	-	-	-	-
115.08.00.000.000.0(	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.095.650	15.464.340	15.128.538	-335.802
115.08.01.000.000.0(	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	480.000	659.690	743.293	83.603
115.08.01.001.000.0(	REEMBOLSO ART. 4O. LEY NO. 19.345 Y LEY 19.117 ART.UNICO.	-	-	-	-
115.08.01.002.000.0(	RECUPERACIONES ART. 12 LEY NO. 18.196 Y LEY 19117 ART.UNICO	480.000	659.690	743.293	83.603
115.08.02.000.000.0(	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.135.650	4.135.650	3.465.724	-669.926
115.08.02.001.000.0(	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.345.600	3.275.600	2.101.194	-1.174.406
115.08.02.001.001.0(	MULTAS LEY DE TRANSITO	3.080.000	3.080.000	1.892.748	-1.187.252
115.08.02.001.002.0(	MULTAS ART.14N.6INC 2DO.LEY N.18695-MULTAS TAG 50%	-	-	-	-
115.08.02.001.003.0(	MULTAS ART.42DECRETO N.900DE 1996M. DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-
115.08.02.001.004.0(	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-

115.08.02.001.999.0(	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	265.600	195.600	208.446	12.846
115.08.02.002.000.0(	MULTAS ART.14 NO. 6 LEY NO. 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	60.400	130.400	116.892	-13.508
115.08.02.002.001.0(	MULTAS ART.14 N.6 INC.1 LEY N.18695 EQUIPOS DE REGISTRO	300	300	-	-300
115.08.02.002.002.0(	MULTAS ART.14N.6 INC.2 LEY 18695 MULTAS TAG	100	100.100	116.892	16.792
115.08.02.002.003.0(	MULTAS ART.42DECRETO N.900 DE 1996M.OBRAS PUBLICAS	60.000	30.000	-	-30.000
115.08.02.002.999.0(	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FDO. COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-
115.08.02.003.000.0(	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	14.000	14.000	13.835	-165
115.08.02.004.000.0(	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	9.500	9.500	9.224	-276
115.08.02.005.000.0(	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	81.000	71.000	139.465	68.465
115.08.02.006.000.0(	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	170.150	180.150	189.401	9.251
115.08.02.007.000.0(	MULTAS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIOS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-
115.08.02.008.000.0(	MULTAS E INTERESES	455.000	455.000	895.713	440.713
115.08.02.009.000.0(	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDAD	-	-	-	-
115.08.03.000.000.0(	PARTICIPACIÓN DEL FONDOS COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL. NO.3.063 DE 1979	7.500.000	9.689.000	9.742.460	53.460
115.08.03.001.000.0(	PARTICIPACION ANUAL	7.500.000	9.689.000	9.742.460	53.460
115.08.03.002.000.0(	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-
115.08.03.003.000.0(	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
115.08.03.003.001.0(	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
115.08.03.003.002.0(	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	-	-	-	-

115.08.04.000.000.0(	FONDOS DE TERCEROS	40.000	40.000	22.009	-17.991
115.08.04.001.000.0(	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	40.000	40.000	22.009	-17.991
115.08.04.003.000.0(	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	-	-	-	-
115.08.04.999.000.0(	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
115.08.99.000.000.0(	OTROS	940.000	940.000	1.155.052	215.052
115.08.99.001.000.0(	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	140.000	170.000	362.923	192.923
115.08.99.999.000.0(	OTROS	800.000	770.000	792.129	22.129
115.10.00.000.000.0(	C X C VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.10.01.000.000.0(	TERRENOS	-	-	-	-
115.10.02.000.000.0(	EDIFICIOS	-	-	-	-
115.10.03.000.000.0(	VEHÍCULOS	-	-	-	-
115.10.04.000.000.0(	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-
115.10.05.000.000.0(	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-
115.10.06.000.000.0(	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-
115.10.07.000.000.0(	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-
115.10.99.000.000.0(	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.00.000.000.0(	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.01.000.000.0(	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
115.11.01.001.000.0(	DEPOSITOS A PLAZO	-	-	-	-
115.11.01.003.000.0(	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-
115.11.01.999.000.0(	OTROS	-	-	-	-
115.11.02.000.000.0(	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
115.11.99.000.000.0(	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.12.00.000.000.0(	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.150.000	1.150.000	1.336.863	186.863
115.12.06.000.000.0(	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	-	-	-	-
115.12.09.000.000.0(	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
115.12.10.000.000.0(	INGRESOS PO PERCIBIR	1.150.000	1.150.000	1.336.863	186.863
115.13.00.000.000.0(	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	28.060.000	30.772.713	31.254.728	482.015

115.13.01.000.000.0(	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	600	600
115.13.01.001.000.0(	DE LA COMUNID.-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	-	-	600	600
115.13.01.999.000.0(	OTRAS	-	-	-	-
115.13.03.000.000.0(	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.060.000	30.772.713	31.254.128	481.415
115.13.03.002.000.0(	DE LA SUBDERE	-	647.786	726.814	79.028
115.13.03.002.001.0(	PROG. MEJ. URBANO Y EQUIP.COMUNAL	-	263.743	402.573	138.830
115.13.03.002.002.0(	PROG. MEJ. DE BARRIOS	-	324.241	324.241	-
115.13.03.002.999.0(	OTRAS TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	-	59.802	-	-59.802
115.13.03.004.000.0(	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-
115.13.03.004.002.0(	OTROS APORTES	-	-	-	-
115.13.03.005.000.0(	DEL TESORO PÚBLICO	28.060.000	30.124.927	30.527.314	402.387
115.13.03.005.001.0(	PATENTES MINERAS LEY NO. 19.143	-	-	1.719	1.719
115.13.03.005.002.0(	CASINO DE JUEGOS LEY 19.995	28.060.000	30.124.927	30.525.595	400.668
115.13.03.005.003.0(	PATENTES GEOTERMICAS LEY NO.. 19.657	-	-	-	-
115.13.03.005.999.0(	OTRAS TRANSF.P/GASTOS CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-
115.13.03.006.000.0(	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-
115.13.03.006.001.0(	CONVENIO P/CONTR.ADECUA. Y HABIL.ESPA.EDUCATIVOS	-	-	-	-
115.13.03.007.000.0(	DE LA DIRECCION DE EDUCA.PUBLICA	-	-	-	-
115.13.03.007.001.0(	MEJOR.INFRA.ESCOLAR PUBLICA	-	-	-	-
115.13.03.007.999.0(	OTROS	-	-	-	-
115.13.03.099.000.0(	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
115.13.04.000.000.0(	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
115.13.04.001.000.0(	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	-	-	-	-
115.13.06.000.000.0(	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.13.06.001.000.0(	DONACION DE GOBIERNO EXTRANJERO	-	-	-	-
115.14.00.000.000.0(	C X C ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-
115.14.01.000.000.0(	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-
115.14.01.002.000.0(	EMPRESTITOS	-	-	-	-
115.14.01.003.000.0(	CREDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
115.15.00.000.000.0(	SALDO INICIAL DE CAJA	1.900.000	1.711.982	-	-1.711.982

SALDO DE DEVENGADOS NO PAGADOS POR CUENTAS

AL MES DE DICIEMBRE 2022

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Devengado	Pagado	Saldo
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	4.088.037.352	3.846.057.432	241.979.920
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	418.544.269	418.319.257	225.012
215-22-01-001	PARA PERSONAS	18.226.106	17.597.416	628.690
215-22-02-001	TEXTILES y ACABADOS TEXTILES	9.760.819	7.089.269	2.671.550
215-22-04-001	MATERIALES de OFICINA	101.916.287	90.229.074	11.687.213
215-22-04-002	TEXTOS y OTROS MATERIALES de ENSE\ANZA	11.976.653	11.499.105	477.548
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	8.448.478	8.168.826	279.652
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	29.230.709	26.787.366	2.443.343
215-22-04-005	MATERIALES y UTILES QUIRURGICOS	6.360.234	5.170.234	1.190.000
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	59.891.128	57.707.851	2.183.277
215-22-04-008	MENAJE para OFICINA, CASINO y OTROS	3.987.314	2.927.704	1.059.610
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS y ACCESORIOS.COMPUTAC.	45.465.386	44.657.019	808.367
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANT. y REP. INMUEBLES	187.615.024	182.621.683	4.993.341
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS para MANT. Y REP. VEHICULOS	86.174.464	73.809.912	12.364.552
215-22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS y UTILES DIVERSOS	226.814	184.212	42.602
215-22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS y FORESTALES	7.352.320	6.120.670	1.231.650
215-22-04-999	OTROS	25.039.975	18.774.809	6.265.166
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	239.050.051	211.245.862	27.804.189
215-22-05-007	ACCESO a INTERNET	92.044.479	61.245.957	30.798.522
215-22-06-001	MANT.y REP.de EDIFICACIONES	98.479.658	94.625.321	3.854.337
215-22-06-002	MANT.Y REP.DE VEHICULOS	1.461.927.088	1.331.927.088	130.000.000
215-22-06-003	MANT.y REP.de MOBILIARIOS y OTROS	3.197.292	2.911.692	285.600
215-22-06-004	MANT.y REP.MAQUINAS y EQUIPOS OFICINA	2.534.700	2.237.200	297.500

215-22-06-007	MANT.Y REP.DE EQUIPOS INFORMATICOS	94.832.701	89.157.890	5.674.811
215-22-06-999	OTROS	272.095.151	72.495.151	199.600.000
215-22-08-001-001	LIMPIEZA ACERAS, CALZADAS, CUPOS	2.344.768.152	2.105.193.052	239.575.100
215-22-08-001-003	RECOLECCION DOMICIL.COMERCIAL	5.584.099.674	3.655.693.245	1.928.406.429
215-22-08-001-004	PROV.PERSONAL AUX. DE OBRA	3.380.508.040	3.061.049.707	319.458.333
215-22-08-006	MANT.SE\ALES DE TRANSITO	416.830.238	400.745.081	16.085.157
215-22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	10.174.575	8.356.785	1.817.790
215-22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	4.087.063	3.493.015	594.048
215-22-08-999-001	PROV.PERSONAL	785.662.543	705.739.207	79.923.336
215-22-09-003-001	FURGONES,CAMIONETAS,ETC.	273.047.078	236.863.781	36.183.297
215-22-09-005-003	CENTROS IMPRESION MULTIFUNCIONALES	355.156.453	325.755.405	29.401.048
215-22-09-005-009	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	280.661.905	161.192.863	119.469.042
215-22-09-006-001	ENLACES DIGITALES	116.745.540	98.926.925	17.818.615
215-22-09-006-004	PCS E IMPRESORAS	67.109.218	61.689.478	5.419.740
215-22-09-999-004	ARRIENDO BA\OS,GRUAS, ETC.	112.855.933	112.070.533	785.400
215-22-09-999-999	OTROS ARRIENDOS	89.647.053	87.901.605	1.745.448
215-22-11-002	CURSOS de CAPACITACION	23.308.380	4.228.000	19.080.380
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	47.044.491	40.629.194	6.415.297
215-24-01-001	FONDOS de EMERGENCIAS	47.960.073	39.824.575	8.135.498
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	9.223.754	8.202.427	1.021.327
215-24-03-090-001	APORTE A\O VIGENTE	7.016.712.951	6.952.802.463	63.910.488
215-24-03-092-002	MULTAS ART. 14, N 6 INC. 2 , LEY N 18.695 -TAG	116.891.624	114.564.357	2.327.267
215-24-03-100-001	MULTAS OTRAS COMUNAS RMNP	72.648.688	69.598.190	3.050.498
215-24-03-100-002	ARANCEL RMNP	22.004.450	21.264.570	739.880
215-26-04-001-002	OBLIGAC.POR RECAUDAC.MULTAS DE OTRAS MUNICIP	116.756.629	110.772.866	5.983.763
215-29-04	MOBILIARIO y OTROS	51.923.830	48.708.592	3.215.238
215-29-05-001	MAQUINAS y EQUIPOS de OFICINA	3.220.664	2.310.443	910.221

215-29-05-002	MAQUINARIAS y EQUIPOS para la PRODUCCION	326.893	249.543	77.350
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20.991.041	11.074.378	9.916.663
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	154.036.200	94.458.329	59.577.871
215-31-02-004-200	OBRAS DESARROLLO URBANO VI\A DEL MAR	3.213.181.560	1.988.451.129	1.224.730.431
215-34-07-022	BIENES Y SERV.DE CONSUMO	8.680.153.811	8.657.039.614	23.114.197
		40.790.152.956	**35.872.417.352**	**4.917.735.604**

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
SISTEMA DE CONTABILIDAD
Departamento Finanzas
Departamento de Contabilidad
Area MUNICIPAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CIERRE DE AÑO
PERIODO: DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD:

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

DOCUMENTO CONTABLE Nº: _____ **TIPO DE INFORME:** _____

FECHA DE PROCESO: _____ **MONEDA DE REGISTRO:** _____

PERIODO CONTABLE: _____ **CODIGO INSTITUCION:** _____

CUENTAS		VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO (1)	DENOMINACION (1)	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES (2)	ACREEDORES (3)
115-03-01-001-001-0	PATENTES BENEFICIO MUNICIPAL	-1.965.486.340			
115-03-01-002-002-0	EN PATENTES MUNICIPALES	-241.141.666			
115-03-01-002-003-0	COBRO DIRECTO	-1.875.382.500			
115-03-01-003-003-0	PROPAGANDA	-107.838.561			
115-12-10-0	INGRESOS PO PERCIBIR	-16.433.864.670			
	S U B T O T A L	**-20.623.713.737**	**0**	**0**	**0**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CIERRE DE AÑO
PERIODO: DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD:

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

DOCUMENTO CONTABLE Nº: _____ **TIPO DE INFORME:** _____

FECHA DE PROCESO: _____ **MONEDA DE REGISTRO:** _____

PERIODO CONTABLE: _____ **CODIGO INSTITUCION:** _____

CUENTAS		VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO (1)	DENOMINACION (1)	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES (2)	ACREEDORES (3)
215-21-01-001-001-0	SUELDOS BASE		-241.979.920		
215-21-01-002-002-0	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		-225.012		
215-22-01-001-0	PARA PERSONAS		-628.690		
215-22-02-001-0	TEXTILES y ACABADOS TEXTILES		-2.671.550		
215-22-04-001-0	MATERIALES de OFICINA		-11.687.213		
215-22-04-002-0	TEXTOS y OTROS MATERIALES de ENSE\ANZA		-477.548		
215-22-04-003-0	PRODUCTOS QUIMICOS		-279.652		
215-22-04-004-0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		-2.443.343		
215-22-04-005-0	MATERIALES y UTILES QUIRURGICOS		-1.190.000		
215-22-04-007-0	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		-2.183.277		
215-22-04-008-0	MENAJE para OFICINA, CASINO y OTROS		-1.059.610		
215-22-04-009-0	INSUMOS, REPUESTOS y ACCESORIOS.COMPUTAC.		-808.367		
215-22-04-010-0	MATERIALES PARA MANT. y REP. INMUEBLES		-4.993.341		
215-22-04-011-0	REPUESTOS Y ACCESORIOS para MANT. Y REP. VEHICULOS		-12.364.552		
215-22-04-012-0	OTROS MATERIALES, REPUESTOS y UTILES DIVERSOS		-42.602		
215-22-04-015-0	PRODUCTOS AGROPECUARIOS y FORESTALES		-1.231.650		
215-22-04-999-0	OTROS		-6.265.166		
215-22-05-006-0	TELEFONIA CELULAR		-27.804.189		
215-22-05-007-0	ACCESO a INTERNET		-30.798.522		
215-22-06-001-0	MANT.y REP.de EDIFICACIONES		-3.854.337		
215-22-06-002-0	MANT.Y REP.DE VEHICULOS		-130.000.000		
215-22-06-003-0	MANT.y REP.de MOBILIARIOS y OTROS		-285.600		
215-22-06-004-0	MANT.y REP.MAQUINAS y EQUIPOS OFICINA		-297.500		
215-22-06-007-0	MANT.Y REP.DE EQUIPOS INFORMATICOS		-5.674.811		
215-22-06-999-0	OTROS		-199.600.000		
215-22-08-008-0	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		-1.817.790		
215-22-08-010-0	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		-594.048		
215-22-09-003-0	ARRIENDO DE VEHICULOS		-36.183.297		
215-22-09-005-0	ARRIENDO MAQ.Y EQUIPOS		-29.401.048		
215-22-09-006-0	ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS		-23.238.355		
215-22-09-999-0	OTROS		-2.530.848		
215-22-11-002-0	CURSOS de CAPACITACION		-19.080.380		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CIERRE DE AÑO
PERIODO: DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD:

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

DOCUMENTO CONTABLE Nº: _____ **TIPO DE INFORME:** _____

FECHA DE PROCESO: _____ **MONEDA DE REGISTRO:** _____

PERIODO CONTABLE: _____ **CODIGO INSTITUCION:** _____

CUENTAS		VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO (1)	DENOMINACION (1)	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES (2)	ACREEDORES (3)
215-22-12-003-0	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		-6.415.297		
215-24-03-002-001-0	MULTA LEY DE ALCOHOLES		-1.021.327		
215-24-03-090-001-0	APORTE A\O VIGENTE		-63.910.488		
215-24-03-092-002-0	MULTAS ART. 14, N 6 INC. 2 , LEY N 18.695 -TAG		-2.327.267		
215-24-03-100-0	A OTRAS MUNICIPALIDADES		-3.790.378		
215-26-04-001-0	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS		-5.983.763		
215-29-04-0	MOBILIARIO y OTROS		-3.215.238		
215-29-05-001-0	MAQUINAS y EQUIPOS de OFICINA		-910.221		
215-29-05-002-0	MAQUINARIAS y EQUIPOS para la PRODUCCION		-77.350		
215-29-06-001-0	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		-9.916.663		
215-29-07-001-0	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		-59.577.871		
215-34-07-0	DEUDA FLOTANTE		-23.114.197		
215-22-08-001-0	SERVICIOS DE ASEO		-2.487.439.862		
215-22-08-006-0	MANT.SE\ALES DE TRANSITO		-16.085.157		
215-22-08-999-0	OTROS		-79.923.336		
215-22-09-005-0	ARRIENDO MAQ.Y EQUIPOS		-119.469.042		
215-24-01-001-0	FONDOS de EMERGENCIAS		-8.135.498		
215-31-02-004-0	OBRAS CIVILES		-1.224.730.431		
	SUB TOTAL	**0**	**-4.917.735.604**	**0**	**0**

Balance de la Ejecución Presupuestaria Período 2022 en M$ (Miles de Pesos) - Variación Real de Ingresos Respecto del Presupuesto Inicial

		Presupuesto de Ingresos 2022			Variación Presupuesto de Ingresos 2022 Ppto. Final Respecto del Ppto.		Variación M$ Real Respecto del Ppto. Inicial	
ST	**Cuenta Contable Deudores Presupuestarios**	**Inicial**	**Final**	**Real**	**Variación Presupuestaria M$**	**Variación % Ppto.**	**Variación Real M$**	**Variación % Real**
03	Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	$ 54.726.200	$ 58.741.348	$ 56.614.505	$ 4.015.148	7,34%	$ 1.888.305	3,45%
05	Transferencias Corrientes	$ 790.000	$ 2.340.529	$ 2.330.439	$ 1.550.529	196,27%	$ 1.540.439	194,99%
06	Rentas de la Propiedad	$ 287.500	$ 645.147	$ 710.620	$ 357.647	124,40%	$ 423.120	147,17%
07	Ingresos de Operación	$ -	$ 26.064	$ 133.735	$ 26.064	100,00%	$ 133.735	100,00%
08	Otros Ingresos Corrientes	$ 13.095.650	$ 15.464.340	$ 15.128.538	$ 2.368.690	18,09%	$ 2.032.888	15,52%
10	Venta de Activos no Financieros	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
11	Venta de Activos Financieros	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
12	Recuperación de Préstamos	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.336.863	$ -	0,00%	$ 186.863	16,25%
13	Transferencias para Gastos de Capital	$ 28.060.000	$ 30.772.713	$ 31.254.727	$ 2.712.713	9,67%	$ 3.194.727	11,39%
14	Endeudamiento	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
Subtotal		$ 98.109.350	$ 109.140.141	$ 107.509.427	$ 11.030.791	11,24%	$ 9.400.077	9,58%
15	Saldo Inicial de Caja	$ 1.900.000	$ 1.711.982	$ -	$ -188.018	-9,90%	$ -188.018	-9,90%
Total		$ 100.009.350	$ 110.852.123	$ 107.509.427	$ 10.842.773	10,84%	$ 9.212.059	9,21%
Resultado Variación Presupuestaria de Ingresos del Ejercicio					**$ 10.842.773**	**10,84%**	**$ 9.400.077**	-7,50%

Balance de la Ejecución Presupuestaria Período 2022 en M$ (Miles de Pesos) - Variación Real de Egresos Respecto del Presupuesto Inicial

		Presupuesto de Egresos 2022			Variación Presupuesto de Egresos 2022 Ppto. Final Respecto del Ppto.		Variación M$ Real Respecto del Ppto. Inicial	
ST	Cuenta Contable Deudores Presupuestarios	Inicial	Final	Real	Variación Presupuestaria M$	Variación % Ppto.	Variación Real M$	Variación % Real
21	Gastos en Personal	$ 32.864.000	$ 32.864.000	$ 30.645.003	$ -	0,00%	$ -2.218.997	-6,75%
22	Bienes y Servicios de Consumo	$ 34.510.250	$ 32.215.767	$ 31.973.796	$ -	0,00%	$ -2.536.454	-7,35%
23	Prestaciones de Seguridad Social	$ 800.000	$ 1.674.027	$ 1.613.255	$ 874.027	109,25%	$ 813.255	101,66%
24	Transferencias Corrientes	$ 17.700.050	$ 23.270.894	$ 23.121.004	$ 5.570.844	31,47%	$ 5.420.954	30,63%
25	Integros al Fisco	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
26	Otros Gastos Corrientes	$ 1.090.000	$ 1.190.000	$ 1.165.534	$ 100.000	9,17%	$ 75.534	6,93%
29	Adquisiciones de activos no Financieros	$ 476.000	$ 1.059.097	$ 956.465	$ 583.097	122,50%	$ 480.465	100,94%
30	Adq. de Activos Financieros	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
31	Iniciativas de Inversión	$ 4.644.050	$ 6.317.945	$ 4.379.042	$ 1.673.895	36,04%	$ -265.008	-5,71%
32	Préstamos	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
33	Transferencias de Capital	$ 300.000	$ 223.000	$ 222.252	$ -	0,00%	$ -77.748	-25,92%
34	Servicio de la Deuda	$ 7.625.000	$ 12.037.393	$ 11.738.402	$ 4.412.393	57,87%	$ 4.113.402	53,95%
	Subtotal	$ 100.009.350	$ 110.852.123	$ 105.814.753	$ 13.214.256	13,21%	$ 5.805.403	5,80%
35	Saldo Final de Caja	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	Total	$ 100.009.350	$ 110.852.123	$ 105.814.753	**$ 13.214.256**	**13,21%**	**$ 5.805.403**	**5,80%**
	Resultado Variación Presupuestaria de Egresos del Ejercicio				**10.842.773**	**13,21%**	**5.805.403**	**5,80%**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
ENERO - DICIEMBRE AÑO 2022
(En miles de pesos)

DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERAVIT CONTABLE DE LA EJECUCIÓN

1.- Por los Saldos de Activos y Pasivos corrientes al 31/12/2022

1

111	Disponibles en moneda nacional		15.919.855
113	Fondos con destino especial		-
114	Anticipos de Fondos		1.481
116	Ajustes a disponibilidad		115.728
Subtotal Disponibilidades			**16.037.064**

1.2.- Obligaciones:

21401	Anticipo Clientes	-	
21404	Garantías Recibidas	-	
21405	Administración de Fondos	5.393.355	
21406	Depósitos Previsionales	-	
21407	Recaudación del sistema	- 124	
21409	Otras obligaciones financieras	1.462.237	
21410	Retenciones Previsionales	485.299	
21411	Retenciones Tributarias	98.159	
21601	Documentos Caducados	273.747	
		- 7.712.673	
21521	Gastos en personal	242.205	
21522	Bienes y servicios de Consumo	3.268.820	
21523	Prestaciones de Seguridad Social	-	
21524	Transferencias Corrientes	79.185	
21526	Otros Gastos corrientes	5.984	
21529	Adquisición de Activos No Financieros	73.697	
21531	Iniciativas de inversión	1.224.730	
21533	Cuentas por pagar - Transferencias de Capital	-	
21534	Cuentas por pagar - Servicio de la Deuda	23.114	
		- 4.917.735	
Subtotal Obligaciones			**- 12.630.408**
	SALDO PRESUPUESTARIO CONTABLE	**al 31/12/2022**	**3.406.656**

2.- Por Variación de Ingresos - Gastos del período 31/12/2020

2.1.- Variación Ingresos (Respecto del presupuesto inicial)
(Menor Ingreso)

2.2.- Variación Gastos (Respecto del presupuesto inicial)
(Menor Gasto)

Variación Total SALDO PRES =

2.3.- Variación Ingresos (Respecto del Presupuesto Final)
(Menor Ingreso)

2.4.- Variación Gastos(Respecto del Presupuesto Final)
(Menor Gasto)

Variación Total SUPERÁVIT =

Notas: 1. La información relativa a los "Saldos de Activos y Pasivos corrientes al 31/12/2022", se
2. Destacar que el saldo contable no considera "Deuda Largo Plazo"ni "Pasivos
3, Al considerar la "Deuda Sin Registro" y "Fondos Afectados", los que son informados en el

SUPERAVIT CONTABLE	3.406.656
MÁS GASTOS NO REGISTRADOS A DICIEMBRE 2022	-7.253.731
MÁS INGRESOS AFECTADOS QUE FORMAN PARTE DEL SALDO FINAL DE CAJA	-3.959.054
DEFICIT MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022	**-7.806.129**

Comparativo Ppto. Inicial	
Variación Ingresos respecto del presupuesto inicial	9.212.059
Mayores ingresos	
Variación gastos respecto del presupuesto inicial	5.805.403
Mayores gastos	

Superávit o (Déficit) 3.406.656

Comparativo Ppto. Final	
Variación ingresos respecto del presupuesto final	-1.630.714
Menores ingresos	
Variación gastos respecto del presupuesto final	-5.037.370
Menores gastos	

Superávit o (Déficit) 3.406.656

Fondos y Bienes Financieros en M$ (Miles de Pesos) - Total al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	$ 15.919.855	$ 7.877.509	102,09%
114	Anticipos de Fondos	$ 1.481	$ 429	245,22%
115	Deudores Presupuestarios	$ 20.623.714	$ 20.540.365	0,41%
121	Cuentas por Cobrar	$ 1.912.230	$ 1.733.626	10,30%
125	Gastos Anticipados	$ 3.343	$ 3.343	0,00%
	Total Fondos y Bienes Financieros	**$ 38.460.623**	**$ 30.155.272**	**27,54%**

Activos en M$ (Miles de Pesos) - Total al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
11	Recursos Disponibles	$ 36.660.778	$ 28.532.871	28,49%
12	Bienes Financieros	$ 1.915.573	$ 1.736.969	10,28%
13	Existencia	$ -	$ -	0,00%
14	Bienes de Uso	$ 22.714.822	$ 21.770.447	4,34%
15	Otros Bienes	$ -	$ -	0,00%
16	Costos de Proyectos	$ 20.921.886	$ 16.658.268	25,59%
18	Otros Activos No Financieros	$ -1.731.778	$ -1.731.778	0,00%
1	**Activo**	**$ 80.481.281**	**$ 66.966.777**	**20,18%**

Obligaciones Financieras en M$ (Miles de Pesos) - Total al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
214	Depósitos de Terceros	$ 7.438.926	$ 6.026.138	23,44%
215	Acreedores Presupuestarios	$ 4.917.735	$ 9.194.146	-46,51%
221	Cuentas por Pagar	$ 1.800.755	$ 1.800.755	0,00%
	Total Obligaciones Financieras	**$ 14.157.416**	**$ 17.021.039**	**-16,82%**

Pasivos en M$ (Miles de Pesos) - Total al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
21	Deuda Corriente	$ 12.630.408	$ 15.474.671	-18,38%
22	Otras Deudas	$ 1.800.755	$ 1.800.755	0,00%
23	Deuda Pública	$ 3.132.922	$ 5.572.044	-43,77%
2	**PASIVO**	**$ 17.564.085**	**$ 22.847.470**	**-23,12%**

	2022	**2021**
Total Activos	$ 80.481.281	$ 66.966.777
Total Pasivos	$ 17.564.085	$ 22.847.470
Resultado Operacional	$ 62.917.196	$ 44.119.307

Valor debe ser coincidente con Total Patrimonio

Primer Cuadro = Punto 1.3 de Informe

Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
1	BIENES CORPORALES E INCORPORALES	$ 38.458.801	$ 29.846.981	$ 8.611.820	28,85%
2	PARTICIPACION FCM	$ 8.383.220	$ 7.705.488	$ 677.732	8,80%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 2.497.097	$ 2.344.333	$ 152.764	6,52%
4	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	$ 20.542.392	$ 19.698.593	$ 843.799	4,28%
5	DERECHOS MUNICIPALES	$ 10.368.243	$ 8.661.277	$ 1.706.966	19,71%
6	OTROS INGRESOS PROPIOS	$ 19.712.071	$ 19.069.343	$ 642.728	3,37%
7	RENTAS DE INVERSION	$ 4.074.520	$ 8.457.198	$ -4.382.678	-51,82%
8	OTROS INGRESOS	$ 5.347.676	$ 3.525.610	$ 1.822.066	51,68%

Total Patrimonio Municipal (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)	**$ 109.384.020**	**$ 99.308.823**	**$ 10.075.197**	**10,15%**

Bienes Corporales e Incorporales en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
141 01	EDIFICACIONES	$ 16.951.676	$ 16.951.676	$ -	0,00%
141 02	MAQUINARIAS	$ 640.223	$ 624.186	$ 16.037	2,57%
141 05	VEHICULOS	$ 1.378.829	$ 1.378.829	$ -	0,00%
141 06	MUEBLES Y ENSERES	$ 809.155	$ -	$ 809.155	0,00%
141 08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$ 304.240	$ -	$ 304.240	0,00%
141 09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES IN	$ 894	$ -	$ 894	0,00%
142 01	TERRENOS	$ 9.195.678	$ 9.195.678	$ -	0,00%
142 04	TERRENOS EN COMODATO	$ -	$ -	$ -	0,00%
142 02	OBRAS DE ARTE	$ -	$ 1.660.181	$ -1.660.181	-100,00%
142 03	BIBLIOTECAS Y SIMILARES	$ 36.431	$ 36.431	$ -	0,00%
146 01	INMUEBLES PATRIMONIALES	$ 7.445.063	$ -	$ 7.445.063	0,00%
146 03	PIEZAS, OBRAS HISTÓRICAS	$ 1.696.612	$ -	$ 1.696.612	0,00%

Total Bienes Corporales e Incorp. (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)	**$ 38.458.801**	**$ 29.846.981**	**$ 8.611.820**	**28,85%**

Participación Fondo Común Municipal en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
115 08 03	PARTICIPACION FCM	$ 8.383.220	$ 7.705.488	$ 677.732	8,80%
Total FCM (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)		**$ 8.383.220**	**$ 7.705.488**	**$ 677.732**	**8,80%**

Transferencias Corrientes en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
44 441				#VALOR!	0,00%
Total Transferencias Corrientes (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**

Constribuciones Municipales en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
15 03 02 00	PERMISOS DE CIRCULACION	$ 9.856.671	$ 9.285.664	$ 571.007	6,15%
115 03 01 001	PATENTES MUNICIPALES	$ 10.685.721	$ 10.412.929	$ 272.792	2,62%
115 03 99	OTROS TRIBUTOS	$ -	$ -	$ -	0,00%
Total Contribuciones Municipales (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)		**$ 20.542.392**	**$ 19.698.593**	**$ 843.799**	**4,28%**

Derechos Municipales en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
15 03 01 002	DERECHOS DE ASEO	$ 5.226.791	$ 4.786.277	$ 440.514	9,20%
15 03 01 003	OTROS DERECHOS	$ 4.830.448	$ 3.650.316	$ 1.180.132	32,33%
15 03 02 002	LICENCIAS DE CONDUCIR	$ 311.004	$ 224.684	$ 86.320	38,42%
Total Derechos Municipales (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)		**$ 10.368.243**	**$ 8.661.277**	**$ 1.706.966**	**19,71%**

Otros Ingresos Propios en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
115 03 03	PARTICIPACION IMPTO TERRITORIAL	$ 19.712.071	$ 19.069.343	$ 642.728	3,37%
	Total Otros Ingresos Propios (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)	**$ 19.712.071**	**$ 19.069.343**	**$ 642.728**	**3,37%**

Rentas de Inversión en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
15 03 01 004	DERECHOS DE EXPLOTACION	$ 957.686	$ 4.074.520	$ -3.116.834	-76,50%
	Total Rentas de Inversión (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)	**$ 957.686**	**$ 4.074.520**	**$ -3.116.834**	**-76,50%**

Otros Ingresos en M$ (Miles de Pesos)					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
115 08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	$ 743.293	$ 356.246	$ 387.047	108,65%
115 08 02	MULTAS Y SANCIONES	$ 3.465.724	$ 3.543.758	$ -78.034	-2,20%
115 08 04	FONDOS DE TERCEROS	$ 22.009	$ 35.479	$ -13.470	-37,97%
115 08 99	OTROS	$ 1.155.052	$ 1.412.193	$ -257.141	-18,21%
	Total Otros Ingresos (Según Ley N° 18.695, Art. N° 13)	**$ 5.386.078**	**$ 5.347.676**	**$ 38.402**	**0,72%**

Patrimonio Municipal en M$ (Miles de Pesos) - Determinado con el Cierre del Ejercicio 2022					
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Diferencia Neta**	**Variación Anual**
3	PATRIMONIO	$ 62.917.194	$ 44.119.307	$ 18.797.887	42,61%
31	Patrimonio del Estado	$ 62.917.194	$ 44.119.307	$ 18.797.887	42,61%
311	Patrimonio del Gobierno	$ 62.917.194	$ 44.119.307	$ 18.797.887	42,61%
31101	Patrimonio Institucional	$ 46.572.675	$ 46.572.675	$ -	0,00%
31102	Resultados Acumulados	$ -2.591.066	$ -7.905.054	$ 5.313.988	-67,22%
31103	Resultado del Ejercicio	$ 18.797.888	$ 5.313.989	$ 13.483.899	253,74%
31105	Ajustes de Primera Adopción	$ -	$ -	$ -	0,00%
31106	Otros Efectos Patrimoniales	$ 137.697	$ 137.697	$ -	0,00%

Estado de Resultados en M$ (Miles de Pesos) - Patrimonio al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
31	Patrimonio del Estado	$ 62.917.194	$ 44.119.307	42,61%
311	Patrimonio del Gobierno	$ 62.917.194	$ 44.119.307	42,61%
3	**PATRIMONIO**	**$ 62.917.194**	**$ 44.119.307**	**42,61%**

Estado de Resultados en M$ (Miles de Pesos) - Ingresos Patrimoniales al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
43	Ingresos Operacionales	$ 54.240.195	$ 53.247.366	1,86%
44	Transferencias Recibidas	$ 33.585.167	$ 14.285.457	135,10%
45	Venta de Activos	$ 133.835	$ -	0,00%
46	Otros Ingresos Patrimoniales	$ 15.049.309	$ 13.445.507	11,93%
4	**Ingresos Patrimoniales**	**$ 103.008.506**	**$ 80.978.330**	**27,21%**

Estado de Resultados en M$ (Miles de Pesos) - Gastos Patrimoniales al 31.12.2022				
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
51	Traspaso al Fisco	$ -	$ -	0,00%
52	Prestaciones de Seguridad	$ 1.613.255	$ 1.196.016	34,89%
53	Gastos Operacionales	$ 62.658.688	$ 61.480.972	1,92%
54	Transferencias Otorgadas	$ 15.937.906	$ 11.275.079	41,36%
55	Costo de Venta	$ -	$ -	0,00%
56	Otros Gastos Patrimoniales	$ 3.885.344	$ 1.618.357	140,08%
57	Gastos en Inversiones Públicas	$ 115.424	$ 93.916	22,90%
5	**Gastos Patrimoniales**	**$ 84.210.617**	**$ 75.664.340**	**11,29%**

Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2022 (ACTIVOS) en M$ (Miles de Pesos)							
Título	**Grupo**	**Sub Grupo**	**Nivel 1**	**Nombre de la Cuenta**	**Período 2022**	**Período 2021**	**Variación Anual**
1				Activo	$ 80.481.281	$ 66.966.777	20,18%
	11			Recursos Disponibles	$ 36.660.778	$ 28.532.871	28,49%
		111		Disponibilidad en Moneda Nacional	$ 15.919.855	$ 7.877.509	102,09%
		113		Fondos Especiales	$ -	$ -	0,00%
		114		Anticipos de Fondos	$ 1.481	$ 429	245,22%
		115		Deudores Presupuestarios	$ 20.623.714	$ 20.540.365	0,41%
		116		Ajustes a Disponibilidades	$ 115.728	$ 114.568	1,01%
	12			Bienes Financieros	$ 1.915.573	$ 1.736.969	10,28%
		121		Cuentas por Cobrar	$ 1.912.230	$ 1.733.626	10,30%
		122		Inversiones Financieras	$ -	$ -	0,00%
		123		Préstamos	$ -	$ -	0,00%
		124		Deudores de Incierta Recuperación	$ -	$ -	0,00%
		125		Gastos Anticipados	$ 3.343	$ 3.343	0,00%
		126		Deterioro Acumulado	$ -	$ -	0,00%
	13			Existencia	$ -	$ -	0,00%
		131		Existencia de Alimentos	$ -	$ -	0,00%
		132		Existencia en Transito	$ -	$ -	0,00%
		133		Productos en Proceso	$ -	$ -	0,00%
	14			Bienes de Uso	$ 22.714.822	$ 21.770.447	4,34%
		141		Bienes de Uso Depreciables	$ 13.574.004	$ 12.617.538	7,58%
		142		Bienes de Uso no Depreciables	$ 9.195.678	$ 9.195.678	0,00%
		143		Infraestructura Pública	$ -	$ -	0,00%
		144		Bienes de Uso en Leasing	$ 9.391.479	$ 9.391.479	0,00%
		145		Bienes de Uso por In...	$ -	$ -	0,00%
		146		Bienes de Patrimonio Histórico, Artístico, Cien.	$ 9.141.674	$ 9.141.674	0,00%
		147		Bienes Concesionados	$ -	$ -	0,00%
		148		Deteriodo Acumulado de Bienes de Uso	$ -	$ -	0,00%

		149		Depreciación Acumulada	$ -18.588.013	$ -18.575.922	0,07%
	15			Otros Bienes	$ -	$ -	0,00%
		151		Activos Intangibles	$ -	$ -	0,00%
		152		Amortización Acumulada	$ -	$ -	0,00%
		153		Deterioro Acumulado de Activos	$ -	$ -	0,00%
		154		Propiedades de Inversiones	$ -	$ -	0,00%
		157		Activos Biológicos	$ -	$ -	0,00%
		158		Depreciación Acumulada de Activos	$ -	$ -	0,00%
		159		Deterioro Acumulado de Activos	$ -	$ -	0,00%
	16			Costos de Proyectos	$ 20.921.886	$ 16.658.268	25,59%
		161		Costos de Inversiones	$ 20.921.886	$ 16.658.268	25,59%
		162		Deterioro Acumulado de Costos	$ -	$ -	0,00%
	18			Otros Activos No Financieros	$ -1.731.778	$ -1.731.778	0,00%

Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2022 (PASIVOS) en M$ (Miles de Pesos)

Título	Grupo	Sub Grupo	Nivel 1	Nombre de la Cuenta	Período 2022	Período 2021	Variación Anual
2				PASIVO	$ 17.564.085	$ 22.847.470	-23,12%
	21			Deuda Corriente	$ 12.630.408	$ 15.474.671	-18,38%
		214		Depósitos de Terceros	$ 7.438.926	$ 6.026.138	23,44%
		215		Acreedores Presupuestarios	$ 4.917.735	$ 9.194.146	-46,51%
			21521	Gastos en Personal	$ 242.205	$ -	0,00%
			21522	Bienes y Servicios de Consumo	$ 3.268.820	$ 8.789.720	-62,81%
			21523	Prestaciones de Seguridad Social	$ -	$ -	0,00%
			21524	Transferencias Corrientes	$ 79.185	$ 77.656	1,97%
			21525	Cuentas Por Pagar	$ -	$ -	0,00%
			21526	Otros Gastos Corrientes	$ 5.984	$ 18.196	-67,11%
			21529	Adquisición de Activos	$ 73.697	$ -	0,00%
			21530	Adquisición de Activos no Financieros	$ -	$ -	0,00%
			21531	Iniciativas de Inversión	$ 1.224.730	$ 45.567	2587,76%
			21532	Préstamos	$ -	$ -	0,00%
			21533	C x P Transferencias de de Capital	$ -	$ -	0,00%
			21534	Servicio de la Deuda	$ 23.114	$ 263.007	-91,21%

			21535	Saldo Final de Caja	$ -	$ -	0,00%
		216		Ajustes a Disponibilidades	$ 273.747	$ 254.387	7,61%
	22			Otras Deudas	$ 1.800.755	$ 1.800.755	0,00%
		221		Cuentas por Pagar	$ 1.800.755	$ 1.800.755	0,00%
		222		Otros Pasivos	$ -	$ -	0,00%
		224		Provisiones	$ -	$ -	0,00%
		225		Ingresos Anticipados	$ -	$ -	0,00%
		226		Provisiones de Beneficio a los Empleados	$ -	$ -	0,00%
	23			Deuda Pública	$ 3.132.922	$ 5.572.044	-43,77%
		231		Deuda Pública Interna	$ 3.132.922	$ 5.572.044	-43,77%

Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2022 (PATRIMONIO) en M$ (Miles de Pesos)

Título	Grupo	Sub Grupo	Nivel 1	Nombre de la Cuenta	Período 2022	Período 2021	Variación Anual
3				PATRIMONIO	$ 62.917.194	$ 44.119.307	42,61%
	31			Patrimonio del Estado	$ 62.917.194	$ 44.119.307	42,61%
		311		Patrimonio del Gobierno	$ 62.917.194	$ 44.119.307	42,61%
			31101	Patrimonio Institucional	$ 46.572.675	$ 46.572.675	0,00%
			31102	Resultados Acumulados	$ -2.591.066	$ -7.905.054	-67,22%
			31103	Resultado del Ejercicio	$ 18.797.888	$ 5.313.989	253,74%
			31105	Ajustes de Primera Adopción	$ -	$ -	0,00%
			31106	Otros Efectos Patrimoniales	$ 137.697	$ 137.697	0,00%
4				Ingresos Patrimoniales	$ 103.008.506	$ 80.978.330	27,21%
	43			Ingresos Operacionales	$ 54.240.195	$ 53.247.366	1,86%
		431		Ingresos por Prestación	$ -	$ -	0,00%
		432		Tributos Sobre el Uso	$ 53.529.586	$ 52.928.749	1,14%
		433		Ingresos Financieros	$ 710.609	$ 318.617	123,03%
	44			Transferencias Recibidas	$ 33.585.167	$ 14.285.457	135,10%
		441		Transferencias Corrientes	$ 2.330.439	$ 2.497.097	-6,67%
		442		Transferencias de Capital	$ 31.254.728	$ 11.788.360	165,13%
		445		Otras Transferencias	$ -	$ -	0,00%
			44501	Donaciones Recibidas	$ -	$ -	0,00%
	45			Venta de Activos	$ 133.835	$ -	0,00%
		451		Venta o Rescate de Inversiones	$ -	$ -	0,00%
		452		Ventas de Existencias	$ 133.835	$ -	0,00%

		453		Ventas de Bienes de Uso	$ -	$ -	0,00%
		454		Ventas de Activos Intangibles	$ -	$ -	0,00%
		455		Venta de Propiedades	$ -	$ -	0,00%
		456		Ventas de Activos Biológicos	$ -	$ -	0,00%
	46			Otros Ingresos Patrimoniales	$ 15.049.309	$ 13.445.507	11,93%
		461		Otros Ingresos Patrimoniales	$ 14.790.913	$ 13.313.037	11,10%
		463		Ajustes	$ 258.396	$ 132.470	95,06%
5				Gastos Patrimoniales	$ 84.210.617	$ 75.664.340	11,29%
	51			Traspaso al Fisco	$ -	$ -	0,00%
		511		Integros al Fisco	$ -	$ -	0,00%
	52			Prestaciones de Seguridad	$ 1.613.255	$ 1.196.016	34,89%
		521		Prestaciones Previsionales	$ 1.613.255	$ 1.196.016	34,89%
		523		Prestaciones Sociales	$ -	$ -	0,00%
	53			Gastos Operacionales	$ 62.658.688	$ 61.480.972	1,92%
		531		Gastos en Personal	$ 30.633.825	$ 27.596.699	11,01%
		532		Bienes y Servicios de Consumo	$ 31.974.547	$ 33.819.832	-5,46%
		533		Gastos Financieros	$ 50.316	$ 64.441	-21,92%
	54			Transferencias Otorgadas	$ 15.937.906	$ 11.275.079	41,36%
		541		Transferencias Corrientes	$ 15.715.654	$ 10.742.918	46,29%
		542		Transferencias de Capital	$ 222.252	$ 532.161	-58,24%
		545		Otras Transferencias	$ -	$ -	0,00%
	55			Costo de Venta	$ -	$ -	0,00%
		551		Costo de Venta de Inversiones	$ -	$ -	0,00%
		552		Costo de Venta de Existencias	$ -	$ -	0,00%
		553		Costo de Venta de Bienes de Uso	$ -	$ -	0,00%
		554		Costo de Venta de Activos	$ -	$ -	0,00%
		555		Costo de Venta de Propiedades	$ -	$ -	0,00%
		556		Costo de Venta de Activos	$ -	$ -	0,00%
	56			Otros Gastos Patrimoniales	$ 3.885.344	$ 1.618.357	140,08%
		561		Otros Gastos Patrimoniales	$ 1.048.798	$ 689.201	52,18%
		563		Amortizaciones y Otros	$ 2.836.546	$ 929.156	205,28%
	57			Gastos en Inversiones Públicas	$ 115.424	$ 93.916	22,90%
		571		Gastos en Inversiones Públicas	$ 115.424	$ 93.916	22,90%

	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	**AÑO 2007**
111 01 04 001	**Permisos de circulación**	**3.870.045**
111 01 04 001 01	Beneficio Municipal	1.451.267
111 01 04 001 02	Fondo Común Municipal	2.418.778
11 01 04 002	**Pattes Municipales**	**3.751.192**
111 01 04 002 01	Pattes Comerciales	3.624.729
111 01 04 002 02	Pattes Comerciales nuevas	126.463
111 01 04 009	**Otros Gravámenes**	**37.602**
111 01 04 009 01	Entradas Boleterías Casino	24.150
111 01 04 009 02	Entradas Museos y Acuarios	13.452
	Contribuciones Municipales	**7.658.839**

		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	**BIENES CORPORALES E INCORPORALES**	23.087.894	24.425.612	25.509.901	26.314.851	26.857.928	27.747.169	28.547.279	29.846.981	38.458.801	31.911.366
141 01	EDIFICACIONES	13.083.672	13.829.441	14.368.790	14.785.484	15.066.409	15.572.504	16.008.534	16.951.676	16.951.676	9.484.198
141 02	MAQUINARIAS	284.963	322.915	382.369	458.525	478.978	552.137	590.237	624.186	640.223	706.503
141 05	VEHICULOS	996.760	1.053.576	1.182.535	1.216.925	1.271.399	1.305.476	1.342.579	1.378.829	1.378.829	2.017.073
141 06	MUEBLES Y ENSERES									809.155	861.079
141 08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS									304.240	504.256
141 09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS									894	894
142 01	TERRENOS	7.361.522	7.781.128	8.084.592	8.319.045	8.477.107	8.710.041	8.953.922	9.195.678	9.195.678	9.195.688
142 04	TERRENOS EN COMODATO									0	0
142 02	OBRAS DE ARTE	1.331.812	1.407.725	1.459.586	1.501.914	1.530.451	1.572.504	1.616.534	1.660.181	0	0
142 03	BIBLIOTECAS Y SIMILARES	29.165	30.827	32.029	32.958	33.584	34.507	35.473	36.431	36.431	0
146 01	INMUEBLES PATRIMONIALES									7.445.063	7.445.063
146 03	PIEZAS, OBRAS HISTÓRICAS									1.696.612	1.696.612
	TOTAL	**23.087.894**	**24.425.612**	**25.509.901**	**26.314.851**	**26.857.928**	**27.747.169**	**28.547.279**	**29.846.981**	**38.458.801**	**31.911.366**
2	**PARTICIPACION FCM**	4.050.391	4.565.757	4.832.734	4.968.179	5.408.254	7.141.222	7.861.293	7.705.488	8.383.220	9.742.460
115 08 03	PARTICIPACION FCM	4.050.391	**4.565.757**	**4.832.734**	**4.968.179**	**5.408.254**	**7.141.222**	7.861.293	7.705.488	8.383.220	9.742.460
3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	958.499	1.808.189	2.313.188	2.325.205	1.379.859	1.464.335	1.305.050	2.344.333	2.497.097	2.330.439
4 441	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	958.499	**1.808.189**	**2.313.188**	**2.325.205**	1.379.859	1.464.335	1.305.050	2.344.333	2.497.097	2.330.439
4	**CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**	**13.171.842**	**16.012.877**	**16.623.161**	**17.983.284**	**18.522.133**	**19.451.123**	**20.984.286**	**19.698.593**	**20.542.392**	23.130.616
115 03 02 001	PERMISOS DE CIRCULACION	6.753.321	7.219.778	7.543.150	8.282.208	8.909.081	9.256.518	10.033.543	9.285.664	9.856.671	11.226.741
115 03 01 001	PATENTES MUNICIPALES	6.417.659	8.788.128	9.080.011	9.701.076	9.605.019	10.192.723	10.950.742	10.412.929	10.685.721	11.903.875
115 03 99	OTROS TRIBUTOS	862	4.971	0	0	8.033	1.882	0	0	0	0
5	**DERECHOS MUNICIPALES**	**6.098.135**	**7.174.958**	**8.570.958**	**8.855.251**	**8.394.642**	**9.653.295**	**10.579.172**	**8.661.277**	**10.368.243**	10.428.172
115 03 01 002	DERECHOS DE ASEO	3.205.493	3.505.051	3.884.005	4.231.578	4.685.199	4.991.867	5.076.922	4.786.277	5.226.791	4.748.010
115 03 01 003	OTROS DERECHOS	2.476.508	3.197.044	4.216.048	4.136.290	3.181.616	4.073.557	4.895.506	3.650.316	4.830.448	5.077.453
115 03 02 002	LICENCIAS DE CONDUCIR	416.134	472.863	470.905	487.383	527.827	587.871	606.744	224.684	311.004	602.709
6	**OTROS INGRESOS PROPIOS**	11.288.374	12.048.642	14.425.454	16.095.378	16.208.188	17.240.459	16.714.452	19.069.343	19.712.071	22.098.030
115 03 03	PARTICIPACION IMPTO TERRITORIAL	11.288.374	**12.048.642**	**14.425.454**	**16.095.378**	**16.208.188**	**17.240.459**	16.714.452	19.069.343	19.712.071	22.098.030
7	**RENTAS DE INVERSION**	21.669.604	25.842.856	25.770.929	27.382.419	27.594.479	33.770.757	26.673.350	8.457.198	4.074.520	957.686
115 03 01 004	DERECHOS DE EXPLOTACION	21.669.604	**25.842.856**	**25.770.929**	**27.382.419**	**27.594.479**	**33.770.757**	26.673.350	8.457.198	4.074.520	957.686
8	**OTROS INGRESOS**	**2.428.805**	**2.440.117**	**2.651.911**	**3.432.402**	**3.610.859**	**5.164.618**	**5.550.197**	**3.525.610**	**5.347.676**	5.386.078
115 08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	212.598	201.987	279632	177.571	293.419	282.479	402.444	607.924	356.246	743.293
115 08 02	MULTAS Y SANCIONES	1.748.509	1.721.069	1911905	2.412.064	3.293.679	3.898.131	3.855.921	2.060.644	3.543.758	3.465.724
115 08 04	FONDOS DE TERCEROS	13.369	14.168	18917	18.927	23.761	22.006	22.258	29.590	35.479	22.009
115 08 99	OTROS	454.329	502.893	441457	823.840	585.619	962.002	1.269.574	827.452	1.412.193	1.155.052

	9	**ACTIVO CORRIENTE (saldos)**	**10.163.394**	**13.978.904**	**17.960.657**	**15.245.762**	**14.589.755**	**14.386.080**	**17.142.065**	**12.690.535**	**12.690.535**	20.114.529
111 01		CAJA	789.744	271.034	386.004	408.330	590.462	918.735	813.388	660.585	660.585	514.063
111 03		BANCO	5.821.503	9.945.614	13.095.568	9.755.933	9.382.756	6.652.785	12.630.604	7.074.989	7.074.989	15.339.555
111 08		FONDO POR ENTERAR	320.959	321.138	323.978	50.142	43.251	42.228	39.603	102.072	102.072	66.238
114 08		OTROS DEUDORE FINANCIEROS	170	417	562	590	633	508	582	435	435	1.481
115 03		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.555.582	1.671.691	2.361.738	3.185.339	2.692.965	2.870.350	3.654.545	4.849.111	4.849.111	4.189.849
124 02 01		EMPRESA INVERLINK	1.629.418	1.722.295	1.789.464	1.841.359	1.876.345	0	0	0	0	0
115 08 02		OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.018	43.372	0	726	0	3.898.131	0	0	0	0
125 02		GASTOS ANTICIPADOS	0	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343
		ACTIVO CORRIENTE SIN INVERLINK		**12.256.609**	**16.171.193**	**13.404.403**	**12.713.410**	**14.386.080**				
	10	**PASIVO CORRIENTE**	**4.216.702**	**8.922.866**	**7.206.965**	**6.597.884**	**10.243.042**	**10.496.372**	**8.691.193**	**17.967.903**	**17.967.903**	12.114.579
214 05		FONDOS EN ADMINISTRACIÓN		6.621.998	4.166.673	2.970.695	2.366.244	1.972.825	1.873.370	4.446.442	4.446.442	5.393.355
214 09		OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.151.603	949.634	998.865	1.052.341	1.234.627	1.606.514	1.281.503	1.415.901	1.415.901	1.462.237
214 10		RETENCIONES PREVISIONALES	189.642	231.891	286.983	338.169	917.550	363.505	388.188	385.842	385.842	485.299
214 11		RETENCIONES TRIBUTARIAS	123.150	151.198	192.844	218.959	237.373	220.934	228.903	146.128	146.128	98.158
215 22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.065.958	845.187	361.902	920.592	4.769.243	6.223.689	4.476.076	10.082.751	10.082.751	3.268.820
215 24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.532	42.076	48.607	141.254	550.642	59.056	73.369	1.225.840	1.225.840	79.185
215 26		OTROS GASTOS CORRIENTES	71.461	80.751	105.179	102.119	29.163	6.313	1.524	7.347	7.347	5.984
215 29		ADQUISICION DE ACTIVOS	261	0	0	17.251	0	81	0	0	0	73.697
215 31		INICIATIVAS DE INVERSION	305.398	131	964.103	836.504	138.200	43.455	368.261	257.652	257.652	1.224.730
215 34		SERVICIO DE LA DEUDA	166.697	0	81.809	0	0	0	0	0	0	23.114
	11	**FONDOS Y BIENES FINANCIEROS**	**35.332.027**	**39.281.692**	**45.223.859**	**44.252.398**	**25.268.580**	**21.254.928**	**29.366.013**	**27.429.922**	**27.429.922**	38.524.978
115 03		DEUDORES POR INGRESOS DE OPERACIÓN	1.555.582	1.671.691	2.361.738	3.185.339	2.692.965	2.870.350	3.654.545	4.849.111	4.849.111	4.189.849
115 08		DEUDORES POR OTROS INGRESOS	46.018	43.372	0	726	0	0	0	0	0	0
115 12 10 001		DEUDORES POR OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	22.264.170	22.953.349	23.561.941	25.316.031	7.484.714	8.970.890	10.568.421	13.198.832	13.198.832	16.433.865
11 1		DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL	6.932.206	10.216.648	13.805.550	10.214.405	10.016.468	7.613.747	13.483.594	7.837.646	7.837.646	15.919.855
111 08 01		FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	320.959	321.138	323.978	50.142	43.251	42.228	39.603	102.072	102.072	66.238
121 06		DEUDORES POR RENDICION DE CUENTAS	2.583.504	2.349.439	3.377.283	3.640.463	3.150.861	1.753.862	1.615.924	1.438.483	1.438.483	1.910.346
114 08		OTROS DEUDORES FINANCIEROS	170	417	562	590	633	508	582	435	435	1.482
124 02		DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL	1.629.418	1.722.295	1789464	1.841.359	1.876.345	0	0	0	0	0
125 02		GASTOS ANTICIPADOS	0	3.343	3343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343	3.343
	12	**MENOS DEPURACIONES**	**26.798.051**	**27.346.221**	**29.052.666**	**30.847.995**	**12.555.171**	**10.766.980**	**12.223.948**	**14.739.387**	**14.739.387**	18.410.449
111 08		FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	320.959	321.138	323.978	50.142	43.251	42.228	39.603	102.072	102.072	66.238
115 12 10 001		DEUDORES POR OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	22.264.170	22.953.349	23.561.941	25.316.031	7.484.714	8.970.890	10.568.421	13.198.832	13.198.832	16.433.865
12 1 06		DEUDORES POR RENDICION DE CUENTAS	2.583.504	2.349.439	3.377.283	3.640.463	3.150.861	1.753.862	1.615.924	1.438.483	1.438.483	1.910.346
124 02 01		INVERSIONES EN DEPOSITOS(INVERLINK)	1.629.418	1.722.295	1.789.464	1.841.359	1.876.345	0	0	0	0	0
Saldos	13	**OBLIGACIONES FINANCIERAS**	**9.408.518**	**8.922.866**	**7.206.965**	**6.580.632**	**10.243.042**	**10.496.291**	**8.690.008**	**17.967.903**	**17.967.903**	12.040.882
215 22		ACREEDORES POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.065.959	845.187	361.902	920.592	4.769.243	6.223.689	4.476.076	10.082.751	10.082.751	3.268.820
215 24		ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.532	42.076	48.607	141.254	550.642	59.056	73.369	1.225.840	1.225.840	79.185
215 31		ACREEDORES POR INVERSION REAL	305.398	131	964.103	836.504	138.200	43.455	368.261	257.652	257.652	1.224.730
214 10		DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	187.467	231.891	286.983	338.168	917.550	363.505	388.188	385.842	385.842	485.299
214 05		DEUDA POR ADMINISTRACION DE FONDOS	5.432.409	6.621.998	4.166.673	2.970.695	2.366.244	1.972.825	1.873.370	4.446.442	4.446.442	5.393.355
214 11		OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	123.150	151.198	192.844	218.959	237.373	220.934	228.903	146.128	146.128	98.158
221 07		OBLIGACIONES POR APORTE FCM	0	0	0	0	0	0	-1.186	0	0	0
215 26		OTROS GASTOS CORRIENTES		80.751	105.179	102.119	29.163	6.313	1.524	7.347	7.347	5.984
214 09		OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.151.603	949.634	998.865	1.052.341	1.234.627	1.606.514	1.281.503	1.415.901	1.415.901	1.462.237
215 34		SERVICIO DE LA DEUDA			81.809	0	0	0	0	0	0	23.114

02

Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana

Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana

1. Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2018-2022
2. Proyectos Aprobados año 2022
3. Proyectos en Ejecución año 2022
4. Proyectos en Licitación año 2022
5. Proyectos
6. Proyectos Adjudicados año 2022
7. Vivienda y Territorio: Programa de Asentamientos Precarios
8. Programas de Participación Ciudadana
9. Vivienda y Territorio: Entidad Patrocinante
10. Vivienda y Territorio: Pavimentación Participativa
11. Vivienda y Territorio: Quiero mi Barrio
12. Asesoría Urbana - SECPLA

Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2018-2022.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL – PLADECO 2018-2022.

De conformidad al diagnóstico estratégico y las dimensiones de desarrollo establecidas en el PLADECO actualmente vigente, donde se identifican objetivos, estrategias e iniciativas concretas para la resolución de las problemáticas expuestas por la comunidad, se ha desarrollado las labores detalladas a continuación, asociadas a las siguientes acciones prioritarias del Desarrollo Urbano (DU):

DU_1: Fomentar el uso de modos de viaje distintos al automóvil y avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial comunal.

DU_2: Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual, promoviendo barrios integrados y diversos.

DU_3: Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y reconocer el patrimonio local.

1. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VIÑA DEL MAR (continuidad)

Se trata de actualizar el Instrumento normativo actualmente vigente de la comuna de Viña del Mar, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 10.949/2002, en conformidad a los cambios de la legislación urbana como la Ley Nº 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y el D.S. Nº 32/2015 del MMAA, que establece un Reglamento para el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); y la Ley Nº 21.078/2018 del MINVU, sobre transparencia del mercado de suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano, que incorpora el proceso de Imagen Objetivo, en la elaboración de los IPT.

Considerando que el actual Instrumento de Planificación Territorial, data del año 2002 y los diversos cambios normativos a la legislación urbana; se hace necesaria la actualización del instrumento normativo comunal, donde además del desarrollo de un plan de ordenamiento territorial, se deben equilibrar las dinámicas urbanas actuales del territorio, la localización de la comuna dentro del Área Metropolitana del Gran Valparaíso, el sistema natural-ambiental y patrimonial de la comuna; y por otro lado incorporar las diversas demandas ciudadanas, entre otros factores.

Objetivos y Metas:

- Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, generando condiciones para inducir la localización de segmentos de clases medias y vulnerables en el territorio comunal; y retener los segmentos altos, revirtiendo los procesos de segregación social urbana actual, promoviendo barrios integrados y diversos.
- Fomentar la movilidad urbana sustentable, fortaleciendo las condiciones para la diversificación modal del transporte público, apuntando a la calidad y a la cobertura del sistema, apoyando las políticas en el mejoramiento de la infraestructura comunal.
- Integrar los elementos naturales de la comuna a las dinámicas urbanas de manera armónica, con el fin de disminuir la exposición de la población a riesgos de desastres naturales.
- Reconocer el patrimonio local e identificar nuevas variables para su valoración.
- Generar las condiciones para el fortalecimiento de la base económica interna de la comuna, estableciendo especial interés en la diversificación productiva.

Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Objetivo Estratégico 1:** Fomentar el uso de modos de viaje distintos al automóvil y avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial comunal.
- **Objetivo Estratégico 2:** Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual y promoviendo barrios integrados y diversos.
- **Objetivo Estratégico 3:** Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y re-conocer el patrimonio local.

ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo Estratégico 1:** Patrimonio natural.

  Promover la integración de la planificación urbana con el territorio geográfico donde se desarrolla, logrando de esta manera un crecimiento armónico de la ciudad que permite reducir su exposición a los desastres naturales.

ÁREA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

- **Objetivo Estratégico 1:** Elaborar una política institucional de planificación coordinada en y entre las distintas direcciones y departamentos.

  Desarrollar una práctica institucional de trabajo en el ámbito de planificación más integradora y coordinada al interior del municipio.

- **Objetivo Estratégico 2:** Planificar la gestión, distribución y ejecución del presupuesto según criterios acordados y aprobados.

- **Objetivo Estratégico 3:** Establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

2. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR (PIIMEP)

La Ley N° 20.958/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece un sistema de aportes al espacio público, cuyo principal objetivo es actualizar y mejorar el sistema de mitigación de los impactos viales y corregir y/o equilibrar las externalidades que provocan los proyectos de edificación por medio de la cesión en terreno o dinero para el mejoramiento del espacio público, incorpora el Art. 176° a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece que cada municipio elaborará un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas.

A través de los proyectos, obras y medidas propuestas contenidas en el PIIMEP de la comuna de Viña del Mar, se busca el aumento en calidad y cantidad de espacio público, por medio de los incentivos y mecanismos que incorpora la Ley N° 20.958/2016, que permitirán financiar con la recaudación de los aportes, el diseño y ejecución de obras y estudios en el espacio público, adicionalmente la incorporación de una nueva metodología y lineamientos de diseño de proyectos para el espacio público, fortalece las labores de los equipos de planificación municipales.

Para ingresar los recursos provenientes de esta Ley, la municipalidad creó la clasificación presupuestaria 1150301003999043.

Objetivos y Metas:

- Obtener un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) apropiado para Viña del Mar, que por medio de la materialización de sus obras ayude a revertir los desequilibrios que se presentan en la ciudad y signifique un sostén para transitar a mejores estados de desarrollo y calidad de vida para los habitantes de la ciudad.

- Priorizar los proyectos, obras y medidas propuestas por el PIIMEP de la comuna, seleccionando la mejor alternativa según la metodología y parámetros dispuestos, respondiendo a las características y particularidades de los barrios y sus habitantes.

Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Objetivo Estratégico 1:** Fomentar el uso de modos de viaje distintos al automóvil y avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial comunal.

- **Objetivo Estratégico 2:** Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual y promoviendo barrios integrados y diversos.

- **Objetivo Estratégico 3:** Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y re-conocer el patrimonio local.

ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo Estratégico 1:** Patrimonio natural
  Promover la integración de la planificación urbana con el territorio geográfico donde se desarrolla, logrando de esta manera un crecimiento armónico de la ciudad que permite reducir su exposición a los desastres naturales.

ÁREA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

- **Objetivo Estratégico 1:** Elaborar una política institucional de planificación coordinada en y entre las distintas direcciones y departamentos.
- Desarrollar una práctica institucional de trabajo en el ámbito de planificación más integradora y coordinada al interior del municipio.
-
- **Objetivo Estratégico 2:** Planificar la gestión, distribución y ejecución del presupuesto según criterios acordados y aprobados.

3. ESTUDIOS DEL NUEVO PLAN REGULADOR EN MATERIA DE RIESGO SÍSMICO

La evaluación de las condiciones del sitio local y la estimación de su influencia en el movimiento del terreno por terremotos es el objetivo principal de la microzonificación sísmica.

Los últimos terremotos (p. ej. los de 1906, 1985 y 2010) mostraron una distribución similar de daños en la construcción en la ciudad de Viña del Mar que puede estar relacionada con las condiciones del suelo y la altura del edificio.

El Municipio de Viña del Mar está desarrollando un estudio de microzonificación sísmica, mediante el análisis de 440 informes geotécnicos para definir un área de riesgo en la planificación de la ciudad.

Esto nos está permitiendo mapear los parámetros característicos de la superficie del suelo y las estructuras VS hasta 30 m. Los modelos VS se están obteniendo con estudios ReMi o bien se están estimando a partir de datos SPT. Estos datos geotécnicos muestran que los terrenos de las colinas consisten en rocas y la llanura está formada por depósitos sedimentarios de arena y arenas limosas, que alcanzan más de 100 m de profundidad. Las velocidades de VS estimadas a partir de los datos de NSPT son muy bajas (VS ≤ 200 m/s) en los 6 m superiores, crecen de 5 a 15 m, y generalmente superan los 300 m/s para las capas más profundas. La costa y el valle del río Marga-Marga presentan VS 30 <300 m/s, mientras que en general es mayor en el resto. Estamos realizando columnas estratigráficas, mapas de las unidades litológicas, valores VS 10 y VS 30, etc., para clasificar los suelos de acuerdo con la norma NCh433 y poder llegar a definir la zona de mayor riesgo sísmico.

Se continúan avanzando con el estudio de microzonificación sísmica en toda la comuna de Viña del Mar, actualmente se está elaborando los planos que deberán contener la superposición de las áreas de mayor riesgo, definir la microzonificación y estimar la amplificación local ante una excitación sísmica.

Objetivos y Metas:

- Elaborar el estudio de riesgo según el artículo 2.1.17 de la OGUC.
- Definir el área de riesgo mediante una microzonificación sísmica dentro de la zona urbana.
- Incorporando dichas áreas de riesgo por sismo al IPT comunal.
- La metodología a desarrollar tendrá un gran impacto en las técnicas de reducción efectiva de daños sísmicos en construcciones.
- Crear una base de datos extensa y completa con los parámetros de caracterización del suelo, la que será georreferenciada en plataforma de ArcGis para tener la información y parámetros de suelos digitalizada, estratificada y georreferenciada.
- Los resultados de este proyecto sirven para mejorar la estimación de la vulnerabilidad y de los daños sísmicos esperables ante sacudidas sísmicas potenciales en áreas urbanas.

Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Objetivo Estratégico 1:** Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual y promoviendo barrios integrados y diversos.
-
- **Objetivo Estratégico 2:** Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y re-conocer el patrimonio local.

ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo Estratégico 1:** Patrimonio natural
  Promover la integración de la planificación urbana con el territorio geográfico donde se desarrolla, logrando de esta manera un crecimiento armónico de la ciudad que permite reducir su exposición a los desastres naturales.

- **Objetivo Estratégico 2:** Corresponsabilidad ambiental ciudadana
  Mejorar las condiciones de aseo de los espacios públicos por medio de la promoción de la corresponsabilidad ambiental ciudadana.

ÁREA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

- **Objetivo Estratégico 1:** Elaborar una política institucional de planificación coordinada en y entre las distintas direcciones y departamentos.
  Desarrollar una práctica institucional de trabajo en el ámbito de planificación más integradora y coordinada al interior del municipio.

- **Objetivo Estratégico 3:** Establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

4. ESTUDIOS ESPECIALES

- ESTUDIO RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO
- FORMULACIÓN DE METODOLOGÍA ESTUDIOS VIALES ESPECIALES
- CONSTRUCCIÓN BASES DE DATOS PROPIEDAD – SUELO
- ELABORACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTUDIOS URBANOS
- TRABAJO DE CAMPO PARA LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNA

Es un conjunto de estudios, que apoyan o complementan la formulación de las modificaciones al Plan Regulador Comunal; y la gestión urbana en el territorio.

Esta serie de estudios y documentos técnicos, vienen a complementar y fortalecer las funciones establecidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. De forma que dichas atribuciones puedan ser ejecutadas con los respaldos técnicos necesarios.

Objetivos y Metas:

- Actualizar el diagnóstico urbano de la comuna de manera permanente.
- Establecer herramientas complementarias a los IPT que elabora la Unidad.
- Ampliar las funciones de la planificación de la comuna, superando el enfoque regulatorio.

Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Objetivo Estratégico 1:** Fomentar el uso de modos de viaje distintos al automóvil y avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial comunal.

- **Objetivo Estratégico 2:** Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual y promoviendo barrios integrados y diversos.

- **Objetivo Estratégico 3:** Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y re-conocer el patrimonio local.

ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo Estratégico 1:** Patrimonio natural

  Promover la integración de la planificación urbana con el territorio geográfico donde se desarrolla, logrando de esta manera un crecimiento armónico de la ciudad que permite reducir su exposición a los desastres naturales.

ÁREA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

- **Objetivo Estratégico 1:** Elaborar una política institucional de planificación coordinada en y entre las distintas direcciones y departamentos.
  Desarrollar una práctica institucional de trabajo en el ámbito de planificación más integradora y coordinada al interior del municipio.

- **Objetivo Estratégico 2:** Planificar la gestión, distribución y ejecución del presupuesto según criterios acordados y aprobados.

- **Objetivo Estratégico 3:** Establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

5. DEFINIR E IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE RIESGO POR INCENDIO DENTRO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Este estudio consiste en identificar dentro de la comuna de Viña del Mar, las áreas o zonas propensas a riesgo por incendio. Lo anterior para desarrollar los estudios específicos para declarar zonas de riesgo en el Plan Regulador Comunal, según lo definan dichos estudios técnicos, de conformidad a lo indicado por la Circular DDU 269 del año 2014.

Con la elaboración de este instrumento, se podrá reconocer de mejor manera el territorio de la comuna para un desarrollo sustentable de los componentes sociales, económicos y ambientales. De esta manera se estará cautelando del capital ambiental del territorio.

Objetivos y Metas:

- Construir una metodología técnicamente válida para declarar el riesgo por incendio
- Elaborar el estudio de riesgo.
- Definir el área de riesgo dentro de la zona urbana.
- Incorporar e identificar las áreas de riesgo por incendio en la comuna, para ser incorporados a los estudios específicos del PRC.

Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Objetivo Estratégico 2:** Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual y promoviendo barrios integrados y diversos.

- **Objetivo Estratégico 3:** Identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y re-conocer el patrimonio local

ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo Estratégico 1:** Patrimonio natural.
  Promover la integración de la planificación urbana con el territorio geográfico donde se desarrolla, logrando de esta manera un crecimiento armónico de la ciudad que permite reducir su exposición a los desastres naturales.

- **Objetivo Estratégico 2:** Corresponsabilidad ambiental ciudadana.
  Mejorar las condiciones de aseo de los espacios públicos por medio de la promoción de la corresponsabilidad ambiental ciudadana.

ÁREA ESTRATÉGICA SOCIAL

- **Objetivo Estratégico 5:** Desarrollar y profundizar mecanismos de capacitación y educación en materia de seguridad y la corresponsabilidad ciudadana.

- **Objetivo Estratégico 6:** Fortalecer el manejo o abordaje a las incivilidades a través de asesoramientos a organismos responsables y la prevención y promoción de seguridad al residente y visitante.

ÁREA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

- **Objetivo Estratégico 1:** Elaborar una política institucional de planificación coordinada en y entre las distintas direcciones y departamentos.
  Desarrollar una práctica institucional de trabajo en el ámbito de planificación más integradora y coordinada al interior del municipio.

- **Objetivo Estratégico 3:** Establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

Con fecha 12 de Mayo de 2022, mediante la orden de servicio N°46/2022, se solicita a las Unidades Municipales, información para la confección de un nuevo Plan de Desarrollo Comunal.

PROYECTOS APROBADOS 2022

Reposición Cuartel de la 10 Compañía de Bomberos de Viña del Mar

El proyecto tiene por objetivo dotar a la 10° Compañía de bomberos de un cuartel que acorde a sus necesidades permita responder eficientemente a las emergencias de la población de Achupallas, Miraflores Alto y Viña Oriente. Contempla la demolición de 340 m2 del galpón metálico e instalaciones interiores; construcción de obra gruesa de 530 m2 en dos pisos que comprende el cuartel, casa de cuartelero, equipamiento de mobiliario, techumbre con un área de jardín, instalaciones de redes de electricidad, sanitarias y de climatización; muebles construidos in situ y equipos; pinturas y barnices; pavimentos exteriores y cierros definitivos.
Durante el año 2022, se reformuló el Proyecto a fin de ajustarlo a nuevas necesidades y a la nueva normativa eléctrica, se actualizó el presupuesto y se tramitó la modificación del Convenio Mandato.



Financiamiento para ejecución: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto ejecución: $ 903.811.000.-
Estado: Con aprobación técnica (RS) etapa ejecución. Se debe completar modificación de Convenio Mandato para iniciar proceso de licitación.

Cuartel USAR FT-1 Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar

El objetivo de este proyecto es dotar a la Unidad USAR -especializada en rescate de víctimas por derrumbes de infraestructuras, acorde a sus necesidades de operación para atender a la población de la comuna y la región en emergencias de esa naturaleza. El proyecto se emplaza en el mismo sitio del Cuartel de la 10 Cía. de Bomberos, por lo tanto, su construcción debe hacerse conjuntamente con la del Cuartel de Bomberos. El Proyecto contempla la construcción de 179,3 m2 de sala de máquinas, bodegas y oficinas administrativas en un edificio de dos pisos, equipamiento de mobiliario y obras exteriores.

Durante el año 2022 el Proyecto se sometió a Reevaluación a fin de ajustarlo a nuevas necesidades y a la nueva normativa eléctrica, se actualizó el presupuesto y se tramitó la modificación del Convenio Mandato.

Financiamiento para ejecución: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto ejecución: $ 216.095.000.-
Estado: Con Modificación de Convenio Mandato completamente tramitado para licitar en el año 2022.



Planta de la Infraestructura Existente

Recuperación de Espacios Públicos Sector Forestal Sur, Viña del Mar Alto y Variante Agua Santa.
$ 55.156.500 (PMU – SUBDERE)
Recuperación de Espacios Públicos Sector Puerto Montt y Tranque Sur.
$56.346.500 (PMU – SUBDERE)

Ambos proyectos contemplan las obras necesarias para realizar el despeje y posterior retiro de escombros de la totalidad del sector afectado. Para ello se consideran 2 equipos de maquinarias para arriendo. Cada equipo contempla lo siguiente:
-1 excavadora
-2 camiones tolva
-1 minicargador

Los sectores a intervenir son:
- Forestal sur
- Viña del mar alto
- Variante agua santa
- Puerto Montt
- Tranque sur





Construcción Sede Vecinal María Luisa Bombal Viña del Mar
El proyecto se basa en la Construcción de una Sede Social para la Junta de Vecinos María Luisa Bombal, Sector Reñaca Alto, Viña del Mar. La materialidad de construcción consiste en estructura de albañilería confinada y hormigón armado. La construcción de la obra gruesa corresponde a fundaciones corridas y radier de hormigón. Los muros son una combinación de albañilería confinada y hormigón armado. La cubierta es de estructura de cerchas metálicas. La construcción de las terminaciones corresponde a pavimentos de cerámica, cielos falsos de estructura de Metalcom con planchas de yeso cartón más pintura en zonas húmedas y en zonas secas cielo de madera machimbrada de pino cepillado. Se considera aislación térmica y acústica en cubierta. Los muros interiores serán revestidos con estuco, empaste y pintura en zonas secas y con cerámica en baños y cocina. Los muros exteriores son revestidos con estuco más pintura y madera machimbrada de pino cepillado en la fachada sur poniente. La cubierta es de planchas de acero prepintado Instapanel de tipo PV4. Las obras exteriores corresponden a áreas verdes, muros de contención y cierre perimetral.

Fuente de financiamiento: FNDR
Monto: $189.318.000
Estado: Elaboración de Bases de Licitación.

Consultoría de Diseño para Remodelación y Modelo de Gestión para Mercado Municipal
Contratación de una consultora para la elaboración del proyecto sobre la remodelación integral del Mercado Municipal, la que contempla participación ciudadana en sus diferentes instancias de avance, hasta completar el diseño para a futuro, poder ejecutarlo.
Financiamiento para diseño: PRBIPE- SUBDERE
Monto de financiamiento: $260.015.000
Estado: Aprobado a la espera de la obtención de financiamiento para poder ejecutar.





Construcción de Refugios Peatonales de Alta Afluencia
$ 50.628.000 (PMU IRAL – SUBDERE)

Se contempla la construcción e instalación de 3 refugios peatonales pilotos, proyectados en 3 puntos de mayor afluencia de usuarios y mayor cantidad de líneas de buses que se detienen. Los refugios peatonales son de 9,6 metros de largo por 2,6 metros de altura, con el objetivo de resguardar a las personas, considerando la alta demanda y flujo en el sector. El equipamiento cuenta con espacios de accesibilidad universal y un panel informativo el cual permitirá orientar al usuario y ofrecer además información variada de interés.

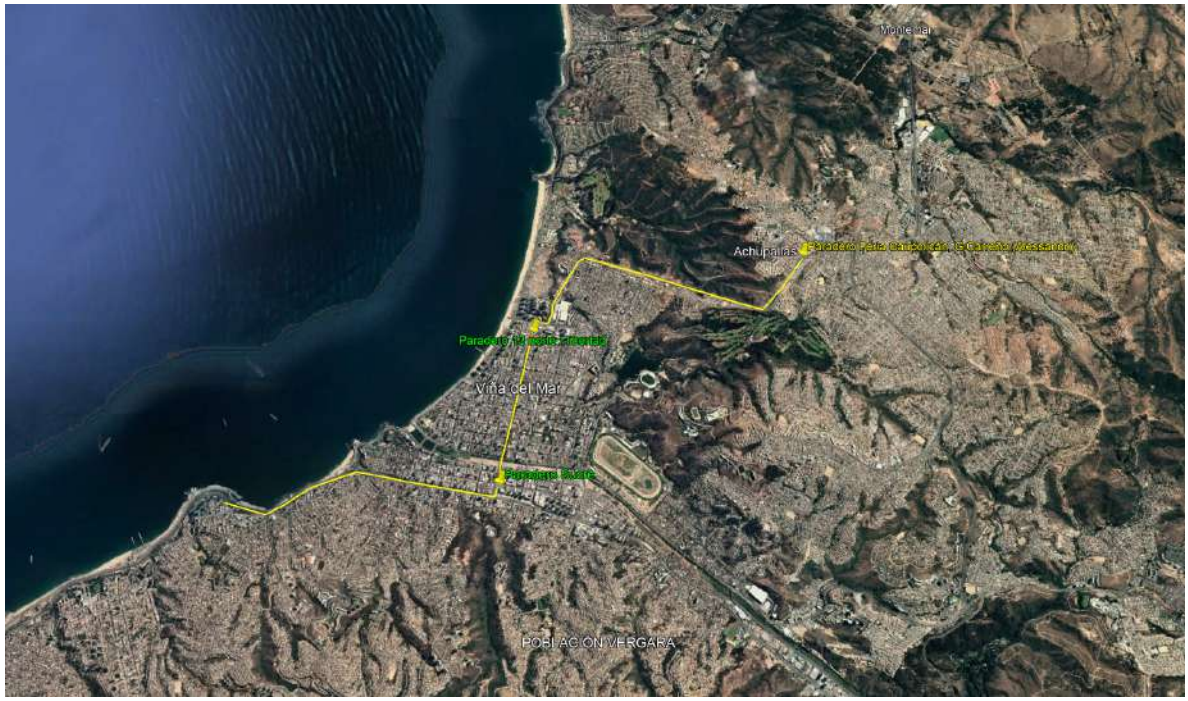





Construcción Muro de Contención Pasaje Paola Sector Nueva Aurora
$ 41.133.811 (PMU – SUBDERE)
El proyecto consiste en la construcción del muro de contención pasaje Paola sector nueva aurora, correspondiente a una construcción de 50 metros de largo.





Pavimentación Calle Los Océanos Sector Reñaca Alto
$ 60.476.782 (PMU – SUBDERE)
Proyecto que da solución a un desgaste en la pavimentación en mal estado y dar solución de aguas lluvias.
El proyecto considera las siguientes obras:
- Pavimentación en hormigón de media calzada de 3.00 [m]. La cual incluye soleras tipo a.
- Aceras reforzadas de 2.5 m.
Con un total de 101 metros lineales de ejecución.





Habilitación Cocina Comunitaria – Sector Forestal Viña Del Mar
$ 4.970.390 (PMU – SUBDERE)
El proyecto de habilitación plantea arquitectónicamente intervenciones menores que no afectan la estructura original del inmueble, manteniendo las superficies existentes y los muros perimetrales de la edificación. Las modificaciones interiores propuestas cumplen con la normativa vigente. La redistribución y habilitación de las dependencias de acuerdo a las medidas sanitarias requeridas por la seremi de salud permitirá contar con baños de hombres y mujeres, sala de llegada, sala limpia, sala de elaboración y cocina, sala de envasado y etiquetado y bodega de envases, todo en una superficie de aproximadamente 115 m2.

Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público, entorno Hotel O'Higgins al Rodoviario
$124.028.494
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Proyecto que consiste en el recambio del alumbrado público y optimización de éste al instalar tecnología LED que mejora la eficiencia, disminuye el costo y aumenta la intensidad lumínica, lo que mejorará la imagen nocturna del sector mientras que propiciará la percepción de seguridad en éste.

Sendero Multipropósito Parque Quinta Vergara
El presente proyecto, busca mejorar las condiciones en relación a la habitabilidad y seguridad garantizadas para todo tipo de usuario, como es el caso de la accesibilidad universal y la percepción de seguridad, sumado a otros servicios asociados como la vinculación con el entorno natural, ocio y esparcimiento mediante usos educativos, recreativos y deportivos.
Financiamiento para diseño: MINVU – Espacios Públicos
Monto para diseño: $76.323.909
Estado: Aprobado- RS

Mejoramiento Integral y Habilitación de zonas especiales para mascotas y animales de compañía, Plaza 12 norte
$ 134.267.000 (FNDR – FRIL)
Proyecto que se presenta para el mejoramiento de la plaza que contempla recambio de luminarias, habilitación de zona de juegos para niños con juegos infantiles inclusivos, piso de caucho que permita entregar las mejores condiciones y seguridad a los niños y niñas. Habilitación de una zona para mascotas con instalación de juegos caninos, bebederos. Y la habilitación de una zona deportiva con la instalación de maquinarias deportivas.




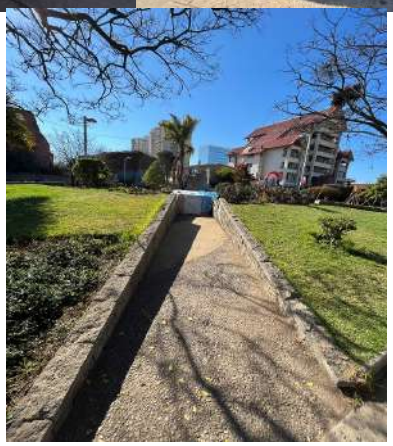

Reposición Pavimento Pasaje Ensenada
$ 103.859.000 (FNDR – FRIL)
Pasaje Ensenada posee una calzada de asfalto en mal estado, lo cual genera problemas de accesibilidad a los moradores de Las viviendas de la calle y alrededores, debido las irregularidades de la calzada y deterioro de las aceras por lo que el proyecto viene a reparar la pavimentación del pasaje de un total de 190 metros.




Sistema de contención Río Loncomilla, Sector El Olivar
$ 54.168.000 (FNDR – FRIL)
El proyecto contempla la construcción de muros de contención en calle Loncomilla, entre calle Pucará y Av. Tamarugal, en La U.V. 132 del sector Viña Oriente, lo que permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad para los vecinos debido a los riesgos que hoy presentan.



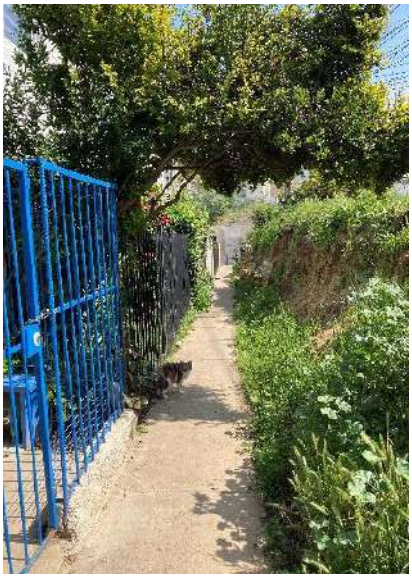


Reposición pavimento calle Valparaíso entre Plaza Sucre y calle Cancha (continuación)

El proyecto contempla 12.734 m3 de excavación y transporte a botadero, 1.353m3 de relleno estructural, 22.647 m2 de compactación y perfilado de suelo natural, 15.510 M2 de base estabilizada para calzada, obras de demoliciones, 14,683 m2 calzada HCV e= 20cm, 2.431 ml de suministro y colocación de soleras tipo A, 5.178 m2 de aceras HC, instalación de baldosas y guía podotáctil, obras de evacuación de aguas lluvias, modificación de servicios y obras de señalización y demarcación.

Financiamiento diseño:FNDR

Presupuesto SERVIU Ejecución: $ 2.165.142.000



Construcción muro de contención Av. Borgoño
$80.779.000 (FNDR – FRIL)
El muro existente en av. Borgoño tiene una alta probabilidad de derrumbe, ya que presenta deslizamiento de su base y deterioro estructural ocasionando un peligro inminente de deslizamiento del terraplén y de un colapso de la vía. Esta Situación genera una sensación de inseguridad y peligro de las personas y vehículos que se desplazan por este sector.







Reposición pavimento calle Limache entre calle Valparaíso y par vial
El proyecto contempla 8.052 m3 de excavación y transporte a botadero, 1.074 m3 de relleno estructural, 12.994 m2 de compactación y perfilado de suelo natural, 10.033 M2 de base estabilizada para calzada, obras de demoliciones, 9.418 m2 calzada HCV e= 20cm, 1.808 ml de suministro y colocación de soleras tipo A, 3.133m2 de aceras HC, instalación de baldosas y guía podotáctil, obras de evacuación de aguas lluvias, modificación de servicios y obras de señalización y demarcación.
Financiamiento diseño: FNDR
Presupuesto para ejecución: $ 1.462.399.000

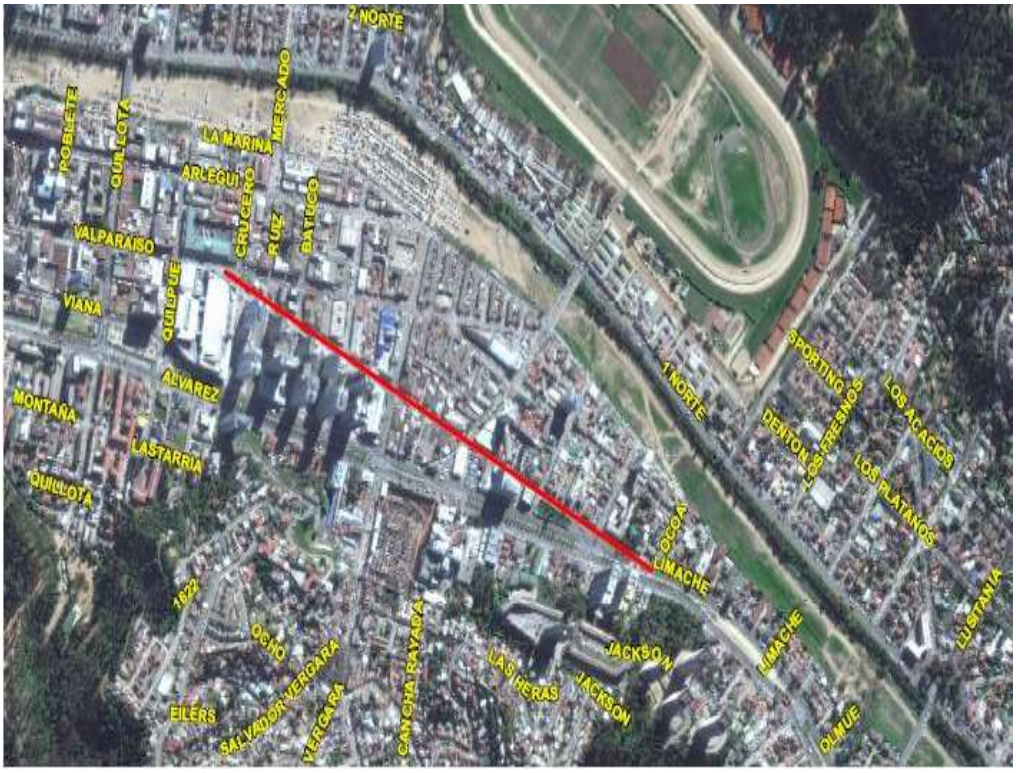

Diseño Construcción Plaza Altos del Bosque, Reñaca (continuación)
El objetivo del proyecto es consolidar un área verde de 11.000 m2 para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas del área poniente del Sector de Reñaca Alto. El proyecto de diseño utiliza el relieve del terreno para conformar espacial y funcionalmente la plaza. Los accesos, recorridos y lugares de permanencia y juegos más importantes, se conectan con accesibilidad universal y se aprovechan las vistas que se generan desde diferentes puntos del recorrido como un elemento integrador del barrio con la ciudad.

Cuenta con un sector para deportes, juegos infantiles, juegos para jóvenes, área de ejercicios y espacios de reunión.
Financiamiento diseño: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto diseño: $ 33.600.000
Estado: Revisión de contrato.



Mejoramiento Miradores Pedro Montt y Condell, Viña del Mar
El objetivo del Proyecto es mejorar un espacio público que consiste en una vereda existente en malas condiciones físicas y de alto riesgo para los transeúntes, que une los miradores P. Montt y Condell de Recreo. El Proyecto que contaba con financiamiento aprobado para su licitación, durante el año 2022, se presentó a reevaluación a fin de actualizar el presupuesto aprobado. Comprende una intervención de 1.458 m2 que consiste en ampliación del corredor que une los miradores, reposición de pavimentos, barandas y todo el sistema de iluminación, instalación de mobiliario tal como basureros, escaños, señalética.

Financiamiento diseño: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto ejecución: $ 968.626.923



Estado: Con Aprobación Técnica de reevaluación (RS) para Etapa ejecución, se encuentra en proceso de revisión de documentos de construcción y tramitación de Modificación del Convenio Mandato.

Construcción pavimento calle Los Pensamientos (Quebrada existente a Lago Villarrica), Reñaca Alto
Este proyecto de reposición contempla un 677 ml de pavimento de hormigón HF-5 de espesor de 18 cm, que incluye 275 ml de media calzada hoy en tierra. Además, se construirán 2.013 m2 de aceras, 582 m2 de accesos vehiculares, 65 ml de muro de contención de altura máxima de 2,0 m y se repondrá el sistema de evacuación de aguas lluvias que se encuentra inoperativo. Este conjunto de obras beneficiará a las poblaciones Mirador de Reñaca, Reñaca Alto y Santa Julia.
Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto aprobado: $ 606.229.627
Obras Civiles: $ 589.444.627
Consultorías: $ 15.736.000
Gastos administrativos: $ 1.049.000
Estado: con Convenio Mandato y la resolución de aprobación para la licitación.





Ciclo de Seminarios y Capacitaciones para Mejorar las Estrategias Comerciales
Capacitaciones a comercio de pequeña escala del barrio fundacional, con el objetivo de apoyar su desarrollo, entregarles herramientas y nociones básicas de administración para así poder impulsarlos y potenciarlos. $60.215.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.

Fondo Concursable para Iniciativas Comunitarias
$70.000.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Fondo concursable destinado a apoyar económicamente a organizaciones comunitarias vinculadas al barrio fundacional, podrán postular a proyectos de infraestructura, capacitaciones o equipamiento.

Fondos Concursables de Incentivo Comercial
$183.504.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Fondo concursable con el objetivo de apoyar distintos locales comerciales ubicados en el barrio fundacional, postulando proyectos de infraestructura, capacitaciones o equipamiento. 30 beneficiarios.

Fondos Concursables de Incentivo Cultural
$63.410.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Fondo concursable con el objetivo de apoyar distintas organizaciones culturales vinculadas o que realicen actividades en el barrio fundacional, donde podrán postular a obtener equipamiento, financiar actividades, etc.

Fortalecimiento de la Asociatividad Comercial
$41.635.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Fortalecer la asociatividad de las unidades de negocio a través de estrategias de colaboración colectiva, que permitan identificar sus problemáticas con la finalidad de desarrollar un plan de asociatividad acompañado de capacitaciones que potencien el posicionamiento de los beneficiarios.

Plan de Asociatividad para las Organizaciones Culturales
$24.945.375
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Generar una alianza de colaboración entre las organizaciones culturales que forman parte del barrio fundacional, permitiendo impulsar y crear valor a través de la oferta cultural existente. Los beneficiarios son 50 unidades culturales, quienes conformarán mesas de trabajo y vinculación, capacitaciones en formulación de proyectos, difusión y promoción, y aspectos legales. Como producto final habrá una actividad cultural que represente a las agrupaciones.

Plan de Fortalecimiento del Comercio Tradicional
$52.704.803
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Busca entregar un sello característico denominado "Hecho en Viña", sobre fabricación de productos locales a 22 unidades de negocio, para con esto poder relevar el comercio emblemático del barrio Fundacional por medio del desarrollo de 4 temáticas que se componen de capacitaciones y productos, posicionamiento de marca y economía circular.

Talleres Fotográficos Intergeneracionales del Patrimonio
$9.639.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente.
Talleres de fotografía que considera la participación de 60 personas de distintas edades, el objetivo es redescubrir, poner en valor el entorno y la identidad patrimonial del barrio fundacional desde las distintas miradas de sus habitantes a través del registro fotográfico.

Proyecto Fortalecimiento de la Identidad Comercial de la Zona Oriente
$267.575.578
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En actualización de iniciativa para poder ejecutarla prontamente
Consiste en potenciar la imagen del barrio comercial zona Oriente por medio de diferentes acciones tales como, el mejoramiento de 86 fachadas a través de la pintura, la creación de una imagen identitaria del barrio comercial zona Oriente y capacitaciones a 87 beneficiarios.

Habilitación de la Red Húmeda de Incendio El Palto I, Sector Miraflores
Consiste en la instalación de redes húmedas de incendio en cada uno de los blocks del condominio. El sistema de red húmeda considera la instalación de un gabinete metálico con manguera, que permita llegar de manera más rápida y segura frente a un siniestro, disminuyendo los riesgos de incendio.
Financiamiento: SUBDERE - PMU
Monto aprobado: $ 74.061.785

Workshop de Ciudad y Patrimonio Emblemático en Viña Del Mar
$29.558.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: actualización
Iniciativa que contempla por medio de un evento teórico- práctico, relevar los componentes patrimoniales del barrio Fundacional con el fin de posicionar el potencial turístico del territorio, a través de insumos de soporte turísticos: Mapa tipo turístico, folleto turístico y mobiliario urbano como punto de información.

Implementación de Puntos Limpios y Puntos Verdes
El proyecto busca dotar de nuevo equipamiento al barrio fundacional respecto al reciclaje y sensibilizar sobre esta temática. Dotando del suministro e instalación de 8 puntos verdes, 1 punto limpio y 1 bodega de acopio. Asimismo, se complementa con una campaña de educación ambiental.
$270.860.118
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Equipamiento Técnico para Difusión y Montaje de Actividades Comunitarias
Adquisición de equipamiento para montar y difundir actividades de participación ciudadana, producir hitos de entrega de obras y todo tipo de encuentros con la comunidad viñamarina.$7.899.857
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: actualización

Capacitación a funcionarios sobre Procesos de Gobernanza y Estrategias de participación Ciudadana

Iniciativa que busca capacitar a 25 funcionarios municipales con el objetivo de entregarles herramientas que aporten a la gestión municipal en los procesos de participación ciudadana, específicamente para equipos que realizan gestión territorial, además para la implementación de políticas públicas en el Barrio y propiciar la vinculación de los actores en los procesos de cambio y mejoras de sus entornos.

$15.550.000

Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE

Estado: actualización

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2022

Programa Comunitario-Patrimonial para el Rescate de la Memoria
$32.994.238
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: Ejecutado
Iniciativa de trabajo con la comunidad del barrio fundacional, donde se desarrollaron talleres, conversatorios y entrevistas con el objetivo de plasmar las vivencias, recuerdos del desarrollo histórico del barrio fundacional, lo que culminó con la elaboración de un libro y una exposición itinerante. Cuyo lanzamiento tuvo una convocatoria de 300 personas aproximadamente.






Adquisición e Instalación de Papeleros en el Barrio Fundacional
$148.916.100
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: Ejecutado
Adquisición e instalación de papeleros con estructura de hormigón y receptáculo metálico para el barrio fundacional, de tres diferentes capacidades de almacenaje según el flujo peatonal y con características antivandálicas.

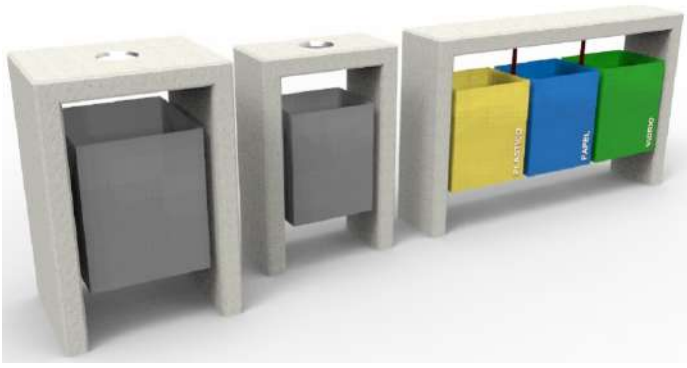




Reparación Cierre Perimetral Edificio Municipal, Valparaíso 852, Plan.
El proyecto contempla la reposición de 112 mts lineales de Reja perimetral, así como también la instalación de rieles de portón y motor, la pintura de los elementos de metal, la instalación de postes, luminarias y escaños en el acceso desde Quillota.

Financiamiento: FNDR – FRIL 2020
Monto aprobado: $ 66.167.000
Obras Civiles: 60.101.000.
Equipamiento: 6.066.000
Estado: En ejecución.




MTT 2020 Medidas de Desconfinamiento, Ciclovía 1 Oriente, Viña del Mar 1-C-2020-901
Habilitación de una franja para ciclovía en calle 1 Oriente desde 1 Norte a 13 Norte. El objetivo es generar conectividad entre las ciclovías existentes a fin de generar una red para el desplazamiento en bicicleta en el sector del Plan de Viña del Mar. El proyecto contempla la demarcación, señalética y obras de rebaje de las veredas que sean necesarias.

Financiamiento: PMU - MTT
Monto del Proyecto: $22.551.196.

MTT2020 Semaforización calle Condell con Angamos, Reñaca
Objetivo, facilitar la circulación peatonal, reducir riesgos para los transeúntes, y, evitar el congestionamiento de vehículos en la calle Condell.
Financiamiento: PMU
Monto del Proyecto: $ 22.247.221

Consultoría de Diseño para Plaza y Escalera Jorge Alessandri
Contratación de consultoría externa para desarrollar el proyecto de diseño para la remodelación de la plaza y escalera Jorge Alessandri. El proyecto contempla diversas instancias de participación ciudadana y proyectos de arquitectura y especialidad.
Monto de Financiamiento $14.260.000
Financiamiento: PRBIPE- SUBDERE
Estado: En ejecución

Análisis Diagnóstico Estructural Puentes de Viña del Mar
La consultoría consiste en la evaluación, diagnóstico y formulación de planimetría de la situación actual y propuestas sobre el puente Recreo y los nueve puentes ubicados sobre el Estero Marga Marga (Casino, Ecuador, Villanelo, Quinta, Libertad, Quillota, Mercado, Cancha, Lusitania). El objetivo de este Estudio Básico es contar con herramientas técnicas que permitan desarrollar los estudios de ingeniería y gestiones necesarias para la recuperación, rehabilitación y/o reconstrucción de dichos puentes. Se contemplan las tareas de evaluación preliminar y planimetría con registro fotográfico, levantamiento planimétrico, topografía del cauce y puentes, levantamiento de daños, evaluación preliminar de puentes, recopilación de antecedentes y desarrollo de análisis estructurales, con recopilación de antecedentes sobre la construcción de los puentes, toma de testigos, auscultación de armaduras, ensayos de carbonatación del hormigón, análisis de concentración de cloruros, determinación de la resistencia a la compresión del hormigón, ensayos de porosidad, evaluación del estado de las armaduras, levantamiento, medición de velocidad y análisis físico de corrosión, determinar tipo y profundidad de fundaciones existentes, estudio de socavación de las cepas y estribos, mecánica de suelos. Levantamientos fotográfico, geométrico, de daños, diagnóstico y modelación estructural, verificación de diseño, planteamiento de conclusiones, recomendaciones, criterios de intervención y estrategia estructural con medidas u obras de mitigación que se deben realizar y entrega de términos de referencia para cada puente con descripción de la estructura y su estado, de los materiales, normas y documentos de referencia, solicitaciones, antecedentes del análisis sísmico, identificación y detalle estudios a realizar, con el fin de precisar o complementar las soluciones a desarrollar.

Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto estudio: $ 270.000.000
Consultorías: $ 300.000.000
Gastos Administrativos: $ 1.650.000
Estado: continuación ejecución

Prefactibilidad Mejoramiento Eje 5 Oriente – Quillota (continuación)

El estudio de Prefactibilidad para el mejoramiento de los ejes 5 Oriente y Quillota, contempla los estudios de base de infraestructura, urbano y de transporte, un diagnóstico físico y de la operación actual de los ejes involucrados y de la vialidad circundante (conexiones viales oriente, poniente y norte, sur), la calibración de modelos de transporte, la evaluación social a nivel de prediseño de 3 alternativas preliminares, el desarrollo de anteproyectos con análisis técnico de la alternativa definitiva y evaluación social, con estimación de costos, beneficios e indicadores de rentabilidad social.

Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
Monto estudio: $ 190.538.500
Estado: Durante el 2021 el Consultor Suroeste desarrolló la etapa 5 de las 5 que contempla el estudio, realizándose la recepción definitiva de la Prefactibilidad.

Prefactibilidad Mejoramiento Agua Santa entre Álvarez y vía Las Palmas (continuación)

Esta iniciativa busca desarrollar el estudio de prefactibilidad en el tramo que va desde la variante de vía Las Palmas hasta calle Álvarez, en una extensión de 8,3 km. Sus actividades específicas son: el desarrollo de los estudios de base, la elaboración de un diagnóstico de la operación actual de los ejes involucrados y de la vialidad circundante, el desarrollo de la calibración de todos los modelos de transporte que se utilizarán, realizar la evaluación social de 4 alternativas preliminares a nivel de prediseño, seleccionando una alternativa definitiva, a la que se le desarrollará un anteproyecto y su evaluación social.
Financiamiento: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
Monto estudio: $ 205.200.000
Estado: Durante el 2021 el Consultor Testing desarrolló parte de la etapa 4 de las 4 que contempla el estudio.

PROYECTOS EN LICITACIÓN 2022

Construcción Aceras Las Maravillas (Los Pensamientos-Lago Peñuelas), Reñaca Alto y Achupallas.
Financiamiento: FNDR – FRIL 2020
Monto aprobado: $ 52.941.000
Estado: Licitado y adjudicado para ejecución

El proyecto contempla la construcción de aceras de calle Las Maravillas, entre las calles Los Pensamientos y Lago Peñuelas, tramo vial de 191 ml de largo y 14 ml de ancho. La obra considera la instalación de faenas y letrero obras FRIL, movimientos de tierra, obras de demolición, construcción de bases granulares, construcción 858 m2 de acera reforzada HC e= 0.10 m y 50 m2 de acera HC e= 0.12 m de accesos a pasajes, 8 unidades de rodados de hormigón, 234 ml de limpieza de junta y emboquillado de solera y modificación de servicios.





Construcción Aceras Las Maravillas (Estero Chincolco-Los Pensamientos), Reñaca Alto y Achupallas.
El proyecto contempla el mejoramiento de las aceras de Las Maravillas, entre las calles Los Pensamientos y Estero Chincolco, la obra considera la instalación de faenas y letrero obras FRIL, movimientos de tierra, obras de demolición de 1.100 m2 de aceras existentes, 10 ml de escalera y 6 ml de murete, construcción de 1.481 m2 de bases granulares y de acera reforzada hc e= 0.10 m, 10 ml de escala de hormigón, 2 m3 de murete de hormigón armado h 25, 11 unidades de rodados de hormigón, 517 ml de limpieza de junta y emboquillado de solera, colocación de 219 ml de soleras rectas tipo a, modificación de servicios, 63 m2 de demarcación de pavimentos, instalación de 92 ml de barandas peatonales y señalética.
Financiamiento: FNDR – FRIL 2021
Monto postulado: $ 90.664.680
Estado: Licitado, en proceso de adjudicación para ejecución.





Reposición de aceras calle Arlegui Poniente, entre plaza Vergara y Von Schroeders. 40026255-0

El objetivo del Proyecto es solucionar el problema de desplazamiento de las personas que circulan por calle Arlegui entre Plaza Vergara y Von Schroeder, debido al mal estado de las aceras y el mobiliario urbano existente. Al mismo tiempo, tiene el objetivo de contribuir junto con otros proyectos paralelos, a valorizar el sector comercial histórico de la ciudad.

El proyecto contempla la reposición del pavimento de ambas veredas, normalización a accesibilidad universal, renovación del mobiliario urbano y reposición de árboles.

Financiamiento para ejecución: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto ejecución: $ 1.053.15
Estado: En proceso de licitación para ejecución



Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público Sector Oriente desde Calle Cancha hasta Crucero
$174.547.118
Financiamiento: PRBIPE- CHILE APOYA (CHA)
Estado: En proceso de adjudicación para iniciar ejecución
Proyecto que consiste en el recambio del alumbrado público y optimización de éste al instalar tecnología LED que mejora la eficiencia, disminuye el costo y aumenta la intensidad lumínica, lo que mejorará la imagen nocturna del sector mientras que propiciará la percepción de seguridad en éste.

Cierro Definitivo Ornamental en la Fachada Principal del Teatro Municipal de Viña Del Mar
Consiste en la construcción de un cierre perimetral para proteger el inmueble del Teatro Municipal recientemente restaurado, el cierre consiste en una estructura metálica con diseño acorde a las características patrimoniales del teatro.

Financiamiento para ejecución: PRBIPE- SUBDERE
Monto ejecución: $60.101.000
Estado: Para adjudicación



Construcción Plaza Estación Viña Del Mar
Financiamiento para ejecución: SUBDERE - PRBIPE
Monto ejecución: $249.310.306
Estado: En licitación

Construcción Plaza Lúdica Familiar
Financiamiento para ejecución: SUBDERE - PRBIPE
Monto ejecución: $230.375.853
Estado: En licitación

Construcción Plaza de Interacción Medioambiental
Financiamiento para ejecución: SUBDERE - PRBIPE
Monto ejecución: $207.946.864
Estado: En licitación

Construcción Plaza del Encuentro y la Infancia
Financiamiento para ejecución: SUBDERE - PRBIPE
Monto ejecución: $201.224.140
Estado: En licitación

Los proyectos de las cuatro plazas en terrenos de EFE, forman parte de una red de espacios públicos que se genera en el eje fundacional de la ciudad, a su vez contribuye a rememorar con su información histórica parte de la identidad patrimonial del barrio haciendo referencia a la antigua estación de ferrocarriles y contribuyen en los metros cuadrados de esparcimiento para toda comunidad con diferentes momentos de permanencia y recorrido en centro histórico de la comuna.

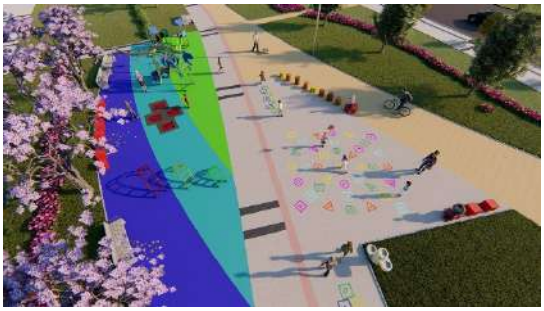







Reparación Pasaje Pedro Morán y Calle Manuel Novoa Sector Miraflores
Financiamiento para ejecución: FNDR – FRIL
Monto ejecución: $59.280.875

Reposición Pavimentación Manuel Navarro entre A. Harbin y M. Contador Miraflores Viña del Mar
Financiamiento para ejecución: FNDR
Monto de ejecución: 44.503.000
Estado: adjudicada

Reposición Pavimento Diego Medellín entre Huerta e Infante sector Miraflores
Financiamiento para ejecución: FNDR
Monto de ejecución: $51.212.000
Estado: adjudicada

Construcción Sede Club Adulto Mayor Florecer del Mirador, Reñaca Alto
El proyecto contempla la construcción de la sede social del Club Adulto Mayor Florecer del Mirador de Reñaca, emplazado en un terreno con una superficie de 790.6 m2, la que contempla recintos de sala de reuniones, baño para público y kitchenette, circulaciones, áreas de esparcimiento y estacionamientos. Se considera instalación de faenas, movimiento de tierras con 125.93 m3 de excavación, fundaciones, sobrecimientos, muros, radier, 106.9 m2 de muro de albañilería, techumbre y cubiertas, obras de terminación, aislación, cielos falsos, revestimientos, muros, pisos de recintos, pinturas, barnices, puertas, ventanas, quincallería, grifería, accesorios de baños, equipamiento de kitchenette, cerco perimetral metálico de 106,6 ml, obras exteriores, desarrollo de especialidades, aseo y entrega, así como equipamiento de sillas de sala de reuniones, proyectos, telón, campana, cocina y refrigerador.

Financiamiento: FNDR – FRIL
Monto aprobado: $ 100.908.937
Estado: En licitación.



Reposición 2 Camiones Recolectores de Aseo Domiciliario, Viña del Mar (FNDR – Circular 33)
El proyecto considera la adquisición de 2 camiones nuevos de cabina extendida, con motor electrónico diésel con la norma de emisión EPA-04 o EURO5, de mínimo de 300 HP de potencia, con transmisión automática, con freno de transmisión (retardador), doble puente 6X4. Y con tolva recolectora con capacidad de 10 m3 para la recolección de aseo domiciliario para los sectores de Chorrillos y Recreo, para reemplazar 3 que ya tienen su vida útil cumplida y presentan mal funcionamiento, lo que permitirá entregar un servicio de mejor calidad y continuidad en el tiempo.
Monto del proyecto: $ 385.940.919.-

Reposición 3 Camiones Recolectores de aseo domiciliario, Viña del Mar (FNDR – Circular 33)
El proyecto considera la adquisición de 3 camiones nuevos de cabina extendida, con motor electrónico diésel con la norma de emisión EPA-04 o EURO5, de mínimo de 300 HP de potencia, con transmisión automática, con freno de transmisión (retardador), doble puente 6X4. Y con tolva recolectora con capacidad de 10 m3 para la recolección de aseo domiciliario para los sectores de Miraflores, Viña Oriente y Achupallas, para reemplazar 3 que ya tienen su vida útil cumplida y presentan mal funcionamiento, lo que permitirá entregar un servicio de mejor calidad y continuidad en el tiempo.
Monto del proyecto: $ 578.911.379.-

Reposición pavimento Los Aromos – El Boldo, Chorrillos
El proyecto considera la repavimentación en hormigón estriado en una longitud de 320 metros en calle El Boldo y 90 m. en calle Los Aromos. La calzada es de 5,5 m de ancho. Incluye soleras tipo A, muros de contención en hormigón armado, drenaje mediante sumidero existente en calle Los Aromos y demolición de escalas y aceras existentes. La superficie total a intervenir es de 2.255 m2.
Financiamiento diseño: Recursos Municipales
Monto diseño: $ 6.405.000
Presupuesto estimado: $276.676.000

Reposición Pavimento Pasaje Erika (calle del Agua – Fin de Pasaje), Recreo
El proyecto contempla la pavimentación de 18 ml. de pasaje Erika de 4 m de ancho, entre calle del Agua y fin de pasaje, del sector Recreo. La obra considera la instalación de faenas y letrero obras FRIL, movimientos de tierra, 74 m2 de preparación de la subrasante, obras de demolición que considera 75 m2 de calzada de asfalto, construcción de bases granulares, construcción de 74 m2 de calzada asfáltica e=0.05 m, 57 m2 de aceras HC reforzadas de e=0.10 m, 2 unidades de rodados de hormigón, 46 ml de soleras tipo A, un murete de hormigón de 0.50 m, modificación de servicios y obras de señalización y demarcación.




Construcción Pavimento Cuncumén (Escala existente-Luis Hurtado), Achupallas
El proyecto considera la pavimentación de 98,6 ml. de calle Cuncumén, entre escala existente y calle Luis Hurtado, del sector Achupallas. La obra considera la instalación de faenas y letrero obras FRIL, movimientos de tierra, obras de demolición, construcción de bases granulares, construcción de 493 m2 de calzada en HCV estriado de e=0.15 m, 79 m2 de aceras HC reforzadas de e=0,10 m, 200 m2 de aceras con gradas de e=0,07 m, 79 ml de vigas de contención, 2 unidades de rodados de hormigón,16 ml de escala en acceso a viviendas, 10 m2 de zampeado de piedra, 213 ml de soleras tipo A, 100 m3 de muro de hormigón armado, modificación de servicios y obras de señalización y demarcación.
Financiamiento: FNDR – FRIL
Monto aprobado: $ 100.956.000
Estado: Licitación

Reposición Pavimento Manuel Novoa (Huerta-Infante), Miraflores
El proyecto contempla la reposición de pavimento de calle Manuel Novoa, entre calles Huerta e Infante, del sector Miraflores. La obra considera la instalación de faenas y letrero obras FRIL, movimientos de tierra, 328 m2 de preparación de la subrasante, obras de demolición que considera 326 m2 de calzada de hormigón, construcción de bases granulares, construcción de 328 m2 de calzada en HCV de e=0.15 m, 554 m2 de aceras HC reforzadas de e=0,10 m, 212 ml de soleras tipo A, un murete de hormigón de 0.50 m, obras de aguas lluvias, modificación de servicios y obras de señalización y demarcación.
Financiamiento: FNDR – FRIL
Monto postulado: $ 58.974.824
Estado: licitación

Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria, Viña del Mar
El proyecto considera una edificación en un sistema modular de aproximadamente 113,5m2, sobre bases de poyos de fundación, se asocia al proyecto la adquisición de equipos y equipamientos. Dicho Centro se emplazará al interior del Vivero Municipal, donde prestará servicios de esterilización, castración, implantación de microchip, vacunaciones, desparasitación, tratamiento TVT, junto con la atención de consultas de baja complejidad.
Los diseños de arquitectura y especialidades fueron elaborados por el Depto. de Desarrollo Territorial y Proyectos Urbanos de SECPLA.
Financiamiento: Recursos municipales.
Monto de financiamiento: $104.371.023

PROYECTOS EN REFORMULACIÓN

Mejoramiento Gimnasio Polideportivo de Viña del Mar
(FNDR – FRIL)
Con el objetivo de reparar y realizar las mantenciones pertinentes para mantener el gimnasio en óptimas condiciones a largo plazo para los deportistas que realizan sus deportes en el recinto. Cabe destacar que el Gimnasio del Polideportivo fue seleccionado para ser sede de los Panamericanos en la disciplina de Balonmano.
Monto: $100.831.836
Estado: En revisión por GORE

Consultoría de Diseño Proyecto Restauración Castillo Wülff de Viña Del Mar
Consiste en la elaboración del diseño para la restauración del Castillo Wulff, de su refuerzo estructural y de las especialidades, además de contar con el expediente técnico y aprobaciones correspondientes con la finalidad de lograr el diseño definitivo del inmueble para su futura ejecución.
Financiamiento para diseño: SUBDERE – PRBIPE
Monto diseño: $307.823.250





Mejoramiento Veredas calle Valparaíso, 30465434-0
Este proyecto tiene por objeto solucionar el problema que tienen los usuarios de la calle Valparaíso ,al circular o pasear por sus veredas debido a la baja calidad de servicio de ese espacio público: mal estado del pavimento; diseño obsoleto de elementos de mobiliario, falta de habilitación de accesibilidad universal; mala organización de los elementos del espacio público.
El proyecto comprende reposición del pavimento de ambas veredas desde plaza J. Francisco Vergara hasta Viana, mejoramiento de la iluminación, en la calle Valparaíso y en plazas Villanelo y María Luisa Bombal, mejoramiento de los cruces de peatones y reposición del mobiliario urbano.

Financiamiento para ejecución: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Estado: Se encuentra en proceso de reformulación para ajustar el Proyecto de diseño a nuevas necesidades y actualizar el presupuesto aprobado.
Monto estimado: $ 3.691.000.000.-



Proyectos adjudicados año 2022

Durante el año 2022, se publicaron 108 licitaciones a través del portal de Mercado Público, de las cuales, el 48% fueron adjudicadas con un total de $15.950.194.959.

A continuación se presentan los proyectos adjudicados:

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Adjudicado	Financiamiento
3929-6-LE22	SERVICIO DE HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD	Adjudicada	$ 51.182.036	Ministerio de Desarrollo Social–Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso.
3929-11-LR22	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL AUXILIAR DE OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA	Adjudicada	$4.296.674.160	Municipal
3929-13-LQ22	SERVICIO CONEXIÓN A INTERNET-WIFI PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$184.791.132	Municipal
3929-15-CO22	MTT2020 MEDIDAS DESCONFINAMIENTO VIÑA DEL MAR" CÓDIGO N° 1-C-2020-901 DEMARCACIÓN CICLOVÍA	Adjudicada	$ 22.526.058	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3929-16-LQ22	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y PROVISIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$ 176.016.720 (mensual)	Municipal
3929-19-LR22	CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO REÑACA ALTO ETAPA 1 VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$302.968.050	Municipal
3929-22-LE22	BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS ILUMINACIÓN SEGURA AÑO 2021" CÓDIGO BCP21-IL-0002	Adjudicada	$15.683.516	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
3929-25-LP22	PLAN DE CONTINGENCIA Y MITIGACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO EN ESCUELA PATRICIO LYNCH"	Adjudicada	$ 86.724.633	Municipal
3929-28-LR22	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE	Adjudicada	$638.244.629	Municipal

	RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE VIÑA DEL MAR			
3929-29-LR22	REPARACIÓN MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE PASAMANOS METÁLICOS BARRERAS DE PROTECCIÓN PEATONAL PASAMANOS DE METAL GALVANIZADO BARANDAS ORNAMENTALES BARRERAS DE PROTECCIÓN VEHICULAR POR METRO LINEAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	Adjudicada	$400.000.000	Municipal
3929-34-LP22	PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$80.000.000	Municipal
3929-36-LE22	CONSTRUCCIÓN ACERAS LAS MARAVILLAS LOS PENSAMIENTOS – LAGO PEÑUELAS" CÓDIGO BIP 40029663-0.	Adjudicada	$52.929.986	Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional
3929-38-LR22	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$750.000.000	Municipal
3929-40-LR22	OBRAS DE TERMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARUGAL COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$360.993.938	Municipal
3929-41-B222	REPAVIMENTACIÓN PASAJE PEDRO MORÁN Y CALLE MANUEL NOVOA SECTOR MIRAFLORES CÓDIGO 1-B-2020-62.	Adjudicada	$59.278.101	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa de Mejoramiento Urbano
3929-44-LR22	APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL GIRO BANCARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	tasa 0,276%	
3929-48-LR22	REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS POR METRO CUADRADO EN DIVERSOS	Adjudicada	$800,000,000	Municipal

	SECTORES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR PERÍODOS 2022 – 2024			
3929-50-LQ22	REPARACIÓN MANTENCIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS METÁLICOS DETERIORADOS Y SERVICIO DE ARENADO DE PLATAFORMAS EXISTENTES	Adjudicada	$162.063.125	Municipal
3929-51-LE22	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLES PRINCIPALES DE VILLA INDEPENDENCIA VIÑA DEL MAR" CÓDIGO Nº 1-B-2021-209.	Adjudicada	$ 40.941.355	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3929-52-LE22	CARGUÍO Y TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS PLATAFORMAS DE DISPARO DE FUEGOS ARTIFICIALES AÑO NUEVO 2023	Adjudicada	$55.000.000	Municipal
3929-57-LE22	REPOSICIÓN PAVIM. MANUEL NAVARRO ENTRE A. HARBIN Y M. CONTADOR MIRAFLORES VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 40036080-0.	Adjudicada	$44.242.235	Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional
3929-59-LE22	REPOSICIÓN PAVIM. DIEGO MEDELLÍN HUERTA-INFANTE MIRAFLORES VIÑA DEL MAR" CÓDIGO BIP 40036082-0	Adjudicada	$50.664.658	Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional
3929-61-LQ22	DISEÑO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS PARA LOS SECTORES DE REÑACA ALTO Y ACHUPALLAS MODALIDAD DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	Adjudicada	$170.601.136	Municipal
3929-64-LP22	REPARACION CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL Y OTRAS OBRAS VALPARAISO 852 VIÑA DEL MAR CÓDIGO BIP 40026930-0	Adjudicada	$59.972.480	Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional
3929-65-LR22	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR POR 36 MESES	Adjudicada	$535.176.000	Municipal
3929-70-LE22	SERVICIOS HIGIÉNICOS Y DUCHAS EXISTENTES EN EL SUBSUELO DEL RODOVIARIO	Adjudicada	$ 17.069.418	

3929-71-LP22	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO SUBSUELO Y CUSTODIA DEL TERMINAL RODOVIARIO	Adjudicada	$ 33.928.103	
3929-72-LE21	ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIALIDADES PROYECTO ECO MIRADOR	Adjudicada	$ 13.000.000	Municipal
3929-73-LE22	HABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIOS PMB LA PARVA ACHUPALLAS VIÑA DEL MAR CODIGO 5109210701-B	Adjudicada	$44.703.454	Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional
3929-74-LR22	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AVENIDA AGUA SANTA Y OTRAS SECTORES RECREO Y NUEVA AURORA	Adjudicada	$ 211.748.600	Municipal
3929-75-LR22	ARRIENDO DE VEHÍCULOS D. DE SEGURIDAD PÚBLICA	Adjudicada	$1.331.999.424	Municipal
3929-77-B222	DISEÑO DE LOTEO TOPOGRAFÍA MECÁNICA DE SUELO Y ESPECIALIDADES CAMPAMENTO PARCELA 15-2	Adjudicada	$110.000.000	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
3929-79-LE21	“MTT 2020 HABILITACIÓN DE SEMÁFORO PARA DISTANCIAMIENTO PEATONAL EN SECTOR DE REÑACA COMUNA DE VIÑA DEL MAR” CÓDIGO 1-C-2020-1784 FET	Adjudicada	$ 22.247.220	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia MTT
3929-79-LP22	CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$ 104.370.919	Municipal
3929-7-LR22	SERVICIO DE ARRIENDO IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCIÓN DOCUMENTAL	Adjudicada	$1.080.000.000	Municipal
3929-80-LE21	BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS AÑO 2020” CÓDIGO BCP20-IL-0003	Adjudicada	$ 38.212.828	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Tercer Componente del Programa Barrios

				Comerciales Protegidos, año 2020
3929-81-LE21	"MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO ELEONOR ROOSEVELT"	Adjudicada	$ 36.541.553	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA 2020.
3929-82-LQ22	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD EN LICEO ÓSCAR MARÍN SOCÍAS	Adjudicada	$ 239.956.080	Municipal
3929-83-LE22	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES REÑACA ALTO Y LA PARVA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$ 40.274.955	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa de Mejoramiento Urbano
3929-86-LE22	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAMPAMENTO REÑACA ALTO ETAPA II	Adjudicada	$ 27.606.780	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
3929-88-LE22	SERVICIO DE CORREO MASIVO CON CONTENIDO DINÁMICO CONSIDERANDO COMPORTAMIENTO DE AUDIENCIAS	Adjudicada	$600	Municipal
3929-89-LP22	MEJORAMIENTO DE ACCESOS CAMPAMENTO REÑACA ALTO	Adjudicada	$ 76.052.318	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
3929-91-LE22	SERVICIO DE PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Adjudicada	$42.000.000	Municipal
3929-97-LQ22	DISEÑO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR MODALIDAD DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	Adjudicada	$ 193.543.000	Municipal
3929-99-I222	REPOSICIÓN PAVIMENTOS LOS PENSAMIENTOS QUEBRADA EXISTENTE-LAGO VILLARRICA REÑACA ALTO VIÑA DEL MAR"CÓDIGO BIP 40012279-0.	Adjudicada	$ 589.444.627	Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional
3929-103-LE22	SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECANICAS DE SUELOS PARA	Adjudicada	$50,000,000	Municipal

	LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR			
3929-106-LR22	Servicio Externo de Cobranza Extrajudicial y Judicial de Impuestos y Derechos Municipales	Adjudicada	15 % comisión	
3929-107-LE22	INSTALACIÓN CENEFA Y HABILITACIÓN SISTEMA DE LEVANTE PORTÓN METÁLICO DE ESCENARIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$ 37.978.788	Municipal
3929-111-LQ22	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR ORIENTE DESDE CALLE CANCHA HASTA CRUCERO	Adjudicada	$ 172.202.223	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa de Revitalizaciòn de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática
3929-112-LE22	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO EN BARRIOS DE VIÑA DEL MAR	Adjudicada	$ 32.275.738	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – Subsecretaría de Prevención del Delito.
3929-114-LR22	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN EQUIPO INFORMÁTICOS MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR CÓDIGO BIP 40045642-0 a	Adjudicada	$ 283.117.957	Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional

Distribución de recursos para proyectos adjudicados año 2022

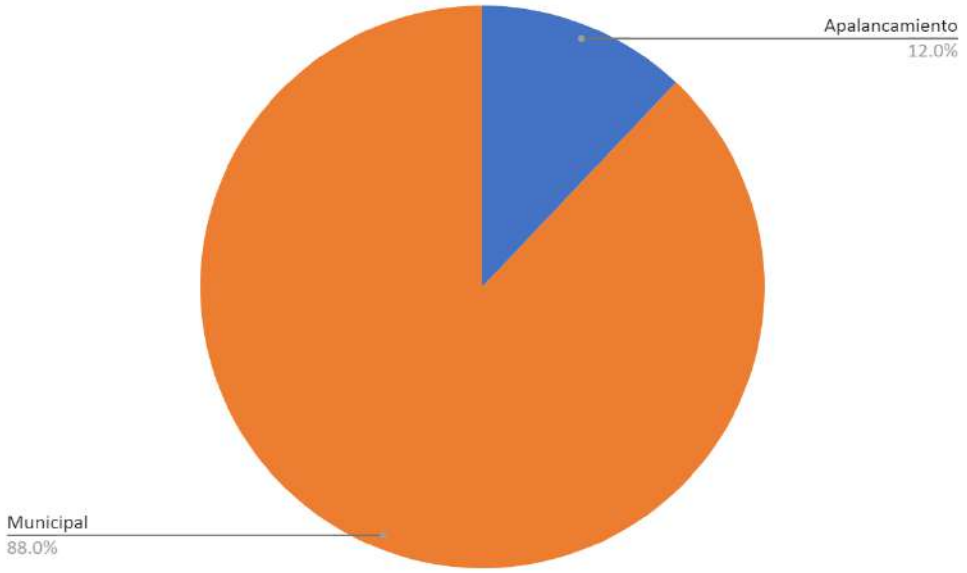

VIVIENDA Y TERRITORIO

PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS

1. PROYECTOS E INICIATIVAS:

Aprobados (año 2022):

Nombre: PMU Mejoramiento y Habilitación de Red de Alumbrado Público, sectores Reñaca Alto y La Parva Comuna de Viña del Mar.
Monto: $59.801.739.-
Fuente de financiamiento: SUBDERE.

Nombre: Ejecución Alumbrado Provisorio Campamento Parcela 15-2
Monto: $124.262.336.-
Fuente de financiamiento: MINVU Programa Asentamientos Precarios.

Nombre: Ejecución de Obras de Alumbrado Público Campamento Reñaca Alto Etapa II.
Monto: $31.884.932.-
Fuente de financiamiento: MINVU Programa Asentamientos Precarios.

Nombre: Ejecución Saneamiento Sanitario de Emergencia y Obras Civiles para Campamento Nuevo Horizonte- Los Boldos - Motrihue.
Monto: $65.800.233.-
Fuente de financiamiento: MINVU Programa Asentamientos Precarios.

Nombre: Ejecución Alumbrado Público Provisorio y Adquisición e Instalación Luminarias Solares Autónomas para Campamento Nuevo Horizonte- Los Boldos - Motrihue.
Monto: $ 15.015.572.-
Fuente de financiamiento: MINVU Programa Asentamientos Precarios.

Nombre: Diseño Proyecto de Recuperación de Terreno Campamento Fe y Esperanza (Skatepark)
Monto: $15.000.000.-
Fuente de financiamiento: MINVU Programa Asentamientos Precarios.

Nombre: Diseño Proyecto de Recuperación Sector por Nuestros Niños y Esperanza 1, Campamento Villa Esperanza II.
Monto: $18.000.000.-
Fuente de financiamiento: MINVU Programa Asentamientos Precarios.

Nombre: Instalación de luminarias fotovoltaicas en calle La Unión y accesos a sector Juventud 2000, Campamento Manuel Bustos, Achupallas.
Monto: $173.967.270.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Diseño y ejecución de pasarela e instalación de luminarias fotovoltaicas en calle Eclipse, Etapa 3ª, Campamento Manuel Bustos, Achupallas.
Monto: $96.098.381.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Diseño y ejecución área verde sector Bellavista Bajo-deslinde Sur, Campamento Manuel Bustos. Achupallas.
Monto: $130.000.000.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Ejecución solución sanitaria de emergencia sector Deslinde Sur-Gabriela Mistral, Campamento Manuel Bustos. Achupallas.
Monto: $45.000.000.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Ejecución de saneamiento sanitario de emergencia sector Pablo Neruda, Melefquen, Las Violetas, Las Lilas y Lumalla, Campamento Manuel Bustos. Achupallas.
Monto: $120.000.000.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Mejoramiento de accesos Avenida La Luna Etapa 1ª, Campamento Manuel Bustos. Achupallas.
Monto: $73.800.000.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Mejoramiento de accesos Campamento Reñaca Alto.
Monto: $76.584.814.-
Fuente de financiamiento: MINVU

Nombre: Instalación Alumbrado Público sectores Campamentos Río Valdivia, Nueva Generación y San Expedito, Chorrillos.
Monto: $56.240.500.-
Fuente de financiamiento: SUBDERE

Nombre: Habilitación de la red húmeda de incendio, Condominio Social El Palto 1, Miraflores Alto.
Monto: $74.061.785.-
Fuente de financiamiento: SUBDERE

2. PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC):

- **Campamento Villa Esperanza II-Glorias Navales.**

Nombre de la Actividad: Levantamiento de información diagnóstica socio-urbana y definición de Plan de Acción priorizado por vecinos (as) del Campamento Villa Esperanza II de Forestal Alto.

Objetivo de la Actividad: Presentar a la comunidad la Estrategia de Intervención Socio-Urbana de la Sección de Asentamientos Precarios, perteneciente al Departamento de Vivienda y Territorio, SECPLA; levantar información actualizada respecto a las demandas urbanas y sociales sentidas por los vecinos (as); priorizar las posibles iniciativas a ejecutar en el territorio; y conformar un equipo de trabajo integrado por dirigentes sociales y actores claves que habitan el polígono de intervención.

Cantidad de beneficiarios: 163 hogares beneficiados.



- **Campamento Parcela 15.2 de Forestal Alto.**

Nombre de la Actividad: Levantamiento de información diagnóstica socio-urbana y definición de Plan de Acción priorizado por vecinos (as) del Campamento Parcela 15.2 de Forestal Alto.

Objetivo de la Actividad: Presentar a la comunidad la Estrategia de Intervención Socio-Urbana de la Sección de Asentamientos Precarios, perteneciente al Departamento de Vivienda y Territorio, SECPLA; levantar información actualizada respecto a las demandas urbanas y sociales sentidas por los vecinos (as); priorizar las posibles iniciativas a ejecutar en el territorio; y conformar un equipo de trabajo integrado por dirigentes sociales y actores claves que habitan el polígono de intervención.

Cantidad de beneficiarios: 190 hogares beneficiados.



- **Campamento Felipe Camiroaga de Forestal Alto.**

Nombre de la Actividad: Levantamiento de información diagnóstica socio-urbana y definición de Plan de Acción priorizado por vecinos (as) del Campamento Felipe Camiroaga de Forestal Alto.

Objetivo de la Actividad: Presentar a la comunidad la Estrategia de Intervención Socio-Urbana de la Sección de Asentamientos Precarios, perteneciente al Departamento de Vivienda y Territorio, SECPLA; levantar información actualizada respecto a las demandas urbanas y sociales sentidas por los vecinos (as); priorizar las posibles iniciativas a ejecutar en el territorio; y conformar un equipo de trabajo integrado por dirigentes sociales y actores claves que habitan el polígono de intervención.

Cantidad de beneficiarios: 669 hogares beneficiados.



- **Campamento Nuevo Horizonte Los Boldos Motrihue de Forestal Alto.**

Nombre de la Actividad: Levantamiento de información diagnóstica socio-urbana y definición de Plan de Acción priorizado por vecinos (as) del Campamento Nuevo Horizonte - Los Boldos Motrihue de Forestal Alto.

Objetivo de la Actividad: Presentar a la comunidad la Estrategia de Intervención Socio-Urbana de la Sección de Asentamientos Precarios, perteneciente al Departamento de Vivienda y Territorio, SECPLA; levantar información actualizada respecto a las demandas urbanas y sociales sentidas por los vecinos (as); priorizar las posibles iniciativas a ejecutar en el territorio; y conformar un equipo de trabajo integrado por dirigentes sociales y actores claves que habitan el polígono de intervención.

Cantidad de beneficiarios: 40 hogares beneficiados.



- **Campamento Esfuerzo y Esperanza de Achupallas.**

Nombre de la Actividad: Levantamiento de información diagnóstica socio-urbana y definición de Plan de Acción priorizado por vecinos (as) del Campamento Esfuerzo y Esperanza de Achupallas.

Objetivo de la Actividad: Presentar a la comunidad la Estrategia de Intervención Socio-Urbana de la Sección de Asentamientos Precarios, perteneciente al Departamento de Vivienda y Territorio, SECPLA; levantar información actualizada

respecto a las demandas urbanas y sociales sentidas por los vecinos (as); priorizar las posibles iniciativas a ejecutar en el territorio; y conformar un equipo de trabajo integrado por dirigentes sociales y actores claves que habitan el polígono de intervención.

Cantidad de beneficiarios: 70 hogares beneficiados.




- **Campamento El Palto-Juan Luis Trejo de Achupallas**

Nombre de la Actividad: Levantamiento de información diagnóstica socio-urbana y definición de Plan de Acción priorizado por vecinos (as) del Campamento El Palto Juan Luis Trejo de Achupallas.

Objetivo de la Actividad: Presentar a la comunidad la Estrategia de Intervención Socio-Urbana de la Sección de Asentamientos Precarios, perteneciente al Departamento de Vivienda y Territorio, SECPLA; levantar información actualizada respecto a las demandas urbanas y sociales sentidas por los vecinos (as); priorizar las posibles iniciativas a ejecutar en el territorio; y conformar un equipo de trabajo integrado por dirigentes sociales y actores claves que habitan el polígono de intervención.

Cantidad de beneficiarios: 48 hogares beneficiados.




- **Campamento Nueva Generación, Chorrillos**

Nombre de la actividad: Presentación del equipo y estrategia de intervención en el Campamento. Levantamiento de problemáticas del Campamento. Visita en terreno con dirigentes y vecinos y Validación de las iniciativas.

Objetivo de la Actividad: Presentar estado de avances de proyectos ya levantados y plano del campamento Nueva Generación. Levantar las problemáticas en el plano de las necesidades urbanas y sociales. Revisar en terreno la viabilidad y pertinencia de las soluciones urbanas a las problemáticas. Validar los Proyectos sociales y urbanos con la comunidad.

Cantidad de beneficiarios: 69 familias beneficiadas.



- **Campamento San Expedito, Chorrillos.**

Nombre de la actividad: Presentación del equipo y estrategia de intervención en el Campamento. Levantamiento de problemáticas. Visita en terreno con dirigentes y vecinos, validación de las iniciativas.

Objetivo de la Actividad: Presentar estado de avances de proyectos ya levantados y plano del campamento. Levantar las problemáticas urbanas y sociales en el plano y en terreno. Revisar en terreno la viabilidad y pertinencia de las soluciones urbanas a las problemáticas del Campamento. Validar los Proyectos sociales y urbanos con la comunidad.

Cantidad de beneficiarios: 83 familias beneficiadas.



- **Campamento Rio Valdivia, Chorrillos.**

Nombre de la actividad: Presentación del equipo y estrategia de intervención. Levantamiento de problemáticas. Visita en terreno con dirigentes y vecinos. Validación de las iniciativas.

Objetivo de la Actividad: Presentar estado de avances de proyectos ya levantados y plano del campamento. Levantar las problemáticas en el plano de las necesidades urbanas y sociales. Revisar en terreno la viabilidad y pertinencia de las soluciones urbanas a las problemáticas. Validar los Proyectos sociales y urbanos.

Cantidad de beneficiarios: 64 familias beneficiadas.



- **Campamento Manuel Bustos de Achupallas.**

Nombre de la actividad: Presentación del equipo y estrategia de intervención en el Campamento. Diagnóstico participativo por sector. Visita en terreno con dirigentes y vecinos, validación de las iniciativas.

Objetivo de la Actividad: Presentar estado de avances de proyectos ya levantados y plano del sector. Revisar en conjunto con la comunidad, las necesidades sentidas con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias. Revisar en terreno la viabilidad y pertinencia de las soluciones urbanas a las problemáticas del Campamento. Validar los Proyectos sociales y urbanos.

Cantidad de beneficiarios: 1124 familias beneficiadas.





- **Campamento Reñaca Alto Sur.**

Nombre de la actividad: Presentación del equipo y estrategia de intervención en el Campamento Reñaca Alto Sur en 3 grupos. Levantamiento de problemáticas del Campamento por sector (3 grupos). Visita en terreno con dirigentes y vecinos del Campamento por sector (3 grupos). Validación de las iniciativas del Campamento Reñaca Alto en 3 grupos.

Objetivo de la Actividad: Presentar estado de avances de proyectos ya levantados y plano del campamento. Levantar las problemáticas en el plano de las necesidades urbanas y sociales. Revisar en terreno la viabilidad y pertinencia de las soluciones urbanas a las problemáticas. Validar los Proyectos sociales y urbanos con la comunidad.

Cantidad de beneficiarios: 818 familias beneficiadas.







VIVIENDA Y TERRITORIO

ENTIDAD PATROCINANTE

1. Proyectos e iniciativas:

Aprobados (año 2022) : Nombre y monto/ fuente de financiamiento

Nombre: Proyecto Piloto de Micro Radicación en sector de Glorias Navales

Monto: 41.771 UF

Fuente de financiamiento: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

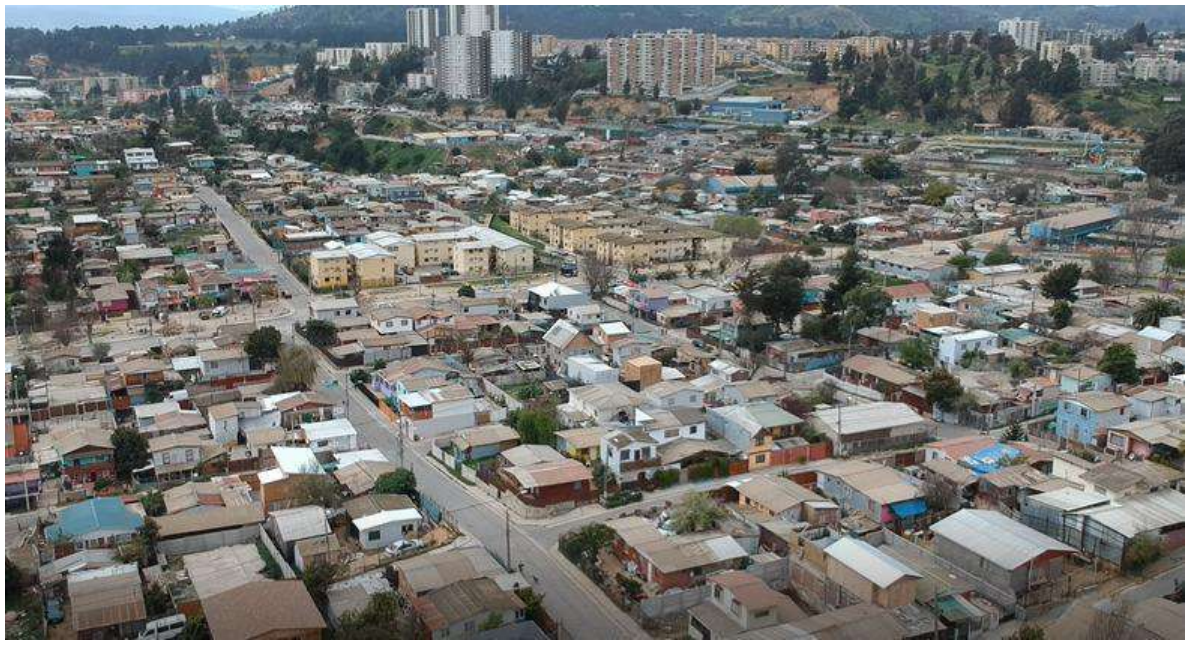





2. Proceso PAC :

Nombre de la Actividad: Proceso de Participación para el proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos de Reñaca Alto, de los Comités Wenn Newen y Extremo de la ciudad de Viña del Mar.

Objetivo de la Actividad: Co diseñar el habitar del proyecto de CNT, vinculando a los dos comités de vivienda involucrados, conociendo sus expectativas y desafíos, reconociendo conjuntamente la diversidad de los comités e identificando los elementos comunes para el diseño del proyecto, tanto en relación a los espacios públicos como a las unidades habitacionales.

Cantidad de beneficiarios: 60.

Fechas: 07/09/2022 y 17/11/2022





Nombre de la Actividad: Proceso de Participación asociado al Plan de Acompañamiento Social para la postulación al Plan Piloto de Micro Radicación de Glorias Navales.

Objetivo de la Actividad: Desarrollar y nutrir el Plan de Acompañamiento Social definido por SERVIU para la postulación al subsidio habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado en el Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.), de 2011, en el marco del Plan Piloto de Micro Radicación para Glorias Navales, llevada a cabo por medio de asambleas, entrevistas personalizadas y promoviendo la creación de una organización comunitaria

Cantidad de beneficiarios: 49.





VIVIENDA Y TERRITORIO

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

1. PROYECTOS E INICIATIVAS:

Nombre: diseños de ingeniería modalidad pavimentación participativa ACHUPALLAS y REÑACA ALTO.
Monto: $ **224.000.000.-**
Fuente de financiamiento: MUNICIPAL

DISEÑOS DE INGENIERÍA 2022			
	SECTOR	**NOMBRE**	**TRAMO**
1	**ACHUPALLAS**	DAVID ARELLANO	LOS ALMENDROS - ALGARROBAL
2		LOS BOLDOS	LOS ALMENDROS - ALGARROBAL
3		RUBEN DARIO	CAMINO INTERNACIONAL - PABLO DE ROKHA
4		GABRIELA MISTRAL	LUIS HURTADO - AUGUSTO D´HALMAR
5		QUILLECO	LUIS HURTADO - LAGO VILLARRICA
6		RIÑIHUE	PAVIMENTO EXISTENTE - PUCÓN
7		GUACOLDA	QUINTIN ROMERO - ESTANISLAO LOAYZA
8		GUACOLDA	ULISES POIRIER - MANUEL GUERRERO
9		LUIS VICENTINI	VICENTE SALINAS - CACHAPOAL
10		CACHAPOAL	ESTANISLAO LOAYZA - FIN PROYECTO
11		GILBERTO NAVARRO	LA PARVA - MANUEL GUERRERO - FIN PROYECTO
12		CURIÑACO	ARAUCO - RAUL TORO
13		JUAN JORQUERA	ESCALERA LOS CHILCOS - PAVIMENTO EXISTENTE
14		LOS CLAVELES	LOS GLADIOLOS - AV. MÉXICO
15		AV. MÉXICO	LOS CLAVELES - LOS GLADIOLOS
16		ANCUD	EDUARDO YAÑEZ - JUAN ENRIQUE LIRA
17		AV. GABRIEL GARCIA HUIDOBRO	CAMINO INTERNACIONAL - AV. CAUPOLICAN
18		RAUL TORO	CAMINO INTERNACIONAL - LOS CHILCOS
19		ELICURA	CAMINO INTERNACIONAL - ESCALERA
20		LOS ALELIES	LAS ORQUÍDEAS - LOS JAZMINES
21		LOS RISCOS	PABLO NERUDA - 2
22		NELTUME	PABLO NERUDA - PJE. 2
23		MULCHÉN	PABLO NERUDA - FIN PROYECTO
24		MAULE	PABLO NERUDA - TEGUALDA
25		MICHIMALONGO	AUGUSTO D´HALMAR - FIN ESCUELA
26		PJE. CENTRAL	LOS CRISANTEMOS - LOS NARCISOS
27		BELLAVISTA	PJE. ANIBAL GONZALEZ - FIN PROYECTO
28		SAN FRANCISCO	LOS ANGELES - BELLAVISTA
29		ESTADIO	LAGO RIÑIHUE - LOS GERANIOS

30		PJE. ITATA	DIONISIO HERNANDEZ - SERRANO
31		LATORRE(PJE.SIN NOMBRE)	SERRANO - LATORRE (PAVIMENTO EXISTENTE)
32		PJE. HANGA ROA	DIONISIO HERNANDEZ - SERRANO
33		SERRANO	DIONISIO HERNANDEZ - ALGARROBO
34		AV. DIONICIO HERNANDEZ	SERRANO - LAS ACACIAS
35		PJE. PANGUE	ALGARROBO - PJE. HANGA ROA
36		ALGARROBO	SERRANO - CASA N° 11
37		PJE. PEATONAL	ALGARROBO - CASA N° 7
38		CAPITAN PRAT	ALGARROBO - LATORRE
39		LATORRE	TÉRMINO PAVIMENTO EXISTENTE - PJE. 21 DE MAYO
40		PJE. PETER ARAYA	PETER ARAYA - LATORRE
41		PJE. LAUTARO	PJE. 21 DE MAYO - PETER ARAYA (PAVIMENTO EXISTENTE)
42		PJE. 21 DE MAYO	LATORRE - 21 DE MAYO PAVIMENTO EXISTENTE

DISEÑOS DE INGENIERÍA 2022			
	SECTOR	**NOMBRE**	**TRAMO**
43	**REÑACA ALTO**	SAN PEDRO DE ATACAMA	LONQUIMAY - LAGO PUYEHUE
44		LAGO PUYEHUE	PJE. TRANSVERSAL - LAS ANTILLAS
45		FRAGATA LYNCH	PETROLERO ARAUCANO - AV. MAR DE CHILE
46		SUBMARINO THOMSON	BARCAZA MOREL - AV. MAR DE CHILE
47		DESTRUCTOR HYATT	DESDE N° 203 (SEDE SOCIAL) - SUBMARINO SIMPSON
48		PRINCIPAL	ALMIRANTE LATORRE - GREGORIO CORDOVEZ
49		PJE. 1	PRINCIPAL - DIONISIO HERNANDEZ
50		AV. TERCERA	CATORCE - QUINCE
51		AV. TERCERA	DIECISIETE - FIN PROYECTO ORIENTE PONIENTE
52		AV. TERCERA	DIECIOCHO - DIECINUEVE
53		AV. CUARTA	TRECE - PAVIMENTO EXISTENTE AV. CUARTA
54		AV. CUARTA	QUINCE - DIECISIETE
55		AV. CUARTA	DIECIOCHO - FIN PROYECTO
56		DOCE	AV. QUINTA - AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN
57		DOCE	AV. DECIMA - AV. NOVENA
58		TRECE	AV. CUARTA - AV. QUINTA
59		TRECE	AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN - AV. SÉPTIMA
60		AV. QUINTA	PAVIMENTO EXISTENTE AV. QUINTA - TRECE
61		AV. QUINTA	DIECISÉIS - ÚLTIMA VIVIENDA
62		CATORCE	AV. QUINTA - AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN
63		CATORCE	AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN - AV. SÉPTIMA
64		CATORCE	AV. SEPTIMA - AV. DÉCIMA

65		QUINCE	AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN - AV. OCTAVA
66		AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN	CATORCE - QUINCE
67		AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN	DIECISÉIS - DIECISIETE
68		AV. OCTAVA	DIECISÉIS - DIECIOCHO
69		DIECISIETE	AV. OCTAVA - AV. DÉCIMA
70		DIECIOCHO	AV. SEPTIMA - AV. OCTAVA
71		DIECIOCHO	AV. NOVENA - AV. DÉCIMA
72		DIECINUEVE	AV. QUINTA - AV. PADRE FERNANDO DOMINGUEZ LARRAIN
73		DIECINUEVE	AV. SEPTIMA - AV. OCTAVA
74		DIECINUEVE	AV. NOVENA - AV. DÉCIMA
75		AV. NOVENA	CATORCE - DIECISÉIS
76		AV. NOVENA	DOCE - TRECE
77		AV.DÉCIMA	DIECISÉIS - DIECINUEVE
78		LAS DUNAS	MAR DEL SUR - ENTRADA CONDOMINIO

EJECUCIONES

Aprobados (año 2022):

Nombre: Llamado nº 30 del programa de pavimentos participativos, varios sectores.
Monto: **M$ 705.085.-**
Fuente de financiamiento: MINVU.

LLAMADO 30 EJECUCIÓN SERVIU			
	NOMBRE VÍA	SECTOR	M$ MONTO
1	HUARA	EL OLIVAR	48.297
2	LENOX	EL OLIVAR	42.676
3	RIO PAINE	EL OLIVAR	23.144
4	ALONSO DE ERCILLA	RECREO	24.857
5	PJE GOMEZ CARREÑO	G. CARREÑO	22.945
6	ESTRELLAS	FORESTAL	40.779
7	RAPANUI - ARAUCO	SANTA JULIA	43.830
8	RIO CRUCES	EL OLIVAR	30.860
9	NUEVA ANDACOLLO	ACHUPALLAS	255.398
10	LOS LIRIOS	CHORRILLOS	91.733
11	NINHUE	V. DULCE	44.735
12	LOS CHILCOS	ACHUPALLAS	35.831
			705.085

Nombre: Llamado n° 31 del programa de pavimentos participativos, varios sectores.
Monto: **M$ 579.426.-**
Fuente de financiamiento: MINVU.

LLAMADO N° 31 EJECUCIÓN SERVIU AÚN SIN ADJUDICAR			
N°	**NOMBRE DE VÍA**	**SECTOR**	M$ MONTO
1	ESCALERA OROMPELLO 1	ACHUPALLAS	10.841
2	ESCALERA OROMPELLO 2	ACHUPALLAS	8.826
3	ESCALERA ANDACOLLO	ACHUPALLAS	10.683
4	PISAGUA - DUPLIZA	ELOLIVAR	94.945
5	QUILLAHUE	EL OLIVAR	33.405
6	HERIBERTO ROJAS	ACHUPALLAS	59.531
7	LAS BROMELIAS	ACHUPALLAS	22.341
8	ALMIRANTE LATORRE	EXP. VIÑA	59.479
9	JOSE FCO. VERGARA	RECREO	63.153
10	COPIHUES	NVA AURORA	114.906
11	LAS YERBAS	CHORRILLOS	12.772
12	INGLATERRA	FORESTAL	33.427
13	SAN SEBASTIÁN	SANTA JULIA	55.117
			579.426

Nombre: Llamado n° 32 del programa de pavimentos participativos, varios sectores.
Monto: **M$ 800.028.-**
Fuente de financiamiento: MINVU.

LLAMADO N° 32 SELECCIÓN DICIEMBRE 2022			
N°	NOMBRE VÍA	SECTOR	M$ MONTO
1	GABRIELA MISTRAL	ACHUPALLAS	467.560
2	PASAJE 7	VILLA DULCE	36.793
3	LAGO RIÑIHUE	REÑACA ALTO	119.621
4	LOS PENSAMIENTOS	SANTA JULIA	176.054
			800.028

Ejecutados (año 2022):

Nombre: Llamado n° 29 del programa de pavimentos participativos, sectores REÑACA ALTO- REÑACA BAJO-GÓMEZ CARREÑO- VILLA HERMOSA Y EL OLIVAR
Monto: **M$1.021.818.-**
Fuente de financiamiento: MINVU.

SECTORES REÑACA ALTO- REÑACA BAJO-GÓMEZ CARREÑO- VILLA HERMOSA Y EL OLIVAR		
N°	**NOMBRE DE CALLE**	M$ MONTO
1	PADRE FERNANDO DOMINGUEZ	50.774
2	VICENTE BUSTILLOS DIONSIO HERNANDEZ	545.299
3	2 PONIENTE	17.681
4	3 PONIENTE	47.479
5	LAS AGATAS	71.386
6	EMILIANO FIGUEROA	151.631
7	CANADÁ	32.037
8	CHULLUNCANE	27.789
9	PASAJES CINCO,SEIS,SIETE Y OCHO	77.742
		1.021.818

Nombre: Llamado n° 29 del programa de pavimentos participativos, sectores VILLA DULCE MIRAFLORES SANTA INÉS Y ACHUPALLAS
Monto: **M$1.077.782.-**
Fuente de financiamiento: MINVU.

VILLA DULCE MIRAFLORES SANTA INÉS Y ACHUPALLAS		
N°	**NOMBRE CALLE**	M$ MONTO
1	RANCAGUA	32.259
2	MALLECO	69.794
3	NARANJAL	77.950
4	EL AVELLANO	35.423
5	CONCEPCIÓN	32.359
6	REBECA	28.452
7	LONTUÉ	13.428
8	CAMINO QUILPUÉ	4.130
9	DOS	27.496
10	CUATRO	5.357
11	BELLAVISTA	12.676
12	CALLE 11	161.583

13	QUEBRADITAS TRAMO 1 Y 2	31.272
14	PASAJE 4	45.801
15	LOS CLAVELES	21.959
16	QUILLEN TRAMO 1	85.502
17	QUILLEN TRAMO 2	24.362
18	LOS ALELIES	40.237
19	JUAN ENRIQUE LIRA	327.742
		1.077.782

Nombre: Llamado n° 29 del programa de pavimentos participativos, sectores NUEVA AURORA FORESTAL RECREO
Monto: **M$ 898.173.-**
Fuente de financiamiento: MINVU.

SECTORES NUEVA AURORA FORESTAL RECREO		
N°	**NOMBRE CALLE**	M$ MONTO
1	ROGELIO ASTUDILLO	190.620
2	SANZO	67.740
3	ELISA	74.143
4	RIO AYSEN E ISLA TRANSITO	493.500
5	EUSEBIO LILLO	72.170
		898.173

VIVIENDA Y TERRITORIO

QUIERO MI BARRIO

1. **PROYECTOS E INICIATIVAS:**

Aprobados (año 2022):

Nombre: Spd - Mejoramiento Iluminación Barrio Esperanza Las Palmas – Forestal Alto
Monto: $74.590.834
Fuente de financiamiento: SUBDERE

Nombre: Programa Recuperación de barrios “Barrio Las palmas- Moreno Vial”
Monto: $850.000.000 ref.
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)



Ejecutados (año 2022):

Nombre: Mejoramiento alumbrado público Barrio Glorias Navales 4 Sector
Monto: $31.188.686
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)









Nombre: Vive el Barrio Positivo-Barrio Glorias Navales 4 Sector
Monto: $3.688.880
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)









Nombre: Somos los Guardianes de la Naturaleza -Barrio Glorias Navales 4 Sector
Monto: $5.665.750
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)







Nombre: Ampliando nuestros Horizontes -Barrio Glorias Navales 4 Sector
Monto: $18.716.866
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)


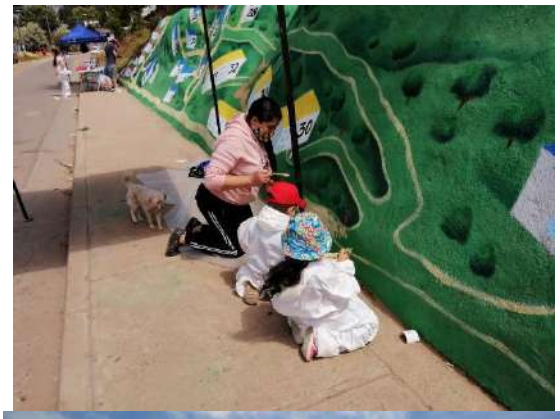

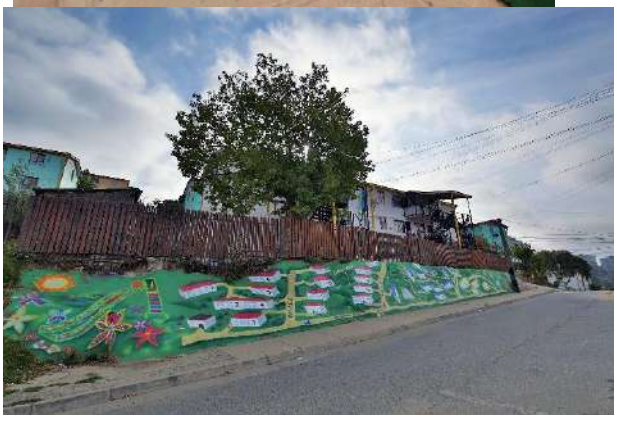

Nombre: Mejoramiento del alumbrado público Barrio Eleonor Roosevelt
Monto: $36.541.553
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)




Nombre: Estudios previos y Especialidades, proyecto Eco Mirador
Monto: $13.090.000
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)

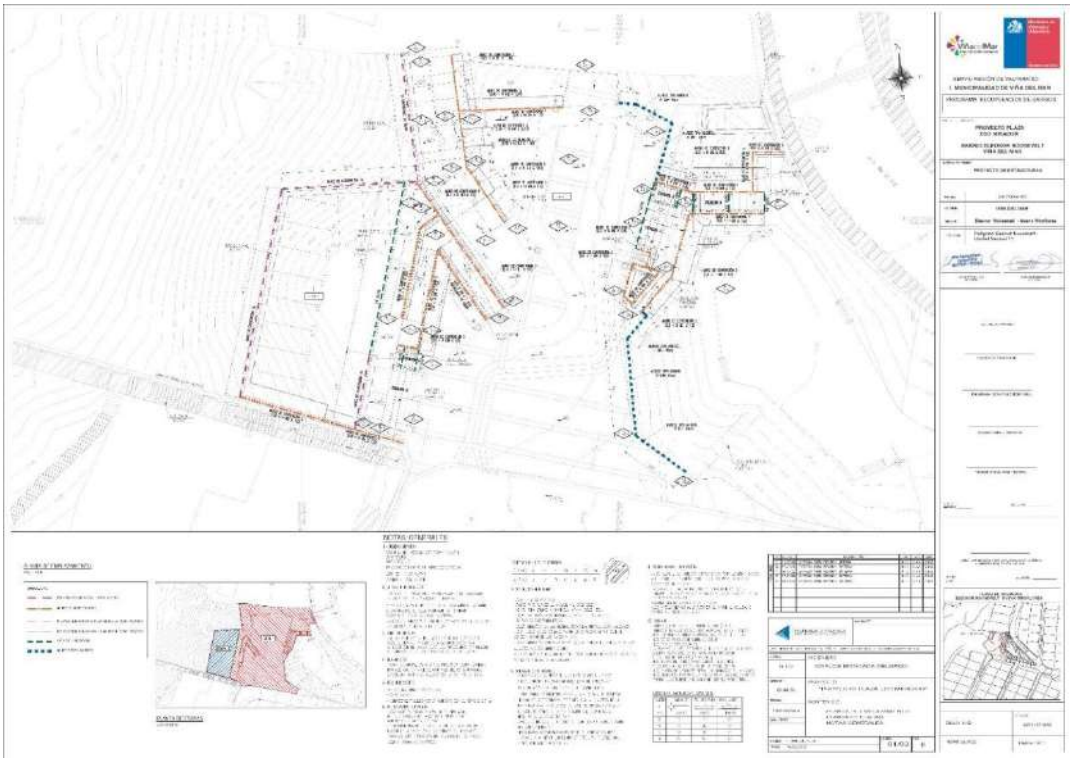

Nombre: Conectados Somos Barrio- Barrio Eleonor Roosevelt
Monto: $33.336.665
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)











Nombre: Vive tu barrio Natural- Barrio Eleonor Roosevelt
Monto: $6.400.388
Fuente de financiamiento: MINVU (Quiero Mi Barrio)




2. Proceso PAC :

Nombre de la Actividad: Diseño Participativo Plan de Gestión de obras Barrio Glorias Navales 4 Sector.
Objetivo de la Actividad: Recoger los requerimientos de la comunidad para diseñar proyectos comprometidos en contrato de barrio.
Cantidad de beneficiarios: 1.296 Habitantes.






Nombre de la Actividad: Diseño Participativo Plan de Gestión de obras Barrio Eleonor Roosevelt.
Objetivo de la Actividad: Recoger los requerimientos de la comunidad para diseñar proyectos comprometidos en contrato de barrio.
Cantidad de beneficiarios:984 Habitantes











Nombre de la Actividad: Recuperación Punta de Diamante. Barrio Esperanza Las Palmas
Objetivo de la Actividad: Fortalecer la cogestión comunitaria recuperando un espacio público significativo del barrio.
Cantidad de beneficiarios: 1.586 Habitantes.







Asesoría Urbana- Secpla

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: ASESORÍA URBANA- SECPLA

TÍTULO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (PRC Y PIIMEP)

a. Modificaciones y actualización efectuadas al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar (D.A. Nº 10.949/2002).
b. Descripción de las sesiones de Concejo y otra que tiene relación con la Modificación del PRC.
c. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del PIIMEP a que se refiere la LGUC, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la LGUC que obre en su poder y la situación de fondos obtenidos por el cobro de garantías.
d. Algún otro antecedente relevante y que esté descrito en los puntos anteriores.

SUBTÍTULOS:

1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL VIÑA DEL MAR (PRC).

1.1 SÍNTESIS DEL ESTUDIO PRC

Corresponde a la actualización del Instrumento de planificación local de la comuna de Viña del Mar, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 10.949/2002 (Diario Oficial de fecha 13.12.2002), en conformidad a los cambios de la legislación urbana como la Ley Nº 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y el D.S. Nº 32/2015 del MMAA, que establece un Reglamento para el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); y la Ley Nº 21.078/2018 del MINVU, sobre transparencia del mercado de suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano, que incorpora el proceso de Imagen Objetivo, en la elaboración de los IPT.

1.2 BENEFICIARIOS: población comunal 334.248 Hab (Fuente INE, Censo 2017).

1.3 ESTRUCTURA GENERAL Y ETAPAS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRC.

La estructura general de la actualización del Plan Regulador Comunal vigente, tiene 3 niveles de desarrollo formal, los cuales son:

a. **EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA – EAE:** Procedimiento de GESTIÓN AMBIENTAL que busca incorporar aspectos ambientales y de sustentabilidad a la formulación de instrumentos de planificación territorial, en especial, en nuestro Plan Regulador Comunal.

Este es un proceso ESTRATÉGICO que se centra en los temas clave del medio ambiente y sustentabilidad, permitiendo influir en el proceso de toma de decisiones del Plan Regulador Comunal.

b. **PROCESO TÉCNICO NORMATIVO:** Busca analizar, medir, revisar y desarrollar aspectos urbanos, sociales y medioambientales, entre otros, incorporando herramientas y estudios técnicos que respaldan el contenido técnico del Plan Regulador Comunal.

c. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC):** Está compuesta por diversos mecanismos participativos a desarrollar en cada una de las etapas. Esto, para permitir la interacción social y comunitaria, generando un diálogo orientado a diseñar en conjunto la visión de la comuna futura. Cada instancia de participación contará con amplia difusión previa por los canales oficiales.

Se han definido **6 etapas** para la Actualización de PRC en esta programación son las siguientes:



1. PREPARACIÓN DEL PLAN:

Fase administrativa en la que se realizan labores de ajuste y revisión de metodología, objetivos, estructura de trabajo, así como las definiciones de mapas de actores relevantes de nuestra comuna y, también, los procesos de convocatoria y difusión de lo programado.

1.1 EAE. PRIORIDADES AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD: Se definen los valores y problemas ambientales.

1.2 TÉCNICO. PLAN DE TRABAJO: Ajuste y revisión de la metodología, objetivos y plan de trabajo.

1.3 PAC. ESTRATEGIA DE PAC: Definición mapa de actores y metodología de la convocatoria y difusión del estudio.

2. DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS: ETAPA EN DESARROLLO ACTUAL.

Esta etapa permite obtener una visión de la situación actual de la comuna, considerando distintos componentes del territorio, tales como: urbanos, socioeconómicos, demográficos, áreas con valor ambiental, elementos de patrimonio natural y cultural y vialidad; así como usos de suelo y actividades, conflictos urbanos y ambientales. Finalmente, en esta etapa se definen proyecciones, tendencias y temas clave que incidirán en el desarrollo del plan regulador.

2.1 EAE. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO: Definición y tendencias de Factores Críticos de Decisión (FCD).

2.2 TÉCNICO. DIAGNÓSTICO INTEGRADO: Análisis sistemático de las proyecciones y tendencias.

2.3 PAC. TALLERES DE PAC: Desarrollo de las participaciones ciudadanas y posteriormente la presentación de diagnóstico a la comunidad y actores claves.

3. **IMAGEN OBJETIVO:** En esta fase se elaboran y evalúan las alternativas de estructuración del territorio comunal.

A. **SUB-ETAPA A: ELABORACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO Y ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL TERRITORIO (OPCIONES DE DESARROLLO):** Se desarrolla la definición de criterios e indicadores de evaluación ambiental y de sustentabilidad, los que permiten graficar opciones de desarrollo. La comunidad elegirá la alternativa consensuada.

1. EAE: DEFINICIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN: Ambiental y de Sustentabilidad.
2. TÉCNICO: Elaboración de las alternativas de Estructuración del Territorio.
3. PAC. TALLERES PARTICIPATIVOS de evaluación de las alternativas de estructuración del territorio.

B. **SUB-ETAPA B: CONSULTA PÚBLICA DE IMAGEN OBJETIVO:** Exposición y consulta de la propuesta de imagen objetivo, que consta de la alternativa seleccionada previamente en la subetapa anterior y que será aprobada por el Concejo Municipal.

1. EAE. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD: Efectos ambientales (oportunidades y riesgos) de la alternativa para seleccionar la Imagen Objetivo.
2. TÉCNICO. ELABORACIÓN PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO alternativa seleccionada.
3. PAC. CONSULTA PÚBLICA de la Imagen Objetivo (planos y resumen ejecutivo, junto con la aprobación del Concejo Municipal).

4. **FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO:** Corresponde al diseño de los contenidos del anteproyecto, el que se materializa en documentos legales, a partir de definiciones y acuerdos adoptados en la Etapa Imagen Objetivo, ellos son: memoria, ordenanza, planos y estudios específico.

4.1 EAE: DESARROLLO DEL INFORME AMBIENTAL (Plan de seguimiento).

4.2 TÉCNICO: DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN.

4.3 PAC: TALLERES PAC DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN.

5. **APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO:** Etapa en la que se aprueba el Informe Ambiental, en el Ministerio de Medio Ambiente, y el Anteproyecto Técnico Normativo del PRC. Ambos constan de: memoria, ordenanza, planos y estudios específicos.

5.1 EAE: APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL por Ministerio del Medio Ambiente

5.2 TÉCNICO: ANTEPROYECTO DEL PRC: Memoria explicativa, ordenanza y estudios especiales.

5.3 PAC: CONSULTA PÚBLICA: Anteproyecto del plan e informe ambiental y aprobación del Concejo Municipal.

6. **PROYECTO PRC:** Corresponde a la etapa de revisión y aprobación técnica de la SEREMI MINVU y del Concejo Municipal, para concluir con la promulgación final y la publicación en el Diario Oficial.

Las actividades desarrolladas en relación a la actualización del Plan Regulador Comunal de nuestra comuna, se ordenan cronológicamente de la siguiente manera, de acuerdo con la definición de etapas del mismo.

1. El decreto nº5261 de fecha 10.05.2022 define el acto administrativo que da inicio al Estudio y diseño del Plan.
2. El cronograma oficial del PRC, está en el decreto de inicio del PRC, que se encuentra en el sitio de EvaluaciónAmbiental Estratégica del MMA https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/01_Ingreso_EAE_Actualizaci%C3%B3n_PRC_Vi%C3%B1a_del_Mar.pdf.pdf

ETAPAS ESTUDIO		DURACIÓN (estimada)	AÑO CALENDARIO
ETAPA 1	PREPARACIÓN Y AJUSTE METODOLÓGICO	90 días	2022
ETAPA 2	DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y TENDENCIAS	150 días	2022
ETAPA 3	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO	210 días	2022-2023
ETAPA 4	FORMULACIÓN ANTEPROYECTO	210 días	2023
ETAPA 5	APROBACIÓN ANTEPROYECTO Y CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN	180 días	2023
ETAPA 6	PROYECTO	210 días	2024
	TOTAL ESTIMADO	**1050 días**	

Tabla de programación general oficial de las etapas, informadas en el decreto de inicio de la EAE en el MMA. Fuente IMVM a MMA.

1.4 PRINCIPALES TAREAS DESARROLLADAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE PRC.

Dentro de las principales tareas que están dentro de la programación general oficial que se han desarrollado hasta la etapa 2, son las siguientes:

1.4.1 Aprobación de Licitación de Participación Ciudadana (PAC) del Plan Regulador Comunal.

- Monto: Contrato de $80.000.000 de pesos

- Plazo de 24 meses, la Unidad Técnica Revisora es la SECPLA y Asesoría Urbana.

- Propuesta en Mercado Público es: "PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VIÑA DEL MAR", ID.3929-34-LP22.

ETAPAS DE LA CONSULTORÍA DE PAC ACTUALIZACIÓN PRC.

Etapa	Descripción del proceso	Mínimos de actividades	Plazo máximo.
Etapa 1	Ajuste metodológico y Mapeo de Actores	---	1 mes. **Etapa terminada.**
Etapa 2	Diagnóstico Participativo	-12 encuentros territoriales (1 por sector) - 2 talleres institucionales (OAE)	4 meses. **Etapa en desarrollo**

		-2 encuentros adicionales para grupos prioritarios - sistematización y generación de insumos	
Etapa 3	Formulación Imagen Objetivo	- 12 encuentros territoriales (1 por sector) - 1 taller institucional (OAE) -3 encuentros adicionales para grupos prioritarios - sistematización y generación de insumos	5 meses.
Etapa 4	Aprobación Imagen Objetivo	-6 encuentros, (1 encuentro por macrozona) -2 encuentros digitales adicionales - sistematización y generación de insumos	Según el Art. 28 Octies LGUC (estimación de 4 meses)
Etapa 5	Formulación Anteproyecto	- 12 talleres territoriales (1 por sector) -2 talleres institucionales (OAE) -2 encuentros adicionales para grupos prioritarios - sistematización y generación de insumos	6 meses
Etapa 6	Aprobación de Anteproyecto e Informe Ambiental	-6 encuentros, (1 encuentro por macrozona) -2 encuentros digitales adicionales - sistematización y generación de insumos	Según el Art. 43 LGUC (estimación de 4 meses)
TOTAL		**-48 encuentros en territorio** **-64 encuentros en total**	**24 meses**

1.4.2 Firma de Contrato de PAC con empresa ganadora del proceso de Licitación. (REGENERAXION ARQUITECTO SPA + CAMILO AMÉSTICA)

1.4.3 Elaboración de plan de trabajo y programación de actividades de Participación Ciudadana.

1.4.4 Confección y desarrollo de sitio web oficial del PRC, https://prc.munivina.cl/, de acuerdo a lo exigido con el artículo 28 septies y el artículo 43 de la LGUC..

1.4.5 En el mes de octubre comenzó el desarrollo de la etapa de Ajuste Metodológico de la PAC.

1.4.6 Comienzo de la etapa nº2 de Diagnóstico y participación Ciudadana.

1.4.7 Jornada de taller con funcionarios municipales.

1.4.8 Sesiones y jornadas de taller con el Concejo Municipal.

Nº	FECHA	MODO	SESIÓN O JORNADA JUNTO A CONCEJO MUNICIPAL
1	Mes de noviembre de 2022	Vía digital (RRSS)	Sesión comisión del Concejo Municipal, donde se explica las etapas del PRC y el comienzo de las participaciones ciudadanas.
2	Mes de noviembre de 2022.	Presencial	Taller de Reunión de profundización de contenidos PRC, junto al Concejo Municipal en dependencias de la SECPLA.
Se define de acuerdo con los honorables concejalas y concejales que se definirán a partir del comienzo de cada etapa.			

1.4.9 Las participaciones Ciudadanas están siendo llevadas por la consultora **REGENERAXION ARQUITECTO SPA + CAMILO AMÉSTICA,** labores que comenzaron en el mes de octubre de 2022. Los consultores han entregado un estado de pago correspondiente a la ETAPA 1 de "Ajuste Metodológico".

1.4.10 Desarrollo de las Participaciones Ciudadanas, en el territorio. Se enumeran a continuación las siguientes PAC realizadas entre NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del año 2022:

TOTAL CONVOCATORIA		MESAS DE TRABAJO
	475	**45**
TALLER GENERAL ACTORES RELEVANTES	41	3
SANTA INES	11	2
REÑACA ALTO-GLORIAS NAVALES	26	4
PLAN	39	4
GOMEZ CARREÑO	74	4
FORESTAL	44	4
MIRAFLORES	19	2
CHORRILLOS	14	3
NUEVA AURORA	18	3
ACHUPALLAS - SANTA JULIA	51	4
REÑACA	63	5
VIÑA ORIENTE	29	3
RECREO	46	4

Resumen de la convocatoria de participaciones ciudadanas

PARTICIPACIONES CIUDADANAS (PAC) REALIZADAS EN ETAPA DE DIAGNÓSTICO.

MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022.

1. PAC GENERAL PLAN: Fecha Martes 22-nov 2022



Lugar de realización: Liceo Guillermo Rivera.

2. PAC SANTA INÉS: Fecha Miércoles 23-nov 2022



Lugar de realización: Escuela Pedro Aguirre Cerda.

3. PAC GLORIAS NAV. Y REÑACA ALTO: Fecha Jueves 24-nov 2022



Lugar de realización: Escuela presidente Salvador Allende.

4. PAC PLAN DE VIÑA: Fecha Lunes 28-nov 2022



Lugar de realización: Patio Oficinas de la Dideco.

5. PAC GOMEZ CARREÑO: Fecha Martes 29-nov 2022



Lugar de realización: Complejo Deportivo Municipal Gómez Carreño.

6. PAC FORESTAL: Fecha Miércoles 30-nov 2022



Lugar de realización: Escuela Técnica Profesional Doctor Óscar Marín Socías CMVM.

7. PAC MIRAFLORES: Fecha Jueves 1-dic 2022



Lugar de realización: Escuela Arturo Prat Chacón.

8. PAC CHORRILLOS: Fecha Jueves 1-dic 2022



Lugar de realización: Escuela Violeta Parra.

9. PAC NUEVA AURORA: Fecha lunes 5-dic 2022



Lugar de realización: Complejo Deportivo Nueva Aurora.

10. PAC ACHUPALLAS: Fecha martes 6-dic 2022



Lugar de realización: Escuela Ministro Zenteno CMVM.

11. PAC REÑACA BAJO: Fecha lunes 12 de dic. 2022



Lugar de realización: Sede Salud Universidad de Valparaíso.

12. PAC VIÑA ORIENTE: Fecha martes 13-dic 2022



Lugar de realización: Escuela John F. Kennedy.

2. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP) DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR.

1.1 SÍNTESIS DEL ESTUDIO PIIMEP

La Ley Nº 20.958/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece un sistema de aportes al espacio público, cuyo principal objetivo es actualizar y mejorar el sistema de mitigación de los impactos viales y corregir y/o equilibrar las externalidades que provocan los proyectos de edificación por medio de la cesión en terreno o dinero para el mejoramiento del espacio público, incorpora el Art. 176º a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece que cada municipio elaborará un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas.

1.2 BENEFICIARIOS: población comunal 334.248 Hab (Fuente INE, Censo 2017).

1.3 ESTRUCTURA GENERAL Y ETAPAS DEL DESARROLLO DEL PIIMEP: este instrumento de planificación se encuentra hoy en etapa de elaboración por parte de la Asesoría Urbana.

De acuerdo con el art. 176 de la LGUC y el artículo 2.8.1 d e la OGUC:

Se debe desarrollar una "Cartera priorizada de proyectos, obras y medidas: Estas obras están orientadas a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y la integración social y sustentabilidad urbana. Las obras anteriores se refieren a inversión en:

- **Movilidad:** Aceras y circulaciones peatonales, pasos para peatones, calzadas, ciclovías, paraderos de buses, estacionamientos de bicicletas, entre otros.
- **Espacio Público:** Áreas verdes, luminarias y alumbrado público, soterramiento de redes, prevención y mitigación de riesgos de desastres, señalética, áreas de juegos infantiles, baños públicos, mobiliario urbano (bancos, escaños), basureros o contenedores de basura, quioscos, pérgolas, entre otros." DDU 448 de fecha 13.11.2020 LEY Nº 20.958.

Las etapas que han sido definidas para el desarrollo del PIIMEP son las siguientes, hoy nos encontramos en la **ETAPA 2**, en la Clasificación de tipologías de proyectos del PIIMEP:

E1. Confección y revisión de la propuesta PIIMEP.
E2. Clasificación de tipologías de proyectos, de acuerdo a Guía PIIMEP 2022.
E3. Propuesta Cartera Priorizada de proyectos PIIMEP (con Mapas, tablas y Memoria).

E4. Taller Alcaldía y/o Concejo Municipal (presentación de proyectos preliminar a la consulta pública).
E5. Consulta pública por 30 días, a través de la plataforma digital de Participación ciudadana (Artículo 4, ley 20.958).
E6. Consulta Aprobación Concejo Municipal (Art. 156 LGCU).
E7. Promulgación (Alcaldesa).

1.4 Situación y movimiento de los aportes recibidos para la ejecución del PIIMEP y los fondos disponibles en la cuenta especial.

a. El total de los aportes recaudados por concepto de la ley 20.958 es de: **$150.027.702** que se han acumulado desde enero a diciembre del año 2022, que corresponden a 96 ingresos. De acuerdo a información entregada por la Dirección de Obras.
b. Movimientos de los aportes desde el mes de enero a diciembre del año 2022.

Cuenta Contable 1150301003999043 APORTES POR LEY 20.958

Fecha	Tipo	Número	Glosa Del Detalle		Monto	Monto Mensual
21/09/2022	ITP	092103	Ingresos Percibidos 21/09/2022 Caj		9.247.878	
22/09/2022	ITP	092212	Ingresos Percibidos 22/09/2022 Caj		439.917	
23/09/2022	ITP	092312	Ingresos Percibidos 23/09/2022 Caj		923.398	
30/09/2022	ITP	093003	Ingresos Percibidos 30/09/2022 Caj		2.543.657	
						32.350.262
03/10/2022	ITP	100347	Ingresos Percibidos 03/10/2022 Caj		421.722	
07/10/2022	ITP	100747	Ingresos Percibidos 07/10/2022 Caj		382.359	
17/10/2022	ITP	101703	Ingresos Percibidos 17/10/2022 Caj		105.044	
18/10/2022	ITP	101812	Ingresos Percibidos 18/10/2022 Caj		559.021	
21/10/2022	ITP	102103	Ingresos Percibidos 21/10/2022 Caj		177.850	
26/10/2022	ITP	102603	Ingresos Percibidos 26/10/2022 Caj		940.158	
27/10/2022	ITP	102703	Ingresos Percibidos 27/10/2022 Caj		310.299	
						2.896.453
02/11/2022	ITP	110212	Ingresos Percibidos 02/11/2022 Caj		686.304	
03/11/2022	ITP	110303	Ingresos Percibidos 03/11/2022 Caj		1.019.782	
10/11/2022	ITP	111012	Ingresos Percibidos 10/11/2022 Caj		43.573	
22/11/2022	ITP	112263	Ingresos Percibidos 22/11/2022 Caj		1.620.316	
29/11/2022	ITP	112963	Ingresos Percibidos 29/11/2022 Caj		624.947	
						3.994.922
02/12/2022	ITP	120203	Ingresos Percibidos 02/12/2022 Caj		699.763	
02/12/2022	ITP	120263	Ingresos Percibidos 02/12/2022 Caj		1.423.971	
07/12/2022	ITP	120797	Ingresos Percibidos 07/12/2022 Caj		2.458.847	
09/12/2022	ITP	120903	Ingresos Percibidos 09/12/2022 Caj		554.484	
12/12/2022	ITP	121297	Ingresos Percibidos 12/12/2022 Caj		138.303	
13/12/2022	ITP	121303	Ingresos Percibidos 13/12/2022 Caj		115.497	
14/12/2022	ITP	121403	Ingresos Percibidos 14/12/2022 Caj		702.861	
14/12/2022	ITP	121487	Ingresos Percibidos 14/12/2022 Caj		1.775.257	
19/12/2022	ITP	121997	Ingresos Percibidos 19/12/2022 Caj		42.685	
21/12/2022	ITP	122187	Ingresos Percibidos 21/12/2022 Caj		9.112.952	
26/12/2022	ITP	122607	Ingresos Percibidos 26/12/2022 Caj		2.396.208	
28/12/2022	ITP	122807	Ingresos Percibidos 28/12/2022 Caj		5.409.570	
28/12/2022	ITP	122847	Ingresos Percibidos 28/12/2022 Caj		929.712	
29/12/2022	ITP	122987	Ingresos Percibidos 29/12/2022 Caj		502.064	
30/12/2022	ITP	123047	Ingresos Percibidos 30/12/2022 Caj		1.241.974	
						27.504.148
Total Acumulado						150.027.702

Imágenes de los movimientos de los aportes, información desarrollada por la Dirección de Administración y Finanzas (febrero 2022).

1.5 Respecto de las obras ejecutadas, la programación de obras ejecutadas, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la LGUC que obre en su poder y la situación de fondos obtenidos por el cobro de garantías.

No existen obras ejecutadas ni programación de obras, debido a que el PIIMEP está en proceso de confección, para su votación pública y aprobación por el Concejo Municipal y promulgación desde Alcaldía.

3. ESTUDIOS Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE TERRENOS PARA VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNA.

Se han analizado diversos terrenos existentes en la comuna de propiedad municipal y fiscal, con el objetivo de emplazar en ellos vivienda social y situación de campamentos, debido al gran déficit que existe a nivel nacional y comunal, cabe destacar que estos análisis están dentro del ámbito urbano, medioambiental, vial, social, hídrico, riesgos, instrumentos de planificación comunal, etc. Los terrenos analizados en este ámbito han sido: **Villa Dulce Norte, Gómez Carreño, Reñaca Alto y el Campamento Felipe Camiroaga.**

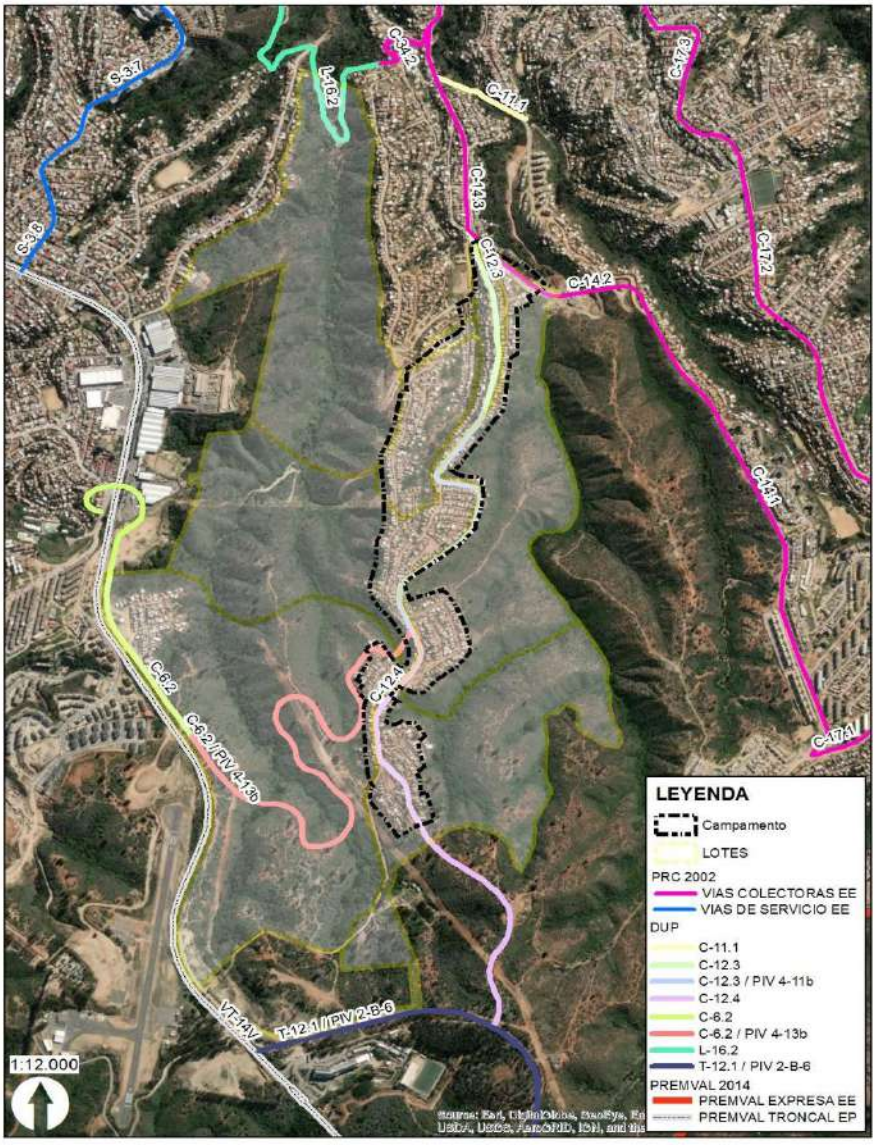

Vialidad PRC de los lotes ocupados Felipe Camiroaga. Elaboración propia AU-SECPLA

4. ASESORÍA Y TRABAJO COLABORATIVO DEL INCENDIO DICIEMBRE 2022.

El incendio ocurrido en la quebrada de las 7 hermanas es un evento que necesita de un trabajo conjunto de todas las direcciones municipales, en este sentido la coordinación con otros organismos y servicios estatales en la emergencia, como en la elaboración de una estrategia general para desarrollar un plan de reconstrucción, lo que se ha ido concretando durante este tiempo.

03

Dirección de Seguridad Pública y Departamento Riesgo y Desastres

Dirección de Seguridad Pública y Departamento Riesgo y Desastres

1. Consejo Comunal de Seguridad Pública
2. Equipo Gestión Comunitaria y Plan Comunal de Seguridad Pública
3. Equipo encargado de proyectos
4. Departamento de Inspección Comunal
5. Departamento de Seguridad Ciudadana
6. Programa Lazos
7. Programa Senda Previene
8. Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres
9. PlanComunal de Seguridad Pública

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gestión anual del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros datos relevantes a destacar.

En el marco de la Ley 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, el cual tiene como objeto promover y velar por el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

En virtud de lo anteriormente esgrimido, en el cumplimiento de las funciones estipuladas, se convocó a sesión ordinaria, una vez al mes, es por lo cual que:

- Durante el 2022 se realizaron 12 sesiones, que a su vez corresponde al **100%** de las sesiones establecidas por Ley.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona periódicamente una vez al mes, siendo presidido por la alcaldesa y se encuentra integrado por las siguientes personas:
  - Delegación Presidencial.
  - Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal, en una votación única.
  - Oficial o Suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna.
  - Fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público.
  - Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste.
  - Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del Consejo, en este caso, se designa al Director de Seguridad Pública.
  - Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile.
  - Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores.
  - Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol.
  - Representante del Servicio Nacional de Aduanas.
  - La Secretaría Municipal asumirá dentro del Consejo el rol de Ministra de Fe.

A continuación, se adjunta listado de asistencia de los consejeros y consejeras permanentes, correspondientes a las sesiones realizadas durante el año 2022:

Cuadro Nº 1: Registro Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública, año 2022.

Nombre	Institución	Asistencia total	Porcentaje
Alcaldesa Macarena Ripamonti	I. Municipalidad de Viña del Mar	12	100%
Sofía González	I. Municipalidad de Viña del Mar	7	58%
Concejal Pablo González	I. Municipalidad de Viña del Mar	9	75%
Concejal Nicolás López	I. Municipalidad de Viña del Mar	0	0%
Coronel Alex Bahamondes	Carabineros de Chile	10	83%
Prefecto Guillermo Godoy	Policía de Investigaciones	8	67%
Vivian Quiñones	Ministerio Público	9	75%
Carmen Peña	COSOC	10	83%
Jenny Espinoza	COSOC	3	25%
Director Alejandro Urbina	I. Municipalidad de Viña del Mar	12	100%
Coronel José Luis Meza	Gendarmería de Valparaíso	11	92%
Nidia Gálvez	Oficina de Protección de Derechos de Infancia	8	67%
Brenda Osorio	Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	12	100%
Gissela Henríquez	Servicio Nacional de Menores	4	33%
Secretaría Municipal María Cristina Rayo	I. Municipalidad de Viña del Mar	12	100%
		Total	**71%**

Fuente: Elaboración propia.

*Asistencia total: considera las 12 sesiones realizadas durante el 2022.

**Los nombres de los representantes de cada institución, corresponden a los cargos vigentes.

En este mismo orden de ideas, el consejo podrá invitar a otras autoridades, funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya opinión consideré relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinadas del consejo. Por lo tanto, dentro de los invitados e invitadas, se considera oportuno invitar a participar a instituciones que permitan desarrollar un trabajo colaborativo pertinente a las diversas realidades suscitadas en los sectores de nuestra comuna, abordando las problemáticas de seguridad de forma multidimensional. Entre estas entidades, se encuentran: Subsecretaría de Prevención del Delito, Corporación Municipal de Viña del Mar, Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto. Asimismo, diversos actores relevantes que representan a distintas unidades municipales, entre ellos; Inspección Comunal, Seguridad Ciudadana, Programa Sistema Lazos, Oficina del Mujer y otros.

Por último, dentro de las gestiones y acciones celebradas en las sesiones realizadas en el marco del Consejo de Seguridad Pública, se pueden destacar los siguientes hitos:

- Aprobación "Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar 2022-2025" en el mes de marzo por parte de los consejeros permanentes.

- Creación del Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres que viene a reemplazar al Departamento de Protección Civil y Emergencia Comunal acorde a nuevos lineamientos de acción de trabajo con el decreto N° 3263 del 06 de abril de 2022.

- Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y Gendarmería de Chile en materia de reinserción social y prevención.

- Licitación de 24 vehículos para patrullaje preventivo es aprobada mediante Concejo Municipal.

- Mediante Decreto Alcaldicio N°12697/2022, se aprueba ordenanza para "Regular el Comercio en la Vía Pública en la Comuna de Viña del Mar".

EQUIPO GESTIÓN COMUNITARIA Y PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gestión anual del municipio respecto del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal.

A continuación, se indican diversos hitos referentes al Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Viña del Mar en cuanto a su aprobación y ejecución:

- El día 17 de abril, el Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal.
- Con fecha 07 de junio del año 2022, mediante Decreto Alcaldicio 6436 se aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Viña del Mar años 2022-2025 y sus Anexos 1 y 2.

Cuadro N°1. Avance Plan Comunal de Seguridad Pública. Año 2022

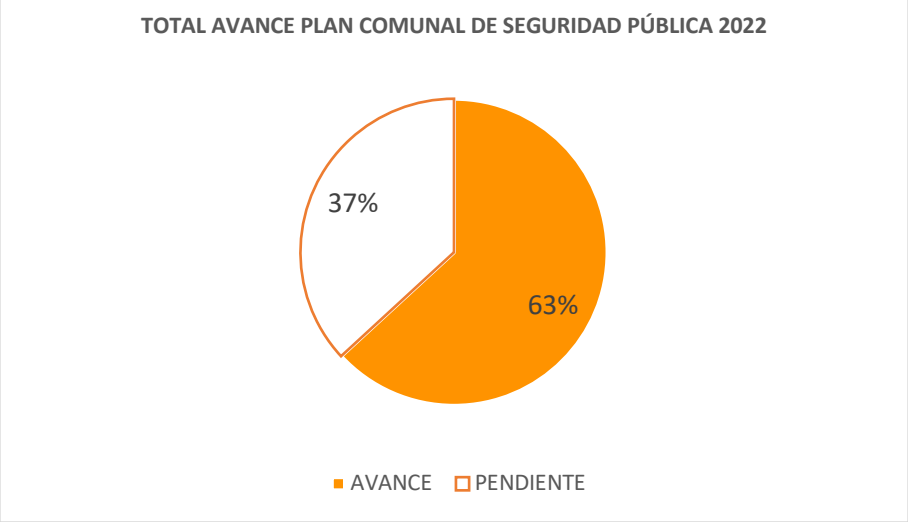

Fuente: *Elaboración propia.*

Al 31 de diciembre del año 2022, las actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, alcanzaron un 63% de ejecución (cuadro N°1).

En relación al estado de avance del Plan Comunal de Seguridad durante el año 2022, por delito priorizado, el cuadro N°2 indica lo siguiente:

Cuadro N°2: Estado de avance Plan Comunal de Seguridad Pública 2022

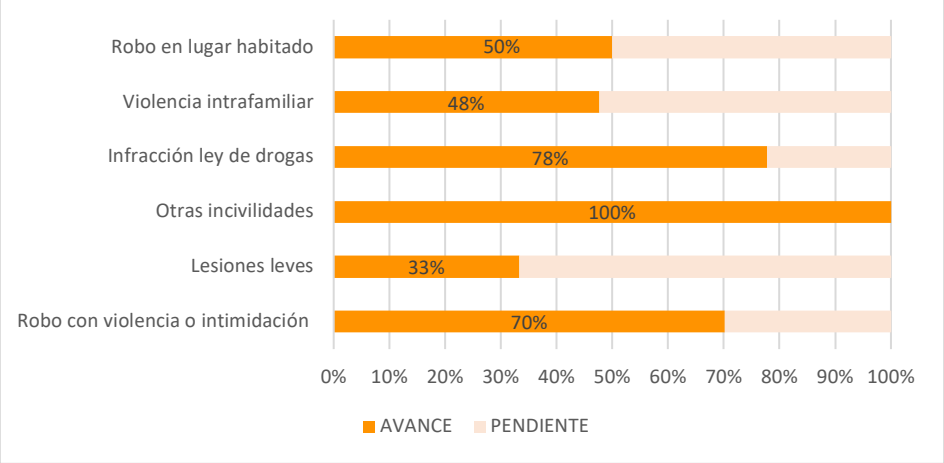

Fuente: Elaboración propia.

El delito "otras incivilidades", logra un avance del 100% en sus actividades planificadas según lo estipulado en el documento; seguido por el delito "infracción a la ley de drogas" y "robo con intimidación" con un avance del 78% y 70% respectivamente. Los delitos de "robo en lugar habitado" y "violencia intrafamiliar" mantienen un avance respectivo de 50% y 48% en sus actividades planificadas. Por último, el delito que mantiene el menor porcentaje de avance, según las acciones priorizadas, es el de "lesiones leves" con un 33%.

El monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública, se comenzó a realizar desde el segundo semestre del año; periodo en el cual los Consejeros y Consejeras del Consejo Comunal de Seguridad Pública debían reportar los medios de verificación la ejecución de las actividades comprometidas para el año en el Plan Comunal. El control mensual del Plan era presentado a los Consejeros y Consejeras en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme se presenta en la siguiente imagen.

Imagen N°1: Monitoreo de avance de actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.

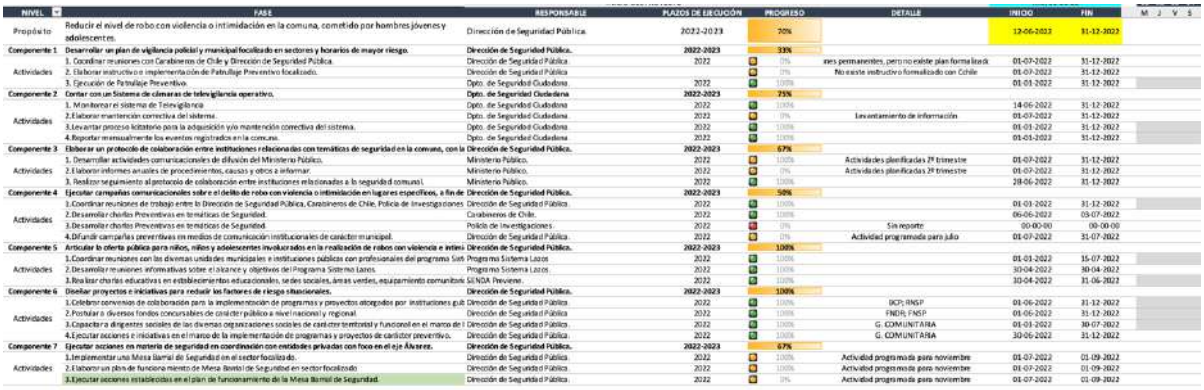

NIVEL	FASE	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PROGRESO	DETALLE	INICIO	FIN
Propósito	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	70%		13-06-2022	31-12-2022
Componente 1	Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	33%			
Actividades	1. Coordinar reuniones con Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública.	2022	0%	nes permanentes, pero no existe plan formalizado	01-07-2022	31-12-2022
	2. Elaborar instructivo o implementación de Patrullaje Preventivo focalizado.	Dirección de Seguridad Pública.		0%	No existe instructivo formalizado con Cchile	01-07-2022	31-12-2022
	3. Ejecución de Patrullaje Preventivo.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022	100%		01-01-2022	31-12-2022
Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022-2023	75%			
Actividades	1. Monitorear el sistema de Televigilancia	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022	100%		14-06-2022	31-12-2022
	2. Elaborar mantención correctiva del sistema.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022	0%	Levantamiento de información	01-07-2022	31-12-2022
	3. Levantar proceso licitatorio para la adquisición y/o mantención correctiva del sistema.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022	100%		01-01-2022	31-12-2022
	4. Reportar mensualmente los eventos registrados en la comuna.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022	100%		01-01-2022	31-12-2022
Componente 3	Elaborar un protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	67%			
Actividades	1. Desarrollar actividades comunicacionales de difusión del Ministerio Público.	Ministerio Público.	2022	100%	Actividades planificadas 2º trimestre	01-07-2022	31-12-2022
	2. Elaborar informes anuales de procedimientos, causas y otros a informar.	Ministerio Público.	2022	0%	Actividades planificadas 2º trimestre	01-07-2022	31-12-2022
	3. Realizar seguimiento al protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas a la seguridad comunal.	Ministerio Público.	2022	100%		28-06-2022	31-12-2022
Componente 4	Ejecutar campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	50%			
Actividades	1. Coordinar reuniones de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%		01-01-2022	31-12-2022
	2. Desarrollar charlas Preventivas en temáticas de Seguridad.	Carabineros de Chile.	2022	100%		06-06-2022	03-07-2022
	3. Desarrollar charlas Preventivas en temáticas de Seguridad.	Policía de Investigaciones.	2022	0%	Sin reporte	00-00-00	00-00-00
	4. Difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal.	Dirección de Seguridad Pública.	2022	0%	Actividad programada para julio	01-07-2022	31-07-2022
Componente 5	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimi	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	100%			
Actividades	1. Coordinar reuniones con las diversas unidades municipales e instituciones públicas con profesionales del programa Sist	Programa Sistema Lazos	2022	100%		01-01-2022	15-07-2022
	2. Desarrollar reuniones informativas sobre el alcance y objetivos del Programa Sistema Lazos.	Programa Sistema Lazos	2022	100%		30-04-2022	30-04-2022
	3. Realizar charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario	SENDA Previene.	2022	100%		30-04-2022	31-06-2022
Componente 6	Diseñar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	100%			
Actividades	1. Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gub	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%	BCP; FNSP	01-06-2022	31-12-2022
	2. Postular a diversos fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%	FNDR; FNSP	01-06-2022	31-12-2022
	3. Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de l	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%	G. COMUNITARIA	01-01-2022	30-07-2022
	4. Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%	G. COMUNITARIA	30-06-2022	31-12-2022
Componente 7	Ejecutar acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvares.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023	67%			
Actividades	1. Implementar una Mesa Barrial de Seguridad en el sector focalizado.	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%	Actividad programada para noviembre	01-07-2022	01-09-2022
	2. Elaborar un plan de funcionamiento de Mesa Barrial de Seguridad en sector focalizado	Dirección de Seguridad Pública.	2022	100%	Actividad programada para noviembre	01-07-2022	01-09-2022
	3. Ejecutar acciones establecidas en el plan de funcionamiento de la Mesa Barrial de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022	0%	Actividad programada para noviembre	01-07-2022	01-09-2022

Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, en cada mes del segundo semestre se pedía información sobre el delito priorizado: robo con violencia e intimidación (junio), lesiones leves (julio), otras incivilidades (agosto), infracción ley de drogas (septiembre), violencia intrafamiliar (octubre) y robo en lugar habitado (noviembre). Finalmente, en el mes de diciembre se consolidaría el cierre del Plan de Seguridad Pública 2022, instancia que tuvo que ser postergada a marzo del año 2023 por el incendio que afectó nuestra comuna en diciembre del año 2022.

EQUIPO DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Informe estadístico y fotográfico de las acciones de seguridad vecinal y comunitaria implementadas.

a) Tipo de actividad

Cuadro N°3: Distribución por tipo de actividad.

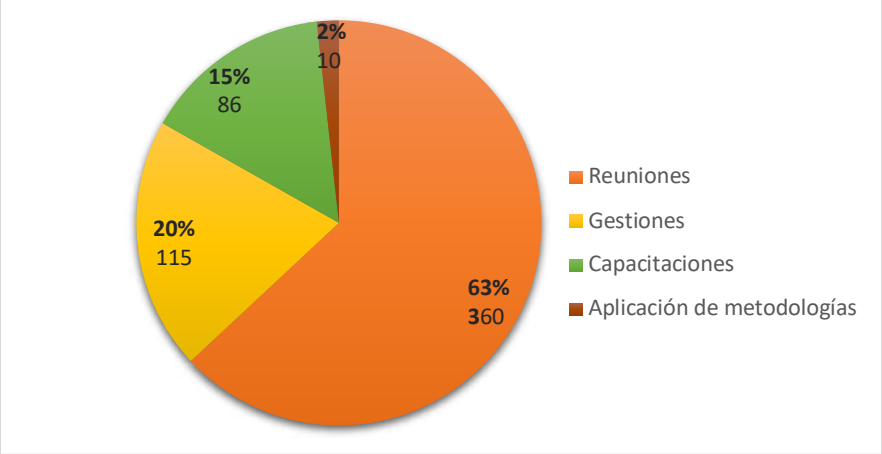

Fuente: *Elaboración propia.*

Durante el año 2022 se desarrollaron un total de 571 actividades por parte del equipo de Gestión Comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública. En relación a esto, el cuadro N°3 señala que 360 de ellas corresponden a reuniones con diversos actores territoriales y municipales, lo que equivale al 63% de las actividades; 115 aluden a gestiones, 86 a capacitaciones de diversos proyectos y fondos concursables, y finalmente se realizaron 10 actividades relacionadas a aplicación de metodologías. La población total beneficiada respecto a las actividades mencionadas, corresponde a 3.913 personas.

b) <u>Tipo de reunión</u>

Cuadro N°4: Distribución por tipo de reunión.

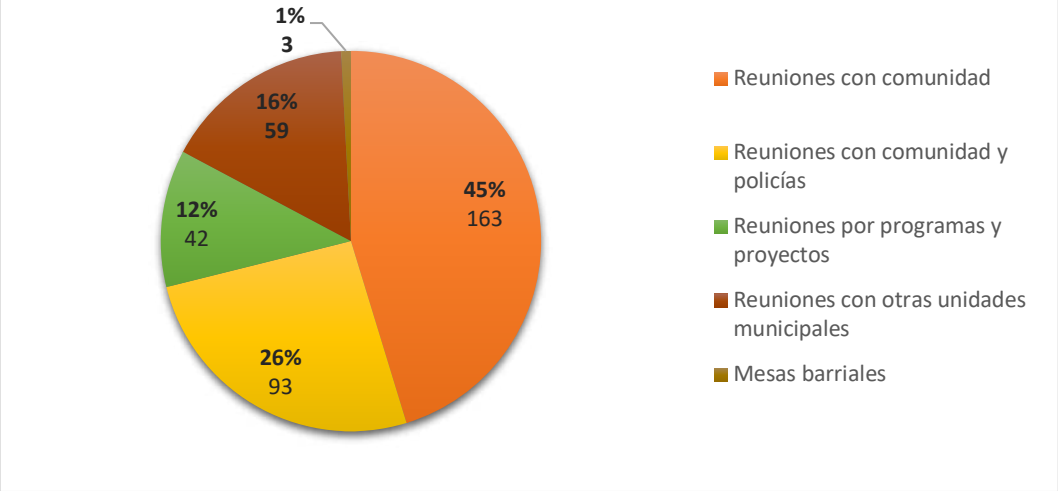

Fuente: *Elaboración propia.*

A su vez, el cuadro N°4 indica que de las 360 reuniones ejecutadas en el territorio, 163 corresponden a reuniones con la comunidad, compuesta principalmente por dirigentes, vecinos y vecinas de los 12 sectores intervenidos, lo que equivale al 45% del total, en estas se abordaron diversas temáticas relacionadas a la seguridad de los territorios, localizando el esfuerzo en el rol preventivo del equipo de gestión comunitaria. Por otro lado, se coordinaron 93 reuniones con la comunidad y policías, cuando fue requerido, en dichas instancias se abordaron acciones concretas frente a delitos tales como robo con violencia, robo en lugar habitado, incivilidades, entre otros. 42 se enmarcan en programas y proyectos, y en 59 de ellas participaron otras unidades municipales. El total de asistentes a las reuniones es de 3.313 personas.

c) Actividades por sector

Cuadro N°5: Distribución de actividades por sector.

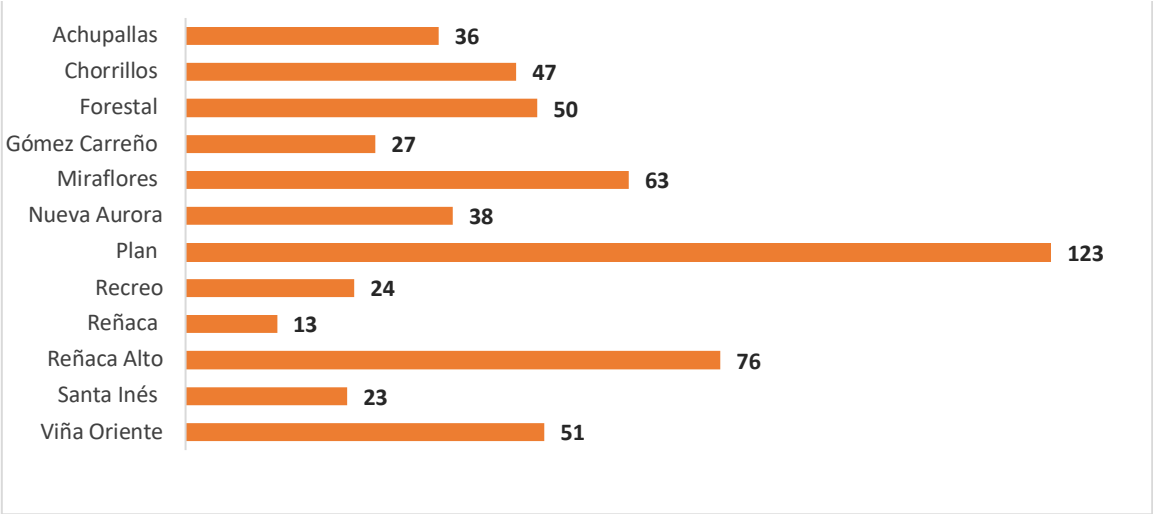

Fuente: Elaboración propia.

El Cuadro N°5, demuestra el despliegue territorial desarrollado en los 12 sectores de la comuna, concentrando una mayor intervención (123 actividades) en el sector del Plan, debido, principalmente, a la alta demanda de vecinos y vecinas del sector y la población flotante en periodos estivales.

EQUIPO ENCARGADO DE PROYECTOS

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: Dirección de Seguridad Pública.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: Srta. Damaris Valdivia Olivares y Sra. Romina Muñoz San Martin.

TÍTULO: Equipo de Proyectos.

Informe y descripción de los planes, proyectos y programas de Seguridad Pública.

La presente Dirección de Seguridad Pública, constantemente ha estado trabajando de manera activa con otros departamentos y direcciones del municipio, con el objeto de generar un despliegue de un trabajo orgánico, cohesionado y pertinente a la realidad de los territorios, a través de un enfoque de seguridad humana; mediante la elaboración y ejecución de iniciativas orientadas a la prevención comunitaria, psicosocial, situacional del delito y de las violencias.

Frente a ello, los programas que se contemplan, consisten en proyectos de prevención situacional que consideran el aumento y reemplazo del sistema actual de alumbrado público por nuevas luminarias de tipo LED en distintos puntos de intervención, entre ellos; Miraflores, Nueva Aurora, Villa Hermosa, Reñaca Alto, Forestal, Santa Julia, entre otros sectores ubicados en la Comuna de Viña del Mar.

En ese mismo orden de ideas, a modo informativo, se presentan los programas y sus respectivos convenios que mantiene actualmente en su cartera de proyectos la Dirección de Seguridad Pública, suscrito con diversas identidades, los cuales son:

1. **Programa: Plan Nacional Barrios Prioritarios, año 2020.**

- Proyecto: Miraflores Seguro.
- Polígono: Av. Freí y otras, Miraflores Alto.
- Tipología: Luminarias.
- Descripción: - 102 luminarias 83w a 120w
  - 88 luminarias 53w a 80w
  - **Total: 190 luminarias.**
- Monto: $128.528.776-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Proceso de licitación.

2. **Programa: Red Nacional de Seguridad Pública, año 2020.**

- Proyecto: Mejoramiento de Iluminación Pública Av. Principal y otras Chorrillos.
- Polígono: Av. Principal, Del Álamo, Berger, Souther, Del Cerro, entre otras.
- Tipología: Luminarias.
- Descripción: Reemplazo y aumento de luminarias: 104 luminarias LED 53w a 80w.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Finalizado.

3. **Programa: Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021.**
- Proyecto: Mejoramiento de Alumbrado Público en Barrios de Viña del Mar.
- Polígono: - Villa Hermosa: Calle China y Escala India.
  - Nueva Aurora: Calle Galvarino y Los Canelos.
  - Reñaca Alto, Bosques de Santa Julia: Calle 1, Pasaje 1, Pasaje 3 y Pasaje 6.
- Tipología: Luminarias
- Descripción: Reemplazo y aumento de luminarias:
  - Villa Hermosa: 20 luminarias LED 53w a 80w.
  - Nueva Aurora: 22 luminarias LED 53w a 80w.
  - Reñaca Alto: 21 luminarias LED 53w A 80w.
  - **Total: 63 luminarias**
- Monto: $40.000.000-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Proceso de licitación.

4. **Programa: Red Nacional de Seguridad Pública, año 2022.**
- Proyecto: Trayecto Seguro.
- Polígono: 5 Oriente, 12 Norte, Subida Los Lirios, 7 norte y Calle San Antonio.
- Tipología: Luminarias
- Descripción: Reemplazo y aumento de luminarias:
  - 30 luminarias LED 84w a 120w.
  - 25 luminarias LED 53w a 80w.
  - 5 postes de Poliamida de 5 metros.
  - **Total: 55 luminarias.**
- Monto: $40.000.000-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Proceso administrativo.

5. **Programa: Fondo Nacional de Seguridad Pública, año 2022.**
- Proyecto: "Mejoramiento de Iluminación, Unidad Vecinal Nº163, Forestal Alto".
- Polígono: Isla de Pascua, Río Toltén, Río San Pedro y Río Rahue.
- Tipología: Luminarias
- Descripción: Reemplazo y aumento de luminarias: **93 luminarias de 53 w a 75w.**
- Monto: $40.000.000-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Proceso de licitación.

6. **Programa: Plan Nacional Barrios Prioritarios, año 2022.**
- Proyecto: "Nuevas Luminarias LED, Para Miraflores Alto de Viña del Mar".
- Polígono: Av. Las Rejas, Av., Eduardo Freí, Bellavista, Valenzuela, entre otras.
- Tipología: Luminarias.
- Descripción: Reemplazo y aumento de luminarias:
  - 146 luminarias nuevas 53w a 75w.
  - 45 luminarias nuevas 83w a 120w.
  - 1 luminarias proyectadas 83w a 120w.

- 3 luminarias proyectadas 53w a 75w.
- **Total: 195 luminarias.**

- Monto: $40.000.000-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Proceso administrativo.

7. Programa: Innovación en Seguridad y Tecnología Para la Prevención del Delito, año 2022.

- Proyecto: "Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo: Innovación y Equidad Territorial".
- Descripción: Tablet y vehículo equipado para patrullaje.
- Monto: $20.000.000-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Estado: Proceso administrativo.

8. Programa: Fondos Concursables, año 2022.

- Tipologías: Cámaras de Televigilancia Residenciales, Alarmas Comunitarias y Luminarias.
- Descripción: 30 Proyectos de Prevención Situacional.
  - 25 proyectos CTVR.
  - 2 proyectos CTVR+ AC.
  - 1 proyecto AC.
  - 2 proyectos IL.
  - **Total: 30 proyectos.**
- Monto: $101.867.854-.
- Financiamiento: I. Municipalidad de Viña del Mar.
- Estado: Proceso de ejecución por parte de las organizaciones comunitarias adjudicadas.

9. Programa: Fondos Nacional de Desarrollo Regional 7%, año 2022.

- Tipologías: Cámaras de Televigilancia Residenciales y Luminarias.
- Descripción: 5 Proyectos de Prevención Situacional.
  - 3 proyectos CTVR.
  - 1 proyecto IL.
  - 1 sin efecto producto de la emergencia.
  - **Total: 05 proyectos.**
- Monto: Desde $999.354 hasta $6.000.000.-
- Financiamiento: Gobierno Regional de Valparaíso.
- Estado: Proceso de ejecución por parte de las organizaciones comunitarias adjudicadas.
-

10. Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2022.

- Proyecto: "SPD Mejoramiento de Iluminación, Las Azucenas, Santa Julia".
- Polígono: Avenida Las Azucenas, Sau Sau, Dionisio Hernández, Los Alelíes, Lago Peñuelas, Las Bandurrias, C. Lourdes, Las Margaritas, Las Maravillas y Avenida Santa Julia.
- Tipología: Luminarias.
- Descripción: Reemplazo y aumento de luminarias:
  - 109 luminarias nuevas de 53w a 75w.

- 33 luminarias nuevas de 84w a 120w.
- **Total: 142 luminarias.**

- Monto: $74.997.311-.
- Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Estado: Proceso de evaluación.

Proyectos asociados al Programa Barrios Comerciales Protegidos.

***Barrios Comerciales Protegidos año 2020:** Código Proyecto BCP20-IL-0003: REX Nº330 y REX Nº 859

Monto Transferido por Subsecretaría de Prevención del Delito: $46.879.369.

Estado: Etapa final, confección de informe de Sistematización y rendición de cuentas final.

Recambio de 105 luminarias a tipo led en la calle Arlegui, obra ejecutada por la empresa MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.



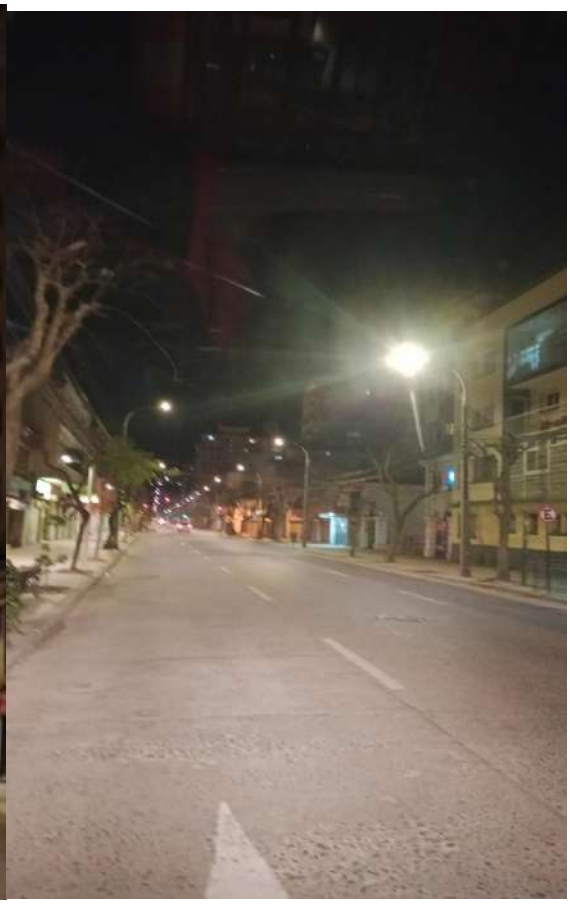

*__Barrios Comerciales año 2021__: Código Proyecto BCP21-IL-0002: REX N°415

Monto Transferido por Subsecretaría de Prevención del Delito: $26.448.000.

Estado: Etapa final.

Recambio de 68 luminarias a tipo led en las calles Traslaviña, Ecuador y Von Schroeder, incluyendo además el pasaje Nieto, obra ejecutada por la Empresa Luis Estay y Compañía.





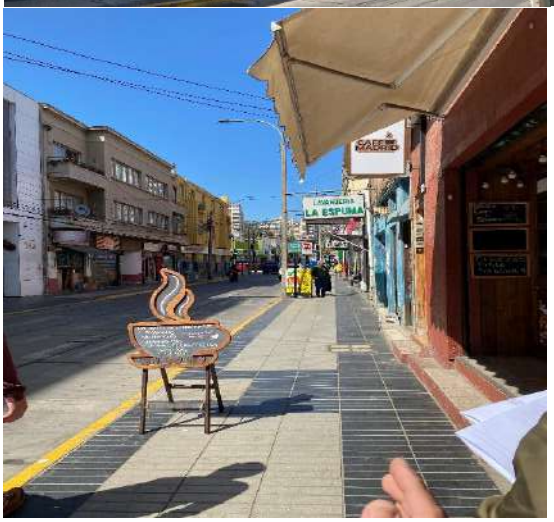



***Barrios Comerciales Protegidos año 2022**: Código Proyecto BCP22-CMP-0013

Monto Transferido por Subsecretaría de Prevención del Delito: $26.448.000.

Estado: Revisión Técnica.

Iniciativa de presentación de proyecto denominado "Pasaje Cousiño más iluminado más seguro año 2022".

Se espera a través de este proyecto poder realizar el recambio de iluminación en Paseo Cousiño, de 20 luminarias.



6- Informe de las acciones que se han realizado en conjunto con instituciones policiales comunales y/o regionales.

Mesas Barriales

Se han realizado más de 30 reuniones durante el año 2022, en el contexto del Programa Barrios Comerciales Protegidos, en estas reuniones participaron actores principales que son locatarios y locatarias, los cuales corresponden al polígono de Avenida Valparaíso y sectores aledaños como calle Arlegui, además siempre se cuenta con la presencia de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, además del equipo municipal, el cual apoya en diversas gestiones de índole importante para la comunidad. La cantidad de asistentes totales en promedio fue de 15 personas

















Acciones desplegadas de las Mesas Barriales.

Trabajo colaborativo entre policías, para apoyar y desarrollar actividades en el territorio, como lo fue la campaña de sensibilización, la cual se realizó en conjunto con la policía de investigaciones y Carabineros de Chile, para fomentar e incentivar a las personas que realizarán sus denuncias de forma segura, a través del número oficial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



7- Otros antecedentes relevantes para destacar durante la gestión 2022.

Capacitación en Educación Ambiental en conjunto con equipo Municipal.

Se realizó esta capacitación en conjunto con equipo Municipal, hacia locatarios de Avenida Valparaíso, con el fin de instruirlos sobre la recolección de basura, reciclaje entre otros temas importantes.

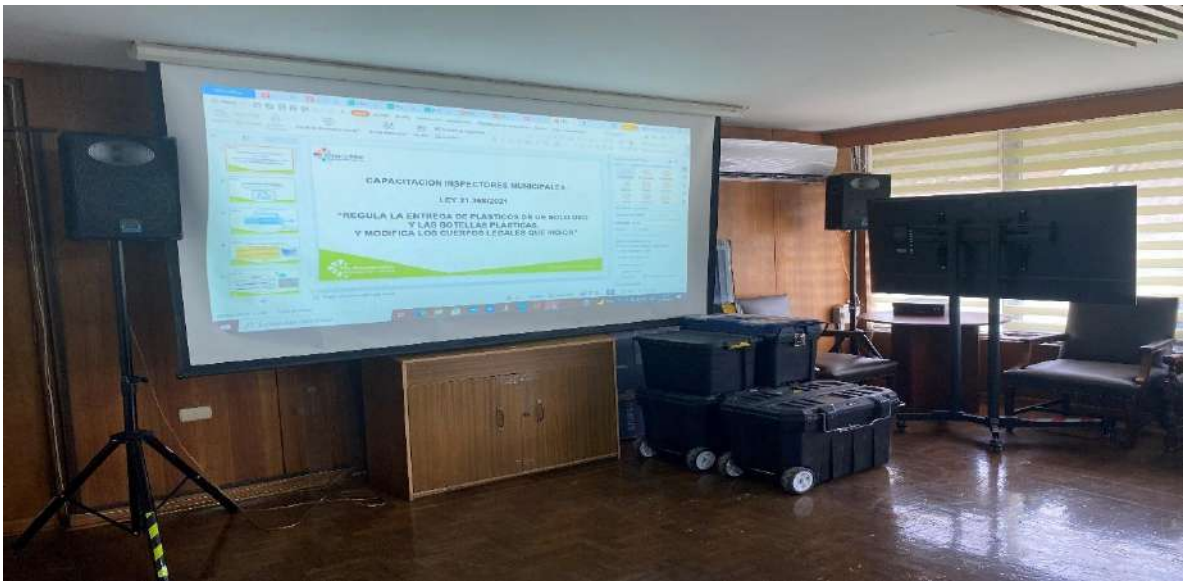



Campaña de Autocuidado

Esta campaña se realizó con el fin de poner en conocimiento medidas de seguridad en los locales comerciales, por lo cual se hizo entrega de placas de seguridad en las cual se incorporaron los números importantes, los beneficiarios directos de estas placas fueron más de 500 locales comerciales del plan de Viña del Mar.





Plan de Acción y Plan de Control y Fiscalización.

Estos planes fueron validados por el equipo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ser ejecutados con los beneficiarios de los proyectos y del polígono de intervención, el cual comprende Avenida Valparaíso. Se adjuntan planes realizados en su 100%.

DEPARTAMENTO INSPECCIÓN COMUNAL

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO INSPECCION COMUNAL
JEFE (S) ILONA FARIAS VALENZUELA
CUENTA PÚBLICA 2022

CUENTA PÚBLICA 2022.

El Departamento Inspección Comunal, tiene por objetivo fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que norman el desarrollo de las actividades lucrativas que sean ejercidas en la comuna de Viña del Mar, cuyas materias abarcan actividades asociadas a Rentas, Obras, Tránsito, Medio Ambiente y efectuar las notificaciones administrativas y de las resoluciones provenientes de los Juzgados de Policía Local.
La función inspectiva es una facultad y un deber de todo municipio del país, como garante y administrador de todos los bienes nacionales de uso público, por lo que el trabajo que cumple el Inspector Municipal refuerza la gestión que realizan otras unidades municipales e indirectamente facilita el control interno de las mismas, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración comunal.
El Departamento de Inspección Comunal vela por el fiel cumplimiento de las disposiciones generales y legales vigentes, que tienen a entregar a la ciudad, lo indispensable en elementos, bienestar, tranquilidad de modo que toda persona se sienta amparada en sus derechos libertades y obligaciones

Informe de Estadísticas relevantes sobre procedimientos, operativos y atenciones.

NOTIFICACIONES, CLAUSURAS, DEMOLICIONES CAMBIOS DE DESTINO
Notificaciones Administrativas:

	RESOLUCIONES JPL	RESOLUCIONES ALCALDIA	SENTENCIAS	INFRACCIONES
DESCRIPCIÓN	Resoluciones de Juzgados Policía Local para ser notificadas	Resoluciones Alcaldicias notificadas : Orden de demolición, Clausuras, Cambio de destino, etc.	Sentencias recibidas para notificar por citaciones cursadas por oficina Fiscalización en distintas fechas	Infracciones cursadas
TOTAL	371	117	4.747	421







Informes de las acciones que se han realizado en conjunto con Instituciones Policiales comunales y/o regionales.

DA 5938 /2017 ORDENANZA LOCAL SOBRE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR
OPERATIVOS CON RETIRO DE ESPECIES:

En el marco del ordenamiento territorial que lleva a cabo el municipio y con el fin de recuperar el bien nacional de uso público, el Departamento de Inspección, realiza Operativos de retiro de especies al Comercio ambulante durante todo el año, en conjunto con Carabineros y Seguridad Ciudadana.

Las especies retiradas se resguardan en bodegas de Emergencia, los perecibles son triturados en los camiones de basura.

Nº OPERATIVOS	ITEM	COLABORACIÓN	Nº COMISOS	Nº INFRACCIONES	Nº INFRACCIÓN CARABINEROS
74	COMERCIO ILEGAL	CARABINEROS	351	108	31
9	LEY TRÁNSITO				
1	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN PLAYAS	ARMADA			
1	CONTROL DROGAS EN PLAYAS	ARMADA			
1	CONTROL PLÁSTICOS 1 USO	SERV. AMBIENTE			
1	CAUCE ESTERO MARGA MARGA	SERV. AMBIENTE			
2	CONTROL LEY ALCOHOL LOCALES NOCTURNOS				
89			**351**	**108**	**31**






Mejoras y avances tecnológicos que se han implementado

Se da comienzo a la marcha blanca a través de máquinas portátiles de partes digitalizados, trabajando con 4 máquinas portátiles pasando partes de cortesía en tránsito restando para su puesta en marcha definitiva, la conexión con el Registro Civil, o a través de un Juzgado de Policía Local de Viña del Mar (3er Juzgado) para identificación del propietario del vehículo a través de la PPU, y completar la información que va al Juzgado con la infracción.

Informar respecto de las labores de fiscalizaciones realizadas, estadísticas y planes elaborados en esta materia.
Fiscalizaciones efectuadas:

ITEM	CANTIDAD FISCALIZACIONES	Nº INFRACCIONES	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	4.577	13.744	Fiscalización vehículos mal estacionados, Reservado a Minusválidos, Ciclovías, etc.
RENTAS	1.930	88	Fiscalización situación patentes y permisos comercio establecido y de Publicidad y Propaganda.
DOM	171	85	Fiscalización ocupación BNUP, rotura pavimentos, etc.
ESTERO MARGA MARGA	234	251	Fiscalización Sector El Salto- Lecho estero, camino alternativo y sector Las Cucharas. Control de botadura de escombros, basura y retiro de áridos.
COMERCIO ILEGAL	515	108	Fiscalizaciones al comercio ilegal en diferentes Sectores de la comuna.
DENUNCIOS	803	727	Fiscalización denuncios de vecinos, deptos. Municipales, vía email servicios municipales y denuncio telefónico.
ANOMALÍAS	470	9	Anomalías detectadas en la vía pública en el desarrollo de la función inspectiva.
TOTAL	8.700	15.012	









Estadísticas de Infracciones cursadas e informadas a los Juzgados

Su acción corresponde a las infracciones cursadas por los inspectores municipales, las que son denunciadas al Juzgado competente:

Causas:
Incumplimiento a la Ley de Rentas.
Incumplimiento a la Ley de alcoholes.
Incumplimiento a las Ordenanzas municipales.
Publicidad y propaganda.

Incumplimiento a la Ley 18.290 de Tránsito

	1° JPL	2° JPL	3° JPL	TOTAL ANUAL
TOTAL	4.988	5.800	4.645	15.433

Otros antecedentes relevantes para destacar durante la gestión 2022.

1.- Fiscalización Ley de Rentas: 1.567 Verificaciones estado patentes y permisos del comercio establecido.









Capacitaciones para el personal de Inspección Comunal

	TEMA
1	LEY 21.368/21 PROHIBICIÓN PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.
2	ASEO (ALCANCES DE LA ORDENANZA, LABOR EDUCATIVA Y PROCESOS DE FISCALIZACIÓN).
3	D.A. 5447/1997 ORDENANZA SOBRE CONTROL, VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE CAUCES DE AGUAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS EN AL COMUNA DE VIÑA DEL MAR.
4	LEY 21.368/21 REGULA ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. D.A. 1163 ORDENANZA DE ASEO (SOBREPRODUCTORES).
5	LEY 21.020 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.
6	DA. 10694 ORDENANZA DE RUIDOS, D.A. 10375 ANEXO CAMBIÓ MEDICIÓN DE DECIBELES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 693/2015 QUE APRUEBA PROTOCOLO TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL D.S 38/2011 Y EXIGENCIAS ASOCIADAS AL CONTROL DEL RUIDO EN INSTRUMENTOS DE COMPETENCIA DE LA SMA. FICHA TÉCNICA SMA. INFORME TÉCNICO Nº 1 IDÍLICO PIZZERIA. USO SONÓMETRO Y SU CALIBRACIÓN.
7	DA. 1196 ORDENANZA LOCAL OCUPACIÓN Y USO TEMPORAL Y TRANSITORIO POR OBRAS, TRABAJOS, INSTALACIONES Y/O REPOSICIONES DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO. LEY 18.287 SOBRE PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DECRETO Nº 20 SEÑALES Y DEMARCACIONES OFICIALES DEL TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES. RESOLUCIÓN 3368 EXENTA QUE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS. D.A. 080/1983 REGULA LA CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES.
8	D.A. 5418/1998 ORDENANZA DE PARQUES Y JARDINES Y ORNATO





3.- Apoyo en emergencia incendio sector Forestal (diciembre)

- Apoyo inspectores en catastro de la gente y apoyo municipal en cancha "Tía Michelle", y en Sede Bellavista de Forestal.

- Cooperación con los inspectores en control de acceso a Toma Felipe Camiroaga.

DEPARTAMENTO

SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECTOR (S) SEGURIDAD CIUDADANA ALEX BARRIENTOS GARÍN
CUENTA PÚBLICA 2022

Seguridad Ciudadana tiene por objeto apoyar, fomentar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal cuyo objetivo final es el bienestar de la ciudadanía.
El Departamento de Seguridad Ciudadana procura que todos los Viñamarinos cuenten con un entorno seguro, que les permita desenvolverse en los diferentes ámbitos de su vida, sin miedo a ser víctimas de la delincuencia.
Es por ello, que, como preocupación constante, se ha desplegado un servicio de patrullaje las 24 horas del día, existiendo comunicación y colaboración directa con las policías. Además, se promueven acciones y campañas preventivas, que contribuyen a construir una cultura de responsabilidad individual en cada vecino y colectiva a través de sus organizaciones.

Informe y descripción de los planes, proyectos, contratos y programas de Seguridad Pública.

Contrato: Servicio de Arriendo de equipos Radiocomunicaciones UHF, mantención, frecuencia y cobertura para la dirección de Seguridad, fiscalización y ordenamiento comunal, para ser usados por los departamentos de Seguridad Ciudadana, Inspección Comunal y Protección Civil, de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

Tiempo: 4 años

Cantidad de Radios: Radio portátiles 65

Radios Móviles 5

Radios Base 5

Departamentos con Equipos Radiales

- Alcaldía
- Seguridad Pública
- Seguridad Ciudadana
- Unidad Gestión de Riesgo de Desastres
- Inspección Comunal
- Gestión e imagen Corporativa

Contrato: "Servicio de arriendo de cámaras de televigilancia, instalación, implementación y mantención en diversos sectores de la comuna de Viña del Mar" ID 3929-35-LR21, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio 8431 de fecha 22 de septiembre de 2021. Cuyas bases administrativas y técnicas se encuentran contenidas en D.A. 4774/2021.

Establece un servicio de arriendo de cámaras de televigilancia, instalación, implementación y mantención en diversos sectores de la comuna de Viña del Mar, correspondiente a la instalación de 122 puntos de cámaras en diferentes puntos de la comuna, los que se detallan en la presente lista:

UBICACIÓN SECTOR
1 CALLE CURIÑANCO / CALLE ENRIQUE LIRA (PZA A. RODRÍGUEZ) ACHUPALLAS
2 ESTANISLAO LOAYZA / CALLE LARRAGUIBEL ACHUPALLAS
3 CALLE BAHIA SOBERANÍA / GOLFO CORCOVADO CANAL BEAGLE
4 CALLE SOBERANÍA / CALLE CANAL CHACAO CANAL BEAGLE
5 VALDÉS VERGARA / LADERAS (TRASLADO) CHORRILLOS
6 ROTONDA TRONCAL SUR CHORRILLOS
7 CALLE LIMACHE ALTURA N°2103 CHORRILLOS
8 CALLE SOUTHER / CALLE BERGER CHORRILLOS
9 CALLE TAMARUGAL / CHUSMIZA EL OLIVAR
10 AVENIDA TAMARUGAL / CALLE ANTUCO EL OLIVAR
11 AV. TAMARUGAL / CALLE RÍO PURAPEL EL OLIVAR
12 CALLE LIMACHE / PUENTE EL OLIVAR EL SALTO
13 CALLE LIMACHE ACCESO VÍA LAS PALMAS EL SALTO
14 CALLE MAGALLANES / CALLE VILLARRICA FORESTAL
15 PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ FORESTAL

16 EL TRANQUE / PARADA 4 FORESTAL
17 CALLE SIMON BOLIVAR / AV. ALVAREZ FORESTAL
18 CALLE RIO ALVAREZ / CALLE ROGELIO ASTUDILLO FORESTAL
19 PASAJE MACKENNA (PLAZA) FORESTAL
20 CALLE BARCAZA MOREL / CALLE CABO ODGER GLORIAS NAVALES
21 CALLE BARCAZA MAIPO / PJE. CHACABUCO GLORIAS NAVALES
22 CALLE MAR DE CHILE / CALLE CRUCERO LATORRE GLORIAS NAVALES
23 PJE. PATRULLERO CAMPOS / CURVA GLORIAS NAVALES GLORIAS NAVALES
24 ROTONDA GLORIAS NAVALES GLORIAS NAVALES
(SANTA JULIA)
25 AVENIDA ALESSANDRI / FERIA CAUPOLICÁN GOMEZ CARREÑO
26 CALLE PACIFICO NORTE / CALLE ESCUELA GOMEZ CARREÑO
27 CALLE ALEJ. NAVARRETE / CALLE ANTOFAGASTA GOMEZ CARREÑO
28 AV GOMEZ CARREÑO / AV. ATLANTICO GOMEZ CARREÑO
29 AV. GOMEZ CARREÑO / CALLE 1 SUR GOMEZ CARREÑO
30 AV. GOMEZ CARREÑO / AV. PACIFICO GOMEZ CARREÑO
31 EL PALTO / DEL ROBLE MIRAFLORES
32 AVENIDA FREI / CALLE EL MEMBRILLO MIRAFLORES ALTO
33 AV. FREI / EL QUINTRAL MIRAFLORES ALTO
34 CALLE ENAMI / PASAJE UNO MIRAFLORES ALTO
35 AV. CIRCUNVALACIÓN / CALLE EL MAQUI (FRENTE AURELIO VASCONCELLOS / IGLESIA UNIDA PENTECOSTAL) MIRAFLORES ALTO

36 AV. PADRE HURTADO / AV. FREI MIRAFLORES ALTO
37 CALLE EL QUITRAL / CALLE EL MAÑÍO MIRAFLORES ALTO
38 AV. FREI / CALLE DOS (SUPERMERCADO LIDER) MIRAFLORES ALTO
39 AV. FREI / CALLE LOS ALMENDROS MIRAFLORES ALTO
40 CALLE LOS PLATANOS / CALLE LOS OLMOS MIRAFLORES BAJO
41 AV. 1 NORTE / PUENTE LUSITANIA MIRAFLORES BAJO
42 CALLE TODD EVEREST / CALLE RIVEROS CRUZ MIRAFLORES BAJO
43 VARIANTE AGUA SANTA / PARADA 6 NUEVA AURORA
44 VARIANTE AGUA SANTA / PARADA 3 NUEVA AURORA
45 VARIANTE AGUA SANTA / AV. MATTA (NUEVA AURORA - PARADERO. 8 VILLA MONTES) NUEVA AURORA
46 VARIANTE AGUA SANTA / ALEJANDRO NAVARRETE NUEVA AURORA
47 AVENIDA PERÚ / CALLE TTE. MERINO PLAN VIÑA
48 CALLE ARLEGUI / CALLE BATUCO PLAN VIÑA
49 CALLE 14 NORTE / AV. LIBERTAD PLAN VIÑA
50 AVENIDA VALPARAÍSO / CALLE CRUCERO PLAN VIÑA
51 CALLE 1 ORIENTE / CALLE 11 NORTE PLAN VIÑA
52 CALLE SAN ANTONIO / CALLE 10 NORTE PLAN VIÑA
53 CALLE 1 PONIENTE / CALLE 9 NORTE PLAN VIÑA
54 CALLE 8 NORTE / AV. SAN MARTÍN PLAN VIÑA
55 AVENIDA 1 NORTE / AV SAN MARTÍN PLAN VIÑA
56 AVENIDA BENIDORM / CALLE 2 ORIENTE PLAN VIÑA

57 CALLE VIANA / LA MARINA (RELOJ DE FLORES) PLAN VIÑA
58 AVENIDA LIBERTAD / CALLE 8 NORTE PLAN VIÑA
59 AV. LOS CASTAÑOS / CALLE 7 NORTE PLAN VIÑA
60 CALLE SAN ANTONIO / CALLE 12 Y 13 NORTE PLAN VIÑA
61 CALLE UNO PONIENTE / CALLE 6 NORTE PLAN VIÑA
62 CALLE ALVAREZ / CALLE ECUADOR PLAN VIÑA
63 CALLE QUILLOTA / CALLE 4 NORTE PLAN VIÑA
64 CALLE 7 NORTE / CALLE 3 PONIENTE PLAN VIÑA
65 AVENIDA LIBERTAD / 4 NORTE PLAN VIÑA
66 AV. SAN MARTIN / 10 NORTE (MUELLE VERGARA) PLAN VIÑA
67 CALLE 5 ORIENTE / CALLE 3 NORTE PLAN VIÑA
68 AVENIDA VALPARAÍSO / CALLE PLAZA VERGARA PLAN VIÑA
69 AV. VALPARAÍSO / CALLE VON SCHROEDERS PLAN VIÑA
70 AV. VALPARAÍSO / PASAJE COUSIÑO PLAN VIÑA
71 CALLE ALVAREZ / CALLE EDUARDO GROVE PLAN VIÑA
72 CALLE ALVAREZ / CALLE QUINTA PLAN VIÑA
73 CALLE ARLEGUI / PLAZA LATORRE PLAN VIÑA
74 CALLE 4 NORTE / AV. SAN MARTÍN PLAN VIÑA
75 CALLE VISTA HERMOSA / CERRO CASTILLO PLAN VIÑA
76 AV. BENIDORM / CALLE SAN ANTONIO PLAN VIÑA
77 AV. JORGE MONTT / FRENTE LAS SALINAS PLAN VIÑA/LAS SALINAS
78 CALLE 18 NORTE / AV. JORGE MONTT PLAN VIÑA/LAS SALINAS

79 FRENTE A PLAYA EL DEPORTE (ESCULTURA EL PENSADOR)- BIENESTAR DE ARMADA, PLAN VIÑA / LAS SALINAS.
80 PUERTA SIGAL QUINTA VERGARA
81 PUERTA QUINTA (QUINTA / ERRÁZURIZ) QUINTA VERGARA
82 CÁMARA GALERÍA QUINTA VERGARA
83 CÁMARA JARDINES PALACIO VERGARA QUINTA VERGARA
84 CALLE GREGORIO MARAÑON / CALLE ASTURIAS RECREO
85 CALLE DIEGO PORTALES / CALLE CONDELL RECREO
86 CALLE MANUEL RODRIGUEZ / CALLE 5 DE ABRIL RECREO
87 CALLE 21 DE MAYO / RODRIGO DE TRIANA RECREO
88 CALLE CAMINO REAL / CALLE PARIS RECREO
89 CALLE TORO HERRERA / CALLE LOS BAÑOS RECREO
90 CALLE CAMINO REAL / CALLE BARROS ARANA RECREO
91 AVDA. BORGOÑO ALTURA VIRGEN NEGRA REÑACA
92 CALLE V.MACKENNA / AVDA. BERNARDO O'HIGGINS REÑACA
93 AV. BORGOÑO / CALLE I. CARRERA PINTO REÑACA
94 AV. BORGOÑO FRENTE NRO. 15.410 REÑACA
95 CALLE CONDELL / CALLE ANGAMOS REÑACA
96 AV. BORGOÑO / CALLE VICUÑA MACKENNA REÑACA
97 AV. BORGOÑO / CALLE RAFAEL SOTOMAYOR REÑACA
98 ESCALA AV. JARDIN DEL MAR REÑACA
99 AV. CENTRAL / CALLE LOS SARGAZOS REÑACA

100 CALLE MARTÍN DE SALVATIERRA / GRAL. BULNES REÑACA
101 CALLE CALAFQUÉN / CALLE VILLARRICA REÑACA
102 CALLE LAGO VILLARRICA / PJE. LOS TULIPANES (PLAZA MIRADOR DE REÑACA) REÑACA ALTO
103 CALLE ATACAMA / CALLE LONQUIMAY REÑACA ALTO
104 AV. DECIMA / CALLE 15, PARADA 12 REÑACA ALTO
105 CALLE LONQUIMAY / CALLE SOL NACIENTE REÑACA ALTO
106 CALLE LONQUIMAY / CALLE LA COSTA REÑACA ALTO
107 PASAJE CALETA / CALLE MAR DEL SUR REÑACA ALTO
108 AVENIDA QUINTA / CALLE 9 REÑACA ALTO
109 CLAUDIO ARRAU / ALEJANDRO FLORES PINAUD REÑACA ALTO
110 CALLE 5 / CALLE 20 NORTE SANTA INÉS
111 CALLE 9 / CALLE 21 NORTE SANTA INÉS
112 AVDA ALESSANDRI FRENTE POBLACION NAVAL SANTA INES
113 ROTONDA SANTA JULIA SANTA JULIA
114 CALLE LOS ALELIES / CALLE LAS ORQUIDEAS SANTA JULIA
115 CALLE DIONISIO HERNANDEZ / LOS GERANIOS SANTA JULIA
116 CALLE LAS AZUCENAS / CALLE SAU-SAU SANTA JULIA
117 CALLE EDUARDO TITUS / CALLE JORGE ROSS VILLA DULCE
118 TRONCAL URBANO VILLA HERMOSA
119 AV. INGLATERRA / CALLE EL LÍBANO VILLA HERMOSA
120 CALLE GABRIELA MISTRAL / CALLE LUIS HURTADO VILLA

INDEPENDENCIA
121 CALLE PABLO NERUDA / CALLE MISQUEHUE VILLA INDEPENDENCIA
122 CALLE LOGROÑO / CALLE ETCHEVERS VIÑA DEL MAR ALTO.

Informe de estadísticas relevantes sobre procedimientos, operativos y atenciones.

- Apoyo en operativos de Comercio Ilegal 16 procedimientos.

Descripción: Apoyo al departamento de Inspección comunal en los operativos que se realizan en diversos sectores de la comuna.

- Apoyo a otros departamentos (Aseo, Infraestructura, Medio Ambiente) 84 procedimientos.

Descripción: Apoyo en operativo de retiro de especies de personas en situación calle, microbasurales, y/o acopio ilegal de elementos, materiales, escombros en vía pública.

Informe de las acciones que se han realizado en conjunto con instituciones policiales comunales y/o regionales.

- Apoyo a Carabineros: 602 procedimientos.

  Descripción: Apoyo en accidentes de tránsito, conificación en cierre de calles, fiscalización de tránsito.

- Apoyo a Bomberos: 48 procedimientos.

  Descripción: Apoyo en accidentes de tránsito, incendios estructurales, incendio de pastizales.

- Apoyo a otras Instituciones Públicas: 12 procedimientos.

  Descripción: Apoyo en operativos Armada, SENDA, Gobernación, Delegación Presidencial, en cierre de calles, fiscalización, acompañamientos en operativos.

Mejoras y avances tecnológicos que se han implementado.

Se incorpora al sistema el funcionamiento de transmisión streaming, mediante plataforma LIVE-U para visualizar en la central los vuelos y operaciones con drones municipales, los que permiten una visualización en vivo por parte de operadores y funcionarios de la CENCO de Carabineros de la Prefectura de Viña del Mar.

Informar respecto de labores de fiscalizaciones realizadas, estadísticas y planes elaborados en esta materia.

Estadísticas de infracción cursada e informadas a los juzgados.

Infracciones cursadas año 2022 = 3.256

Patrullaje realizado durante el año 2022 en horario AM -PM y Trabajo Nocturno 2022 **(365 días al Año)**

Promedio funcionarios diarios 15 y 20 app recorriendo la comuna.

Total: 6.570 recorridos durante el año 2022 por todos los sectores de la comuna.

Otros antecedentes relevantes para destacar durante la gestión 2022.

- Recuperación Vehículos Robados: 6 procedimientos.
- Apoyo a Carabineros en Detenciones Ciudadanas: 4 procedimientos.
- Apoyo en Simulacros: 2

  Descripción: Simulacros de terremotos en instituciones educacionales.
- Vigilancia Especial en Horario salida de clases Universidades: 371 procedimientos.

  Descripción: Apoyo en horarios de ingreso y salida de clases de universidades e institutos de alta concurrencia, sobre todo en horario nocturno, acompañamiento en paraderos de locomoción colectiva, cercanos.

PROGRAMA LAZOS

CUENTA PÚBLICA 2022

1.- **Identificación:**

Departamento	SEGURIDAD PÚBLICA
Programa/ Proyecto	PROGRAMA LAZOS
Responsable de la información	PAULA MARÍN

2.- **Breve Descripción:**

El Programa LAZOS es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social para niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años. Se encuentra desde el año 2012 en Chile.

Contiene 2 componentes: Equipo de Detección Temprana y Equipo Terapia Multisistémica.

En Viña del Mar se encuentra vigente desde el 2014 y en el año 2018 cambia su nombre de Programa Atención Integral familiar 24 hrs a "Lazos".

COMPONENTE EDT (Detección Temprana): Evaluar a través del instrumento ASSET (basado en evidencia), con la finalidad de derivar a los niños, niñas y adolescentes (entre 10 y 17 años y 11 meses), que presentan conductas transgresoras o de riesgo a instancias especializadas de acuerdo al perfil y/o compromiso socio delictual para interrumpir el inicio de carreras delictivas. A partir de los resultados obtenidos en base al instrumento ASSET, se derivan a los distintos dispositivos de la comuna, y también a Terapia Multisistémica.

COMPONENTE MST (Terapia Multisistémica): Atiende a niño(as) y adolescentes entre 10 y 17 años 11 meses con conductas de riesgo socio delictivas como robo, asociadas a otras conductas como consumo de drogas, deserción escolar, fuga del hogar, agresión entre otras. El tipo de atención es en los hogares, de característica intensiva siendo más de dos veces a la semana si así se requiere, familiar y de tipo 24/7, realizada por psicólogos/as especializados.

3.- **Carácter:**

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

4.- **Objetivos y Metas:**

Objetivo General:

"Reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales, de niños, niñas y adolescentes que presenten factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada".

Objetivos Específicos:

1) Componente EDT: Evaluar a través del instrumento ASSET, para luego (si así lo requiere) derivar a los niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo psicosocial a instancias especializadas de acuerdo al perfil con el fin de interrumpir el inicio de carreras delictivas.

Realizar el seguimiento y monitoreo de los casos derivados tanto a MST como a los programas de la red local existente, según las características del perfil evaluado.

2) Componente MST:

- Que el niño, niña o adolescente se mantenga viviendo en el hogar con sus padres o adulto significativo (sin ser detenido o referido a un hogar de SENAME).
- Que el niño, niña o adolescente se mantenga o reincorpore a un sistema educacional o laboral, según su etapa de desarrollo.
- Que el niño, niña o adolescente no reingrese a comisarías durante el tratamiento.

5.- **Período de Ejecución:**

Inicio:	01 de Enero 2022	**Término:**	31 de Diciembre 2022

6.- **Fuentes De Financiamiento:**

Externo: Subsecretaría de Prevención del Delito

Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Externo: Subsecretaría de Prevención del Delito	$144.270.932

7.- **Cobertura Territorial:**

Viña del Mar

8.- **Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:**

- Participación en el Consejo de Seguridad Pública.
- Participación de Mesa de Gestión de casos junto a los programas 24 horas de la comuna, 10 en el año.
- Capacitaciones realizadas a colegios de la comuna, enfocada a fortalecer derivaciones y a disminuir riesgo de conductas de agresión física, 3 capacitaciones en el año.
- Realización de premiación de los casos egresados de Terapia Multisistémica MST, una premiación a fin de año.

9.- **Informe de planes específicos del Programa:**

En el caso de EDT para evaluar y derivar, realizan semanalmente una revisión de la base de datos del PSI 24 Horas de Carabineros de Chile, junto a las derivaciones que llegan desde colegios de la comuna, tribunal de familia y Garantía y otros programas que trabajan con la red infanto-

adolescente, priorizando la revisión de antecedentes según la edad de los casos y dando prioridad a los NNA entre 10 y 13 años 11 meses de edad.

Una vez contactados, se realiza una visita domiciliaria para realizar una entrevista centrada en factores de riesgo delictual y con ello identificar el perfil del caso ("screening de riesgo"), mediante la aplicación de un instrumento llamado ASSET. El Asset observa y mide la conducta antisocial o las infracciones cometidas por el NNA, a partir de múltiples factores o circunstancias presentes en él y su ecología. Dicha información obtenida se contrasta con otros actores claves con los cuales el NNA ha estado vinculado, como profesores o quien pueda entregar más antecedentes. Finalmente, el caso es derivado en función de su perfil de riesgo y necesidades a la oferta programática disponible en la comuna; entre ellos Terapia Multisistémica, segundo componente del mismo programa Lazos, destinada a la intervención para los casos de alto riesgo de reincidencia delictual. El equipo EDT se compone de un Psicólogo y un Trabajador Social.

Por otro lado, **en el caso de MST**, se realiza un tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones y/o infracción de ley. El enfoque MST considera que los individuos son parte de, y están influenciados por una compleja red de sistemas interconectados que incluyen factores individuales, familiares, y extrafamiliares. El objetivo final de MST es empoderar a los padres o cuidadores, es decir, asegurar que tengan o desarrollen las habilidades y recursos necesarios para enfrentar las dificultades que surgen al criar niños, niñas y adolescentes, y de manera similar, empoderar a los jóvenes para afrontar sus problemas con la familia, los pares, la escuela, y el barrio.

Ésta estrategia supone la realización de varias sesiones de tratamiento a la semana, tanto con el niño(a) como con sus padres o cuidadores, hermanos, amigos y profesores; Lo anterior, con disponibilidad de acompañamiento 24 horas del día 7 días a la semana, de un equipo de profesionales calificados en intervención clínica y con enfoque cognitivo conductual-estratégico. De esta manera el tratamiento se centra –y tiene como objetivo final– la disminución de factores de riesgo de reincidencia delictual y compromiso socio-conductual del joven y su familia, además de favorecer conductas pro-sociales y el desarrollo de capacidades protectoras y competencias parentales en la familia.

El equipo profesional se compone de una Supervisora y cuatro terapeutas, todos psicólogos. La capacidad máxima de atención es de 5 o 6 casos por terapeuta.

10.- **Informe estadístico de los procedimientos y atenciones:**

Tipo	Cantidad
Niños, niñas y adolescentes (entre 10 y 17 años y 11 meses), que presentan conductas transgresoras	• EDT: 258 evaluados • MST: 65 atendidos

- De los 258 casos atendidos (evaluados) por el equipo EDT el 100 % han sido derivados cuando amerita.
- De los 258 de casos atendidos en el periodo 2022 por el equipo EDT, el 100 % de ellos tienen los datos actualizados en el sistema de seguimiento y monitoreo.
- De los 65 casos atendidos por el equipo MST, un 96,88% completaron el tratamiento en el periodo de 3 a 5 meses.
- Resultados finales:
  a. De los casos atendidos, un 96,88 % se encuentra viviendo en su casa, sin ser reubicados.
  b. De los casos atendidos, 93,75 % se encuentra estudiando o trabajando al momento del egreso.
  c. De los casos atendidos, un 84,38 % no ha vuelto a caer detenido.

12.- **Informe de acciones realizadas con instituciones policiales comunales y/o regionales:**

- Se sostuvo una reunión con Jefatura de SPD regional.
- Reunión semanal de equipo Lazos (EDT y MST) para derivación de casos junto a gestora territorial de la SPD. 52 en el año.
- Capacitaciones de MST por consultor SPD, una cada tres meses, 4 en el año.
- Reunión semanal de equipo MST para fortalecer líneas de intervención de todos los casos atendidos en conjunto con consultor experto de la SDP. 52 en el año.
- Coordinaciones mensuales para derivación de casos con analistas de la 1a y 5ta Comisaría de Viña del Mar, 20 coordinaciones.
- Participación en reuniones STOP de carabineros, 7 en el año.

13.- **Avances tecnológicos:**

- Se renuevan 3 de los 7 computadores que tiene el equipo Lazos: Procesador Intel Core i3 con sus respectivos office 365.

En relación a los objetivos estratégicos PLADECO, estos guardan relación con los siguientes, de acuerdo a lo desarrollado por este programa:

- Desarrollar y profundizar mecanismos de capacitación y educación en materia de seguridad y la corresponsabilidad ciudadana.
- Fortalecer el manejo o abordaje a las incivilidades a través de asesoramientos a organismos responsables y la prevención y promoción de seguridad al residente y al visitante.

PROGRAMA SENDA PREVIENE

CUENTA PÚBLICA 202

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: SRTA. BRENDA OSORIO VARGAS

TÍTULO: OFICINA SENDA PREVIENE

La oficina SENDA Previene, orienta su acción hacia diversas áreas con especial énfasis en generar intervenciones que den respuesta a las problemáticas detectadas en los diagnósticos propios de cada Programa y que contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores existentes a nivel familiar, escolar y comunitario, como principal factor preventivo para el consumo de drogas. SENDA Previene es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece SENDA. Estos Programas se implementan a través de un convenio entre SENDA y la I. Municipalidad de Viña del Mar, conforme a los lineamientos establecidos en orientaciones Técnicas elaboradas desde SENDA y son los siguientes:

1.- Programa SENDA Previene -Elige vivir sin drogas- en la Comunidad.
2.- Programa Elige vivir sin drogas (EVSD)
3.- Programa Prepara2
4.- Programa Parentalidad

Sus fuentes de financiamiento son externas, a través del convenio de colaboración técnica con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – SENDA y la I. Municipalidad de Viña del Mar, contando a su vez con aporte municipal en algunos de sus Programas.

Programa	Aporte SENDA	Aporte Municipal	Total
Senda Previene en la comunidad	$39.670.000	$41.604.824	$81.274.824
EVSD	$0	$0	$0
Prepara2	$46.205.056	$0	$46.205.056
Parentalidad	$13.520.000	$0	$13.520.000
Total	**$99.395.056**	**$41.604.824**	**$140.999.880**

Las actividades asociadas a SENDA Previene se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el PLADECO 2018-2022, vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al Objetivo **Estratégico 1** que se focaliza en: "Mejorar el diagnóstico social comunal reconociendo el perfil y condiciones de la población".

A su vez, el Programa se encuentra inserto en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Salud Comunitaria** que pretende "Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la salud, educación, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana".

Es importante consignar, que a partir del 5 de Julio 2022 SENDA Previene pasa a depender de la Dirección de Seguridad Pública y en consideración de este cambio, la correspondencia con los objetivos institucionales, hacen alusión principalmente al aumento del trabajo psicosocial con la población en general, contribuyendo con estas acciones al aumento de la seguridad de la comunidad, desde el fortalecimiento de factores de protección y disminución de factores de riesgo, principalmente en NNA, asociados a la instalación de culturas de prevención con la finalidad de evitar, retardar y/o disminuir el consumo de sustancias.

A continuación, se revisarán las acciones y actividades por cada uno de los Programas que se ejecutan:

1.-Programa SENDA Previene -EVSD- en la Comunidad

Su objetivo principal es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local, a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal, en las siguientes Áreas de Intervención, con respectivos Sub-Programas con objetivos específicos que permiten cristalizar las estrategias preventivas en la comuna, en materia de Prevención el consumo de Drogas y Alcohol:

- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales intermedios que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal.
- Implementar acciones de intervención en Promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual" respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.

Cobertura Territorial: Las acciones realizadas son de carácter comunal, abarcando territorialmente los 12 sectores de la comuna.

Programa / Estrategia	Nº Instituciones / Organizaciones	Beneficiarios Directos
Programa Trabajar con Calidad de Vida (PTCV)*	**3**	**2.810**
Estrategia Habilidades Preventivas Parentales (HPP)	**2**	**18**
Mesa de Recuperación e Integración Social	**31**	**-**
Iniciativa de Movilización Comunitaria	**1**	**15**
Estrategias Comunitarias Familiares	**1**	**15**
Tratamiento	**N/A**	**63**
TOTAL	**38**	**2.921**

Nota: Los beneficiarios directos en el Programa TCV corresponden a los trabajadores de las organizaciones laborales.

Este Programa, cuenta con áreas de ejecución y subprogramas que se detallan a continuación:

Área laboral

- ✓ *Programa Trabajar con Calidad de Vida*:

Durante el año 2022, se implementó el Programa en conjunto con 3 organizaciones laborales:

Empresa/ Institución	Año de ingreso al Programa	Miembros Equipo Preventivo Coordinador	Beneficiarios Directos
ONG voluntarios Psicólogos por Chile	2022	5	150
COSEMAR S.A.	2022	12	1.800
Humboldt Shipmanagement	2021	7	860

-**ONG voluntarios Psicólogos por Chile**. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Firma del acuerdo de colaboración técnica
- Implementación Sesión 1: Introducción al Programa Trabajar con Calidad de Vida.
- Implementación Sesión 2: Sensibilización frente al consumo de alcohol y otras drogas.
- Implementación Sesión 3: Inducción al diagnóstico de Calidad de Vida Laboral.
- Aplicación Encuesta de Calidad de Vida Laboral.
- Implementación Sesión 4: Resultados del diagnóstico de Calidad de Vida Laboral y elaboración del plan de acción.
- Implementación Sesión 5: Elaboración de la Política Preventiva.
- Certificación Inicial

-**COSEMAR S.A.** Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Firma del acuerdo de colaboración técnica
- Implementación Sesión 1: Introducción al Programa Trabajar con Calidad de Vida
- Implementación Sesión 2: Sensibilización frente al consumo de alcohol y otras drogas
- Implementación Sesión 3: Inducción al diagnóstico de Calidad de Vida Laboral
- Aplicación Encuesta de Calidad de Vida Laboral
- Implementación Sesión 4: Resultados del diagnóstico de Calidad de Vida Laboral y elaboración del plan de acción.
- Implementación Sesión 5: Elaboración de la Política Preventiva.

-**Administradora de Naves Humboldt Shipmanagement S.A**., con quienes se dio inicio al trabajo durante el año 2021, se han cumplido los siguientes hitos en virtud de implementación año 2 del Programa:

- Implementación Sesión 6: Fortalecimiento del equipo preventivo coordinador.
- Implementación Sesión 7: Detección temprana, acogida y derivación.
- Desarrollo de Plan de Prevención Institucional.
- Desarrollo Protocolo de acción frente a situaciones de consumo de alcohol y otras drogas y de prevención al interior de la organización.
- Aplicación segunda Encuesta de Calidad de Vida Laboral.
- Sesión 8: Actualización del Plan de Prevención Institucional, cierre del Programa y continuidad de acciones preventivas.
- Certificación Final.

A continuación, presentan algunos registros fotográficos de actividades desarrolladas con estas empresas:

Actividad	**Registro Fotográfico**
Implementación sesión 1 y 2 Programa Trabajar con Calidad de Vida, EPC ONG Psicólogos por Chile	
Implementación sesión 3 y 4 Programa Trabajar con Calidad de Vida, EPC ONG Psicólogos por Chile	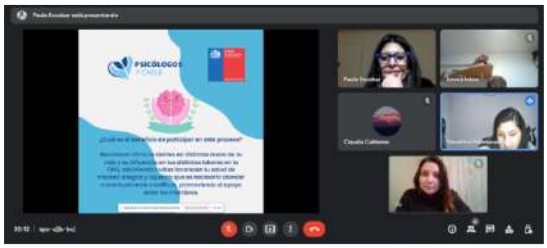
Sesión de trabajo de fortalecimiento de factores protectores con EPC, voluntarias y voluntarios ONG Psicólogos por Chile	
Implementación sesión 1 y 2 Programa Trabajar con Calidad de Vida COSEMAR S.A.	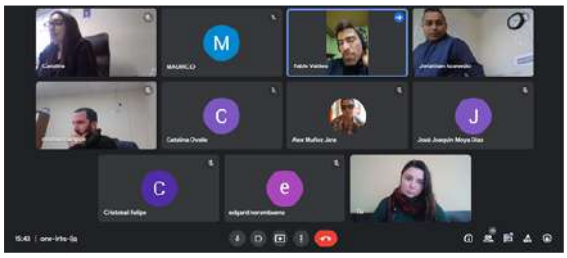

Implementación sesión 3 y 4 Programa Trabajar con Calidad de Vida COSEMAR S.A.	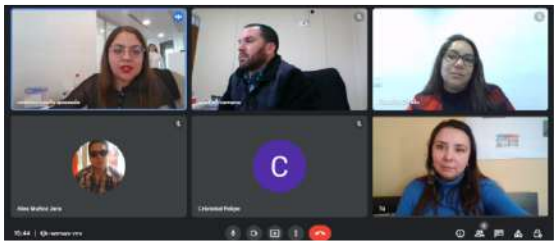
Sensibilización sobre consumo de sustancias en espacios laborales y prevención de estigma con remolcadores Humboldt S.A.	 

✓ Estrategia transversal de Habilidades Preventivas Parentales:

Durante este periodo se capacitó e implementó la Estrategia de Habilidades Parentales en 2 organizaciones, a saber:

- Administradora de Naves Humboldt Shipmanagement S.A.
- Colegio Dr. Adriano Machado

Los representantes de las cuatro organizaciones completaron satisfactoriamente el programa, participando de capacitaciones y asesorías de manera presencial y remota.

Institución	**Participantes**
Administradora de Naves Humboldt Shipmanagement S.A.	1
Colegio Dr. Adriano Machado	2
TOTALES	**3**

Área Comunitaria

Esta línea de trabajo se inserta en un territorio focalizado y en conjunto con agentes preventivos del mismo sector se generan estrategias de fortalecimiento de factores de protección comunitarios para disminuir factores de riesgo, articulando la red disponible en la comuna.

Actualmente el trabajo se desarrolla en conjunto con el Departamento de Seguridad Pública en el Barrio prioritario, ubicado en el sector de Miraflores Alto. Polígono focalizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el año 2020. Durante el presente año, se realizaron las siguientes acciones:

- Participación en mesa barrial
- Actualización del plan de acción
- Estrategias Comunitarias y Familiares (4 sesiones)
    - Redes de Apoyo
    - Familia y su contexto
    - Marco normativo
    - Vinculación con los niños, niñas y jóvenes del Barrio.
- Talleres de arte terapia para la cohesión grupal.
- Ejecución de actividades de vinculación con la comunidad por medio de actividades para fortalecer las competencias socio cognitivas y socioemocionales.
- Taller deportivo dictado por IND, a través de convenio SENDA-IND por Plan Nacional EVSD.
- Actividad de conmemoración del mes de la prevención.
- Fortalecimiento de redes comunitarias.
- Rescate de la historia local del barrio, a través de entrevistas guiadas a agentes claves del sector.
- Elaboración de material gráfico con la historia del barrio de Miraflores Alto.
- Actividad de cierre de año con certificación tras la participación de las Estrategias Comunitarias y Familiares.

Actividad	**Registro Fotográfico**
Participación de la mesa barrial	

Taller deportivo IND Lunes y jueves de 14:00 a 17:00 hrs.	
Actividad de Conmemoración del mes de la prevención (Junio)	
Estrategias comunitarias y Familiares, para la prevención	   
Fortalecimiento de redes Comunitarias para la prevención	

Ejecución de actividades de vinculación con la comunidad por medio de actividades para fortalecer las competencias socio cognitivas y socioemocionales.	 
Talleres de Arte terapia	   
Elaboración de material gráfico con la historia del barrio de Miraflores Alto, a través de entrevistas guiadas a agentes clave del sector.	
Actividad de cierre de año con certificación tras la participación de las Estrategias Comunitarias y Familiares.	 

Área de Integración Social

- ✓ Mesa de Recuperación e Integración Social

La mesa de Recuperación e Integración Social busca vincular a los centros de tratamiento, dispositivos e instituciones, junto al equipo SENDA Previene y los actores asociados a las oportunidades de Integración Social, con el fin de establecer objetivos en común y vincular lineamientos técnicos; acceso y mantenimiento de las personas en las distintas oportunidades para la Integración Social en la comuna.

El rol principal de SENDA Previene Viña del Mar tiene relación con la convocatoria de estas mesas, presentación de temáticas de interés, así como con la articulación de las diferentes acciones y oportunidades que tiendan a posibilitar y promover la integración social en nuestra comuna. Así mismo, transversalizar los discursos frente al consumo, exclusión-integración social y Estigma.

Instituciones que participaron durante el presente año:

- Centro de la Mujer Viña del Mar, Corporación SENDA Humana, SERNAMEG.
- CECOSF Las Palmas Chilenas Parcela 11.
- CESFAM Miraflores
- ChCC proyecto FIADI, Valparaíso
- CTA Tiempo de Crecer
- CTR Hogar La Roca Viña del Mar
- CTR Vida Nueva
- CTS Residencia Moviliza Viña del Mar
- Escuela Popular de Artes Viña del Mar, ONG Corporación Cultural CREARTE
- Fundación Calle Niños
- Fundación Don Bosco - Vida Compartida
- Fundación Emplea
- Fundación Súmate
- Hogar de Cristo
- Hospital Dr. Gustavo Fricke
- OMIL I. Municipalidad de Viña del Mar
- ONG Semillas de cambio - SENDA
- OSL-UPLA
- PAB VIVIR
- PAI La Roca
- PAI Rukantu
- PAI Viña del Mar
- PAI-PR-IA-Gamma
- PIE 24 Horas Achupallas Miraflores (Mejor Niñez)
- PIE Miguel Woodward
- Programa Calle Viña del Mar, ONG CIDETS.
- Programa de Prevención en VCM Viña del Mar
- Programa de Salidas Alternativas. ACJ Valparaíso
- Programa Mujeres Jefas de Hogar, I. Municipalidad de Viña del Mar
- Prosain (programa ambulatorio intensivo de mujeres)
- Senda Previene Valparaíso

- Senda Previene Viña del Mar
- Servicios terapéuticos Spa
- VAIS Hombres Viña del Mar
- VAIS Mujeres Viña del Mar

En el transcurso del año 2022, se desarrollaron cinco encuentros de la Mesa de Recuperación e Integración Social, las que se realizaron de manera conjunta con SENDA Previene Valparaíso.

Actividad	**Registro fotográfico**
Sesión 1 31 de Marzo	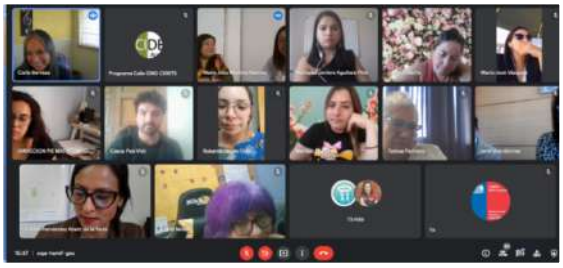
Sesión 2 2 de Junio	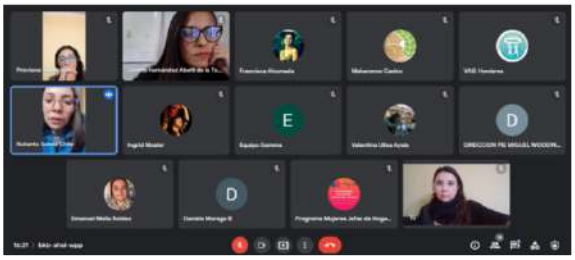
Sesión 3 8 de Agosto	 

<table>
<tr>
<td>Sesión 4

6 de Octubre</td>
<td>   </td>
</tr>
<tr>
<td>Sesión 5

30 de Noviembre

Esta sesión se desarrolló en formato de jornada recreativa / deportiva de autocuidado para participantes y profesionales de las distintas instituciones y dispositivos que forman parte de la Red.</td>
<td>  
  </td>
</tr>
</table>

Área de Tratamiento

En el periodo informado, se otorgó atención a 63 usuarios y usuarias en población adulta, cada caso fue referenciado a dispositivos de la Red SENDA, entre ellos se destaca**:**

- Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) Tiempo de Crecer.
- Programa Ambulatorio Básico (PAB) Vivir.

A cada usuario (a) se le realizó primera entrevista de acogida, evaluación diagnóstica, que busca determinar nivel de consumo y compromiso Biopsicosocial, para luego realizar la derivación correspondiente según el caso. Este año, se ha mantenido la fluidez en la coordinación con los centros de tratamiento.



Observaciones de la implementación del Programa año 2022

En el periodo comprendido entre enero y diciembre del presente año, la implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida, se logró desarrollar en un alto porcentaje, conforme a plazos y metas estipuladas en planificación comunal.

En el mes de diciembre, y debido a la actualización de normativa interna por parte de COSEMAR, la Política Preventiva tiene pendiente su firma por parte de la Gerencia de la empresa, motivo por el cual no accedieron a la certificación inicial el presente año. Situación en espera de resolución durante los primeros meses del año 2023, para continuar con el excelente trabajo que se realizó en conjunto con su EPC.

Otro aspecto a relevar, es considerar que estas tres instituciones, si bien cuentan con su sede central en Viña del Mar operan a nivel regional (COSEMAR S.A.) y a nivel nacional (Humboldt S.A. y ONG Psicólogos por Chile). Por lo que el trabajo del equipo viñamarino está alcanzando una cobertura amplia y vinculación con una gran cantidad de trabajadoras y trabajadores, así como con sus familias y círculos más cercanos.

Al mismo tiempo, es necesario destacar el compromiso por parte de las voluntarias del EPC de ONG Psicólogos por Chile, que en su calidad de

participantes del PTCV, por medio de una de ellas, formaron parte de la sesión de cierre de nuestra mesa de Recuperación e Integración Social, a través de la práctica de meditación, estrategias de alimentación consciente y otras de autocuidado para participantes y profesionales de la Red bicomunal de Integración Social.

Desde el área de Integración Social de SENDA Previene Viña del Mar, en colaboración con los dispositivos, instituciones y organizaciones que forman parte de la RED de Integración Social, y por medio de su mesa de Recuperación e Integración Social, se continúa con el enfoque vinculado a la relevancia de la conexión humana en las distintas acciones realizadas, generando espacios de reflexión y conversación en torno a este enfoque, y buscando el desarrollando de diversas estrategias que permitan relevar la importancia y el valor en sí mismo de las personas con quienes trabajamos, así como sus habilidades y potencialidades.

En el área Comunitaria, se ejecuta el plan de acción elaborado en conjunto con el grupo barrial preventivo, con el objetivo de fortalecer las redes y activar la participación de líderes, dirigentes, vecinos y vecinas del barrio, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes del sector.

Durante el año se llevaron a cabo diversas actividades que permitieron generar la cohesión grupal, así como también asumir compromisos en beneficio del barrio y de sus residentes.

Para el año 2023 se espera continuar con la alta participación de los integrantes del grupo preventivo barrial, involucrar a más vecinos y crear un grupo de trabajo que lidere acciones orientadas a evitar, retrasar y disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector.

En el área de tratamiento nos encontramos con un nudo crítico que tiene que ver con la falta de cupos en los centros de tratamiento, lo que conlleva a que los usuarios deban esperar hasta un mes después de nuestra atención para iniciar el proceso de rehabilitación, situación que no se solucionará en el corto plazo, dado el aumento en el consumo de sustancias, según los últimos estudios publicados por SENDA.

2.- Programa Elige Vivir sin Drogas (EVSD)

El Programa Nacional Elige Vivir Sin Drogas, se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también, sobre el diseño de una

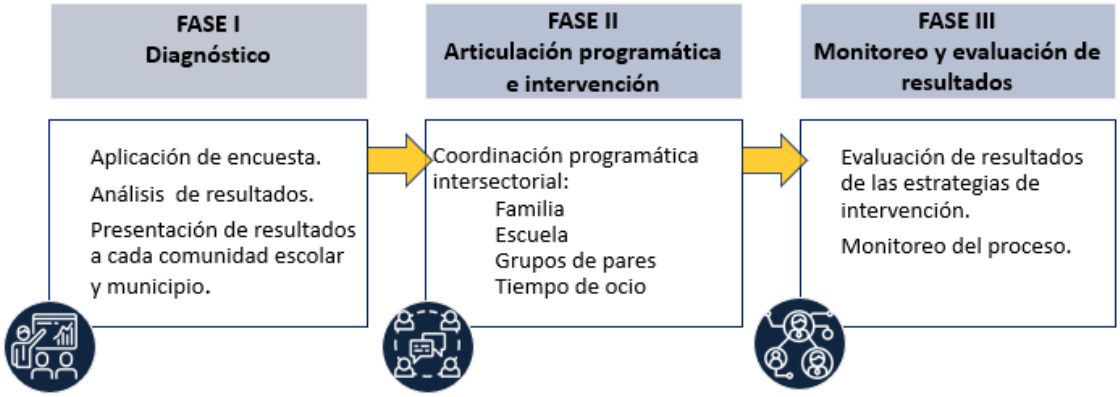

estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Tiene 3 fases:

Para llevar a cabo el trabajo preventivo, el plan se sustenta en obtener un resultado diagnóstico en torno a los 4 pilares que trabaja: Familia, Escuela, Grupo de pares y Tiempo Libre, permitiendo de esta manera poder desarrollar acciones orientadas a los resultados obtenidos de manera comunal, pero también entregando apoyo y asesoría a los establecimientos educacionales participantes, considerando que cada colegio recibe de manera individual su resultado.

A partir del mes de marzo se comenzó con la presentación de los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar" año 2021, aplicada a los 2º medios de manera online, a 23 establecimientos educacionales de los 34 participantes de la comuna, con diferentes dependencias (Municipal, Particular Subvencionado, Particular Pagado y de Administración Delegada). Para luego establecer un trabajo colaborativo con **18** establecimientos educacionales llegando a **2.686** estudiantes.

La ubicación y caracterización de los Establecimientos educacionales con los que se desarrolló el Programa se detalla a continuación:

1.-Colegio San Ignacio (Dirección: Av. 1 Norte Nº2.323): Establecimiento educacional particular subvencionado, se encuentra ubicado en el sector de Miraflores Bajo, atendiendo a un total de 826 estudiantes que cursan de educación parvularia a educación media, provenientes de distintos sectores de la comuna de Viña del Mar y otras comunas.

2.-Scuola Italiana Arturo Dell'oro (Dirección: Los Acacios Nº 2.002): Establecimiento Educacional particular, posee dos sedes una en Valparaíso y otra en Viña del Mar, la que se encuentra ubicada en el sector de Miraflores Bajo, su matrícula es de 1.150 alumnos, los que cursan desde educación parvularia a educación media.

3.-Colegio Ana María Janer (Dirección: Las Rejas N° 881): Corresponde a un colegio particular subvencionado, ubicado en el sector de Miraflores Alto, contando con alumnos de educación parvularia a educación media, posee modalidad humanista científica y técnico profesional (especialidad administración), su matrícula es de 1.190 alumnos.

4.-Colegio Rubén Castro (Dirección: Avenida el Bosque N° 1.388): Es un establecimiento educacional de varones, ubicado en el sector de Santa Inés, con niveles de enseñanza básica y media científica humanista en régimen de jornada escolar extendida, de dependencia particular subvencionada y de financiamiento compartido. Su matrícula es de 938 alumnos.

5.-Colegio Friendly High School (Dirección: Amunategui N° 2.008 Recreo): Establecimiento Educacional Particular Subvencionado, ubicado en el sector de Recreo, posee una matrícula de 375 alumnos, posee educación pre básica, básica y media científica humanista.

6.-Colegio Alemán (Dirección: Calle Álvarez N°2950): El establecimiento educacional es particular, ubicado en el sector de Chorrillos, es un colegio con niveles de enseñanza básica y media científica humanista.

7.-Liceo Benjamín Vicuña Mackenna (Dirección: JJ Latorre N° 297): Dependiente de la Corporación Municipal de Viña del Mar, se encuentra ubicado en el Sector de Recreo Alto. El Liceo cuenta sólo con enseñanza media, y tiene la Modalidad Técnico Profesional, cuyas especialidades son: Soldadura Industrial, Construcción Metálica, Administración, Servicios de Alimentación Colectiva y Servicios de Turismo. En la actualidad, cuenta con una matrícula de 288 alumnos.

8.-Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana (Dirección: Alberto Blest Gana N° 398): El Establecimiento Educacional de administración delegada se encuentra ubicado en el sector Plan, atendiendo un total de 507 estudiantes que cursan de 1° a 4° Medio, provenientes de distintos sectores de la comuna. Es un Instituto técnico que cuenta con especialidad de Administración y Contabilidad.

9.-Colegio Rebeca Fernández (Dirección: Avda. Décima N° 1.391, Reñaca Alto): El Colegio Rebeca Fernández es un establecimiento educacional particular subvencionado, fundado por el Padre Kepa Bilbao Laca el año 1987, dónde cuyo propósito es brindar formación integral a sus estudiantes en base a los valores católicos. El Colegio atiende actualmente una matrícula de 454 alumnos distribuidos en los niveles de Pre kínder a 4to medio, dando respuesta a las necesidades educacionales de las poblaciones inmediatamente adyacentes.

10.-Colegio Juanita Fernández (Dirección: Calle Los Pensamientos N° 820, Bosques de Santa Julia): El Colegio Juanita Fernández es un establecimiento educacional particular subvencionado. Atiende actualmente una matrícula de 988 alumnos, distribuidos en los niveles de Pre Kínder a 4° Medio, de la comuna de Viña del Mar.

11.-Colegio San Nicolás (Dirección: Avda. Tamarugal N° 575, El Olivar): El Colegio San Nicolás es un establecimiento educacional particular subvencionado, creado el año 1996 con una inspiración cristiana. El colegio atiende una matrícula

de 473 estudiantes distribuidos en los niveles de Pre básica a 4° medio, que provienen del mismo sector y barrios cercanos.

12.-Colegio Castilla y Aragón (Dirección: Calle Extremadura N°55, primer sector, Gómez Carreño): El Colegio Castilla y Aragón es un establecimiento educacional particular subvencionado, que atiende a una matrícula de 664 estudiantes distribuidos desde el nivel medio mayor hasta la enseñanza media, con jornada completa Científica Humanista.

13.-Colegio Hebreo Dr. Jaim Weitzman (Dirección: Calle Etchevers N° 368, Viña del Mar): Es un establecimiento educacional particular pagado, ofrece escolaridad completa y un modelo de enseñanza-aprendizaje universal, integral y moderna desde la Prebásica hasta 4 ° medio.

14.-Pan American College (Dirección: Los Pinos N° 45, Miraflores Bajo): Es un establecimiento educacional particular subvencionado, que se encuentra ubicado en el sector bajo de Miraflores. Atiende una matrícula de 664 estudiantes distribuidos desde Pre básica a 4° medio.

15.-Liceo Nuestra Señora De La Paz (Dirección: 24 norte N°1.299, Santa Inés): Liceo particular subvencionado, que cuenta con excelencia académica y con más de 1.000 estudiantes. El establecimiento Educacional posee una modalidad diurna, mixta y gratuita. Atiende a primer y segundo nivel de Transición de Educación Parvulario, Educación Básica y Enseñanza Media Humanista-Científico.

16.-Liceo Industrial de Miraflores (Dirección: Eduardo Frei N°4.137, Miraflores): Es un establecimiento Técnico Profesional dependiente de la Corporación Municipal, que imparte seis especialidades: Electrónica, Electricidad, Telecomunicaciones, Construcciones Metálicas, Mecánica Industrial y Muebles y Terminaciones en Madera. Actualmente posee una matrícula de 340 alumnos, con jornada escolar completa.

17.-Colegio Inmaculada de Lourdes (Dirección: San Pablo De La Cruz N°380, Viña Del Mar): Establecimiento educacional particular subvencionado. En la actualidad, el Colegio Inmaculada de Lourdes imparte enseñanza en todos los niveles, con una matrícula superior a los 500 alumnos.

18.-Escuela Técnico Profesional Dr. Oscar Marín Socias. (Dirección: Rogelio Astudillo S/N Forestal Alto): El Colegio depende de la Corporación Municipal, ofrece un servicio educacional relevante, desde Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Humanista-Científica y Técnico Profesional, permitiendo la oportunidad de dar continuidad en los estudios y asegurar la formación de los estudiantes al entregar una formación Técnica Profesional. Obteniendo el Título de Técnico de Nivel Medio en Terminaciones de Construcción. El establecimiento cuenta con una matrícula de 471 estudiantes, siendo el más numeroso del sector de Forestal.

Durante el año 2022, se realizaron diversas estrategias en materia preventiva en estos 18 establecimientos educacionales, acciones que obedecen a los dos componentes que posee el Programa:

- ✓ **Componente 1**: Sensibilizar a la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y otras drogas:

Se realizaron instancias de sensibilización a la comunidad educativa en materia de abuso y consumo de alcohol y otras drogas; su hito inicial fue la entrega de los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar" la que proporcionó resultados a 18 colegios. Cada establecimiento educacional recibió el reporte y posterior análisis por parte de las profesionales del programa sobre las tasas de prevalencia del consumo de sustancias e indicadores de bienestar. Luego, las acciones se enfocaron en la realización de mesas escolares preventivas con participación de madres, padres, apoderados y docentes, además de sensibilizaciones, talleres, capacitaciones a docentes, encargados de convivencia escolar, directivos entre otros.

- ✓ **Componente 2**: Intervenciones promocionales y de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas:

Las acciones realizadas se basaron en la implementación de talleres y/o actividades deportivas, artísticas y culturales para el desarrollo de competencias sociales y emocionales en los NNA, entre las que destacan la conformación de mesas escolares preventivas en establecimientos, talleres, sensibilizaciones, conversatorios, participación en jornadas, capacitaciones, participación en ferias de salud y bienestar poniendo como foco el fortalecimiento de competencias sociales y emocionales en NNAJ, iniciativas que apuntan a disminuir conductas de riesgo y favorecer factores protectores frente a diversas situaciones, entre ellas el consumo de sustancias y alcohol.

A continuación, se detallan algunas acciones enmarcadas en los resultados del diagnóstico EVSD con establecimientos educacionales:

Colegio Friendly:

- Lanzamiento año escolar preventivo junto a Director de SENDA región Valparaíso. Hito comunicacional comunal.
- Realización de sensibilizaciones - capacitaciones sobre parentalidad positiva y consumo de sustancias en NNA dirigida a docentes, padres, madres y apoderados.
- Participación en ferias, encuentros y conmemoraciones dentro del establecimiento, con material lúdico e informativo.
- Realización de Jornada de Autocuidado "Cuidando mi Bienestar" dirigida a los estudiantes de enseñanza prebásica, básica y media.
- Ciclo de exposiciones sobre prevención en el consumo de sustancias y alcohol a alumnos de 7° a 4° medio.



Colegio San Ignacio:

- Realización de talleres-conversatorios con estudiantes de enseñanza media sobre la prevención en el consumo de drogas y alcohol.
- Realización de Jornada de Bienestar "Seamos Responsables de nuestro Bienestar, tarea tuya, tarea nuestra" dirigida a estudiantes de 7° a 4° medio.
- Trabajo con madres, padres, apoderadas sobre factores protectores y de riesgo en NNA.
- Realización de mini cápsulas informativas en diversos temas como: consumo de sustancias, alimentación saludable, identidad de género, sexualidad, salud mental.



Colegio Rubén Castro:

- Realización de talleres para el fortalecimiento de competencias en base a la gestión de la influencia social a estudiantes de 2° medio.
- Realización de Sensibilizaciones-Taller a estudiantes de 3° medio sobre prevención en el consumo de sustancias.



Colegio Alemán:

- Realización de Taller denominado "Dramatización para el desarrollo emocional" a cargo de la actriz Carolina Díaz, a estudiantes de los 1° años medios.



Scuola Italiana:

- Desarrollo de exposiciones – Conversatorios "¿Qué hablamos cuando hablamos de drogas?" y "Nuevas sustancias psicoactivas" dirigida a estudiantes de 1° medio.
- Actividad didáctica e informativa "Cuidando mi Bienestar: Sensibilización en el consumo de drogas y alcohol", "Mitos y verdades sobre el consumo" dirigida a los y las estudiantes de los 7° básico.
- Entrega de material informativo por medio de respuestas realizadas por los y las estudiantes de enseñanza media sobre el consumo de sustancias, adicciones, neurobiología del consumo, adolescencia y consumo, tipos de sustancias, ley 20.000 entre otros.

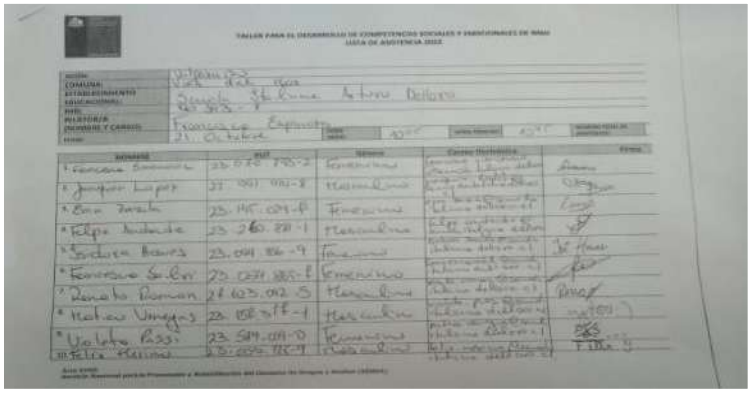

Colegio Ana María Janer:

- Realización de Sensibilización-Conversatorio sobre "Responsabilidad Afectiva ¿Cómo se construye?" Actividad realizada por alumnos de la carrera de Psicología de la Universidad de las Américas, bajo el marco del Programa Elige Vivir Sin Drogas. Estas charlas se realizaron a estudiantes de enseñanza básica y media.
- Realización exposición sobre "Responsabilidad Penal Adolescente y Contextos de Violencia" dictada por Abogada del Centro de Atención Jurídico Social Valparaíso Penal de la Corporación dirigida estudiantes de enseñanza media.






Liceo Benjamín Vicuña Mackenna:

- Realización de talleres sobre el consumo de sustancias y los efectos a nivel neurobiológico en los y las adolescentes, actividad dirigida a 4° medios de dos carreras técnicas.
- Realización de Actividad lúdica sobre mitos y verdades sobre el consumo de sustancias a estudiantes de los 2° medios.

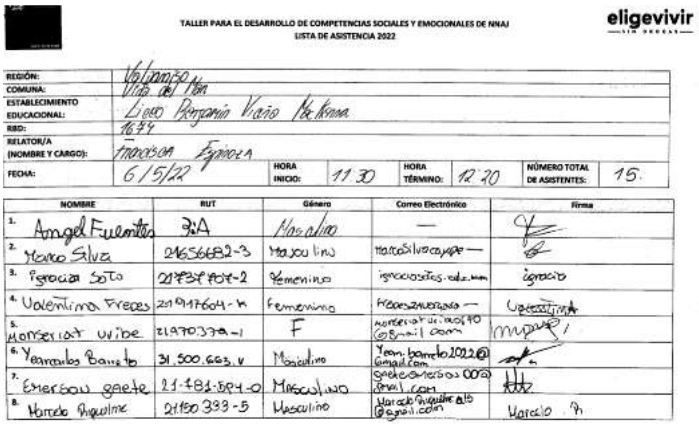

TALLER PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIALES Y EMOCIONALES DE NNAJ
LISTA DE ASISTENCIA 2022

eligevivir

REGIÓN:	Valparaíso
COMUNA:	Viña del Mar
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:	Liceo Benjamín Vicuña Mackenna
RBD:	1674
RELATOR/A (NOMBRE Y CARGO):	Francisca Espinoza
FECHA:	6/5/22
HORA INICIO:	11:30
HORA TÉRMINO:	12:20
NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES:	15.

NOMBRE	RUT	Género	Correo Electrónico	Firma
1. Angel Fuentes	2iA	Masculino	—	[illegible]
2. Marco Silva	21656682-3	Masculino	marcosilvacampe —	[illegible]
3. Ignacia Soto	21737707-2	Femenino	ignaciasotos.edu.mm	ignacia
4. Valentina Freres	21917604-K	Femenino	freresaverzosa —	Valentina
5. Monserrat Uribe	21970379-1	F	monserrat.uribe1970@gmail.com	[illegible]
6. Yeancarlos Barreto	31.500.663.V	Masculino	Yean.barreto2022@gmail.com	[illegible]
7. Emerson Gaete	21.781.594-0	Masculino	gaete.emerson00@gmail.com	[illegible]
8. Marcelo Riquelme	21150333-5	Masculino	Marcelo.riquelme015@gmail.com	Marcelo R.

Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana:

- Realización de Sensibilización acerca del consumo de sustancias en la adolescencia, con la entrega de material informativo en actividad para conmemorar el "Día de la Convivencia Escolar".
- Realización de ciclo de Talleres lúdicos, para el fortalecimiento de las competencias personales y sociales. Actividades dirigidas a todos los estudiantes de los 6 primeros medios. Las Competencias que se trabajaron son las siguientes: Autorregulación, Empatía, Resolución de conflictos y Trabajo en equipo.





Colegio Rebeca Fernández:

- Realización de Taller lúdico educativo, para la prevención del consumo de drogas y alcohol, denominado "Mitos y Realidades", sobre tipos de sustancias, efectos y consecuencias. Actividad dirigida a estudiantes que cursan 8° básico.
- Ciclos de conversatorios con estudiantes de 1°, 2° y 3° medios, sobre el consumo de drogas y alcohol, sus efectos y consecuencias a nivel físico, psicológico y social. Actividades enmarcadas en el Pilar Escuela del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

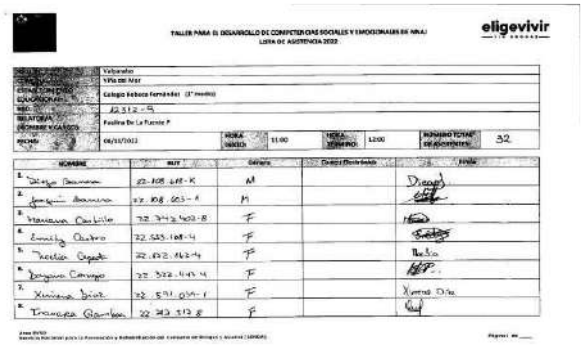
eligevivir

Colegio Juanita Fernández

- Realización de Jornadas preventivas sobre el uso de sustancias en población adolescente "Efectos a corto y Largo Plazo", "presión de pares" y "Factores de Riesgo", actividades dirigidas a estudiantes de 1° a 4° medio, enmarcada en la celebración de la "Salud y Bienestar" en el marco del Plan Nacional EVSD.



Colegio San Nicolás:

- Realización de actividad recreativa con marionetas, a estudiantes de Pre-Kínder y Kínder, en el marco del Pilar Ocio y tiempo libre.
- Ejecución de actividades entretenidas, para estudiantes de 3° y 4° básico en la Celebración del Día de la Convivencia escolar.
- Desarrollo de ciclos de Sensibilizaciones/Talleres preventivos sobre el consumo de drogas y alcohol "Conceptos Generales", "Sustancias y sus Efectos", "Tipos de Consumo", actividades dirigidas a estudiantes de 7° y 8° básico, en el marco del pilar Escuela, del Plan Nacional EVSD.
- Participación en ferias preventivas al interior del Establecimiento Educacional. Actividades que se llevaron a cabo, tanto en la Sede Principal como en el Anexo del Colegio.





Colegio Castilla y Aragón:

- Realización de sensibilización sobre "Señales de Alerta y Detección Temprana". Actividad dirigida a equipos directivos, docentes y asistentes de aula, en el marco del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.



Colegio Hebreo Dr. Jeim Weitzman:

- Coordinación con equipo de gestión Intersectorial de la oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia para la ejecución de talleres preventivos.
- Realización de 2 sesiones de talleres sobre la "Participación en mis Derechos". Actividad dirigida a estudiantes de 2º, 3º y 4º básico.
- Realización de 2 sesiones de Charlas preventivas sobre "Violencia en el Pololeo", actividad dirigida a estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º Medio.



Colegio Pan American College:

- Realización de ciclos de Charlas sobre el consumo de alcohol y otras drogas en la Adolescencia "sustancias y sus efectos", "factores de riesgo y de protección", "presión de pares" y "triada de consumo", dirigida a estudiantes de 8° básico, 1°, 2° y 3° de educación media.
- Realización de capacitación presencial del nuevo material del "Continuo Preventivo Online" al equipo de convivencia escolar.



Liceo Nuestra Señora De La Paz:

- Sensibilización dirigida a docentes del Liceo, sobre las acciones preventivas proyectadas para el año 2022, enmarcadas en la presentación de los resultados de la encuesta Juventud y Bienestar.
- Participación en feria vocacional del establecimiento educacional, realizada en el gimnasio del colegio. Actividad dirigida a estudiantes de enseñanza media.
- Participación en la ceremonia de instalación de la Placa Elige Vivir Sin Drogas, reconocimiento que fue otorgado por el compromiso del Colegio en la implementación de una cultura preventiva sobre el consumo de drogas y alcohol.





Liceo Industrial de Miraflores:

- Realización de Charlas "Derechos y Deberes de los Trabajadores", impartida por profesionales del departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, dirigidas a estudiantes de 4° medios de las especialidades de Telecomunicaciones, Electrónica, Electricidad y Mecánica.
- Se presentan a los docentes los resultados del Taller "Habilidades para el manejo de situaciones de Conflicto" realizado a estudiantes de 1° y 2° medio.
- Realización de Charla "Responsabilidad Penal Adolescente", impartida por abogado del departamento de Asistencia Judicial Comunitaria dirigida estudiantes de enseñanza media.
- Presentación de la Obra Metamorfosis, realizada por la compañía de teatro Arte y Educación Ltda. Actividad destinada a estudiantes de 1° a 3° medio.





Colegio Inmaculada de Lourdes:

- Realización de ciclo de Charlas de "Responsabilidad Penal Adolescente", impartida por profesionales del departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, actividad dirigida estudiantes de enseñanza media.
- Presentación de la Obra teatral "Fuera Alma", actividad enmarcada en el pilar Tiempo Libre del Plan Nacional EVSD.
- Participación en la celebración de cierre de la semana de la Chilenidad, con stand informativo y preventivo. Actividad realizada en los espacios del Colegio y dirigida a toda la comunidad escolar.





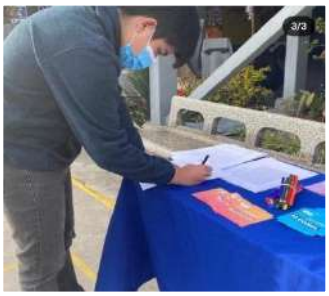

Escuela Técnico Profesional Dr. Oscar Marín Socias:

- Realización de ciclos de Charlas "Responsabilidad Penal Adolescente", impartida por profesionales del departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, actividad dirigida a estudiantes desde 7° básico a 4° de enseñanza media.
- Participación en la Celebración del aniversario del Colegio con stand en Feria de Prevención, Servicios y Entretención, actividad dirigida a toda la comunidad escolar.
- Organización y preparación para la presentación de la Obra Metamorfosis, realizada por la compañía de teatro Arte y Educación Ltda. Actividad destinada a estudiantes de 7° básico hasta 4° medio.





3.-Programa Prepara2

El Programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales.

El objetivo del Programa es aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses 29 días de edad. Considera 4 componentes, cada uno con sus propios objetivos y metodologías, interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y más baja intensidad, hasta la menor cobertura y más alta intensidad de intervención.

Con el trabajo de estos cuatro componentes se busca instalar en las comunidades educativas una cultura preventiva que permita que todos los miembros de la comunidad sean agentes activos de cambio y que desarrollen competencias preventivas para mejorar la calidad de vida.

Fuente: Manual prePARA2 2022



El Programa busca aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses 29 días de edad. El objetivo del Programa es facilitar espacios que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo para retrasar, disminuir o evitar el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes.

La ubicación y caracterización de los Establecimientos educacionales con los que se desarrolló el Programa se detalla a continuación:

1.- **Liceo Industrial de Miraflores Alto** (Dirección: Av. Eduardo Frei N°4137, Miraflores Alto): El establecimiento educacional pertenece a la CMVM (Corporación Municipal de Viña del Mar), se encuentra ubicado en el sector de Miraflores Alto, atendiendo a un total de 326 estudiantes que cursan de 1° medio a 4° medio, en modalidad diurna, provenientes de distintos sectores de la comuna de Viña del Mar y otras comunas. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2022. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 95%.

2.- **Escuela Dr. Oscar Marín Socias** (Dirección: Av. Rogelio Astudillo s/n, Forestal Alto): El establecimiento educacional pertenece a la CMVM (Corporación Municipal de Viña del Mar), se encuentra ubicado en el sector de Forestal Alto, atendiendo un total de 434 estudiantes que cursan desde Pre Básica a 4° Medio, provenientes principalmente del sector de Forestal. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2022. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 91%.

3.- **Colegio René Descar**tes (Dirección: Vista Hermosa N° 45, Cerro Castillo): Establecimiento educacional particular subvencionado, ubicado en Cerro Castillo, atiende a estudiantes desde 1° a 4° medio, los cuales provienen de distintos sectores de la comuna. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2021. Cuenta con un IVE SINAE de 89% con un número de 364 estudiantes.

4.- **Escuela Básica Villa Independencia** (Dirección: Av. Gabriela Mistral N° 250, Achupallas): Establecimiento educacional perteneciente a la CMVM (Corporación Municipal de Viña del Mar), se encuentra ubicado en el sector de Achupallas, atendiendo un total de 248 estudiantes que cursan desde Pre Básica a 8° básico, provenientes principalmente del sector de Achupallas. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2022. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 96%.

5.- **Escuela Básica Almirante Luis Gómez Carreño** (Dirección: Siete Sur N°4059, Gómez Carreño): El establecimiento educacional pertenece a la CMVM (Corporación Municipal de Viña del Mar), se encuentra ubicado en el sector de Achupallas, atendiendo un total de 269 estudiantes que cursan desde Pre Básica a 8° básico, provenientes principalmente del sector de Gómez Carreño. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2022. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 87%.

6.- **Colegio Inmaculada de Lourdes** (Dirección: San Pablo de la Cruz N°351, Agua Santa): Establecimiento educacional particular subvencionado, ubicado en el sector de Agua Santa, es un colegio científico humanista, que atiende a un total de 493 estudiantes que cursan de 1° a 4° medio, en modalidad diurna, provenientes de distintos sectores de la comuna. Cabe destacar que este establecimiento educacional fue focalizado en el año 2018, en un inicio contaba sólo con prevención universal, y en el año 2019 se focaliza con la oferta programática completa, Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 74 %.

7.- **Liceo Nuestra Señora de la Paz** (Dirección: 24 Norte Nº1299, Santa Inés): Establecimiento educacional Particular Subvencionado, ubicado en el sector de Santa Inés, cuenta con educación de pre básica hasta 4º año de enseñanza media (científico humanista), atendiendo a un total de 900 estudiantes y sus familias. Fue focalizado con la oferta programática de SENDA en el año 2020, para lo cual se consideró el interés por parte de la dirección de la escuela, en conjunto con su equipo directivo, además del IVE SINAE (Índice de vulnerabilidad) de un 80%.

8.- **Escuela Básica República Líbano** (Dirección: Los Almendros Nº 751, Achupallas.): Escuela perteneciente a la Corporación Municipal de Viña del Mar, ubicado en el sector de Achupallas, cuenta con educación de pre básica hasta 8º Básico, atendiendo a un total de 146 estudiantes y sus familias. Fue focalizado con la oferta programática de SENDA, en el año 2020. Su Índice de vulnerabilidad (IVE SINAE) es de un 94%.

9.- **Escuela Adriano Machado** (Dirección: Chile Nte. Nº 625, Nueva Aurora): El establecimiento educacional pertenece a la CMVM (Corporación Municipal de Viña del Mar), se encuentra ubicado en el sector de Nueva Aurora, atendiendo un total de 215 estudiantes que cursan desde Pre Básica a 8º básico, provenientes principalmente del sector de Agua Santa – Nueva Aurora. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2022. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 93%.

10.- **Escuela Teodoro Lowey** (Dirección: José Miguel Carrera Nº 1679, Recreo): El establecimiento educacional pertenece a la CMVM (Corporación Municipal de Viña del Mar), se encuentra ubicado en el sector de Nueva Aurora, atendiendo un total de 215 estudiantes que cursan desde Pre Básica a 8º básico, provenientes principalmente del sector de Agua Santa – Nueva Aurora. El trabajo preventivo se desarrolla desde el año 2022. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 93%.

A continuación, se desglosan las actividades y atenciones que se registran por componente:

✓ **Componente 1:**

Prevención Universal (Establecimientos Focalizados y Establecimientos no focalizados):

SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales del país una estrategia para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de educación parvularia hasta 4to año de enseñanza media, denominado Continuo Preventivo. Esta estrategia consta de un material, basado en evidencia, que está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas saludables y preventivas del consumo de drogas y alcohol, constituyendo una estrategia preventiva que debe enmarcarse en el trabajo más global y sustentable que implementen los establecimientos. Este material propone sesiones de trabajo dirigidas a estudiantes y a apoderados, el que se subdivide en los tres ciclos de enseñanza propuestos por el Ministerio de Educación, a saber:

- "Descubriendo el Gran Tesoro" para Educación Parvularia
- "Aprendemos a Crecer" para 1° a 6° Básico
- "La Decisión es Nuestra" para 7° Básico a 4° Medio

A partir del año 2022, el material "Continuo Preventivo" se trabaja mediante plataforma web, a la cual se puede acceder desde continuopreventivo.senda.gob.cl. Con el fin de apoyar a los colegios en el manejo conceptual, teórico y metodológico que implica la implementación de esta estrategia, se realizó una Jornada de capacitación comunal mediante plataforma ZOOM, a la que fueron convocados 124 establecimientos educacionales de la Comuna de Viña del Mar.

Considerando los recursos tecnológicos que se requieren para la implementación del material continuo preventivo, en esta instancia, se interesaron 20 Establecimientos Educacionales de la Comuna, principalmente colegios particulares y particulares subvencionados.





Capacitación del material Continuo Preventivo dirigido a docentes de Escuela Adriano Machado Pardo y Escuela Almirante Luis Gómez Carreño.

- ✓ **Componente 2:**

Prevención Ambiental: Considera el fortalecimiento de competencias institucionales, orientadas a los miembros del establecimiento educacional, que apuntan hacia el desarrollo de culturas preventivas.

Este componente, se divide en 3 ámbitos:

1.- Gestión Escolar Preventiva:

- Todos los establecimientos cuentan con la elaboración de los documentos: "Análisis de desarrollo" y "Ficha taller", los cuales guiaron, según las necesidades específicas, el trabajo preventivo 2022.
- Para los establecimientos educacionales de la CMVM, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con profesionales de la CMVM y abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, con la finalidad de realizar una revisión del protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas a "drogas y alcohol" en los establecimientos educacionales, con proyecciones 2023 para actualizar el protocolo. En cuanto a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, se realizaron reuniones de trabajo de manera individual, con la finalidad de apoyar y guiar en el proceso de actualización del protocolo de actuación.





Reuniones de coordinación con Director/a, encargados de prevención, Dupla SEP, equipo de convivencia y/o multidisciplinario.

2.-Involucramiento Escolar:

- Capacitaciones realizadas a profesionales de los 10 establecimientos educacionales focalizados, en temáticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, según el siguiente detalle:

Capacitación por temática	**Total de Participantes de los 10 Establecimientos Educacionales Focalizados**
Continuo Preventivo	91
Detección temprana	201
Culturas Preventivas	265
Otra Temática	371

*Nota: Otra temática corresponde a: Charlas de responsabilidad penal adolescente a estudiantes de 7° a 4° medio y charla de derechos laborales dirigidas 4° medios.





3.- Vinculación con el medio:

Se propician instancias de coordinación y trabajo en red con instituciones locales y territoriales, estas acciones son de carácter permanente y según la necesidad de cada establecimiento educacional.

Es este punto es importante explicar que los componentes 3 y 4 del programa consideran la intervención focalizada de estudiantes, considerando sus familias y todo lo que involucra su desarrollo personal, permitiendo generar instancias de coordinación con otras instituciones que colaboren en el fortalecimiento de factores protectores en estudiantes.

Al mismo tiempo se realizan las siguientes acciones:

Escuela Villa Independencia:

- Taller de prevención del consumo de drogas y alcohol al grupo curso de 5° Básico (28 estudiantes).
- Durante el I Semestre se realizan recreos entretenidos a los estudiantes y comunidad escolar.
- Celebración del día "No Alcohol": Realización de afiches preventivos.





Colegio Inmaculada de Lourdes:

- Devolución de resultados del Informe "Juventud y Bienestar" del programa EVSD a padres, madres y adultos cuidadores de 3° Medio en instancia de reunión de apoderados.
- Participación en la Feria de la chilenidad con stand de difusión del material de





SENDA Previene.

Liceo René Descartes:

- Actividad lúdica "Día de la Pantufla" con la finalidad de fortalecer el bienestar escolar.
- Taller de vinculación laboral y cierre de año dirigidos a directivos y docentes del establecimiento educacional.
- Taller de cierre a estudiantes de prevención selectiva, enfocado en la exposición de los riesgos del consumo de drogas y transmisión ITS con el objetivo de promover prácticas seguras.
- Actividad de cierre: Stand lúdico preventivo para la comunidad escolar, en la cual se hizo presente SENDA Previene y Red Latinoamericana VHIDA+.





✓ **Componente 3:**

Prevención selectiva: Considera la intervención grupal de grupos con acumulación de factores de riesgo y/o características en común que se puedan trabajar y fortalecer para instalación de competencias preventivas.

Las actividades involucran:

- Capacitación a docentes y equipo directivo en temática preventiva a elegir por el establecimiento educacional.
- Coordinación semanal con encargado/a de prevención de cada establecimiento educacional.
- Contacto con cada apoderado/a de los alumnos referidos y firma de consentimiento informado.
- Aplicación de instrumento de medición "ex ante" y "ex post" a cada estudiante.
- Realización de planes grupales (PTG).
- Talleres quincenales.
- Registro de información en plataforma SISPREV.

Los establecimientos refirieron a un total de **156** estudiantes para que participen de Prevención Selectiva. A continuación, se encuentra desglosado la cantidad de estudiantes por institución:

Nombre Establecimiento	**Prevención Selectiva (PTG)**
Escuela Básica Villa Independencia	16
Escuela Básica Almirante Luis Gómez Carreño	30
Colegio Inmaculada de Lourdes	41
Colegio René Descartes	32
Escuela Oscar Marín Socias	25
Liceo Industrial de Miraflores	12
Total	**156**

Liceo René Descartes	
Liceo Dr. Oscar Marín Socias	
Escuela Villa Independencia	

Escuela Almirante Luis Gómez Carreño	
Colegio Inmaculada de Lourdes	

- ✓ **Componente 4:**

Prevención Indicada: Considera la intervención individual con estudiantes con acumulación de factores de riesgo y/o consumo incipiente de sustancias, que no son perfil para tratamiento, pero requieren apoyo.

Las actividades involucran las mismas acciones del componente 3 junto a:

- Aplicación de instrumento de medición "ex ante" y "ex post" a cada estudiante.
- Realización de planes individuales (PTI).
- Intervenciones semanales.
- Comunicación con profesores jefes de alumnos referidos.

El objetivo final de la intervención es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes con el fin de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste. Los establecimientos educacionales focalizados durante el año 2022 refirieron a un total de **44** estudiantes para participar de Prevención Indicada. A continuación, se encuentra desglosada la cantidad de estudiantes por institución:

Nombre Establecimiento	**Prevención Indicada (PTI)**
Escuela Básica Villa Independencia	9
Escuela Básica Almirante Luis Gómez Carreño	6
Colegio Inmaculada de Lourdes	8
Colegio René Descartes	6
Escuela Oscar Marín Socias	11
Liceo Industrial de Miraflores	4
Total	**44**

Nota: Por resguardo de la identidad del niño/a y adolescente no se realiza registro fotográfico de las intervenciones individuales.

En los componentes 3 y 4 la meta de intervención corresponde a un total de 20 estudiantes por establecimiento educacional, por lo que no se puede intervenir con menos estudiantes. Durante el año 2022 se trabajó con un total de 200 estudiantes, sobrepasando dicha meta.

El programa PrePARA2 inicia su implementación el año 2020 en período de pandemia, en modalidad teletrabajo. Este año 2022 es el primer año en que el programa como tal se implementa de manera 100% presencial. Esto implicó reorganizar el trabajo y volver a implementar actividades acordes a las realidades de los estudiantes.

En las intervenciones, los estudiantes mostraron buena disposición al diálogo y agradecieron la posibilidad de contar con la figura de las duplas como un apoyo constante durante su año escolar.

En cuanto a la implementación por establecimiento educacional, se presentarán breves observaciones por cada uno de ellos:

1.- **Liceo Industrial de Miraflores**: El establecimiento educacional ingresa por primera vez el presente año (2022) a intervención focalizada al componente 3 y 4; el establecimiento demostró un alto involucramiento en las acciones que se desarrollan en el programa y mucho compromiso con la prevención, disponiendo de los recursos necesarios para la realización de las intervenciones.

2.- **Liceo René Descartes**: El establecimiento es focalizado a partir del año 2021 con los componentes 3 y 4, existe compromiso y participación por parte de la dirección del establecimiento. El trabajo a su vez es colaborativo con la

contraparte (encargada de prevención), docentes y estudiantes del Liceo. Es importante señalar, que el Liceo no cuenta con dupla psicosocial, lo que hace que la presencia de la dupla del Programa sea más relevante aún, permitiendo que el Programa tenga un mayor impacto. Finalmente, cabe destacar que el proceso de intervención de atención individual resultó complejo al verse limitado en cuanto al acceso a los estudiantes debido a los lineamientos reglamentarios del establecimiento, lo que no permitió la atención semanal necesaria a los casos de prevención indicada.

3.- **Escuela Técnica Profesional Oscar Marín Socias**: El establecimiento ingresa al Programa con sus componentes 1, 2, 3 y 4 durante el año 2022. El establecimiento ha mantenido una participación activa y comprometida con el desarrollo de las intervenciones, además de contar con una dupla psicosocial altamente interesada en aprovechar los recursos del programa, lo que ha permitido mantener un trabajo colaborativo entre ambos equipos.

4.- **Escuela Básica Almirante Luis Gómez Carreño**: Ingresa al programa Prepara2 durante Marzo del 2022. El proceso de ingreso e implementación del programa se desarrolló sin inconvenientes durante el primer semestre. Principalmente gracias a la encargada del equipo de convivencia escolar, quien facilita todos los espacios para el desarrollo integral del programa. Sin embargo, a nivel de equipo directivo y equipo docente el Programa es poco considerado ya que no realizan referencias y no existe coordinación. Es por ello que el programa no continuará implementándose en este establecimiento durante el año 2022.

5.- **Escuela Básica Villa Independencia**: Ingresa durante el 2022 el componente 3 y 4 al establecimiento educacional, encontrando un establecimiento comprometido y dispuesto a participar activamente principalmente a través de la figura de la encargada de prevención. En junio, por licencia médica, la encargada de prevención no pudo seguir a cargo del Programa, lo que fue un obstaculizador a la hora de coordinar acciones y como contraparte directa de las acciones implementadas en el establecimiento. Sin embargo, quien llega como reemplazo facilita los espacios y permite que el Programa siga funcionando de forma exitosa.

6.- **Colegio Inmaculada de Lourdes:** Durante el año 2022, el establecimiento educacional ha mostrado una buena disposición al trabajo con la dupla y ha facilitado los contactos con docentes y el trabajo con apoderados con el fin de abordar temáticas preventivas en pro de los estudiantes.

7.- **Liceo Nuestra Señora de la Paz:** Establecimiento educacional ingresa al programa de prevención durante el año 2020, se destaca como un Liceo autónomo en la implementación del material Continuo Preventivo en todos sus niveles, lo que proyecta un avance en la sensibilización de la prevención del consumo de drogas y alcohol a estudiantes y sus familias.

8.- **Escuela Básica República Líbano:** Establecimiento educacional muestra a través de su contraparte un gran interés por la implementación del Programa

cabe señalar que es un establecimiento que ingresa a la oferta programática de SENDA en el año 2020, por lo que, a la fecha, no se ha logrado generar instancias de participación de la comunidad educativa de manera presencial.

9.- **Escuela Adriano Machado Pardo:** Establecimiento educacional ingresa al programa Prepara2 (1 y 2) el año 2022, no obstante, se destaca por su compromiso generado en años anteriores con la implementación de otro programa preventivo (Parentalidad), demostrando, a través de su contraparte y directora, un gran interés por relevar la prevención como eje central en el trabajo que desarrolla la escuela.

10.- **Escuela Teodoro Lowey:** Establecimiento educacional ingresa al programa Prepara2 (1 y 2) el año 2022, no obstante, se destaca por su compromiso generado en años anteriores con la implementación del programa preventivo (Parentalidad), demostrando, a través de su contraparte y directora, un gran interés por relevar la prevención como eje central en el trabajo que desarrolla la escuela. Se proyecta evaluar el ingreso de la dupla del programa Prepara2 para el año 2023.

Cabe destacar que durante el periodo 2022, surgieron solicitudes de establecimientos educacionales no focalizados con el programa Prepara2, pero que manifestaron la necesidad de apoyar con talleres de prevención a estudiantes de distintos niveles, dentro de los cuales se mencionan a:

- **Colegio Blanca Vergara**: Se realizan talleres de prevención universal, dirigido a estudiantes de 7mo y 8vo básico.
- **Escuela Lord Cochrane**: Taller de prevención del consumo de drogas y alcohol dirigido a alumnos de 5° año básico del establecimiento educacional.
- **Programa Jefa de Hogar**: Se realiza taller de " Modulación y expresión de emociones a niño/as y adolescente del Programa Jefa de Hogar". Se ejecuta a través de plataforma virtual dirigida a adolescentes de 12 a 17 años.

4.- Programa Parentalidad

El Programa Parentalidad tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores. Para ello, se enfoca en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad. La población objetivo del Programa Parentalidad son padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un niño, niña y/o adolescente de 9 a 14 años.

La implementación del Programa está asociada a metas por componentes, a saber:

COMPONENTE 1: Sensibilización	6 entidades que reciben sensibilización e información
COMPONENTE 2: Formación de Actores Claves	6 actores claves capacitados
COMPONENTE 3: Fortalecimiento Parental	60 adultos/as que asisten a ciclos de sesiones

El Programa se instala en diversas instituciones de la comuna que se ubican en los siguientes sectores: Agua Santa, Santa Inés, Forestal alto, Gómez Carreño, Viña Oriente y Plan de Viña.

Beneficiarios:

Instituciones Participantes	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Centro de Apoyo Educativo al Grupo de Guías y Scout Gómez Carreño.	12	36
Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	7	21
Escuela Básica República Del Ecuador	13	39
Escuela Canal Beagle	9	27
Escuela Humberto Vilches Alzamora	11	33
Colegio Inmaculada de Lourdes	12	36
TOTAL	**64**	**192**

La ubicación y caracterización de los Establecimientos educacionales con los que se desarrolló el Programa se detalla a continuación:

1.- Centro de Apoyo Educativo al Grupo de Guías y Scout Gómez Carreño: (Dirección: uno 1/2 Sur 5725, Gómez Carreño): El Grupo es miembro de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y desde 1990, contribuye a la educación y recreación de niñas, niños y adolescentes. Siendo parte de sus objetivos de desarrollo ser identificados como una alternativa de educación, integración y recreación para niños y jóvenes de Gómez Carreño, esta institución se focaliza durante el año 2022 para profundizar el trabajo con los padres, madres y/o adultos cuidadores.

2. -Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda: (Dirección: 20 Norte N°1841, Santa Inés): Actualmente el Establecimiento recibe el nombre de Colegio Presidente Pedro Aguirre Cerda de Viña del Mar y depende de la Corporación Municipal. Imparte Enseñanza desde el primer nivel de transición hasta el 8° Año de Educación General Básica, en Jornada Escolar Completa, desde tercero a octavo año básico. Su matrícula es de 154 estudiantes en enseñanza básica y 196

estudiantes matriculados en educación parvularia. Este establecimiento educacional cuenta con un IVE SINAE de 72% e implementa el Programa de Parentalidad desde el año 2021.

3. - Escuela Básica República Del Ecuador: (Dirección: Etchevers N°115, Plan): Escuela perteneciente a la Corporación Municipal de Viña del Mar. Actualmente cuenta con 434 estudiantes matriculados en enseñanza básica y 512 estudiantes matriculados en enseñanza parvularia. Su índice de vulnerabilidad estudiantil (IVE- SINAE) es de un 80%. Este establecimiento educacional fue focalizado durante el año 2022.

4.- Escuela Canal Beagle: (Dirección: Bahía Soberanía S/N, Viña Oriente): La Escuela Canal Beagle cuenta con una matrícula de 329 estudiantes. Su IVE SINAE es de un 80%. Pertenece a la Corporación Municipal de Viña del Mar y dentro de sus características particulares, encontramos en su infraestructura salas para uso exclusivo de talleres de ciencias, sala de apoyo, aula de recursos, centro de recursos (CRA). Esta escuela implementa el Programa desde el año 2021.

5.- Escuela Humberto Vilches Alzamora: (Dirección: 11 Norte N°946, Plan): La Escuela Humberto Vilches Alzamora está abierta a la Comunidad, por cuanto atiende a todos los alumnos de distintos sectores de Viña del Mar y otras comunas cercanas. Cuenta con una matrícula de 276 estudiantes en enseñanza básica y 336 estudiantes en educación parvularia. Su IVE SINAE corresponde a un 76% y corresponde a un establecimiento educacional focalizado el año 2022 para la implementación del Programa.

6.- Colegio Inmaculada de Lourdes (Dirección: San Pablo de la Cruz N°351, Agua Santa): Establecimiento educacional particular subvencionado, ubicado en el sector de Agua Santa. Es un colegio científico humanista, que atiende un total de 493 estudiantes que cursan de 1° a 4° medio, en modalidad diurna, provenientes de distintos sectores de la comuna. Posee un IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 74 %. Implementa el Programa desde el año 2021.

Cabe destacar que, durante este año, la gran mayoría de las acciones se realizaron de manera presencial, sin embargo, en algunos establecimientos educacionales, a petición de los y las participantes, el ciclo del taller se realizó de manera virtual, al igual que las recuperaciones de sesiones a las que se ausentaron, utilizando diferentes plataformas de conexión como lo son: Google Meet, Comunicación Telefónica, Video Llamada de WhatsApp y correo electrónico.

A continuación, se especifican las actividades realizadas en cada organización, según componente de Intervención:

- ✓ **Componente 1:** "Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas".

Consiste en el despliegue de estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar y educar a adultos

respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, poniendo acento en el Involucramiento Parental como Principal Elemento Protector, así como en el rol de la comunidad para generar las condiciones para el desarrollo de una parentalidad positiva.

Las actividades que contempla este componente son las siguientes:

- Presentación del programa a representantes de las distintas entidades focalizadas y firma de carta de compromiso.
- Presentación del Programa a equipo directivo y docente de los establecimientos educacionales que muestren interés en instalar la oferta en sus organizaciones.
- Difusión de cartillas informativas en reuniones de padres y/o apoderados
- Difusión de videos informativos a través de redes sociales de las organizaciones focalizadas.

Las entidades focalizadas durante este año fueron:

Institución Focalizada	**PMAC que asisten a Sensibilización**
Centro de Apoyo Educativo al Grupo de Guías y Scout Gómez Carreño.	70
Escuela Pedro Aguirre Cerda	100
Escuela Básica República Del Ecuador	150
Escuela Canal Beagle	90
Escuela Humberto Vilches Alzamora	120
Colegio Inmaculada de Lourdes	150
Total	**680**
Meta cumplida: 6 entidades ejecutan el programa y reciben sensibilización e información.	

- ✓ **Componente 2: "**Formación de Actores Claves para el despliegue de la Estrategia Preventiva".

Estos actores, estarán encargados de reforzar el relato de cuidado de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en los contextos en los cuales se desenvuelven, contribuyendo a la sensibilización y participación de los adultos en las distintas estrategias preventivas (ambientales, universales y/o selectivas) y al

reconocimiento y manejo de factores de protección y de riesgo, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Así mismo, será fundamental reforzar en estos agentes claves herramientas para la gestión de redes; lo que les permitirá fortalecer el soporte social a los beneficiarios del programa y las condiciones para el involucramiento parental. Bajo una modalidad presencial durante el mes de mayo fueron capacitados los actores claves, y entre mayo y junio se elaboró el plan de prevención. La elaboración de este instrumento es realizada por cada uno de los agentes claves, con apoyo de la profesional encargada del Programa, y consiste en la sistematización de las actividades de promoción, fecha de inicio del taller y las estrategias utilizadas para la conformación del grupo de padres, madres y adultos cuidadores que participaran del taller.

Institución Focalizada	**Cantidad de Agentes Claves capacitados**
Centro de Apoyo Educativo al Grupo de Guías y Scout Gómez Carreño.	1
Escuela Pedro Aguirre Cerda	1
Escuela Básica República Del Ecuador	1
Escuela Canal Beagle	1
Escuela Humberto Vilches Alzamora	1
Colegio Inmaculada de Lourdes	1
Total	6
Meta cumplida: 6 agentes Claves Capacitados. (1 agente clave por institución)	

- ✓ **Componente 3** "Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental".

Durante el primer semestre se inicia el último componente que se enfoca en la realización de talleres formativos, dirigidos a los adultos a cargo del cuidado de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 9 a 14 años.

El ciclo de taller cuenta con 5 sesiones que se señalan a continuación:

1) Ciclo vital y prevención del consumo de sustancias
2) Condiciones para la parentalidad e involucramiento parental
3) Comunicación y vínculos al interior de la familia
4) Establecimiento de límites y normas
5) Supervisión y grupo de amigos.

Ejecución del Taller de Parentalidad:

En el primer semestre, se da inicio a los ciclos de talleres de Parentalidad, en la Escuela Humberto Vilches Alzamora, cabe destacar que este establecimiento educacional marca el retorno a la presencialidad post pandemia, pues las participantes, en conjunto con su agente clave, decidieron que la ejecución de este taller debía ser de manera presencial, conformándose un grupo que se reunió los días martes de junio, julio y agosto a partir de las 09:00 hrs. Posteriormente, se suma a la ejecución la Escuela Canal Beagle, quienes solicitan que el ciclo de taller se realice de manera virtual, dado que los y las interesadas, por compromisos laborales, no pueden participar de manera presencial en el horario que el establecimiento tiene disponibilidad de proporcionar los espacios físicos para dicha actividad. El grupo se reúne los días miércoles de junio y julio a partir de las 16:00 hrs.

En el segundo semestre, se suman a la ejecución, de manera online, el Centro de Apoyo Educativo del Grupo de Guías y Scout Gómez Carreño, la Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela República de Ecuador y Colegio Inmaculada de Lourdes, en este último establecimiento se lleva a cabo el ciclo de taller de manera presencial, por 5 martes consecutivos a partir de las 09:00 hrs.

En cuanto a la participación, este año se destaca la presencia y participación activa de padres (5) quienes fueron demostrando en cada una de las sesiones la importancia que tuvo para ellos el involucrarse en las necesidades sentidas por sus hijos e hijas y actualizarse en materia de parentalidad y crianza. Así también, este año se contó con la participación de una madre y su hija, quienes fueron un aporte significativo al momento de trabajar temáticas de estilos parentales, crianza e involucramiento parental en lo transgeneracional.





Un hito importante de la ejecución de los talleres tiene que ver con el desarrollo de la iniciativa denominada "Pintando Nuestra Parentalidad", actividad que se llevó a cabo de manera presencial en cada uno de los instituciones focalizadas, y consistió en un taller de arte en donde cada uno de los y las participantes expresaron a través de la pintura, imágenes, palabras, símbolos y sueños, sobre cómo viven su parentalidad para luego compartir de manera más íntima y cercana vivencias familiares.









Observaciones sobre la implementación del Programa durante el año 2022

A partir del mes de febrero se inició el contacto con las distintas instituciones, concretando de esta manera 8 sensibilizaciones y focalizando establecimientos educacionales nuevos: Escuela Humberto Vilches, Escuela República del Ecuador, el Centro de Apoyo Educativo al Grupo de Guías y Scout Gómez Carreño, Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva y Escuela Almirante Luis Gómez Carreño. Estas instituciones se suman a 3 establecimientos de continuidad. Durante el segundo semestre, se desarrollaron todas las acciones contempladas por planificación, principalmente la ejecución del taller de parentalidad en cada uno de los establecimientos focalizados, concretando 6 grupos de PMAC de entre siete y trece participantes.

El cierre del Programa se realizó con una ceremonia de certificación de manera presencial en instalaciones del Colegio Inmaculada de Lourdes, invitando a todas las organizaciones que ejecutaron el Programa durante este año, instancia que nos permitió exponer cada una de las obras que surgieron del taller "Pintando Nuestra Parentalidad".

Finalmente, es posible informar que el programa culmina exitosamente su proceso 2022, alcanzando la meta establecida para este año que correspondió a 64 padres, madres y adultos cuidadores (PMAC).





Barreras de Implementación del Programa:

En la ejecución del componente 3, surgieron diversas situaciones que dificultaron el desarrollo del componente, pese a todo, se buscaron diferentes estrategias para concretar la meta que el Programa consideraba para este año y que se describen a continuación:
La participación durante este año se considera un nudo crítico, pues a pesar de los esfuerzos realizados, en algunas instituciones no fue posible contar con la cantidad de PMAC para dar inicio al taller de Parentalidad.
Las estrategias utilizadas se detallan a continuación:

- Presentación del Programa: Se asiste a cada una de las reuniones de apoderados de 4to a 8vo básico, de todos los establecimientos educacionales focalizados, dando a conocer el Programa e inscribiendo a quienes se mostraron interesados.
- Difusión del programa en Redes Sociales: Durante el primer semestre, los establecimientos educacionales comparten en sus redes sociales los videos promocionales del Programa y de SENDA, invitando a participar del Taller de Parentalidad.
- Reunión Informativa del Programa: Se realiza reunión con equipo docente y administrativo de cada establecimiento educacional, dando a conocer el Programa y sus alcances, para solicitarles apoyo en la inscripción de participantes para el taller.
- Difusión de flyer informativo: Se envía flyer informativo a todos los grupos de WhatsApp de 4to a 8vo básico para invitar a participar del taller de Parentalidad, así también se envía el mismo flyer y ficha de inscripción en agenda de cada niño, niña y adolescente de los mismos cursos, para acercar la información a los padres, madres y adultos cuidadores.

La convocatoria no logró el resultado esperado, siendo consecuencia de ello la renuncia voluntaria al Programa por parte de dos establecimientos educacionales Escuela Almirante Luis Gómez Carreño y Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva, debido a la falta de participantes para la implementación Programática.

Se realizaron diversas acciones de reforzamiento de convocatoria, tales como presentaciones en reuniones de apoderados y charlas abiertas a la comunidad escolar, sin embargo, no hubo interés por participar. La renuncia de la Escuela

Presidente Eduardo Frei Montalva se considera como una barrera en la implementación, principalmente porque esta renuncia se presentó durante el mes de octubre, mes límite para el término de los talleres, poniendo en riesgo la meta establecida para este año.

Otros antecedentes relevantes para destacar durante la gestión 2022.

Durante el desarrollo de la implementación programática durante el año 2022, es importante señalar que en virtud de la vinculación de nuestro accionar y estrategias con el Plan Comunal de Seguridad Pública, se dio cumplimiento al 100% de las acciones comprometidas.

Uno de los hitos asociados a la vinculación y trabajo conjunto con otras instituciones dependientes del municipio, es la elaboración del Protocolo de actuación frente a situaciones de porte y consumo en establecimientos educacionales con el área de educación de la Corporación de Desarrollo Municipal; así como la incorporación de acciones preventivas e implementación de estrategias transversales de Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el PADEM 2023.

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES
DIRECTOR SR. ALEX BARRIENTOS GARÍN
CUENTA PÚBLICA 2022

Gestión anual del municipio respecto del PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo de dicho instrumento municipal (Reuniones, capacitaciones a unidades municipales, etc.).

a) Reuniones:

- ✓ Se desarrollaron reuniones internas en el equipo de la Unidad Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres.
- ✓ También se desarrollaron reuniones internas entre la Unidad Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres y profesionales de Seguridad Pública (Camila Cortez y Sebastián Ramírez).

b) Capacitaciones a unidades municipales:

- ✓ En esta unidad **No maneja mayor información y tampoco existe registro** respecto si se realizó difusión hacia otras unidades municipales, también responsables de activar los protocolos relativos al Decreto Alcaldicio Nº 10.264, Apruébese Plan de Emergencia Municipal Años 2022-2025, Gestión de Riesgos de Desastres Comunal y Sus Anexos Nºs 1, 2, 3, 4 y 5.

Informe detallado y estadístico de las acciones, actividades, procedimientos y coordinaciones realizadas en materias de Gestión de Riesgo de Desastres en la comuna.

a) Beneficiarios:

En el siguiente cuadro se puede observar las emergencias acontecidas en la Comuna, en las cuales ha habido presencia municipal, con exclusión de las atendidas por el servicio S.A.M.U. Viña del Mar.

EMERGENCIAS	Total de Siniestros
Incendios estructurales	132
Incendios Declarados Estructurales	19
Incendios Forestales	118
Incendios Declarados Forestales	6
Incendios Vehiculares	82
Emergencias Químicas	138
Rescates Vehiculares	598
Otros Rescates	136
Emergencias Industriales	2
Total de Emergencias	**1.231**

De dichas emergencias se emitieron **220** Informes Alfas, remitidos al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres- SERNAPRED (Ex ONEMI), de acuerdo al nivel de la emergencia suscitada.

b) <u>Prestaciones Sociales a Damnificados derivadas de las Emergencias</u>

Estas labores tienen por Misión ir en auxilio en la entrega de Ayudas de Emergencia y/o Humanitarias a Damnificados derivados de Emergencias, Desastres y/o Catástrofes. Esta ayuda se otorga, previa evaluación de profesional del Área Social, la aplicación de la "Ficha F.I.B.E." (Ficha Básica de Emergencia) pudiendo informar la emisión de **93 "Ficha F.I.B.E."** con data del año 2022 y Evaluación Técnica, si amerita; evacuada por profesional constructor. Durante el período 2022, se realizaron las siguientes prestaciones:

A. <u>ASISTENCIAS:</u>

1) REGISTRO POR FRENTE DE MAL TIEMPO (TEMPORAL Y LLUVIAS) Y OTROS DE LOS MESES ABRIL – JUNIO – JULIO AÑO 2022

Total de Ingreso de Denuncias 103	Denuncias Derivadas	13
	Denuncias Sin Entrega de Ayuda asignada	36
	Denuncias Sin ayuda asignadas	3
	Otras denuncias	51

Datos obtenidos de Revisión de Carpeta de FICHAS FIBE – FRENTE DE MAL TIEMPO 2022

2) REGISTRO POR INCENDIOS DE LOS MESES ENERO-FEBRERO-ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 2022

Total de Ingreso de Denuncias 97	Denuncias Con Atención Completa	19
	Viviendas Entregadas	07
	Viviendas Entregadas Sin Documentos	04
	Entrega de Viviendas Pendientes	02
	Denuncias Con Entrega de Ayuda Primera Necesidad	02
	Denuncias Sin Entrega de Ayuda Asignada	63

Datos obtenidos de Revisión de Carpeta de FICHAS FIBE – INCENDIOS 2022

2.1 DETALLES DE ÚLTIMO SINIESTRO: INCENDIO FORESTAL – SECTOR TRANQUE SUR Y NUEVA ESPERANZA 2011 (DICIEMBRE AÑO 2022)

Descripción situacional y acciones ejecutadas por la Unidad de Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres: Con relación a la emergencia acontecida el jueves 22 de diciembre de 2022, esta Unidad, entre otros, ejecutó las siguientes acciones de mitigación:

- Aproximadamente a las 18:43 hrs., las Torres de Vigilancia, detectan humo saliendo del sector del "Parque de la Familia", Variante Agua Santa.
- A las 18:46 hrs, la Central de Alarmas del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, despacha las primeras 3 Unidades a la "Población Esperanza 2011".
- A la hora antes señalada, se dirigen al lugar personal del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, al igual que personal de Seguridad Ciudadana.
- A las 18:52 hrs. y debido a la condición violenta del Incendio Forestal (su velocidad de propagación), Bomberos eleva la emergencia a Incendio Declarado y CONAF lo eleva directamente a Alerta Roja.
- Aproximadamente a las 18:53 hrs., el Director del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, toma conocimiento de las condiciones del Incendio y se moviliza al lugar.
- En trayecto el Director del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, solicita la concurrencia de los camiones aljibes municipales
- Bomberos indica a las 18:57 hrs, que hay peligro inminente sobre las casas
- A las 19:05 hrs se calcula que el incendio lleva consumido más de una hectárea
- Siendo las 19:14 hrs, los camiones aljibes municipales de Viña del Mar, comienzan a arribar al Incendio Forestal.
- Se da la instrucción de evacuar las obras de arte del Palacio Vergara, cuya evacuación comienza a las 21:25 hrs, siendo trasladadas al Palacio Rioja.
- El Director del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, informa a la autoridad de la evolución y condición del Incendio.

- El Director del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, alerta al Área Operativa y al Área Social del municipio, por las condiciones y avance del Incendio.
- El personal del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre, coordina en terreno los requerimientos de los camiones aljibes, en los diversos frentes de trabajo de Bomberos.
- Aproximadamente, a las 20:23 hrs., se genera la primera orden de Evacuar a la población emitida por el sistema S.A.E. (Sistema de Alerta de Emergencia), emitida por el nivel central de SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Emergencia y Desastre) , acorde con lo requerido por los Comandantes del Incidente.
- El Director, solicita la activación del COGRID (Comité para la Gestión del Riesgo de Desastre) a la Autoridad Comunal.
- El COGRID, se convoca en el Estadio Sausalito y se da cuenta que la emergencia paso a Desastre y se comienza a recabar los primeros informes preliminares de la afectación.
- El personal de los Departamentos de la Gestión del Riesgo de Desastre continúan su labor de coordinación de la emergencia, de evacuación de la población, DIDECO, Operaciones y Servicios; Seguridad Ciudadana; Parques y Jardines, Movilización, C.I.U. se mantienen en labores de apoyo a Bomberos, a los albergues y a la población durante la noche y el siguiente día.
- El COGRID, se mantiene activo (siete por veinticuatro), de manera digital y con reuniones periódicas. Coordinando los recursos del municipio, de las necesidades y administración de los albergues, del apoyo social a los afectados y damnificados. De la cuantificación de necesidades en terreno. La seguridad perimetral y dentro del área afectada. De la recepción y coordinación de las donaciones.
- El COGRID, coordina con las Autoridades Provinciales, Regionales, Nacionales e internas municipales.
- Su Excelencia, el Presidente de la República, Decreta el Estado de Excepción por Catástrofe en la Comuna de Viña del Mar, con fecha 22 de diciembre del 2022.

- El CONGRID, acuerda decretar el "ESTADO DE EMERGENCIA COMUNAL", a través del Decreto Alcaldicio Nº 15464 de fecha 23 de Diciembre del 2022.
- El CONGRID, acuerda habilitar dos Albergues y dejar otros previstos para ser habilitados.
- El COGRID, acuerda usar el sector de Sausalito, como punto de coordinación de las donaciones de madera y otros.
- Se habilitaron dos albergues, así como varios puntos de acopio de donaciones.

3) AYUDA DE EMERGENCIA Y/O HUMANITARIA ENTREGADA:

A modo de Servicios Internos de esta unidad, se atendieron alrededor de **32** emergencias derivadas, específicamente de derrames de combustibles en la calzada y respecto de situaciones en las cuales ha habido presencia municipal, con exclusión de las atendidas por el servicio S.A.M.U. Viña del Mar se atendió un total de **1.231** emergencias acontecidas en la Comuna.

RESUMEN DEL AÑO: Para la atención de un total de **82** eventos formalizados con Ficha F.I.B.E

A) AYUDA DE EMERGENCIA Y/O HUMANITARIA ENTREGADAS SISTEMAS FRONTALES – LLUVIAS Y OTROS AÑO 2022

AYUDA BÁSICA	Alimentos (cajas)	**42**
	Colchones (unidades)	**28**
	Frazadas (unidades)	**66**
	Kit de Higiene	**20**
	Pañales Niños (paquetes)	**36**
	Pañales Adultos (paquetes)	**02**
	Pino 2x2 (Unidades de madera)	**80**
	Pino 2x3 (Unidades de madera)	**46**

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Pino 1x5 (Unidades de madera)	**149**
	Pino 4x4 (Unidades de madera)	**8**
	Internit	**80**
	Piso	**60**
	Zinc (planchas)	**181**
	Polietileno(Unidades de Paños)	**21**
	Viviendas de Emergencia (mediagua)	**00**

Datos obtenidos de Revisión de Carpeta de FICHAS FIBE – FRENTE DE MAL TIEMPO 2022

B) AYUDA DE EMERGENCIA Y/O HUMANITARIA ENTREGADAS POR INCENDIOS

AYUDA BÁSICA	Alimentos (cajas)	**77**
	Colchones (unidades)	**154**
	Frazadas (unidades)	**340**
	Kit de Higiene	**12**
	Pañales Niños (paquetes)	**5**
	Pañales Adultos (paquetes)	**77**
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Pino 2x2 (Unidades de madera)	**490**
	Pino 2x3 (Unidades de madera)	**127**
	Pino 1x5 (Unidades de madera)	**259**
	Pino 4x4 (Unidades de madera)	**24**
	Internit	**105**
	Piso	**328**
	Zinc (planchas)	**71**
	Polietileno(Unidades de Paños)	**21**
	Viviendas de Emergencia (mediagua)	**11**

Datos obtenidos de Revisión de Carpeta de FICHAS FIBE – INCENDIOS 2022

Coordinaciones realizadas con SENAPRED Regional, y/o con los organismos o entidades públicas correspondientes en el marco de sus competencias.

1) COORDINACIONES REALIZADAS CON SENAPRED REGIONAL:

Información detallada en la letra b) Prestaciones Sociales a Damnificados derivadas de las Emergencias, punto 2. INCENDIO FORESTAL – SECTOR TRANQUE SUR Y NUEVA ESPERANZA 2011 (DICIEMBRE AÑO 2022).

2) **COORDINACIÓN EN MATERIA DE GRD:**

Estas son actividades que se ejecutan durante todo el año, es decir de enero a diciembre, y consiste en ir preparando a la comunidad frente a diversos riesgos asociados a la gestión de riesgos de desastres, permitiéndonos especificar temas tales como: condiciones climáticas adversas, campañas para actuar ante incendios forestales, preparación ante la crudeza del invierno, preparación para enfrentar un sismo de magnitud con la posible riesgos de tsunami, entre otros, actividades que permiten informar a la comunidad en qué consisten dichos fenómenos, cómo de prepararse, para hacer frente a estos riesgos o disminuir su afectación.

DETALLE	CANTIDAD
Simulacros en la comunidad	**03 Ejecuciones**
Coordinación con Prevención de Riesgos de condominios Sociales	**05 Reuniones**
Charla de Riesgo de Tsunami en Condominio	**02 Reuniones**
Comandante de Bomberos Viña del Mar	**10 Reuniones**
Coordinación con el Comandante de la Defensa Civil.	**02 Reuniones**

Informar medidas realizadas para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencias.

Están descritas en los puntos anteriores y no se maneja otra información con data del año 2022, ya que esta unidad estaba en proceso de conformación de equipo humano y distribución de tareas y de áreas /secciones que demanda a nuestro municipio por la entrada en vigencia de la Ley Nº 21.364 y que desde el año 2023 se comenzó a potenciar dichas funciones, con personal nuevo, y poner en marcha acciones y medidas realizadas para prevenir y resolver situaciones derivadas de emergencias, esto mediante la Creación del Departamento Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres asignándole el numeral 8.5.3 del Reglamento Interno, regulado bajo Decreto Alcaldicio Nº 3263 del 06.04.2022.

Otros antecedentes relevantes para destacar durante la gestión 2022.

OTRAS COORDINACIONES RELEVANTES:

1. Con fecha 06.04.2022 nuestro municipio oficializa la creación del Departamento Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres asignándole el numeral 8.5.3 del Reglamento Interno, regulado bajo Decreto Alcaldicio Nº 3263.

2. Luego de un trabajo efectuado de forma conjunta entre la Unidad Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres y profesionales de Seguridad Pública (Camila Cortez y Sebastián Ramírez), con fecha 25 de Agosto, se emitió el Decreto Alcaldicio Nº 10264, donde se aprueba el "Plan Municipal de emergencias años 2022-2025, Gestión de Riesgo de Desastres Comunal y sus anexos Nos. 1, 2, 3, 4 y 5".

3. Se coordinó con otros Departamentos Municipales y con algunas comunidades organizadas, el trabajo de Cortafuegos que se enmarca en el "Plan de Prevención de Incendios Forestales 2022-2023".

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE VIÑA DEL MAR

2022 -2025

ELABORÓ 24 ENERO 2022	REVISÓ 14 FEBRERO 2022	AUTORIZÓ _ DE MARZO 2022
CAMILA CORTÉS ZAMBRANO PROFESIONAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	**TOMÁS WEINSTEIN** COORDINADOR LÍNEA DE PLANES DE SEGURIDAD SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	**AMAL KDIEMATI DELGADO** DIRECTORA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MARCOS SEPÚLVEDA LEIVA PROFESIONAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	**ALEX BARRIENTOS** COORDINADOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	

ÍNDICE

GLOSARIO 4

INTRODUCCIÓN 5

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD 8

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL 15

OFERTA Y RED DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021 20

EQUIPO GESTIÓN COMUNITARIA 20
SISTEMA DE TELEVIGILANCIA 20
RADIO OPERADORES 21
SERVICIO DE PATRULLAJE 21
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO 22
PROGRAMA SISTEMA LAZOS. 22
PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 23
PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS 24
PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 25
PLAN CALLE SEGURA 25
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 26
SENDA PREVIENE 26
OFICINA COMUNAL DE LA MUJER. 27
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 28
GENDARMERÍA DE CHILE 29
FISCALÍA DE CHILE 29
POLICÍA DE INVESTIGACIONES. 29
CARABINEROS DE CHILE. 30

PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN. 31

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 48

PROPÓSITO 1 48
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN 48
PROPÓSITO 2 LESIONES LEVES 50
PROPÓSITO 3 OTRAS INCIVILIDADES 51
PROPÓSITO 4 INFRACCIÓN LEY DE DROGAS 52
PROPÓSITO 5 VIOLENCIA HACIA LA MUJER 54
PROPÓSITO 6 ROBO EN LUGAR HABITADO 57

SISTEMA DE INDICADORES 58

BIBLIOGRAFÍA **66**

ANEXOS **68**

ANEXO Nº1 RESUMEN EJECUTIVO MESAS BARRIALES VIÑA DEL MAR 2021. 68
ANEXO Nº2 COMPOSICIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA VIÑA DEL MAR 76

INDICE DE TABLAS……..……..3

TABLA 1 DELITOS PRIORIZADOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR 16
TABLA 2 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN 17
TABLA 3 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO DE LESIONES LEVES 17
TABLA 4 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO OTRAS INCIVILIDADES 18
TABLA 5 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO INFRACCIÓN LEY DE DROGAS 18
TABLA 6 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 19
TABLA 7 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO ROBO EN LUGAR HABITADO 19
TABLA 8 INGRESOS PROGRAMA LAZOS 2018-2021. 23

INDICE DE ILUSTRACIONES……..……..3

ILUSTRACIÓN 1 MAPA CONTEXTO REGIONAL Y PROVINCIAL COMUNA VIÑA DEL MAR. 4
ILUSTRACIÓN 2 MAPA DENSIDAD POBLACIONAL VIÑA DEL MAR 5
ILUSTRACIÓN 3 DISTRIBUCIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN COMUNAL 6
ILUSTRACIÓN 4 CRECIMIENTO POBLACIONAL 2002-2017 6
ILUSTRACIÓN 5 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIÑA DEL MAR 10
ILUSTRACIÓN 6 ORGANIGRAMA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIÑA DEL MAR 13
ILUSTRACIÓN 7 GEORREFERENCIACIÓN MESAS BARRIALES SEGURIDAD PÚBLICA 2021 14
ILUSTRACIÓN 8 VARIACIÓN INTERANUAL VIF 2019-2021 19

GLOSARIO

CCSP: Consejo Comunal de Seguridad Pública;

CEAD: Centro de Estudios y Análisis Delictual;

COVES: Comité Vecinal de Seguridad;

DMCS: Delitos de Mayor Connotación Social;

ETL: Extracción, transformación y carga de datos;

PCSP: Plan Comunal de Seguridad Pública;

SIED: Sistema Estadístico Delictual;

VIF: Violencia intrafamiliar.

INTRODUCCIÓN

La comuna de Viña del Mar es una de las 7 comunas de la Provincia de Valparaíso que forma parte del área metropolitana de Valparaíso, junto a comunas como Valparaíso, Concón, Quintero, Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández.

Ilustración 1 Mapa Contexto Regional y Provincial Comuna Viña del Mar**.**



Fuente: Elaboración Oficina de Catastro, DOM DOM de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

A nivel provincial y en términos demográficos, Viña del Mar es una de las comunas más pobladas de la provincia, de acuerdo a datos censales (Censo, 2017) la comuna de Viña del Mar tiene una población de 334.248 habitantes en una superficie de 121.6 km^2, siendo su densidad poblacional cercana a 2.772 hab/km^2 aproximadamente.

Ilustración 2 Mapa Densidad Poblacional Viña del Mar

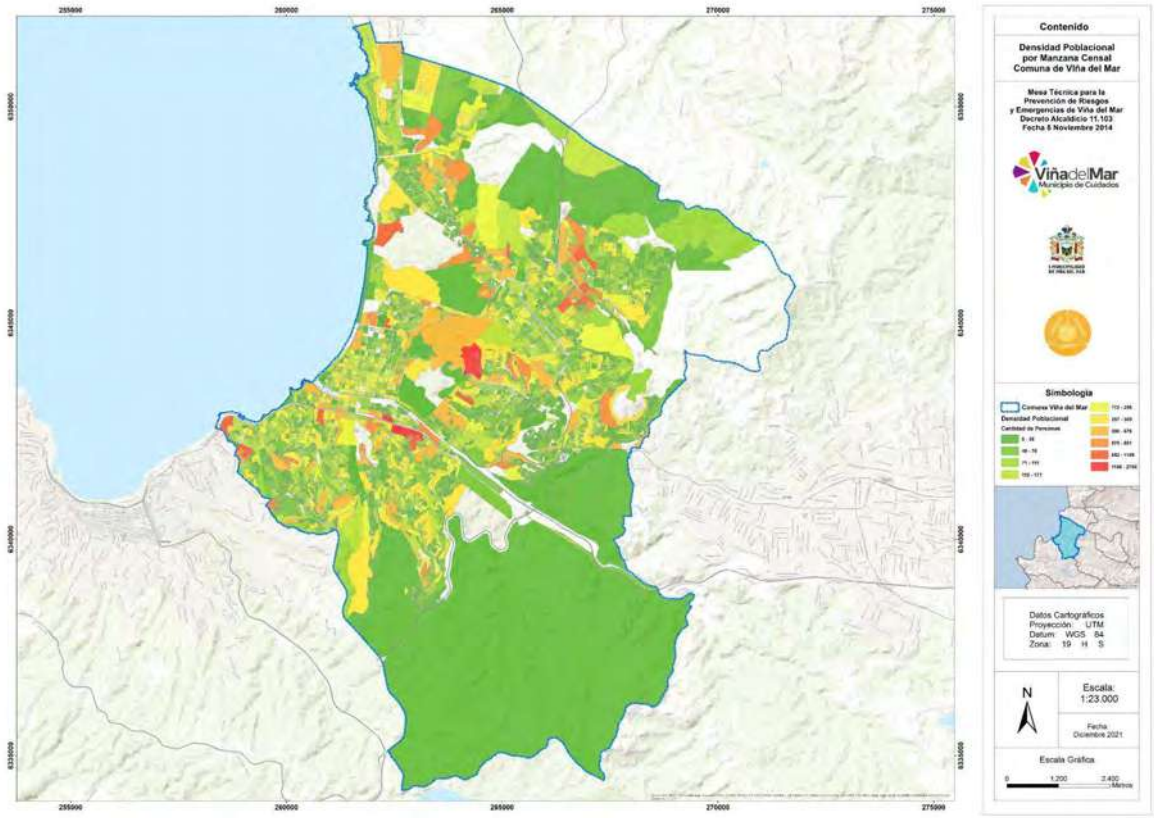

Fuente: Elaboración Oficina de Catastro, DOM de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

En relación a datos censales, 158.669 personas de la comuna son de sexo masculino (47% de la población) y 175.579 personas de sexo femenino (53% de la población), por lo que de cada 90 hombres de la comuna existen 100 mujeres en la misma, de acuerdo al índice de masculinidad de la comuna.

Además, respecto al rango etario de la población, existe una mayor proporción de personas entre 20 a 24 años de edad (9,85%), seguido por personas entre 25 a 29 años (8,65%).

Ilustración 3 Distribución Etaria de la Población Comunal

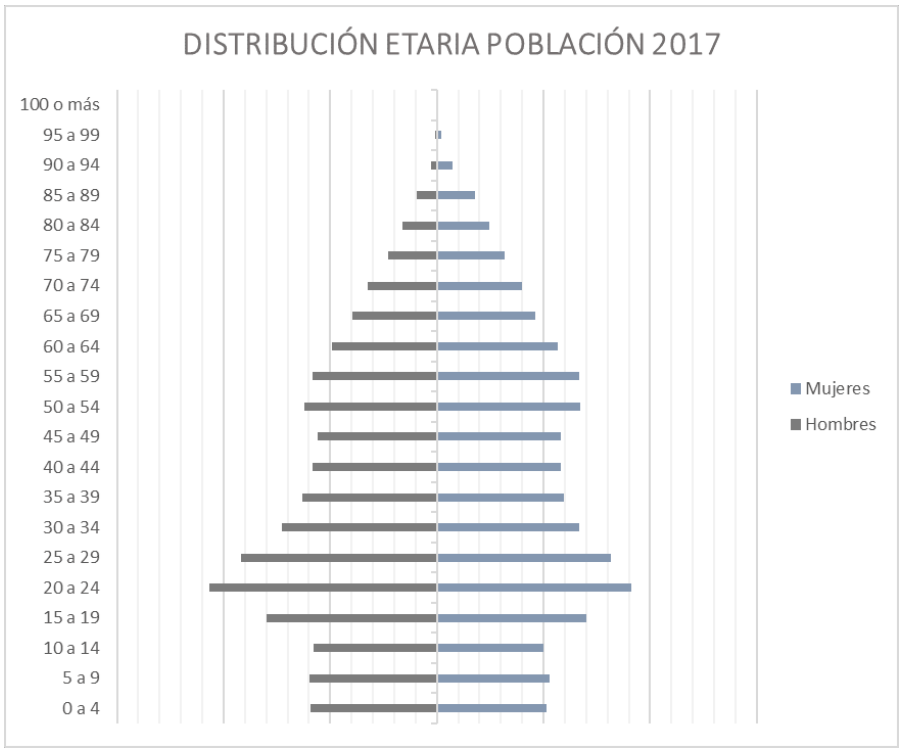

Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales

El crecimiento de la población para los periodos censales 2002-2017 ha variado en torno al 16,3%, es decir la población ha crecido en torno al 16,3 respecto a la medición anterior. Esta variación entre periodos tiene una tendencia similar para personas de sexo masculino (16,4%) y personas de sexo femenino (16,6%).

Ilustración 4 Crecimiento Poblacional 2002-2017

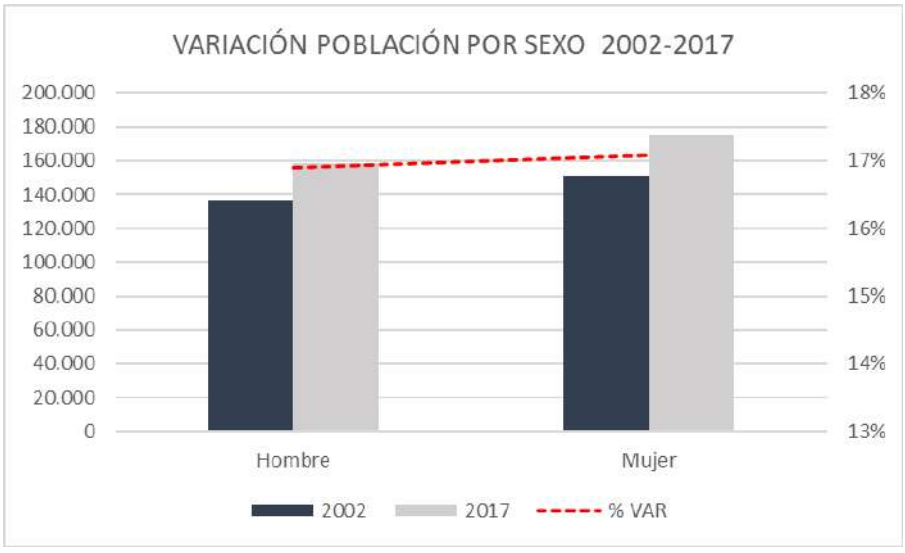

Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales

Respecto a la conformación del territorio comunal, éste se caracteriza por la presencia de una zona habitacional y de servicios denominada plan, que corresponde al sector más antiguo de la ciudad donde se encuentra la gran mayoría de los servicios y actividades comerciales, y la zona residencial que corresponde a los territorios ubicados en los cerros aledaños al Plan.

A partir de esta división del territorio y los asentamientos allí establecidos, la comuna de Viña del Mar se ha caracterizado por un crecimiento desigual de la ciudad que ha limitado el acceso a servicios y la integración urbana (INE, SF) .

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

De acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio junto con otros órganos de administración del Estado, funciones relacionadas con "*el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad*" (Ley 18.695, 2006)

Para el cumplimiento de estas funciones, de acuerdo a la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, las municipalidades deberán elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) teniendo en consideración las observaciones efectuadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y por cada uno de sus consejeros y consejeras.

El PCSP es un instrumento de planificación estratégica y operativa que permite materializar las facultades y competencias en materia de seguridad pública que la Ley N°20.965 confiere a cada municipalidad. En el entendido que constituye la carta de navegación para la institución y la comunidad local en la coproducción de la seguridad, por lo que concentra orientaciones y recursos para la ejecución de actividades planificadas en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

En este sentido, es fundamental que el PCSP considere un diagnóstico a escala local sobre sus problemas de seguridad, de esta manera los problemas a resolver son atingentes a la realidad comunal generando soluciones eficaces, satisfactorias y vinculantes con la comunidad. Así, el municipio de cuidados comienza a materializar una planificación desde lo local enfocando la seguridad como un derecho de las personas.

El PCSP es parte de una estructura municipal orgánica y normada, donde existen una serie de acciones regulares que dicen relación con la seguridad pública y la prevención del delito, y que se relacionan con los lineamientos de la institución en la materia, sin embargo, no quedan materializados formalmente en las acciones del Plan.

Por lo anterior, existen elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el PCSP y que, de acuerdo al prediseño del Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar de la Subsecretaría de Prevención del Delito (2021), dicen relación, entre otras cosas, con el (1) liderazgo local de la Alcaldía, (2) la estructura orgánica institucional, (3) el equipo municipal de seguridad, (4) la Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad.

(1) El liderazgo local de la Alcaldía es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. En esta línea, el Municipio de cuidados comprende el fenómeno de la delincuencia y la violencia desde un enfoque multicausal y multifactorial, como enfoque epistemológico, que no busca establecer la unicausalidad de la violencia que se produce en los territorios sino en las diferentes causas y factores que puedan producirlas o se asocien a ellas, en el entendido que existen diversos factores que explicarían conductas delictivas y violentas de las personas. En esta línea se sitúan algunas teorías sociológicas que consideran cómo las áreas urbanas desorganizadas, la falta de oportunidades reales, la débil socialización familiar y de las escuelas, condicionan el desarrollo de conductas transgresoras que se expresa no sólo en lo delictual, si no también en problemáticas como la desigualdad y el desorden social.

Desde estas teorías, es posible conceptualizar la seguridad humana y las políticas públicas en la materia, toda vez que de acuerdo a la Declaración de los Derechos Humanos es un deber estatal velar por el derecho de toda persona a la vida, la libertad y la seguridad de la misma. Por esta razón el Municipio de Cuidados ha liderado la temática de seguridad desde la perspectiva de la seguridad humana, que integra la visión del desarrollo humano con énfasis en las violencias, los conflictos vecinales y pobreza; sus pilares principales son la promoción de la protección y el empoderamiento comunitario, poniendo énfasis en la promoción de tres libertades básicas para el ser humano:

1. Libertad para vivir sin miedo.
2. Libertad para vivir sin miseria.
3. Libertad para vivir con dignidad.

Desde estos énfasis el municipio busca garantizar el concepto de seguridad con foco en las personas; lo que en términos operativos se traduce en que la seguridad de las personas se basa en derechos, garantías y es parte de un proceso de construcción colectiva, donde, por una parte, la ciudadanía empoderada que produce control de manera informal y, por otra parte, la institucionalidad, en tanto coproductora de la generación y gestión de soluciones en materia de seguridad, en su conjunto avanzan en soluciones locales, a escala humana, concretas y eficaces en materia de seguridad.

Además de empoderamiento ciudadano y la protección Estatal, el enfoque de la seguridad humana considera otros actores que amplían la relevancia en la coproducción de la seguridad, como las policías y el ministerio público y los organismos privados (como ONG y locatarios, por ejemplo) a fin de avanzar en gobernanzas locales.

De esta forma, el municipio busca desarrollar distintas alianzas estratégicas, que puedan ser capaces de construir un sistema de gobernanza local de la seguridad, con el objetivo de poder aumentar la coordinación y cooperación entre organismos públicos y privados que contribuyan a resguardar la integridad pública y sobre todo a integrar a las comunidades en los procesos de priorización de los problemas, y cuando sea pertinente, en su solución.

Considerando lo anterior, la política de Seguridad Humana del municipio de cuidados constituye un modelo de gestión enfocado en la prevención integral y participativa de la comunidad, con énfasis en el desarrollo de la cohesión social de los territorios que permita disminuir las condiciones de riesgo de la comunidad viñamarina, y de manera paralela en la prevención social y del delito, actuando de manera coordinada con policías y Ministerio Público en el control del orden público y la vigilancia comunal.

(2) La definición de una estructura orgánica institucional especializada en materia de seguridad, es fundamental para la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local, en tanto se consolida una forma de intervención sistemática, sostenible en el tiempo y con conocimientos y competencias en el territorio comunal.

Con fecha 18 de agosto de 2021, por medio del Decreto Alcaldicio N° 5515 se crea la Dirección de Seguridad Pública compuesta por 120 funcionarios aproximadamente, al alero de las funciones y atribuciones de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

Para lo anterior, existe una Dirección de Seguridad Pública, cuyas funciones específicas son:

a) Dirigir, coordinar y gestionar las funciones de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional;
b) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública. Para realizar dichas acciones, la Municipalidad tendrá en consideración las observaciones efectuadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y por cada uno de sus Consejeros (as);
c) Actuar como Secretario(a) Ejecutivo(a) en el Consejo Comunal de Seguridad Pública;
d) Realizar seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, informando regularmente al Alcalde;

e) Adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
f) Coordinar, directamente con las Autoridades e Instituciones Públicas, Privadas y Municipales, las materias relacionadas con seguridad pública y emergencias, informando al Alcalde;
g) Elaborar programas y estrategias para mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna;
h) Proponer convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas;
i) Ejercer la supervisión jerárquica en lo administrativo y de funcionamiento de las siguientes unidades:
    i) Departamento de Seguridad Ciudadana;
    ii) Departamento de Inspección Comunal;
    iii) Departamento de Protección Civil y Emergencia;

De esta forma, el organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana, queda definido:

Ilustración 5 Organigrama de la Dirección de Seguridad Pública Viña del Mar

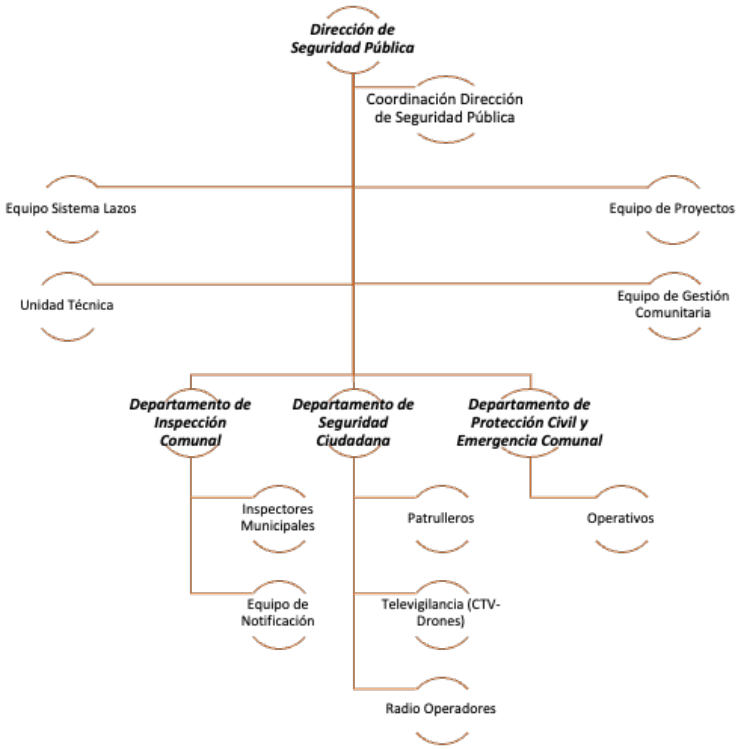

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al Departamento de Seguridad Ciudadana, se encuentra a cargo de un Director(a) y un equipo de 58 personas, a saber:

a) Realizar patrullajes preventivos en diversos sectores de la comuna, durante las 24 horas del día;
b) Apoyar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal;
c) Realizar jornadas educativas sobre vigilancia y seguridad vecinal;
d) Apoyar a otras entidades públicas y/o privadas ante situaciones de emergencia que afecten a la comuna;
e) Administrar, supervisar y operar los sistemas de cámaras de televigilancia instalados en diversos sectores de la comuna;
f) Crear y dirigir el Centro de Informaciones Comunal, en conjunto con los organismos del Sistema de Protección Civil, según instrucciones del Director (a) de Seguridad Pública.

(3) Entonces, respecto al equipo municipal de seguridad, si bien el Departamento de Seguridad Ciudadana concentra parte importante de las funciones que realiza la Dirección conforme a la Ley N°20.965, las funciones desempeñadas por el Departamento de Inspección Comunal y el Departamento de Protección Civil y Emergencia, complementan las funciones y atribuciones señaladas en la ley en materia de seguridad pública; de manera que se coordinan y relacionan las diferentes áreas y lineamientos de intervención tanto en materia situacional como psicosocial.

Un ejemplo de ello puede visualizarse en el siguiente organigrama de programas y proyectos financiados por la SPD[1] y ejecutados por la Dirección de Seguridad Pública -a octubre de 2021- en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas.

[1] Para mayor información se entregarán antecedentes relevantes en los siguientes apartados.

Ilustración 6 Organigrama de Programas y Proyectos Dirección de Seguridad Pública Viña del Mar

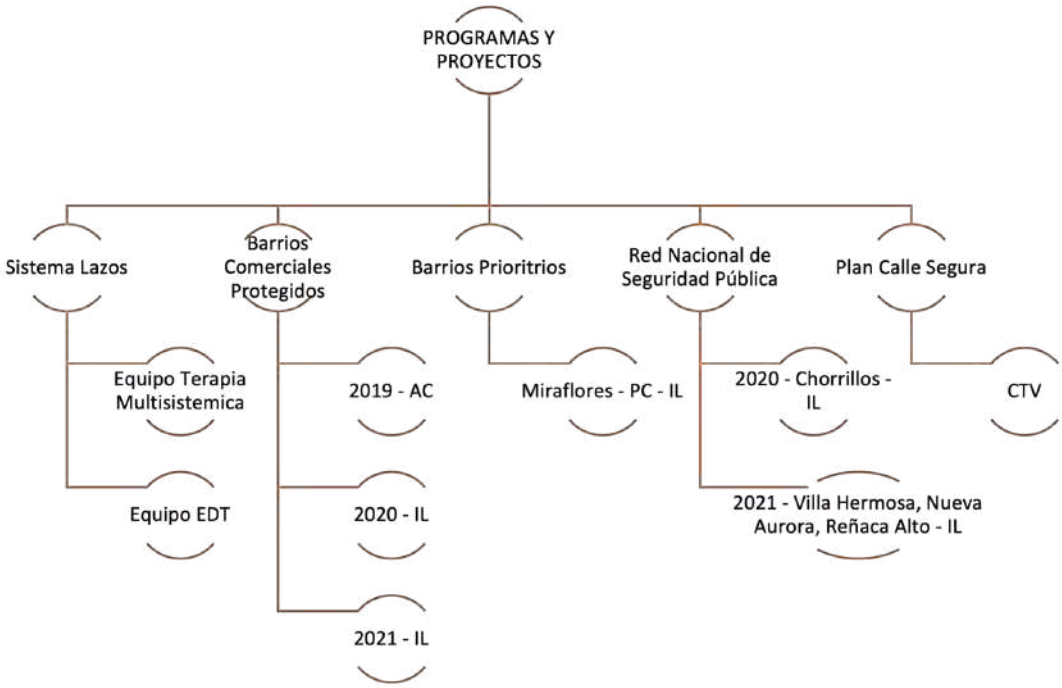

Fuente: Elaboración propia.

(4) De esta forma, se va generando y desarrollando la intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad, que pone en valor la seguridad como un fenómeno dinámico y multicausal con foco en las personas. Toda vez que se entiende la intersectorialidad como la articulación entre diferentes instituciones y niveles decisionales y de responsabilidad, y la transversalización como las áreas de la institución que incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

De esta forma, es posible abordar el PCSP como instrumento donde diferentes actores ejercen funciones en materia de seguridad pública.

(5) Por ejemplo, el trabajo con la comunidad generado a través de instancias de participación ciudadana es fundamental en el diseño y desarrollo de una política local de prevención del delito. El trabajo en los territorios, por una parte permite identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad, haciendo más eficaz y sostenible en el tiempo el trabajo realizado.

Por otra parte, la participación ciudadana permite que los habitantes de los territorios puedan tener un rol relevante en los espacios comunitarios, en tanto, vigilantes naturales

de los espacios que cohabitan y actores capaces de identificar los factores asociados a la seguridad.

La Dirección de Seguridad Pública, en el marco del municipio de cuidados, desarrolló entre los meses de septiembre a octubre del año 2021, 12 mesas barriales con el objetivo de establecer una instancia territorial participativa en torno al fortalecimiento de factores protectores en materias de seguridad preventiva y disminución de factores de riesgo en cada sector de la comuna de Viña del Mar, durante el cuarto trimestre 2021[2]

Ilustración 7 Georreferenciación Mesas Barriales Seguridad Pública 2021



Fuente: Elaboración propia

El trabajo realizado en las 12 mesas barriales, permitió que 167 personas fueran parte del proceso de producción y levantamiento de información, mediante la técnica de cartografías participativas donde los mapas y planos que se trabajaron representan conocimiento e información local a partir de la identificación que los vecinos y vecinas reconocen en sus territorios sobre los factores de riesgo.

Este tipo de trabajo, nos va acercando a conceptos como Gobierno Abierto o *Open Government* que conllevan un cambio de paradigma respecto a la forma de gobernar y hacer la política pública; refiriendo a gobernar por, para y con la ciudadanía (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-, 2016 en Consejo para la Transparencia). En esta línea, la rendición de cuentas hacia la ciudadanía implica una mayor transparencia de las acciones realizadas.

[2] Para mayor referencia revisar Anexo N°1 Informe ejecutivo mesas barriales de seguridad 2021, elaborado por profesionales de la Dirección de Seguridad Pública.

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

Dado que el PCSP no puede tratar al mismo tiempo, con el mismo alcance y profundidad todos los problemas de seguridad identificados en los territorios de la comuna, en tanto que, primero, los recursos humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas; segundo, los problemas de seguridad deben atenderse en el marco de las facultades que la ley confiere a los municipios, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas que permita focalizar las intervenciones (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Por lo anterior, la SPD ha definido problemas prioritarios (también llamados "prioridades"), a partir de información estadística disponible en el portal del CEAD e informado a los municipios mediante un Informe Estadístico Delictual Comunal.

De acuerdo a este informe, los criterios considerados para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia[3].

Sobre lo expuesto, la SPD sugiere a los municipios incorporar como prioridades del Plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis, que para la unidad territorial de Viña del Mar corresponde a: Robo con violencia, lesiones leves y otras incivilidades. Sin embargo, tras acuerdo del Consejo Comunal de Seguridad Pública se recomendó incorporar a la estrategia del PCSP otros 3 delitos e incivilidades (además de los primeros 3 priorizados), por lo que el PCSP de Viña del Mar tiene como objetivo desarrollar estrategias relacionadas con (1) robo con violencia, (2) lesiones leves, (3) otras incivilidades, (4) infracción ley de drogas, (5) violencia intrafamiliar y (6) robo en lugar habitado.

Para mayor abundamiento, a continuación se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad, aplicando los criterios mencionados con anterioridad.

[3] Para mayor referencia, se sugiere revisar Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 de la Comuna de Viña del Mar elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 1 Delitos Priorizados Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

GRUPO DELICTUAL	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Robo con violencia	80	50	60	20	65
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Otras incivilidades	20	100	100	60	58
Infracción Ley de drogas	80	30	40	40	57
Violencia intrafamiliar	60	70	20	60	57
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Lesiones menos graves, graves o gravisi	80	20	40	60	55
Robo por sorpresa	60	40	80	20	55
Robo de vehículo motorizado	60	40	80	20	55
Hurtos	40	80	60	20	54
Amenazas	40	70	40	60	50
Robo en lugar no habitado	60	40	40	20	49
edad y consumo de alcohol en la vía púb	40	70	40	20	48
Daños	40	70	40	20	48
Robo de objeto o desde vehículo	40	50	80	20	48
Comercio ambulante o clandestino	20	40	80	20	35

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Estadístico Delictual (2020)

Sobre los delitos e incivilidades priorizados, el Municipio de Cuidados desarrollará su estrategia de intervención para el periodo 2022-2025, considerando por una parte las tendencias de los delitos e incivilidades disponibles en el portal CEAD de la SPD durante el periodo 2019, 2020 y 2021[4], en tanto fuente administrativa (secundaria y cuantitativa) de información.

Además, se consideraron otras fuentes de información que son propias de la Dirección de Seguridad Pública, a saber: información primaria y de tipo cualitativo reportada por los vecinos y vecinas que participaron de las mesas barriales realizadas en octubre del año 2021, junto con información primaria de tipo cuantitativo que proviene de los llamados de la comunidad a la central de operadores del Departamento de Seguridad Ciudadana durante el periodo 2019, 2020 y 2021.

Estas fuentes de información primaria de tipo cualitativo y cuantitativo que existen en la Dirección de Seguridad Pública cobran vital importancia toda vez que es la comunidad la que tiene conocimiento de los problemas de seguridad que afectan su entorno, así como los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

[4] Se consideran los años 2019, 2020 y 2021 como períodos de referencia porque son años atípicos en relación a otros años, y además porque entre ellos también presentan características diferenciadoras: estallido social, inicio de una pandemia por COVID-19 y diferentes etapas de la misma. Para efectos de este trabajo, el año 2021 se comparará con los años 2019 y 2020 en términos relativos toda vez que la información obtenida para el año indicado desde el Portal CEAD y desde el SIED territorial es hasta el tercer trimestre 2021, mientras que la información de los años 2019 y 2020 contempla los cuatro trimestres.

Así las cosas, se considera que el delito de **robo con violencia o intimidación** es un delito de acuerdo a la tipificación del artículo 432 del Código Penal y que además se encuentra dentro del grupo de los DMCS, que produce consecuencias graves en la víctima y la comunidad.

En el caso de la comuna de Viña del Mar, para los periodos analizados como se puede observar en la siguiente tabla, el delito ha disminuido para el periodo 2019 y 2020 en un 23,2%, y para el periodo 2020 y 2021 (a la fecha) ha disminuido en un 65,1% la frecuencia del delito.

Tabla 2 Variación Interanual Delito de Robo con Violencia o Intimidación

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Robo con violencia o intimidación	1022	785	274	-23,2	-65,1

Fuente: Elaboración propia

En base a información del Departamento de Seguridad Ciudadana, referida a la tipología de anomalías por las cuales la comunidad llamaba a la Central de Radio Operadores en el año 2019, el robo se encuentra ubicado en el lugar N°9 de los 105 motivos por los cuales se llama principalmente a la central[5].

Asimismo, de acuerdo a la información producida por los vecinos y vecinas en las mesas barriales realizadas en el año 2021, los robos y asaltos fueron identificados 115 veces como delitos de su sector, barrio, junta de vecinos o unidad vecinal.

En lo que respecta a las **lesiones leves**, entendidas por tales como aquellas que no se encuentran en el artículo 399 del Código Penal, corresponde a un DMCS. En el caso de la comuna de Viña del Mar, para los periodos evaluados el delito ha disminuido: un 23,1% entre el periodo 2019 y 2020 y un 61% para el periodo 2020-2021 (a la fecha).

Tabla 3 Variación Interanual Delito de Lesiones Leves

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Lesiones leves	1210	930	363	-23,1	-61,0

Fuente: Elaboración propia

Otras incivilidades, corresponde a una categoría del grupo de delitos denominados incivilidades[6] y por ellas se comprenden desórdenes visibles en el espacio público que se

[5] En la información proporcionada por la Central de Radio Operaciones, se identifica el delito de robo (en términos generales).

[6] Que corresponden a: consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivilidades.
A partir del proceso de ETL de datos desarrollado para este plan, en la categoría de incivilidades se visualizó el aumento en la frecuencia de delitos para el periodo en análisis, como por ejemplo, comercio ambulante, para lo cual la Dirección de Seguridad Pública se encuentra desarrollando protocolos y actividades de intervención, que no se encuentran materializadas en este trabajo.

caracterizan por no ser tratados por el sistema de control penal[7]. En la comuna de Viña del Mar, durante el periodo analizado, la categoría otras incivilidades ha disminuido en un 35,2% entre el año 2019 y 2020 y en un 39,4% entre el año 2021 y 2021 (a la fecha).

Tabla 4 Variación Interanual Delito Otras Incivilidades

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Otras incivilidades	7243	4692	2844	-35,2	-39,4

Fuente: Elaboración propia

En base a información del Departamento de Seguridad Ciudadana, que refiere a la tipología de llamados ciudadanos a la Central de Radio Operadores, durante el periodo de análisis, acciones asociadas a otras incivilidades constituyen entre el 20% y 30% de los llamados realizados.

Las **infracciones a la ley de drogas** corresponden a otro grupo de delitos informados y se relaciona con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad.

En base a información del SIED, en la comuna de Viña del Mar la infracción de la ley de drogas ha disminuido en un 45% para el periodo 2019-2020 y ha disminuido un 21% para el periodo 2020-2021 (a la fecha). Sin embargo, la tendencia indicaría que la variación interanual de este delito no estaría disminuyendo.

Tabla 5 Variación Interanual Delito Infracción Ley de Drogas

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Infracción ley de drogas	582	320	254	-45,0	-20,6

Fuente: Elaboración propia

La **violencia intrafamiliar**, corresponde a otro grupo de delitos informados, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres, como se puede observar en el siguiente gráfico en base al periodo en análisis.

[7] Como por ejemplo, animales (sueltos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones del juzgado de policía local.

Ilustración 8 Variación Interanual VIF 2019-2021

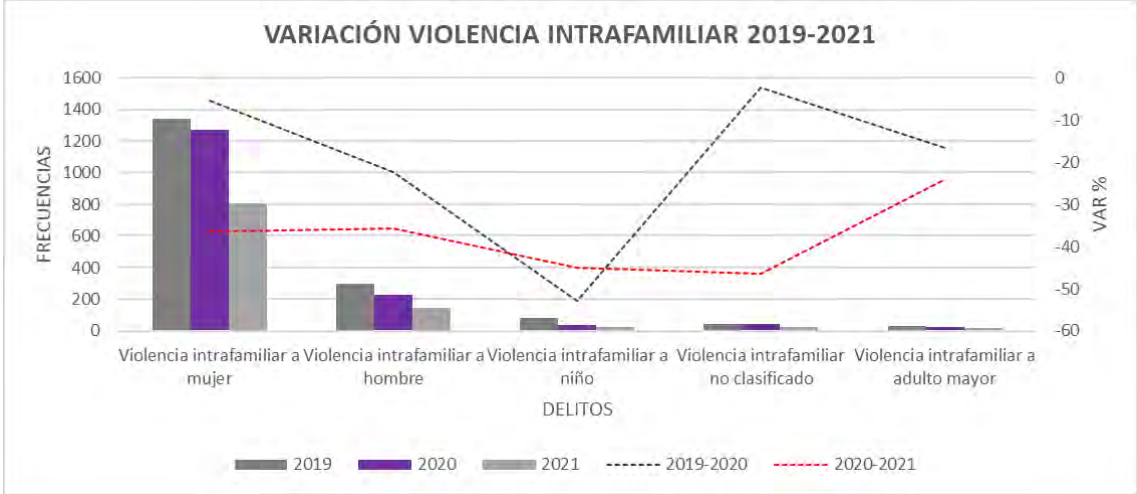

Fuente: Elaboración propia

En la comuna de Viña del Mar, se evidencia una disminución de este delito para los periodos de análisis: entre el año 2019 y 2020 este delito disminuyó en un 10,6% y en el periodo 2020-2021 disminuyó un 36,7%.

Tabla 6 Variación Interanual Delito Violencia Intrafamiliar

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Violencia intrafamiliar	1796	1605	1016	-10,6	-36,7

Fuente: Elaboración propia

No obstante lo anterior, la violencia intrafamiliar es la manifestación de un problema de seguridad que los vecinos y vecinas, que participaron de la marcha exploratoria de las mesas barriales, identificaron en su sector, barrio, junta de vecinos o unidad vecinal.

Finalmente, **el robo en lugar habitado** es un delito tipificado en el Código Penal y corresponde al grupo de los DMCS, por el impacto emocional y material de las víctimas, por lo que es considerado de alta gravedad. En la comuna de Viña del Mar, el delito ha disminuido un 48,5% para el periodo 2019-2020 y un 57% para el periodo 2020-2021.

Tabla 7 Variación Interanual Delito Robo en Lugar Habitado

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Robo en lugar habitado	1016	523	225	-48,5	-57,0

Fuente: Elaboración propia

Los delitos identificados y priorizados con anterioridad, su relación con el trabajo producido en las mesas barriales realizadas y la sistematización del trabajo del Departamento de Seguridad Ciudadana, orienta la toma de decisiones de la Dirección de Seguridad Pública. En este marco, los propósitos del PCSP responden a disminuir la

frecuencia de los problemas de seguridad priorizados en el plan a través de acciones que en el desarrollo de trabajo se indican.

OFERTA Y RED DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021

Resulta pertinente para la elaboración del PCSP y su posterior gestión y seguimiento de actividades, identificar actores claves en el abordaje de las problemáticas seleccionadas, a partir de la información estadística proporcionada por la SPD y decisión de consejeros y consejeras del CCSP. La articulación y coordinación mancomunada con las diversas unidades e instituciones desplegadas en el territorio, permiten generar estrategias y metodologías de intervención acorde a la realidad local. Así, se reconocen los siguientes actores o instancias locales:

Equipo Gestión Comunitaria

El equipo de Gestión Comunitaria, despliega en el territorio la intervención comunitaria en los diversos sectores que componen la comuna de Viña del Mar, promoviendo instancias de participación democrática e inclusivas, favoreciendo la convivencia, autocuidado vecinal, resolución de conflictos y abordaje de problemáticas. A través de la atención ciudadana y conformación de Coves.

El objetivo del Equipo de Gestión es promover la prevención comunitaria del delito y fortalecer la convivencia vecinal favoreciendo el desarrollo de conductas pro sociales para el autocuidado vecinal.

En este sentido, el equipo desarrolla los procesos de intervención a partir de un diagnóstico y vinculación territorial a fin de identificar agentes y actores locales claves, visualizando problemáticas y dinámicas barriales; posteriormente, implementa estrategias de sensibilización y planificación, elaborando con actores locales posibles alternativas de solución a las necesidades sentidas; para dar paso a la ejecución de acciones, previamente definidas de acuerdo a un plan de trabajo, coordinado con la oferta programática del Municipio de Cuidados.

Lo anterior, se traduce en la articulación de la red local; para finalmente realizar una evaluación, que consiste principalmente en el seguimiento de actividades a través de una lista de chequeo a la gestión territorial, proceso fundamental al momento de evaluar e implementar ajustes al accionar de la intervención comunitaria.

Sistema de televigilancia

El sistema de teleprotección tiene como objetivo promover acciones para prevenir, enfrentar y mitigar situaciones urbanas y espaciales que favorezcan la comisión de hechos delictuales, violencia e inseguridad en función de la coordinación permanente con

organismos de seguridad pública a través de la implementación de mecanismos de vigilancia preventiva.

El sistema busca abordar e interferir en los DMCS, clasificados en delitos de robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo en lugar no habitado, robo en lugar no habitado, robo de vehículo, robo de accesorio de vehículos, otros robo con fuerza, hurtos, lesiones leves, lesiones menos graves, graves o gravísimas, violación y homicidio.

El servicio licitado a través del portal de compras públicas, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, considera por otro lado, la adquisición e instalación de Cámaras de Televigilancia, operación y despliegue de Drones, monitoreo de la central de operaciones.

Radio operadores

La Central de Radio Operadores tiene por finalidad facilitar y agilizar los procesos y canales de información activos permitiendo dar respuesta rápida y gestión a las solicitudes emanadas por parte de la comunidad e instituciones (de carácter público o privado) en materia de seguridad, a través de los canales de comunicación establecidos.

La unidad permite mantener una comunicación con el servicio de patrullaje preventivo, central de cámaras de televigilancia y actores claves de la unidad municipal, facilitando la implementación y ejecución de procedimientos, levantando alertas y emergencias a nivel comunal. La información en caso de ser requerida es derivada a las instituciones de Orden Público y/o emergencias según corresponda.

Servicio de Patrullaje

El Servicio de Patrullaje Preventivo busca abordar los delitos de mayor connotación social e incivilidades, que se configuren como hechos que afectan la calidad de vida de vecinos y vecinas e inciden en su percepción del entorno y comportamiento respecto del uso y apropiación del espacio público.

El servicio cuenta con una plan de intervención que tiene por objetivo prevenir DMCS e incivilidades a través del patrullaje preventivo y disuasivo, la optimización de los tiempos de respuesta de los radio operadores y el aumento de la cobertura de los sistemas de televigilancia comunal, a fin de disminuir la percepción de inseguridad y aportar a la coproducción de seguridad de los organismos de Seguridad Pública.

Así, se consideran como objetivos específicos del plan de intervención:

- Mejorar la eficiencia del patrullaje preventivo.
- Optimizar la respuesta de los radio operadores.
- Aumentar la cobertura de los sistemas de televigilancia comunal.

Subsecretaría de Prevención del Delito

La Subsecretaría de Prevención del Delito, institución dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Su misión consiste en diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a prevenir delitos, rehabilitar a los infractores de ley y apoyar a las víctimas.

Con el objetivo de disminuir la victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad cuenta con la participación de organismos públicos y privados a nivel nacional, regional y comunal. A partir de dicha coordinación se procede a celebrar diversos convenios colaborativos para la ejecución de programas orientados a fomentar la participación ciudadana, colaborar con policías y apoyar los municipios.

Los programas implementados por parte de la I. Municipalidad de Viña del Mar en colaboración con la SPD son:

- Programa Sistema Lazos
- Programa Barrios Comerciales Protegidos.
- Plan Nacional Barrios Prioritarios.
- Programa Red Nacional de Seguridad Pública (Componentes).
- Plan Calle Segura.

Programa Sistema Lazos.

El programa Sistema Lazos es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes, de entre 10 y 17 años, implementada en la comuna de Viña del Mar a partir de la celebración de un convenio de colaboración.

Su principal objetivo es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de la carrera delictual en niños, niñas y adolescentes. Implementando planes de intervención focalizados a la realidad y contexto familiar de los usuarios.

El programa en la comuna de Viña del Mar, se compone por 5 psicólogos/as clínicos que conforman el equipo de terapia multisistémica y por 2 profesionales (psicólogo y asistente social) del Equipo de Detección Temprana.

En el siguiente cuadro, se indican la cantidad de casos evaluados entre los periodos 2018-2021 y su principal vía de ingreso.

Tabla 8 Ingresos Programa Lazos 2018-2021.

DERIVACIÓN (VÍA DE INGRESO)	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Actualización Diagnóstica		1			1
CIP			2		2
Colegio	1	60	17	41	119
CRC		1	2	1	4
Demanda espontánea		32	29	40	101
EDT otra comuna			2		2
FAE		1	2	2	5
MCA			1		1
OPD	1	11		2	14
Organizaciones Comunitarias		1			1
Otra institución		4	6	5	15
PIE		4	7	1	12
PLE			3		3
Policías				5	5
PPF		1	3	8	12
PSI 24 Horas	8	361	196	176	741
Salud		2	5	2	9
Tribunal de Familia	1	18	11	11	41
Tribunal de Garantía			1		1
Total general	**11**	**497**	**287**	**294**	**1089**

Fuente: Elaboración propia.

Programa Barrios Comerciales Protegidos

El programa Barrios Comerciales Protegidos se implementa en la comuna de Viña del Mar, a partir de un convenio de colaboración suscrito entre I. Municipalidad de Viña del Mar y la SPD.

El programa busca fortalecer la seguridad en sectores comerciales, así como disminuir la ocurrencia de delitos e incivilidades por lo que fortalece la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel

nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas.

En la comuna de Viña del Mar, el programa contempla su intervención durante los años 2019, 2020 y 2021. El año 2019 consideró la instalación de 79 Alarmas Comunitarias con sus respectivas botoneras de activación, desde la plaza José Francisco Vergara por calle Valparaíso (entre calle Viana y Arlegui). El año 2020 se ejecutará el recambio de 85 luminarias en el mismo sector y, para el año 2021 se implementará la instalación de 51 luminarias nuevas.

Programa Barrios Prioritarios

El programa Nacional Barrios Prioritarios, perteneciente a la SPD, estableció como objetivo "*disminuir los delitos complejos en 34 zonas del país, mediante la prevención, el combate a la delincuencia y el desarrollo social, basado en el trabajo intersectorial*". A partir de ello, se elaboraron diagnósticos socio delictuales por parte de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría, dando como resultado el "Diagnóstico Barrial" estableciendo de esta manera, el polígono de intervención en el Sector de Miraflores Alto en la comuna de Viña del Mar. El documento considera aspectos delictuales, urbanos y comunitarios.

El programa pretende desarrollar el fortalecimiento comunitario a través de la recuperación de espacios públicos, viviendas y entorno urbano, articulando la oferta local de programas y políticas desplegadas en el territorio, potenciando las organizaciones sociales presente en el polígono de intervención seleccionado (mencionado con anterioridad). Para ello, considera 4 pilares fundamentales:

1. Pilar Policial: Considera estrategias de intervención con policías y Ministerio Público.
2. Pilar Familia: Focalización de programas sociales pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.
3. Pilar Barrio: Focalización de programas pertenecientes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Pilar Comunidad: Tiene por objeto disminuir los factores de riesgo comunitarios, para ello se establece la creación de una Mesa de Trabajo Comunitario, considerando un proyecto de Fortalecimiento Comunitario (Prevención Comunitaria) y una Obra de Confianza (Prevención Situacional).

Los participantes de la Mesa Comunitaria optaron por la elaboración de un proyecto situacional de tipología Iluminación Peatonal. Dicho proyecto considera la intervención de bienes nacionales de uso público con el fin de mitigar los espacios facilitadores de delitos, descuidados y sin mantención, obstáculos visuales, lugares trampa, entre otros. El presupuesto asignado para la elaboración de la obra de confianza es de $128.528.776.

Programa Red Nacional de Seguridad Pública

El programa Red Nacional de Seguridad a nivel central crea tres componentes de intervención, en relación a la capacidad que poseen los municipios en la implementación de la gestión en materias de seguridad, los componentes corresponden a:

a) Asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de Seguridad Pública.
b) Asistencia técnica para la ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública.
c) Financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios.

En este marco, la SPD celebró un convenio de colaboración con la I. Municipalidad de Viña del Mar, para la ejecución del tercer componente. Frente a ello, se diseñó y aprobó el proyecto código RNSP20-IL-0003, que tiene por objetivo "Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas"[8].

El proyecto, considera el mejoramiento de iluminación pública en el sector de Chorrillos, de la comuna de Viña del Mar. Dicho sector es un barrio residencial, cuenta con 6 unidades vecinales y mantiene un alto flujo de transeúntes en sus principales avenidas y calles. Debido a la geografía del sector se reconoce el uso permanente de escaleras. Por lo tanto, la intervención favorece a residentes y transeúntes, disminuyendo los factores de riesgo presentes en el territorio.

Plan Calle Segura

El programa Calle Segura tiene como principal objetivo implementar un Plan de Acciones a nivel nacional, regional y comunal. Para ello, cuenta con tres ejes de acción:

1) Modernización de Carabineros y Policía de Investigaciones
2) Proyectos de ley de Seguridad Pública
3) Equipamiento tecnológico y mayor presencia policial en las calles

En la implementación de este último eje, la SPD destinó la adquisición e instalación de 30 Cámaras de Televigilancia para la comuna de Viña del Mar con el objetivo de fortalecer el sistema de teleprotección a nivel local. Proyecto que se complementa con las acciones de carácter preventivo que desarrolla la I. Municipalidad de Viña del Mar, en el marco de las iniciativas de intervención situacional para la reducción de la posibilidad y probabilidad de comisión de delitos y, como medios de pruebas frente a la persecución penal por parte del Ministerio Público.

[8] Formulario de Presentación de Proyecto. Programa Red Nacional de Seguridad Pública.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Seguridad Pública, según la ley 20.965, se considera un órgano consultivo del alcalde/sa en materias de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación institucional a nivel local.

Es presidido por el alcalde/sa y lo integran a lo menos[9]:

A. El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe.
B. Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
C. Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente.
D. El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
E. Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal.
F. Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste.
G. Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo.
H. Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna.
I. Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna.
J. Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

SENDA Previene

La oficina SENDA Previene- "Elige Vivir Sin Drogas- Viña del Mar", orienta su acción hacia diversas áreas con especial énfasis en generar intervenciones que den respuesta a las problemáticas detectadas en los diagnósticos propios de cada Programa y que contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores existentes a nivel familiar, escolar y comunitario, como principal factor preventivo para el consumo de drogas.

Su objetivo es diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y Otras Drogas a nivel local, a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio y contexto local, a través de las siguientes áreas de intervención, por medio

[9] Para visualizar cómo se configura en la actualidad el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Viña del Mar, se sugiere revisar el anexo N°2.

de sus respectivos programas y proyectos con objetivos específicos que permiten focalizar las estrategias preventivas en la comuna, en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol, los programas desplegados a nivel comunal son:

1) Programa SENDA Previene - Elige Vivir sin Drogas.- En la Comunidad
2) Programa Prepara2
3) Programa Parentalidad

Oficina Comunal de la Mujer.

La oficina comunal de la mujer (OCM) cuenta con servicios de atención de Asistencia Social, Atención de Abogados, Atención psicológicas, Atención a Organizaciones Comunitarias de y para la Mujer, Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, entre otros. Por otro lado, implementa talleres de: a) desarrollo personal facilitando herramientas de autocuidado, b) Ser mujer hoy; c) Peluquería.

La Oficina cuenta con los siguientes programas de intervención[10]:

Programa Jefas de Hogar: Tiene por objetivo promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo".

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

Programa Mujer Trabaja Tranquila: Permite a niñas y niños de entre 6 y 13 años permanecer en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado. Durante la jornada de tarde (de 16 a 19 horas), las y los menores reciben apoyo educativo y pedagógico a través de la ejecución de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales. Favoreciendo su desarrollo al potenciar factores protectores de carácter social. Facilitando:

- La inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado.
- Que las niñas y niños cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos.

Programa de Prevención y Tratamiento de Violencia Intrafamiliar: tiene por objetivo contribuir a la prevención y tratamiento de mujeres y hombres (integrantes de un grupo

[10] De acuerdo a la información disponible en https://www.vinadelmarchile.cl/seccion/49/oficina-comunal-de-la-mujer-ocm.html consultada el día 30 de diciembre de 2021.

familiar) que vivan o ejerzan violencia, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, constituyéndose, así como el primer referente a nivel local y regional.

Su implementación, permite facilitar una instancia de contención, orientación y reparación a mujeres y hombres mayores de 18 años que residan en la comuna de Viña del Mar, quienes hayan vivido o viven violencia intrafamiliar, la intervención se desarrolla a través de acciones preventivas y de resolución de conflictos en el ámbito familiar y comunitario.

Oficina de Protección de Derechos

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Viña del Mar (OPD), tiene por misión *"Desarrollar progresivamente un sistema eficaz de protección de derechos en el espacio comunal para niños, niñas, y adolescentes, coordinando el apoyo oportuno de actores estratégicos de la red Mejor Niñez, salud, municipal, educación, judicial, fuerzas de orden, entre otros",* de acuerdo al informe de la Oficina de Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD) de Viña del Mar, del año 2021. Por ello, implementa acciones concretas respecto al ejercicio de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Viña del Mar.

Las áreas con las que cuenta la OPD para dar cumplimento a sus objetivos programáticos son:

Gestión intersectorial y articulación territorial: De acuerdo al informe de la Oficina, su objetivo consiste en prevenir y atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo de manera directa y articulando la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como agentes de derechos de niñas, niños y adolescentes, en al menos el espacio comunal.

Protección de Derechos: A través de una oficina de carácter local brinda atención ambulatoria a niños, niñas y adolescentes, cuando los derechos de los mismos se encuentran amenazados o vulnerados. En esta línea, su objetivo es prevenir y atender de manera directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el espacio comunal.

Programa 24 horas: El modelo de Seguridad Integrada PSI 24 Horas, es un modelo de Gestión Territorial basado en el enfoque de derechos que articula, en conjunto con Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, y el apoyo técnico de SENDA, una red de programas y servicios sociales para la atención integral de Niñas, niños y adolescentes, tanto vulnerados en sus derechos como transgresores de normas. El área, se vincula y articula con el Equipo de Detección Temprana (en adelante, EDT) del programa Sistema Lazos, aportando a la red local de intervención psico-social.

El objetivo del programa 24 Horas es obtener oportunamente información relevante respecto de la situación de los niños, niñas y adolescentes por los cuales aparecen en el listado PSI 24 Horas. Se busca obtener información respecto a la atención de niños, niñas y adolescencia, identificar si se encuentra en atención por algún programa o proyecto y derivar en caso de ser necesario.

Gendarmería de Chile

La institución entre sus funciones, desarrolla programas de reinserción social, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de reincidencia delictual, fomentando el desarrollo de conductas, habilidades y conductas pro sociales. A través de una plan integral de intervención.

Los planes de intervención son elaborados acorde a las necesidades específicas reconocidas y detectadas por parte del equipo profesional, incluye diversas metodologías e instancias de intervención estableciendo procesos de evaluación, implementación y egreso.

Fiscalía de Chile[11]

Se constituye como un organismo autónomo y cuya principal función es dirigir la investigación de delitos. Para llevar a efecto sus procesos trabaja de manera colaborativa con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, y otras instituciones pertinentes.

Su proceder comienza al momento de recibir una denuncia y busca tramitar y dar curso de las causas por medio de diferentes tipologías de término de casos que imparte la propia fiscalía.

Según los datos entregados en la plataforma web, la Fiscalía Regional de Valparaíso se constituye por "66 fiscales y una dotación de 264 funcionarios que prestan diariamente servicios en un territorio cuya superficie es de 16.396 km^2, poco más del 2% de la superficie del país, y en la que viven casi un millón 540 mil habitantes, el 10,2% de la población nacional". En términos administrativos y georreferenciales, la Fiscalía Local de Viña del Mar, se ubica en calle Álvarez 1194.

Policía de Investigaciones.

La Ley N° 20.507, en su artículo N°1 establece que "La policía de Investigaciones de Chile es una Institución Policial de carácter profesional, técnico y científico, integrante

[11] Información disponible en el portal http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/index.jsp, consultada el 10 de enero de 2022.

de las Fuerzas de Orden, dependiente del Ministerio del interior y Seguridad Pública, cuyo personal estará sometido a un régimen jerárquico y disciplinario estricto. Se vincula administrativamente con el referido Ministerio a través de la Subsecretaría del Interior". Busca lograr una sociedad más segura a partir de la investigación Criminal, aportando de esta manera al desarrollo del país. Aquello, se encuentra expuesto en su Plan Estratégico 2017-2022 que tiene por misión "contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional". Por lo tanto, se interpreta que el despliegue territorial, tiene una aspecto fundamental en la intervención que desarrolla la Policía de Investigaciones. Para ello, se establecen diversos planes y programas de trabajo.

Entre dichos planes se reconoce el Plan Microtráfico Cero (MT0), como parte de la Estrategia Nacional Antinarcóticos, se centra en la base de la pirámide del delito, fomentando la denuncia anónima que ingresa a través del fono Denuncia Seguro u otros canales de información. Con ello, se busca disminuir la percepción de inseguridad en los barrios y recuperar espacios públicos perdidos por la sensación de inseguridad que promueve el consumo y venta de drogas.

Carabineros de Chile.

La institución busca mantener y garantizar el orden público y la seguridad al interior del país. Para ello, despliega en territorio acciones que van orientadas a la prevención, investigación, integración, Educación, Control del Orden Público, Solidaridad Social y Comodidad Pública.

Por otro lado, Carabineros de Chile despliega en los territorios el Modelo de Integración Carabineros Comunidad (MICC), oficinas que se encuentran al servicio de la comunidad, identificando y gestionando en conjunto con vecinos, organizaciones sociales y municipio soluciones a problemáticas reconocidas en el territorio, principalmente enfocado a la escala barrial. Se reconoce a la comunidad como una actor relevante en el levantamiento de información y posibles soluciones, reconociendo en ellos su carácter de experto nativo, estableciendo una vinculación a través del apoyo mutuo y corresponsabilidad.

Para implementar las acciones que promueven la seguridad nacional, propicien condiciones de paz y equilibrio para el desarrollo del país. Según lo indicado en su página Web[12] , la Comuna de Viña del Mar cuenta con 2 Comisarías, 2 Subcomisarías, 4 Tenencias y 1 Retén. A partir de ello, se establecen lineamientos centrales para la articulación del trabajo territorial focalizando y distribuyendo de manera óptima los recursos.

[12] Información disponible en el portal https://www.carabineros.cl/index.php#informacion, consultada el 10 de enero de 2022.

PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios.

Para lo anterior, se trabajó con información cuantitativa secundaria, aportada por el sistema SIED territorial-SPD y el CEAD para el periodo en estudio [13]

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

[13] Se consideran los años 2019, 2020 y 2021 como períodos de referencia porque son años atípicos en relación a otros años, y además porque entre ellos también presentan características diferenciadoras: estallido social, inicio de una pandemia por COVID-19 y diferentes etapas de la misma. Para efectos de este trabajo, el año 2021 se comparará con los años 2019 y 2020 en términos relativos toda vez que la información obtenida para el año indicado es hasta el tercer trimestre 2021, mientras que la información de los años 2019 y 2020 contempla los cuatro trimestres.

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Robo con violencia o intimidación

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes. **Propósito** Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	De acuerdo a información obtenida para el periodo 2019-2021, las denuncias y detenciones de delito de robo con violencia o intimidación se desarrollan principalmente en la vía pública (77%), seguido por domicilios particulares (6%) y, por último, locales comerciales (5%). Este delito muestra una concentración territorial que abarca el perímetro de Álvarez (s), el estero Marga Marga (n), Von Schcroeder (o) y Simón Bolívar (e). Por otro lado, se puede apreciar una concentración de casos policiales en las inmediaciones del Mall Marina Arauco, en el perímetro de 1 Poniente (o), 15	En relación al total de víctimas registradas para el periodo en estudio, las víctimas del delito robo con violencia o intimidación son principalmente hombres (67%), que se concentran en el rango etario de entre 18 y 29 años de edad (28%), seguido por hombres que están en el rango entre 30 y 40 años (21%) . En relación al total de victimarios registrados para el periodo en estudio, los victimarios del delito robo con violencia o intimidación son principalmente	El delito de robo con violencia o intimidación se registra principalmente a través de denuncias (91%). Al revisar los horarios de ocurrencia, se puede observar que entre las 20:00 y 23:50 existe una mayor prevalencia del delito (26%), seguido por el horario entre 16:00 y 19.59 (20%) . Respecto al día de la prevalencia del delito, el día viernes se registran más casos policiales (15,9%), seguido por el día lunes (15,7%)	-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.	1. Plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.
					2. Sistema de cámaras de televigilancia.
				-Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir. -Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.	3. Protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.
				-Conductas de riesgo en el espacio público.	4.Campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.

	Norte (n), 12 Norte (s) y 1 Oriente (e). Otro punto de concentración de los casos es la avenida Gómez Carreño y la calle Alessandri, en intersección con Camino Internacional. Otro punto relevante es el eje de avenida España en el segmento correspondiente a las estaciones de metro Miramar y Recreo, así como las áreas aledañas a ambos puntos. Finalmente, destaca el sector correspondiente al Reloj de Flores.	hombres (85%), que se concentran en el rango etario de entre 18 y 29 años de edad (45%), seguido por hombres que están en el rango entre 30 y 44 años (18%) . Se considera relevante la participación de niños, niñas y adolescentes vinculados con este delito, tomando en consideración los año 2019-2020 representan un 22,7% de los casos, a partir de información obtenida en el informe estadístico delictual comunal del CEAD (2020)		-Existencia de niños, niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos violentos.	5. Estrategia de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.
				Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros Para el delito de robo con violencia se detectan los siguientes factores de riesgo situacionales: Metro Recreo: Se puede observar la existencia de una pasarela y un bajo nivel de iluminación. Intersección de calle Mercado con La Marina: Se observa la existencia de un puente sobre un sitio eriazo, el cual muestra un bajo nivel de iluminación.	6. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

				Avenida Libertad con 14 norte: Se aprecia poca iluminación pública en las cercanías al mall Marina Arauco, así como en la pasarela peatonal aledaña al centro comercial. Camino internacional con Alessandri: Se observa la existencia de sitios eriazos y escasa iluminación.	
				Bajo nivel de coordinación público-privada para la reducción del delito de Robo con Violencia e intimidación.	7. Acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvarez.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Lesiones leves**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes. **Propósito** Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Se puede apreciar que durante el año 2020 los casos policiales se desarrollan principalmente en la vía pública (51%), seguido por domicilios particulares (25%) y, por último, locales comerciales (5%). Este delito muestra una concentración territorial que abarca el perímetro definido por Álvarez (s), estero Marga Marga (n), Traslaviña (o) y Quilpué (e). Destacando el punto de intersección entre el estero Marga Marga y Avenida Libertad. Asimismo, se aprecia una concentración en las inmediaciones del hospital Dr. Gustavo Fricke. Esto podría guardar relación con el lugar donde se registra la denuncia y	Las víctimas del delito de lesiones leves en la comuna de Viña del Mar suman un total de 2.630 durante el periodo en estudio. En el año 2019 se informan 1.191 víctimas, en el año 2020 se informan 511 víctimas y en el año 2021 (al tercer trimestre) se reportaron 511 víctimas. Respecto a la caracterización de las víctimas, éstos son principalmente hombres entre 18 y 29 años (19% de las víctimas), seguido por el rango etario entre 30	El delito de lesiones leves se registra principalmente a través de denuncias (73%) entre los años 2019, 2020 y 2021. Al profundizar en los meses del año, es posible observar que para el periodo evaluado existe mayor ocurrencia del delito de lesiones leves durante la temporada estival que considera los meses de noviembre a febrero. Respecto a los días de la semana donde se desarrolla mayor frecuencia del delito, no existe un patrón que demuestre una tendencia. Sin embargo, respecto al horario de mayor ocurrencia del delito en el periodo evaluado, se evidencia que el delito de lesiones leves es más frecuente entre el rango	-Limitada presencia policial en sectores afectados por el delito.	1. Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática. 2. Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores

	no necesariamente con el lugar donde ocurre el delito. Otro punto de concentración de los casos es el sector definido por el perímetro de San Martín (o), 13 Norte (s), 15 Norte (n) y 6 Oriente (e). Esto principalmente en torno a las áreas ocupadas por	y 40 años (17% de las víctimas). En cuanto a los tramos etarios de las víctimas de sexo femenino, con menor frecuencia, también los tramos etarios de 18 y 29 años (15 de las víctimas) y	horario de 12:00-15:59 (25% de las denuncias y detenciones) y en el horario entre 16:00-19:59 (25% de las denuncias y detenciones)		relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipo.
				-Naturalización del consumo de alcohol y otras sustancias en espacios públicos.	3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.

	el mall Marina Arauco y Líder Viña del Mar. Asimismo, se puede observar que el sector de Reñaca Alto presenta una importante presencia de este delito. Se aprecia una transversalidad en su distribución.	de 30 a 44 años (13% de las víctimas) son los rangos etarios de las victimas con mayor prevalencia. Ahora, respecto a la caracterización de los victimarios, se observa que el 65% de es de sexo masculino; que tiene entre 30 y 44 años (25%), seguido por el tramo etario de 18 y 29 años (23%) Por tanto, existe una gran similitud en la estructura de sexo y edad entre víctimas y victimarios.		-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros. -Intersección de Arlegui con Quillota: Se puede apreciar presencia de locales tipo bar y escasa iluminación. -Libertad con 1 Norte: Presencia de puente sobre sitio eriazo y bajo nivel de iluminación.	4. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones leves en sectores que concentran esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas (Problema General de Seguridad Priorizado: **Otras incivilidades**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de incivilidades[14] cometidas por hombres adultos y jóvenes.	Es posible observar que durante los años en análisis, la mayor parte de los casos relacionados con otras incivilidades ocurren en la vía pública (72%), seguido por domicilios particulares (11%). -Este delito muestra una concentración territorial que abarca el perímetro de Álvarez (s),	Respecto a la caracterización de las víctimas, el 63% de ellas son de sexo masculino. En cuanto al rango etario de los mismos, el 24% de las víctimas se encuentra entre el rango de 30 a 44 años, seguido por el 18% de las víctimas que se encuentra en	El delito de otras incivilidades se registra en mayor parte a través de denuncias (94%). La categoría "Otras incivilidades" agrupa 13 incivilidades las que se refieren principalmente a infracciones municipales, seguido por otras infracciones conocidas por	-Déficit de fiscalización municipal en sectores afectados por altos niveles de otras incivilidades.	1. Plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema.
				-Déficit en la regulación del problema.	2. Articulación de las ordenanzas municipales vinculadas a esta problemática.

[14] Las incivilidades a considerar son animales (sueltos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones del juzgado de policía local.

Propósito Reducir el nivel de incivilidades cometidas por hombres adultos y jóvenes.	el estero Marga Marga (n), Ecuador (o) y Simón Bolívar (e). Otro punto de concentración de los casos policiales es el sector trazado por el perímetro de las calles San Martín (o), 13 Norte (s), 15 Norte (n) y 6 Oriente (e). Esto especialmente en torno a las áreas ocupadas por el mall Marina Arauco y Líder Viña del Mar. Por último, se puede considerar como foco al sector de Reñaca, considerando al eje de Avenida Borgoño, entre el sector 5 y Avenida Balmaceda.	el rango etario de entre 18 y 29 años. Ahora, respecto a los infractores, durante el periodo evaluado son 14.442 el número de victimarios informados. De los cuales, el 88% son de sexo masculino. Sobre el rango etario del grupo de hombres infractores, el 40% de ellos se encuentra en el tramo entre 30 a 44 años, seguido por el tramo de jóvenes entre 18 y 29 años, con un 26% del total de victimarios.	el juzgado de policía local y ofensas a la moral[15] De acuerdo a los datos obtenidos, la mayor ocurrencia de otras incivilidades ocurre durante los meses de invierno (mayo, junio, julio y agosto). Al revisar los horarios de ocurrencia, se puede observar que el horario entre las 16:00 y 19:59 es aquel que concentra una mayor cantidad de casos (36%), seguido por el horario entre las 12:00 y las 15:59 (22%).	-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros: -Calle Sucre con Valparaíso: existe una plaza con alto nivel de vegetación donde se puede observar deficiencias en la iluminación pública.	3. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar la presencia de otras incivilidades en la comuna.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracciones a la ley de drogas**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos. **Propósito**	-Los casos policiales relacionados a infracciones a la ley de drogas ocurren con mayor frecuencia en la vía pública (85%), en segundo lugar, se suelen ubicar en domicilios particulares (9%). -Si bien este delito presenta varios focos de concentración en el territorio comunal, aparece con mayor relevancia el perímetro entre la calle Álvarez,	Considerando los casos policiales 2019-2021, en su gran mayoría son de sexo masculino (82,8%). La principal concentración para este grupo se da en el tramo etario entre 18 y 29 años de edad (64,9%).	Se puede visualizar, en cuanto a las infracciones a la ley de drogas, que la mayor parte de éstas corresponden a detenciones (89%). Dentro del total de casos policiales se puede ver que durante el periodo evaluado, el microtráfico es el delito con mayor ocurrencia (53%), seguido por el delito de consumo de droga (29%).	-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.	1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.
					2. Sistema de Cámaras de televigilancia.
				-Bajo nivel de información sobre infracciones a la ley de drogas.	3. Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).

[15] Respecto a las categorías de "Infracciones municipales" y "Otras infracciones conocidas por el juzgado de policía local" es relevante profundizar en su composición, por esta razón se encuentra en elaboración un informe con las principales infracciones municipales cursadas, así como otras infracciones conocidas por el juzgado de policía local.

Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.	avenida Marina, el estero Marga Marga y Simón Bolívar, adquiriendo especial importancia el área en torno a la plaza Vergara. Siguiendo la misma línea, el perímetro delimitado por las calles Santa Luisa, avenida Ignacio Carrera Pinto, avenida José Manuel Balmaceda y avenida Angamos concentra una amplia cantidad de casos. En cuanto a los puntos, las intersecciones de avenida Santa Inés y calle Araucaria; así como calle Lago Villarrica con calle Los Fiordos, aparecen relevados, ambos del sector de Reñaca Alto. Otro punto de interés es el área en torno al mall Marina Arauco y la plaza O'Higgins.		De acuerdo a la frecuencia de los casos policiales reportados, el microtráfico en la comuna de Viña del Mar aumentó en un 23% entre el año 2019 y el año 2020, y aumentaron en un 40% los casos policiales entre el año 2020 y 2021. Respecto a los casos reportados para el delito de consumo de droga, entre el año 2019 y el año 2020 aumentaron en un 70% los casos, y entre el año 2020 y 2021 aumentaron en un 283%.	-Naturalización del consumo de drogas en la vía pública. -Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural. Para el delito de Infracción a la ley de drogas, identificamos los siguientes puntos críticos: -Calle Mercado con La Marina: En esta intersección se pueden observar algunos factores de riesgo, como la existencia de un puente sobre un sitio eriazo, así como un bajo nivel de iluminación, lo que facilita la presencia de tráfico como de consumo.	4. Plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA Previene EVSD, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática. 5. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

				-Plaza Vergara: Se puede observar que dentro de la plaza Vergara existe un nivel deficiente de iluminación y abundante follaje, lo que facilita la infracción a la ley de drogas. -Calle Alessandri con Adriático, se observa la presencia de locales comerciales abandonados (instalaciones de feria) y sitios eriazos, así como baja iluminación.	
				Déficit de información sobre la problemática de drogas en la comuna.	6. Elaboración y aplicación de Encuesta Comunal sobre Consumo de Drogas y Alcohol.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes. **Propósito** Reducir el nivel de violencia intrafamiliar	Los casos de violencia intrafamiliar ocurren con mayor frecuencia en domicilios particulares (81%), seguidos por los casos ocurridos en la vía pública (14%). La frecuencia del delito de violencia intrafamiliar ha variado de manera anual, entre el año 2019 y el año 2020 disminuyó en un 11%, mientras que entre el año 2020 y el año 2021 (hasta la fecha) la violencia intrafamiliar disminuyó en un 37%.	Para el periodo evaluado, el 37% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres entre 30 y 44 años de edad, seguido por el 33% que son mujeres que tienen entre 18 y 29 años de edad. Respecto a los victimarios de este delito, el 84% son hombres. Y sobre el total de victimarios,	Para el periodo evaluado la mayor parte de casos policiales corresponden a denuncias (80%). Considerando la variación anual de las denuncias, entre los años 2019 y 2020 las denuncias disminuyeron en un 3%, mientras que para el periodo 2020 y 2021 (hasta la fecha) aumentaron en un 18%. Respecto a la fecha y horario de mayor ocurrencia de la violencia hacia la mujer, alrededor del 20% de los casos informados (denuncias y	-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. -Desconfianza hacia el sistema de justicia.	1.Ejecutar campañas informativas focalizadas orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.
				-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.	2. Elaboración de estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.

contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	-Al observar la distribución espacial de los casos correspondientes al delito de violencia intrafamiliar se puede observar transversalidad dentro de los distintos sectores de la comuna. No obstante, puede observarse una mayor concentración relativamente de este delito en torno al eje de Camino Internacional y en los sectores aledaños de Achupallas u Reñaca Alto.	el 39% tiene entre 30 y 44 años.	delitos) ocurren los días domingos entre las 20:00 y 23:59 horas.	-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.
				-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las víctimas. -Bajo nivel de denuncias por casos de VIF.	4. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
				-Bajo nivel de monitoreo de casos judicializados VIF en la comuna por parte de Carabineros.	5. Plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados en la comuna.
				-Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores.	6. Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).

				-Dependencia económica de las víctimas.	7. Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°6: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes. **Propósito** Reducir el nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por	Para el periodo evaluado, los casos policiales registrados se desarrollaron principalmente en domicilios particulares (90%) Su distribución territorial es transversal a los sectores de la comuna, sin embargo, a partir de lo expuesto en la plataforma SIED Territorial, podemos indicar que su prevalencia se encuentra en el sector Plan de Viña.	En lo que respecta al número de víctimas del delito de robo en lugar habitado, para el periodo evaluado, corresponden a 1.675. En relación a los victimarios, el perfil de éstos corresponde a un 83% de hombres, cuyo rango etario predominante es entre los 18 y 29 años de edad (34%)	El delito de robo en lugar habitado se registra principalmente a través de denuncias correspondiente a un 95%. Al analizar la distribución mensual del delito de robo en lugar habitado en domicilios particulares durante el periodo evaluado, se logra identificar que aumenta durante los meses de enero (12%), febrero (10%) y marzo (10%). Este trimestre concentra un tránsito importante de personas por la comuna debido a la época estival.	Baja articulación y coordinación vecinal.	1. Mesas Barriales de Seguridad en barrios y sectores focalizados.
				Condiciones de riesgo situacional presente en viviendas y barrios de la comuna. Entre los factores de riesgo más recurrentes, encontramos escasa o deficiente iluminación, abundante follaje de arbolado urbano, entre otros.	2.Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

hombres adultos y jóvenes.				Déficit de acciones de prevención.	3.Plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complemento con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los fines constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivilidades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2025
Propósito 1 Robo con violencia o intimidación	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Componente 1	Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1. Coordinar reuniones con Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2. Elaborar instructivo e implementación de Patrullaje Preventivo focalizado.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	3. Ejecución de Patrullaje Preventivo.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022
Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022-2023
Actividades	1. Monitorear el sistema de Televigilancia	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022
	2.Elaborar mantención correctiva del sistema.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022
	3.Levantar proceso licitatorio para la adquisición y/o mantención correctiva del sistema.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022

	4.Reportar mensualmente los eventos registrados en la comuna.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022
Componente 3	Elaborar un protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1. Desarrollar actividades comunicacionales de difusión del Ministerio Público.	Ministerio Público.	2022
	2.Elaborar informes anuales de procedimientos, causas y otros a informar.	Ministerio Público.	2022
	3. Realizar seguimiento al protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas a la seguridad comunal.	Ministerio Público.	2022
Componente 4	Ejecutar campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Coordinar reuniones de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Desarrollar charlas Preventivas en temáticas de Seguridad.	Carabineros de Chile.	2022
	3.Desarrollar charlas Preventivas en temáticas de Seguridad.	Policía de Investigaciones.	2022
	4.Difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 5	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Coordinar reuniones con las diversas unidades municipales e instituciones públicas con profesionales del programa Sistema Lazos.	Programa Sistema Lazos	2022
	2.Desarrollar reuniones informativas sobre el alcance y objetivos del Programa Sistema Lazos.	Programa Sistema Lazos.	2022
	3.Realizar charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	SENDA Previene.	2022

Componente 6	Diseñar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Postular a diversos fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	3.Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	4.Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 7	Ejecutar acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvarez.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Implementar una Mesa Barrial de Seguridad en el sector focalizado.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Elaborar un plan de funcionamiento de Mesa Barrial de Seguridad en sector focalizado	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar acciones establecidas en el plan de funcionamiento de la Mesa Barrial de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivilidades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2025
Propósito 2 Lesiones Leves	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Componente 1	Ejecutar patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1. Elaborar diagnóstico relacionado al delito de lesiones leves en la comuna, con el objetivo de focalizar la intervención.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar patrullajes preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022

	3.Ejecutar patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile.	2022
Componente 2	Ejecutar protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipos .	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Ejecutar reuniones de coordinación.	Carabineros de Chile.	2022
	2.Elaborar un protocolo de acción y coordinación con representantes de la Dirección de Seguridad Pública y comunidad (Vecinos/as, COVES, JJVV, entre otros).	Carabineros de Chile.	2022
Componente 3	Ejecutar un plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Ejecutar charlas educativas y preventivas.	Carabineros de Chile.	2022
	2.Ejecutar charlas educativas y preventivas.	SENDA Previene.	2022
	3.Implementar campañas comunicacionales en medios municipales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 4	Elaborar un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones leves en sectores que concentran esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Formular un plan de postulación de proyectos de prevención situacional correspondiente a las tipologías de Iluminación, recuperación de espacios públicos, entre otros. En coordinación con unidades municipales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivilidades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Propósito 3 Otras incivilidades	Reducir el nivel de (otras) incivilidades cometidas por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Componente 1	Ejecutar un plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema.	Depto. De Inspección Comunal.	2022

Actividades	1.Elaborar un Plan de Fiscalización identificando aquellos sectores afectados mayoritariamente por la problemática.	Depto. De Inspección Comunal..	2022
	2.Ejecutar un Plan fiscalización municipal por parte del departamento de Inspección Comunal	Depto. De Inspección Comunal.	2022
Componente 2	Articular las ordenanzas municipales vinculadas a esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Capacitar en ordenanzas municipales a equipos municipales	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Coordinar reuniones para establecer metodologías de trabajo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Postular a proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar la presencia de otras incivilidades en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos con instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Postular a fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivilidades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Propósito 4 Infracción Ley de Drogas	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Elaborar diagnóstico relacionado al delito de Infracciones a la ley de drogas en la comuna, con el objetivo de focalizar la intervención.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar patrullajes preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile.	2022

Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1. Monitorear el sistema de Televigilancia	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Elaborar mantención correctiva del sistema.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Levantar proceso licitatorio para la adquisición y/o mantención correctiva del sistema.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	4.Reportar mensualmente los eventos registrados en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Generar reuniones informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Subsecretaría de Prevención del Delito.	2022
	2.Desarrollar charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	SENDA Previene.	2022
	3.Implementar campañas comunicacionales en medios municipales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 4	Ejecutar plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA EVSD, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Elaboración de un plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos, y otros actores relevantes.	SENDA Previene.	2022
	2.Ejecución de acciones e iniciativas estipuladas en el Plan de Trabajo.	SENDA Previene.	2022
Componente 5	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022

	2.Postular a fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	4.Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 6	Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad.	SENDA Previene.	2023
Actividades	1.Definir la iniciativa	SENDA Previene.	2023
	2.Comprometer establecimientos educacionales para que participen de la instancia	SENDA Previene.	2023
	3.Aplicar Encuesta “Bienestar y Juventud” que contempla factores de riesgo y prevalencia de conusmo de drogas en NNA, asociado al programa Elige vivir sin drogas	SENDA Previene.	2023
	4.Difundir los resultados	SENDA Previene.	2023
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivilidades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Propósito 5 Violencia hacia la Mujer	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 1	Ejecutar campañas informativas focalizadas y orientadas a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Oficina Comunal de la Mujer y OPD.	2022
Actividades	1.Elaborar un plan de trabajo para la implementación de campañas informativas en diversos espacios territoriales.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Oficina Comunal de la Mujer y OPD.	2022
	3. Definir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022

	4.Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Carabineros de Chile.	2022
	5. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Policía de Investigaciones.	2022
	6. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Ministerio Público.	2022
Componente 2	Elaborar estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Diseñar Plan Estratégico de colaboración entre las instituciones vinculadas a la temática de género y seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Difundir Plan Estratégico de colaboración entre los actores relevantes que abordan la materia.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	3.Desarrollar el seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Estratégico.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Ejecutar plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Diseñar un protocolo en casos de violencia en contexto de atenciones municipales, que articule la red local.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Capacitar a equipos municipales relevantes para abordar la problemática.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
Componente 4	Promover y facilitar el capital social y el control social a nivel barrial sobre el fenómeno de la violencia hacia la mujer.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Ejecutar talleres preventivos.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Desarrollar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Carabineros de Chile.	2022
	3. Desarrollar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Policía de Investigaciones	2022

Componente 5	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Realizar reuniones de coordinación entre la Oficina Comunal de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública, Policía de Investigaciones Carabineros de Chile y Ministerio Público.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	2.Diseñar un protocolo de atención y acción relativo al desarrollo de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar Patrullajes Preventivos.	Carabineros de Chile.	2022
	4.Ejecutar de Patrullajes Preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 6	Articular dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación con sernamEG, oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Desarrollar reuniones de coordinación local.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Diseñar y ejecutar protocolos de atención y/o derivación para el tratamiento problemático del consumo de alcohol y drogas.	SENDA Previene.	2022
	3.Definir al menos un convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y SernamEG	Dirección de Seguridad Pública	2022
Componente 7	Coordinar la oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Ejecutar programas de carácter local para la educación y capacitación de mujeres víctimas de VIF.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Realizar reuniones de coordinación y articulación con OMIL.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivilidades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023

Propósito 6 Robo en Lugar Habitado	Reducir el nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Componente 1	Desarrollar mesas Barriales de Seguridad en barrios y sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Realizar convocatoria de vecinos y vecinas a las instancias de Mesas Barriales de Seguridad	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar acciones e iniciativas emanadas desde las Mesas Barriales de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 2	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Postular a diversos fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2. Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3. Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y/o proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Realizar reuniones de coordinación Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar Patrullaje Preventivo.	Carabineros de Chile.	2022

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[16].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	**Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.**	**Variación anual de la ocurrencia del delito de robo con violencia o intimidación-**	$\frac{Nº\ de\ delitos\ año\ n - Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}{Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}$	**Disminuir el número de delitos en relación al año n-1**	**Denuncias Portal CEAD**
Componente 1	Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia policial y municipal-	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ planificadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

[16] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Porcentaje de operatividad del Sistema de cámaras de televigilancia en el periodo n	$\frac{Nº\ cámaras\ operativas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ cámaras\ del\ sistema\ en\ el\ año\ n} * 100$	Al menos el 90% del sistema de televigilancia se encuentra operativo.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Desarrollar un protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Tasa de ejecución protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna.	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ planificadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Ejecutar campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.	Tasa de campañas comunicacionales ejecutadas en lugares específicos en el periodo n en relación al periodo n-1-	$\frac{Nº\ campañas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ campañas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n-1}$	Aumentar el número de campañas ejecutadas en relación al periodo n-1	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 5	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por la oferta pública para NNA involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación-	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas por la oferta pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 6	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{Nº\ de\ proyectos\ e\ iniciativas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ de\ proyectos\ e\ iniciativas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n-1}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 7	Ejecutar acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvarez.	Porcentaje de acciones con foco en el eje Álvarez ejecutadas	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ planificadas\ en\ el\ año\ n} * 100$	Ejecutar el 90% de las acciones planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 2	**Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.**	**Variación anual de la ocurrencia del delito de lesiones leves**	$\frac{Nº\ de\ delitos\ año\ n - Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}{Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}$	**Disminuir el número de delitos en relación al año n-1**	**Denuncias Portal CEAD**
Componente 1	Ejecutar patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipos .	Número de conductas intervenidas con protocolo	$\frac{Nº\ de\ conductas\ intervenidas\ en\ base\ a\ protocolo}{Nº\ de\ conductas\ informadas}$	Ejecutar al menos el 90% de las conductas informadas, en base a protocolo	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecutar un plan comunicacional de prevención del consumo de	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las	Control de Gestión de la

	alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.			actividades coordinadas	Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Elaborar un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones leves en sectores que concentran esta problemática.	Número de proyectos postulados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{Nº\ de\ proyectos\ postulados\ en\ el\ año\ n}{Nº\ de\ proyectos\ postulados\ en\ el\ año\ n-1}$	Aumentar el número de proyectos postulados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 3	**Reducir el nivel de (otras) incivilidades cometidas por hombres adultos y jóvenes.**	**Variación anual de la ocurrencia del delito de (otras) incivilidades**	$\frac{Nº\ de\ incivilidades\ \ año\ n-\ Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}{Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}$	**Disminuir el número de delitos en relación al año n-1**	**Denuncias Portal CEAD**
Componente 1	Ejecutar un plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema.	Número de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Articular las ordenanzas municipales vinculadas a esta problemática.	Número de actividades coordinadas sobre ordenanzas vinculadas a la problemática	$\frac{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ planificadas\ en\ el\ año\ n}$	Coordinar al menos el 90% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Postular proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar	Número de proyectos postulados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{Nº\ de\ proyectos\ postulados\ en\ el\ año\ n}{Nº\ de\ proyectos\ postulados\ en\ el\ año\ n-1}$	Aumentar el número de proyectos	Control de Gestión de la Dirección de

	la presencia de otras incivilidades en la comuna.			postulados en el periodo n	Seguridad Pública.
Propósito 4	**Reducir el nivel de delito por infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.**	**Variación anual de la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas**	$\frac{Nº\ de\ delitos\ año\ n - Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}{Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}$	**Disminuir el número de delitos en relación al año n-1**	**Denuncias Portal CEAD**
Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Porcentaje de operatividad del Sistema de cámaras de televigilancia en el periodo n	$\frac{Nº\ cámaras\ operativas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ cámaras\ del\ sistema\ en\ el\ año\ n} * 100$	Al menos el 90% del sistema de televigilancia se encuentra operativo.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).	Tasa de acciones ejecutadas en el periodo n.	$\frac{Nº\ acciones\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ acciones\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Ejecutar plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA EVSD, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las acciones coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 5	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{Nº\ de\ proyectos\ e\ iniciativas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ de\ proyectos\ e\ iniciativas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n-}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 6	Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad.	Porcentaje de actividades de sensibilización realizadas en el periodo n	$\frac{Nº\ de\ actividades\ de\ sensibilización\ realizadas}{Nº\ de\ actividades\ planificadas} * 100$	Aplicar el 100% de las encuestas, en relación a la muestra propuesta	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 5	**Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.**	**Variación anual de la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.**	$\frac{Nº\ de\ delitos\ año\ n - Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}{Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}$	**Disminuir el número de delitos en relación al año n-1**	**Denuncias Portal CEAD**
Componente 1	Ejecutar campañas informativas focalizadas y orientadas a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Tasa de campañas informativas focalizadas en mujeres en el periodo n en relación al periodo n-1-	$\frac{Nº\ campañas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ campañas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n-1}$	Aumentar el número de campañas ejecutadas en relación al periodo n-1	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Elaborar estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por las diferentes instituciones-	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

	actores al municipio, policías y Ministerio Público.				
Componente 3	Ejecutar plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por la oferta local-	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Realizar talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos, para la transmisión de información y herramientas técnicas en prevención.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 5	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados en la comuna.	Tasa de monitoreo de casos a través del patrullaje preventivo	$\frac{Nº\ de\ domicilios\ monitoreados\ en\ el\ año\ n}{Nº\ de\ casos\ VIF\ judicalizados\ n}$	Monitorear al menos el 90% de los casos judicializados	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 6	Articular de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación con sernamEG, oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).	Tasa de dispositivos operativos	$\frac{Nº\ operativos\ ejecutados\ en\ el\ año\ n}{Nº\ operativos\ planificados\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 70% de las dispositivos planificados	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 7	Coordinar la oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Tasa de ejecución de actividades coordinadas	$\frac{Nº\ acciones\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ acciones\ coordinadas\ en\ el\ año\ n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Propósito 6	**Reducir el nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.**	**Variación anual de la ocurrencia del delito de robo en lugar habitado.**	$\frac{Nº\ de\ delitos\ año\ n - Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}{Nº\ de\ delitos\ año\ n-1}$	**Disminuir el número de delitos en relación al año n-1**	**Denuncias Portal CEAD**
Componente 1	Desarrollar mesas barriales de Seguridad en barrios y sectores focalizados.	Tasa de ejecución de mesas barriales en el año n	$\frac{Nº\ mesas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ mesas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n-1}$	Aumentar en al menos un 20% las mesas barriales ejecutadas en el año n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{Nº\ de\ proyectos\ e\ iniciativas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ de\ proyectos\ e\ iniciativas\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n -}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{Nº\ actividades\ ejecutadas\ en\ el\ año\ n}{Nº\ actividades\ coordinadas\ en\ el\ año\ n} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

BIBLIOGRAFÍA

BCN. Ley 18695. 1. (2006). *BCN.* Obtenido de BCN: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30077

INE *Censo.* 2017

INE. (SF). *SIEDU*. Obtenido de: https://www.ine.cl/herramientas/portal-de-mapas/siedu/sistema-de-indicadores-y-estandares-de-desarrollo-urbano

OPD (2021). Oficina de Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia de Viña del Mar.

ANEXOS

ANEXO Nº1 RESUMEN EJECUTIVO MESAS BARRIALES VIÑA DEL MAR 2021.

INTRODUCCIÓN

El presente informe, contiene antecedentes relativos a la ejecución de *"Mesas Barriales de Seguridad"*. Instancia ejecutada por parte del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, en ellas, se implementó la metodología participativa de cartografía social, con el objetivo de obtener información diagnóstica de los territorios y una vinculación directa de actores claves con la institución representa por la Dirección de Seguridad Pública. Trabajo desarrollado a partir de los nuevos lineamientos y enfoque de intervención.

En el documento, se entrega un resumen ejecutivo de la experiencia a partir del relato e información facilitada por parte del equipo de Gestión Territorial. Para ello, se indican sectores y fechas de ejecución de las actividades a modo general; la población objetivo que participó en la instancia (mención); aquellos antecedentes que son relevantes de comentar en relación a la experiencia (procesos de convocatoria y otros; las principales problemáticas identificadas en los diversos sectores de la comuna (factores de riesgo); los acuerdos tomados por parte del equipo municipal; propuestas de abordaje de las problemáticas identificadas (gestión); proyecciones y conclusión junto con propuestas de mejoramiento para la implementación futura.

En este sentido, el documento facilitara una aproximación a la intervención realizada y proyectada, pues, permite establecer lineamientos base para la futura elaboración de planes de acción acorde a la realidad local de cada sector.

SECTORES

Con el cambio de administración, nueva estructura municipal, lineamentos y enfoque de intervención, se procedió a continuar la intervención comunitaria colocando el énfasis en el reconocimiento de liderazgos locales, planificación desde lo local y un enfoque de seguridad humana centrado en las personas. Durante el proceso de vinculación comunitaria, se realizó la recopilación de información diagnóstica en los 12 sectores de la comuna, a través de la implementación de la metodología participativa denominada cartografía social.

- Forestal: 27 de septiembre
- Chorrillos: 29 de septiembre
- Viña Oriente: 01 de octubre
- Reñaca Alto: 04 de octubre
- Gómez Carreño: 06 de octubre
- Plan: 15 de octubre
- Miraflores:21 de octubre
- Santa Inés: 22 de octubre
- Reñaca Bajo: 26 de octubre
- Achupallas: 27 de octubre
- Nueva Aurora: 09 de noviembre
- Recreo: 10 de noviembre

POBLACIÓN OBJETIVO

En la instancia, participaron alrededor de 189 vecinos, vecinas y representantes de la comuna, pertenecientes a diversas organizaciones sociales, tales como: COVES, JJVV, miembros de unidades vecinales, Centros de Madres, clubes deportivos, club de adulto mayor e instituciones vinculadas al territorio: Carabinero de Chile, Centros de Salud, Bomberos, representantes de colegios, entre otros.

Los actores mencionados configuran un eje central en la prevención social, se reconoce en ellos su capacidad de gestión y recursos propios para la prevención a nivel situación, comunitario y psicosocial. Por ello, generar instancias de dialogo reflexivo permite problematizar el contexto local estableciendo lineamientos y planes de acción acorde a la dinámica barrial.

ANTECEDENTES RELEVANTES DE LA EXPERIENCIA

A partir del relato del Equipo de Gestión Comunitaria, se puede indicar que, para el proceso de convocatoria de las instancias, se realizó en primer lugar un catastro con Dirigentes Locales de diversas organizaciones sociales y vecinos de los diferentes sectores que configuran la comuna de Viña del Mar, con el objetivo de determinar actores relevantes que debían estar presentes en la instancia. Una vez levantada la información, se contactó a través de correo electrónico, llamados telefónicos, WhatsApp, entre otros canales de comunicación.

Durante las jornadas, para desarrollar la metodología, se agruparon los participantes en mesas de a 5 o más integrantes, sin importar de que sector proveían, la actividad consistía en georreferenciar las problemáticas relacionadas a la temática de seguridad presente en los territorios (identificar factores de riesgo). Para ello, se llevaron planos o mapas impresos del sector, elementos de identificación y, se acompaño por un profesional del equipo de la Dirección de Seguridad Pública al grupo de participantes con el objetivo de orientar la dinámica y recopilar antecedentes relevantes.

Por otro lado, el equipo de gestión comunitaria reconoce que, en su gran mayoría los y las dirigentes sociales presentes en la instancia llevan ejerciendo su cargo durante varios años, a partir de ello, se infiere que poseen un conocimiento amplio de los sectores y viñamarinos/as que representan destacando su alto compromiso con la comunidad y entorno, sumado al conocimiento de leyes, reglamentos y normativas que permiten reconocer los alcances para abordar la problemática.

La instancia permitió verificar el compromiso de los participantes ya que, pese al distanciamiento para algunos dirigentes y/o actores claves, la actividad se logró implementar de manera significativa, reconociendo las amenazas provocadas por el estado actual de la pandemia, que afecto negativamente a las organizaciones sociales, disminuyendo su campo de acción, procesos administrativos y quehacer.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

En el documento “Informe Caracterización. Mesas Barriales de Seguridad” se describe el proceso y los resultados obtenidos a partir de la implementación de la metodología Cartografía Participativa. En ella, se obtuvieron **847 datos de las incivilidades** que los propios asistentes identificaron de su sector, barrio, junta de vecinos o unidad vecinal. Frente a ello, podemos indicar lo siguiente:

Problemática	Cantidad
Identificación de Basurales, microbasurales, falta de poda o limpieza de follaje, mantención de áreas verdes.	201
Tráfico de drogas o consumo en vía pública.	139
Violencia, VIF	40
Asaltos y robos	115
Tránsito: Auto abandonados, señalética deficiente o nula, lomos de toro.	100
Luminarias: identificación de lugares con poca o nula luminaria.	130
Falta de presencia policial y/o de seguridad ciudadana	122

Es posible observar que las problemáticas relacionada factores medioambientales, tales como propagación de micro basurales, mantención de áreas verdes y otros posee una mayor demanda por parte de la comunidad, factor que inciden negativamente en la prevención situacional ya que afecta de manera negativa la visión de barrio, sentido de pertenencia y apropiación de los espacios públicos; respecto al consumo de drogas en el espacio público o tráfico de drogas, repercute negativamente en la dinámica barrial, replegando a los habitantes y usuarios de los espacios públicos al interior de sus hogares, cambiando conductas propias de desplazamiento (evitar el transitar por una calle, plaza o paradero a ciertas horas, no acudir a lugares por temor, entre otros). Elementos que deterioran el tejido social, el vínculo con los demás habitantes del territorio y merma la percepción de seguridad local. Este último elemento los participantes lo vinculan directamente con la falta de presencia policía y/o seguridad ciudadana. La falta de una adecuada iluminación (vial y peatonal) promueve la generación de lugares trampas y aumento de la sensación de temor a ser víctimas de un delito.

Los factores de riesgo identificados influyen por lo tanto en: el bajo nivel de actividades comunitarias de ocupación de espacios públicos, escasa coordinación de vecinos con policías ante emergencias delictuales, desorganización social, falta de mantención de los espacios públicos.

Por otro lado, al identificar las problemáticas por sector, podemos indicar lo siguiente por medio del siguiente cuadro:

SECTOR	BASURA	CONSUMO DROGA	LUMINARIA	PATRULLAJES	ROBOS ASALTOS	TRAFICO DROGAS	TRÁNSITO	VIF	VIOLENCIA	TOTAL
CHORRILLOS	10		4	2	5	**15**	**15**			51
FORESTAL	**24**	7	2	**21**	**17**		13	1		85
GÓMEZ CARREÑO	**22**	3	18	11	9	14	**19**		1	97
MIRAFLORES	15		15	12	**16**	9	12	**2**	3	84
NUEVA AURORA	**13**	9	5	5	12		3		**8**	55

PLAN VIÑA	18	13	11	9	7		1		7	66
RECREO	**13**		12	7	6	4	6	**2**		50
REÑACA ALTO	11		10	**13**	10	10	6		2	62
REÑACA BAJO	**22**		13	12	12	8	9			76
SANTA INÉS	**14**	6	13	2	10		9		2	56
SANTA JULIA	**28**		**21**	17	11	**23**	1	1	5	107
VIÑA ORIENTE	11	**18**	5	11			6		5	56
(en blanco)			1					1		2
TOTAL	**201**	**56**	**130**	**122**	**115**	**83**	**100**	**7**	**33**	**847**

Fuente: *elaboración propia con datos obtenidos de la sistematización de Mesas Barriales de Seguridad*.

El desglose de la información obtenida a partir de la implementación de las Mesas Barriales de Seguridad permite establecer lineamientos centrales de intervención. Es importante realizar el análisis a nivel de sector, pues, al realizar comparaciones se debe considerar la cantidad de participantes en la sesión (N° de participantes y grupos conformados). Sin embargo, se reconocen las necesidades sentidas por parte de la comunidad y su nivel de priorización. Por ejemplo:

- Para el sector de Chorrillos sus principales problemáticas se relacionan con el tráfico de drogas y tránsito.
- El sector de Forestal reconoce la propagación de micro basurales y desmalezamiento como problemática al igual que los sectores: Gómez Carreño, Nueva Aurora, Recreo Reñaca Bajo, Santa Inés y Santa Julia.
- Los vecinos y vecinas de Reñaca Alto demandan una mayor presencia policial y patrullajes preventivos
- El sector de Nueva Aurora tiene la problemática mayor asociada al factor de riesgo violencia.
- Viña Oriente reconoce como principal problemática el consumo de droga en el espacio público.

ACUERDOS

Los principales acuerdos que quedaron estipulados a partir de la ejecución de la Mesa Barrial de Seguridad recogidos por parte del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, fueron:

- Desarrollar una reunión nuevamente en 3 meses (posterior a la fecha de ejecución de la actividad) con el objetivo de entregar la información levantada exponiendo resultados, avances y gestiones realizadas a partir de la ejecución de la Mesa Barrial de Seguridad.

- Se definió que existen gestiones en virtud de requerimientos y demandas de corto, mediano y largo plazo (temporalidad de respuesta), acciones que pueden variar dependiendo del contexto local y disponibilidad de recursos operativos.

- Frente a las problemáticas de gestión inmediata, se acordó tomar acciones con la unidad correspondiente (en el marco de sus facultades) para, por ejemplo, realizar el retiro de

basura, manejo de arbolado, desmalezamiento, evaluación de instalación de señaléticas, focalización de rondas preventivas, entre otros.

- En las instancias que participó Carabineros de Chile, se acordó intensificar rondas preventivas en el sector y territorio determinado por parte de la institución.

- Orientar y apoyar profesionalmente a Organizaciones Sociales que lo requieran para la postulación a diversos fondos concursables. En concreto, en primera instancia se trabajó en las postulaciones al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 6%.

- Los asistentes se comprometieron a incentivar a vecinos y vecinas en denunciar hechos delictuales y favorecer la participación activa de la comunidad, asumiendo la coproducción de seguridad.

PROPUESTAS DE TRABAJO

Con la información levantada, resulta pertinente reconocer como Equipo de Gestión Comunitaria las propuestas de abordaje a las principales problemáticas identificadas, acciones concretas que en algunos casos ya se han gestionado. A partir de dicha propuesta, es posible elaborar planes de acción acorde a cada unidad sectorial, reconociendo el capital social y los recursos disponibles para el abordaje de las problemáticas. Entre las propuesta de trabajo levantadas por parte del equipo encontramos:

- **Asaltos / Robos / Portonazos**

Establecer un plan de trabajo a través de Mesa en conjunto con PDI, Carabineros y vecinos del sector que lo requiera con el fin de prevenir actos delictivos por medio de acciones concretas en materia de prevención. Por otro lado, diseñar estrategias para fortalecer el trabajo con la comunidad para fomentar la denuncia de hechos delictuales, generar instancias de capacitaciones, disminuir la oportunidad de comisión de delito a partir de la ejecución de acciones e iniciativas que apunten a mitigar los actos delictuales.

- **Basurales / Desmalezados / Poda**:

Realizar marchas exploratorias con el objetivo de identificar y reconocer puntos exactos que presentan la problemática. Posterior a ello, solicitar apoyo y gestión al Departamento de Aseo y a la unidad correspondiente en relación con el manejo de residuos (domiciliarios y de locales comerciales), factibilidad de realizar operativos de limpieza, instalación de basureros y contenedores municipales y campañas de concientización para evitar la propagación de microbasurales.

Por otro lado, se solicitará a la unidad de Parques y Jardines la poda de los árboles y arbustos que estén generando bolsones de obscuridad y/o que dificulten la visibilidad.

Finalmente, considerando la época y el aumento de las temperaturas se implementarán talleres de capacitación en prevención de incendios forestales, comprometiéndonos a desmalezar los sectores diagnosticados como críticos frente a tal problemática.

- **Intensificar Patrullaje / Fiscalización**

Como Dirección de Seguridad Pública, se solicitará al Departamento de Seguridad Ciudadana fortalecer las rondas preventivas en horarios y puntos críticos identificados por parte de la comunidad (considerando la priorización y recursos disponibles). En este sentido, resulta clave la visita y vinculación del patrullero municipal con el o la dirigente del sector. Aquello permitirá visualizar a la institución en terreno, ya que debido a las condiciones actuales en la que se desarrolla el servicio de patrullaje preventivo, no es posible identificar fácilmente las camionetas de la unidad.

Se favorecerá la intervención coordinada con Carabineros de Chile en aquellos sectores que demanden su presencia en el territorio, generando instancias de coordinación y articulación institucional.

- **Falta de luminarias / Deficiencia lumínica.**

Establecer mecanismos de coordinación con la Unidad de Infraestructura de Utilidad Pública, ya que es la unidad encargada de fiscalizar a la empresa externa a cargo de la mantención de luminarias públicas y generar instancias para la evaluación e instalación de luminarias en sectores que no posean. En esta línea, se fomentará la denuncia y solicitud por parte de la comunidad indicando los problemas presentes en cada uno de sus sectores.

Por otro lado, se apoyará a las organizaciones sociales en la postulación a fondos para el recambio o instalación de luminarias en lugares inexistentes incentivando la participación de la comunidad en la oferta pública.

- **Tráfico de Drogas / Consumo de drogas en el espacio público:**

Por las características de la problemática, se propone difundir el programa Denuncia Seguro, identificar puntos y establecer un plan de acción en conjunto con Carabineros, PDI (Plan microtráfico cero) y el Departamento de Seguridad Ciudadana. Con el objetivo de fomentar la denuncia, fortalecer las rondas preventivas y disminuir los factores de riesgo en los sectores identificados.

Este trabajo debe ser orientado a partir de los alcances del Plan Comunal de Seguridad Pública, como instrumento para la gestión municipal, estableciendo mesas de trabajo con las unidades e instituciones pertinentes en su abordaje a partir del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- **Autos Abandonados / Falta de Señalética / Otros Tránsito**

Se establecerá la coordinación y gestión con el Departamento de Tránsito, con el objetivo de derivar las solicitudes emanadas por parte de la comunidad, permitiendo entregar la evaluación realizada por la unidad pertinente sobre la instalación o recambio de señaléticas, reductores de velocidad, demarcación de calles, entre otros.

Las propuestas de trabajo requerirán la coordinación con las siguientes Áreas, Departamentos y unidades de la municipalidad:

- Dirección de Operaciones y Servicios
- Dirección de Obras
- Departamento de Infraestructura y Utilidad Pública
- Departamento de Tránsito y Transporte Público

- Departamento de Servicios del Ambiente

PROYECCIONES O CONCLUSIONES

A partir del desarrollo de la experiencia, el Equipo de Gestión Comunitaria manifiesta que la instancia permitió generar un clima de apoyo mutuo y reforzar el trabajo en equipo, involucrando a patrulleros del Departamento de Seguridad Ciudadana y personal del Departamento de Protección Civil y Emergencias Municipal.

Por otro lado, se reconoce la importancia de acercar la institución a vecinos, relevando el interés que ha mostrado la nueva administración en temáticas de seguridad con el cambio de enfoque a una seguridad humana, generando un alto grado de expectativas de trabajo colaborativo y tiempos de respuesta planteados por parte del equipo municipal, restaurando la credibilidad en las gestiones a desarrollar, disminuyendo la desconfianza en la institución.

Según el relato de los participantes, existe una sensación de mayor preocupación hacia ellos, (sentimiento de ser tomados en cuenta según lo expuesto por el Equipo de Gestión Comunitaria), entregando respuestas claras e inmediatas. Sin embargo, se logró reflejar la preocupación de los habitantes ya que (según el relato del equipo de gestión) en diversas conversaciones y exposiciones indicaron que estas problemáticas aumentarán significativamente en la época estival.

Por parte de la unidad de Gestores Territoriales se continuará trabajando con la mayor cantidad de organizaciones sociales posibles dentro del territorio, con vecinos interesados en participar en materias de seguridad preventiva de sus barrios, con el objetivo de fortalecer la sensación de seguridad, disminuir los factores de riesgo, potenciar los factores protectores, entregar herramientas y fortalecer las acciones disuasivas, entre otros implementadas en el territorio.

En la actualidad se mantiene una coordinación constante y permanente con actores claves de las diversas organizaciones territoriales presentes en los diversos sectores, reconociendo sus demandas (necesidades sentidas) y apoyando sus proyectos (metas organizacionales) y quehacer.

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Resulta significativo evaluar las experiencias de intervención una vez implementadas, si bien, cada sector posee una dinámica y/o contexto particular, sumado a procesos propios de la intervención relacionados al modo de vinculación o relacionamiento del Gestor Territorial en particular, se reconocen elementos claves y puntos de mejora, entre ellas encontramos:

- Los asistentes destacaron la actividad y sugirieron agregar más problemáticas o unidad de análisis de las problemáticas.
- Fortalecer las acciones de difusión para lograr abarcar y dar mayor cobertura en el territorio, además de potenciar los tiempos de promoción y difusión de cada actividad, con el objeto de poder llegar a más personas dentro del sector a intervenir y con ello, lograr obtener mayor vínculo con cada organización social y/o informante clave del sector.
- Es importante poder contar con la colaboración de un representante de cada unidad municipal, dado que, la gran mayoría de las gestiones que se nos solicitan como unidad no son de entera responsabilidad ni competencia de la Dirección de Seguridad Pública.
- La presentación de categorías rígidas para los problemas (iluminación, basurales, tránsito, patrullajes, drogas, asalto y violencia), no representan necesariamente el verdadero problema de fondo, sino sólo un síntoma o eventualmente un problema

subsidiario del problema real. Lo anterior podría implicar gastar recursos en implementar una solución que no satisfaga el problema real, por ello, se busca problematizar la dinámica a escala barrial.

- Considerar y evaluar los puntos de encuentros y horarios de ejecución con el objetivo de favorecer la participación de vecinos de diversos sectores.

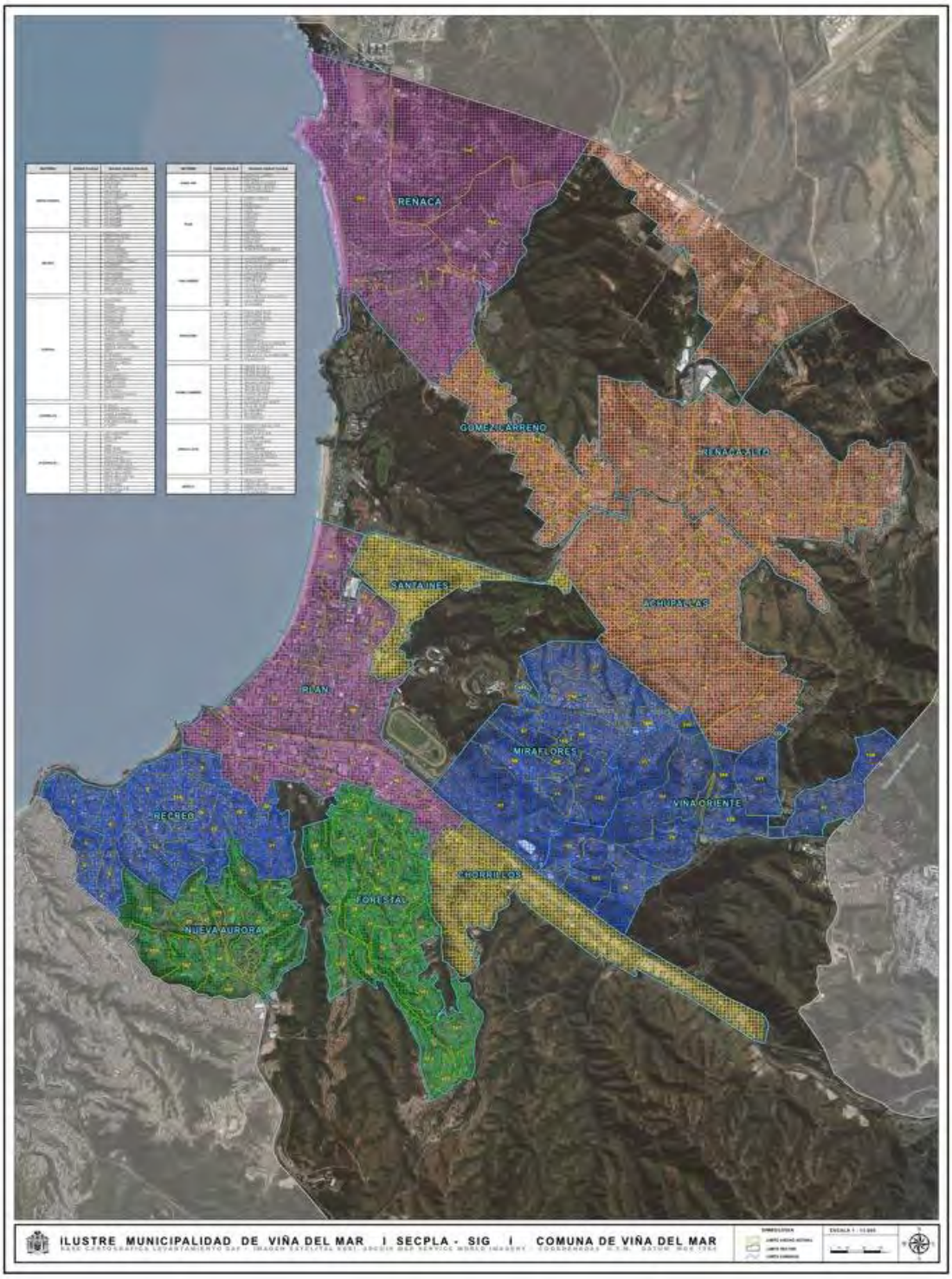

Antonio Manríquez
Israel Jeison
Viviana Figueroa
Carmen Retamal

ANEXO Nº2 COMPOSICIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA VIÑA DEL MAR

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
integrantes MÍNIMOS QUE EXIGE LA LEY	Macarena Ripamonti Serrano	Alcaldesa	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Jorge Martínez	Delegado Presidencial Regional	Delegación Presidencial Regional
	Pablo González	Concejal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Nicolás López	Concejal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Teniente Coronel Javier Cuevas	Prefecto Viña del Mar, y Subcomisario de los Servicios	Carabineros de Chile
	Marco Quiñones	Prefecto	Policía de Investigaciones
	Vivian Quiñones	Fiscal Adjunto Jefe	Ministerio Público
	Fabiola Gamboa	Representante COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
	Ermelinda Cisternas	Representante COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
	Amal Kdiemati Delgado	Directora	Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Luis González Videla	Coronel, Director Regional	Gendarmería de Valparaíso
	Nidia Gálvez	Representante	OPD
	Brenda Osorio	Coordinadora	SENDA Previene
	María Cristina Rayo S.	Secretaria Municipal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Leonardo Rissetti M.	Administrador Municipal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Comandante Mario Ulloa Iturra	Comisario	Primera Comisaría, Carabineros de Chile
	Mayor Ingerborg Villa Reyes	Comisario	Quinta Comisaría, Carabineros de Chile
	Iris Miranda Gatica	Jefe (S) Centro de Reinserción Social	Gendarmería
	Leonardo Olmos	Coordinador Regional	Seguridad Pública, Intendencia Regional
	Valentina Stagno Gray	Seremi	Seremi de la Mujer y la Equidad de Género
	Natalia Brauchy	Dideco	Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Mauricio Bustos	Director Regional	ONEMI
	Nelson Saavedra Inos	Gobernador Marítimo	Gobernación Marítima Valparaíso
	Ricardo Alcaíno Trincado	Capitán de Fragata LT Capitán de Puerto	Capitanía de Puerto Valparaíso
	Georg Hûbner	SEREMI Salud	SEREMI Salud Valparaíso
	Cristián Mardones	Coordinador Macrocomunal de Valparaíso	Red Nacional de Seguridad Pública

04

Dirección de Operaciones y Servicios

Dirección de Seguridad Pública y Departamento Riesgo y Desastres

1. Áreas Verdes y Arboleda de la Comuna
2. Limpieza Pública de la Comuna
3. Gestión de Tránsito y Transporte Público
4. Mantención de la Comuna
5. Saneamiento Urbano Ambiental
6. Corresponsabilidad Ambiental Ciudadana
7. Mantención de Equipos de Transporte y Maquinaria Pesada
8. Infraestructura y Equipamiento Urbano en Electricidad
9. Fiscalizaciones de la Comuna
10. Año Nuevo en el Mar 2022
11. Ordenamiento Comunal
12. Actividades y Planes para la Prevención de la Comuna
13. Hito en la Gestión Municipal
14. Coordinación Proceso Plebiscito Constitucional y habilitación centros de votación
15. Convenios

Dirección de Operaciones y Servicios

1. Áreas Verdes y Arbolado de la Comuna

1.1. Servicio de Mantención de Áreas Verdes

Mantención, mejoramiento y conservación de las Áreas Verdes y Parques Urbanos consolidados de la Comuna, velando por las mejores condiciones tanto de su carpeta vegetal, infraestructura, equipamiento y obras utilitarias, con la finalidad de formar un mejoramiento de la calidad de vida y bienestar integral de los habitantes de la comuna, impactando positivamente en el comportamiento de las personas, a través de las diversas prestaciones y servicios ambientales que proporcionan. Generando espacios urbanos óptimos para puntos de encuentro, fomentando el sentido de identidad hacia la comunidad, aumentando el valor paisajístico de los barrios.

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios 6996/2022 y 6997/2022, se concesiona el Servicio de Mantención de las áreas verdes de la comuna a Empresas Contratistas: Alto Jardín y Siglo Verde, con el objetivo de realizar el adecuado mantenimiento de áreas verdes y Parques Urbanos consolidados de la comuna, según lo establecido en las Bases de la Propuesta, servicio fiscalizado por la Unidad Técnica perteneciente a la Sección de Parques y Jardines. **Para la mantención de 996.878 metros2 de áreas verdes**, se contó con una inversión municipal de $4.709.859.500 durante el 2022.

Además, **el municipio, con su personal y equipamiento, realiza la mantención de 44.549 m2 de áreas verdes**, plazas, plazoletas y recintos municipales que no se encuentran en el área de **concesión**. **El abastecimiento de especies y tierra de compost proviene de lo producido en los Viveros Municipales** (El Tranque y Sausalito 2).





1.2. Servicio de Mantención de Arbolado Urbano

De acuerdo a lo establecido por Decreto Alcaldicio N° 13757/2019, la concesión del servicio comprende labores propias de la Mantención de las especies arbóreas ubicadas tanto en veredones destinados a áreas verdes como terrenos municipales y Bien Nacional de uso Público, con el objeto de mantener de un modo óptimo la población arbórea de la comuna. Se estima en aproximadamente **21.205** ejemplares arbóreas que cumplen estas condiciones y que por lo tanto son susceptibles a manejos.

Las labores propias de Mantención de especies arbóreas tienen por objetivo de compatibilizar tanto los beneficios ornamentales como ambientales del arbolado urbano con los distintos servicios e infraestructura de utilidad pública de la comuna. Además de reducir riesgos inherentes a la existencia de especies arbóreas que pudieran ir en desmedro del bienestar de la comunidad.



El presente servicio a la comunidad, considera la poda anual de 10.006 ejemplares realizada entre el período de mayo a agosto, alternando año por medio, los diferentes sectores de la comuna, para así controlar el vigor vegetativo de los ejemplares emplazados en veredones destinados a vía pública.

En el año se ejecutan alrededor de 1.000 Órdenes de Trabajo, considerando las labores que se especifican a continuación:

- **Despeje de tendidos, luminarias y señaléticas:** Su objetivo es compatibilizar los beneficios anteriormente descritos de las especies arbóreas con los diferentes servicios e infraestructura de utilidad pública de la comuna. Se intervinieron 1.916 ejemplares.

- **Corte de Raíces y reparación de Aceras:** Considera intervención en sistema radicular de especies que mantienen levantada o dañada tanto acera peatonal como servicios sanitarios, con el objetivo de enmendar daños provocados por especies arbóreas y no afectar el normal funcionamiento de los distintos servicios y estructuras de la comuna. Se intervinieron 32 ejemplares con 136 m^2 de reparación de aceras.

- **Tala y/o retiro de especie con su respectiva reposición:** Considera el retiro de especies secas, enfermas y/o con peligro de caída con el objetivo de prevenir daños personales o materiales, además de, conservar la masa arbórea existente en la ciudad para mantener y/o elevar el valor paisajístico de los diferentes sectores de la comuna. Se intervinieron 207 ejemplares.

- **Despeje de corredores cortafuegos:** Considera ordenar y modificar estructura combustible de bosquetes cercanos a viviendas con el objetivo de reducir riesgo de incendios sobre estas , mediante el manejo sistemático de vegetación arbórea con frecuencia de ejecución en periodo estival y de invierno. Se intervinieron 187 ejemplares.

- **Podas, rebajes y retiro de ramas sobre propiedades:** Considera labores de carácter preventivo con el objetivo de reducir riesgo de caídas de ramas o porciones de ejemplares que pudieran afectar a terceros o provocar daños materiales.

- **Emergencias:** Considera retiro de especies o porciones de estos que producto de inclemencias climáticas o daños producidos por terceros alteran el normal funcionamiento de la comuna. Se intervinieron 330 ejemplares.

Además se cuenta con Plan Fitosanitario y Plan de Riego, cuyos objetivos se detallan a continuación:

- **Plan Fitosanitario:** Su objetivo es reducir daños provocados por agentes Fitopatógenos que pudieran ir en desmedro del valor ornamental de las especies o bien incrementar riesgo de caídas de ejemplares o partes de estos. Se intervinieron 223 ejemplares.

- **Plan de Riego:** Considera riego de especies plantadas hasta un rango de 3 años, con el fin de estimular su crecimiento tanto subterráneo como aéreo para lograr su establecimiento y adaptación a las condiciones climáticas de la zona. Se intervinieron 605 árboles juveniles.

La ejecución de este programa constó de un financiamiento municipal de $919.350.700 para el período de enero a diciembre, a cargo de la empresa contratista Alto Jardín S.A.; de acuerdo a las especificaciones técnicas normadas por los Decretos Alcaldicios 9365/2019 y 13757/2019.

1.3. Provisión y Mantención de Macetas Ornamentales

De acuerdo a lo establecido por los Decretos Alcaldicios 12740/2019 y 665/2020, se concesiona el servicio de mantención y provisión de macetas ornamentales.
El objetivo de este servicio, es ornamentar algunos sectores de gran atractivo turístico, con macetas florales, que reafirmen la tradición y principal característica de la ciudad

jardín de Viña del Mar, generando ambiente con un paisaje nuevo y que impacten positivamente en la ciudad.



Viña del Mar fue pionera y ahora es imitado en otras ciudades, no sólo se han convertido en un gran atractivo turístico, sino que también permite una diversidad policromática vegetativa, especialmente en sectores donde no es posible establecer un área verde directamente, además de aumentar el valor paisajístico de los barrios.

Este servicio comprende la mantención integral de las macetas y los elementos de sujeción, los cuales deben estar en perfecto estado de conservación y presentación, con sus floraciones completas y compactas. En las macetas colgantes, la elección de las especies florales favorece las especies que derraman sus brotes y caen hacia los costados. Además, el servicio permite evaluar calles o áreas donde puedan ser implementadas nuevas macetas ornamentales.

Este servicio, **permite** mejorar la calidad de la ciudad y del paisaje urbano, realizando una ornamentación floral **con** 1.820 macetas.

La inversión en el periodo 2022 por el municipio fue de $370.524.700.

1.4. Recuperación de B.N.U.P. Destinado a Áreas Verdes

El programa consiste en recuperar espacios públicos que estaban siendo utilizados como basurales, estacionamientos y otros fines, con el objetivo de devolverles el uso público y que la comunidad pueda volver a disfrutar de ellos, especialmente en la parte alta de la ciudad, con el fin de mejorar la calidad de vida para los habitantes y volver a disfrutar de ellos.



Además, mantener el nivel del servicio, aumentando la universalidad sobre el uso de los espacios públicos e incrementando la construcción de áreas verdes del tipo secano con bajo requerimiento hídrico, pero manteniendo el valor paisajístico y embellecimiento del lugar y que lo puedan disfrutar los vecinos del sector y toda la comunidad; en su diseño paisajista se incluye especies vegetales, infraestructura, mobiliario urbano y otros elementos que permiten la habitabilidad del espacio.

Además, de fomentar la recuperación de los espacios verdes; es importante aumentar la universalidad sobre el uso de los espacios públicos

e incrementar la construcción de áreas verdes, todo esto manteniendo la calidad del servicio.
Se han realizado recuperación de espacios públicos en este periodo, con un total de 3.199 m^2, construidos con recursos municipales de plantas, árboles y arbustos producidos en los viveros municipales. Lo anterior tuvo un costo aproximado $35.189.000, desglosado en el siguiente cuadro:

Nombre	Ubicación	m^2	Monto App. (M$)
Recinto Ferial Las Torres	Calle Isla de Pascua, Forestal	785	8.635
Jardín Paseo Poniente	Pacifico con 3 Norte, Gómez Carreño	951	10.461
Jardín Antillanca	Los Almendros con Carlos Ibáñez del Campo, Achupallas	363	3.993
Jardines Av. Panorama	Av. Panorama – Los Pensamientos – Las Pataguas, Achupallas	1.100	12.100
	Total	**3.199**	**35.189**

1.5. Reproducción y Donación de Especies Ornamentales, Arbustivas y Florales

Este programa permanente, tiene por misión la optimización de recursos forestales con la habilitación de carpeta vegetal en espacios planos, laderas y quebradas e intensificar los macizos vegetales y pulmones verdes de la comuna.
Para la ejecución de este programa anual se logró efectuar una reproducción de 112.583 unidades en los Viveros Municipales con recursos de gestión propia. El detalle de este programa se puede desglosar de la siguiente forma:

Producción de	Cantidad
Árboles	88
Arbustos	16.219
Plantas Anuales	71.320
Plantas de Temporada	1.025
Plantas de Interior	23.931
Total	**112.583**



Se efectuó producción de: Lavanda, Monalisa, Dólar Negro y Verde, Clorofito, Hortensia, Amaranto, Kalanchoe, Dimorfoteca, Pelargonio, Cardenales,

Verónicas, Hiedra Estrella, Garzania, Sedum, Rayito de Sol, Doquilla Roja y Verde, Marmolinas, Echeverry, entre otras.
Además, se entregan plantas para apoyar a organizaciones comunitarias, colegios, recintos municipales y para la recuperación y mantención de áreas verdes que no se encuentran en concesión.

El detalle de especies utilizadas en recuperación en áreas verdes y entregadas a la comunidad como parte de los programas de educación ambiental, según el D.A. N°1978/2022 es el siguiente:

Donación de	Cantidad
Árboles	418
Arbustos	6.623
Palmeras	78
Plantas Anuales	40.970
Plantas de Temporada	145
Plantas de Interior	8.106
Total	**56.340**

Se entregaron las siguientes especies: Sedum, Rayito de Sol, Palmeras Washingtonias, Marmolinas, Suculentas, Ciruelos en Flor, Crespón, Begonias Carolinas, Verónicas Moradas y verdes, Evónimos, Garzaneas, Ligustros, Pitósporo, Cardenal, Pelargonio, Clorofitos, Monalisa entre otras.

1.6. Ornamentaciones en Eventos Especiales y Habilitación de Espacios Verdes

Consiste en confeccionar arreglos vegetales para eventos comunales y oficinas públicas, y remodelación de espacios públicos vecinales (ornamentación de macetas).
Este programa anual tuvo un costo asociado aproximado de $9.166.000 de recursos propios; que permitió realizar 373 ornamentaciones en distintos puntos de la comuna y organizaciones vecinales, de acuerdo a las solicitudes recibidas las que se habilitaron con insumos y producción interna. Donde se trata de dar una ambientación más cálida a los eventos organizados por el municipio o la comunidad en general con el aporte de especies vegetales de diferentes especies, colores y tamaños.

Actividad		Cantidad	Costo App. (M$)
Ornamentaciones	Diversos Puntos de la Comuna	68	4.896
Ornamentación Macetas	Diversas Organizaciones Vecinales	305	4.270
	Totales	**373**	**9.166**

1.7. Instalación Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios

Este programa consiste en dotar de elementos que eleven el valor ornamental de los espacios públicos y que otorguen diversión a los niños y posibilidad de realizar ejercicios a las personas que acuden a estos lugares; y así, fomentar la convivencia familiar en los espacios abiertos constituyéndolos en espacios verdes recreativos para realizar juegos y ejercicios para toda la familia, aumentando el nivel de servicio de las áreas verdes públicas.
En el período 2022, se instalaron 6 sets de juegos infantiles y 4 sets de máquinas de ejercicios, en la cual se invirtió $16.839.000.

- **Juegos Infantiles**

Sector	Lugar	Ubicación
Reñaca Alto	Juegos Paradero 13	Calle Décima con Esmeralda
Gómez Carreño	Juegos Tercer sector	Pasaje C interior Población Jardines Santa Julia
Nueva Aurora	Espacio Condominio Social	Final Calle Nueva
Miraflores	Plaza Sol Naciente	Contador con Meneses, Población Sol Naciente.
Miraflores	Plazoleta Lusitania	Pasaje 3 con Pasaje C.
Plan	Plaza Scarella	12 Norte con 4 Oriente

- **Máquinas de Ejercicio**

Sector	Ubicación	Equipamiento
Santa Inés	Plazoleta Benidorm	Los Lirios, interior Pob. Benidorm
Miraflores	Plaza Sargazos	Notro/ interior Población
Reñaca	Balneario Cochoa	Av. Borgoño altura Playa Cochoa
Viña Oriente	Plazoleta Los Olivos	Calle Calbuco, El Olivar





2. Limpieza Pública de la Comuna

Los orígenes de los residuos en la ciudad, están relacionados con el uso del suelo y su localización. Aunque puede desarrollarse un número variable de clasificaciones sobre los orígenes, las categorías más usuales son las de origen doméstico y comercial, que principalmente son residuos orgánicos (comida, papel, cartón, plásticos, textiles, gomas, cuero, madera) e inorgánicos (vidrios, latas, metales). Las pilas domésticas dada su característica se consideran residuos peligrosos o industriales.
Otros residuos de la ciudad son los que se derivan de la propia actividad humana en las vías y espacios públicos los cuales son incorporados a un plan de mantención que incluye el barrido y lavado de calles.
Así por consiguiente podemos encontrar los siguientes programas:

2.1. Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final

Para la realización de la recolección de residuos sólidos urbanos durante el año 2022, el municipio realizó una inversión total de $11.923.583.516, donde se atendieron alrededor de 167.000 viviendas y locales comerciales donde se retiraron unas 136.807 toneladas de residuos sólidos urbanos; mediante los dos tipos de recolección utilizados que son:

- El Servicio de Recolección Tradicional
- El Servicio de Recolección por Medio de Contenedores de Carguío Lateral Derecho.





El traslado de los residuos sólidos generados en la comuna de Viña del Mar es llevado al vertedero El Molle, el cual se ubica en Valparaíso a través de la Ruta 68, camino La Pólvora.
En apoyo al programa de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, existen otros igual de importantes que prestan el apoyo en diferentes actividades, que son:

2.1.1. Recolección de Residuos Voluminosos

Es un servicio de alta demanda por la comunidad el que se ha mantenido durante el tiempo y que es complementario a la recolección domiciliaria el cual no tiene costo alguno para los vecinos.

El programa, permite a los habitantes puedan depositar los residuos mediante un sistema programado de tolvas abiertas especialmente equipados para el traslado de elementos de grandes dimensiones como: cocinas, catres, refrigeradores, camas, etc., que no son susceptibles de ser retirados por los camiones recolectores del servicio de aseo domiciliario (ya sea por el sistema tradicional o por contenedores).

Este servicio complementario es gratuito, que permite a los habitantes de la comuna entregar estos residuos mediante un sistema programado a camiones abiertos especialmente equipados para el traslado de elementos de grandes dimensiones y que este tipo de residuos no vaya a parar a la vía pública, laderas de quebradas y sitios eriazos, evitando la creación de microbasurales, por ende problemas de vectores para la comunidad y que sea material combustible en caso de algún incendio.



Este sistema funciona por medio de solicitudes canalizadas por intermedio de las Unidades Vecinales; a través de este programa anual se pudieron beneficiar a más de 220.000 habitantes de de los sectores de: Achupallas, Agua Santa, Chorrillos, El Salto, Glorias Navales, Expresos Viña, Gómez Carreño, Nueva Aurora, Reñaca Alto, Villa Dulce, Villa Hermosa, Villa Independencia, Forestal, Miraflores, Recreo, Santa Julia y Viña Oriente

En el período 2022 se retiraron aproximadamente 900 m^3; con una inversión municipal de $17.929.800.

2.1.2. Recolección de Residuos Verdes

El programa consiste en el retiro de despuntes vegetales, provenientes de la limpieza de jardines y podas de las viviendas.

Su principal objetivo es disminuir los volúmenes de residuos vegetales que irresponsablemente nuestros residentes arrojan y depositan en sitios eriazos, vías de uso público, contenedores para residuos sólidos domiciliarios y quebradas.



La recolección de estos elementos favoreció a los sectores de: Achupallas, Agua Santa, Caleta Abarca, Canal Beagle, Centro Viña, Chorrillos, El Salto, Olivar, Forestal, Glorias Navales, Gómez Carreño, Miraflores, Nueva Aurora, Plan de Viña, Recreo, Reñaca Alto, Reñaca Bajo, Villa Dulce, Villa Hermosa, Villa Independencia, Santa Inés, Santa Julia, El Salto; que representan unos 161.600 habitantes.

Para la realización de este programa anual, se invirtieron $25.898.600, lo que permitió retirar alrededor de 1.300 m^3 que pudieron terminar en los fondos de quebradas.

2.1.3. Recolección Mediante Sistema Ampliroll Feria Caupolicán y Estero Viña del Mar

Consiste en la habilitación de contenedores ampliroll de propiedad municipal de 10 m^3 de capacidad los que son instalados en la feria del Estero Viña del Mar y Feria Caupolicán. Estos son utilizados para el retiro de residuos verdes y otros provenientes de las actividades desarrolladas los días miércoles, sábados y domingos. Los residuos verdes son trasladados al sector de Sausalito los cuales son chipiados para la producción de Humus o abono para las plazas que mantiene el municipio y los otros residuos son trasladados al vertedero El Molle en Valparaíso.
A través de este programa anual se ha retirado 1.766 m^3 aproximadamente de residuos sólidos durante el año. El costo para el municipio fue de $33.868.071.

2.2. Programa de Reciclaje "Viña Recicla"

El programa "Viña Recicla" tiene por objetivo sensibilizar a la comunidad respecto al manejo de los residuos domiciliarios, generando conductas amigables con el medio ambiente a través de actividades que contemplan la reducción, reutilización y reciclaje. Fomentando la transición de una economía lineal a una circular en cuanto al manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios.
La comuna cuenta con 554 puntos verdes instalados en los sectores de: Reñaca Bajo, Gómez Carreño, Reñaca Alto, Achupallas, Miraflores, Viña Oriente, Chorrillos, Forestal, Nueva Aurora, Recreo, Plan y Santa Inés, los cuales en su mayoría son provistos por empresas recicladoras mediante convenios de colaboración. La empresa Pro-Recicla recicla los plásticos PET 1 mediante contenedores tipo Jaulas, mientras que las empresas Cristoro y Coaniquem recolectan los Vidrios mediante contenedores tipo Campana,. Sorepa ejecuta la recolección de periódicos a través de contenedores tipo campana
Los tipos de Puntos Verdes de la comuna son:

Puntos Verdes	Cantidad
Jaula PET 1	200
Campana Vidrio	200
Pilas	134
Periódicos	8
Tetrabrik	5
Latas de Aluminio	3
Tapas de Polipropileno	2
Aceite Vegetal	2
Total	**554**

Los puntos verdes instalados se encuentran en los sectores de: Reñaca Bajo, Gómez Carreño, Reñaca Alto, Achupallas, Miraflores, Viña Oriente, Chorrillos, Forestal, Nueva Aurora, Recreo, Plan y Santa Inés, los cuales en su mayoría son provistos por empresas recicladoras mediante convenios de colaboración.
Este programa considera las siguientes actividades:

2.2.1. Recolección Segregada de Residuos Mediante Puntos Verdes

Esta actividad consiste en la instalación de contenedores para la recolección diferenciada de residuos en la vía pública que pueden ser:

- Tipo jaula y saco de 1,8 m³ para la recolección de botellas plásticas PET 1.
- Tipo iglú de 2,5m 3 para la recolección de botellas de vidrio.

Instalación y Recolección de Contenedores	
Pet 1	**Vidrio**
Pro Recicla	Cristoro
Manos X Chile SpA	Coaniquem
Les Pingouins SpA	
R-Acciona Ltda.	

Mediante la siguiente URL podemos conocer la ubicación de los Puntos Verdes en la Comuna de Viña del Mar periodo 2022:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1T2Ebmh7LUktKEIVTjMot4NWVcMCUNW4&usp=sharing





Producto del alza del combustible y el bajo valor de venta del plástico, las empresas las cuales mantenía convenio con el municipio: Pro Recicla, Les Pingouins, Manos x Chile y R – Acciona, no pudieron seguir adelante con el convenio.

2.2.2. Recolección Selectiva en Origen de Residuos Inorgánicos Domiciliarios

El operativo Piloto consiste en la recolección segregada de residuos en Unidades Vecinales y Establecimientos Educacionales bajo la modalidad Puerta a Puerta en la cual 1 conductor Municipal, acompañado de 3 Recicladores de Base realizan la recolección de: Papel, Cartón, Botellas de Vidrio, Botellas Plástico PET 1, HDPE, LDPE, PP, Latas Aluminio, Latas de Conservas, Cajas de Bebida, Aceite Vegetal agotado de frituras, Ecoladrillos y Neumáticos; con una frecuencia quincenal.

Las Unidades Vecinales adheridas a este servicio son:

- Nueva Aurora
- Viña del Mar Alto
- Villa Dulce Norte
- Ampliación Villa Dulce Norte
- Miraflores Bajo
- Jardín del Mar
- Los Almendros
- Reñaca Bajo
- Cerro Castillo
- Las Colinas

Cantidad de domicilios que son parte del programa:

Sector	Unidad Vecinal	Cantidad
Nueva Aurora	127	20
Jardín del Mar	124	465
Cerro Castillo	13	81
Las Colinas	19	71
Las Colinas (condominios)	19	473
Los Almendros	162	200
Ampliación Villa Dulce	73	79
Villa Dulce Norte	74	126
Viña del Mar Alto	21	140
Miraflores	65	176
Reñaca	105	104
Total		**1.935**

2.2.3. Recolección Selectiva en Origen de Residuos Orgánicos Domiciliarios

Este es un programa Piloto consiste en la recolección segregada de residuos en la Unidad Vecinal Cerro Castillo bajo la modalidad Puerta a Puerta en la cual 1 conductor Municipal, acompañado de 3 Recicladores de Base realizan la recolección de Residuos Orgánicos Vegetales, mediante contenedores tipo tineta entregados por el Municipio.
Cantidad de domicilios que son parte del programa:

Sector	Cantidad
Cerro Castillo	72

2.2.4. Reciclaje en Eventos Masivos

La actividad consiste en la instalación de contenedores tipo lutocar de 380 lt para la recolección de Botellas Plásticas (contenedor de color Amarillo) y Latas de Aluminio (contenedor de color Plomo), los cuales son asegurados mediante una piola metálica y candado durante las actividades.
Los contenedores cuentan en su tapa con un sistema de cierre y llave única, el cual no permite que depositen bolsas de basura en su interior, además de una boca que solo permite el ingreso de los elementos reciclables.





2.2.5. Vermicompostaje

Reciclaje mediante lombrices californianas de los residuos provenientes de la recolección selectiva en origen de residuos orgánicos domiciliarios para la producción de humus como abono y sustrato para los talleres de educación ambiental.
Durante el mes de Mayo del periodo 2022, El programa de Educación Ambiental ejecuta las labores de mantención del área de Vermicompostaje, a contar de esta fecha el programa de reciclaje solo dispone de los residuos orgánicos retirados desde recolección domiciliaria del sector de Cerro Castillo hacia el Vivero Municipal "El Tranque".





2.2.6. Programa Piloto de Compostaje Domiciliario

El programa considera la separación y tratamiento en origen (separación de la fracción orgánica de la inorgánica), para la producción de compost, evitando de esta forma la necesidad de disponerlos en el Relleno Sanitario El Molle.
Durante el mes de mayo de 2022, se realiza un seguimiento telefónico a los 450 participantes del programa de compostaje domiciliario ejecutado el año 2019 – 2020, esto con la finalidad de establecer el porcentaje de uso de las composteras a 3 años del término del programa, se les aplicó una encuesta de seguimiento con las siguientes preguntas:

- ¿Está utilizando la compostera?
- ¿Ha disminuido la cantidad de basura que bota? Cantidad en bolsas de basura.
- ¿Cuántas personas viven en su hogar?
- ¿Cuántas veces pasa el camión de la basura por su sector?
- ¿Cuántas veces a la semana saca la basura?
- ¿Cuántas veces al mes pasa el camión de reciclaje por su sector?
- Desde que terminó el programa de compostaje (2019), ¿Cuántas veces ha cosechado o sacado compost?

En cuanto a la pregunta sobre la disminución de la basura al utilizar la compostera, los usuarios responden que efectivamente han reducido la cantidad de basura que botan, sacando un cuarto de la basura de la que sacaban antes de comenzar el programa. Algunos usuarios declaran sacar la mitad de lo que botaban, entre otras respuestas.
Cuando se les consultó a los usuarios cuántas veces sacan la basura, la mayoría de los usuarios que están usando la compostera señaló sacar la basura una vez por semana de las dos que pasa el camión, lo que indica de forma clara la disminución de la cantidad de basura, pues no tienen la necesidad de sacarla las dos o tres veces que pasa el camión por su sector.
De un total de 450 usuarios, el 50% de los usuarios no contestó la llamada, su número no existía o se encontraba apagado; mientras que el 2% de los teléfonos estaba repetido entre los usuarios, el 1% colgó la llamada.
Del universo de 211 composteras para la evaluación (185 personas), el 83% se encuentra en uso por el usuario titular que adquirió la compostera, mientras que el 5% está en uso por algún familiar o conocido. Sólo un 12% no está utilizando la compostera. Esto demuestra el éxito del programa pues en total un 88% la está usando.

2.2.7. Centro de Compostaje Comunal

Anualmente ingresan aproximadamente 190 toneladas de material vegetal leñoso resultante de la Poda Invernal de las especies arbóreas de la comuna, este material es triturado mediante la máquina Chipeadora Bandit Modelo 280 XP.
Adicionalmente se reciben alrededor de 340 toneladas anuales de residuos vegetales provenientes de las ferias libres del Estero Viña del Mar y Caupolicán en operación mediante bateas del tipo open top.

Feria Libre	Ubicación	Operación
Estero Viña del Mar	Av. Marina altura Puente Mercado, Plan	Miércoles y Sábado
Parque Caupolicán	Av. Alessandri con Araucanía, Achupallas	Jueves y Domingo





El proceso de compostaje se realiza en pilas estáticas con volteo manual para conseguir un adecuado equilibrio entre humedad y aireación, la pila se mantiene en contacto directo con el suelo intercalando capas de residuos vegetales frescos con capas de chips de residuos de podas (2:1).
Cada pila de compostaje (de aproximadamente 6 m^3 de volumen) recibe un riego semanal uniforme de 0,5 m^3, por lo que la producción de lixiviados es mínima. Además, a pesar que las pilas se encuentran directamente sobre suelo arcilloso degradado, no existen cursos de aguas subterráneas o superficiales en las inmediaciones.
En total existen 65 pilas de compost con un promedio de maduración entre 6 y 12 meses.
El compost maduro es usado como sustrato en plantas producidas en el vivero municipal y también para mejorar suelos de las distintas plazas con mantención municipal.
Finalmente la producción total de compost corresponde aproximadamente a 400 m^3 por año.

2.2.8. Apoyo a Recicladores de Base

Este iniciativa se enmarca en el llamado del movimiento nacional de recicladores de base, el cual indica a los recicladores de base del país a registrarse en Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), para luego certificar sus competencias laborales.
Al finalizar el periodo 2022 se registran 322 Recicladores de Base en el Registro realizado por el Municipio y la Fundación Applah (211 Recicladores de base más registrados en comparación al año 2021)
El objetivo de esta iniciativa es visibilizar la importante labor que desarrollan los recicladores de base. Permitiendo a ellos optar a procesos de certificación que les otorgan un reconocimiento formal para seguir trabajando hacia el desarrollo sostenible del sector, permitiendo responder a las exigencias de la Ley 20.920.

Los recicladores de base aportan con su trabajo en la comuna de Viña del Mar y fortalecen la gestión de residuos. Sin embargo, los recicladores han permanecido no siempre visibles, reconocidos o validados en su función, es por esto que se busca el reconocimiento de la población recicladora, su dignificación, mejorar los estándares de salud, seguridad en el trabajo y el desarrollo de un nuevo modelo del sistema de gestión de residuos inclusivo, en el marco de la Ley marco para la gestión de residuos, la REP y fomento al Reciclaje.

El programa de reciclaje coordino la entrega de becas para certificar competencias laborales de recicladores de base de la comuna, mediante la elaboración de las siguientes actividades:

a. Elaboración de Charlas y Seminarios Informativos Ley REP para Recicladores de Base.
b. Elaboración de Registro Municipal de Recicladores de Base.
c. Obtención de Financiamiento para realizar proceso de evaluación de competencias laborales (Ej: Chilevalora, Anarch, Cristalerías Chile, etc).
d. Generación de Convenio de Colaboración con centros de evaluación para el uso de instalaciones de centro de acopio provisorio de residuos reciclables municipales.
e. Selección de Recicladores de Base Vigentes.
f. Evaluación Teórica y Práctica de Competencias Laborales realizada por los centros de evaluación.
g. Los recicladores de bases que aprueben la evaluación, son reconocidos con la certificación de competencias laborales, otorgada por Chilevalora y el Centro de Evaluación.
h. Ceremonia de Titulación.

Las becas gestionadas durante el periodo 2022, cuentan con una valorización económica de $50.000.000.





Centro Evaluador	Financiamiento	Recicladores de Base Beneficiarios
Bureau Veritas	Cristalería Chile	20
Vinos	Anarch	40
Xitla	ChileValora	100





Adicionalmente durante el periodo 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Mesa de Trabajo en el cual participan distintos departamentos municipales y representantes líderes de grupos de recicladores de base de la comuna de Viña del Mar.
- Apoyo a la reunión regional de recicladores de base ANARCH.
- Apoyo en la formalización de agrupaciones o cooperativas.
- Convenio de colaboración para la recolección de botellas plásticas en la vía pública.

Se propone que las agrupaciones de recicladores formalizados trabajen en conjunto con los Sistemas de Gestión Colectivo (GRANSIC), los cuales han sido parte del proceso formativo de los recicladores de base en los seminarios realizados por el Municipio de Viña del Mar.

2.2.9. Declaración SINADER

El Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER, es una plataforma web que permite a generadores, destinatarios y gestores de residuos, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento del RETC (Art. 25, 26 y 27), realizando sus declaraciones de residuos no peligrosos anuales o por periodos mensuales.
En esta plataforma, la municipalidad ingresa mensualmente a SINADER, la información de los residuos recolectados por éstas o por terceros contratados, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.



2.2.10. Destrucción de Archivos

En virtud de lo dispuesto mediante Circular de la Contraloría General de la República N° 28704/1981, el cual indica las acciones necesarias para que las distintas Unidades Municipales puedan eliminar documentos en archivo, tales como:

a) Especies o efectos valorados, tales como bonos, pagarés, letras de cambio, cualquier instrumento bancario o financiero se requiere autorización expresa de la Contraloría General de la República.
b) Libros, documentos y cuentas aprobados (en general todo documento que tenga relación con la contabilidad municipal) pueden eliminarse después de tres años de su revisión definitiva por parte de la Municipalidad.
c) Documentos tributarios. Se rige por el Código Tributario
d) Documentos en materia de personal. Se sugiere mantenerlos indefinidamente, pero se permite su eliminación después de cinco años,
    a. Si la información estuviera digitalizada se pueden eliminar siempre después de ese plazo.
e) Documentos propios de la materia operacional de la municipalidad (cinco años)
f) Documentos que reflejen obligaciones pendientes (deben mantenerse hasta la extinción de la obligación).
g) Documentos de Oficina de Partes (cinco años)
h) Cualquier otro documento. Se sugiere mantenerlo durante cinco años (depende fundamentalmente si tiene o no tiene utilidad para la función del servicio)

Para proceder a la eliminación de dicha documentación, se requiere Decreto Alcaldicio suscrito por la Alcaldesa autorizando la eliminación, en el cual se deberá detallar los archivos a eliminar.
Las Unidades Municipales que cuenten con el D. A. informaron al Programa de Reciclaje, dependiente del Departamento Servicios del Ambiente, el cual en conjunto con el Departamento de Control Interno, como ministros de Fe, realizarán el operativo de retiro de documentación, para su posterior destrucción mediante el Reciclaje en Plantas de Tratamiento.
La documentación destruida durante el periodo 2022, corresponde al siguiente registro:

Fecha	Departamento que solicitó	D. A.
07-oct-2022	OMIL	10196/2022
09-jun-2022	Grupos Prioritarios	3073/2022
17-jun-2022	Grupos Prioritarios	5254/2022
13-jun-2022	OPD	233/2022

El programa ha podido recuperar alrededor de 2.590 toneladas aproximadamente, cual podemos visualizar mediante la siguiente tabla:

Material	Kilos Recuperados 2022	Kilos Recuperados 2021	Kilos Recuperados 2020	Kilos Recuperados 2019
Papeles y Cartones	72.484	59.826	45.705	39.693
Pet 1	118.028	173.130	139.030	140.250
HDPE	1.697	408	0	0
Pilas	0	0	3.680	1.530
Vidrio	1.643.502	1.553.270	1.535.183	1.234.224
Neumáticos	2.320	6.960	890	0
Tetra Brik	2.347	209	380	396
Tapas PEAD	7.442	4.659	3.100	3.810
Aceite Vegetal	339	729	402	1.896
Metales	820	202	0	194
Orgánicos	740.000	749.732	740.897	545.092
Ecoladrillos	1.053	2.511	0	0
Totales	**2.590.032**	**2.551.636**	**2.469.267**	**1.967.085**

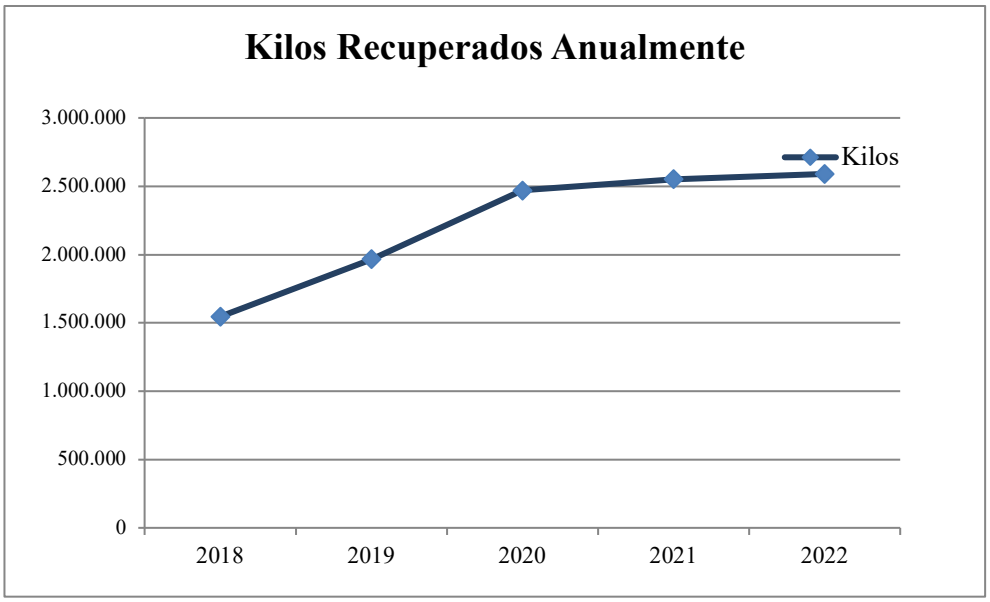

Gráfico 1: Kilos Recuperados Anualmente

2.3. Servicio de Limpieza Aceras y Calzadas

Los servicios de limpieza adjudicados, están destinados al barrido y lavado de aceras y calzadas de los sectores de uso público, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio 6678/2018.

Este servicio mantiene incorporado las nuevas tecnologías existentes para el barrido y el lavado de calles, el cual se ha readecuado por el continuo y dinámico desarrollo que ha tenido nuestra ciudad, lo que ha permitido lograr que los espacios de uso público, estén permanentemente limpios, para entregar una mejor calidad de vida y proyectar un buen impacto visual a los visitantes y residentes permanente de la comuna aumentando la cobertura y la frecuencia de estos.



A través de este servicio se recolectaron 2.543 toneladas aproximadas de residuos viales que fueron trasladadas al vertedero. Para lograr esto se constó con un financiamiento municipal de $2.867.860.551.

Se cuenta con otros programas de limpieza de la comuna que apoyan al anteriormente descrito y que generan beneficios directos en la ciudadanía residente como en sus visitantes.

2.3.1. Erradicación de Microbasurales

Este programa anual consiste en limpieza y retiro de residuos de todo tipo en sitios eriazos y áreas aledañas a las poblaciones, permitiendo así disminuir el riesgo sanitario producto de la proliferación de vectores portadores de enfermedades a la población y como material combustible para posibles incendios.

El programa se desarrolló en los sectores de: Achupallas, Agua Santa, Recreo, Forestal, Nueva Aurora, Recreo Alto, Reñaca Alto y Bajo, Santa Julia, Villa Dulce, Villa Hermosa, Chorrillos, Estero de Viña, Villa Independencia, Viña Oriente, Santa Inés, Gómez Carreño, Miraflores, Glorias Navales, Expresos Viña, Canal Beagle. Donde se benefician a más de 120.000 habitantes de nuestra comuna.



En estas labores anuales han invertido una suma de $21.330.100, retirándose 1.100 m^3 de desechos de todo tipo aproximadamente.

Dado que algunas personas depositan desechos en forma clandestina, no es factible erradicar en forma instantánea todos los desechos, existiendo lugares emblemáticos de depósito constante como son: Forestal, El Salto (Puente Las Cucharas), Gómez Carreño (altura Pasaje 32 lado noreste del sector) y Nueva Aurora.

2.3.2. Limpieza de Malezas, Cuencas y Quebradas

Su objetivo es evitar la proliferación de las malezas crecidas y secas se conviertan en peligro para los sectores poblados y así evitar los incendios por pastizales que puedan comprometer a la población, realizando las distintas atenciones programadas y solicitadas por la comunidad. Ya que, al ser un año más lluvioso facilitó a tener un mayor crecimiento de las malezas.
Para esto se procede a su corte y limpieza del lugar de trabajo, en lugares aledaños a las viviendas como también a cuencas y quebradas.





Este programa de continuidad tiene su punto más alto de ejecución entre los períodos de enero a marzo y de septiembre a diciembre de cada año, que es donde más se corre el riesgo de producir incendios forestales urbanos.
En el período 2022, se han retirado 2.865 m^3 de malezas y residuos en general beneficiando directamente a más 110.000 habitantes de los sectores de: Achupallas, Canal Beagle, Chorrillos, Achupallas, Agua Santa, Recreo, Olivar, Expresos Viña, Forestal, Nueva Aurora, Reñaca Alto, Santa Julia, Villa Dulce, Villa Hermosa, Villa Independencia, Gómez Carreño, Miraflores, Santa Inés, Glorias Navales.
Para lograr la ejecución satisfactoria de este programa se constó con un financiamiento municipal de $57.076.530.

2.4. Provisión de Personal

Empresas privadas proveen los servicios de mano de obra para: la Recolección Municipal bajo la modalidad tradicional, Parques y Jardines, Medio Ambiente y servicios complementarios o adicionales como: Retiro de Microbasurales,Recolección de Residuos Voluminosos, Recolección de Residuos Verdes, Recolección mediante Ampliroll, Limpieza de Ferias, Limpieza de Cuencas y Quebradas, Desmalezado, Recolección Selectiva en Origen de Residuos Inorgánicos Domiciliarios entre otros.

Departamento	Cantidad	Monto Total ($)
Provisión Personal Contratista[1]	269	3.670.794.800

3. Gestión de Tránsito y Transporte Público

3.1. Mantención de Semáforos

El municipio, a través del Departamento de Tránsito y Transporte Público, por intermedio de la Sección de Regulación de Tránsito, tiene a su cargo la administración, correspondiente a la operación y mantención de equipos, ubicados en diversos puntos de la ciudad. Donde, 10 estaciones semaforizadas aisladas, 190 cruces en la red SCAT – GV, 5 cruces de mantención municipal, 12 estaciones de conteo, 28 cámaras TV, mantención de 33 UPS, 5 sensores de presencia peatonal, 2 letrero señalización variable y mantención de 5 sensores de presencia peatonal.
Estos elementos proporcionan a través de la señalización luminosa, mayor seguridad vial para conductores como para los peatones; por esta razón deben funcionar en forma óptima para evitar los riesgos de accidentes y mantener una correcta y adecuada fluidez vehicular.
Cabe señalar que, para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la red semafórica, se realizó los siguientes programas:





[1] D.A. Adjudicación 12578/2018, D.A. Contratación Directa 1497/2022, 6622/2022

3.1.1. Mantención de Instalaciones y Equipos de Terreno Sistema Centralizado de Área de Tránsito SCAT-GV

Esta acción consistió en efectuar el control y seguimiento necesario, del contrato de administración de semáforos SCAT – GV, de esta comuna, manejando el orden técnico y administrativo de la información. Previendo, además, de las mantenciones preventivas y no reparativas de la red de semáforos.
Durante el período 2022 se cancelaron $502.337.964 bajo este concepto, normado por los Decretos Alcaldicio 4668/2017 y 8250/2020.

3.1.2. Mantención de Instalación de Equipos Aislados

Este programa consiste en realizar la mantención de los equipos semafóricos que no se encuentran conectados al sistema de control de tránsito SCAT-GV.
Estos semáforos se ubican especialmente en los sectores periféricos de la ciudad donde se necesita la regulación de tránsito mediante este tipo de equipos.
La inversión por parte del municipio es de $24.000.000 (valor estimado).

3.2. Renovación de Licencias de Conducir

La Ley de Tránsito 18.290 establece en sus Artículos 5°, 9°, 11° y 13°, indica que: "Ninguna persona podrá conducir un vehículo motorizado o a tracción animal, sin poseer una licencia de conductor expedida por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de una Municipalidad autorizada para el efecto". Esta autorización es una resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones siempre que se cumplan los requisitos que señale el reglamento.
La persona que desee obtener o controlar una licencia deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga domicilio. Excepcionalmente se otorgará esta licencia a mayores de 17 años que cumplan y hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizado por sus padres, apoderados o representantes legales.
Por consiguiente, su objetivo principal es dar cumplimiento a las disposiciones que indica el Decreto Supremo 170/86 "Reglamento para el Otorgamiento de Licencia de Conductor" y a las exigencias establecidas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de acuerdo a las Leyes 18.290, 19.495 y 21.222, esta última prorrogó la vigencia de las licencias de conductor.
Las distintas clases que existen son: Profesional (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y No Profesional (B, C, D, F, E).
Como metas siempre está mejorar la calidad de atención, reducir los tiempos de espera (en lo posible mientras estemos en pandemia), y lograr un aumento en la recaudación.
En el año 2022, se otorgaron 16.428 licencias de conducir, 22.084 solicitudes y 741 giros directos; lo que permitió recaudar $626.095.665.
Respecto al período anterior hubo un aumento de un 145,73% de los ingresos en comparación al año anterior.

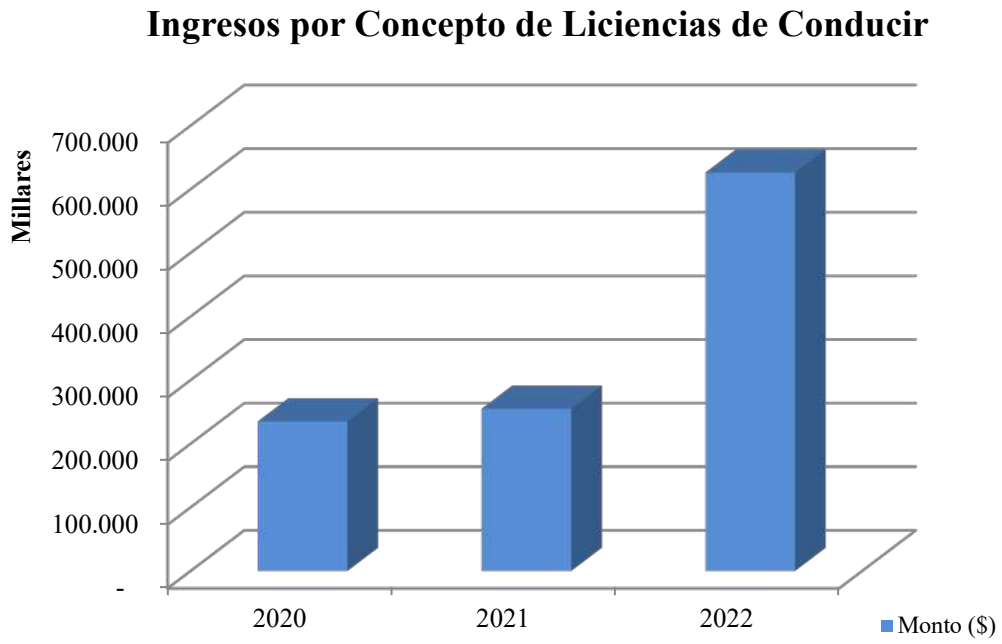
Ingresos por Concepto de Liciencias de Conducir
Millares
700.000
600.000
500.000
400.000
300.000
200.000
100.000
-
2020
2021
2022
Monto ($)

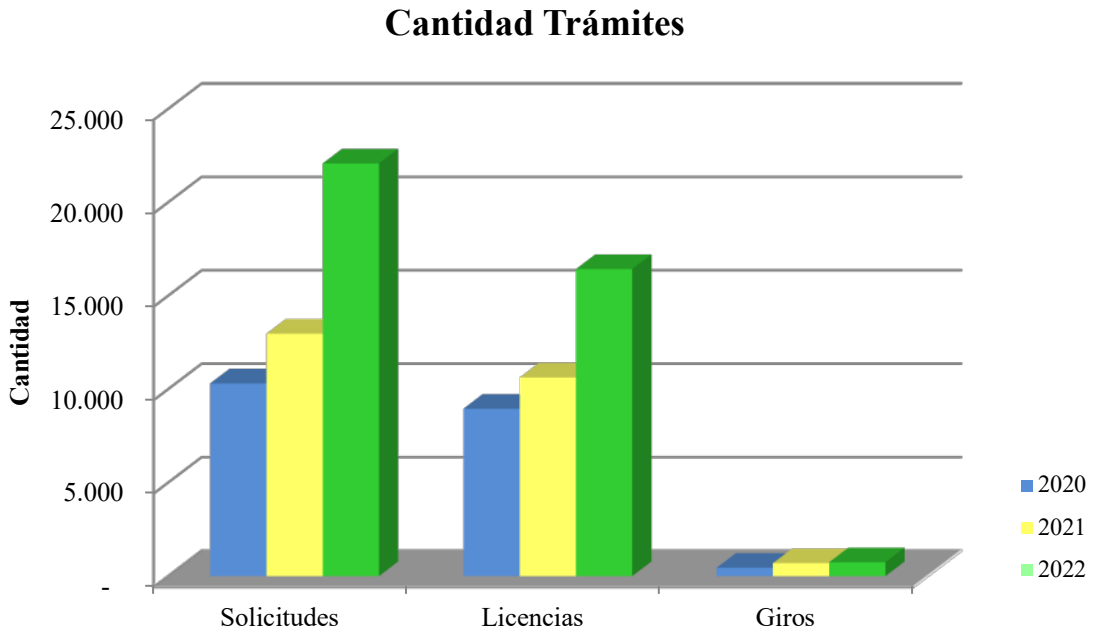
Cantidad Trámites
Cantidad
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000
-
Solicitudes
Licencias
Giros
2020
2021
2022

3.2.1. Evaluación del Examen de la Conducción Práctica

Consiste en disminuir el tiempo de otorgamiento de primeras licencias, extensiones de clases, ampliaciones de clase y cambios de clases. Donde el funcionario examinador evalúa la conducción práctica a postulantes de licencias, permitiendo así entregar las licencias de conductor en el día.

3.2.2. Entrega de Licencias de Conductor el Día Sábado

Este servicio se realiza especialmente a las personas con problemas de horario en su trabajo que no pueden volver en el día a retirar su nuevo documento, logra evitar que personas que viven en Viña del Mar y trabajen en otras comunas se trasladen a éstas.

3.2.3. Evaluación Psicotécnico Día Sábado a Clientes Pendientes en la Semana

Tiene por función dar la oportunidad a los clientes rendir exámenes pendientes, de vista, reacción al freno, manivela y/o palanca, para evaluarlos por segunda vez y que por motivos de trabajo no pueden presentarse en la semana. Así logrando darle mayor facilidad al cliente trabajador que por problemas de horarios de su propio trabajo no pueden repetir los exámenes en forma normal el día de semana.

3.2.4. Evaluación Práctica Día Sábado

Consiste en dar la oportunidad a los clientes de primeras licencias y/o cambio de clases rendir el examen práctico, para evaluarlos, puesto que por motivos de trabajo o de vehículo no pueden presentarse de forma normal en el día de semana.

3.3. Renovación de Permisos de Circulación

El permiso de circulación corresponde al derecho de circular por las calles y caminos del territorio nacional y que cumplan con las condiciones que la Ley determina. El pago de estos permisos tiene carácter de impuesto anual y habilita a los vehículos para circular por calles y caminos del territorio nacional. De acuerdo a la Ley de Rentas, los que deben cancelarse de la siguiente forma:

1. Vehículos particulares (pagadero entre febrero y marzo, segunda cuota en agosto).
2. Locomoción colectiva (pagadero en mayo, segunda cuota en junio).
3. Vehículos de carga (pagadero en septiembre, segunda cuota en octubre).
4. Otros (duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, transferencias, etc.).

Existen pagos que, aunque implican trámites independientes, están asociados a los permisos de circulación, éstos corresponden, por ejemplo: duplicados de sello, duplicados de permiso, controles de taxímetro, inspecciones oculares, transferencias,

etc. Además, como el Parqueadero Municipal, en él se realizan tareas asociadas al ingreso y retiro de vehículos, remates, etc.
Su principal objetivo en el período de renovación de febrero – marzo para vehículos particulares es:

- Se atendió en cuatro (4) locales, en puntos estratégicos de la comuna, más Internet.
- Se reforzó la atención en internet con un Call Center, en el que 4 funcionarios respondían las consultas y visaban la documentación de los usuarios.

Y dentro de los objetivos generales tenemos:

- Mantener la continuidad del servicio en todos los trámites.
- Reforzar la atención de Internet.
- Continuidad en los pedidos de sanitización de los locales de atención y dependencias del servicio, entrega de elementos de protección al personal, toma de temperatura y control de acceso en la entrada, implementación de mamparas de acrílico en los puestos de atención de público presencial. etc.

A raíz crisis sanitaria producto de la pandemia, las metas permanentes de la sección se vieron redirigidas a mantener la continuidad del servicio, aplicando las medidas de mitigación correspondientes en resguardo de la salud de nuestros usuarios y del personal que presta servicios en ésta sección, por ello se buscó mantener el nivel de atención hacia los contribuyentes que debían| renovar en esta comuna y a la vez, sumar a todos aquellos que provenían de otros municipios y solicitaban obtener sus permisos de circulación en Viña del Mar.

Durante el período 2022 se recaudó una cantidad de $11.658.698.223, lo que corresponde a un incremento del 14,5% – equivalente a $1.481.260.367 –, respecto al año anterior.
Mediante el siguiente cuadro y gráfico podemos visualizar como ha sido el comportamiento de la generación recursos mediante permisos de circulación en los últimos años.

Año	Monto ($)	Incremento
2013	6.875.320.550	-
2014	7.351.978.185	6,93%
2015	7.683.774.538	4,51%
2016	8.441.503.138	9,86%
2017	9.069.023.753	7,43%
2018	9.439.633.179	4,09%
2019	10.154.071.388	7,57%
2020	9.423.659.234	-7,19%
2021	10.177.437.856	7,99%
2022	11.658.698.223	14,5%

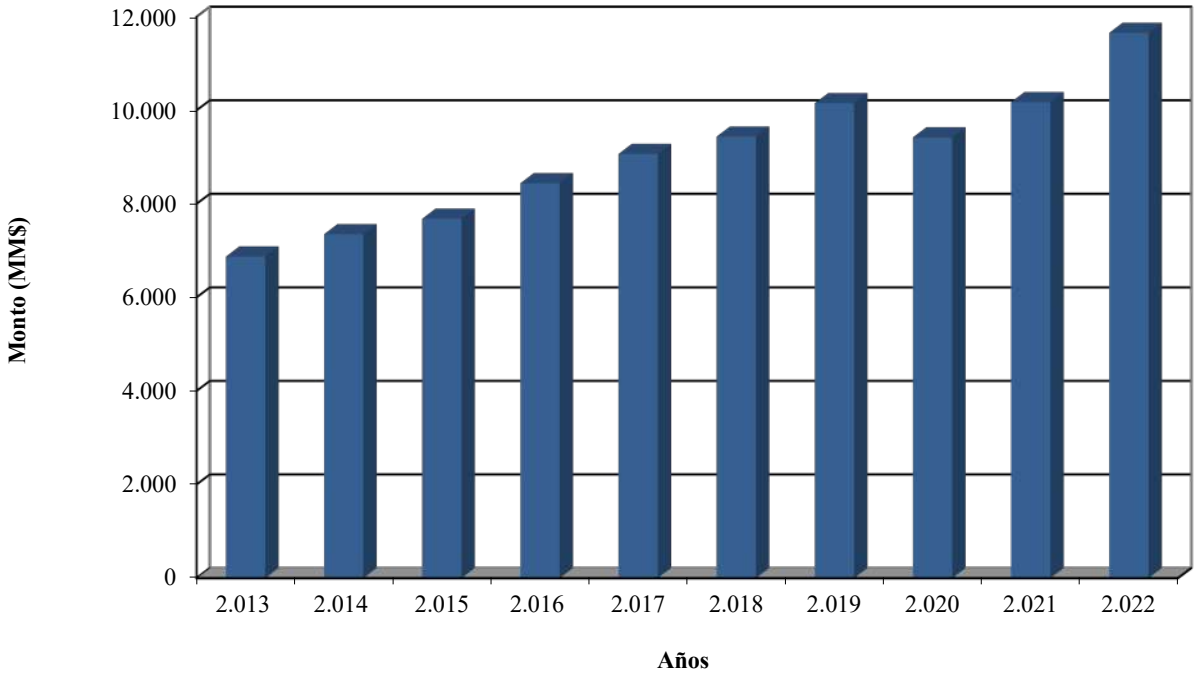

Gráfico 2: Generación de Recursos Mediante Permisos de Circulación

La cantidad de permisos de circulación vendidos durante los años anteriores se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad 2020	Cantidad 2021	Cantidad 2022
Primeros Permisos	3.541	3.720	5.166
Renovaciones Permisos	84.194	90.413	88.008
Permisos Otras Comunas	13.514	13.228	14.398
Varios[2]	3.921	3.765	5.601
Total	**105.170**	**111.126**	**113.173**

Por consiguiente, de acuerdo a la tabla anterior, representa un aumento en el total de la obtención y renovación de permisos de circulación de 2.047 con respecto al año anterior, lo que representa 1,84% más en igual período.
En resumen, las ventas de permiso de circulación podemos visualizarla mediante las siguientes tablas por concepto de renovación:

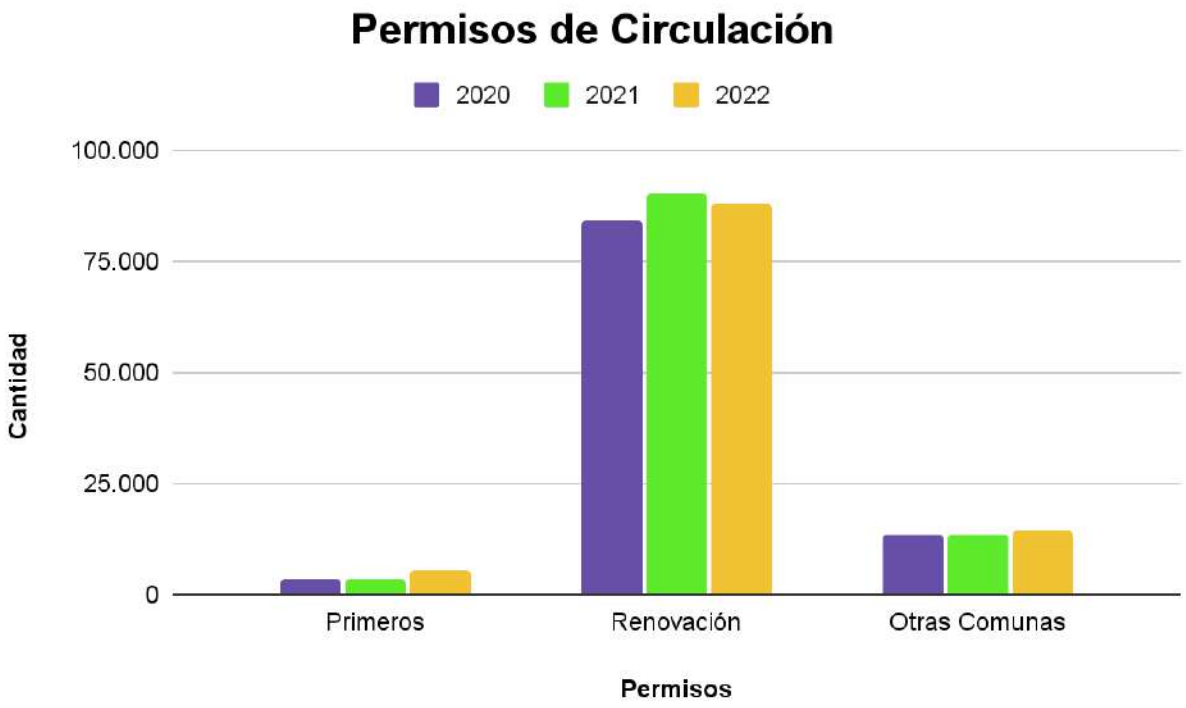

[2] En este ítem se consideran duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, parqueadero, inscripciones de carros de arrastre, transferencias, partes, etc.

Gráfico 3: Cantidad Permisos de Circulación

- Desglose por Cantidad:

Ítem	Cantidad 2020	Cantidad 2021	Cantidad 2022
V. Particulares	97.154	102.576	102.937
Loc. Colectiva	2.254	2.729	2.543
V. de Carga	1.841	2.056	2.092
Totales	**101.249**	**107.361**	**107.572**

Comparación	2022 v/s 2020		2022 v/s 2021	
Ítem	Cantidad	%	Cantidad	%
V. Particulares	5.783	5,95	361	0,35
Loc. Colectiva	289	12,82	-186	-6,82
V. de Carga	251	13,63	36	1,75

- Desglose por Ingresos:

Ítem	Monto ($) 2020	Monto ($) 2021	Monto ($) 2022
V. Particulares	9.169.053.132	9.808.530.303	11.127.574.747
Loc. Colectiva	106.716.468	136.931.099	136.553.892
V. de Carga	147.889.634	173.429.981	203.269.107
Totales	**9.423.659.234**	**10.118.891.383**	**11.467.397.746**

Comparación	2022 v/s 2020		2022 v/s 2021	
Ítem	Cantidad	%	Cantidad	%
V. Particulares	1.958.521.615	21,36	1.319.044.444	13,45
Loc. Colectiva	29.837.424	27,96	-377.207	-0,28
V. de Carga	55.379.126	37,45	29.839.126	17,21

Con respecto al ítem **Varios**2 se puede indicar que el monto recaudado fue de $191.300.477.

Ítem	2020	2021	2022
Cantidad	3.921	3.765	5.601
Ingresos	44.491.221	58.546.473	191.300.477

Comparación	2022 v/s 2020		2022 v/s 2021	
Ítem	Cantidad	%	Cantidad	%
Cantidad	1.680	42,85	1.836	48,76
Ingresos	146.809.256	329,98	132.754.004	226,75

A partir de la experiencia que cada funcionario tiene en su área de responsabilidad y el compromiso asumido con las metas establecidas para el servicio en esta situación de contingencia nacional, fue posible proporcionar un nivel de atención continuo y acorde a los requerimientos de los contribuyentes, en cada uno de los trámites y con ello lograr un incremento significativo en el nivel de ingresos.





3.4. Confección e Instalación de Señales Verticales

La Ley 18.290 señala que la Municipalidad, a través de su Departamento de Tránsito y Transporte Público, es la encargada de la instalación y mantención de las señales de tránsito en la zona urbana. Con lo cual debe realizarse el dimensionamiento, pintura, colocar símbolos y leyendas. Estas señales son colocadas según los requerimientos de la comunidad y estudios de tránsito; además de la reposición de las deterioradas las que hayan sido sustraídas. Todo esto para poder otorgar una mayor seguridad vial tanto a conductores como peatones.



Durante el año 2022, se confeccionaron 709 nuevas señales; donde el universo existente en la comuna es alrededor de 20.000 señales.
Para lo anterior el municipio invirtió $179.055.552 corresponde al contrato de Mantención de Señales Verticales de los sectores: Centro, Recreo, Forestal Bajo, Chorrillos, Miraflores Bajo, Limonares, Población Vergara, Santa Inés, Reñaca Bajo, Los Almendros y Jardín del Mar; según lo establecido en los Decretos Alcaldicios 12005/2018 y 2660/2019.
Y en los sectores no concesionados se invirtió un monto estimado de $27.920.000 en la confección de señales.

3.5. Adquisición e Instalación de Balizas Peatonales Solares

Las Balizas Peatonales, se enmarca dentro la línea estratégica de Seguridad Vial, la cual cumple, la función de advertir al conductor la presencia de un paso peatonal demarcado. Su instalación se realiza especialmente en lugares donde exista alta presencia de vehículos, complejidad en la configuración de las vías y/o zonas de riesgo por visibilidad y bajo nivel iluminación.
Durante este período se realizó la instalación de 32 balizas, correspondiente a una inversión de $35.369.601 por parte del municipio.

Este equipamiento se instaló en los siguientes lugares:

Ubicación	Cantidad	Sector	U.V.
Calle Manuel Villagra, Paradero 1 (sentido bidireccional)	2	Forestal	34
Colegio Lord Cochrane Av. Gómez Carreño 4125	2	Gómez Carreño	95 – 98
Av. Eduardo Frei con Hilda	2	Miraflores	73 – 115
Las Rejas con San Pedro de Alcántara	2		66
Parada 3	2	Nueva Aurora	25
Parada 4	2		25
Parada 4 ½	2		26
Calle 21 de Mayo con Volcán Osorno y Volcán Osorno con Villarrica	2		125
Variante Agua Santa con Iquique, Paradero 2	2		25
Av. Los Castaños, entre 4 y 5 Norte	2	Plan	58
Av. Agua Santa con Sol y Mar	2	Recreo	11
Av. Agua Santa con Guayacán	2		10 – 23
Variante Agua Santa con Deportes Recreo	2		25
Variante Santa Inés con Pob. Nueva Granadilla	2	Santa Inés	130
Av. Las Azucenas con Sau Sau	2	Santa Julia	90 – 140
Av. Las Azucenas con Los Coligues	2		90 – 140
Total Balizas	**32**		





3.6. Demarcación Vial

Este programa consiste en mantener la demarcación vial en las distintas vías de la comuna, mediante la aplicación de pinturas termoplásticas (D.A. 8958/2018 hasta el 08 de octubre y desde noviembre del 2022 la empresa Obras Viales Codivial SpA según D.A. 10227/2022) y acrílicas.

Pintura	m^2 app.	Monto ($)
Termoplástico	7.694	121.000.000
Acrílica	6.050	38.470.000
Total	**13.744**	**159.470.000**

Con lo que permite mejorar las condiciones de seguridad vial de toda la Comuna, especialmente en aquellas arterias con mayor flujo vehicular, disminuyendo de esta forma, la posibilidad de ocurrencia de accidentes.



Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad



Estas labores consisten en confeccionar los estudios de justificación técnica, tramitación de las autorizaciones respectivas y la contratación de la construcción de los elementos reductores de velocidad. Permitiendo reducir el desarrollo de velocidades de operación, por sobre lo legalmente permitido para zona urbana especialmente en zona residencial.
El municipio invirtió bajo este concepto una suma de $41.174.000 por la construcción de 36 resaltos vehiculares ubicados en los siguientes lugares:





Ubicación	Sector	U.V.
Av. Edo. Yañez, entre calles Los Chilcos y Uzabeaga	Achupallas	84
David Arellano altura 165, Paradero 10		79
Calle Palguín, altura 124		2
Av. Carlos Ibáñez del Campo, frente al 3280		2
Calle Vistamar, altura 57	Agua Santa	20
Calle Enami, frente Plaza Juegos Infantiles	Ampliación Villa Dulce	73
Avda. Principal, altura 53	Chorrillos	52
Calle Dionisio Hernández, frente al 18	Expresos Viña	101
Calle Dionisio Hernández, entre Pasaje 2 y 3		101

Calle La Dormida, San Expedito, frente Block 10	Forestal	38
Calle Río San Pedro altura 252, lado sur		163
Pob. Nueva Esperanza, Pje. La Cumbre, altura 11		129
Ubicación	**Sector**	**U.V.**
Calle Diagonal Sur altura F-14	Gómez Carreño	94
Calle Palermo con Calle 2	Las Colinas	19
Pasaje 23	Miraflores Alto	68
Calle El Avellano, entre Rosario y del Pellín		68
Pasaje Mayagüez	Nueva Aurora	127
Calle Las Rosas, altura 528	Recreo	19
Calle Rodrigo de Triana, altura 490		5
Calle 21 de Mayo con Lautaro, altura 956		4
Calle 21 de Mayo, altura 1216		4
Avda. Décima N°28-B	Reñaca Alto	134
Calle Mar del Sur, altura 15		143
Calle Lago Copaisa, entre los Pensamientos y Lago Riñihue, frente al 580		157
Calle 15, entre calles Quinta y Cuarta		134
Calle 18, entre calles Quinta y Cuarta		134
Calle Puyehue, entre paradero 8 $^{1}/_{2}$ y 9, frente al 14		103
Calle Bellavista, altura 724		105
Calle Bellavista, altura 153		105
Calles Las Perlas altura 2204		105
Diagonal Alessandri con Calle 10, altura 2250	Santa Inés	61
Calle Las Amapolas altura 16	Santa Julia	85
Calle Las Maravillas, altura 141		86
Calle Eduardo Titus altura 67	Villa Dulce Crav	75
Calle Las Maravillas, frente Sede Social	Villa Rukan	160
Calle Las Maravillas con Claudio Arrau		160

3.7. Adquisición e Instalación de Defensas Camineras

Las defensas camineras representan una herramienta fundamental para la seguridad vial y para la gestión de tránsito. Las que permiten encauzar los flujos vehiculares en casos de accidentes, protegiendo tanto a los conductores como a los transeúntes y vecinos que habiten en el sector.
Es por este motivo, que se reciben una gran cantidad de solicitudes para la instalación de estos instrumentos de seguridad.
En el período 2022, se instalaron 30 tramos defensas en:

Ubicación	Sector	U.V.
Calle Los Aromos con El Boldo	Chorrillos	51
Calle Traulemu con Rucamanqui	Forestal	113
Av. La Paz con J. M. Carrera		46
Calle Antofagasta con Av. Los Sargazos	Jardín del Mar	124
Camino Quilpué	Miraflores Alto	66
Calle Curanilahue, altura 110, Granadilla 5		77
Pasaje Renaico (final de calle), Granadilla 1		77
Calle Borinquen, frente a Negocio Amaros altura 134	Nueva Aurora	127
Puente Capuchino, lado Sur – Oriente	Plan	8
Cardenal Samoré, altura Naranjal, Parada 5	Villa Dulce	74

Para este programa se contó con una inversión municipal de $11.315.000.





3.8. Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales

Consiste en adquirir e instalar Refugios Peatonales solicitados por la comunidad y evaluada su ubicación, con el fin de entregar al pasajero y a la locomoción colectiva un lugar seguro y acreditado para la tomar y dejar pasajeros para tal efecto.
Se instalaron 15 refugios peatonales, con un costo de $19.635.000 para el municipio, los cuales son identificados mediante el siguiente cuadro:

Ubicación	Sector	U.V.
Av. Manuel Vidal Toro altura 71	Chorrillos	139
Av. Valdivia Nº 225	Chorrillos	54
Av. Valdivia Con Pasaje Maipo	Chorrillos	54
Av. Blanca Vergara 1588, Parada 5	Forestal	42
Calle Rio San Pedro 225	Forestal	163
Melitenes, altura Block 15	Forestal Sur	165
Melitenes, altura Block 9	Forestal Sur	165
Calle San Carlos 155	Villa Dulce	155
Av. Carlos Ibañez del Campo, esquina Calafquen Parada 3 ½	Achupallas	83
Gilberto Navarro Esquina Manuel Guerrero	Achupallas	83
Estanislao Loaiza con Larraguibel	Achupallas	83
Calle Dionisio Hernández con Pasaje 2	Glorias Navales	118
Av. Décima con Parinacota	Reñaca Alto	136
Uno Sur 5720, 5to Sector	Gómez Carreño	100
Av. Borgoño Nº 16070	Reñaca Bajo	105





3.9. Permisos por Concepto de Estacionamientos por Carga y Descarga

El permiso de estacionamientos por concepto de carga y descarga, consiste en la autorización por parte del Departamento de Tránsito y Transporte Público para realizar la faena de carga y descarga en la vía pública.
Las empresas o particulares que solicitan este permiso, cancelan un valor según la Ordenanza de Derechos Municipales, la cual, sólo permite una reserva temporal y varía de acuerdo a las necesidades de los clientes.
Y, sólo se autoriza en aquellos lugares en que está permitido el estacionamiento de vehículos y que estos no alteren el normal funcionamiento del tránsito vehicular.
A su vez los pronunciamientos, son todos aquellos que autorizan la circulación de vehículos de carga en la comuna, y los trabajos de ocupación y rotura en vía pública.
Lo que permite identificar los trabajos autorizados en vía pública y mantener un control sobre el tránsito de vehículos de carga en la comuna.
Se recaudaron $39.053.036 por concepto de carga y descarga, y pronunciamientos durante el año 2022.

3.10. Inspecciones Técnicas

3.10.1. Revisión de IMIV Básicos, Derivados del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Consiste en ejercer el rol que este Departamento tiene en su carácter de coordinador de los Órganos Competentes, ello, a través de la revisión y consolidación de observaciones, así como la aprobación o rechazo de los diferentes Informes de Mitificación de Impacto Vial (IMIV) Básicos de la Comuna, en 2022 se tramitaron alrededor de 20 estudios.

Lo anterior, implica, además, someterse al cumplimiento de los plazos que impone el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), según Metodología MTT aprobada por D.S. Nº 30 del 17/05/2019.

Esta acción permite garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada mitigación de impactos de los diversos proyectos que se desarrollan en la comuna, esto, en coordinación con los antecedentes que proporciona la Dirección de Obras Municipales y la consistencia con las líneas de acción que considera la Secretaría de Planificación Comunal desde el punto de vista de la planificación estratégica de la ciudad.

3.10.2. Revisión de IMIV Intermedios y Mayores, Derivados de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT)

Consiste en ejercer el rol que este Departamento tiene en su carácter de integrante de los Organismos Consultados, (SEREMITT V Región), ello, a través de la revisión de los diferentes Informes de Mitigación Vial Intermedios y Mayor de la Comuna, en 2022 se revisaron 12 IMIV Intermedios y 2 Mayores.

Lo anterior, implica, además, someterse al cumplimiento de los plazos que impone el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), según Metodología MTT aprobada por D.S. Nº 30 del 17/05/2019.

Esta acción permite garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada mitigación de impactos de los diversos proyectos que se desarrollan en la comuna, esto, en coordinación con los antecedentes que proporciona la Dirección de Obras Municipales y la consistencia con las líneas de acción que considera la Secretaría de Planificación Comunal desde el punto de vista de la planificación estratégica de la ciudad.

3.10.3. Revisión de EISTUS y Estudios de Acceso, Derivados de la SEREMITT

Esta acción permite garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada mitigación de impactos de los diversos proyectos que se desarrollan en la comuna, esto, en coordinación con los antecedentes que proporciona la Dirección de Obras Municipales y la consistencia con las líneas de acción que considera la Secretaría de Planificación Comunal desde el punto de vista de la planificación estratégica de la ciudad. En donde el Departamento de tránsito y Transporte Público, tiene en su carácter receptor de la ejecución de las medidas de mitigación emanadas de los Informes de factibilidad técnica (IFT) de la SEREMITT región de Valparaíso, de los diferentes Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano y Estudios de Acceso de la Comuna.

El monto recaudado por este concepto durante el 2022, es de $1.570.000.

3.10.4. Revisión de Planos de Señalización y Demarcación de Proyectos de Pavimentación

Esta acción consiste en ejercer el rol de carácter receptor de planos de Señalización y Demarcación Vial emanadas de los proyectos de Pavimentación de la comuna aprobados por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso. Donde se garantiza el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada proyección de la señalización y demarcación de diversos proyectos de pavimentación que se desarrollan en la comuna.

3.10.5. Revisión, Elaboración de informe de Factibilidad Técnica (IFT) y Recepción de Antecedentes para Ocupaciones de Vía Asociado a una Obra en la Comuna, para ser derivado al Gobierno Regional.

Esta acción consistió en el análisis y evaluación de los distintos planes de desvío, necesario a ser enviados al GORE y su posterior aprobación. Las actividades son coordinadas por el Gobierno Regional con todos los organismos involucrados y así mitigar los efectos negativos, desde el punto de vista de la normal operación de tránsito, que genera la realización de las obras,

estableciendo planes y líneas de acción claras y concretas con las entidades públicas involucradas.
En el año 2022, se realizaron 64 solicitudes de ocupación al Gobierno Regional.

3.10.6. Recepción de Señalización y Demarcación de Proyectos de Pavimentación

Esta acción permite garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones técnicas, necesarias para prever una adecuada implementación de la señalización y demarcación vial de diversos proyectos de pavimentación que se desarrollan en la comuna.
Donde, se tiene el carácter de revisor de planos de la señalización y demarcación vial emanadas de los proyectos de pavimentación solicitados por particulares o la Secretaría Comunal de Planificación.

4. Mantención de la Comuna

4.1. Mantención y Limpieza de los Sistemas de Cauces, Sumideros y Atraviesos de Aguas Lluvias

El Sistema de Aguas Lluvias posee un conjunto de labores para su desarrollo, que permiten una buena evacuación de las aguas, especialmente en período invernal para que no se produzcan catástrofes en la ciudad.
Se contempla la reparación y/o mantención de sistemas de evacuación de aguas lluvias, referido a limpieza de cauces y de cámaras de inspección utilizando personal municipal, de acuerdo a solicitudes de la comunidad, Alcaldía y catastro de años anteriores.
Todo esto con el fin de mantener los cauces de aguas lluvias en buenas condiciones, prevenir inundaciones u otro tipo de desastre por desbordamientos ocasionados por acumulación de malezas, sedimentos en los cauces y brindar una buena imagen para incentivar el turismo y la inversión.
Este programa se realiza durante todo el año. Donde, además, de las labores programadas, se atienden las solicitudes de la comunidad detallada en el siguiente listado agrupado por sectores:

Sector	Cantidad de Atenciones
Achupallas	5
Chorrillos	15
Forestal	15
Gómez Carreño	3
Miraflores	15
Nueva Aurora	4
Plan	17
Recreo	10
Reñaca Alto	3
Reñaca	16
Borde Costero	4
Total	**107**







4.2. Reparación de Calles sin Pavimentar y Obras de Maquinaria Pesada

Consiste en reparar con material estabilizado o maicillo arterias de vías vehiculares y peatonales. Además, de apoyar a la comunidad en el despeje de terrenos para mejorar el uso de suelos y construcción de cortafuegos. Como también, apoyo en situaciones de catástrofes; sean estos de infraestructura vial, ayuda a la comunidad, mantención de la comuna y apoyo a otros Departamentos para enfrentar situaciones de prevención y emergencias. Las faenas de prevención incluyen la limpieza de desarenadores ubicados en diferentes sectores de la comuna, limpieza de quebradas, esteros, etc.

Por lo cual su objetivo es dar a la comunidad vías transitables y seguras en todo periodo, aprovechar el entorno de las poblaciones pudiendo contribuir a mejorar y habilitar espacios deportivos y recreacionales, habilitación de estacionamientos del estero, apoyar a los organismos sociales; que involucra tanto la mantención en periodo de verano como la reparación en reiteradas ocasiones en período invernal y post invernal, prestando atención preferencial a los sectores altos de la comuna y de escasos recursos. Donde, muchas de estas vías que se encuentran sin pavimentar tuviesen un mayor deterioro por lo que el municipio trata de mantenerlas nuevamente en buen estado en el menor tiempo posible.

Durante el período 2022 se realizaron 495 labores en la comuna.

Sector	Cantidad de Atenciones
Achupallas	126
Chorrillos	34
Forestal	96
Gómez Carreño	20
Miraflores	27
Nueva Aurora	16
Recreo	5
Reñaca	52
Reñaca Alto	91
Santa Inés	4
Viña Oriente	24
Total	**495**







4.3. Conservación General de la Comuna

Contempla la intervención mediante toda obra menor que diga relación con la mantención, reposición, reparación y habilitación de elementos de la infraestructura vial urbana como: refugios peatonales; pintado de paramentos en espacios públicos; tapas de cámaras, rejillas de sumideros y atraviesos del sistema de evacuación de aguas lluvias; acopio y retiro de escombros en espacios públicos producto de emergencias climáticas o por accidentes y retiro de escombros por incendios, entre otros.



Además, contempla la recuperación de espacios mediante demolición de estructuras en desuso que generan gran preocupación en la comunidad, debido a que se transforman en focos de inseguridad e insalubridad.

También contempla la preparación, montaje, desarme, acopio y bodegaje de estructura que alberga la Feria Navideña del Estero de Viña del Mar. La gran demanda por parte de los contribuyentes en los diferentes sectores ha impedido un cumplimiento oportuno y eficaz de solicitudes expuestas y planteadas; aun así, se trata de dar solución en el menor tiempo posible cada una de ellas.

Con el fin de mantener la infraestructura de la comuna en buen estado para los usuarios, vías de circulación expeditas tanto vehicular como peatonal.

Durante el período 2022 se realizaron 372 atenciones de obra menor en diferentes sectores de la comuna:

Sector	Cantidad de Atenciones
Achupallas	17
Chorrillos	14
Forestal	28
Gómez Carreño	23
Miraflores	33
Nueva Aurora	23
Plan	151
Recreo	16
Reñaca	21
Reñaca Alto	11
Santa Inés	21
Viña Oriente	14
Total	**372**

Las acciones más frecuentes corresponde a la rotura de rejillas de sumideros y tapas de cauces de aguas lluvias debido a sobrecargas de uso, estructura de refugios peatonales deteriorados por el paso del tiempo y producto de ser colisionados por vehículos, deslizamientos de taludes sobre viviendas durante ocurrencia de lluvias moderadas a fuertes, constante rayado de paramentos en espacios públicos, frecuente acopio de escombros debido a incendios que afectan a viviendas ubicadas en lugares de difícil acceso cuyos moradores poseen bajos recursos para hacerse cargo de su extracción, requerimiento de colocación/remoción de barreras new jersey por cierre de calles por intervenciones de emergencia mayores.
El costo estimado para la ejecución de este programa fue de $46.453.590.





4.4. Construcción y Reparación de Aceras

Consiste en la construcción y reparación de aceras de aceras de hormigón o de baldosas, de acuerdo a solicitudes por parte de la comunidad o catastro realizado en años anteriores en diversos sectores de la comuna.
Las aceras, como parte de la vía destinada al uso peatonal, sufren un mayor deterioro estructural producto de las siguientes causas: fracturas y roturas producto del fin de su vida útil; roturas debido a intervenciones y reparaciones efectuadas por terceros realizadas de forma inadecuada; socavones debido al ingreso de aguas superficiales por juntas entre losas o entre grietas de paños no reparados, generando fuga de finos de capas inferiores; socavones por colapso de cauces ubicados bajo la rasante; fracturas de losas ocasionadas por sobrecarga; daños provocados por levantamientos generados por raíces de especies arbóreas. Lo anterior genera trastornos a la circulación peatonal, riesgo de accidentes, deterioro de la calidad de vida, afecta al turismo.
Si bien es cierto, la demanda por reparar aceras es altísima, las obras desarrolladas por el municipio aportan en la mantención de la comuna con aceras en buen estado, brindando una circulación segura, lo que aporta al mejoramiento de la calidad de vida en la comuna.
Se atendieron un total de 72 solicitudes de reparaciones menores.

Sector	mt²	Costo Estimado ($)
Achupallas	75,1	2.403.200
Chorrillos	10	320.000
Forestal	35,74	1.143.680
Gómez Carreño	12	384.000
Miraflores	26	832.000
Nueva Aurora	29	928.000
Plan	524,8	16.793.600
Recreo	17,5	560.000
Reñaca	35	1.120.000
Santa Inés	26	832.000
Viña Oriente	7	224.000
Total	**798,14**	**25.540.480**

Mediante contratos vía licitación pública, se realizan obras indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	mt²	Costo ($)
Nueva Aurora	Calle Los Canelos con Calle Sol y Mar	39	1.153.854



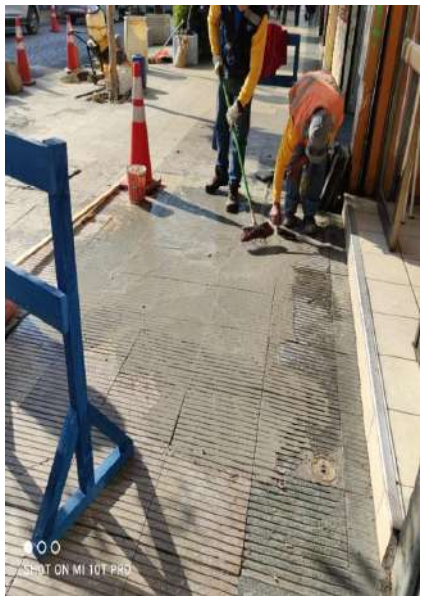



Reñaca	Av. Borgoño con Calle Bellavista	74	3.351.708
Plan	Calle 2 Oriente entre 11 y 12 Norte	335	11.486.337
	Totales	448	**15.991.899**

4.5. Bacheo de Calles y Recapado de Calles

Obras de reparación de calzadas consistentes en reconstrucción de carpetas de rodadura y sus bases granulares, bacheo, recarpeteo y recapado de carpeta asfáltica y/o de hormigón, de acuerdo a solicitudes por parte de la comunidad o catastro realizado en años anteriores en diversos sectores de la comuna.
Donde, las labores de bacheo se realizan con asfalto en frío en calzadas con daño menor; demolición y reposición de tramos de carpeta asfáltica y de hormigón, en calzadas con daño moderado; demolición de carpeta de rodadura y retiro de base granular, reemplazo de capas granulares y carpeta de rodadura en asfalto o en hormigón, en calzadas con daño severo. Además, cuando corresponda, se incluye la reparación de elementos complementarios como: soleras, zarpas, atraviesos de aguas lluvias, rejillas de sumideros, tapas de cámaras de servicios.
Se atendieron un total de 127 solicitudes de trabajos menores en diversos sectores de la comuna.

Sector	Costo Estimado ($)
Achupallas	1.339.920
Chorrillos	1.130.880
Gómez Carreño	595.200
Miraflores	2.560.800
Nueva Aurora	3.164.880
Plan	9.637.440
Recreo	967.200
Reñaca	2.813.040
Reñaca Alto	550.560
Santa Inés	186.000
Viña Oriente	558.000
Total	**23.503.920**





Además, mediante contratos vía licitación pública, se realizan obras indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	mt²	Costo ($)
Achupallas	Av. Los Almendros entre Los Boldos y Achao	90	4.989.180
	Gabriela Mistral altura 332	72	4.054.033
	Millaray entre Pablo Neruda y Av. Tamarugal	291,5	17.172.778
Chorrillos	Limache altura 3637, El Salto	49	2.638.257
	Miraflores 584 cruce con Miranaves	183	9.853.086
Forestal	Calle Mackenna entre Lampa y Secundaria	214	11.773.272
	Las Heras entre Simón Bolívar y Viena	1.092,5	59.619.722
Gómez Carreño	Cono Sur entre Austral e Índico	184	10.131.015
Miraflores	Del Roble entre av. Eduardo Frei y Del Palto	158,3	8.852.065
	Del Maitén entre Av. Presidente Edo. Frei Montalva y Del Mañío	894	49.984.053
	Del Maitén entre calles Del Mañío y Del Avellano	550	30.240.327
Nueva Aurora	Variante Agua Santa entre Habana y UVM Rodelillo	350	15.079.750
Plan	Av. Benidorm con Calle Calera	137	8.206.871

	2 Oriente entre 6 y 7 Norte	55,1	3.102.138
	Av. La Marina entre Hotel Sheraton y Reloj de Flores	32	1.507.975
	Calle 5 Oriente con 8 Norte	448	25.070.955
	4 Poniente esquina 5 Norte	138,5	8.122.298
	1 Oriente entre 5 y 14 Norte	1.244,2	68.495.110
	1 Poniente entre 2 y 14 Norte	697,3	44.978.146
	Diversas calles C. Castillo y Av. La Marina altura Sheraton	450	24.901.161
Recreo	Madrid entre Habana y Bandera de Chile	177,4	10.000.543
	San Silvestre entre Santiago Watt y calle Del Agua	160	6.893.600
	Hacienda entre calle del Agua y Pje. Sebastián Elcano	354,7	19.921.540
	San Enrique entre calle La Palma y calle Del Agua	915	49.892.657
Reñaca	Av. Borgoño entre Roy Sother Spa y Virgen Negra	65,5	3.177.020
	Las Golondrinas altura 1584, entre Luisa Nieto de Hamel y Los Tordos	160	8.614.720
Reñaca Alto	Calle Dos altura 210 B entre Av. Quinta y Sexta	56	3.015.152
	Mar del Sur entre Lago Villarrica y Los Tulipanes	212,5	10.185.605

Sector	Ubicación	mt²	Costo ($)
Santa Inés	Calle Cinco entre 19 y 20 Norte	250	14.948.129
	Curalí altura acceso conjunto habitacional Benidorm	47,6	2.562.879
Viña Oriente	Eduardo Titus entre Cardenal Samoré y Jorge Ross	83	4.468.886
	Av. Tamarugal entre Camarones y Azapa	143	7.699.406
	Av. Tamarugal llegando a Parinacota (El Olivar)	252	13.553.306

	Totales	**10.207,1**	**563.705.635**







4.6. Construcción y Mantención de Escalas y Barandas

Este programa tiene por objetivo brindar vías de circulación segura y expedita para los peatones, mediante pasamanos, barandas de protección peatonal y barreras de contención de impactos vehiculares.
La construcción de obras nuevas ejecutadas directamente por el municipio consistente en la reparación, rehabilitación o elaboración de escaleras de hormigón de cemento y barandas peatonales metálicas; mantención, confección y colocación de barandas de protección peatonal, barandas de protección vehicular, barandas ornamentales, y pasamanos en acero con o sin galvanizado, de acuerdo a solicitudes por parte de la comunidad o catastro realizado con anterioridad.
Si bien es cierto, las solicitudes son permanentes, las obras desarrolladas aportan en la mantención de la comuna con escaleras, pasamanos y barandas en buen estado, entregando vías de circulación peatonal expedita y segura, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en la comuna.

Mediante contratos vía licitación pública, se realizan obras indicadas en la siguiente tabla:

Sector	Ubicación	Ítem	Costo ($)
Plan	Frente Hotel O"Higgins	Barrera protección peatonal con dado de Hº	6.463.170
Nueva Aurora	Entre Pasaje Magallanes y Pasaje Humacao	Pasamanos con dado de Hº	2.281.610
	Escalera Plaza Jerusalén	Pasamanos con flanges	
	Calle Borinquen Block Nº100, (costado Sur)	Pasamanos con flanges	5.184.740
	Calle Borinquen Block Nº100, (costado Norte)	19 ml - Pasamanos con flanges 8 ml - Pasamanos con dado de Hº	
	Calle Borinquen Block Nº142	Pasamanos con flanges	
	Calle Borinquen Block Nº450	Pasamanos con flanges	
	Entre Pasaje Cuatro y Escalera B	Barrera protección vehicular	5.238.740
	Intersección Variante Agua Santa con Calle 21 de Mayo	12 ml - Pasamanos con flanges 60 ml - Barrera protección peatonal con dado de Hº	
	Calle San Fernando intersección con Calle B	Pasamanos con flanges	7.602.895
	Escalera Las Heras 1545, casa A – F	Pasamanos con flanges	
	Escalera Panamá, tramo oriente subiendo por Manuel Villagra	Pasamanos con flanges	
	Escalera Pasaje Vergara	Pasamanos con dado de Hº	
Achupallas	Calle Raúl Toro, entre Coihueco y Elicura	35 ml - Pasamanos con flanges 35 ml - Pasamanos con dado de Hº	3.429.650
	Escalera Calle David Arellano	Pasamanos con flanges	6.122.880
	Escalera Calle Heriberto Rojas	Pasamanos con flanges	
	Los Almendros, entre Paradero 11 y 12	36 ml - Pasamanos con dado de Hº 39 ml - Barrera protección peatonal con flanges 15 ml - Barrera protección peatonal con dado de Hº 8 ml - Barrera protección vehicular	6.304.882
	Pasaje los Chilcos con Eduardo Yañez	Pasamanos con flanges	2.678.760
	Calle Guacolda con Estanislao Loaiza	Pasamanos con flanges	

Sector	Ubicación	Ítem	Costo ($)
Forestal	Escalera pasaje 7, ubicada entre El Boldo y El Álamo	Pasamanos con dado de Hº	5.999.585
	Las Acacias, altura de Lote 8	Pasamanos con flanges	
	Las Acacias, altura de Lote 14	Barrera protección vehicular	
	Las Acacias, altura de Lote 18	Pasamanos con flanges	
	Escalera Pasaje B, Calle Manuel Villagra	Pasamanos con flanges	11.002.050
	Escuela Paul Harris, Av. Viña del Mar	40 ml - Barrera protección peatonal con dado de Hº 8 ml - Barrera protección vehicular	3.584.400
		Total	**65.893.362**

Con mano de obra propia se realizaron obras de reparación y mantención de escalas y barandas en:

Sector	Ubicación	Ítem	Costo Estimado ($)
Nueva Aurora	Pasaje Iquique	Construcción Tramo de Escalera	170.000
Gómez Carreño	Av. Gómez Carreño con 7 Sur	Se construyeron e instalaron 4 ml y pasamanos	98.175
Forestal	Escalera Riquelme con La Paz	Se instaló tramo de pasamanos faltantes en Escalera Riquelme	214.200
	Gustavo Lorca 163	Se instalan 6,2 ml de pasamanos con sus respectivos pilares	160.650
Viña Oriente	Río Petrohué con Tomé	Se instalaron 4 ml de barreras vehiculares y se reinstalan 4 ml	300.000
	Tamarugal 350	Se reparo pasamanos, instalando perfil de 40x40x3 de 2,35 ml	20.974
Miraflores	Av. Frei con El Manzano	Se instaron 8 ml de pasamanos	267.750
		Total	**1.231.749**





4.7. Provisión de Personal

Como parte del apoyo a la mano de obra municipal, existen Servicios de Provisión de Personal de Obras Menor, que cumplen funciones de mantención, reparación, rehabilitación y/o construcción de obra menor de la infraestructura urbana en los diversos sectores de la comuna. También permite el apoyo en la atención de solicitudes de emergencias que afectan la infraestructura vial y urbana.. Esta dotación de personal que se mantuvo dentro del año 2022, se visualiza a través del siguiente cuadro:

Departamento	Cantidad	Monto Total ($)
Provisión Personal Contratista[3]	70	802.922.649

5. Saneamiento Urbano Ambiental

5.1. Plan Control de Plagas Urbanas

Este programa se ha desarrollado durante los últimos años, llegando a ser un plan completamente técnico con personal capacitado en los distintos temas y desarrollando así una labor profesional.
Además, se ha desarrollado un polo de conocimiento y generación de planes de control de plagas urbanas, compartiendo con otros municipios nuestra experiencia.
Todo lo anterior se atiende de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad, mediante los distintos canales por los cuales dispone este municipio.
Para la ejecución de este programa dentro del año 2022 se realizó una inversión municipal de $5.331.200.

[3] D.A. Adjudicación 3744/2022

La inversión realizada corresponde a la adquisición de los distintos tipos de insumos que se utilizan en los siguientes subprogramas que lo componen:

5.1.1. Control de Roedores

Este Programa forma parte del Manejo Integrado de Plagas Urbanas de Interés Sanitario que el Municipio realiza en la comuna, a través de la Sección Medio Ambiente dependiente del Departamento Servicios del Ambiente. El personal con el que cuenta la Unidad de Control de Plagas Urbanas, se encuentra capacitado y Certificado por el SAG y SEREMI Salud, para cumplir con sus funciones desarrollando una labor Profesional y Técnica. Este Programa posee dos acciones centrales, para un efectivo control de los roedores:

- Monitorear y aplicar rodenticida anticoagulante de acción monodósica en diferentes lugares públicos que se vean afectados, formulados en base a Brodifacoum y Bromadiolona como ingredientes activos, los que realizan un excelente control de dichos individuos. Estos productos son efectivos en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones urbanos al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes usados en nuestro país. Posee benzoato de denantonium, una sustancia amargante que evita la ingesta humana accidental. Los rodenticidas utilizados son los apropiados para el tipo de roedor y época del año, en aquellos lugares que crean condiciones favorables para el desarrollo de poblaciones de roedores. Estos lugares corresponden a cauces naturales y artificiales de aguas, quebradas colindantes a las viviendas o impactadas por microbasurales, laderas de cerros, borde costero, las riberas de los Esteros Viña del Mar y Reñaca, ribera Laguna Sausalito, Tranque Forestal y desarenadores, miradores y sectores de interés turístico. Este control de roedores se realiza durante todo el año.

- Se atienden todas las solicitudes ingresadas, provenientes de: Carta en el Departamento Servicios del Ambiente, Correo Electrónico. Cabe señalar que las acciones de control del roedor, se realizan solo en sitios públicos, tales como; quebradas y laderas de cerros colindantes a los inmuebles, sitios eriazos en Bienes Nacionales de uso público, cauces y canales de aguas lluvias aledaños a los inmuebles.

Siendo su objetivo el reducir y controlar la población de roedores, en quebradas, sitios eriazos y cauces de aguas lluvias en toda la comuna según solicitudes requeridas. Como también, según programación mensual, en la zona céntrica y sectores de interés turístico, de manera de minimizar las molestias que producen tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas que la visitan durante el período estival.
Este control se realiza durante todo el año, en los sectores predeterminados según calendario quincenal en los Esteros: Reñaca y Viña del Mar; Cauces: Los

Castaños, El Olivar, Los Abetos, Plan Viña, Potrerillos, Calle 9 y Hacienda en Recreo; borde costero desde Playa del Deporte hasta Av. Perú, Reloj de Flores, laderas de Cerro Castillo, Tranque Forestal y alrededores; Desarenadores Hermanos Clark y La Palma, ladera Toro Herrera. Como también aledaños a los sitios de interés turístico y de uso público en la comuna.
En el período 2022, se realizaron 539 desratizaciones en la comuna, según solicitudes.

5.1.2. Control de Garrapatas

Este programa consiste en la realización de dos actividades para un manejo integrado de la garrapata canina marrón, garrapata de perro o garrapata café del perro (Rhipicephalus sanguineus), que es un artrópodo ectoparásito hematófago, que ataca preferentemente a los perros, aunque también puede parasitar a otros animales domésticos, salvajes e incluso ocasionalmente al humano.
Este Programa se realiza sin costo para el contribuyente que lo solicita, forma parte del Manejo Integrado de Plagas Urbanas de Interés Sanitario que el Municipio realiza en la ciudad.
El personal con el que cuenta la Unidad de Control de Plagas Urbanas, se encuentra capacitado y Certificado por el SAG y SEREMI Salud, para cumplir con sus funciones desarrollando una labor Profesional y Técnica.
Este Programa, consiste en el Control Integrado de la garrapata canina marrón y para ello se realiza la pulverización de los patios y antejardines de los inmuebles afectados por garrapatas, aplicando insecticida Piretroide diseñado para el control de insectos rastreros y voladores, no posee solventes orgánicos, es de muy bajo olor y poco irritante. Su uso es recomendado para recintos altamente sensibles a la presencia de fuertes olores. Producto acreditado por ISP (Instituto Salud Pública). Está formulado con Deltametrina, uno de los más eficaces y seguros ingredientes activos del grupo de los piretroides. Es un producto muy amigable con el medio ambiente y con las personas, etiqueta verde.
Las pulverizaciones son durante todo el año, las solicitudes atendidas son ingresadas mediante carta al Departamento Servicios del Ambiente y correo electrónico.
Durante el año 2022, se atendieron 86 solicitudes, de las cuales se realizaron 80 pulverizaciones, atendiéndose todas las solicitudes requeridas.

5.1.3. Control Integrado de Zancudos

Este Programa, forma parte del Manejo Integrado de Plagas Urbanas de Interés Sanitario que el Municipio realiza en la comuna. El personal, se encuentran capacitados y certificados por el SAG y SEREMI de Salud, para cumplir con sus funciones.
Este control se realiza interviniendo los cuerpos de aguas más importantes de la Comuna, donde se generan pozones o acumulación de agua sin movimiento,

de manera de controlar las larvas de zancudos y quironómidos. Para este Control Integrado, se diseñó una acción en tres fases:

- El control de larvas de Zancudos y Quironómidos en cursos y cuerpos de agua, donde se den las condiciones para el desarrollo de estas especies de invertebrados (estancamiento de aguas), de manera de impedir y limitar sus posibilidades de reproducción y llegar a su etapa adulta. Se aplica bacteria denominada Bacillus Thuringiensis en grano o líquido, inofensivo para la biota el medio ambiente de dichos cuerpos de agua.

- Modificaciones del micro hábitat, logrando por acciones naturales o mecánicas el flujo normal de cursos de agua de esteros y tranques, evitando el estancamiento en el trazado de sus cursos, y realizando la destrucción de pozones que se forman por las lluvias o la extracción de áridos.

- Atender y solucionar las denuncias generadas a través de: Carta al Departamento Servicios del Ambiente o Correo Electrónico.

El programa tiene relación con el objetivo estratégico de planificar y ejecutar Programas de Control y Monitoreo Ambiental. En cuanto a las metas, éstas se han logrado, reduciendo el número de denuncias por infestación de zancudos adultos. Esto se debe a la planificación y acción temprana sobre esta.
Este plan anual se desarrolla principalmente en los siguientes focos de trabajo:

- **Cuerpos de Agua**: Estero Viña del Mar desde cauce Limonares a la Desembocadura, Estero Reñaca, Laguna Sausalito, Tranque Forestal, cauces naturales de agua y alrededores.
- **Cauces de Calles**: Cantera, Sporting, Los Castaños, Los Abetos, O'Higgins, Limonares y sumideros de aguas lluvias del Plan y Población Vergara.
- **Cauces Naturales**: El Olivar, Fábrica de Ladrillos Paradero 11 y Calle Colo – Colo, Achupallas; Calle 9 Hacienda, Recreo, Potrerillos.
- **Desarenadores**: Hermanos Clark, La Palma e Inés.

El programa de Control de Zancudos y Quironómidos, ha permitido controlar el aspecto negativo que tenía la ciudad de Viña del Mar. Debe ser implementado anualmente, ya que, la ciudad presenta las condiciones propicias para el desarrollo de estos insectos.
La utilización de productos de control biológico y acciones mecánicas, hace de este, un plan efectivo y de alto nivel tecnológico, además de ser amigable con el medio ambiente.

5.1.4. Inspección de Insectos Coleópteros Xilófagos y Termitas

Este programa es parte de la asesoría técnica que el Municipio tiene implementado para ayudar a los contribuyentes de la ciudad, e identificar el insecto xilófago que está presente en el inmueble. El Municipio a través de la



Sección Medio Ambiente dependiente del Departamento Servicios del Ambiente, realiza en forma anual y los beneficiados son todos los contribuyentes de la Ciudad de Viña del Mar que lo soliciten. Está diseñado para identificar a través de visitas inspectivas, el tipo de insecto xilófago que está haciendo daño a la estructura del inmueble. Además, se dan recomendaciones y las medidas preventivas que se deben tomar para controlar, eliminar y evitar infestaciones futuras.
Este servicio es gratuito y se puede solicitar a través de: Carta en la Dirección del Departamento Servicios del Ambiente o Correo Electrónico. La solicitud debe señalar; se solicita Visita Inspectiva para realizar un diagnóstico del tipo de coleóptero y/o termita, el grado de infestación que está causando daño a la estructura del inmueble.
Las acciones principales son:

- Visita al domicilio del contribuyente, para dar respuesta a la solicitud realizada, a través de los medios antes señalados.
- Entregar Informe Técnico del Grado de Infestación de la plaga (coleópteros xilófagos y termitas) e informe técnico para que pueda ser presentado a SERVIU Región de Valparaíso, en el cual se indica el grado de inhabilidad de la propiedad.

Durante el período 2022 se realizaron 68 inspecciones a inmuebles y se entregaron 58 Informes Técnicos, evaluando la totalidad de las inspecciones solicitadas por la comunidad.

5.2. Control Canino y Felino

Este programa se desarrolla en el marco de un Plan de Manejo Integral de Población Canina/Felina que incluye las incorpora las siguientes actividades:

- Esterilización de Perros y Gatos Callejeros (machos y hembras).
- Manejo sanitario de las mascotas con el control de sus vacunas anuales y desparasitaciones externas e internas.
- Apoyo con alimentos para las mascotas sin dueños que están provisoriamente en el canil del Departamento Servicios del Ambiente.



Este plan se desarrolla en el marco de los siguientes objetivos:

- Generar acciones tendientes a disminuir el crecimiento de la población canina y felina, enfatizando esfuerzos en los sectores más afectados y de menores recursos económicos.
- Fomentar el control reproductivo de las mascotas mediante la accesibilidad gratuita a los servicios de esterilización, tanto de hembras como de machos caninos o felinos.
- Mantener la difusión de la nueva Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de mascotas, acción conjunta con el Programa de Educación Ambiental, para ejercer cambios permanentes en la comunidad respecto a la tenencia de mascotas, especialmente mediante la fiscalización, por parte de inspectores municipales y médicos veterinarios.
- Establecer un plan de control de perros callejeros en el sector céntrico y borde costero de la comuna, mediante retiros para esterilización y reinserción de perros, tanto machos como hembras. Además de sus controles sanitarios básicos (vacunas, desparasitaciones y microchip) y registro nacional como comunitarios
- Promover y apoyar la adopción y reubicación de cachorros y perros abandonados, incentivando e impulsando la participación ciudadana, en acción conjunta con organizaciones de protección animal.
- Prestar servicios veterinarios gratuitos para la esterilización de hembras y machos caninos o felinos, pertenecientes a los refugios caninos o felinos privados y/o protegidos por animalistas de la comuna, así como también para el manejo sanitario básico, tratamientos de enfermedades parasitarias de la piel como la sarna y vacunación séxtuple – antirrábica – triple felina.

5.2.1. Centro de Manejo de Población Canina y Felina

El funcionamiento de este centro permite controlar de manera permanente la presencia de perros callejeros especialmente en el Sector Plan y Borde Costero. Este control ha sido posible mediante la incorporación de medidas como la esterilización tanto de machos como de hembras y su posterior reinserción para impedir el impacto que producen principalmente las hembras en celo y

las agresiones por dominancia de los machos. Durante su funcionamiento en el año 2022, se esterilizaron 38 animales (caninos y felinos), que en su mayoría fueron machos felinos y caninos provenientes de diversos sectores de la comuna, tanto del Plan como de otros sectores más periféricos como Miraflores, Gómez Carreño, Forestal, Reñaca Alto, entre otros y que posteriormente fueron reinsertados en su lugar de origen. Además, se beneficiaron de este servicio gratuito personas de escasos recursos y animalistas de la comuna que entregan perros en adopción con compromiso de esterilización, facilitando su labor. Además, el centro realizó en el año 2022, con un total de 102 atenciones veterinarias que cuentan con aplicaciones de vacunas (Sextuple, antirrábica y triple felina) y aplicaciones de desparasitación interna como externa a caninos y felinos.
Se realizaron 758 atenciones médicas en terreno y 1.200 implantaciones de microchip a animales callejeros y comunitarios en la comuna durante el período 2022.
De acuerdo a la siguiente tabla podemos visualizar las atenciones veterinarias realizadas:

Lugar del Operativo	Cantidad Atenciones
Sede comité Las Palmas Pje Silvia Slier s/n	40
Augusto Velásquez Sur 701, Villa La Cruz	37
Comité Esperanza Las Palmas 4 Pje Silvia Slier	44
Sede Villa Oriente Río Aconcagua, Reñaca Alto Comité Altos Mirador II	39
Sede Glorias Navales	37
Las Orquídeas 18, Achupallas	23
Comité Rio Valdivia, Chorrillos	37
Parcela 11 Comité Las Colinas Forestal, Calle El Raulí	34
JJ.VV. Salvador Reyes, Santa Julia	35
Parcela 1068, Reñaca Alto	22
JJ.VV. René Schneider, Gómez Carreño	22
Comité Felipe Camiroaga, Forestal	36
Plaza de Recreo (encuentros servicios municipales)	34

Lugar del Operativo	Cantidad Atenciones
Comité Nueva Esperanza, Forestal	33
Parqueadero Municipal, Reñaca Alto	8
Calle 11 Lote 238-B paradero 11, Reñaca Alto	10
Comité Isla Juan Fernández, Forestal	25
Comité de Vivienda Nuevo Futuro, Forestal	33
Av. La Luna casa 76 Villa La Pradera	13
Comité de Vivienda Allegados, Vista las Palmas, Forestal	29

JJ.VV. San Expedito, Forestal	34
Comité de Vivienda Halcones de Chicureo	31
JJ.VV. Vicente Naranjo Nº 11, Recreo con Agua Santa	39
Comité Bellavista, Manuel Busto, Achupallas	28
El Maitén Las Pataguas, Miraflores Alto	35
Total	**758**

Para su ejecución dentro del año 2022 el Programa de Control Canino y Felino tuvo una inversión municipal para insumos y materiales con un monto de $25.503.807.

5.2.2. Hospital de Campaña Veterinaria y Centro de Acopio de Alimento de Mascotas

Este hospital veterinario de campaña, Liceo Guillermo Rivera fue montado a raíz de la emergencia por el mega incendio que afectó el sector de Forestal y Nueva Aurora en las fechas 22 y 23 de diciembre de 2022, con el fin de entregar atención primaria a las mascotas afectadas.

Además, poder realizar la entrega transparente de alimento de mascotas a las familias afectadas del incendio que tuvieran mascotas y que hayan sobrevivido a la emergencia.

Se trabajó en conjunto a universidades, clínicas veterinarias privadas y fundaciones de protección animal del territorio comunal y nacional para la derivación de pacientes en estado grave, con el fin de dar una atención más integral de las mascotas.

El funcionamiento del hospital veterinario de campaña permitió entregarle servicios veterinarios (atención primaria y hospitalización) gratuitos a las mascotas de las familias que fueron afectadas, donde más de 100 mascotas fueron afectadas por quemaduras en su cuerpo, algunas lesiones de trauma provocadas cuando evacuaron y otras lesiones sistémicas a causa del humo.

5.3. Control Cuerpos de Agua

Este programa forma parte del Manejo Integrado de los mayores Cuerpos de Aguas de la Ciudad en: Esteros Viña del Mar y Reñaca, Tranques Sausalito y Forestal, Desarenadores: Forestal, Hermanos Clark, La Palma, Sausalito e Inés.
Los problemas de contaminación de los cuerpos de aguas de la Comuna de Viña del Mar, con los consecuentes problemas de; malos olores, mortandad de peces, aves y la gestación de zancudos, además de la amplia información negativa para la comuna que significan éstos hechos, motiva la existencia y desarrollo de este programa mediante inspecciones preventivas a las cuencas y quebradas, que son cauces naturales de aguas lluvias y napas que desembocan en esteros, desarenadores y cauces de aguas lluvias. Cabe señalar que por estos sectores se encuentran emplazadas las redes del sistema de alcantarillado domiciliario de la empresa

sanitaria. Con estas inspecciones se evita, el estancamiento de aguas en dichos cuerpos, se detectan a las obstrucciones de cámaras, roturas de colectores, además de la generación de larvas de zancudos y malos olores. Estas labores de monitoreo lo realizan Inspectores Municipales y personal de empresa sanitaria, a través de un equipo de monitoreo labor que se realiza en forma constante, con una periodicidad mínima mensual, semanal o diaria. Estos monitoreos preventivos son de vital importancia para mantener el equilibrio ecológico de los sectores de la comuna, tanto así que según sea el parámetro físico, químico y biológico monitoreado se puede conocer el estado y evolución de los cuerpos de aguas de la Comuna. Según los resultados de los Monitoreos se pueden seleccionar las medidas preventivas y de mitigación ad-hoc al problema detectado.

Donde su principal objetivo es disminuir y controlar los eventos contaminantes por la obstrucción o deterioro de redes de alcantarillado domiciliarios, o por particulares que evacuan líquidos o residuos sólidos. Evitar la generación de larvas de Zancudos o de Quironómidos; además, de controlar a tiempo los eventos contaminantes evitando problemas ambientales mayores. La finalidad del programa es tener un control a tiempo de los eventos de contaminación y tomar la mejor solución de ocurrir, coordinando con los entes correspondientes en esta materia.

De éste modo, se puede decir, que el "Programa de Control Cuerpos de Agua" ha sido exitoso para la comuna y para las instituciones involucradas (Municipalidad, Gobernación Marítima, SEREMI Salud Viña del Mar – Quillota y Dirección de Obras Hidráulicas Región de Valparaíso).

Para la actividad de monitoreo y análisis de las aguas se cuenta con la colaboración del Laboratorio Biodiversa.

Durante el periodo año 2022, este programa se realizó a cabalidad, lo que permitió a través de las inspecciones y acciones realizadas, mitigar los efectos de los eventos de contaminación en los cuerpos de cómo; Estero Viña y Reñaca. Como la emergencia ambiental ocurrida el mes de octubre del 2022, por contaminación de las aguas de Estero Viña del Mar, por rotura de colector de aguas servidas en sector de Puente Las Cucharas, colector proveniente de las comunas de Villa Alemana y Quilpué, rotura que tuvo una duración de 18 horas de trabajo de reparación por personal de empresa Esval. El municipio de Viña del Mar, a través del personal profesional, a solicitud de la SISS, entregó los lineamientos ambientales para controlar la contaminación de las aguas del Estero Viña del Mar y los tiempos de instalación de equipos para evitar la mortandad de peces y la generación de malos olores en sector de la desembocadura (Playa Casino). Medidas que consistieron en la instalación de aireadores en sector de Puente Casino y la desembocadura y la instalación de bombas extractoras de aguas que reingresen las aguas servidas a colector en sectores de 1 Norte. Además, de no aplicar ningún producto químico ya sea líquido o granulado. Dichas medidas dieron los resultados esperados, por lo que no se detectó mortandad de peces y la generación de malos olores, en sectores comprendidos entre Desembocadura y Puente Lusitania.

A los resultados de los monitoreos diarios de OD y toma de muestras para coliformes totales, se reabre la barra y se da por finalizada la emergencia ambiental. Frente a estos eventos es fundamental una labor de monitoreo constante, con una periodicidad mínima diaria, midiendo parámetros físicos, químicos y biológicos, monitoreo que permiten conocer el estado y evolución del Estero Viña del Mar. Según

los resultados de los monitoreos se pueden seleccionar las medidas de manejo preventivas y de mitigación ad-hoc al problema a largo plazo.





Abastecimiento de Agua por Medio de Camiones Aljibes

Este programa anual y de continuidad tiene por misión: la entrega de agua potable a los asentamientos precarios, conservación de espacios verdes, asistencia a incendios forestales, emergencias entre otros.
Se puede indicar también que, el desarrollo permanente de la habilitación irregular de terrenos en distintos sectores de la comuna, principalmente en Forestal, Achupallas, Reñaca Alto, Nueva Aurora y Lajarilla, colapsa el sistema de entrega de agua potable, lo cual dificulta el mejorar la atención entregada a comunidad afectada por la problemática nacional de escasez de viviendas.
En relación a este programa, se logra una mesa de trabajo, logrando obtener el apoyo a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que ha apoyado con los recursos necesarios para la incorporación de arriendo de camiones aljibes, siendo un complemento al programa desarrollado por nuestra unidad.
El programa considero distribución de 64.442 m^3 de agua; que podemos desglosar en:

- Entrega de agua potable en los distintos sectores altos de la comuna, sin conexión al suministro (58.841 m^3)
- Apoyo a bomberos en emergencias por incendio (1.120 m^3)
- Riego de áreas verdes de mantención municipal (4.201 m^3)
- Operativos y otros (280 m^3)

Este programa tuvo una inversión municipal de $52.326.900.





5.3.1. Apoyo a Bomberos Incendio Forestal – Urbano 22 de Diciembre

El objetivo como municipalidad fue apoyar a bomberos con camiones aljibes municipales y de empresas de los contratos de parques y jardines (mantención de áreas verdes, arbolado y macetas ornamentales), en transporte de agua para que los bomberos pudieran combatir el fuego y minimizar los daños materiales y la pérdida de vidas humanas.

Apoyo en camiones tolvas y personal para el retiro de escombros y materiales siniestrados del sector.

Para la emergencia y posterior a esta se desplegó los siguientes recursos:

Camión	Municipales	Contratistas
Aljibe	9	13
Tolva	3	

Y personal Municipal y de Empresas Contratistas.



5.4. Limpieza de Fosas Sépticas y Desobstrucción de Ductos

Entregar a la población más vulnerable de la comuna, la cual no cuenta con sistemas de evacuación de aguas servidas hacia la red de alcantarillado público, un servicio de limpieza de fosas sépticas ubicadas en el interior de sus propiedades, mediante la utilización de maquinaria pesada especializada y así dar una mejor calidad de vida a cada poblador que requiere de este servicio, tanto en su entorno particular como el conjunto de su población.



Actualmente, el aumento de población en nuestra comuna ha obligado a expandir el radio de asentamientos urbano establecido por la autoridad de vivienda, reconvirtiendo espacios (públicos y privados), en nuevos espacios colectivos de viviendas. Este fenómeno social no va acompañado de planes de urbanización, ni menos de la instalación formal de redes de agua potable y alcantarillado, sino que en muchos casos, el agua potable se almacena en estanques provisorios y las aguas servidas son canalizadas hacia fosas sépticas autoconstruidas sin cumplir con la normativas técnicas y legales vigentes.

Durante el año 2022, el municipio ha invertido $175.601.312, donde se realizaron 365 atenciones desglosadas en los siguientes sectores:

Sector	Cantidad Atenciones
Achupallas	7
Chorrillos	9
Forestal	103
Gómez Carreño	1
Nueva Aurora	15
Recreo	1
Reñaca Alto	130
Reñaca	3
Santa Inés	3
Plan	88
Viña Oriente	5
Total	**365**



Nota: En el Sector Plan corresponde a limpieza de cámaras

Las solicitudes pueden ser provenientes de Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, Organizaciones y emergencias especialmente en el período invernal.

6. Corresponsabilidad Ambiental Ciudadana

6.1. Educación Ambiental

Esta actividad consiste en fortalecer la Educación Ambiental de manera transversal a través de la formación de una Escuela Ambiental Comunal que promueva medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y generar pertenencia territorial con respecto al valor ambiental de la comuna, mediante la implementación de 5 líneas de acción: formativa, módulos educativos en terreno, certificación ambiental escolar, rutas verdes, y encuentros con la comunidad e instituciones en mesas de diálogo ambientales.
En relación a lo anterior, nuestra Alcaldesa declara el día 1 de Octubre del 2021 a la ciudad de Viña del Mar en Emergencia Climática y Ecológica, impulsándonos como municipio a promover el Programa de Educación ambiental cómo eje de trabajo transversal en conjunto con la comunidad, fortaleciendo capacidades y desarrollando instrumentos de participación enfocados en la sustentabilidad, considerando para ello, la Ley Marco del Cambio Climático y 17 ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
En el año 2022, hay un total de 16 establecimientos educacionales que participan en el proceso de certificación ambiental: 12 establecimientos de la CMVM, 1 colegio subvencionado, 2 jardines municipales y 1 jardín infantil JUNJI. Además de estos, se suman otros establecimientos que se les ha vinculado y apoyado con talleres y rutas verdes, para impulsar la gestión ambiental escolar.
Además, se generaron 5 líneas de acción para llevar a cabo el Programa de educación ambiental, destacando las Rutas Verdes, por su excelente aceptación comunal, debido a la oportunidad de conocer el quehacer ambiental municipal del Vivero El Tranque y además promover acciones concretas para hacer frente a las consecuencias del cambio climático. Esto último se realizó mediante talleres de reproducción de especies de bajo consumo hídrico, y recorrido por el circuito ecológico de la zona de educación ambiental compostaje, vermicompostaje, y cultivo sustentable. Se proyecta realizar una ruta verde mensual al público general.
También, se recolectó las necesidades en temas como:

- El socio educativo de la comuna en fortalecer capacidades de un cultivo sustentable en juntas de vecinos.
- Los microbasurales, que propician la proliferación de incendios, aumentan la sensación de inseguridad y representan un riesgo a la salud de las personas.
- Fortalecer los lazos entre el establecimiento educativo y actores claves del sector, para esto se realizó la actividad denominada Puertas Abiertas del Quehacer Ambiental del establecimiento en proceso de certificación, integrando a la comunidad del entorno representante de juntas de vecinos, UNCO, organizaciones ambientales y centros de salud, cuyo objetivo fue el conectarlos para reforzar lazos de unión y de cuidado entre ellos y su entorno.

6.1.1. Limpieza de Playas

El operativo tiene como misión, más allá de limpiar los balnearios, el concientizar y enseñar a la comunidad la relevancia que tiene el no contaminar ni arrojar basura a los océanos, indicando el daño y las consecuencias que trae consigo la basura que es desechada en la playa y demostrar que el trabajo en conjunto a intervenciones y, a incentivar políticas nacionales como chao colillas, plásticos de un solo uso y chao bolsas plásticas, podrían facilitar la educación, el resguardo, la prohibición y la sanción de quien sea descubierto arrojando desperdicios en las playas.

Esto, de acuerdo a la Ordenanza N° 4905/2019, "Ordenanza Municipal para el Servicio de Aseo Domiciliario, Limpieza y Saneamiento de Sitios Públicos", que establece en su Artículo 2° a prohibición de arrojar o abandonar basura, materiales o desechos de cualquier índole en playas, riberas de ríos o de lagos, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos nacionales o en otras áreas de conservación de biodiversidad declaradas bajo protección oficial.



6.1.2. Certificación Blue Flag Playa 5° Sector Reñaca

Durante el periodo 2022, La playa del 5° sector de Reñaca fue certificada con calidad de Blue – Flag, una Eco – Etiqueta de prestigio, trayectoria y cobertura a nivel mundial, asociada a la Educación y sustentabilidad ambiental de playas y balnearios, transformándose en la segunda playa de Chile en obtener este reconocimiento.

Blue – Flag trabaja con 4 pilares: Educación Ambiental, Gestión Ambiental, Calidad del Agua, Seguridad y Servicios.

Al respecto, el municipio se compromete a la difusión del Programa Blue – Flag mediante los canales digitales oficiales y participar en el comité a través de los Departamentos de Seguridad Pública, Medio Ambiente y Turismo.

Esta certificación tiene por misión, coordinar las acciones para el cumplimiento del convenio de los otros actores; ejecutar actividades de: Educación Ambiental; Gestionar la Recolección quincenal de Residuos Inorgánicos del sector a través

del programa "Viña Recicla"; apoyo en Seguridad y Fiscalización a través del Departamento de Seguridad Humana.
Por otro lado, el concesionario de la playa, es responsable del cumplimiento de 33 criterios internacionales de desarrollo sustentable que asegura la mantención de la Certificación Blue – Flag en la Playa 5° Sector de Reñaca.
La Fundación EDUCARSE otorga apoyo en la observación del cumplimiento de los estos criterios de desarrollo sustentable.



6.1.3. Talleres de Educación Ambiental

Durante los meses de enero a diciembre se desarrollaron talleres en distintas líneas de acción que son:

- **Actividades Formativas** — Fortalecer conocimientos y capacidades en la comunidad a través de charlas, talleres y seminarios.
- **Módulos Itinerantes** — Acercar distintas temáticas ambientales a la comunidad a través de la presentación de stand educativos, infografías, juegos, trivias, entre otras, para el cuidado del medio ambiente, dando a conocer la gestión ambiental municipal, acciones de conservación y protección de áreas naturales, cambio climático, manejo de residuos; en conjunto con actores claves de la comunidad.
- **Apoyo SNCAE** — Impulsar la gestión ambiental escolar a través de los lineamientos de la certificación ambiental para establecimientos educacionales SNCAE del Ministerio del Medio Ambiente, y que además fortalezcan lazos con la comunidad.
- **Rutas Verdes** — Rutas guiadas en el Vivero Municipal, dando a conocer el circuito ecológico y la importancia de la gestión ambiental municipal en las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

- **Mesas de Diálogo** Conversatorio entre distintos actores para compartir buenas prácticas ambientales.

Los talleres realizados según la Línea de Acción son:

6.1.3.1. Actividades Formativas

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Grabación cápsula audiovisual formativa acerca de las abejas y formas de denuncias. Francisca Contreras, ONG Momentum.	Sede ONG Momentum (2 Poniente)	Biodiversidad / Procedimientos de denuncia
Taller con aforo - Reproducción de especies nativas	Vivero Municipal	Biodiversidad
Taller de Huertos	Sede Vecinal	Huertos Urbanos
Actividad en conjunto a Biblioteca itinerante del Palacio Carrasco - Semana 1	Escuela Humberto Vilches	Tenencia Responsable
Actividad en conjunto a Biblioteca itinerante del Palacio Carrasco - Semana 2	Escuela Orlando Peña, Uno 1/2 Sur 5725	Biodiversidad
Actividad en conjunto a Biblioteca itinerante del Palacio Carrasco - Semana 3	Jardín Tía Cecilia	Cuidado del agua
Reconocimiento de aves nocturnas en conmemoración día de las Aves	Quinta Vergara,	Biodiversidad
Taller de Reciclaje y cuidados del Medio Ambiente	Vivero Municipal	Reciclaje / Buenas prácticas ambientales
Taller de Reutilización de Cámaras de Bicicleta - Conmemoración del día de la Bicicleta	Vivero Municipal	Reciclaje
Taller Presencial "Conservación del suelo y Reproducción de Especies Nativas"	Vivero Municipal	Biodiversidad
Taller Infantil de Lombricultura	Vivero Municipal	Vermicompostaje
Taller de Compostaje a Jardín Los Paltitos	Jardín Los Paltitos	SNCAE / Compostaje / Residuos Orgánicos
Taller de Huertos Medicinales	Vivero Municipal	Huertos
Taller de huertos en JV el Progreso	JV el Progreso	Huertos Urbanos
Taller de compostaje - JV Manuel Bustos	sede del comedor solidario - Manuel Bustos	
Taller Compostaje JV Ferroviaria ASIVA	JV Ferroviaria Asiva	
Taller de Vermi/Compostaje + RV JV Cerro Castillo	Vivero Municipal	

Beneficiarios Estimados: 400 personas 16 establecimientos educacionales y 326 reproducciones en Instagram de Medio Ambiente

6.1.3.2. Módulos Itinerantes

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 1	2° Sector de Reñaca	Recurso Hídrico
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 2	Caleta Abarca	Energía sustentable
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 3	Muelle Vergara	Energía sustentable
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 4	2°Sector de Reñaca	Energía sustentable
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 5	Muelle Vergara	Conmemoración del día de Educación Ambiental / Manejo de residuos inorgánicos
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 6	2°Sector de Reñaca	Manejo de residuos inorgánicos
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 7	Reloj de Flores	RR. NN. y residuos orgánicos
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 8	2°Sector de Reñaca	RR. NN.
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 9	Muelle Vergara	RR. NN. / Constitución Ecológica FIMA
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 10	Reloj de Flores	Residuos Orgánicos
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 11	2°Sector de Reñaca	Residuos Orgánicos
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 12	Muelle Vergara	Residuos Orgánicos
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 13	2°Sector de Reñaca	Tenencia Responsable
Módulos itinerantes de Educación Ambiental - Verano 2022 Día 14	Muelle Vergara	Tenencia Responsable
Limpieza de playa en conmemoración del día de las ballenas	5° Sector de Reñaca	Reconocimiento de Biodiversidad
Educación Ambiental en evento Waterman	Caleta Abarca	Gestión de residuos sólidos / Tenencia Responsable
Glorias Navales Comprometidos con el Medio Ambiente, en celebración del día de las abejas	Sede Vecinal 118 Glorias Navales	Biodiversidad / Reciclaje
Reforestación Participativa y educación ambiental en Forestal	Frente a Liceo Paul Harris	Biodiversidad
Día del Patrimonio "Cuidados del patrimonio de Viña del Mar"	Reloj de Flores	Biodiversidad / Cambio Climático
Feria "Ecoemprende" día 1	Palacio Carrasco	Cambio Climático / Gestión de residuos Sólidos/

		Economía Circular
Feria "Ecoemprende" día 2 y charla de cambio climático	Palacio Carrasco	Cambio Climático / Gestión de Residuos Sólidos / Economía Circular
Reforestación con especies nativas y educación ambiental	Parque Sausalito	Biodiversidad
Reforestación con especies Nativas y taller de educación ambiental	Calle San Martín S/N, Villa Dulce - Bella Luna	Reforestación / Biodiversidad/ Cambio Climático
Fomentando y Valorando la educación Socio Ambiental	Pulmón Verde de Reñaca Alto	Cambio Climático / Reciclaje / Biodiversidad

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Taller de cultivo y cambio climático para niños y niñas en el sector de nueva aurora.	Junta de Vecino Las Palmas	Cambio Climático / Biodiversidad
FAV 2022 Día 1	Quinta Vergara	Ciudad Sostenible
Limpieza de playa quinto sector Reñaca	Quinto Sector	
FAV 2022 Día 2	Quinta Vergara	Cambio Climático
FAV 2022 Día 3	Quinta Vergara	Biodiversidad / Áreas Protegidas
Participación de STAND Educación Ambiental en Festival LOCUS	Palacio Carrasco	Cambio Climático / Gestión de Residuos Sólidos / Biodiversidad
Participación en Patatour 2022	Jardín Botánico	Economía Circular
Noche de Museo reconocimiento de flora y fauna del lugar y módulo de educación ambiental- Palacio Rioja		
Stand Educación Ambiental - FPA Tranque Forestal N°1		
Invitación evento de cierre FPA Tranque Forestal	Tranque Forestal	

Beneficiarios Estimados: 6.300 personas

6.1.3.3. Apoyo SNCAE

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Grabación cápsula audiovisual Mensaje Motivacional para escuelas y jardines acerca del proceso SNCAE - Escuela Gastón Ossa Saint Marie	Escuela Gastón Ossa Saint Marie	Motivación SNCAE
Grabación cápsula audiovisual Mensaje Motivacional para escuelas y jardines acerca del proceso SNCAE - Jardín Pequeños Pasitos	Jardín Pequeños Pasitos	Motivación SNCAE
Seminario escolar en Conmemoración del día mundial de los Océanos	Facultad de Biología Marina UV. Av. Borgoño 16344	Biodiversidad / Cuidados del Medio Ambiente / Reciclaje / Seminarios
Visita a Liceo Bicentenario en el Marco SNCAE	Liceo Bicentenario	SNCAE
Visita a Liceo Chorrillos en el Marco SNCAE	Liceo Chorrillos	SNCAE
Presentación SNCAE a Mesa de Directores de E.E. Corporación Municipal de Viña del Mar.	Liceo Humberto Vílchez	SNCAE
Visita a Vivero Municipal de la Escuela Especial Juanita Aguirre	Vivero Municipal	Vermicompostaje / Residuos Orgánicos
Taller SNCAE Jardín Pinocho	Jardín Pinocho	Segregación de Residuos Orgánicos
Visita a Liceo Guillermo Rivera en el marco del SNCAE	Liceo Guillermo Rivera	SNCAE
Visita a Escuela Especial Juanita Aguirre en el marco del SNCAE	Escuela Especial Juanita Aguirre	SNCAE
Visita a Escuela Pedro Aguirre Cerda	Escuela Pedro Aguirre Cerda	SNCAE
Módulos de educación ambiental en Liceo Bicentenario	Liceo Bicentenario	Compostaje / Vermicompostaje / Gestión de residuos / Biodiversidad
Intervención Módulo Itinerante de Educación Ambiental en contexto de la conmemoración del día contra el cambio climático - Escuela A. Luis Gómez Carreño	Colegio Almirante Luis Gómez Carreño	
Nombre de Actividad	**Lugar**	**Temática**
Intervención Módulo Itinerante de Educación Ambiental en contexto de la conmemoración del día contra el cambio climático - Patricio Lyncht	Patricio Lyncht	
Segunda Mesa de Diálogo UTP - SNCAE	Estadio Sausalito	Segunda Mesa de Diálogo SNCAE
Ruta verde vivero y taller-Liceo Guillermo Rivera		
Visita a Jardín Pequeños Pasitos en proceso de certificación, para acercar el micromundo de los humedales costeros con ONG Momentum	Achupallas	
Visita a Esuela Almirante Luis Gómez Carreño en proceso de certificación, para acercar el micromundo de los humedales costeros con ONG Momentum	Gómez Carreño	
Visita a Escuela Pedro Aguirre Cerda en proceso de certificación, para acercar el micromundo de los humedales costeros con ONG Momentum	Santa Inés	

Visita a Escuela Luisa Nieto de Hamel en proceso de certificación, para acercar el micromundo de los humedales costeros con ONG Momentum	Reñaca	
Visita a Escuela Patricio Lynch en proceso de certificación, para acercar el micromundo de los humedales costeros con ONG Momentum	Miraflores	

Beneficiarios Estimados: 1.100 personas, 16 establecimientos educacionales y 354 reproducciones por Instagram de Medio Ambiente.

6.1.3.4. Rutas Verdes

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Visita a Vivero Municipal del Liceo Lord Cochrane Día 1	Vivero Municipal	Vermicompostaje / Residuos Orgánicos
Visita a Vivero Municipal del Liceo Lord Cochrane Día 2	Vivero Municipal	Vermicompostaje / Residuos Orgánicos
Visita a Vivero Municipal del Liceo Lord Cochrane Día 3	Vivero Municipal	Vermicompostaje / Residuos Orgánicos
Taller de Huertos Urbanos a JV Ferroviaria ASIVA	Vivero Municipal	Huertos Urbanos
Visita a Vivero Municipal del Liceo Lord Cochrane Día 4	Vivero Municipal	Vermicompostaje / Residuos Orgánicos
Ruta Verde Vivero Municipal + Taller de Propagación de pelargonios	Vivero Municipal	Propagación de especies
Ruta Verde: Vivero y taller de Huerto Medicinal	Vivero Municipal	
Ruta Verde Vivero con JV Forestal	Vivero Municipal	

Beneficiarios Estimados: 150 personas

6.1.3.5. Mesas de Diálogo

Nombre de Actividad	Lugar	Temática
Apoyo a 3 jardines infantiles en capacitaciones para su certificación ambiental		
Primer encuentro de Comunidades Educativas y Educación para el Desarrollo Sostenible - Café Mundial.	Estadio Sausalito	SNCAE

Beneficiarios Estimados: 90 personas

6.1.4. Difusión de Actividades

El plan comunicacional desarrollado por el Departamento Servicios del Ambiente es realizado mediante el uso de redes sociales, las cuales son administradas por un community manager, quien es el responsable de diseñar y publicar contenido audiovisual de las labores que realizan las Secciones de Aseo, Parques y Jardines y Medio Ambiente, además de generar material de difusión referente al calendario ambiental y efemérides.

Red Social	Usuario	Seguidores
Instagram	@medioambientevina	7.661
Facebook	@medioambientevina	1.362
Twitter	@MAmbientevina	2.433

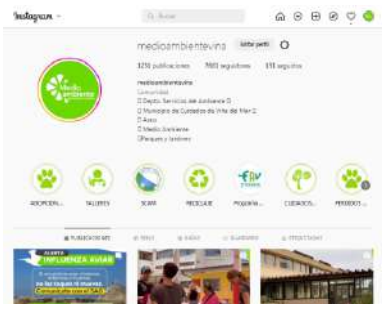





6.2. Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

La Certificación Ambiental Municipal es un sistema integral de carácter voluntario que ingresó el municipio a partir del 3 de septiembre, que permite al municipio de Viña del Mar instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) está compuesto por 5 niveles que comienzan desde el nivel básico hasta la Certificación Gobernanza Ambiental – Climática Comunal.


Sistema de Certificación Ambiental Municipal

INFORME FINAL DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL BÁSICA
"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR"

DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Viña del Mar se informa que este ha obtenido un 94% de cumplimiento exigido para la certificación en esta etapa. En consecuencia, se otorga la certificación ambiental municipal correspondiente a Nivel Básico, en conformidad a lo exigido en los Ítems de funcionamiento SCAM, cap. V.

Además, hay que señalar que los compromisos realizados por la municipalidad, firmados por su Alcalesa, se deben cumplir a cabalidad, ya que, en caso contrario, no podrán optar a los siguientes niveles de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO	
94%	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR HA CUMPLIDO CON EL 94% (NOVENTA Y CUATRO PORCIENTO) DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, OBTENIENDO LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARA NIVEL BÁSICO.

Toma Conocimiento SEREMI MMA de la Región de Valparaíso
Nombre: Hernán Ramírez Rueda
Firma:
Fecha: 10.11.2022

V°B° Encargado SCAM SEREMI MMA de la Región de Valparaíso
Nombre: Camila Marcón González
Firma:
Fecha: 10.11.2022

V°B° Jefa (S) Depto. GAL MMA
Nombre: Raúl Vergara Barros
Firma:
Fecha: 10.11.2022

SEREMI REGIÓN DE VALPARAÍSO
Ministerio del Medio Ambiente

El municipio a finales del año 2021 y durante el 2022 trabajo en el proceso de **Certificación Nivel Básico**, donde se realizó el Diagnóstico Ambiental Comunal y Municipal, la Estrategia Ambiental y la conformación del Comité Ambiental Municipal y Consejo Comunal Ambiental.

Con fecha 17 de octubre del 2022 se entregó el expediente de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) mediante oficio al Seremi de Medio Ambiente, el Sr. Hernán Ramírez Rueda. Obteniendo respuestas favorables a través del Ordinario N° 644/2022 con fecha 10 de noviembre de 2022, donde se informa que el **Municipio de Viña del Mar ha dado cumplimiento al 94% de los requerimientos para el Nivel Básico**, por lo que se obtiene la **Certificación Ambiental**.

Donde su objetivo general, es instalar de forma inicial el sistema de Certificación Ambiental en el municipio, para facilitar la integración de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio y donde sus objetivos específicos son:

- Elaborar el diagnóstico ambiental municipal y comunal.
- Constituir la organización básica para el desarrollo del SCAM en el municipio mediante la conformación del Comité Ambiental Municipal (CAM).
- Promover la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal, la construcción de la estrategia ambiental comunal y la constitución del Comité Ambiental Comunal (CAC).
- Difundir transparentemente a la comunidad, tanto a nivel local como nacional, los avances logrados por el municipio en el proceso de certificación ambiental.
- Generar las condiciones necesarias para que el municipio, una vez certificado, continúe con su proceso de certificación ambiental en el siguiente nivel.

A partir de lo anterior, desde enero hasta octubre se alcanzaron los siguientes logros:

6.2.1. Diagnóstico Ambiental Comunal

En los meses de enero y febrero del año 2022 se llevaron a cabo diferentes procesos de participación ciudadana en la comuna de Viña del Mar, entre ellos encuestas a adultos mayores y talleres participativos en las seis macrozonas de la comuna, donde se utilizó la técnica de Mapeos Comunitarios. El objetivo de este levantamiento de información se centró en conocer la opinión de la comunidad, desde distintos grupos etarios y sectores, respecto al medio natural (relacionado al aire, suelo, agua, flora y fauna), medio construido (iluminación pública, transporte, caminos y calles, plazas, parques y áreas verdes, sectores de riesgos, accesos y coberturas de servicios básicos y tipos de asentamientos irregulares) y socioambiental de la comuna (organizaciones vinculadas al medio ambiente, capacitaciones ambientales, catastro de colegios municipales en el SNCAE y conflictos socioambientales en curso y potenciales) con el fin de establecer una mirada general de la situación ambiental comunal. Las actividades realizadas con la comunidad se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- **Talleres Presenciales**: se realizaron entre los días 19, 25, 26 y 27 de enero y 1, 2 y 3 de febrero de 2022.
- **Taller Virtual**: se realizó el día 9 de febrero a través de videoconferencia.
- **Encuestas Adultos Mayores**: se aplicaron entre el 24 de enero y 3 de febrero del 2022 en formato físico y digital.

El total de participantes en el diagnóstico, considerando los tres formatos de trabajo con la comunidad, alcanzó las 251 personas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Actividad	Cantidad Personas
Talleres presenciales	146
Taller online	31
Encuesta adulto mayor	74

Una vez revisada y analizada la información entregada por los participantes, se realizó la sistematización de datos, la obtención de resultados y finalmente la elaboración del Diagnóstico Ambiental Comunal el cual está compuesto por:

- Diagnóstico Ambiental Medio Natural.
- Diagnóstico Ambiental Medio Construido.
- Diagnóstico Ambiental Medio Socioambiental.

6.2.2. Diagnóstico Ambiental Municipal

En este primer nivel de certificación se buscó conocer las debilidades y fortalezas con que cuenta el municipio en temas ambientales, esto mediante

la elaboración de diferentes diagnósticos, los cuales fueron realizados entre los meses de enero y agosto del presente año.

- **Recurso legal**: Donde se da cuenta de los instrumentos normativos que ha desarrollado el municipio en materias legales vinculadas con la temática ambiental (ordenanzas) para la comuna.

- **Recursos financieros**: Enfocado principalmente en recursos financieros destinados a la temática ambiental de dos grandes áreas, las que cubren las funciones privativas tradicionales, es decir aquellos destinados a higiene, aseo y ornato; y a proyectos específicos de conservación o mejoramiento ambiental en la comuna.

- **Recursos humanos:** Este diagnóstico se centró en conocer las necesidades de capacitación y la conciencia ambiental existente entre los funcionarios municipales.

- **Tecnologías de la información TIC:** Para efectos del diagnóstico, se dio cuenta de los recursos informáticos que posee la municipalidad y que apuntan a la caracterización ambiental y socioeconómica de la comuna. Por ejemplo, sistema de información geográfica; sistema de información estadística; la existencia de una página web institucional con contenido ambiental y otros.

- **Recursos de participación ambiental ciudadana:** En este componente se diagnosticó información sobre la existencia o ausencia de mecanismos de participación ciudadana impulsados por el municipio de Viña del Mar.

- **Recursos de planificación:** Enfocado en el análisis que reporte la presencia o ausencia de contenido ambiental en los instrumentos de planificación comunal que se encuentren vigentes en el municipio.

- **Acciones de sustentabilidad interna municipal:** Este diagnóstico dio a conocer la presencia o ausencia de acciones destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos utilizados para el desarrollo de los procesos administrativos y gestión de las instalaciones municipales, en cuanto a la energía, el agua, los materiales, los servicios y compras realizadas y utilizadas en el quehacer municipal.

- **Unidad ambiental municipal:** Este componente describió la unidad ambiental municipal en cuanto a funciones, tecnología, informes, proyectos, presupuestos, entre otros.

6.2.3. Constitución del Primer Consejo Comunal Ambiental

El Consejo Comunal Ambiental de Viña del Mar, constituye un órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, cuyos principios fundamentales son la participación, la conexión con el territorio, la

responsabilidad, la prevención y el acompañamiento del proceso de certificación, siendo una instancia formal de participación ciudadana.
Entre los meses de enero y marzo se llevó a cabo el proceso de postulación al Consejo Comunal Ambiental, donde la comunidad se inscribió a partir de un formulario de postulación según las bases establecidas por este municipio.
Según Decreto Alcaldicio 7014/2022 establece que el Consejo Comunal Ambiental de la Municipalidad de Viña del Mar está integrado por las personas que se indican a continuación y que a partir de las votaciones obtenidas en la primera sesión de constitución el 29 de junio del 2022, se logra también definir la directiva:

▪ Clarita Caneo Morales	Presidenta
▪ María José Ochoa Muñoz	Vicepresidenta
▪ Claudia Espinoza Montes	Secretaria
▪ Erwin Seeman	Tesorero
▪ Damián Romero Concha	Delegado
▪ Álvaro Aguilar Lucero	Delegado
▪ Myriam Ruz Quiroz	
▪ Felipe Martínez Garrido	
▪ Daniela Soto Valdivia	

Cabe señalar que entre junio y diciembre del 2022 este consejo sesionó un total de 15 veces en dependencias municipales, donde se abordaron temáticas ambientales de la comuna y se trabajó en talleres para la elaboración de la Estrategia Ambiental Comunal.

6.2.4. Estrategia Ambiental Comunal

La Estrategia Ambiental Comunal (EAC) es un instrumento de planificación, la cual busca mejorar la Gestión Ambiental dentro del municipio y en la comuna. Se basa principalmente en la sustentabilidad y eficiencia. Esta nos permite construir un camino sistemático, metódico y eficaz para generar condiciones que fomenten la mantención de un entorno comunal. Para la mantención de este entorno es importante relacionar el concepto de Desarrollo Sostenible con la Estrategia Ambiental Comunal en el cual se debe buscar mantener el crecimiento económico mientras se preservan los recursos naturales pensando en generaciones futuras.
El Programa del Municipio de Cuidados, integra lineamientos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se traducen en tres ejes transversales y seis principales. Los ejes transversales son: **Municipio de Cuidados, Participación Ciudadana, Transparencia y Salud Financiera**. Los ejes principales son: **Educación, Salud, Culturas, Deportes, Derecho a la Ciudad y Economía Circular**
En base a todo lo anteriormente descrito, es que se construye esta Estrategia Ambiental Comunal (EAC) incorporando además el componente participativo, en el cual se llevó a cabo un Diagnóstico Ambiental Comunal a través de metodologías cualitativas cartográficas y descriptivas, donde el objetivo fue

conocer la opinión de la comunidad desde distintos grupos etarios y sectores de la comuna sobre las distintas problemáticas socioambientales existentes. Además, en esta etapa también participó el Consejo Comunal Ambiental (CCA), el cual entregó su visión sobre las problemáticas identificadas y posibles acciones a implementar en el territorio.

Las líneas de acción identificadas que conforman esta Estrategia Ambiental Comunal (EAC) para la comuna de Viña del Mar son:

L1: Cambio Climático.
L2: Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
L3: Gestión de Áreas Verdes Naturales y Urbanas.
L4: Tenencia Responsable de Mascotas.
L5: Educación Ambiental y Participación Ciudadana.











6.3. Feria Ambiental Viña del Mar (FAV)

Entre los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del 2022 se realizó la Feria Ambiental de Viña del Mar, en su segunda versión, realizada en el Parque Quinta Vergara en donde asistieron aproximadamente 5.000 personas.

La FAV, declarada como actividad municipal según Decreto Alcaldicio 7376/2022, es una iniciativa organizada por el Municipio de Cuidados, coordinada con el propósito de conmemorar el Día Nacional del Medio Ambiente y generar conciencia ambiental en la comunidad viñamarina. Está actividad tuvo una inversión de $2.352.932, para su realización.

En cada jornada se realizaron actividades dirigidas a una temática específica. El primer día, se abordó la temática de Ciudad Sostenible; el segundo día, Cambio Climático, y la jornada final estuvo dedicada a la Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Además, se actividades en simultáneo como talleres, charlas, ruta verde, jornadas de adopción de mascotas, espacios culturales y diferentes stands municipales de: Departamento de Turismo, Biblioteca Municipal, Departamento Servicios del Ambiente; y stand de entidades externas como: Organizaciones Ambientales (11 stands), Universidades, Emprendedores Viñamarinos (20 stands) y food trucks (4).

Durante los 3 días de Feria se llevaron a cabo diferentes charlas y talleres con el fin de generar conciencia en la comunidad viñamarina. Las cuales se dictaron a partir de la siguiente planificación:





- **Charlas**:

Día	Horario	Charla	Presentación
30 de septiembre	16:00	"¿Qué puedes hacer con tus residuos para combatir el cambio climático?"	Equipo Educación Ambiental IMVM
1 de octubre	16:00	"¿Es lo mismo sequía que escasez hídrica en el contexto de cambio climático?"	Justinne Rybertt Goldammer. Centro de Acción Climática PUCV
2 de octubre	13:00	"Cuidar los humedales para enfrentar el cambio climático".	Francisca Contreras. ONG Momentum
	16:00	"Patrimonio Natural de la zona central de Chile"	Javier Arancibia Fortes. Académico Universidad de Valparaíso.



- **Talleres**:

Día	Horario	Taller	Presentación
30 de septiembre	15:00	"Confección de títeres con materiales reutilizados"	Jardín infantil pequeños pasitos
	16:00	"Propagación de especies vegetativas de bajo consumo hídrico a través de esquejes"	Vivero Municipal el Tranque
	13:00	"Mural del Clima"	ONG Momentum

01 de octubre	15:00	"Aprendamos sobre una buena tenencia"	Equipo de tenencia responsable de mascotas IMVM
	16:00	"Recuperación de suelos degradados con especies nativas"	Sección Parques y Jardines de IMVM
02 de octubre	12:00	"Efectos de la contaminación sobre la fauna costera"	ONG Ecomar
	15:00	"Microcosmos oceánico"	Fundación Cidemar





7. Mantención de Equipos de Transporte y Maquinaria Pesada

El municipio posee una flota de equipos de transporte y maquinaria pesada de gran envergadura, calidad y tecnología que permite ejecutar con rapidez, oportunidad y eficiencia todas las labores y servicios que requiere la comunidad, como es la recolección de residuos sólidos domiciliarios, el riego del arbolado urbano, riego de áreas verdes, el saneamiento de laderas, quebradas y sitios públicos, la construcción de aceras, la reparación y mantención de las calles sin pavimentar, la mantención del sistema de aguas lluvias, la mantención de esteros, tranques y lagunas, la prevención de incendios forestales, el apoyo de a los eventos y actividades turísticas, limpieza de fosas sépticas, el bacheo de calles y un sin número de actividades que esta Dirección desarrolla o coordina cada año. Así podemos identificar el equipamiento municipal:

Clasificación	Tipo	Cantidad
Camiones	Recolectores	33
	Aljibes	12
	Tolvas de Volteo	17
	Res. Voluminosos	1
	Camión Tolva Plano	1
	Ampliroll	1
	Camiones Planos	7
	Tracto Camión	1
Camiones Especiales	Limpia Fosas	2
	Camión Esterilización Canina	1
Maquinaria Pesada	Motoniveladoras	3
	Retroexcavadoras	3
	Cargadores Frontales	3
	Excavadoras	2
	Bulldozer	1
	Minicargadores Frontales	5
	Rodillo Compactador	1
	Tractor	1

Clasificación	Tipo	Cantidad
Vehículos Menores	Camionetas	19
	Automóviles	3
	Buses	3
	Minibus	1
	Jeep's	8
	Furgones	5
Otros	Carros de Arrastre	4
	Rampa	1
	Casa Rodante (Clínica Dental)	1
	Ambulancia	1
	Chipeadora	1
	Total	**142**



Para la operación eficiente de estos equipos de transporte y maquinaria pesada, se ejecuta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que permite mantener al máximo de la flota operativa, con altos estándares de operación. Para ello se ejecutan los siguientes programas:

7.1. Programa Mantención Preventiva y Correctiva

Este programa anual, consiste en minimizar las detenciones imprevistas y/o obligadas de los vehículos, por fallas de sus partes y piezas; a través de este permite el recambio y revisión de sus componentes antes que se produzcan fallas, permitiendo así optimizar los recursos; con el fin de evitar situaciones de riesgo y prestar buen servicio a los Departamentos usuarios.
Para que lo anterior se produzca lo menos posible, existe un programa mantención preventiva cuya acción tiende a que los vehículos funcionen de acuerdo a las especificaciones que tienen y en relación al uso de este, lo que permitirá minimizar las mantenciones correctivas.
Durante el año los costos en las reparaciones de maquinaria y camiones aumentaron debido a que estos vehículos tienen más de 25 años de uso y al alza sostenida de la Unidad de Fomento como el valor del Dólar.



Además, dentro de este ítem podemos encontrar el subprograma:

7.1.1. Recambio de Neumáticos

Consiste en mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del sistema de rodado de los vehículos y maquinaria del Municipio, con el fin de evitar situaciones de riesgos, accidentes y que se encuentren en buenas condiciones para prestar un buen servicio.

Para el funcionamiento óptimo de los Programas de Mantención se administraron los siguientes montos:

Programa	Monto ($)
Mantenciones y Reparaciones	1.716.179.858
Recambio de Neumáticos	83.914.846
Total	**1.800.094.704**

Podemos ver a través del siguiente gráfico los gastos de mantención y reparaciones que se han incurrido en el último trienio:

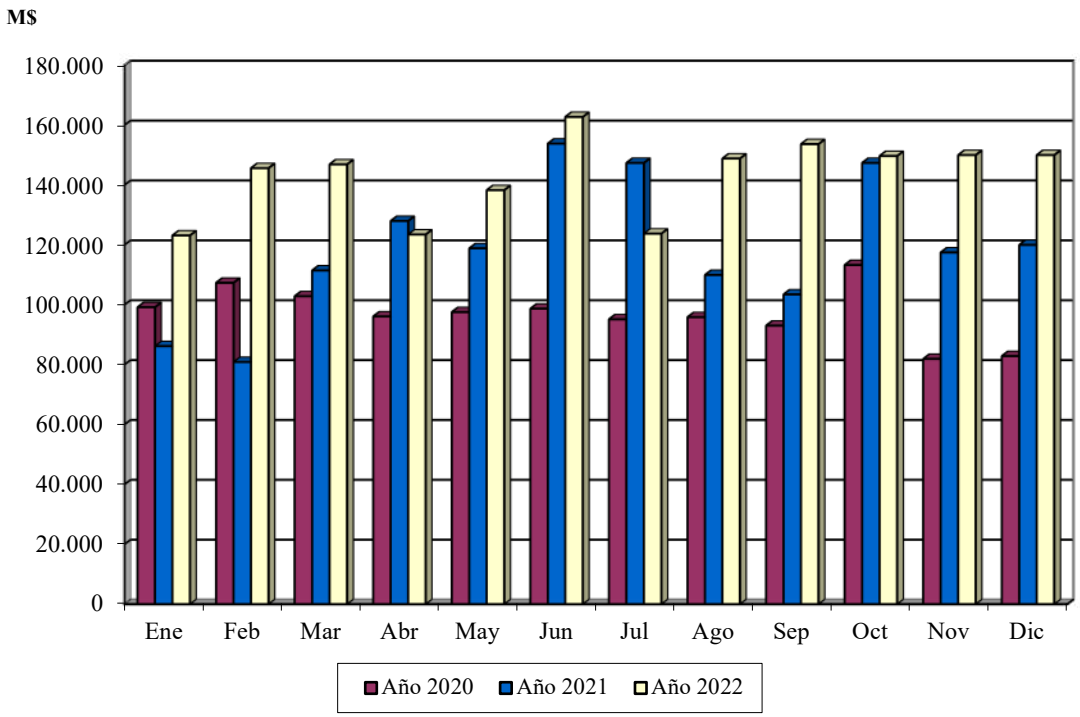

Gráfico 4: Gastos en Mantención y Reparación de Flota Municipal

7.2. Abastecimiento de Combustible

Este programa tiene como misión el abastecimiento de combustible a todos los vehículos de la flota municipal, en comodato y arrendados, llevando un control acucioso y logrando una atención exclusiva para los vehículos del municipio, logrando evitar retrasos en las funciones encomendadas.

Para lo anterior, existe un surtidor, que abastece de combustible diesel y bencina de 95 octanos a los vehículos, el que se encuentra instalado en el patio del Departamento de Servicios del Ambiente (5 Oriente 890).
La empresa Copec S.A. es la encargada de proporcionar combustible, regida mediante el Decreto Alcaldicio 611/2021, a la cual se le canceló por dicho servicio durante el período 2022 un total de $829.251.391 correspondiente a 855.889 litros de combustible.
Cabe señalar que, durante el año 2022, hubo un alza considerable de combustible lo que produjo un alto costo en éste ítem.

La cantidad de vehículos que se abastecen de combustible es la siguiente:

Vehículos	Cantidad
Flota Municipal	137
Arriendo	58
Comodato	11
Total	**206**



7.3. Documentación Flota Municipal

Consiste en tramitar la documentación de cada uno de los vehículos municipales, los cuales comprenden en los Permisos de Circulación y Seguro Obligatorio (SOAP); en el mes de Marzo los Vehículos Menores; en Mayo Buses y Minibuses y en Septiembre los Camiones y Maquinaria.
Siendo su objetivo mantener todos los vehículos de la flota municipal con sus documentos al día; para esto se realizó una inversión por parte del municipio de $12.996.680 durante el período 2022, desglosado de la siguiente manera:

Ítem Gasto	Mes	Monto ($)
Vehículos Menores	Marzo	1.405.421
Buses	Mayo	498.927
Camiones y Maquinaria Pesada	Septiembre	11.092.332
	Total	**12.996.680**

Este trámite continúa realizándose de forma online, lo que ha consiguiendo, rapidez y una disminución en los costos.

7.4. Adquisición Nuevos Vehículos

Los vehículos adquiridos durante el año 2022, son los que se detallan a continuación:

Tipo Vehículo	Marca / Año / Modelo	Financiamiento	Cantidad	Valor Total ($)
Camión Aljibe	Volkswagen / 2022 Constellation 17.280 LR	Gobierno Regional	2	165.315.514
Camión Recolector	Volkswagen / 2023 Constellation 17.280 LR	Municipio	5	638.244.125
	Totales		**7**	**803.559.639**









8. Infraestructura y Equipamiento Urbano en Electricidad

La postación de propiedad de la Municipalidad se reduce a elementos, que poseen fuentes de iluminación en forma preferencial y se enmarcan en componentes del tipo ornamental preferentemente y considerando los postes de las empresas distribuidoras (Chilquinta S.A. y CGE S.A.).
Así, podemos decir que, es susceptible a determinar la propiedad de la postación existente en la comuna, donde se puede colegir que:

1. Es propiedad de las empresas distribuidoras, toda la postación que soporte red de distribución de energía eléctrica en media o baja tensión.
2. Es de propiedad Municipal, toda postación dedicada únicamente a soportar fuentes de energía lumínica para Bienes Nacionales de Uso Público. Sin embargo, las fuentes lumínicas pueden ser colocadas en postación de las empresas, sin que ello involucre cambio de propiedad.
3. Postes de empresas de telecomunicaciones.

Y, consiste en efectuar todas las labores necesarias para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento las luminarias, equipos, partes y componentes entregados en servicio de mantenimiento por la Municipalidad.

El alumbrado público Municipal se encuentra instalado en:

a) Postes, conectados directamente a la red y en circuitos independientes con empalmes y equipos de medida.
b) Postes ornamentales, postes metálicos, fibra de vidrio y torres de iluminación.
c) Postes con canalización subterránea (postes fierro galvanizado y Fibra de Vidrio).
d) Fijadas a muro y otras en materias de solución.
e) Embutido a nivel de piso.
f) En cámaras a nivel de piso.
g) Otros casos por nuevos proyectos o variaciones

Por lo tanto, se puede indicar que las características de las diversas fuentes lumínicas de propiedad municipal son las siguientes:

Tipo	Características
Torres	
▪ 30 M	Son instaladas en los Jardines de Caleta Abarca, con corona móvil accionada mecánicamente.
▪ 18 M	Son torres de elementos fijos, con crucetas para soportar reflectores, se encuentran preferentemente en rotondas e intersecciones de Avenida Libertad.
▪ 14 M	Son postes fijos con crucetas superiores para instalación de reflectores o coronas de reflectores en rotondas.
▪ 12 M	Son postes para crucetas o coronas que se instalan en puntos de gran confluencia de tránsito.
Postes	
▪ 12 M	Son postes del tipo ornamental metálico que soportan un brazo curvo las luminarias. Sirven para denotar vías de tránsito vehicular.
▪ 12 MD	Son postes ornamentales de fierro, que poseen doble brazo para instalación de dos luminarias, especial para bandejones centrales.
▪ C.C.	Corresponde a postes de concreto armado de 8,70 y 11,7 m con altura útil de 8 y 11 m, donde se instalan luminarias por medio de brazo metálico. Puede confundirse con postes de las empresas, la red determina su propiedad en la alimentación.
▪ 2L	Es un poste ornamental que posee la particularidad de iluminar aceras y calzadas, con luminarias en diferentes alturas. Se denomina luminarias peatonales, se pueden ver en Calle Valparaíso y en el centro.
▪ Ornamental	Se enmarca en este tipo de postación diversas formas que dependen de su aspecto ornamental y luminoso.

Las diferentes actividades ejecutadas bajo este marco son los siguientes:

8.1. Consumo Alumbrado Público

Consiste en otorgar y fiscalizar el consumo de alumbrado público en la comuna para las empresas distribuidoras (CGE S.A. y Chilquinta S.A.).
Esta acción anual, se utilizó energía eléctrica por un monto aproximado de $5.820.000.000, para mantener iluminada la ciudad durante todo el período.



8.2. Servicio de Mantención de Alumbrado Público

Acción anual que consiste en controlar y visar la mantención de fungibles en las zonas de concesión en la comuna (CGE S.A. y Chilquinta S.A.); donde se verifica el encendido de luminarias, deficiencias en el alumbrado público y reemplazo de fungibles en mal estado en los bienes nacionales de uso público incluyendo postes, cables de alimentación, tableros de control eléctricos y luminarias.
La empresa encargada de la mantención del alumbrado público es Luís Estay Valenzuela y Cía. Ltda., mediante Decretos Alcaldicios 8193/2020 y 1894/2021.
En la ejecución de este programa tuvo una inversión de $527.360.068 durante el año 2022.
Además, se realizaron trabajos especiales de Mantenimiento Corriente y Eventual según anexo 3B de Bases Técnicas de Decreto Alcaldicio 8193/2020, previa aprobación del Departamento de Administración y Finanzas de este contrato de servicio; donde se realizaron las siguientes obras:

Obra	Costo ($)
Instalación de alumbrado público en Camino El Olivar, desde Camino Troncal hasta acceso del Centro Ceremonial Mapuche	2.708.500
Total	**2.708.500**





Para realizar las labores de mantención del alumbrado público se utiliza el siguiente tipo de equipamiento:

Vehículo	Función	Alcance	Cantidad
Camión	Operación	13 Metros	3
Camión		16 Metros	1
Camión		20 Metros	1
Camión / Grúa		30 Metros	1
Camionetas	Inspección y Supervisión		4

8.3. Gestión y Coordinación de Obras de Electricidad con Particulares

Su función es coordinar y aprobar los proyectos de alumbrado público de urbanizaciones que se efectúan en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, incluyendo otros organismos regionales. Así, su objetivo principal es aprobar, modificar o rechazar los proyectos de alumbrado público que se incorporan a los Bienes Nacionales de Uso Público y que pasan a dominio Municipal en cumplimiento de su Ley Orgánica.
Se ha ido logrando el control en catastro de alumbrado público de luminarias y de energía eléctrica.

8.4. Mejoramiento e Instalación de Alumbrado Público

Consiste en el suministro e instalación de postación de luminarias, considerando elementos como: postes, ganchos y luminarias. Permitiendo así, el mejoramiento de los bienes nacionales de uso público (avenidas, calles, pasajes, etc.).







8.4.1. Obras de Alumbrado Público con Recepción Provisoria

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Chorrillos	Mejoramiento de Iluminación Pública, Avenida Principal y Otras: • 78 Luminarias viales • 1 Poste de Hormigón	40.000.000	Subsecretaría del Prevención del Delito
Forestal	Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público, Tranque Forestal:	58.158.000	SUBDERE

	• 40 Luminarias • 12 Proyectores • 11 Ornamentales • 11 Postes • 3 Torres de Poliamida • 1 Poste de Hormigón		
Miraflores	Mejoramiento de Iluminación Barrio Eleonor Roosevelt: • 53 Luminarias Viales	36.908.513	Servicio de Vivienda y Urbanismo
Reñaca Alto	Mejoramiento de Iluminación Glorias Navales 4to Sector: • 55 Luminarias Viales Anti Vandálicas	3.938.767	
Plan	Barrios Comerciales Protegidos • 53 Luminarias Viales	46.879.369	Subsecretaría de Prevención del Delito
Plan	Barrios Comerciales Protegidos • 68 Luminarias	20.116.305	

8.4.2. Obras de Alumbrado Público con Recepción Definitiva

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Plan	Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público en Cerro Castillo. • 158 Luminarias de 100W LED • 47 Luminarias de 75 W LED • 8 Luminarias Ornamentales LED 75 W • 4 Luminarias Ornamentales Colgantes tipo Farol, 75 W LED • 9 Postes PRFV 10 metros • 52 Postes PRFV 5 metros • 2 Empalmes y tableros de Control Nuevos	207.059.937	PRBIPE

8.4.3. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Ejecución

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Reñaca Alto	Cambio y Mejoramiento de Alumbrado Público, Reñaca Alto, Etapa I. • 630 Luminarias Viales • 35 Luminarias Ornamentales • 55 Postes Hormigón • 35 Postes de Poliamida	302.968.050	Municipal de Viña del Mar

8.4.4. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Estudio de Licitación

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Viña Oriente	Mejoramiento de Alumbrado Público, Calles Principales de Villa Independencia • 104 Luminarias • 8 Postes Hormigón	40.941.355	SUBDERE
Recreo / Nueva Aurora	Mejoramiento de Iluminación Pública, Avenida Agua Santa y otras • 925 Luminarias Viales	211.748.600	Municipalidad de Viña del Mar

8.4.5. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Estudio de Licitación

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Achupallas / Reñaca Alto	Mejoramiento y Habilitación de Red de Alumbrado Público, sectores de Reñaca Alto y La Parva Achupallas. • 107 Luminarias • 9 Postes de Hormigón • 5 Empalmes	59.801.739	SUBDERE
Gómez Carreño	Recambio de luminarias en Avenidas Principales del 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Sector de Gómez Carreño. • 541 Luminarias viales • 14 Empalmes	268.000.000	

Plan	Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público sector Oriente desde Calle Cancha hasta Crucero. • 170 Luminarias viales • 182 Luminaria Peatonales • 12 Proyectores	174.547.118	

Sector	Obra	Monto ($)	Financiamiento
Reñaca Alto	Ejecución de Obras de Alumbrado Público Reñaca Alto, Etapa II, Programa de Asentamientos Precarios. • 46 Luminarias • 7 Postes de Hormigón	31.884.932	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Achupallas / Nueva Aurora / Viña Oriente	Mejoramiento de Alumbrado en Barrios de Viña del Mar en: Los Canelos y Galvario en Nueva Aurora, China y Escala India de Villa Hermosa, Calle 1 Pasajes 1, 3 y 6 de Bosques de Santa Julia. • 63 Luminarias	40.000.000	Subsecretaría de Prevención del Delito
Miraflores	Avenida Frei. • 190 Luminarias Viales • 2 Postes de Hormigón	128.528.776	Seguridad Pública

8.4.6. Obras de Alumbrado Público en Proceso de Postulación a Financiamiento

Sector	Obra	Monto ($)	Estado
Achupallas	Mejoramiento de Iluminación, Las Azucenas, Santa Julia.	75.000	Proceso de Postulación
Forestal	Mejoramiento de Iluminación, Unidad Vecinal 163,Isla de Pascua, Río Toltén, Río San Pedro.	39.600	En Espera de Licitación
Miraflores	Nueva Luminarias LED, continuación de Avenida Frei, Las Rejas, El Quitral, El Nogal, El Ciprés	81.000	Enviado a Seguridad Pública
Plan / Santa Inés	Trayecto Seguro, Circuito de las Universidades Andrés Bello, Católica y Las Américas.	40.000	
Viña Oriente	Mejoramiento de Iluminación sector Villa Hermosa, Unidad Vecinal 138 y otras.	74.000	Presentado a la SUBDERE
Miraflores	Mejoramiento de Iluminación, Barrio Eleanor Roosevelt, Etapa 2.	47.000	Presentado al Programa Quiero mi Barrio
Reñaca Alto	Mejoramiento de Iluminación, Barrio Glorias Navales, 4° sector, Etapa 2.	45.000	

8.5. Revisión y Aprobación de Proyectos de Alumbrado Público. Supervisión y Fiscalización en su Ejecución en Obras Eléctricas en el B.N.U.P.

Estas labores realizadas consistieron en la coordinación y aprobación de proyectos de alumbrado público de urbanización que efectúa la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Secretaría de Planificación y otros Organismos Regionales. Donde se cumplen funciones de aprobar, modificar o rechazar proyectos en Bienes Nacionales de Uso Público que pasarán a dominio Municipal en cumplimiento de su Ley Orgánica; permitiendo así controlar y fiscalizar las obras de acuerdo a lo establecido en protocolo de estandarización para las nuevas instalaciones del alumbrado público. Durante el período se realizó la siguiente acción bajo este concepto:

Nombre Obra	Funciones	Programa
Consultoría de Diseño para 4 Plaza en el Barrio Fundacional	Fiscalizar y Supervisar la Ejecución de las Obras Eléctricas	Revitalización de Barrios e Infraestructura Emblemática de la SUBDERE

9. Fiscalizaciones en la Comuna

Sobre la base de las Disposiciones Legales y Ordenanzas Municipales vigentes se realizan distinto tipo fiscalizaciones en la comuna:

9.1. Fiscalización de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía Ley 21.020

La Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la cual fue promulgada el año 2017 y puesta en marcha en febrero de 2019, la cual indica en su Artículo 28: "La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos corresponderá a las municipalidades, en las materias de su competencia, y a la autoridad sanitaria, que las ejercerá de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario, especialmente en lo estipulado en su Libro Décimo. Esto, sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Ministerio Público y de Carabineros de Chile".



El funcionamiento de las fiscalizaciones permite mantener un orden respecto a las faltas a la tenencia responsable que cometen las personas dejando a sus mascotas en la calle o no cumpliendo con su calendario de vacunación. Pero además, es una instancia de educación a la población viñamarina respecto al cuidado de sus mascotas, el año 2022 se realizaron 72 fiscalizaciones por inspectores de medio ambiente y médicos veterinarios del área de Tenencia Responsable referentes a la falta a la tenencia responsable, donde se pudo educar sobre la Ordenanza Municipal (Decreto Alcaldicio 4042/2021), que refiere a la tenencia responsable y en algunas ocasiones se citó a las personas al juzgado de policía local, puesto su situación era grave y constante, en total se cursaron 5 citaciones al juzgado de policía local, por parte de nuestros inspectores municipales.

Las charlas sobre tenencia responsable de mascotas en jardines, escuelas, colegios y juntas de vecinos generan un gran impacto en las personas, generando cambios que

podemos ver en el futuro, este año 2022 se realizaron un total de 27 charlas sobre la Ley 21.020 y Ordenanza.

9.2. Inspecciones Ambientales

Esta acción forma parte de la Fiscalización Ambiental que el Municipio realiza en la comuna, a través de la Sección Medio Ambiente dependiente del Departamento Servicios del Ambiente. Los Inspectores, aplican las Ordenanzas Municipales pertinentes al ámbito ambiental, además se cuenta con Profesional que realiza labores de Inspector Ambiental y Técnico en el ámbito ambiental. La fiscalización se desarrolla en el marco de la probidad, idoneidad y responsabilidad, y se materializa a través de; Notificación al Juzgado de Policía Local correspondiente, Notificaciones de Cortesía, Labor Informativa y Educativa, preferentemente en el área de medio ambiente. Además de cumplir funciones de control y monitoreo ambiental en: suelo, cuerpos de agua y ruido.
Para realizar monitoreo y toma de muestras tanto de agua como de tierra en el cumplimiento de sus funciones, el personal profesional como técnico, cuenta con equipo multiparámetro de última tecnología para el monitoreo de parámetros físicos, como para toma de muestras de agua y tierra. Para las mediciones de ruido se cuenta con sonómetros certificados por ISP según lo estipulado en el Decreto Supremo 38/2011. Equipos que permiten medir los ruidos denunciados por los contribuyentes, aplicando el Decreto Alcaldicio 10.694/2006 “Ordenanza Ruidos Molestos”.

Dentro de los tipos de reclamos o denuncias que nuestros inspectores deben verificar se encuentra:

- Ruido
- Contaminación atmosférica, olores, polvo
- Escurrimiento de aguas domésticas, naturales o potables
- Residuos líquidos
- Basura doméstica
- Residuos sólidos industriales, chatarra, envases, escombros
- Contaminación de cursos y masas de agua
- Contaminación de suelos y playas
- Daños áreas verdes y vegetación nativa

Durante el año 2022, 68 fueron las acciones resueltas, que corresponde a la totalidad de las solicitudes requeridas.

9.3. Supervisión Ley Plásticos de Un Solo Uso

Los profesionales del programa de Reciclaje, junto con comprobar que se esté cumpliendo con la Ley 21.368 sobre “Regulación de Plásticos y Productos de Un Solo Uso”, cuya normativa entró en vigencia el 13 de febrero del 2022, donde se informa y a la vez educan a los administradores del locales, sobre las obligaciones y prohibiciones

que se tienen dentro de la normativa, además de la entrega de un boletín informativo respecto a la Ley.
Consignar que la supervisión, se centra en que los utensilios de comida, los vasos y bombillas para el expendio de bebidas, cumplan con lo especificado, de manera de no exponerse a infracciones.
El objetivo de estas fiscalizaciones es dimensionar si los locatarios, administradores y trabajadores de los locales, están informados acerca de esta nueva ley y poder conocer si han regularizado su operación respecto a su puesta en marcha.



9.4. Fiscalizaciones en Aseo y Jardines

Esta actividad anual, consiste en la fiscalización de rellenos, de quebradas, disposición de escombros y proliferación de basurales en lugares clandestinos, el control del pintado de muros y pegado de afiches por concepto de propaganda. También, se contempla la fiscalización el buen funcionamiento de recolección contenerizada, la mantención de áreas verdes y del arbolado urbano. Para así contribuir junto con los Departamentos de Servicios del Ambiente y Construcción e Infraestructura Urbana, realizando una constante inspección en los distintos sectores de la comuna.
Además, realizar la fiscalización de las labores realizadas por los contratistas en las diferentes mantenciones como la conservación del arbolado urbano, mantención de áreas verdes y recolección de residuos sólidos urbanos.

9.5. Fiscalización Funcionamiento Funicular Villanelo

Consiste en fiscalizar el correcto y seguro funcionamiento del Funicular Villanelo en los tópicos de: funcionamiento eléctrico, sala de máquinas y medidas de seguridad implementadas, verificando que estén en correcto funcionamiento. Además, se chequean los reportes de mantención preventiva mensual de acuerdo a lo informado por la empresa contratada por la administración del funicular.
Lo anterior tiene como objetivo velar por el buen funcionamiento del funicular, para evitar posibles accidentes así como entregar un buen servicio a la comunidad. Su meta es mantenerlo operativo y en buen estado durante todo el año.





9.6. Fiscalización y Coordinación de los Bienes Nacionales de Uso Público

Esta actividad anual consiste en la coordinación y fiscalización del uso de los bienes de uso público por las empresas de utilidad pública, particulares y organismos gubernamentales; donde su principal objetivo es resguardar, proteger y coordinar las acciones referidas a dichos bienes de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal. Como, por ejemplo: CGE, Chilquinta, Esval, GasValpo, ENTEL, Movistar, VTR, GTD, constructoras y Uniones Comunales.







9.7. Supervisión Esteros Viña del Mar, Reñaca y Marga – Marga

Consiste en la supervisión general de la Ordenanza sobre Control, Vigilancia y Administración de Cauces de Aguas y Movimientos de Tierra en la comuna de Viña del Mar D.A. 5447/1997. Permitiendo así, mantener las cajas hidráulicas expeditas para que la capacidad de porteo de las cuencas hidrográficas no se vean afectadas por la intervención antrópica y crecimiento desmedido de especies arbóreas.
Cada semana se supervisan los esteros antes señalados con la colaboración de distintos Departamento como lo son: Departamentos de Construcción e Infraestructura Urbana, Servicios del Ambiente, Ingresos y Concesiones; como de entidades externas que se relacionan directamente con los estero como lo son: Dirección de Obras Hidráulicas, empresas sanitarias como ESVAL, representantes de la Feria Hortofrutícola, camiones fleteros, areneros, concesionarias de estacionamientos y carpas de circos y espectáculos
La interacción es permanente con todos los actores que se relacionan con los esteros como la Dirección de Obras Hidráulicas, ESVAL, representantes de la Feria Hortofrutícola, camiones fleteros, areneros, concesionarias de estacionamientos y, carpas de circos y espectáculos.
Mediante la supervisión realizada se coordinaron las siguientes labores:

Acción	Lugar	Cantidad
Limpieza	A lo largo de todos los esteros	10
Desmalezado	A lo largo de todos los esteros	6
Sobrevuelos con drones	A lo largo de todos los esteros	4
Marcaje de polígonos	Estero de Viña del Mar	3







9.8. Supervisión Convenios de Trabajos de Contenedores de Reciclaje

Inspección de los contenedores instalados en la vía pública, en el cual 1 conductor acompañado del encargado de reciclaje evalúan el estado de llenado de los contenedores, informando a las empresas responsables casos de rebalse o acopio de voluminosos en puntos verdes.
Si fuese detectado un punto crítico, este es programado para que con equipos y funcionarios municipales se realice un operativo de extracción del material acopiado y limpieza del entorno.



9.9. Fiscalización Trabajos que Afecten Especies Arbóreas y Jardines

Consiste en la aplicación del Decreto Alcaldicio 10007/2021, Artículo 8 Letra A, B, C, G, H e I que señalan los conceptos y valores a cobrar a empresas particulares por trabajos que afecten a especies arbóreas y/o jardines.
Durante el año 2022, se fiscalizó a empresas donde se recaudaron $2.212.000 por concepto de Derechos.

En caso de no pago de estos, los inspectores cursan las infracciones correspondientes y se remiten los antecedentes del caso al Departamento de Cobranza para que ellos procedan con el cobro vía judicial.
En el siguiente gráfico muestra los montos cancelados en Derechos dentro del período 2017 – 2022:

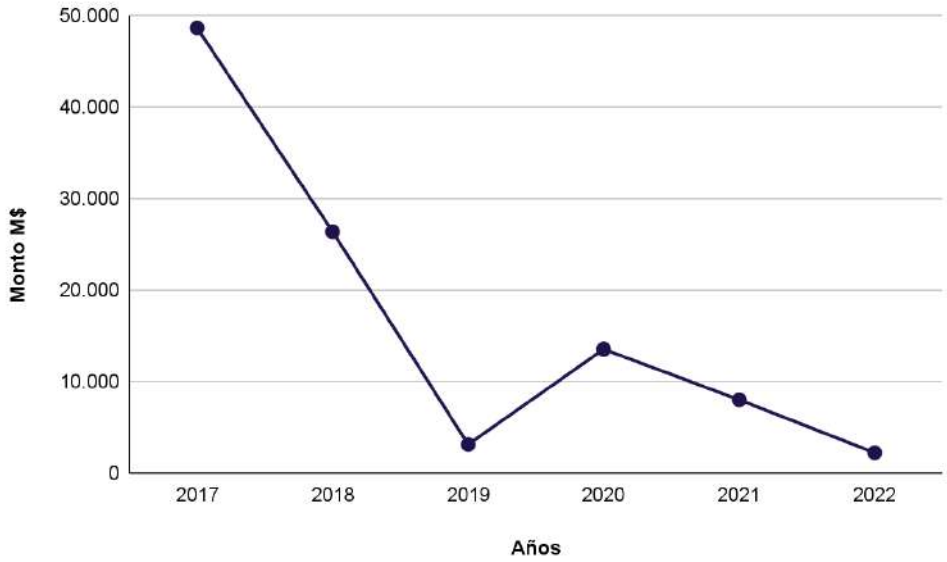

Gráfico 7: Monto por Pago Derechos por Trabajos que Afectan Árboles y Jardines

Para velar por el cumplimiento de la Ordenanza, se asignó a un funcionario para fiscalizar las obras gruesas frente a las cuales se emplacen áreas verdes y/o arbolado público que pudiera verse afectado, para fiscalizar las obras efectuadas en vía pública, y otros tipos de ocupaciones, velando por el cuidado de los bienes municipales atingentes a la Unidad (áreas verdes y arbolado urbano). El funcionario gestiona ante la Empresa ejecutora los cobros y garantías respectivas, (valores que se les informan por escrito). Si pasado un tiempo, no se han cancelado dichos montos, los inspectores cursan las infracciones correspondientes.
Durante el año 2022, se pudo fiscalizar 13 empresas contratistas, las cuales cumplieron con lo establecido en el D.A. 10007/2021.

10. Año Nuevo en el Mar 2022

Consistió en el espectáculo pirotécnico de la noche de Año Nuevo del año 2021 al 2022. Esta actividad de celebración lleva ya 17 años en la ciudad donde abarca una distancia de 9 kilómetros. Contando con seis puntos de lanzamiento en el mar ubicados frente a:



Puntos de Lanzamiento
Recreo
Caleta Abarca
Avenida Perú
Muelle Vergara
Los Marineros
Reñaca



Para poder lograr las fases indicadas con anterioridad se utilizaron alrededor de 8.700 elementos de artificios entre: Candelas, Carcasas, Ruedas, Cajas Multidisparo, Ruedas Aéreas y Tiras; variando sus calibres entre los 30 mm y 200 mm.
Además, podemos indicar que, para disfrutar el espectáculo, la comuna cuenta con diferentes miradores panorámicos en puntos como son: Sausalito, Agua Santa, Gómez Carreño, Santa Inés, Miraflores Alto, Nueva Aurora, Reñaca, Recreo y Forestal, además de todo el borde costero. A ellos, se suman lugares de observación natural en distintos sectores.
Para lograr la realización de este evento, se realizó una inversión total del orden de los $460.000.000, que incluye los elementos de artificio, transporte de plataformas, muellaje y fondeo marítimo.

La planificación y ejecución de este proyecto estuvo a cargo de esta Dirección con las unidades técnicas que se indican:

- Construcción e Infraestructura Urbana (encargados de realizar la coordinación, logística del espectáculo, la preparación donde se montan los fuegos artificiales y desmontaje de los elementos posteriormente).

- Tránsito y Transporte Público (realizar coordinación con Carabineros de Chile, SECTRA Área Norte y las Municipalidades que realizarán espectáculo de artificio, para así trabajar en las actividades y planes contingencia en materia de tránsito).

- Servicios del Ambiente (encargado de arreglar los distintos miradores y, dar y coordinar el servicio de limpieza antes y después de las festividades).

- Dirección de Seguridad Pública (tiene por misión asegurar el transporte de los fuegos de artificio desde el puerto hacia su bodega, en Melipilla, y viceversa. Además, de que cumplan las normas vigentes de seguridad para evitar situaciones de emergencia).







11. Ordenamiento Comunal: Comisión Conjunta, Para el Desarrollo, Control de Actividades y Eventos de Viña del Mar

Esta Comisión se encuentra normada mediante la suscripción del "Acta de Acuerdo para el Desarrollo y Control de Actividades y Eventos de Viña del Mar 2022 – 2023" según Decreto Alcaldicio 6771/2022 entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, la Gobernación Marítima de Valparaíso, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y la Autoridad Sanitaria en calidad de invitada.
El Acta que está compuesta por los siguientes acápites:

I. Objetivos Generales:

   a. Cooperar a garantizar el orden, seguridad pública y marítima en todo momento.

   b. Contribuir a resguardar y preservar el borde costero y playas, ante todo como lugares de descanso y solaz para el público residente y visitante de Viña del Mar.

   c. Mantener una estética armónica y concordante entre las instalaciones del borde costero y su entorno natural.

   d. Conocer, analizar y proponer sugerencias técnicas a los organismos competentes para resolver respecto a las solicitudes de permiso para la realización de eventos y actividades de relevancia y/o que impliquen la coordinación de dos o más organismos para su autorización o control.

   e. Tomar conocimiento de todos aquellos eventos y actividades que la Autoridad competente estime importante recabar la opinión técnica de la Comisión Conjunta.

II. Objetivos Específicos:

   a. Contribuir a impulsar y materializar adecuadamente proyectos, sean éstos de carácter deportivo, cultural y/o recreativo, destinados a resguardar el borde costero y las playas como espacios seguros para el descanso y la recreación.

   b. Proponer sugerencias respecto al uso de los espacios físicos y definir los instrumentos reglamentarios que los regulan, en especial todas aquellas normas que sean aplicables a las actividades que se autoricen en el sector.

   c. Plantear las acciones necesarias para mantener el aseo y limpieza de las playas, borde costero y de todo espacio público viñamarino. Esto teniendo presente que la responsabilidad primera recae en el concesionario de la playa en cuestión y del Municipio local respecto de las playas no concesionadas o de espacios públicos ubicados en el borde costero.

d. Estudiar y proponer que la infraestructura e instalaciones de las playas sean coincidentes con el mobiliario urbano municipal y ofrezcan servicios modernos y acordes con los requerimientos de una ciudad turística.

e. Proponer la cantidad y calidad de infraestructura higiénica necesaria en cada playa, velando porque ésta sea adecuada y acorde a los requerimientos de una ciudad turística.

f. Establecer mecanismos de supervisión coordinada y eficiente para el resguardo de las actividades y eventos que se desarrollen en Viña del Mar.

g. Incentivar la incorporación y postulación de nuevos salvavidas, difundiendo la información necesaria y oportuna respecto a los requisitos generales para acreditarse como tal, objeto satisfacer las necesidades básicas para la habilitación de las playas de Viña del Mar.

h. Establecer canales de difusión de las resoluciones adoptadas por la Comisión hacia la opinión pública.

III. Normas y Criterios:

a. De la Seguridad Pública y Marítima.

b. De las Instalaciones de Playas.

c. Del Funcionamiento.

d. Del Aseo de Playas.

e. Otras Consideraciones.

De lo anterior, podemos indicar que se realizaron 126 solicitudes formales para evaluación, en 24 sesiones de forma presencial.









Del párrafo anterior las solicitudes ingresadas a evaluación se desglosan de la siguiente forma:

Materias Conocidas y Evaluadas	Tomó Conocimiento	Evaluó	Aprobadas	Rechazadas	Total
Instalación de Juegos	0	4	3	1	4
Actividades Deportivas Con y Sin Publicidad	0	13	13	0	13
Eventos	0	8	8	0	8
Artesanía y Ferias Culturales	0	2	2	0	2
Promociones - Teams	0	4	4	0	4
Campañas de Utilidad Pública	0	8	8	0	8
Actividades Publicitarias	0	4	4	0	4
Activaciones Promocionales	0	7	7	0	7
Permisos Ventas, PEI, Varios	0	8	8	0	8
Reclamos y Denuncias	21	0	0	0	21
Servicios Extraordinarios de Limpieza e Informaciones	1	0	0	0	1
Operativos y Fiscalizaciones	12	0	0	0	12
Audiencias y Exposiciones	18	0	0	0	18
Supervisiones realizadas por la Sec. Ejecutiva Comisión Conjunta	16	0	0	0	16
Total Actividades	**68**	**58**	**57**	**1**	**126**

Clasificación de las Materias

- Tomó Conocimiento No fue objeto de análisis ni recomendación
- Evaluó Fue objeto de análisis y recomendación
- Aprobadas Recomendación positiva
- Rechazadas Recomendación Negativa

12. Actividades y Planes para la Prevención en la Comuna

12.1. Mesa Técnica de Trabajo Permanente para la Prevención de Riesgos y Emergencia

Esta instancia de coordinación, la que busca atender a las diferentes vulnerabilidades territoriales presentes en la Comuna de Viña del Mar, desde la planificación (anticipación), emergencia (evento) y respuesta (retorno – resiliencia), enfrentando los riesgos desde el fortalecimiento de una gobernabilidad, que facilite la integración de los riesgos en la planificación y su reducción a partir de una gestión gubernamental local y regional.
La Mesa Técnica tiene un rol fundamental en el fortalecimiento planes y herramientas de desarrollo del territorio con enfoque de gestión del riesgo natural en Viña del Mar.
El objetivo específico de la acción pretende fortalecer alianzas territoriales de autoridades y sociedad civil para mejorar la gestión de las condiciones naturales dentro de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, como repercusión directa, bajo enfoques que potencien su resiliencia ante las consecuencias del cambio climático.

Los productos que se han realizado bajo esta Mesa de Trabajo, son los siguientes:

- Fortalecimiento del Trabajo Preventivo para Minimizar El Riesgo con los Planes Municipales de:
    - Invierno 2022.
    - Prevención de Incendios Forestales Urbanos 2022 – 2023.
- Actualización del Catastro de Microbasurales de la Comuna 2022 – 2023.







12.2. Plan de Prevención de Incendios Forestales Urbanos



El Plan de Prevención y Emergencia de Incendios Forestales Urbanos, de la comuna de Viña del Mar, periodo 2021 – 2022, tiene como objetivo brindar apoyo en la protección de las áreas urbanas comunales y periféricas en contacto vegetación ante la ocurrencia de incendios forestales urbanos, desarrollando acciones preventivas, mediante la construcción y mantención de 116.539 metros lineales de cortafuegos perimetrales, e implementando programas de limpieza y desmalezamiento en áreas de alto riesgo. A su vez, declarada la Emergencia, permitiendo la accesibilidad a través de las líneas de Cortafuego, con equipamiento y herramientas municipales a las instituciones que controlan la emergencia del incendio forestal y apoyando al combate y la labor interinstitucional en la ocurrencia de estos siniestros, mediante acciones integradas y coordinadas de las diferentes instituciones involucradas, a través de recursos humanos municipales, equipos de transporte y maquinaria pesada; además, de refuerzo de las empresas contratistas. La ejecución del Plan de Prevención de incendios Forestales Urbanos, es posible gracias a la coordinación de 6 programas operativos tales como: Programa de Construcción de Cortafuegos con Maquinaria Pesada, Programa Retiro de Residuos Voluminosos y Residuos Verdes, Programa Erradicación de Microbasurales, Programa Saneamiento de Cuencas y Quebradas, Programa de Desmalezado Manual y Programa de Educación y Difusión. Para fortalecer este Plan, que considera estos importantes recursos municipales antes expuestos, se ha requerido el apoyo al Gobierno Regional con recursos al orden de $605.000.000, que permitirían la adquisición de maquinaria pesada para la construcción de cortafuegos y equipos de apoyo a la emergencia.El Plan de Prevención y Emergencia de Incendios Forestales Urbanos, de la comuna de Viña del Mar, periodo 2021 – 2022, tiene como objetivo brindar apoyo en la protección de las áreas urbanas comunales y periféricas en contacto vegetación ante la ocurrencia de incendios forestales urbanos, desarrollando acciones preventivas, mediante la construcción y mantención de 116.539 metros lineales de cortafuegos perimetrales, e implementando programas de limpieza y desmalezamiento en áreas de alto riesgo. A su vez, declarada la Emergencia, permitiendo la accesibilidad a través de las líneas de Cortafuego, con equipamiento y herramientas municipales a las instituciones que controlan la emergencia del incendio forestal y apoyando al combate y la labor interinstitucional en la ocurrencia de estos siniestros, mediante acciones integradas y coordinadas de las diferentes instituciones involucradas, a través de recursos humanos municipales, equipos de transporte y maquinaria pesada; además, de refuerzo de las empresas contratistas. La ejecución del Plan de Prevención de incendios Forestales Urbanos, es posible gracias a la coordinación de 6 programas operativos tales como: Programa de Construcción de Cortafuegos con Maquinaria Pesada, Programa Retiro de Residuos Voluminosos y Residuos Verdes, Programa Erradicación de Microbasurales, Programa Saneamiento de Cuencas y Quebradas, Programa de Desmalezado Manual y Programa de Educación y Difusión. Para fortalecer este Plan, que considera estos importantes recursos municipales antes expuestos, se ha requerido el apoyo al Gobierno Regional con recursos al orden de $605.000.000, que permitirían la adquisición de maquinaria pesada para la construcción de cortafuegos y equipos de apoyo a la emergencia.

12.3. Plan Invierno

Constantemente el municipio de Viña del Mar, el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas y las empresas de Utilidad Pública, preocupados de resolver los futuros problemas que desencadena en particular un duro invierno, se encuentran reorganizando sus procesos y planes de acción en relación a las estadísticas recogidas en temporadas anteriores. A través, de la Mesa Técnica de Trabajo Permanente para Prevención de Riesgo y Emergencia, anualmente se planifica, organiza, dirige y ejecuta el Plan de Invierno para el periodo Septiembre – Mayo, lo cual es continuado en forma permanente durante el periodo invernal con labores de mantención y continua mientras permanezcan las condiciones de mal tiempo en todo el sistema integral de aguas lluvias y los planes de contingencia en emergencias reclamadas.
Nuestra comuna, por su emplazamiento y ubicación geográfica, está inmersa en dos principales cuencas (Marga – Marga y Reñaca), con una gran diversidad de subcuencas, quebradas naturales y cauces, con un permanente desarrollo de asentamientos irregulares que generan una fuerte erosión y obstrucción de los cauces naturales de agua nos obliga a realizar fuerte trabajo conjunto de prevención con todos los servicios públicos y privado que tiene injerencia en el sistema.
Las intervenciones y medidas de prevención, para estas iniciativas del año 2022, desarrolladas por la Municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas y Empresas de Utilidad Pública son:



Acciones a ejecutar por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar:

- Limpieza de cuencas y quebradas.
- Mantención de 13 tranques desarenadores.
- Limpieza de esteros Viña del Mar y Reñaca.
- Limpieza de 76 cauces y quebradas.
- Limpieza 604 sumideros y atraviesos.
- Limpieza 116 pozos absorbentes.
- Reparación de rejillas y tapas de cámara.
- Retiro de desechos voluminosos.
- Limpieza y mantención Laguna Sausalito y Tranque Forestal.

Acciones ejecutadas por Ministerio Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas (DOH):

- Conservación Red Primaria de Aguas Lluvias de Viña del Mar.
- Limpieza de Tranques Desarenadores.
- Construcción de Pozos Absorbentes.

Acciones ejecutadas por empresas de utilidad pública:

- Realizar programas de mantenimiento a sus servicios.
- Realizar inspecciones visuales con personal de monitoreo a sus sistemas de recolección.
- Realizar inspecciones visuales y termográficas a sus sistemas de distribución.
- Fortalecimiento de recursos en terreno y en atención a clientes de acuerdo con los niveles de alerta..

12.4. Actualización Catastro Microbasurales

Consiste en identificar la existencia y ubicación de microbasurales dentro de la comuna. Para llevar a cabo esta acción se realiza un catastro a partir de los puntos levantados en años anteriores; además, de la experiencia previa y conocimiento de los sectores, es clave para localizarlos.
A partir de esta información se genera un catastro, en el que se construye un relación a través de GPS, se logra georreferenciar cada uno de los focos que se fueron encontrando por sectores, en los que además se identificaron una serie de parámetros claves para el análisis y su interpretación, entre ellos su tipología (domiciliarios, escombros, voluminosos y vegetales) y condiciones del terreno, elemento que nos entrega un factor de dificultad.
Ya que, es relevante poder relacionar la cobertura de microbasurales con la de riesgo de incendio, bajo la lógica en que los microbasurales actúan como gatillantes frente a la susceptibilidad de ocurrencia de incendios.





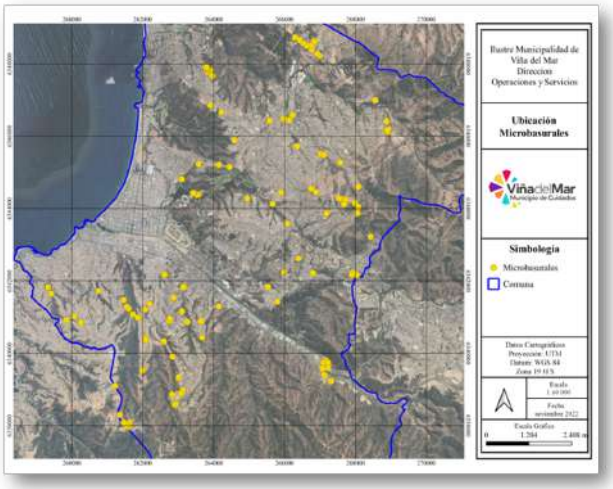

13. Hito en la Gestión Municipal

El Municipio, toma la administración del **Terminal Rodoviario**, la cual se inició por medio de estudios, análisis y decisión del Concejo Municipal, en donde se determina crear una nueva sección en el Departamento de Tránsito y Transporte Público, modificando el Reglamento de la Organización Interna del Municipio incorporando el Acápite 8.2.1.7 "**Sección Operación del Terminal Rodoviario**" siendo el encargado de la Administración del recinto por medio del D.A. 9436, detallando sus funciones generales y específicas.
Por medio del D.A. 14420 con fecha el 05 de diciembre y de acuerdo al Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria el día 22 de noviembre de 2022, se aprobó el *Reglamento Interno de Operación del Terminal de Locomoción Colectiva Interurbana de la Comuna de Viña del Mar*.
Mediante la sesión de concejo municipal el día jueves 15 de diciembre del 2022 se aprobó la Ordenanza sobre el "*Uso del Terminal Municipal de Buses de Viña Del Mar*", en el cual se detalla el objetivo, que es, centralizar el transporte de pasajeros que recibe y salen de la comuna de Viña del Mar, de acuerdo a los servicios de recorridos autorizados por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones. Además, señala las funciones de la Administración del Rodoviario, obligaciones y prohibiciones de las empresas de transporte y locatarios, sobre el funcionamiento de la losa de andenes, prohibiciones del recinto, graduación de infracciones y valores de arriendo de los diferentes recintos del terminal.

14. Coordinación Proceso Plebiscito Constitucional y Habilitación Centros de Votación

La Ley Nº18.700, Art. 53, D.O. 06.05.1988 "Será responsabilidad de los alcaldes de las respectivas municipalidades la instalación de las mesas receptoras en los locales designados, debiendo aquéllos proveer las mesas, sillas, urnas y cámaras secretas necesarias, como las instalaciones de energía eléctrica para la iluminación del recinto. Reparación, preparación, montaje, acopio y retiro a bodegas del mobiliario electoral. Mantener en buen estado el mobiliario electoral para actual y futuros procesos eleccionarios."
El 4 de septiembre se realizó el Plebiscito Constitucional en el que el electorado votó de forma obligatoria, y eligiendo si aprueba o rechaza el texto de nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional, en:

Circunscripción	Mesas	Locales
Agua Santa	139	11
Forestal	118	8
Miraflores	241	22
Reñaca	41	2
Sausalito	251	18
Totales	**790**	**61**

Para ello se realizaron distintas actividades para que todo funcionara de forma expedita, mediante las distintas Unidades dependientes de esta Dirección:

- El Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública tuvo por misión, la identificación de los distintos recintos que se utilizaran, para ello se solicitan los planos de planta de cada lugar de votación; en caso de no existir estos se realizan, con el objeto de realizar la distribución de las mesas de escrutinio de acuerdo a cada circunscripción. De lo anterior se determina cuáles locales necesitan carpas que cubren las mesas por el motivo de encontrarse en espacios abiertos como patios, galpones, estacionamientos, entre otros. En dichas carpas se realiza la instalación eléctrica para iluminación. También, de acuerdo a los planos se realiza la señalización de los accesos y salidas, así como también de cada mesa y urnas, las cuales se numeran de acuerdo al plano. Igualmente, se coordina la sanitización pre y post Plebiscito, limpieza de local y atención de baños de cada recinto con las empresas contratistas que se hayan adjudicado los servicios. La numeración y señalización es licitada de acuerdo a las mesas de escrutinio que indique el Servicio Electoral.

- El Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana tuvo por misión, tener en óptimas condiciones todo el mobiliario electoral que se necesita; ya sea las urnas, cámaras de sufragio, cámaras, cámaras asistidas, mesas y sillas. Además, contar con el mobiliario electoral municipal necesario, requiere de procesos complejos como retiro de bodegas de acopio, traslados a bodegas temporales, reparación y sustitución de piezas, pintado, conteo, distribución, traslado a centros de votación, armado de mobiliario, y todas las etapas mencionadas, y una vez terminado el Plebiscito realizar el proceso inverso hasta dejar todo en bodegas definitivas.
- El Departamento de Servicios del Ambiente tiene a su cargo la limpieza y retiro de cualquier elemento de propaganda electoral que pudiese existir en el contorno de los locales como también el retiro de los residuos de los distintos locales electorales.

- El Departamento de Tránsito y Transporte Público tenía por misión implementar: vías de circulación en los entornos de los locales de votación, señalética provisoria sobre la misma materia y adecuar la semaforización de acuerdo a la afluencia del tránsito en el sector de cada local de ser necesario.

De lo anterior podemos indicar que:

- Mínimo de Mesas por establecimiento 4 y máximo 26
- Establecimientos Particulares y Particulares Subvencionados 34
- Establecimientos Municipales 27 (Corporación Municipal)











15. Convenios

15.1. Convenio Colaborativo con ONG Momentum

Se realizó convenio entre la Organización No Gubernamental de Desarrollo Momentum y la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de, Colaborar mutuamente en la realización de actividades en promoción de la protección del patrimonio natural de la comuna, conservación de especies y biodiversidad, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y educación ambiental para el desarrollo sostenible con talleres, charlas, cápsulas audiovisuales y todas aquellas acciones que las partes estimen necesario en el marco de sus competencias, con el objeto de contribuir a la toma de decisiones municipales.
El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 9224/2022.

15.2. Convenio con Green Libros SpA

Se realizó convenio entre Green Libros SpA y la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de, Colaborar ampliamente entre instituciones con el fin de promover la Educación, lectura y el acceso a libros, mediante la instalación de cinco contenedores para donación de libros usados, en espacios municipales, los cuales posteriormente serán recolectados por profesionales de Green libros para una gestión adecuada, así también se asignará un porcentaje de venta de los libros en beneficio de la Fundación TECHO.
El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 12311/2022.

15.3. Convenio con Colaborativo con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Se realizó convenio colaborativo entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de, Desarrollar un trabajo conjunto para la identificación de oportunidades, innovaciones, materialización de proyectos en líneas de:
Planes y/o Sistemas de Adaptación Climática, Planes de Gestión Humedales Urbanos, Educación para la Acción Climática, Sistema de Monitoreo, en general todas aquellas que resulten necesarias para la correcta ejecución de este convenio.
El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 10114/2022.

15.4. Convenio Colaborativo con Universidad de Valparaíso

Se realizó convenio colaborativo entre la Universidad de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de, implementar conjuntamente iniciativas asociadas a un Plan de Educación Ambiental gratuito a la comunidad.
El convenio se suscribe mediante el Decreto Alcaldicio 10759/2022.

15.5. Amplía Extraordinariamente Convenio del Sistema de Certificación Ambiental Municipal suscrito con la Municipalidad de Viña del Mar

Se realizó la Ampliación Extraordinaria entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Municipalidad, mediante D.A. 489/2022, del Convenio de Colaboración Resolución Exenta N° 1290/2021, el municipio debe entregar el expediente final en el plazo establecido por el SCAM, el cual no podrá exceder de los 6 meses posteriores a la total tramitación de la resolución de la Subsecretaría del Medio Ambiente.
Además, queda establecido que en la eventualidad que el Municipio requiriese ampliar los plazos establecidos por el Sistema para dar cumplimiento a los requisitos del respectivo nivel de certificación, este debe solicitar vía escrita la ampliación extraordinaria.
Por ende, se solicitó la ampliación de dicho convenio, donde extraordinariamente se extendió por un periodo de 5 meses el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente, y la Municipalidad de Viña del Mar, en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

05

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Asesoría Jurídica

1. Juicios Laborales
2. Juicios Civiles
3. Juicios Penales
4. Otros Juicios
5. Investigaciones y sumarios administrativos 2022
6. Resumen de resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

I.- OBSERVACIÓN EFECTUADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2022

Durante el año 2022 la Contraloría General de la República reconsideró el informe final 1001 de 2018, en el sentido de tener por subsanada la observación efectuada respecto del Teatro Municipal de Viña del Mar

II.- RESUMEN JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

JUICIOS LABORALES

TRIBUNAL	ROL	CARÁTULA	ESTADO
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1831-2019	Mujica/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1192-2019	ZÚÑIGA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-2174-2019	MANUBENS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-282-2020	ESCUDERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-360-2020	PACHECO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-377-2020	CABALLERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-399-2020	PÉREZ / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-503-2020	PÉREZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-599-2020	CASTRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-635-2020	ELGUETA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-677-2020	ARANCIBIA/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-733-2020	MIRANDA CON ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-747-2020	ESCOBAR/ANTONIO MARTINEZ Y	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1306-2020	IBAR/ ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1602-2020	MONDACA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-177-2020	SALINAS/ARPREN	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-66-2021	VALDENEGRO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-262-2021	GAMBOA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-272-2021	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-510-2021	PÉREZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-511-2021	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-645-2021	VERDUGO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-711-2021	ULLOA/MASTERLINE	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-742-2021	ROJAS/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-915-2021	BURGOS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-944-2021	VARGAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1007-2021	CALDERÓN/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1009-2021	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1012-2021	LAURI/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1015-2021	ROJAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1213-2021	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT S.A./TOTAL TRANS	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1224-2021	BACIGALUPE/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1237-2021	ELTIT/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1261-2021	JERIA/GIAME	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1271-2021	RIVERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1279-2021	JUZAM/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1287-2021	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-274-2021	DIAZ/ARPREN	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-367-2021	UGALDE /CASINO DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1000-2021	TORRES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1108-2021	BOTTNER/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-527-2021	BARRY/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1248-2021	FUENTES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1328-2021	HERRERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1427-2021	DAVAGNINO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Cumplimiento

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-352-2021	PARRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1403-2021	SALINAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1433-2021	CORRAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1427-2021	DAVAGNINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Cumplimiento
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-357-2021	SALAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1094-2021	ACEVEDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1107-2021	RODRÍGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Cumplimiento

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1173-2021	DOMÍNGUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-466-2021	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-161-2021	DÍAZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-455-2021	TORO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1344-2021	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1279-2021	JUZAM/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Y OTRO	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1338-2021	FERRER/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1340-2021	LEÓN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-996-2021	INOSTROZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O--1509-2021	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1476-2021	HIDALGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1480-2021	ORELLANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1434-2021	LANTAÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1416-2021	RETAMAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-522-2021	ONEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1253-2021	OCHOA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-462-2021	RICHTER/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1247-2021	PEDREROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1220-2021	QUEZADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-388-2021	MORAGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-993-2021	GÁLVEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-935-2021	ELORRIAGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-410-2021	CONCHA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-523-2021	ARNAO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendida
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-182-2021	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-159-2022	MINIÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-356-2022	MARÍN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-264-2022	CEA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-381-2022	SOTO/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-296-2022	CASTILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-367-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-47-2022	MARINKOVIC/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-265-2022	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-140-2022	DÍAZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-188-2022	ARAVENA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-507-2022	GONZÁLEZ/TOTAL TRANSPORT S.A. Y OTRO	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1119-2022	NÚÑEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1115-2022	DURÁN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1071-2022	MONTALBÁN/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1034-2022	LARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-864-2022	TORO/CORPORACIÓN CULTURAL ORQUESTA SINFÓNICA	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-311-2022	SÁNCHEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-242-2022	VALENZUELA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-544-2022	LUFI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-362-2022	FRITIS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-365-2022	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-350-2022	VERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-329-2022	CID/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-326-2022	CONSIGLIERE/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-324-2022	FIGUEROA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-308-2022	GALLEGUILLOS C/ I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-309-2022	REYES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-287-2022	SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-290-2022	SEPÚLVEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-259-2022	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-92-2022	RUBILAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-129-2022	ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-448-2022	GUERRERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1211-2022	CARRASCO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1167-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-438-2022	RODRIGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1222-2022	PACHECO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1208-2022	HERRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-468-2022	ARRIAGADA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-205-2022	HERNANDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-222-2022	ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-245-2022	HERNANDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspendido
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-248-2022	MARINCOVIC/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-128-2022	QUEZADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-367-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-768-2022	CANALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-3184-2022	ADM DE FONDOS DE CESANTÍA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-1723-2022	ADM DE FONDOS DE CESANTÍA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	P-1944-2022	AFP HABITAT /I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso	A-49-2022	AFP HABITAT /I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1415-2022	LÓPEZ/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1408-2022	PAREDES/SOC. ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1355-2022	VARGAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1279-2022	GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1228-2022	RAMÍREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1223-2022	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1217-2022	FARFÁN/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1216-2022	FARFÁN/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1198-2022	PALACIOS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1188-2022	MACÍAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1186-2022	LÓPEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1181-2022	PASTENE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1180-2022	LOBOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1157-2022	LEIGHTON/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1125-2022	GUERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1114-2022	VALERO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1113-2022	BARRIL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1111-2022	FERNÁNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1604-2022	CONTRERAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-560-2022	AVENDAÑO/ ARPREN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-992-2022	CÁRDENAS/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-981-2022	LARA/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-936-2022	PÉREZ/SOCIEDAD ARAYA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-915-2022	HALYBURTON/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-897-2022	GUERRERO/I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-872-2022	ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-869-2022	RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-850-2022	NAVARRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-242-2022	VALENZUELA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-487-2022	CASTRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-347-2022	CAMPOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-331-2022	FUENTES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-370-2022	RIQUELME/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-365-2022	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-368-2022	ARANIS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-350-2022	VERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-346-2022	TORO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-106-2022	ÁLVAREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-311-2022	ZAMORA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-307-2022	ARANCIBIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-296-2022	CASTILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-290-2022	SEPÚLVEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-286-2022	PROVOSTE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-119-2022	GUTIÉRREZ / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-118-2022	OYANEDEL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-111-2022	CASTAÑEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-215-2022	BALCAZAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-199-2022	PEDERNERA CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-174-2022	ESCUDERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-159-2022	MINIÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1415-2022	LOPEZ/ ARPREN E I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	M-1016-2022	ESCUDERO/VIAL	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-97-2022	AZOLAS / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-304-2022	ZAMORA / ARPREN	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-93-2022	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-98-2022	GONZALEZ /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-333-2022	CALVO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-1442-2021	ESCUDERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-363-2022	MATELUNA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-345-2022	PELLERANO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	O-349-2022	CATRÓN/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	P-9615-2019	AFP CAPITAL / IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	T-570-2022	CARRASCO/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1219-2022	ORELLANA/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-465-2022	PEREZ/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-464-2022	CABALLERO/IMVM	Tramitación

Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-768-2022	CANALES/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-363-2022	MATELUNA/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-367-2022	ROJAS/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	T-594-2022	Leiva/IMVM	Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo Valparaíso	O-1496-2022	Sakalha/IMVM	Tramitación.

JUICIOS CIVILES

TRIBUNAL	ROL	CARÁTULA	ESTADO
1º Civil Viña del Mar	C-1424-2017	Primus Capital SpA / IMVM	Admisibilidad Corte Suprema
1º Civil Viña del Mar	C-725-2017	Factoring Nacional SpA /IMVM	En relación (C.S.)
1º Civil Viña del Mar	C-1446-2017	Tanner Servicios Financieros / IMVM	Apelación
1º Civil Viña del Mar	C-1416-2019	Cifuentes /Reginato	Incidente Abandono
1º Civil Viña del Mar	C-1112-2017	Pyme Factoring /IMVM	Probatorio
1º Civil Viña del Mar	C-2549-2021	Monarde /IMVM	Probatorio
1º Civil Viña del Mar	C-5245-2010	MORALES CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C - 3045 – 2011	AQUEVEQUE CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C - 4497– 2012	NOVION CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C - 6123-2012	GÓMEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C- 5082 - 2018	HENRIQUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C-2853-2015	ZEREGA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Sentencia
1º Civil Viña del Mar	C- 6177-2018	FUENTES CON I.M.V.M	Sentencia
1º Civil Viña del Mar	C-172-2019	CUBILLOS con I.M.V.M	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C-2328-2019	VILLANUEVA con I.M.V.M	Terminada

1º Civil Viña del Mar	C- 4066-2019	VÁSQUEZ con I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
1º Civil Viña del Mar	C-1732-2020	ITER con I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Citación a oír sentencia
1º Civil Viña del Mar	C-4691-2020	OLIVARES / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
1º Civil Viña del Mar	C- 4505-2020	DÍAZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente Abandono
1º Civil Viña del Mar	C -1949-2021	ARMIJO / MUNICIPALIDAD DE VIÑA	Terminada
1º Civil Viña del Mar	C-2990-2020	CHILQUINTA ENERGÍA S. A. / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Conciliación
1º Civil Viña del Mar	C-5994-2013	VERGARA CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Apelación
1º Civil Viña del Mar	C-1306-2017	DOUGLAS CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Sentencia recurrida
1º Civil Viña del Mar	C-3342-2019	APPLUS REVISIONES TÉCNICAS CHILE S.A CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
1º Civil Viña del Mar	C-683-2021	ACUÑA / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
1º Civil Viña del Mar	C-4573-2019	ACUÑA /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Incidente abandono
1º Civil Viña del Mar	C-2951-2021	VICENTELA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Contestación
2º Civil Viña del Mar	C-1302-2020	INVERSIONES PLAYA LOS MARINEROS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Suspensión procedimiento
2º Civil Viña del Mar	C-1239-2019	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PUERTO PRINCIPAL/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En estado de rendir prueba
2º Civil de Viña del Mar	C-4174-2021	INMOBILIARIA PIO V S.A./ INVERSIONES RIEDEL LIMITADA Y MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
2º Civil Viña del Mar	C-2646-2021	CREAIMAGEN/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
2º Civil Viña del Mar	C-5617-2008	CABANILLA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono

2° Civil Viña del Mar	C-1098-2012	ESPINOSA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
2° Civil Viña del Mar	C - 1.732 - 2013	FIERRO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
2° Civil Viña del Mar	C – 4382 – 2020	FISK /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Apelación
2° Civil Viña del Mar	C-528-2018	IMVM / Producciones Digitales S.A.	En Relación
2° Civil Viña del Mar	C-2390-2019	Ojeda / IMVM	Incidente Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-1471-2021	GALLARDO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C-980-2020	BARBIERI/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Juicio suspendido Ley N° 21.226 (COVID 19)
3° Civil Viña del Mar	C-3113-2021	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Réplica
3° Civil Viña del Mar	C-2395-2021	CALDERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	En estado de notificar resolución que recibe la causa a prueba
3° Civil Viña del Mar	C-3713-2017	Vergara / IMVM	Incidente Abandono
3° Civil Viña del Mar	C - 1281-2009	GONZÁLEZ /METALPAR e I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-5593-2019	Manantial / Reginato	Incidente Abandono
3° Civil Viña del Mar	C-6165-2019	Constructora Milancura / IMVM	Apelación
3° Civil Viña del Mar	C-4156-2019	Merlino / IMVM	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C - 6138-2008.	PASCOE CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Solicitar abandono

3° Civil Viña del Mar	C-3161-2012	KLENNER, MACOS CON I CON I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-3221-2014	NAUDON CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-1929-2014	COLLINS CON MUNICIPALIDAD	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C -5411 - 2014	ALBORNOZ con HOSPITAL GUSTAVO FRICKE Y MUNICIPALIDAD	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-4702-2017	VENEGAS con I. MUNICIPALIDAD	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C-1684-2019	CASTRO GUERRA CON I.M.V.M.	Solicitar abandono
3° Civil Viña del Mar	C -3852 - 2019	ARENS con I., MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C – 2145 – 2021	PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA CON GOB. REG. Y OTROS	Probatorio
4° Civil Valparaíso	C – 523 - 2021	OGALDE con FISCO Y OTROS	Recurso de Casación
24° Civil Santiago	C-18729-2020	SANDOVAL CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C-4293-2022	Primus Capital S.A. / Municipalidad	Probatorio
1° Civil Viña del Mar	C - 6047 - 2018	IMVM / Inversiones y Asesorías Smart Choice LTDA	Cumplimiento
1° Civil Viña del Mar	C-1485-2020	IMVM / Inversiones Santa Bárbara LTDA	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-5601-2018	Rioja / IMVM	Abandono
1° Civil Viña del Mar	C-348-2021	Verschae y Verschae con IMVM	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-1615-2021	IMVM / Inmobiliaria Verschae SPA	Terminada
1° Civil Viña del Mar	C-1557-2021	IMVM / AGROPUCALAN S.A.	Cumplimiento
1° Civil Viña del Mar	C-371-2022	IMVM / Club Everton Fútbol Joven	Probatorio
2° Civil Viña del Mar	C-370-2022	IMVM / Everton de Viña del Mar	Probatorio

2º Civil Viña del Mar	C-2011-2019	JF Montero y Cía. LTDA / IMVM	Abandono
2º Civil Viña del Mar	C-4954-2019	IMVM / Rentas Familiares Cortina SpA	Corte Suprema
2º Civil Viña del Mar	C-1476-2020	IMVM / Inmobiliaria e Inversiones San Ramón SpA	Cumplimiento
2º Civil Viña del Mar	C-1606-2021	IMVM / Flota Verschae Talcahuano	Terminada
3º Civil Viña del Mar	C-1490-2019	Figueroa / IMVM	Abandono
3º Civil Viña del Mar	C-3915-2019	Inmobiliaria Los Fresnos LTDA / IMVM	Terminada
3º Civil Viña del Mar	C-1616-2021	IMVM / Flota Verschae S.A.	Terminada
3º Civil Viña del Mar	C-1615-2021	IMVM/ Flota Verschae S.A.	Terminada
2º Civil viña del Mar	C-1285-2022	FIVANA/ IMVM	Probatorio
3º Civil Viña del Mar	C-1614-2021	IMVM / Transportes Verschae Dos S.A.	Terminada
1º Civil Santiago	C-38803-2018	IMVM / Servicios Publicitarios FLESAD SpA	Cumplimiento
13º Civil Santiago	C-38825-2018	IMVM / Abundancia Spa	Probatorio
4º Civil Valparaíso	C-726-2021	IMVM / Doblevia	Terminada
2º Civil Viña del Mar	C-2732-2021	IMVM / Panamericana Hoteles S.A.	Terminada
1º Civil Viña del Mar	C-53-2021	Fuentes / IMVM	Terminada
3º Civil Viña del Mar	C-2598-2021	Frozzini/IMVM	Terminada
2º Civil Viña del Mar	C-3193-2021	Grondona/IMVM	Terminada
2º Civil Viña del Mar	C-2711-2021	Avalos/IMVM	Citación a oír sentencia

3° Civil Viña del Mar	C-2112-2021	Rivas/IMVM	Probatorio
3° Civil Viña del Mar	C-2057-2021	Porras/IMVM	Conciliación
1° Civil Viña del Mar	C-1724-2021	Miranda/IMVM	Conciliación
1° Civil Viña del Mar	C-3833-2020	Moreno/IMVM	Conciliación
2° Civil Viña del Mar	C-3786-2020	Araya/IMVM	Conciliación
2° Civil Viña del Mar	C-977-2020	Smith/IMVM	Conciliación
27° Civil Santiago	C-32881-2019	BionicVision/IMVM	Discusión
2° Civil Viña del Mar	C-4150-2022	GONZÁLEZ/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3648-2022	INVERSIONES YAIFA CIA LTDA / IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-3623-2022	TORO/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-3530-2022	ORTIZ/IMVM	Tramitación
3°Civil Viña del Mar	C-3369-2022	OLIVARES/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3328-2022	DURÁN/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3276-2022	VERGARA/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-3198-2022	INMOBILIARIA HORIZONTE INFINITO LIMITADA/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3159-2022	AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAÍSO LIMITADA/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-2740-2022	ROJAS/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-2716-2022	RIVERA/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-2412-2022	MANKOCH/IMVM	Concluido

1° Civil Viña del Mar	C-2396-2022	TORRES/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-2219-2022	GUZMÁN/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1932-2022	RODRÍGUEZ/RIPAMONTI	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1872-2022	ZEPEDA/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-1798-2022	CUADRA/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1766-2022	GUZMÁN/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-1734-2022	FLORES/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-1318-2022	PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A./IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-1304-2022	ARGOMEDO/IMVM	Concluido
1° Civil Viña del Mar	C-1236-2022	GONZÁLEZ/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-1201-2022	DONOSO/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-168-2022	SALAZAR/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-107-2022	CLAVERO/IMVM	Concluido
3° Civil Viña del Mar	C-7-2022	MANRÍQUEZ/IMVM	Concluido
2° Civil Viña del Mar	C-4150-2022	GONZÁLEZ/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-3912-2017	García/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-2286-2022	FASTNETT/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Contestación
1° Civil Viña del Mar	C-775-2022	Constructora Trébol/Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	Terminada

2° Civil Viña del Mar	C-2208-2022	EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS TRANSITORIOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Conciliación
3° Civil Viña del Mar	C-2227-2022	CONSTRUCTORA MILLANCURA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Conciliación
3° Civil Viña del Mar	C-5670-2019	EUROAMERICA SERVICIOS FINANCIEROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Terminada
3° Civil Viña del Mar	C-1611-2017	INTERFACTOR S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Impugnación de sentencia
1° Civil Viña del Mar	C-400-2023	VASQUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-32881-2019	TAPIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-339-2023	RAMIREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-229-2023	ALVAREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-4109-2022	FRACTORING BABINTER/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3625-2022	VILLARROEL/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3521-2022	CANCINO/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3489-2022	EMPRESA COMERCIALIZADORA/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3451-2022	JARA/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-2288-2022	AROS/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-2047-2022	CHÁVEZ/IMVM	Terminado
1° Civil Viña del Mar	C-2010-2022	CARRE/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3382-2022	LOPEZ/IMVM	Tramitación

2° Civil Viña del Mar	C-2208-2022	ENATS/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-3382-2021	MUÑOZ/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-3125-2021	LOPEZ/IMVM	Terminado
2° Civil Viña del Mar	C-2646-2021	SOCIEDAD DE GESTIÓN CREADOR DE IMAGEN/IMVM	Abandonado
1° Civil Viña del Mar	C-2425-2021	INVERSIONES INHER/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C-1951-2021	RIO QUINTO S.A/IMVM	Abandonado
1° Civil Viña del Mar	C-4730-2020	ARANCIBIA/IMVM	Tramitación
3° Civil Viña del Mar	C-6312-2010	SALINAS/IMVM	Abandonado
1° Civil Viña del Mar	C-4573-2019	KOVACS/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-1940-2022	ADORATI/IMVM	Tramitación
2° Civil Viña del Mar	C-1592-2022	CONSTRUCTORA SIGRO/IMVM	Tramitación
1° Civil Viña del Mar	C3828-2022	MARGHIE/IMVM	Terminada

JUICIOS PENALES

Juzgado de Garantía de Viña del Mar	O-9684-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Concluida
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	O-8450-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	O-7640-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ ALEXIS OSVALDO VIDAL PEÑA	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	O-7214-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Concluida
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	O-2069-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Concluida
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	O-347-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	8306-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NELSON JHONATAN COFRÉ LARA	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	199-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	8412-2022	MP C/ ANDRÉS ALEJANDRO LOBOS MONTALBÁN	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	5103-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Tramitación

Juzgado de Garantía de Viña del Mar	12402-2017	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	8978-2019	MP C/ CRISTIAN PATRICIO TORREALBA FLORES	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	2671-2021	CARLOS EDUARDO ROBLES BRAVO C/ ALDO EDUARDO SUDEN LONCOPÁN	Tramitación
Juzgado de Garantía de Viña del Mar	1421-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR C/ NN NN NN	Tramitación

OTROS JUICIOS

TRIBUNAL	ROL	CARÁTULA	ESTADO
Tribunal de Contratación Pública	384-2019	Servicios Integrales Marcos Galleguillos Delgado Spa/IMVM	Probatorio
Tribunal de Contratación Pública	290-2019	Chemtrol Chile Ltda / IMVM	Archivada
Tribunal de Contratación Pública	76-2021	Núcleo Paisajismo S.A / IMVM	Terminada
Tribunal de Contratación Pública	298-2021	Fortunato y Asociados / IMVM	Tramitación
ICA Valparaíso	38-2020 Contencioso-Administrativo	Campos/IMVM	Probatorio
ICA Valparaíso	532215-2021 Protección	Lagos/IMVM	En relación
ICA Valparaíso	43596-2021 Protección	Ferrara Ingeniería y Construcciones Limitada/IMVM	Terminada
ICA Valparaíso	63-2021 Contencioso-Administrativo	Contreras/IMVM	Tramitación
ICA Valparaíso	53528-2021 Protección	IMVM/GasValpo S.A.	Tramitación
ICA Valparaíso	37879-2021 Protección	Leiva/IMVM	Terminada
ICA Valparaíso	3-2022 Contencioso Administrativo	Antonio Martínez y Cía./IMVM	Tramitación
ICA Valparaíso	92-2021 Contencioso Administrativo	Antonio Martínez y Cía./IMVM	Tramitación
ICA Valparaíso	19-2020 Contencioso Administrativo	Inversiones Reigolil/IMVM	Probatorio

ICA Valparaíso	84-2019 Contencioso Administrativo	Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar/Reginato	Probatorio
ICA Valparaíso	46-2019 Contencioso Administrativo	Klesse/IMVM	Probatorio
ICA Valparaíso	66-2018 Contencioso Administrativo	Escalante/IMVM	Probatorio
ICA Valparaíso	56-2018 Contencioso Administrativo	Illanes/IMVM	Probatorio
ICA Valparaíso	99-2021 Contencioso Administrativo	SOCIEDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA TORRES Y JULIO LIMITADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	Tramitación
ICA Valparaíso	10-2022 Contencioso Administrativo	Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar/IMVM	tramitación
ICA Valparaíso	129.249-2022 protección	IMVM/ Los Silos III	Apelada en Corte Suprema
ICA Valparaíso	132.500-2022 protección	Garate / IMVM	Terminada, Ganada
ICA Valparaíso	146.707-2022 protección	IMVM/ Barrio Bosque Ingles	Tramitación
ICA Valparaíso	60-2022 contencioso administrativo	Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar/IMVM	Tramitación
ICA Valparaíso	149.030-2022 protección	Cafena/IMVM	Terminada
ICA Valparaíso	161172-2022 protección	Correprop /Municipalidad de Viña del Mar	Tramitación

III.- INVESTIGACIONES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2022

D.A. Nº FECHA		MATERIA	RESOLUCIÓN
DA Nº 102 03.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5998/21 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 3097/21 Dideco, Ing. Jdco. Nº 693/22	Sobreseimiento
DA Nº 506 14.01.22	Sum. adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo II- Puntos 2-3-4 Funcionarios con excesivas jornadas de trabajo Mz. Nº 22/22	En tramitación

DA Nº 507 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo II- Puntos 5- Sobre autorización de H. extras Mz. Nº 23/22 Ing. Jdco. Nº 1485/22	Sobreseimiento
DA Nº 508 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo II- punto 6; Sobre H.E. informadas efectuadas por el funcionario Mz. Nº 24/22	En tramitación
DA Nº 509 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo II- Puntos 9-Sobre errores en la información registrada en libro de Honorarios Mz. Nº 25/22	En tramitación

DA N° 510 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía N° 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe N° 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo II- Puntos 11 Mz. N° 26/22	En tramitación
DA N° 511 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía N° 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe N° 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo III- Puntos III Sobre contratación de funcionarios de otras entidades y punto 18 Mz. N° 27/22 Ing. Alcaldía N° 1663/22	En tramitación
DA N° 512 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía N° 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe N° 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capitulo III- Puntos III- Sobre respaldo faltantes Mz. N° 28/22	En tramitación

DA Nº 513 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo III- Punto 15- Sobre incumplimiento de jornada laboral , punto 15b Mz. Nº 29/22	En tramitación
DA Nº 514 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo III- Punto 15- Sobre el incumplimiento de la jornada Laboral punto 15c Mz. Nº 30/22	En Tramitación
DA Nº 515 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe Nº 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo III- Punto 15. Mz. Nº 31/22	En tramitación

DA N° 516 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía N° 5397/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas por el Informe N° 733/21 de la Contraloría Regional de Valparaíso. Capítulo III- Puntos punto 12, punto 13, punto 14 H. E. Mz. N° 32/22	En tramitación
DA N° 517 14.01.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía 5725/21 Solicita instruir Sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas deducidas en Memo N° 10/22 Adm. Municipal	En tramitación
DA N° 105 03.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 6493/21 Solicita instruir Inv., sum. para esclarecer las responsabilidades administrativas según lo informado en Memo N° 352/21 Dir. Adm. y Finanzas Ing. Alcaldía N° 5436/22	En tramitación
DA N° 530 17.01.22	Inv. Sum.	Ingreso Alcaldía N° 216/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ord. 04/22 Adm. Municipal	Sobreseimiento

DA Nº 529 17.01.22 DA Nº 9.216 29.07.22	Inv. Sum.	Ingreso Alcaldía Nº 123/22	En tramitación
DA Nº 145 03.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 6431/21 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados en Memo Nº 969/21 Dir. Jurídico y Memo Nº 306/21 Dir. Cultura	En tramitación
DA Nº 146 03.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5303/21 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas según lo informado en Memo Nº 1354/21 Dir. Transito y Ord. Nº 1692/21 Dir. Jurídico	En tramitación
DA Nº 143 03.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5982/21 Solicita instruir sum. adm. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo Nº 851/21 y Nº 937/21 Jurídico , Memo Nº 139/21 Alcaldesa	En tramitación

DA Nº 531 17.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 145/2022 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ing. adm. Municipal Nº 2572821 y Memo Nº 1427/21 Dir. Transito	En tramitación
DA Nº 651 26.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 218/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ing. Adm. Municipal Nº 2571/21 y Memo Nº 1428/21 Transito , Mz. Nº 70/22	Sobreseimiento
DA Nº 695 27.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5916/21 Solicita instruir Inv. sum. hechos denunciados en Ing. adm. Municipal Nº 2520/21 y Ord. 06/22 Jurídico,	En tramitación
DA Nº 358 13.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5650/21 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas según Memo Nº 955/21 Asesoría Jurídica.	En tramitación
DA Nº 849 28.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 532/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados Mz. Nº 83/22	En tramitación
DA Nº 848 28.01.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 493/22 Solicita instruir Inv. Sum. Para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 24/22 Dir. Deportes y Rec. Mz. Nº 84/22	Sobreseimiento

DA N° 847 28.01.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía N° 473/22 Solicita Instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N° 168/22 Dideco, Mz. N° 85/22	En tramitación
DA N° 1.399 11.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 3570/21 Solicita instruir Inv. Sum. hechos denunciados en Ord. N° 110/22 Ases. Jurídica Mz. N° 372/22	En tramitación
DA N° 1.401 11.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 557/22 Solicita instruir Inv. sum. hechos denunciados Memo N° 185/22 Jurídico Mz. N° 374/22	En tramitación
DA N° 1.495 11.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 463/22 Solicita instruir Inv. sum. hechos denunciados en Memo N° 135/22 Memo N° 194/22- Mz. N° 377/22	Sobreseimiento
DA N° 1.400 11.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 421/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N° 154/22 Dideco Memo N° 184/22 Jurídico Mz. N° 373/22	En tramitación
DA N° 1.494 11.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 462/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N° 134/22 Memo N° 193/22- Mz. N° 376/22	Sobreseimiento

DA Nº 1.496 11.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 495/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar los hechos denunciados Memo Nº 1942/22 Personal, Memo Nº 381-22- Mz. Nº 381/22	Sobreseimiento
DA Nº 1.641 17.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 800/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer las responsabilidades administrativas informadas en Memo Nº 89/22 Jurídico, Memo Nº 190/22- Mz. Nº 380/22	En tramitación
DA Nº 650 26.01.22	Inv. sum,	Ing. Alcaldía Nº 6518/21 Solicita instruir inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas según lo informado en Memo Nº 1798/21 Ases. Jurídica Ing. Alcaldía Nº 864/22	Sobreseimiento
DA Nº 1.493 11.02.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 801/22 Memo Nº 192/22- Mz. Nº 375/22	Sobreseimiento
DA Nº 1.642 17.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 569/22 Solicita instruir Inv. sum., Memo Nº 146/22 personal, Memo Nº 199/22- Mz. Nº 385/22	Sobreseimiento
DA Nº 1.643 17.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 610/22 Solicita instruir Inv. sum. Memo Nº 198/22- Mz. Nº 386/22	En tramitación

1.904 28.02.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía N° 959/22 Solicita instruir Sum. adm. para esclarecer las responsabilidades administrativas según lo informado en Memo N° 23/22 Control, Mz. N° 406/22	En tramitación
DA N° 1.881 25.02.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía N° 858/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer las responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en Memo n° 277/22 Serv. Mz. N° 411/22	En tramitación
DA N° 1.883 25.02.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 1071/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N°145/22 Adm Municipal, Mz. N° 413/22	Sobreseimiento
DA N° 2.392 15.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 966/22	En tramitación
DA N° 2.389 14.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 1.642/22 Solicita instruir Inv. sum. Memo N° 436/22 Jurídico Mz. N° 472/22	En tramitación
DA N° 2.390 14.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 1.641/22 Memo N°435/22 Mz. N° 473/22	Sobreseimiento
DA N° 11.785 06.10.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 5367/22 Memo N° 2240 y Mz. N° 1185/22	

DA Nº 2.840 24.03.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 1586/22 Mz. Nº 465/22	En tramitación
DA Nº 2.848 24.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1394/22 Mz. Nº 471/22 / Memo Nº 429/22	En tramitación
DA Nº 2.847 24.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1367/22 Memo Nº 430/22 y Mz. Nº 470/22	Terminado con sanción
DA Nº 2.974 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1771/22 Memo Nº 453/22- MZ. Nº 481/22	En tramitación
DA Nº 2.975 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía Nº 1775/22 Mz. Nº 482/22 Memo Nº 454/22	En tramitación
DA Nº 2.976 28.03.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 1776/22 Mz. Nº 483/22 Memo Nº 455/22	En tramitación
DA Nº 2.977 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1772/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 249/22 Mz, Nº 484/22 Memo Nº 456/22	En tramitación
DA Nº 2.978 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1778/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 264/22 de Personal Mz. Nº 485/22 Memo Nº 457/22	En tramitación

DA Nº 2.979 28.03.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 1773/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 251/22 Personal Mz. Nº 486/22 Memo Nº 458/22	En tramitación
DA Nº 2.980 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1777/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 255/22 Mz. Nº 487/22 Memo Nº 459/22	Terminado con sanción
DA Nº 2.981 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1774/22 Solicita Instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 252/22 de Personal Mz. Nº 460/22 Memo Nº 460/22	Sobreseimiento
DA Nº 2.982 28.03.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía Nº 1779/22 Solicita Instruir Inv. Sum. Para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 265/22 Personal Mz. Nº 489-22 Memo Nº 461/22	Sobreseimiento
DA Nº 3.391 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía Nº 941/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 22/22 Dir. Control Memo Nº 389/22 Dir. As. Jurídica Mz. Nº 496/22 Memo Nº 476/22	En tramitación

DA Nº 3.389 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1902/22 Solicita instruir Inv. Sum. Para esclarecer los hechos denunciados en Memo Reserv. Nº 01/22 Dir. Seg. Pública Memo Nº 474/22 Mz. Nº 492/22	En tramitación
DA Nº 3.390 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1939/22 Memo Nº 475/22 Mz. Nº 493/22	En tramitación
DA Nº 3.397 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1643/22 Memo Nº 492/22 y Mz. Nº 507/22	En tramitación
DA Nº 3.396 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1644/22 Memo Nº 491/22 y Mz. Nº 506/22	En tramitación
DA Nº 3.395 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1645/22 Memo Nº 490/22 y Mz. Nº 505/22	En tramitación
DA Nº 3.394 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1646/22 Memo Nº 489/22 y Memo Nº 504/22	Sobreseimiento
DA Nº 3.398 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía Nº 1899/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ing. Adm. Municipal Nº 868/22, maltrato laboral contra funcionaria Sra. Elsa Godoy. Memo Nº 493/22 y Mz. Nº 508/22	En tramitación

DA N° 3.400 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 697/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en memo N° 710/22 Dideco,	En tramitación
DA N° 3.399 07.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 698/22 Solicita Instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en memo N° 709/22 Dideco,	En tramitación
DA N° 3.245 06.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2176/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en memo Reserv. N° 02/22 de la Dir. De Seguridad Pública, por el hurto de suma de dinero $310.000 a la funcionaria –Auxiliar Sra. Rosa Veas del depto. de Insp. Comunal Memo N° 529/22 y Mz. N° 527/22	En tramitación
DA N° 3.882 13.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2356/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ing. Adm. Municipal N° 1029/22, Memo N° 567/22 y Mz. N° 539/22	En tramitación
DA N° 4.616 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2168/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N° 473/22 Ases. Jurídica, Memo N° 653/22 y Mz. N° 566/22	En tramitación

DA N° 4.618 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2531/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ing. N° 1154/22 Memo N° 655/22 y Mz. N° 568/22	Sobreseimiento
DA N° 4.617 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2724/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N° 555/22 Dir. Personal, Memo N° 654/22 y Mz. N° 567/22	En tramitación
DA N° 4.620 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2550/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo N° 717/22 Serv. Ambiente Memo N° 657/22 y Mz. N° 570/22	En tramitación
DA N° 4.619 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2743/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ord. N° 773/22 Ases. Jurídica , Memo N° 656/22 y Mz. N° 569/22	En tramitación
DA N° 4.615 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 2480/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ing. Adm. Municipal N° 459/22 Memo N° 652/22 – Mz. N° 565/22	Sobreseimiento

DA Nº 4.621 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2830/22 Solicita instruir Inv. Sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo nº 175/22 Sec. Municipal (S) Memo Nº 694/22 y Mz. Nº 591/22	Sobreseimiento
DA Nº 4.789 29.04.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº2784/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades en los hechos detectados en Memo nº 705/22 Dideco, Memo Nº 693/22 y Mz. Nº 590/22	En tramitación
DA Nº 5.147 09.05.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2321/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas en Memo Nº 81/22 Informática Memo Nº 709/22 y mz. Nº 597/2	En tramitación
DA Nº 5.148 09.05.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1786/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Ord. Nº 780/22 Dir. Ases. Jurídica, relacionado Memo Nº 708/22 y Mz. Nº 598/22	En tramitación
DA Nº 5.162 09.05.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 2022/22 Solicita instruir inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 166/22 Adm. y Finanzas, Memo Nº 741/22 y Mz. Nº 623/22	En tramitación

DA Nº 6.191 31.05.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 2207/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados en Ord. Nº 187/22 Adm. y Finanzas Memo Nº 743/22 y Mz. Nº 627/22	En tramitación
DA Nº 5.164 09.05.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2783/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer los hechos denunciados en Memo Nº 638/22 Ases. Jurídica y Memo Nº 369/22 Inf. RR.MM. Memo Nº 626/22 y Mz. Nº 626/22	Sobreseimiento
DA Nº 5.163 09.05.22 19.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2208/22 Solicita Inv. sum. para determinar los hechos denunciados en Ord. Nº 188/22 Adm. y Finanzas Memo Nº 745/22 y Mz. Nº 625/22	En tramitación
DA Nº 6.192 31.05.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2843/22 Memo Nº 761/22 y Mz. Nº 634/22	En tramitación
DA Nº 6.195 31.05.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3112/22 Solicita Instruir Inv. sum. para esclarecer las responsabilidades administrativas que se informarán en Ord. Nº 885/22 Ases. Jurídica, Memo Nº 782/22 y Mz. Nº 644/22	En tramitación

DA Nº 6.889 15.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2725/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas que se informarán en Memo Nº 490/22 Dir. Tránsito, Memo Nº 774/22 y Mz. Nº 638/22	En Tramitación
DA Nº 6.469 07.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3131/22 Memo Nº 783/22 y Mz. Nº 645/2	En tramitación
DA Nº 6.194 31.05.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 2592/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas, informadas en Ord. Nº 635/2 Alcaldesa Memo Nº 78122 y Mz. Nº 643/22	En tramitación
DA Nº 5.551 31.05.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2338/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo Nº 551/22 Dir. Transito Memo Nº 790/22 y Mz. Nº 647/22	En tramitación

DA N° 6.203 31.05.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía N° 2816/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo N° 497/22 Adm. Municipal Memo N° 842/22 y Mz. N° 661/22	En tramitación
DA N° 6.202 31.05.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía 3332/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo N° 490/22 Adm. Municipal, Memo N° 841/22 y Mz. N°660/22	En tramitación
DA N° 6.471 07.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 3554/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo N° 13/22 de Dir. Seguridad Pública, Memo N° 899/22 y Mz. N° 689/22	En tramitación
DA N° 6.470 07.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 3596/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades denunciadas en Memo Reserv. N° 14/22 Dir. Seguridad Pública, Memo N° 898/22 y Mz. N° 688/22	En tramitación

DA Nº 6.472 07.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3657/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo Nº 1323/22 Dideco, Memo Nº 949/22 y Mz. Nº 697/22	En tramitación
DA Nº 6.825 14.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 1300/22 Solicita instruir Inc. sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en memo Nº 84/22 Dir. Control, Memo Nº 971/22 y Mz. Nº 703/22	En tramitación
DA Nº 6.824 14.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3522/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. denunciadas Memo Nº 983/22 y Mz. Nº 702/22	En tramitación
DA Nº 6.827 14.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3664/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. denunciadas en Memo N1 960/22 Dir. Asesoría Jurídica, según Informe Nº 193/22 Contraloría Regional Valpo. Memo Nº 994/22 y Mz. Nº 708/22	En tramitación

DA Nº 6.917 16.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 4001/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar la responsabilidad por denuncia de acoso en contra de la funcionaria Alejandra Peirano por parte de la Jefatura Sra. Mª Elena Peña. Memo Nº 1103/22 y Mz. Nº 748/22	En tramitación
DA Nº 6.918 16.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3550/22 Solicita instruir Inc. sumaria para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo Nº 529/22 Seg. Pública, Memo Nº 845/22 Ases. Jurídica. Memo Nº 1110/22 y Mz. 768/22	En tramitación
DA Nº 6.919 16.07.22	Desformalización	Ing. alcaldía Nº 3090/22 Solicita instruir un proceso de desformalización por informaciones entregada mediante Memo Nº 1067/22 Dideco Memo Nº 1173/22 y Mz-. Nº 802/22	Sobreseimiento
DA Nº 7.442 30.06.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 4287/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar los hechos denunciados en memo Reserv. Nº 17/22 Memo Nº 123422 y Mz. 814/22	En tramitación

DA N° 7.443 30.06.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía N° 4320/22 Memo N° XXX/22 Y MZ. N° 828/22	En tramitación
DA N° 7.444 30.06.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía N° 3200/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. denunciadas en Memo N° 1204/22 Asesoría Jurídica. Memo N° 1284/22 y Mz. N° 837/22	En tramitación
DA N° 7.449 30.06.22	Desformalización	Ing. Alcaldía N° 4440/22 Solicita instruir un procedimiento desformalizado Memo N° 1324/22 y Mz. N° 853/22	En tramitación
DA N° 8.271 15.07.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 4477/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar la denuncia efectuada mediante Memo N° 257/22 Dir. Adm. y Finanzas. Memo N° 1351/22 y Mz. N°857/22	En tramitación
DA N° 9.239 01.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 4870/22 Memo N° 1477/22 y Mz. N° 909/22	En tramitación
DA N° 9.242 01.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 4912/2022 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades adm. según lo informado en Memo N° 1446/22 Jurídico Memo N°151822 y Mz. N° 917/22	En tramitación

DA N° 9.165 29.07.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 4705/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. denunciadas Memo N° 1562/22 y Mx. N° 938/22	En tramitación
DA N° 9.219 29.07.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía N° 3430/22 Solicita instruir inv. sumaria para determinar las responsabilidad denunciadas en Ord. N° 1333/22 Jurídico, Memo n° 1600-22 Mz. N° 956/22	En tramitación
DA N° 9.472 08.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 5131/22 Solicita instruir Inv. Sum. Para determinar las responsabilidad según informadas en Memo N° 1546/22 de Jdco. Memo n° 1623/22 Mz. N° 964/22	En tramitación
DA N° 9.438 05.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 4710/22 Solicita Instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades según lo informado en Memo N° 1384/22 jdco. Memo N° 1624/22 y Mz. N° 965/22	En tramitación
DA N° 2.840 24.03.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 1586/22 Memo N° 425/22 y Mz. N° 465/22	En tramitación

DA Nº 9.473 08.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5266/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo Nº 945/22 Adm. Municipal Memo Nº 156/22 Control Memo Nº 1656/22 y Mz. Nº 977/22	En tramitación
DA Nº 9.635 10.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5174/22 Solicita instruir inv. sumaria para determinar las responsabilidades informadas en memo Nº 1039/22 Personal, Memo Nº 1693/22 y Mz. 984/22	En tramitación
DA Nº 9.872	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5412/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas por parte del Sr. Abi-Raad Gosen, contra Sr. Federicci Memo Nº 1744/22 Mz. Nº 1001/22	En tramitación
DA Nº 9.874 16.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5413/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas por parte del Sr. Abbas- Abi-Raad contra el Sr. Diego López trabajador de Cultura por acoso sexual. Memo Nº 1746/22 y Mz. Nº 1003/22	En tramitación

DA N° 9.871 16.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 5417/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo N° 1099/22 Personal Memo N° 174322 y Mz. N° 1000/22	Terminada con sanción
DA N° 9.875 16.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 5170-22 Solicita instruir Sum. Adm. para determinar los hechos denunciados en Memo N° 819/22 Adm. Municipal, Memo N°1747/22 y Mz. N° 1004/22	En tramitación
DA N° 9.873 16.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 5087/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar la responsabilidad administrativa denunciada Memo N° 1745/22 y Mz. N° 1002/22	En tramitación
DA N° 10.079 19.08.22	Inv. Sum	Ing. Alcaldía N° 4918/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar los hechos denunciados en Memo N° 113/22 Dir. Desarrollo Turístico y Econ. Memo N° 1781/22 y Mz. N° 1019/22	En tramitación

DA Nº 10.080 19.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 3377/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados en Ord. Nº 1472/22 Dir. Asesoría Jurídica Memo Nº 1782/22 y Mz. Nº 1020/22, Memo Nº 1782/22 y Mz Nº 1020/22	En tramitación
DA Nº 10.078 19.08.22	Inv. Sum-.	Ing. alcaldía Nº 5046/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar los hechos denunciados en Memo Nº 151/22 Control Memo Nº 1780/22 y Mz. Nº 1018/22	En tramitación
DA Nº 9.439 05.08.22	Inv. Sum.	Ord. Nº 01/22 de la Sra. Mª Alomar , por denuncia efectuada durante la Inv. Sum. D.A. Nº 2.840/22 Mz-. Nº 970/22	En tramitación
DA Nº 10.304 28.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 4086/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar lo hechos denunciados en Ord. Nº 33/22 Adm. Municipal, Memo Nº 1812/22 y Mz. Nº 1043/22	En tramitación
DA Nº 10.491 29.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5532/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados en Memo Nº 1124/22 Personal. Memo Nº 1826/22 y Mz. Nº 1045/22	En tramitación

DA Nº 10.305 25.08.22	Desformalización	Ing. Alcaldía Nº 5738/22 Solicita instruir procedimiento de desformalización por hechos denunciados en Memo Nº 2108/22 de Dideco, Memo Nº 1829/22 y Mz. Nº 1049/22	En tramitación
DA Nº 10.492 29.08.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5695/22 Solicita instruir inv. sumaria para determinar los hechos denunciados en Memo Nº 1817-22 Asesoría Jurídica, servicios SOSERCORP Memo Nº 1870/22 y Mz. Nº 1058/22	En tramitación
DA Nº 10.774 08.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5619/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados en Memo Nº 168/22 Control, relacionado a el Informe N 17/22 de camiones recolectores pesados Memo Nº 1896/22 y Mz. Nº 107422	En tramitación
DA Nº 10.775 08.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5904/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciado en Memo Nº 1205/22 Personal, Memo Nº 1926/22 y Mz. Nº 1080/22	En tramitación
DA Nº 10.776 08.09.22	Desformalización	Ing. Alcaldía Nº 5497/22 Solicita instruir procedimiento de Desformalización, Memo Nº 1952/22 y Mz. Nº1084/22	En tramitación

DA Nº 10.778 08.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5770/22 Solicita Instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en Memo Nº 910/22 Inf. RR.MM.	En tramitación
DA Nº 10.955 13.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 6005/22 Solicita instruir Inv. Sum. Memo Nº 2010/22 y Mz. Nº 1113/22	En tramitación
DA Nº 11.053 14.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 6145/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades adm. Conforme a lo denunciado en memo nº 603/22 Dir. Cultura Memo Nº 2032/22 y Mz. Nº 1118/22	En tramitación
DA Nº 11.310 26.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 6271/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar los hechos denunciados mediante Memo Nº 1235/22 de Personal, Memo Nº 1208/22 y Mz. Nº 1140/22	Terminado con sanción
DA Nº 11.314 26.09.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 5435/2022 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. Según lo informado mediante Memo Reservado Nº 18/22 Dir. Seguridad Publica,	En tramitación

En poder de la Directora	Inv. sum.	Ing. Alcaldía N° 6225/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar los hechos denunciados en Memo Res. N° 52/22 Adm. Municipal , Memo N°2254/22 y Mz. N° 1187/22	En tramitación
DA N° 11.786 06.10.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 6387/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar los hechos denunciados mediante Memo N° 1351/22 Personal. Memo N° 2225/22 y Mz. N° 1188/22	En tramitación
DA N° 11.787 06.10.22	Inv. Sum.	Ing. alcaldía N° 6672/22 Solicita instruir Inv. Sumaria, para determinar los hechos denunciados en Memo N° 2205/2 Ases. Jurídica, por Oficio N° E259521/22 de la CRV, Memo N° 2272/22 y Mz. N° 1193/22	En tramitación
DA N° 12.113 14.10.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 6841/22 Memo N° 2359/22 y Mz. 1218/22	En tramitación
DA N° 12.483 26.10.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 7004/2022 Solicita instruir Inv. sumaria Memo N° 2454/22 y Mz. N° 1241/22	En tramitación

DA Nº 12.487 26.10.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 7092/22 Solicita instruir Inv. Sumaria para determinar las responsabilidades administrativas denunciados en Memo Nº 2428/22 Ase. Jurídica, por cumplimiento Oficio E Nº 62688/22 Contraloría Regional Valpo. Memo Nº 2472/22 y Mz. Nº 1245/22	En tramitación
DA Nº 12.713 03.11.22	Inv. Sum	Ing. Alcaldía Nº 7224/22 Solicita instruir Inv. Suma. para determinar las responsabilidades denunciadas en Memo Nº 2680-22 Dideco, Memo Nº 2555/22 y Mz. Nº 1259/22	En tramitación
DA Nº 13.355 14.11.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 7223/22 Solicita instruir Inv. Suma. para determinar las responsabilidades denunciadas en Memo Nº 2679-22 Dideco, Memo Nº 2554/22 y Mz. Nº 1260/22	En tramitación
DA Nº 13.529 17.11.22	Inv. Sumaria	Ing. Alcaldía Nº 3254/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar los hechos denunciados en Memo Nº 2540/22 Jurídico, Memo Nº 2679/22 y Mz. Nº 1298/22	En tramitación

DA Nº 13.528 17.11.22	Sum. Adm.	Ing. Alcaldía Nº 7372/22 Solicita instruir Sum. Adm. para determinar las responsabilidades adm. denunciadas en Memo Nº 1218/22 Adm Municipal, Memo Nº 2677/22 y Mz. Nº 1297/22	En tramitación
DA Nº 13.532 17.11.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 7574/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo Nº 515/22 Patente Memo Nº 2683/22 y Mz. Nº1302/22	En tramitación
DA Nº 13.734 23.11.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 7682/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades denunciadas en Memorando Reservado Nº 2673/22 Jurídico,. Memo Nº 2720/22 y Mz. Nº 1317/22	En tramitación
DA Nº 14.128 30.11.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N 7693/22 Solicita instruir Inv. sum. Memo Nº 2729/22 y Mz. 1322/22	En tramitación

DA Nº 14.233 01.12.22	Inv. Sum	Ing. Alcaldía Nº 7646/22 Solicita instruir Inv. sumaria para determinar las resp. administrativas denunciadas en Memo Nº 1339/22 del Adm. Municipal, Memo Nº 2805/22 y Mz .Nº 1337/22	En tramitación
DA Nº 14.234 01.12.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 7690/22 Memo Nº 2806/22 y Mz. N 1338/22	En tramitación
DA Nº 13.908 25.11.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 4676/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar los hechos denunciados Ord. Nº 2066/22 Jurídico, Memo Nº 2828/22 y Mz. Nº 1352/22	En tramitación
DA Nº 13.906 25.11.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 2482/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo Nº 2732/22 Jurídico Memo Nº 2826/22 y Mz. Nº 1350/22	En tramitación
DA Nº 13.907 25.11.22	Inv. Sum.	Memo Nº 601/22 Const e Inf. Urbana Solicita instruir Inv. sum. para determinar las resp. administrativas denunciadas Mz 1320 Memo Nº 2827/22 y Mz. Nº 1351/22	En tramitación

DA Nº 14.351 02.12.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía Nº 7926/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar los hechos denunciados en Ing. Adm. Municipal Nº 3119/22 y memo Nº 2785/22 Ases. jurídica, Memo Nº 2875/22 y Mz. Nº 1366/22	En tramitación
DA Nº 14.350 02.12.22	Inv. Sum.	Memo Nº 2837/22 Asesoría Jurídica Solicita instruir Inv. Sum. Memo Nº 2887/22 y Mz. Nº 1376/22	En tramitación
DA Nº 14.713 13.12.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 7185/22 Solicita instruir Inv. sum Memo Nº 2918/22 y Mz. Nº 1387/22	En tramitación
DA Nº 14.716 13.12.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía Nº 8084/22 Solicita instruir Inv. sum. para esclarecer lo hechos denunciados mediante Memo Nº 2931/22 de la Dideco Memo Nº 2938/22 y Mz Nº 1399/22	En tramitación
DA Nº 14.717 13.12.22	Inv. sum	Ing. Alcaldía Nº 7468/22 Solicita instruir Inv. sum. Memo Nº 2948/22 y Mz 1400/2	En tramitación

16.067 28.12.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 8376/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas denunciadas en Memo N° 1564/22 Dir. Transito Memo N° 3183/22 y Mz. N° 1491/22	En tramitación
DA N° 16.066 28.12.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 8581/22 Solicita instruir Inv. Sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas eb Memo N° 3067/22 del adm. Municipal Memo N° 3182/22 y Mz. N° 1490/22	En tramitación
DA N° 16.294 30.12.22	Inv. Sum.	Res. Alcaldía de fecha 23.12.22 Solicita instruir Inv. sum. Memo N° 3235/22 y Mz. N° 1508/22	En tramitación
DA N° 16.069 28.12.22	Inv. Sum.	Ing. Alcaldía N° 7964/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades adm. Informadas en Memo N° 2940/22 Ases. Jurídica, Memo N°3185/22 y Mz. N° 1493/22	En tramitación
DA N° 16.068 28.12.22	Inv. sum.	Ing. Alcaldía N° 8275/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar las responsabilidades administrativas informadas en memo N° 3131/22 Dideco Memo N° 3184/22 y Mz. N° 1492/22	En tramitación

DA Nº 184 11.01.23	Inv, Sum.	Ing. Alcaldía Nº 8720/22 Solicita instruir Inv. sum. para determinar los hechos denunciados en Memo nº 1423-22 Grupos Prioritarios , Memo Nº 3225/22 y Mz. Nº 1501/22 Mz. 06/23	En tramitación

IV.- RESUMEN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

ROL	TIPO	FECHA	RECLAMANTE	ESTADO
C131-22	Amparo	06.01.2022	Estalisnao Dufey Ruiz - Tagle	Desistimiento
C137-22	Amparo	06.01.2022	Estalisnao Dufey Ruiz - Tagle	Acogido
C404-22	Amparo	18.01.2022	Catalina Morales Verdugo	Desistimiento
C443-22	Amparo	19.01.2022	Roxana Aguilera Hasen	Información entregada
C528-22	Amparo	22.10.2022	Giovanna vera Solari	Información entregada
C818-22	Amparo	02.02.2022	Francisca Mayorga Calaf	Inadmisible
C985-22	Amparo	10.02.2022	Patricio Elgueta Maldonado	Inadmisible
C1060-22	Amparo	14.02.2022	Bodizar Marinkovic Muñoz	Acogido parcialmente
C1289-22	Amparo	23.02.2022	Fernando Marín González	Información entregada
C1343-22	Amparo	24.02.2022	José Cespedes Castro	Inadmisible
C1544-22	Amparo	03.03.2022	Carmen Castañeda Reyes	Inadmisible
C1621-22	Amparo	07.03.2022	María José Miniño Godoy	Información entregada

C1767-22	Amparo	11.03.2022	Macarena Gutiérrez Silva	Inadmisible
C1936-22	Amparo	17.03.2022	Carolyn Zamora Carmona	Acogido parcialmente
C2468-22	Amparo	05.04.2022	Carmen Castañeda Reyes	Acogido totalmente
C3074-22	Amparo	25.04.2022	Alejandra Medic Garcia de la Huerta	Acogido totalmente
C3301-22	Amparo	02.05.2022	Gloria Balcazar Armijo	Inadmisible
C3714-22	Amparo	12.05.2022	N.N.	Inadmisible
C3954-22	Amparo	18.05.2022	Gabriela Tapia	Información entregada
C4237-22	Amparo	23.05.2022	Diego Aguilar Vildoso	Información entregada
C4883-22	Amparo	07.06.2022	Jose Luis Canales Acosta	Inadmisible
C5277-22	Amparo	15.06.2022	Pablo Rodríguez Herman	Acogido totalmente
C5310-22	Amparo	15.06.2022	Susana San Martín Donoso	Acogido totalmente
C5452-22	Amparo	20.06.2022	Tamara Silva	Acogido totalmente
C5546-22	Amparo	22.06.2022	Lelie Olave	Acogido totalmente
C5583-22	Amparo	23.06.2022	Carlos Sepulveda	Acogido totalmente
C6540-22	Amparo	18.07.2022	Marco Valdivia Vargas	Acogido totalmente
C7103-22	Amparo	01.08.2022	N.N.	Inadmisible
C7109-22	Amparo	01.08.2022	Juan Godoy	Información entregada
C7293-22	Amparo	05.08.2022	Jaime Barbaresco Rebolledo	Información entregada
C7296-22	Amparo	05.08.2022	Jaime Barbaresco Rebolledo	Rechazado

C7386-22	Amparo	08.08.2022	Karla Vásquez	Inadmisible
C7731-22	Amparo	17.08.2022	Gerardo Leigthon Sotomayor	Inadmisible
C7833-22	Amparo	18.08.2022	Marco Valdivia Vargas	Tramitación
C8190-22	Amparo	26.08.2022	María Rojas Porras	Acogido totalmente
C8331-22	Amparo	30.08.2022	Damaris Jiménez González	Acogido totalmente
C8610-22	Amparo	06.09.2022	Paul Rojas Concha	Tramitación
C8615-22	Amparo	06.09.2022	Maritza Guerrero Arnold	Acogido totalmente
C8859-22	Reclamo	12.09.2022	María Carrizo Ponce	Inadmisible
C8974-22	Amparo	14.09.2022	Juan Godoy	Información entregada
C9376-22	Amparo	25.09.2022	Marco Valdivia Vargas	Tramitación
C9536-22	Amparo	28.09.2022	Susana Apablaza Pérez	Tramitación
C9582-22	Amparo	29.10.2022	Diego González	Acogido parcialmente
C10842-22	Amparo	27.10.2022	Hernán Varas	Información entregada
C12161-22	Reclamo	30.11.2022	N.N.	Inadmisible
C12571-22	Reclamo	11.12.2022	N.N.	Inadmisible
C12571-22	Amparo	16.12.2022	Lleyson Soto Pérez	Pendiente
C12803-22	Amparo	16.12.2022	María Cavieres	Desistimiento
C12804-22	Amparo	16.12.2022	María Cavieres	Tramitación
C13099-22	Amparo	26.12.2022	Susana San Martín Donoso	Información entregada

06

Secretaría Municipal



INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN

Conforme al Reglamento de Organización Interna, esta Dirección, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

a) Registros Municipales relativos a Organizaciones Comunitarias, Asociaciones y entidades receptoras de fondos públicos, y Actualización para eventual incorporación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y Supervisar la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS).
b) Informar al Registro Civil sobre la constitución, modificación y extinción de Personas Jurídicas sin fines de lucro.
c) Secretaria del Concejo Municipal.

2. EJE DEL PROGRAMA DE CUIDADOS ATENDIDO

Participación Ciudadana y gestión municipal

Como lo señala la programación, "un municipio debe hacerse cargo de posibilitar los cuidados en el contexto de gobierno local, con capacidad de entrar en contacto con las redes comunitarias", para su desarrollo. Es por ello que desde su función reglamentaria se busca aportar a la participación ciudadana con una metodología de trabajo transversal y de permanente práctica, a fin de fortalecer las organizaciones.

Dentro de las unidades que forman esta Secretaría, está la relación con las organizaciones comunitarias, tanto para su constitución, así como en la renovación de sus Directivas e informaciones, lo que se realiza a través de la **Oficina de Atención al Usuario y Organizaciones Sociales,** la que adjunta antecedentes de registros.

Por otra parte, esta unidad municipal tiene a su cargo la **Oficina Administrativa del Concejo Municipal**, pudiendo aportar mediante ella a los acuerdos del organismo pluripersonal, oficina que hace llegar sus antecedentes de constitución y funcionamiento.

Asimismo, integra esta Dirección, la **Oficina de Partes** de recepción y entrega información a través de OIRS, la **Oficina Archivo Municipal** que conserva antecedentes municipales y la **Oficina Secretaría Abogado**, a través de la que se apoya la labor de gestión municipal mediante la elaboración de diversas matrices e instrumentos administrativos, entre los que encuentran los **Convenios**, que mantiene la oficina de la Dirección Secretaría Municipal, que forman parte de este informe.

Jorge Collado Villagra
Secretario Municipal (S)

TÍTULO: Concejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

SUBTITULO: Secretaría Técnica

El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), es un órgano asesor del Municipio en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Lo anterior, aun cuando no tenga capacidad de tomar decisiones resolutivas, sino meramente consultivas;

Este Consejo se expresa principalmente a través de opiniones, emitidas en sus diversas sesiones y es por esta misma razón que está conformado por dirigentes sociales, representantes de organizaciones territoriales, funcionales y de interés público, e incluso puede integrarse por entidades que representen actividades relevantes para el desarrollo de la Comuna;

La Ley Orgánica de Municipalidades y la orgánica interna del Municipio, entregan a la Secretario Municipal, la función de actuar como ministro de fe de este cuerpo colegiado. En este marco, la Secretario Municipal supervisó la última elección del COSOC, realizada el día 26 de abril de 2019 y habiéndose constituidos el 27 de mayo del 2019, separada en tres colegios electorales, para un total de 27 de 30 consejeras y consejeros titulares;

-12consejeros organizaciones territoriales
-15Consejeros organizaciones funcionales
-No hay representación de las organizaciones de interés público

Es así como este Consejo, durante el año 2022, se ha reunido en 8 oportunidades, publicándose sus actas en la Página Web municipal.

TÍTULO: Organizaciones Comunitarias

SUBTITULO: Formalización de las Organizaciones Comunitarias

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REGISTRADAS

Entre las funciones que le han mandatado a la Secretaría Municipal, es la de confeccionar y mantener los registros municipales relativos a Organizaciones Comunitarias, Asociaciones y entidades receptoras de fondos públicos, dispuestos por la Ley Nº 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones; por la ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y la ley Nº 19.862 sobre receptores de fondos públicos.

Ello requiere además de confeccionar, la de mantener y actualizar el Registro de las organizaciones comunitarias y sociales existentes en la comuna, para los efectos de su eventual incorporación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

En atención al registro municipal antes señalado, hasta diciembre del 2022, habría 6.805 organizaciones registradas. De las cuales el 83.9% son del tipo de Organizaciones Funcionales y el 10.37 % de las organizaciones de la Ley Nº 20.500 como son las Asociaciones, Fundaciones, Corporaciones entre otras.

ORGANIZACIONES REGISTRADAS EN VIÑA DEL MAR

TIPO	%	Nº
Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos)	3,65	249
Organizaciones Funcionales	83,9	5.710
Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones	10,37	706
Condominios Sociales	2,05	140
TOTAL	**99,97**	**6.805**



Considerando que el mayor porcentaje de las organizaciones son del tipo funcional, es que se elaboró un desglose del tipo de organizaciones que la conforman de acuerdo a sus objetivos de constitución.

El mayor porcentaje, lo constituyen los Comités de Viviendas, Comités de Adelantos y Comité de Pavimentación Participativa con 35.14 %. Las organizaciones del tipo deportiva, tienen un 24.83% de incidencia del total. Los Comités de Seguridad Ciudadana, tienen un 10.38%.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

TIPO DE ORGANIZACIONES	%	Nº
Agrupaciones Culturales	15,74	558
Emprendedores	0,79	28
Centros Comunitarios	4,51	161
Centro Padres y Apoderados	5,1	181
Centros Juveniles	1,8	64
Club de Adultos Mayores	1,66	59
Clubes Deportivos	24,83	880
Comité Vivienda Adelantos y Pavimentación	35,14	1246
Comité Seguridad Ciudadana	10,38	368
	99,95	**3.545**



Es importante destacar, que durante el periodo 2022, fueron constituidas 140 organizaciones sociales y 15 organizaciones de la Ley Nº 20.500 que considera Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones.

Este proceso es realizado por funcionarios municipales, que han sido investidos como Ministros de Fe, otorgando la asesoría, capacitación y orientación a los vecinos que han manifestado su deseo de organizarse por un objetivo común.

TÍTULO: Antecedentes Relativos al Concejo Municipal

SUBTITULO: Integrantes, Comisiones, Sesiones Extraordinarias.

INSTALACIÓN CONCEJO: 03 de julio del 2021

CONCEJALES EN EJERCICIO

1. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA
2. SANDRO PUEBLA VEAS
3. ALEJANDRO AGUILERA MOYA
4. NICOLAS LOPEZ PIMENTEL
5. RENÉ LUES ESCOBAR
6. NANCY DIAZ SOTO
7. ANTONIA SCARELLA CHAMY
8. JORGE MARTÍNEZ ARROYO
9. PABLO GONZALEZ VEGA
10. TOMAS DE REMENTERIA DURAND

COMISIONES DEL CONCEJO E INTEGRANTES:

1. **COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO Y REGLAMENTO.**
   Presidente: Pablo González Vega
   Integrantes: Sandro Puebla Veas y René Lúes Escobar

2. **COMISIÓN FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA.**
   Presidente: Alejandro Aguilera Moya
   Integrantes: René Lúes Escobar y Pablo González Vega

3. **COMISION DEPORTES.**
   Presidente: Carlos Williams Arriola
   Integrantes: Alejandro Aguilera Moya y René Lúes Escobar

4. **COMISIÓN CULTURA.**
   Presidente: Nicolás López Pimentel
   Integrantes: Sandro Puebla Veas y Antonia Scarella Chamy

5. **COMISIÓN SOCIAL.**
   Presidente: Pablo González Vega
   Integrantes: Jorge Martínez y Nicolás López Pimentel

6. **COMISION SEGURIDAD CIUDADANA.**
   Presidente: Pablo González Vega
   Integrantes: Carlos Williams Arriola y Antonia Scarella Chamy

7. **COMISIÓN TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ALCOHOLES.**
   Presidente: René Lúes Escobar
   Integrantes: Alejandro Aguilera Moya y Jorge Martínez Arroyo

8. **COMISION OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.**
   Presidente: Alejandro Aguilera Moya
   Integrantes: Antonia Scarella Chamy, Nancy Díaz Soto y René Lúes Escobar

9. **COMISIÓN SALUD.**
   Presidente: Nicolás López Pimentel
   Integrantes: Pablo González Vega y René Lúes Escobar

10. **COMISIÓN EDUCACIÓN.**
    Presidente: Nancy Díaz Soto
    Integrantes: Alejandro Aguilera Moya y Jorge Martínez Arroyo

11. **COMISION FESTIVAL.**
    Integrantes: Carlos Williams Arriola, Sandro Puebla Veas y Jorge Martínez Arroyo

12. **COMISION MUJERES, FEMINISMOS Y NUEVA CONSTITUCIÓN.**
    Presidente: Nancy Díaz Soto
    Integrantes: Nicolás López Pimental y Alejandro Aguilera Moya

SESIONES DE COMISIONES REALIZADA

Mes	Total
Enero	3
Febrero	3
Marzo	4
Abril	4
Mayo	3
Junio	3
Julio	3
Agosto	3
Septiembre	3
Octubre	3
Noviembre	3
Diciembre	3

SESIONES DE CONCEJO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

Mes	ORD.	EXT.	TOTAL
Enero	3		3
Febrero	3		3
Marzo	3	2	5
Abril	3		3
Mayo	3		3
Junio	3		3
Julio	3	2	5
Agosto	3	1	4
Septiembre	3	1	4
Octubre	3	1	4
Noviembre	3	3	6
Diciembre	3		3

TÍTULO: Convenios Celebrados con otras Instituciones, Públicas o Privadas

SUBTITULO: Convenios año 2022

N°	N° D.A.	FECHA	ENTIDAD CONTRAPARTE	DESCRIPCIÓN CONVENIO
1	490	14/01/2022	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS
2	497	14/01/2022	RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACION	ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN
3	547	20/01/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2021
4	670	26/01/2022	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL COMPONENTE COMUNIDAD DEL PLAN NACIONAL DE BARRIOS PRIORITARIOS AÑO 2020
5	754	28/01/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDAD DE CULTURA
6	1328	10/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N° 1 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN 6 CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR
7	1330	10/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO ESPERANZA – LAS PALMAS, FORESTAL ALTO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR
8	1333	10/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO EL COMIENZO"
9	1337	10/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
10	1341	10/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N° 3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "GASTOS DE TRASLADO Y

				ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN
11	1343	10/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CAMPAMENTO SAN EXPEDITO"
12	1454	11/02/2022	INMOBILIARIA R-ACCIONA LIMITADA	CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE ENVASES DE PLÁSTICO EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR
13	1458	11/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MODELO CONVOCATORIA 16º VÍNCULOS CONVENIO "EJE/MUNICIPAL", SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA EJE/MUNICIPAL".
14	1595	17/02/2022	FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA
15	1626	17/02/2022	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA LAZOS
16	1630	17/02/2022	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RIESGO S.A.	CONVENIO
17	1631	17/02/2022	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS Y CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL EN EMERGENCIA
18	1633	17/02/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "MEJORAMIENTO DE ACCESOS CAMPAMENTO REÑACA ALTO"
19	2011	02/03/2022	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "SISTEMA LAZOS".
20	2015	02/03/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 4 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CAMPAMENTO NUEVA GENERACIÓN".
21	2031	03/03/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAMPAMENTO REÑACA ALTO".
22	2032	03/03/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 4 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "TOPOGRAFÍA, MECÁNICA DE SUELOS Y ESTUDIO DE TÍTULO CAMPAMENTOS EL PALTO, EL PEUMO, LA ISLA Y ESFUERZO Y ESPERANZA".

23	2108	07/03/2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONVENIO TIPO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS "JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS 7 ENANITOS".
24	2109	07/03/2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONVENIO TIPO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS "JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA TÍA COTY".
25	2111	07/03/2022	RECICLADORA MANOS POR CHILE SPA	CONVENIO DE COLABORACIÓN "RECOLECCIÓN DE ENVASES DE PLÁSTICO EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR".
26	2115	07/03/2022	FONDO SOLIDARIO E INVERSIÓN SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO 2022,
27	2116	07/03/2022	FONDO SOLIDARIO E INVERSIÓN SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EJE AÑO 2022.
28	2216	09/03/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO SANITARIO CAMPAMENTO SAN EXPEDITO".
29	2217	09/03/2022	LES PINGOUINS SPA	CONVENIO RECOLECCIÓN DE ENVASES DE PLÁSTICO EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR.
30	2335	11/03/2022	CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS "XIX JUEGOS PANAMERICANOS Y VII JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023"
31	2468	15/03/2022	TESORERIA PROVINCIAL DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE COOPERACIÓN.
32	2469	15/03/2022	INMOBILIARIA MALL VIÑA DEL MAR S.A.	CONVENIO DE COLABORACIÓN.
33	2470	15/03/2022	FUNDACIÓN TEATRO A MIL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
34	2472	15/03/2022	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL , GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL ""REPOSICIÓN PAVIMENTO MANUEL NAVARRO (A. HARBIN - M. CONTADOR), MIRAFLORES".
35	2656	21/03/2022	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2022 PARA COMUNA CATEGORÍA AVANZADA.
36	2681	21/03/2022	FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CHILE	ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA.
37	2683	21/03/2022	UNIFAM (CENTRO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS UNIFAM LTDA)	CONVENIO DE COLABORACIÓN.

38	2685	21/03/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N° 2 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "DISEÑO DE LOTEO, TOPOGRAFÍA, MECÁNICA DE SUELOS Y ESPECIALIDADES, CAMPAMENTO PARCELA 15-2".
39	2746	22/03/2022	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR".
40	3268	06/04/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "MEJORAMIENTO DE ACCESOS CAMPAMENTO REÑACA ALTO".
41	4106	14/04/2022	FUNDACIÓN VÍCTOR JARA	CONVENIO DE COOPERACIÓN FUNDACIÓN VÍCTOR JARA.
42	4176	14/04/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES"
43	4177	14/04/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO ELIGE VIDA SANA
44	4178	14/04/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL
45	4179	14/04/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO (PROGRAMA "MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES")
46	4180	14/04/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO (PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2022)
47	4181	14/04/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO (PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA)
48	4182	14/04/2022	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA EL 31° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
49	4183	14/04/2022	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONVENIO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS
50	4184	14/04/2022	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA EL 31° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
51	4569	28/04/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PROVISORIO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS PARA CAMPAMENTO NUEVO HORIZONTE - LOS BOLDOS - MOTRIHUE".
52	4570	28/04/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "DISEÑO PROYECTO DE

				RECUPERACIÓN DE TERRENO CAMPAMENTO FE Y ESPERANZA"
53	4571	28/04/2022	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA
54	4889	02/05/2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	ANEXO MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PROYECTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "LOS 7 ENANITOS"
55	4949	03/05/2022	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A REALIZARSE EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS 7 ENANITOS
56	5124	06/05/2022	EMPRESA GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
57	5196	09/05/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
58	5262	10/05/2022	FUNDACIÓN CICLORECREOVÍA	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CICLORECREOVÍA
59	5263	10/05/2022	FUNDACIÓN CICLORECREOVÍA	CONVENIO DE COLABORACIÓN
60	5516	13/05/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
61	5821	20/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DEL PROYECTO "REPOSICIÓN PAVIMENTO MANUEL NOVOA (HUERTA - INFANTE), MIRAFLORES" CÓDIGO BIP 40036081-0
62	5979	25/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA) FONDO DE DESARROLLO REGIONAL)
63	6021	25/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL, PARA LA "REPOSICIÓN PAVIMENTO DIEGO MEDELLÍN, HUERTA - INFANTE, MIRAFLORES, VIÑA DEL MAR", CÓDIGO BIP 40036082-0
64	6023	25/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL, PARA LA "REPOSICIÓN PAVIMENTO DIEGO MEDELLÍN , HUERTA - INFANTE, MIRAFLORES, VIÑA DEL MAR", CÓDIGO BIP 40036082-0

65	6027	25/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, PROYECTO DE INVERSIÓN - ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROYECTO "REPOSICIÓN ACERAS CALLE ARLEGUI PONIENTE, COMUNA DE VIÑA DEL MAR
66	6211	31/05/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
67	6324	02/06/2022	CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	ANEXO DE COLABORACIÓN MUTUA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN RECÍPROCA, DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, QUE CADA UNA REALIZA, EN POS DE UN DESARROLLO ARMÓNICO Y COHERENTE DE ÉSTAS
68	7014	17/06/2022	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN
69	7026	20/06/2022	ESCUELA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, CHILE	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
70	7028	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
71	7029	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA APS
72	7030	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)
73	7031	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS
74	7033	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO
75	7034	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA
76	7035	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA "MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES"
77	7036	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS 2022

78	7038	20/06/2022	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
79	7043	20/06/2022	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL , GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL - FRIL "REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE ERIKA, CALLE DEL AGUA - FIN DE PASAJE. RECREO, VIÑA DEL MAR
80	7066	20/06/2022	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL , GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL - FRIL "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CAM EL FLORECER DEL MIRADOR DE REÑACA, REÑACA ALTO, VIÑA"
81	7277	28/06/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN Nº 4 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO MANUEL BUSTO"
82	7375	29/06/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS , PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO COMITÉ MARICHIWEU"
83	7598	05/07/2022	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN
84	7660	06/07/2022	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL , GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL - FRIL "MEJORAMIENTO ACERAS LAS MARAVILLAS, ENTRE EST. CHINCOLCO Y LOS PENSAMIENTOS, ACHUPALLAS, VIÑA, CÓDIGO BIP 40036079-0
85	7947	12/07/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 5 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO (GTT) CAMPAMENTO JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II, ESPERANZA, PROGRESIVA MILENIO"
86	8365	15/07/2022	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
87	8367	15/07/2022	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA; LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
88	8374	15/07/2022	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
89	8960	22/07/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDAD DE CULTURA
90	8973	22/07/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE "MEJORAMIENTO CALLE

				O'HIGGINS, SECTOR REÑACA VIÑA DEL MAR"
91	8975	22/07/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE "MEJORAMIENTO CALLE BALMACEDA, VIÑA DEL MAR"
92	8977	22/07/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA) FONDO DE NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, "MEJORAMIENTO MIRADORES PEDRO MONTT Y CONDELL, VIÑA DEL MAR"
93	8979	22/07/2022	GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTO DE INVERSIÓN (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO "MEJORAMIENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR.
94	9144	29/07/2022	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	CONVENIO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2023
95	9224	29/07/2022	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MOMENTUM	CONVENIO DE COLABORACIÓN
96	9476	08/08/2022	FUNDACION JOVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA
97	9479	08/08/2022	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COLABORACIÓN
98	9502	08/08/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ - MODALIDAD TRANSICIÓN"
99	10114	22/08/2022	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN
100	10117	22/08/2022	GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE (ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO, CIRCULAR Nº 33) REPOSICIÓN 2 CAMIONES RECOLECCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO, CHORRILLOS RECREO, VIÑA DEL MAR
101	10119	22/08/2022	FUNDACIÓN APOYO AUTISMO CHILE EPAA	CONVENIO COLABORACIÓN
102	10262	25/08/2022	DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CAPACITACIÓN
103	10445	29/08/2022	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN
104	10636	02/09/2022	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
105	10637	02/09/2022	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR DE GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

106	10759	07/09/2022	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO - CHILE	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
107	10847	09/09/2022	JUNTA DE VECINOS EL SALTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
108	10848	09/09/2022	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VIÑA ORIENTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
109	10849	09/09/2022	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE RECREO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
110	10850	09/09/2022	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE FORESTAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
111	10851	09/09/2022	CENTRO DE MADRES AMIGAS DE GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
112	10852	09/09/2022	COMITÉ DE ADELANTO CRECIENDO JUNTOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
113	10853	09/09/2022	COMITÉ DE ADELANTO EL AMANECER	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
114	10854	09/09/2022	CLUB VALPARAISO SPA	CONVENIO DE COLABORACIÓN
115	10988	14/09/2022	AGRUPACION DE FUTBOLISTAS ORO Y CIELO POR SIEMPRE DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
116	10989	14/09/2022	JUNTA DE VECINOS CARDENAL CARO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
117	10990	14/09/2022	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR DE REÑACA ALTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
118	10991	14/09/2022	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
119	11069	15/09/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO SANITARIO DE EMERGENCIA SECTOR PABLO NERUDA, MELEFQUEN, LAS VIOLETAS, LAS LILAS Y LIUMALLA, CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS"
120	11187	22/09/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N°2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "ALUMBRADO PÚBLICO PROVISORIO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS CAMPAMENTO VILLA ESPERANZA II"
121	11255	26/09/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN N°1 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE

				LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS Y POSTES PARA CAMPAMENTO VILLA EL DORADO Y MONTE SINAÍ"
122	11258	26/09/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO ESPERANZA - LAS PALMAS, FORESTAL ALTO DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR
123	11411	26/09/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
124	11576	30/09/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N°3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAUPOLICÁN"
125	11580	30/09/2022	DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO FUNERARIO BÁSICO ADULTO-NIÑOS
126	11616	03/10/2022	GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE (ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO, CIRCULAR N° 33) REPOSICIÓN 3 CAMIONES RECOLECTORES DE ASEO DOMICILIARIO VIÑA DEL MAR
127	11617	03/10/2022	ASOCIACIÓN DE PINTORES Y ESCULTORES DE CHILE (APECH)	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
128	11618	03/10/2022	MINISTERIOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
129	11715	05/10/2022	CORPORACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURA EVERTON VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
130	11790	06/10/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N°2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAUPOLICÁN"
131	11791	06/10/2022	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA
132	11795	06/10/2022	UNIÓN COMUNAL DE BASQUETBOL VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
133	11796	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO LA COMUNIDAD	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
134	11797	06/10/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BLOCK C-1 MANUEL OSSA SAINT MARIE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
135	11798	06/10/2022	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES BLOCK 165 - LAS PALMAS CHILENAS II	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
136	11799	06/10/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOS JACINTOS DE SANTA JULIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022

137	11800	06/10/2022	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS VILLA HERMOSA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
138	11801	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO BELLAMAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
139	11802	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO MANUEL VILLAGRA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
140	11803	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO AUSTRAL 4845 BLOCK 9	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
141	11804	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 19 EL PALTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
142	11805	06/10/2022	SOCIEDAD UNION MUTUAL DE AMBOS SEXOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
143	11806	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 13 PRIMER SECTOR GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
144	11807	06/10/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO NORORIENTE TORRE I	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
145	11808	06/10/2022	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
146	11809	06/10/2022	CLUB DE ADULTO MAYOR MONTECARLO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
147	11810	06/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO MAR DE CHILE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
148	11811	06/10/2022	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE MORENO VIAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
149	12046	13/10/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO CAMPAMENTO PARCELA 15
150	12122	14/10/2022	SERVICIO DEL ADULTO MAYOR	CONVENIO DE EJECUCIÓN
151	12199	18/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO RENACER DE LOS ALMENDROS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
152	12200	18/10/2022	FUNDACIÓN CALLE NIÑOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
153	12201	18/10/2022	ASOCIACIÓN RED DIVERSA DE EMPRENDEDORES DE CHILE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
154	12299	21/10/2022	AGRUPACION DE PADRES DE NIÑOS ENFERMOS DE CANCER V REGION, FE Y ESPERANZA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
155	12308	21/10/2022	FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN

156	12311	21/10/2022	GREEN LIBROS SPA	CONVENIO
157	12492	26/10/2022	JUNTA DE VECINOS SAN EXPEDITO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
158	12496	26/10/2022	CLUB DEPORTIVO LUSITANIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
159	12497	26/10/2022	COMITÉ DE ADELANTO GOMEZ CARREÑO 4770 BLOCK 55	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
160	12498	26/10/2022	COMUNIDAD LA ROCA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
161	12715	03/11/2022	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA DE AJEDREZ VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
162	12716	03/11/2022	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO
163	12720	03/11/2022	GENDARMERÍA DE CHILE	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
164	12990	08/11/2022	CVS COLINAS DE ARENAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
165	12992	08/11/2022	COMITÉ DE ADELANTO AUSTRAL 4970 BLOCK 32	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
166	12993	08/11/2022	CENTRO DE MADRES SANTA CECILIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
167	12994	08/11/2022	FUNDACIÓN MUSAIKA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
168	12998	08/11/2022	ONG DE DESARROLLO VIVIR CONSENTIDOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
169	12999	08/11/2022	COMITÉ PRO ADELANTO BLOCK 147-E BORINQUEN NUEVA AURORA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
170	13005	08/11/2022	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDICO 4639	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
171	13006	08/11/2022	CLUB DEPORTIVO BICICROSS TEAM 220	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
172	13007	08/11/2022	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 205 LAS PALMAS CHILENAS I	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
173	13008	08/11/2022	DEFENSA CIVIL DE CHILE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
174	13009	08/11/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA RUKAN 2012	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022

175	13010	08/11/2022	CLUB DEPORTIVO STOUT CPP	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
176	13276	14/11/2022	COMITÉ DE ADELANTO MAR AZUL BLOCK 100	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
177	13277	14/11/2022	ASOCIACION DE CIEGOS VIÑA DEL MAR POBLACIÓN VERGARA V REGION	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
178	13278	14/11/2022	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS V REGIÓN ASPAUT	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
179	13279	14/11/2022	CLUB CEMENTISTAS FUTSAL CHILE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
180	13280	14/11/2022	COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS CONSEJO VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
181	13282	14/11/2022	WATERISLIFE Y FUNDACION UN TECHO PARA CHILE	CONVENIO MARCO TRIPARTITO DE COLABORACIÓN
182	13470	16/11/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y EL URBANIZACION AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN ALUMBRADO PROVISORIO, CAMPAMENTO PARCELA 15-2"
183	13474	16/11/2022	DIRECCIÓN DEL CREDITO PRENDARIO CON LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE COOPERACIÓN
184	13539	17/11/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO CAMPAMENTO REÑACA ALTO
185	13540	17/11/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO DE EMERGENCIA Y OBRAS CIVILES PARA CAMPAMENTO NUEVO HORIZONTE - LOS BOLDOS - MOTRIHUE"
186	13741	23/11/2022	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONVENIO DE COLABORACIÓN
187	13755	23/11/2022	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE TENIS DE MESA VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
188	14043	29/11/2022	COMITÉ DE ADELANTO AMPLIACIÓN AVENIDA GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
189	14044	29/11/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOL Y MAR BLOCK 3	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
190	14045	29/11/2022	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AMPLIACIÓN GOMEZ CARREÑO BLOCK 9	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
191	14046	29/11/2022	COMITÉ DE ADELANTO AUSTRAL 4983, BLOCK 20, GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022

192	14232	01/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024
193	14405	05/12/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN Nº 4 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS, EJECUCIÓN ESCALERA HUASCO"
194	14406	05/12/2022	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN AGUA MARINA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
195	14408	05/12/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN Nº 3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "EJECUCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO SANITARIO CAMPAMENTO SAN EXPEDITO"
196	14410	05/12/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN Nº 10 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "CAMPAMENTO JUAN PABLO II, EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE"
197	14415	05/12/2022	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO "FNSP22-IL-0448" EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA"
198	14417	05/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN Nº 9 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "TOPOGRAFÍA, MECÁNICA DE SUELOS Y ESTUDIOS DE TÍTULO CAMPAMENTOS EL PALTO, EL PEUMO, LA ISLA Y ESFUERZO Y ESPERANZA"
199	14615	12/12/2022	CORPORACION ESPACIO LÚDICO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE COOPERACIÓN
200	14617	12/12/2022	SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO CAMPAMENTO LOS 28"
201	14618	12/12/2022	SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	"MODIFICACIÓN Nº1 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "MEJORAMIENTO DE SEDE CAMPAMENTO AMANECER"
202	14721	13/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CAMPAMENTOS "LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN 6 CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"
203	14954	14/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO GLORIAS NAVALES 4º SECTOR - COMUNA VIÑA DEL MAR

204	14960	14/12/2022	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO"
205	14961	14/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CAMPAMENTO SAN EXPEDITO"
206	14966	14/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGION DE VALPARAISO	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "VÍNCULOS DIAGNÓSTICO EJE/MUNICIPAL AÑO 2022, MODELO INTERVENCIÓN DE USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD"
207	14969	14/12/2022	PERSONAL COMPUTER PC FACTORY S.A.	CONVENIO DE COLABORACIÓN
208	15067	15/12/2022	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "SISTEMA LAZOS", CÓDIGO LAZOS 22-NNA-0046, AÑO 2022
209	15101	15/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS"SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES" AÑO 2022
210	15276	20/12/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AUSTRAL 4670 BLOCK 43	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
211	15277	20/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN Nº 3 "EJECUCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAMPAMENTO REÑACA ALTO"
212	15432	22/12/2022	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
213	15433	22/12/2022	CLUB CICLISTA CHILE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
214	15434	22/12/2022	CLUB DE DEPORTES FORESTAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
215	15435	22/12/2022	CLUB DE MOUNTAINBIKE AQ BROTHER VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
216	15436	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO AGUAS ABIERTAS SALVAVIDAS DE MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
217	15437	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO AGUA SANTA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
218	15438	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO CHESS VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
219	15439	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO CINCO ESTRELLAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

220	15440	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO CIRCULO BUZOS TÁCTICOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
221	15441	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO SPORTING	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
222	15442	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO LAS TERRAZAS DE REÑACA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
223	15443	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO DE RUGBY OLD NAVY RC	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
224	15444	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO PESAS VIÑA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
225	15445	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO REÑACA BAJO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
226	15446	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO REÑACA SPORT	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
227	15447	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO SOCIAL VILLA RUKAN III	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
228	15448	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURA ESTRELLA NACIENTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
229	15449	22/12/2022	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y PANELES SOLARES EL PROGRESO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
230	15450	22/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MERCADO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
231	15451	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO CICLÓN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
232	15452	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO LADIES SPORT CANAL BEAGLE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
233	15453	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO MONTERREY	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
234	15454	22/12/2022	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL SKATEBOARD VIÑA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
235	15455	22/12/2022	UNION COMUNAL ASOCIACION DE RAYUELA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
236	15456	22/12/2022	UNION COMUNAL ASOCIACION DE FUTBOL MIRAFLORES ALTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
237	15457	22/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO CONO SUR 5049 BLOCK 17	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
238	15458	22/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO CONO SUR 4940 BLOCK 22 GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

239	15459	22/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 147-B	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
240	15460	22/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 5 SAN EXPEDITO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
241	15461	22/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO TORRE I MESETA DE GALLO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
242	15466	23/12/2022	CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
243	15475	26/12/2022	CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES LAS PALMAS CHILENAS II - LOTE 6 - BLOCK 730	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
244	15476	26/12/2022	ONG MOVIENDO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
245	15477	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO UNIÓN REÑACA ALTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
246	15478	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO UNION POBLACIONAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
247	15479	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO RACING LIBERTAD	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
248	15480	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO VILLA INDUSTRIAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
249	15481	26/12/2022	FUNDACIÓN VIÑA SENSACIÓN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
250	15482	26/12/2022	CLUB DE TENIS DE MESA SENIOR LAUTARO CONTRERAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
251	15483	26/12/2022	CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTIAGO FERRARI	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
252	15484	26/12/2022	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VELEZ SARSFIELD	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
253	15485	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO ENABA VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
254	15486	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO EL MAITÉN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
255	15487	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CHILE OBRERO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
256	15488	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO LIBERTAD MIRAFLORES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
257	15489	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO PORTUGAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

258	15490	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL SENIORS DAMAS MINERVA PARRA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
259	15491	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
260	15492	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO ANTONIO VICENTE MOSQUETE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
261	15493	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO KARATE NI SENTE NASHI VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
262	15494	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO LAS COLINAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
263	15495	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO DE AIKIDO VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
264	15496	26/12/2022	CENTRO DE CULTURA FÍSICA VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
265	15497	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO LIBERTAD FORESTAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
266	15498	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO REGATAS SAUSALITO EX BRITISH ROWING CLUB DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
267	15499	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CARDENAL CARO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
268	15500	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO UNIÓN INDEPENDIENTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
269	15501	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL RAUL COHEN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
270	15502	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TAMARUGAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
271	15503	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTRELLA DE MIRAFLORES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
272	15504	26/12/2022	CLUB RECREATIVO Y RAYUELA ACHUPALLAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
273	15505	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO NUEVA AURORA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
274	15506	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO VILLA DULCE CRAV	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
275	15507	26/12/2022	CLUB DEPORTIVO BOTAFOGO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
276	15509	26/12/2022	JUNTA DE VECINOS SEDAMAR ORIENTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

277	15551	26/12/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	MODIFICACIÓN Nº 2 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS "LIMPIEZA DE POZOS NEGROS EN 06 CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR"
278	15639	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA GREGORIO MARAÑÓN SECTOR LA CURVA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
279	15640	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA ALTO VERDE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
280	15641	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EMPORCHI	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
281	15642	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS POLEOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
282	15643	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA JULIA NORTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
283	15644	27/12/2022	CLUB SOCIAL Y SOCIEDAD MUTUALISTA POBLACIÓN VERGARA VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
284	15645	27/12/2022	CENTRO DE GRABACIÓN PARA CIEGOS VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
285	15646	27/12/2022	CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO TACOS Y ESPUELAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
286	15647	27/12/2022	CENTRO DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS DISCAPACITADAS AMIGOS DE CRISTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
287	15648	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA SANTA JULIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
288	15649	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS JACINTOS DE SANTA JULIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
289	15650	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO PORTUGAL LISBOA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
290	15651	27/12/2022	CENTRO DE APOYO A LA SALUD GAFA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
291	15652	27/12/2022	CLUB ADULTO MAYOR UNA LUZ EN EL OCASO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
292	15653	27/12/2022	CENTRO DE APOYO A LA SALUD PREVENCIÓN VIÑA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
293	15654	27/12/2022	CENTRO DE AMIGAS VILLA DULCE NORTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
294	15655	27/12/2022	FUNDACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

295	15656	27/12/2022	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA HOLA HOLA PITUSOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
296	15657	27/12/2022	CENTRO DE MADRES LAS BRISAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
297	15658	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ROGIERS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
298	15659	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS CANTÁBRICO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
299	15660	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS EL BOLDO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
300	15661	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA MONTECARLO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
301	15662	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS CHORRILLOS BAJO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
302	15663	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN NIETO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
303	15664	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CERRO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
304	15665	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA PASAJE 15 - 16	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
305	15666	27/12/2022	CLUB DEPORTIVO RENE QUITRAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
306	15667	27/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTRELLA DORADA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
307	15668	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS BUENOS AMIGOS NORTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
308	15669	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS PROGRESO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
309	15670	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
310	15671	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS INDICO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
311	15672	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS MIRAFLORES BAJO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
312	15673	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS NUEVA GRANADILLA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
313	15674	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL BOSQUE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

314	15675	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS PAZ Y PROGRESO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
315	15676	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
316	15677	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS BRITÁNICA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
317	15678	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS GUZMAN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
318	15679	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS FERROVIARIA ASIVA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
319	15680	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VICENTE NARANJO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
320	15681	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS ANGAMOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
321	15682	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS LINDA SUR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
322	15683	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
323	15684	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS FRATERNIDAD	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
324	15685	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
325	15686	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS QUINTO SECTOR GOMEZ CARREÑO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
326	15687	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA FE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
327	15688	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS POB. EDUARDO TITUS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
328	15689	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA DULCE CRAV	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
329	15690	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
330	15691	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR II ETAPA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
331	15692	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS CERRO CASTILLO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
332	15693	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS HACIENDA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

333	15694	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS COMANDANTE ALEJANDRO NAVARRETE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
334	15695	27/12/2022	AGRUPACION CULTURAL SUPER OCHO CREW	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
335	15696	27/12/2022	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO ROLL START	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
336	15697	27/12/2022	UNION COMUNAL ASOCIACION DE FUTBOL DE SANTA INÉS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
337	15698	27/12/2022	CENTRO CULTURAL Y JUVENIL FORESTAL - ARTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
338	15699	27/12/2022	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL BOSQUE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
339	15700	27/12/2022	CLUB WINNING WHEELS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
340	15701	27/12/2022	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y RECREATIVO DE RAYUELA ALMIRANTE LATORRE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
341	15702	27/12/2022	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA INÉS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
342	15703	27/12/2022	CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DE REÑACA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
343	15704	27/12/2022	CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS DE LA HACIENDA ORTEGA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
344	15705	27/12/2022	CENTRO DE MADRES ENTRE AMIGAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
345	15706	27/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA FE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
346	15725	28/12/2022	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN AMBOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE (ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO, CIRCULAR N°33), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
347	15726	28/12/2022	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS REGIÓN DE VALPARAÍSO	ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2023
348	15744	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RECREATIVO FENIX	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
349	15745	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
350	15746	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO HOCKEY PATÍN VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

351	15747	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO HOCKEY EN LÍNEA LOBOS DE VIÑA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
352	15748	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL CULTURAL Y SOCIAL HALCONES NEGROS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
353	15749	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO Y ACADEMIA ALBATROS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
354	15750	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS DE REÑACA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
355	15751	28/12/2022	CENTRO DE APOYO AL SÍNDROME DE DOWN SENDAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
356	15752	28/12/2022	GRUPO CULTURAL FOLCLÓRICO LUIS GUERRA G.	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
357	15753	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA DULCE NORTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
358	15754	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS VILLA MODERNA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
359	15755	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
360	15756	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
361	15757	28/12/2022	CORPORACIÓN LA GRANJA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
362	15758	28/12/2022	CLUB DEL ADULTO MAYOR ALERCE DE REÑACA ALTO SUR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
363	15759	28/12/2022	FUNDACIÓN JULIO GUERRA OLIVARES POR EL ARTE DE VIVIR CON DIGNIDAD O FUNDACIÓN JULIO GUERRA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
364	15760	28/12/2022	CENTRO CULTURAL RECREATIVO Y EDUCACIONAL SEMILLA REBELDE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
365	15761	28/12/2022	CLUB DEL ADULTO MAYOR PARA UNA VEJEZ ACTIVA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
366	15762	28/12/2022	FUNDACIÓN LAS DAMAS DE BLANCO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
367	15763	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS DEPORTES RECREO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
368	15764	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN VILLA DULCE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
369	15765	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO PIRIGUINES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

370	15766	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO LOS COPIHUES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
371	15767	28/12/2022	FUNDACION TODAS JUEGAN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
372	15768	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO LAFQUEN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
373	15769	28/12/2022	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SEXUALIDAD	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
374	15770	28/12/2022	GRUPO JUVENIL LAS PATAGUAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
375	15771	28/12/2022	CLUB DE ADULTO MAYOR LUCERO DEL ATARDECER	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
376	15772	28/12/2022	FUNDACION JESUS AYUDA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
377	15773	28/12/2022	ASOCIACIÓN YO TENGO FIBROMIALGIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
378	15774	28/12/2022	FUNDACIÓN TREKAN TERAPIA CON CABALLOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
379	15775	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
380	15776	28/12/2022	OCF MUJERES POR SUS DERECHOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
381	15777	28/12/2022	FUNDACIÓN MUJERES MARIPOSAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
382	15778	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO MAJESTIK	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
383	15779	28/12/2022	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL FORESTAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
384	15780	28/12/2022	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA RAPA NUI	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
385	15781	28/12/2022	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO EL LUCHIN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
386	15782	28/12/2022	CENTRO COMUNITARIO EMPRENDEDORES AMPLIACION VILLA DULCE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
387	15783	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PLAZA NUEVO AMANECER	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
388	15784	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA JOHN NEARY MIRAFLORES ALTO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

389	15785	28/12/2022	JUNTA DE VECINOS FORESTAL SUR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
390	15786	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO SAUSARIDERS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
391	15787	28/12/2022	CORPORACIÓN ACCIÓN INTEGRA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
392	15788	28/12/2022	CENTRO CULTURAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VIÑARTE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
393	15789	28/12/2022	COLECTIVO ARTÍSTICO TEATRO URBANO PROYECTO ACCIÓN TEATRAL PAT CHILE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
394	15790	28/12/2022	FUNDACIÓN DHERMES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
395	15791	28/12/2022	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL EDEN DE LA ESPERANZA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
396	15792	28/12/2022	FUNDACIÓN UNIENDO PATITAS O UNIENDO PATITAS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
397	15793	28/12/2022	AGRUPACIÓN DE AMIGOS PADRE ALBERTO HURTADO	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
398	15794	28/12/2022	CLUB DEL ADULTO MAYOR LITERATURA Y VIDA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
399	15795	28/12/2022	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO BLANCA VERGARA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
400	15796	28/12/2022	FUNDACIÓN CASA PARA LA INFANCIA COMUNA DE VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
401	15797	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO DR. ADOLFO TANNEMBAUM	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
402	15798	28/12/2022	CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGAS BUENA ONDA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
403	15799	28/12/2022	AGRUPACIÓN CULTURAL ANCESTRAL RECREATIVA DEPORTIVA Y COMUNITARIA NEWEN DE POBLA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
404	15800	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS RETOÑOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
405	15801	28/12/2022	FUNDACIÓN UNIDOS PARA CHILE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
406	15802	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUADRANTE S11	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
407	15803	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA NUEVA MIRAFLORES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

408	15804	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CASA SEGURA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
409	15805	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BLOCK 7-A Y 7-B VILLA SAN JORGE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
410	15806	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO LA ROTONDA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
411	15807	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAMPOS DE FLORES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
412	15808	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BERGER CHORRILLOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
413	15809	28/12/2022	CENTRO DE MADRES SANTA FE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
414	15810	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD INDIA UNIDOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
415	15811	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS UNIDOS LOMA SUR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
416	15812	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAR DEL SUR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
417	15813	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO JAGUAR ESSCENCE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
418	15814	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO TANG SOO DO FORESTAL	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
419	15815	28/12/2022	CLUB DEPORTIVO QUINTA TAEKWONDO VIÑA DEL MAR	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
420	15816	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS CIUDAD JARDÍN	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
421	15817	28/12/2022	CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
422	15818	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA HERMOSA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
423	15819	28/12/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AMPLIACIÓN AV. GOMEZ CARREÑO BLOCK 8	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
424	15820	28/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO LAS ESTRELLAS BLOCK 375	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
425	15821	28/12/2022	CENTRO COMUNITARIO VILLA MAGNA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
426	15822	28/12/2022	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA UNIDOS A LA COMUNIDAD	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

427	15823	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD DE VECINOS UNIDOS	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
428	15824	28/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO Y BIENESTAR Y DESARROLLO MIRADOR REÑACA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
429	15825	28/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS JAZMINES	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
430	15843	28/12/2022	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESRROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022
431	16071	28/12/2022	CORPORACIÓN MUSEO DE ARQUEOLOGÍA E HISTORIA FRANCISCO FONCK	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
432	16072	28/12/2022	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ROTONDA SANTA JULIA	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
433	16074	28/12/2022	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DR. JORGE KAPLAN MEYER	CONVENIO DE SUBVENCIÓN
434	16178	30/12/2022	ONG DE DESARROLLO VIVIR CONSENTIDOS	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA
435	16179	30/12/2022	EFE VALPARAÍSO S.A.	CONVENIO DE COLABORACIÓN
436	16180	30/12/2022	FUNDACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL SKANSEN	CONVENIO DE COLABORACIÓN
437	16195	30/12/2022	SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N°2 CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO SANITARIO CAMPAMENTO NUEVA GENERACIÓN"
438	16197	30/12/2022	SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	MODIFICACIÓN N°5 CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS, "DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CAMPAMENTO NUEVA GENERACIÓN"
439	16199	30/12/2022	SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE VALPARAISO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "MEJORAMIENTO DE ACCESOS 600 METROS LINEALES, CAMPAMENTO PARCELA 15-2"
440	16229	30/12/2022	COMITÉ DE ADELANTO MANUEL OSSA SAINT MARIE	CONVENIO DE SUBVENCIÓN, FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.) AÑO 2022
441	16259	30/12/2022	COMITÉ DE VIVIENDA JORGE GONZÁLEZ	CONVENIO DE SUBVENCIÓN

07

Corporación Municipal

Corporación Municipal de Viña del Mar

1. Dirección de Educación
2. Dirección de Salud
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Anexos

ViñadelMar Municipio de Cuidados | Cuenta Pública 2022

Dirección de Educación

Corporación Municipal de Viña del Mar

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)

Introducción

El año 2022 se enmarca el inicio de un segundo periodo como sostenedores y responsables de la Educación Pública de la comuna de Viña del Mar en el contexto del programa municipal 2021-2025. En este sentido, se ha realizado la ejecución y evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2022, y cuyos resultados han proporcionado los insumos para la construcción del PADEM 2023 entre los meses de julio y septiembre de 2022. Este último, es el segundo en su tipo que ha asumido esta Dirección de Educación por mandato de la alcaldesa Macarena Ripamonti Serrano.

El proceso de construcción de este instrumento de planificación estratégica se asume a partir de un año de trabajo con los equipos que forman parte del sistema educativo municipal, lo que ha permitido transparentar posiciones, discutir, construir y reconstruir confianza para lograr ciertos acuerdos mínimos de funcionamiento. Estos acuerdos han ido desde procedimientos administrativos hasta modos de resolver conflictos con foco en la garantía de derechos de estudiantes y también de funcionarios, especialmente cuando hemos encontrado dificultades por colisión de derechos.

Dentro de estos acuerdos de convivencia destacamos la actualización de protocolos, con especial foco en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA); procesos administrativos referidos a normas básicas para el cumplimiento de la tarea pedagógica y la convivencia laboral entre adultos como asistencia, puntualidad, permisos administrativos, licencias médicas, responsabilidades, su reconocimiento y sus sanciones; procedimientos para el uso y rendición clara y oportuna de recursos públicos; procedimientos para las solicitudes de reemplazos por licencias médicas, entre otros.

En este contexto, el 8 de marzo por medio de la Resolución N°53/22 de Gerencia, se aprueba el organigrama de la Dirección de Educación que comprende, bajo el liderazgo de su Directora Cristina Julio Maturana, la confirmación de 3 áreas funcionales: Unidad de Apoyo a la Gestión Escolar, Unidad de Cuidados y Participación, Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera.

1. Dimensiones que sustentan el Plan Comunal

El proceso de planificación llevado a cabo durante 2022 acoge las orientaciones propuestas por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y el Ministerio de Educación. Este fue publicado los primeros días de septiembre de 2022. Aunque el trabajo se había iniciado a fines de mayo 2022, se estudia la propuesta y se incorpora al trabajo porque las orientaciones son coherentes con:

La metodología de trabajo asumida desde el plan de monitoreo del PADEM 2022.

- La realidad del sistema educativo municipal en el contexto post pandémico por COVID 19 y el complejo inicio del año escolar debido a dos razones: El retorno a la presencialidad luego del impacto de la pandemia en las y los estudiantes, sus familias, el profesorado, las y los asistentes y directivos; el

cambio de política educativa a partir del 11 de marzo, derivada del cambio de gobierno.

- La política educativa comunal del Municipio de Cuidados que se ha estado implementando durante este primer año de administración. Ciertamente no ha estado exenta de encuentros y desencuentros debido a los procesos propios de una transición político-administrativa.

En este sentido, tanto la síntesis diagnóstica como el plan estratégico que se presentan asumen las cuatro dimensiones propuestas las orientaciones señaladas. La tabla N°1 las presenta tanto la Dimensión y sus definiciones operacionales.

Tabla N°1. Marco conceptual de la Dimensión y definición operacional de los ejes estratégicos del PADEM 2022.

Dimensión	Definición Operacional
Convivencia y bienestar integral	"Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar" (MINEDUC, 2022).
Aprendizajes	"Proyectos pedagógicos con impacto comunitario que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje (…) Estudiantes participan en el diseño y son protagonistas de la implementación. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad" (MINEDUC, 2022).
Resguardo de trayectorias educativas y re vinculación educativa	"Acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas. Desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas, con los diferentes actores del territorio, que puedan apoyar la gestión de los establecimientos escolares y potenciar el trabajo en red con foco en el resguardo de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes" (MINEDUC, 2022).
Condiciones	a) Resguardar tiempos para: trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); la reflexión pedagógica; el desarrollo profesional; la planificación de proyectos interdisciplinarios; el cuidado de los equipos; la participación de todos los actores de la comunidad educativa; la planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; la gestión y seguimiento de las prácticas profesionales. b) Revisión de la dotación docente.

	c) Equipos constituidos y trabajando articuladamente (equipo directivo; equipo de UTP que incluye PIE; equipo convivencia, otros) d) Mejoramientos en infraestructura y equipamiento educativo (MINEDUC, 2022).

- **Objetivos estratégicos de la Dirección de Educación**

Los Objetivos Estratégicos que fueron definidos durante el proceso de planificación realizado el 2022, para la ejecución del PADEM 2023 fueron cuatro. Estos se sustentan y definen desde los aportes de las políticas públicas de educación, así como desde las necesidades de las comunidades educativas.

Estos cuatro objetivos estratégicos, son coherentes con cada uno de los ejes estratégicos del Plan Comunal de Educación que han permitido organizar las síntesis diagnósticas que orientarán las acciones y metas definidas para su ejecución durante el 2023.

Objetivo Estratégico 1 (OE1)

Fortalecer la presencia de las y los aprendices en la institucionalidad educativa de la CMVM para garantizar su inclusión y el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida.

Objetivo Estratégico 2 (OE2)

Vigorizar la participación de la diversidad de personas y actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones pedagógicas y en la gestión institucional reforzando el sentimiento de responsabilidad colectiva y bien común.

Objetivo Estratégico 3 (OE3)

Promover aprendizajes integrales en las personas que se forman en los establecimientos de la CMVM aportando a su desarrollo integral, bienestar integral y calidad de vida durante toda su trayectoria vital.

Objetivo Estratégico 4 (OE4)

Avanzar en el fortalecimiento de condiciones materiales e inmateriales que permitan sustentar la vida en comunidad con los cuidados necesarios para fortalecer la presencia, la participación, el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de todas las personas que conviven en la institucionalidad educativa de la CMVM.

Para la determinación de acciones y metas, se utilizó un análisis con enfoque participativo y un enfoque directivo.

El Enfoque participativo, se centró en el levantamiento de acciones y metas conforme a la realidad y visión de todas las personas que son actores clave en la entrega del servicio educativo municipal comprendiendo un trabajo colaborativo y multiestamental, para converger en una propuesta común y de validación de todos los actores.

El Enfoque directivo, comprende la definición de acciones concretas con enfoque en los objetivos estratégicos propuestos por la Dirección de Educación, complementando las propuestas participativas y planteando estrategias para el desarrollo del servicio desde la mirada administrativo-directiva conforme a los resultados de los procesos de diagnóstico.

La Tabla N°2, muestra el consolidado del número de acciones y metas propuestas para cada objetivo estratégico.

Tabla N°2. Número de acciones y metas diseñadas para cada objetivo estratégico.

Objetivo	Dimensión	Número de acciones	Número de metas
OE1	Convivencia y Bienestar Integral	16	9
OE2	Aprendizajes	9	9
OE3	Resguardo de Trayectorias y Re-vinculación Educativa	5	5
OE4	Condiciones	3	3

2. Análisis de Indicadores PADEM 2022

De acuerdo con lo definido en la construcción del PADEM correspondiente al periodo 2022, específicamente en su Plan de Monitoreo y Evaluación, se diseñaron una serie de indicadores para medir los resultados e impactos de la aplicación del Plan y sus acciones. Los indicadores propuestos se han conformado de manera tal que cada hito de medición de éstos se asocie al fenómeno de estudio y al instante en que se cuenta con la base de datos necesarios, por lo cual para efectos de esta etapa del diagnóstico se presentarán resultados de los indicadores pertinentes de medir al término y cierre del primer semestre académico. A continuación, se muestran los resultados de los indicadores del PADEM 2022.

- **Índice de interés**

El indicador de «Índice de Interés» refleja comparativamente y en términos de porcentaje el nivel de postulaciones respecto del total de vacantes declaradas en el periodo (Tabla N°3).

Tabla N°3. Resultados obtenidos del Índice de Interés en los establecimientos durante el periodo 2022.

Cód. Nivel	Nivel	Cupos Declarados	Postulaciones Recibidas	Índice Interés
-1	PREKINDER	812	1.634	201%
0	KINDER	992	673	68%
1	1 BÁSICO	1.486	1.392	94%
2	2 BÁSICO	1.467	420	29%
3	3 BÁSICO	1.489	335	22%
4	4 BÁSICO	1.524	352	23%
5	5 BÁSICO	1.488	319	21%
6	6 BÁSICO	1.490	317	21%
7	7 BÁSICO	1.556	389	25%
8	8 BÁSICO	1.603	315	20%
9	1 MEDIO	845	1.852	219%
10	2 MEDIO	799	236	30%
11	3 MEDIO	778	196	25%
12	4 MEDIO	737	82	11%
	Sistema	17.066	8.512	50%

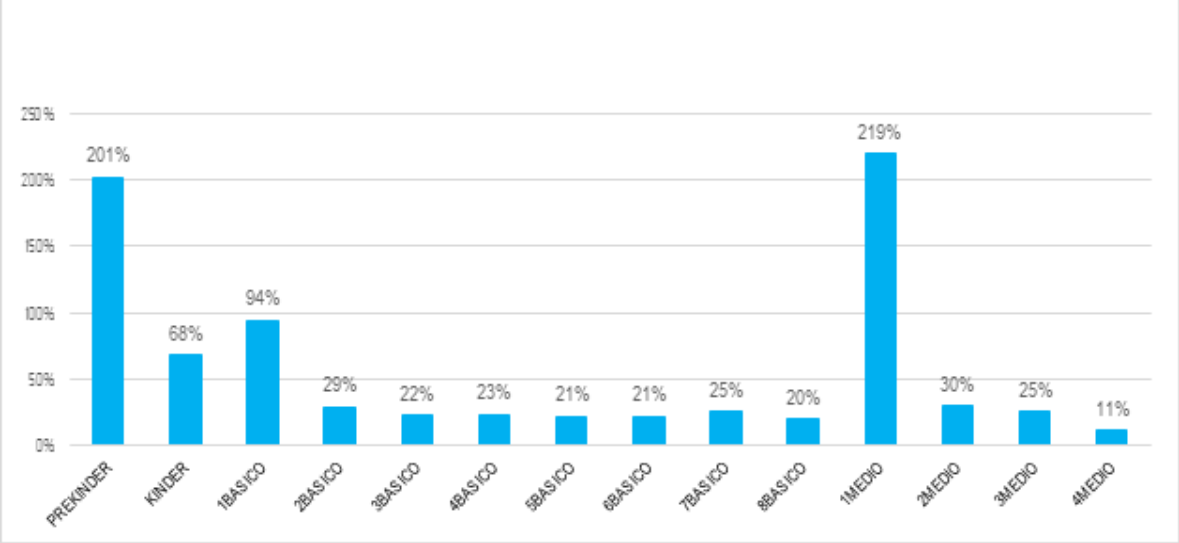

Figura N°1. Porcentaje de interés según nivel educacional durante el 2022.

- **Matrículas**

Respecto de las matrículas en los establecimientos educacionales, la siguiente figura (N°2), muestra la evolución histórica de matrícula del sistema de educación pública de la comuna para los últimos 5 años, desagregando la información de manera mensual para comprender también el movimiento del nivel de matrícula a lo largo de un mismo periodo.

Figura N°2. Evolución histórica de matrícula, mensual periodo 2018 -2022.

Respecto del tipo de servicio prestado por nivel educacional, se observa en las figuras (a, b y c), que durante el 2022 un aumento la matrícula en los niveles básico, medio y educación parvularia, disminuyendo en los establecimientos de educación para adultos y dos establecimientos de educación especial (figura d y e).

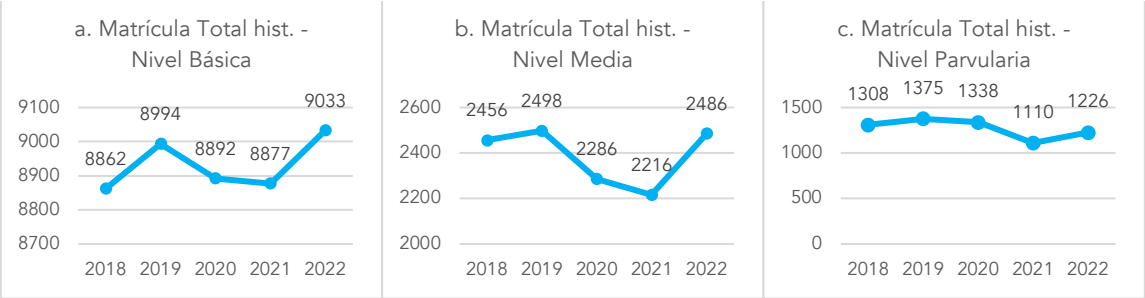

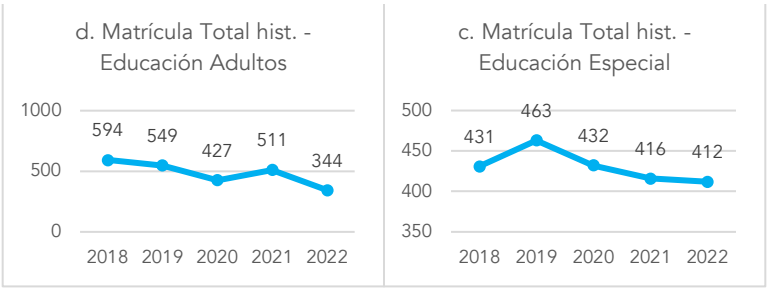

- **Articulación**

La medición de articulación cuantifica porcentualmente la cantidad de estudiantes del total de matriculados en el año de origen, que se mantienen en la educación pública de la comuna en el año de destino. Se reconocen por tanto dos instancias relevantes de observar; el traspaso de estudiantes desde la

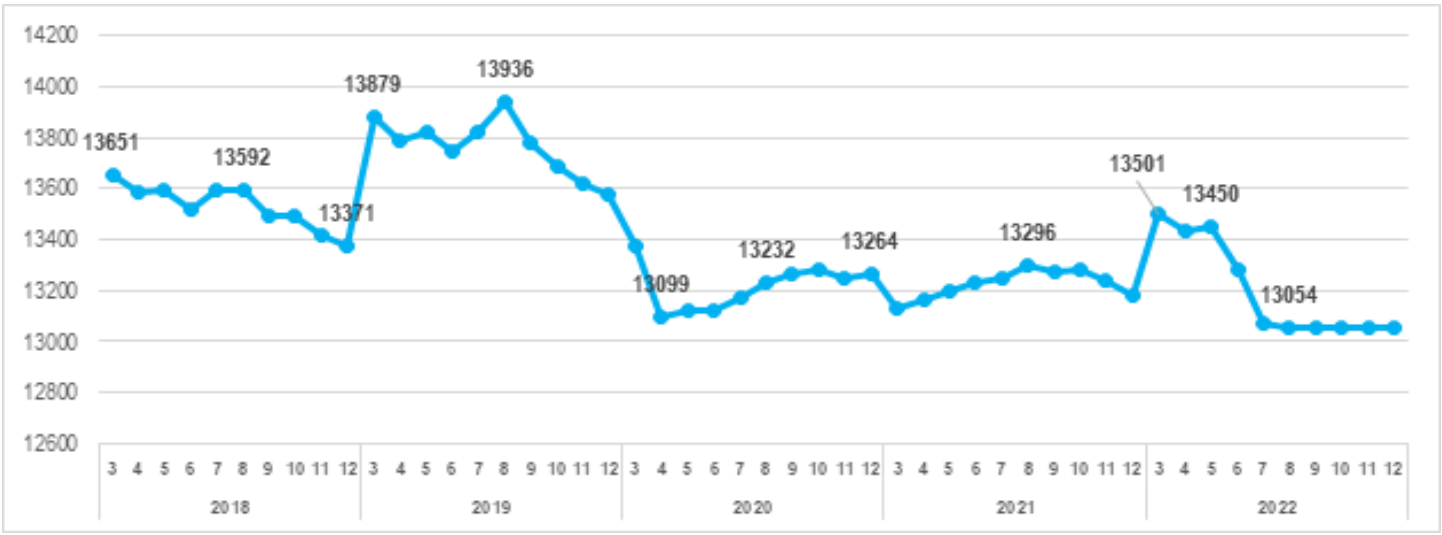

educación pre-básica (NT1) a enseñanza básica (EB), y el traspaso de estudiantes desde la educación básica a media (Figura 3)

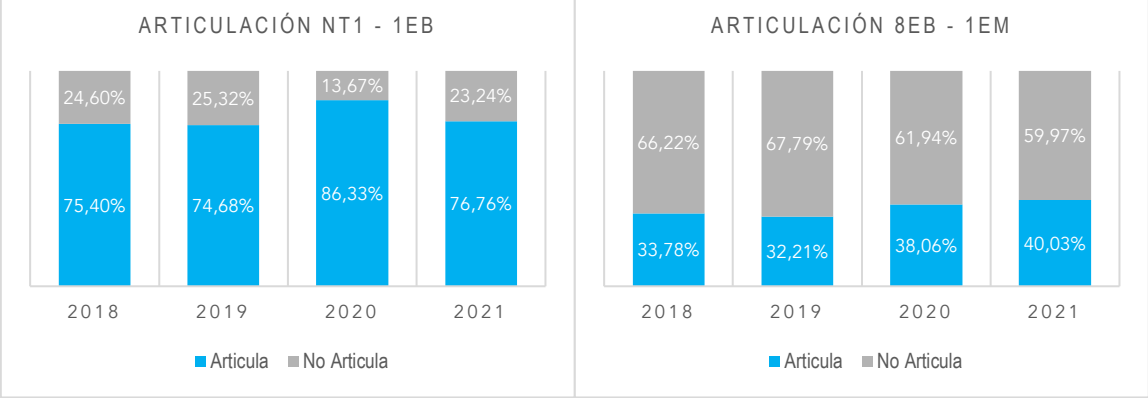

Figura 3. Nivel de articulación de estudiantes de NT1 a EB y de estudiantes de 8° básico a EB media , durante el periodo de 2018-2021.

- **Asistencia**

La asistencia a clases de las y los estudiantes tiene una doble relevancia. La primera y más relevante para el Municipio de cuidados, refiere a que es la mínima garantía de derechos a la que podemos aspirar, porque asistiendo cada niño, niña, adolescente, joven y/o adulto que desee formarse en la educación pública de la comuna pueda estar presente y participar de su proceso educativo. Sólo garantizando su asistencia es posible pensar en la garantía de otros derechos en educación. En segundo lugar, tiene una relevancia administrativa y financiera porque, aunque aspiramos a tener un financiamiento basal, hoy el sistema educativo se financia por asistencia, entonces los recursos dependen de la asistencia. Las siguientes figuras, exponen dan cuenta de la asistencia a clases por macrozona y la asistencia por niveles educativos (Figura 4 y 5)

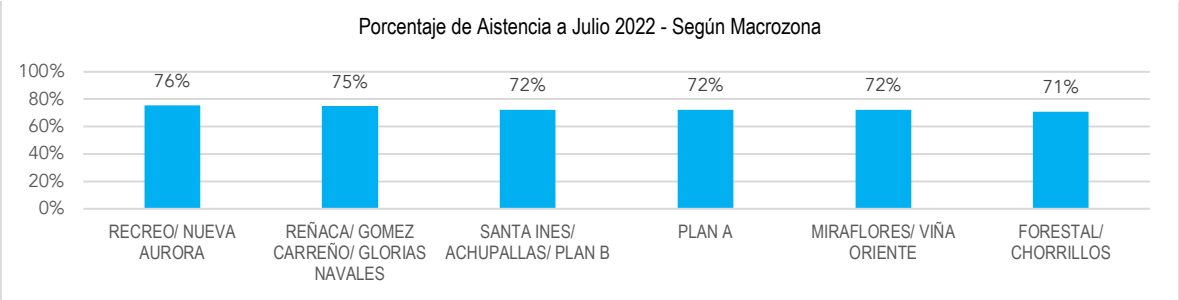

Figura 4. Porcentaje de asistencia según macrozona, periodo marzo- julio de 2022.

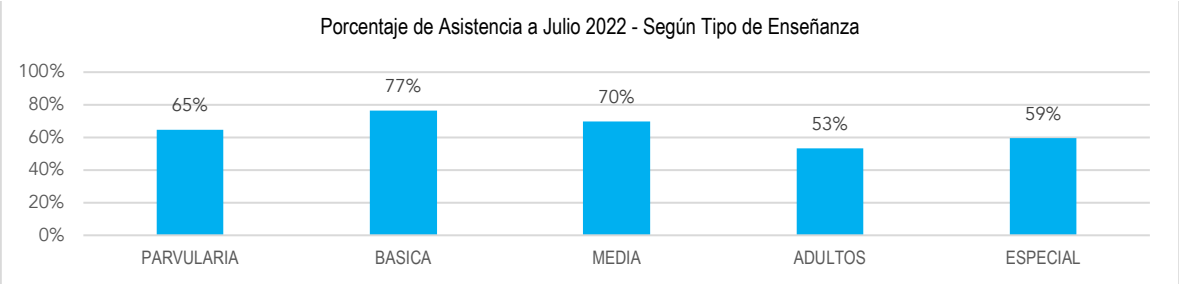

Figura 5. Porcentaje de asistencia según nivel de enseñanza, periodo marzo-julio de 2022.

3. Caracterización de los y las estudiantes del sistema educativo municipal

La razón de ser de la Dirección de Educación de la CMVM son las personas se forman en los establecimientos educacionales que están bajo su administración. En tanto sostenedores la Dirección de Educación se debe a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que esperan aprender y desarrollarse en las trayectorias educativas que les ofertamos en cada nivel educativo (Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media) y en cada modalidad educativa (Educación Especial y Educación de Jóvenes y Adultos). Por lo expuesto, este diagnóstico se inicia poniendo al centro y caracterizando, en términos generales, a quienes hoy se forman en nuestros establecimientos. En este sentido en este primer acápite del diagnóstico se da cuenta en primer lugar de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios; luego de estudiantes migrantes; se continúa haciendo referencia a estudiantes con necesidades de apoyo especial, integrados a escuelas regulares; posteriormente se presenta la cantidad de estudiantes prioritarios para terminar con algunos elementos generales referidos a niños y niñas que se forman en los jardines infantiles; a jóvenes y adultos que se forman en los Centros Integrados de Adultos y finalmente a estudiantes que se forman en escuelas especiales.

- **Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios**

Las instituciones educativas pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar tienen dentro de su matrícula 347 estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, lo que no representa un incremento significativo respecto del año anterior (Figura N°6). La distribución territorial es homogénea dentro del territorio comunal.

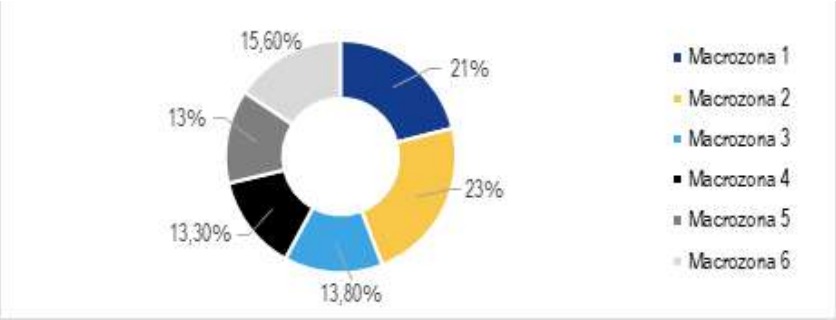

Figura N°6. Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios que son parte de las instituciones educativas de la CMVM.

- **Estudiantes migrantes**

La educación municipal de Viña del Mar recibe actualmente 1.758 estudiantes migrantes, lo que representa un aumento de un 24% respecto del año anterior. Los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población migrante que pertenecen a instituciones educativas de la Corporación Municipal de Viña del Mar, provienen en su mayoría de Venezuela representando el 78,3% (Figura N°7). Y territorialmente se concentran en la macrozona 2, específicamente en centros educativos del Plan de Viña del Mar (Figura N°8).

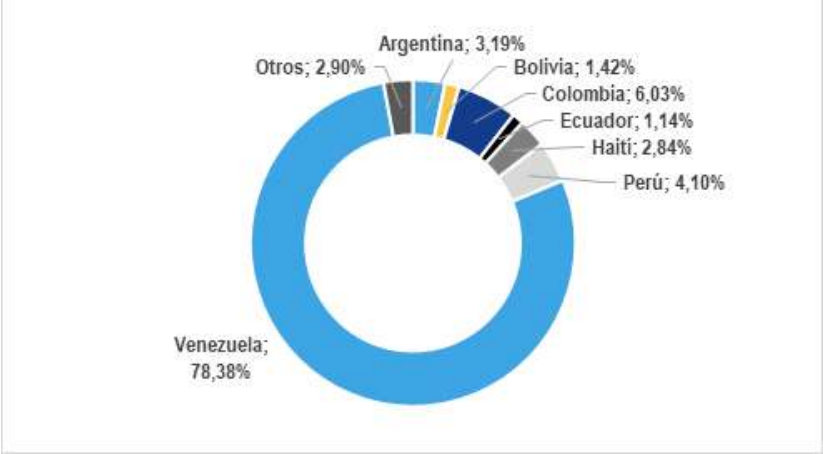

Figura N°7. Distribución de estudiantes migrantes que son parte de las instituciones educativas de la CMVM.

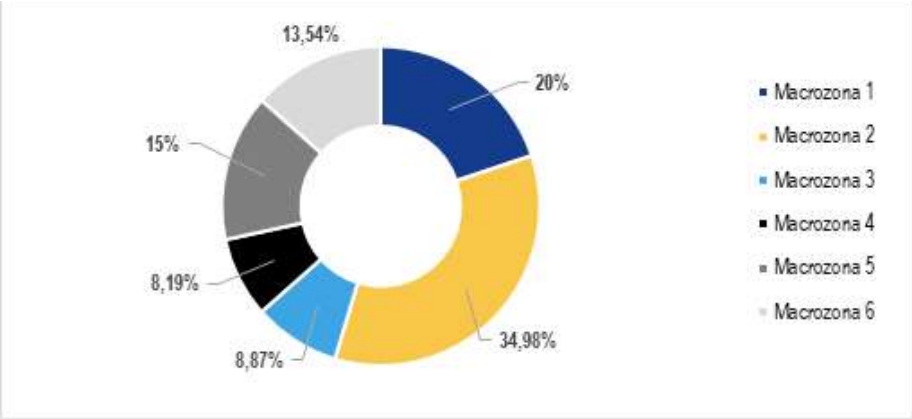

Figura N°8. Distribución de estudiantes migrantes por macrozona perteneciente a instituciones educativas de la CMVM.

- **Estudiantes con necesidades de apoyos especiales**

En el total de establecimientos educativos de la Corporación Municipal de Viña del Mar se atiende a 3.243 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto de carácter permanente como transitorio.

Tabla 4. Número de estudiantes con necesidades de apoyos especiales según Macrozona.

Macrozona	Sector	Transitorio	Permanente	Total
1	Glorias Navales – Reñaca Alto - Reñaca Bajo - Gómez Carreño	368	238	606
2	Plan de Viña	436	164	600
3	Santa Inés – Achupallas	327	148	475
4	Forestal – Chorrillos	376	161	537
5	Recreo – Nueva Aurora	376	172	548
6	Miraflores – Viña Oriente	352	125	477
Total		2.235	1.008	3.243

- **Estudiantes prioritarios**

Los estudiantes prioritarios son aquellos en cuyos hogares la situación socioeconómica puede dificultar el normal desarrollo del proceso educativo. Los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Viña del Mar atienden a un total de 7.842 estudiantes prioritarios, lo que presenta un incremento de un 11,54% respecto del año anterior (Tabla N°5)

Tabla 5. Número de estudiantes prioritarios según Macrozona

Macrozona	Sector	Cantidad	50%	75%
1	Glorias Navales – Reñaca Alto - Reñaca Bajo - Gómez Carreño	1.256	7	1
2	Plan de Viña	1.724	3	0
3	Santa Inés – Achupallas	827	2	3
4	Forestal – Chorrillos	1.468	5	1
5	Recreo – Nueva Aurora	1.151	7	0
6	Miraflores – Viña Oriente	1.398	4	2
Total		7.824	28	7

- **Nivel de cumplimiento en Planes y Programas**

Para cuantificar el nivel de cumplimiento de Planes y Programas, se solicitó dar respuesta a una encuesta en donde se recogió información básica otorgada por cada establecimiento, tal como se muestra en la Figura N°9, continuación.

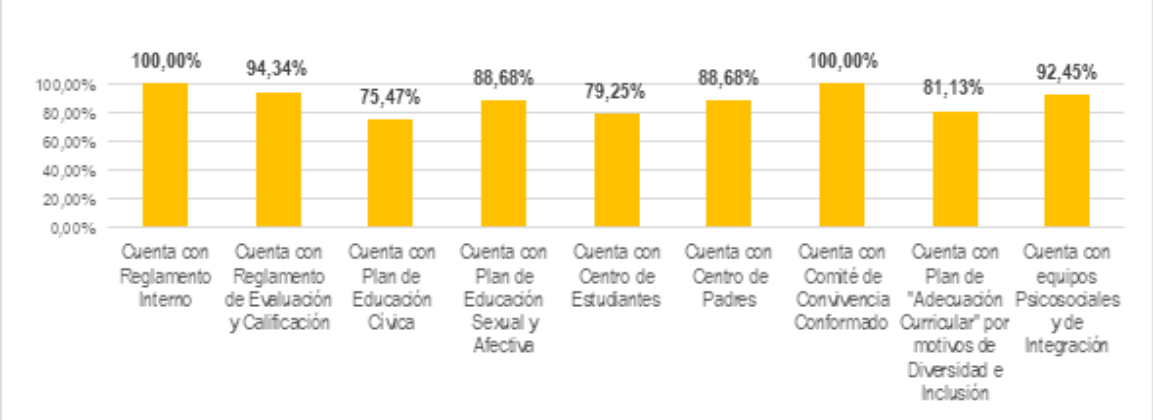

Figura N° 9. Porcentaje de cumplimiento de planes y programas de los establecimientos pertenecientes a la CMVM.

4. Mejoramiento de infraestructura

- **Gestión para el mejoramiento de la Infraestructura Educativa**

De los 49 establecimientos escolares administrados por la CMVM, sin contar los jardines infantiles, es posible observar un aumento en la cantidad de establecimientos con un buen estado de la materialidad.

Lo anterior se debe a la decisión de hacer una gestión técnica y participativa entre esta Dirección, la Dirección de Proyectos e Infraestructura y la municipalidad a través de SECPLA. Como resultado de esta gestión se destacan dos cosas, la primera contar con una sectorialista de Educación en SECPLA (no existía) y la segunda, la construcción conjunta de una base de datos con la priorización de necesidades, proyectos y fuentes de financiamiento.

Sobre la base de este modo de hacer gestión se ha pasado de 28 a 32 establecimientos en buen estado, representando el 65% de los 49 establecimientos educacionales que reciben subvención. Los siguientes gráficos presentan un diagnóstico del estado general de los establecimientos educacionales a la fecha (Figura N°10).

Respecto a los establecimientos considerados como "deficitarios" es importante destacar que para la mayoría de estos existen proyectos de conservación o reposición financiados, de los que se dará cuenta más adelante, específicamente en el punto referido a obras de conservación.

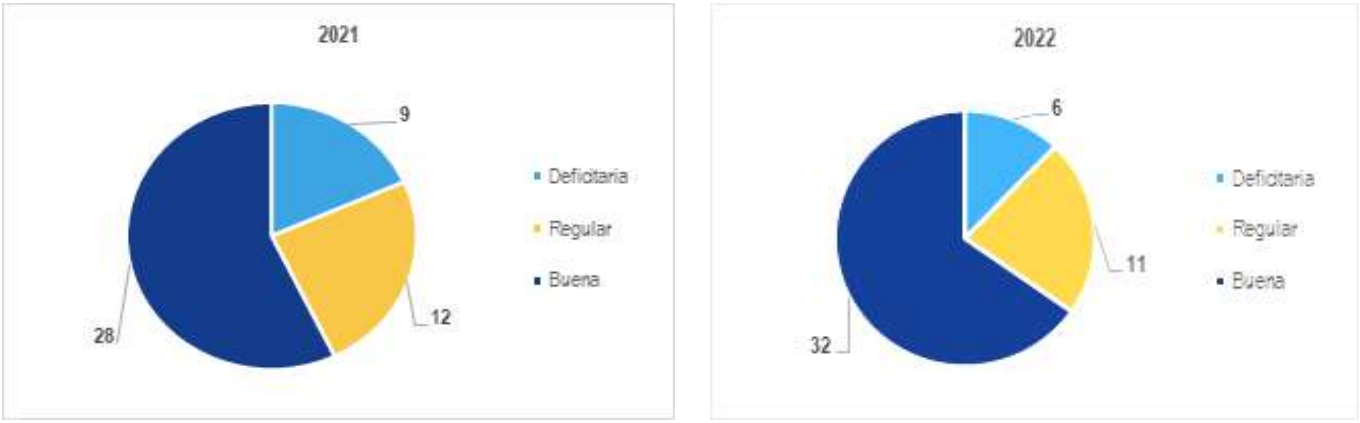

Figura N°10. Evolución de evaluación de infraestructura 2021-2022.

- **Mantención de los establecimientos**

Las intervenciones realizadas con Subvención de Apoyo al Mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos han posibilitado la ejecución de diferentes tipos de reparaciones tales como: gasfiterías, eléctricas, carpinterías, entre otras, las que han permitido asegurar el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales. A modo de información, a septiembre 2022, se

realizaron más de quinientas intervenciones asociadas a mantención de establecimientos educacionales.

Dentro de los trabajos realizados con aporte propio de la corporación se destaca la mantención del techo del Liceo Guillermo Rivera Cotapos o las obras de mantención realizadas en la escuela Presidente Salvador Allende como medidas de mitigación ante los constantes robos, tales como la fabricación e instalación de puertas metálicas, protecciones y refuerzos de protecciones en ventanas, cambios de chapas y cerraduras, reposición de vidrios, mejoramiento de muros exteriores, mejoramientos eléctricos y diversas reparaciones de daños provocados por los robos (Tabla N°6)

Tabla N°6.Obras ejecutadas por año, por tipo de financiamiento (en miles).

Periodo	Otros	Subvención Mantención	Aporte CMVM
2021	$ 1.966.936	$ 219.555	$ -
2022	$ 1.274.742	$ 209.982	$ 19.911

- **Obras de Conservación**

Las obras de Conservación de Infraestructura tienen como objetivo general mejorar las condiciones de infraestructura en cuanto a la habitabilidad, higiene y seguridad del establecimiento. Para esto se consideró, durante el desarrollo de los proyectos, la normativa vigente establecida en la OGUC, LGUC, ley de accesibilidad universal y normas sanitarias y ambientales, teniendo en cuenta la Guía para Intervenciones de Conservación elaborada por el MINEDUC. Las principales intervenciones realizadas son el cambio de antiguas ventanas por ventanas termopanel, cambio de cubiertas, remodelación de servicios higiénicos y cocina, creación de áreas verdes y de juegos, cambio de revestimientos en general tales como de muros y pisos.

También dentro de las obras ejecutadas se puede destacar la "Reposición de infraestructura Jardín Infantil Mi Dulce Villa". Dicho proyecto contempló la construcción de un nuevo pabellón destinado al uso exclusivo del Jardín Infantil, con todos los recintos normativos requeridos por la Ordenanza General, Local y de la JUNJI. Gracias a la ejecución de esta iniciativa el Jardín Infantil Mi Dulce Villa obtendrá el Reconocimiento Oficial necesario para su funcionamiento.

Tabla N°7. Proyectos de Conservación según fuente de financiamiento.

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto
Conservación de infraestructura Escuela Gastón Ossa Saint Marie	DEP vía conservación 2022	$ 299.882.574
Conservación de infraestructura Escuela Enrique Cárdenas Rivera	DEP vía conservación 2022	$ 299.999.000
Conservación de infraestructura Escuela Violeta Parra	DEP vía conservación 2022	$ 294.107.320
Habilitación PIE en Escuela Pdte. JM Balmaceda	FAEP 2020	$ 10.615.000

Conservación de infraestructura en Liceo Dr. Oscar Marín Socias	FAEP 2021	$ 99.159.250
Reposición de infraestructura Jardín Infantil Mi Dulce Villa	JUNJI	$ 270.978.733
Total		$ 1.274.741.877

- **Proyectos desarrollados con convenio de financiamiento por ejecutar en 2023**

Los proyectos informados en la tabla son proyectos que se encuentran totalmente desarrollados o en etapa final de desarrollo y que cuentan con convenio de transferencia de fondo con distintas entidades estatales o municipales. La ejecución de estos proyectos se realizará durante el transcurso del año 2023.

Tabla N°8. Proyectos que se encuentran en desarrollo según fuente de financiamiento , durante el periodo 2023.

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto
Diseño "Reposición completa Escuela 21 de Mayo"	PLAN DISEÑO 2022 DEP	$ 114.235.567
Ampliación Jardín Infantil y sala cuna VTF Semillita de Esperanza	JUNJI	$ 280.000.000
Reposición Jardín Infantil y sala cuna VTF Pequeño Mundo	JUNJI	$ 380.000.000
Conservación de infraestructura Escuela Arturo Prat Chacón	DEP Plan Container	$ 520.142.042
Conservación de infraestructura Escuela Lord Cochrane	DEP Plan Container	$ 510.009.054
Accesibilidad universal y muro contención Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	MUNICIPAL	$ 147.312.242
Normalización eléctrica escuela Patricio Lynch	MUNICIPAL	$ 89.000.000
Reposición cierre perimetral Liceo Dr. Oscar Marín Socias	MUNICIPAL	$ 239.891.363
Conservación de infraestructura Liceo Bicentenario de Viña del Mar	FAEP 2021	$ 100.000.000
Conservación de infraestructura Escuela Santa María de Agua Santa	FAEP 2021	$ 50.000.000
Conservación cocina y baños Escuela Pedro Aguirre Cerda	FAEP 2021	$ 80.000.000
Mejoramiento seguridad en Escuela Dr. Adriano Machado	FAEP 2021	$ 20.312.435
Reparación techumbre Escuela Marcela Paz	FAEP 2021	$ 16.000.000
Total		$ 2.546.902.703

- **Proyectos postulados para financiamiento**

Los proyectos de urgencia desarrollados en las Escuelas Presidente Salvador Allende, La Parva y el Liceo Industrial Miraflores Alto, se enmarcan en la línea de financiamiento "Emergencia" de la Dirección de Educación (Tabla N°9)

Estos tienen como objetivo general, mejorar y solucionar las condiciones de infraestructura, seguridad y habitabilidad del establecimiento evitando la suspensión, total o parcial, del servicio educacional, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 6 del Decreto N°254/2018.

Tabla N°9. Proyectos de Emergencia postulados, según fuente de financiamiento**.**

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto
Mejoramiento seguridad y cocina Escuela Presidente Salvador Allende	Plan Emergencia DEP	$ 196.854.620
Mejoramiento seguridad, cocina y acceso Escuela La Parva	Plan Emergencia DEP	$ 198.044.813
Mejoramiento seguridad y cocina Liceo Industrial Miraflores Alto	Plan Emergencia DEP	$ 189.699.706
Total		$ 584.599.139

Durante el año 2023 se planifica el desarrollo de varios proyectos de infraestructura que se detallan en lala Tabla N°10.

Tabla N°10. Proyectos priorizados a desarrollar con financiamiento 2023

Establecimiento	Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto
Escuela Villa Independencia	Conservación cubierta	FAEP 2022	$ 280.000.000
Escuela República del Líbano	Conservación cierre perimetral y pintura		
Escuela Cardenal José María Caro	Conservación cubierta y pintura		
Escuela Ministro Zenteno	Conservación piso y muro cocina		
Varios	Obras de emergencia		

- **Equipamiento Tecnológico**

En 2022 se implementa uno de los procesos de ejecución de convenios y adquisición de equipamiento más relevante después de lo realizado en el proyecto Aulas Conectadas, el cual corresponde al Convenio Movámonos por la Educación Pública 2020 y que genera un aumento de entre un 10% y un 20% en el inventario de equipamiento tecnológico centrado en aquellos equipos que

impactan más directamente en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas como lo son Tablets y Notebooks.

A esta inversión se le agrega la entrega, de las Becas TIC por parte de JUNAEB, de computadores al 100% de las y los estudiantes de 7° básico de todos los establecimientos educacionales administrados por la CMVM. Esta se entregó a un total de 1.313 estudiantes (Tabla N°11).

Tabla N°11. Equipamiento Tecnológico para establecimientos educacionales, durante el 2022.

Equipo	Inventario al 2022	Adquisiciones vía Movámonos 2020
Computador	170	29
Notebook	376	80
Tablet	932	116
Proyector	503	62
Impresora	596	20

- **Sellos COVID**

La obtención del Sello COVID ha sido un proceso prioritario en la gestión actual, siendo clave para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud, según el Paso a Paso Laboral y las medidas establecidas en el Formulario Único de Fiscalización.

En la línea de aumentar la seguridad y prevención al interior de los establecimientos y velar por el resguardo de niños, niñas, adolescentes, trabajadores y trabajadoras, el 100% de los establecimientos educacionales se encuentran en proceso de obtención del Sello COVID.



Figura N°11. Porcentaje de establecimientos con sello COVID 2022.

4. Evaluación oficial Ministerio de Educación

Respecto a la evaluación oficial, se informa que la Agencia de Calidad canceló estas evaluaciones en los años de pandemia, mientras que los resultados de la evaluación 2022 aún no se encuentran disponibles.

5. Información Previsional de los trabajadores de Educación

Información Previsional	Obligación	Pago	Saldo
Administradoras de Fondos de Pensiones			
FONDO DE PENSIONES CUPRUM	434.439.730	309.664.632	124.775.098
FONDO DE PENSIONES HABITAT S.A.	1.261.429.277	852.210.378	409.218.899
FONDO DE PENSIONES PROVIDA	759.445.349	522.461.972	236.983.377
FONDO DE PENSIONES UNO SA	68.120.562	43.883.038	24.237.524
FONDO PENSIONES CAPITAL	827.610.430	564.519.294	263.091.136
FONDO PENSIONES MODELO	809.052.620	602.060.557	206.992.063
FONDO PENSIONES PLANVITAL	314.812.891	205.242.212	109.570.679
Instituciones de salud			
ISALUD ISAPRE DE CODELCO LTDA		0	0
ISAPRE BANMÉDICA	244.231.393	180.814.613	63.416.780
ISAPRE COLMENA	140.058.417	117.917.805	22.140.612
ISAPRE CONSALUD S.A.	261.972.424	216.493.066	45.479.358
ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	185.024.769	185.024.769	0
ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.	225.218.927	144.431.134	80.787.793
ISAPRE VIDA TRES S.A.	71.092.310	52.075.677	19.016.633
Otras instituciones de seguridad social			
INSTITUTO PREVISION SOCIAL /FONASA	221.702.393	168.906.470	52.795.923
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO	452.348.079	299.179.465	153.168.614
CAJA COMPENSACION 18 SEPTIEMBRE	1.397.985.608	1.397.985.608	0
APV			
BANCO ESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL	0	0	0
BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	0	0	0
BCI ASSET MANAGEMENT ADM. GENERAL DE FONDOS			0
LARRAIN VIAL			0
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	968.252	968.252	0
PRINCIPAL VIDA SA.			0
SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE SA			0
SEGUROS DE VIDA SURA S.A			0
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.	398.458	398.458	0
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.035.373	2.035.373	0
COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	2.789.203	2.789.203	0
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS VIDA S.A.	796.915	796.915	0
Total general	**7.681.533.380**	**5.869.858.891**	**1.811.674.489**

Dirección de Salud

Corporación Municipal Viña del Mar

DIRECCIÓN DE SALUD CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR

GESTIÓN DEL ÁREA DE SALUD 2022

Concurso de directores de establecimientos de salud primaria.

La ley 19.378 establece la obligatoriedad de hacer el llamado a concurso público de antecedentes de forma oportuna, para la dirección de los centros de salud primaria los cuales tienen una vigencia de 3 años por periodo. La Corporación Municipal de Viña del Mar la última vez que llamó a concurso público fue el año 2016 por cuanto fue necesario regularizar este proceso que ocurrió en 2 etapas:

-Etapa 1: Concurso público para CESFAM SAPU Las Torres, CESFAM SAPU Nueva Aurora, CESFAM SAPU Dr. Jorge Kaplán, CESFAM SAPU CECOSF Miraflores (vacante)., CESFAM SAPU CECOSF Gómez Carreño.

-Etapa 2: Concurso público para CESFAM Juan Carlos Baeza, CESFAM Dr. Marco Maldonado, CESFAM Brígida Zavala, CESFAM Lusitania, CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos, CESFAM Dr. Marco Maldonado.

Concurso interno 2022.

Los trabajadores del área de salud de la Corporación Municipal de Viña del Mar tenían una constante queja respecto a la forma de adjudicación de las horas vacantes cuando se producían por diversas causales, por cuanto en conjunto con los representantes de los trabajadores y durante un extenso plazo trabajamos en un protocolo que permitiera adjudicar las horas vacantes por un mecanismo centralizado, transparente y con participación de los funcionarios y funcionarias.

Debido a lo anterior se llevó a cabo un procedimiento, y se publicó una nómina en todos los centros de salud, posteriormente se realizó una evaluación objetiva, donde se adjudicaron 1.738 horas para un total de 71 cargos a funcionarios y funcionarias que llevaban más de 10 años esperando una oportunidad para mejorar su situación contractual.

Aplicación ley 21.308

En la comuna ha sido necesario aplicar la ley 21.308 debido a que existía una gran cantidad de trabajadores que se encontraban en una situación laboral frágil debido a que tenían relaciones laborales a contrata, algunas de las cuales incluso eran realizadas mes a mes, durante el año 2021 se ejecutó la aplicación de esta ley, y para el año 2022 se lograron adjudicar contratos por plazo indefinido por un total de 2.112 horas para 65 funcionarios.

Mejora en el servicio de bienestar para los funcionarios de Atención Primaria.

Los representantes de los trabajadores habían representado la necesidad de fortalecer el servicio de bienestar, por cuanto se genera una estructuración que significa el nombramiento de una profesional a cargo de la secretaría del

servicio de Bienestar, además de reactivar el comité a cargo de la instancia, fortaleciendo con ello no sólo la rendición de cuentas, sino que el funcionamiento del mismo para el mejor uso de sus beneficiarios.

Implementación de Centro Radiológico de Cuidados.

Durante el año 2021 se trabajó intensamente en la recuperación de convenios, con el objetivo de mejorar la prestación de servicio, reduciendo la compra de servicios a privados, logrando mejorar las capacidades propias para brindar atención de salud a la comunidad.

Durante el año 2022, entra en funcionamiento el centro radiológico con 119,3mt2, equipado con ecógrafos, 1 equipo de rayo X y 1 mamógrafo, los cuales están distribuidos en 3 box de atención, donde se realizan ecografías obstétricas y ginecológicas, seguimiento de embarazos, ecografías mamarias, mamografías, radiografías de cadera, radiografía torácica entre otras prestaciones. Actualmente el Centro Radiológico ha atendido a más de 2200 pacientes desde que inició sus funciones en octubre del 2022, sin embargo, se espera que el centro de cuidados radiológicos atienda a más de 10.000 usuarios por año.

Actividad	Cupos/SEM	Cupos Mes	Cupos año
RX PELVIS	57	229	2.000
RX TÓRAX	57	229	2.000
MAMOGRAFÍA	125	365	4.375
ECOGRAFÍA MAMARIA	28	110	963
ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA	48	140	1.680
ECO GINE DIU	12	35	420
CLIMATERIO	14	41	490

Comodato de terreno FONASA para CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos.

Durante el año 2022 se logró concretar una expectativa que era un anhelo para la comunidad del CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos durante varios años, y la administración realizó todas las gestiones necesarias y finalmente se pudo lograr conseguir este terreno que será para uso y beneficio del CESFAM y de la Comunidad.

Uniforme de funcionarios SAPU

Había existido una promesa no cumplida de la gestión anterior que era el recambio de los uniformes de los funcionarios que trabajan en los servicios de urgencia, por eso a pesar de las restricciones económicas, se adquirieron uniformes, que no se habían cambiado desde el año 2018.

Plan de Salud Comunal

Se ejecutaron una serie de comisiones que incorporaron a decenas de funcionarios electos participativamente por sus compañeros de trabajo para ir elaborando las diferentes partes del plan de salud comunal 2023-2025 el cual fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en este quedan plasmadas las principales estrategias de salud pública que guían la gestión sanitaria de la comuna por los siguientes años, ciertamente se tendrán que actualizar.

Proyectos de Desarrollo

La gestión comunal ha requerido esfuerzo para continuar desarrollando la red de atención de salud de la comuna, es por ese motivo que se han realizado las gestiones necesarias para llevar adelante los siguientes proyectos que se terminarán de concretar en los siguientes periodos:

-Dispositivo de Salud Glorias Navales.

-Dispositivo de Salud Chorrillos.

-Dispositivo de Salud Recreo.

-Segunda Farmacia Comunal.

-Implementación de box de rayos X dental de CESFAM Gómez Carreño y Miraflores.

-SAPU Juan Carlos Baeza.

-SAR Miraflores

-CESFAM y SAR Nueva Aurora, incorporando la instalación de los dispositivos provisorios.

-CESFAM Santa Julia

-Bodega de Droguería

Asignaciones adicionales para mejoras

Durante el año 2022 el Municipio de Viña del Mar dentro del presupuesto anual y bajo la asignación de recursos aportados por el casino de Viña del Mar, se dispuso un monto de $176.901.838-. para renovar los vehículos de 5 establecimientos de salud, 4 vehículos tipo VAN, (CESFAM Nueva Aurora, Marco Maldonado, Jorge Kaplan, Lusitania) 1 camioneta doble cabina 4x4 (CECOSF Las Palmas) y un furgón tipo maxi para la droguería comunal. Adicionalmente se asignaron $171.441.850-. para trabajos de reparación y remodelación de la infraestructura de los centros de salud comunal, y se asignaron $22.698.812-. para la implementación del sistema informático en línea AVIS para la atención en los servicios de urgencia de la red comunal de atención primaria.

Análisis de Indicadores de Salud

Nivel de Cumplimiento de Metas Sanitarias por Centro APS 2022

CENTROS	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL									Cumplimiento
	META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°4A	META N°4B	META N°5	META N°6	META N°7	
	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Pap	Niños(as)de 0 a 9 años con control odontológico	N° de niños(as) 6 años con ceod igual a 0	Compensación diabetes	Evaluación pie personas con Diabetes	Compensación hipertensos 15 y más años	Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	Actividad General
B. ZAVALA	72,7%	59,3%	75,6%	100,0%	87,4%	100,0%	85,5%	84,4%	100,0%	**84,65**
CIENFUEGOS	27,8%	68,3%	85,0%	100,0%	100,0%	85,3%	100,0%	82,0%	100,0%	**81,99**
DR.J.C .BAEZA	30,8%	52,8%	100,0%	100,0%	100,0%	81,2%	100,0%	83,6%	100,0%	**81,05**
DR.J. KAPLAN	44,4%	70,7%	94,4%	100,0%	95,4%	100,0%	100,0%	88,7%	100,0%	**87,07**
G.CARREÑO	100,0%	74,2%	100,0%	100,0%	44,4%	93,1%	68,4%	79,5%	100,0%	**82,45**
LAS TORRES	100,0%	67,6%	100,0%	100,0%	94,6%	100,0%	100,0%	70,1%	100,0%	**91,54**
LUSITANIA	46,7%	64,7%	82,4%	79,1%	82,2%	100,0%	70,3%	56,9%	100,0%	**75,19**
M.MALDONADO	96,0%	61,8%	100,0%	100,0%	65,6%	100,0%	62,6%	67,8%	100,0%	**81,72**
MIRAFLORES	28,6%	64,3%	100,0%	100,0%	46,7%	100,0%	100,0%	63,3%	100,0%	**75,37**
N. AURORA	81,5%	66,9%	100,0%	100,0%	34,8%	84,8%	55,7%	100,0%	100,0%	**77,96**
ACHUPALLAS	44,4%	70,3%	100,0%	100,0%	100,0%	72,0%	100,0%	89,7%	100,0%	**84,57**
LAS PALMAS	29,6%	90,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	78,4%	100,0%	**87,30**
STA.JULIA	100,0%	79,1%	100,0%	100,0%	67,0%	100,0%	57,7%	100,0%	100,0%	**87,97**
V.HERMOSA	24,2%	58,6%	100,0%	100,0%	100,0%	53,4%	100,0%	85,7%	100,0%	**77,74**
VIÑA DEL MAR	**59,8%**	**66,5%**	**100,0%**	**100,0%**	**74,3%**	**100,0%**	**90,6%**	**80,0%**	**100,0%**	**83,92**

Evolución de los Indicadores IAPS periodo 2020-2022

INDICADORES IAPS 2022		
META 1.0	Centros de salud autoevaluados	**100,0%**
META 2.1	Establecimientos funcionando Horario continuado	**100,0%**
META 2.2	Establecimientos con 100% disponibilidad fármacos trazadores	**100,0%**
META 3	Tasa de consultas de morbilidad	**68,8%**
META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	**100,0%**
META 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	**76,2%**
META 6.1	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	**68,3%**
META 6.2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	**67,2%**
META 7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	**100,0%**
META 8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años	**52,5%**
META 9	Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	**100,0%**
META 10A	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	**100,0%**
META 10B	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	**100,0%**
META 12	Cobertura de vacunación anti influenza	**78,6%**
META 13	Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	**99,6%**
META 14	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	**93,5%**
META 15	Cobertura Tratamiento Diabetes Mellitus 2	**64,2%**
META 16	Cobertura Tratamiento Hipertensión Arterial	**75,5%**
META 17	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	**100,0%**
META 18	Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	**97,0%**
Porcentaje total de Cumplimiento		**85,34%**

INDICADORES IAPS 2021		
META 1.0	Centros de salud autoevaluados	**100,0%**
META 2.1	Establecimientos funcionando Horario continuado	**100,0%**
META 2.2	Establecimientos con 100% disponibilidad fármacos trazadores	**100,0%**
META 3	Tasa de consultas de morbilidad	**74,3%**
META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	**100,0%**
META 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	**37,3%**
META 6.1	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	**2,6%**
META 6.2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	**5,7%**
META 7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	**58,6%**
META 8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años	**74,4%**
META 9	Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	**76,3%**
META 10A	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	**100,0%**
META 10B	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	**68,5%**
META 12	Cobertura de vacunación anti influenza	
META 13	Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	**100,0%**
META 14	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	**88,4%**
META 15	Cobertura Tratamiento Diabetes Mellitus 2	**58,4%**
META 16	Cobertura Tratamiento Hipertensión Arterial	**50,8%**
META 17	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	**100,0%**
META 18	Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	**100,0%**
Porcentaje total de cumplimiento		**69,38%**

INDICADORES IAPS 2020		
META 1.0	Centros de salud autoevaluados	**100,0%**
META 2.1	Establecimientos funcionando Horario continuado	**100,0%**
META 2.2	Establecimientos con 100% disponibilidad fármacos trazadores	**100,0%**
META 3	Tasa de consultas de morbilidad	**45,3%**
META 4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	**100,0%**
META 5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	**15,8%**
META 6.1	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	**12,9%**
META 6.2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	**20,8%**
META 7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	**38,6%**
META 8	Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años	**13,3%**
META 9	Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	**31,3%**
META 10	Cobertura Atención trastornos mentales personas de 5 y más años	**100,0%**
META 12	Cobertura de vacunación anti influenza	
META 13	Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	**98,9%**
META 14	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	**89,3%**
META 15	Cobertura Tratamiento Diabetes Mellitus 2	**64,1%**
META 16	Cobertura Tratamiento Hipertensión Arterial	**65,0%**
META 17	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	**41,0%**
META 18	Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	**77,6%**
Porcentaje total de Cumplimiento		**60,03%**

3. INFORMACIÓN PREVISIONAL DE SALUD

Información Previsional de Salud 2022	Obligación	Pago	Saldo
Administradoras de Fondos de Pensiones			
FONDO DE PENSIONES CUPRUM	432.658.909	238.188.632	194.470.277
FONDO DE PENSIONES HABITAT S.A.	1.416.932.568	710.843.469	706.089.099
FONDO DE PENSIONES PROVIDA	447.691.527	293.667.750	154.023.777
FONDO DE PENSIONES UNO SA	95.177.829	44.901.857	50.275.972
FONDO PENSIONES CAPITAL	525.632.634	340.903.625	184.729.009
FONDO PENSIONES MODELO	432.043.443	325.385.777	106.657.666
FONDO PENSIONES PLANVITAL	209.127.188	70.951.347	138.175.841
Instituciones de salud			
ISALUD ISAPRE DE CODELCO LTDA	1.416.553	1.416.553	0
ISAPRE BANMEDICA	195.312.300	156.498.645	38.813.655
ISAPRE COLMENA	279.353.891	252.168.695	27.185.196
ISAPRE CONSALUD S.A.	80.712.581	73.214.951	7.497.630
ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	133.257.575	133.257.575	0
ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.	217.299.172	176.511.093	40.788.079
ISAPRE VIDA TRES S.A.	80.285.827	65.995.067	14.290.760
Otras instituciones de seguridad social			
INSTITUTO PREVISION SOCIAL /FONASA	142.371.291	90.284.839	52.086.452
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO	347.762.707	167.837.142	179.925.565
CAJA COMPENSACION 18 SEPTIEMBRE	935.982.002	935.982.002	0
APV			
BANCO ESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL	380.000	380.000	0
BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FO	0	0	0
BCI ASSET MANAGMENT ADM. GENERAL DE FONDOS	1.200.000	1.200.000	0
LARRAIN VIAL	240.000	240.000	0
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	2.589.974	2.589.974	0
PRINCIPAL VIDA SA.	1.593.830	1.593.830	0
SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE SA	720.000	720.000	0
SEGUROS DE VIDA SURA S.A	4.796.915	4.796.915	0
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.	1.593.830	1.593.830	0
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.	1.793.059	1.793.059	0
COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	3.355.013	3.355.013	0
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS VIDA S.A.	5.255.767	5.255.767	0
Total general	**5.996.536.385**	**4.101.527.407**	**1.895.008.978**

Dirección de Administración y Finanzas

TÍTULO 115

SUBTITULO 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Periodo Acumulado al 31 de DICIEMBRE de 2022

CONSOLIDADO INGRESOS
UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

CUENTAS DE INGRESOS (En miles de pesos)				EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIO	ADMINISTRACIÓN			
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CLASIFICACION	ACUMULADO AL 31/12/2022	ACUMULADO AL 31/12/2022	ACUMULADO AL 31/12/2022	ACUMULADO AL 31/12/2022	TOTAL AL 31/12/2022	PPTO 2022	% EJECUCIÓN
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.158.411	44.665.003	8.184	1.230.155	86.061.753	77.715.729	111%
06			RENTA DE LA PROPIEDAD	23.692	0	0	0	23.692	-	0%
07			INGRESOS DE OPERACION	0	8.191	412.805	0	420.996	326.302	129%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.570.949	2.874.424	28.196	183.376	5.656.945	3.812.192	148%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	-	0%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	-	0%
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	0	1.298.785	0%
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	593.506	0	0	0	593.506	389.082	153%
14			ENDEUDAMIENTO	7.620.042	10.586.614	65.013	1.687.682	19.959.351	19.759.189	101%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-	0%
			TOTAL INGRESOS M$	50.966.600	58.134.232	514.198	3.101.213	112.716.243	103.301.279	109%

NOTAS:

El presente informe de Ingresos muestra en **Subt. 14 Endeudamiento (Pasivo exigible)** con un monto de M$19.959.351, lo que descontado del Ingreso total mostrado de M$112.716.243, resultando ingresos del año 2022 de M$92.756.892

SUBT 05: Se perciben adicionalmente a lo presupuestado de M$9.500.000 un aporte municipal específico y extraordinario de M4.028.000

SUBT 08: Se perciben adicionalmente a lo presupuestado por concepto de recupero y reembolsos de Licencias Médicas Art. 12 M$1.589.803

SUBT 14: El nivel de Endeudamiento presupuestado cumple a cabalidad con el Endeudamiento registrado en el ejercicio presupuestario 2022.

TÍTULO 215

SUBTÍTULO 21, 22, 23, 24, 25,26, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
Período Acumulado al **31 de DICIEMBRE de 2022**

CONSOLIDADO GASTOS
UNIDAD DE **PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	CUENTAS DE GASTOS (En miles de pesos) CLASIFICACION	EDUCACIÓN ACUMULADO AL 31/12/2022	SALUD ACUMULADO AL 31/12/2022	CEMENTERIO ACUMULADO AL 31/12/2022	ADMINISTRACIÓN ACUMULADO AL 31/12/2022	TOTAL AL 31/12/2022	PPTO 2022	% EJECUCIÓN
21			GASTO EN PERSONAL	39.324.946	39.338.600	394.446	3.264.613	82.322.605	80.633.205	102%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.548.861	6.324.999	38.548	726.246	10.638.654	11.170.712	95%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	636.322	537.329	0	439.294	1.612.945	362.880	444%
24			TRANSFERECIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	-	0%
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	-	0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	148.812	8.195	22.318	20.386	199.711	40.376	495%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	158.134	611.016	9.008	102.345	880.503	53.914	1633%
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	-	0%
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	-	0%
32			PRESTAMOS	14.431	28.081	3.871	22.385	68.768	-	0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-	0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.975.464	6.746.593	39.004	552.588	10.313.649	11.040.192	93%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-	0%
			TOTAL GASTOS M$	46.806.970	53.594.813	507.195	5.127.857	106.036.835	103.301.279	103%

NOTAS: Se cumple el presupuesto de gastos con una menor desviación del 3%, del cual 2% corresponde a SUB 21 Gastos en Personal.

Detalle de Pasivos exigibles

(EN MILES DE PESOS)					
PASIVOS ACUMULADO A DICIEMBRE 2022					
DOCUMENTOS	EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIO	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
FACTURAS	801.644	3.801.139	10.692	361.596	4.975.072
INST.DE PREVISION	2.737.090	2.634.296	4.925	230.812	5.607.123
ISAPRES	357.303	454.877	384	56.356	868.921
INST.DE SEGURIDAD DEL TR.	287.805	347.191	395	28.515	663.907
CAJA DE COMPENSACION	137.583	106.160	1.748	6.442	251.932
CONTRATOS POR PAGAR	-	-	-	-	-
CHEQUES CADUCOS	34.339	3.545	296	2.103	40.283
OTROS ACR. VARIOS	195.768	189.442	9.170	132.663	527.043
DOCUMENTOS POR PAGAR	184.848	744.258	3.967	122.095	1.055.168
CUENTAS POR PAGAR	129.217	136.880	-52	367.634	633.680
CTAS. POR PAGAR REM.	377.668	153.900	1.372	560.868	1.093.807
ACREED. CONS. BASICOS	1.195.483	225.550	24.077	40.416	1.485.526
DESC. VARIOS	266.247	160.311	3.697	13.801	444.056
REM. POR PAGAR	324.933	344.470	2.937	18.961	691.302
IMPTO. POR PARGAR	283.471	968.119	1.405	45.880	1.298.875
HONORARIOS POR PAGAR	5.354	311.632	-	5.670	322.656
TOTAL	**$ 7.318.754**	**$ 10.581.770**	**$ 65.013**	**$ 1.993.814**	**$ 19.959.351**

08

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Desarrollo Comunitario

1. Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria
2. Departamento de Atenciñon a Grupos Prioritarios
3. Departamento de Deportes y Recreación
4. Departamento de Desarrollo Social
5. Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional
6. Departamento de Desarrollo Vecinal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Orientación Jurídico Social

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Considera la entrega diaria de orientación jurídica y social a habitantes de la comuna de Viña del Mar que solicitan este servicio, por vía presencial o remota, previa reserva de horas, preferentemente vía telefónica, 10 cupos diarios con 30 minutos de intervalo, con el objeto de mejorar la calidad de este servicio. Este sistema considera un márgen de 4 cupos de atención por demanda espontánea o sobrecupo.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Reserva de hora de atención vía telefónica, presencial o correo electrónico.
2. Cumplimiento de la red horaria de turnos, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 Hrs. en modalidades presencial y/o vía remota: teléfono, videollamada.
3. Entrevistas individuales a los/as solicitantes, adaptadas a modalidad telemática, cuando corresponda.
4. Revisión de documentos, cuando corresponda.
5. Derivación y coordinación Intra y Extra municipal, cuando corresponda.
6. Registro digitalizado de las solicitudes de atención.
7. Registro manual de solicitudes de atención, cuando es requerido.
8. Registro de Atenciones en planilla Excel, para resumen estadístico mensual.
9. Evaluación cuatrimestral y anual.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivos:

- Brindar orientación a la comunidad en **materias jurídicas y sociales,** con el propósito de resolver sus necesidades de información, durante el año 2022.

Meta:

- Entregar a lo menos **1.700 Orientaciones** en materias jurídicas y sociales, en modalidad presencial y/o vía telemática, mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC), a los/as usuarios/as

que demandan este servicio, en el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022, en el contexto de la emergencia sanitaria.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **1.440 personas**

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal**.** Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	N°
Atenciones	1.640
Personas Atendidas	1.440

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR INDICADORES DE LOGRO

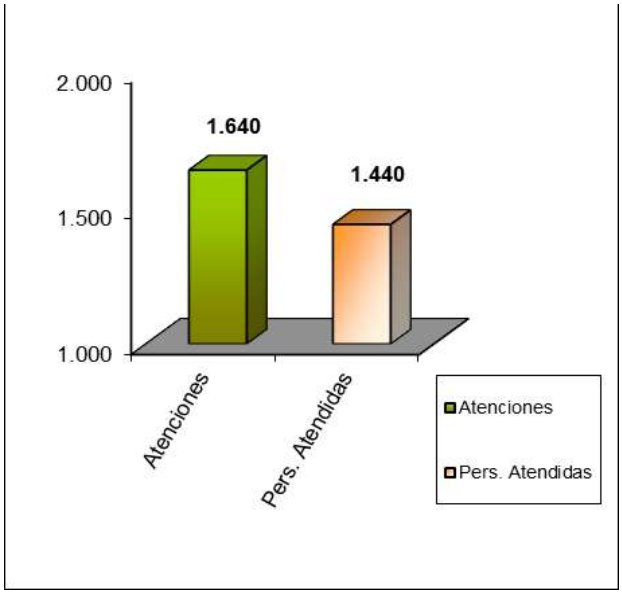

Meta Lograda: Durante el año 2022, se entregaron 1.640 orientaciones, **alcanzando** el 96,5% de la meta planificada.

- **Por Sexo de los/as Solicitantes:**

SEXO	Nº	%
Mujer	1.046	72,6
Hombre	394	27,4
TOTAL	**1.440**	**100,0**

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITANTES POR VARIABLE SEXO

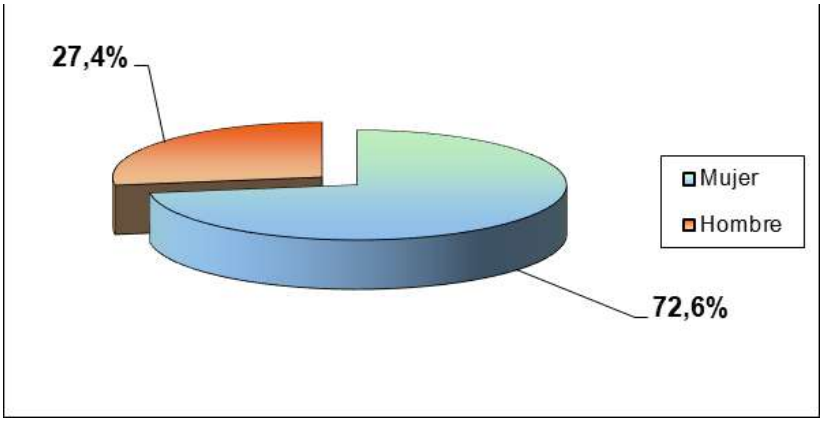

En relación a la variable sexo, los datos exponen que las **Mujeres** continúan siendo las **demandantes mayoritarias** de esta prestación, alcanzando a **1.046** personas, equivalente al **72,6%**.
Cabe señalar que este **resultado es sostenido en el tiempo** y se asimila a la realidad de otros servicios públicos o privados cuya misión es afín a la nuestra.

- **Por Materias:**

MATERIA	N°	%
Familia	1.079	65,8
Civil Contencioso	284	17,3
Civil Voluntario	163	9,9
Penal	38	2,3
Policía Local	17	1,0
Laboral	15	0,9
Vecinal	29	1,8
Seguridad Social	4	0,2
Otra Materia	11	0,7
TOTAL	**1.640**	**100**

DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES SEGÚN MATERIAS

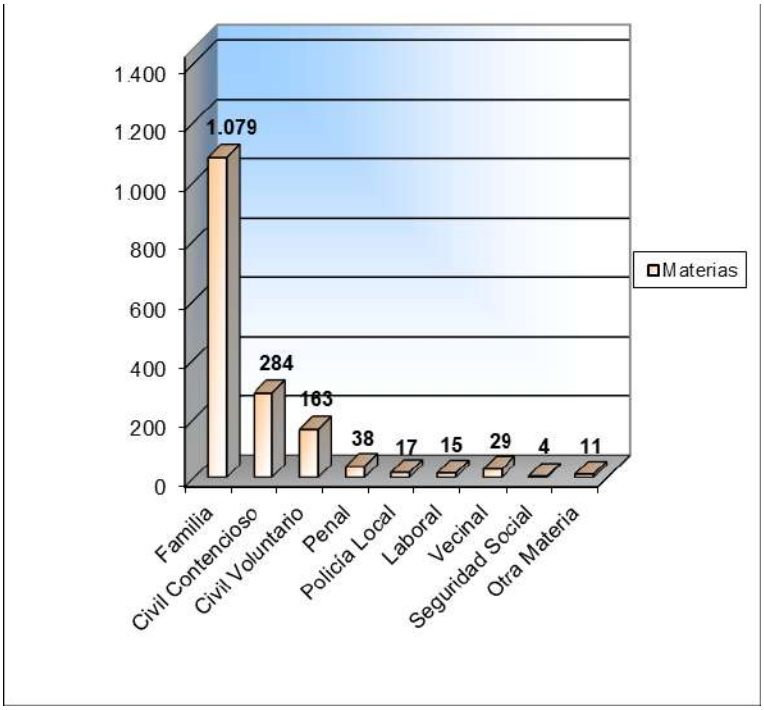

En cuanto a materias, las de **derecho de familia** son las más consultadas, concentrando en el periodo, el **65,8%** del total. Entre ellas destacan: **Alimentos, Violencia Intrafamiliar, cuidado personal y Divorcio.**

Respecto a materias **civiles contenciosas y voluntarias**, en conjunto alcanzan **27,2 % del total,** destacando las consultas por **Derechos Hereditarios, Interdicción**, **Juicios Ejecutivos, Arrendamiento, Contratos, entre otras**.

- **<u>Por Estándar Per Cápita</u>**

Durante este estado de avance, es posible señalar que el estándar promedio alcanza a **1,1 atenciones por persona**.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

AÑOS/CATEGORÍA	2020	2021	2022
Personas	1.596	1.773	1.440
Atenciones	1.907	2.125	1.640

GRÁFICO COMPARATIVO DEL N° DE SOLICITANTES Y N° DE ATENCIONES ENTREGADAS EN EL PROYECTO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-SOCIAL EN EL TRIENIO 2020 – 2022

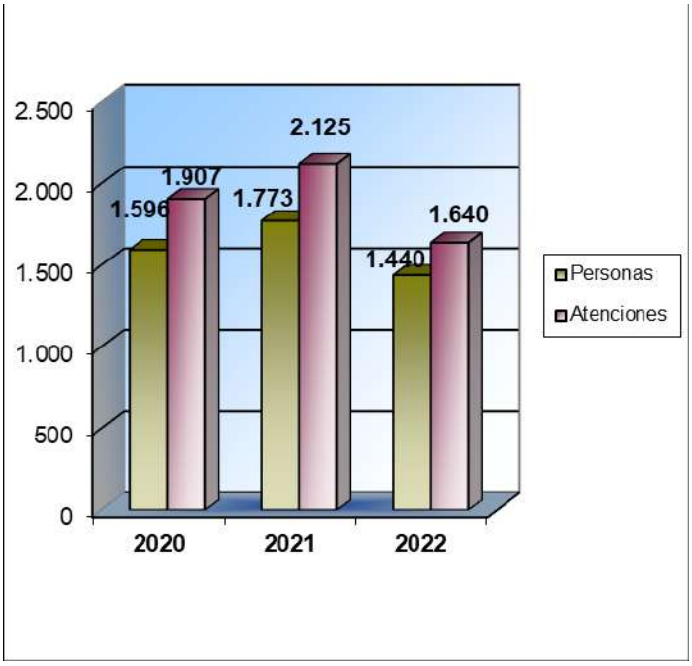

La cobertura se observa levemente disminuida desde el año 2020 al 31 de diciembre de 2022, obedece a la incidencia de la pandemia por Covid-19 que ha afectado la movilidad de la comunidad y su acceso a servicios de atención especializada en materia de derechos. No obstante, se continúa abordando en equipo, la demanda diaria de usuarios/as.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Este servicio a la comunidad se encuentra legitimado por usuarios/as, a través de una demanda sostenida en el tiempo y por organismos afines, observado en la derivación constante de grupos familiares para acceder a orientación socio-jurídica, especialmente en materias de derecho de familia, civil y eventualmente penal.

La emergencia sanitaria que continúa afectando al país desde la segunda quincena de Marzo de 2020 implicó ajustes en la organización interna de nuestro Departamento, estructurando turnos de atención a usuarios/as en modalidad mixta: presencial y remota a elección de nuestro público objetivo, junto a la aplicación rigurosa de protocolos sanitarios, los cuales se han mantenido durante el año evaluado, a objeto de dar continuidad al servicio y resguardar la salud de la comunidad y de nuestro equipo de trabajo.

El implementar el sistema de orientación jurídica mediante reservas de horas permitió un orden en las atenciones, brindando un servicio de mejor calidad a la ya otorgada, optimizando el tiempo de los usuarios.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Asesoría Jurídica

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta acción, se asesora en equipo interdisciplinario a habitantes de la comuna de Viña del Mar. Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Entrevistas individuales a los/as solicitantes y eventualmente, a la contraparte, mediante citación previa. Adaptación a atención remota, según respuesta de usuarios/as.
2. Análisis de documentación.
3. Redacción de escritos, minutas, cuando corresponda. Envío a tribunales, a través de Oficina Judicial Virtual.
4. Apoyo y/o habilitación en el manejo de la tramitación electrónica a través de Oficina Judicial Virtual.
5. Revisión de expedientes judiciales, vía Oficina Judicial Virtual cuando corresponda.
6. Coordinación Intra y Extra Municipal, cuando corresponda.
7. Registro digitalizado de las atenciones.
8. Seguimiento del resultado de las asesorías entregadas a través de base de datos en planilla Excel.
9. Evaluación cuatrimestral y anual.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:

- Brindar servicios de asesoría jurídica a la comunidad, en materias de Derecho de Familia, Civil, Penal, Policía Local, durante el año 2022.

Meta 1:

- Entregar a lo menos **350 asesorías** a usuarios/as que lo requieran, por modalidad de atención presencial y/o vía remota, mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **346 personas**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	N°
Atenciones	375
Personas Atendidas	346

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR INDICADORES DE LOGRO

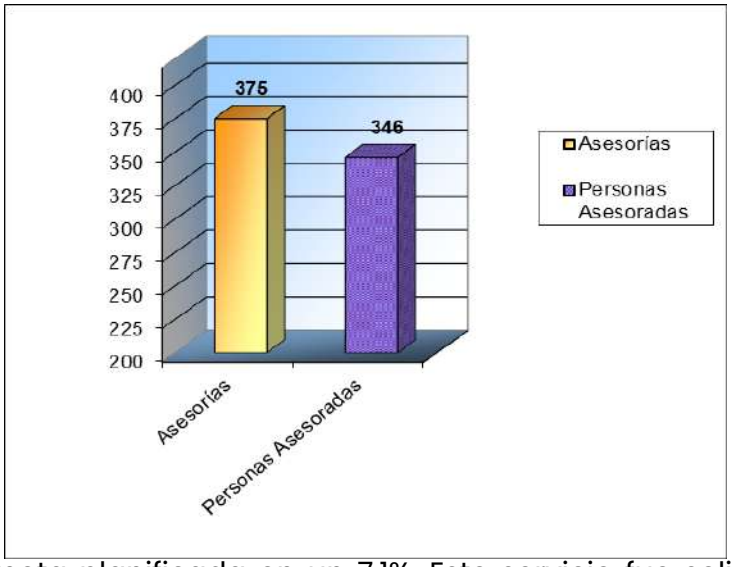

Meta Lograda: Se entregaron un total de 375 Asesorías, superando la meta planificada en un 7,1%. Este servicio fue solicitado por 346 personas durante el año 2022.

- **Por Materias:**

MATERIA	N°	%
Familia	244	65,1
Civil Contencioso	71	18,9
Civil Voluntario	36	9,6
Penal	11	2,9
Policía Local	5	1,3
Vecinal	5	1,3
Otra Materia	3	0,8
TOTAL	**375**	**100**

DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES SEGÚN MATERIAS

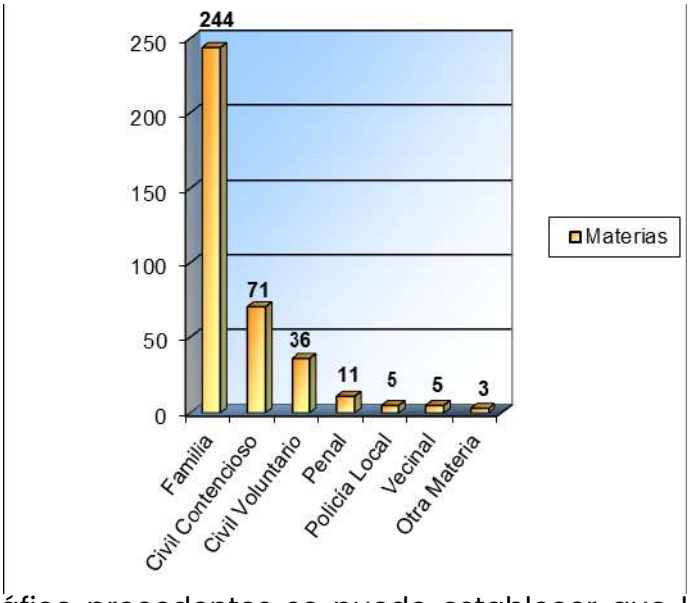

De la tabla y gráfico precedentes se puede establecer que las materias de **derecho de familia**, particularmente asuntos relativos a **Alimentos**, así **como revisión de causas en tramitación,** son los más recurrentes, alcanzando en términos estadísticos a **244 atenciones**, equivalente al **65,1 %** del total.

Un **factor incidente** en estos resultados**,** lo constituye la **tramitación electrónica de los tribunales civiles y de familia regulada por la ley N°20.886/16**, como una oportunidad de acercamiento y habilitación de la comunidad a esta nueva modalidad de interacción con el sector justicia. Actualmente el poder judicial tiene a disposición de la comunidad diversas plataformas digitales para gestionar a distancia, contando en tal caso nuestro público objetivo con la asesoría del equipo de abogados de esta unidad, para apoyarles en las tramitaciones correspondientes y en la habilitación de éstas a nivel usuario.

Otro factor que influye es el derivado de la atención tanto presencial como telemática, facilitando a la comunidad el acceso a la orientación y asesoría jurídica.

Y finalmente, con la entrada en vigencia de la ley N ° 21.389 de responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensión de alimentos, se brindó la asesoría respectiva.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

CATEGORÍA/ AÑOS	2020	2021	2022
Personas	310	400	375
Atenciones	488	460	346

GRÁFICO COMPARATIVO DEL N° DE PERSONAS Y ATENCIONES ENTREGADAS EN EL TRIENIO 2020 – 2022

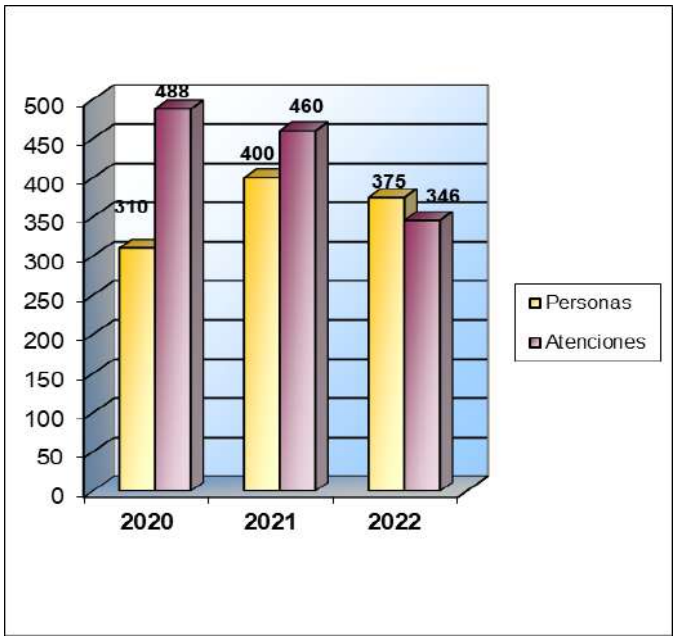

De los datos registrados en gráfico anterior, es posible observar que en el trienio 2020-2022 las **asesorías jurídicas** han observado una estabilización **de coberturas de las personas solicitantes de este servicio**. Al comparar resultados del año evaluado respecto al bienio 2021-2022, se produjo un leve descenso, sin embargo, se superó la meta establecida**.**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Patrocinio en Asuntos de Familia

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta acción, se brinda representación judicial ante el Tribunal de Familia de Viña del Mar, a habitantes de la comuna, en materias de Derecho de Familia.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Entrevistas preliminares con los/as solicitantes, con cita previa – Registro en Ficha Judicial. (Modalidad presencial y/o remota).
2. Aplicación de la Estrategia de Focalización del servicio en cuanto a Materia, Cuantía e Inmediatez de la Atención.
3. Aplicación de criterios de Focalización en cuanto a Perfil Socioeconómico del Solicitante: Tramo RSH o Puntaje Evaluación Socio-Jurídica DAJC.
4. Reuniones clínicas interdisciplinarias de análisis: estructuración de teoría del caso y estrategia de defensa, cuando corresponda. Modalidad: Presencial y/o vía remota.
5. Otorgar patrocinio y poder. Vía telemática, ajustada al contexto de emergencia sanitaria.
6. Entrevista con patrocinado/a para redacción de demanda e interposición de la misma vía Oficina Judicial Virtual - Tramitación Electrónica.
7. Entrevistas de investigación jurídico psicosocial con solicitantes y/o testigos, en modalidad presencial y/o remota.
8. Elaboración de escritos y presentaciones al tribunal, vía Oficina Judicial Virtual.
9. Elaboración de informes y/o pericias Psicológicas, Sociales y/o Psicosociales, cuando corresponda. Metodología ajustada a modalidad telemática.
10. Entrevista con Consejeras/os Técnicas/os del Juzgado de Familia, cuando corresponda. Adaptadas a coordinaciones telefónicas o vía correo electrónico.
11. Asistencia a audiencias preparatorias y de juicio, preferentemente vía plataforma Zoom.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:

1. Representar mediante Patrocinio gratuito de Abogado ante el Juzgado de Familia de Viña del Mar a solicitantes que presentan conflictos en materias de referencia, durante el año 2022.

1. **Metas:** Representar en juicio a residentes de la comuna**,** en a lo menos **400 causas nuevas** de Familia, mediante atención presencial y/o telemática, en el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

2. Dar seguimiento al cumplimiento de sentencias de a lo menos el 90% de las causas terminadas en el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2022.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **775 familias**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
Dependencias del Juzgado de Familia de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Meta 1: Patrocinio de Causas

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	N°
Familias Atendidas	775
Causas tramitadas	735

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR INDICADORES DE LOGRO

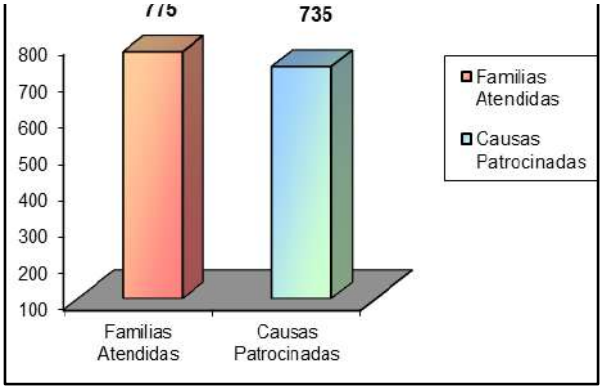

Meta Lograda: Se superó en un 40.8% la cobertura planificada.
Durante el año 2022, se han tramitado un total de 735 causas en materias de Derecho de Familia. Esto, considera **613 causas nuevas** y **122 causas** que quedaron **en proceso a fines de 2021,** brindando este servicio a un total de **775 familias**.
La diferencia entre ambos valores - más familias que causas - se debe a que, en los juicios de divorcio de común acuerdo, se representó a ambas partes.
En el cumplimiento de esta meta se dispuso de **37 informes sociales y 4 psicológicos** a familias usuarias**,** como medios de prueba pericial o documental, elaborados por Profesionales Asistente Social, Trabajadora Social

y Psicólogas de esta unidad en causas tramitadas en materia de alimentos, principalmente.

- **Por Sexo de los/as Solicitantes:**

SEXO	Nº	%
Mujer	510	65,8
Hombre	265	34,2
TOTAL	**775**	**100,0**

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITANTES POR VARIABLE SEXO

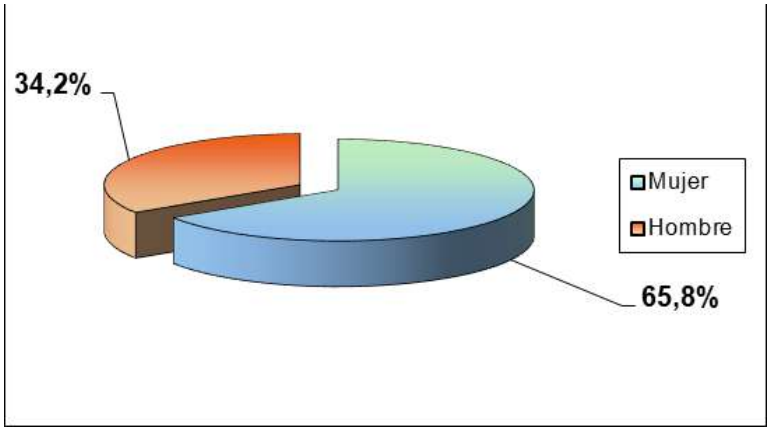

Los datos dan cuenta que las **mujeres** siguen ocupando el mayor porcentaje de quienes solicitan el servicio de representación judicial en asuntos de familia, alcanzando el **65,8%** del total de beneficiarios/as, principalmente debido a que, por regla general, son ellas quienes asumen el cuidado personal de los niños, niñas y/o adolescentes, y requieren que los padres respondan con sus obligaciones legales. Se observa en el periodo, un aumento en solicitudes de usuarios hombres en materias de familia el que alcanza un **34.2%.**

- **Por Calificación Socioeconómica de Solicitantes:**

TIPO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	Nº	%
RSH – Hasta Tramo 80%	402	51,9
Evaluación Socio Jurídica (*)	2	0,3
Derivaciones y otros (**)	371	47,8
TOTAL	**775**	**100**

(*): Considera a solicitantes que no cuentan con RSH – Puntaje Aprobación: igual o superior a 50 pts.
(**): Incluye aprobaciones por vía de excepción, debidamente calificadas.

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITANTES SEGÚN CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

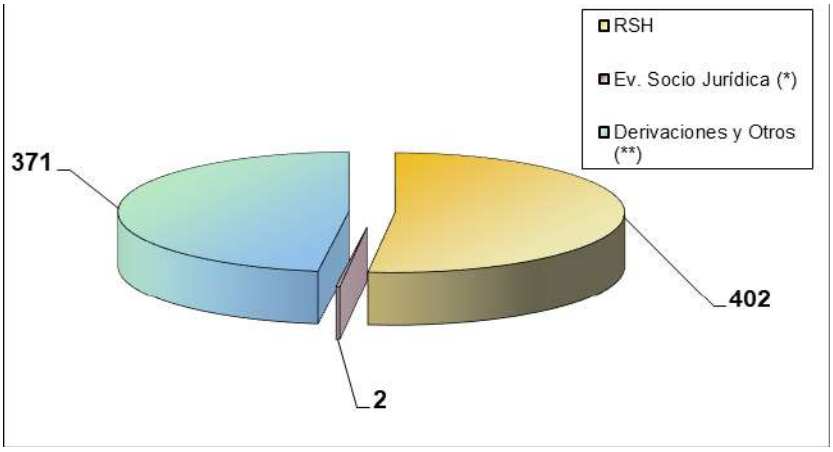

Los datos expuestos dan cuenta que la vía de ingreso ha variado respecto del período 2021, en razón a la gran cantidad de derivaciones recibidas por parte del Tribunal de Familia de Viña del Mar, principalmente, medidas de protección en donde se nos requirió de representación jurídica de nuestros abogados, para ejercer el cargo de Curadores Ad-Litem. En efecto, se han equiparado los porcentajes en las vías de ingreso, entre las categorías **Registro Social de Hogares (RSH),** representando el **51.9%** del total de usuarios/as del servicio de patrocinio gratuito de abogado.

Respecto al ingreso por **evaluación socioeconómica** interna, éste alcanzó a sólo el **0.3%**.

La categoría **Derivaciones y Otros,** en esta oportunidad ascendió al **47.8%** del total y correspondió a un total de 371 grupos familiares, derivados desde: el Juzgado de Familia (351), Oficina de Bienestar (3), Centro de la Mujer de Viña del Mar (8), y 9 solicitudes aprobadas por vía de excepción, correspondiente a personas mayores y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Los resultados siguen dando cuenta, que este servicio es **representativo** de **familias calificadas en situación de vulnerabilidad social** y, por tanto, es consistente con la estrategia de focalización de esta unidad.

- **Según Materias:**

MATERIAS	Nº	%
Alimentos (*)	119	16,2
Alimentos / RDR	5	0,7
Juicios de Filiación	18	2,4
Divorcio Común Acuerdo	86	11,7
Divorcio Unilateral Cese Conv.	40	5,4
Violencia Intrafamiliar	75	10,2

Relación Directa y Regular	36	4,9
Cuidado Personal	34	4,6
C. Personal / RDR	5	0,7
Vulneración de Derechos	314	42,7
Otra Materia	3	0,5
TOTAL	**735**	**100**

(*) Considera tramitación de causas por Alimentos, Aumento, Rebaja, Cese y Alimentos Subsidiarios

DISTRIBUCIÓN DE CAUSAS TRAMITADAS SEGÚN MATERIAS

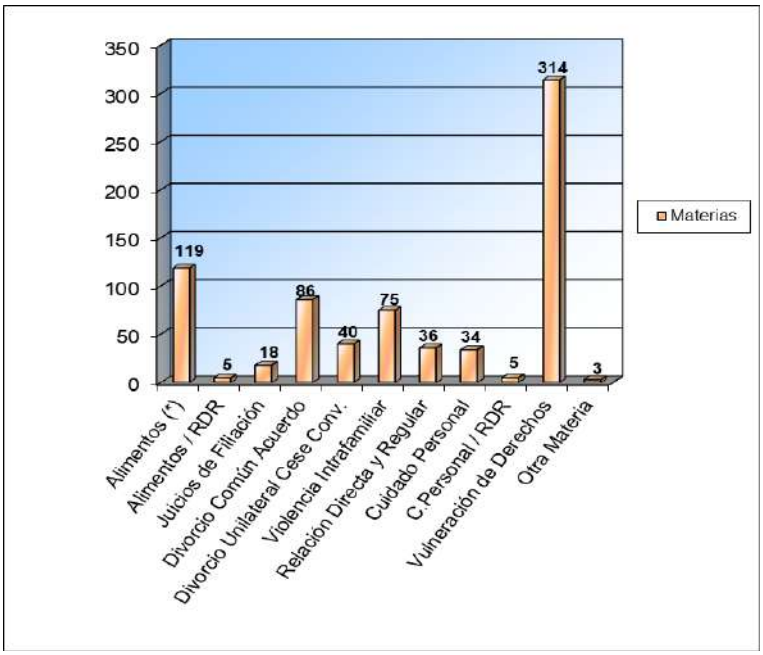

La tabla y gráfico precedentes dan cuenta que la **materia más requerida ha variado en atención al elevado número de derivaciones del Tribunal de Familia de Viña del Mar, requiriendo representación jurídica de NNA en contexto de Vulneración de Derechos, como Curadores Ad Litem, ascendiendo en este período 42.7%, de los cuales también se contabilizan la representación de requirentes, y por la vía de la excepción requeridos. Sin perjuicio de ello, con respecto a las materias contenciosas, la categoría alimentos sigue constituyéndose en el porcentaje más alto de las solicitudes de patrocinio requeridas** por las usuarias/os de este servicio**,** alcanzando el **16.2%** del total, seguido por las causas de divorcio de común acuerdo con un 11.7%.

Cabe señalar que, durante el año las **causas** tramitadas por **violencia intrafamiliar** alcanzaron un total de **75**, equivalente al **10.2%**, del total.

Por el contrario, las **materias menos requeridas** son las incorporadas en la categoría **Otra Materia**, y que considera: autorizaciones judiciales de salida del país (2) y adopción (1).

- **Por Asistencia a Audiencias:**

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR TIPO DE AUDIENCIAS

TIPO DE AUDIENCIA	N°
Preparatoria	702
Juicio	205
TOTAL	**907**

La tabla estadística expone que el **equipo de Abogados** de esta unidad ha asistido a un total de **907 audiencias**, realizadas preferentemente por vía digital, a través de plataforma Zoom, por la contingencia sanitaria y brindando la continuidad de los servicios prestados por este departamento.

- **Por Estado de Avance**

ESTADO DE AVANCE	N°	%
Terminadas	450	61,2
En Proceso	285	38,8
TOTAL	**735**	**100**

DISTRIBUCIÓN DE LAS CAUSAS SEGÚN ESTADO DE AVANCE

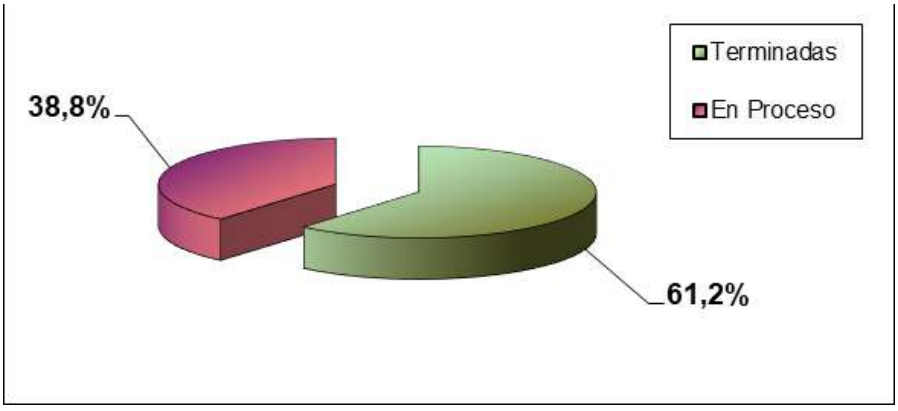

Los resultados señalan que, de las **735** causas tramitadas durante el año 2022, el **61,2%** de éstas, - 450 en total - se encuentran **terminadas,** mayoritariamente por **acuerdo o sentencia favorable**, lo que da cuenta de una alta efectividad en la resolución de conflictos familiares

Por el contrario, continúan en **proceso** un total de **285 causas,** equivalente al **38,8%** del total. Este resultado constituye la cifra de arrastre para el año 2023.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

AÑOS/ CATEGORÍAS	2020	2021	2022
Familias	278	474	775
Causas	269	427	735

GRÁFICO COMPARATIVO DEL N° DE FAMILIAS Y CAUSAS TRAMITADAS EN EL TRIENIO 2020 – 2022

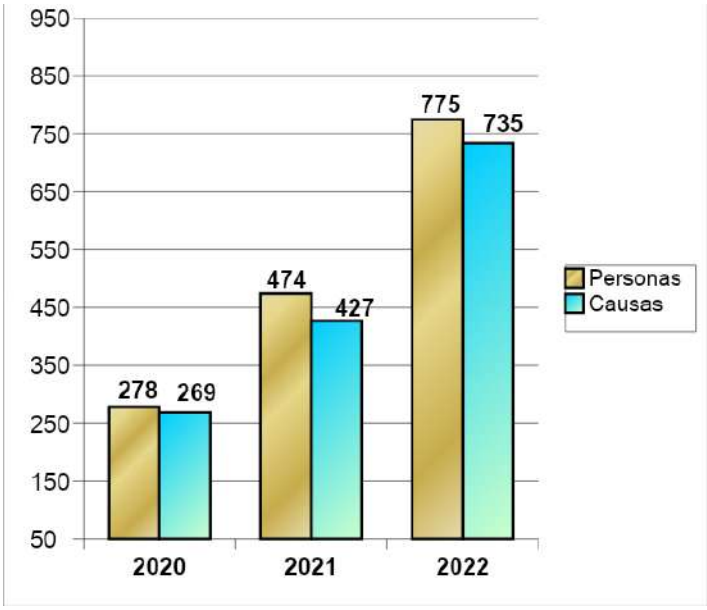

Los resultados comparativos exponen un **incremento** en la cobertura de **familias atendidas** durante el año 2022, respecto del año 2021, equivalente al **72.1%** y **63.5%** respectivamente.

Meta 2: Seguimiento de causas terminadas con sentencia favorable.

Primer contacto: Período: Octubre 2021 a Septiembre 2022
Materias: Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular
Universo: 60 Familias

GRUPOS FAMILIARES	**N°**
Encuestados	33
No Encuestados (*)	27
TOTAL	**60**

*Encuesta no realizada por cambio de numeración telefónica.

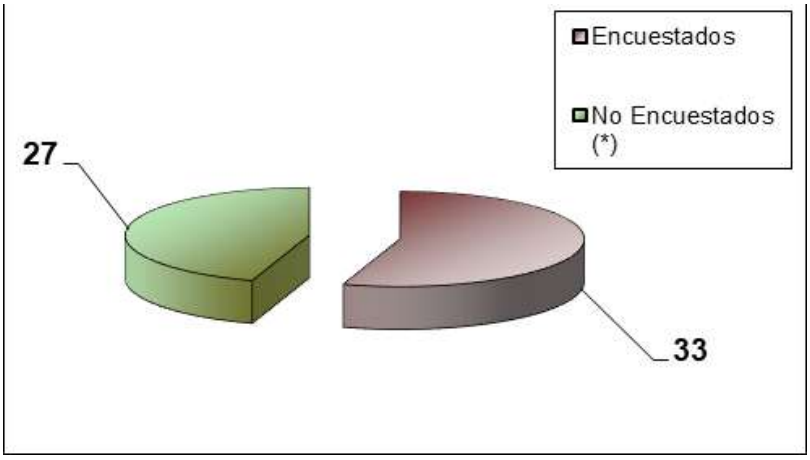

El resultado del proceso de seguimiento al cumplimiento de sentencias en materias de Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular, orientado esta vez a un universo de **60 familias**, da cuenta que **33** de ellas **fueron contactadas,** mediante **encuesta telefónica** por la Trabajadora Social a cargo del programa, equivalente al **55%** del total. Las **27 familias** no contactadas en esta oportunidad, habían cambiado de numeración telefónica respecto a la información disponible en nuestra base de datos.

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA TELEFÓNICA

RESULTADO	**N°**	**%**
Cumplen Totalmente	19	65,0
Cumplen Parcialmente	11	33,3
No Cumplen	3	9,1
TOTAL	**33**	**100**

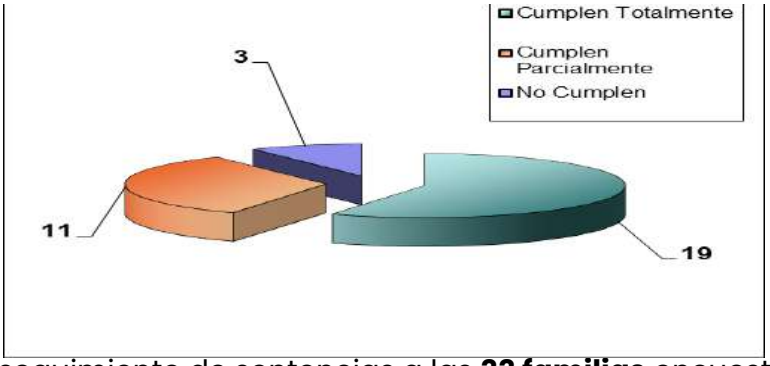

El proceso de seguimiento de sentencias a las **33 familias** encuestadas por la profesional a cargo, da como resultado que **19** de ellas informan **cumplimiento** de la sentencia por la contraparte, equivalente al **57.6%** del total de los grupos familiares.

Por otra parte, las **14 familias** restantes dan cuenta de **cumplimiento parcial o incumplimiento de sus sentencias**, alcanzando al **42.4%** del total

Segundo contacto: Período: Octubre 2021 a Julio 2022
Materias: Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular
Universo: 65 Familias

GRUPOS FAMILIARES	Nº
Encuestados	40
No Encuestados (*)	25
TOTAL	**65**

(*Encuesta no realizada por cambio de numeración telefónica.

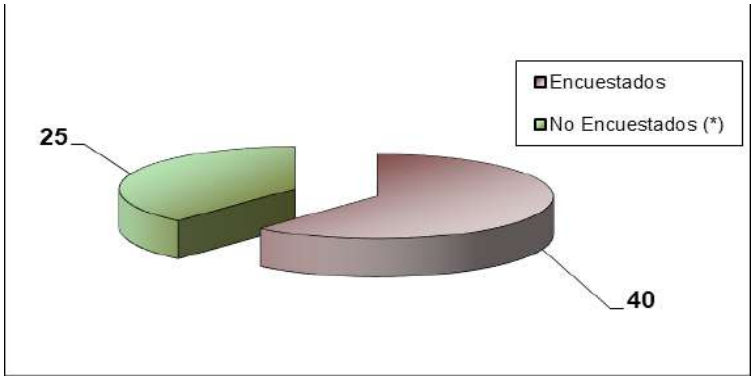

Respecto al segundo proceso, el universo alcanza **65 familias**, de las cuales **40** de ellas **fueron contactadas,** mediante **encuesta telefónica** por la Trabajadora Social a cargo del programa, lo que equivale al **61.5%** del total. No se logró contactar a un total de **25 familias, constituyendo el 38.5%.**

RESULTADO ENCUESTAS	Nº	%
Cumplen Totalmente	24	60,0
Cumplen Parcialmente	11	27,5
No Cumplen	5	12,5
TOTAL	**40**	**100**

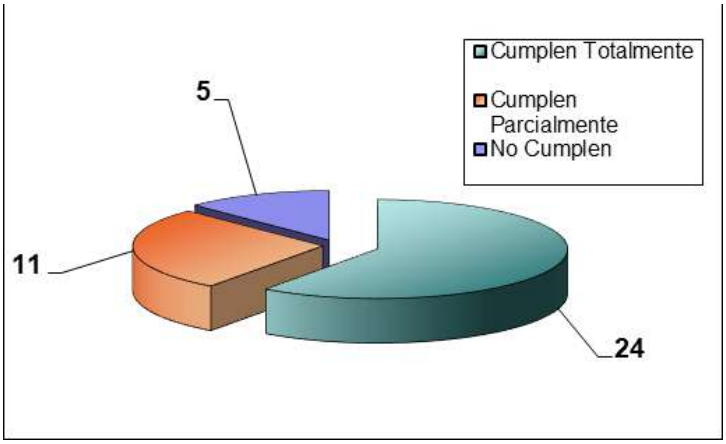

De las **40 familias** encuestadas, se obtuvo como resultado que **24** de ellas informan **cumplimiento** de la sentencia por la contraparte, equivalente al **60 %** del total de los grupos familiares.

Por otra parte, las **16 familias** restantes dan cuenta de **cumplimiento parcial o incumplimiento de sus sentencias**, alcanzando al **40 %** del total.

Considerando ambos procesos, la suma de cumplimientos parciales e incumplimientos alcanzó un total de 30 familias, de las cuales, sólo 20 de ellas aceptaron la oferta de **asesoría jurídica por cumplimiento de alimentos** a cargo de un/a profesional Abogado/a de nuestra unidad, quien les brindó atención individual a través de videollamada y efectuó la tramitación judicial correspondiente, asesorando o redactando solicitud de cumplimiento y presentación de ésta por vía electrónica. Las **11 familias** que rehusaron el servicio, expusieron haber **realizado la tramitación de cumplimiento** y otras aducen **desconfianza en el sistema judicial** por experiencias previas.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Este programa se encuentra legitimado por usuarios/as y organismos afines. En el período evaluado, es posible dar cuenta de resultados satisfactorios producto del asentamiento de formas de atención por vías telemáticas, mayor eficiencia gracias a la comparecencia vía videoconferencia a audiencias, la reducción de restricciones derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19 y el aumento en el número de profesionales, propendiendo el trabajo interdisciplinario y oportunidades de aprendizaje, manteniéndose como propósito central la continuidad del servicio en un contexto protegido. El acercamiento de la judicatura a los usuarios gracias a las normas procedimentales dictadas por el poder judicial y la orientación y capacitación otorgada por el departamento han permitido una mayor participación efectiva en los procesos judiciales.
Desafío destacable es el de las curadurías ad-litem derivadas desde el Juzgado de Familia de Viña del Mar, las que, si bien no son materia desconocida para este departamento, aumentaron su demanda de forma exponencial. Esta nueva arista requirió aún más el trabajo de triadas interventoras de casos (abogada/o – psicóloga – trabajadora social), con tal de otorgar una atención integral a los

NNA sujetos de protección, cuestión valorada tanto por los intervinientes, organismos colaboradores y el propio Juzgado de Familia de Viña del Mar.

Siguiendo esa línea, durante el año se ha mantenido el trabajo de carácter Interdisciplinario Jurídico - Psicosocial. En este apartado en particular con la psicología jurídica, podemos señalar que ésta se fundamenta como un campo de estudio multidisciplinario con un enfoque teórico, explicativo, y empírico, que comprende el análisis, explicación, promoción, evaluación, diagnóstico, prevención, asesoramiento y tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos y sociales que inciden en el comportamiento jurídico de los individuos en el ámbito del derecho, de la ley y de la justicia. Asimismo, pretende orientar y asesorar a los órganos judiciales en materia de conflictos jurídicos, por medio de una intervención mediadora". Rodríguez, "Revisión sobre la definición de Psicología Jurídica", (s.f.)

Las acciones realizadas en esta área consta de:

- ✓ Realización de pericias, específicamente sociales y psicológicas. En la esfera psicológica, su principal enfoque está puesto en la evaluación de competencias parentales en materia de cuidado personal.
- ✓ Orientación a curador ad litem respecto de situación proteccional de NNA´s para elaboración de estrategia de defensa, manteniendo como principal lineamiento el interés superior de NNA 's.
- ✓ Acompañamiento y contención psicológica en entrevista preliminar presencial, para representación jurídica de NNA 's (Curador Ad - Litem).
- ✓ Reuniones clínicas interdisciplinarias de análisis.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Resolución de Asuntos Civiles

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta acción, se entregan servicios profesionales a habitantes de la comuna de Viña del Mar, orientados a la solución de conflictos en materias civiles contenciosas y voluntarias, mediante **vía judicial o extrajudicial. Esta última,** a través del servicio de **mediación**, en convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (CAJVAL).

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

Alternativa Resolución Judicial:

1. Entrevistas preliminares con los/as solicitantes, en modalidad presencial o remota. Registro Digital.
2. Citaciones a los/as solicitantes
3. Aplicar Estrategia de Focalización del servicio en cuanto a Materia, Cuantía e Inmediatez de la Atención.
4. Aplicar criterios de Focalización en cuanto a Perfil Socioeconómico del Solicitante: Tramo RSH o Ptje. Evaluación Socio-Jurídica DAJC.
5. Otorgar patrocinio y poder en causas contenciosas y voluntarias, cuando corresponda.
6. Entrevista con patrocinado/a para redacción de demanda, presencial o por vía telemática. Interposición de la misma vía Oficina Judicial Virtual - Tramitación electrónica.
7. Asistencia a Comparendos, Declaraciones de Testigos, Absoluciones de Posiciones, Designación de Peritos e Inspección Personal del Tribunal, cuando corresponda.
8. Elaboración de escritos y presentaciones ante Oficina Judicial Virtual en causas patrocinadas en materias civiles.
9. Registro digitalización del estado de avance de cada causa – Base Excel.
10. Evaluación Cuatrimestral y Anual.

Alternativa Resolución Extrajudicial – Servicio de Mediación:

1. Entrevista preliminar con el/la solicitante. Ajustada a modalidad presencial y telemática.
2. Elaboración y envío de ficha de derivación a servicio de Mediación Voluntaria en materias civiles, impartido por profesional del Centro dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, mediante correo electrónico.
3. Programación de sesiones de Mediación. Durante el año, la metodología se adaptó a la modalidad telemática.
4. Realización de sesiones de Mediación, a cargo de profesional Mediadora de la CAJ.
5. Seguimiento del proceso de mediación, a través de base de datos en planilla Excel.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:

Brindar atención jurídica a la comunidad, con el propósito de resolver asuntos civiles, vecinales y comunitarios, por medio de servicios profesionales vía extrajudicial y/o judicial respectivamente, durante el año 2022.

Metas:

1. Derivar a Mediación voluntaria a residentes de la comuna según demanda, para resolver conflictos en materias civiles, vecinales y comunitarias, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

2. Representar en Juicio en materias civiles, a residentes de la comuna, según demanda, a través de atención presencial y/o vía telemática mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **48 familias**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal**.** Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
Dependencias de Juzgados Civiles de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la Dirección Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Metas 1 y 2: Derivación a Mediación Voluntaria / Representación en Juicios

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	N°
Familias Atendidas	48
Derivaciones Mediación	14
Causas Patrocinadas	34

Meta Lograda: Se cubrió el **100%** de la demanda de estos servicios.

- **Por Tipo de Atención según Materias:**

TIPO DE ATENCIÓN/ MATERIA	Derivación a Mediación	Patrocinio de Causas
Interdicción	-	27
Cambio Nombre	-	4
Posesión Efectiva Testamentaria	-	1
Arrendamiento	4	1
Alzamiento Prohibición de Enajenar	-	1
Derechos Hereditarios	2	-
Deslindes	1	-
Relaciones Vecinales	5	-
Copropiedad Inmobiliaria	1	-
Otro Civil	1	-
TOTAL	**14**	**34**

Respecto a las 14 derivaciones a **mediación**, las **materias** abordadas corresponden a: **Arrendamiento (4), Derechos Hereditarios (2), Deslindes (1), Relaciones Vecinales (5), Copropiedad Inmobiliaria (1) y Otro Civil (1).**

En cuanto a las **34 causas tramitadas** a la fecha, las materias corresponden a **Interdicción (27), Cambio de nombre (4) y Posesión Efectiva Testamentaria (1), Arrendamiento (1) y Alzamiento/Prohibición de Enajenar (1).**

- **Por Tipo de Atención según Estado de Avance:**

TIPO DE ATENCIÓN/ ESTADO DE AVANCE	Derivación a Mediación	Patrocinio de Causas
Sentencia Favorable	-	14
Conciliación	-	1
En Proceso	-	19
Acuerdo Total	1	-
Acuerdo Parcial	4	-
Sin Mediación	8	-
Pendiente	1	-
TOTAL	**14**	**34**

Los resultados a la fecha dan cuenta que, de las **14 derivaciones a Mediación**, 1 logró Acuerdo entre las partes, 4 lograron acuerdo parcial entre las partes, 8 fueron desistidas, y 1 se encuentra pendiente.
Respecto de los desistimientos, estos **no logran materializarse** pese al **compromiso voluntario** de someterse a esta **instancia extrajudicial de resolución de conflictos**.

En cuanto a las **34 causas civiles**, **15** de ellas se encuentran **Terminadas**, mientras que otras **19** se mantienen **en proceso**, constituyendo esta última la cifra de arrastre al 1° de enero de 2023.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

AÑOS/ CATEGORÍAS	2020	2021	2022
Familias	26	31	48
Deriv. Mediación	15	9	14
Causas	11	23	34

GRÁFICO COMPARATIVO DEL N° DE FAMILIAS Y CAUSAS DERIVADAS A MEDIACIÓN Y/O TRAMITADAS EN EL TRIENIO 2020 – 2022

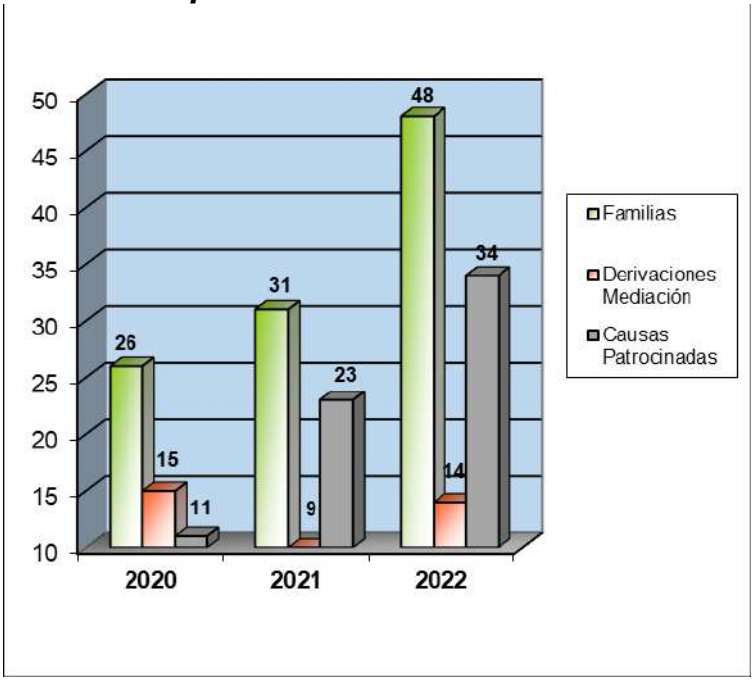

La tabla y gráfico precedente permite dar cuenta que las coberturas de **familias atendidas,** por derivaciones al servicio de mediación y tramitación de causas civiles observaron un **notorio crecimiento,** respecto del bienio 2020-2021,

cubriendo el 100% de la demanda de los requerimientos por parte de la comunidad interesada en resolver asuntos civiles.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Programa con **mediana adherencia de la comunidad**, respecto a sus dos líneas de acción: **Representación en juicios civiles** y **Mediación** para resolución de conflictos civiles, vecinales, comunitarios. Este resultado presenta un incremento en atenciones respecto de los períodos 2020 y 2021, debido a las acciones de difusión realizadas por nuestro equipo de trabajo en instancias a nivel intra y extra municipal, y al levantamiento de las restricciones sanitarias producto de la pandemia COVID 19.

Respecto a **mediación**, si bien persiste una escasa valoración por parte de la comunidad en cuanto a la efectividad en esta alternativa voluntaria de resolución extrajudicial de conflictos civiles, se ha producido un incremento en número de usuarios que han accedido voluntariamente a someterse a ella. Cabe destacar que, no obstante presentar un elevado número de deserción, esto se debería a imprecisiones en datos de contacto entregados por los usuarios, lo que dificultan los actos de notificación de la contraparte.
En otro orden de ideas, existe un leve incremento en la demanda de asuntos civiles, en contraste con los periodos anteriores (2020-2021), este aumento ha sido favorecido e impulsado por la normalización en la tramitación de procesos judiciales.
Se observa en este período, una consolidación del aumento progresivo de las Interdicciones requeridas por parte la comunidad, constituyendo la principal prioridad en materia civil de nuestras atenciones, las que son cubiertas íntegramente por nuestro servicio.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

A través de esta acción, se efectúan Asesorías individuales en Posesiones Efectivas Intestadas a residentes de la comuna de Viña del Mar, cuya Masa Hereditaria no exceda las 60 UTA. Se eximen de dicho requisito, las personas mayores.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Orientación jurídica sobre la materia, impartida en modalidad presencial o telefónica.
2. Entrevistas individuales a solicitantes, adaptadas por la contingencia a través de atención telemática.
3. Registro manual de Atenciones.
4. Coordinación con solicitantes por vía de correo electrónico.
5. Gestiones Administrativas: Llenado de formularios, revisión de documentos y coordinaciones varias.
6. Reuniones de coordinación entre Encargada/o del servicio y abogados/as del departamento, cuando el caso lo amerite, por vía telemática.
7. Coordinación con secretaría o coordinación de turnos éticos para programar entrega de Formularios de Solicitud de Posesión Efectiva Intestada.
8. Registro en Base de datos en planilla Excel para control y seguimiento de las atenciones realizadas.
9. Evaluación cuatrimestral y anual, a través de reuniones por la plataforma Zoom.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:
Asesorar a residentes de la comuna en materia de posesiones efectivas intestadas, durante el año 2022.

Meta:

Entregar servicio de Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas a residentes de la comuna, **según demanda**, en modalidades presencial y/o telemática, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en contexto de pandemia.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:
01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:
Beneficiarios: **195** Familias - **696** Herederos/as.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:
Comunal. Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:
En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	N°
Asesorías	152
Orientaciones	124
Familias	195
Herederos	696

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR INDICADORES DE LOGRO

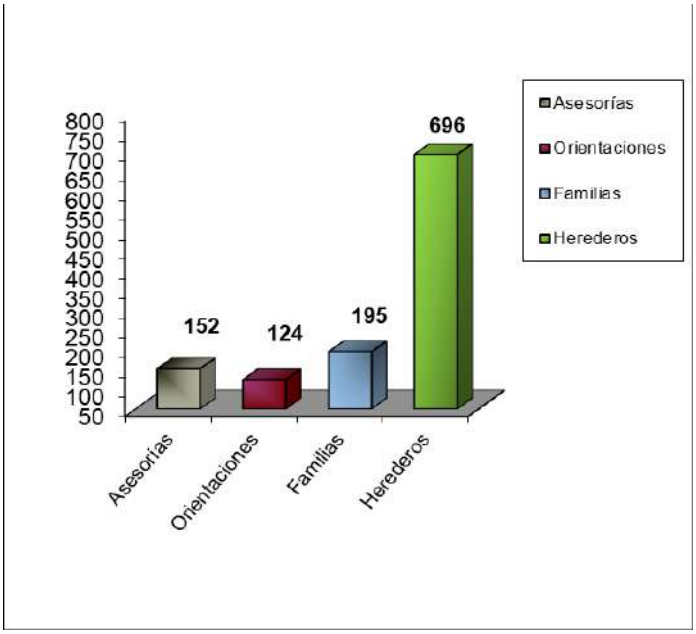

Meta Lograda: Se cubrió el **100% de la demanda.**
En este servicio se entregaron un total de **152 asesorías** y **124 atenciones,** lo que representa un total de **195 grupos familiares** pudieron acceder a este servicio. Estas asesorías y orientaciones realizadas beneficiaron a un total de **696 herederos.**
Se debe destacar que, este servicio consideró una orientación inicial del proceso para los usuarios/as que lo requirieron, totalizando ello el 100% de las familias atendidas.

- **Por Estado de Avance:**

ESTADO DE AVANCE	Nº	%
Terminadas	152	100
Pendientes (*)	0	-
TOTAL	**152**	**100**

(*Pendientes: Solicitantes no han presentado la totalidad de la documentación requerida.

El cuadro precedente muestra como resultado que, el **100%** de las asesorías realizadas, se encuentran **terminadas** a cabalidad y la documentación respectiva, entregada a los/as solicitantes.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

La incorporación de la atención Telemática, en este servicio, constituye un agente facilitador para su ejecución, permitiendo a los solicitantes que no pueden acercarse a nuestras oficinas de manera presencial acceder a este.

Por otra parte, este servicio, cuenta con el trabajo colaborativo de la **Oficina Comunal del Servicio de Registro Civil e Identificación**, constituyendo la **vía principal de derivación** de solicitantes al servicio de asesoría jurídica en materia de posesiones efectivas intestadas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Capacitación Jurídico Psicosocial a la Comunidad

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Elaborar cronograma anual de trabajo, considerando la programación de actividades educativas consensuada con unidades municipales y organizaciones externas.
2. Revisar y seleccionar contenidos educativos, a través de reuniones de trabajo: internas, con organismos afines, con otras unidades y programas municipales.
3. Preparar textos según las materias seleccionadas.
4. Reuniones vía plataformas digitales con Organismos competentes con fines de coordinación, asesoría y retroalimentación.
5. Diseñar el material educativo.
6. Coordinación de aspectos logísticos: conexiones a plataformas digitales, local, materiales, insumos, etc.
7. Impartir ciclo de Charlas y/o Talleres Educativos: por vía presencial y/o remota.
8. Evaluación cuatrimestral y anual.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivos:

- Entregar elementos jurídico-Psicosociales a la comunidad, a través de instancias informativas y producción de material educativo, con el propósito de promover en la comunidad el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, durante el año 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

Meta:

- Informar a la comunidad sobre temas jurídicos contingentes, a través de ciclos de charlas – talleres y/o elaboración de material educativo, - en modalidad presencial y/o vía telemática, mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC)- en coordinación con organismos afines, unidades y programas municipales, entre los meses de Abril y Noviembre de 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

- Difundir los servicios del departamento a la comunidad, a través de reuniones informativas - en modalidad presencial y/o vía telemática, con Equipos Profesionales intra y extra municipales, padres y apoderados y vecinos de la comuna, durante el año 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:
01 de enero de 2022 al 07 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **974 personas**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:
Comunal. Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:
En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:
Durante el período enero a mayo del 2022, se desarrolló la fase de Planificación del Programa:

- Definición de Contenidos educativos, consensuados con el Área Educación de la Corporación. Municipal , Senda Previene, Constructora Bezanilla, Encargada Municipal Jardines VTF.
- Solicitud de Declaración de Actividad Municipal.
- Dictación del Decreto Alcaldicio N° 3868 de fecha 13 de abril de 2022.
- Preparación de contenidos educativos seleccionados.
- Coordinación de asuntos logísticos.

El programa contempla la realización de sesiones de una hora aproximadamente en la cual profesionales del DAJC impartirán una exposición teórico-informativa con respecto a las materias de responsabilidad penal adolescente, Derecho Laboral, vulneración de derecho y Ley Emilia, Incluye ronda de preguntas.

Metodología: Modalidad presencial o telemática, según contexto sanitario nacional.

Público Objetivo:
- Estudiantes, Colegios, liceos y Escuelas de la comuna de Viña del mar.
- Equipos Técnico-Profesionales del área educación CMVM y Jardines VTF.
- Equipos técnicos y profesionales dependientes de departamentos del área de Desarrollo Comunitario.
- Trabajadores del área de la construcción de empresas privadas.

Las acciones serán coordinadas con los siguientes equipos de trabajo:
- Áreas de Educación CMVM y jardines VTF.
- Área educación SENDA Previene.
- Equipos técnicos profesionales dependientes de los departamentos del área de Desarrollo Comunitario.
- Encargada de Bienestar Empresa Bezanilla.

Fase de Ejecución
Charlas de Capacitación
En el periodo informado, nuestro equipo ha realizado **28 charlas de Capacitación.**
Materias: Responsabilidad penal adolescente, Vulneración de derechos, Derecho Laboral, Ley Emilia, Sensibilización en solución colaborativa de conflictos.

En el período informado, nuestro equipo ha realizado **3 Talleres de Capacitación.**
Materias: Formación de facilitadores en mediación civil, vecinal y comunitaria.
Vulneración de derechos a NNA-Marco regulatorio- Ley sobre garantía y protección de los derechos de la niñez.

Total: 974 personas capacitadas

Nº Charlas Realizadas: 32 Personas Capacitadas: 894

Nº Talleres 3 Personas capacitadas: 80

Temática: Ley de Responsabilidad penal adolescente:

Charla N°1:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 8vo Básico de la Escuela Teodoro Lowey
- N° Participantes: 42
- Fecha: 21 de Abril 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°2:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 8vo Básico de la Escuela Villa Independencia
- N° Participantes: 28
- Fecha: 22 de Abril de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°3:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 7mo Básico de la Escuela República del Líbano
- N° Participantes: 18
- Fecha: 28 de Abril 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°4:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 2do.Medio del Colegio Inmaculada de Lourdes
- N° Participantes: 39 personas
- Fecha: 29 de Abril de 2022
- Modalidad: Vía telemática – Plataforma Zoom

Charla N°5:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 8vo Básico de la Escuela Pedro Aguirre Cerda.
- N° Participantes: 32 personas
- Fecha: 03 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°6:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 8vo. Básico de la Escuela República del Líbano
- N° Participantes: 21 personas
- Fecha: 05 de Abril de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°7:

- Grupo Objetivo: Estudiantes de 3ro Medio del Liceo Guillermo Rivera
- N° Participantes: 20 personas

- Fecha: 09 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°8:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 1ro. Medio del Liceo René Descartes
- N° Participantes: 24 personas
- Fecha: 11 de mayo de 2022
- Modalidad: Vía telemática – Plataforma Zoom

Charla N°9:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 8vo. Básico de la Escuela Humberto Vilches
- N° Participantes: 23 personas
- Fecha: 13 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°10:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 1ro Medio del Colegio Inmaculada de Lourdes
- N° Participantes: 39 personas
- Fecha: 16 de mayo de 2022
- Modalidad: Vía telemática – Plataforma Zoom

Charla N°11:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 7mo. Básico de la Escuela Antonio Machado
- N° Participantes: 24 personas
- Fecha: 19 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°12:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 7mo y 8vo Básico del Colegio Inmaculada de Lourdes
- N° Participantes: 58 personas
- Fecha: 20 de mayo de 2022
- Modalidad: Vía telemática – Plataforma Zoom

Charla N°13:
- Grupo Objetivo: Estudiantes 3ro Medio del Colegio Inmaculada de Lourdes
- N° Participantes: 21 personas
- Fecha: 23 de mayo de 2022
- Modalidad: Vía telemática – Plataforma Zoom

Charla N°14:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 1ro Medio de la Escuela Oscar Marín
- N° Participantes: 26 personas
- Fecha: 25 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°15:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 2do Medio de la Escuela Oscar Marín
- N° Participantes: 29 personas
- Fecha: 26 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°16:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 4to medio del Colegio Inmaculada de Lourdes
- N° Participantes: 33 personas
- Fecha: 27 de mayo de 2022
- Modalidad: Vía telemática – Plataforma Zoom

Charla N°17:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 8vo. Básico de la Escuela Antonio Machado
- N° Participantes: 20 personas
- Fecha: 02 de junio de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°18:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 1ro Medio del Liceo Nuestra Señora de la Paz
- N° Participantes: 44 personas
- Fecha: 06 de junio de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°19:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 7mo Básico de la Escuela Humberto Vilches
- N° Participantes: 25 personas
- Fecha: 13 de junio de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°20:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 7mo y 8vo Básico de la Escuela Luisa Nieto Hamel
- N° Participantes: 14 personas
- Fecha: 26 de julio de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°21:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de 7mo y 8vo Básico de la Escuela Marcela Paz
- N° Participantes: 49 personas
- Fecha: 28 de julio de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°22:
- Grupo Objetivo: Estudiantes de Ed. Media. Liceo Industrial
- N° Participantes: 17 personas.
- Fecha: 05 de agosto de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°23:
- Grupo Objetivo: Estudiantes 7mo Básico de la Escuela Almirante Gómez Carreño.
- N° Participantes: 20 personas
- Fecha: 22 de agosto de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°24:
- Grupo Objetivo: Estudiantes 8vo. Básico de la Escuela Canal Beagle.
- N° Participantes: 20 personas
- Fecha: 20 de octubre de 2022
- Modalidad: Presencial

Temática: Derecho Laboral:

Charla N°1:
- Grupo Objetivo: Estudiantes 4to. Medio. Liceo Industrial.
- N° Participantes: 26 personas
- Fecha: 04 de octubre de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°2:
- Grupo Objetivo: Estudiantes 4to. Medio. Liceo Industrial.
- N° Participantes: 25 personas
- Fecha: 06 de octubre de 2022
- Modalidad: Presencial

Materia: Sensibilización en solución colaborativa de conflictos.

Charla N°1:

- Grupo Objetivo: Equipos técnico, profesional Municipalidad de Viña del Mar
- N° Participantes: 31 personas
- Fecha: 26 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Materia: Ley Emilia - Modificación a la Ley de Tránsito.

Charla N°1:

- Grupo Objetivo: Trabajadores, Constructora Bezanilla.
- N° Participantes: 49 personas
- Fecha: 06 de septiembre de 2022
- Modalidad: Presencial

Materia: Vulneración de derechos a niños/as y adolescentes.

Charla N°1:

- Grupo Objetivo: Equipos Técnico-profesionales, Jardines VTF, Pequeños pasitos y Sala cuna Tía Coty.
- N° Participantes: 34 personas
- Fecha: 20 de mayo de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°2:

- Grupo Objetivo: Equipos Técnico-profesionales, Jardines VTF, Tia Virginia
- N° Participantes: 31 personas
- Fecha: 03 de junio de 2022
- Modalidad: Presencial

Charla N°3:

- Grupo Objetivo: Equipos Técnico-profesionales, Escuela Marcela Paz
- N° Participantes: 12 personas
- Fecha: 04 de octubre de 2022
- Modalidad: Presencial

Materia: Formación de facilitadores en mediación civil, vecinal y comunitaria.

Taller 01:

- Grupo Objetivo: Equipos técnicos, profesional Municipalidad de Viña del Mar
- Nº Participantes: 31 personas
- Fecha: 23 y 24 de junio de 2022
- Modalidad: Presencial

Taller 02:

- Grupo Objetivo: Equipos técnicos, profesional Municipalidad de Viña del Mar
- Nº Participantes: 31 personas
- Fecha: 25 y 28 de octubre de 2022
- Modalidad: Presencial

Materia: Vulneración de derechos a NNA-Marco regulatorio- Ley sobre garantía y protección de los derechos de la niñez.

Taller Nº1:

- Grupo Objetivo: Equipos profesionales, área educación CMVM.
- Nº Participantes: 18 personas
- Fecha: 07 de diciembre de 2022
- Modalidad: Presencial

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

SEGÚN Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

AÑOS/ TIPO DE ACTIVIDAD	**2020**	**2021**	**2022**
Charlas/Talleres	-	22	31

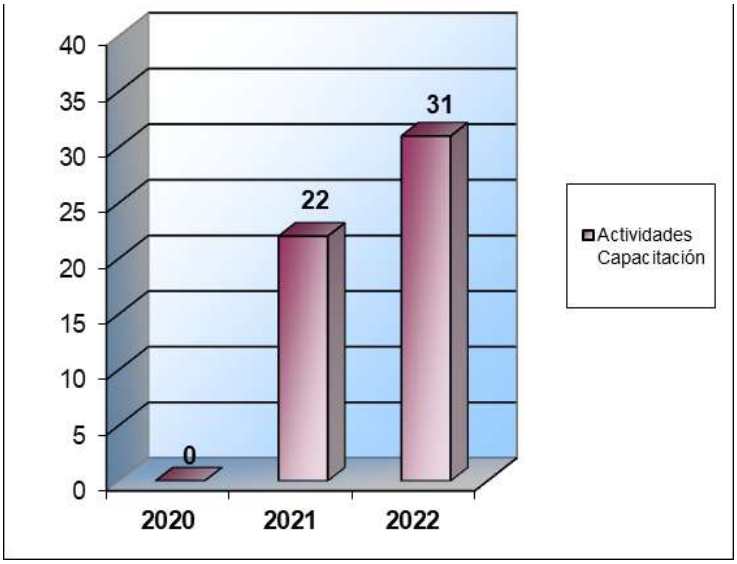

El programa desarrollado durante el año 2022 consolidó la adaptación del equipo DAJC a la nueva realidad nacional, producto de la emergencia sanitaria por COVID-19 vigente hasta la fecha, con el propósito de retomar la ejecución de las capacitaciones. Para el efecto se mantuvo la modificación la metodología de intervención, desde el sistema de atención presencial a la telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), específicamente a través de la plataforma virtual zoom, permitiendo la participación de personas, sin exposición a contacto físico, minimizando el riesgo de contagio y respetando las disposiciones de la autoridad.

- **SEGÚN Nº DE PARTICIPANTES**

AÑOS/ CATEGORÍA	**2020**	**2021**	**2022**
Participantes	-	812	974

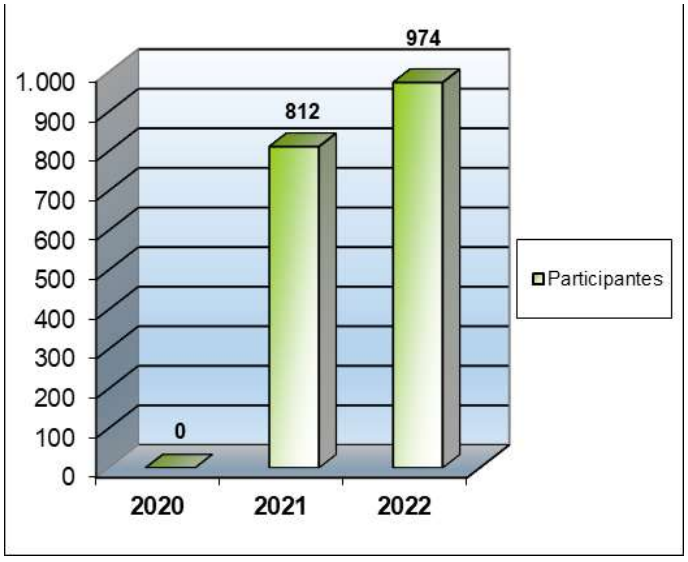

En cuanto a la **cobertura de participantes en el contexto de la reactivación del programa,** durante el año 2022 se logró entregar el servicio a un total de **974 personas.**

La materia más solicitada fue sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, requerida por distintos colegios, liceos y escuelas de la comuna, pues, el retorno a la presencialidad de los colegios, evidenció un fuerte impacto en la salud mental de los jóvenes estudiantes, quienes presentaban altos niveles de agresividad, expresada tanto hacia sus propios compañeros, como hacia la propiedad privada, despertando las alertas de los centros educativos, para abordar la problemática desde la prevención.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

El público objetivo alcanzado durante este año se focalizó principalmente en estudiantes de educación básica y media; de distintos colegios, liceos y escuelas de la comuna, específicamente, séptimo - octavo, primero y segundo año medio). Además de adultos, equipos técnicos, profesionales, administrativos, dependientes de área de educación de la CMVM; además de trabajadores de empresa privada, en el área de la construcción, abordando un amplio espectro en el perfil de usuarios capacitados.

El trabajo educativo se realiza principalmente a través de 4 materias: Ley de responsabilidad penal adolescente, Ley Emilia, Vulneración de derechos y Derecho de Laboral. También se realizaron dos talleres de Formación de facilitadores en mediación civil, vecinal y comunitaria, en trabajo colaborativo con la Corporación de Asistencia Judicial. Por otra parte, en concordancia con la contingencia a nivel país, respecto al impacto de la emergencia sanitaria, NNA, se realiza un taller sobre Vulneración de derechos a NNA- Marco regulatorio, Ley sobre garantía y protección de derechos de la niñez, dirigido a los equipos técnicos y profesionales que intervienen directamente con esa materia, desde

los establecimientos educacionales, dependientes de la corporación de educación.

Un factor facilitador para la ejecución de las charlas educativas, lo constituye la disposición una cuenta municipal de uso exclusivo para capacitaciones, lo cual permitió, contar con tiempo ilimitado para entregar la información programada para cada charla, considerando un espacio de tiempo para la exposición, análisis, discusión y rueda de preguntas. Lo anterior, facilitó un trabajo de calidad en contexto seguro para nuestros usuarios/as.

La proyección para el año 2023, contempla la continuidad en modalidad telemática y/o presencial, de acuerdo a la necesidad y requerimientos de nuestros usuarios.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Trabajo Técnico con Juzgados de Familia

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta intervención profesional, el Municipio da respuesta a las solicitudes que dicen relación con Peritajes Sociales, Psicológicos, Psicosociales, Designación de Abogado, Tratamientos Psico-sociales, Terapias Psicológicas, Gestiones Sociales y Administrativas procedentes del Juzgado de Familia de Viña del Mar y de otras comunas del país, - y eventualmente de Tribunales Civiles o de Garantía-, que involucran a aquellos residentes de la comuna que han judicializado sus conflictos familiares.
Para el efecto, se desarrolla una estrategia de trabajo en la que se integran equipos profesionales constituidos por Asistentes Sociales, Trabajadores/as Sociales, Psicólogos/as y Abogados/as dependientes de los Departamentos de Desarrollo Social (DESO), Asistencia Judicial Comunitaria (DAJC) y Atención a Grupos Prioritarios (DAGP).

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

1. Recepción digital de notificaciones en DAJC, vía correo electrónico.
2. Ingreso de la Resolución u Oficio respectivo a la Base de Datos en planilla Excel, administrada por Secretaria de DAJC.
3. Administración de base de datos para seguimiento de solicitudes de vinculación de causas u oficios de respuesta de requerimientos emanados desde Juzgados.
4. Coordinación digital de documentación complementaria de causas derivadas desde juzgados, de cargo de Procurador/a del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, DAJC, cuando corresponda.
5. Coordinación con personal de Juzgados, presencial o virtual, según requerimiento.
6. Derivación digital de las solicitudes, según tipo y materia, a las unidades participantes: DAGP, DESO, DAJC.
7. Recepción digital del requerimiento judicial en la unidad respectiva.
8. Respuesta a requerimientos: elaboración de pericias sociales, psicológicas, psico-sociales, desarrollo de terapias psicológicas, gestión social, designación de abogado patrocinante, informes varios, entre otras. Metodologías adaptadas a modalidad remota.
9. Registro de resultado en Base Excel de seguimiento de administración de DAJC, con documento de respaldo emitido por la unidad ejecutante.
10. Evaluación cuatrimestral y anual. Ajustada a modalidad telemática.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:

Atender requerimientos profesionales según demanda, en las áreas de competencia jurídica y psicosocial de parte de Juzgados de Familia, por causas en tramitación que involucran a residentes de la comuna, según demanda, durante el año 2022.

Meta:

Derivar, ejecutar y dar seguimiento a las solicitudes emanadas de Juzgados de Familia a través de modalidad telemática, respecto de: Pericias Sociales, Psicológicas y Psicosociales, Terapias Psicológicas, Gestión Social, Designación de Abogado u otros requerimientos administrativos, según demanda, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en contexto de pandemia.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **695 grupos familiares**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal**.** Dependencias de Departamentos de Atención a Grupos Prioritarios, Desarrollo Social y Asistencia Judicial Comunitaria y/o vía telemática, mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	N°
Ingresos Tribunal	856
Causas	716
Grupos Familiares	695

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR INDICADORES DE LOGRO

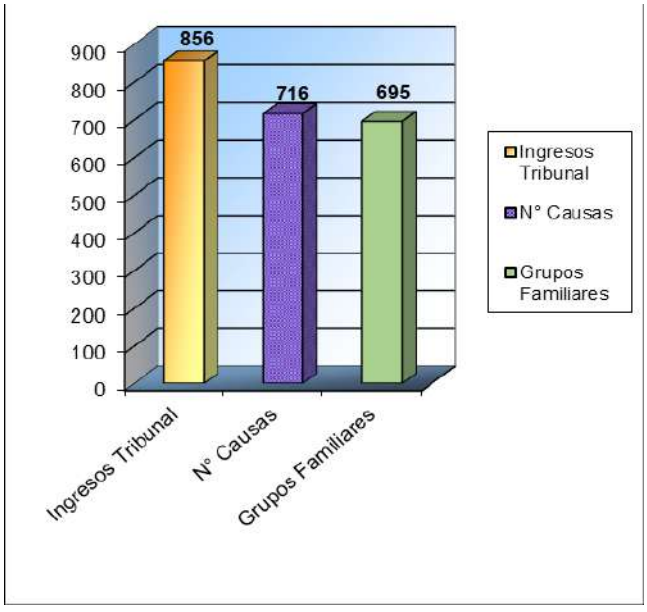

Meta Lograda: Se cubrió el 100% de la demanda de servicios procedente desde Juzgado de Familia de Viña del Mar y de otras comunas del país, equivalente a **856 ingresos.**
El resultado da cuenta de la atención a **695 grupos familiares** cuyos conflictos han sido judicializados ante Tribunales de Familia, totalizando la tramitación de 716 causas.

- **Por mes de Ingreso**

MES	N°	%
Enero	48	5,6
Febrero	12	1,4
Marzo	93	10,9
Abril	81	9,5
Mayo	121	14,1
Junio	125	14,6
Julio	109	12,7
Agosto	122	14,3
Septiembre	62	7,2
Octubre	24	2,8
Noviembre	27	3,2
Diciembre	32	3,7
TOTAL	**856**	**100**

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE INGRESOS

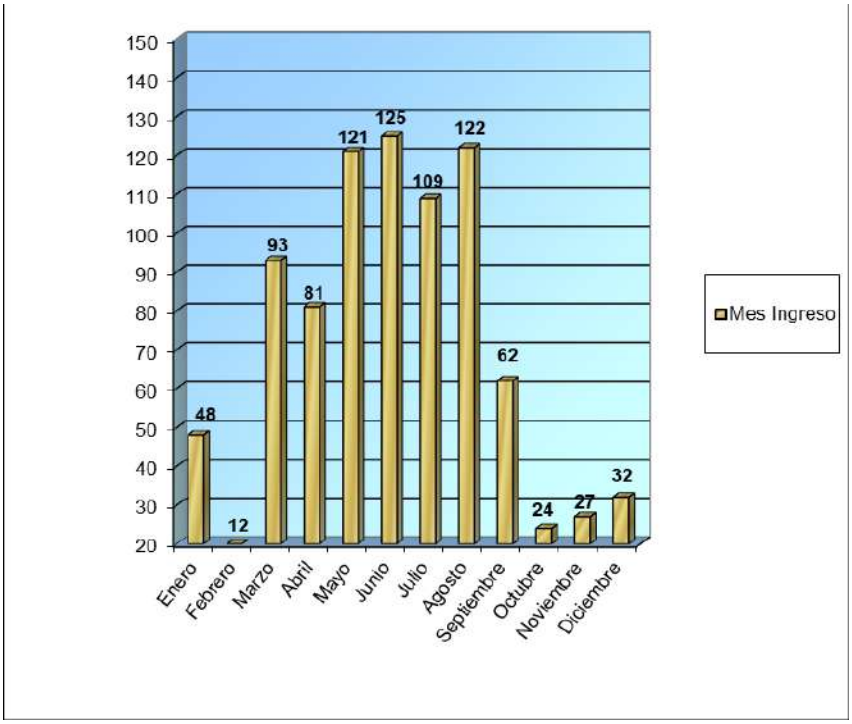

Los meses con **mayor concentración de ingresos**, corresponden a **Mayo, Junio y Agosto, con un total de 368 ingresos,** alcanzando en conjunto el **43%** del total. En contraste, los meses de **Febrero y Octubre** registran el **menor número** de derivaciones, con **12 y 24** ingresos respectivamente.

- **Por ingresos y causas según materia**

	INGRESOS		CAUSAS	
MATERIA	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Alimentos	36	4,2	32	4,5
Alimentos / C. Personal	9	1,1	1	0,1
Alimentos / RDR	3	0,4	3	0,4
Cuidado Personal	33	3,9	30	4,2
Divorcio	5	0,6	5	0,7
Relación Directa y Regular	40	4,7	32	4,5
Salida del País	1	0,1	1	0,1
Violencia Intrafamiliar	110	12,9	89	12,4
Vulneración de Derechos	619	72,1	523	73,1
TOTAL	**856**	**100**	**716**	**100**

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN MATERIA

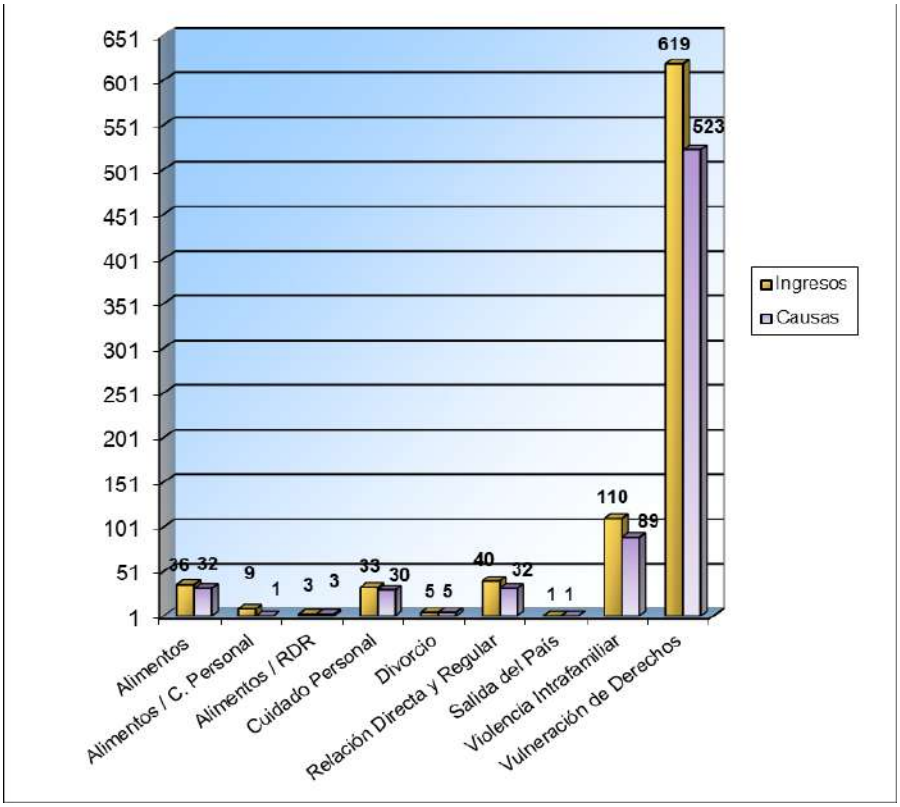

La materia más recurrente respecto de los ingresos y causas recibidas durante el año 2022 a través del Trabajo Técnico con Juzgados de Familia la constituye la **Vulneración de Derechos de Infancia,** con un total de **523 causas y 619 ingresos**, equivalente al **73,1% y 72,1%** respectivamente.
El mayor número de derivaciones en esta materia obedece a la implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia – Mejor Niñez – observándose un incremento en las solicitudes de Curadurías Ad Litem a contar del mes de Noviembre 2021, circunstancia que se mantuvo durante el año 2022.

Le siguen en concentración estadística la **Violencia Intrafamiliar y Relación Directa y Regular (RDR)**, alcanzando entre ambas un total de **121 causas** y **150 ingresos**, equivalente al **16,9% y 17,6%,** respectivamente.

- **Por Tipo de Solicitud**

TIPO SOLICITUD	Nº	%
As. Jurídica / At. Psico-Jurídica	2	0,2
Designa Abogado	54	6,3
Designa Curador Ad Litem	479	56,0
Gestión Social	23	2,7
Gestión Psicosocial	2	0,2
Gestión Adm.	157	18,4
Informe - Pericial Psicológica	39	4,6
Informe - Pericial Social	36	4,2
Intervención Psicosocial	9	1,1
Informes Varios	8	0,9
Evaluación Psicológica	8	0,9
Evaluación Interdisciplinaria	2	0,2
Terapia Psicológica	37	4,3
TOTAL	**856**	**100**

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN TIPO DE SOLICITUD

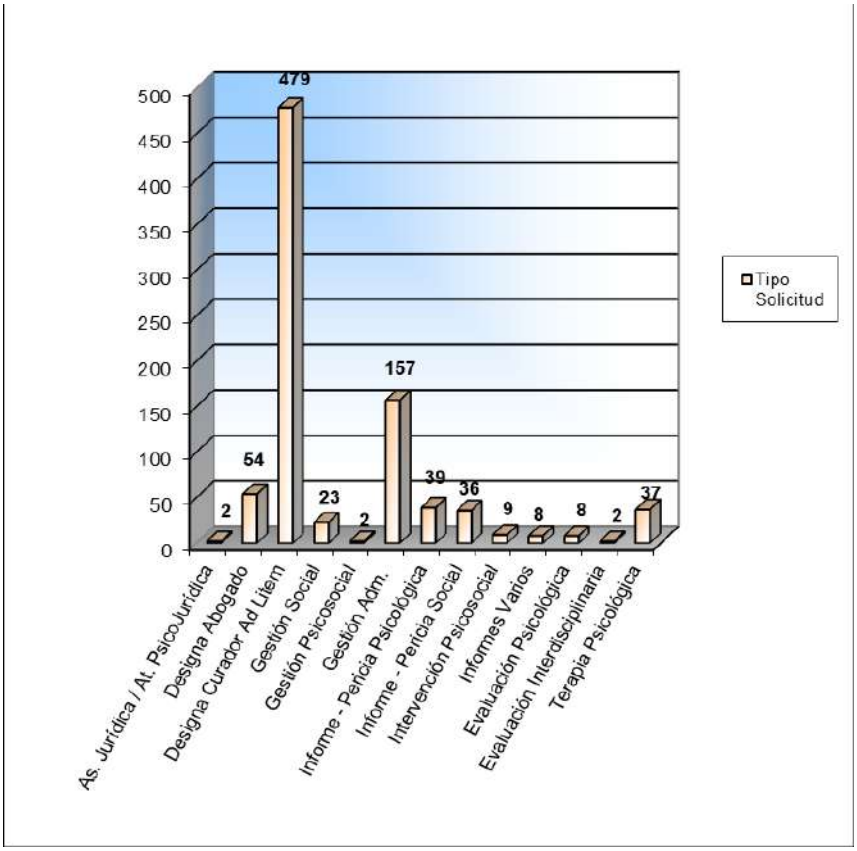

De los 856 ingresos gestionados durante el año 2022, - equivalente a 716 causas -, en **699** hubo **intervención profesional** a grupos familiares de la comunidad, por parte de los **equipos de DAGP, DAJC y DESO.** Los **157 ingresos** restantes se tramitaron mediante **gestiones administrativas**.
Según la afirmación anterior, el resultado por tipo de solicitud es el siguiente:

- Las intervenciones profesionales más recurrentes correspondieron a: **Designación de Abogado/Curador Ad Litem, Informes y Pericias Psicológicas, Terapias Psicológicas e Informes y Peritajes Sociales,** concentrando un total de **645 ingresos,** equivalente **al 75,8% del total.** Este resultado es consistente a las materias más recurrentes, expuestas en el gráfico anterior.

- La categoría **gestión administrativa de resoluciones judiciales**, que refiere asuntos relativos a información del estado procesal de las causas, tal como: agendamiento de audiencias, pide cuenta, resoluciones de alta, egresos, etc. que son asumidas mayormente por DAJC en coordinación con las otras dos unidades ejecutantes del programa.

- **Por Unidad Receptora**

UNIDAD RECEPTORA	Nº	%
Depto. Atención Grupos Prioritarios	66	7,7
Depto. Asistencia Judicial Comunitaria	786	91,8
Depto. Desarrollo Social	3	0,4
Otra Unidad	1	0,1
TOTAL	**856**	**100**

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR UNIDAD RECEPTORA

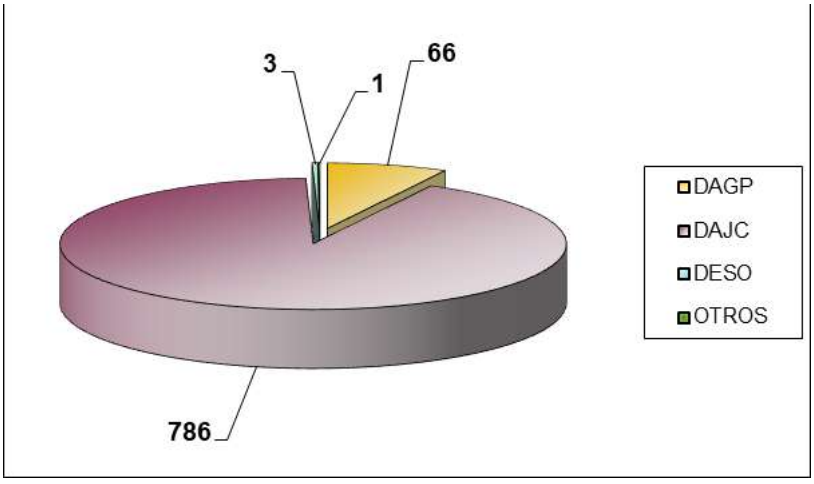

La tabla y gráfico precedentes exponen que los Departamentos de **Atención Grupos Prioritarios y Asistencia Judicial Comunitaria** han gestionado, un total de **852** ingresos equivalente al **99,5%** del total, incluyendo derivaciones por **pericias** y **terapias psicológicas y gestión social, designación de abogado/a y resoluciones administrativas.**

El **Departamento de Desarrollo Social**, gestionó durante el año 2022, **3 ingresos,** equivalente al **0,4%** del total, por requerimientos de **pericias sociales**, en causas por materia de **alimentos**. Cabe señalar, que en consideración a la sobre demanda de servicios que ha registrado esta Unidad en el contexto de pandemia, a partir de 2020 se efectuó una redistribución de los requerimientos judiciales, integrando activamente en la elaboración de peritajes sociales, que anteriormente asumió el equipo profesional de Desarrollo Social, de la Oficina de Infancia, de Personas Mayores y en Situación de Discapacidad respectivamente, delegandoles atender según especificidad de los grupos vulnerables, los requerimientos de causas tramitadas en Juzgados de Familia.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

AÑOS/ CATEGORÍA	2020	2021	2022
Causas	154	214	716
Ingresos	232	290	856
Grupos Familiares	127	193	695

GRÁFICO COMPARATIVO DE LAS CAUSAS TRAMITADAS, Nº DE INGRESOS Y GRUPOS FAMILIARES ATENDIDOS EN EL TRIENIO 2020 - 2022

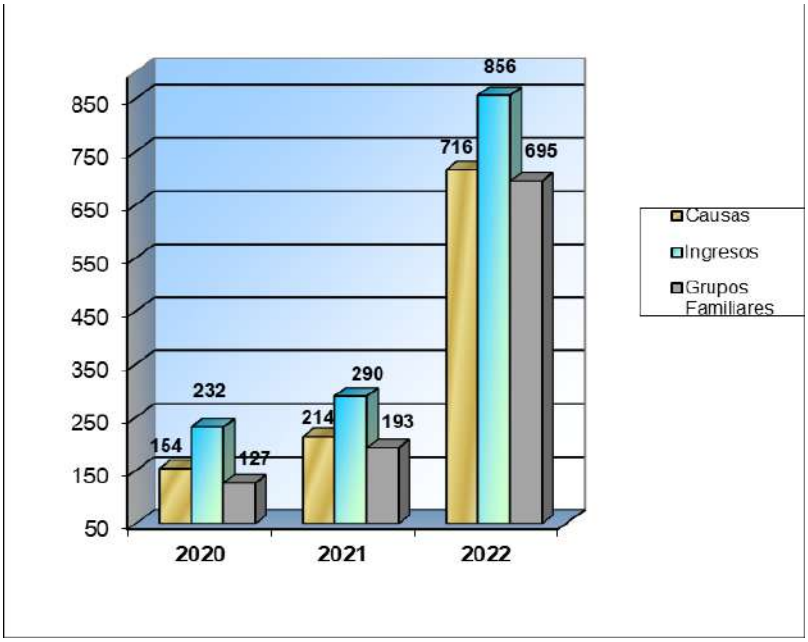

Los resultados del año 2022 triplican los **ingresos, números de causas** y **grupos familiares** obtenidos en el bienio 2020-2021.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Este programa de trabajo responde a requerimientos de las Leyes Nos. 19.968/04 y sus modificaciones y Nº20.886/15, de Creación de Tribunales de Familia y Tramitación Electrónica, respectivamente, y se efectúa a través de un trabajo colaborativo entre los Departamentos de Atención Grupos Prioritarios, Desarrollo Social y Asistencia Judicial Comunitaria, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y eventualmente incorpora a otras unidades municipales según requerimientos específicos de tribunales dirigidos en beneficio de grupos familiares de la comuna.
Cabe destacar que, el aumento exponencial en las derivaciones desde el Juzgado de Familia de Viña del Mar dice, en su mayoría, relación con designaciones de abogadas/os para la representación de niños, niñas y adolescentes (curadores ad-litem). Lo anterior, habida consideración de una reducción en la oferta de representación especializada por parte del Servicio

Mejor Niñez, cuestión subsanada a fines de 2022, con la puesta en marcha del programa "La Niñez y la Adolescencia se defienden".

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva Psico Socio Jurídica

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La atención psicológica contempla las siguientes acciones:

- Desarrollo de tratamientos psicológicos mediante modalidad híbrida (presencial y telemática). Materias recurrentes: Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal, Relación Directa y Regular, Vulneración Grave de Derechos.
- Respuesta a solicitudes internas de Asesoría psicológica o Contención, particularmente en materias de Violencia Intrafamiliar, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular.
- Reuniones clínicas de análisis de casos, a través de plataformas digitales y presenciales.
- Reuniones de análisis de casos en dupla psicosocial en casos de Violencia Intrafamiliar.
- Coordinación vía remota y presencial con unidades intra municipales y organizaciones públicas o privadas, con fines de insumos de información, derivación y/o gestión de recursos.
- Evaluación cuatrimestral y anual.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:

Otorgar atención psicológica de tipo individual o familiar a residentes de la comuna que presentan secuelas de conflictos familiares no resueltos y que demandan servicios a esta unidad municipal, durante el año 2022.

Metas:

1. Brindar tratamientos y atenciones psicosociales a residentes de la comuna, según demanda, en modalidad presencial y telemática, mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, en contexto de emergencia sanitaria.

2. Brindar asesoría psicológica y social y/o contención a solicitantes del Departamento que lo requieran, vía presencial y/o telemática, mediante el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios: **204 Personas**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Gestión y Promoción de Servicios Sociales"** instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **Por Indicadores de Logro:**

RESULTADOS	Nº
Personas Atendidas	204
Prestaciones (*)	158
Atenciones	869

*Los datos incluyen resultados totales de: tratamientos y asesorías.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS POR INDICADORES DE LOGRO

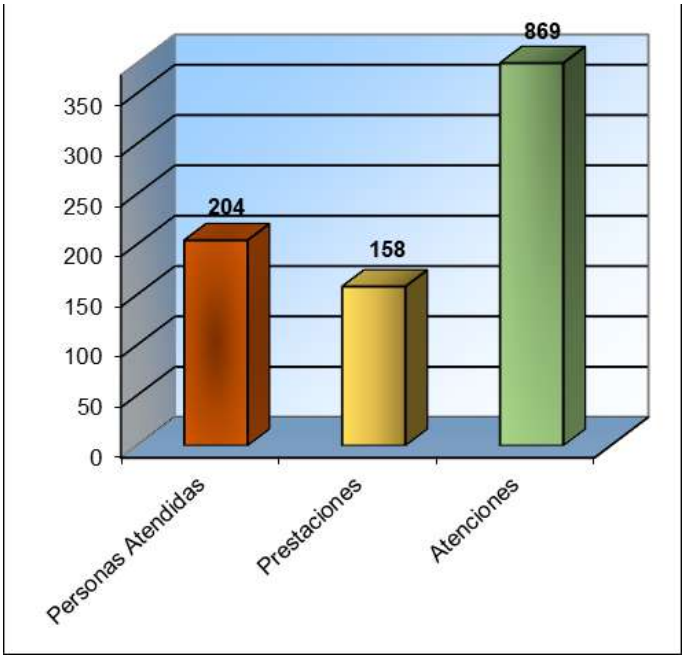

La **intervención psico socio jurídica** entregada durante el año 2022, alcanzó coberturas de **204 personas**, **158 prestaciones**, entre **terapias y asesorías** psicológicas, totalizando **869 atenciones**, con un **promedio per cápita de 7,2** atenciones.

Las **vías de ingreso** de beneficiarios/as de este programa corresponden a ingresos del **Juzgado de Familia de Viña del Mar; demanda espontánea, derivaciones internas y externas**, principalmente.

Meta 1: <u>Brindar Tratamiento Psicológico</u>

RESULTADOS	**Nº**
Personas Atendidas	109
Nº Tratamientos	55
Atenciones	766

DISTRIBUCIÓN DE TRATAMIENTOS SEGÚN INDICADOR DE LOGRO

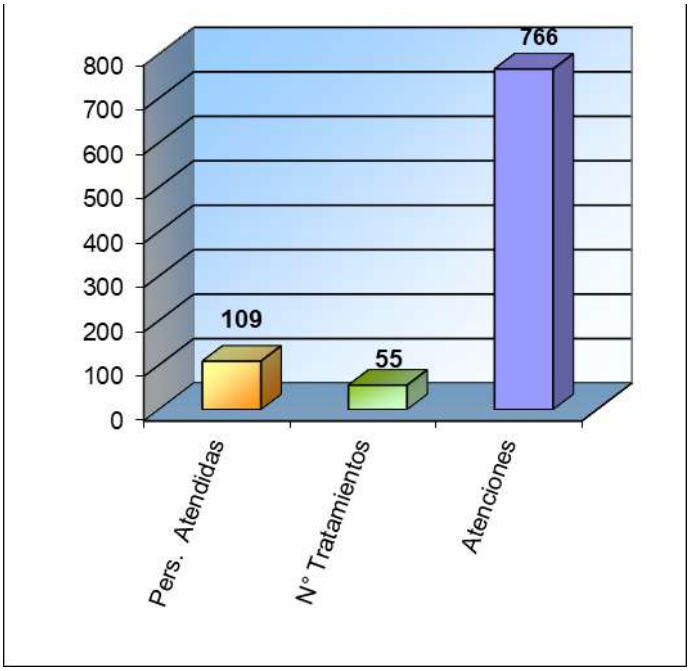

Meta 1: Lograda: Se acogió el **100%** de la demanda de este servicio especializado**.** Los **grupos familiares** en tratamiento han sido **derivados** desde el **Juzgado de Familia de Viña del Mar, así como también, mediante la demanda espontánea de servicios en materia de violencia intrafamiliar.**

Durante el año 2022, se han desarrollado **55 tratamientos**, concentrando a **109 personas**, entre ellas, **adultos/as, niños/as y adolescentes**, con un total de **766 sesiones**. La duración promedio de las sesiones fue de una **hora cronológica,** de frecuencia **semanal o quincenal**.

Es pertinente señalar que en la actualidad la **duración promedio** de las terapias alcanza de **6 a 12 meses,** dado la **creciente complejidad** de las **problemáticas o materias** a abordar**.**

- **<u>Por Tipo de Tratamiento</u>:**

TIPOS DE TRATAMIENTO	N°
Intervención Terapia Individual	18
Intervención Terapia Familiar	30
Intervención Terapia Individual con apoyo familiar	7
TOTAL	**55**

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS SEGÚN TIPO DE TRATAMIENTO

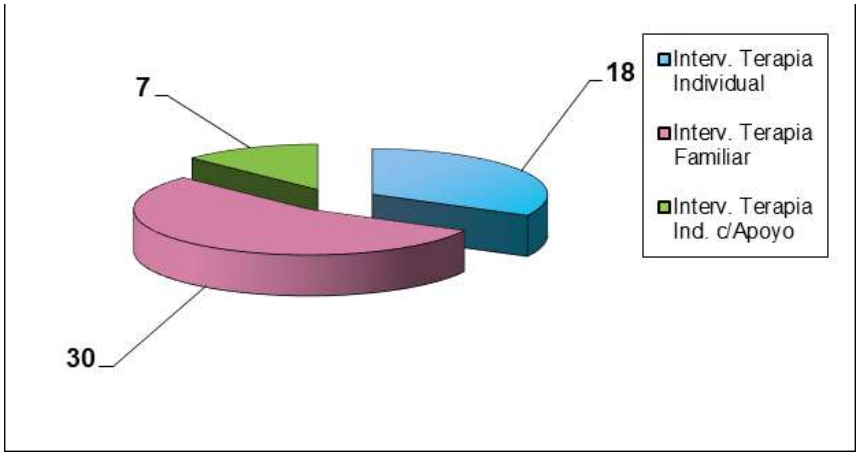

Respecto de los **tipos de tratamiento**, la **intervención familiar constituye la más recurrente**, concentrando el **55%** de las intervenciones. La intervención individual alcanza un 32% y la intervención de Terapia Individual con apoyo familiar un 13%.

Estas intervenciones dicen relación con **atenciones individuales y atenciones a grupos familiares** cuyos conflictos han derivado o pueden derivar en procesos judiciales, en materias de **Violencia intrafamiliar**, **Vulneración de Derechos de Infancia, Relación Directa y Regular y Cuidado Personal,** preferentemente.

El trabajo se ha centrado en otorgar atención psico socio jurídica, en casos de violencia intrafamiliar, así como también en **potenciar las habilidades** de los usuarios/as y **reparar aspectos dañados** derivados **del conflicto familiar**.

Con los **adultos** el eje de la intervención se orienta al fortalecimiento de **competencias parentales/marentales**, promoción de **crianza respetuosa**, **resolución asertiva de conflictos** y **habilidades comunicacionales**.

Con **niños y adolescentes** la intervención suele centrarse en la **reparación del daño** derivado de los conflictos familiares **potenciando** asimismo **recursos resilientes** para el afrontamiento de dificultades.

En torno a la temática de **violencia intrafamiliar**, el tratamiento ha estado orientado a otorgar una instancia de contención, orientación y reparación a hombres y mujeres mayores de 18 años que residan en la comuna de Viña del Mar, que se hayan visto afectados en dicha materia.

- **Por Materia:**

MATERIA	Nº
Relación Directa y Regular	10
Violencia Intrafamiliar	13
Vulneración Derechos	32
TOTAL	**55**

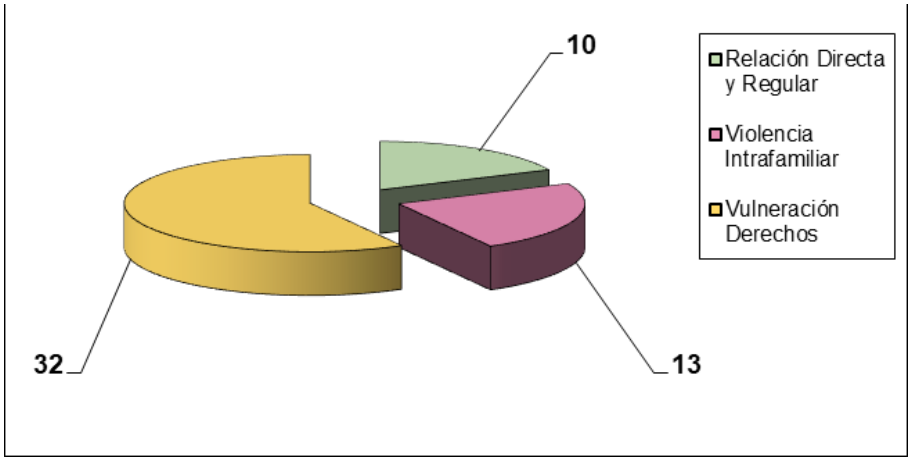

- **Por Estado de Avance**

ESTADO CAUSAS	Nº
Alta/Egreso/Deserción	19
En Tratamiento	36
TOTAL	**55**

La tabla antes expuesta, da cuenta que **36 grupos familiares se mantienen en tratamiento**. Por otra parte, los **19** grupos familiares restantes, fueron dados **de alta por** cumplimiento de objetivos terapéuticos o **egresados** por deserción o escasa adherencia.
Cabe destacar que el trabajo de intervención psico socio jurídica requiere de un sistema de registro e información sistemática que da cuenta del cumplimiento de las resoluciones emanadas de los Juzgados de Familia, lo que ha dado lugar a la emisión de **informes técnicos** dando cuenta del **estado de los tratamientos y sus distintas etapas: Inicio y Adherencia** al proceso terapéutico, **Informe de situación actual,** dando cuenta de información de carácter relevante o urgente en materias de las que esta unidad municipal suscribe**, Informes de Avance**, dando cuenta del progreso o no de la intervención y **Alta**, por cumplimiento de objetivos terapéuticos y egresos por deserción.

Meta 2: Otras Intervenciones: Asesoría Psicológica al equipo del Departamento

Asesoría / Contención	**N°**
Violencia Intrafamiliar	04
Cuidado Personal	08
Vulneración de Derechos – Curadurías Ad Litem	91
TOTAL	**103**

En el periodo se entregó **asesoría** a **04** usuarios/as**, solicitadas** internamente por **profesionales** del departamento y por Tribunal de Familia de Viña del Mar, para contener y/o despejar casos de violencia intrafamiliar. Esta intervención consiste en la realización de entrevistas realizadas por la profesional psicóloga, o a través de entrevistas en dupla psicosocial, previa recopilación de información y antecedentes entregados en la derivación y lectura de antecedentes de la carpeta judicial virtual, si corresponde.

En torno a la temática de **cuidado personal**, se realizan evaluaciones de patrocinio en esta materia, las que consisten en la realización de entrevistas semiestructuradas realizadas por profesional psicóloga a solicitud de los abogados del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria. Lo anterior con el fin de evaluar la pertinencia de otorgar representación jurídica, bajo la evaluación del examen mental y la lectura de los antecedentes de la carpeta judicial virtual e información relevante entregada por los/las abogados/as.

En vista del creciente aumento de denuncias por **vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes**, es que se otorgó un nuevo servicio enfocado en realizar entrevistas y reportes (informes) psicojurídicas, donde en compañía de los **curadores Ad-litem** y las psicólogas del departamento, se busca ejercer el derecho de NNA de ser oídos y obtener información pertinente para su posterior representación.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2020 – 2022

CATEGORÍAS	2020	2021	2022
Personas	60	70	204
Atenciones	327	258	869

GRÁFICO COMPARATIVO DE PERSONAS Y ATENCIONES PSICOJURÍDICAS ENTREGADAS EN EL TRIENIO 2020 – 2022

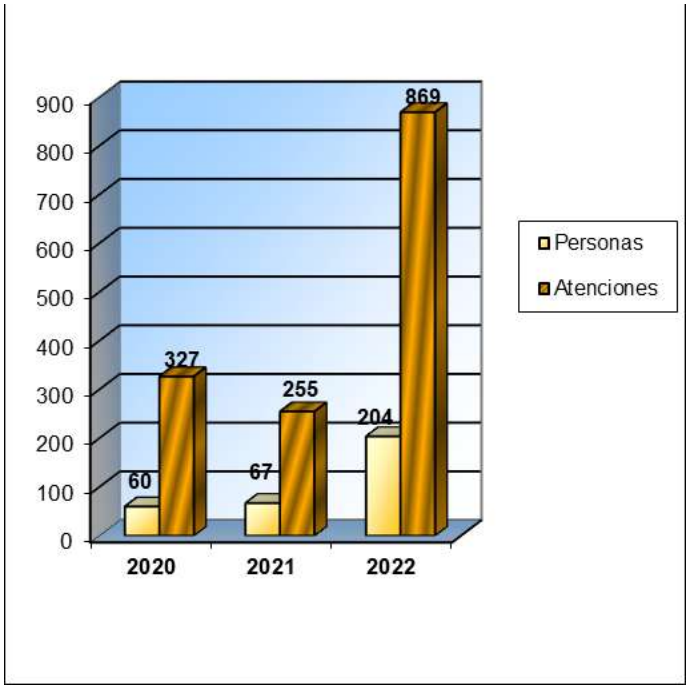

Los datos comparativos del trienio 2020-2022, exponen un **aumento** en el número de **atenciones –sesiones.** En este resultado incide la incorporación de nuevos servicios y tipos de atenciones que han permitido entregar beneficios a la comuna de Viña del Mar, en los distintos grupos etarios de atención.
A partir del mes de octubre del 2022, se integra una profesional psicóloga que realiza atención especializada individual en la temática de violencia intrafamiliar. Cabe señalar que se realiza una atención psico socio jurídica en esta materia.

Respecto a la **cobertura de personas**, se observa un **aumento sostenido de las atenciones** en igual periodo de tiempo**.** A este respecto es posible señalar que **la incorporación de la modalidad híbrida ha permitido el aumento y la**

continuidad de las atenciones, otorgando alternativas a los usuarios/as que inciden directamente en la adherencia de las atenciones.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Este programa de intervención especializada en Psicología Jurídica se encuentra legitimado por usuarios/as, Juzgado de Familia de Viña del Mar, organismos afines y redes comunales, dado la oferta de intervención terapéutica individual y grupos familiares que han recibido asesorías o en su defecto, han debido judicializar conflictos que dicen relación preferente a materias de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de infancia, fortalecimiento de competencias parentales, cuidado personal de niños, niñas y adolescentes (NNA) y relación directa y regular con progenitores no custodios de sus hijos/as.

En el periodo evaluado, por contexto de pandemia y post pandemia , se ha efectuado un sistema híbrido que mantiene el ajuste al modelo de intervención, tanto de manera presencial como telemática, lo que ha sostenido la implementación de la **Telepsicología,** entendida "como la prestación de servicios psicológicos empleando tecnologías de la información y de la telecomunicación, mediante el procesamiento de medios electrónicos, electromagnéticos, electromecánicos, electro-ópticos o electrónicos" (Correa y Núñez – Equipo de Trabajo, Cereceda y Rojas, Contribuyentes: "Guía Telepsicológica: Aprendizajes y conocimientos para la práctica en telepsicología desde el campo de lo psicojurídico", Enero 2021).

Esta nueva modalidad híbrida, instalada durante el año de 2022, permite dar cuenta de resultados satisfactorios, dando muestras que la comunidad beneficiaria se ha sumado a esta reinvención, dando continuidad a los procesos terapéuticos de los cuales son participantes activos.

La disponibilidad de tres profesionales psicólogas permitió desplegar una intervención que se ajuste tanto a la demanda emanada por parte del Tribunal de Familia de Viña del Mar, como también la incorporación de la demanda espontánea y derivaciones intra y extra municipales en materias de violencia intrafamiliar. Por otro lado, se incorporó el análisis de casos donde se abordan las temáticas desde una mirada interdisciplinaria, lo que favorece ampliamente tanto a la intervención misma como a las personas que se atienden.

Para el efecto, desde octubre del 2022 el Departamento, específicamente el área de psicología dispone de tres teléfonos móviles municipales, uno para cada profesional, que les permite generar instancias de comunicación con los usuarios/as, a través de videollamadas por Whatsapp, -plataforma de mayor acceso de la población más vulnerable socialmente- y plataforma Zoom, preferentemente. Este ajuste metodológico al contexto de pos pandemia permitió constituir un **espacio protegido de intervención**.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Nombre:

Programa Actividades de Apoyo a la Gestión

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa contempla el conjunto de actividades de apoyo a la gestión del Departamento, tales como: Atención Usuario/a, Trabajo Administrativo, entre otras.

Las actividades que contempla este servicio son las siguientes:

Atención Usuario/a.
Trabajo Administrativo.
Supervisión de Prácticas Profesionales.
Coordinación y Gestión de Convenios.
Participación en Programas y/o Actividades Transversales a Dideco, entre otras.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo:

Sistematizar el conjunto de Actividades administrativas y logísticas que apoyan la gestión anual de esta unidad.

Meta:

Registrar y dar seguimiento al conjunto de actividades administrativas y logísticas, desarrolladas por el equipo durante el año 2022, en contexto de pandemia.

4. PERÍODOS DE EJECUCIÓN:

01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	No implicó costos operacionales

6. BENEFICIARIOS:
Gestión Atención Usuarios/as

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:
Comunal. Dependencias del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria: atención presencial y/o vía telemática, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:
En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción **"Derechos Ciudadanos"** instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **Por Indicadores de Logro:**

  Meta Lograda: Se dio cuenta del 100% de las actividades de apoyo a la gestión. A continuación se presenta el resumen de actividades desarrolladas durante el año 2022:

  - **Supervisión de Prácticas Profesionales**
    - 2 Egresados/as de la carrera de Derecho (rotación durante el año).
    - 10 Estudiantes de Derecho en Pasantía durante el período Febrero - Marzo de 2022.

  - **Coordinación y Gestión de Convenios de Colaboración con:**
    - Corporación de Asistencia Judicial Comunitaria Región de Valparaíso

    Tres convenios de Colaboración:
    - Pasantías de Egresados de Derecho.
    - Servicio de Mediación civil, vecinal y comunitaria.
    - Asistencia Jurídica en materias de Policía Local, Universidad Santo Tomás.

    Estado: Todos vigentes.
  - **Actividades Transversales Municipio / DIDECO:**

  - **Programa encuentros de Servicios Municipales y saberes territoriales.**

Participación en 38 encuentros entregando asesoría jurídica a la Comunidad.

TURNOS/SECTOR	N°
Chorrillos	3
Recreo/Nueva Aurora	11
Achupallas	1
Santa Julia	1
Reñaca Alto/Glorias Navales	3
Gómez Carreño	9
Viña Oriente	4
Plan Viña	3
Miraflores Alto	2
Forestal Alto	1
TOTAL	**38**

- **Municipio de Cuidados en el Territorio:**

El Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, junto a la Unidad de Servicio Social, organizan y coordinan el programa de atención, para la ejecución del convenio vigente de colaboración entre DAJC y Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).

Durante el año 2022, los equipos profesionales de la CAJ y DAJC, entregaron atención jurídica en distintas materias requeridas por la comunidad en sus propios territorios, realizando turnos semanales, en distintos sectores de la comuna.

Atención jurídica Profesionales CAJ

TURNOS/SECTOR	N° CAJ
Reñaca Alto	7
Nueva Aurora	6
TOTAL	**13**

Atención jurídica Profesionales DAJC

TURNOS/SECTOR	N° DAJC
Nueva Aurora	1
Forestal Alto	6
Gómez Carreño	7
TOTAL	**14**

Ambos equipos profesionales, participan en un total de 27 turnos de atención jurídica en el marco del Municipio de Cuidados en el territorio.

- Asesoría Jurídica en Bus de la Justicia: En el contexto de la emergencia comunal, el equipo de abogados DAJC, entregó orientación jurídica a vecinos del sector de Forestal Alto, afectados por el incendio, en actividades realizadas en el Complejo Deportivo Jonathan Araya, desde el 26 de diciembre 2022 hasta enero 2023.

- Asesoría jurídica de Posesión efectiva: Participación de dos profesionales del equipo, entregan orientación a la Comunidad del sector de Reñaca Alto.

- Feria de Emprendimiento y Servicios Municipales: Profesionales DAJC, efectúan asesoría jurídica a los asistentes de la actividad, realizada en Colegio Pedro Aguirre Cerda del sector de Santa Inés.

- Comisión de Infancia y Adolescencia del Municipio: Participación de profesionales del equipo Psicosocial y jurídico, proponiendo acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Jornada de Trabajo intersectorial y difusión del mapa de oportunidades: Participación de integrantes del equipo DAJC, en actividad dirigida a la red Comunal de la Niñez y adolescencia de Viña del Mar.

- Feria conmemorativa del día internacional de la no violencia contra la mujer: Participación de integrantes del equipo, en actividad realizada en el Palacio Vergara de Viña del Mar.

- Taller de Capacitación Facilitadores en mediación de conflictos: Participación de integrantes del equipo en actividad efectuada en Salón VIP del Estadio Sausalito.

- Charla Responsabilidad parental y pago efectivo de deuda de alimentos: Asistencia de integrantes del equipo a actividad realizada en Palacio Rioja.

- Jornada de Capacitación de sensibilización de Interculturalidad: Asistentes del equipo a actividad desarrollada en Palacio Vergara.

- Jornada de Formación en el marco del Programa del Mes de La Niñez: Participación de integrantes del equipo en la actividad.

- Charla Nueva Ley de Garantías para NNA: Principales desafíos y proceso de implementación: Asistencia de integrantes de equipo, actividad organizada por ICA de La Serena, la cual fue realizada a través de la plataforma virtual ZOOM.

- Emergencia Comunal por siniestro de incendio del sector de Forestal Alto y Nueva Aurora: Participación y apoyo profesional de los integrantes del equipo DAJC, a contar del día 23 de diciembre del 2022 y durante el periodo requerido.

- Plaza Ciudadana: El Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, en colaboración con la Universidad Andrés Bello, organiza la realización de una Plaza ciudadana, la que se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2022, en la Plaza Bernardo O'Higgins de esta comuna.
  Ésta, tuvo como finalidad que el equipo DAJC, junto a otros departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las carreras de Derecho, Psicología y Odontología de la UNAB, ofrecieran servicios gratuitos a la comunidad y/o vecinos de tránsito por el sector. Se realizó a través de la implementación de stands de atención.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

- El trabajo de equipo desarrollado por los/as integrantes del personal de esta unidad municipal, facilitó el cumplimiento pleno de las actividades de apoyo a la gestión y la participación activa en las actividades transversales del municipio y del área.

- El soporte administrativo, logístico y tecnológico constituye un factor facilitador para el desarrollo de nuestra gestión al servicio de la comunidad de Viña del Mar.

ANEXO 1

RESPALDO FOTOGRÁFICO

RESPALDO FOTOGRÁFICO
PROGRAMA CAPACITACIÓN JURÍDICO PSICOSOCIAL A LA COMUNIDAD

CHARLAS: LEY SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE





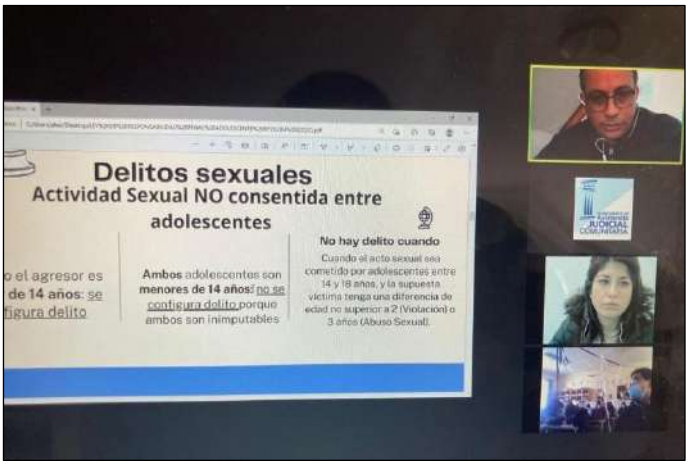








DIARIO




DERECHOS








Asistencia Judicial
comunitaria

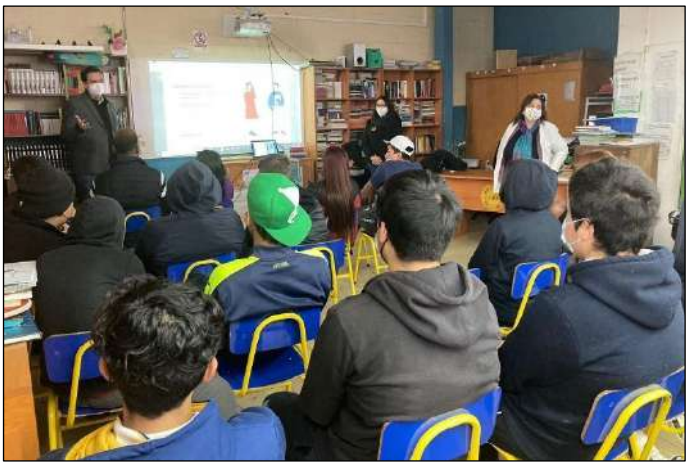






OBJETIVOS DE LA LEY
• Objetivo general - Interés Superior del Adolescente
• Objetivos especificos:
• Los adolescentes son responsables penalmente DESDE LOS 14 AÑOS (Se termina con el trámite de DISCERNIMIENTO).
• Se establecen SANCIONES adecuadas a la edad.
• Se incorporaron programas de REINSERCIÓN.












Asistencia Judicial
comunitaria


Asistencia Judicial
comunitaria


ESCUELA







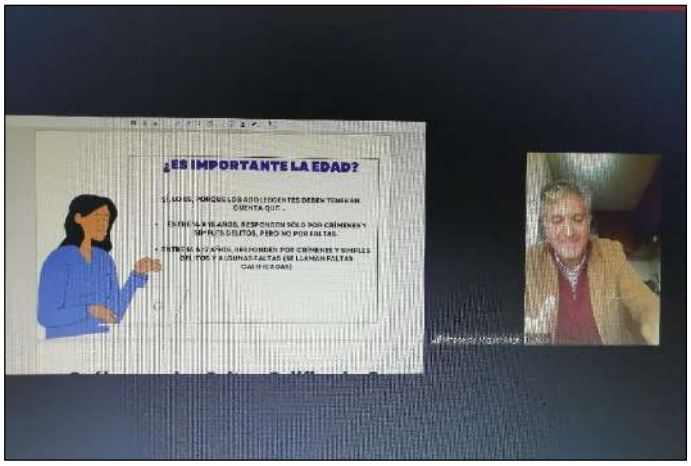
¿ES IMPORTANTE LA EDAD?



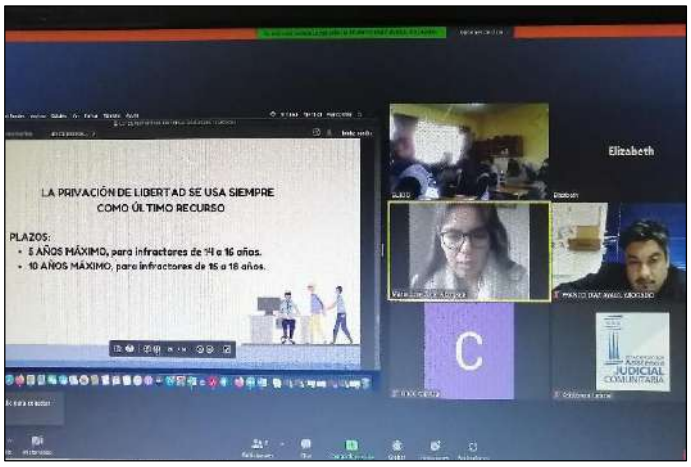
LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD SE USA SIEMPRE
COMO ÚLTIMO RECURSO
PLAZOS:
• 5 AÑOS MÁXIMO, para infractores de 14 a 16 años.
• 10 AÑOS MÁXIMO, para infractores de 16 a 18 años.
Elizabeth
C

CHARLA: LEY EMILIA – MODIFICACIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO







CHARLAS: DERECHO LABORAL








CHARLAS: VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES



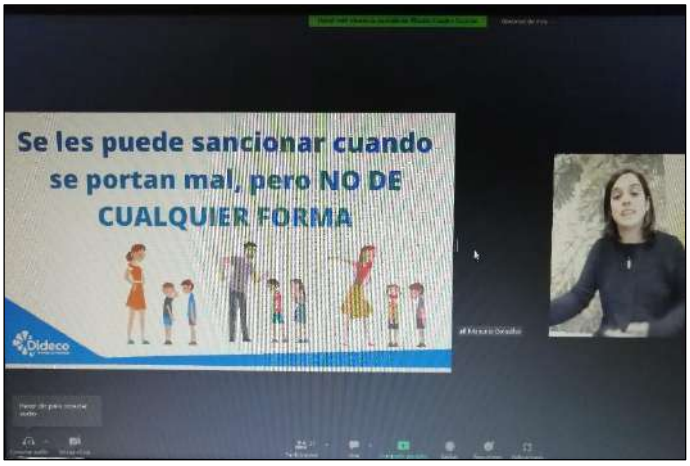

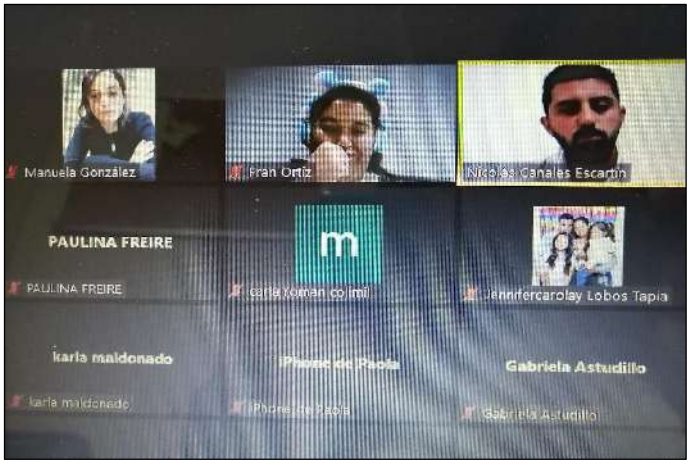

CHARLA: SENSIBILIZACIÓN EN SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS
DAJC / Centro Mediación CAJVAL








TALLERES: FORMACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN CIVIL, VECINAL Y COMUNITARIA - DAJC / Centro Mediación CAJVAL


























ACUERDO
ACUERDO
ACUERDO

TALLER SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES: MARCO REGULATORIO: LEY SOBRE GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
















ANEXO 2
VOLANTE INFORMATIVO
MODALIDAD DE ATENCIÓN TURNO DIARIO JURÍDICO



ANEXO 3

VOLANTE INFORMATIVO
PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



ANEXO 4
TRÍPTICO INFORMATIVO
SERVICIOS DAJC

Dideco
Municipio de Cuidados

Departamento De
ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA

Dideco
Municipio de Cuidados

Para acceder a los distintos servicios que ofrecemos a la comunidad, reserva tu hora de atención a los siguientes números de contacto:

Red fija: 32-2184641 / Cel 946918424

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Jueves: de 09:00 a 14:00 horas
y de 15:00 a 17:30 horas

Viernes: de 09:00 a 14:00 horas
y de 15:00 a 16:30 horas

Tambien puedes comunicarte a través del Correo Electrónico: dajc.vinadelmar@gmail.com

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

Departamento De
ASISTENCIA JUDICIAL COMUNITARIA



Estimada Comunidad:

Con el propósito de mejorar la calidad de servicios, nuestro Municipio de Cuidados, pone en su conocimiento que a partir del lunes 20 de septiembre del 2021, el Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, se dió inicio a la atención de turno diario de Orientación Jurídica, mediante la modalidad de reserva de horas. Esto con el fin de evitar los largos ratos de espera de nuestro valorado público.

Por lo anterior, les invitamos a contactarnos en los teléfonos: Red fija 32/2184641 - Cellular 946918424, en horario de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 Hrs. Y de 15:30 a 17:30 Hrs.

Con la finalidad de brindar apoyo y dar solución en materias jurídicas a aquellos vecinos que necesitan asesoría urgente en dicho ámbito, es que la Municipalidad de Viña del Mar pone a disposición de los habitantes de la comuna, a través del Departamento De Asistencia Judicial Comunitaria a un equipo de profesionales integrado por abogados/as, psicólogos/as y asistentes sociales altamente comprometidos con el servicio público y con los problemas que afectan a la población.

Qué tipo de ayudas me pueden brindar?

ORIENTACIÓN JURÍDICO - SOCIAL

Consiste en la atención que entrega a la comunidad, profesionales, abogados y asistentes sociales del Departamento, con el fin de esclarecer consultas jurídicas en materias de Derecho de Familia, Civil, Penal, Laboral y Policia Local, entre otras.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser mayor de edad
- Presentar Cédula de identidad.
- Residir en la comuna.
- Adicionalmente considerar toda la documentación referente al caso en consulta para asegurar una mejor atención.

ASESORÍA JURÍDICA

Este servicio considera las prestaciones de, seguimiento de causas en Juzgados Civiles, de Familia, Fiscalía, Redacción de escritos y Acuerdos extrajudiciales.

Para resolución extrajudicial de conflictos en materias civiles, existe la oferta de servicios de mediación, según convenio de colaboración vigente con la corporación de asistencia judicial.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser Mayor de edad
- Presentar cédula de identidad
- Residir en la comuna
- Presentar la documentación pertinente a la consulta jurídica; Ejemplo: Identificación tribunal, Rol o RIT de la causa, partes involucradas, copia de demanda, acta/s de audiencia/s, escritura pública y certificaciones, entre otras.

PATROCINIO GRATUITO DE ABOGADO

Consiste en la representación gratuita de un abogado en juicio, preferentemente de aquella persona que sea parte demandante en el litigio, toda vez que las materias digan relación con Derecho de Familia y/o Civil. Cuando el caso lo amerite, existe la opción de contar con peritajes, psicológicos o psicosociales, como medios probatorios en causas de Derecho de Familia.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser Mayor de edad.
- Presentar cédula de identidad.
- Residir en la comuna.
- Presentar la documentación solicitada por él o la profesional correspondiente.
- Certificación de tramo (*) socioeconómico del Registro Social de Hogares o calificación en evaluación sociojurídica realizada por asistente social del departamento.

(*) Hasta el tramo 80 de la calificación socioeconómica del RSH.

¿En qué materias me pueden representar judicialmente?

DERECHO DE FAMILIA

- Alimentos.
- Acciones de filiación.
- Autorizaciones judiciales.
- Adopción.
- Cuidado personal.
- Divorcio.
- Relación directa y regular.
- Violencia intrafamiliar.
- Vulneración de derechos.

DERECHO CIVIL

- Interdicción.
- Arrendamiento.
- Tercerías (casos calificados).
- Indemnización de perjuicios.
- Juicio ejecutivo (casos calificados).
- Muerte presunta.
- Incumplimiento de contrato.
- Posesión efectiva testamentaria.

ASESORÍA EN POSESIÓN EFECTIVA INTESTADA

Consiste en la realización de diligencias para tramitar la solicitud de Posesión efectiva intestada ante el Servicio de Registro Civil e Identificación. Ello en consideración a que toda vez que fallece una persona dejando bienes sin haber hecho testamento (causante), procede por parte de cualquiera de sus herederos, solicitar la posesión efectiva ante el referido servicio.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser mayor de edad
- Presentar Cédula de identidad.
- Residir en la comuna.
- Monto máximo de la herencia: 60 UTA (unidades tributarias anuales)
- Presentar toda la documentación necesaria solicitada por el profesional correspondiente.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

ANEXO 5
AFICHE INFORMATIVO / RESPALDO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDAD: PLAZA CIUDADANA



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**













Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**







Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE APOYO Y OPORTUNIDADES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Nombre:

Oficina de apoyo y oportunidades para personas en situación de discapacidad
Decreto alcaldía 7375/ 30.10.1998

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La oficina de Apoyo y Oportunidades para personas en situación de discapacidad, realiza atención directa de personas en situación de discapacidad, familiares, personas cuidadoras, profesionales que trabajan en el área de discapacidad, Realizando orientación en temáticas de pensiones de invalidez estatales, de AFP, beneficios sociales, credencial de discapacidad, visitas domiciliarias, elaboración de informes biomédico, sociales, IVADEC, coordinaciones red, vinculación con organizaciones, patrocinios y conmemoraciones de días internacionales asociados a las diferentes tipo de discapacidad. Durante el año 2022 se realizaron **1.137** atenciones a usuarias y usuarios de los diferentes sectores, desglosado de la siguiente forma :

Sector	Número de Atenciones
Achupallas	72
Chorrillos	34
Forestal	197
Glorias Navales	30
Gomez Carreño	30
Miraflores	90
Nueva Aurora	67
Plan	83
Recreo	40
Reñaca Alto	132
Reñaca Bajo	10

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Santa Inés	32
Santa Julia	58
Viña Oriente	52
Atenciones de sectores sin registrar	210

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS:

Fomentar el desarrollo y participación de las personas, familias, organizaciones e instituciones vinculadas al área de discapacidad de la comuna de Viña del Mar, con el fin que puedan mejorar su calidad de vida, mediante la articulación con diversas redes comunales, potenciando las herramientas necesarias de autogestión.

Ejecutando los siguientes programas :

- **Programa de Ayudas técnicas perteneciente al SENADIS:** Consiste en gestionar la adquisición de diversas ayudas técnicas para los usuarios inscritos en la Oficina Comunal.
  Durante el año 2022, se postularon a 49 personas al beneficio, adjudicándose **29 ayudas técnicas** para personas en situación de discapacidad en la comuna, como por ejemplo: Notebook, prótesis transtibial, sillas de ruedas estándar, neurológicas, tablas de transferencias, máquinas de escribir braille, comunicador de caracteres. etc.

- **Programa de Comodatos de Ayudas Técnicas**:

  Consiste en el préstamo de ayudas técnicas por un período de 3 meses perteneciente a la oficina Comunal (según stock disponible).
  Durante el año 2022, se gestionaron **7 ayudas técnicas** entre las cuales destacan 3 sillas de ruedas, 1 catre clínico, 3 bastones canadienses.

- **Programa Apoyo técnico a organizaciones e instituciones de y para la discapacidad**: Su objetivo es fortalecer a organizaciones e instituciones de y para la discapacidad, a través de la entrega de orientación, capacitación y visitas a sus centros,
  Actualmente la oficina de Apoyo y Oportunidades cuenta en su catastro con **64 organizaciones** de la comuna que trabajan para y por las personas en situación de discapacidad.

- **Procedimiento de la credencial de discapacidad.**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Informes Biomédico

Informar que desde el mes de Octubre año 2022, se coordina capacitación para la psicóloga de la oficina en conjunto con la Terapeuta ocupacional de OCAM en COMPIN, con el objetivo de que ambas profesionales reciban la certificación de calificación y certificación de discapacidad en red con aplicación del instrumento de valoración de desempeño en comunidad (IVADEC) desde el SEREMI de Salud de Valparaíso , las profesionales realizan la evaluación de las usuarias/usuarios en el área de salud, y se tramita desde la oficina AyOO el formulario para la credencial de discapacidad, reduciendo el tiempo de tramitación en 90 días aproximadamente.

En el año 2022 se elaboraron 22 informes biomédicos de usuarias, usuarios derivados desde CESFAM, organizaciones funcionales, hospital, COMPIN y por demanda espontánea.

Instrumento de valoración de desempeño en comunidad (IVADEC)

Escala que pondera desempeño funcional de la personas, midiendo grado de discapacidad y porcentaje, que insuma la información que estará reflejada en la credencial de discapacidad de las personas en situación de discapacidad.

En el año 2022 ambas profesionales elaboraron en total **44 informes de escala IVADEC.**

Informe social y de redes de apoyo

Informe que evidencia las redes de apoyo y barreras el entorno de la personas en situación de discapacidad, como también sus redes de apoyo que contribuyen a su inclusión en la sociedad.

Durante el año 2022, se elaboraron **273 informes sociales** para la credencial de discapacidad, de usuarias/usuarios , identificándose de los siguientes sectores :

SECTOR	BENEFICIADOS
Achupallas	26
Miraflores	23
Gomez Carreño	10
Santa Ines	6
Santa Julia	17
Forestal	36

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

El Olivar	9
Chorrillos	9
Reñaca Alto	12
Reñaca Bajo	21
Villa Dulce	11
Villa Hermosa	6
Expresos Viña	3
Gloria Navales	6
Agua Santa	6
Plan	29
Recreo	14
Nueva Aurora	11
Otros	18
TOTAL	**273**

- Proyectos adjudicados :

El 3 de agosto de 2022, en el marco del convenio de transferencia y cooperación técnica con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), con Decreto Alcaldicio Nº 10445, el Municipio de Cuidados de Viña del Mar se adjudicó la suma de $97.268.300.- para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) a través de la oficina de Apoyo y Oportunidades.
Esta oferta multi programática tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para orientar y profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Esta estrategia permitió la incorporación de 5 profesionales a la Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad, contratando 3 profesionales en el mes de noviembre de 2022 y 2 profesionales en el mes de diciembre de 2022, los que actualmente se desempeñan en las siguientes líneas de trabajo:

1. Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.
2. Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales (REVELO).
3. Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.
4. Fortalecimiento de la Participación.
5. Fortalecimiento de la Gestión Territorial.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Orientación técnica a organizaciones que trabajan para y por las personas en situación de discapacidad .

La oficina de Apoyo y Oportunidades , mantiene en sus registros a 48 organizaciones activas, de las cuales 10 se adjudicaron el Fondo IGP, se detallan con nombre y monto adjudicado:

ORGANIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO
Centro de grabación de Ciegos	$3.000.000.-
Centro de padres y amigos de Pc D Amigos de Cristo	$1.955.640.-
Centro de Padres escuela Rapa Nui	$3.000.000.-
Corporación Acción Integra	$2.999.999.-
Fundación Chilena para el desarrollo de competencias	$2.680.000.-
Fundación Julio Guerra Olivares	$2.925.940.-
Fundación Trekan	$3.000.000.-
Grupo de apoyo para personas con Alzheimer y otras demencias	$2.630.000.-
Centro de apoyo al Síndrome de Down	$2.980.455.-
Asociación Yo tengo Fibromialgia	$2.999.629.-

Además, se apoyó técnicamente en el proceso de postulación a subvenciones a 6 organizaciones, adjudicándose sólo 2 de ellas, las cuales se detallan :

ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN ADJUDICADA
Asociación de ciegos de Viña del Mar	$6.824.000.-
ASPAUT Adulto	$5.000.000.-

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01.01.2022 **Término:** 31.12.2022

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fondos municipales para la remuneración de 3 profesionales de la oficina de AyOO.

6. BENEFICIARIOS:

Niñas, niños, adolescentes, adultos en situación de discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, organizaciones e instituciones asociadas a la temática y profesionales que trabajan en el área.

La oficina de apoyo y oportunidades no cuenta con catastro comunal de personas en situación de discapacidad, no obstante, la atención en oficina aproximadamente son 1200 personas anuales, además, de la atención que se realiza de manera territorial en modalidad de charlas, talleres, patrocinios, participación en ferias informativas, elaboración masiva de informes, visitas domiciliarias etc.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Atención en toda la comuna de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEA ESTRATÉGICA PLADECO (2018-2022): Asistencia Social, cuyo objetivo, según lo indica PLADECO, es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Gestión y promoción de servicios sociales.

La oficina de apoyo y oportunidades, se ajusta a los lineamientos establecidos desde DIDECO a DAGP, principalmente en la función orientadora sobre temáticas de discapacidad intra y extra municipal, además, de conocer la realidad de personas en situación de discapacidad de la comuna, detectando sus principales necesidades.

Apoyar a la implementación de una política comunal hacia la inclusión de personas en situación de discapacidad, con énfasis en la prevención de rehabilitación y desarrollo de las organizaciones de personas en situación de discapacidad que trabajan para y por las personas en situación de discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Indicar que la Oficina de Apoyo y Oportunidades ha realizado un trabajo creciente en la atención de personas en situación de discapacidad, sus familias, cuidadores, organizaciones e instituciones ligadas a la discapacidad.
Además, el trabajo territorial se ha visto fortalecido por los profesionales de EDLI, logrando abarcar a las personas en situación de discapacidad incluso en sus domicilios.
También, la capacitación de las profesionales de AyOO ha permitido la elaboración de Informes Biomédicos, Sociales e IVADEC, facilitando y acortando los plazos para el trámite de la credencial a nuestras usuarias y usuarios en COMPIN.
Destacar que durante el año 2022, se realizó la primera cartografía de personas cuidadoras y el 1º Seminario Internacional de Cuidados de la ciudad de Viña del Mar, lo que orienta nuestro trabajo a visibilizar el importante rol de la personas cuidadoras las que finalmente favorecen a que los derechos de personas en situación de discapacidad se cumplan.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre:

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo modalidad regular

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de aquí en adelante (EDLI), es una oferta multi programática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un Plan de Apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

El 3 de agosto de 2022, en el marco del Convenio de Transferencia y cooperación técnica con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), con Decreto Alcaldicio Nº 10445, el Municipio de Cuidados de Viña del Mar se adjudicó la suma de $97.268.300.- para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) a través de la oficina de Apoyo y Oportunidades para personas en situación de discapacidad.

Esta oferta multiprogramática tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para orientar y profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Esta estrategia permitió la incorporación de 5 profesionales a la Oficina de Apoyo y Oportunidades para Personas en Situación de Discapacidad, contratando 3 profesionales en el mes de noviembre y 2 profesionales en el mes de diciembre, los que actualmente se desempeñan en las siguientes líneas de trabajo:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

1. Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.
2. Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales (REVELO).
3. Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.
4. Fortalecimiento de la Participación.
5. Fortalecimiento de la Gestión Territorial.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de diciembre se ejecutó el "Diagnóstico Participativo" y "Mapeo Territorial", donde se convocó a familias, jóvenes, personas que cuidan, organizaciones sociales y actores relevantes en el trabajo con personas en situación de discapacidad, para conocer, por medio de una metodología participativa, las diferentes realidades, necesidades y problemáticas en la vida de las personas con discapacidad y poder, de esta manera, guiar el trabajo dentro de la estrategia.

También se efectuó una propuesta de Informe Inicial, el cual se envió a la contraparte de SENADIS para su revisión y posterior corrección, en donde se evidencia el Plan Inicial de Trabajo, los objetivos, actividades, resultados esperados, medios de verificación y la distribución presupuestaria de cada producto EDLI.

Por otra parte, se llevaron a cabo reuniones y visitas a terreno con distintas organizaciones ligadas a la discapacidad, donde se ha dado a conocer el trabajo a realizar en la estrategia, generando vínculos para colaboraciones futuras. Además se han incorporado beneficiarios directos al programa gracias a ellas y a la demanda espontánea de la Oficina de Apoyo y Oportunidades.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	Agosto 2022	**Término:**	Diciembre 2023

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	**Monto**
Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	$97.268.300

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

6. BENEFICIARIOS:

Niñas, niños, adolescentes, adultos (NNA) en situación de discapacidad, sus familias, personas que cuidan, organizaciones e instituciones públicas y privadas asociadas a la temática.

Personas en situación de discapacidad, sus familias, personas que cuidan y organizaciones que se verán beneficiados con los productos EDLI en territorio y en sus domicilios, estimándose beneficiarios directos aproximadamente unas 300 personas.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) se desarrollará en los zonas de Forestal, Reñaca Alto y el plan de Viña, sin embargo, se realizarán coordinaciones con actores claves del territorio en toda la comuna de Viña del Mar, promoviendo talleres, charlas, jornadas de sensibilización y otras actividades relacionadas a la promoción de la inclusión social.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEA ESTRATÉGICA PLADECO (2018-2022): Participación Ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

Objetivo general :
Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Objetivos específicos:
Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de fortalecimiento del área de discapacidad municipal, gestión de redes vecinales y locales, rehabilitación con base comunitaria, intermediación laboral, participación social y gestión territorial.

Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad del municipio, a través de un diagnóstico participativo organizado en conjunto con SENADIS .

Contribuir desde los profesionales de EDLI a la oficina de Apoyo y Oportunidades en las gestiones para personas en situación de discapacidad en diferentes contextos.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Los logros a la fecha de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo :

- Contratación de los profesionales
  - Valentina Díaz Cortés: Fonoaudióloga. Encargada de la Sala de Rehabilitación Infantil con base comunitaria.
  - María José Binimelis Villavicencio: Kinesióloga, Agente Comunitario.
  - Rafael Zamora Olate: Sociólogo, Gestor territorial.
  - Christel Reyes Vives: Trabajadora Social. Agente Sociolaboral.

- Realización de diagnóstico de adultos y profesionales asociados a discapacidad, donde asistieron **35 personas y donde hubo 21 organizaciones por y para PcD** representadas. (14.12.2022).

- Realización de Mapeo territorial de las macrozonas 2-3-4 y 5, donde al igual que en el diagnóstico asistieron **35 personas y donde hubo 21 organizaciones por y para PcD representadas**. (14.12.2022).

- Realización de diagnóstico de NNA con y sin necesidades de rehabilitación, donde asistieron **26 participantes, entre ellos NNA**, madres, padres, personas que cuidan y actores relevantes en el trabajo con NNA de la comuna de Viña del Mar. (15.12.2023).

- Elaboración de Plan de Trabajo Inicial.

- Coordinaciones para el establecimiento de líneas de trabajo con **11 departamentos municipales:** Participación Ciudadana, OCN, OLN, ChCC, FIADI, SECPLA, DIDECO, VECINAL, OMIL, Escuela de Bellas Artes y DAGP.

- Coordinaciones para el establecimiento de líneas de trabajo con **18 organizaciones y fundaciones del territorio:** Programa NANEAS HGF, Área de Neuropediatría - TEA HGF, Escuela Sanatorio Marítimo, Fundación TREKAN, Fundación SENDAS, Fundación Avanza, Fundación Chilena para la Discapacidad, Fundación Luz, Fundación Apoyo Autismo Chile, Centro Estimula, Colegio Los Fresnos, Comunidad de Acogida Amanecer, Comunidad Genera, Corporación Bresky, Rostros Nuevos,. Centro de grabación de ciegos, Asociación de Ciegos, Corporación La Granja.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

La ejecución de la EDLI, ha generado un fortalecimiento en el quehacer de la Oficina de Apoyo y Oportunidades para las personas en situación de discapacidad, mediante el apoyo a las gestiones propias de la oficina, así como también a la visibilización de los servicios de apoyo y oportunidades que esta unidad municipal ofrece a la comunidad viñamarina.

La visibilización en el territorio ha sido mediante la vinculación con organizaciones territoriales, vecinales y fundaciones relacionadas con la inclusión social de las personas en situación de discapacidad y personas que cuidan. Esta conexión nos ha permitido conocer los servicios de apoyo que proveen para luego generar una revinculación con las personas y familias que requieren cobertura de necesidades. En conclusión, estas coordinaciones han contribuido a un posicionamiento municipal en el territorio, al fortalecimiento de las redes vecinales y locales, asimismo a contribuir a la plena y efectiva participación de las personas en situación de discapacidad en la sociedad.

Junto con ello, se innovará en la implementación de una sala de rehabilitación con base comunitaria, la cual aumentará la cobertura hacia niños, niñas y adolescentes con diversas necesidades de rehabilitación. Tras la ejecución de esta estrategia esta sala será un dispositivo municipal que contribuya a mejorar los servicios ya existentes en la red de salud pública.

Durante este 2023, se proyecta un desarrollo local inclusivo desde el municipio hacia el territorio, ésto, nos invita a diseñar y/o perfeccionar políticas y prácticas inclusivas que mejoren nuestra gestión institucional, el cual será supervisado por un Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo, que tendrá el rol de fiscalizar la propuesta del plan de trabajo de la EDLI. También dentro de los objetivos de la estrategia se debe instaurar un Plan de Accesibilidad Municipal que contribuya a mejorar las dependencias municipales y la calidad de la atención que funcionarios y funcionarias municipales entregan a la comunidad viñamarina.

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo propone realizar la implementación de las redes vecinales y locales en los territorios en bases a 4 etapas :

1.- Etapa diagnóstica
2.- Etapa de visibilización y activación de la red
3.- Etapa de vinculación
4.- Etapa de cierre

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Por lo anterior, se indica que EDLI se encuentra en la fase de visibilización y activación de la red municipal, e iniciando la etapa de vinculación con la ejecución del plan de trabajo elaborado por el equipo.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre:

Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Fondo Concursable de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP) es una subvención municipal destinada a apoyar iniciativas de desarrollo de habilidades psicosociales, comunidad saludable, integración tecnológica, preparación para el trabajo y expresión artística y cultural comunitaria.

El Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP) es gestionado por el Departamento de Grupos Prioritarios, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, y pretende apoyar iniciativas propuestas por Organizaciones Funcionales Comunitarias y personas jurídicas sin fines de lucro. Este recurso se entrega vía fondos concursables a aquellas organizaciones de la comuna de Viña del Mar que cumplan con los requisitos establecidos, y obtengan los mayores puntajes según lo preceptuado en las bases del fondo.

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo general: Aportar a la inclusión social, a través del fomento de la autogestión, la promoción de la participación y la articulación de redes en la comuna, con especial atención a los grupos históricamente excluidos como: mujeres, niñez, juventudes, personas migrantes, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, comunidad LGBTIQ+, y en temáticas medioambientales y culturales.

Objetivos específicos:
- Promover la participación autogestionada de las organizaciones de la comuna y la ejecución de algunas de sus iniciativas, desde un foco intersectorial e intergeneracional y sobre la base de la cooperación de sus miembros en y desde el territorio.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- Potenciar la cooperación entre la comunidad organizada y el Municipio, fortaleciendo el sentido de cuidado comunitario entre las vecinas y vecinos, con énfasis en los grupos prioritarios del barrio.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	agosto 2022	**Término:**	diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	$149.564.361

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Organizaciones Funcionales	57

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Los Fondos Concursables cubren diferentes sectores de la comuna de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación ciudadana, cuyo objetivo, según lo indica PLADECO es Fortalecer y diversificar las estrategias de la Participación Ciudadana dependiendo del perfil de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Fortalecimiento de la Organización

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que señala el deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la Participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores
identificados".

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El actual concurso fue lanzado en agosto del año 2022, desde ese momento a la fecha se han recepcionado diferentes proyectos e iniciativas de organizaciones funcionales comunitarias y organizaciones de la sociedad civil con trabajo en la comuna de Viña del Mar.

El proceso de lanzamiento de la postulación a Fondos Concursables otorgados por la I. Municipalidad de Viña del Mar, estuvo constituido por cambios en las bases y en el proceso de selección de los mismos, realizando encuentros informativos, así como de acompañamiento en la postulación de manera individual y grupal.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Durante el año 2022 se han actualizado los datos de contacto con las organizaciones participantes, con el objeto de contar con información actualizada, además de contar con un canal de comunicación con estas, para compartir información de fondos concursables y/o otras iniciativas a fin de promover la participación comunitaria.

Anexo organizaciones IGP 2022

ORGANIZACIÓN	RUT	SECTOR	NOMBRE DE PROYECTO
AGRUPACIÓN CULTURAL ANCESTRAL NEWEN DE POBLA	**65.215.819-6**	ACHUPALLAS	"CIRCUITO ITINERANTE DE FESTIVALES MUSICALES Y MULTICULTURALES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICAS EN LOS CERROS DE VIÑA DEL MAR"
AGRUPACIÓN DE AMIGOS PADRE ALBERTO HURTADO	**65.036.678-6**	ACHUPALLAS	FERIA MUJERES EMPRENDEDORAS
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS CIUDAD JARDÍN	**65.619.770-6**	GOMEZ CARREÑO	"HUELLAS" LA HISTORIA DETRÁS DE LA FOTOGRAFÍA

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES VIÑA DEL MAR	**65.213.035-6**	PLAN VIÑA	"EL BARRIO POP INFORMA"
ASOCIACIÓN YO TENGO FIBROMIALGIA	**65.194.898-3**	FORESTAL	HAGAMOS VISIBLE LA FIBROMIALGIA: JUNTAS Y JUNTOS MITIGANDO EL DOLOR
CENTRO COMUNITARIO EMPRENDEDORAS VILLA DULCE	**65.049.942-5**	VILLA DULCE	CAPACITACIÓN Y MEJORA AL ACCESO DEL AUTOEMPLEO PARA CENTRO COMUNITARIO EMPRENDEDORAS AMPLIACION VILLA DULCE
CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO TACOS Y ESPUELAS	**65.030.503-5**	SANTA JULIA	ADQUISICIÓN DE 10 TRAJES DE HUASO, 13 TRAJES DE CHINA, 13 FALSOS CHINA,10 CAMISAS,26 PAÑUELOS CHINA, 20 PAÑUELOS HUASO, ADEMÁS DE GASTOS DE DIFUSIÓN DIGITAL Y PARLANTES
CENTRO CULTURAL RECREATIVO EDUCACIONAL SEMILLA REBELDE	**FALTA**	ACHUPALLAS	SEMBRANDO CULTURA CON MIRADA DE NIÑEZ
CENTRO CULTURAL RECREATIVO VIÑARTE	**65.206.829-4**	GOMEZ CARREÑO	RECUPERACIÓN DE IDENTIDAD E HISTORIA A TRAVÉS DE TALLERES DE MURALISMO Y MÚSICA

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO EL LUCHIN	**65.168.867-1**	ACHUPALLAS	CULTURAS DE CERRO: REENCONTRÁNDONOS EN MIRAFLORES ALTO
CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL FORESTAL	**65.684.970-3**	FORESTAL ALTO	MURALISMO
CENTRO DE AMIGAS VILLA DULCE NORTE	**75.837.300-2**	VILLA DULCE NORTE	APLICACIÓN DEL TEJIDO
CENTRO DE APOYO A LA SALUD GAFA	**65.174.287-0**	1 PONIENTE-PLAN VIÑA	"LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO. MANUAL PARA CUIDADORAS/ES INFORMALES
CENTRO DE APOYO A LA SALUD PREVENCIÓN VIÑA	**65.030.506-K**	REÑACA ALTO	OLLAS SOLIDARIAS EN LOS CERROS DE VIÑA DEL MAR
CENTRO DE APOYO AL SÍNDROME DE DOWN SENDAS	**65.063.835-2**	2 ORIENTE-PLAN VIÑA	FERIA DE DIFUSION Y EDUCACION CIUDADANA SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DESDE EL ENFOQUE DE DERECHO PERSPECTIVA DE GÉNERO
CENTRO DE GRABACIÓN PARA CIEGOS DE VIÑA DEL MAR	**71.382.900-5**	CALLE VALPARAISO - PLAN VIÑA	"TE OFREZCO EL MUNDO A TRAVÉS DE MIS OJOS"

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

CENTRO DE MADRES ENTRE AMIGAS	**65.806.110-0**	ACHUPALLAS	MUNDO DEL MOSAICO
CENTRO DE MADRES MERCEDES F DE TITUS	**75.842.700-5**	VILLA DULCE	TEJIENDO TUS SUEÑOS
CENTRO DE MADRES SANTA FE	**65.097.490-5**	ACHUPALLAS	AYUDANDO CON NUESTROS SUEÑOS
CENTRO DE PADRES AMIGOS DE PERSONAS DISCAPACITADAS AMIGOS DE CRISTO	**65.020.330-5**	MIRAFLORES	EL DEPORTE ES CLAVE PARA LA SALUD Y LA RECREACIÓN PRINCIPALMENTE
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO BLANCA VERGARA	**65.211.590-K**	FORESTAL	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA ALUMNOS DEL COLEGIO BLANCA VERGARA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ESPECIAL RAPA NUI	**65.485.170-0**	SANTA INES	LABORATORIO DIGITAL PARA FUTURAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
CLUB ADULTO MAYOR EDÉN DE LA ESPERANZA	**65.974.210-1**	SANTA JULIA	COMUNIDAD SALUDABLE
CENTRO DE MADRES MAYOR LAS BRISAS	**75.839.900-1**	VIÑA DEL MAR ALTO	JUNTOS CRECEMOS Y NOS FORTALECEMOS

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

CLUB ADULTO MAYOR LITERATURA Y VIDA	**65.050.422-4**	PLAZA PARROQUIA - PLAN VIÑA	REVISTA "RETROSPECCIÓN DEL CAM" LITERATURA Y VIDA 10 AÑOS, EDICION ESPECIAL
CLUB ADULTO MAYOR LOS ALERCES	**65.006.328-7**	REÑACA ALTO	FOLCLORE PARA EL ADULTO MAYOR
CLUB ADULTO MAYOR PARA UNA VEJEZ ACTIVA	**65.147.579-1**	GOMEZ CARREÑO	FONDEVE DEPORTIVO EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
CLUB ADULTO MAYOR UNA LUZ EN EL OCASO	**65.801.650-4**	FORESTAL ALTO	"FIESTA CULTURAL DEL SUR DE CHILE"
CLUB DE ADULTO MAYOR LUCERO DEL ATARDECER	**65.976.990-5**	ACHUPALLAS	HERMOSEANDO NUESTRO DORMITORIO
CLUB DE ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES	**65.190.212-6**	MIRAFLORES	"LA SALUD ES UNA RIQUEZA, LA ENFERMEDAD ES UNA POBREZA"
CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGAS BUENA ONDA	**65.073.278-2**	SANTA JULIA	RENACER DE LA PANDEMIA
CLUB DEPORTIVO DR ADOLFO TANNENBAUM	**65.189.229-5**	GOMEZ CARREÑO	"MÁS QUE UN HUERTO, UN ESPACIO DE ENCUENTRO Y APRENDIZAJE"

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

CLUB DEPORTIVO JAGUAR ESSCENCE	**65.124.072-7**	GOMEZ CARREÑO	EN EQUIPO TODO ES MEJOR
CLUB DEPORTIVO MAJESTIK	**65.042.068-3**	GOMEZ CARREÑO	DANZA TERAPIA
CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO	**65.319.240-1**	SANTA INES	ESCUELA DE VERANO PARA POTENCIAR HÁBITOS SALUDABLES EN NIÑAS Y NIÑOS DE SANTA INÉS
COLECTIVO ARTÍSTICO TEATRO URBANO PAT CHILE	**65.859.680-2**	PLAN VIÑA DEL MAR	MONTAJE TEATRAL: "CONFERENCIA TEATRALIZADA SOBRE LA VIDA Y OBRA DE SIMONE DE BEAUVOIR"
COMUNIDAD BANDA ACADEMIA VIÑA DEL MAR	**65.155.258-3**	SANTA INES	VESTIMENTA DE INVIERNO PARA COMUNIDAD BANDA ACADEMIA (CHAQUETAS)
CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS DE LA HACIENDA ORTEGA	**65.682.390-9**	GOMEZ CARREÑO	REALIZANDO NUESTRO FOLKLORE
CONJUNTO FOLKLORICO RAICES DE REÑACA	**65.642.430-3**	REÑACA ALTO	VII ENCUENTRO NACIONAL FOLCLORICO RAICES DE REÑACA, VIÑA DEL MAR

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

CORPORACIÓN LA GRANJA	**71.720.000-4**	CANAL CHACAO	AUTOMATIZACIÓN EN RIESGO DE HURTOS, FORESTACIÓN, JARDINES SERVICIOS EQUINO TERAPIA Y PLANTÍO DE FORRAJE
CORPORACIÓN ACCIÓN INTEGRA	**53.333.970-0**	SANTA JULIA	TOMANDO LAS RIENDAS DE MI MUNDO
EMPRENDEDORAS QUINTRUY	**65.204.663-0**	ACHUPALLAS	MUJERES AL PODER
FUNDACIÓN BEETHOVEN	**71.568.100-5**	REGIÓN METROPOLITANA	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE VERANO 2023
FUNDACIÓN CASA PARA LA INFANCIA	**65.200.918-2**	SANTA INES	"CRECER JUGANDO"
FUNDACIÓN CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	**65.127.321-8**	5 NORTE PLAN VIÑA	EMPRENDIMIENTO PERSONAL Y SOCIAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR
FUNDACIÓN DHERMES	**65.194.655-7**	REÑACA ALTO	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, (PERROS), DE DIFERENTES SECTORES DE VIÑA DEL MAR

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

FUNDACION JESUS AYUDA	**65.897.300-2**	FORESTAL ALTO	ORQUESTA BIG BAND SJC
FUNDACIÓN JULIO GUERRA OLIVARES	**65.192.909-1**	ACHUPALLAS	INTERCONECTADOS
FUNDACIÓN LAS DAMAS DE BLANCO	**71.628.200-7**	PLAN VIÑA	AYUDA A PACIENTES HOSPITALIZADOS
FUNDACIÓN LATINOAMERICANA HOLA HOLA PITUSOS	**65.206.072-2**	NUEVA AURORA	"OJO CON TODO"
FUNDACIÓN MUJERES MARIPOSA	**65.200.246-3**	PLAN VIÑA	LIDERANDO NUESTRO AUTO-CUIDADO
FUNDACIÓN TREKAN TERAPIA CON CABALLOS	**65.185.046-0**	REÑACA	EQUINOTERAPIA: UN MUNDO DE POSIBILIDADES
FUNDACIÓN UNIENDO PATITAS	**65.191.826-K**	FORESTAL	ESTERILIZANDO, SALVAMOS VIDAS EN VIÑA DEL MAR
GRUPO CULTURAL FOLCLÓRICO LUIS GUERRA G	**65.713.130-K**	FORESTAL	REENCANTANDO LA CULTURA EN NUESTROS CERROS

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

GRUPO JUVENIL LAS PATAGUAS	**74.515.300-3**	MIRAFLORES	FREESTYLE LIFE
OCF MUJERES POR SUS DERECHOS	**65.016.221-8**	PLAN VIÑA	MUJERES POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
OCF. CENTRO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA T.A.F	**74.026.300-5**	FORESTAL	"SEMBRANDO ESPERANZAS SUSTENTABLES EN EL TERRITORIO"

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
JARDINES INFANTILES VTF

Nombre:

Programa de Atención Social Jardines Infantiles VTF

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa de atención social se desarrolla a través de la atención social de padres y apoderados, pertenecientes a los 7 Jardines Infantiles de la Administración Municipal.

Principalmente se realiza atención, orientación, derivación y seguimiento de casos sociales pesquisados por las Directoras de los 7 Establecimientos.

Por otro lado, se destaca la derivación de casos a redes sociales de apoyo como Departamento Desarrollo Social, OPD, OMIL, Programa Jefas de Hogar, Asistencia Judicial Comunitaria, Oficina de prevención de VIF, entre otros.

Se destaca la elaboración de informes, evaluaciones sociales, asesoría y acompañamiento en temáticas de familia y comunidad, a las Directoras de los Establecimientos.

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS:

- ✓ Evaluar situaciones sociales de las familias de niños y niñas pertenecientes a Jardines Infantiles VTF de la comuna de Viña del Mar.
- ✓ Derivar y/o gestionar recursos o instancias de apoyo a través de la activación de la red social.
- ✓ Promover instancias de apoyo necesarias para una intervención profesional adecuada y pertinente. (Evaluación, Orientación, Derivación).
- ✓ Articular las redes de apoyo a nivel Intra y extra Municipal

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	Enero 2022	**Término:**	Diciembre .2022

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Aporte Municipal	$14.872.248

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Padres, apoderados y adultos responsables	30
Encargadas de convivencia	7
Directoras	7

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Sectores más vulnerables de Viña del Mar; Reñaca Alto, Forestal, Achupallas, Viña Oriente.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLADECO (2018-2022): Educación y Asistencia Social

Cuyo objetivo estratégico en el caso de la educación, conforme a lo indicado en el PLADECO es, mejorar los procesos de trabajo y comunicación con los padres y apoderados de los alumnos de los Establecimientos Municipales.

El Proyecto de salas cunas y Jardines Infantiles de Viña del Mar, propone y ejecuta medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la educación inicial y asistencia social. Respecto a los objetivos estratégicos, éstos se cumplen, atendido a que se contribuye a superar las situaciones de pobreza a través de la movilidad educacional, evitando exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de los niños y niñas en los ámbitos de la educación, salud y protección social, en ambientes acogedores y de calidad, estando así a la vanguardia en cuanto a la educación inicial.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Principalmente se realiza atención, orientación, derivación y seguimiento de los casos sociales pesquisados por las Directoras de los siete Establecimientos.
Durante el año 2022 se realizaron 30 entrevistas a padres, apoderados y adultos responsables, los que a posterioridad se gestionaron a través de 5 derivaciones al Departamento Desarrollo Social, 5 derivaciones para evaluación y atención psicológica por parte del Equipo perteneciente al Departamento Atención a Grupos Prioritarios, una derivación a la OPD, dos

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

derivaciones a la Oficina de Migrantes, un caso que se derivó al PMTJH y finalmente, un caso que fue derivado a la Oficina del Adulto Mayor.
En cuanto a la Red CHCC, durante el año 2022 se abordó el caso de un párvulo del Jardín Palmas Chilenas, el que fue abordado en conjunto con la Asistente Social del Programa y representantes de diversas Instituciones como el Hospital Gustavo Fricke, Cecosf Las Palmas Chilenas, OLN y la OCN.

Por otro lado, se brindó asesoría y acompañamiento profesional a las Directoras de los Jardines Infantiles , en materias referentes al Trabajo con familias, abordaje de situaciones de vulneración de derechos, promoción de instancias de buen trato, entre otros. Dichas asesorías se realizaron de manera presencial y se registraron en el cuaderno de campo de la profesional.

Finalmente, se destaca la participación activa de la Asistente Social como sectorialista del Sistema CHCC, siendo responsable de ingresar a la Plataforma de registro y monitoreo, todas las gestiones realizadas ante el levantamiento de alertas por parte del personal de salud.

Además, se destaca la participación en mesas de trabajo, reuniones de la red, reuniones de abordaje de casos, entrega de materiales de estimulación en los 7 Establecimientos, entre otras labores.

Cabe destacar, que durante el año 2022, el Sector Forestal fue afectado por un gran Incendio, razón por la cual la Asistente Social debió levantar información respecto de las familias del Jardín Tía Michelle que resultaron afectadas por la catástrofe. Asimismo, se realizaron diversas coordinaciones y canalización para la entrega de ayuda por parte de personas naturales y organizaciones.

Finalmente, se destaca la coordinación con el área de responsabilidad social de la Empresa Report, instancia donde se gestionó el financiamiento de la fiesta de navidad del Jardín Los Siete Enanitos y también la entrega de regalos a los niños del establecimiento.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Es importante destacar, que frente a las diversas complejidades que se presentaron durante el año 2022, el Programa logró generar un trabajo coordinado, utilizando diversas estrategias de abordaje, lo que se logró gracias al compromiso por parte de las Directoras de los 7 Establecimientos y a los representantes de diversos dispositivos Municipales y externos.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre:

Oficina Asuntos Juveniles

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se encuentra en orgánica Municipal del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios: 8.3.3.4

La oficina de asuntos juveniles está a cargo de un (a) jefe (a) de oficina y sus funciones son:

A. Funciones específicas:

a. Conocer la realidad de los jóvenes de la comuna, detectando las necesidades principales.
b. Promover políticas que permitan a los jóvenes de la comuna mejorar progresivamente sus condiciones de vida.
c. Contactar y coordinarse con organismos públicos y privados, con el objeto de articular y promover acciones concretas que apoyen el desarrollo personal y organizacional de los jóvenes de la comuna.
d. Asesorar al Director del Departamento Atención a Grupos Prioritarios, y a través de éste a la Alcaldesa y Director Desarrollo Comunitario, en la temática de los jóvenes.
e. Diseñar, implementar y evaluar programas específicos que respondan a las necesidades detectadas.

B. Funciones generales:

f. Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales la Alcaldesa le nomine.
g. Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión.
h. Administrar el personal perteneciente a su Unidad Orgánica.
i. Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su unidad orgánica.
j. Proponer al departamento de Atención a Grupos Prioritarios la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atingentes al ámbito de su gestión.
k. Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

ámbito de gestión de su Oficina, informando a su superior jerárquico cuando proceda.

l. Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Acciones a desarrollar:

I. Elaborar diagnósticos y estudios de la situación de los jóvenes de la comuna.
II. Mantener un catastro actualizado de los jóvenes de la comuna.
III. Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos destinados a abordar la problemática juvenil, preferentemente en sectores de extrema pobreza en material sociales, educacionales, culturales, recreativo - deportivo y capacitación y empleo juvenil.
IV. Crear espacios de participación y encuentro juvenil.
V. Asesorar a las organizaciones juveniles de la Comuna y fomentar a la creación de nuevas organizaciones.
VI. Gestionar recursos externos para potenciar el trabajo dirigido a los jóvenes.
VII. Ejecutar talleres participativos, educativos y preventivos, a objeto de potenciar y desarrollar las organizaciones de jóvenes.
VIII. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que la Alcaldesa disponga.
IX. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).
X. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal en su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
XI. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
XII. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las ordenanzas municipales, que norman y regulan las actividades y materias atingentes al ámbito de su gestión.
XIII. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su oficina.
XIV. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su (s) unidad (es)
XV. Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	1 de enero del 2022	**Término:**	31 de diciembre del

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

	2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
FONDO MUNICIPAL RRHH	

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Atención de casos de demanda espontánea	60
Convenios	2
Patrocinios	0
Actividades	4
Organizaciones	58
IGP	11
Subvenciones	4

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Respecto de la cobertura comunal que ha alcanzado la oficina durante el año 2022 con las organizaciones fue un catastro de **58 organizaciones** juveniles activas, representadas a través de las distintas macrozonas.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**



Por su parte, respecto de las atenciones de caso ejecutadas por demanda espontánea han sido de 60 personas, distribuidas en diferentes sectores, el sector que más se acercó a la oficina fue Forestal.



En relación con el **preuniversitario solidario**, hubo una participación comunal de **59 participantes**, distribuidos en diferentes sectores de la comuna, siendo la mayor cantidad de participantes en Reñaca Alto.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

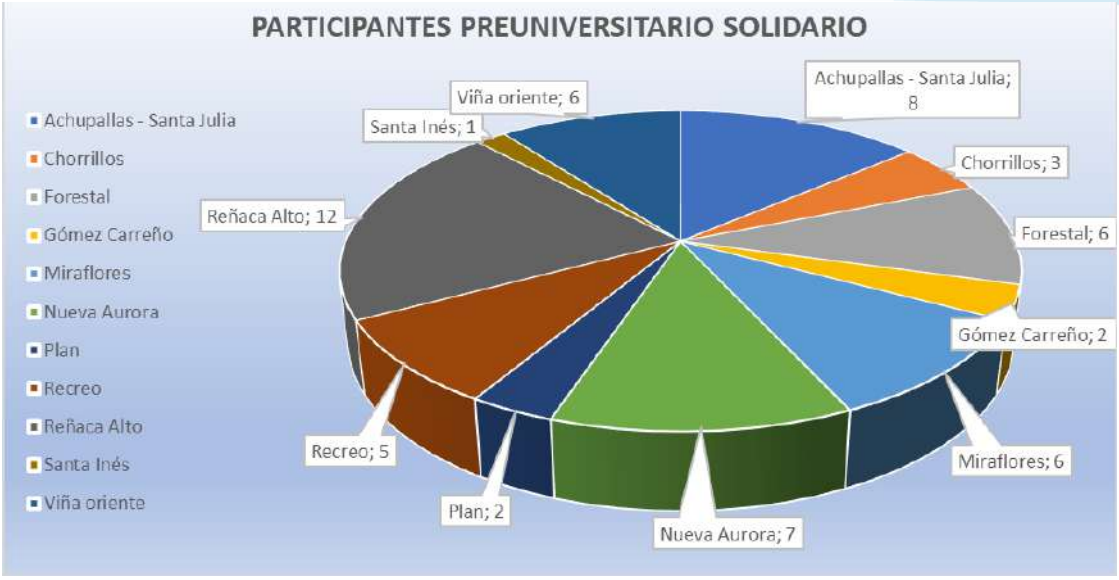

Se deja registro de la evaluación e informe del Preuniversitario Social.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación Ciudadana y Asistencia Social.

Participación ciudadana, en cuanto cuyo objetivo es fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

Asistencia social, en cuanto cuyo objetivo es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Fortalecimiento de la Organización.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Convenio

- Diagnóstico de la Niñez y Juventud, elaborado a través del Festival de la Participación de la niñez y juventud, ejecutado en convenio con la Fundación América Solidaria.
- Preuniversitario solidario, realizado a través de convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Juventud.

Actividades

- Preuniversitario Solidario.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- Diagnóstico de la Niñez y Juventud realizada en:
    - Achupallas
    - Reñaca Alto
    - Forestal
    - Escuela La Parva
    - Escuela Enrique Cárdenas.
- Consejos Juveniles.
- Día de las juventud en Viña del Mar
    - Concurso de fotografía para jóvenes de la comuna.
    - Jornada Artística Cultural y organizaciones artísticas juveniles.
    - Mural en San Expedito.
- Encuentro de música y estilos urbanos.
- Charla de personalidad jurídica Organización Juvenil San Expedito.

Organizaciones

- Durante el año 2022 se catastraron y vincularon 58 organizaciones sectorizadas en toda la comuna.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE LA MUJER

Nombre:

Oficina Comunal de la Mujer

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Contribuir a garantizar el cumplimiento de los Derechos de las mujeres de la comuna de Viña del Mar desde una mirada territorial, interseccional, con enfoque de cuidados, de género y de derechos humanos. Por el momento nuestro trabajo pretende abarcar los siguientes ejes: Autonomía económica, Mujeres organizadas, Erradicación de la violencia.

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Colaborar activamente en la prevención, erradicación y/o disminución de las diversas formas de violencia de género hacia las mujeres a través de la aplicación de herramientas de visualización y educación.
- Contribuir en el desarrollo de herramientas de empleabilidad de personas que han sido víctimas de violencia de género a través del diseño e implementación de un programa piloto de fortalecimiento de la autonomía económica.
- Dotar de herramientas de educación en materia de género a las organizaciones sociales de la comuna con el fin de que el desarrollo de su trabajo en diversos espacios de relación contemple la perspectiva de género.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01.01.2022 **Término:** 31.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	**Monto**
Municipal	s/monto extra

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Mujeres	900

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

La Oficina Comunal de la Mujer realiza atenciones a todas las mujeres mayores de 18 años que viven o trabajan en la comuna de Viña del Mar.

Es posible entregar orientación y gestiones de derivación a niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años, siempre que se realice a personas cuidadoras de las mismas o que requieran entregar esta información.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN PLADECO (2018-2022): PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASISTENCIA SOCIAL

Lo anterior, atendido a que como el PLADECO indica, conforme al objetivo de la Participación Ciudadanda, consiste en fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana, por medio de la elaboración de diagnósticos comuna es social territorial los que se han ido actualizando, y se ha actualizado la ordenanza en función de las necesidades actuales que presenta a comuna. Se ha logrado actualizar el diagnóstico y la identificación de las distintas formas de participación.

En lo que dice relación con la Iniciativa social, su objetivo, según lo indica el PLADECO, es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas mareas sociales de la comuna.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento de ello, las metas han sido:

- Adquirir el compromiso permanente de prevenir, educar y erradicar la violencia contra las mujeres, dejando de lado el carácter reactivo que caracteriza las políticas que buscan combatir la violencia de género.

- Implementar programas de educación no sexista, para el desarrollo de cambios socioculturales de mayor escala y mayor duración en el tiempo.

- Ofrecer y promover herramientas educativas a las organizaciones sociales de la comuna en materia de género, para que así el trabajo desarrollado en los diversos espacios de organización en los territorios contemple una perspectiva de género.

- Diseñar espacios de lactancia segura dentro de la ciudad.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- Realizar un catastro de organizaciones de mujeres; círculos de mujeres u otras organizaciones para reconocer su trabajo y potenciarlas.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Actualmente, la Oficina de la Mujer centra su trabajo en 3 ejes de trabajo:

1. **Autonomía económica**: Fortalecer y facilitar herramientas para la generación de recursos propios de las mujeres de Viña del Mar, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Programa 4 a 7 de SernamEG.

2. **Organizaciones de mujeres**: Trabajo directo con centros de madres, organizaciones feministas y de mujeres de la comuna, para potenciar estos espacios y promover la articulación y asociación entre organizaciones. En este sentido se han desarrollado aproximadamente 25 visitas a terreno a diferentes agrupaciones, incluidas a 9 organizaciones de mujeres que se adjudicaron Fondo IGP. Se realizó el Primer Encuentro de Organizaciones Feministas y de Mujeres de Viña del Mar que convocó alrededor de 35 organizaciones, donde se trazaron líneas de trabajo futuras y se comprometió la formación de la mesa de organizaciones de mujeres que se pretende activar el 2023. Se realizó en conjunto con la Coordinadora Feminista 8M de Viña del Mar, el primer acto municipal en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora y se instaló para la Marcha por la diversidad la obra traída a Chile desde París contra el analfabetismo sexual de las personas con vulva. En torno al día de las madres se trabajó en la instalación de una clínica gratuita de lactancia en el Territorio que consistía en asesorías a mujeres en distintas sedes vecinales.

3. **Erradicación de la violencia:** Trabajo realizado en torno a la prevención de violencia contra de las mujeres a través de talleres a la comunidad, espacios de reflexión en hitos conmemorativos, participación en instancias de coordinaciones intersectoriales con unidades municipales como Vecinal, Social, OMIL, Educación, Salud, Desarrollo Económico, DAJC, Gestión Habitacional y Seguridad Humana, entre otras. De manera extra municipal, la Oficina se ha vinculado con las policías (PDI y Carabineros), Fiscalía, Tribunales de Familia, SernamEG y sus dispositivos de violencia contra las mujeres. Finalmente, en torno a la vinculación con organizaciones privadas, se encuentran diversas universidades, organizaciones feministas de orientación jurídica y atención a mujeres con consumo problemático de drogas, entre otros. Además de lo anterior, otras actividades detalladas a continuación:

   Contexto íntimo:
   - Revisión y modificación al Flujograma de Atención de la Oficina Comunal.
   - Protocolo de Abordaje de Violencias Contras las Mujeres.
   - Instructivo para el Abordaje de Violencias Contras las Mujeres.
   - Instrumentos para registrar las atenciones realizadas.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- Instrumentos y base de datos para poder contar con cifras en torno a la problemática.
- Afiche que contiene los Canales de Denuncia y Apoyo en caso de ser víctima o testigo de una situación de violencia en contra de las Mujeres.
- Propuesta de un Programa que se dedique de manera exclusiva a la Atención e Intervención de mujeres sobrevivientes de violencias.

Contexto Público

- Mesa Contra el Acoso Callejero.
- Propuesta de Ordenanza que aborde el acoso callejero en la comuna.

Femicidio:

- Acompañamiento a la Familia de la víctima.
- Gestiones psicosociales y derivaciones asistidas dirigidas a la familia.
- Apoyo en la elaboración de Mural Participativo en el territorio y barrio de la mujer.

10.OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

En torno a los compromisos del programa municipal y de las funciones declaradas de la oficina de la mujer en la orgánica municipal, al inicio del 2022 se instalaron instrumentos de registro y levantamiento de información sobre las atenciones y actividades de la oficina para poder realizar un diagnóstico real de las usuarias. Se han generado espacios de educación intra y extra municipales, así como con la comunidad participando en talleres, charlas, conmemoración de hitos relevantes e incentivando acciones en red principalmente para la prevención y acción frente a situaciones de violencia en la comuna y siendo parte de la Red de Municipios Feministas a nivel nacional.

Se sostuvo un trabajo articulado con educación para profundizar en jornadas de educación no sexista así como charlas en torno a la perspectiva de género.

Se ha participado de charlas respecto de las postulaciones a fondos y proyectos tanto intra como extra municipales y en el Módulo de Género de la Escuela de Liderazgos Vecinales. Se ha actualizado el catastro de organizaciones de mujeres, específicamente de centros de madres, indagando cuáles se encuentran activos y se incluyeron por primera vez, colectivos feministas y agrupaciones no formalizadas del territorio.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE LA MUJER

Nombre:

Programa 4 a 7

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

1.- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

2.- Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, después de su jornada escolar.

Se ejecutó en el establecimiento de la Corporación Municipal de Viña del Mar, Escuela Humberto Vilches Alzamora.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo General:

- Facilitar el proceso de permanencia, mejoramiento y accesibilidad de las condiciones laborales de las mujeres de la Comuna de Viña del Mar, entre los 18 y 65 años de edad, que se encuentren a cargo o sean responsables de niñas y niños en edades entre 6 y 13 años, a través de la generación de espacios formativos y de cuidado, mediante talleres que permitan el desarrollo integral de niños y niñas, favoreciendo el rol activo y productivo de las mujeres de la Comuna, vinculando oportunidades de las ofertas públicas y privadas que fortalezcan su autonomía económica.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Objetivos Específicos:

- Promover la autonomía económica de las Mujeres jefas de hogar de la Comuna.
- Determinar las necesidades de las mujeres cuidadoras de la comuna que se encuentren activas económicamente con acompañamientos formativos, a través de talleres dirigidos al cuidado integral de niños y niñas.
- Entregar un servicio de cuidado para niños y niñas de 6 a 13 años que permita la plena inclusión laboral y económica de las mujeres Viñamarinas.
- Generar espacios de aprendizaje participativos para niñas y niños entre 6 y 13 años, mediante talleres con metodología inclusiva, no sexista a través de la metodología del Desarrollo Universal del Aprendizaje (DUA).
- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01.11.2022 **Término:** 30.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).	$ 20.909.363.-
Municipal	$ 3.000.000.-

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Mujeres	54

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

El programa se llevó a cabo en la Escuela Humberto Vilches Alzamora, ubicada en el plan de Viña del Mar, donde participaron 54 Mujeres mayores de 18 años que trabajan o viven en la comuna, y 67 niñas/os entre 6 y 13 años que se encuentran al cuidado de estas mujeres y estudian en establecimientos de la comuna de Viña del Mar.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN PLADECO (2018-2022): PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASISTENCIA SOCIAL

Lo anterior, atendido a que como el PLADECO indica, conforme al objetivo de la Participación Ciudadanda, consiste en fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana, por medio de la elaboración de diagnósticos comuna es social territorial los que se han ido actualizando, y se ha actualizado la ordenanza en función de las necesidades actuales que presenta la comuna. Se ha logrado actualizar el diagnóstico y la identificación de las distintas formas de participación.

En lo que dice relación con la Iniciativa social, su objetivo, según lo indica el PLADECO, es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Gestión laboral

Municipal / Oficina Comunal de la Mujer

Eje Autonomía económica: Fortalecer y facilitar herramientas para la generación de recursos propios de las mujeres de Viña del Mar, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Programa 4 a 7 de SernamEG.

Objetivo Específico: Contribuir en el desarrollo de herramientas de empleabilidad de personas que han sido víctimas de violencia de género a través del diseño e implementación de un programa piloto de fortalecimiento de la autonomía económica.

SERNAMEG

Marco Orientador del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Objetivo estratégico: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

9. **SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:**

- El Programa 4 a 7 durante el 2022 tuvo un cumplimiento de un 95,71% de lo esperado en coberturas.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- Se cumple la ejecución del programa en todos sus componentes.

- Se realizan 8 actividades dirigidas a las mujeres del programa sobre diferentes temas como: Viña del Mar Ciudad de Cuidados, Feria laboral Municipio de Cuidados Viña del Mar, Proyecto de Reformas de Pensiones y Ley Responsabilidad parental y pago efectivo de pensión de alimentos entre otras. Estas actividades se realizaron en modalidad presencial y on-line.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Se cumplen los componentes indicados en las orientaciones técnicas así como los talleres mínimos requeridos a realizar a las mujeres del programa. Lo restante consiste en la falta de cobertura para el año 2022.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE LA MUJER

Nombre:

Programa Mujeres Jefas de Hogar

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar han ejecutado desde el año 2007 Programas enmarcados en el área Mujer y Trabajo. Inicialmente, entre los años 2007 y 2010 se ejecutó el Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Mujeres Jefas de Hogar", el cual se orientó al desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar, vinculando además con redes institucionales de apoyo, con el propósito de entregar herramientas que favorezcan la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres de la comuna.

Posteriormente, dicho Programa se reformula, dando origen al Programa "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar", el cual se implementa entre los años 2011 y 2014. Éste vincula estrategias de intervención directa con las mujeres, orientadas al fortalecimiento de su identidad como trabajadoras y jefas de hogar, focalizando las oportunidades de apoyo a programas de distintos sectores, articulados en redes de acuerdo a sus necesidades y que se enmarcan en el desarrollo económico de los territorios y negociación con sectores privado empresarial, para el acceso y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres.

Posteriormente, en el año 2015 el área Mujer y Trabajo nuevamente se reformula, dividiéndose en dos líneas de acción: **"Programa Mujeres Jefas de Hogar"** y "**Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento",** orientándose a mujeres de perfil dependiente e independiente, respectivamente. Se enfatiza aún más en la necesidad de trabajar junto a las mujeres en pro de su **autonomía económica**, potenciando sus competencias laborales a fin de aumentar los niveles de inserción laboral y el desarrollo de los emprendimientos.

Todo lo anterior orientado, desde una perspectiva de género, potenciando la autonomía de las mujeres de manera integral, entendiendo la necesidad de fortalecer la autonomía física, mujeres libres de violencia, política, toma de decisiones y económica, capacidad de generar y administrar los ingresos propios, con la finalidad de favorecer la participación de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, y apoyar el despliegue de sus potencialidades.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivos y Metas:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01 enero 2022	**Término:**	31 diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
FONDO SERNAMEG	$21.479.000
FONDO MUNICIPAL	$23.503.464

6. BENEFICIARIOS:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Mujeres 2021 de continuidad: 175 mujeres.
Mujeres nuevas 2022: 134 mujeres.
Total: 309 mujeres.

Beneficiarias de continuidad año 2021 que participaron durante el año 2022 fue de 175 mujeres, y 134 mujeres nuevas año 2022, dando un **total de 309 mujeres.**

Destacamos que el trabajo desarrollado durante el año 2022, es de carácter de continuidad, lo que significa que aquellas participantes inscritas, y que hayan finalizado el primer proceso del programa los Talleres de Formación para el Trabajo, de aquí en adelante, denominado "TFT híbridos", continuarán con el trabajo en el desarrollo de su proyecto laboral, ya que una vez que la participante sea seleccionada y cumpla con al menos un 50% de su trayectoria efectiva completa podrá ser egresada del programa durante el año siguiente, cuyo motivo principal es responder, asesorar, y acompañar a cada mujer en la concreción de su meta laboral. Asimismo, las mujeres que ingresan durante el año 2022, continuarán su participación en el año 2023.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

SECTOR	MUJERES PARTICIPANTES
- PLAN	15 mujeres.
- MIRAFLORES	30 mujeres.
- CHORRILLOS	10 mujeres.
- ACHUPALLAS	63 mujeres.
- FORESTAL	58 mujeres.
- VIÑA ORIENTE	31 mujeres.
- SANTA INES	13 mujeres.
- GOMEZ CARREÑO	19 mujeres.
- REÑACA ALTO	44 mujeres.
- RECREO	11 mujeres.
- NUEVA AURORA	15 mujeres.
- REÑACA BAJO	-
- OTRAS COMUNAS	-
TOTAL	**309 mujeres**

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN PLADECO (2018-2022): PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASISTENCIA SOCIAL

Lo anterior, atendido a que como el PLADECO indica, conforme al objetivo de la Participación Ciudadanda, consiste en fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana, por medio de la elaboración de diagnósticos comuna es social territorial los que se han ido actualizando, y se ha actualizado la ordenanza en función de las necesidades actuales que presenta la comuna. Se ha logrado actualizar el diagnóstico y la identificación de las distintas formas de participación.

En lo que dice relación con la Iniciativa social, su objetivo, según lo indica el PLADECO, es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna.

LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Gestión laboral

Municipal / Oficina Comunal de la Mujer

Eje Autonomía económica: Fortalecer y facilitar herramientas para la generación de recursos propios de las mujeres de Viña del Mar, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Programa 4 a 7 de SernamEG.

Objetivo Específico: Contribuir en el desarrollo de herramientas de empleabilidad de personas que han sido víctimas de violencia de género a través del diseño e implementación de un programa piloto de fortalecimiento de la autonomía económica.

SERNAMEG

Marco Orientador del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Objetivo estratégico: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el año 2022, bajo la modalidad de trabajo híbrido, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo que se debió reformular la implementación y ejecución de los Talleres de Formación para el Trabajo. Esta modalidad continúa durante el año 2022 y se trabaja actualmente de manera circular, es decir, las participantes del año 2022, continúan con su proceso de

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

desarrollo y cumplimiento de su objetivo laboral, para con posterioridad realizar el egreso correspondiente durante este año 2023. Paralelamente, se desarrollan acciones para el cumplimiento del objetivo con las alianzas colaborativas de trabajo tanto públicas como privadas. Por su parte mencionar que las mujeres que finalizaron su proceso de los Talleres de Formación para el Trabajo y continuarán su cumplimiento y desarrollo del objetivo laboral durante el año 2023.

Mencionar que, a inicios del año 2022, se desarrollaron acciones que se enmarcan en la etapa de difusión para captar a nuevas mujeres inscritas, de esta manera, los canales y estrategias utilizadas durante el periodo fueron redes sociales como Instagram y actualmente con WhatsApp, además de envíos de informaciones en red de DAGP, oficina comunal de la mujer y otras oficinas municipales. Recordar, que nos encontramos en periodo post pandémico, es por esto que se han articulado nuevas maneras de lograr difundir el programa en dichas circunstancias. Considerando, la actual modalidad de trabajo circular, es que durante todo el año se mantendrán las difusiones a través de las redes existentes municipales para futuras inscripciones al programa.

Por otra parte, y en el mismo sentido de difusión del programa, debemos señalar que a través de la asistencia presencial a las dependencias de DAGP, se difunde el programa con atención directa y personalizada a cada usuario.

Luego, de haber inscrito a nuevas participantes para este 2022, se procedió a la etapa de llamadas telefónicas y proceso de realización de entrevistas para concretar la ficha institucional de inscripción, para posteriormente traspasar al SGP (Sistema de Gestión de Programas de SERNAMEG).

Cabe mencionar que durante el periodo 2022, se capacitaron en el proceso de los Talleres de Formación para el Trabajo un total de 134 mujeres de la comuna, quienes asistieron de manera virtual con un total de 8 sesiones de asesorías grupales de lunes a jueves de 10.00 a 13.00 horas aproximadamente, durante los meses de abril a septiembre.

Durante el periodo 2022, se desarrollaron diversas acciones las cuales permitieron elaborar una propuesta de trabajo online con las mujeres inscritas en el programa y validada por la contraparte SERNAMEG a nivel nacional y regional, como también por la Municipalidad, lo que significó un positivo avance en el desarrollo del programa durante los meses correspondientes a la fecha, donde se llevaron a cabo las sesiones de TFT híbridos.

Finalmente, dar cuenta del proceso culminado por las participantes del año 2022 a través del egreso del programa, con el 100% de mujeres.

Cabe destacar que la metodología aprobada y ejecutada para el año 2022 fue la siguiente:

Sesión 1: “Bienvenida y presentación de los servicios y del programa”.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Sesión 2: "Género, estereotipos y Violencias contra la mujer".

Sesión 3: "Mujeres: feminismo, autonomías y empoderamientos".

Sesión 4: "Reconociéndome".

Sesión 5: "Habilidades sociales".

Sesión 6: "Herramientas para el trabajo dependiente".

Sesión 7: "Herramientas para el trabajo independiente".

Sesión 8: "Proyecto laboral, cuestionario de aprendizajes y despedida".

- Modalidad remota a través de plataforma digital vía Zoom para los efectos de la entrega de contenidos de cada una de las sesiones establecidas y modalidad presencial para la bienvenida y presentación de los servicios y luego realización de proyecto laboral, cuestionario de aprendizajes y despedida.

- Los días de ejecución se definen previamente para los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves durante dos semanas en jornada A.M., donde participaron diez mujeres por cada grupo, de manera sucesiva hasta completar la cobertura 2022.

- **Es también importante informar lo siguiente en relación a las líneas de intervención:**

- Realización de diversas gestiones de trabajo colaborativo de carácter intermunicipal, orientados a favorecer y fortalecer el sentido comunitario entre los diversos apoyos que entregan cada uno de nuestros departamentos y oficinas.

- El Programa Mujeres Jefas de Hogar, año a año, mantiene un fuerte vínculo con diversas redes tanto a nivel Comunal como Provincial, entregando apoyos de diversos tipos a las mujeres de la Comuna, desarrollando trabajos colaborativos en conjunto con:

a) Fundación PRODEMU: Durante el presente año, se ha logrado establecer reuniones de trabajo colaborativo para conocer la oferta programática de los diversos talleres para fomentar la participación de las mujeres en capacitaciones de oficios y emprendimientos.

b) Universidad de Valparaíso: Alianza de trabajo con los alumnos y alumnas de la carrera de Auditoría TIPE 2022.

c) FOSIS: Proceso de orientación y postulación a capitales de financiamiento.

d) SERCOTEC: Proceso de orientación y postulación a capitales de financiamiento.

e) Red de Integración Social: Se destaca esta mesa de trabajo donde participan diversas entidades de la Comuna, como Programa calle, VAIS Mujeres, VAIS Hombres, Centro de la Mujer, SENDA, Escuela Artística Viña del Mar, OMIL, Programa Familias, Programa OSL, Centro de Atención Jurídico Social Penal de Valparaíso y PRODEMU.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Derivaciones:

1.- Derivaciones a redes de apoyo como Programa de violencia intrafamiliar de la Oficina de Atención de Grupos Prioritarios, derivación al centro de la mujer y dispositivos en la red pública que dispone SernamEG.
2.- Derivaciones intermunicipales: Derivaciones a distintos departamentos y oficinas, como OMIL, staff de psicólogos, ayudas sociales, atención del departamento jurídico, etc.
3.- Derivaciones al programa más sonrisas para Chile para la atención odontológica integral de las mujeres. Componente esencial del Programa.
4.- Derivaciones a Escuela Bordemar de la Comuna, y a la Seremi de Educación para nivelación de estudios. Componente esencial del Programa.
5.- Derivaciones para apoyo de cuidado infantil: Derivaciones realizadas a jardines infantiles de la Comuna, y al Programa 4 a 7 que se imparte en Viña del Mar.

Orientaciones telefónicas a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar:

- Grupo de WhatsApp jefas de hogar año 2021, conformados por 175 mujeres.
- Grupo de WhatsApp jefas de hogar año 2022, confirmado por 134 mujeres.
- Se contestan llamados telefónicos diariamente en el celular del Programa donde se orienta, asesoran, y se contiene a mujeres participantes de años anteriores, y actuales con respecto al Programa u otras consultas.

Apoyos a mujeres participantes:

A modo de término del presente informe, también es importante comunicar las múltiples participaciones en mesas territoriales, reuniones de trabajo, capacitaciones, y cursos que ha brindado el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género a los coordinadores de este Programa en la Comuna, a través de talleres y asesorías que complementan, potencian y refuerzan el compromiso con el trabajo permanente con las mujeres de Viña del Mar.

Otros apoyos:

Mencionar que el equipo comunal a través de los fondos de Sernameg, realizaron las siguientes acciones de capacitaciones para las mujeres año 2022, de las cuales destacamos los siguientes cursos y talleres de bienestar personal para las participantes:

- Curso de Marketing Digital 1.
- Curso de Alfabetización digital 1.
- Curso de Alfabetización digital 2.
- Curso de Contabilidad Básica.
- Curso de Manipulación.
- Taller de Yoga.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Por otra parte, destacamos el trabajo colaborativo y el acceso a capacitaciones por parte de las entidades territoriales como:

- Fundación Prodemu.
- Instituto de seguridad laboral (ISL)
- Centro de negocios de Sercotec.
- Instituto AIEP.
- Universidad de Valparaíso.
- CFT PUCV.
- Programa Dream Builder.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE LA NIÑEZ

Nombre:

Oficina Comunal del Niño

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se encuentra en orgánica Municipal del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios: 8.3.3

La Oficina Comunal del Niño, está a cargo de una Encargado (a) de Oficina y sus funciones son:

A) <u>Funciones Específicas:</u>

a) Conocer la realidad de los niños y niñas de la Comuna, detectando sus necesidades principales.
b) Promover políticas que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas de la Comuna, propiciando acciones sistemáticas que favorezcan su desarrollo integral.
c) Conectar y coordinarse con organismos públicos y privados que trabajen con la temática infantil.
d) Asesorar al Director del Departamento Atención a Grupos Prioritarios, y a través de éste a la Alcaldesa y al Director Desarrollo Comunitario, en la temática infantil.
e) Diseñar, implementar y evaluar programas específicos que respondan a las necesidades detectadas.

B) Funciones Generales:

f) Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales la Alcaldesa le nomine.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

g) Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión.

h) Administrar el personal perteneciente a su Unidad Orgánica.

i) Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su Unidad Orgánica.

j) Proponer al Departamento Atención a Grupos Prioritarios la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atingentes al ámbito de su gestión; que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Oficina, informando a su superior jerárquico cuando proceda.

k) Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Oficina, informando a su superior jerárquico cuando proceda.

l) Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Acciones a desarrollar:

i. Elaborar estudios y diagnósticos de la realidad de los niños y niñas de la comuna.
ii. Crear catastros de organismos existentes en la comuna, destinados a la atención infantil, con el fin de mejorar el acceso y uso de los recursos disponibles.
iii. Elaborar, organizar y ejecutar proyectos destinados a abordar la problemática infantil, preferentemente en sectores de extrema pobreza.
iv. Gestionar recursos externos para potenciar el trabajo dirigido a los niños y niñas de la comuna.
v. Atender consultas directas en las áreas social, legal y psicológica.
vi. Prestar asesoría a organizaciones que trabajen con niños y niñas, para el fomento de la participación infantil.
vii. Ejecutar talleres participativos y educativos, a fin de promover y generar actividades culturales y recreativas.
viii. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que la Alcaldesa disponga.
ix. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

x. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
xi. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
xii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atingentes al ámbito de su gestión.
xiii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su Oficina.
xiv. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su (s) Unidad (es).
xv. Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su Unidad.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01-01-2022 **Término:** 31-12-2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Fondo Municipal RRHH	

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Atención de casos de demanda espontánea	19
Convenios	1
Patrocinios	2
Actividades	5
Organizaciones	38

Fondos de Inversión de Grupos Prioritarios

IGP /D.A.	ORGANIZACIÓN	SECTOR	MONTO
1. 14.809/2022	Fundación Pitusos		$2.751.872-
2. 15.236/2022	Centro Acción Social Forestal	FORESTAL	$2.190.020

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

3. 15.235/2022	Fundación Jesús Ayuda	FORESTAL	$3.000.000
4. 15.245/2022	FUNDACIÓN CASA PARA LA INFANCIA	SANTA INES	$3.000.000

Subvenciones			
Subvenciones D.A.	ORGANIZACIÓN	SECTOR	MONTO
1. 10.699 /2022	Comunidad la Roca –Programa Residencial	Agua santa	$2.210.863
2. Fundación Calle Niños	Programa Residencial Nocturna	Plan viña	$6.500.000
3. Agrupación de padres niños con cáncer Fe esperanza	Quinta región	Plan viña	$1.500.000

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Respecto de la cobertura que ha alcanzado la oficina durante el año 2023 se encuentra a nivel comunal, representada a través de las distintas macrozonas (Mirar cuadro de anexo de organizaciones).

Por su parte, respecto de las atenciones de caso ejecutadas por demanda espontánea, también han tenido un alcance comunal, sin perjuicio de ello, preponderan las macrozonas 1 y 4, las que se relacionan a su vez, con la mayor cantidad de niños y niñas en la ciudad.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

ORGANIZACIONES

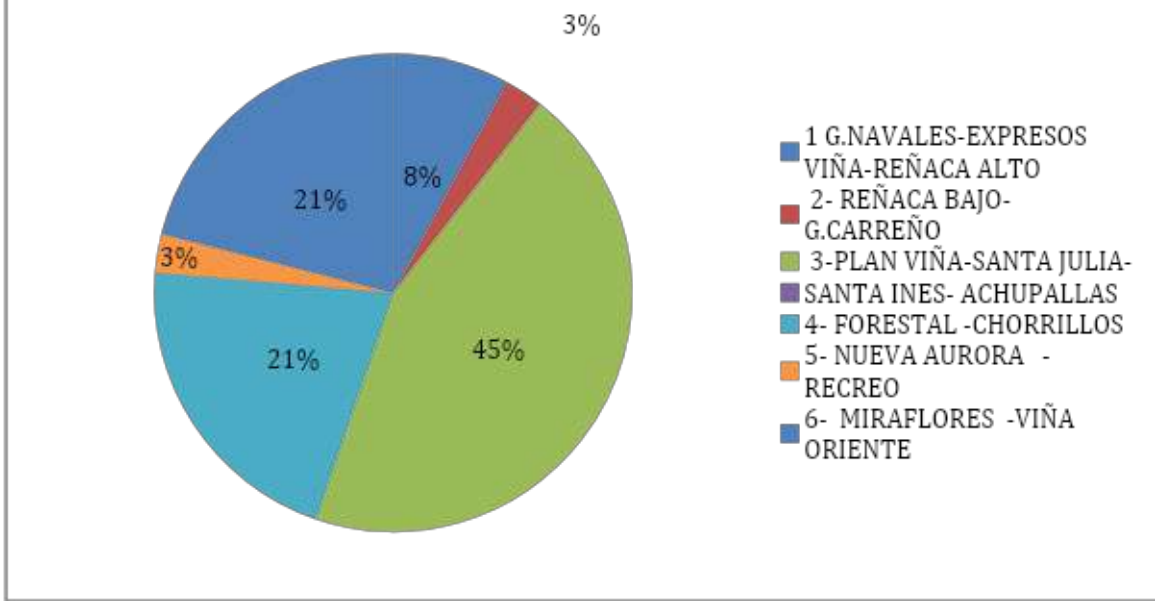

Atenciones

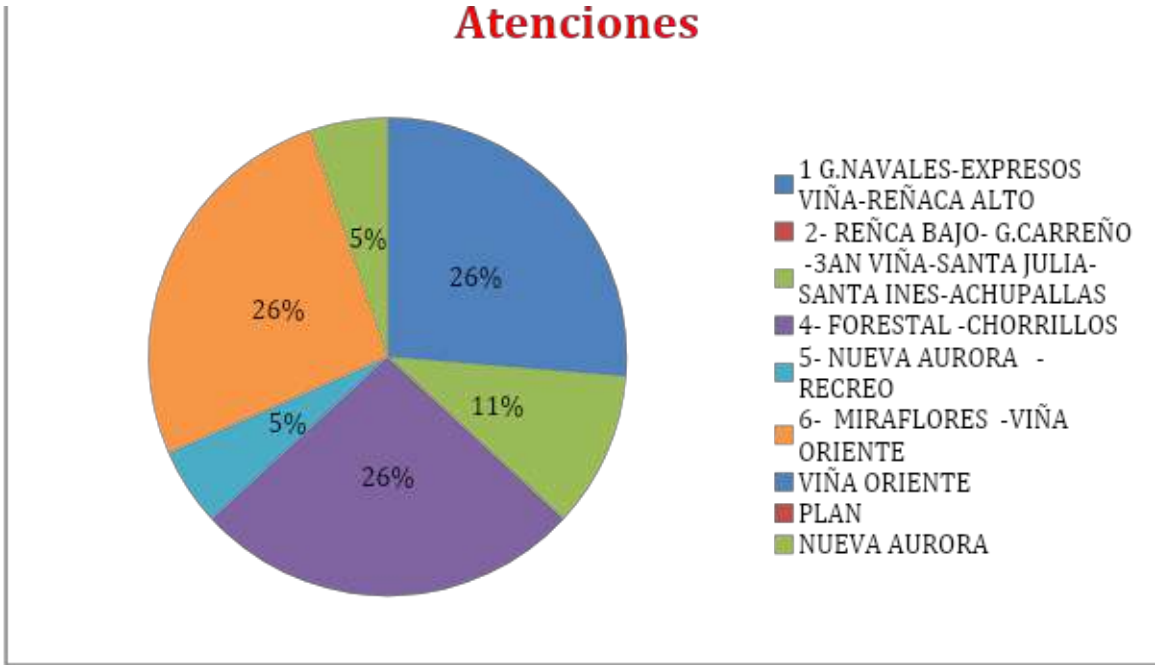

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación ciudadana y asistencia social.
En lo que dice relación con la participación ciudadana, su **objetivo estratégico**: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.
En lo que dice relación con la asistencia social, EL PLADECO, señala como objetivo, el visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna.

Respecto a la Línea de acción DIDECO, se enmarca en la Gestión y Promoción de Servicios Sociales cuyo objetivo estratégico es: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

Línea de acción N° 5:
Promoción y Protección Ciudadana: Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como sus bienes materiales.
Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.
Objetivo estratégico Dideco: Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, del deporte y recreación.

Las líneas de la Oficina Comunal de la Niñez, se han ejecutado en función de los lineamientos de DAGP, a saber:

I. Identificar los grupos vulnerables y de escasos recursos existentes en la comuna.
ii. Estructurar y ejecutar programas de intervención cuyo objetivo sea abordar los problemas específicos, en un marco de integración de los esfuerzos municipales en zonas geográficas determinadas o de intervención de la problemática desde las distintas causas que la generan.
iii. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que la Alcaldesa disponga.
iv. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).
v. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc. vi. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

vii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atingentes al ámbito de su gestión.
viii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los Contratos Municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su Departamento.
ix. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su (s) Unidad (es).
x. Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su Unidad.

En torno a ello, las distintas acciones, que dan cuenta del alcance de las líneas de ejecución, así como el aporte desarrollado para el departamento en general.
Entre ellas, la identificación y caracterización del grupo prioritario de niñez, laboral realizada a través de un convenio de colaboración entre la Fundación América Solidaria, el patrocinio para la ejecución del Festival Locus, así como las diversas actividades y atenciones de caso vinculados a la demanda espontánea.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Convenio

- Diagnóstico de la Niñez y Juventud, elaborado a través del Festival de la Participación de la niñez y juventud, ejecutado en convenio con la Fundación América Solidaria.

Patrocinios

- Festival Locus: Espacio de participación de la niñez en torno a la ciudad y el urbanismo para la ciudad.
- Fiesta de Navidad PRM SUYAI: Espacio de encuentro para celebrar Navidad en niños, niñas y adolescentes que son parte de la red protectora del Servicio Mejor Niñez.

Actividades

- Taller de Danza y Magia
- Festival de la Participación de la Niñez y Juventud, a saber:
    1. Achupallas
    2. Reñaca Alto
    3. Forestal
    4. Escuela La Parva
    5. Escuela Enrique Cárdenas
- Denuncia Seguro para la protección de la Niñez.
- Mes de la Niñez:
    1. Jornada de Formación Ley de Garantías para funcionarios y funcionarias municipales.
    2. Taller de Niñez Trans
    3. Taller de Instrumentos Musicales de Pueblos Originarios
    4. Fiesta de Derechos Reñaca Alto
    5. Fiesta de Derechos Forestal
    6. Jornada de Formación: Fortaleciendo la Participación de los NNA.
    7. Taller de Niñez Constituyente

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

8. Ciclos de Cine de la Niñez
9. Taller: Cuidando el Medio Ambiente en el Pulmón Verde de Reñaca Alto.

- Festival Locus.

Atención de Casos

Respecto del año 2022 alcanzando una cantidad de 19 padres, madres y cuidadores. En torno a ello, se brindó asesoría, orientación y derivación en la red para su posterior atención si así lo requería.

Organizaciones

Durante el año 2022 se catastraron y vincularon 38 organizaciones sectorizadas en toda la comuna.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre:

Programa OPD, Área Gestión Intersectorial y Articulación Territorial

Programa Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Viña del Mar en convenio con el Servicio Mejor Niñez

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, está destinada fundamentalmente a generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio local de la Comuna de Viña del Mar, favoreciendo una cultura de reconocimiento de éstos. Se espera que, a través de este componente, se desarrollen y/o potencien, los siguientes ámbitos: gestiones en torno a una política local de Infancia; desarrollo de redes locales de protección de la infancia y adolescencia; promoción de un lenguaje común y generación de información sobre los derechos de la infancia; fomento de la participación infantil, familiar y comunitaria; promoción de las competencias parentales.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

OBJETIVO GENERAL:

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes, en al menos el espacio comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la infancia que permitan intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones comunes, en pro del beneficio de la población infanto-juvenil de nuestra comuna.

2.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, apuntando a la co-responsabilización de los garantes de derechos de infancia.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

3.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad, en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

4.- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

5.- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, a niños, niñas y/o adolescentes.

6.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que correspondan a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	1° de Enero 2022	**Término:**	31 de Diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
SERVICIO MEJOR NIÑEZ	$121.478.928
MUNICIPALIDAD	$98.784.000

6. BENEFICIARIOS:

Beneficiarios	Total
Niños/Adolescentes Femenino	4.600
Niños/Adolescentes Masculino	4.552
Adultos Femenino	3.771
Adultos Masculino	3.332
TOTAL	**16.255**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comuna de Viña del Mar.
El Área de Gestión Intersectorial se desplaza a los diferentes territorios de la comuna de Viña del Mar para llevar a cabo las intervenciones directas con los NNA.

El cuadro a continuación contiene información de los territorios al que pertenecen los beneficiarios que participaron en las distintas intervenciones realizadas.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Distribución por sectores.

SECTOR	USUARIOS				
	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Achupallas- Santa Julia	91	93	16	3	203
Nueva Aurora	1	2	1	0	4
Forestal	10	20	7	3	40
Miraflores	138	132	20	1	291
Reñaca Alto-Glorias Navales	167	178	23	11	379
Recreo	230	230	17	6	483
Santa Inés	17	18	5	1	41
Plan Viña*	379	407	292	88	1.166
Reñaca Bajo	10	11	58	15	94
Viña Oriente	239	203	81	66	589
Gómez Carreño	60	47	32	10	149
TOTAL	**1.342**	**1.341**	**552**	**204**	**3.449**

*(Plan viña contempla las reuniones de red, actividades masivas y colegios que quedan en el centro)



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación ciudadana y asistencia social.
En lo que dice relación con la participación ciudadana, su **objetivo estratégico**: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.
En lo que dice relación con la asistencia social, EL PLADECO, señala como objetivo, el visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la Comuna.

Respecto a la Línea de acción DIDECO, se enmarca en la Gestión y Promoción de Servicios Sociales cuyo objetivo estratégico es: Contribuir a la promoción del Desarrollo Comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

Línea de acción N° 5:
Promoción y Protección Ciudadana: Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como sus bienes materiales.
Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.
Objetivo estratégico Dideco: Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, del deporte y recreación.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El área de Gestión Intersectorial de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia presenta una serie de intervenciones comunitarias para dar respuesta a los objetivos antes planteados. Éstas consisten en charlas, talleres, jornadas, participación en mesas de reuniones y actividades online, desarrollo de instancias de participación para jóvenes, entre otras.
El objetivo de **promoción y difusión de derechos** abarca las temáticas de prevención en el uso de redes sociales, participación activa y responsable en torno a los derechos de niñas y niños, respeto a la diversidad, prevención de violencia en el pololeo, protocolo de acción ante casos de vulneración, entre otros.
La **participación infanto-juvenil** se trabaja mediante la implementación de la sexta versión del Taller de Liderazgo "Jóvenes Liderando Viña", conformada por un grupo de 15 jóvenes. Además, se agrega la conformación y mantención del Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia (CCIA) a través de diversas actividades municipales y presencia de este

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

consejo en grupos de participación infanto juvenil en la comuna y a nivel nacional.
El objetivo correspondiente al **fortalecimiento de las competencias parentales** es abordado a través de la implementación de campañas en redes sociales y talleres donde se trabajan temas de derechos de infancia, crianza respetuosa y copaternidad entre otros con padres, madres o cuidadores de niños y niñas**.**
Por último, el objetivo de **trabajo con la Red de infancia** y otras redes del territorio, en donde participa la totalidad del equipo.

A continuación, se presenta tabla con la totalidad de intervenciones realizadas el año 2022 y cobertura alcanzada.

Actividades ejecutadas	**Cobertura 2022**				
	Niño-Adolescente Femenino	Niño-Adolescente Masculino	Adulto Mujer	Adulto Hombre	**TOTAL**
1. OBJETIVO DE PROMOCIÓN/DIFUSIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA					
1.1. CAPACITACIONES A PROFESIONALES.					
CHARLA PROTOCOLO, CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA REINVENCIÓN EDUCATIVA, REÑACA ALTO.	0	0	10	1	11
CHARLA DE PROTOCOLO, CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA SANTA FILOMENA.	0	0	21	6	27
CHARLA DE PROTOCOLO, CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA.	0	0	54	13	67
CHARLA DE PROTOCOLO, CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL SAPU MIRAFLORES.	0	0	3	4	7
CHARLA DE PROTOCOLO, CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL LICEO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA.	0	0	2	3	5
1.2. DIAS CONMEMORATIVOS Y CAMPAÑAS DIGITALES					

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

ACTIVIDAD DE REAPERTURA DE ARTEQUIN.	217	217	216	216	866
CAMPAÑA FOMENTO LECTOR.	1394	1394	1394	1393	5575
DIA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL	187	187	187	187	748
VIDEO CONVOCATORIA CCIA Y JÓVENES LIDERANDO VIÑA.	503	502	501	501	2007
DIA CONTRA LA ESCNNA.	503	502	501	501	2007
DIA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.	96	95	95	95	381
SALUDO MES DE LA NIÑEZ.	212	212	212	212	848

1.3. TALLER PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO					
ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS (6º, 7º y 8º BÁSICO)	48	70	6	1	125
COLEGIO ANA MARIA JANER (2º Y 3º MEDIO)	35	28	3	1	67
COLEGIO HEBREO (8º BÁSICO, 1º, 2º, 3º Y 4º MEDIO)	39	41	5	3	88
COLEGIO HUMBERTO VILCHES (7º Y 8º BÁSICO)	26	31	4	5	66
COLEGIO PADRES FRANCESES (2º MEDIOS)	35	41	6	0	82
ESCUELA SANTA FILOMENA (8º BÁSICO)	31	25	3	2	61
ESCUELA UNESCO (7º Y 8º BÁSICO)	20	17	7	0	44
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA (7º Y 8º BÁSICO)	17	18	5	1	41
ESCUELA LUISA NIETO DE HAMEL (7º Y 8º BÁSICO)	5	9	3	1	18
COLEGIO SCIENCES COLLEGE (7º BÁSICO)	13	10	2	0	25

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

1.4. TALLER BIENESTAR CONECTADOS: PREVENCIÓN CIBERBULLYING Y GROOMING					
ESCUELA HUMBERTO VILCHES (5° BÁSICO)	14	11	1	1	27
COLEGIO CASTELIANO (6° A-B; 7°A-B Y 8° A-B / BÁSICOS.	117	78	8	6	209
COLEGIO PADRES FRANCESES (5° A-B-C) /BÁSICOS.	28	45	2	2	77
COLEGIO SCIENCE COLLEGE (5° BÁSICO).	10	12	2	0	24
1.5. TALLER PARTICIPO EN MIS DERECHOS					
ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS (3°A, 2°B) /BÁSICO	19	29	5	0	53
ESCUELA HUMBERTO VILCHES (2°-3° BÁSICO)	17	31	4	1	53
ESCUELA LUISA NIETO DE HAMEL (3°-4° BÁSICO)	5	12	1	1	19
COLEGIO HEBREO (2°-3°-4° BÁSICO)	27	28	4	2	61
COLEGIO ANA MARIA JANER (3°B-4°C) /BÁSICO	37	28	5	0	70
COLEGIO SAN NICOLÁS (2°-3°BÁSICO)	30	27	6	0	63
1.6. TALLER CUIDADO DEL CUERPO: PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL					
COLEGIO SAN NICOLAS (PRE KINDER, KINDER A-B; 1° BÁSICO)	25	34	9	0	68
1.7. ACTIVIDADES RECREATIVAS/CULTURALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN					
TALLER DE LETTERING	11	3	2	0	16
TALLER DE DANZA Y MAGIA	4	2	2	0	8
INAUGURACIÓN ARTEQUIN	3	12	7	2	24
FERIA EN ESCUELA TEODORO LOWEY	230	230	6	2	468
FERIA EN ESCUELA GASTÓN OSSA SAINT MARIE	60	60	10	10	140

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

FERIA EN ESCUELA REPÚBLICA DEL LÍBANO	85	85	5	1	176
FERIA EN CESFAM JUAN CARLOS BAEZA	20	20	50	50	140
FERIA EN PULMÓN VERDE	26	26	4	9	65
FERIA DE INTERCULTURALIDAD EN ESCUELA UNESCO	40	30	25	10	105
FERIA DE OPORTUNIDADES EN CAMPAMENTO ESPERANZA	1	2	1	0	4
FERIA DE SALUD Y AUTOCUIDADO ADOLESCENTE EN LICEO GUILLERMO RIVERA	60	40	20	10	130
STAND DIFUSIÓN DERECHOS ESCALA COMÚN "FESTIVAL LOCUS"	63	50	25	11	149
INAUGURACIÓN PUNTO LECTOR.	8	12	7	3	30
RECORRIDO PATRIMONIAL, VISITA A PALACIOS	5	2	6	0	13
FERIA OPORTUNIDADES: "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD"	20	7	18	2	47
2. OBJETIVO DE PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL					
2.1 TALLER DE LIDERAZGO "JÓVENES LIDERANDO VIÑA"					
11 SESIONES JÓVENES LIDERANDO VIÑA	9	6	3	0	18
2.2 CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA					
DESAYUNO CON ALCALDESA Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON UNA INTEGRANTE CCIA	1	0	13	3	17
SESIONES ORDINARIAS CCIA	5	2	3	0	10
REUNIONES FUNDACIÓN ESCALA COMÚN: FESTIVAL LUCUS	2	2	8	2	14
PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES CCIA COMO JURADO DE FESTIVAL LUCUS (FUNDACIÓN ESCALA COMÚN)					

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

2 REUNIONES CON AUTORIDADES MUNICIPALES U ORGANIZACIONES (SECPLA Y ARTEQUIN)	6	1	4	0	11
FOCUS GROUP DEFENSORIA NIÑEZ - CCIA	3	1	1	1	6
CONSULTA DE JÓVENES CCIA OTORGADO POR UNICEF	9	9	4	0	22
REUNIÓN CONCAUSA	1	1	4	2	8
PROYECTO UN CAMINAR FELIZ	4	2	4	0	10
REUNION COORDINACIÓN VOCERA GRUPO FEMINISTA	0	0	4	0	4
CCIA PARTICIPA EN CONVERSATORIO "DESAFÍOS EN LA PARTICIPACIÓN CON NNA EN LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL"	7	5	66	11	89
2.3 CEREMONIA DE FINALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL	16	4	30	6	56
2.4 MI OPINION CUENTA	33	24	0	0	57
3. OBJETIVO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES					
3.1. TALLER CRECER EN EL BUEN TRATO					
CHARLA EN COLEGIO SAGRADA FAMILIA	0	0	34	6	40
CHARLA EN COLEGIO SANTA FILOMENA	0	0	23	1	24
3.2. TALLER APODERADOS EN RED: PREVENCIÓN DEL GROOMING					
CHARLA EN COLEGIO ANA MARIA JANER	0	0	11	1	12
3.3.TRABAJO DE REDES					
MESA NIÑEZ	0	0	15	2	17
MESA MIGRANTE	1	0	7	2	10

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

MESA CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	15	10	25
REUNIÓN DE COORDINACIÓN AMERICA SOLIDARIA. LABORATORIO DE JUEGO DE MESA: FESTIVAL DE LA PARTICIPACIÓN.	0	0	20	10	30
4. DIAGNOSTICO					
FESTIVAL DE LA PARTICIPACIÓN EN ACHUPALLAS	6	8	11	2	27
FESTIVAL DE LA PARTICIPACIÓN EN REÑACA ALTO	17	28	9	1	55
FESTIVAL DE LA PARTICIPACIÓN EN FORESTAL	10	20	7	3	40
FESTIVAL DE LA PARTICIPACIÓN EN COLEGIO ENRIQUE CÁRDENAS	124	124	0	0	248
TOTAL	**4.600**	**4.552**	**3.771**	**3.332**	**16.255**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CCIA 2022:



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**



Taller de Liderazgo 2022:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**





Taller con familias:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

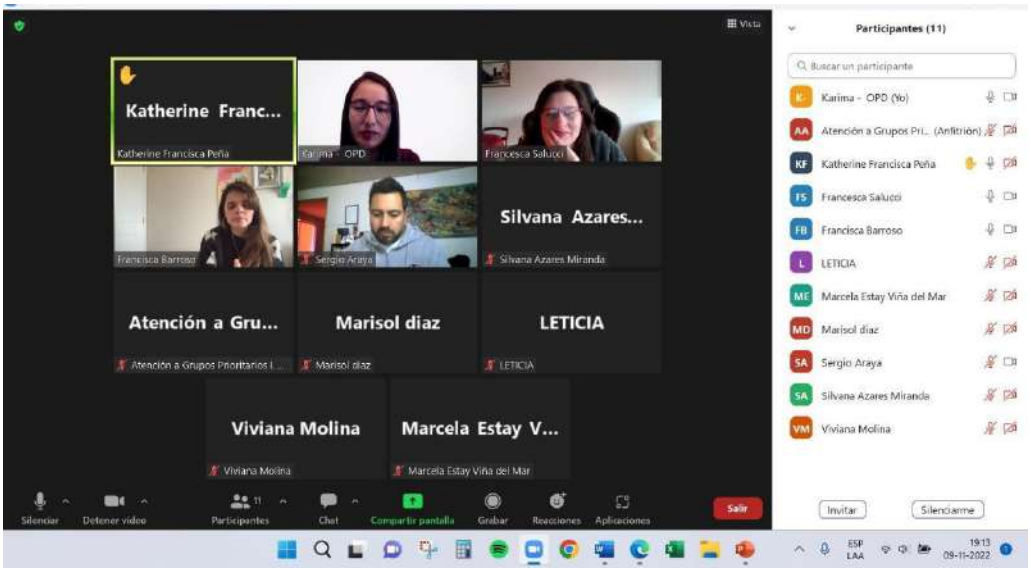

Taller con NNA:



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**





Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Difusión:





Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Campañas:



Capacitaciones:



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**



Días conmemorativos:



Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Diagnóstico:



10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Con la vuelta de la presencialidad en los establecimientos educacionales y otros espacios públicos se abrió las puertas para que las profesionales de la OPD entrarán a estos espacios.
Las intervenciones con NNA, por solicitud de los Establecimientos Educacionales, estuvieron dirigidos a la prevención de la violencia y promoción del respeto entre ellos. Incrementado la solicitud de colegios particulares, que por primera vez se abran a las redes para poder abordar esta temática, que tras la pandemia ha afectado a todos los colegios por igual.
Pasando a realizar casi la totalidad de las intervenciones de forma presencial, principalmente las intervenciones con NNA. No obstante, se continúa con las intervenciones online con adultos y adultas, y muchas de las reuniones con otros profesionales se benefician de continuar haciéndolo a través de las plataformas virtuales.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre:

Programa OPD, Área protección de derechos

Programa Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Viña del Mar en convenio con el Servicio Mejor Niñez

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD) es una instancia de carácter local, que brinda atención ambulatoria a niños, niñas y adolescentes (NNA), cuando sus derechos se encuentran amenazados o vulnerados.
En este contexto, el componente de protección de derechos, tiene por objetivo otorgar una atención psico socio jurídica a NNA y sus familias, mediante el acceso a una evaluación psicosocial, que permite identificar factores de riesgo en la situación sociofamiliar. En los casos en que se vislumbran situaciones de vulneración de derechos, tales como; negligencia parental, testigo de violencia intrafamiliar, víctima de maltrato físico y/o psicológico, entre otros. La OPD opera como un ente articulador entre los NNA y sus familias, y los programas de apoyo psicosocial existentes en la comuna. Estos últimos, mediante una intervención familiar, buscan revertir la situación de vulneración de derecho, fortaleciendo los recursos y competencias parentales de los adultos a cargo e intervenir directamente con el NNA.
En casos de mayor complejidad, la OPD tiene la labor de informar al Tribunal de familia y/o Ministerio Público, para que se adopten medidas de protección a favor del NNA.
Lo anterior, implica mantener un trabajo en red con los diversos dispositivos de la Red comunal de infancia de Viña del Mar como; I. Municipalidad de Viña del Mar, Tribunal de Familia, establecimientos educacionales, Centros de Salud Familiar, programas pertenecientes a la red del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entre otros. Asimismo, el componente de protección, funciona como una instancia local, donde personas naturales, reciben orientación psico socio jurídica en materias de infancia y adolescencia.

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo general:
"Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el espacio comunal".
Objetivos específicos asociado al área de protección:
"Otorgar atención psico-socio jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos, con los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien, derivando a la red especializada".

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01 Enero de 2022.

Término: 31 Diciembre 2022.

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	121.478.928
MUNICIPALIDAD.	98.784.000

6. BENEFICIARIOS:

Actividad	Hombres	Mujeres	Total
Evaluación psico- socio jurídica	178	173	351
Orientaciones por demanda espontánea.	24	33	57
Prestación jurídica: Curador Ad litem Tribunal de Familia Viña del Mar.	66	47	113
Total	**268**	**253**	**521**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

OPD Viña del mar tiene una cobertura de atención a nivel comunal.

Sector	N° de beneficiarios
Achupallas-Santa Julia	39
Chorrillos	2
Forestal	42
Miraflores	26
Glorias Navales	4

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Gómez Carreño	11
Nueva Aurora	15
Plan de Viña	40
Recreo	6
Reñaca Bajo	19
Reñaca Alto	35
Santa Inés	6
Viña Oriente	0
Otras comunas	276
Sin identificar	0
Total	521

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

SALUD COMUNAL:
Contribuir a generar información sistemática e implementar programas, proyectos y/o actividades, que permitan insumar el diagnóstico de salud comunal para promover el desarrollo saludable de los personas y organizaciones de la Comuna.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el año 2022, el área de protección de derechos de OPD Viña del Mar recibió solicitudes de atención psico-socio jurídica emitidas por diferentes dispositivos pertenecientes a la Red Comunal de Infancia. Del total de ellas, un 63,3% corresponde a requerimientos por parte de Tribunales de Familia, seguida de solicitudes de personas naturales 19,6%, denuncias vía OIRS SERVICIO MEJOR NIÑEZ 1,2%, derivaciones de la red SERVICIO MEJOR NIÑEZ 1,2% y derivaciones desde establecimientos educacionales, equivalentes a 6%. En base a lo anterior, se debe señalar que las solicitudes de atención ingresadas durante el año 2022 corresponden al total de sujetos que pudieron ser usuarios de atención o bien, no corresponder a perfil de usuario de OPD.
En relación a los **sujetos de atención de OPD**, se señala que el proceso de evaluación, en tiempos normales, consta de 6 acciones promedio por caso, abarcando: visitas domiciliarias, entrevistas con adultos responsables, entrevistas a NNA, entrevistas con terceros significativos, coordinaciones con establecimientos educacionales, coordinaciones con centros de salud, revisión de antecedentes penales y tribunales de familia, revisión de antecedentes en RED SERVICIO MEJOR NIÑEZ. Lo anterior, permite recabar la mayor cantidad de antecedentes, a fin de determinar si se encuentran amenazados o vulnerados los derechos de los NNA.
Por otra parte, en cuanto a las causales de ingreso en OPD, se puede señalar que los principales ingresos se deben a temáticas asociadas a: negligencia parental, NNA testigo de violencia intrafamiliar, ausentismo escolar, maltrato físico y/o psicológico, vulneraciones en la esfera de la sexualidad, entre otras.
Respecto al proceso judicial, se señala que los requerimientos iniciados a favor de los NNA, han sido declarados admisibles en su totalidad por parte del Tribunal de Familia, acogiendo de la misma forma, las sugerencias de los profesionales en torno a la protección de los derechos de los NNA.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Además, se señala que producto del estado de emergencia sanitaria, la Excelentísima Corte Suprema, dicta las actas 53-2020 y 41-2020, lo que propicia la comparecencia a audiencias de la abogada OPD, en calidad de requirente o curadora ad-litem, a través de la plataforma zoom, dándose también la opción de asistir en el marco de la presencialidad.
Por otra parte, se menciona que la OPD Viña del Mar brinda representación jurídica a NNA mediante la figura de la abogada como curadora Ad-Litem, para representar los derechos e intereses del NNA mientras se encuentra vigente el proceso judicial. Al respecto, se señala que durante el año 2022, OPD brindó curadurías a 113 NNA a lo largo del año. Lo anterior, se ve reflejado en el porcentaje de derivaciones por parte del Tribunal de Familia, en donde solicita tanto evaluaciones psicosociales como designaciones de Curador Ad-Litem a citada profesional.
Finalmente, se señala que durante el año 2022 OPD efectuó la "Charla de Protocolo" que fue dirigida a establecimiento educacionales y servicios de salud primaria con el objetivo de capacitar tanto a profesionales de la Red Comunal de Infancia, como a la comunidad en general, a través de charlas en vivo por las redes sociales del municipio, cuyas temáticas estaban asociadas a la prevención de vulneración de derechos y el fortalecimiento del rol de co-garante de derechos, además de las vía de ingreso y función del programa.
Respecto a este último punto, se busca fortalecer el rol de co-garantes que tienen las instituciones respecto a la protección de los derechos de los NNA, como también, resguardar la sobre-intervención y agilizar las atenciones que requieren los NNA.

De acuerdo a lo anterior se destacan la conexión con las siguientes instituciones:

Área de Salud:	CESFAM, CECOSF y Hospital Gustavo Fricke.
Área de Educación:	Corporación Municipal de Educación de Viña del Mar, establecimientos educacionales particulares, subvencionados y municipales. Especialmente con duplas psicosociales.
Área comunitaria	Contacto con comisaría de Carabineros. PDI, especialmente con BRISEXME, CAVIS y Centro de Prácticas de Psicosociales de distintas Universidades de la comuna.
Área Justicia:	Conexión con Tribunales de Familia, Fiscalía, Corporación de Asistencia Judicial Comunitaria, "Niñez y Adolescencia se defienden".
Área Proteccional:	Red Servicio Mejor Niñez; Programas de Prevención Focalizada (PPF), Programas de Intervención Especializada (PIE), Programas de Reparación de Maltrato Grave (PRM), programas de Representación Jurídica de NNA (PRJ), Residencias de

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

	lactantes y preescolares (RLP), Residencias para mayores (RM), Programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), Programas de Familias de Acogida (FAE), Programas de Reinserción Educativa (PDE), Programa especializado en intervención con adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS), Equipo de Detección Temprana (EDT), LAZOS, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA Previene)
Área Municipal:	Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, programa Chile Crece Contigo, Departamento de Desarrollo Social, Asistencia Judicial Comunitaria, Seguridad Ciudadana, Senda Previene.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre:

Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas.

Programa: Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Viña del Mar en convenio con el Servicio Mejor Niñez; SENAME 30.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas es un Modelo de Gestión Territorial basado en el Enfoque de Derechos, que articula, en conjunto con Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y el apoyo técnico de Senda, una red de programas y servicios sociales para la atención integral de niños/as y adolescentes, tanto vulnerados en sus derechos como transgresores de normas. Nace como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarías) registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile, en el marco del Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 Horas de la Zona de Prevención y Protección de la Familia de Carabineros (ex DIPROFAM).

En su origen, busca dar respuesta a 3 nudos críticos: 1) Aspectos estratégicos o falta de oferta en el territorio e invisibilización de ingresos al listado por situaciones de vulneración. 2) De diseño por la ausencia de un modelo de gestión que apoyara el PSI 24 Horas. 3) De implementación, de acuerdo a la disparidad de criterios de implementación en las distintas comunas.

Es así que se constituye como una respuesta del Estado para los niños, niñas y adolescentes que ingresan a unidades policiales, en el ámbito de protección y restitución de derechos, con una intervención preferente y multi especializada, mediante un Modelo de Gestión Territorial, compuesto por cinco dispositivos de atención dispuestos desde Mejor Niñez. En la ciudad de Viña del Mar, los programas que otorgan atención especializada y preferente son: los Programas de Prevención Focalizado (PPF 24 horas Viña del Mar), Programa de Reinserción Educativa (PDE ONG La Casona) y Programa de Intervención Especializado (PIE Achupallas Viña del Mar), Equipo de Detección Temprana (EDT).

Por otro lado, en términos operativos el programa realiza un acompañamiento profesional de manera semanal con sus usuarios, entregando además una intervención complementaria para aquellas familias que se encuentran ingresados en dos o más programas simultáneamente. Asimismo, el circuito se articula a partir de un trabajo territorial y focalizado, insertándose de manera activa con la red perteneciente del sector. De esta manera se vuelve primordial y relevante la necesidad de poder participar en diversos espacios comunitarios, con el fin de co-construir y generar una red activa que promueva el bienestar de la comunidad y mejore la calidad de vida de las familias que residen en el

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

territorio, procurando por sobre todas las cosas interrumpir las situaciones de vulneración de derechos a las cuales los NNA han sido víctimas.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**x**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Es importante destacar que el objetivo de la dupla 24 Horas OPD **es obtener de manera oportuna información relevante respecto de la situación de los/as niños/as por las cuales aparecen en el listado PSI 24 Horas.** Sus esfuerzos se orientan a verificar si los NNA se encuentran atendidos por algún programa, en caso contrario despejar el perfil para derivar a la oferta que aparezca más pertinente. Su labor se distingue de las duplas de protección de las OPD, en el entendido que estas últimas realizan un diagnóstico más profundo y destinan un tiempo mayor en el despliegue de sus acciones.

Por tanto, el objetivo principal del programa es brindar **una atención oportuna y altamente especializada a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados/as en sus derechos o presentan conductas transgresoras.**

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01 de enero de 2022	**Término:**	31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	**Monto**
SERVICIO MEJOR NIÑEZ	$121.478.928
MUNICIPALIDAD	$98.784.000

6. BENEFICIARIOS:

Actividad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Evaluación Psicosocial	97	127	**250**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

El programa PSI 24 Horas, específicamente el área de la que se encuentra a cargo de la dupla psicosocial OPD 24 Horas, tiene cobertura a nivel comunal cumpliendo por base técnica con 220 beneficiarios. Sin embargo, el proceso de derivación a los distintos dispositivos pertenecientes al circuito es, según lineamiento técnico, de carácter focalizado en los sectores de Achupallas-Santa Julia.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

No obstante, en diciembre de 2017 se efectuó una ampliación territorial, la que permitió aumentar los sectores de los cuales los programas del circuito podían recepcionar casos (lo que se mantiene hasta la fecha), teniendo como fin dar respuesta oportuna a las necesidades de las familias y la comunidad de sectores aledaños; pudiendo de esta forma, aumentar el flujo de casos en el circuito PSI 24 Horas Viña del Mar. Los sectores beneficiados por la ampliación territorial son: Reñaca Alto, Miraflores Alto, Glorias Navales y Gómez Carreño.

Comuna de Viña del Mar

N.º de Beneficiarios			
Sector	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Achupallas – Santa Julia	43	39	**82**
Chorrillos	-	-	**-**
Forestal	-	-	**-**
Miraflores Bajo	-	-	**-**
Miraflores Alto	12	14	**26**
Glorias Navales	7	7	**14**
Gómez Carreño	15	11	**26**
Nueva Aurora	-	-	**-**
Plan de Viña del Mar	-	-	**-**
Recreo	-	-	**-**
Reñaca Bajo	-	-	**-**
Reñaca Alto	50	52	**102**
Santa Inés	-	-	**-**
Viña Oriente	-	-	**-**
Total	**127**	**123**	**250**

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

SALUD COMUNAL
Contribuir a generar información sistemática e implementar programas, proyectos y/o actividades, que permitan insumar el diagnóstico de salud comunal para promover el desarrollo saludable de los personas y organizaciones de la comuna.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Dentro de la línea de acción de derechos ciudadanos, específicamente en el área de protección encontramos el programa PSI 24 Horas, el cual es gestionado y ejecutado por OPD, a través de una dupla psicosocial la cual se encarga de realizar el despeje, evaluación y derivación de los casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos provenientes del listado PSI 24 Horas de la comuna de Viña del Mar.

En la actualidad, el programa lleva siendo ejecutado en la comuna durante cuatro años y dos meses (consecutivamente), realizando el despeje total de los casos ingresados por PSI, no teniendo lista de espera y realizando derivaciones oportunas y en el tiempo estipulado por lineamiento técnico 24 Horas. Dichas derivaciones, según el nivel de complejidad y gravedad del caso, han seguido un flujo de atención a las distintas instituciones pertenecientes al circuito 24 Horas, como por ejemplo: PDE, PPF y PIE.

Cabe relevar, que el circuito 24 Horas MEJOR NIÑEZ se encuentra focalizado en el territorio de Achupallas-Santa Julia, no obstante, y con el fin de dar respuesta a la comunidad en su totalidad y de manera integral, se efectúan coordinaciones y derivaciones a la oferta programática disponible en la comuna, tanto en el área de salud, educación, social y jurídica, entre otras.

En términos operativos, la dupla OPD 24 Horas recibe el listado PSI (vulnerados) a través de la figura del delegado municipal, quien hace envío de forma periódica de éste, lo que permite la planificación y gestión semanal de los casos ingresados. El flujograma de acción consiste en que una vez recepcionado el listado se realiza visita domiciliaria con fines diagnósticos; posteriormente se efectúa proceso de evaluación que comprende entrevistas psicológicas y sociales, con aplicación de instrumentos diagnósticos pertinentes para cada caso. En base al análisis de riesgo de cada caso, se deriva a la institución que se considere atingente -según nivel de gravedad y complejidad-.

Entre los logros alcanzados durante el periodo 2022, es posible mencionar el despeje total de los casos provenientes del listado que se recibieron en este periodo, los que corresponden, específicamente, a los sectores de Achupallas-Santa Julia, Gómez Carreño, Miraflores Alto, Reñaca Alto y Glorias Navales. Es pertinente destacar, que las gestiones presenciales se realizaron acorde al protocolo que se mantiene en cuanto a los resguardos sanitarios y al plan paso a paso, utilizando mascarilla y uso frecuente de alcohol gel.

Por otra parte, es posible visualizar también como logro -durante el periodo 2022- la vinculación sostenida con la red presente en la comuna, teniendo contacto con instituciones pertenecientes al área de salud, educación y justicia. Asimismo, se continúa con el trabajo realizado por la Mesa de Gestión de Casos del circuito PSI 24 Horas de la comuna de Viña del Mar, instancia que buscó promover y facilitar las derivaciones de casos entre los programas y compartir las buenas prácticas identificadas durante el año.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

De acuerdo a lo anterior se destacan la conexión con instituciones tales como:

Área de Salud:	Cesfam, Cecosf y Hospital Gustavo Fricke, especialmente con la Unidad de Neuropsiquiatría infanto-juvenil.
Área de Educación:	Corporación Municipal de Educación de Viña del Mar, especialmente encargados de convivencia. Colegios particulares, subvencionados y municipales. Especialmente con duplas psicosociales.
Área comunitaria	Contacto con comisaría de Carabineros.
Área Proteccional:	Red Servicio Mejor Niñez: Programas de Prevención Focalizada (PPF), Programas de Intervención Especializada (PIE), Programas de Reinserción educativa (PDE).

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre:

Atención Psicológica

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El equipo de atención Psicológica contempla la entrega de apoyo en salud mental a nivel familiar, grupal e individual, y la realización de talleres, operativos y actividades de promoción y prevención de la salud, con foco en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la corresponsabilidad social del cuidado. Las intervenciones son abiertas a la comunidad, beneficiando a personas y organizaciones residentes de la comuna en edades contempladas desde los 0 años en adelante, que presenten problemáticas de salud mental.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

1. Entregar atención psicoterapéutica a los grupos prioritarios de la comuna de Viña del Mar, de manera individual, grupal y/o familiar.

2. Promover y sensibilizar en temáticas de enfoque y corresponsabilidad social del cuidado, a los usuarios, actores claves y organizaciones pertenecientes a los grupos prioritarios de Viña del Mar.

3. Implementar estrategias de cuidado para profesionales pertenecientes a la oficina de atención a grupos prioritarios, con el objetivo de potenciar los factores protectores y de salud mental del equipo.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01.01.2022	**Término:**	31.12.2022

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal

6. BENEFICIARIOS:

Niñas, niños, adolescentes, adultos en situación de discapacidad, personas cuidadoras, organizaciones e instituciones con necesidad de intervención en salud mental.

Personas, organizaciones e instituciones con necesidades de apoyo en salud mental con una población beneficiaria estimada de 350 personas aproximadamente.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Las estrategias del equipo de psicólogos se realizan dentro de la comuna de Viña del mar, a partir de los requerimientos tanto de las oficinas de DAGP, como de personas, organizaciones y territorios que soliciten intervenciones y apoyo desde el enfoque de la corresponsabilidad social del cuidado.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

LÍNEA ESTRATÉGICA PLADECO (2018-2022): SALUD
LÍNEA ESTRATÉGICA DIDECO: Salud Comunitaria
Conforme lo anterior, cuyas metas y objetivos de acción han sido los siguientes:

1. Otorgar atención psicoterapéutica a personas desde los 0 a 99 años y más, que presenten problemáticas propias de su etapa de desarrollo, relacionadas con algún tipo de situación de discapacidad, o que resulten del impacto de eventos provenientes de su ecología más próxima, siempre que su carácter sea leve o moderado.
2. Otorgar atención psicoterapéutica y/o soporte psicoeducativo a familiares y/o cuidadores de niños, niñas y jóvenes que se encuentran realizando algún proceso de atención psicológica y/o social (dentro o fuera de DAGP).
3. Otorgar atención psicoterapéutica y/o soporte psicoeducativo a familiares y/o cuidadores de personas adultas y/o adultos mayores que se encuentran realizando algún proceso de atención psicológica y/o social (dentro o fuera de DAGP).
4. Realizar evaluaciones e informes psicológicos, según requerimiento de instituciones u organismos de distintos sectores, especializados en salud, educación, soporte social o justicia.
5. Referir (derivar) a redes especializadas aquellos casos que, dada su complejidad, requieran atención de salud mental especializada.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

La Estrategia de apoyo en salud mental:

- Realización de diagnóstico a personas como parte de la intervención en salud mental otorgada desde DAGP.
- Atención de pacientes inscritos en base a oferta en salud mental por parte de DAGP.
- Realización de diagnóstico e intervenciones de salud mental a organizaciones e instituciones con necesidad de apoyo en salud mental y cuidados.
- Elaboración de Plan de trabajo de psicología comunitaria intersectorial
- Cuidado de equipo desde el enfoque de cuidados en contexto colaborativo e intersectorial.

Atenciones psicológicas:

Achupallas:	21
Chorrillos:	1
Forestal:	27
Gloria navales:	1
Gómez Carreño:	2
Miraflores:	8
Nueva aurora:	28
Plan:	11
Recreo:	3
Reñaca Alto :	26
Reñaca bajo:	2
Viña Oriente:	5
Santa Inés:	6
Santa Julia:	7
Sin registro:	15

Total: 163 atenciones

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Intervenciones y colaboración desde Equipo de psicólogos DAGP

OLN (Fiesta de la participación junto a América Solidaria: 3 encuentros. Sectores: Forestal, Achupallas, Reñaca Alto)
Juventudes: Consejo consultivo. Mesa de participación juvenil. mapa de necesidades psicosociales
Diversidades sexuales: Taller de escuela para padres. Sector Campamento Manuel Bustos
Personas mayores: Conversatorio cómo envejecemos las mujeres. Palacio Vergara
Departamento de desarrollo vecinal: intervención psicosocial de cuidados a Bibliotecas: 4 bibliotecas Santiago Ferrari: Sector Nueva Aurora. 6 encuentros. Carlos Hermosilla: Sector Forestal Bajo. 4 encuentros Manuel Bustos: Sector Villa Independencia. 4 encuentros JJ.VV Villa Hermosa: Sector Villa Hermosa. 4 encuentros
Melodías que cuidan el alma: En colaboración con Conservatorio de música Izidor Hadler
Asociación de ciegos: intervención psicosocial 4 encuentros en colaboración con oficina Apoyo y oportunidades
Oficina de la Mujer: Junta de vecinas las Brisas. Sector Nueva Aurora. 1 encuentro
Demanda espontánea de atención psicológica: Colegios Jardín Infantil tía Michelle: 4 encuentros. Sector Forestal Alto Colegio Panal: 4 encuentros. Sector Canal Chacao Cuidados de equipo: 1 actividad de navidad 1 autocuidado emergencia Incendio

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

El equipo de psicólogos de DAGP ha realizado un trabajo de atención y apoyo desde la salud mental con un enfoque de cuidados, a personas, organizaciones e instituciones de la comuna de Viña del Mar, con necesidades de intervención y acompañamiento psicológico.
En este sentido, el trabajo de prestación en atención psicológica individual, como también las intervenciones de carácter grupal realizado por el equipo, han sido reforzadas y se han complementado desde el ejercicio y labores intersectoriales, trabajo que se desarrolla con las demás oficinas de DAGP y que aportan al desarrollo tanto de la promoción como del fortalecimiento de la salud mental, como también del enfoque de cuidado en el territorio de Viña del Mar.
Por otro lado, el cumplimiento de los trabajos de cuidados a profesionales pertenecientes a DAGP, complementa los trabajos realizados hacia la población, ya que gracias al cuidado necesario hacia los profesionales que trabajan directamente con las problemáticas psicosociales evidenciadas en cada intervención, se fortalecen las intervenciones al público en general y el territorio.
Es importante destacar las intervenciones realizadas hacia agrupaciones organizadas desde el enfoque de cuidado, como ollas comunes o bibliotecas comunitarias, fueron parte del proceso de intervención en salud mental y componen la red de trabajo conjunto que desde DAGP y equipo de psicólogos se busca potenciar. En base a estas intervenciones, se vió fortalecida la presencia del equipo de psicólogos en labores en terreno, a la vez que se reforzó el enfoque de salud mental de cuidados en los territorios pertenecientes a la Comuna.

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

La Estrategia de salud mental con enfoque de cuidado se basa en la implementación de oferta de atención psicológica, promoción y prevención de la salud mental desde un enfoque de cuidado y cuidado de equipo:

1.- Etapa diagnóstica
2.- Etapa de planificación
3.- Etapa aplicación
4.- Cierre

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se observa que el grado de avance respecto a las metas establecidas es de un 80%, ya que se ha cumplido con la mayoría de acciones relacionadas con el cumplimento de los objetivos. En este sentido, se puede definir que tanto la etapa diagnóstica, como la de planificación, aplicación y cierre están directamente relacionadas con las intervenciones diseñadas como parte de la planificación inicial, por lo cual el avance en estos aspectos ha sido efectivo durante el desarrollo anual.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE PERSONAS MAYORES

Nombre:

Oficina Comunal del Adulto Mayor
Decreto alcaldía 7375/98

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Oficina Comunal del Adulto Mayor se desarrolla bajo los lineamientos del siguiente programa:

- **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA:**

El programa consiste en generar instancias que favorezcan la participación y la calidad de vida de los Adultos Mayores de la Comuna a través de Orientaciones, Talleres, Charlas, Capacitaciones y Actividades tendientes a generar mayores vínculos entre las personas mayores de 60 años.

Dentro de este marco de funciones, se desprenden los siguientes servicios y/o programas:

- **ATENCIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES**

El programa hace referencia a la atención social, de casos derivados por Tribunal de Familia, Asistencia Judicial y demanda espontánea. Principalmente se realiza atención, orientación, intervención, derivación, evaluación y seguimiento de los casos. El programa contempla la elaboración de informes para diversas instituciones, y evaluaciones sociales, realización de visitas domiciliarias en casos de mediana y alta complejidad e Intervención Social.

- **ATENCIÓN AL USUARIO EN GESTION Y PROMOCION DE SERVICIOS SOCIALES:**

Acción destinada a la orientación e información de servicios y beneficios disponibles desde ámbitos públicos y/o privados que propendan al bienestar del usuario de acuerdo a sus requerimientos personales, organizacionales y comunitarios. Cabe señalar que el quehacer profesional base, es impulsado por lineamientos que comprenden las diferentes áreas solicitadas desde un contexto socioeducativo, laboral, recreacional como también cultural.

- **PROGRAMA DE FONDOS CONCURSABLES DE INVERSIÓN EN GRUPOS PRIORITARIOS**

El Fondo IGP es un Fondo de Participación organizado y financiado por la I. Municipalidad de Viña del Mar, dirigido a financiar iniciativas para Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, pudiendo participar organizaciones comunitarias e instituciones relevantes que cuenten con personalidad jurídica vigente y que no tengan rendición de cuentas pendientes.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Desde esta oficina se levantó una convocatoria de 96 organizaciones, de las cuales 08 se postularon al Fondo IGP. Se detallan con nombre y monto las organizaciones funcionales que recibieron adjudicación:

ORGANIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO
CAM Rosas y Claveles	$3.000.000.-
CAM Literatura y Vida	$2.000.000.-
CAM Lucero del Atardecer	$2.603.480.-
CAM Para Una Vejez Activa	$2.391.330.-
CAM Alerce de Reñaca Alto	$2.442.698.-
CAM Edén de la Esperanza	$1.445.000.-
CAM Una Luz en el Ocaso	$1.269.089.-
CAM Amigas Buena Onda	$3.000.000.-
Total	**$18.151.597**

- **SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN GRUPOS PRIORITARIOS**

Busca fomentar la participación social comunitaria con el objetivo de educar en diferentes temáticas atingentes al grupo etario o materias solicitadas por los mismos usuarios. En este caso se desarrollan de manera permanente talleres de estimulación cognitiva, ciclo vital, envejecimiento activo, charlas, capacitaciones, actividades conmemorativas y concordantes con la política pública vigente.

- **PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES**

Es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores" que surge desde la iniciativa de la OMS como respuesta al acelerado proceso de envejecimiento y urbanización de la población mundial. Viña del Mar se encuentra adscrito desde agosto del año 2019. Se desarrolla bajo una estrategia de "Mejora Continua", debiendo cumplir cuatro etapas:

a) Diagnóstico participativo;
b) Plan de acción;
c) Implementación;
d) Evaluación;

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Según el Decreto Alcaldicio de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, sus funciones se determinan a:

- Conocer la realidad de los adultos mayores de la Comuna, detectando sus necesidades principales, promoviendo de esta forma políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de este grupo etario, en forma coordinada con organismos gubernamentales y privados y en coordinación con otras unidades municipales, para potenciar las actividades ejecutadas, además de diseñar, implementar y evaluar programas específicos que respondan a las necesidades detectadas.

Objetivos y metas de cada servicio y programa:

- **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA:**
  - Fomentar la participación de la sociedad organizada a través de la capacitación en materias de liderazgo, talleres socioeducativos y postulación a fondos concursables;

  - Impulsar la renovación de nuevos dirigentes, entregando herramientas para facilitar su empoderamiento y reconocimiento entre la comunidad;

- **ATENCIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES**

Objetivo General:

- Otorgar atención a las familias pertenecientes a la comuna de Viña del Mar a fin de contribuir al bienestar de las personas.

Objetivo específico:

- Derivar y/o gestionar recursos a través de la activación de redes de apoyo socio comunitarias.
- Elaborar informes sociales a las personas o entidades requirentes.

Metas:

- Que el 100% de los casos sociales identificados, reciban atención, orientación, derivación y seguimiento oportuno y eficaz.

- **ATENCIÓN AL USUARIO EN GESTION Y PROMOCION DE SERVICIOS SOCIALES:**
  - Favorecer la entrega de información de utilidad pública y accesibilidad a servicios sociales disponibles.

PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES

- Construir un plan de acción mediante la elaboración de un diagnóstico comunal participativo con y para las personas mayores, donde las políticas públicas del municipio se comprometan a fomentar el envejecimiento activo a través de las políticas de cuidado.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

PROGRAMA DE FONDOS CONCURSABLES DE INVERSIÓN EN GRUPOS PRIORITARIOS

- Promover la integración de las organizaciones y agrupaciones de y para: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y pueblos originarios de la Comuna de Viña del Mar a través de la implementación del Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP).
- Contribuir a generar mayores espacios para el ejercicio de la autogestión ciudadana de los grupos prioritarios de la Comuna.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas locales originadas en los grupos prioritarios de la Comuna, mediante la formulación, gestión y ejecución de proyectos sociales específicos financiados por el Fondo IGP

- **SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN GRUPOS PRIORITARIOS**

- Generar espacio comunal para la realización de talleres, charlas y capacitaciones socioeducativas que favorezcan para las personas mayores promoviendo su independencia, autonomía y promoción de sus derechos;
- Promoción de derechos de la persona mayor en la comuna de Viña del Mar, cumpliendo con los objetivos planteados en el Programa de Municipio de Cuidados

PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES

- Construir un plan de acción mediante la elaboración de un diagnóstico comunal participativo con y para las personas mayores, donde las políticas públicas del municipio se comprometan a fomentar el envejecimiento activo a través de las políticas de cuidado.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01 de enero de 2022	**Término:**	31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	o

6. BENEFICIARIOS:

13.294 personas de 60 años o más

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

7.1. **Número de atención referente a servicios y programas:**

PROGRAMA DE ATENCIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES	862
ATENCIÓN AL USUARIO EN GESTION Y PROMOCION DE SERVICIOS SOCIALES	8.524
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA	1.885
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN GRUPOS PRIORITARIOS	2.015
PROGRAMA FONDO DE INVERSIÓN EN GRUPOS PRIORITARIOS	8

7.2. **Número de atenciones por sector:**

Sector	**Nº de atención**
Achupallas y Santa Júlia	541
Chorrillos	181
Forestal	640
Gomez Carreño	370
Miraflores	601
Nueva Aurora	320
Plan	2.113

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Recreo	365
Reñaca Alto	562
Reñaca Bajo	173
Santa Inés	210
Viña Oriente	408
Atenciones de sectores sin registrar	6.812

8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

- **ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación Ciudadana**

Línea de acción DIDECO: Fortalecimiento de Organizaciones.

Objetivo Estratégico: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias y/o actividades vinculadas a la participación ciudadana, identificando las diversas áreas de necesidades, formas de participación y actores involucrados de la comuna.

- **ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Atención Profesional en Servicios Sociales**

Línea de acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

Objetivo Estratégico: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

9. **SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:**

La oficina comunal del adulto mayor es un dispositivo de alto flujo de atención y demandas correspondientes y asociadas a la temática de personas mayores, respondiendo en distintas modalidades, tanto por manera

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

presencial, o por vía telefónica, correo electrónico, y también adaptándose a las nuevas tecnologías, como el aplicativo de whatsapp y/o videollamadas.

- Adjudicaciones de proyectos: Centro Diurno para Personas Mayores
- Trabajo intersectorial
- Trabajo y articulación en red con instituciones públicas y privadas
- Trabajo interseccional
- Generaciones de nuevos convenios
- El equipo posee conocimientos específicos en la temática
- Proactividad en las gestiones
- Cercanía y buen trato hacia las y los usuários

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Georreferenciación de la situación de los adultos mayores en Viña del Mar:
Conforme se puede evidenciar en la siguiente tabla, que corresponde a una georeferencia desarrollada por alumnos en práctica de la carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso durante el primer semestre del año de 2022 en nuestro departamento, las personas mayores están ubicadas de la siguiente forma en la comuna:

SECTOR	Habitantes P. Mayores	Población total
Nueva Aurora	3.713	17881
Recreo	8.017	25519
Forestal	7.053	37370
Chorrillos	1.882	8951
Viña Oriente	5.311	27846
Miraflores	6.230	28741
Santa Inés	2.834	12390
Plan	11.708	50370
Achupallas	7.464	39185
Gómez Carreño	3.634	19690
Reñaca Alto	4.422	39222
Reñaca	4.909	22704
TOTAL	**67.207**	**329.869**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Por lo anterior, se puede dar cuenta que la gran población de personas mayores está ubicada en el sector del plan de la comuna, lo cual sería concordante con los resultados presentados por la atención entregada por la Oficina Comunal del Adulto Mayor, ya que el gran flujo de usuarios que demandan nuestros servicios se encuentran en dicho sector. Lo que evidencia igualmente que hay una baja cobertura de entrega de Servicios y Programas en el sector de Reñaca, el cual también presenta una alta población de personas mayores, sin embargo, nuestra presencia como Oficina debe ser más efectiva.

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

- **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA**

El trabajo desarrollado respecto al programa de fortalecimiento de las organizaciones funcionales de la comuna durante el período de 2022 fue ejecutado para atender a las necesidades de las y los dirigentes, entregando orientaciones, talleres, capacitaciones y actividades conforme los objetivos de nuestra oficina.

- **ATENCIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES**

- **ATENCIÓN AL USUARIO EN GESTION Y PROMOCION DE SERVICIOS SOCIALES**

- **SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN GRUPOS PRIORITARIOS**

El trabajo desarrollado respecto al servicio de intervención comunitaria durante el período de 2022 fue dirigido a entregar servicios, talleres, charlas y actividades en base las necesidades expresadas por las personas mayores de la comuna.

- **PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES**

Como parte de los compromisos a cumplir en dicho programa, el Municipio de Viña del Mar, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, en conjunto con SENAMA y la Universidad Santo Tomás, por medio de la carrera de Servicio Social, realizaron un total de 1037 llamados telefónicos y aplicaron 42 encuestas telefónicas a personas mayores como parte de la ejecución de la metodología complementaria de este programa. Se encuentra en la etapa de planificación para la implementación del diagnóstico participativo.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE PERSONAS MAYORES

Nombre:

Programa Vínculos versiones N° 15 y 16

Proyecto Seguridad y Oportunidades

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- A través de un listado de parte del MINDES se realiza la invitación a participar a los adultos mayores.
- Logra la cobertura por versión necesaria en este caso son 150 adultos mayores.
- Aceptación de los adultos mayores a participar en los acompañamientos Psicosociales y sociolaborales.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Versión N°15

Inicio:	01/08/2021	**Término:**	31/07/2023

Versión N°16

Inicio:	01/04/2022	**Término:**	31/03/2024

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Versión 15° EXTERNO. Ministerio Desarrollo Social Valparaíso	$ 80.406.295
Versión 16° EXTERNO. Ministerio Desarrollo Social Valparaíso	$ 82.910.000

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Personas Mayores Sobre 65 años y más edad	150 Versión 15°
Personas Mayores Sobre 65 años y más edad	150 Versión 16°

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Versión 15°

SECTOR	BENEFICIADOS
ACHUPALLAS	23
MIRAFLORES	17
GOMEZ CARREÑO	0
SANTA INES	14
FORESTAL	28
CHORRILLOS	5
REÑACA ALTO	8
OLIVAR	15
VIÑA ORIENTE	3
PLAN	5
GLORIAS NAVALES	5
SANTA JULIA	24
NUEVA AURORA	3
TOTAL	**150**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

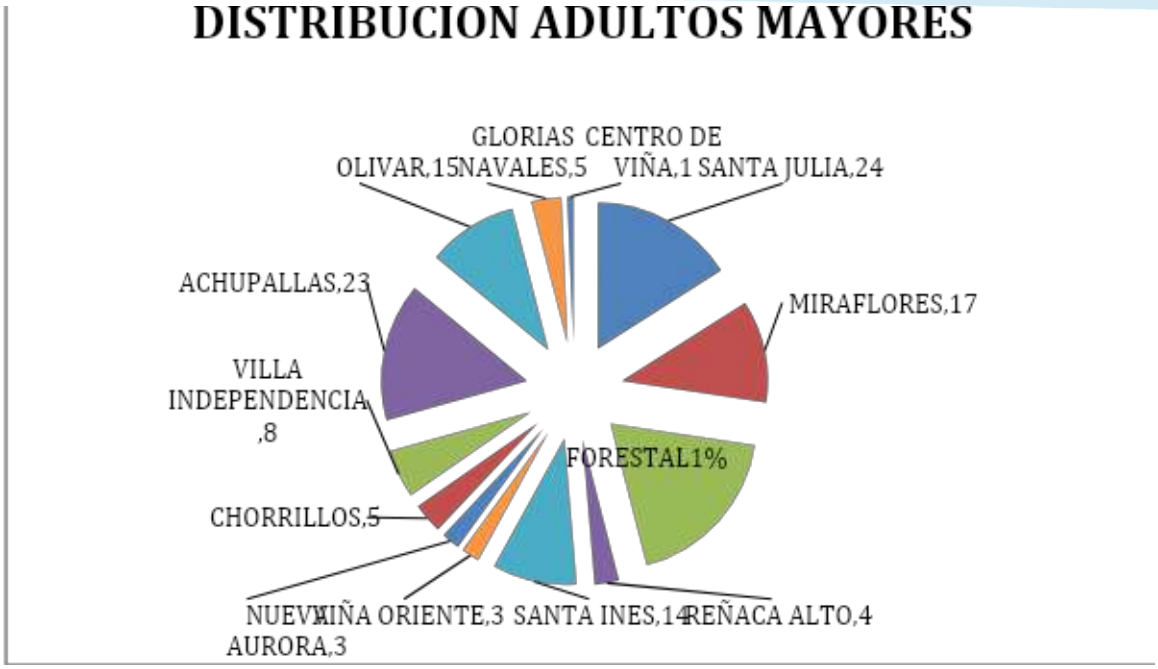

Versión 16°

VILLA MONTE	**8**
VILLA INDEPENDENCIA	**15**
REÑACA ALTO	**20**
ACHUPALLAS	**14**
SANTA JULIA	**10**
SANTA INES	**12**
VILLA HERMOSA	**10**
OLIVAR	**13**
MIRAFLORES	**27**
FORESTAL	**17**
VILLA DULCE	**4**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**



8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

- **ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación Ciudadana**

Línea de acción DIDECO: Fortalecimiento de Organizaciones.

Objetivo Estratégico: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias y/o actividades vinculadas a la participación ciudadana, identificando las diversas áreas de necesidades, formas de participación y actores involucrados de la comuna.

- **ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Atención Profesional en Servicios Sociales**

Línea de acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

Objetivo Estratégico: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

META: Lograr que las personas mayores, de 65 años o más, que viven solas, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

La cobertura se logra alcanzando el 100% de la asistencia de las personas mayores al programa Vínculos en sus Versiones 15 y 16, 150 personas mayores. Durante el siguiente año se espera la Versión 17 del Programa alcanzando la Cobertura total de 450 personas mayores que pertenecerán Vínculos 2023.

Durante el 2023 se realizará un trabajo más integral en comparación a las otras versiones actualizando el trabajo a los tiempos de contingencia que vivimos con las personas mayores.

VERSIÓN 15°

N° Personas Ingresadas al Programa	Cobertura Asignada	Cobertura Efectiva	% de Cobertura Asignada.	Fallecimientos
150	150	150	92%	13

VERSIÓN 16°

N° Personas Ingresadas al Programa	Cobertura Asignada	Cobertura Efectiva	% de Cobertura Asignada.	Fallecimientos
150	150	150	98%	2

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Se cubre la cobertura solicitada 150 personas mayores por ambas versiones

- La municipalidad de Viña del Mar cuenta con redes comunales, convenios marco e infraestructura que permiten enriquecer el proceso de acompañamiento base del programa con eventos e instancias que promueven los objetivos de Vínculos.
- El Programa cuenta con un importante presupuesto.
- La red de apoyo que posee el Municipio es amplia y variada. Con la correcta difusión del programa, las derivaciones, y resto del apoyo social resultan mucho más expeditas y eficientes.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE PERSONAS MAYORES

Nombre:

Programa Centro Diurno Comunitario para Personas Mayores

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía e independencia de las personas mayores de Viña del Mar, por medio de una intervención dirigida, proporcionando una atención integral a la persona mayor dependiente y ofreciendo el apoyo a la familia y/o cuidados para facilitar su adecuación en su entorno.

2. CARÁCTER:

Nuevo: [X] **Continuidad:** [ ]

3. OBJETIVOS Y METAS:

El objetivo general del proyecto es:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía e independencia de las personas mayores de Viña del Mar, por medio de una intervención dirigida proporcionando una atención integral a la persona mayor dependiente y ofreciendo el apoyo a la familia y/o cuidador/a para facilitar su adecuación en su entorno.

Los objetivos específicos son:

- Fortalecer la independencia para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria
- Reforzar hábitos de vida saludables en todos los ámbitos requeridos
- Promover el trabajo colaborativo con los beneficiarios, las familias y comunidad
- Potenciar herramientas que permitan a las familias y a personas mayores el cuidado y

autocuidado en relación a la gerontología

- Facilitar el conocimiento, uso y desarrollo de la red de apoyo y relaciones sociales
- Brindar atenciones especializadas e integrales para personas mayores con dependencia

leve a moderada.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: Agosto 2022 **Término:** Agosto 2024

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Ministerio de Desarrollo Social - SENAMA	$139.361.040

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Persona Mayor	90

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Ubicado en Calle Índico s/n, Complejo Deportivo Municipal de Gómez Carreño, con cobertura Comunal

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

- **ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Participación Ciudadana**

Línea de acción DIDECO: Fortalecimiento de Organizaciones.

Objetivo Estratégico: Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias y/o actividades vinculadas a la participación ciudadana, identificando las diversas áreas de necesidades, formas de participación y actores involucrados de la comuna.

- **ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN PLADECO (2018-2022): Atención Profesional en Servicios Sociales**

Línea de acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

Objetivo Estratégico: Contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias de los diferentes sectores de la comuna, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El proyecto hasta diciembre del año 2022, se encuentra en la etapa inicial, de ingreso de usuarios a través de entrevistas individuales, evaluaciones, diseño de plan de atención individual, difusión, trabajo de la red y planificación.

Durante el período que se informa, se realizaron las siguientes gestiones:

- Contratación del equipo profesional
- Difusión del Programa a través de folletería en el sector
- Trabajo de la red y difusión del Centro a través de reuniones con actores claves como: Unión Comunal Gómez Carreño, ONG Vivir con sentido, Bomberos y Carabineros de Gómez Carreño, Cesfam Forestal, Gómez Carreño, Viña Oriente, Hospital Gustavo Fricke, distintas dependencias municipales, entre otros.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE DIVERSIDAD Y DISIDENCIAS SEXUALES

Nombre:

Oficina de diversidad y Disidencias Sexuales

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Oficina de atención a personas LGBTIQA+ y sus organizaciones, desde una perspectiva de derechos humanos, promoción de derechos, participación y memoria.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Esta oficina se crea con el fin de brindar ayuda técnica y profesional a las personas y organizaciones de la comuna de Viña del Mar pertenecientes a la comunidad LGBTIQA+. Además, existe para fortalecer los procesos de integración, participación, memoria, promoción y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTIQA+ de la comuna de Viña del Mar.

Al incorporarse las personas de la diversidad y disidencia sexual como un nuevo grupo prioritario, las principales metas del año 2022, apuntaron a la instalación de la Oficina y al cumplimiento del programa municipal en esta línea de trabajo, donde se establecen como metas principales:

Vida libre de violencia y discriminación

1. Creación de una Oficina de la Diversidad Sexual que fortalezca el rol de promoción y resguardo de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y que se convierta en una institución que vele para que todas las políticas municipales tengan una mirada de no discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+. Esta oficina debe incorporar profesionales de la comunidad LGBTIQ+.
2. Generar investigación demográfica y poblacional LGBTIQ+. Este catastro será el primer trabajo de la Oficina de la Diversidad Sexual, dado que servirá para la realización de políticas acordes a las cifras recogidas.
3. Incorporación de la historia LGBTIQ+ al calendario municipal, es necesario reconocer la existencia de los hitos relevantes de las luchas de las diversidades y disidencias. Esto ayudará a generar cultura en cuanto al aporte realizado por nuestra comunidad.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

4. Desarrollo de campañas municipales de sensibilización sobre la discriminación y violencia que sufrimos personas de las diversidades y disidencia sexual.

5. Creación de una casa de acogida para personas LGBTIQ+ que cuente con profesionales que permitan dar una atención integral a personas víctimas de violencia y discriminación. Asimismo, esta casa podrá funcionar como un CENTRO CULTURAL LGBTIQ+, con espacios recreativos y culturales.

Salud para personas LGBTIQ+

6. Fortalecer las campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), promoviendo el uso de métodos de barrera facilitando productos de prevención en centros de APS.

7. Capacitación al personal de los servicios de salud para la atención integral y sin discriminación de personas LGBTIQ+, con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género y diversidad sexual.

8. Capacitación dirigida a profesionales del área ginecológica y de matronería sobre mujeres de la diversidad sexual y salud sexual no reproductiva con perspectiva de derechos humanos.

9. Capacitación a psicólogas y psicólogos para atención de personas LGBTIQ+ dentro de la atención primaria de salud.

10. Promover y articular actividades en conjunto con la Casa del Deporte, campeonatos o talleres deportivos exclusivos para personas no heterosexuales.

Incorporación de personas LGBTIQ+ al mundo laboral

11. Cupo laboral municipal trans: Cupos garantizados de acceso a un trabajo digno para personas trans. 12. Inclusión laboral de personas LGBTIQ+: El municipio debe velar por la incorporación de personas de la diversidad y disidencias sexuales a diferentes labores en el municipio.

13. Gestión de red de empresas seguras para trabajadores LGBTIQ+, que busque certificar su compromiso con la no discriminación e inclusión con la diversidad sexual y de género.

14. Programas de capacitación dirigidos a personas de la diversidad y disidencia sexual que no tengan estudios a nivel superior: Con el objetivo de entregarles herramientas para ingresar al mundo laboral.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	1 de Enero 2022	**Término:**	31 de Diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal, contratación de un profesional por $12.000.000 al año.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

6. BENEFICIARIOS:

Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queers, Asexuales, No Binaries y otras personas que se reconozcan dentro de las diversidades y disidencias sexuales que viven en Viña del Mar.

Según el Estudio Sociodemográfico LGBTIQA+ de Viña del Mar, se proyecta que al menos existen 4.901 personas LGBTIQA+ en Viña del Mar.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

La cobertura de esta oficina es para toda la comuna de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativas de participación ciudadana, cuyo objetivo apunta a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

Línea Estratégica PLADECO: Asistencia Social, toda vez cuyo objetivo es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna, por medio de la confección de diagnósticos, indicadores territoriales y sociales, y la promoción de canales de participación.

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativa de Gestión Municipal, cuyo objetivo es establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

La situación actual es bastante positiva, en relación a los logros alcanzados por la Oficina de Diversidad y Disidencias sexuales, cumpliendo con un 53,3% del programa municipal relativo a diversidades y disidencias sexuales, pero además sumando otras acciones, tales como:

- 250 personas participaron en la aplicación del primer estudio sociodemográfico LGBTIQA+ de la comuna de Viña del Mar “Orgullosamente visibles”.

- 187 usuarios han sido atendidos en la Oficina de diversidad y disidencias sexuales.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- 38 actividades de 7 organizaciones sociales LGBTIQA+ se llevaron a cabo con el apoyo de la Oficina y diversos departamentos municipales. Festivales, charlas, conversatorios, ferias, testeos rápidos de VIH, obras de teatro, Kiki balls, entre otras.

- 13 actividades municipales para la diversidad y disidencia sexual se realizaron de forma colaborativa. Talleres, campaña antidiscriminación, feria del libro disidente, izamiento de banderas LGBTIQA+, encuentros participativos, entre otras.

- 350 funcionarios y funcionarias de diferentes unidades y áreas municipales han sido capacitades en Trato digno hacia personas LGBTIQA+, desde un enfoque de derechos y la Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación arbitraria.

- 997 kits de prevención de VIH e ITS han sido entregados a usuarios de la oficina. Lo que se traduce en la distribución de un total de 3.988 condones externos, 997 condones internos y lubricantes, acompañados de consejería entre pares en VIH e ITS.

- 2 convenios en temáticas LGBTIQA+ han sido firmados por nuestro municipio:
    - Instituto Profesional AIEP Viña del Mar: para realización de "Programa de acompañamiento integral para personas trans" que comprende, talleres, capacitaciones y 3 becas para personas trans.
    - Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No discriminación: Para compartir experiencias, colaborar en conjunto y generar lazos institucionales entre municipios.

- 17 usuarios vinculados a viajes sociales de SERNATUR a Valle del Elqui y Pichilemu.

- 4 mesas de trabajo colaborativas con organizaciones sociales e instituciones, son parte del quehacer de la Oficina:
    - Mesa de Diversidad y Disidencias sexuales de Viña del Mar.
    - Consejo Regional de VIH e ITS.
    - Mesa LGBTIQA+ del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.
    - Mesa de trabajo Oficinas de Diversidad Región de Valparaíso – Delegación Presidencial Regional.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Se ha avanzado de manera sustantiva en la garantía de derechos para personas de la diversidad y disidencia sexual, quedando desafíos pendientes para los próximos años, que, se desarrollarán con la misma eficiencia que durante este primer año y medio desde la creación de la Oficina.

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	Justificación
80	1. Creación de una Oficina de la Diversidad Sexual que fortalezca el rol de promoción y resguardo de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ y que se convierta en una institución que vele para que todas las políticas municipales tengan una mirada de no discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+. Esta oficina debe incorporar profesionales de la comunidad LGBTIQ+. **Se crea Oficina de Diversidad y Disidencias sexuales, con presupuesto, participación ciudadana.**
100	2. Generar investigación demográfica y poblacional LGBTIQ+. Este catastro será el primer trabajo de la Oficina de la Diversidad Sexual, dado que servirá para la realización de políticas acordes a las cifras recogidas. **Se realiza completamente.**
100	3. Incorporación de la historia LGBTIQ+ al calendario municipal, es necesario reconocer la existencia de los hitos relevantes de las luchas de las diversidades y disidencias. Esto ayudará a generar cultura en cuanto al aporte realizado por nuestra comunidad. **Se realiza completamente.**
100	4. Desarrollo de campañas municipales de sensibilización sobre la discriminación y violencia que sufrimos personas de las diversidades y disidencia sexual. **Realización de la primera campaña municipal "Viña es de todes" con tres mil afiches desplegados en instituciones públicas y privadas.**
0	5. Creación de una casa de acogida para personas LGBTIQ+ que cuente con profesionales que permitan dar una atención integral a personas víctimas de violencia y discriminación. Asimismo, esta casa podrá funcionar como un CENTRO CULTURAL LGBTIQ+, con espacios recreativos y culturales.
20	6. Fortalecer las campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), promoviendo el uso de métodos de barrera facilitando productos de prevención en centros de APS. **Reunión con Corporación y encargada de programa de VIH e ITS del Ministerio, se están buscando proveedores a nivel nacional.**

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

100	7. Capacitación al personal de los servicios de salud para la atención integral y sin discriminación de personas LGBTIQ+, con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género y diversidad sexual. **Capacitación realizada a funcionarios del SOME.**
0	8. Capacitación dirigida a profesionales del área ginecológica y de matronería sobre mujeres de la diversidad sexual y salud sexual no reproductiva con perspectiva de derechos humanos.
0	9. Capacitación a psicólogas y psicólogos para atención de personas LGBTIQ+ dentro de la atención primaria de salud.
50	10. Promover y articular actividades en conjunto con la Casa del Deporte, campeonatos o talleres deportivos exclusivos para personas no heterosexuales. **Se ha realizado una actividad deportiva durante el primer año.**
0	11. Cupo laboral municipal trans: Cupos garantizados de acceso a un trabajo digno para personas trans.
80	12. Inclusión laboral de personas LGBTIQ+: El municipio debe velar por la incorporación de personas de la diversidad y disidencias sexuales a diferentes labores en el municipio. **Se registran contrataciones de personas LGB, falta la contratación de personas Trans.**
20	13. Gestión de red de empresas seguras para trabajadores LGBTIQ+, que busque certificar su compromiso con la no discriminación e inclusión con la diversidad sexual y de género. **Se realizó en noviembre el primer encuentro empresarial sobre género y diversidad sexual, el cual será el puntapié de la creación de esta red local.**
100	14. Programas de capacitación dirigidos a personas de la diversidad y disidencia sexual que no tengan estudios a nivel superior: Con el objetivo de entregarles herramientas para ingresar al mundo laboral **Se crea, bajo convenio con AIEP el "Programa de acompañamiento integral trans", que, compone talleres, capacitaciones y becas para estudiar carreras de educación técnica profesional.**
53,3%	El porcentaje de cumplimiento del programa municipal relativo a diversidades y disidencias sexuales, comprendiendo que no son propuestas anuales, sino para todo el periodo de la actual administración.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
OFICINA DE MIGRANTES

Nombre:

Programa de orientación, atención y/o intervención a grupos vulnerables de migrantes y refugiados, y coordinación de acciones municipales y/o instituciones externas.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa consiste en favorecer la participación de las Organizaciones funcionales de y para personas migrantes internacionales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, aportando una ciudad intercultural y cohesionada, a través de Orientaciones, Talleres, Charlas, Capacitaciones y Actividades.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	X

3. OBJETIVOS Y METAS:

Realizar acciones de apoyo en coordinación para el cumplimiento del programa, junto con orientación profesional, atención y/o apoyo en la ejecución de intervenciones integrales a grupos vulnerables, con el fin de aportar a la inclusión de personas migrantes y refugiadas, sensibilizar en la temática migratoria, facilitar el acceso a la oferta municipal y de servicios prioritarios. Además de ejecutar un diagnóstico, pesquisar el tipo de necesidad o problemática asociada a la persona o grupos de personas, y de esta forma prestar apoyo en la coordinación de acciones con otras unidades orgánicas municipales, o bien conjunta o indistintamente con instituciones externas, ya sean de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que en definitiva permitirá realizar las acciones pertinentes y que sean menester para satisfacer las necesidades de estos grupos y superar las problemáticas asociadas, de acuerdo a la descripción del programa. También apoyar en la coordinación y ejecución de actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01-01-2022	**Término:**	31-12-2022

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. **FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal.

6. **BENEFICIARIOS:**

Atención de personas adultas, tanto de manera individual o con sus familias, sin discriminar por situación migratoria, nacionalidad, orientación sexual. edad o cualquier otra condición, que pueden llegar por su propia voluntad a la oficina o a través de la derivación de otras instituciones tanto ligadas a la Municipalidad o externas.

173 personas atendidas correspondiente a un alcance total de 534 personas a nivel de grupo familiar.

7. **LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:**

La cobertura del Programa es a nivel comunal y se detalla por cada ámbito específico.

8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativas de participación ciudadana, cuyo objetivo apunta a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

Línea Estratégica PLADECO: Asistencia Social, toda vez cuyo objetivo es visualizar y actualizar una política comunal que coordine las distintas áreas sociales de la comuna, por medio de la confección de diagnósticos, indicadores territoriales y sociales, y la promoción de canales de participación.

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativa de Gestión Municipal, cuyo objetivo es establecer protocolos de gestión institucional que promuevan la elaboración, ejecución y gestión de iniciativas.

9. **SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:**

OE1. Diseñar e implementar una respuesta efectiva para la atención, orientación y/ o intervención integral a grupos vulnerables de personas migrantes o refugiadas.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

ATENCIÓN DE CASOS:

En el contexto del programa se realizó la atención presencial de 173 personas con un alcance en el contexto familiar de 534 personas, niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, entre otros.

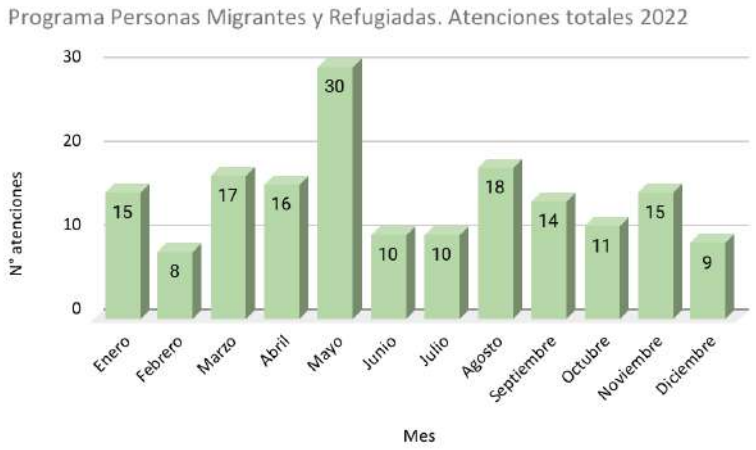

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

Sector de Residencia:

Respecto al sector de residencia, del total de personas atendidas la mayoría vive en Forestal, representado por un 13,9%. En términos de magnitud, el Plan registra la segunda cifra más alta con un 12,1% de las personas migrantes y/o refugiadas que viven en algún tipo de vivienda. Sin embargo, existe un 13,3% de personas que residen en el mismo territorio, pero en situación de calle. Se tomó la decisión de desagregar la cifra para visibilizar este segmento que incluye tanto adultas/os como NNA. En este contexto, la cifra total de personas migrantes o refugiadas que se concentran en el Plan de Viña sería un total de 25,4%, lo que constituye el grupo mayoritario de personas. En tercer órden de importancia con un 12,1%se registran aquellas personas que residen en Valparaíso.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

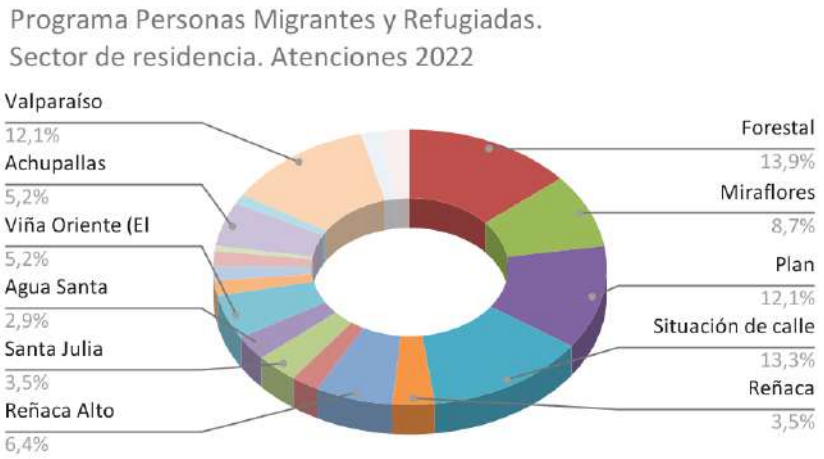

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

Distribución por sexo:

Respecto a las personas atendidas, en el mismo periodo, mayoritariamente las personas se reconocen del sexo femenino al 67,6 % con un total de 117 personas, el 32,4% correspondiente a 56 personas se reconocen del sexo masculino y ninguna persona se reconoce dentro de la categoría "Otro"

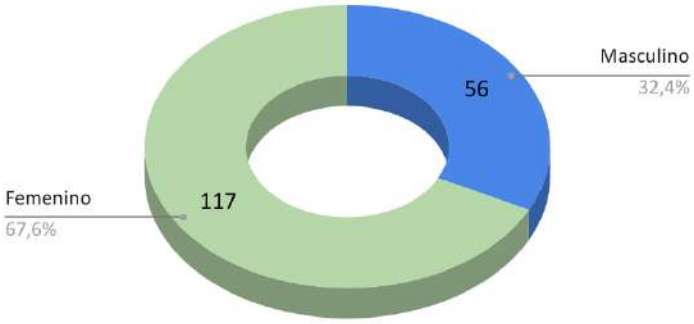

.

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

Situación migratoria:

Respecto a la situación migratoria de las personas atendidas por el programa, mayoritariamente son personas en situación irregular con ingreso por paso no habilitado, lo que corresponde al 69,4% del total, el 6,4% son personas que ingresaron de manera regular al país pero que actualmente no tienen un proceso en trámite y sus visas están vencidas, finalmente el 24,3% se encuentra en trámite o con algún tipo de visa. Cabe señalar, que el porcentaje de atención de personas con situación migratoria regular se

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

incrementó conforme el avance de los meses.

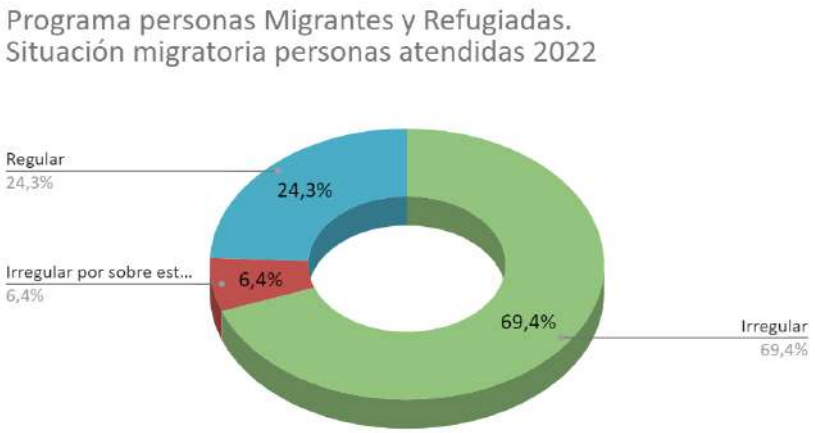

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

Nacionalidad:

Respecto a la nacionalidad de las personas atendidas, mayoritariamente son de nacionalidad Venezolana, lo que corresponde a un 70,5% del total, seguida de personas Colombianas con un 9,2%, Haitianas con un 5,8%, Peruanas con un 5,2%, Argentinas con un 3,5%, Bolivianas con un 2,3% y finalmente Cubana con un 1,2%.

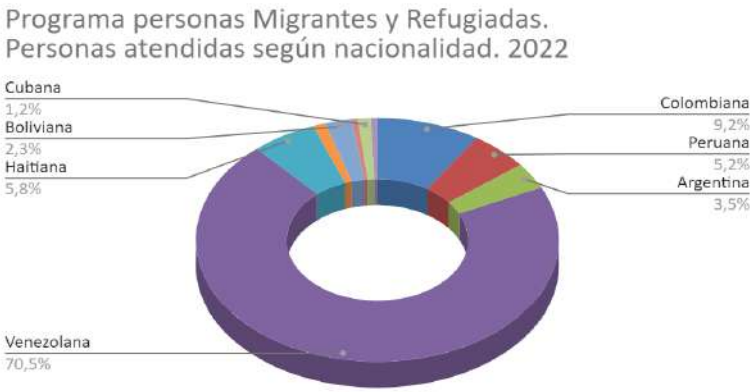

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

Rango Etario:

Respecto al rango etario de las personas atendidas por el programa, mayoritariamente son personas jóvenes. Del total de personas atendidas, el 37,6% se encuentran entre los 18 a los 29 años, y el 35,8 entre los 30 a los 39 años de edad.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

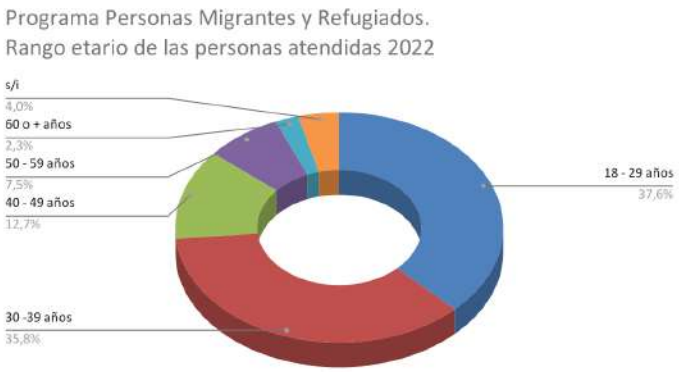

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

Composición familiar personas atendidas en el programa:

De acuerdo a los datos reportados respecto a las 173 atenciones realizadas, se alcanzó a nivel familiar a 534 personas, de ellas el 57% son mayores de 18 años y el 43% son NNA menores de 18 años.

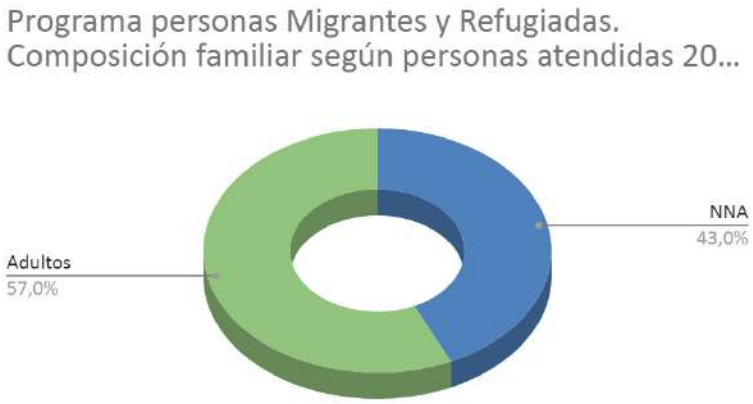

Fuente: Elaboración propia Programa Migrantes y Refugiados 2022

OE2.- Desarrollar una estrategia comunitaria con personas migrantes, refugiadas y connacionales para impulsar y/o fortalecer un espacio de cohesión social a través de la sensibilización en la temática migratoria y la interculturalidad

- Acciones comunitarias.

- Villa Hermosa. Conociendo a la Comunidad

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Durante el año 2022, en el contexto del acercamiento a la comunidad, y bajo el Convenio con la Universidad de Valparaíso, carrera de Sociología se realizaron diversas acciones para caracterizar la comunidad de Villa Hermosa.

- Presentación a la comunidad del Programa Migrantes e interés de trabajar en conjunto por tres semestres
- Encuesta para levantar el 1ª Catastro de las familias de Villa Hermosa
- Actividad lúdica para la promociòn de derechos focalizada en les niñes de la comunidad pero abierta para la participación de otras niñas/os del sector
- Charla sobre Acceso a la educación superior y mecanismos de ingreso especial para personas migrantes

Respecto a las actividades dirigidas a adultos participaron hasta 18 adultos y 14 NNA.

En el contexto de la ejecución del Catastro para la Caracterización de la comunidad haitiana de Villa Hermosa, se logró la aplicación de la encuesta con 28 hogares y 86 personas, alcanzando aproximadamente al 50% del sector de Villa Hermosa identificado para la aplicación. El resultado de este proceso se enmarca dentro de la producción de datos para la retroalimentación del programa, en sus diversas líneas de intervención.

Algunos de los resultados respecto a la base de personas son los siguientes:

Del total de personas encuestadas mayoritariamente son mujeres correspondiendo al 52,3%. Respecto a la pregunta concerniente al género las personas se identifican de manera binaria.

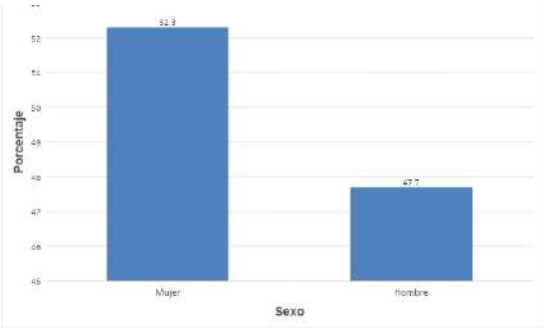

Respecto a la edad, son personas jóvenes ubicándose mayoritariamente en un rango entre los 25 y los 47 años.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

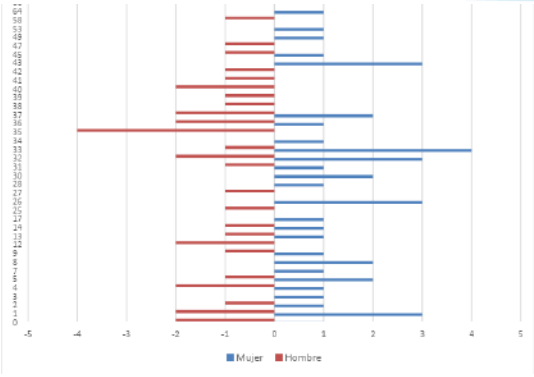

Respecto al estado civil casi 50% de las personas encuestadas se encuentra soltera.

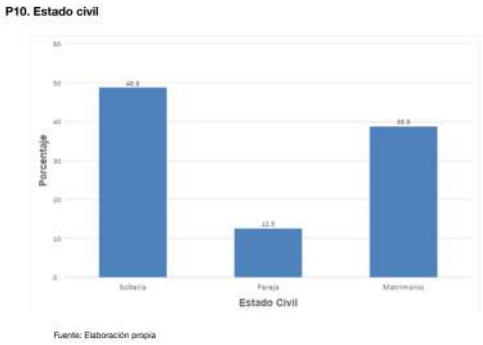

Respecto a la nacionalidad el 50% es población haitiana, sin embargo fue un hallazgo identificar una disgregación en estos términos, considerando la presencia de otras nacionalidades como Venezolana y Chilena. Cabe señalar la existencia de hijas e hijos chilenas y chilenos de las familias residentes..

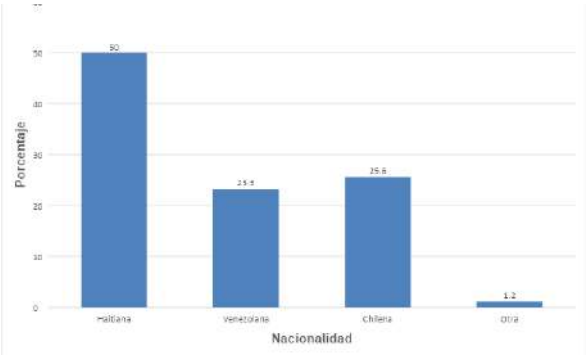

Respecto a la situación migratoria, el 44,2% se encuentra en la calidad de residencia definitiva, lo cual es coincidente con que la mayoría de los encuestados ingresó a Chile en el 2017.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

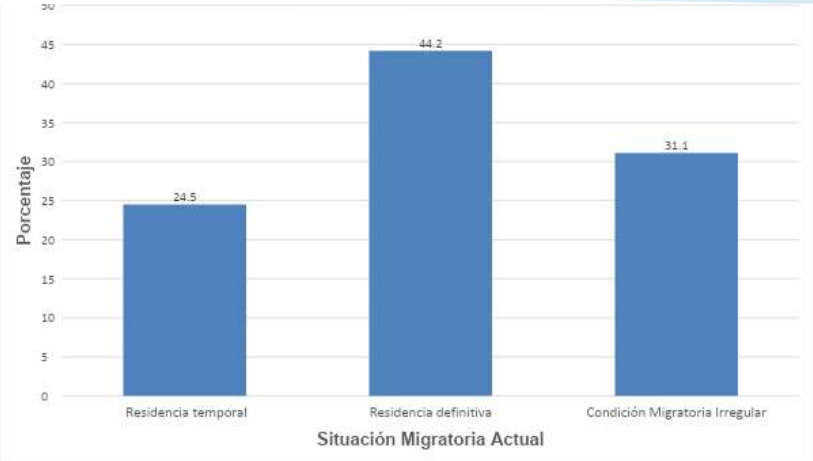

Un elemento muy importante en el contexto de la nacionalidad de la comunidad es el resultado respecto a la consulta si asiste a alguna instancia educativa donde se aprenda el idioma español, donde un 91% responde negativamente. Lo anterior se relaciona con lo visibilizado en terreno respecto a que se identifican personas especialmente mujeres con bajo nivel de español.

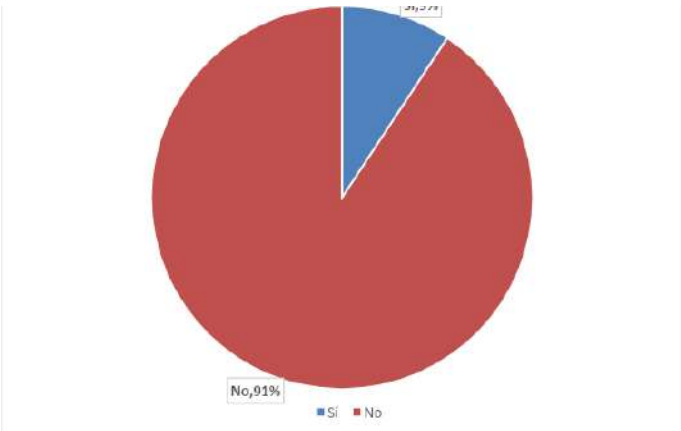

Respecto al nivel educativo, un 28,7% tiene estudios incompletos básicos o secundarios, y un 21,8% presenta estudios de básica y media completos.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

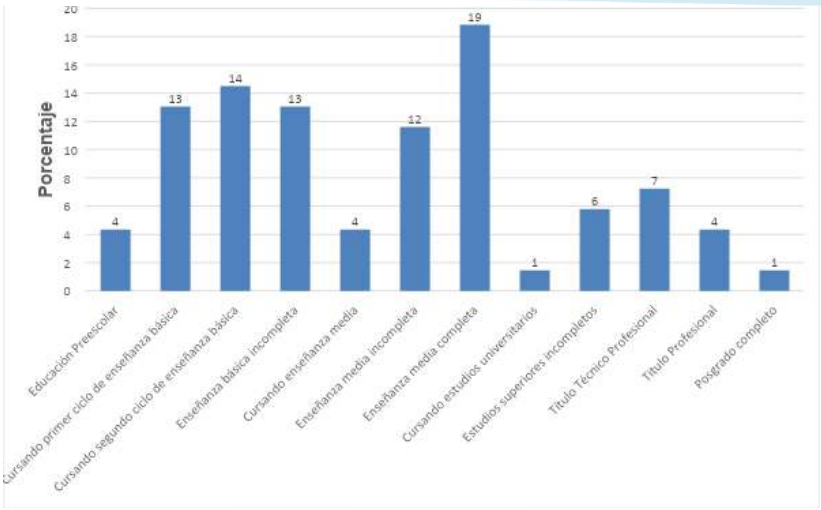

Respecto a la situación laboral de las personas encuestadas mayoritariamente se encuentran trabajando de manera asalariada con contrato, siguiendo en nivel de relevancia las personas asalariadas sin contrato.

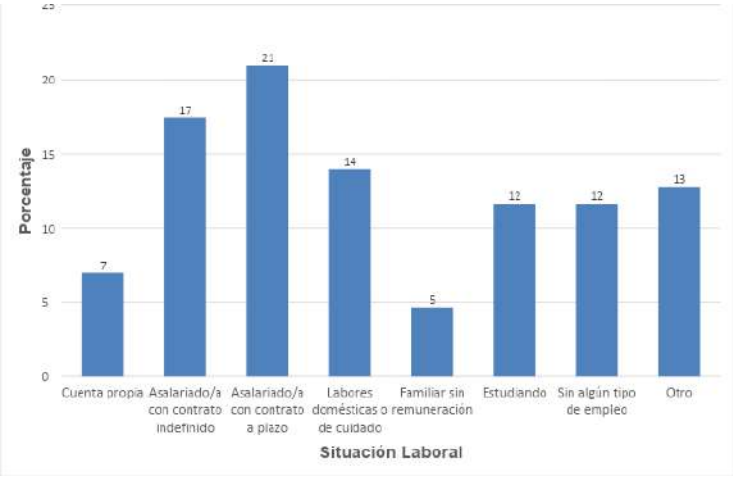

- Escuela Unesco, Gómez Carreño: Sensibilización e interculturalidad en la escuela.

A partir de la Mesa de Niñez Migrante, se realizó un proceso de trabajo con la Escuela Unesco de Gómez Carreño desde un enfoque participativo y vinculante, siendo su objetivo la cocreación intergeneracional y entre estamentos, tanto a nivel de planificación, ejecución y evaluación para co-construir espacios de diálogo, reflexión y acción con foco en la interculturalidad. Se realizaron reuniones de planificación, jornadas de levantamiento de información, encuentros de reflexión sobre interculturalidad, junto a estudiantes, apoderados, profesores y equipo de gestiòn escolar liderado por su directo,

El proceso culminó con una actividad final de encuentro de la comunidad educativa (apoderados y cuidadores, equipo educativo, estudiantes, mesa migrante, entre otros) tipo Kermesse, donde a través de diversas

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

representaciones culturales basadas en las propias propuestas de los estamentos participantes, se compartió una jornada intercultural que fue reconocida a nivel provincial como buena pràctica educativa.

La actividad final tuvo un alcance del total de la matrícula de la Escuela Unesco correspondiente a 200 NNA y participantes de padres y apoderados, así como el equipo educativo de la escuela. El establecimiento tiene una matrícula de estudiantes migrantes de 61 NNA de países como Venezuela, Perú, Colombia y Cuba.

OE3.- Gestionar alianzas internas y externas; públicas, privadas y del tercer sector; locales, regionales, nacionales e internacionales para facilitar el acceso a derechos e inclusión de las personas migrantes y refugiada

- Respecto a las personas atendidas y el acceso a derechos se realizaron las siguientes gestiones:

- 123 Derivaciones a CMVM Salud para inscripción de Nº Provisorio (NIP) o atención médica según priorización previamente acordada con CMVM (corresponde a personas atendidas en atención de casos e incluye a familiares o personas acompañantes, NNA, adultos, personas mayores, entre otras).

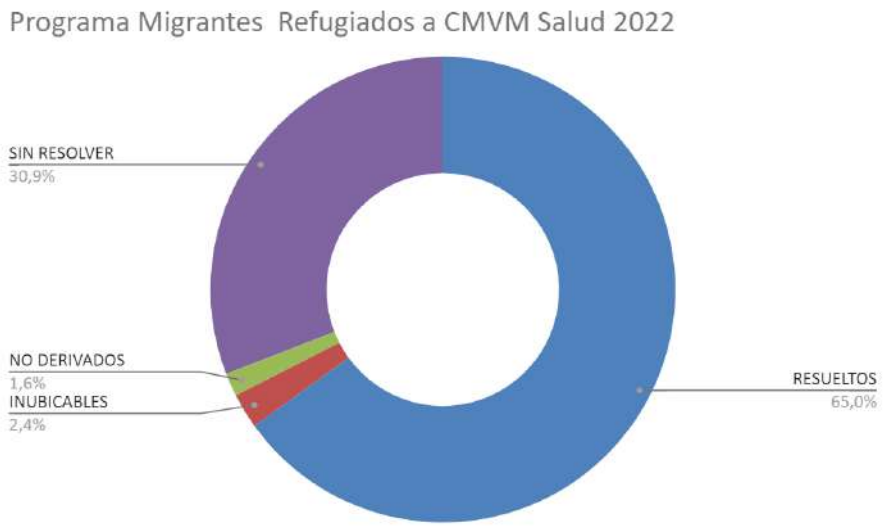

Fuente: CMVM 2022

De las 123 derivaciones realizadas por el Programa a la Corporación de Salud, 80 casos fueron resueltos lo que corresponde al 65%. Las derivaciones se concentraron mayoritariamente en el CESFAM Marcos Maldonado, donde de los 40 casos derivados el nivel de resolución fue de un 83%.

Se realizaron 61 derivaciones para apoyo social al Departamento Social de DIDECO

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

- Convenio Universidad de Valparaíso: Producción de Datos

En el contexto del Convenio realizado con la carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso, con las TIPE I, II, III se avanzó en el marco de avanzar hacia ser un Municipio Intercultural. Un paso en ese ámbito es conocer y caracterizar a la comunidad. A partir de ello, se generaron los siguientes productos.

a) Caracterización sociodemográfica de la población migrante de la comuna de Viña del Mar. Elaboración en base al Censo de Población y Vivienda del año 2017

De este documento, se generó una serie de mapas de la ubicación territorial de las personas migrantes en la Municipalidad de Viña según diversos ámbitos

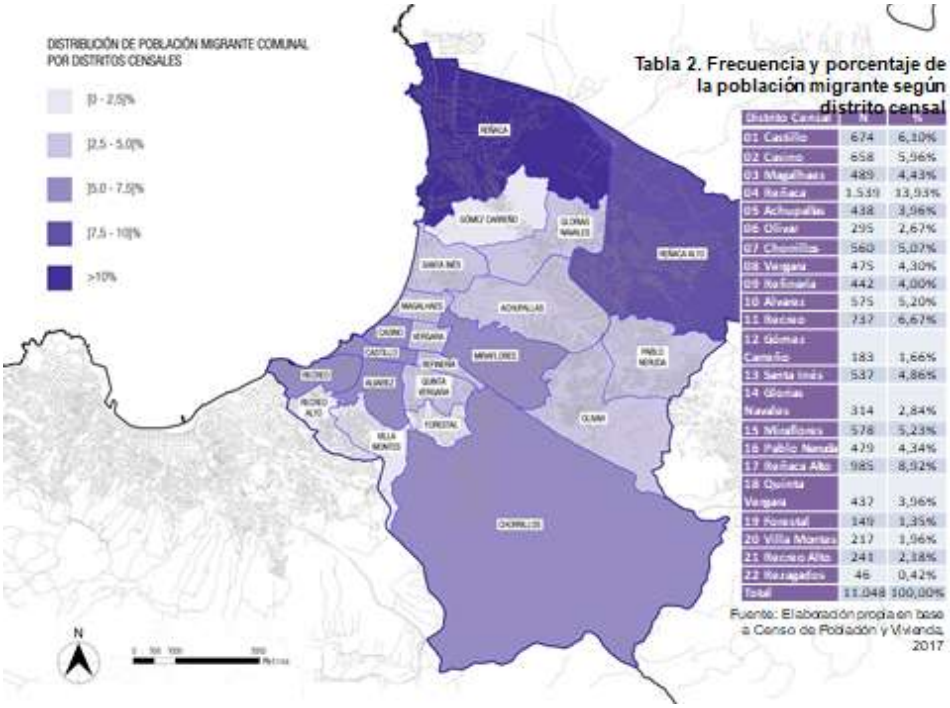

Tabla 2. Frecuencia y porcentaje de la población migrante según distrito censal

Distrito Censal	N	%
01 Castillo	674	6,10%
02 Caleta	658	5,96%
03 Magallanes	489	4,43%
04 Reñaca	1.539	13,93%
05 Achupallas	438	3,96%
06 Olivar	295	2,67%
07 Chorrillos	560	5,07%
08 Vergara	475	4,30%
09 Recreo	442	4,00%
10 Alvarez	575	5,20%
11 Recreo	737	6,67%
12 Gómez Carreño	183	1,66%
13 Santa Inés	537	4,86%
14 Gómez Navarro	314	2,84%
15 Miraflores	578	5,23%
16 Pablo Neruda	479	4,34%
17 Reñaca Alto	985	8,92%
18 Quinta Vergara	437	3,96%
19 Forestal	149	1,35%
20 Villa Montes	217	1,96%
21 Recreo Alto	241	2,18%
22 Renegados	46	0,42%
Total	11.048	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda, 2017

b) Análisis estadístico de la ficha de atención del Programa para Personas Migrantes y Refugiadas de la comuna de Viña del Mar. Elaboración en base a la atención de caso Ene - Oct 2022.

- Acciones de Capacitación interna y externa:

- Taller sobre Nueva Ley de Migración 21.325 dirigido al equipo del Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria junto al Servicio Regional de Migraciones.
- Taller de Herramientas para la Construcción de una Sociedad Intercultural y Taller **Infancia e Interculturalidad**, ambos estuvieron dirigidos a personal municipal. Participaron 61 profesionales de equipos diversos tales como DIDECO, DAJC, Departamento de Deportes, Departamento de Cultura, DAGP con los equipos de OPD y OLN, entre otros. Estos talleres fueron ejecutados por el Servicio Jesuita

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

a Migrantes y convocados por el Departamento de Capacitación Municipal.
- Talleres sobre Nueva Ley de Migración y Empleabilidad dirigido al equipo Municipal de OMIL. Este taller fue realizado junto al Servicio Regional de Migraciones.
- Taller sobre Plataforma para Regularización de NNA del Servicio Nacional de Migraciones dirigido a equipos docentes de 7 Liceos Municipales de la Corporación Municipal de Viña del Mar ejecutado con el Servicio Regional de Migraciones. En dicha capacitación se realizó un proceso de modelaje a través de la regularización de NNA representantes de los luces municipales con la participación de sus padres y apoderados.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Avances:

Suscribirse a la Política Nacional por el Sello Migrante mediante la firma de una carta de compromiso por parte de la Alcaldesa y el Concejo Municipal.

Este ámbito fue cumplido, se ha realizado a la par un trabajo colaborativo bajo este marco con el Servicio Regional de Migraciones y actualmente existe un cumplimiento de 3 de los 5 puntos del sello migrante, requeridos para la obtención de dicha certificación.

- Crear una Oficina Comunal de Migrantes dentro de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Existencia de la institucionalidad municipal a través del Programa para personas migrantes y refugiadas para la atención de personas migrantes, 173 personas atendidas.

-Facilitar la traducción e interpretación lingüística de los principales grupos migratorios para el acceso a servicios y materiales municipales.

A través del Convenio de refuerzo del Programa Acceso Migrante de la Corporación Municipal de Viña del Mar, se ha logrado acceder a traductora intercultural en los casos necesarios.

- Promover la interculturalidad mediante intervenciones y actividades socioeducativas en el territorio que engloba tanto la comunidad migrante como la comunidad nacional.

Se realizó un proceso para la sensibilización y promoción de la interculturalidad con la Escuela Unesco de Gómez Carreño desde un enfoque participativo y vinculante, intergeneracional y entre estamentos, tanto a nivel de planificación, ejecución y evaluación para co-construir espacios de diálogo, reflexión y acción. Se realizaron reuniones de planificación, jornadas de levantamiento de información, encuentros de reflexión sobre interculturalidad, junto a estudiantes, apoderados, profesores y equipo de gestiòn escolar liderado por su directo,

- Levantar un trabajo en red permanente con otras instituciones y organizaciones según líneas de la participación vinculante.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Se generaron redes con diversas instituciones del Estado, sociedad civil, organismos internacionales, academia, otras municipalidades ,entre otros, como por ejemplo, ACNUR, Servicio Nacional de Migraciones, Servicio Regional de Migraciones, Universidad de Valparaíso, Universidad Andrés Bello Servicio Jesuita a Migrantes, Municipalidad de Valparaíso, entre otros.

*Mesa Seremia de Salud
* Mesa Niñez Migrante
* Sello Migrante

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nombre:

Programa Recintos Deportivos Municipales

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se refiere a la habilitación y uso de la totalidad de los recintos deportivos municipales y sus dependencias, para ser utilizados por la comunidad en general, ya sea para espectáculos, eventos culturales, actividades y competencias recreativas y deportivas, reuniones y otros; además de los usuarios de las escuelas y talleres impartidos por el Departamento de Deportes y Recreación, como por ejemplo: Actividad Física para Adultos, Escuelas Deportivas, Escuelas de Fútbol, Talleres de Natación, etc.

Cada recinto cuenta con un número de personal adecuado para brindar una atención al público en horario de 08:00 a 18:00 y en horario de extensión de 18:00 a 23:00 cuando se requiera.

Los recintos constan de toda la infraestructura necesaria para las realizaciones de las actividades mencionadas anteriormente.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Lograr un aumento en el desarrollo de programas deportivos y recreativos encaminados a la superación física e intelectual de la comunidad viñamarina en comparación al período anterior.
- Facilitar a los usuarios el uso de la totalidad de los recintos deportivos municipales, administrados por el Departamento de Deportes y Recreación.
- Planificar y ejecutar un exhaustivo plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.
- Administrar al personal de manera eficiente para cubrir las demandas de horarios de los usuarios de las dependencias deportivas. Reorganizando la dotación
- Fomentar, programar y controlar el uso de las instalaciones deportivas municipales.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01/01/2022	**Término:**	31/12/2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal.

6. BENEFICIARIOS:

Se realizaron 846.849 atenciones registradas a usuarios durante el período.

Usuarios de todos los rangos etarios y géneros de las escuelas y talleres deportivos municipales organizados por el departamento de deportes y recreación, deportistas de clubes deportivos, federaciones, organizaciones culturales, sociales, vecinales y otras de la comuna.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

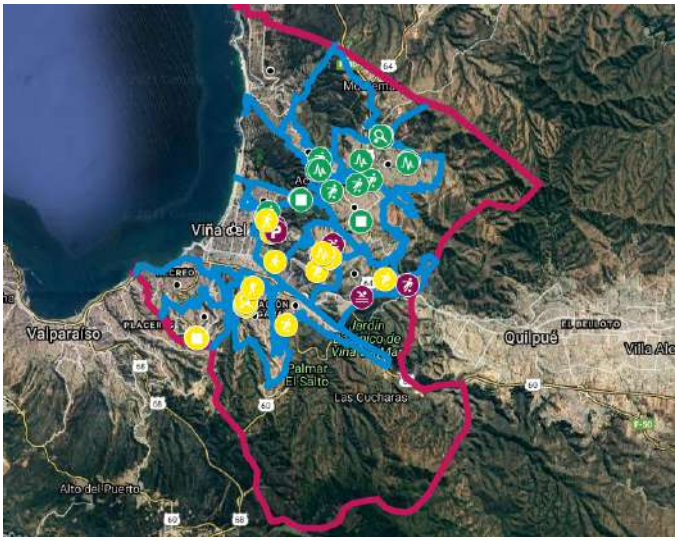

La cobertura territorial comprende 10 sectores de la comuna de Viña del Mar, dentro de los cuales se encuentran emplazados los recintos deportivos municipales: Forestal, Chorrillos, Nueva Aurora, Santa Inés, Viña Oriente, Miraflores, Gómez Carreño, Achupallas, Reñaca Alto y Plan de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

La ejecución del programa otorga posibilidades reales de integración social en torno al desarrollo de la actividad deportiva, con la férrea convicción de que la actividad física y el deporte son herramientas de integración y transformación social y tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

A diferencia del año anterior, donde los recintos deportivos permanecieron cerrados hasta el 31 de mayo como parte de las medidas de prevención del COVID 19 adoptadas por la autoridad sanitaria, este 2022 el departamento pudo poner a disposición de los usuarios cada una de sus instalaciones desde el primer día hábil del período manteniéndose aún en vigencia el plan Paso a Paso durante los primeros 3 meses del año, lo que obligaba a establecer aforos máximos permitidos . Al finalizar las restricciones de aforo, los recintos pudieron recibir el desarrollo de las actividades, planes y programas deportivos propios del departamento, así como también, la realización de actividades deportivas, sociales y culturales desarrolladas por las organizaciones de la comuna lo que aumentó significativamente el número de atenciones realizadas en el período.. Se logró implementar también una planificación y ejecución de labores de mantención y reparación de dichas instalaciones municipales.

COMPARATIVO ATENCIONES REGISTRADAS A USUARIOS 2021 / 2022:	
2021	**2022**
263.499 atenciones	846.849 atenciones

COMPARATIVO HORAS ANUALES ASIGNADAS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2021 / 2022:	
2021	**2022**
735 Hrs.	33.308 Hrs.
Horas asignadas a 96 clubes y/o asociaciones para el desarrollo de sus entrenamientos y/o competencias regulares en recintos deportivos durante el 2022	

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

La habilitación y funcionamiento de los recintos deportivos municipales implicó una reestructuración de personal, labores de mejoramiento y mantención, reordenamiento en la asignación de horarios a clubes y asociaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades regulares.

Debemos destacar también la apertura de estos espacios a iniciativas, acciones y actividades distintas a lo deportivo, desarrolladas por diferentes organizaciones ciudadanas contribuyendo a democratizar los espacios públicos.

Además de lo anterior, recintos como el Estadio Sausalito y el Complejo Deportivo Jonathan Araya sirvieron de centros de coordinación y acopio para la ayuda dirigida a la familias afectadas por el incendio en el sector de Forestal en diciembre del 2022.









Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**









Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	**Justificación**
90	Se cumplió con la habilitación y funcionamiento pleno de casi la totalidad de los recintos deportivos y personal respectivo logrando atender a las distintas organizaciones de la comuna, desarrollar los programas deportivos municipales, la realización de eventos, torneos y competencias deportivas y sociales, y la atención a usuarios en general, existiendo aún oportunidades de mejora en términos de mantención y reparación de recintos deportivos a fin de poder entregar un mejor servicio.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nombre

Programa Playa del Deporte

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar a través del departamento de deportes y recreación desarrolla cada año en temporada de verano, un programa deportivo denominado PLAYA DEL DEPORTE, que consiste en la recuperación de un espacio de 12 mil metros cuadrados abierto a la comunidad asignado por la Armada de Chile en la Playa Arturo Prat en donde ya por varios años convergen 19 actividades deportivas, gratuitas, para la familia, adultos, adultos mayores, turistas y comunidad en general, tanto en mar, arena y en el anfiteatro con que cuenta el sector.
Para lo anterior se implementaron en el sector de arena controles de acceso con toma y registro de temperatura y datos de los deportistas, demarcaciones de seguridad, señalética con recomendaciones y tiempo de permanencia con intervalos de sanitización en cada espacio deportivo. Todo esto con personal debidamente capacitado y equipado para tal labor de acuerdo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria y la etapa del Plan Paso a Paso en el que se encontraba la comuna.

2. CARÁCTER

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS

Objetivo General

Fomentar y promover en todos los sectores de nuestra población, la práctica en actividades recreativas y deportivas en la que puedan participar en familia permitiendo desarrollar y reforzar los estilos de vida saludable, la convivencia, el cuidado al medio ambiente y el autocuidado en un **recinto deportivo seguro** y abierto a la comunidad.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Objetivos Específicos

- Generar instancias deportivas de encuentro para los habitantes de nuestra comuna contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo de una cultura deportiva.
- Fomentar la práctica masiva del deporte en nuestra ciudad, como una forma de promover estilos de vida saludables.
- Promover y contribuir en la educación de adultos, niños y jóvenes el cuidado al medio ambiente
- Contribuir al desarrollo deportivo de la comuna con la habilitación de un recinto deportivo capaz de albergar torneos y competencias de carácter, comunal, regional, nacional e internacional.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Inicio:	01/01/2022	**Término:**	15/03/2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

Municipal.

6. BENEFICIARIOS

Se registraron **594** matrículas en las escuelas y talleres impartidos y **7.877** atenciones a público general, deportistas y miembros de organizaciones deportivas de la comuna.

Usuarios de todos los rangos etarios y géneros de las escuelas y talleres deportivos municipales organizados por el departamento de deportes y recreación, deportistas de clubes deportivos, federaciones, organizaciones culturales, sociales, vecinales y otras de la comuna. Turistas y habitantes de Viña del Mar.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL

Todos los habitantes de los sectores territoriales de la ciudad de Viña del Mar tales como: Nueva Aurora, Forestal, Chorrillos, Santa Inés, Viña Oriente, Plan, Recreo, Reñaca, Gómez Carreño, Achupallas, Reñaca Alto y Miraflores.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Favorecer a través de la práctica deportiva y recreativa con una variedad de servicios ofrecida a todos los miembros de la comunidad de viña del mar, especialmente orientado a jóvenes, adultos y adultos mayores.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN

El programa logró su funcionamiento cumpliendo la normativa sanitaria vigente que exigía la autoridad de acuerdo a la fase del **Plan Paso a Paso** en la que se encontraba la comuna en ese período, permitiendo a los viñamarinos y visitantes contar con un espacio al aire libre donde realizar actividad física y deporte de manera segura, contribuyendo a la salud y recreación de las personas.
Se implementaron talleres y escuelas deportivas de lunes a sábado, además de la habilitación de espacios que permitieron que los visitantes pudiesen practicar distintos deportes libremente. Las disciplinas impartidas en las escuelas y talleres fueron las siguientes: Calistenia, Slackline, Tenis Beach, Voley Playa, Fútbol Playa, Entrenamiento Funcional, Zumba, Yoga, Pilates y Aerobox. Además de la habilitación de espacios de uso gratuito para cada una de estas y otras disciplinas, tanto para el uso de los visitantes como para el desarrollo de entrenamientos, torneos y competencias de las organizaciones de la comuna.









Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

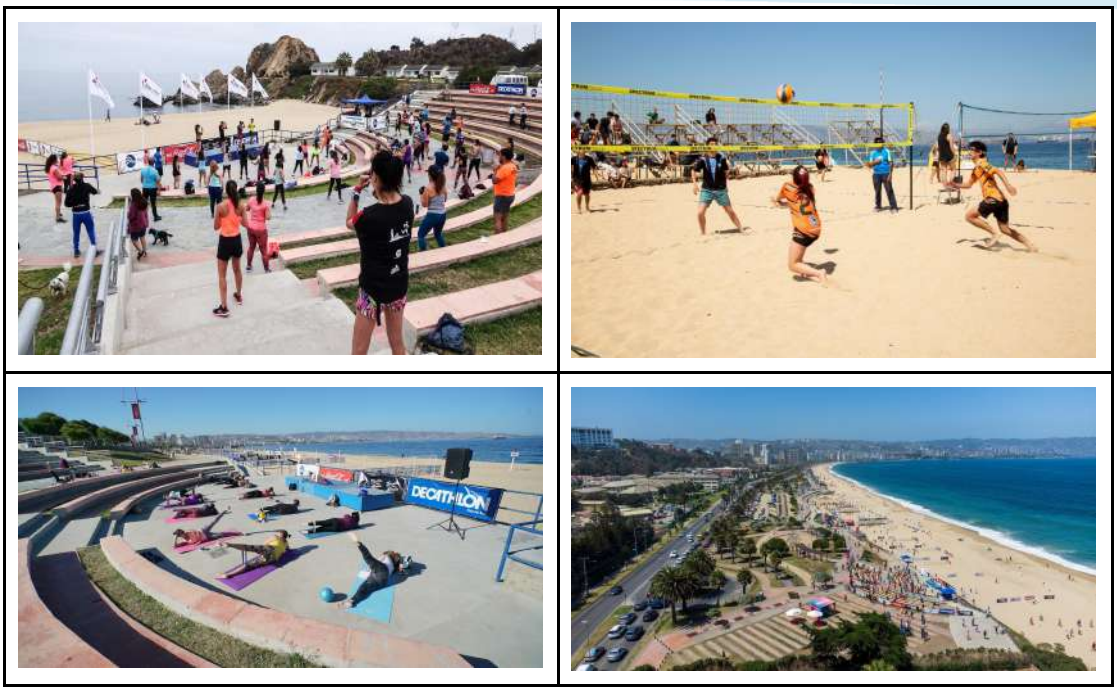

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado

Grado de Cumplimiento (%)	**Justificación**
100	Se consiguió implementar el programa, habilitando los espacios deportivos y poniendo a disposición de la comunidad una variada oferta de escuelas y talleres deportivos gratuitos durante la temporada de verano, contribuyendo de esta forma a la promoción de la actividad física, la integración social, el turismo y el cuidado del medio ambiente.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nombre:

Programa Actividad Física para Adultos

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Los talleres de actividad física, gratuitos, orientados a los habitantes de la comuna de Viña del Mar, mayores de 18 años con el propósito de evitar el sedentarismo y las enfermedades crónicas asociadas, a través de clases sistemáticas atendidas por profesionales, logrando generar hábitos de vida saludable mejorando su calidad de vida, tanto física como mental. Contempla 9 disciplinas dirigidas a la población adulta y adulta mayor, además de considerar modalidades adaptadas para personas con movilidad reducida y/o capacidades diferentes

2. **CARÁCTER:**

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. **OBJETIVOS Y METAS:**

- Promover y difundir la incorporación de la actividad física como un hábito en la población adulta de la comuna de Viña del Mar.
- Desarrollar un servicio educativo físico permanente variado y diversificado a partir de la infraestructura municipal disponible.
- Contribuir con espacios recreativos que permitan combatir el estrés y las enfermedades cardiovasculares asociados a la inactividad física.
- Desarrollo de grupos de actividades y servicios acordes a la edad, capacidad, habilidad y condición previa a la actividad física propuesta.

4. **PERÍODO DE EJECUCIÓN:**

Inicio: 01/01/2022 **Término:** 31/12/2022

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal.

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad Matrículas en Talleres
Adultos y adultos mayores de la comuna	Se registraron **3.582** matrículas y **106.969** atenciones registradas en asistencia de cada uno de los talleres

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

12 Sectores de la comuna: Achupallas - Santa Julia, Chorrillos, Viña Oriente, Forestal, Glorias Navales, Gómez Carreño, Miraflores, Nueva Aurora, Plan Viña - Santa Inés, Reñaca Alto, Villa Hermosa, Reñaca bajo.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

El programa busca generar y mantener hábitos saludables entre los habitantes de la comuna de Viña del Mar, mayores de 18 años, otorgando la oportunidad a todos los sectores socioeconómicos de participar de un servicio sin costo que va en directo beneficio de la salud y de la vida sana de acuerdo a la misión y objetivos del municipio en cuanto a diseñar e implementar políticas que persigan como objetivo principal el bienestar de la población.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTOS O ACCIÓN:

Se impartieron 67 talleres de actividad física en 9 disciplinas para adultos y adultos mayores distribuidos en 12 sectores de la comuna, desarrollándose tanto en dependencias municipales así como también en espacios públicos y sedes de distintas organizaciones comunitarias.

Las disciplinas de los talleres fueron: Aerobox, Entrenamiento Funcional, Fit Folk, Hidrogimnasia, Kárate, Natación, Pilates, Yoga, Zumba.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

















Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**





Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	**Justificación**
100%	El Programa logró una alta participación por parte de los grupos a los cuales va dirigido. Completando un total de **3.582** matrículas, con un total de **106.969** atenciones de acuerdo al registro de asistencia de cada taller durante el período de ejecución del mismo.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nombre

Programa Escuelas Deportivas

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dirigido a niños, niñas y jóvenes de la comuna en edad escolar, pone a disposición talleres deportivos, formativos de diversos deportes y disciplinas con el fin de fomentar el desarrollo permanente del deporte en Viña del Mar, entregando a niños y jóvenes los espacios necesarios para una práctica concreta y adecuada que permita, contribuir a su sano desarrollo integral a través de la formación deportiva, promoviendo los valores propios del deportes.

2. CARÁCTER

Nuevo:	**X**	**Continuidad:**	

3. OBJETIVOS Y METAS

- Contribuir al crecimiento de la base deportiva de la comuna promoviendo la práctica deportiva en niños y jóvenes en edad escolar.
- Poner a disposición de niños y jóvenes diversas alternativas de talleres deportivos para su práctica gratuita y cercana a su domicilio.
- Promover la integración social y la inclusión en la práctica deportiva.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

Inicio:	01/01/2022	**Término:**	31/01/2022

5. FUENTES Y MONTOS DEL FINANCIAMIENTO

Municipal.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

6. BENEFICIARIOS

Tipo	Cantidad
Niños, niñas y jóvenes de la comuna en edad escolar.	**2.469** matrículas registradas

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL

12 sectores de la comuna: Achupallas - Santa Julia, Chorrillos, Viña Oriente, Forestal, Glorias Navales, Gómez Carreño, Miraflores, Nueva Aurora, Plan Viña - Santa Inés, Reñaca Alto, Villa Hermosa, Reñaca bajo.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

La ejecución del programa otorga posibilidades reales de integración social en torno al desarrollo de la actividad deportiva, y la ampliación de su base en las etapas pre deportiva y formativa en niños y jóvenes en edad escolar, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y familias beneficiadas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN

Se implementaron 60 escuelas deportivas en 16 disciplinas tales como básquetbol,tenis, taekwondo, gimnasia rítmica, kárate, natación, voleibol, balonmano, ajedrez, skateboard, gimnasia artística, tenis de mesa, nado sincronizado, mountain bike y ajedrez distribuidas en los 12 sectores de la comuna. También se realizaron ligas y encuentros interescuelas de modo de generar instancias de sana competencia e interacción entre las escuelas de los diferentes sectores. Con lo anterior se consiguió una alta participación, alcance y cobertura del territorio con una oferta variada de talleres deportivos al alcance de los niños y jóvenes de la comuna.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

















Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**





GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LO PROYECTADO

Grado de Cumplimiento (%)	**Justificación**
100	El Programa logró una alta participación por parte de los grupos a los cuales va dirigido. Completando un total de **2.469** matrículas, con un total de **71.825** atenciones de acuerdo al registro de asistencia de cada taller durante el período de ejecución del mismo. Cumpliendo de esta forma con el alcance, cobertura y participación necesarios para una efectiva promoción del deporte y la actividad física en niños y jóvenes.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nombre

Programa Actividad Acuática

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Busca poner al alcance de la comunidad los beneficios de aprender a nadar, asociado a la prevención y seguridad en el agua. El programa desarrolla durante los meses de enero y febrero clases gratuitas para niños, jóvenes y adultos que no saben nadar, a través de cursos de iniciación de 16 días, y para quienes han logrado habilidades básicas, se amplía la cobertura de la escuela de natación.

2. CARÁCTER

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS

- Promover la práctica de la actividad física a través de la natación, especialmente en niños y jóvenes.
- Contribuir a la educación de la comunidad en el autocuidado y conductas de seguridad en el entorno acuático
- Contribuir a que adultos, niños y jóvenes adquieran habilidades para desenvolverse en el medio acuático.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

Inicio: 01/01/2022 **Término:** 28/02/2022

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

Municipal.

6. BENEFICIARIOS

Tipo	Cantidad
Adultos, niños y jóvenes de la comuna.	**2.149** matrículas registradas

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL

Este programa se desarrolla en las 7 piscinas municipales existentes en la comuna, ubicadas en los sectores de Nueva Aurora, Gómez Carreño, Las Achupallas, Reñaca Alto, Miraflores, Villa Dulce y Forestal.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD

La ejecución del programa entrega herramientas y habilidades no sólo deportivas sino que también de educación y seguridad en el medio acuático contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y familias beneficiadas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN

Se implementaron 24 franjas horarias con cursos de natación con una duración de 10 días (Martes a sábado) cada uno, llegando un total de 96 cursos impartidos en los 4 períodos desarrollados entre el 2 de enero y el 28 de febrero . Además de 7 selectivos para niños y jóvenes con habilidades avanzadas de nado, así como también 8 cursos de natación para adultos y adultos mayores y 9 talleres de hidrogimnasia para adultos y adultos mayores durante el período. Completando un total de 111 actividades puestas a disposición de la comunidad de manera gratuita en las 7 piscinas municipales.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**



Grado de Cumplimiento de lo Proyectado

El Programa logró una alta participación por parte de los grupos a los cuales va dirigido. Completando un total de **2.149** matrículas, con un total de **16.064** atenciones de acuerdo al registro de asistencia de cada curso y taller durante el período de ejecución de los mismos. Cumpliendo de esta forma con el alcance, cobertura y participación necesarios para una efectiva promoción del deporte y la actividad física en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores..

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Nombre:

Programa FONDEVE Deportivo

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a través del Departamento de Deportes y Recreación, en adelante la Unidad Técnica, ha dispuesto para él un fondo concursable, denominado FONDEVE DEPORTIVO AÑO 2022, destinado a apoyar aquellas iniciativas ya sea de Infraestructura Deportiva Menor, Implementación Deportiva, Actividad deportivas y Recreativas, Eventos y competencias deportivas, Capacitación Deportiva, Viajes a Torneos. Estas propuestas serán elaboradas por Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos Escolares, Ligas Deportivas y Consejo Local, que inciden directamente en el fomento y desarrollo de las distintas actividades o disciplinas deportivas en sus diversas modalidades. Dichos fondos, tendrán un sentido esencialmente participativo y de equidad social, por lo tanto, todas las iniciativas propuestas por las organizaciones deportivas deberán postularse a través de un proyecto que considere las modalidades y objetivos generales estipulados en estas bases.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer a través de la práctica deportiva – recreativa, una variedad de servicios de calidad a todos los miembros de la comunidad de Viña del Mar, especialmente orientados a niños, jóvenes y adultos.

- Desarrollar una cultura deportiva en los habitantes de la comuna, a través de diversas iniciativas en el ámbito del deporte y la recreación, permitiendo el desarrollo de estilos de vida saludables.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna de Viña del Mar, especialmente aquellas ubicadas en sectores de alta vulnerabilidad social.
- Fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas por las Instituciones Deportivas de la comuna de Viña del Mar.
- Apoyar y fortalecer la capacidad de propuesta y gestión de las Instituciones Deportivas de la comuna de Viña del Mar.
- Integrar todas aquellas iniciativas deportivas concursadas al Sistema Deportivo Comunal.
- Promover a través de los diferentes proyectos deportivos una integración y compromiso social con la comunidad.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01/01/2022 **Término:** 31/12/2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	**$ 150.000.000**

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Organizaciones Deportivas participantes	83
Organizaciones Deportivas beneficiadas	78

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Convocatoria Comunal. Sectores geográficos tales como: Recreo, Achupallas, Forestal, Gómez Carreño, Plan, Chorrillos, Recreo, Nueva Aurora, Reñaca Alto, Reñaca Bajo, Santa Inés y Miraflores.

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD :

La ejecución del programa otorga posibilidades reales de integración social en torno al desarrollo de la actividad deportiva, con la férrea convicción de que la actividad física y el deporte son herramientas de integración y transformación social y tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado y Municipalidades es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El programa se desarrolló en sus etapas difusión, elaboración de proyectos contando con la asesoría técnica del departamento, postulación y adjudicación durante el 2022, participando 83 organizaciones deportivas de las cuales 78 lograron la aprobación de sus proyectos..

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

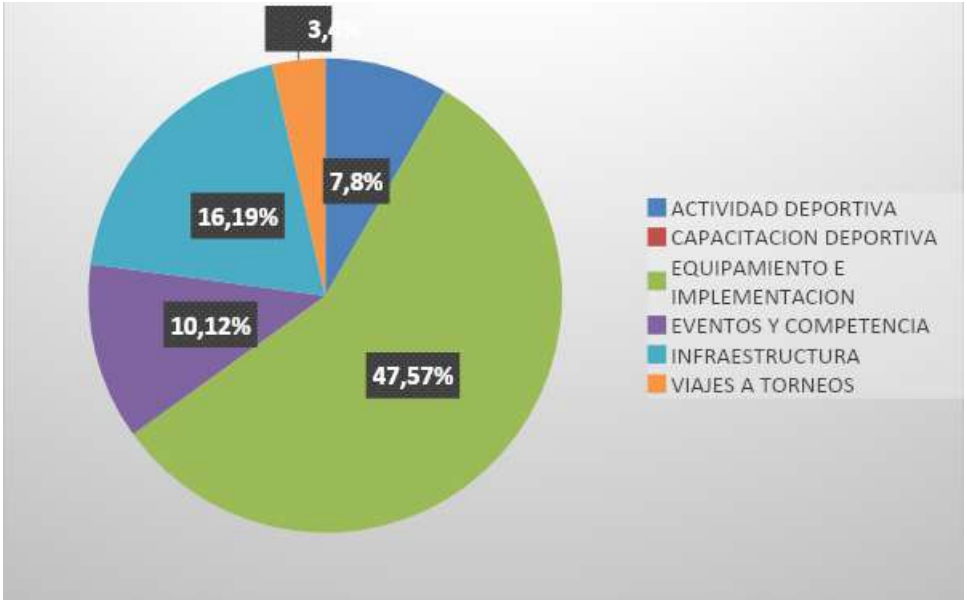

Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Viña del Mar **2022**

Grado de Cumplimiento de lo Proyectado:

Grado de Cumplimiento (%)	**Justificación**
100	El departamento logró la participación de una gran cantidad de organizaciones en las etapas antes mencionadas, otorgando asesoría a cada uno de los proyectos presentados resultando 83 organizaciones participantes, 78 proyectos aprobados y 5 inadmisibles.

	MODALIDAD	CANTIDAD INSTITUCIONES
1	ACTIVIDAD DEPORTIVA	7
2	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	0
3	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	47
4	EVENTOS Y COMPETENCIA	10
5	INFRAESTRUCTURA	16
6	VIAJES A TORNEOS	3
	TOTAL	**83**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Desarrollo Social es uno de los siete componentes del Área de Desarrollo Comunitario. Su función está principalmente dirigida a la superación de la pobreza y su misión es "Brindar atención de calidad a la comunidad de Viña del Mar, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social" a través de la administración de la red asistencial del estado, Subsistema Seguridades y Oportunidades, generación de programas de promoción social a nivel local, teniendo a la base información socioeconómica obtenida y procesada en este Departamento, de acuerdo al instrumento de estratificación social estandarizado a nivel nacional nominado Registro Social de Hogares , todo en conformidad con la política social vigente.

El quehacer del Departamento de Desarrollo Social se enmarca en el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE, dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales".

2. OBJETIVOS Y METAS

1. Administrar los Programas Sociales de Gobierno, implementando la política de nivel central y a nivel comunal con una eficiente focalización en los grupos y familias más vulnerables.

2. Atender las necesidades sociales de las personas, grupos y comunidades más vulnerables de la comuna, a través de una eficiente focalización y pertinente transferencia de recursos.

3. Propiciar la optimización del uso de la información existente en las diferentes secciones del Departamento para mejorar la eficiencia y la eficacia.

4. Promover condiciones para la inserción laboral de las personas en situación de desempleo, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial, la formación para el trabajo dependiente y la generación de programas específicos focalizados en los grupos más vulnerables.

5. Mejorar el servicio de la atención al usuario, a través del fortalecimiento de los equipos de trabajo y de la evaluación permanente, en torno a procedimientos y temáticas sociales relevantes.

6. Contribuir a la solución de los problemas generados por situaciones de emergencia, prioritariamente en sectores de mayor vulnerabilidad, mediante la evaluación, focalización y transferencias de recursos a la población objetivo.

7. Disponer e implementar servicios de atención integral con el fin de promover una sociedad civil activa, participativa y organizada, que comprenda y priorice el desarrollo integral de su capital humano como principal factor de movilidad social.

Para dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Orgánica Municipal, cuenta con seis secciones, a saber:

Dirección.

- Sección Servicio Social
- Sección Subsidios (Ventanilla Única Social) y Municipio de Cuidados en el Territorio
- Sección Administración y Estadísticas (Estratificación Social)
- Unidad de Intervención Familiar
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral
- Unidad Chile Crece Contigo

El personal se encuentra distribuido de la siguiente forma

UNIDAD	CALIDAD CONTRACTUAL		
	PLANTA	**CONTRATA**	**HONORARIOS**
DIRECCIÓN	1	1	0
ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS (ESTRATIFICACIÓN SOCIAL)	1	1 1 (Vacante)	12 2 (vacantes)
SSYO	3	0	22 (1 vacante)
OMIL	2	0	5 (2 vacantes)
SERVICIO SOCIAL	1	1	12
VENTANILLA ÚNICA SOCIAL	4	1	13
CHILE CRECE	1	0	2
TOTAL	**13**	**5**	**71**

Este Departamento cumple funciones propias del Municipio establecidas en la orgánica, lo que conlleva una alta responsabilidad administrativa, como ser el encargado de la gestión de prestaciones monetarias estatales que van en beneficio de las familias más vulnerables de la comuna, cuya asignación incluye la realización de procedimientos encadenados que deben contar con responsabilidad funcionaria. Así mismo es, en este Departamento en donde se aplica el Registro Social de Hogares, que es la puerta de entrada para el acceso de los subsidios estatales y para los sistemas de protección social chilenos.

La enorme responsabilidad que conlleva, para el Departamento de Desarrollo Social, realizar la estratificación social de la población y efectuar las acciones que se traducirán en transferencias monetarias directas para la población vulnerable requiere que se focalicen en esta instancia municipal, los recursos humanos necesarios en cantidad y calidad contractual, que favorezcan y den celeridad a la creciente demanda de la comunidad, la que requiere que la resolución de sus necesidades se efectúe en forma oportuna.

Adicionalmente, en este Departamento se ejecutan programas de los Sistemas de Protección Social financiados con recursos externos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS y SENCE, que totalizan para el año 2022, un monto de $ 467.085.998.- Estos recursos financieros, según la legislación vigente,

también deben ser administrados por personal con responsabilidad administrativa.

Cada Programa se genera mediante la suscripción de Convenios entre el Municipio y la agencia estatal correspondiente. Cada Convenio conlleva nuevas responsabilidades para los funcionarios del Departamento de Desarrollo Social, las que deben cumplirse cabalmente para no constituir en una gestión que mal administre o desaproveche recursos externos, los que benefician a la comunidad de manera directa o indirecta.

A partir del mes de agosto de 2021, al asumir la nueva administración a este Municipio, el antiguo Programa Municipio en tu Barrio, a través de sus módulos de atención emplazados en los sectores altos de la comuna, específicamente Forestal Alto – Gómez Carreño – Nueva Aurora y Reñaca Alto, además de la Oficina Móvil, pasan a ser administrados por el Departamento de Desarrollo Social, a través de la Unidad Ventanilla Única, denominándose "Municipio de Cuidados en el Territorio". Este nuevo desafío implica una mejora considerable en la modalidad de atención en el territorio, que se enfoca en otorgar una cobertura integral de nuestros servicios y acercarlos a la gente, lo que ha implicado en este último trimestre un cambio de estrategia para alcanzar dicho propósito.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA SOCIAL Y MUNICIPIO DE CUIDADOS EN EL TERRITORIO

Nombre:

Gestión de Atención al usuario

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Funciona bajo la modalidad de Ventanilla Única, a través de 8 módulos de atención, módulo de entrega de números e informaciones y un dispensador de Certificados de Encuesta, a cargo de funcionarios debidamente capacitados en las diversas temáticas abordadas, que recepcionan y efectúan la tramitación de los beneficios de la Red Social Estatal y Municipal, además de la entrega de informaciones, orientaciones y/o derivaciones a instancias relacionadas, de acuerdo al trámite que se realice.

Se cuenta con módulos de atención exclusiva a los usuarios que demandan información y atención de la Reforma Previsional y otro para la atención social.

No obstante, lo anterior, producto de la pandemia por COVID 19, con el fin de, respetar el aforo máximo en oficina y minimizar la probabilidad de contagio del personal y público en general, y asegurando de esta manera la continuidad de nuestro servicio público, ya que nuestras funciones no pueden paralizarse, se optó por incluir nuevos canales de transmisión de información, como lo son los correos electrónicos, whatsapp y llamados telefónicos. Siendo los primeros dos, los que han sido de gran utilidad para la ciudadanía.

El Municipio de Cuidados en el territorio (MCT) asume un rol protagónico en los sectores altos de la comuna, fortaleciendo el vínculo formado por el municipio y la comunidad viñamarina, facilitando el acceso a los servicios municipales, de manera integral y oportuna, (Prestaciones Monetarias, Registro Social de Hogares y Atención Social), promoviendo la articulación de las redes locales, así como también la participación comunitaria en cada territorio.

Cuenta con una oficina de coordinación, dependiente de la unidad Ventanilla Única, perteneciente al Departamento Desarrollo Social. Cuatro módulos de atención en los sectores de Forestal Alto- Reñaca Alto- Gómez Carreño y Nueva Aurora. Complementando la atención de la comunidad, se dispone de una Oficina Atención Móvil, la cual acude de manera planificada y organizada a los distintos sectores de la comuna entregando los servicios ofrecidos por nuestra unidad municipal.

En el mes de enero comienza la atención de público en los módulos del Municipio de Cuidados en el Territorio realizando difusión y dando a conocer el nuevo sello como Departamento de Desarrollo Social, las dependencias son remodelados estructuralmente para mejorar las condiciones en infraestructura y es implementado con mobiliario adecuado para el buen desarrollo de las funciones del equipo de trabajo.

La primera acogida en la atención está a cargo del consultor de ventanilla única, que incluye la recepción e ingreso de la demanda de los usuarios, adicionalmente

se entrega información acerca de los servicios municipales y se realizan derivaciones para atención especializada.

Además de las prestaciones entregadas en los módulos MCT se integran servicios municipales de otros departamentos pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, tales como: atención judicial, oficina de intermediación laboral y gestión habitacional, teniendo una buena recepción por parte de los vecinos que acuden a la atención territorial. Las intervenciones especializadas se desarrollan en el ámbito social, legal, habitacional y de empleabilidad de acuerdo a una calendarización mensual.

En relación a la oficina de atención móvil, ofrece el servicio de Atención Social – Registro Social de Hogares y Tramitación de Subsidio Familiar – Agua y Aseo en las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, siendo coordinado con el Departamento de Desarrollo Vecinal o directamente con las instituciones requirentes.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Optimizar la gestión de atención de público en el Departamento de Desarrollo Social, a través de sus módulos a cargo de ejecutivos de atención.
- Entregar información y orientación certera a los usuarios acerca de los beneficios de la red social estatal y municipal.
- Otorgar a través del Municipio de Cuidados en el Territorio una red de apoyo profesional en los sectores altos de la comuna, favoreciendo la cercanía y eficiencia en los procesos.
- Entregar atención preferente y oportuna a la comunidad más vulnerable de los territorios, a través de la atención de los módulos de atención del Municipio de Cuidados y la Oficina Móvil.
- Incorporar nuevos servicios municipales a la atención de los módulos sectoriales, con el fin de fortalecer el vínculo y la participación de la comunidad con el Municipio de Cuidados en el Territorio
- Disminuir los costos y desplazamiento de las personas en la realización de trámites atingentes a esta Unidad y también en el ámbito profesional.
- Recepcionar la documentación pertinente para la postulación a los diversos programas y prestaciones monetarias bajo la administración de este Departamento, a saber: Subsidio Único Familiar, Subsidio al Consumo de Agua Potable, Exención al Pago de derechos por concepto de aseo domiciliario, Subsidio al Menor con Discapacidad Mental y Acreditación Bono Control Niño Sano.

- Orientar e ingresar las postulaciones a la Plataforma del Instituto de Previsión Social de los beneficios del Pilar Solidario de la Reforma Previsional.
- Efectuar la pertinente derivación a instancias relacionadas, de acuerdo al requerimiento de las personas.
- Recepcionar denuncias, derivar y efectuar el ingreso a la Plataforma del sistema de la Ficha Básica de Emergencia los eventos derivados de emergencias comunales, tales como incendios, temporales, derrumbes y sismos.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

INICIO: 01.01.2022 **TÉRMINO:** 31.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	**Monto**
Municipal	$0.-

6. BENEFICIARIO:

Tipo	**Cantidad**
Total, Atenciones 2022	100.311
Promedio Mensual	8.359
Promedio Diario (12 consultores)	32

Cabe señalar que se muestran sólo atenciones, en circunstancias que cada persona puede solicitar más de una atención en módulo.

ESTADÍSTICAS ATENCIÓN DE PÚBLICO PERÍODO 2022

Cuadro Nº 1

Atenciones / Período	**2020**	**2021**	**2022**
Subsidio Familiar	7.762	6.787	7.965
Subsidio de la Madre	4.275	4.130	4.471
Subsidio Agua Potable	6.975	4.295	4.114
Subsidio Maternal	309	202	319
Exención Aseo Domiciliario	876	1.147	1.730
Pensión Básica Solidaria	360	138	694
Subsidio Menor Discapacitado	27	41	92
Subsidio de Cesantía	74	16	25
Exención Limpia Fosas	0	1	0
Otras Atenciones Especiales	10.005	943	1360
Renuncia Sub. Agua	150	94	77
Extinción Sub. Familiar	974	950	625
Traslado Sub. Familiar	50	67	142
Derivación a Servicio Social	1.400	37	308
Información/Derivación	26.738	29.200	33.083
Certif. Socioeconómico Beca Universidad	280	0	0
Atención Encargada Unidad	2.216	3.500	4.200
Denuncias Emergencia	126	92	1.068
Entrega Nylon (no denuncia emergencia)	32	0	19
Entrega Horas Post. Becas	155	0	0
Solicitud Ficha Protección Social[1] (Registro Social de Hogares)	1.153	1.913	1.557
Entrega Certificado R.S.H. (Junji, Colegios, A. Mayor, I.P.S y otros)	10.600	1.211	4.844
Atenciones R.S.H[2].	20.082	15.800	10.942
Asignación Social (Bono Ético Familiar)	52	45	14
Atenciones vía correo electrónico	8.849	12.610	10.017
Atenciones llamadas telefónicas/Whatsapp	6.871	13.985	12.645
TOTAL, ATENCIONES	**110.391**	**109.040**	**100.311**

Contempla las atenciones efectuadas en los módulos del Municipio de Cuidados en el Territorio.

[1] Ficha Protección Social (FPS): Instrumento para identificar a la población en términos Socioeconómicos con el fin de apoyar el otorgamiento de las diferentes prestaciones monetarias sociales brindadas por el Estado, antigua medición reemplazada por el Registro Social de Hogares.

[2] Registro Social de Hogares (RSH): Sistema de información construida con información aportada desde cada hogar y base de datos que posee el Estado. Calificación Socioeconómica, se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen el hogar.

COMPARACIÓN DE ATENCIONES PERÍODO 2020 -2022

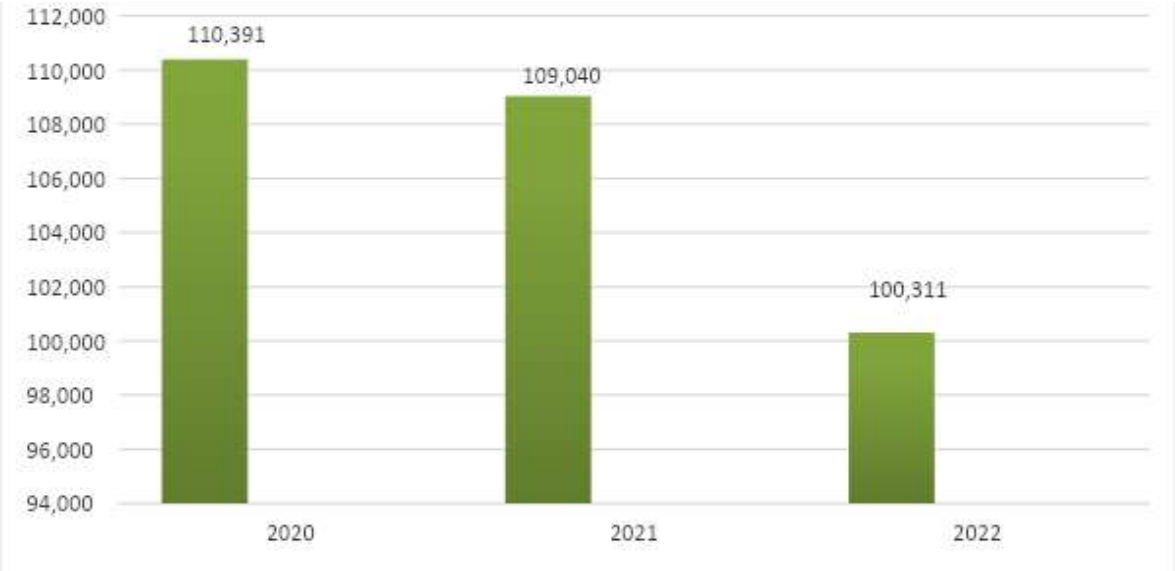

Estadísticas Atención de Público período 2021 - 2022
Municipio de Cuidados en el Territorio
Cuadro N° 2

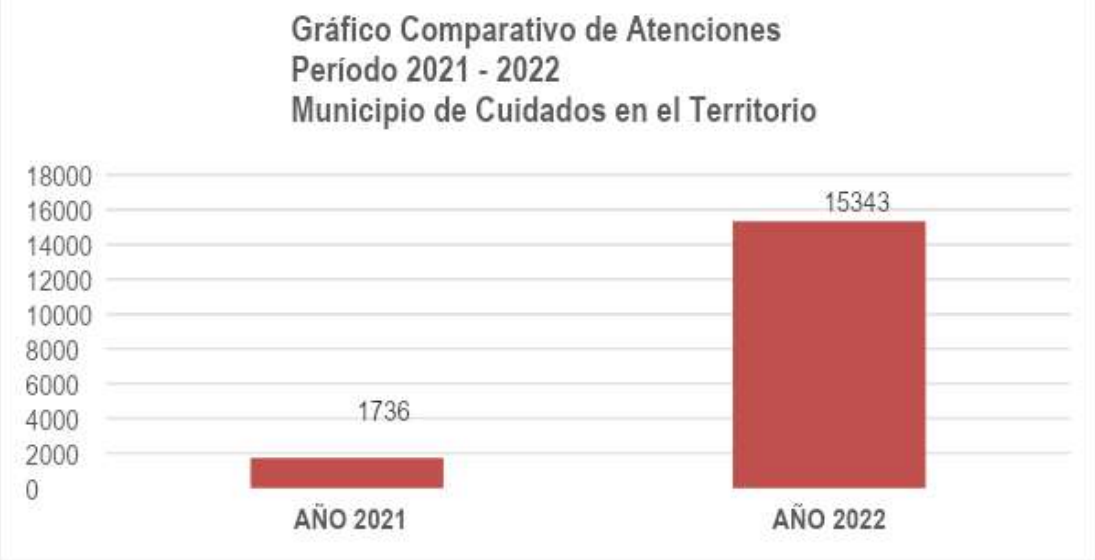

Año 2021 contempla los meses de septiembre a diciembre
Año 2022 contempla los meses de enero a diciembre

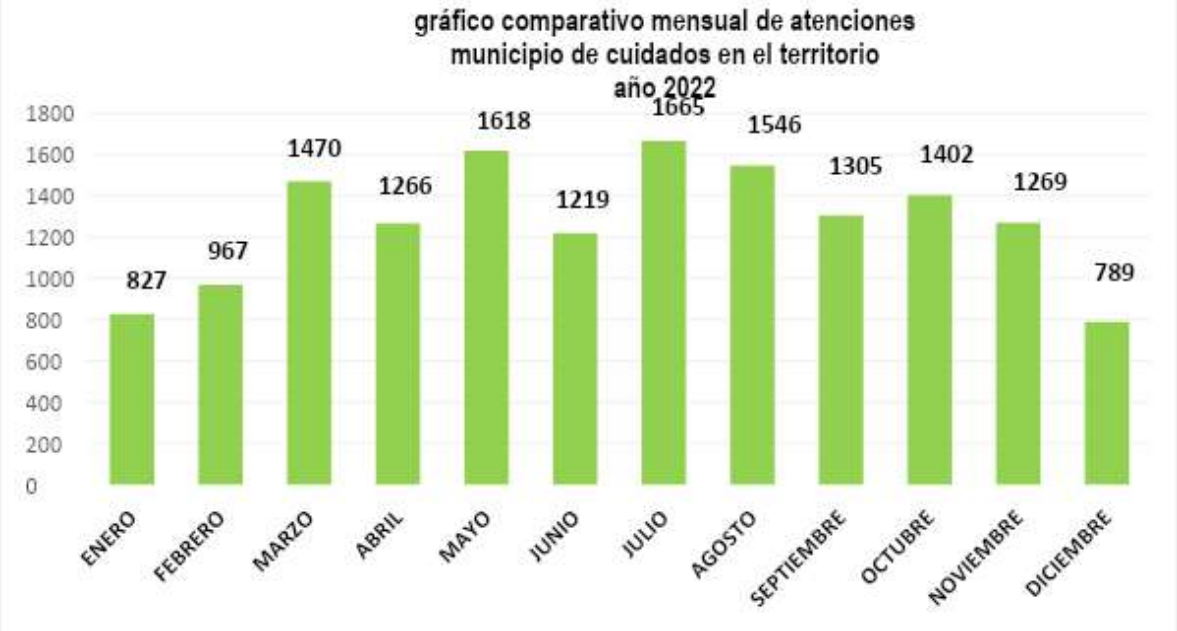

Se observa gradual aumento los números de atención, manteniéndose en el transcurso del año y disminuyendo en los meses de abril, junio y noviembre, siendo el mes de diciembre el más bajo de todos, producto de la emergencia que se originó en la comuna en donde se concentró el recurso humano en terreno en la aplicación y digitación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE)

7. **LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:**

Comunal. Atención a todo el público usuario del Departamento de Desarrollo Social. En caso que el recurrente no tenga su domicilio en Viña del Mar, igualmente se entrega orientación.

8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

9. **SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:**

Durante este período se puede observar una continuidad en las atenciones que efectúa esta Unidad, llegando incluso a ser superiores respecto del año anterior. Aunque las medidas sanitarias han dado paso a la atención de forma presencial, los medios de comunicación tecnológicos (correos electrónicos, WhatsApp, Redes Sociales), siguen permitiendo a los usuarios poderse informar y gestionar los beneficios de la Red Social Estatal y Municipal, de una manera fluida y garantizada.

Cabe mencionar, que la apertura de los módulos sectoriales y de la oficina móvil ha ayudado a que el municipio se acerque a la comunidad, con atenciones de calidad ágil y eficaz. Y a la vez ha ayudado a descongestionar el tránsito de público en la oficina central.

ANTECEDENTE RELEVANTE

Durante el mes de diciembre, esta comuna fue afectada por un mega incendio forestal producido en la parte alta de la ciudad, específicamente en el sector de Forestal y Nueva Aurora. Producto de esta emergencia comunal resultaron afectadas y destruidas más de 400 viviendas.
Esta unidad municipal al ser la encargada de la Ficha Básica de Emergencia, organizó la aplicación de la FIBE, la cual recopila información de las personas y familias afectadas y a su vez permite coordinar ayudas sociales o beneficios durante la situación de emergencia y la digitación en la plataforma de Sistema de Información Social de Emergencia (SISE). En este proceso, los funcionarios municipales demostraron una vez más, un alto compromiso con la comuna, destacando que en un tiempo muy acotado lograron recopilar los antecedentes de las personas y familias afectadas.
Durante la emergencia se contabilizaron en digitación 412 Fichas Básicas de Emergencia en estado terminado, lo que corresponde a un total de 1.109 personas. Esta rápida acción de recolección de antecedentes permitió que los organismos gubernamentales asignen de forma oportuna, expedita y eficaz los beneficios a las personas dañadas por esta emergencia.



Aplicación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) en terreno por personal municipal acreditado.

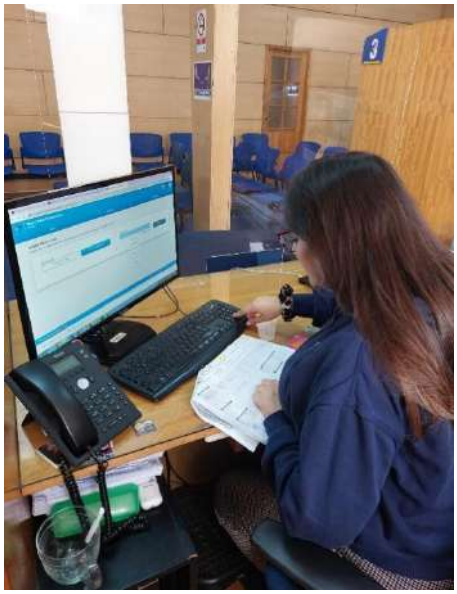

Digitación de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) en Sistema de Información Social de Emergencia (SISE), por personal municipal acreditado.



Encargada Comunal Ficha Básica de Emergencia (FIBE), junto al Ministro Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, constatando en terreno los daños causados y familias afectadas por Incendio Forestal ocurrido en la comuna.



Funcionarios de la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Trabajadora Social, Departamento Desarrollo Social, Encargada Ventanilla Única Social- Encargada Comunal Ficha de Emergencia de Básica (FIBE), junto al ministro de Desarrollo Social y Familia, Sr. Giorgio Jackson.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA SOCIAL Y MUNICIPIO DE CUIDADOS EN EL TERRITORIO

Nombre:

Subsidio único familiar

Subsidio Único Familiar, Ley 18.020, 18.611 su Reglamento D.S. Nº 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda y por las instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social y la Ley 20.203 y el DS. 53 de 3/9/07.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un beneficio de carácter asistencial, consistente en una prestación pecuniaria de monto igual para todos los causantes, excepto para personas discapacitadas tanto de manera física, como intelectual, en cuyo casos su valor asciende al doble. Para el año 2022 el monto ascendió a $ 16.418.-

La ley establece el régimen de subsidio familiar para los menores hasta los 18 años de edad, los discapacitados intelectuales, los discapacitados de cualquier edad, la madre del menor que lo percibe y la mujer embarazada, que sean carentes de recursos y que cumplan con los requisitos que se establecen en la citada ley. Se exige un proceso de postulación a través de las Municipalidades y un procedimiento para la asignación y extinción del subsidio que tienen por objeto lograr que se concedan a las personas de más escasos recursos.

Este beneficio dura 3 años a contar del mes que comenzó a devengarse, sin perjuicio de la facultad que otorga la Ley de revisarlo en cualquier oportunidad y extinguir si se han dejado de cumplir los requisitos que permitieron su otorgamiento.

2. CARÁCTER:

NUEVO:		**CONTINUIDAD:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Administrar esta prestación monetaria conforme lo establecido en la ley, a través de la gestión del Registro Social de Hogares; el ingreso a la plataforma online del Ministerio de Desarrollo Social de los postulantes que cumplen con los requisitos legales; la tramitación de los decretos alcaldicios de asignación y extinción, según corresponda; y el envío de la información a los organismos pertinentes.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

INICIO:	01.01.2022	**TÉRMINO:**	31.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE	MONTO
Estatal	**$ 248.004.430**

*Este monto representa la gestión del año 2022 y se calcula sumando el total de asignados activos mensuales durante el año 2022.

6. BENEFICIARIOS:

BENEFICIOS VIGENTES AÑO 2022.

TIPO	2022
Discapacitados intelectuales	95
Discapacitados (físico)	37
Madre	4.471
Menores de 18 años	7.670
Recién nacidos	163
Maternales	319
TOTAL	**12.755**

CUADRO COMPARATIVO ASIGNACIÓN SUBSIDIOS FAMILIARES 2020 – 2022

Año	2020	2021	2022
Beneficios	12.546	11.119	12.755

GRÁFICO COMPARATIVO ASIGNACIÓN SUBSIDIOS FAMILIARES 2020 – 2022

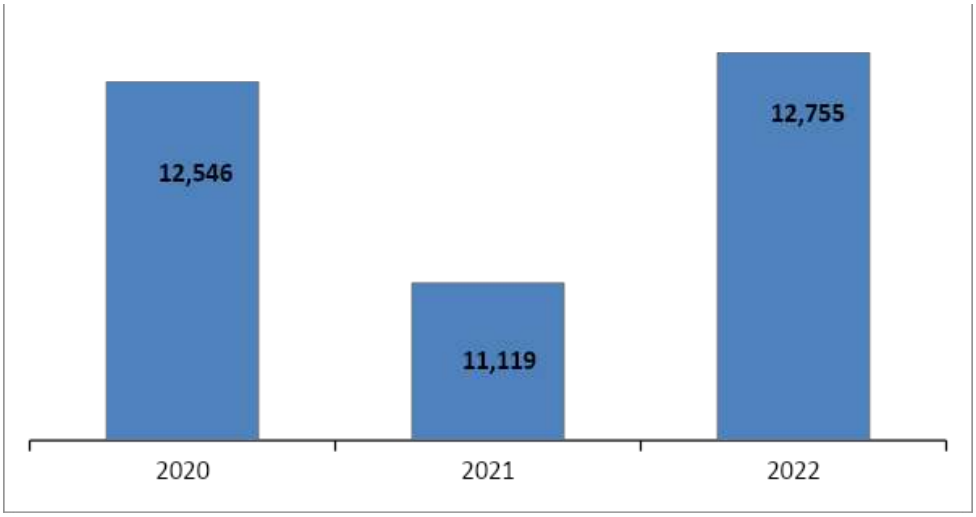

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Atención a todo el público de la comuna, usuario del Departamento de Desarrollo Social.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Se observa un aumento beneficios asignados de 1.636 beneficiarios en comparación del año anterior (2021), lo que explicaría que canales tecnológicos, redes sociales, implementación de nuevos módulos de atención y atención móvil ha sido de gran beneficio para los habitantes de la comuna, por sobre todo a madres e hijos menores de 18 años, que han podido postular de manera oportuna al beneficio.

Se hace hincapié fundamentalmente a la gestión que realiza la unidad con las y los beneficiarios poniéndoles sobre aviso de su vencimiento, con el objetivo de postular oportunamente al beneficio y no dejar de percibir esta prestación monetaria que provoca impacto positivo en el presupuesto de las familias.

Lo anterior, a pesar de la revisión exhaustiva de los requisitos que permitan su tramitación.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Es importante considerar que todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos documentales, y con la situación socioeconómica establecida en la Ley que rige esta prestación, de acuerdo al porcentaje de vulnerabilidad informada en Registro Social de Hogares, obtienen este beneficio, y no se generan listas de espera. Además, en una postulación, un recurrente puede solicitar beneficio por más de un causante, por esta razón existen más beneficios entregados que el número de personas que postularon al subsidio.

Dentro del marco de mejoramiento de gestión y acercamiento de los beneficios a la comunidad, se mantiene la recepción de las postulaciones tanto en la Sección Ventanilla Única Social, como en la Oficina de Atención al Usuario y Organizaciones Comunitarias (Edificio Consistorial), actualmente a través del **Municipio de Cuidados en el Territorio**, permitiendo de esta manera un mayor acceso a las personas al beneficio. Así como también, la utilización de los diferentes canales de comunicación, ya sea por medio de vía telefónica, correo electrónico, whatsapp.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA SOCIAL Y MUNICIPIO DE CUIDADOS EN EL TERRITORIO

Nombre:

Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas

Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Ley 18.778 y sus modificaciones y decretos 195 de 19/2/98 y 493 de 2/5/2006, que reglamentan la citada Ley.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un beneficio de la Red Social del Estado, que consiste en subsidiar un porcentaje del valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, otorgado conforme a la Ley, y pagado por la Municipalidad a la empresa Sanitaria, mediante transferencia mensual del Estado, a proposición de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, previa redistribución de fondos regionales y comunales.

El beneficiario es el jefe de familia principal, su grupo familiar y demás personas que habitan permanentemente la vivienda, y que perciben el subsidio atendido su condición de usuarios residenciales en situación de vulnerabilidad Social. Es un beneficio diferenciado y basado en el porcentaje de vulnerabilidad de las familias, existiendo 3 tramos: un 45% de subsidio, un 67% y un 100% a los 15 m3 de consumo. Este último tramo es para los beneficiarios del Programa Seguridad y Oportunidades.

2. CARÁCTER:

NUEVO:		**CONTINUIDAD:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS

Administrar esta prestación monetaria conforme lo establecido en la ley, a través de la gestión del Registro Social de Hogares; el ingreso a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de los postulantes que cumplen con los requisitos legales; la tramitación de los decretos alcaldicios de asignación y extinción, según corresponda; y el envío de la información a la Empresa Sanitaria ESVAL y a los organismos pertinentes.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

INICIO:	01 .01. 2022	**TÉRMINO:**	31.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Estatal

Fuente	**Monto**
Estatal (Acumulado al 2022)	**$1.805.790.104.-**

*Este monto se calcula sumando el total de las facturas mensuales emitidas por Esval, las cuales consideran todos los beneficiarios con subsidios vigentes, incluyendo los que obtuvieron el beneficio en años anteriores. Cabe destacar, que este subsidio dura 3 años, sin embargo, se somete a permanente revisión de requisitos.

6. BENEFICIARIOS:

Cuadro N° 1: Total Beneficiarios vigentes por Tramo

TRAMO	BENEFICIARIOS 2022
Tramo 1	880
Tramo 2	3.098
Tramo 3	136
TOTAL	**4.114**

Cuadro N° 2: Beneficios Asignados por año:

Año	**2020**	**2021**	**2022**	**TOTAL**
Beneficiarios	6.975	4.295	4.114	**15.384**

Cabe señalar que el total presentado en este cuadro, sólo refleja la cantidad de beneficiarios asignados por año, y el total presentado en el cuadro N° 1, representa a quienes tuvieron beneficios vigentes al 2022.

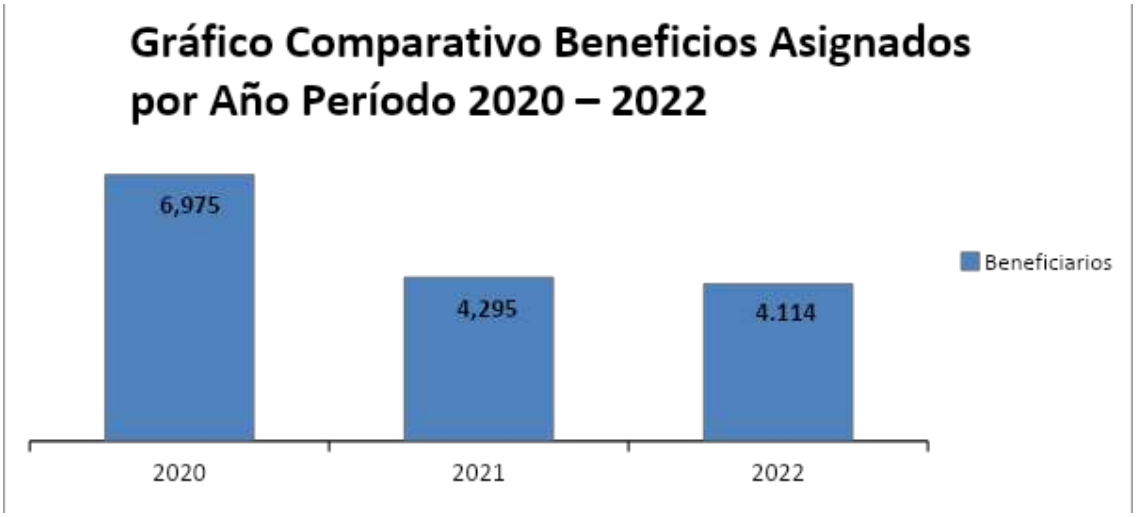

BENEFICIARIOS ASIGNADOS POR SECTOR AÑO 2022

SECTOR	TOTAL ASIGNADOS
NUEVA AURORA	**336**
RECREO – AGUA SANTA	**175**
FORESTAL	**562**
CHORRILLOS – EL SALTO	**196**
ORIENTE	**559**
MIRAFLORES	**509**
SANTA INES	**211**
PLAN VIÑA	**173**
ACHUPALLAS – SANTA JULIA	**540**
GOMEZ CARREÑO	**326**
REÑACA ALTO – G. NAVALES	**509**
REÑACA BAJO	**18**
TOTAL	**4.114**

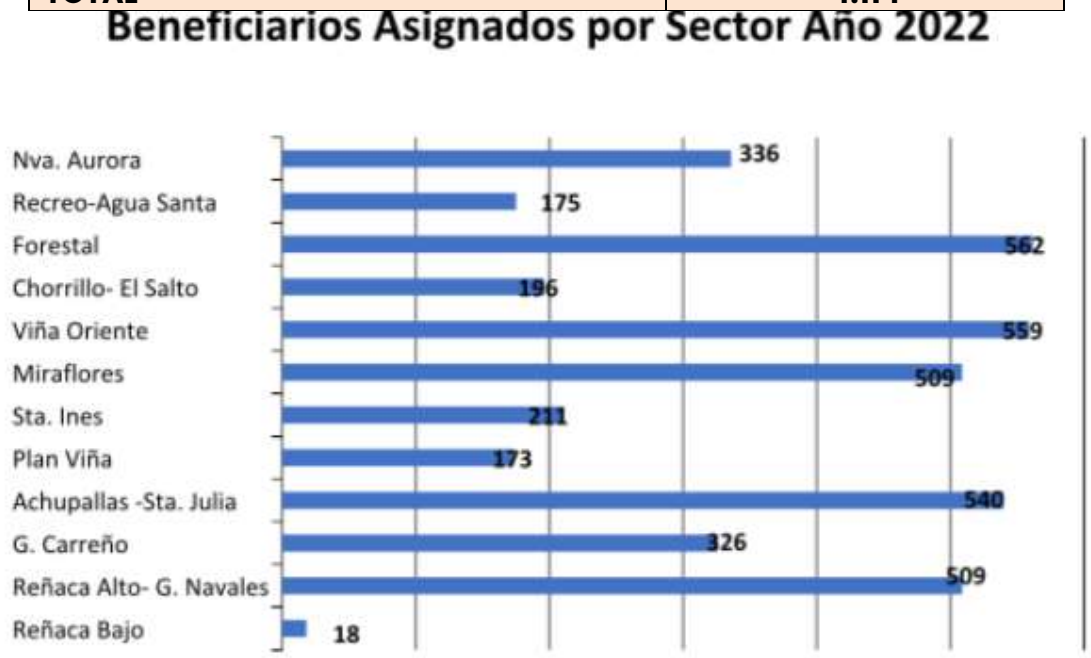

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Atención a todos los solicitantes de Subsidio de Agua Potable, a nivel comunal.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Se observa una importante disminución de un 4.2% en la asignación del beneficio con respecto al año 2022, lo que se explica debido a que, como consiste en un beneficio que dura 3 años, el año 2022, se ocuparon en su mayoría los cupos comunales.

Cabe mencionar que, al cierre del año 2022, nos encontramos con una lista de espera 1.723 personas.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Este subsidio de transferencia monetaria, es altamente reconocido por los beneficiarios y ayuda notoriamente en su presupuesto mensual.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA SOCIAL Y MUNICIPIO DE CUIDADOS EN EL TERRITORIO

Nombre:

Atención Reforma Previsional

Atención Reforma Previsional, Ley 20.255

Acción Municipal

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Corresponde al cumplimiento del Convenio de Cooperación Mutua firmado entre este municipio y el Instituto de Previsión Social, y establecido en D.A.10152 del 15 de septiembre de 2010, en el marco de la implementación de los nuevos beneficios establecidos en la Reforma Previsional, en relación a la atención del público que requiere orientación, y la gestión de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, el Aporte Previsional Solidario de Vejez, el Subsidio al Menor con Discapacidad intelectual y las certificaciones respectivas.

2. CARÁCTER:

NUEVO:		**CONTINUIDAD:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

De acuerdo al Convenio de cooperación al Sistema Solidario firmado entre este Municipio y el Instituto de Previsión Social, el objetivo es el siguiente:

- Otorgar mutua cooperación, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, con el fin de ejecutar las acciones de orientación, certificación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255, en especial aquellos contemplados en el Título I de la referida norma, que comprende la Pensión Garantizada Universal, ex Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Básica Solidaria de Invalidez, el Aporte Previsional Solidario de Vejez y de Invalidez, el Bono por Hijo nacido vivo y el Bono Bodas de Oro, en el territorio comunal, y con sujeción a las normas legales vigentes que regulan el tratamiento y confidencialidad de los datos personales.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

INICIO:	01.01.2022	**TÉRMINO:**	31.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DEL FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto
Municipal	$0.-

*Por convenio a este Municipio le corresponde la colaboración en la gestión de los beneficios, sin embargo, su otorgamiento es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y la Superintendencia de Seguridad Social a través del Instituto de Previsión Social, no correspondiéndole al municipio responsabilidad en su asignación.

6. BENEFICIARIOS:

Total, Atenciones Beneficios Reforma Previsional 2022

Tipo Atención	Número
Pensión Básica Solidaria	99
Pensión Garantizada Universal	595
Subsidio Menor Discapacitado	92
Certificación RSH para Beneficios Reforma	19
Certificación Bono Bodas de Oro	13
Informaciones Bono Bodas de Oro	19
Informaciones Beneficios Reforma	3.415
TOTAL	**4.252**

Cuadro Comparativo Atenciones Reforma Previsional

Año	2020	2021	2022
Atenciones	**2.038**	**1.571**	**4.252**

GRÁFICO COMPARATIVO ATENCIONES REFORMA PREVISIONAL

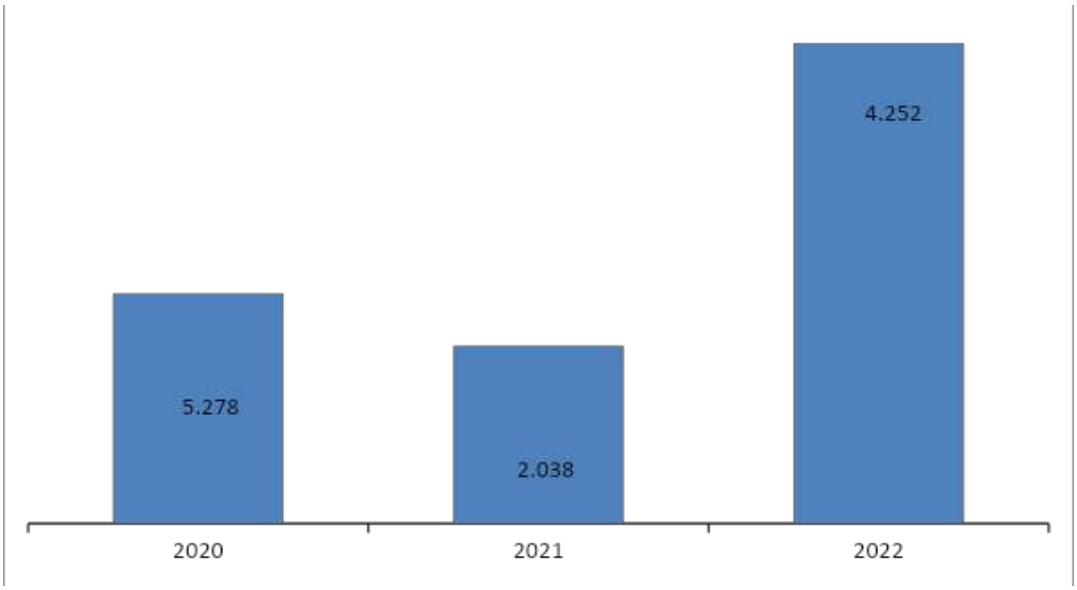

CUADRO COMPARATIVO POSTULACIONES
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ, PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL, APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ Y BONO POR HIJO

Año	2020	2021	2022
Postulaciones	360	138	694

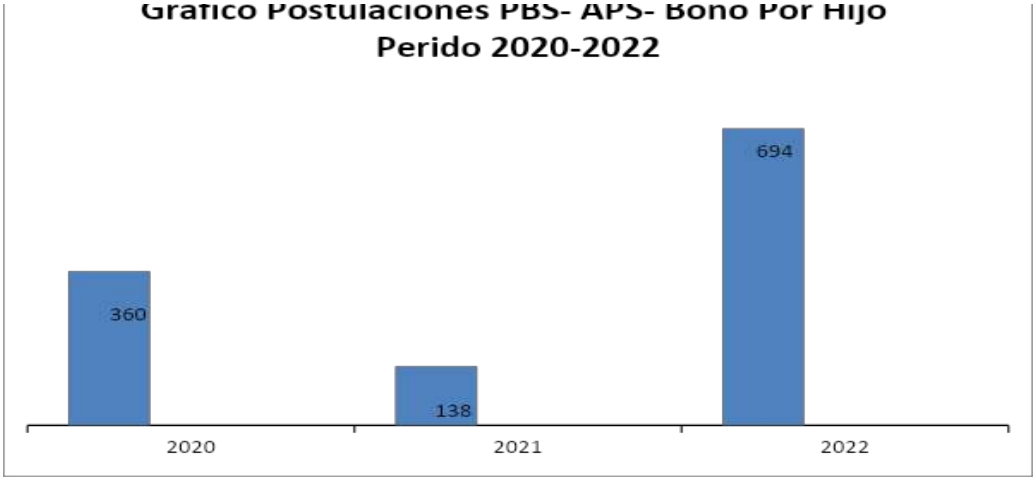

CUADRO COMPARATIVO BENEFICIARIOS SUBSIDIO MENOR DISCAPACITADO 2020-2022

Año	2020	2021	2022
Beneficiarios	27	41	92

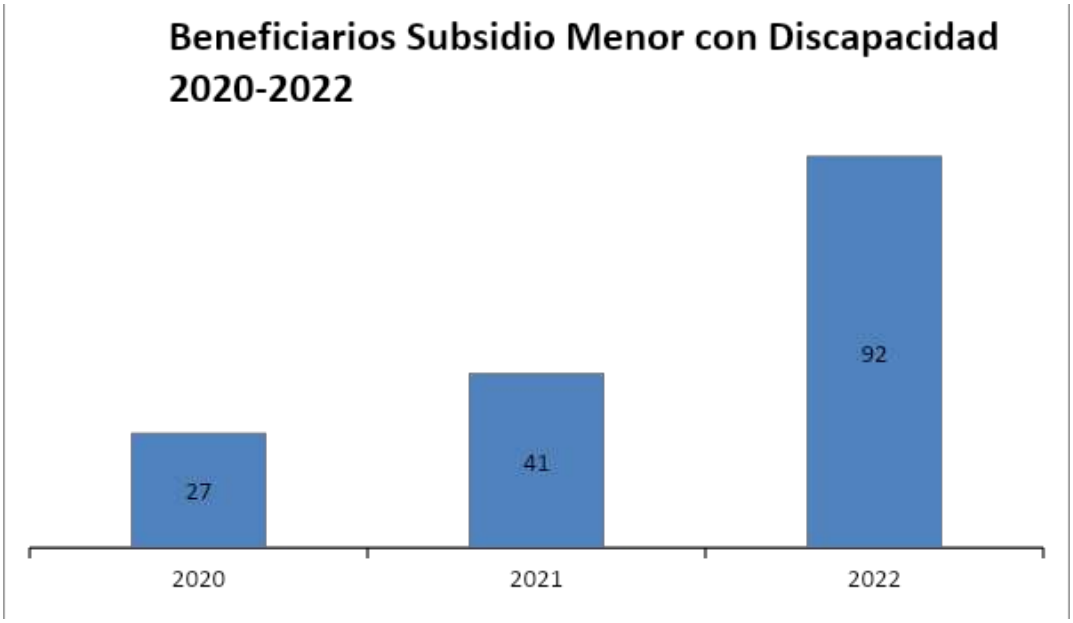

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Atención a todas las personas solicitantes de información sobre estos beneficios, de todos los sectores de la comuna.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- El público objetivo del programa lo constituyen, en su mayoría, personas con situaciones especiales (adultos mayores, personas con capacidades distintas, entre otros), existiendo personal calificado para la atención exclusiva y debidamente capacitadas para responder todo tipo de consultas acerca de los beneficios del Pilar Solidario de la Reforma Previsional.

- Se logra otorgar un 100% de cobertura en la atención, debido a que, en los módulos sectoriales, también se encuentra personal calificado para atender y responder todo tipo de consultas acerca de los beneficios del Pilar Solidario de la Reforma Previsional.

- Con la experiencia adquirida durante estos años de convenio, se ha logrado una especialización en el tema, lo que ha permitido otorgar orientación certera y oportuna a nuestros usuarios.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

La demanda de atenciones ha aumentado en más de un 150%, en comparación con el año anterior. El aumento se atribuye a la variación a quienes solicitan certificación y orientación.

Es necesario mencionar, que actualmente el personal dependiente de Ventanilla Única y Municipio de Cuidados en el Territorio, se encuentra en proceso de capacitación en varias temáticas, incluyendo el Pilar Solidario de la Reforma Previsional, lo que permitirá acercar este servicio a los sectores altos de la comuna.

El Subsidio al Menor con Discapacidad Mental, es uno de los beneficios más difíciles de percibir, debido a que mantiene las normas de la antigua Pensión Asistencial, y depende, en términos socioeconómicos, tanto del porcentaje del Registro Social de Hogares, como del Ingreso Per Cápita del grupo familiar para poder obtenerlo. En términos de salud, se requiere la visación y aprobación del COMPIN. Aunque se mantiene.

La modificación introducida al artículo 35 de la ley N° 20.255 por el numeral 16 del artículo 1° de la ley N° 21.419, amplió la cobertura del subsidio para las personas menores de 18 años con discapacidad mental a que se refiere la ley N° 18.600, para incluir a las personas que presenten discapacidad física o sensorial severa, a quienes les son aplicables los mismos requisitos de acceso. Se estableció un nuevo requisito de focalización, señalando que para acceder al subsidio el peticionario debe pertenecer al 60% de la población más vulnerable.
El artículo decimotercero transitorio de la ley N°21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal

Gran parte de los postulantes que no reciben este beneficio, son orientados para postular al Subsidio Familiar Duplo.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA SOCIAL Y MUNICIPIO DE CUIDADOS EN EL TERRITORIO

Nombre:

Exención al Pago de Aseo Domiciliario

Exención al Pago de Aseo Domiciliario Ley N° 19.338 y 18.695. D.L. N° 3.063, y Decretos Alcaldicios 5539/95, 1353/96, 2894/96, 3842/01, 4716/14 y 15570/22.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Beneficio que consiste en eximir del pago de aseo domiciliario a aquellos propietarios de predios afectos al cobro de esta contribución y que cumplan con los requisitos establecidos en Decreto Alcaldicio N° 2894 del año 1996, modificado en Decreto Alcaldicio N° 15.570 de 2022, a saber:

1. Adultos Mayores de 70 años.

2. Postulantes en Situación de Pobreza, que se encuentren en el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Registro Social de Hogares.

3. Postulantes en situación de Vulnerabilidad Social, de acuerdo Informe Social emitido por Asistente Social.

4. Podrán acceder a este beneficio personas mayores a 70 años o cuyo grado de vulnerabilidad social sea igual o equivalente a 40% de vulnerabilidad social, con evaluación social emitida por profesional Asistente Social, aun teniendo deuda de años anteriores.

2. CARÁCTER:

NUEVO:		**CONTINUIDAD:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Recepcionar, evaluar y beneficiar con la exención de los pagos por concepto de Aseo Domiciliario, a los postulantes que cumplan con las disposiciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 2894 del año 1996 y modificado en el Decreto Alcaldicio N°15.570 del año 2022, que se resume en ser propietarios de un sólo predio, vivir en él, cumplir con los requisitos específicos de cada tipo de exención, y en poder postular con deuda, a través de un informe emitido por profesional del área social, con una vulnerabilidad del 40% en el Registro Social de Hogares.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

INICIO:	01.01.2022	**TÉRMINO:**	31.12.2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto	Nº Beneficiarios
Municipal (Total Acumulado) *	$116.323.326.-	3.338
Municipal (Gestión 2022)	$57.666.090.-	1.730

* El monto de financiamiento incluye a todos los beneficiarios vigentes al año 2020, que incluye a exentos de 4 y 3 años anteriores, dependiendo el tipo de exención. –

CÁLCULO MONTO FINANCIAMIENTO:

Valor cuota anual promedio: $33.333.- (De acuerdo a D.A. 3883/22, que establece los montos de cobro por Servicio Aseo Domiciliario para el año 2022)

6. BENEFICIARIOS:

Tipo / Período	2020	2021	2022
Adulto Mayor	711	861	1.264
Vulnerabilidad RSH	163	283	461
Vulnerabilidad Evaluación Social	1	3	5
Total, Exenciones	**875**	**1.147**	**1.730**

GESTIÓN EXENCIÓN PAGO ASEO PERÍODO 2022

Tipo Exención	D.A. (Período 1)	D.A. (Período 2)	D.A. (Período 3)	TOTAL
Adulto Mayor	850	381	33	**1.264**
Vulnerabilidad RSH	253	186	22	**461**
Vulnerabilidad Evaluación Social	1	1	3	**5**
TOTAL BENEF. 2022	**1.104**	**568**	**58**	**1.730**

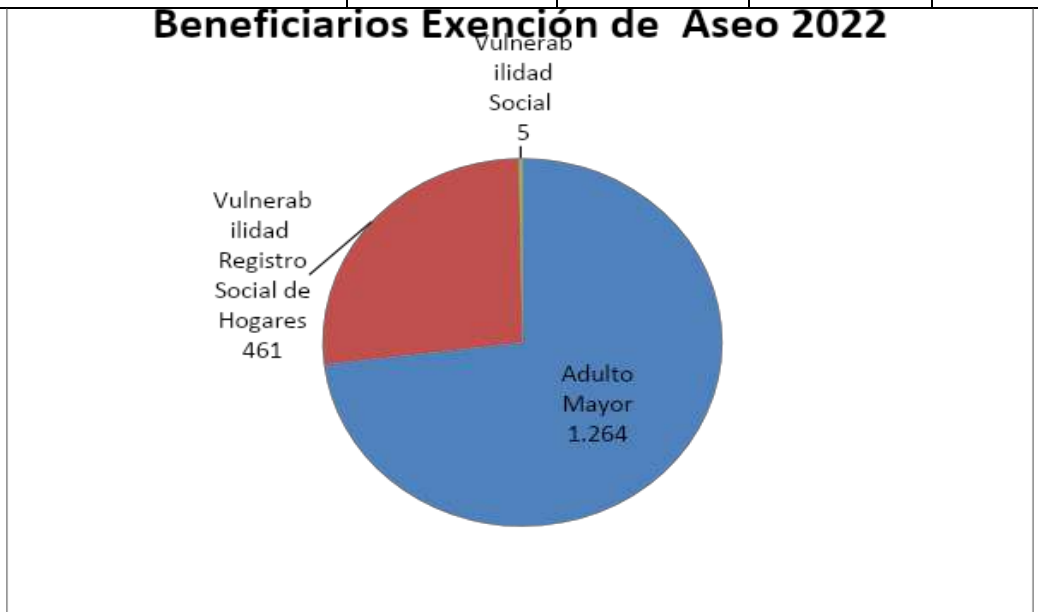

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Atención a todos los solicitantes de Exención al Pago de Aseo Domiciliario, a nivel comunal.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

En lo que respecta a este beneficio, se atiende la totalidad de las personas que demandan información, sin embargo, sólo se acogen las postulaciones que cumplen los requisitos establecidos para su asignación.

En período, se hace preciso destacar que, del total de beneficiarios, un 84,1% corresponde a adultos mayores de 70 años, lo que demuestra la importancia que le otorga este grupo etario a este beneficio municipal.

Dentro del marco de mejoramiento de gestión y acercamiento de los beneficios a la comunidad, se mantiene la recepción de las postulaciones tanto en la Sección Ventanilla Única Social, como en la Oficina de Atención al Usuario y Organizaciones Comunitarias (Edificio Consistorial),en los módulos de Municipio de Cuidados en el Territorio (MCT) emplazados en puntos estratégicos de Viña del Mar, y la oficina móvil que de desplaza por distintos puntos de la comuna, permitiendo un mayor acceso a las personas. Así como también, la utilización de los diferentes canales de comunicación tales como correo electrónico y Whatsapp.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Existe una variación con respecto al año anterior de 50.8%, en su mayoría adultos mayores que vieron vencido el plazo de exención.

En Acta de N°1.585, con fecha 17 de mayo de 2022, acuerdo N°14.970, se concertó en concejo municipal modificar la Ordenanza y Reglamento Municipal obteniendo dicha modificación en el Decreto Alcaldicio N°15.570; y en sesión de concejo con fecha 15 de diciembre de 2022, sobre modificación de Art. N°6 del Reglamento de Evaluación Económica Social para Postulantes a la Exención de Tarifa de Aseo Domiciliario, se confiriéndole dicha modificación en Decreto Alcaldicio N°15.569

ANEXOS

- **Atención Público, Ventanilla Única Social**







- **Módulo de atención del Municipio de Cuidados en el Territorio sector de Nueva Aurora**



- **Módulo de atención del Municipio de Cuidados en el Territorio sector de Forestal**



- **Módulo de atención del Municipio de Cuidados en el Territorio sector de Gómez Carreño**



- **Módulo de atención del Municipio de Cuidados en el Territorio sector de Reñaca Alto**



- **Oficina Móvil del Municipio de Cuidado en el Territorio**





DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS (ESTRATIFICACIÓN SOCIAL)

Nombre:

Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2022

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Registro Social de Hogares es el Sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS:

Aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: **30 de junio de 2022** Término: **31 de marzo de 2023**

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE	MONTO CONVENIO AÑO 2022
TOTAL APORTE MDSYF	**$ 62.648.417.-**
TOTAL APORTE MUNICIPAL	**$ 97.065.287.-**
COSTO TOTAL	**$ 159.713.704.-**

6. BENEFICIARIOS:

Familias solicitantes del Registro Social de Hogares por primera vez y las que requieren de actualización de sus datos, por la antigüedad de la misma, por cambios de su composición familiar y/o cambios de domicilios, entre otros, además de aquellas familias que necesiten rectificar y complementar información en el Registro.

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Incluye a familias de todos los sectores de la comuna.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

ÁREA:
Desarrollo Social y Humano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL:
Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO:
Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el año 2022, la demanda de la ciudadanía continúa, mayoritariamente, asociado a nuevas prestaciones sociales (bonos). Cabe señalar, que la Encargada Comunal modificó las labores habituales del personal que se desempeña en la Sección de Administración y Estadísticas (Estratificación Social), cumpliendo el personal de ésta, tareas multifuncionales.

El personal que desarrolla labores en oficina, ha atendido a 14.905 personas. El detalle a continuación:

MES	AÑO	ATENCIONES PRESENCIALES	LLAMADAS
ENERO	2022	1.084	204
FEBRERO	2022	1.021	183
MARZO	2022	1.339	185
ABRIL	2022	1.061	143
MAYO	2022	1.031	138
JUNIO	2022	412	185
JULIO	2022	1.788	282
AGOSTO	2022	1.852	163
SEPTIEMBRE	2022	1.318	130
OCTUBRE	2022	1.476	353
NOVIEMBRE	2022	1.470	273
DICIEMBRE	2022	1.053	337
	TOTALES	14.905	2.576

Desde Octubre 2022, se levanta las excepciones otorgadas a los usuarios para realizar gestiones en el Registro Social de Hogares, por lo que se da cumplimiento a los protocolos vigentes, los que además están actualizados.

CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
FUENTE: Base RSH al 4 de diciembre de 2022; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso

1. CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS

TOTAL DE PERSONAS POR SEXO Y POR TRAMO			
TRAMO	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Personas Tramo 40	60.113	80.211	140.324
Personas Tramo 50	11.874	13.668	25.542
Personas Tramo 60	11.893	12.204	24.097
Personas Tramo 70	11.369	10.442	21.811
Personas Tramo 80	12.575	11.916	24.491
Personas Tramo 90	22.089	23.020	45.109
Personas Tramo 100	8.175	6.371	14.546
TOTAL COMUNAL	138.088	157.832	295.920

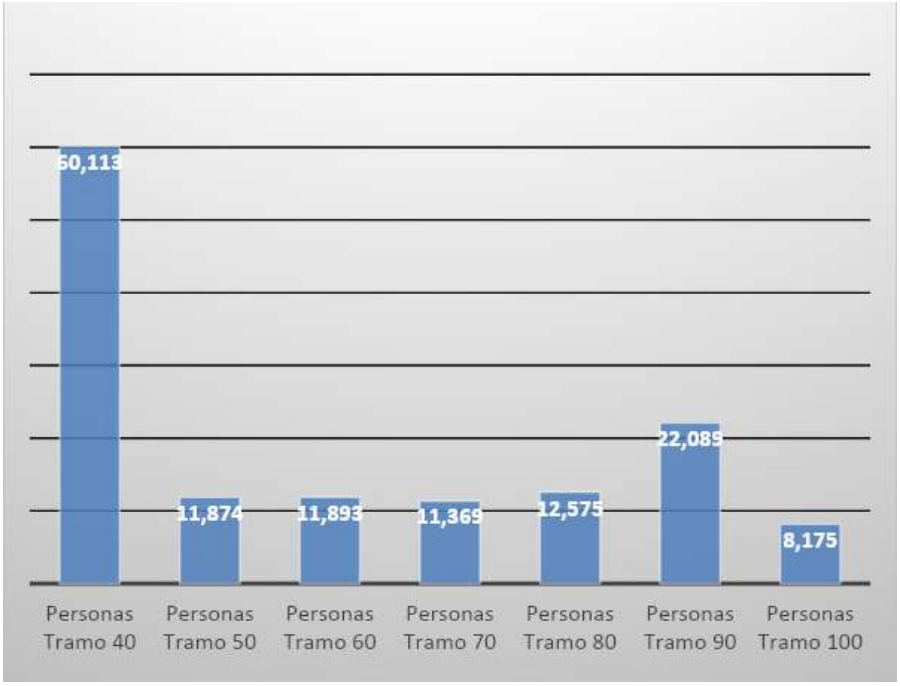
60,113
11,874
11,893
11,365
12,575
22,089
8,175
Personas Tramo 40
Personas Tramo 50
Personas Tramo 60
Personas Tramo 70
Personas Tramo 80
Personas Tramo 90
Personas Tramo 100

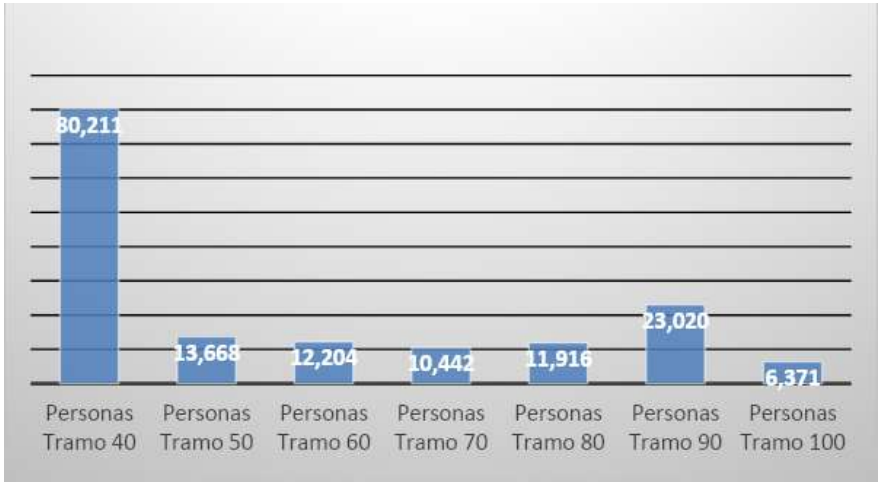
80,211
13,668
12,204
10,442
11,916
23,020
6,371
Personas Tramo 40
Personas Tramo 50
Personas Tramo 60
Personas Tramo 70
Personas Tramo 80
Personas Tramo 90
Personas Tramo 100


TOTAL COMUNAL POR TRAMO
140,324
25,542
24,097
21,811
24,491
45,109
14,546
Personas Tramo 40
Personas Tramo 50
Personas Tramo 60
Personas Tramo 70
Personas Tramo 80
Personas Tramo 90
Personas Tramo 100

ADULTOS MAYORES POR SEXO		
TOTAL COMUNAL	**HOMBRES**	**MUJERES**
68.490*	**27.468**	**41.022**
*** En el tramo 40% = 34.248 Adultos Mayores**		

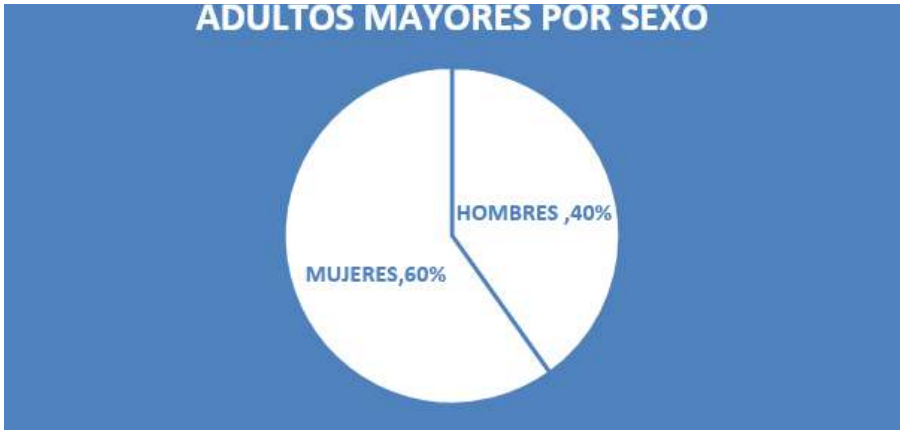

PERSONAS DE PUEBLOS INDÍGENAS		
TOTAL COMUNAL	**HOMBRES**	**MUJERES**
8.283	**4.072**	**4.211**

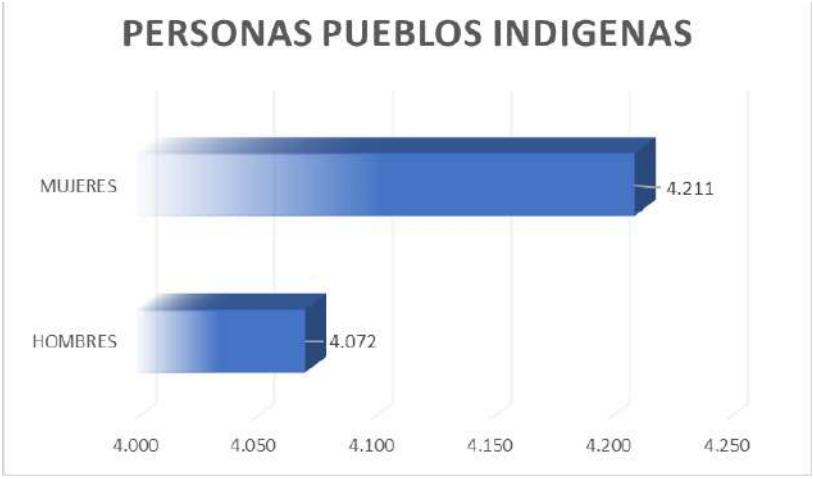

N° DE NIÑO/A <= 17 AÑOS POR SEXO		
TOTAL COMUNAL	**HOMBRES**	**MUJERES**
58.439	**29.572**	**28.867**



N° DE PERSONAS POR TENENCIA DE VIVIENDA	
SITUACIÓN	**TOTAL**
CASA PROPIA	**122.121**
ARRENDADA	**89.157**
CEDIDA, USO GRATUITO	**74.756**
USUFRUCTO	**4.004**
OCUPACIÓN IRREGULAR	**4.037**
TOTAL COMUNAL	**294.075**



PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR COMUNAL
1,9 PERSONAS

2. CARACTERIZACIÓN DE HOGARES

TOTAL HOGARES	HOGARES 40%
157.119	69.810

OTROS TIPOS HOGARES	TOTAL
Nº HOGARES UNIPERSONALES	80.349
Nº HOGARES JEFATURA FEMENINA	84.519

1. Dinámica de solicitudes ingresadas por mes; Fuente: ADIS – Analista Digital de Información Social, Ministerio de Desarrollo Social, Febrero 2023; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso.

RESUMEN DE ACCIONES INGRESADAS AÑO 2022 POR MES

PERIODO	INGR. AL REGISTRO	ACT. COMP. FAMILIAR	ACT. LOCALIZACIÓN	ACT. OTROS MÓDULOS	ACT. REG. ADMINISTR.	RECTIFICACIÓN	COMPLEMENTO	NIÑOS INSTITUC.	TOTAL
ENERO/2022	419	637	204	850	220	1	56	7	2.394
FEBRERO/2022	542	611	235	1.040	238		69	1	2.736
MARZO/2022	628	814	346	1.277	295		91	1	3.452
ABRIL/2022	553	843	310	1.366	377		112	0	3.561
MAYO/2022	532	766	295	878	372		129	5	3.337
JUNIO/2022	352	544	216	2.852	262		154	9	2.415
JULIO/2022	817	1.370	479	1.563	882		269	0	6.669
AGOSTO/2022	741	1.080	372	2.554	515	1	184	0	4.456
SEPTIEMBRE/2022	438	778	252	1.961	331	1	122	0	2.790
OCTUBRE/2022	552	1.045	269	145	397	1	133	0	4.951
NOVIEMBRE/2022	490	823	209	1.961	333	2	303	0	4.121
4/DICIEMBRE/2022	9	34	8	145	8		10	0	214
TOTAL	**6.073**	**9.345**	**3.195**	**16.592**	**4.230**	**6**	**1.632**	**23**	**41.096**

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social
Ministerio de Desarrollo Social.

El ciudadano puede ingresar a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, al Registro Social de Hogares vía web (www.registrosocial.gob.cl) o de manera presencial, existen protocolos y normativa legal para realizar las siguientes acciones:

- Ingreso al registro: permite incorporar hogares al Registro Social.
- Actualización de datos: permite actualizar la información auto declarada o composición familiar, cambios domicilio, salud, educación, otros.
- Actualización de datos administrativos: permite actualizar el desfase de información que proviene de bases de datos administrativas.
- Rectificación de datos: pueden corregir información con errores que provienen de bases de datos administrativas.
- Complemento de datos: pueden agregar información en ciertos ámbitos que no entregan las bases de datos.
- Niños institucionalizados: incorporación niños/niñas residentes en hogares al Registro Social.

2. Dinámica de solicitudes aprobadas por mes; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso.

Meses	Ingr. al registro	Act. comp. familiar	Act. localización	Act. otros módulos	Act. reg. administr.	Rectificación	Complemento	Niños instituc.	Total
ene-22	370	580	183	809	193	0	50	6	**2.191**
feb-22	446	564	218	981	190	0	54	1	**2.454**
mar-22	503	734	327	1.229	250	0	75	1	**3.119**
abr-22	490	743	295	1.255	283	0	89	0	**3.155**
may-22	464	669	281	1.088	258	0	100	3	**2.863**
jun-22	323	466	204	780	182	0	128	8	**2.091**
jul-22	702	1.147	452	2.639	677	0	225	0	**5.842**
ago-22	610	905	344	1.427	361	0	154	0	**3.801**
sep-22	361	642	225	755	234	0	100	0	**2.317**
oct-22	370	897	218	2.394	269	0	103	0	**4.251**
nov-22	351	722	169	1.838	207	0	249	0	**3.536**
dic-22	9	30	7	139	6	0	10	0	**201**
Total	**4.999**	**8.099**	**2.923**	**15.334**	**3.110**	**0**	**1.337**	**19**	**35.821**

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social
Ministerio de Desarrollo Social.

De las **41.096** acciones ingresadas desde el 01 de enero de 2022 al 4 de diciembre de 2022, fueron aprobadas **35.821**. La diferencia se produce por: rechazos de acciones por no corresponder o por equivocación del ciudadano, por desistimiento del sistema por exceder el plazo de 30 días sin presentar antecedentes o acreditar identidad en el municipio y por tramitaciones incompletas.

3. Dinámica de solicitudes creadas por canal de atención por mes; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso.

Meses	Acc. Simple	C. Única	Municipal	Chile Atiende	Clave RUN	FUNFA	Total
ene-22	0	1.658	671	1	388	0	2.718
feb-22	0	2.036	705	1	417	0	3.159
mar-22	0	2.500	948	0	512	0	3.960
abr-22	0	2.667	894	0	436	0	3.997
may-22	0	2.468	900	5	422	0	3.795
jun-22	0	1.702	691	1	261	0	2.655
jul-22	0	4.817	1.484	3	933	0	7.237
ago-22	0	3.495	1.334	0	668	0	5.497
sep-22	0	1.944	821	0	324	0	3.089
oct-22	0	2.724	1.970	1	18	0	4.713
nov-22	0	2.481	1.920	0	0	0	4.401
dic-22	0	124	182	1	0	0	307
Total	**0**	**28.616**	**12.520**	**13**	**4.379**	**0**	**45.528**

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social
Ministerio de Desarrollo Social.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Atención en domicilio de encuestador/a



Atención de público, de personal de la sección Administración y Estadísticas (Estratificación Social)





Colaboración RSH con otras Unidades (OMIL)



Aplicación de Módulo de Salud, en Sede Villa La Pradera



Encuesta por Actualización Módulo de Salud, Villa San Jorge



Participación del Personal de la Sección, en albergue por incendio Diciembre 2022



Participación en Municipio de Cuidados en Territorio (Encuentro en el Territorio y Emergencias)



APLICACIÓN DE ANEXO A PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE.















DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

La Sección de Servicio Social tiene dentro de sus objetivos el brindar una atención integral, oportuna y de calidad a las personas y sus grupos familiares, fomentando la entrega de herramientas socioeducativas como eje central de su intervención, con la finalidad de que los usuari@s sean copartícipes de los procesos destinados a solucionar las problemáticas sociales que los afectan.

Para ejecutar lo anterior se entregan ayudas sociales de carácter económico, orientación social, derivaciones a la red social estatal y privada, ya sea a través de la atención de casos sociales abordados por demanda espontánea o derivación y a través de la generación de programas complementarios de atención a grupos vulnerables.

Durante el año 2022, esta sección se encuentra integrada por un equipo de once Asistentes/Trabajadores Sociales en calidad de honorarios y uno de ellos en calidad de contrata, quienes cuentan con experiencia en atención de público, trabajo en terreno, trabajo en equipo y compromiso social; Se suma a la Sección, un Personal de Apoyo Administrativo en Secretaría también honorarios y un Apoyo Administrativo para Programa Educación específicamente para el Convenio apoyo JUNAEB.

De esta forma y a manera de dar continuidad a la atención en los territorios, como Departamento de Desarrollo Social, seguimos con el trabajo orientado a la atención de las necesidades primarias de las familias que se encuentran en situación de indigencia o necesidad manifiesta. De esta forma como Sección de Servicio Social y dentro del contexto llamado Municipio de Cuidados en el Territorio, brindamos a la ciudadanía de los sectores de Forestal, Nueva Aurora, Reñaca Alto y Gómez Carreño, acceso permanente a la atención social integral mediante la implementación de una ventana de atención en los sectores antes descritos. Es así como durante el año 2022, los días Lunes, miércoles y Viernes, los Asistentes/ Trabajadores Sociales de estos cuatros sectores, están brindando atención profesional en sedes vecinales, teniendo un espacio permanente y de encuentro con la comunidad. Los lugares de atención en el Municipio de Cuidados en el Territorio son:

Gómez Carreño	Calle Mirador Indico s/n, 2do Sector
Reñaca Alto	Calle Nueve N°233
Forestal	Abraham Lincoln s/n
Nueva Aurora	Calle Servicio s/n, Costado del SAPU

Además se apoya la atención en Móvil y en los Encuentros Territoriales y Saberes Municipales.

Cuadro de Atenciones

FUNCIÓN / ATENCIONES	CANTIDAD
Atención de Público.	10.306
Atención de Público Municipio de Cuidados en el Territorio.	2.899
Expedientes Recibidos.	148
Expedientes Contestados.	125
Visitas Domiciliarias.	383
Elaboración Documento Social (Informe Social / Certificado / Pericias Sociales / Fichas Socioeconómicas / Rendiciones / etc.).	749
Atención Derivaciones internas de la Sección / correos de servicios municipales y de la sección recibidos y atendidos.	508
Asistencia a reuniones, jornadas y/o seminarios.	298
Coordinaciones intra y extra municipales.	472
Apoyo actividades comunitarias Dideco. Encuentros de Servicios Municipales y Saberes Territoriales.	57

Atenciones Sociales en Municipio de Cuidados en el Territorio, Móvil de Atención del Municipio de Cuidados en el Territorio y apoyo a los Encuentros de Servicios Municipales.

AÑO 2022													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MCT Reñaca Alto	36	50	45	64	80	47	125	104	53	72	70	58	804
MCT Gómez Carreño	16	14	25	21	52	37	55	72	36	39	33	34	434
MCT Forestal	26	34	56	106	86	60	86	126	47	101	102	68	898
MCT Nueva Aurora	76	60	74	79	130	75	158	165	119	74	116	68	1.194
Móvil del Municipio de Cuidados en el Territorio	16	16	48	40	92	41	58	47	36	41	45	46	526
Encuentro de Servicios Municipales	0	0	47	47	33	23	31	18	27	14	3	0	243

TOTAL	4.099

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Nombre:

Ayudas Sociales

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

En conformidad al artículo 4to, letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Asistencia Social corresponde a una función propia de estas entidades, quienes, a través de su Departamento de Desarrollo Social, son los encargados de implementarlo. En el caso del Municipio de Viña del Mar, es el Departamento de Desarrollo Social con sus diferentes Unidades, quienes la ejecutan.

A partir de los recursos financieros asignados, en el Programa, existe un procedimiento de calificación y entrega de estos. Lo anterior en un contexto de eficiencia y oportunidad en la transferencia, avalados por criterios de asignación definidos por el equipo profesional de la Sección de Servicio Social y respaldado por un Marco Normativo Legal y Jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

La condición de vulnerabilidad de la familia recurrente debe estar debidamente acreditada, a través de entrevista en profundidad, visita domiciliaria, revisión de antecedentes previos contenidos en archivos digitales y documentación de respaldo.

De este modo podemos señalar que el Departamento de Desarrollo Social a través de la Sección de Servicio Social, durante el año 2022 gestionó y entregó un total de **143** ayudas sociales de carácter económico, correspondientes a **112** ayudas a través de Decreto Alcaldicio las que suman **$15.240.328** y **31** ayudas sociales gestionadas y entregadas a través de Giro Global las que suman un total de **$1.709.605.** Paralelamente también se gestionaron la cancelación de **11** servicios funerarios de Adulto, por un monto de **$2.380.000**, y **10** servicios funerarios de Niño, por un monto de **$714.000**, todos ellos licitados con Funeraria Forlivesi. Es preciso señalar que en el mes de septiembre del 2022 se realiza un nuevo pedido de servicios funerarios, adjudicándose la Licitación Pública, Funeraria Iván Martínez. Hasta el cierre del año 2022, se ocuparon tres servicios funerarios adultos por un valor total de **$ 892.500**. Se debe hacer hincapié que esta Licitación no incluyo servicios funerarios para niños, razón por la cual se hace un nuevo pedido. Podemos destacar que se solicitó un pedido de servicios funerarios, considerando el servicio funeral de niños.

Respecto a las ayudas de carácter asistencial y de transferencia directa a los usuarios estas sumaron un total de **$166.714.793** (alimentos, pañales, colchones, frazadas, leches, vales de gas y polietileno).

Se consideró el año 2022 el apoyo económico a las Ollas Comunes que siguen funcionando en los sectores de nuestra comuna, actividad gestionada por el Departamento de Desarrollo Vecinal, y financiado con el presupuesto de ayudas sociales, partiendo con entregas en el mes de octubre y noviembre de 2022, y la entrega de diciembre se postergó para enero de 2023, producto de los esfuerzos y recursos distribuidos a las

víctimas del incendio forestal en la comuna de Viña del Mar. El apoyo económico a las Ollas comunes fue por un monto de **$9.254.258,** referente a tres pedidos realizados en los meses de julio, septiembre y octubre de 2022.

Es preciso señalar que para gestionar las ayudas sociales se cuenta con un procedimiento regulado al interior de la Sección de Servicio Social en donde además de la evaluación profesional, se deben presentar según sea el requerimiento, documentos de ingresos económicos, documentos médicos actualizados, recetas médicas actualizadas timbradas y firmadas por médico tratante, tres cotizaciones, entre otros. Es necesario señalar que se continúa trabajando en forma coordinada con Fundaciones sin fines de lucro que permiten obtener los insumos necesarios a un menor costo. Estas son: Fundación Cardiovascular Jorge Kaplán; Farmacia de Diabetes Juvenil, Farmacia Liga Contra la Epilepsia, Fundación Oftalmológica Los Andes, Corporación Nacional del Cáncer, Club de Leones de Viña del Mar, Fundación Gota de Leche, Farmacia Comunal de Viña del Mar, etc.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Realizar acciones de atención social a la comunidad, apoyando oportuna y eficazmente con recursos financieros a personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, social, familiar y/o laboral, que no pueda ser resuelta por el solicitante.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	Enero	**Término:**	Diciembre

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal	$	200.000.000 (Dideco)
Contratación Asistentes Sociales	$	Honorario Municipal
Contratación Personal Administrativo	$	Honorario Municipal

Ayudas Sociales Decreto Alcaldicio	Ayudas Sociales Giro Global	Ayudas Sociales Asistenciales	Ayudas Sociales Licitación	Ayudas Ollas Comunes	Total Ayudas Sociales
$ 15.240.328	$ 1.709.605	$ 165.646.506	$ 3.986.500	$ 9.254.258	$ 195.837.197

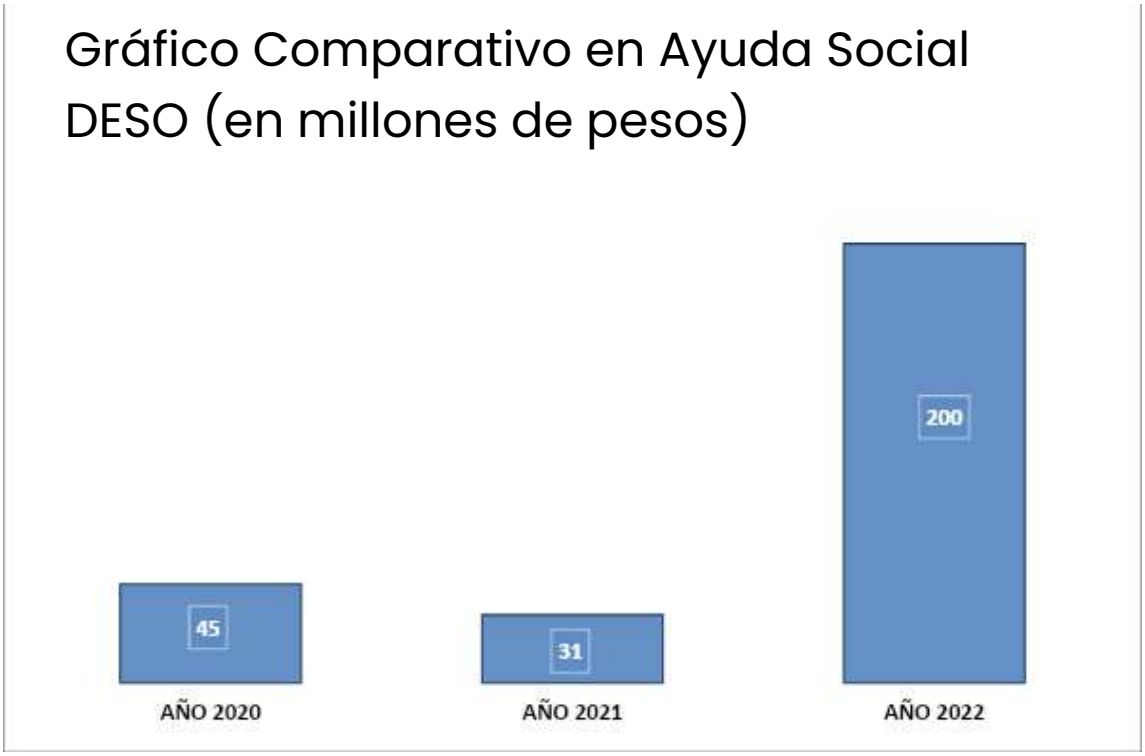

6. BENEFICIARIOS:

Toda persona que reside en la comuna de Viña del Mar y que presenta una situación de vulnerabilidad, la cual es evaluada por Equipo de Asistentes/ Trabajadores Sociales de acuerdo a criterios de asignación.

Ayudas Sociales Asistenciales (Transferencia directa)

Tipo	Cantidad	%
Canasta de alimentos	3.275	**28%**
Pañal adulto grande	1.486	**13%**
Pañal adulto mediano	538	**5%**
Pañal adulto tipo calzoncillo	344	**3%**
Sabanillas	320	**3%**
Pañal niño recién nacido	132	**1%**
Pañal niño pequeño	300	**3%**
Pañal niño mediano	194	**2%**
Pañal niño grande	246	**2%**
Pañal niño extra grande	280	**2%**
Pañal XXG	1.156	**10%**
Colchones	80	**1%**
Frazadas	203	**2%**
Polietileno	135	**1%**
Almohada	29	**0%**
Sábanas	29	**0%**
Cobertor	29	**0%**
Mochila	371	**3%**
Glucerna	99	**1%**
Ensure	102	**1%**
Vale de gas	2.417	**21%**
TOTAL	**11.765 beneficios entregados**	**100%**

Tipo de Ayudas Sociales Económicas gestionadas a través de Decreto Alcaldicio

Tipo	Cantidad
Derecho de sepultación	43
Fórmula láctea	7
Lentes	7
Suplementos	11
Insumos médicos	6
Medicamentos	9
Tratamientos	2
Exámenes	6
Camas o camarotes	6
Pañal adulto	5
Audífono	1
Otros	9
TOTAL	**112 beneficiarios**

Tipo de Ayudas Sociales Económicas gestionadas a través de Giro Global

Tipo	Cantidad
Pasajes	2
Cédula de identidad	5
Examen	1
Camarote	1
Insumos médicos	4
Fórmula láctea	3
Receta magistral	2
Calefón	1
Medicamentos	7
Leches especiales	2
Suplementos	2
Lentes ópticos	1
TOTAL	**31 beneficiarios**

Tipo de Ayudas Sociales Fondos Covid-19

(Ayudas otorgadas de enero a junio de 2022)

Tipo	**Cantidad**
Vale por una carga de gas	559
Pañal niño	1.963
Ensure	210
Glucerna	104
TOTAL	**2.836 beneficiarios**

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Familias en condición de indigencia o necesidad manifiesta, residentes en la comuna de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Nombre:

Programa Educación

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Misión de JUNAEB

"Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello, productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano, y la movilidad social".

Es una institución pública, que, a través de su misión institucional, se conecta con la misión de todos los establecimientos educacionales y, también con la responsabilidad del Estado chileno, de garantizarles una educación de calidad a todos sus estudiantes.

Con sus programas, JUNAEB, es parte importante de una Red Pública, que colabora a que los establecimientos que reciben subvención del Estado, puedan ofrecer a todos sus usuarios, servicios que contribuyan con la igualdad de oportunidades, no tan solo para la permanencia de ellos en el sistema educacional, sino que también para aumentar sus logros académicos.

Para cumplir con esta misión, JUNAEB desarrolla cuatro grandes áreas de programas:

-Programa de Alimentación Escolar (PAE)

- ✓ **Alimentación a estudiantes, desde pre básica hasta la enseñanza superior**. Apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes, para así contribuir a evitar la deserción escolar, siendo un beneficio **innominado**. JUNAEB, asigna a cada establecimiento educacional un número determinado de servicios de alimentación (raciones o canastas), para que este determine la entrega a sus alumnos, dado a que es quien más conoce la realidad de su comunidad escolar.

- **Programa de Salud del Estudiante**

- ✓ **Salud oral**: Contribuir a mejorar la salud oral de los escolares de enseñanza pre básica y básica de alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de diversas acciones odontológicas, para evitar su ausentismo a causa de enfermedades bucales.

- ✓ **Servicios Médicos**: Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención y éxito en el sistema escolar.

-Programa de Becas Estudiantiles

- ✓ Distintos tipos de becas para la enseñanza básica, media y superior.
- ✓ Becas de residencia Estudiantil y Hogares.
- ✓

-Programa de Logística

- ✓ **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE**): Busca resolver la dificultad de financiamiento de transporte que puede traducirse en deserción de estudiantes en el sistema de educación nacional. Este beneficio permite a los alumnos acceder a una tarifa rebajada en el trasporte público del país.

- ✓ **Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC):** Su finalidad es contribuir al logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes en la educación escolar.

- ✓ **Útiles escolares (PUE)**: Corresponde a la entrega anual de un set de útiles a estudiantes, diferenciado por nivel educacional (pre básico, básico y media).

- ✓ **-Programa Becas de mantención**
- ✓
- ✓ **Beca Presidente de la República (BPR):** forma parte de las Becas de Mantención administradas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), otorgadas por el Gobierno de Chile, destinada a estudiantes de los quintiles de ingreso más vulnerables y rendimiento académico sobresaliente en Enseñanza Media y Educación Superior.

Consiste en otorgar un subsidio mensual, que se cancela en 10 cuotas anuales, para Enseñanza Media que tuvo un valor en el 2022 de **0.62 UTM** y para Enseñanza Superior un valor de **1.24 UTM** beneficio económico destinado a aquellos/as estudiantes de educación media y superior que presentan una situación económica vulnerable y tienen un rendimiento académico sobresaliente.

- **Enseñanza Media: 0.62 UTM, equivalente a $34.024.- por 10 cuotas.**
- **Educación Superior: 1.24 UTM equivalente a $68.048.- por 10 cuotas**

***Se postula sólo en enseñanza media, renovándose para la educación superior**

2. **CARÁCTER:**

Beca Indígena BI: La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante, JUNAEB, es actualmente la institución responsable de la administración del Programa Becas Indígenas, de acuerdo a los establecido en el Decreto N°126, de 2005, del Ministerio de Educación.

El financiamiento surge, a través de la ley de presupuesto, por lo que anualmente la JUNAEB recibe recursos para la ejecución del Programa Beca Indígena (BI), el cual consiste en una beca de mantención que otorga el Estado, es decir, aportes monetarios de libre disposición destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país.

Tiene como objetivo primordial, el promover la mantención de estudiantes de origen indígena, acreditados en la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) con rendimiento académico superior a nota 5.0, en el sistema educacional, el que consiste en otorgar un subsidio asignado de la siguiente manera para el 2023:

Enseñanza Básica: 2 cuotas de $50.275 cada una.
Enseñanza Media: 2 cuotas de $104.140 cada una.
Enseñanza Superior: 10 cuotas de $65.460 cada una.

Nuevo:		**Continuidad:**	**x**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Difundir los respectivos programas JUNAEB en colegios subvencionados de la comuna, de manera de lograr que los estudiantes puedan acceder a estos beneficios, a través de sus respectivos establecimientos educacionales.

- Específicamente, en el marco de las becas de mantención (BI-BPR), apoyar en el proceso de orientación, postulación, renovación, apelación y en estados de excepción (embarazo, enfermedades, entre otras), a los estudiantes de colegios pertenecientes a la Corporación Municipal y subvencionados de la comuna.

- Efectuar reuniones con entidades extra municipales involucradas en este proceso, tales como JUNAEB, Corporación Municipal y Establecimientos de educación básica, media y superior.

- Socializar el convenio JUNAEB-MUNICIPIO a todos los Departamentos o Unidades de su estructura administrativa municipal involucrados en el funcionamiento de los programas administrados por JUNAEB, principalmente Desarrollo Comunitario.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: Enero **Término:** Diciembre

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Recursos	Monto
Financiamiento externo JUNAEB	----------	----------
Municipal	2 profesionales Asistentes / Trabajadoras Sociales 1 administrativo	Honorario Municipal

Fuente	Monto
Presupuesto JUNAEB Beca Presidente de la República proceso 2021/2022	$352.148.400.-
Presupuesto JUNAEB Beca Indígena proceso 2021/2022	$82.897.110.-
Presupuesto total	$435.045.510.-

(*) Monto calculado en base a Becas de Mantención JUNAEB Educación Básica, Media y Superior (Renovantes/Postulantes) de 849 estudiantes.

6. Beneficiarios:

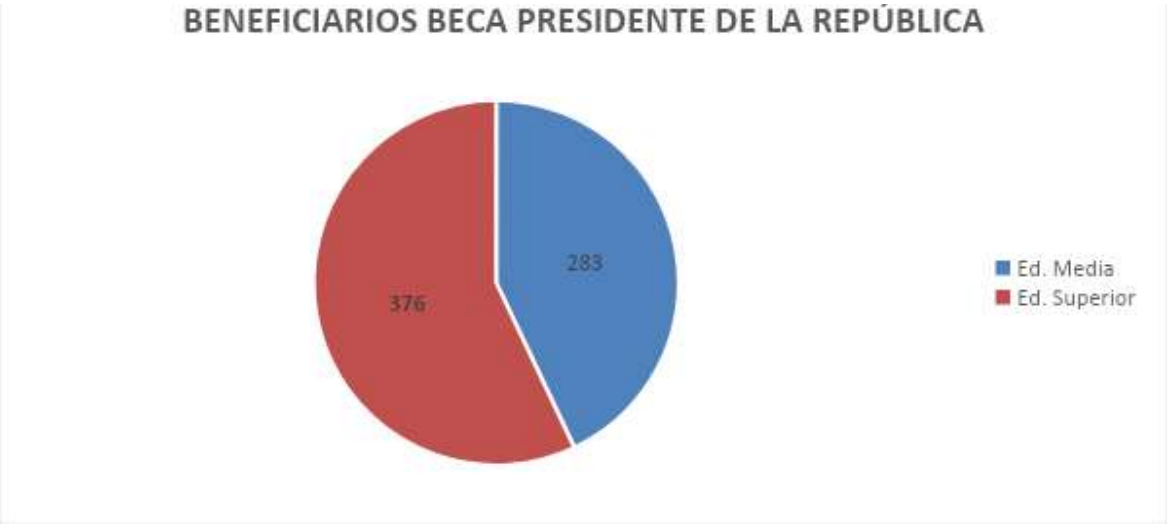

Durante el año 2022, **283** estudiantes de educación media, residentes en la comuna de Viña del Mar obtuvieron por primera vez el beneficio de la B.P.R. En cuanto a la educación superior, **376** alumnos cuentan con el beneficio.

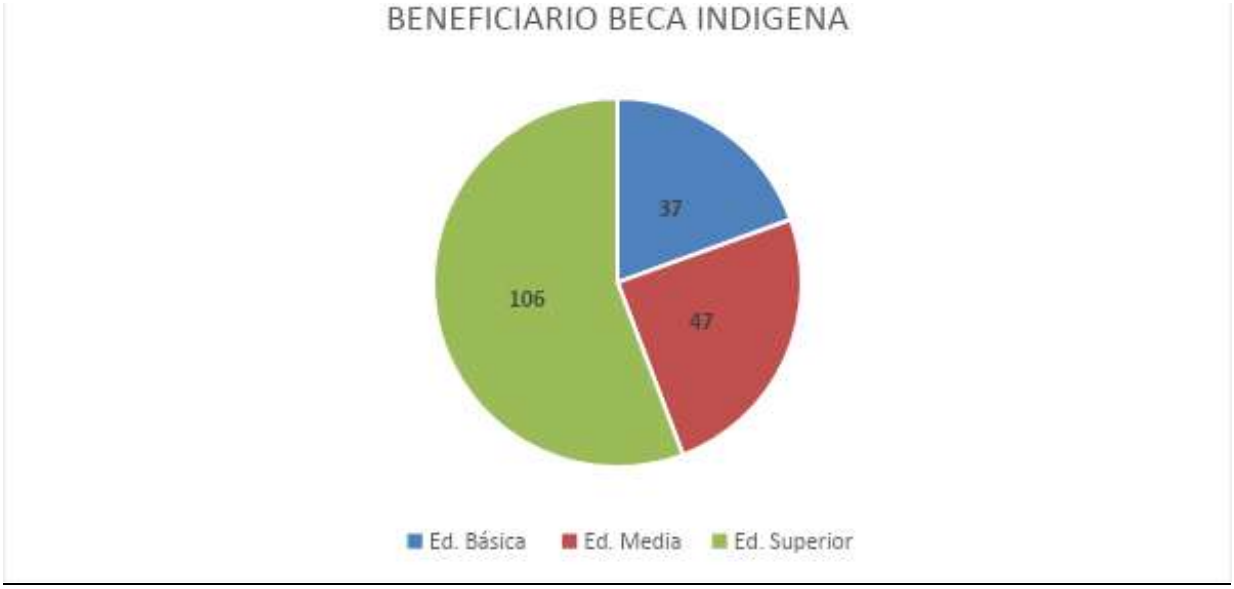

Durante el año 2022, **190** estudiantes de los distintos niveles educacionales (Básica, Media y Superior), residentes en la comuna de Viña del Mar obtuvieron por primera vez el beneficio de la B.I.

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Todos los sectores que abarca la comuna de Viña del Mar.

Alumnos de Establecimientos Educacionales subvencionados con domicilio en la comuna de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida) dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales" instalado en la DIDECO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Como línea de acción se estableció una coordinación permanente entre las distintas instituciones y actores involucrados en los distintos programas JUNAEB, a través de reuniones, mesas de trabajos, capacitaciones y difusión.

Lo anterior, desarrollado a través de cinco fases de proyecto, como sus respectivas actividades, las que se detallan a continuación:

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2022**

  - ✓ Se realizaron reuniones técnicas con Directora del Departamento de Desarrollo Social, encargada Sección de Sección de Servicio Social y funcionaria administrativa designada a oficina JUNAEB.
  - ✓ Reuniones con Director Regional subrogante, encargado provincial y de atención al usuario JUNAEB.
  - ✓ Mesas de trabajo con profesionales de la Corporación Municipal del área educación, a fin de interiorizarse de las características y funcionamiento de los distintos programas JUNAEB.
  - ✓ Se solicitó al Director Regional JUNAEB, nómina oficial de establecimientos educacionales subvencionados beneficiados con uno o más programas.
  - ✓ Nombramiento de funcionarias municipales como coordinadoras comunales de estos programas.
  - ✓ Sectorización de los Habilitación de oficina municipal para el funcionamiento de este programa.
  - ✓ Destinación de apoyo administrativo

✓ Establecimientos educacionales subvencionados de la comuna, de acuerdo a división geográfica vigente en la sección.

- **DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS JUNAEB**

✓ Informar sobre las características y requisitos de cada uno de los programas JUNAEB al equipo de la Sección de Servicio Social.

✓ Reforzar el compromiso de los encargados de cada programa de los establecimientos educacionales, en el desarrollo y funcionamiento de éstos.

- **APOYO EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE).**

✓ Recepción de Circular con indicación de cronograma del proceso de aplicación de encuesta (IVE), enviada desde JUNAEB.

✓ Asistencia y participación en capacitaciones convocadas por JUNAEB para coordinadores comunales y encargados de programas de los establecimientos educacionales.

✓ Facilitar y orientar a los encargados de los colegios y/o al público que concurre a la oficina municipal en el acceso a plataforma digital habilitada para responder esta encuesta.

✓ Recepción de resultados de aplicación de encuesta, esto a fin de incentivar a aquellos colegios con menor participación en aplicación de este instrumento, realizando visitas a establecimientos educacionales

- **MONITOREO PERMANENTE DE LOS PROGRAMAS, DE ACUERDO A CONVENIO DE COLABORACIÓN JUNAEB-MUNICIPIO.**

✓ Revisión del ingreso a la plataforma PAE, de las raciones diarias servidas por los establecimientos educacionales, para la certificación mensual solicitada por JUNAEB.

✓ Se orienta y apoya en la postulación y/o renovación de becas de mantención, a través del ingreso de antecedentes de los estudiantes que concurren a la Sección de Servicio Social, y pertenecen a la comuna de Viña del Mar, a la plataforma SINAB 3.

✓ Apoyo en la implementación del programa de salud del estudiante, a través de; entrega de horas médicas, obtención de local de atención y coordinación en el desarrollo de la actividad.

✓ Coordinación de operativos masivos para la toma de fotografía y revalidación para la obtención de Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).
✓ Apoyo en la entrega de becas TIC, a través de;
- Recepción de nómina de beneficiarios.
- Socializarla a los distintos establecimientos educacionales.
- Obtención de local para la entrega.
- Asistencia y participación durante la actividad.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECIFICAS:

Durante el año 2022, se apoyó en la ejecución de las coberturas asignadas en cada programa implementado en la comuna de Viña del Mar, a través gestiones para su correcta ejecución, y cumplir con los procedimientos técnicos relativos a cada área, de acuerdo a lo establecido en convenio de participación firmado entre el MUNICIPIO-JUNAEB.

La asignación y selección de los alumnos beneficiarios es de exclusiva responsabilidad de la Dirección Regional de JUNAEB.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








METODOLOGIA DE ACCIÓN



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Nombre:

Programa de atención a Pacientes Crónicos Severos, Catastróficos, Personas en Situación de Discapacidad y Dependencia Severa de la Comuna de Viña del Mar

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa contempla la entrega de ayuda social y acompañamiento profesional por parte del equipo de Asistentes/Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social. Los beneficiarios, adultos, niños, niñas y adolescentes que padecen enfermedades crónicas severas, catastróficas, personas en situación de discapacidad o dependencia severa, se caracterizan por presentar dependencia de un tercero, el cual es el encargado de cuidarlo y atender sus requerimientos. La Municipalidad de Viña del Mar realiza una transferencia mensual de insumos, en la medida que se disponga del recurso (paquetes de alimentos, pañales adultos o niño, sabanillas) y entrega acompañamiento profesional. Este acompañamiento, tiene relación con la vinculación hacia la red de protección social gubernamental, donde él/la Asistente/Trabajador Social ejecuta procedimientos administrativos que permitan dar respuesta a los requerimientos sociales presentados por los beneficiarios y sus respectivos grupos familiares (informes sociales, acreditaciones socioeconómicas, derivaciones, coordinaciones interinstitucionales, gestión de ayudas sociales en medicamentos e insumos médicos, cuando corresponda, entre otros).

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**x**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Entregar una atención preferencial a niños, niñas, adolescentes y adultos que padecen de enfermedades crónicas severas, catastróficas, personas en situación de discapacidad o dependencia severa, mediante la transferencia oportuna de recursos materiales y ayudas sociales, además de acompañamiento profesional permanente en la vinculación a la red social municipal y estatal, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: Enero **Término:** Diciembre

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Monto
Municipal. Ítem Ayudas Sociales Recursos 2 Asistentes / Trabajadores Sociales	Honorario Municipal

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Pacientes con enfermedades crónicas, desmovilizados, etc.	87 personas

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal



Gráfica 1

En la primera gráfica de barras, se demuestra la disminución en el número de las personas que formaron parte del programa durante el periodo del año 2020 a la fecha, quedando en evidencia que la cobertura del programa sufrió su mayor

descenso durante el año 2022, principalmente por el fallecimiento de sus beneficiarios.

Pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dependencia severa, que residen en la comuna de Viña del Mar

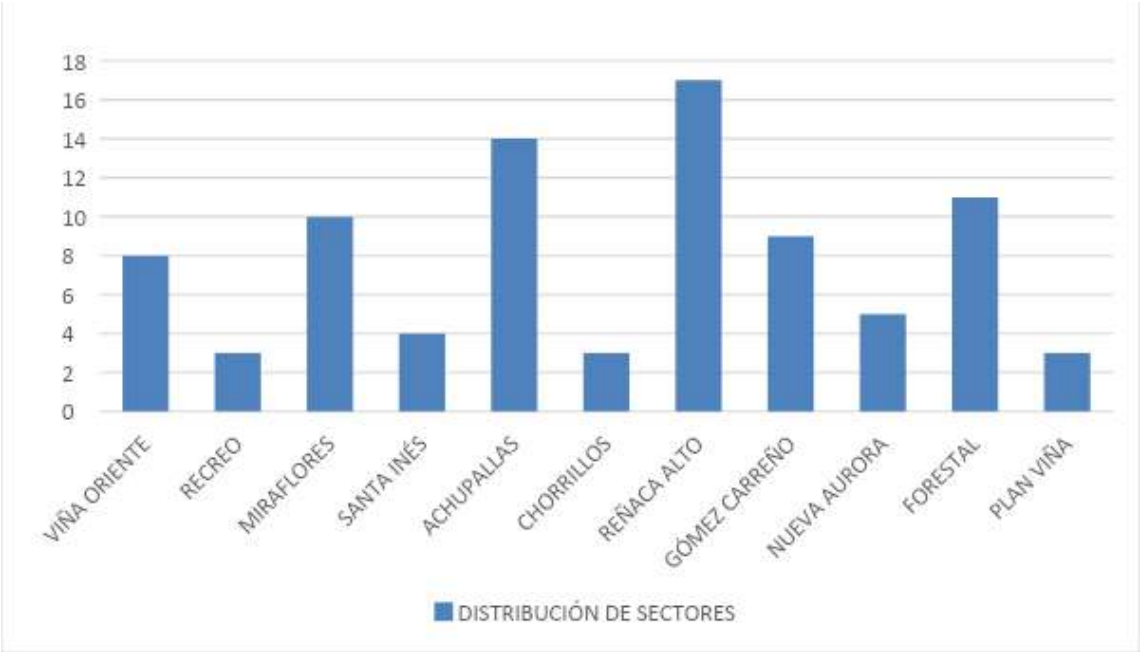

Gráfica 2

De acuerdo a la segunda gráfica, los sectores que presentan la mayor parte de los beneficiarios son Achupallas, Reñaca Alto, quienes concentran cada uno un total de 31 beneficiarios, con un rango etario de 05 y 91 años de edad. El sector que continua son Viña Oriente (El Olivar y Villa Hermosa) y Gómez Carreño, quienes concentran cada uno un total de 17 beneficiarios con un rango etario de 11 a 93 años de edad, continúan los sectores de Forestal y Miraflores quienes concentran un total de 21 beneficiarios con un rango etario de 25 y 90 años de edad, luego Chorrillos y Nueva Aurora quienes concentran un total de 08 beneficiarios con un rango etario de 11 a 74 años, continúa Recreo, Santa Inés quienes concentran cada uno un total de 07 beneficiarios con un rango etario de 16 a 90 años y finalmente Plan Viña es el sector con menor cantidad de beneficiarios en el programa con un rango etario de 20 y 89 años de edad.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los beneficiarios según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.
Promoción y Protección

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el año 2022 los profesionales Trabajadores/as y/o Asistentes Sociales, que componen la Sección de Servicio Social, del Departamento de Desarrollo Social, dirigieron su intervención en sistematizar los criterios de incorporación al Programa de atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dependencia severa de la comuna de Viña del Mar. Lo anterior, con el objetivo de mejorar el proceso de incorporación al programa, permitiendo disminuir sustantivamente los tiempos de espera, para así contribuir a garantizar una mayor cobertura y vinculación a red a las personas con escaso apoyo familiar, que posean insuficientes recursos económicos y que además, se encuentren en un estado de dependencia severa o movilidad reducida, a mejorar sus condiciones de vida.

De esta forma, se unificaron los criterios anteriormente utilizados, a través de la elaboración de un manual de procedimientos, que permita establecer ciertos requisitos de ingreso al Programa, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Viña del Mar.
- Encontrase dentro de los segmentos más vulnerables según el Registro Social de Hogares.
- Contar con Pensión Básica Solidaria de Invalidez, Pensión Garantizada Universal, Pensión por AFP, Compañía de Seguros o ex Caja de Previsión Social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS), menor a $325.646, o ser beneficiario de Subsidio de discapacidad mental, Subsidio Familiar Duplo o Asignación Familiar.
- Estar clasificado como beneficiario FONASA A o B.
- Estar en estado de dependencia severa, con previo diagnóstico médico, emitido por Centro de Salud Público.
- Presentar Credencial de Discapacidad, emitida por COMPIN (excluyente).

Es importante señalar, que para simplificar el trabajo de los profesionales de la sección se elaboró un driver que permita ingresar a los beneficiarios y entregar de forma inmediata el acta para hacer entrega de los beneficios.

Para el año 2023 se pretende realizar una actualización de los antecedentes de cada uno de los beneficiarios del programa, el que permitirá tener la información de forma inmediata y realizar el seguimiento a las familias.

Destacar, que durante el año 2022, se realizaron 07 egresos de beneficiarios del Programa, por fallecimientos y/o por falta de compromiso de cuidadores o red familiar, en la intervención, quedando con un total de 87 pacientes que integran el Programa y quienes cumplen con requisitos, acordados por el equipo de profesionales de la Sección.

Registro Fotográfico





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Nombre:

Programa de Atención a Personas que se encuentran en Situación de Calle

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El Programa, tiene como propósito, contribuir a superar las situaciones de vulnerabilidad, exclusión social, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, trabajo, protección social de las personas que se encuentran en situación de calle.

2. **CARÁCTER:**

Nuevo:		**Continuidad:**	X

3. **OBJETIVOS Y METAS:**

Entregar asistencia social, a personas que se encuentran en situación de calle en la comuna de Viña del Mar, promoviendo su inclusión social, revinculación familiar, el respeto y promoción de sus derechos humanos, generando instancias de coordinación con la red social municipal, estatal y privada, con el propósito de contribuir a la disminución de los factores de vulnerabilidad biopsicosocial que los afectan.

4. **PERIODO DE EJECUCIÓN:**

Inicio:	Enero	**Término:**	Diciembre

5. **FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:**

Presupuesto Municipal

Fuente	Recursos	Monto
Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social	1 profesionales Asistentes/Trabajadores Sociales	Honorario Municipal

6. **BENEFICIARIOS:** persona en situación de calle que transita y/o pernocta en la comuna de Viña del Mar

Personas contabilizadas y orientadas en el proceso del catastro municipal año 2021, con registros individualizados	168
Personas contabilizadas durante el año 2022, con registros individualizados y atendidas, a través de demanda espontánea, derivación, respuesta de expedientes y visita a terreno	105
	273

7. **LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:**

Comunal. Personas en situación de calle de todos los sectores de la comuna de Viña del Mar

8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL:
Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el mes de enero del año 2022, se realizó la contratación de un profesional, en calidad de contrata, con disponibilidad exclusiva para el programa de atención a las Personas en Situación de Calle, además de un profesional como apoyo al programa. Desde enero a la fecha se otorgó atención social a un total de 273 personas. La otra gran parte de las intervenciones y actividades, se llevaron a cabo a través de la atención presencial de casos, visita a los puntos calles y de la articulación de las mesas de trabajo intra y extra municipal, las que sesionan de manera regular y que van en directo apoyo a una intervención efectiva en los casos de alta complejidad.

A modo general, como actividades relevantes se pueden señalar las siguientes:

- Durante los meses de Enero a Diciembre, se retroalimentó la información del Catastro Municipal de Personas en Situación de Calle, incrementado a 273 registros individualizados de personas en situación de calle, respecto a ubicación, género, salud, actividad que desempeñan, problemáticas que los aquejan, etc.

- De forma permanente se realizó un trabajo intramunicipal de manera mensual, con una mesa de trabajo que aborda los distintos puntos calles de la comuna, encabezados por el Departamento de Desarrollo Social y donde participan; Departamento de Seguridad Pública, Departamento de Operaciones y Servicios, Área de Salud de la CMVM y Senda Previene, como forma de dar respuesta a los requerimientos de la comunidad y gestionar intervenciones pertinentes a cada caso.

  De igual manera en forma permanente se realizó un trabajo colaborativo con las distintas instituciones que trabajan con la problemática calle en la comuna de Viña del Mar, activando la mesa intersectorial "Red Calle Viña" donde participan; la unidad de Servicio Social, CMVM Área Salud, Seremi Desarrollo Social, Corporación de Asistencia Judicial, Senda Previene, CAIS de Gendarmería de Chile y desde la red privada; Corporación Moviliza, Fundación Mission Golden, Corporación Educere, Fundación Hogar de Cristo, ONG CIDETS y Comedores Solidarios; como una forma de trabajar en el abordaje de problemáticas asociadas a personas en situación de calle, y de dar respuesta así, a las necesidades personales de los usuarios.

- En esta misma línea de articulación, a través de la Red Calle Viña del Mar, se gestiona la realización de dos ferias de visibilización del trabajo realizado en la problemática calle en la comuna, además de realizar el "I Seminario de la Red Calle Viña del Mar", cuya finalidad era dar a conocer el diagnóstico comunal, respecto a las instituciones, problemática y nudos críticos al momento de intervenir a las personas que se encuentran en esta situación de extrema vulnerabilidad.

Se llevó a cabo un apoyo permanente a los albergues temporales y Rutas Sociales, correspondientes al plan de Invierno del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, los cuales estuvieron a cargo de la Fundación Mission Golden, Corporación Educere y ONG Cidets. Los cuales funcionaron durante los meses de Mayo a Diciembre. Nuestro apoyo consistió principalmente en recibir derivaciones respecto a la aplicación del Registro Social de Hogares, vinculación a la oferta laboral disponible desde la Oficina de Intermediación Laboral, Información de postulación a subsidios de vivienda y postulación al Ingreso

Único Familiar (IFE), además de informar a las personas en situación de calle, respecto a los dispositivos disponibles, además de realizar un trabajo de acompañamiento semanal a las rutas calles existentes en horario nocturno.

Registro fotográfico














E NUESTROS SUEÑOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Nombre:

Apoyo al subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Chile Crece Contigo (CHCC) tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quién según sus necesidades".

De acuerdo a lo anterior y fundamentando el actuar profesional desde el Programa Apoyo al Subsistema de Protección Integral a la Infancia CHCC, es que el Equipo de Asistentes/Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social, deben cumplir con la labor de informar y orientar a las gestantes, y a las familias de los niños y niñas, que presentan mayor vulnerabilidad social en la comuna, sobre los beneficios de la red municipal. Esta labor se realiza mediante el seguimiento a cada caso derivado a través de la red comunal, del Sistema de Registro y Monitoreo (SDRM) CHCC, y/o atención por demanda espontánea.

Existe una función específica de los profesionales, consistente en determinar o evaluar "necesidad manifiesta", la cual se refiere a otorgar apoyo social a toda persona en la que se evidencia algún requerimiento de alta necesidad. En resumen, los beneficios asistenciales son "paquetes de alimentos, pañales, fórmulas lácteas, medicamentos y/o insumos médicos, según corresponda, entre otros, permitiendo de este modo contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y sus respectivos grupos familiares.

En cuanto al trabajo de sistematización y registro, este se realiza mediante la plataforma SDRM, en conjunto con los demás sectorialistas implicados en el abordaje integral de la situación que afecta a la gestante y su familia.

Referido a los indicadores y acciones que aborda el sectorialista de la Sección de Servicio Social son:

- "Riesgo psicosocial: Insuficiente apoyo social familiar"
- Atender el caso y derivar a la red comunal, si corresponde
- Incorporar a la gestante y su familia en programas de apoyo a la dinámica familiar, si existe interés y motivación.

"Riesgo psicosocial: Otros riesgos"

- Incorporación a Programas de Apoyo que corresponda según el tipo de vulnerabilidad social detectada, a partir de la derivación realizada por salud.
- Derivación al Encargado/a Comunal CHCC cuando la situación corresponde a un riesgo de tipo social que requiere una intervención integral por parte de la red.

A través de estos indicadores, el equipo de profesionales de la Sección de Servicio Social ha debido en la medida de lo posible, realizar un seguimiento a cada caso, ya sea vía telefónica, entrevista y/o visita domiciliaria, éstas últimas fueron suspendidas durante el año 2020 y retomadas de apoco durante los años 2021 y 2022, debido a la contingencia sanitaria Covid–19, de igual forma se ejecutan los procedimientos administrativos que permiten dar respuesta a los requerimientos sociales presentados por el/la solicitante y su respectivo grupo familiar (informes sociales, acreditaciones socioeconómicas, derivaciones y coordinaciones interinstitucionales, gestión de ayudas sociales cuando corresponda, entre otros).

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Acompañar y apoyar integralmente, a todas las gestantes, niños, niñas, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades"

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: ENERO

Término: DICIEMBRE

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Recursos	Monto
Municipal Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento Desarrollo Social	1 Profesional Trabajadora Social	Honorario municipal

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Toda gestante, niños y niñas de 0 a 9 años de edad, que residan en la comuna de Viña del Mar, que se encuentren inscritos en algunos de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y que presenten vulnerabilidad social.	**Cantidad:** no definida. La cantidad es relativa en relación al número de gestantes que asisten al primer control en Salud y que son registradas en el SRDM.

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal

Todos los sectores de la comuna de Viña del Mar:

Reñaca Alto, Reñaca Bajo, Jardín del Mar, Glorias Navales, Expresos Viña, Lajarilla, Santa Julia, Achupallas, Villa Independencia, Villa Arauco, Miraflores Alto, Miraflores Bajo, Granadillas, Nueva Granadilla, Santa Inés, Gómez Carreño, Recreo, Nueva Aurora, Agua Santa, Viña del Mar Alto, Plan Viña, Canal Beagle, Villa Dulce, Villa Hermosa, El Olivar, Limonares, El Salto, Chorrillos, Forestal Alto, Forestal Bajo.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

En el área del Desarrollo Social y Humano**,** el objetivo sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida) dentro de la Línea de Acción Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Dado lo anterior, y respondiendo a las demandas espontáneas que ha recibido la Sección de Servicio Social proveniente de la Unidad CHCC son doce casos en donde se han generado coordinaciones y gestiones relacionadas al otorgamiento de ayudas asistenciales simples (mercadería y pañales) y seis casos donde se otorgó apoyo específicos mediante Decreto Alcaldicio, lo cual implicó un estudio acabado de cada uno de dichos casos.

De forma paralela a lo anterior se atienden los casos que son reportados desde la plataforma SDMR. El sistema reporta a la fecha, una cantidad de 72 ingresos por el indicador "riesgo psicosocial insuficiente apoyo social familiar" y 92 ingresos por el indicador "riesgo psicosocial: otros riesgos"

En cuanto a las acciones resolutorias de los casos derivados de la plataforma, se puede mencionar que: el sectorialista resuelve los casos que son derivados desde el sector salud. Cada gestante es ingresada al sistema cuando se realiza el primer control. Los casos reportados desde salud contienen información que es auto reportada por el usuario; eso quiere decir que al momento de que el sectorialista de la sección establece comunicación con la gestante o usuaria, la persona podría no estar de acuerdo con la intervención, por lo cual se designaría en estado "gestionada (no corresponde)"

Si bien la Sección de Servicio Social tiene dos indicadores, ambos podrían estar implicados en un solo caso. Todas las acciones pueden ser resueltas a través de contacto remoto (consignándose como una técnica implícita dentro del actuar profesional actual.

Cabe destacar que la usuaria permanece en el sistema durante todo su proceso gestacional, por lo cual al momento de finalizar su embarazo, la gestante es eliminada del sistema.

En esta misma línea, debemos mencionar que existe un estado denominado "en monitoreo", el cual refiere a que existen acciones que están reportadas como complementarias en el sistema, que aún no se pueden dar por resueltas.

No obstante el Equipo de la Sección de Servicio Social acude a cada solicitud de apoyo social por parte del equipo municipal CHCC, favoreciendo de forma importante al mejoramiento en la calidad de vida de las gestantes y su hijo (a) porque existen elementos faltantes para que la acción se concrete.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Nombre:

Atención de Emergencia

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa consiste en realizar un seguimiento a la entrega oportuna de los beneficios sociales asignados a cada una de las personas y/o familias afectadas por una situación de emergencia, originada directamente por algún tipo de acontecimiento de origen natural u otro de origen antrópico involuntario.

Son sujetos de atención las familias que han sufrido un daño considerable en su vivienda, dificultando la óptima ocupación de ésta por parte de sus moradores.

Las personas y/o familias víctimas de situaciones de emergencia son visitadas y atendidas en terreno en el momento de ocurrida la emergencia por parte del Equipo de Asistentes/Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social dependiente del Departamento de Desarrollo Social, determinando según corresponda la asignación de recursos y ayuda de primera necesidad (colchones, frazadas, alimentos, entre otros); en el caso que la situación requiera de la asignación de materiales de construcción y/o vivienda de emergencia, se efectúa la entrega correspondiente, siempre y cuando se encuentre emplazada en terreno regularizado, previo informe técnico.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**x**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Contribuir a superar las situaciones de emergencia que afecten a personas y/o familias cuyas viviendas resultaron afectadas por fenómenos naturales y antrópicos, a través de una atención social profesional y una coordinación oportuna en la transferencia de recursos.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	Enero	**Término:**	Diciembre

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Recursos	Monto
Municipal: Dirección Desarrollo Comunitario Departamento Desarrollo Social.	2 profesionales Trabajadoras Sociales	Honorario Municipal
Municipal: Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres.	3 funcionarios	Recurso Humano

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Familias atendidas en el año 2022	591

TOTAL DE ATENCIONES POR SITUACIONES DE EMERGENCIA

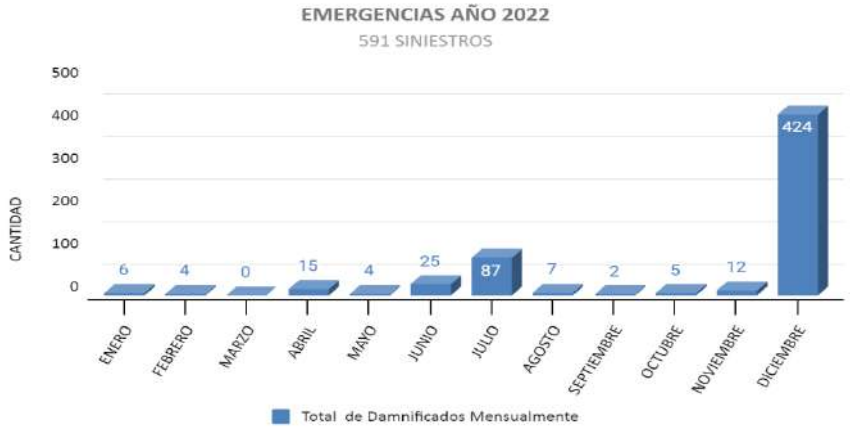

Gráfico 1: En el primer gráfico, se encuentran en detalle las emergencias atendidas en cada mes durante el año 2022, destacando el mes de junio y julio, donde el incremento se debió exclusivamente a temporales (lluvias). Cabe Señalar que, en el mes de diciembre del año 2022, Producto de un Incendio Forestal, dos sectores de la Comuna de Viña del Mar, se vieron afectados, Nueva Aurora (Población Irene Frei) y Forestal Alto, (Población Tranque Sur y 15.1, correspondiente a Vista las Palmas), que aconteció la aplicación de la Ficha básica de Emergencia Fibe con un total de 412 hogares catastrados y 1.109 personas afectadas, existiendo un total de 591 situaciones de emergencias durante el año 2022.

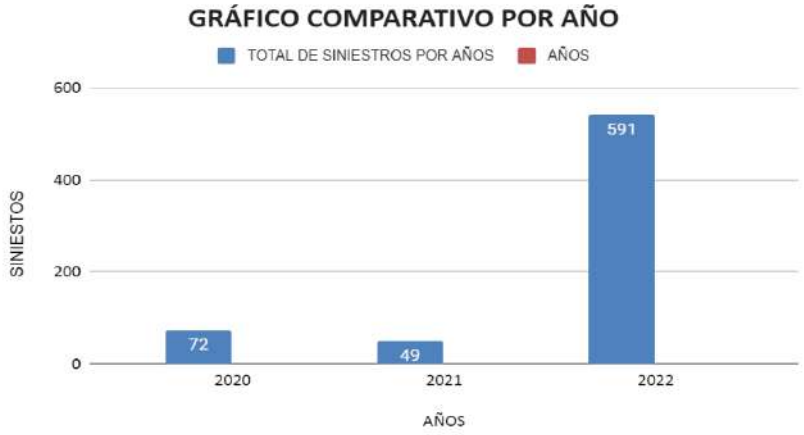

Gráfico 2: En el segundo gráfico, es posible observar en paralelo, el número de siniestros atendidos desde el año 2020 hasta el año 2022, aumentando considerablemente el año 2022. Detallando lo siguiente:

- Entre el 2020 y 2021, la disminución fue de un 32 %.
- Entre el 2021 y 2022, el aumento fue de un: 1.206 %



Gráfico 3: En el tercer gráfico de barras, se encuentra el detalle del total de las Emergencias evaluadas en terreno durante el año 2022, destacando los incendios de origen antrópico involuntario con 424 eventos y los Sistemas Frontales con 111 familias afectadas.

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Familias afectadas por algún tipo de siniestro (incendio, temporal, derrumbe, etc…) pertenecientes a la comuna de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección".

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante los meses de Enero a Diciembre del 2022, 591 familias fueron evaluadas por situaciones de emergencia, las cuales fueron evaluadas en terreno y de forma personalizada por el Equipo de Asistentes/ Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social, previa coordinación con el Departamento de Gestión de Riesgo del Desastre Comunal, las visitas se realizan bajo protocolos de seguridad y prevención que se requieren, asignando ayuda asistencial de primera necesidad, según corresponda, las que consisten en: materiales de construcción, viviendas de emergencia, colchones, frazadas, alimentos, pañales, cortes de polietileno y kit de sanitización.

En el caso que la vivienda presenta daño en su infraestructura, se realiza la evaluación técnica por parte de Profesional de Dideco para la entrega de materiales de construcción, módulo o vivienda de emergencia, para los damnificados con sus terrenos regularizados. Se destaca el apoyo continuo del Personal de SERCO (Sección Servicio a la Comunidad), dependiente del Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana (CIU) quien realiza el retiro de escombros.

El 22 de Diciembre del año 2022, producto de un Incendio Forestal de Nivel Regional, con un total de 412 hogares catastrados y 1.109 personas afectadas, declarándose Estado de Catástrofe, el Municipio de Viña del mar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, coordinaron el trabajo en terreno de la aplicación del instrumento de focalización la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), trabajo realizado con equipos municipales de las comunas cercanas guiadas por los Profesionales capacitados y acreditados en el sistema de Información Social en Emergencia (SISE). Cabe mencionar que desde el primer día del siniestro se habilitaron albergues y centros de acopio municipales, donde los profesionales de la Sección de Servicio Social realizaron turnos de trabajo y se desplegaron en el territorio en la aplicación de la Fibe, para la cual se encuentran acreditados por Ministerio de Desarrollo Social y Familia como “encuestadores y digitadores” de la Ficha Básica de Emergencia FIBE y de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH).

Es importante señalar que los/las profesionales de la Sección de Servicio Social mantienen turnos de emergencia durante la semana, fines de semana y festivos, frente a la eventualidad de ocurrencia de emergencias de mayor envergadura y que impliquen necesariamente la presencia inmediata de todos los profesionales de la Sección, son convocados y se presentan en las dependencias municipales por ser un equipo de profesionales de la primera línea, además de un equipo que mantienen la disponibilidad de ejecutar dichas acciones, aun cuando su situación contractual es de prestador de servicios a honorarios.

A continuación, se adjunta un “Flujograma de la Emergencia Comunal”, el cual fue elaborado de manera que sea posible visualizar el conducto regular institucional y la función a desempeñar en cada etapa del proceso, en atención a situaciones de emergencia.

FLUJOGRAMA DE LA EMERGENCIA

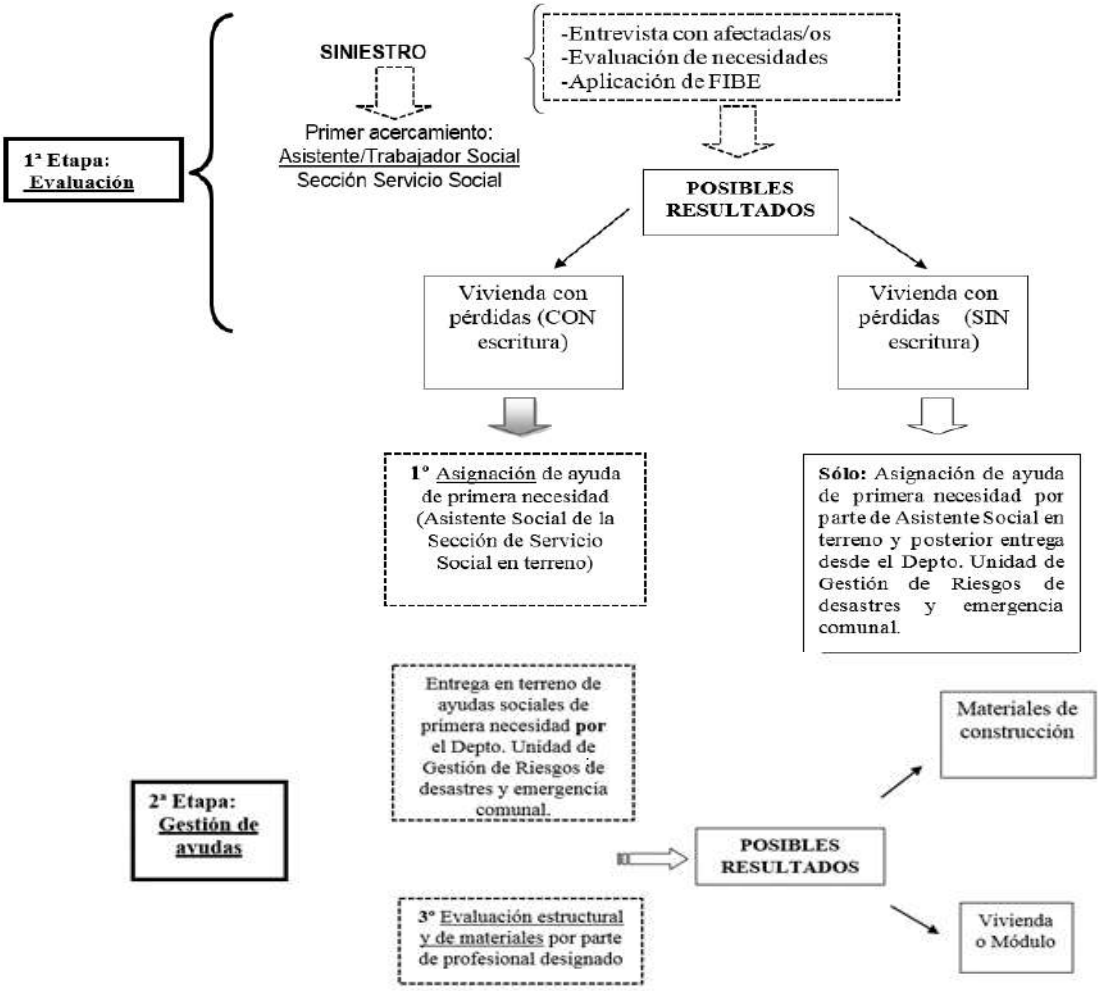

3ª Etapa: Seguimiento

Para conocer el estado en que se encuentran las entregas de ayudas sociales, materiales, vivienda o módulos, por parte del Depto. Unidad de Gestión de Riesgos de desastres y emergencia comunal.

Además, se incorporarán los antecedentes a Drive de registro.

ANEXOS:















DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Nombre:

Programa Fortalecimiento OMIL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El 07 de febrero del presente año se suscribió entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE el Convenio de Colaboración con transferencia de recursos de ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL para la Comuna Categoría Gestión Avanzada, cuyo objetivo es "Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local", y el rol de OMIL es entregar una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional), además debe generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo, promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo, incorporando la asesoría en temáticas de acceso universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a Personas en situación de discapacidad (PSD) y Personas Mayores.
OMIL en categoría Avanzada forma parte de la Red Territorial de la Provincia de Valparaíso de Intermediación Laboral (Casablanca, Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví), y corresponde a una estructura organizativa, coordinada y articulada en lógica territorial, con alcance regional, orientadas a la entrega pertinente y fluida de servicios de empleo y empleabilidad a personas y empresas.

2. CARÁCTER:

Nuevo:	X	Continuidad:	

3. OBJETIVOS Y METAS:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) tiene como objetivo "Contribuir a la disminución de los índices de cesantía y facilitar el proceso de inserción laboral a las personas en situación de desempleo, a través de acciones conjuntas entre el Municipio, el sector empresarial y organismos capacitadores. Además, incentiva la inclusión de personas en situación de discapacidad al mundo laboral en el marco de la Ley 21.015.

Para generar una articulación entre la empresa privada ofertante de las vacantes laborales y los usuarios demandantes de empleo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Entregar a los usuarios información del mercado laboral y de los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleo y empleabilidad existentes en el territorio.
- Inscripción y/o actualización de datos en el portal web Bolsa Nacional de Empleo (www.bne.cl).
- Articular el trabajo en red con Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), con el propósito de acceder a herramientas sociolaborales que faciliten la intermediación laboral.
- Entregar orientación sociolaboral a los usuarios OMIL, en materia de empleabilidad, mejorando las opciones de inserción laboral.
- Generar acciones de vinculación laboral que promuevan la realización de un trabajo colaborativo para el levantamiento de vacantes laborales, en beneficio de los usuarios que buscan empleo.
- Promover la inserción laboral de usuarios pertenecientes a distintos grupos objetivos, a través de la articulación de la oferta laboral existente en el territorio, incluyendo entidades públicas y privadas.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01 Enero Término: 31 Diciembre

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Compartido: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto Asignado 2020	Monto Asignado 2021	Monto Asignado 2022
Fondo Municipal anual	$71.428.021	$37.527.970.-	$42.308.991.-
Fondo externo Aporte SENCE Programa Fortalecimiento Omil	$26.510.000	$30.486.500.-	$35.300.000.-
Total	$97.938.021.-	$68.014.470.-	$77.608.991.-

- Aporte Municipal: Se contempla el pago de Prestadores de servicios a honorarios, incluyendo a la Ejecutiva de Atención a Empresas y Ejecutiva Atención a Usuarios por el período de enero a marzo, y Terapeuta Ocupacional por el mes, el Programa Fortalecimiento OMIL año 2021 no considera recursos posteriores al 31 de diciembre, permitiendo continuar con la gestión durante el período estival hasta que SENCE transfiera los recursos para el nuevo Programa año 2022. Además, se considera la contratación a honorarios por tres meses (enero a marzo) el cargo de Terapeuta Ocupacional para grupos objetivos de personas en situación de discapacidad, migrantes y personas mayores debido a que el Programa

Fortalecimiento OMIL año 2021 considera por primera vez esta gestión y se debe continuar en el año 2022.

- Fondo externo SENCE: Cumple con el objetivo de financiar la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL desde el último acto administrativo hasta el 31 de diciembre. Cabe señalar que dichos fondos son entregados por SENCE para gestión de operación y personal, los cuales no se incorporan en el presupuesto municipal y son rendidos mensualmente en plataforma web Sistema de rendición electrónica de cuentas de la Contraloría General de la República (SISREC).

En el año 2022 SENCE clasificó a OMIL en la Categoría Gestión Avanzada, transfiriendo al Municipio dos montos para la entrega de servicios de intermediación laboral y ejecutar el plan de trabajo comunal y territorial.

Transferencia	Fecha	Monto
1° Transferencia	05/04/2022	$21.180.000.
2° Transferencia	30/08/2022	$14.120.000.
Total		$35.300.000.

Cuadro: Destino de los recursos utilizados.

Gastos de Operación:

Ítem	Sub Ítem	Observación
Ítem N°1: Pago de seguros	Seguros	Seguro contra accidentes y enfermedades laborales, para la prevención de Ejecutiva de atención a empresas, Ejecutiva de atención pública y Terapeuta ocupacional.
Ítem N°2: Pago de productos y/o servicios	Arriendo de Instalaciones para talleres	Arriendo temporal de instalaciones. No se utilizó. Las actividades se llevaron a cabo en dependencias municipales: Castillo Wulff, Palacio Rioja, Palacio Vergara, Plaza María Luisa Bombal, antejardín de Dideco, Museo Artequín, etc.
	Movilización	Servicio de transporte para profesionales de OMIL.
	Difusión y Marketing	Artículos de difusión y merchandising con logo de la Municipalidad y del Programa Fortalecimiento OMIL que el SENCE disponga.
	Arriendo de equipos computacionales, proyector y fotocopias	No se utilizó.
	Adquisición de licencias para aplicativos de transmisión.	No se utilizó.
	Servicios de	No se utilizó.

	imprenta	
Ítem Nº3: Bienes o servicios de consumo	Insumos para materiales de oficina	Materiales de oficina.
	Insumos para Talleres	Insumo para talleres y actividades.
Ítem Nº4: Mejoras de infraestructuras	Arreglo de Infraestructuras	No se utilizó. Con Recursos Municipales se remodeló oficina del área de inclusión laboral, donde la Terapeuta Ocupacional atiende a personas mayores, personas en situación de discapacidad y con movilidad reducida.
Ítem Nº5: Actividades de Intermediación Laboral	Actividades de Intermediación Laboral	No se utilizó. Las exposiciones y relatorías para encuentros empresariales, ferias laborales, encuentros empresariales, encuentros con Organizaciones funcionales y territoriales, y mesas de trabajo se llevaron a cabo por profesionales de OMIL y profesionales de diversas unidades municipales.

Gastos de Personal

Ítem	Sub Ítem	Observación
Ítem Nº6: Pago de Honorarios en personal	Ejecutivo Atención Empresas	Período: abril a diciembre.
	Ejecutiva Atención a usuarios	Período: abril – diciembre. Servicios para las áreas de atención a usuarios y capacitación.
	Terapeuta ocupacional	Período: junio a diciembre. Profesional se incorporó a mitad de año por renuncia voluntaria de profesional anterior.
	Personal Administrativo	Período: agosto a diciembre.
Ítem Nº 7: Pago de gastos por rendir	Viáticos	No se utilizó debido a que SENCE sostuvo reuniones online durante el año.

6. BENEFICIARIOS:

Personas en búsqueda de trabajo y/o capacitación en oficios, Organismos Técnicos Capacitadores (OTEC) que ofrecen capacitaciones, y Empresarios multisectoriales de la Provincia de Valparaíso, Microempresarios y personas naturales de la comuna que ofrecen trabajo.

ACCIONES	CANTIDAD
SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS	
Atenciones presenciales. ● Inscripciones BNE ● Actualización de datos de usuarios en BNE ● Otras atenciones ● Apoyo Stand OMIL en Encuentros de Servicios Municipales y Saberes Comunitarios en diversos sectores de la comuna. ● Atención en Módulos de Cuidados en el Territorio.	2.994
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	
Derivados a Nivelación de Estudios.	27
Derivados a Cursos de Capacitación. ● CONEDUCA ● FUNDACIÓN CHILENA DE LA DISCAPACIDAD ● FUNDACIÓN ENTRESER ● FUNDACIÓN CADES ● PUERTO INNOVA ● FUNDACIÓN CARLOS CONDELL ● CFT ESTATAL ● ADECCO ● EXPOOTEC ● CAITEC ● AUTOMÓVIL CLUB CHILE ● ACONCAD ● ENOVUS+	380
SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL	
Orientación Laboral ● Construcción de Curriculum Vitae. ● Entrevistas. ● Aplicación de Test Psicolaborales. ● Orientación Laboral Básica. ● Orientación Laboral Avanzada.	1257
Talleres de Apresto ● Taller de Apresto Educacional (Liceo Técnico Profesional, Centro de Formación Técnica y Universidades) ● Taller de Apresto Laboral (Usuarios OMIL y Unidades Municipales)	237
SERVICIO DE ATENCIÓN A EMPRESAS	
Encuentro con Organizaciones Territoriales y Funcionales	5
Ferias Laborales y Reclutamientos Masivos	8
Seminarios Empresariales.	2
SERVICIO DE INCLUSIÓN LABORAL (Grupo objetivo: Personas en situación de discapacidad, Migrantes y Adultos mayores)	
Atención a grupos objetivos.	239

Elaboración Perfil Laboral.	187
Seguimiento a usuarios colocados.	7
Elaboración de análisis de puestos de trabajo (A.P.T)	18
Charlas de concientización a empresas.	6
Total vacantes laborales.	32
Total derivaciones a entrevistas laborales.	97
Total colocación laboral vía OMIL.	10
Mesa de Trabajo Empresarial "Inclusión Laboral"	1
SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL	
Total de vacantes laborales.	1.636
Total de derivaciones a entrevistas laborales.	1.033
Total colocaciones laborales vía OMIL.	206
OTROS SERVICIOS	
Recepción y Gestión de expedientes municipales.	95
Gestión de Sectorialistas OMIL de beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo	1.300
Recepción y Gestión de CV derivados vía correo electrónico Municipal: Contacto Municipal, y Municipio de cuidados.	960

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal y Provincial

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LÍNEA DE ACCIÓN DIDECO: Gestión Laboral

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), organiza su gestión profesional a partir de los lineamientos emanados de la Guía Operativa que SENCE entrega cada año para la ejecución del Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL.

El equipo OMIL finaliza el año formado por 9 personas:

- Planta Municipal: Encargada(S) y secretaria.
- Honorario Fondo Municipal: 2 prestadoras de servicios.
- Honorarios Fondo externo SENCE Programa Fortalecimiento OMIL: 4 prestadores de servicios.
- Apoyo administrativo Programa Inversión a la Comunidad (PIC): 1 persona.

Las líneas de acción de OMIL son las siguientes:

- Servicios de Atención a usuarios:

Se lleva a cabo por medio de Ejecutiva /os de Atención de usuarios, a Honorarios con Fondo externo SENCE Programa Fortalecimiento OMIL, quienes entregan información, orientación laboral de manera organizada, que contenga el análisis de la realidad del mercado laboral, las competencias personales y el capital humano de cada una estas articulando con el contexto territorial. El servicio se entrega de manera personalizada, simple y de fácil comprensión, realizando además derivación a servicios, dentro y fuera del Municipio.

Entre las funciones realizadas se destacan:

- Recepción, inscripción y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo (www.bne.cl) de todos los usuarios atendidos.
- Ingresar información de usuarios a base de datos OMIL.
- Orientación laboral básica.
- Ingreso de Acciones de Personas en Módulo de Intermediación BNE.
- Informar a los usuarios acerca de las ofertas de empleo.
- Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE.
- Derivar al usuario a capacitación y/o vacantes laborales disponibles en la OMIL.
- Derivación intra y/o extra Municipal.

Además de las funciones ya descritas, el Servicio de Información Laboral contempla:

- Atención de Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, que no saben utilizar herramientas informáticas o no poseen acceso a ellas.
- Entrega de certificados de inscripción a Trabajadores del Programa Inversión a la Comunidad.
- Entrega de certificados a usuaria/os inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo.

- Servicios de Capacitación

Es un proceso transversal a los Servicios de Intermediación Laboral, el que busca establecer canales de derivación oportunos a todos las/os usuarias/os de OMIL que requieran mejorar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo. Para ello la OMIL cuenta con un registro actualizado de los programas de empleabilidad habilitados en la región, los filtros de ingreso y principales beneficios del servicio otorgado.

Las acciones de este servicio hasta octubre fueron realizadas en modalidad teletrabajo y de manera presencial, y a partir de noviembre en la oficina en jornada normal donde se encuentra:

- Mantener y establecer contacto con OTEC, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales, SENCE y Fundaciones educacionales fidelizados, a través de video llamadas, vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico, con el objetivo de captar cupos de capacitación en oficios para usuarios de OMIL.
- Confeccionar metodologías de trabajo con cada una de las instituciones fidelizadas, para delimitar el proceso de intermediación a capacitaciones en oficios y/o nivelaciones de estudio.
- Difundir capacitaciones en:
  - Diario mural y Redes sociales de Oficina OMIL.
  - Correo municipal.
  - Correo electrónico a Oficinas municipales: Oficina Comunal de la Discapacidad y Oficina Comunal de la Mujer "Programas jefas de Hogar" dependientes de la Dirección de Atención Grupos Prioritarios, Municipio en tu Barrio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- Asesorar, orientar y postular a las personas interesadas en algún curso de

capacitación
- Recepción y evaluación de documentos de los postulantes para ingresar a capacitaciones, a través de correo electrónico y/o de manera presencial.
- Entrevistar y evaluar a las personas interesadas en cursos de capacitación, para posteriormente derivar sus antecedentes a los OTEC.

- Servicios de Orientación Laboral

Es ejecutado por un Orientador Laboral de profesión Psicólogo, quien debe prestar apoyo, asesoría y/o acompañamiento tanto a personas desempleadas, como a usuarios en búsqueda de mejores alternativas de empleo. Por lo que utiliza diferentes herramientas de empleabilidad, para identificar competencias, intereses, fortalezas y debilidades en cada uno de los candidatos; todo ello con la finalidad de poder direccionar de manera más efectiva el proceso de búsqueda, consecución y mantención en los puestos de trabajo.

Las funciones que desarrolla este profesional, son ejecutadas tanto en modalidad presencial como en forma online, dentro de las cuales es posible destacar las siguientes:
- Aplicación de entrevistas por competencias para determinar el tipo de orientación que requiere el usuario.
- Diagnosticar la situación actual del candidato y facilitar procesos de orientación laboral básica y/o avanzada
- Entrega de estrategias, prácticas y técnicas para mejorar los procesos de búsqueda de trabajo en los postulantes.
- Confección y/o mejoramiento del Curriculum Vitae de cada usuario.
- Asesoría en el abordaje de las entrevistas psico-laborales para aumentar las posibilidades de ingresar a la oferta de empleo que se está postulando el candidato
- Confeccionar perfiles laborales de cada usuario, por medio de la aplicación de instrumentos psicométricos.
- Derivación a las áreas de selección de personal y/o capacitación, según corresponda el diagnóstico de cada persona.
- Apoyo profesional en el área de vinculación laboral, realizando filtros curriculares y entrevistas por competencias.
- Realización de talleres de apresto laboral y habilidades blandas, tanto al público general que atiende la oficina de empleo, como a los grupos objetivos del área de inclusión laboral
- Realización de talleres de apresto laboral y habilidades blandas en establecimientos educacionales, tales como: Liceo Industrial Miraflores, CFT PUCV, CEIA de Limonares, Instituto Diego Portales, Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, entre otros.
- Preparación laboral en estudiantes de liceos técnico profesionales, que están cursando su especialidad (gastronomía, construcción, administración, turismo, entre otros)
- Preparación laboral en estudiantes de enseñanza media para el desarrollo de habilidades para el mundo del trabajo

- Servicios de Atención a Empresas

Es gestionado por la Ejecutiva de Atención a Empresas, Honorarios con fondo Municipal período enero – febrero y con Fondo externo SENCE Programa Fortalecimiento OMIL de marzo a diciembre, quien se encarga de generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo, crear estrategias de fidelización con las empresas, y ampliar la cobertura de cartera de empresas en el territorio, buscando y aumentando las vacantes de empleo para dispositivos busca empleo. Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones, difundir oferta integrada de SENCE, y trabajar articuladamente con Orientador laboral y Terapeuta ocupacional.

Las actividades que se desarrollaron en el transcurso del año fueron:

- Ferias Laborales

Participación en Ferias Laborales, realizando acciones que permitan la ejecución de estas, tales como:

- Levantamiento de empresas participantes
- Convocatoria e invitación de Empresas
- Confirmación de participación vía telefónica y/o email.
- Difusión de actividades y apoyo logístico.
- Seguimiento de colocados

- Actividades
- Feria Laboral Red Territorial Provincia de Valparaíso
- Feria Laboral y Reclutamiento Masivo
- Encuentros Empresariales
- Seminarios Empresariales

- Servicio de Inclusión Laboral

Es ejecutado por una Terapeuta Ocupacional, a Honorarios con Fondo del Programa Fortalecimiento OMIL de SENCE desde 01 junio al 31 diciembre, quien debe atender, asesorar y realizar acompañamiento tanto a personas en situación de discapacidad como a migrantes y personas mayores, que se encuentren desempleados o que deseen cambiarse de trabajo. Además, se entrega información a la comunidad con respecto a la ley de inclusión laboral N° 21.015, y se establecen alianzas estratégicas con las con las empresas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.

Se realizaron las siguientes funciones, en modalidad presencial y en modalidad teletrabajo:

- Atención de personas en situación de discapacidad, migrantes y personas mayores en búsqueda de empleo elaborando perfiles laborales para su posterior derivación y postulación a las vacantes de empleo correspondientes.
- Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
- Elaboración de análisis de puestos de trabajo en diversas empresas de la región.
- Realización de charlas de concientización a las empresas para facilitar la inserción laboral de los grupos objetivo.
- Realización de dos talleres de apresto laboral dirigidos a personas mayores y personas en situación de discapacidad.
- Derivación de personas en situación de discapacidad a cursos de capacitación.

- Servicio de Vinculación Laboral

Es gestionado por la Ejecutiva de atención a empresas y 1 Honorarios con fondo Municipal, quienes generan una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y la demanda de empleo, a través de un proceso de entrevistas que permite vincular las habilidades e intereses de los usuarios en busca de empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo.

Las principales acciones que se realizan son:

- Recepcionar y dar respuesta a todas las solicitudes de personal que realicen las empresas o empleadores.
- Difundir vacantes laborales disponibles, a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), diario mural, atención de público, oficinas municipales y redes sociales.
- Preselección de postulantes y análisis curricular.

- Entrevistas personales y derivación a entrevistas.
- Coordinación de seguimiento de Contrataciones con Ejecutiva de Atención a Empresas.
- Ingreso de colocaciones a plataforma BNE.

- Otras gestiones

- Difusión a través de redes sociales

Cumple el objetivo de informar de manera directa y rápida a la comunidad ofertas laborales, cupos de capacitaciones en oficios, parrilla programática de SENCE de acuerdo a lo señalado en el Programa Fortalecimiento OMIL.

- Apoyo a la Dirección del Departamento Desarrollo Social
- Emergencia Incendio Forestal y Nueva Aurora, apoyo en albergue, centros de acopio, aplicación de ficha FIBE y FEE (Ficha Económica de Emergencia)

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS







SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL



- **Talleres de Apresto Laboral Educacional**





SERVICIO DE ATENCIÓN A EMPRESAS

- **Ferias Laborales y reclutamientos Masivos**





- **Seminarios Empresariales**





SERVICIO DE INCLUSIÓN LABORAL

- **Mesa de Trabajo Empresarial "Inclusión".**





DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

Nombre:

Programa Acompañamiento Familiar Integral

SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Este programa tiene su origen en el Programa Puente entre la familia y sus Derechos, el cual surgió en la comuna en el año 2002, mediante la firma de un convenio entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, el cual define las responsabilidades de ambas partes y establece el compromiso del municipio de asignar recursos humanos, administrativos y materiales para la implementación de la Unidad de Intervención Familiar, que tenía la función de administrar el Programa Puente. Posteriormente, en el año 2004, se promulga la Ley 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario, cuya vigencia terminó en diciembre de 2017.

- En mayo de 2012, se promulga la Ley 20.595 que crea el Subsistema Seguridades y Oportunidades, Programa Ingreso Ético Familiar, estableciendo bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema. Su puesta en marcha se hace efectiva a contar del año 2013.

- El Municipio de Viña del Mar, a contar de marzo de 2013, suscribe dos convenios para administrar y ejecutar los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Ello implicó, además del cambio metodológico, la ampliación de recursos financieros y humanos.

- A contar del año 2017 un nuevo cambio metodológico se implementa en este Programa, esto además de modificar la intervención directa a las familias, afecta la distribución del RRHH, pues todos los profesionales de la Unidad de Intervención Familiar (19) cuentan con contratos por el Acompañamiento Psicosocial y también por el Acompañamiento Sociolaboral. (Hasta el año 2016, 11 cumplían función como Apoyo Familiar y 8 cumplían función como Apoyo Laboral).

- En el año 2020 se unen los Acompañamientos Familiar y Laboral, por lo tanto, el Programa pasa a denominarse Acompañamiento Familiar Integral y las intervenciones se funden en un solo Convenio y Programa.

- Es importante destacar que, producto de la Pandemia del Covid 19, el acompañamiento (sesiones metodológicas) comienza a realizarse en forma remota. FOSIS entrega lineamientos técnicos, basados en las disposiciones sanitarias vigentes, los cuales determinan que no se

continúen realizando sesiones familiares, grupales ni comunitarias en terreno. A contar del mes de agosto de 2020, FOSIS instruye con nuevas Orientaciones Técnicas, adecuándolas a la situación de pandemia y autorizando la realización de sesiones metodológicas exclusivamente en forma remota. De esta manera, se retoma el acompañamiento familiar integral.

- Este año 2022 se retoma la realización de visitas con las familias en terreno, de manera presencial, tanto para el Diagnóstico EJE como para la intervención Familiar.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Promover el desarrollo de las habilidades personales y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa EJE.

Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos definidos en el plan de intervención definidos en el Programa EJE.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

icio:	1º Enero de 2022	**Término:**	31 Diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Compartido: Ministerio de Desarrollo Social, a través de FOSIS y financiamiento Municipal.

Fuente	**Monto $**
Municipal	$72.051.416.-
Fosis	$213.141.600.-

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Total, Familias activas en el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.	700 (promedio)
Cobertura de Familias, año 2022. (ingresadas al Programa EJE, para realización de sesión 1, y luego continúan en Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, durante año 2022)	510

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

A nivel Comunal, Familias de toda la comuna cuyo tramo en el Registro Social de Hogares se ubica en 40% o más de vulnerabilidad social.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área: Desarrollo Social y Humano.
Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (Calidad de vida).
Línea de Acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- El Equipo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral está conformado por 21 apoyos familiares, cuyos contratos son honorarios Municipales, fondo FOSIS y mixtos. Este trabajo requiere un activo apoyo del Equipo de gestión de la Unidad de Intervención, tanto en la conducción, rendiciones de cuentas, gestión de recursos, administración y labores administrativas.

- Este Programa durante el año 2022 continúa normalmente la intervención metodológica, ajustándose a todas las indicaciones técnicas emanadas de FOSIS.

- Es importante señalar, que debido a la prohibición de realizar sesiones grupales y comunitarias durante la pandemia del Covid 19, la metodología se ha reducido de 24 meses de intervención a 13 meses, manteniéndose hasta la fecha.

- El Municipio de Viña del Mar asume la ejecución del Programa EJE desde el año 2021, cuya función principal es realizar la etapa diagnóstica, la cual consiste en el contacto e invitación a participar a las familias del Programa, la firma de la Carta de Compromiso de Participación, la

realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención Familiar.

- La cobertura anual es definida por FOSIS, envía nómina prelada siendo estrictamente ingresada EN ese orden, este año 2022 ingresaron 513 familias.

- En el mes de Octubre la Unidad de Intervención Familiar participó en el Fondo de Iniciativas Locales 2022 de FOSIS, adjudicándose los dos proyectos postulados; "Escuela de Emprendedores Programa Familias" y "Cuidando la Salud Mental de los NNA, Jóvenes y Cuidadoras del Programa Familias", se ejecutarán en el mes de Enero y Abril del año 2023. Entregando a las familias pertenecientes al programa orientación y educación a través de tres jornadas de capacitación (10,12 y 17 de Enero 2023), para posteriormente finalizar con una feria de Emprendedores para productores pertenecientes al Programa Familias. Así como también facilitar herramientas de abordaje en prevención y difusión en salud mental, realizando talleres teórico-práctico.

ESCUELA DE EMPRENDEDORES PROGRAMA FAMILIAS







DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

Nombre:

Programa EJE
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Componente del Programa Familias que a contar del año 2021, comienza a ser ejecutado por el Municipio de Viña del Mar, a través de la Unidad de Intervención Familiar y los Apoyos Familiares deben cumplir este rol, cuya función principal es realizar la etapa diagnóstica de las familias, la cual consiste en el contacto e invitación a participar del Programa, la firma de la Carta de Compromiso de Participación, la realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención Familiar.

- La cobertura anual es definida por Fosis, envía nómina prelada siendo estrictamente ingresada en ese orden, este año 2022 la cobertura e ingreso es de 510 Familias.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Realizar la etapa diagnóstica, invitar a participar a las familias, firma de la Carta de Compromiso de Participación, la realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	1º Enero 2022	**Término:**	31 Diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto $
Municipal	$1.080.000.-
Fosis	$6.192.000.-

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Son las mismas familias que se declaran en el Programa Acompañamiento Familiar Integral	510

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. Familias de toda la comuna cuyo tramo en el Registro Social de Hogares se ubica en 40% o más de vulnerabilidad.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área: Desarrollo Social y Humano.
Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (Calidad de vida).
Línea de Acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- Es un rol donde el profesional desarrolla un diagnóstico, realiza seguimiento y evaluación a la trayectoria de acompañamiento. El trabajo realizado con la cantidad de familias que deben contactar y el tiempo a invertir para desarrollar un diagnóstico, llenar documentos y además explicar al participante en qué consiste el programa, los componentes del acompañamiento, las transferencias monetarias asociadas, los servicios y programas sociales a los que puede acceder en forma garantizada o preferente, y los deberes y compromisos asociados a su participación y responder todas las dudas que le puedan surgir a la familia.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Es importante destacar que el Municipio está financiando los aportes de 8 apoyos familiares, este recurso se está realizando con cargo al Programa Fortalecimiento Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Desglose de Cobertura mensual asignada para el año 2022
EJE

MES	Nº FAMILIAS INGRESADAS POR MUNICIPIO
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	18
ABRIL	22
MAYO	73
JUNIO	59
JULIO	61
AGOSTO	66
SEPTIEMBRE	60
OCTUBRE	57
NOVIEMBRE	76
DICIEMBRE	21
TOTAL	**513**

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

Nombre:

Programa habitabilidad - Ejecución 2019
Programa habitabilidad - Ejecución 2020
Programa habitabilidad - Ejecución 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Programa dirigido a familias pertenecientes a los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades. Aborda las condiciones de habitabilidad en los ámbitos: Constructivo, Equipamiento de la vivienda y Hábitos de habitabilidad de la familia. Su intervención está dirigida a realizar mejoras físicas a la vivienda y su entorno cercano, incluyendo instalaciones y equipamiento básico, como también la entrega de conocimientos básicos en materia de formación de hábitos y uso de los espacios del hogar.

Se consideran soluciones en los siguientes ámbitos:

1.- Servicios básicos:
- Sistema operativo con agua potable disponible para la familia.
- Sistema sanitario adecuado de eliminación de excretas
- Sistema eléctrico operativo y seguro para toda la vivienda

2.- Calidad de la vivienda:
a) Reparación
- Para lograr condiciones adecuadas de estructura e impermeabilización.
- Para lograr condiciones adecuadas de aislación térmica y acústica.
- Para lograr condiciones adecuadas de ventilación e iluminación natural.

b) Recintos:
- Para lograr espacio suficiente en la vivienda para el desarrollo de actividades domésticas de todos los integrantes.

c) Accesibilidad:
- Fácil acceso y desplazamiento en la vivienda para todos los integrantes.

3.- Equipamiento Doméstico:
a) Cama con equipamiento básico para dormir para todos los integrantes.
b) Cocina, equipamiento básico para preparar y consumir alimentos para todos los integrantes.
c) Calefacción, sistema de calefacción no contaminante y seguro.
d) Muebles básicos para que la familia pueda comer, guardar y/o estudiar.

4.- Espacio Productivo:
a) Infraestructura, se refiere al espacio, permiso y condiciones básicas para el desarrollo de actividades productivas.

5.- Entorno Saludable:
a) Servicios y equipamiento, se refiere a que el entorno inmediato a la vivienda sea saludable y libre de contaminación.

6.- Acceso a la vivienda:
a) Infraestructura, se refiere al acceso y desplazamiento seguro a la vivienda y al sitio.

7.- Áreas Verdes y Esparcimiento:
a) Infraestructura y Equipamiento, se refiere a áreas verdes y de esparcimiento comunitario cercano a la vivienda y disponible para toda la familia.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Habitabilidad 2019

Inicio:	Diciembre de 2019	Término:	Octubre de 2022

Habitabilidad 2020

Inicio:	Diciembre de 2020	Término:	Octubre de 2022

Habitabilidad 2021

Inicio:	Diciembre de 2021	Término:	Marzo de 2023

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Habitabilidad 2019	
Fuente	**Monto**
Ministerio de Desarrollo Social	$85.000.000
Habitabilidad 2020	
Fuente	**Monto**
Ministerio de Desarrollo Social	$100.432.180
Habitabilidad 2021	
Fuente	**Monto**
Ministerio de Desarrollo Social	$100.500.000

6. BENEFICIARIOS:

Habitabilidad 2019: 37 familias
Habitabilidad 2020: 37 familias
Habitabilidad 2021: 37 familias

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área: Desarrollo Social y Humano.
Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (Calidad de vida).
Línea de Acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Este Programa es de gran importancia para la intervención que se realiza a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, pues permite dar soluciones integrales a problemas de habitabilidad en diferentes tipos de viviendas, siempre que se encuentren ubicadas en terrenos regularizados, que no tienen otra alternativa de resolución. De esta manera la intervención puede abordar: Hábitos relacionados con la habitabilidad (ordenar, limpiar, ventilar, iluminar, etc.), mediante la realización de Talleres Socioeducativos; Hacinamiento, mediante la compra de camas y equipamiento; Falta de implementos de cocina, mediante la compra de equipamiento de cocina y abordar problemas de viviendas propiamente tales, como sellado, instalación eléctrica y otros.

SOLUCIONES HABITACIONALES, CONSTRUCTIVAS Y EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA




















2020-65



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

Nombre:

Programa de Fortalecimiento del Subsistema de Seguridades y Oportunidades

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- El Programa surge debido a la necesidad creciente de apoyar el trabajo que realizan los Apoyos Familiares Integrales en la intervención efectuada a familias pertenecientes al Programa EJE y Acompañamiento Familiar Integral. Lo anterior, en el marco de la Ley Nº20.595.
- La función desarrollada es la realización de acciones de gestión y orientación a las familias pertenecientes a los programas indicados.
- Estos programas avalan la asignación garantizada y/o preferente de beneficios y atenciones hacia las personas y/o familias beneficiarias debido a que complementa la atención entregada por el Apoyo Familiar Integral con entrega de documentación de respaldo (Certificados, formularios para la obtención de cédulas de identidad, Formulario único de derivación).

2. CARÁCTER:

Nuevo: [ ] **Continuidad:** [X]

3. OBJETIVOS Y METAS:

Desarrollar acciones de gestión, derivación y orientación a las familias beneficiadas de los programas EJE y Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades que promuevan, por una parte, el desarrollo de capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, y por otra parte, apoyar la entrega garantizada y/o preferente de beneficios y/o servicios a la población más vulnerable de la comuna.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 1º Enero 2022 **Término:** 31 Diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Fuente	Monto $
Municipal	14.575.160-

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Total, Familias activas Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades	700

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Todos los sectores de la comuna.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área: Desarrollo Social y Humano.
Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (Calidad de vida).
Línea de Acción DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- El equipo de gestión de la Unidad de Intervención Familiar desarrolla un trabajo integral, realizando atención de público para entrega de documentación de respaldo, certificados, formulario único de derivación, revisión y entrega de recursos, tramitar ayudas sociales.

- Esta realización de acciones de gestión y orientación a las personas/familias derivadas por los Apoyos Familiares Integrales, se constituye en un complemento a la atención que realizan los profesionales en su intervención.

ATENCIONES	
Entrega de Certificados Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades	369
Emisión de Formulario de Solicitud de Cédula de Identificación (FEI)	186

GESTIÓN DE RECURSOS Y/O ATENCIONES	
Gestión de Ayudas Sociales	15
Entrega de ayuda sociales (mercadería, pañales, vales de gas, set escolar, kit higiene)	1.535

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Nombre:

Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2022

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal forma parte de la oferta programática que tiene el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. Este programa tiene como misión principal coordinar el acompañamiento a la trayectoria de los niños y niñas de la comuna a través del sistema informático que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene para dicho fin y desarrollar acciones necesarias para satisfacer necesidades del público objetivo, ya sean gestantes y/o niños/as, para abordar las situaciones que podrían afectar el normal desarrollo de estos.

Dentro de las bases teóricas con las que cuenta el programa, se entiende el desarrollo infantil como un proceso multidimensional en el que simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a. Por tanto, el programa Fortalecimiento Municipal 2022 consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas desde el proceso de gestación de la madre hasta los 9 años de edad del niño/a.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo General:

Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Objetivos Específicos:

1.- Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.
2.- Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.
3.- Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.
4.- Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.
5.- Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.
6.- Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.
7.- Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.
8.- Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).
9.- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 01/04/2022 **Término:** 31/01/2023

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Ministerio Desarrollo Social y Familia (MDSYF)

Fondo Externo Asignado por MDSYF

AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO ($)	25.000.000	25.000.000	25.650.002	27.303.981

Nota: Datos obtenidos del Sistema de Gestión de Convenios SIGEC.



Según lo que se aprecia en la tabla anterior, el recurso monetario que ha ingresado anualmente por este proyecto contempla la ejecución de actividades que fortalezcan la red institucional de trabajo con infancia y para ello, el Convenio de Transferencia dictamina en sus bases que la mayor proporción del presupuesto anual debe estar destinado a la contratación de profesionales. En este sentido, anualmente el organismo ejecutor ha contemplado dicha obligatoriedad, de igual forma, ha contemplado la realización de una serie de actividades que han contemplado la red ampliada como, por ejemplo: diplomados, jornadas de trabajo, jornadas de difusión, operativos de entrega de material, entre otras acciones asociadas al plan de trabajo del proyecto. Bajo el contexto anterior, se aprecia un aumento progresivo en cuanto a la transferencia de recursos, por lo que se puede inferir que, contemplando el gráfico, desde el 2019 a 2022, el recurso monetario ha aumentado un 9.2%.

6. BENEFICIARIOS:

Gestantes, niños/as de 0 a 9 años y sus familias

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. La dirección de la oficina administrativa es 2 oriente 1021, entre 11 y 12 norte, segundo piso.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área

- Priorizar el desarrollo social y urbano sustentable (PLADECO 2018-2022)

Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

Correspondencia

- Los objetivos establecidos en el proyecto "Programa Fortalecimiento Municipal", se ejecutan en relación a las líneas estratégicas que el PLADECO 2018-2022 define, adoptando el concepto de desarrollo social, a la articulación y la agilización de los procesos de las instituciones para la atención efectiva a las necesidades de las gestantes, niños y niñas que viven en la comuna de Viña del Mar.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Para efectos de este análisis, se considerará la división del proyecto en cuanto los objetivos específicos (O.E) que se contemplan, dado que cada uno de estos, vislumbran una serie de productos (P) que se establecen en el Plan de Trabajo comunal como fundamental para alcanzar el objetivo general. Por lo cual, se pude mencionar lo siguiente:

O.E 1: Monitorear la implementación del subsistema a nivel local

P1: Seguimiento a nivel local del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB)

1. Se realiza la solicitud de información referente a los indicadores del PADB que monitorea salud. Esta información se utiliza para definir estrategias de mejora. Estas solicitudes se han realizado en los días 26 de abril de 2022, 17 de octubre 2022 y 20 de diciembre de 2022. Según lo informado por salud, cada mes se realizan reuniones con las Encargadas de Infancia CHCC para evaluar alternativas de mejora en cuanto a los déficits pesquisados; en caso de determinar acciones exitosas, se refuerza su implementación y se sostiene en el tiempo.
2. La información obtenida es sistematizada en el Informe Indicadores del PADB. Este es un informe de tipo cuantitativo que se sistematiza en base al reporte de salud.

P2: Seguimiento a nivel local de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil (MADI/FIADI)

1. Se desarrollan reuniones semanales entre el Equipo Comunal CHCC y el Equipo FIADI Municipal para revisar el estado de avance del proyecto.
2. Se elabora Informe "Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil", el cual es un informe de tipo cuantitativo y con una sección inferencial.

P3: Seguimiento a nivel local del Plan de Aseguramiento de Prestaciones CHCC a niños/as en Residencias.

1. Se estableció comunicación con duplas psicosociales de las residencias de Mejor Niñez a quienes se les informó respecto de las prestaciones del Programa Chile Crece Contigo. Se definieron estrategias y metodologías de trabajo, con el fin de mantener actualizadas las nóminas de ingresos y egresos de niños/as. Por otra parte, el equipo comunal responde a los requerimientos que provienen desde las residencias de la comuna.

P4: Seguimiento a nivel local del Programa de Salud Mental Infantil PASMI, según corresponda

Se realizaron reuniones PASMI, a fin de socializar a la red comunal las prestaciones que disponía el programa para los niños y niñas de la comuna, entre las que se encuentra:

1. Coordinación con PASMI para determinar metodología de derivación de casos (Ficha de Derivación).
2. Reunión entre Equipo Comunal CHCC y Encargada Programa PASMI de la Subsecretaría de la Niñez y toda la red CHCC del país.
3. Estrategias de digitación en SRDM respecto a los casos PASMI, entre equipo comunal CHCC, equipo PASMI y nivel regional CHCC.

P5: Seguimiento a los indicadores de desempeño clave (IDC)

- **Perfiles:** La red cuenta con 152 sectorialistas y 210 digitadores, dando un total de 362. Todos los sectores cuentan con al menos un sectorialista
- **Uso del SRDM:** El promedio de desconexión de sectorialistas y digitadores es de 32 días. Cabe destacar que la mayoría de los sectorialistas cuentan con 0 días de desconexión, algunos cuentan con más de 100 días. Otros sectorialistas nunca han ingresado a la plataforma.
- **Nivel de Registro:** Se refuerza mensualmente la necesidad de realizar los registros en el SRDM para reducir la brecha de registro con el DEIS. Este refuerzo, si bien se ejecuta de forma mensual por la referente de salud, el resultado no es el esperado; según indica la referente de salud esto se debe a causa de que durante el año 2021 y gran parte del año 2022 las funciones de los/as profesionales fue modificada por lo cual el registro en SRDM fue postergado.
- **Oportunidad del registro:** Considerando lo anterior, se puede inferir que el comportamiento de oportunidad de registro durante el año 2022, no debería tener mayores variaciones considerando que fue un año de transición post pandemia y los equipos de Centros de Salud se encontraban con la responsabilidad de poner al día la mayoría de prestaciones que fueron postergadas los años anteriores por Pandemia, priorizando según la realidad de cada Centro de Salud.
- **Resolución de Acciones:** Envío de reporte mensual de acciones resueltas y no resueltas: El Informe Ejecutivo por sector es un documento que tiene por función notificar cuantitativamente la cantidad de niños/as y gestantes que cuentan con alertas en el SRDM para que los profesionales que cuentan con perfil en la plataforma accionen en torno a lo notificado. La estructura del documento consta de una indicación de la metodología de análisis, una sección para gestantes, otra para niños/as, un resumen general del estado de las acciones y finalmente un cuadro donde se reportan los días que han transcurrido desde la última conexión del sectorialista responsable.
- **Recuperabilidad:** Realizando el importe correspondiente al año 2022, se aprecian 1.136 niños/as ingresados/as a Sala de Estimulación y/o modalidad psicosocial, de los cuales un 32% se encuentran egresados por cumplimiento. Para mejorar el porcentaje de recuperabilidad, se realiza el refuerzo a las indicaciones referente a registrar las intervenciones y egresar los casos que cumplen con lo planificado en el plan de intervención, razón por la que se espera que el número de egresos aumente para el próximo periodo informado.
- **Resultado Normal:** Entre los meses de Julio y Diciembre de 2022, se aprecia lo siguiente: 1ra Evaluación 7-11 meses: 516. 1ra evaluación 12-17 meses: 87. 1ra evaluación 18-23 meses: 423. 1ra evaluación 24-47 meses: 437. Reevaluación 7-11 meses: 35. Reevaluación 12-17 meses: 36. Reevaluación 18-23 meses: 39. Reevaluación 24-47 meses: 71.

O.E 2: Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local

P1: Activación de la Red Comunal

1. Reunión de coordinación con equipo CHCC Y OPD se define la entrega de material de difusión del programa para socializar con las familias, niños/as que asisten a la OPD.
2. Ejecución de Jornada de Difusión del Mapa de Oportunidades, donde participaron 55 profesionales de toda la red de infancia.
3. Reunión CHCC y Mesa de Autismo de Viña del Mar
4. Reunión OLN y Equipo Comunal CHCC para definir mecanismos de derivación
5. Reunión entre OLN y CHCC para definir acuerdos de colaboración entre ambos equipos.
6. Reunión entre Equipo FIADI, Equipo Comunal CHCC y CMVM Salud para revisar proyecto FIADI 2022 y definir estrategias de seguimiento y monitoreo de los casos.
7. Reunión entre Equipo CMVM y Equipo Comunal CHCC para revisar dificultades en torno a la utilización del SRDM

P2: Análisis de casos e indicadores

1. Reunión intersectorial por caso de alta complejidad E.H.J.P
2. Revisión del caso BRC (3 años), donde participó el Equipo Comunal CHCC, Familias Power y FAE ADRA.
3. Reunión intersectorial por caso de alta complejidad E.M.T.
4. Reunión intersectorial por caso de alta complejidad por niños A.O.L y J.S.L.

O.E 3: Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

P1: Coordinación de la Red Básica

1. Se generaron coordinaciones con CMVM Salud y su referente de CHCC para implementar proyectos CHCC municipales.
2. Se realizaron reuniones para evaluar y coordinar IDC, FIADI Psicosocial, Pautas de PRB y brechas entre SRDM y REM.

P2: Coordinación de la Red Ampliada

1. El equipo comunal CHCC conforma la red ampliada que trabaja con infancia. Esta red se instaló en el mes de octubre de 2021 y se realizaron diversas reuniones de coordinación. La metodología de trabajo de la mesa de Infancia fue subdividir las instancias en comisiones de: difusión, diagnóstico y gestión de casos. Las comisiones tuvieron reuniones mensuales y la red ampliada bimensual.

O.E 4: Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.

P1: Realización de informe de brechas de acceso existentes a nivel local

Se elaboró el documento, lo que implicó profundizar en los puntos como:

a) Justificación del diagnóstico
b) Contextualización

c) Planteamiento del problema
d) Planteamiento de los objetivos
e) Delimitación de la muestra.

Complementariamente se elaboró el instrumento de recolección de datos que fue distribuido a los dispositivos que forman parte de la muestra. Se puede mencionar que el diagnóstico ha transitado por las siguientes etapas:

1. Diseño del diagnóstico
2. Elaboración de instrumento de recolección de información
3. Pretest a Oficina Municipal de Intermediación Laboral
4. Ajuste del Instrumento de Recolección de Información
5. Distribución del instrumento a los departamentos considerados en la muestra. Esta acción se realizó mediante Google Form.

O.E 5: Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.

P1: Que el coordinador comunal en conjunto con la red comunal genere acciones que fomenten y aumenten acceso a entrega de materiales CHCC a niños y niñas en rango etario asociado a la prestación.

- Se realizó entrega de material CHCC a los Jardines Infantiles: Las Palmas Chilenas, Tía Michelle, Tía Coty, Pequeños Pasitos, Tía Virginia, 7 Enanitos, Los Paltitos.
- Se realizaron operativos mensuales destinados a la población objetivo cuya finalidad era la entrega del material de estimulación en dependencias municipales.
-

O.E 6: Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.

No se ha requerido la articulación con red regional ya que las situaciones han sido abordadas a nivel local.

O.E 7: Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.

P1: Flujogramas y protocolos: El instrumento que se ha implementado para el abordaje de los casos se encuentra vigente y sin modificaciones. En el instrumento se establecieron algunas vulnerabilidades que podrían inducir a una situación de alta complejidad que afecte a la familia del niño/a. Además, se definió el motivo por el cual el caso era egresado de la mesa. Estos ajustes se mantienen en constante monitoreo con la Oficina Local de la Niñez; el principal motivo por el cual se realizará la revisión es para incorporar las orientaciones técnicas asociadas a la Ley de Garantías

P2: Mapa de Oportunidades para la gestión de casos

El Mapa de Oportunidades se actualiza en cada convocatoria, considerando la rotación de funcionarios por cada programa, sector, unidad y departamento incorporados en el documento. En el periodo informado el Mapa de Oportunidades se ha estado actualizando en conjunto con la OLN.
Presentación de iniciativa a la Mesa Técnica Municipal de Infancia.
a) La difusión del MO se realizó a través de una jornada presencial para toda la Red Comunal de Viña del Mar, extendiendo la invitación a alguna otra comuna de la Región.

b) La jornada implicó la realización de una exposición referida al concepto de Multiagencia y trabajo en Red, que considero además un trabajo práctico con una multiplicidad de profesionales que abordan temáticas de infancia.
c) Se presenta el Mapa de Oportunidades a toda la Red donde los/as participantes pudieron resolver dudas al respecto.
d) El MO se encuentra a disposición de la Red Comunal a través del sistema Google Drive.

O.E 8: Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

P1: Mantención perfiles comunales

a) Activación de los perfiles.
b) Revisión mensual de los perfiles.
c) Desactivación de perfiles que tengan más de 100 días de desconexión.
d) Elaboración de Informes Ejecutivos por Sector.

P2: Monitoreo permanente al registro en SRDM en conjunto con la contraparte del área de salud (BRECHA, NUDOS)

El monitoreo se realiza mediante la coordinación con la contraparte de salud a través de reuniones de coordinación. En estas reuniones se generan las metodologías para mejorar los indicadores de desempeño comunal, así como también los de PADBP. Para monitorear el nudo crítico que dice relación con la resolutividad de las alertas en el SRDM se realizan capacitaciones a los/as sectorialistas, específicamente de salud. Además de ello, se mantiene como principal acción la solución y las dudas y generar orientaciones respecto a detalles específicos del SRDM.

P3: Monitoreo a Modulo MADIS en SRDM

Se realiza la revisión de los ingresos a la modalidad RPS. Se desarrollan acciones con el Equipo FIADI RPS para identificar los nudos críticos tanto desde lo técnico-operativo como desde lo teórico y metodológico para adecuar las intervenciones directas con los/as usuarios/as y con el cumplimiento de la meta en términos cuantitativos.

P4: Integrantes de la Red capacitados en el uso del SRDM

Capacitaciones individuales relativas a las solicitudes realizadas por sectorialistas.

O.E 9: Gestionar mediante SRDM las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

P1: Identificación de los casos a priorizar en la gestión de la red, de acuerdo al documento de apoyo y énfasis locales

La identificación y categorización de las situaciones de alta complejidad por la que transitan las familias de los niños/as se realizan según el documento "Protocolo de Funcionamiento", el cual es un modelo de gestión local elaborado por el equipo comunal e implementado desde el año 2019. A la fecha se han detectado una serie de casos de alta complejidad que han sido abordados por la red intersectorial.

Actualmente, cuando el caso detectado es perfil para ser ingresado a FIADI se realiza el ingreso mediante la aplicación de la PRB, cuya función es detectar la vulnerabilidad específica para ser abordados no solo por la mesa técnica, sino que también por las profesionales FIADI.

Este instrumento ha sido socializado en la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, donde se han generado jornadas para referir la utilidad del instrumento y la metodología aplicada para el abordaje de los casos de alta complejidad.

P2: Priorización niños (as de 0 a 9 años y gestantes en Modalidad Residencia SENAME

Se generan instancias de gestión intersectorial para asegurar las prestaciones de niños/as que se encuentran en residencias. Para ello se realiza la revisión de los niños que se encuentran efectivamente en algún dispositivo de protección residencial para realizar el cruce de información con el SRDM.

P3: Priorización de niños/as que registren 3 o más alertas de vulnerabilidad en SRDM

Se revisa la Planilla de Concentración de Alertas para identificar a las personas que ingresan a la plataforma y que tienen 3 o más vulnerabilidades. Esta información es utilizada para ser ingresada a la modalidad psicosocial ejecutada por este municipio a través del diseño de un plan de intervención breve. Complementariamente se resuelven las alertas que son pesquisadas por salud, para que el caso, que fue ingresado a la modalidad, egrese sin alertas pendientes.

P4: Priorización de niños/as incorporados en Programas de Salud Mental Infantil PASMI, según corresponda.

A la fecha se han realizado reuniones con encargada del programa PASMI de la comuna de Viña del Mar quien ha mencionado que las funciones específicas del programa se han ido retomando paulatinamente. Entendiendo lo anterior, el Equipo Comunal ha establecido coordinaciones y acciones colaborativas para realizar derivaciones de NN que requieren de la prestación que ofrece PASMI.

P5: Priorización niños/as que asisten al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

El programa FIADI forma parte de la cartera de prestaciones que CHCC Comuna tiene para la población objetiva. El proceso de intervención consta de la identificación de los casos (aquellos que tienen 3 o más vulnerabilidades según la planilla de concentración de alertas, los niños/as que asisten a Jardines Infantiles de la comuna y niños/as pesquisados por la Oficina Local de la Niñez); las fuentes de información permiten ingresar a los NN al FIADI RPS para que reciban el abordaje pertinente según la necesidad pesquisada. Paralelamente a ello, se revisa la existencia de vulnerabilidades o alertas en el módulo gestión del SRDM y se realizan las gestiones con sectorialistas para abordar las necesidades. Cuando se detectan vulnerabilidades de alta complejidad, se realiza el abordaje mediante la aplicación del Protocolo de Funcionamiento, el cual permite activar la red intersectorial para realizar un abordaje multidisciplinario.

Registros Visuales

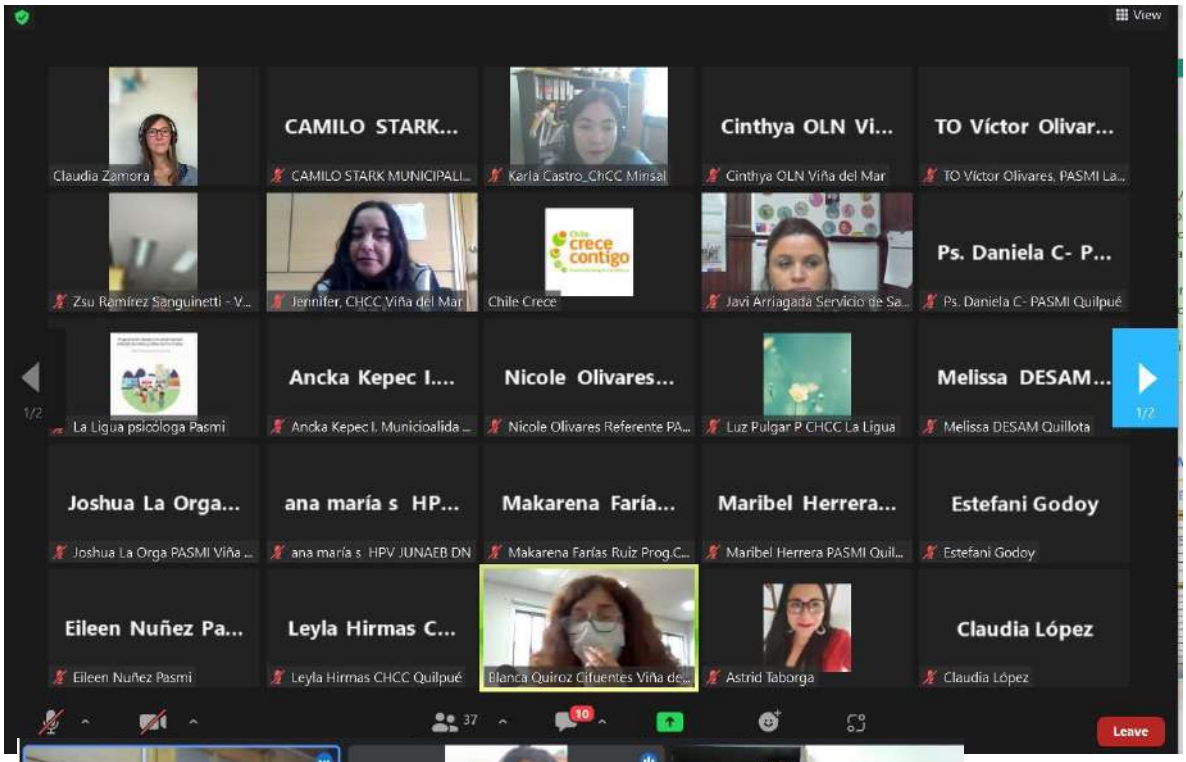

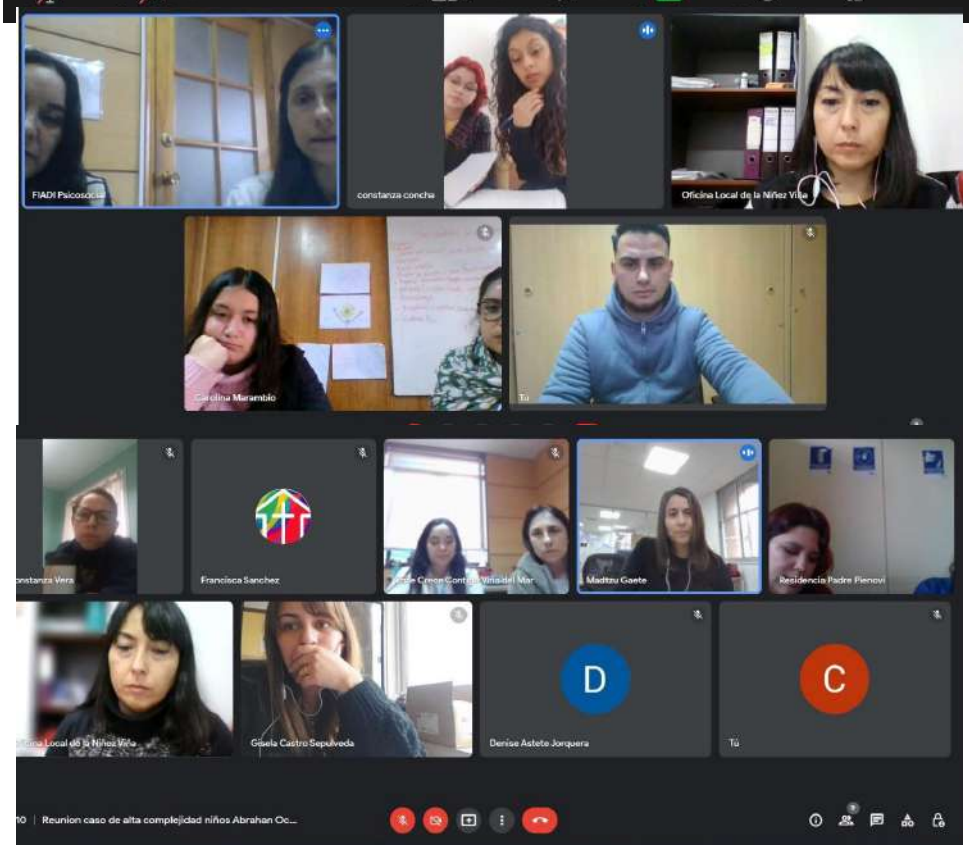


Chile Crece Contigo Viña del Mar
Andrea Cortes
Evelyn Bustamante
Camila Hernández
11:26 | Reunion FAE Familias Power













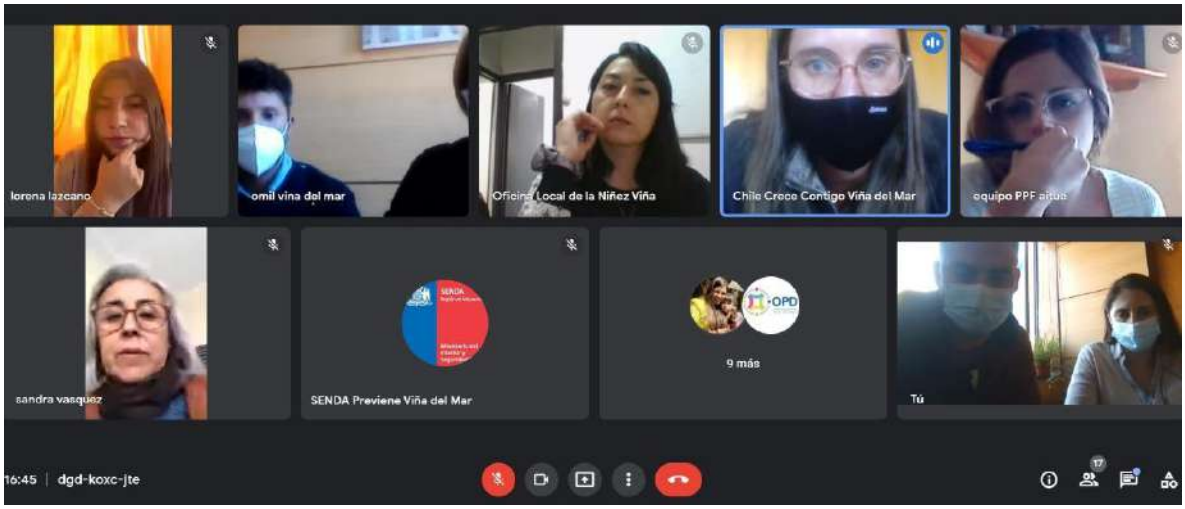
lorena lazcano
omil viña del mar
Oficina Local de la Niñez Viña
Chile Crece Contigo Viña del Mar
equipo PPF situa
sandra vasquez
SENDA Previene Viña del Mar
9 más
Tú
16:45 | dgd-koxc-jte

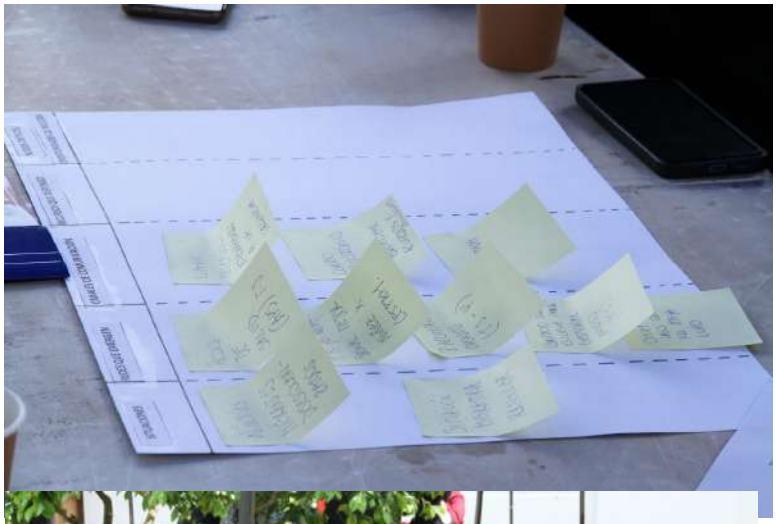






meet.google.com/dgd-koxc-jte
Gloria Meza Bahamondes está presentando
PGU
Beneficio no contributivo, que será pagado mensualmente por el (IPS), al que podrán acceder las personas que tengan 65 años o más, siempre que cumplan los demás requisitos legales, independiente de que tengan derecho a pensión.
Los actuales beneficiarios del Pilar Solidario, tanto vejez como invalidez, reajustaron automáticamente sus montos, a partir de Febrero de 2022, sin necesidad de realizar ninguna postulación.
Incluye PS, sistema antiguo, retiro programado y rentas vitalicias.
16:08 | dgd-koxc-jte


SENDA Previene Viña del Mar
Oficina Local de la Niñez Viña
omil vina del mar
Chile Crece Contigo Viña del Mar
equipo PPF situe
M
María José Vásquez.
Tú

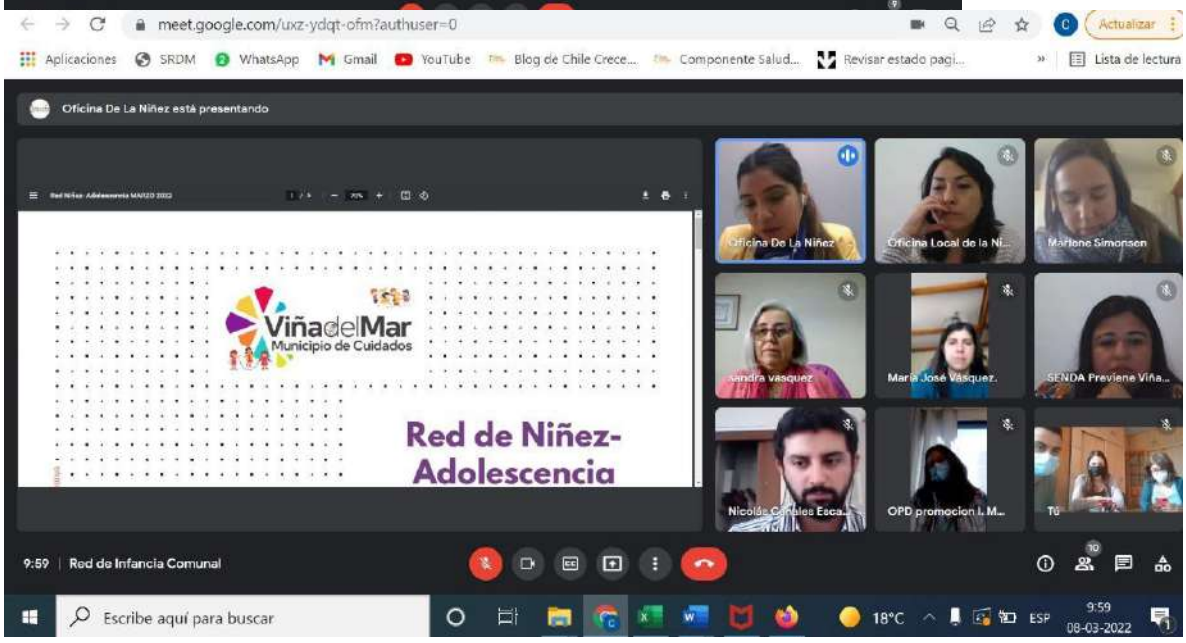
meet.google.com/uxz-ydqt-ofm?authuser=0
Actualizar
Aplicaciones
SRDM
WhatsApp
Gmail
YouTube
Blog de Chile Crece...
Componente Salud...
Revisar estado pagi...
Lista de lectura
Oficina De La Niñez está presentando
ViñadelMar
Municipio de Cuidados
Red de Niñez-Adolescencia
Oficina De La Niñez
Oficina Local de la Ni...
Marlene Simonsen
sandra vasquez
María José Vásquez.
SENDA Previene Viña...
Nicolás Cortés Esca...
OPD promocion i. M...
Tú
9:59 | Red de Infancia Comunal
Escribe aquí para buscar
18°C
ESP
9:59
08-03-2022

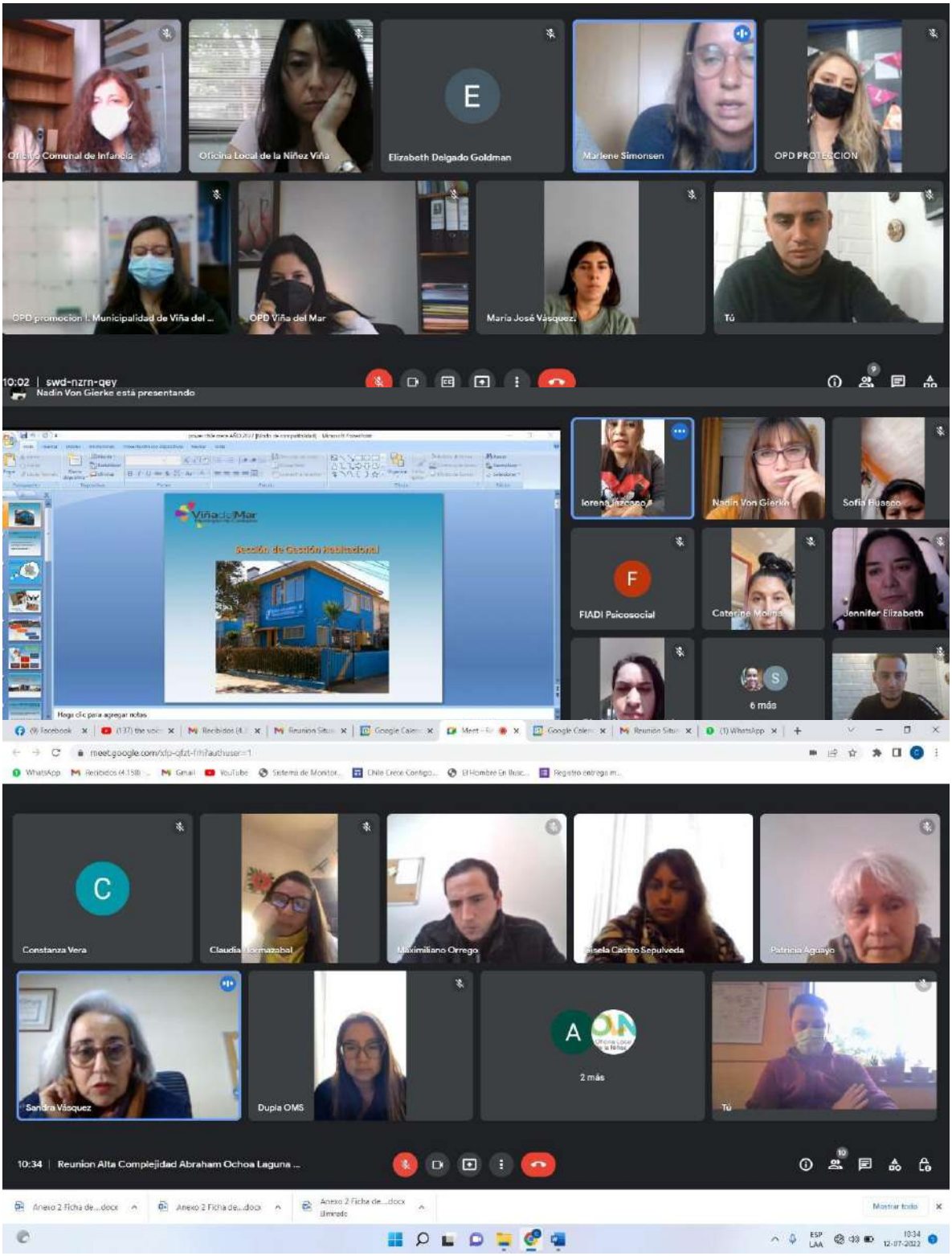
Oficina Comunal de Infancia
Oficina Local de la Niñez Viña
Elizabeth Delgado Goldman
Marlene Simonsen
OPD PROTECCION
OPD promocion I. Municipalidad de Viña del ...
OPD Viña del Mar
María José Vásquez
Tú
10:02 | swd-nzrn-qey
Nadin Von Gierke está presentando
Sección de Gestión Habitacional
Haga clic para agregar notas
Nadin Von Gierke
Sofia Huasco
FIADI Psicosocial
Jennifer Elizabeth
6 más
meet.google.com/xfp-qfzt-rfh?authuser=1
Constanza Vera
Claudia Formazabal
Maximiliano Orrego
Patricia Agüayo
Sandra Vásquez
Dupla OMS
2 más
Tú
10:34 | Reunion Alta Complejidad Abraham Ochoa Laguna ...

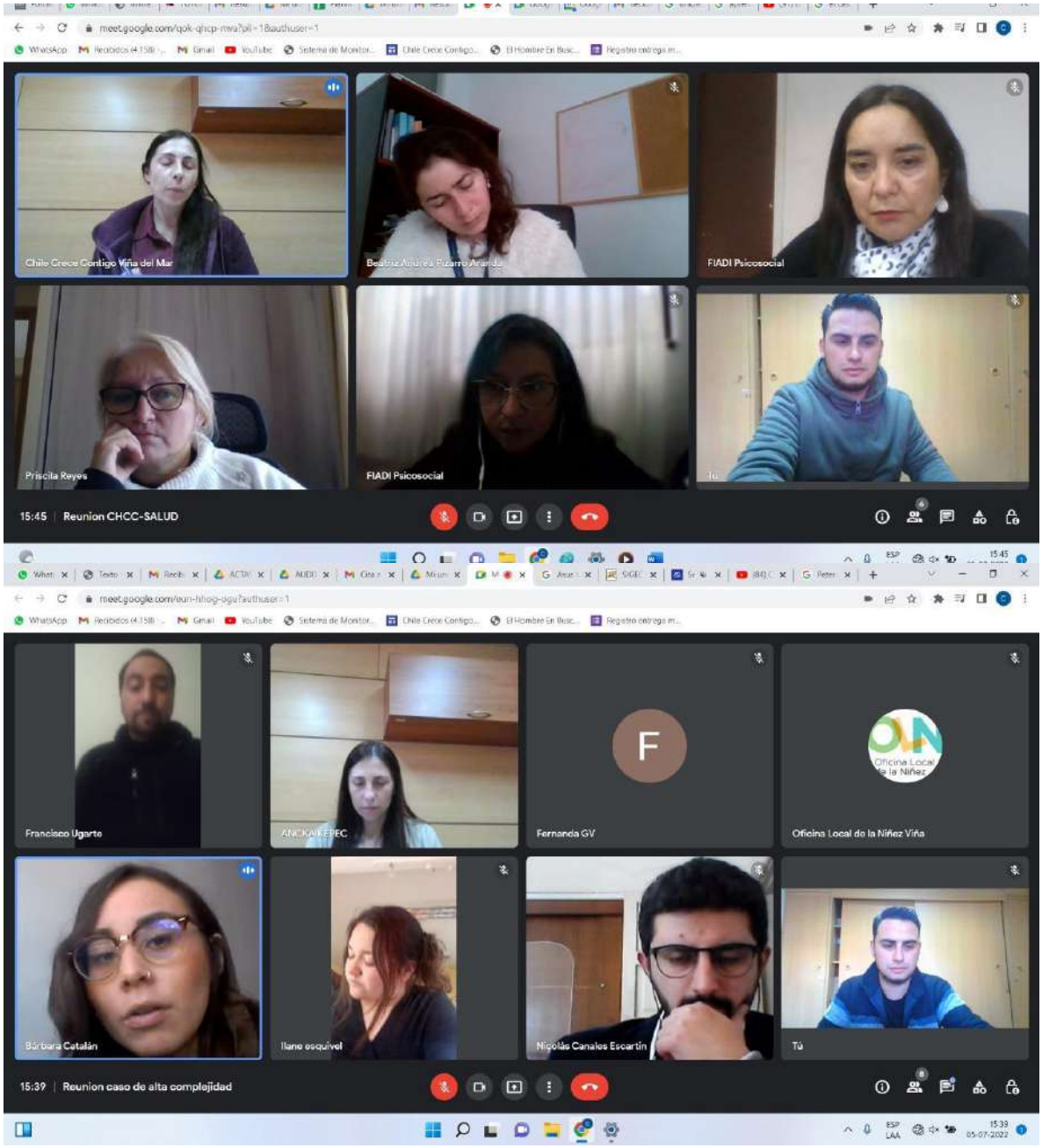
Chile Crece Contigo Viña del Mar
Beatriz Andrea Pizarro Arandia
FIADI Psicosocial
Priscila Reyes
FIADI Psicosocial
Tú
15:45 | Reunion CHCC-SALUD
Francisco Ugarte
ANCKAIKEFEC
F
Fernanda GV
Oficina Local de la Niñez Viña
Bárbara Catalán
Iliane esquivel
Nicolás Canales Escartin
Tú
15:39 | Reunion caso de alta complejidad

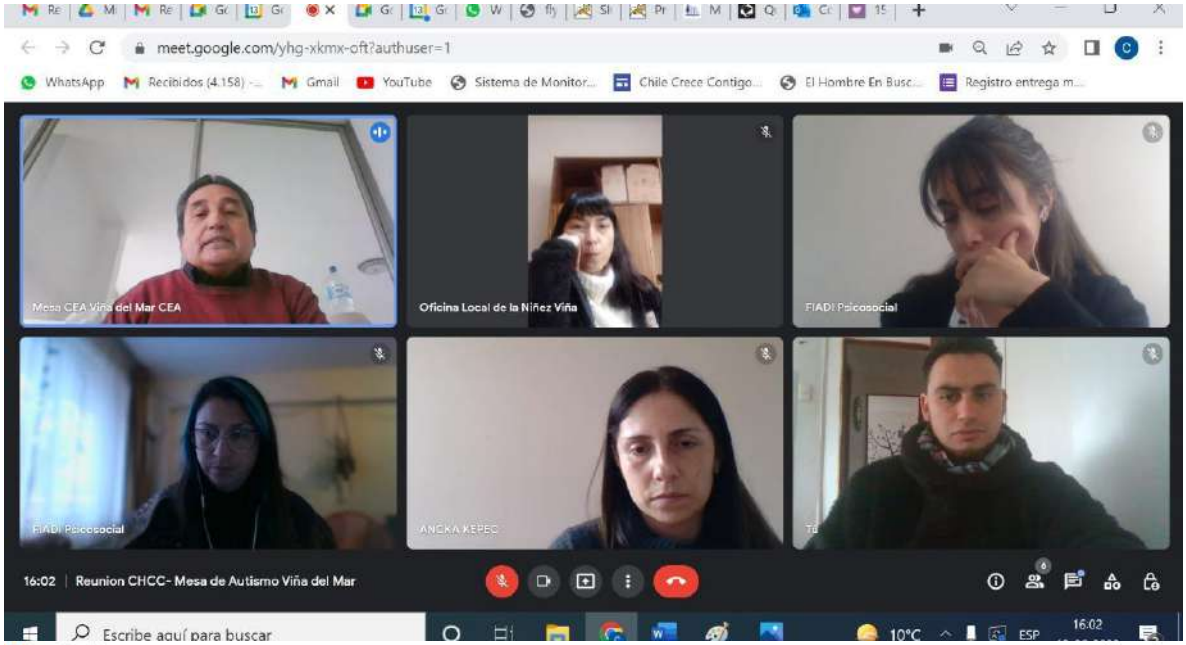
meet.google.com/yhg-xkmx-oft?authuser=1
Mesa CEA Viña del Mar CEA
Oficina Local de la Niñez Viña
FIADI Psicosocial
FIADI Psicosocial
ANCKA KEPEC
16:02 | Reunion CHCC- Mesa de Autismo Viña del Mar
Escribe aquí para buscar

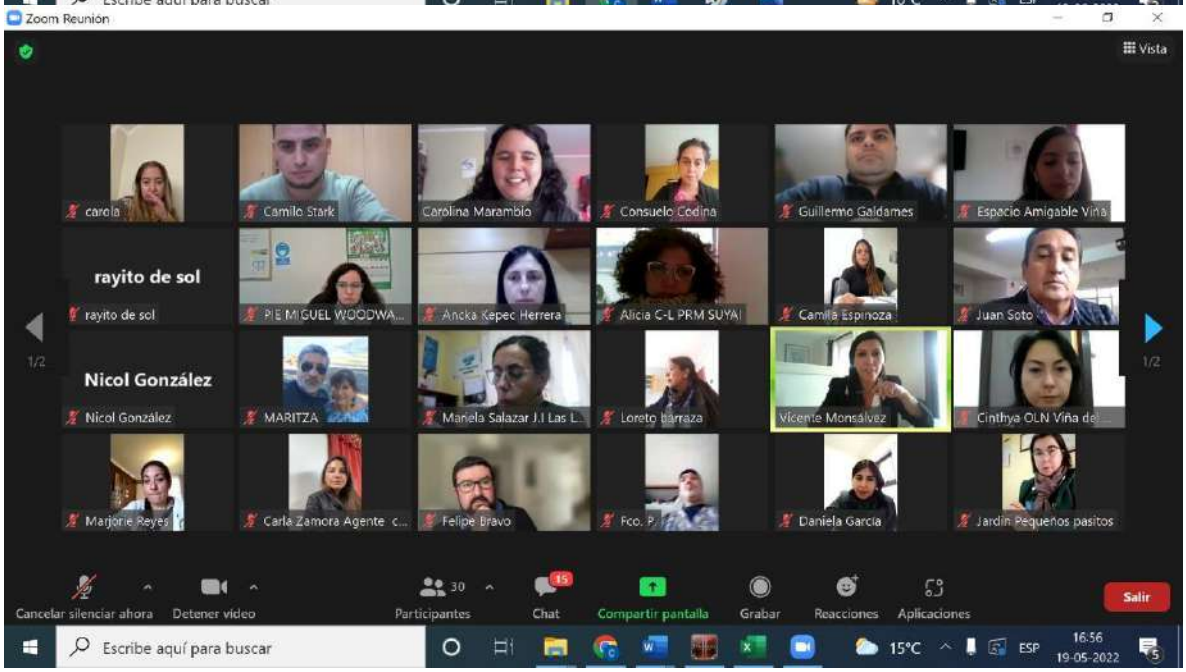
Zoom Reunión
Vista
carola
Camilo Stark
Carólina Marambio
Consuelo Codina
Guillermo Galdames
Espacio Amigable Viña
rayito de sol
rayito de sol
PIE MIGUEL WOODWA...
Ancka Kepec Herrera
Alicia C-L PRM SUYAI
Camila Espinoza
Juan Soto
Nicol González
Nicol González
MARITZA
Manela Salazar J.I Las L...
Loreto Barraza
Vicente Monsalvez
Cinthya OLN Viña del...
Marjorie Reyes
Carla Zamora Agente c...
Felipe Bravo
Fco. P...
Daniela García
Jardín Pequeños pasitos
Cancelar silenciar ahora
Detener video
Participantes
Chat
Compartir pantalla
Grabar
Reacciones
Aplicaciones
Salir
Escribe aquí para buscar



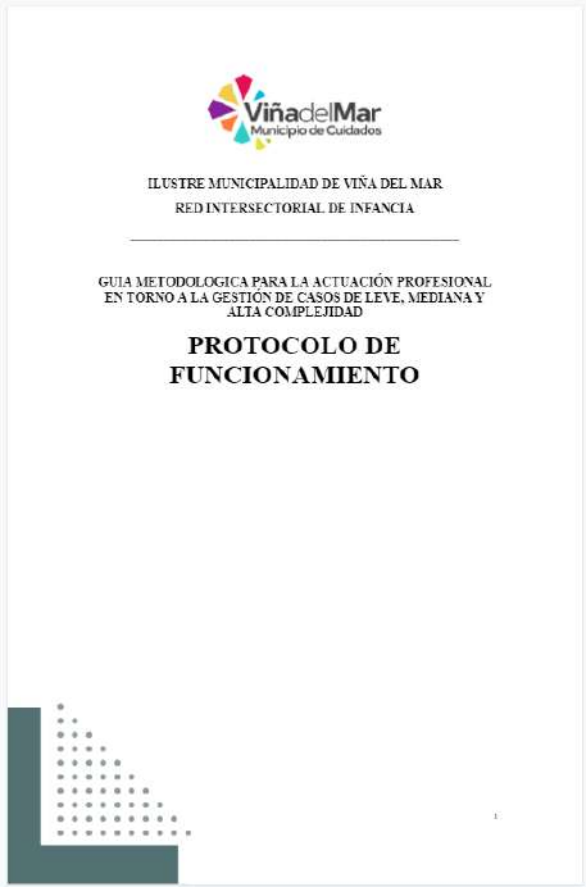
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
RED INTERSECTORIAL DE INFANCIA

GUIA METODOLOGICA PARA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL EN TORNO A LA GESTIÓN DE CASOS DE LEVE, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Nombre:

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo 2022

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Chile Crece Contigo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, pone a disposición de la I. Municipalidad de Viña del Mar el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), para la implementación de una modalidad de carácter psicosocial que está destinada a dar cobertura a las necesidades que se detectan según un instrumento de diagnóstico. Este diagnóstico permite realizar una intervención ajustada y breve en torno a las vulnerabilidades pesquisadas.

La intervención del equipo FIADI 2022 contempla las siguientes etapas:

a) **IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS:** Los/as usuarios/as que serán identificados a través de la Planilla de concentración de alertas. La nómina es otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

b) **PRESELECCIÓN DE USUARIOS:** La preselección comprende:

a) La revisión de la planilla Concentración de Alertas para identificar a los/as usuarios/as que tengan 3 o más vulnerabilidades.
b) Derivación desde otras instituciones

c) **CONTACTO CON USUARIOS (ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA INTERVENCIÓN):**

c) Una vez identificado los casos a abordar, se realizará el contacto inicial. Este contacto comprende un llamado telefónico que permitirá establecer o coordinar, entre el/la usuario/a y el/la profesional, aspectos administrativos de la intervención.
d) Cabe destacar la importancia de generar una alianza entre el/la profesional y el/la usuario/a a fin de desarrollar un abordaje fructífero respecto a las necesidades de la familia.

d) En este contacto inicial, se realizará un saludo de presentación, refiriéndose a la obtención de la información y el propósito por el cual se realiza el llamado telefónico, con una explicación general de lo que aborda y no aborda la intervención y se invitará a participar de la misma. En el caso de que el/la usuario/a acepte la información se programarán actividades vía remota para la ejecución de la misma.

e) Etapa de Diagnóstico: Posterior al prediagnóstico, se pretende realizar un diagnóstico breve, que deberá ser realizado en conjunto con los/as otros/as miembros del Equipo FIADI. Esto proporcionará la correcta ejecución e individualización y/o acciones interventivas conforme a las características particulares del grupo familiar y su contexto. Lo anterior, será complementado a su vez por la realización de reuniones de Análisis de

Caso.

f) INICIO DE LAS SESIONES: Previo al inicio de las sesiones se elaborará un Plan de Intervención que estará asociado a las vulnerabilidades pesquisadas.

g) CIERRE: En la última sesión de FIADI se realizará el cierre de la intervención. Este proceso será notificado vía remota y los/as profesionales FIADI otorgarán al usuario sus apreciaciones respecto al proceso. De igual forma, el usuario podrá emitir sus opiniones en relación al proceso de intervención y las necesidades que podrían surgir en un futuro. Adicionalmente y, de forma excepcional, se realizará un seguimiento a las familias que presenten alguna vulnerabilidad de alta complejidad.

2. CARÁCTER:

Nuevo:	**X**	**Continuidad:**	

3. OBJETIVOS Y METAS:

General:

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Específicos:

1. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad psicosocial.

2. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.

3. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad psicosocial.

4. Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio:	01/07/2021	**Término:**	31/12/2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Externa; Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO)

Fondo Externo Asignado por MIDESOFA

AÑO	2019	2020	2021	2022
MONTO ($)	29.000.000	27.091.460	10.200.000	22.000.000

Nota: Datos obtenidos del Sistema de Gestión de Convenios SIGEC.

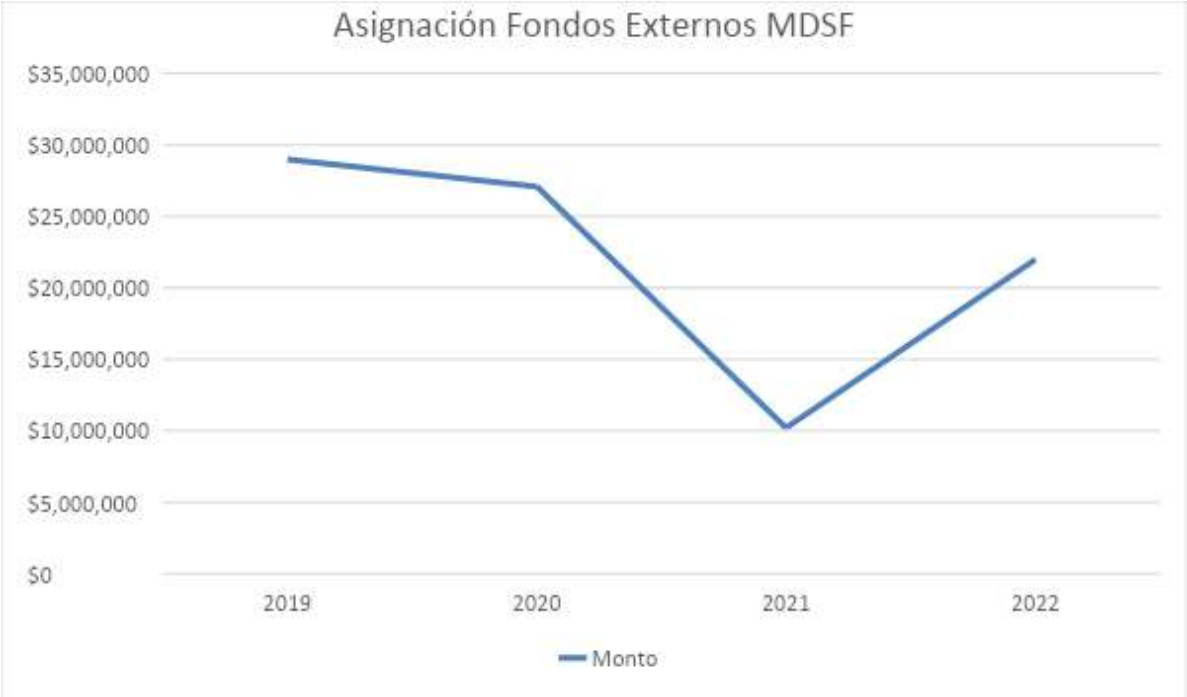

6. BENEFICIARIOS:

Cobertura Comprometida: (exigida por el proyecto) 510 niños y niñas atendidos en las Modalidad accesoria municipal Riesgo Psicosocial, proyecto implementado en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Cuadros Estadísticos

		Estado (Nº)			
Nombre Centro de Salud	**Cantidad Total de Niños/as**	**Egresado (Abandona)**	**Egresado (Cumplimiento)**	**Egresado (Derivado)**	**En Intervención**
Riesgo Psicosocial	217	0	121	0	96
TOTAL	**217**	**0**	**121**	**0**	**96**

**Datos obtenidos desde el 01/07/2022 al 31/12/2022*



7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal. La dirección de la oficina administrativa es 2 oriente 1021, entre 11 y 12 norte, segundo piso.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área

- Priorizar el desarrollo social y urbano sustentable (PLADECO 2018-2022)

Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

Correspondencia

Los objetivos establecidos en el proyecto "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", se ejecutan en relación a las líneas estratégicas que el PLADECO 2018-2022 define, adoptando el concepto de desarrollo social, a la articulación y la agilización de los procesos de las instituciones para la atención efectiva a las necesidades de las gestantes, niños y niñas que viven en la comuna de Viña del Mar.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Principales Actividades Realizadas:

1. Elaboración de Protocolo de Atención.
2. Contacto con familias de niños/as para identificar las vulnerabilidades presentes.
3. Ingreso de niños/as a plataforma MADI.
4. Elaboración del plan de intervención.
5. Ejecución de talleres y actividades asociadas al plan de intervención.
6. Resolución de alertas en módulo gestión del SRDM.
7. Vinculación con redes de apoyo social presentes a nivel local.
8. Proyección 2023 del Modelo A.M.A.R con familias FIADI.
9. Egreso y evaluación de proceso de las alumnas en formación de T. S. al Equipo FIADI.

Principales Logros

1. Se ejecutan talleres con: Gestión Habitacional, cuyo objetivo fue orientar a las familias respecto a los subsidios de vivienda. RSH, para resolver dudas relacionadas al sistema de estratificación social. OMIL cuyo propósito es orientar y apoyar a la persona para que pueda obtener un empleo remunerado. Vinculación y coordinación con UST y su centro de atención psicológica, abordando de manera mensual diferentes temáticas como normas y límites, crianza respetuosa, Regulación Emocional y Autocuidado Marental.
2. Las profesionales FIADI elaboraron y ejecutaron talleres de sensibilización sobre la violencia hacia las Mujeres y Crianza Respetuosa. Se realizan derivaciones hacia redes locales como CAPS, OLN, Oficina para personas en situación de discapacidad, PASMI, Programa Mujer Jefas de Hogar, Programa de Desarrollo Económico, Centro de la Mujer, CEIA y Jardines Infantiles. Gestión de ayudas sociales. Proyección 2023 del modelo A.M.A.R. con familias FIADI.

Desafíos

1. Coordinaciones con Instituciones que presten servicios de fonoaudiología, kinesiología y TEA,
2. Realizar cuarta sesión en conjunto con sala de estimulación.
3. Fortalecer la comunicación entre los equipos FIADI y Salud.
4. Jornadas grupales con familiares en proceso de intervención.
5. Coordinaciones con nuevos dispositivos intra y extra municipales.
6. Presentación de FIADI a la red comunal.

Registro Fotográfico

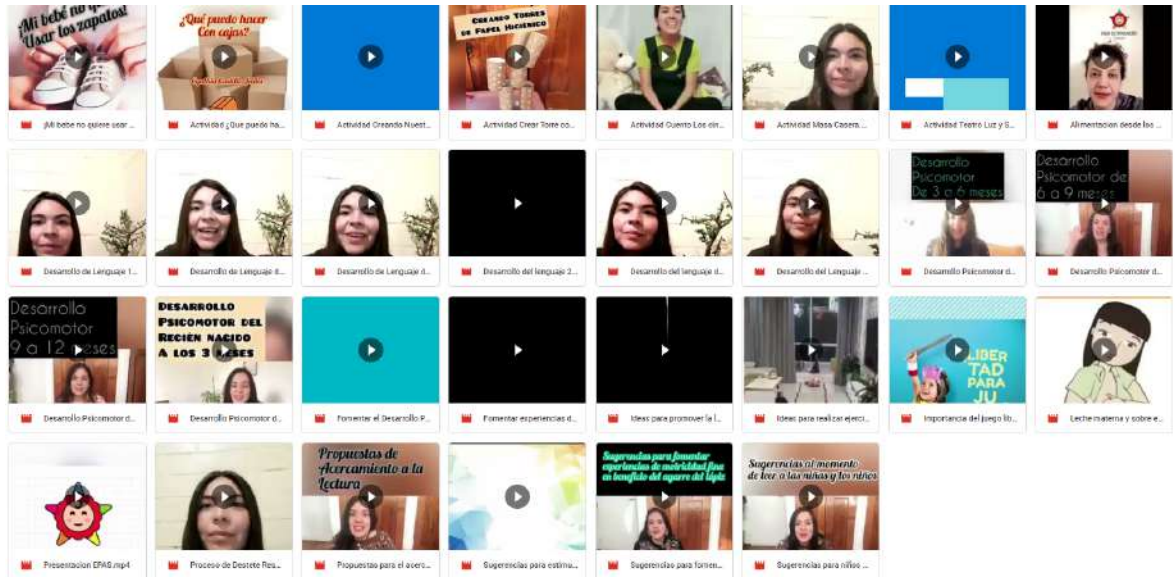

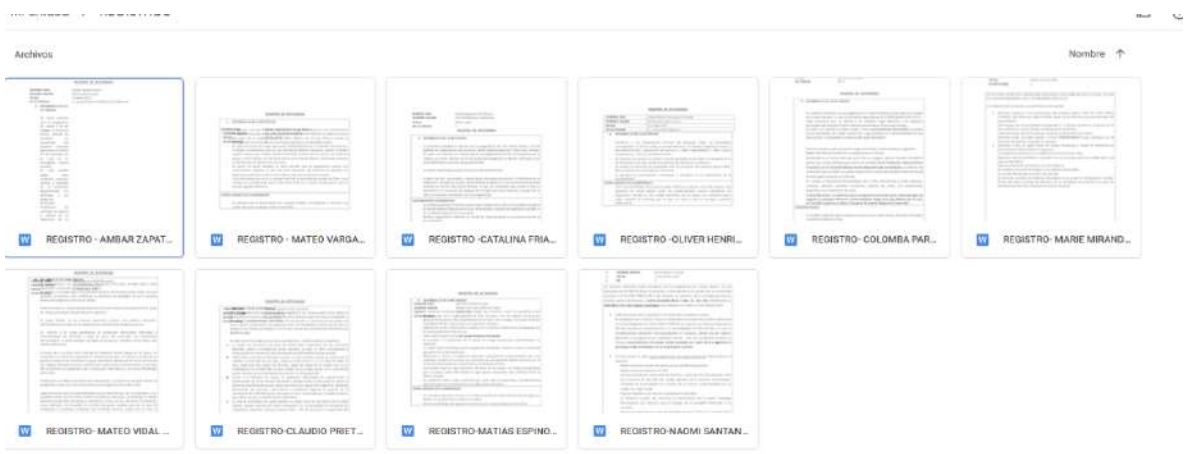

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL
SECCIÓN GESTIÓN HABITACIONAL

Nombre:

Programa Orientación en Procesos de Postulación a Subsidios Habitacionales del MINVU en Comunidades y Personas Naturales

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**
   Mediante Este Programa se brinda orientación sobre toda la oferta disponible a la fecha de subsidios estatales en materia habitacional según los programas vigentes del Minvu, tales como:

- **Fondo Solidario de Elección a la Vivienda D.S N°s 49-11 y 105-14, en las modalidades de:** Construcción en Nuevos Terrenos.

Adquisición de Viviendas Construidas.
Construcción en Sitio Propio.
Línea de atención a Aldeas y Campamentos.

- **Sistema de Subsidio Integrado D.S N° 01-11, en las modalidades de:**

Tramo 1.Compra hasta 1.100 UF.
Tramo 2.Compra y construcción hasta 1.600 UF.
Tramo 3.Compra y construcción hasta 2.200UF.

- **Programa de Integración Social y Territorial. D.S N ° 19-17**.

Llamados semestrales, información de proyectos en convenio a contribuyentes interesados.

- **Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios D.S N° 27-16 , en las modalidades de:**

Línea de Mejoramiento del Entorno y Equipamientos Comunitario.
Línea de Mejoramiento de la Vivienda.
Línea de Ampliación de Vivienda.
Línea de Mejoramiento de Condominios de Viviendas Sociales.
Línea de Ampliación a Condominios de Viviendas Sociales.
Línea de mejoramiento a Condominios de Viviendas Económicas DFL N°2/59.

- **Programa de Subsidio de Apoyo al Arriendo. D.S N° 052-13, en las modalidades de:**

Llamado Regular.
Llamado Adulto Mayor.

Programa que se desarrolla a través de los siguientes servicios:

1.1.- ASESORIA TECNICA Y COMUNITARIA: Mediante Ventanilla Única Habitacional, en todas las materias técnicas y sociales señaladas con anterioridad y temáticas territoriales generales tales como: L.G.U.C, O.G.U.C , ley N° 21.442 y ley 19.418, asesorías técnicas a copropiedades en el ámbito de los mejoramientos, análisis de casos y situaciones ligadas a lo habitacional, desvinculaciones de RSH, renuncia de gananciales, apertura de libretas, consultas sobre factibilidades, ocupaciones de áreas verdes, consultas por procesos de regularización de terrenos, constitución de comités, además la realización de análisis sobre grupos y territorios para futuros desarrollos planteados por la misma comunidad. Como a su vez la preparación de los

antecedentes familiares de cada grupo para su postulación habitacional y una vez beneficios, su seguimiento y colaboración en la obtención de una solución habitacional en el mercado privado o inmobiliario disponible a la fecha. Confección de informes y evaluaciones Sociales para contribuyentes que lo requieran para procesos habitacionales

1.2.- CAPACITACIONES HABITACIONALES: Programa anual, dirigido a todas las organizaciones de la comuna tanto del ámbito privado como estatal o bien municipal, dirigido a: (Colegios, Liceos, jardines infantiles, corporaciones, ONG, sindicatos de trabajadores, instituciones fuerzas de orden público tal como Carabineros, COSEMAR, FIADI, entre otros).

1.3.- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE INSUMOS: Para la elaboración de proyectos de construcción y mejoramiento. (Análisis técnicos y diagnósticos con la comunidad, estudio urbano y legal de los copropietarios, como a su vez la condición legal y edificatoria de las poblaciones, condominios u copropiedades participantes, a su vez la gestión de antecedentes que se requieran.

1.4.- UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO: Atención de casos derivados de los diferentes CEFAM de la comuna, con intervención de un profesional sectorialista habitacional del sistema, servicio que presta atención gestantes y madres con menores a cargo hasta 5 años, con evaluación mensual del programa, para acceder a los subsidios habitacionales.

1.5.- ASISTENCIA EN POSTULACIONES: Mediante Convenio RUKAN vigente (Municipio-Minvu). Realiza el proceso de postulación y digitación de cada participante en los programas de: F.S.E.V. Modalidad A.V.C y sistema de subsidio Integrado N° 1. Y en el arriendo regular y modalidad de adulto mayor, del D.S 52.-

1.6.- CONTRAPARTE TÉCNICA DE DIDECO, en Convenios Minvu- Municipio en área habitacional y territorial, actualmente en **Convenio de Colaboración Programa de Regeneración de Barrios- MINVU. (Barrio Villa Arauco).**

Por efecto de Emergencia Sanitaria durante el periodo del año 2022, las líneas abordadas son las siguientes:

- Las Asesorías en procesos de postulación a subsidios habitacionales del Minvu a comunidades y personas naturales, se entregaron gran parte del año mediante ventanilla única y a través de programas de capacitación permanente en Política Habitacional Minvu año 2022. Esto mediante turnos éticos, trabajos telemáticos y asistencias remotas vía Whatsapp y email.

- El servicio de asistencia en gestiones específicas para la formulación de proyectos habitacionales, en el ámbito de la construcción de nuevas viviendas y de los mejoramientos habitacionales, se estructuró en base a la vía telefónica, email, mensajería Whatsapp y reuniones Zoom.
- El Centro de documentación, análisis de información y tramitación de insumos técnicos necesarios para elaboración de expedientes de proyectos y postulaciones a subsidios habitacionales en el ámbito de la construcción de nuevas viviendas y de los mejoramientos habitacionales. (Tales como tramitación de R.S.H., privilegios de pobreza para tramites C.B.R. y rebajas de derecho, informes
- De cumplimiento R.S.H. Por población, Certificados de Localización y tramitación de documentos anexos a la temática residencial, documentación

de edificación al igual que estudio sobre antecedentes legales de las copropiedades por cada condominio a postular, informes sociales para la red de apoyo al subsidio de arriendo extraordinario, se llevó a cabo mediante el escaneo de documentos, registro fotográfico y emails.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Socializar la política habitacional del MINVU en específico, para todos los usuarios que lo deseen.
- Entregar movilidad necesaria y requerida en los procesos habitacionales en sus diferentes programas y etapas, para dar solución más expedita al usuario.
- Asistir social y técnicamente a los usuarios individuales y/o colectivos en los diferentes programas de vivienda y en las distintas etapas de los procesos habitacionales, desde la evaluación preliminar y habilitación de las familias postulantes dependiendo de los diferentes programas habitacionales y desde la conformación inicial de organizaciones en el caso de colectivos.
- Entregar asistencia online, telemática y presencial en los diferentes procesos de postulación al subsidio, llegando hasta la asesoría final en la búsqueda y elección de la vivienda a comprar o a la concreción de los proyectos habitacionales de construcción de nuevas viviendas, de mejoramientos de viviendas, condominios sociales o económicas existentes dentro del todo el territorio comunal.
- Asesorar técnicamente a proyectos colectivos de construcción de viviendas, evaluando terrenos y normativas atingentes para ver sus factibilidades de levantar nuevas iniciativas.
- Ser un servicio público gentil, facilitador y participativo con la comunidad, en el desarrollo de la labor municipal y de los procesos de postulación habitacional.
- Agilizar los procesos habitacionales en los cuales se ven involucrados las organizaciones y personas naturales participantes de esta comuna desde su proceso de factibilización de familias, el de postulación a subsidios y su obtención , como a su vez en la búsqueda y elección de su vivienda y su compra o la concreción de su proyecto habitacional respectivo.
- Aumentar la oferta de este servicio, obteniendo un mayor número de postulantes a los beneficios estatales y así contribuyendo a la disminución del déficit habitacional que esta comuna posee a la fecha.
- Incentivar y apoyar todas las iniciativas del desarrollo territorial, en materia de política habitacional subsidiada, para todos los vecinos de la comuna que lo requieran.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 enero al 31 de diciembre del 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal

6. BENEFICIARIOS:

Total de atenciones Gestión Habitacional = 16.540 Beneficiarios

Todos los programas de esta sección son incluyentes en la dinámica de trabajo, abarcando todos los universos posibles, tales como usuarios colectivos e individuales. Organizaciones comunitarias sin fin de lucro, instituciones privadas y personas naturales que requieran este servicio habitacional.

Principalmente el usuario directo es comunal, sin embargo la oferta entregada por esta sección en los subsidios son algunos de aplicación regional o nacional dependiendo del programas Minvu que se trabaje, con cada beneficiado o usuario.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Cobertura Comunal para toda la población de Viña del Mar, interesada en participar y para todos los sectores de Viña del Mar.

En el ámbito territorial se trabaja con todas las organizaciones funcionales tales como: Comités de vivienda, Comités de mejoramiento, Comités de adelanto, Comités de allegado, comités de seguridad, como a su vez con todas Juntas de Vecinos interesadas y otros sectores vulnerables informales de la comuna, no conformados en el ámbito de los campamento o asentamientos.

A la fecha el servicio prestado se presenta principalmente Nueva aurora, Forestal Alto, Miraflores Alto, Gómez Carreño, Viña Oriente, Reñaca Alto, Glorias Navales, Santa Julia, El Olivar, Chorrillos y Villa Dulce.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

ÁREA: DESARROLLO URBANO

DU-2: Establecer un desarrollo urbano socialmente integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual promoviendo barrios integrados y diversos

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

A).- SERVICIOS:

A.1 ASESORÍA VENTANILLA ÚNICA.

Asesoría Sistema de subsidio integrado D.S.1:	**2.468 Personas**
Asesoría Sistema de subsidio integrado D.S.1 CSP:	**85 Personas**
Asesoría Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, AVC	**478 Personas**
Asesoría Prog. Arriendo de vivienda D.S 52, Regular:	**483 Personas**
Asesoría Prog. Arriendo de vivienda D.S 52, adulto mayor:	**398 Personas**
Asesoría Prog. Mejoramiento de vivienda D.S 27, Regular: Y D.S 255:	**170 Personas**
Asesoría Prog- integración social y territorial DS 19:	**44 Personas**
Asesoría Prog. de Asesoría Regularización D.L N° 2.695	**59 Personas**

Postulación a Subsidios:

D.S N°1	**255 Personas**
D.S.N° 49	**54 Personas**
D.S.N° 52 A. Mayor	**108 Personas**
Asesoría y atenciones Generales	**911 Personas**

Insumos Habitacionales:

Rebaja de derecho:	**415 Personas**
Rebaja de derecho Damnificado Incendio:	**193 Personas**
Atención a Condominio por certificados:	**12 Personas**
Atenciones a Organizaciones Funcionales:	**45 Personas**
Atenciones a Organizaciones de Administración y Condominio:	**29 Personas**

SUB TOTAL = 6.207 Personas

A.2 SERVICIOS ASOCIADOS, INSUMOS Y OTROS.

Asesoría habitacional -Asistencia telefónica	**400 Personas**
Asesoría habitacional online - vía Whatsapp	**500 Personas**
Atención Prog. Apoyo a Familias Gestantes	**499 Personas**
Evaluaciones Sociales	**86 Personas**
Gestión con Inmobiliarias D.S.N° 19	**33 Personas**
Atención para el saneamiento de la pequeña propiedad	**188 Personas**
Asesorías ID Unidad Servicios Municipales	**30 Personas**

SUB TOTAL = 1.736 Personas

A.3 ATENCIÓN EN CAPACITACIONES. (Asistencia a comités).

Comité de Vivienda "Vivir por dignidad"	**200 Personas**
Comité de Vivienda "Vivir con Dignidad 1"	**200 Personas**
Comité de Administración "Paseo Caleta Abarca"	**44 Personas**
Comité de Vivienda "Grandes Sueños"	**100 Personas**
Comité de Vivienda "Sol de Valle"	**40 Personas**
Comité de Vivienda "Bella Luna"	**42 Personas**
Comité de Vivienda "Casa digna Prais"	**17 Personas**
Junta de Vecinos N° 102	**25 Personas**
Comité "Nuevo Reñaca"	**29 Personas**

SUB TOTAL = 697 Familias

A.4.- JORNADA DE CAPACITACIONES (Diferentes entidades de manera presencial y vía zoom).

2 Jornadas de Capacitación a Trabajadores Cosemar	**60 Personas**
3 Jornadas de Capacitación a Carabineros de Chile	**170 Personas**
9 Jornadas de Capacitación a Programa FIADI Chile crece contigo	**180 Personas**

SUB TOTAL = 410 Personas

A.5- OTRAS ACTIVIDADES

Apoyo en Atención de casos Campamentos	**50**	**Personas**
Apoyo en Fiscalización GTT	**60**	**Personas**
Digitación expedientes Parcela 11	**354**	**Personas**
Asistencia a Operativos Sociales	**10**	**Personas**
Apoyo a SERVIU a elaboración de informe de ocupación material	**10**	**Personas**
Apoyo en Catastro Marichihueu	**70**	**Personas**
Apoyo Dideco atención de casos en Territorio	**10**	**Personas**
Respuesta evaluaciones técnicas de la sección	**30**	**Personas**

SUB TOTAL = 594 Actividades

B).- PROYECTOS Y SUBSIDIOS:

6 Proyectos Fondo Solidario de Elección a la Vivienda,:	**1.444**	**Personas**
3 Proyectos Prog. de mej. viviendas y barrios D.S 27, Regular:	**395**	**Personas**
26 Proyectos Prog. mej. viviendas y barrios D.S 27, Condominios Sociales:	**3.491**	**Personas**
6 Proyectos Prog. mej. viviendas y barrios D.S 27,Condominios DFL 2/59:	**1.651**	**Personas**

41 Proyectos **SUB TOTAL = 6.981 Personas**

TOTAL AÑO 2022: 16.625 Personas con servicios brindado.

B).-PROYECTOS

PLANILLA DE PROYECTOS HABITACIONALES AÑO 2022

	PROGRAMA	PROYECTO	SECTOR	MODALIDAD	Nº FAM	ESTADO ES = EN ESTUDIO E = ELABORADO CP = CON P.O.N C = CERTIFICADO IS = ING. A SERVIU PO = POSTULADO GB o B = BENEFICIADO CO = CONSTRUCCION T = TERMINADO	TOTAL FINANCIAMIENTO PROYECTO EN UF
1	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA	CASA DIGNA	REÑACA ALTO	C.N.T	48	CO	47.064,00
2		VILLA DULCE 2000	VILLA DULCE	C.N.T	160	CO	156.880,00
		PROYECTOS =	2		**208**		**203.944,00**
1	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION A LA VIVIENDA LAC	ALTO HORIZONTE	EL OLIVAR	C.N.T	372	CO	364.746,00
2		SANTA ROSA DE LIMA ETAPA 1	FORESTAL ALTO	C.N.T. LAC	84	T	80.640,00
3		NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	FORESTAL ALTO	C.N.T. LAC	120	CO	115.200,00
4		SANTA RITA DE CACIA	FORESTAL ALTO	C.N.T. LAC	120	E	115.200,00
		CAMPAMENTO P 11 LOTE 11.2	FORESTAL ALTO	C.N.T. LAC	540	EN	518.400,00
			4		**1236**		**1.194.186,00**
1	D.S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS	COMITÉ DE MEJORAMIENTO VILLA RAIMIL	SANTA INES	TITULO II	26	T	1.508,00
2		COMITÉ DE MEJORAS QUINTILIO RIVERA	GOMEZ CARREÑO	TITULO II	40	T	2.320,00
3		COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVO REÑACA	REÑACA ALTO	TITULO II	29	ES	1.682,00
		JJVV LAS 3 VILLAS DE REÑACA	GOMEZ CARREÑO	TITULO I	300	ES	4.200,00
			3		**395**		**9.710,00**
1	D.S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS-LINEA DE CONDOMINIOS SOCIALES	NUEVA GRANADILLA 1 Y 3	SANTA INES	CCSS	311	B	31.411,00
2		SOL Y MAR BLOCK 1 AL 3	SANTA JULIA	CCSS	114	T	11.514,00
3		SAN EXPEDITO	FORESTAL ALTO	CCSS	240	IS	24.240,00
4		LOMAS DE REÑACA	REÑACA ALTO	CCSS	80	T	8.080,00
5		CANAL BEAGLE - ISLA PICTON BLOCK 3 Y 4	CANAL BEAGLE	CCSS	20	CO	2.020,00
6		CONDOMINIO DE VIVIENDA INDICO-3 ER SECTOR	GOMEZ CARREÑO	CCSS	116	ES	11.716,00
7		VILLA SAN JORGE - LOTE 3	REÑACA ALTO	CCSS	72	ES	7.272,00
8		VILLA CASINO MUNICIPAL	CHORRILLOS	CCSS	60	CO	6.060,00
9		CONDOMINIO LAS BRISAS	GLORIAS NAVALES	CCSS	328	C	33.128,00
10		CONDOMINIO LAS SALINAS	SANTA INES	CCSS	133	ES	13.433,00
11		CONDOMINIO LOS CIPRESES 2	REÑACA ALTO	CCSS	146	C	14.746,00
12		CONDOMINIO LORD COCHRANE BLOCK 2080 Y 2090	RECREO ALTO	CCSS	36	CO	3.636,00
13		CONDOMINIO CANTABRICO 1	GOMEZ CARREÑO	CCSS	156	ES	15.756,00
14		CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.1	GOMEZ CARREÑO	CCSS	80	CO	8.080,00
15		CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.2	GOMEZ CARREÑO	CCSS	80	CO	8.080,00
16		CONDOMINIO AMPLIACION CANTABRICO ET.3	GOMEZ CARREÑO	CCSS	46	CO	4.646,00
17		CONDOMINIO ALTO PACIFICO NORTE	GOMEZ CARREÑO	CCSS	120	C	12.120,00
18		CONDOMINIO ALTO PACIFICO SUR	GOMEZ CARREÑO	CCSS	120	C	12.120,00
19		CONDOMINIO RAYEN	REÑACA ALTO	CCSS	48	T	4.848,00
20		CONDOMINIO BRISAS DEL SUR	NUEVA AURORA	CCSS	357	ES	36.057,00
21		VALLE DEL SOL	EL OLIVAR	CCSS	156	ES	15.756,00
22		CONDOMINIO ALMENDRO B	ACHUPALLAS	CCSS	80	CO	8.080,00
23		CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA JULIA 1	SANTA JULIA	CCSS	150	ES	15.150,00
24		POBLACION GÓMEZ CARREÑO LOTE 183	GÓMEZ CARREÑO	CCSS	106	ES	10.706,00
25		MIRADOR DE REÑACA ETAP 1	REÑACA ALTO	CCSS	316	P	31.916,00
26		CONDOMINIO LAUTARO 2DA ETAPA	SANTA INES	CCSS	20	ES	2.040,00
			26		**3491**		**352.611,00**
1	D.S 27 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS-LINEA DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS	VILLA LOS OSITOS	POB. VERGARA	DFL 2 / 59		ES	0,00
2		CONDOMINIO COLINAS DEL MAR	POB. VERGARA	DFL 2 / 59	196	ES	13.328,00
3		CONDOMINIO BENIDORM	SANTA INES	DFL 2 / 59	241	CO	16.388,00
4		CONDOMINIO QUINTA CLAUDE	CHORRILLOS	DFL 2 / 59	496	ES	33.728,00
5		CONDOMINIO ALTOS DEL MAR	SANTA INES	DFL 2 / 59	370	ES	25.160,00
6		EMPART ECHEVERS	VIÑA DEL MAR ALTO	DFL 2 / 59	348	IS	23.664,00
			6		**1651**		**112.268,00**
		TOTAL PROYECTOS =	41		6981		1.872.719,00

Tabla Nº 1.- "Proyectos y Comités con iniciativas habitacionales en curso año 2022".

Nota: Se hace presente que los montos señalados en planilla corresponden a la inversión estimada para cada proyecto, los que se encuentran en distintas etapas de su concreción según se detallan hasta la fecha. Dichos financiamientos se incorporan progresiva y paulatinamente a la comuna a través de los subsidios habitacionales aportados por el fisco mediante, los llamados a postulación. Así el Municipio a fin de colaborar con la solución habitacional, apoya mediante gestiones y propicia todas aquellas acciones que se requieran para la creación de nuevas iniciativas habitacionales, apoyando en la formulación técnica de estos, asistiendo durante el

año 2022 a un total de **41 proyectos con 6.981 personas** por este concepto, para una inversión estatal que se estima de **1.872.719 UF.**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 2022

MESAS DE TRABAJO, TRABAJO EN SECTORES Y ATENCIÓN EN TERRENO:

Mesa de trabajo con SECPLA



Mesa de trabajo con SECPLA y SERVIU



Reunión con Dupla Parcela 11



Vecinos de Los Boldos, SERVIU Y SECPLA.



Asesoría en Terreno Comité Ampliación Canchita Forestal Alto

Asesoría en terreno Pobl. Nva. Esperanza Forestal Alto



Asesoría en Terreno Feria de servicios municipales



Llamados a postulación subsidios habitacionales 2022





CAPACITACIONES 2022

Capacitación a funcionarios de Empresa COSEMAR.-Fecha: 7 de julio 2022





Capacitación a funcionarios de Carabineros de Chile. - Fecha: 3 agosto 2022





Reunión de incorporación de usuarios a proyecto Fondo Solidario de Vivienda.

Comité de Vivienda Nuestra Señora de Fátima. Mes Mayo 2022.



Segunda Reunión de incorporación de usuarios a proyecto Fondo Solidario de Vivienda
Comité de Vivienda Nuestra Señora de Fátima. Mes junio 2022.





Reunión Villa Arauco mesa de trabajo Programa Regeneración Conjuntos Habitacionales MINVU
Fecha : 20 abril 2022.





DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL
SECCIÓN REGULARIZACIÓN Y TÍTULOS DE DOMINIO

Nombre:

Programa Regularización de Ocupaciones en Terrenos de Propiedad Municipal

(Convenio de Donación 1994-95 y Acuerdo de 1999; Asentamientos en terrenos municipales Achupallas y Forestal: Río Jordán, Bajo Edén y San Alonso de forestal y Lomas La Torre de Achupallas (Municipio- Chile Barrio)**;** Promesa de Donación ocupaciones en terrenos de propiedad Sucesión Bárbara Phillips Errázuriz, y Vicariato de la Araucanía. Convenio de colaboración I. Municipalidad de Viña del Mar y Ministerio de Bienes Nacionales.-)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este Programa está orientado a la **regularización de terrenos que han sido transferidos al Municipio por parte de los propietarios originales**, a través Convenios y/o Acuerdos suscritos, para la **radicación de familias vulnerables que mantienen por años irregularidad en la ocupación**. Para ello se desarrollan procesos que contemplan la ejecución de diversas gestiones municipales técnicas, legales y sociales, cuya finalidad, además de la radiación de las familias, es poder sanear la tenencia de la propiedad mediante la entrega de Títulos de Dominio a cada asignatario, para lo cual, además de las normativas a las cuales se ha acogido el Municipio por años (D.F.L 789) para poder optar a la regularización de inmuebles municipales a favor de personas naturales, en el año 2019 suscribió un Convenio de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales para el saneamiento de ocupaciones emplazadas en terrenos municipales bajo el procedimiento establecido en D.L. 2695/1979, el que resultó ser un trámite bastante más acotado para aquellas familias solicitantes que cumplieron con los requisitos y que llevaban años esperando ser dueños de los lotes que ocupaban. Es así como esta sección asesora a los ocupantes irregulares de terrenos transferidos al Municipio recopila antecedentes, y realiza gestiones pertinentes para elaborar expedientes con los requisitos necesarios para hacer la correspondiente presentar ante la instancia correspondiente de solicitud de saneamiento de terreno a del solicitante.-

Por otra parte se encuentran las gestiones técnicas, legales y sociales derivadas de la Negociación que inició en el año 2006 el Municipio con el Vicariato de La Araucanía y la sucesión Bárbara Phillips Errázuriz a objeto de ofrecer una solución a familias instaladas en terrenos de estos últimos, organizadas en los comités Mi Casa y Profesor Antonio Cruz de Nueva Aurora y los comité Lomas Vista al Mar y parte del Comité Vista Las Palmas en el sector de Forestal, respecto a lo cual existe una promesa de donación de los privados a favor del Municipio, sin embargo no se ha logrado concretar por falta de factibilidad técnicas y legales que presentan los predios ocupados.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

1.- Regularizar inmuebles municipales a favor de sus ocupantes mediante proyectos de Loteos sujetos a Ley 18.138 y 19.018, para posteriormente tramitar transferencia gratuita bajo D.F.L. 789. (Artº16). Proceso que implica:

- Desarrollo y ejecución de estudios técnicos, proyectos de subdivisión, fusión, singularización y proyectos de loteos, tramites de aprobación e inscripción de loteos.
- Levantamiento de catastros y nóminas oficiales de ocupantes irregulares.
- Acreditación condición socioeconómica de ocupantes de cada sector
- Elaboración de carpetas con antecedentes sociales para trámite de autorización ministerial de Donación.
- Coordinación con Unidades Municipales vinculadas a los procesos.-
- Apoyo y participación en entrega de Títulos de Dominio a beneficiarios.
- Asesoraría y acompañamiento durante todo el proceso a vecinos y organizaciones de cada sector respecto al avance y temas relacionados con el saneamiento y territorio.-

2.-Asesorar a familias que se encuentran en situación irregular en terrenos municipales para acogerse al trámite de saneamiento del D.L. 2695/79 a fin de que obtengan su título de dominio.

- Asesorar al usuario en la elaboración del expediente y en la recopilación de antecedentes requeridos para ingresar la solicitud de saneamiento ante la Seremi de Bienes Nacionales.
- Mantener seguimiento de cada caso ingresado durante el proceso, gestionar y asesorar en caso de reparos o que se deniegue el trámite.-
- Mantener coordinación directa y permanente con equipo de la oficina de regularización de la Seremi.-

3.-Brindar apoyo profesional e integrar equipos de trabajo con otras instituciones que propicien procesos de saneamiento de terrenos a familias de la comuna.- (SERVIU, BB.NN)

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Si bien el Programa es de continuidad, dependiendo de la correspondiente firma de Convenio y/o Acuerdo suscrito para la regularización de ocupaciones, el período informado por ejecución 2022 es el siguiente:

De 1 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2022.-

5. FUENTES Y MONTO DE FINANCIAMIENTO:

Municipal

6. BENEFICIARIOS:

Tipo	Cantidad
Ocupantes irregulares de terrenos señalados según tipología y acuerdos indicados	**2.568** ocupantes irregulares desde el inicio del programa Año 1994-95. **1.892** escrituras entregadas desde inicio de convenio al año 2021. **676** ocupantes/lotes pendientes de regularización en estos programas.
	Año 2022: **61 Títulos de Dominio de terrenos entregados a sus ocupantes.**
	615 Ocupantes/ Lotes pendientes de saneamiento de la ocupación para año 2023.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal

Sector Forestal Alto:

U.V. 121 y 150 Pobl. Puerto Aysén sectores Lago Cóndor, Puerto Williams, Ensenada Acantilada, Isla Carmen, Ensenada, Pobl. Alborada, Los Boldos, Los Cardenales, Longhi, Pobl. Puerto Aysén (Juan Pablo II, Valle de La Luna, Nuevo Horizonte, Ampl. Puerto Williams), Pobl. Pto. Aysén, Lote 12.2A, sector Río Jordán, sector Edén

U.V. 113 Pobl. Las Palmeras sectores Palmeritas, Canchita, Pobl. Las Palmeras (Comités Los Artesanos, Canchita, Bajo Elías Laferte, Rucamanqui, Escuela Sur, Mutrihue)

U.V.129 Pobl. Puerto Montt sectores Nueva Esperanza, Fdo. Veliz Bajo, Fdo. Veliz Alto, Nuevo Amanecer, Fdo. Veliz Alto, La Gruta), Pobl. Puerto Montt (Comités Calle Temuco, Vista Las Palmas-Ampl. Vista Las Palmas), Aledaño a U.V.129, Pobl. Nueva Esperanza, Comité Los 44.

U.V. 45 Pobl. Nieto sector Escala Santibáñez.

U.V. 46 Pobl. El Esfuerzo sectores Bajo Ernesto Puga, Bajo Anabalón, José Miguel Carrera, Bajo Gustavo Lorca.

U.V. 48 Mártires de Chicago, Los Héroes, Luz Seguel.

U.V. 50 Loma Sur sector Límite- Crisantemos.

U.V. 36 Pobl. Tranque Sur: Lote D8.1, sector San Alonso.

Sector Chorrillos:

Pobl. (Comité Río Valdivia Alto)

Pobl. Cardenal Caro (Comité Río Valdivia Bajo)

Pobl. Ampl. René Schneider (Comité Nueva Generación)

Achupallas: Lote 1C-2A-1, Sector Lomas La Torre y Villa Festival

Nueva Aurora: Comité Profesor Antonio Cruz y Comité Mi Casa.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área: Desarrollo urbano

DU-2 Establecer un desarrollo urbano socialmente Integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual promoviendo barrios integrados y diversos

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

141 Atenciones de público presencial para asesoría en materia y procesos territoriales.

39 Acreditaciones de ocupación de lote municipal gestionadas a favor de asignatarios para trámites de índole personal.

12 Reuniones con comités de ocupaciones irregulares.

18 Reuniones de trabajo y coordinación con equipos institucionales (SERVIU, Seremi BB.NN., SECPLA).

61 Títulos de Dominio entregados en ceremonia conjunta con Seremi de Bienes Nacionales tras proceso de saneamiento D.L. 2695/79 de inmuebles municipales a vecinos ocupantes de diversos sectores de la comuna (43 títulos entregados con fecha 2 de junio de 2022 en Palacio Rioja y 18 títulos entregados con fecha 22 de julio de 2022, Salón Esmeralda de la Ex Intendencia).

27 Visitas a terreno (Forestal, Chorrillos, Achupallas).

20 Expedientes elaborados para ingresar a tramitación de saneamiento 2023.

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTIONES 2022 EQUIPO DESTE-SECCION REGUALRIZACION



Mesa de trabajo con Bienes Nacionales





Levantamiento de información en terreno Forestal

REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA DE TITULOS DE DOMIO INMUEBLES MUNICIPALES A VECINOS OCUPANTES 2022



Ceremonia entrega de Títulos de Dominio Palacio Rioja, 2 de junio 2022









Ceremonia entrega de Títulos de dominio, Salón Esmeralda, 22 de julio 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL
SECCIÓN FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN (F.A.C.)

Nombre:

Fondo de Autoconstrucción (FAC)

Programa destinado a promover la participación de la comunidad organizada en el proceso de desarrollo de la comuna a través de la generación de proyectos menores que ellos postulan y auto ejecutan.
El equipo técnico brinda apoyo técnico y orientación en terreno a los proyectos en ejecución de las organizaciones de la comuna, postulantes al Programa Social y Comunitario denominado Fondo de Autoconstrucción.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Fondo de Autoconstrucción (FAC) es un programa de inversión social de carácter concursable, destinado a promover la participación de la comunidad en la solución de problemas urbanos vecinales y de mejoras habitacionales, propios de su realidad. Este programa consiste en apoyar con recursos financieros a aquellas iniciativas de autoconstrucción que surgen como propuestas de la comunidad organizada para mejorar su entorno, para lo cual la comunidad compromete su ejecución.

El programa de fondo de Autoconstrucción (FAC) permite financiar Dos tipos de proyectos:

Mejoramiento Comunitario: Muros de Contención de carácter comunitario, pavimentación de veredas o huellas peatonales, escalas, barandas, canalización de aguas lluvias, mejoramiento de áreas verdes, juegos infantiles, cierres perimetrales de espacios comunitarios y citofonía, reparación de sedes sociales (se excluyen espacios de Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos).

Mejoramiento Habitacional: Mejoramiento de viviendas, casas y block, pintura, rejas, cambio de puertas y ventanas principales, protecciones metálicas, cambio y reparación de techumbres, bajadas y canalización de aguas lluvias, mejora de accesos y caja escala, pavimentaciones en general.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS

a) Favorecer la participación de la comunidad, potenciando las voluntades, capacidades y recursos propios de ella, para resolver necesidades de infraestructura y equipamiento urbano vecinal.

b) Aportar con recursos la ejecución de iniciativas de autoconstrucción surgidas de la propia comunidad que contribuyan a mejorar la infraestructura y el equipamiento comunitario de su entorno.

c) Contribuir en el proceso de búsqueda de una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna de Viña del Mar.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

1º de junio 2022 al 25 de octubre 2022.

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

Fuente	**Monto**
Municipal	**$65.642.211**

6. BENEFICIARIOS

Tipo	**Cantidad**
Organizaciones Comunitarias Funcionales	**47**

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL

Comunal.

Sectores de la comuna: Achupallas, Forestal, Gómez Carreño, Miraflores, Nueva Aurora, Oriente, Plan, Reñaca Alto, Santa Inés y Santa Julia.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Área: Desarrollo Social y Humano.
DS_1 Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMAS, PROYECTO O ACCIÓN

Durante el año 2022, la ejecución se puede resumir en los siguientes puntos:

1. **Categorización de Formularios de Postulación**: Durante junio del 2022, se contactaron las 79 organizaciones comunitarias para que continuaran las postulaciones, a través de una actualización de la documentación y formularios de proyectos. Es importante señalar que siempre se considera que durante el período de espera necesidades de las comunidades pueden haber variado. Finalmente se recibieron 47 proyectos elaborados por comités de mejoramiento de vivienda, comités de adelanto, centros comunitarios, centros de adultos mayores y condominios de viviendas sociales.

SECTOR	PROYECTOS
ACHUPALLAS	1
FORESTAL	11
GOMEZ CARREÑO	15
MIRAFLORES	2
NUEVA AURORA	3
ORIENTE	2
PLAN	3
REÑACA ALTO	3
SANTA INES	1
SANTA JULIA	6
TOTAL PROYECTOS	**47**

2. **Atenciones a usuarios y usuarias:** El equipo del Fondo de Autoconstrucción FAC, realizó atenciones de público en oficina, evaluaciones técnicas en terreno e informes técnicos durante todo el año, estas se desglosan de la siguiente forma:

- **168 Atenciones de público en oficina:** Principalmente a dirigentes de organizaciones comunitarias y miembros de directivas de los distintos comités postulantes.
- **33 Evaluaciones Técnicas en terreno:** asesorías e informes de término de obras, además de reevaluación de términos de obras de proyectos no rendidos de postulaciones anteriores.
- **10 Informes de término de proyecto:** informes elaborados para todas las organizaciones con visita técnica de recepción realizada.

3. **Gestión para la adjudicación de recursos:** Dentro de las acciones realizadas para el otorgamiento de los Fondos a las organizaciones beneficiadas, se realizó un proceso de contacto a las 79 organizaciones para informarles cómo se llevaría la convocatoria, y si deseaban seguir siendo parte de ella. Si bien existía un compromiso de entrega de recursos, de todas maneras, existía una cantidad importante de organizaciones no vigentes, lo que se transformó en una desventaja importante para el proceso en general. Durante la convocatoria se resolvieron dudas e inquietudes sobre documentación y se otorgó la debida asistencia a los proyectos que se presentaron.

Finalmente se agruparon para la adjudicación de manera traslapada y siendo fiel al orden de llegada de las postulaciones. Las cuales corresponden a 47 postulaciones actualizadas y ordenadas en 3 grupos.

4. **Periodo de ejecución:** Los comités que se adjudicaron debidamente, debieron notificar a la asistencia técnica el comienzo de obras, ya que es fundamental efectuar visita previa al inicio del proyecto. Durante la ejecución de los proyectos se asistió al terreno a supervisar el estado de la obra, todo se registró mediante actas de visita, las que detallan lo observado. Al momento que las organizaciones comunitarias terminan sus proyectos, se visitan por última vez, para elaborar un informe de término de proyecto que establece que la obra fue recepcionada en terreno sin observaciones. Dicho informe además acompaña la solicitud de rendición de cuentas de las organizaciones a realizar en el Depto. de Auditoría.

5. **Vinculación de departamentos:** Durante todo el periodo de la convocatoria 2022, se trabajó en establecer vínculos con distintos deptos. para lograr acciones coordinadas. Al inicio en el proceso de postulaciones, se trabajó conjuntamente con Secretaría Municipal, para asistir a las organizaciones comunitarias postulantes en los procesos de renovación de vigencia o bien reelecciones de directiva. En el proceso de rendición de cuentas, se trabajó de manera conjunta con el Dpto. de Auditoría, Unidad que brindó capacitación como monitor de rendición de cuentas. Así se logró despejar dudas específicas y generales del proceso de rendición y de los quehaceres administrativos de algunos casos específicos, como modificaciones de decretos u otros.

N.°	ORGANIZACIÓN	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	N° PERSONAS BENEFICIADAS	SECTOR	PROYECTO
1	COMITÉ DE ADELANTO BELLAMAR	20	58	FORESTAL	MEJORAMIENTO BLOCK Y PAVIMENTACIÓN
2	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADELANTO NORORIENTE TORRE 1	28	84	SANTA JULIA	MEJORAMIENTO PUERTAS DE ACCESO TORRE 1
3	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	29	116	REÑACA ALTO	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑO, COCINA Y COMEDOR DE SEDE
4	COMITÉ DE ADELANTO AV. GOMEZ CARREÑO 4770, BLOCK 55	12	27	GÓMEZ CARREÑO	MEJORAMIENTO ACCESO BLOCK 55
5	CLUB DE ADULTO MAYOR MONTECARLO	23	23	SANTA JULIA	RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN 2° PISO DE SEDE
6	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN AGUA MARINA	15	53	GÓMEZ CARREÑO	MEJORAMIENTO DE SEDE
7	COMITÉ DE ADELANTO MANUEL VILLAGRA	15	60	FORESTAL	ARREGLOS DE TECHUMBRE
8	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 19 EL PALTO	16	44	MIRAFLORES	MEJORAMIENTO CAJA ESCALA Y PINTURA
9	CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS CHILENAS II BLOCK 165	35	136	FORESTAL	INSTALACIÓN DE CERÁMICA EN SALA DE REUNIONES
10	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BLOCK C1 MANUEL OSSA SAINT MARIE	20	60	PLAN	MEJORAMIENTO DE PISO E INSTALACIÓN DE GUARDAPOLVOS
11	COMITÉ DE ADELANTO AUSTRAL 4845 BLOCK 9	12	33	GÓMEZ CARREÑO	CAMBIO DE CITOFONOS, INSTALACIÓN DE CHAPA ELÉCTRICA, BRAZO HIDRÁULICO Y PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL
12	COMITÉ DE ADELANTO MAR DE CHILE	36	81	GLORIAS NAVALES	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL
13	COMITÉ DE ADELANTO LA COMUNIDAD	24	72	NUEVA AURORA	REPARACIÓN Y CAMBIO DE GOMAS ESCALA Y PAVIMENTO COSTADO EDIFICIO
14	SOCIEDAD UNIÓN MUTUAL DE AMBOS SEXOS DE VIÑA DEL MAR	80	114	FORESTAL	RESTAURACIÓN MURO EXISTENTE EXTERIOR
15	COMITÉ EL ADELANTO BLOCK 13	12	27	GÓMEZ CARREÑO	CITOFONÍA, CAMBIO DE PUERTA Y MEJORAS CAJA ESCALA
16	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOS JACINTOS DE SANTA JULIA	16	45	SANTA JULIA	CAMBIO DE PUERTAS Y ALEROS DE ACCESO
17	COMITÉ DE ADELANTO RENACER DE LOS ALMENDROS	15	67	ACHUPALLAS	PINTURA PARA EXTERIOR DE LAS CASAS

GRUPO 1

Nº	ORGANIZACIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	Nº PERSONAS BENEFICIADAS	SECTOR	Proyecto
1	CONJUNTO HABITACIONAL COLINAS DEL ARENAL	79	277	SANTA INÉS	REPOSICIÓN GOMAS GRADAS CAJAS ESCALA
2	COMITÉ DE ADELANTO MANUEL OSSA SAINT MARIE	20	60	PLAN	MEJORAS BLOCK B-3
3	COMITÉ PRO ADELANTO BLOCK 147-E BORINQUEN	18	66	NUEVA AURORA	CAMBIO TOTAL ELECTRIFICACIÓN CAJA ESCALA Y PASILLOS. PAVIMENTACIÓN PASILLO EXTERNO LADO SUR DEL BLOCK
4	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 11 GOMEZ CARREÑO	12	35	GÓMEZ CARREÑO	CAMBIO DE VENTANAS FACHADA POSTERIOR, PAVIMENTACIÓN DE ACCESO AL BLOCK, ENTRADA DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO.
5	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDICO 4639	12	35	GOMEZ CARREÑO	PAVIMENTACIÓN ACCESO Y PUERTAS MEDIDORES AGUA.
6	CENTRO DE MADRES SANTA CECILIA	20	150	FORESTAL	CAMBIO DE PUERTAS DE ACCESO Y COCINA, INSTALACIÓN ALEROS Y CAMBIO DE PISO A SALA DE ESTAR
7	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 205, LAS PALMAS CHILENAS I	20	51	FORESTAL	REPARACIÓN CAJA ESCALA CAMBIO GOMA - REPARACIÓN DE REJAS PERIMETRALES
8	COMITÉ DE ADELANTO AUSTRAL 4970 BLOCK 32	12	40	GÓMEZ CARREÑO	CAMBIO DE VENTANAS EN LOS 4 PISOS DEL EDIFICIO
9	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VILLA RUKAN 2012	20	61	REÑACA ALTO	MURO DE CONTENCIÓN Y HUELLA DE ACCESO CON GRADAS
10	COMITÉ DE ADELANTO MAR AZUL BLOCK 100	20	62	FORESTAL	REPARACIÓN DE PASOS PEATONALES, INSTALACIÓN DE PASAMANOS, CAMBIO DE GOMAS CAJA ESCALA E INSTALACIÓN DE FOCO CON SENSOR.
11	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA UNIDOS A LA COMUNIDAD	24	72	VIÑA ORIENTE	AGUA SEGURA ES TAREA DE TODOS, CAMBIO DE CANALIZACIÓN Y BAJADAS DE AGUA
12	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOL Y MAR BLOCK 3	18	72	SANTA JULIA	ILUMINACIÓN EXTERIOR
13	COMITÉ DE ADELANTO AMPLIACIÓN AVENIDA GÓMEZ CARREÑO 4450 BLOCK 5-A	16	38	GÓMEZ CARREÑO	MEJORAMIENTO DE ACCESO
14	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AMPLIACIÓN GOMEZ CARREÑO BLOCK 9	12	33	GÓMEZ CARREÑO	MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS DEL BLOCK, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA INTERIORES Y EXTERIORES
15	COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AUSTRAL 4670 BLOCK 43	12	29	GÓMEZ CARREÑO	MEJORAMIENTO PUERTA ENTRADA Y CHAPA, PAVIMENTACIÓN DE VEREDA E ILUMINACIÓN
16	COMITÉ DE ADELANTO BIENESTAR Y DESARROLLO MIRADOR DE REÑACA	9	30	VIÑA ORIENTE	PINTURA DE EXTERIOR Y CAMBIO DE VENTANAS LATERALES
17	COMITÉ DE ADELANTO AUSTRAL 4983 BLOCK 20	12	33	GÓMEZ CARREÑO	CAMBIO DE VENTANAS DE FIERRO A ALUMINIO
18	COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 7-A Y 7-B, VILLA SAN JORGE	20	60	REÑACA ALTO	CAMBIO DE VENTANAS
19	COMITÉ DE ADELANTO TORRE I MESETA DEL GALLO	24	75	MIRAFLORES	MEJORAMIENTO DE PASARELA Y CAJA ESCALA

GRUPO 2

GRUPO 3

Nº	ORGANIZACIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	Nº PERSONAS BENEFICIADAS	SECTOR	Proyecto
1	**CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES LAS PALMAS CHILENAS II**	**34**	**100**	FORESTAL	PAVIMENTACIÓN ESTACIONAMIENTO.
2	**COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 147-B**	**20**	**55**	NUEVA AURORA	MEJORAMIENTO DE ENTORNO CON CERÁMICA ANTIDESLIZANTE, ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAJA DE ESCALA.
3	**COMITÉ DE ADELANTO VECINOS UNIDOS" LAS PALMAS CHILENAS I**	**20**	**48**	FORESTAL	PAVIMENTACIÓN PARTE DE ATRÁS DEL BLOCK.
4	**COMITÉ DE ADELANTO CONO SUR 5049 BLOCK 17**	**12**	**28**	GÓMEZ CARREÑO	PAVIMENTACIÓN DE HUELLAS PEATONALES Y MEJORAMIENTO DE TENDEDEROS, CIERRE DE BECO, REPARACIÓN CANALETAS.
5	**COMITE DE ADELANTO CONO SUR 4940, BLOCK 22**	**12**	**44**	GÓMEZ CARREÑO	INSTALACIÓN DE CERÁMICA EN PISO Y MEDIDORES DE AGUA DE ACCESO AL BLOCK 22.
6	**COMITE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AMPLIACIÓN AVENIDA GOMEZ CARREÑO BLOCK 8**	**16**	**39**	GÓMEZ CARREÑO	MEJORAMIENTO DE ACCESO
7	**COMITE DE ADELANTO VILLA LOS JAZMINES**	**7**	**41**	SANTA JULIA	PINTURA DE VIVIENDAS
8	**COMITÉ DE ADELANTO BLOCK 5 SAN EXPEDITO**	**16**	**30**	FORESTAL	MEJORAMIENTO DE CAJA ESCALA
9	**COMITE DE ADELANTO LAS ESTRELLAS BLOCK 375**	**20**	**53**	FORESTAL	MEJORAMIENTO CAJA ESCALA, ESTUCO E ILUMINACIÓN
10	**CENTRO COMUNITARIO VILLA MAGNA**	**43**	**200**	SANTA JULIA	PAVIMENTACIÓN DE SEDE
11	**CLUB SOCIAL Y SOCIEDAD MUTUALISTA POBLACIÓN VERGARA**	**50**	**120**	PLAN	MEJORAMIENTO DE COCINA DE SEDE, REPARACIÓN DE CIELO, PISO Y GASFITERÍA

Obj. 1 gráfico representa la cantidad de proyectos por sector de Viña del Mar.

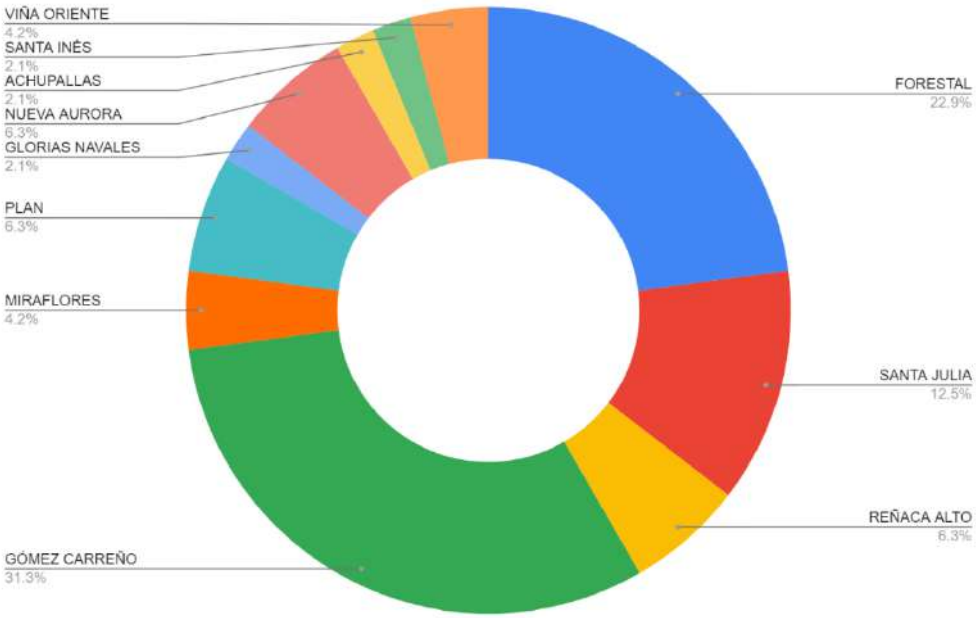



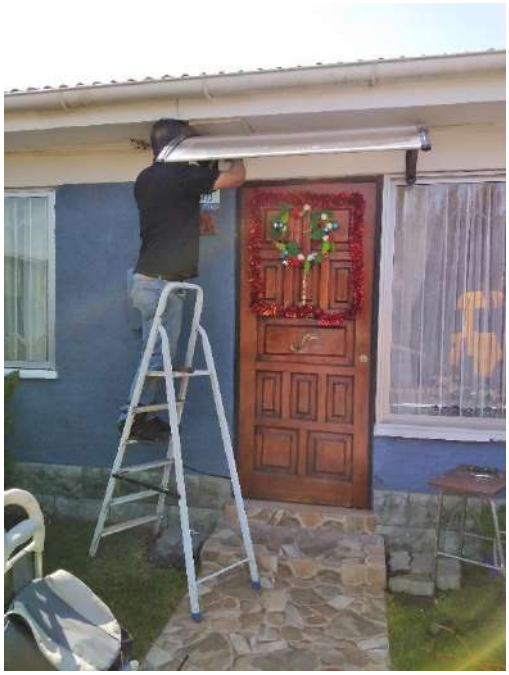

Registro, COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOS JACINTOS DE SANTA JULIA, Cambio de puertas e instalación de aleros, 11 viviendas.







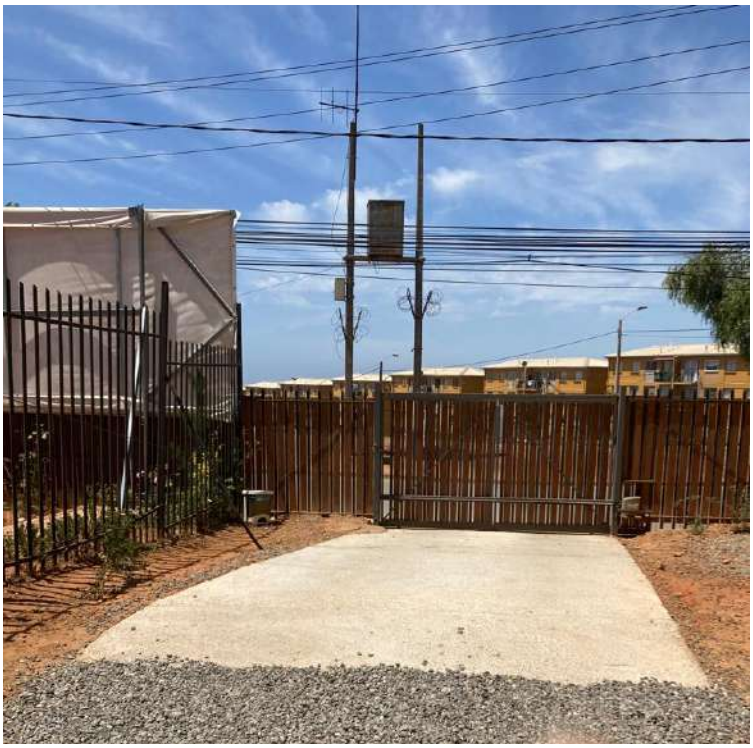







Registro, COMITÉ ADELANTO BELLAMAR FORESTAL ALTO, Pavimentación acceso de vehículos, pavimentación de huella peatonal, cubierta para acceso peatonal, instalación chapa eléctrica y pulsadores para todos los pisos.









Registro, CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, Pintura de fachada exterior e interior, instalación de piso cerámico y cambio de artefactos.











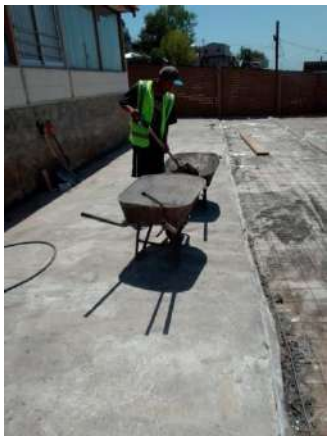

Registro, CENTRO COMUNITARIO VILLA MAGNA, Pavimentación de estacionamientos.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL
PROGRAMA CAMPAMENTOS

Nombre:

Programa Campamentos

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

"PROGRAMA CAMPAMENTOS" Decreto Alcaldicio N° 1977/2022

Iniciativa Municipal que busca contribuir al proceso de mejoramiento de la calidad de vida y habilitación social de las personas que viven en campamentos a través de la intervención comunitaria en el territorio y a través de la implementación de un programa permanente de trabajo que genere competencias para la autogestión, integración efectiva a la red de prestaciones sociales, calidad del entorno físico y oportunidades de inserción educacional, social y laboral, vinculadas al empoderamiento del proceso de inclusión social.

Debido a la preocupación por la precariedad de las familias que se encontraban ocupando terrenos en situación irregular, en junio de 2005, se acordó trabajar con todos los campamentos, de manera integral, generándose para ello una mesa técnica calificada y asignándose recursos económicos para impulsar solución habitacional y de tenencia de terrenos.

En ese contexto se define esta línea de acción de Campamentos orientada a contribuir al proceso de mejoramiento de calidad de vida y habilitación social de las personas que viven en campamentos a través de la intervención comunitaria en el territorio implementando un Programa de trabajo permanente que genere vinculación a la red de servicios y estamentos, competencias para la autogestión, integración efectiva a la red de prestaciones sociales, calidad del entorno físico y oportunidades de inserción educacional, social y laboral, tendientes al empoderamiento del proceso de inclusión social.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Generar vínculos y presencia del Municipio de Viña del Mar en las comunidades de los diferentes Campamentos a fin de incentivar el acercamiento, la motivación, participación y empoderamiento de las personas a través del desarrollo de sus capacidades logrando el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Contribuir a generar el fortalecimiento de las Organizaciones existentes a fin de potenciar la Identidad, el Liderazgo y procesos de Autogestión comunitaria, a través del acompañamiento en terreno del equipo de intervención, que permitan canalizar y dar respuesta a las necesidades

vinculadas al mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad y del Entorno.

- Implementar un modelo de Trabajo Interdisciplinario a través de la asesoría técnica permanente a individuos y organizaciones en los ámbitos de: protección social, territorial, educativa, laboral, de salud y jurídica, que promuevan la vinculación a redes del ámbito local y comunal.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

1º de enero al 31 de diciembre de 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal

6. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios abarcan un total de 179 Comités, distribuidos en 100 Campamentos, asentados en la Comuna de Viña del Mar, con un total aproximado de 8407 familias.

MACROZONA	SECTOR	CANTIDAD / BENEFICIARIOS
1	Glorias Navales Expresos Viña Lajarilla Villa Rukan Norte	**28**
3	Plan Viña Santa Inés Achupallas Santa Julia Los Pensamientos	**68**
4	Forestal Chorrillos Las Palmas	**55**
5	Recreo Nueva Aurora	**5**
6	Miraflores Viña Oriente	**23**
	TOTAL	**179**

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Comunal**.** Todos los sectores de la comuna de Viña del Mar

8. CORRESPONDENCIA CON LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD

Área desarrollo social y humano

DS_1 Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- **804** Atenciones presenciales en oficina.
- **2.000** Atenciones telefónicas para diversas consultas y gestiones que presentan las comunidades.
- **650** Visitas a terreno a los diferentes campamentos de la comuna para atender solicitudes de la comunidad y coordinar acciones en su desarrollo como Organización.
- **96** Reuniones con Dirigentes de Campamentos.
- **1.209** atenciones vía WhatsApp Campamento.
- Actividades y servicios de otras Unidades municipales gestionadas por el Programa y que se vinculan a los campamentos.
- **26** Familias beneficiadas con Entrega de polietileno en casos de emergencias.
- **569** Solicitudes Ingresadas por Campamentos a través de la plataforma drive para servicios de: Maquinaria, Open Top, Limpia fosas, Aljibe, Desmalezado , desratización.-coordinación con Área de operaciones y Servicios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA CAMPAMENTOS GESTIÓN 2022



ATENCIÓN A ORGANIZACIONES













MESAS DE TRABAJO







VISITAS INSPECTIVAS POR DENUNCIAS DE NUEVAS OCUPACIONES IRREGULARES









TRABAJO COORDINADO CON UNIDADES MUNICIPALES OPERATIVAS











TRABAJO EN TERRITORIOS PREVENTIVO ANTE FRENTES METEOROLOGICOS Y SECTORES AFECTADOS POR EMERGENCIAS












Servintegral








416E
R-66







DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITACIONAL

Nombre:

Programa Convenios de Transferencia "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio" G.T.T

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Nº	CONVENIOS GASTOS DE TRASLADOS TRANSITORIOS (G.T.T.)	RESOLUCIÓN SEREMI	DECRETO ALCALDICIO
1	Gastos de Traslado Transitorio (GTT) Campamentos Juventud Unida, Los Almendros y Villa Esperanza II - Esperanza - Progresiva Milenio	3809, 27-11-18	Nº13415, 31-12-18
2	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Felipe Camiroaga	3471, 5-12-19	Nº14577, 13-12-19
3	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Nueva Ampliación	3395, 26-11-19	Nº14828, 17-12-19
4	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Manuel Bustos	3396, 26-11-19	Nº14832, 17-12-19
5	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Caupolicán	1999, 28-10-20	Nº7777, 26-11-20
6	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio El Legado	1998, 28-10-20	Nº7776, 26-11-20
7	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Reñaca Alto	2314, 16-12-20	Nº81, 6-1-21
8	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio El Salto	439, 31-3-21	Nº3002, 30-4-2021
9	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio El Comienzo	2532, 27-12-21	Nº1333, 10-02-22
10	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Marichiweu	1231, 10-6-22	Nº7375, 29/6/22
11	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Parcela 15	2016, 6-9-22	Nº12046, 13-10-22
12	Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Campamento Los 28	2843, 22-11-22	Nº14617, 12-12-22

El Programa de Gasto de Traslado y Albergue Transitorio (G.T.T.), son Convenios Tripartitos suscritos entre el MINVU, SERVIU y la I. Municipalidad de Viña del Mar que busca erradicar a familias que se encuentran emplazadas en terrenos irregulares. Constituyen un recurso monetario destinado a financiar una solución habitacional temporal, un arriendo, a las familias pertenecientes al Catastro Nacional de Campamentos, atendidas por el Programa Asentamientos Precarios y que por motivos fundados requieren salir del lugar donde se encuentran emplazados.
Esto con el fin de fortalecer el desarrollo de algún proyecto habitacional o comunitario en el sector, por resolución dictada por algún desalojo, por algún tipo de riesgo y/o para ejecutar acciones o proyectos de interés común, como por ejemplo la recuperación de áreas verdes, creación de espacios comunitarios y/o proyectos que van en beneficio de la comunidad.

El beneficio consiste en la asignación de recursos monetarios, por un monto de $250.000, mensuales a cada familia, para financiar parte o el total del costo por concepto de arriendo de una vivienda, durante el tiempo en que se concrete la solución habitacional definitiva que obtendrán por subsidio asignado.-.

Según lo establecido por el Programa, es el Municipio de Viña del Mar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Depto. de Desarrollo Territorial y Habitacional, quien administra, gestiona y efectúa el seguimiento de los arriendos y de los recursos financieros como así también realiza el acompañamiento de las familias y la fiscalización a los posibles inmuebles durante el proceso.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

- Otorgar asesoría y acompañamiento a las familias que son focalizadas por el SERVIU-MINVU durante todo el proceso que implique el desarrollo del Convenio Gastos de Traslado Transitorio.

- Orientar y asesorar a las familias beneficiadas por este Convenio, en la búsqueda de un posible arriendo, ya sea a través de contacto telefónico o visita al dueña/o y/o representante legal del inmueble para explicar de qué se trata el beneficio y con esto respaldar la existencia de este otorgamiento, para concretar Contrato de arriendo.

- Realizar todas las gestiones internas y externas que correspondan y que requiere el Programa GTT, de manera de cumplir oportunamente con los pagos de arrendamientos, así como también con las correspondientes rendiciones y solicitudes de modificaciones de Convenios en caso que se requiera, esto mientras dure cada Convenio y se concrete la solución definitiva para las familias beneficiadas.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Si bien el **Programa es de continuidad**, dependiendo del correspondiente Convenio suscrito, el período informado es el siguiente:

De 1 de enero a 31 de Diciembre 2022.-

Períodos de ejecución y vigencia de los distintos convenios:

NOMBRE CONVENIO GTT	SECTOR	INICIO	TÉRMINO
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II-ESPERANZA-PROGRESIVA MILENIO	VIÑA ORIENTE	27/11/2018	27/04/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	FORESTAL	05/12/2019	05/04/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	GLORIAS NAVALES	26/11/2019	26/03/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	ACHUPALLAS	26/11/2019	26/03/2023

NOMBRE CONVENIO GTT	SECTOR	INICIO	TÉRMINO
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	ACHUPALLAS	28/10/2020	28/06/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO EL LEGADO	SANTA INÉS	28/10/2020	28/08/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO REÑACA ALTO	REÑACA ALTO	16/12/2020	14/02/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO EL SALTO	EL SALTO	31/03/2021	31/07/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO EL COMIENZO	GLORIAS NAVALES	27/04/2021	27/04/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO MARICHIWEU	MIRAFLORES ALTO	10/06/2022	10/10/2023
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO 15.2	FORESTAL	06/09/2022	06/01/2024
GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO,CAMPAMENTO LOS 28	MIRAFLORES ALTO	22/11/2022	22/03/2024

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE	CONVENIO	MONTO
Financiamiento Estatal MINVU-SERVIU.	GTT JUVENTUD UNIDA Y OTROS	$225.250.000
	GTT FELIPE CAMIROAGA	$149.500.000
	GTT NUEVA AMPLIACIÓN	$173.500.000
	GTT MANUEL BUSTOS	$94.250.000
	GTT CAUPOLICAN	$81.000.000
	GTT EL LEGADO	$71.250.000
	GTT REÑACA ALTO	$14.750.000
	GTT EL SALTO	$179.500.000
	GTT EL COMIENZO	$45.500.000
	GTT MARICHIWEU	$112.500.000
	GTT PARCELA 15	$3.250.000
	GTT LOS 28	$3.250.000

6. BENEFICIARIOS:

A la fecha hay **12 Convenios GTT vigentes**, que buscan beneficiar a 262 familias que son parte del Catastro de Campamentos, pertenecientes a la comuna de Viña del Mar, de este número de familias, solo **67** se encuentran haciendo efectico este beneficio, el restante de beneficiarios se encuentran en proceso de búsqueda de arriendo o a la espera de hacer efectiva la solución definitiva de vivienda.

COBERTURA, BENEFICIARIOS Y MONTOS:

NOMBRE CONVENIO	SECTOR	TOTAL BENEFICIARIOS	Nº BENEFICIARIO EFECTIVOS	MONTO DE INVERSIÓN
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II-ESPERANZA-PROGRESIVA MILENIO	VIÑA ORIENTE	24	16	$225.250.000
CONVENIO G.T.T. CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	FORESTAL	21	5	$162.500.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	GLORIAS NAVALES	20	11	$173.500.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	ACHUPALLAS	12	8	$94.250.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	ACHUPALLAS	27	2	$81.000.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO EL LEGADO	SANTA INÉS	23	5	$71.250.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO REÑACA ALTO	REÑACA ALTO	2	2	$14.750.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO EL SALTO	EL SALTO	74	5	$179.500.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO EL COMIENZO	GLORIAS NAVALES	14	2	$45.500.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO MARICHIWEU	MIRAFLORES ALTO	45	11	$112.500.000
CONVENIO G.T.T.CAMPAMENTO P. 15	FORESTAL	1	0	$3.250.000
CONEVNIO G.T.T.,CAMPAMENTO LOS 28	MIRAFLORES ALTO	1	0	$3.250.000
	TOTALES	**262**	**67**	**1.166.500.000**

MONTOS TRANSFERIDOS, UTILIZADOS Y POR RENDIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

NOMBRE GTT	INVERSIÓN	TRANSFERIDO	SALDO POR TRANSFERIR MINVU	MONTOS UTILIZADOS A LA FECHA	SALDOS POR RENDIR AL 31 DE DIC. 2022
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTOS JUVENTUD UNIDA, LOS ALMENDROS Y VILLA ESPERANZA II-ESPERANZA-PROGRESIVA MILENIO	$225.250.000	$225.250.000	$0	$216.625.000	$8.625.000
CONVENIO G.T.T. CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA	$162.500.000	$162.500.000	$0	$139.041.670	$23.458.330
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO NUEVA AMPLIACIÓN	$173.500.000	$166.000.000	$7.500.000	$160.000.000	$6.000.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO MANUEL BUSTOS	$94.250.000	$73.750.000	$23.500.000	$62.000.000	$11.750.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO CAUPOLICÁN	$81.000.000	$75.500.000	$5.500.000	$14.750.000	$60.750.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO EL LEGADO	$71.250.000	$71.250.000	$0	$25.750.000	$45.500.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO REÑACA ALTO	$14.750.000	$8.750.000	$6.000.000	$6.500.000	$2.250.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO EL SALTO	$179.500.000	$177.500.000	$2.000.000	$23.000.000	$154.500.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO EL COMIENZO	$45.500.000	$31.500.000	$14.000.000	$3.250.000	$28.250.000
CONVENIO G.T.T.,CAMPAMENTO MARICHIWEU	$112.500.000	$105.000.000	$7.500.000	$19.000.000	$86.000.000
CONVENIO G.T.T.CAMPAMENTO P. 15	$3.250.000	$750.000	$2.500.000	$0	$750.000
CONEVNIO G.T.T.,CAMPAMENTO LOS 28	$3.250.000	$750.000	$2.500.000	$0	$750.000
TOTALES	**$1.166.500.000**	**$1.098.500.000**	**$71.000.000**	**$669.916.670**	**$428.583.330**

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

El Programa de Convenios G.T.T. tiene cobertura comunal y parte de la Región de Valparaíso, para hacer efectivo el uso de los diferentes subsidios de arriendo.

Campamento Juventud Unida y otros, Viña Oriente, Campamento Felipe Camiroaga y Campamento parcela 15 sector Forestal Alto, Campamento Nueva Ampliación y Campamento El Comienzo Glorias Navales, Campamento Manuel Bustos y Campamento Caupolicán Achupallas, Campamento El Legado Santa Inés, Campamento Reñaca Alto sector Reñaca Alto, Campamento El Salto sector El Salto, Campamento Marichiweu y Campamento Los 28 sector Miraflores

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Área: Desarrollo urbano

DU-2 Establecer un desarrollo urbano socialmente Integrado, revirtiendo la segregación social urbana actual promoviendo barrios integrados y diversos.-

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- En relación a los 12 convenios mencionados anteriormente que se encuentran vigentes a Diciembre del 2022, son 67 familias que se encuentren haciendo uso de este beneficio de un universo total de 262 beneficiarios.

- Se ha mantenido durante todo el año, el apoyo en la búsqueda de arriendos, así como también en los actos administrativos relacionados con los contratos, los pagos de arriendo, las solicitudes de transferencias desde el MINVU y rendiciones mensuales a las entidades correspondientes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTIONES PROGRAMA CONVENIOS G.T.T:

VISITAS DE INSPECCIÓN DE VIVIENDAS, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DURANTE EL ARRIENDO





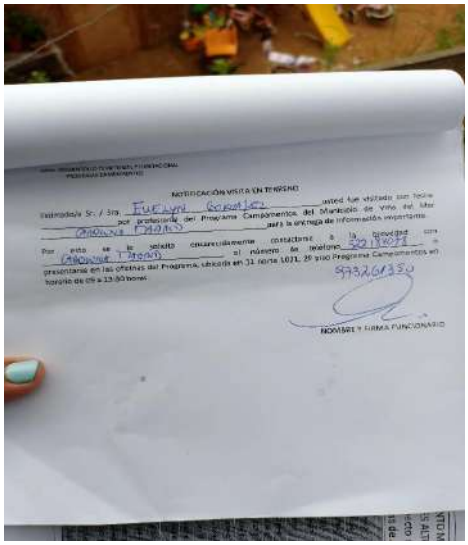

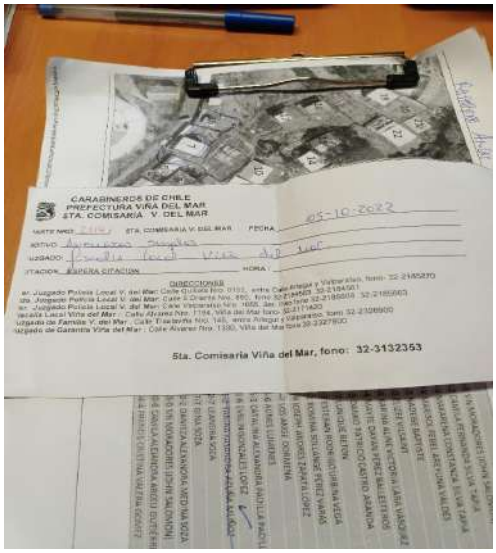





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Nombre:

Fortalecimiento a organizaciones territoriales y funcionales

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

En el marco de dar cumplimiento al programa que promueve acciones para el fortalecimiento de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Viña del Mar, es que el equipo de coordinación vecinal opera en función de establecer un canal de conexión y comunicación permanente entre la comunidad organizada y representada con el municipio, acompañándolos en los distintos procesos de asesoría técnico y legal, estableciendo un nexo que facilite la comunicación e interacción permanente entre ambas partes.

Funciones de la unidad

Creada para satisfacer de manera eficaz los requerimientos, necesidades e inquietudes de la población, que se manifiesta mediante sus respectivas juntas de vecinos. La sección de Coordinación Vecinal, es el nexo entre las organizaciones territoriales y funcionales y los distintos departamentos que componen la municipalidad, posibilitando una comunicación oportuna y eficiente.

Vínculos con la comunidad

Mediante el trabajo de los/as coordinadores/as vecinales se busca mantener informadas a las organizaciones comunitarias, respecto de las diversas actividades y recursos económicos disponibles, así como también consolidar la presencia municipal en los barrios y permitir la participación del municipio y de los/as vecinos/as en las actividades relevantes que cada uno de ellos/as lleva a cabo a favor de la población.

Función Específica

Otorgar asesoría técnica y legal a las organizaciones comunitarias de la comuna, tanto respecto de su constitución como de la solución de problemas que se presenten durante su funcionamiento, en lo relativo a su estructura interna o a su relación con organizaciones públicas o privadas.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

1.- Acciones referidas a las solicitudes de cuidados de los/as dirigentes vecinales, ya sea en términos de gestión, derivación, seguimiento y operatividad, según corresponda.
2.- Participar en actividades de las organizaciones tales como las derivadas del propio trabajo territorial, aniversarios y/o recreativas.
3.- Informar a los dirigentes sobre las diversas actividades municipales.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

INICIO: 1º enero 2022
TÉRMINO: 31 diciembre 2022

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal.

6. BENEFICIARIOS:

Organizaciones Territoriales; Uniones Comunales, Agrupaciones y Juntas de Vecinos de la Comuna.

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Cobertura Comunal. Corresponde a un total de 242 Juntas de Vecinos, 7 Uniones Comunales y 11 Agrupaciones de Juntas De Vecinos.
A modo de facilitar el despliegue y trabajo territorial, es que la comuna se dividió en 6 macrozonas y cada una contiene cierta cantidad de sectores, quedando de la siguiente manera:

ZONAS	SECTOR
MACROZONA 1	GLORIAS NAVALES - REÑACA ALTO
MACROZONA 2	GÓMEZ CARREÑO - REÑACA BAJO
MACROZONA 3	ACHUPALLAS - SANTA JULIA - SANTA INÉS - PLAN VIÑA
MACROZONA 4	CHORRILLOS - FORESTAL ALTO - FORESTAL BAJO - EL SALTO
MACROZONA 5	NUEVA AURORA - RECREO
MACROZONA 6	VIÑA ORIENTE - MIRAFLORES

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS,OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Las actividades vinculadas a esta oficina se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada **al área de Desarrollo Comunal** denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al Objetivo **Estratégico 2** que se focaliza en: Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que señala el deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados". En razón de esto último, es que se han implementado nuevas metodologías que apunten a impulsar y cumplir con los objetivos trazados.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El equipo de coordinación vecinal ha abordado de manera rigurosa las necesidades identificadas en los territorios, facilitando el acceso a los recursos dispuestos por el municipio para resolver las problemáticas indicadas por las dirigencias, para derivar de manera oportuna donde fuera pertinente y de asesorar de forma clara y eficaz. Los requerimientos se materializan a través de la solicitud de cuidados, luego se canalizan a la oficina de partes, se realiza el seguimiento correspondiente para finalmente retroalimentar de acuerdo a lo señalado por la unidad municipal requerida. Hasta hace un tiempo y de manera exclusiva, se recepciona solicitudes emitidas por las dirigencias, sin embargo, se incorporaron al proceso a las personas naturales, quienes si bien ingresaban requerimientos, para que estos fueran gestionados, el coordinador/a, realizaba la tramitación a través de las dirigencias correspondientes a la jurisdicción desde donde procedía, como una manera de validar a las actorías dirigenciales e ir disminuyendo anteriores practicas tendientes a evadir conductos establecidos, apelando a lógicas favoritistas.

A modo de sintetizar las acciones del equipo de coordinación en los sectores de Glorias Navales, Reñaca Alto, Gómez Carreño, Reñaca Bajo, Achupallas, Santa Julia, Plan Viña, Santa Inés, Forestal Alto, Forestal Bajo, Chorrillos, Nueva Aurora, Recreo, Miraflores y Viña Oriente, es que a continuación se mostrarán cuadros y gráficas de apoyo donde se reflejan datos cuantitativos del trabajo desarrollado:

Gestión de Solicitudes de Cuidados año 2022

MZ	ORIGEN DE SOLICITANTE	UNIDADES MUNICIPALES						TOTALES POR MZ
		TRANSITO	CIU	DIU	P. Y JARDINES	MEDIO AMBIENTE	RECICLAJE	
1	ORGANIZACIONES TERRITORIALES	34	42	18	48	24	5	171
2		66	115	10	106	15	5	317
3		57	131	5	90	23	1	307
4		106	217	22	95	59	9	508
5		75	131	17	99	30	5	357
6		112	159	37	128	42	7	485
SUBTOTAL POR UNIDAD MUNICIPAL		450	795	109	566	193	32	2145
1	PERSONAS NATURALES	4	5	4	10	5		28
2		5	27	2	39	6		79
3		10	30	1	56	7		104
4		3	15	X	15	9		42
5		1	17	X	23	5		46
6		3	29	5	48	16		101
SUBTOTAL POR UNIDAD MUNICIPAL		26	123	12	191	48	0	400
TOTALES POR UNIDAD MUNICIPAL		476	918	121	757	241	32	2545

En cuanto a la gestión de solicitudes de cuidados, el cuadro nos muestra la recurrencia en ciertas unidades municipales, como se observa con las relacionadas con la temática de Tránsito. Es menester mencionar, que la instancia identificada con un alto número de solicitudes es el depto. de Aseo, con las prestaciones de limpieza, bateas, desmalezados, entre otros. Si bien, es el servicio más demandado, también es el que presenta mayor cantidad de reclamos en cuanto a lograr la eficiencia total en la comuna.

SOLICITUDES A UNIDAD DE ASEO	
TIPO DE PRESTACION	**TOTALES**
CAJAS OPEN TOP	1958
CAMBIO CONTENEDOR	11
DESMALEZADO	369
INSTALACION CONTENEDOR	56
LAVADO CONTENEDOR	1
LETRERO	60
LIMPIEZA CUENCAS Y QUEBRADAS	55
LIMPIEZA VIA PUBLICA	235
MICROBASURAL	131
MITIMITI	7
PAPELEROS	1
RECICLAJES	11
RECOLECCION RSD	2
REPARACION DE CONTENEDORES	26
RETIRO DE VERDES	129
RETIRO VOLUMINOSOS	246
REUBICACION CONTENEDORES	98
SERVICIO ESPECIAL	1
TOTAL	**3397**
TOTAL PRESTACIONES PENDIENTES	**1273**
TOTAL PRESTACIONES RESUELTAS	**2124**

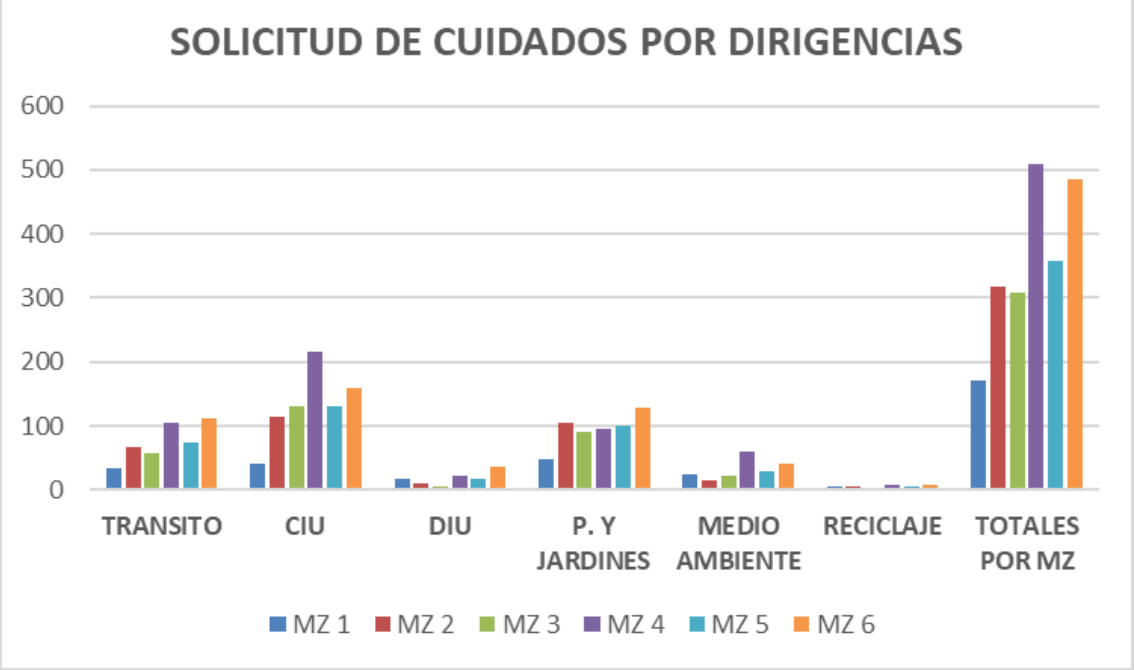

El presente gráfico muestra la temática recurrente que es solicitada por las dirigencias.

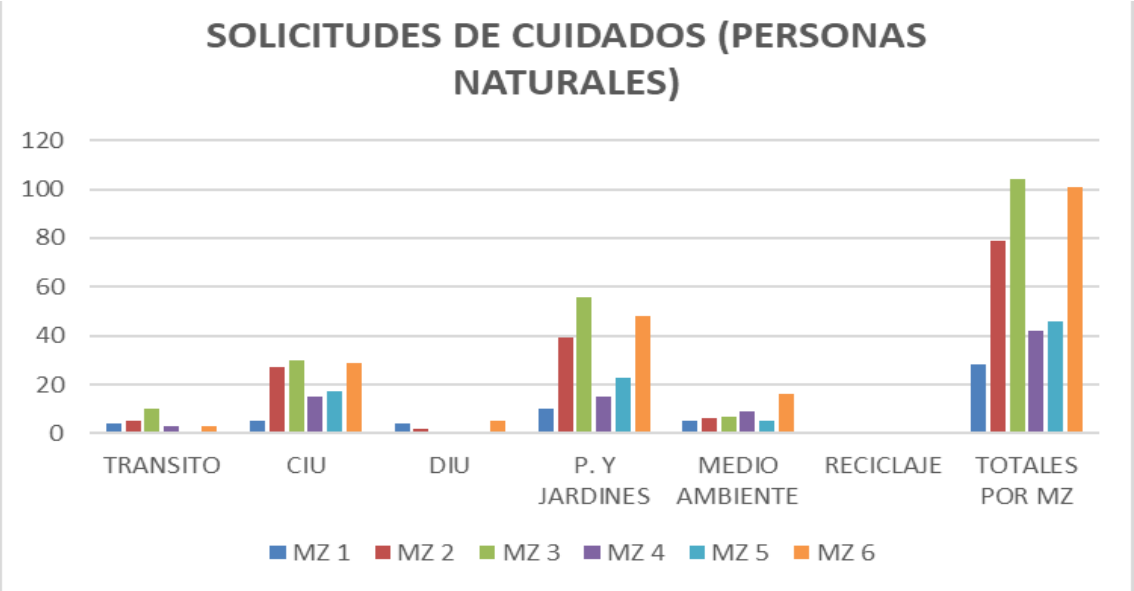

El presente gráfico muestra la temática recurrente que es solicitada por personas naturales.

Catastro de organizaciones territoriales

Respecto a la vigencia de las organizaciones territoriales, es importante señalar que es la Unidad de Secretaria Municipal la encargada de actualizar la mencionada información, por lo tanto, según nuestros registros, la situación actual es la siguiente:

ZONAS	SECTOR	TOTAL JJ.VV.	VIGENTE	SIN VIGENCIA
MACROZONA 1	GLORIAS NAVALES REÑACA ALTO	35	16	19
MACROZONA 2	GÓMEZ CARREÑO REÑACA BAJO	26	19	7
MACROZONA 3	ACHUPALLAS SANTA JULIA SANTA INÉS PLAN VIÑA	53	27	26
MACROZONA 4	CHORRILLOS FORESTAL ALTO FORESTAL BAJO	45	21	24
MACROZONA 5	NUEVA AURORA RECREO	38	21	17
MACROZONA 6	VIÑA ORIENTE MIRAFLORES	46	22	24

Respecto a las Uniones Comunales, actualmente existen **6 vigentes y 1 sin vigencia**, a continuación, se individualiza cada una de ella según corresponda.

SECTOR	ORGANIZACIÓN	ESTADO
ACHUPALLAS	UU.CC. DE JJ.VV. LAS ACHUPALLAS - STA. JULIA	SIN VIGENCIA
PLAN	UU.CC. DE JJ.VV. DE VIÑA DEL MAR	VIGENTE
VIÑA ORIENTE	UU.CC. DE JJ.VV. VIÑA ORIENTE	VIGENTE
RECREO	UU.CC. DE JJ.VV. RECREO AGUA SANTA	VIGENTE
REÑACA ALTO	UU.CC. DE JJ.VV. DE REÑACA ALTO	VIGENTE

GÓMEZ CARREÑO	UU.CC. DE JJ.VV. DE GÓMEZ CARREÑO	VIGENTE
FORESTAL	UU.CC. DE JJ.VV. DE FORESTAL	VIGENTE

Sobre las Agrupaciones de Juntas de Vecinos, en el siguiente cuadro se muestra la existencia de un total de 16 agrupaciones, de las cuales **8 se encuentran vigentes y 8 sin vigencia** según se indica a continuación.

SECTOR	ORGANIZACIÓN	ESTADO
VIÑA ORIENTE	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. VILLA HERMOSA	VIGENTE
PLAN	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. PLAN VIÑA	SIN VIGENCIA
ACHUPALLAS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. LAS ACHUPALLAS	SIN VIGENCIA
SANTA JULIA	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE SANTA JULIA	SIN VIGENCIA
SANTA INES	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE SANTA INÉS	SIN VIGENCIA
RECREO	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE RECREO	VIGENTE
FORESTAL	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE FORESTAL	VIGENTE
REÑACA BAJO	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE REÑACA	VIGENTE
MIRAFLORES	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. MIRAFLORES ALTO	VIGENTE
NUEVA AURORA	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. AGUA SANTA ALTO SECTOR E	VIGENTE
CHORRILLOS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. CHORRILLOS ALTO	SIN VIGENCIA
CHORRILLOS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. CHORRILLOS - EL SALTO	VIGENTE

GLORIAS NAVALES	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE GLORIAS NAVALES - EXP. VIÑA	SIN VIGENCIA
GLORIAS NAVALES	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE EXPRESOS VIÑA - GLORIAS NAVALES	SIN VIGENCIA
CHORRILLOS	AGRUPACIÓN CHORRILLOS BAJO	VIGENTE
MIRAFLORES	AGRUPACIÓN ACHUPALLAS-MIRAFLORES	SIN VIGENCIA

Cuadro resumen que incorpora a las cantidades de Unidades vecinales por sector:

MZ	SECTOR	JJVV	UNIDADES VECINALES POR SECTOR
1	REÑACA ALTO	27	**11**
1	G NAVALES	8	**2**
2	REÑACA BAJO	6	**4**
2	G. CARREÑO	20	**14**
3	PLAN	12	**12**
3	STA INES	9	**6**
3	ACHUPALLAS	16	**9**
3	STA JULIA	16	**8**
4	FORESTAL	38	**26**
4	CHORRILLOS	7	**6**
5	RECREO	18	**18**
5	NUEVA AURORA	19	**14**
6	MIRAFLORES	26	**13**
6	VIÑA ORIENTE	20	**12**
TOTALES		**242**	**155**

Durante el año 2022, se levantan y aplican metodologías de trabajo desde la lógica comunitaria, participativas e integradoras con la intención de ir generando espacios colectivos que permitieran generar un primer acercamiento al diagnóstico comunitario de la comuna y colocando las priorizaciones de las comunidades.

Se levantan las siguientes mesas de trabajo territoriales:

MZ	SECTOR	TEMÁTICA MESA DE TRABAJO	FUNCIONES	CANTIDAD DE MESAS
1	REÑACA ALTO	VIALIDAD, LUMINARIAS, ASEO, LOTEOS IRREGULARES	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE ESPACIOS, COORDINACIÓN CON DIRIGENCIAS, LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA, REUNIONES TÉCNICAS	51
2	GOMEZ CARREÑO	CEMENTERIO DE MASCOTAS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA RIESGOSA,		
2	REÑACA BAJO	VIALIDAD, ASEO		
6	UCOSO	ARTICULACIÓN CON REDES INSTITUCIONALES		
6	VILLA HERMOSA	LOTEOS IRREGULARES, HUERTO COMUNITARIO, RECUPERACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO, APOYO A PERSONAS MAYORES		
5	RECREO	LUMINARIAS, ASEO, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS		
4	FORESTAL	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS, PROCESOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS.		
4	CHORRILLOS	DISPOSITIVO DE SALUD, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS, PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS, MEJORAR TRANSPORTE PÚBLICO.		

De manera paralela, se reconoce la cartera de proyectos de SECPLA en donde se incorporan las priorizaciones desde vecinal, para aportar de manera integral a la identificación de necesidades sentidas y organizadas de las comunidades. De manera conjunta, se levantan instancias de revisión técnica con equipos municipales y de la corporación municipal con la finalidad de poder abordar los nuevos dispositivos de salud con diversidad de financiamiento municipal y ministerial, reconociendo procesos comunitarios con los siguientes:

MZ	SECTOR	TEMÁTICA MESA DE TRABAJO
1	GLORIAS NAVALES	INSTANCIAS DE REUNIÓN Y APLICACIÓN DE ENCUESTA PARTICIPATIVA EN CUANTO A LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE SALUD DEL SECTOR.
3	SANTA JULIA	IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIO TÉCNICO CON LA FINALIDAD DE PROYECCIÓN DE MESAS DE TRABAJO INFORMATIVAS DEL NUEVO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CESFAM PARA SANTA JULIA.
4	CHORRILLOS	ACOMPAÑAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE SALUD EN LA LOGÍSTICA Y APLICACIÓN DE PERCAPITADO DE SALUD EN TODO EL SECTOR
5	RECREO	MESAS DE TRABAJO TÉCNICAS CON SECPLA EN LA IDENTIFICACIÓN DE TERRENOS PARA LA VISUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS EN EL SECTOR.

Desde una línea cultural, el equipo de Desarrollo Vecinal colaboró desde la cogestión del Festival Cultural de Viña del Mar, financiado por un proyecto del Gobierno Regional, el cual permitió incorporar la variable de participación en su cogestión. El evento contó con 6 escenarios simultáneos como una primera instancia, esto ocurrió el día sábado 26 de noviembre en los territorios de Santa Julia-Reñaca Alto, Gomez Carreño, Miraflores, Forestal y Nueva Aurora y la segunda instancia denominada como pasacalles, la cual se trabajó de manera colaborativa, se realizó el día domingo 27 en el sector patrimonial de la comuna, con la participación de más de 20 organizaciones carnavaleras de Viña del Mar y de otras comunas de la región**.** El proceso de cogestión del diseño contó con la participación de las organizaciones culturales participantes y dirigencias involucradas y comprometidas con el proceso.

MZ	SECTOR	CANTIDAD DE SESIONES DE COGESTION DEL DISEÑO POR SECTOR
1-3	REÑACA ALTO-STA JULIA	5 POR SECTOR , ALCANZANDO UN TOTAL DE **25** INSTANCIAS DE ENCUENTRO.
2	GOMEZ CARREÑO	
4	FORESTAL	
5	NUEVA AURORA	
6	MIRAFLORES	

FESTIVAL CULTURAL







En el mes de noviembre y diciembre 2022 vecinal acompaña de manera logística, metodológica y presencial en los distintos territorios el levantamiento del Plan Regulador Comunal, incorporando a las organizaciones territoriales de la comuna. Se proyecta su aplicación en el 2023. En el cuadro a continuación se muestran los sectores y espacios donde se realizaron las actividades referidas al Plan Regulador Comunal:

MZ	SECTOR	LUGAR	ETAPA DIAGNOSTICA
3	PLAN	Liceo Guillermo Rivera, Álvarez N° 708	CONVOCATORIA GENERAL
3	STA INES	Colegio Pedro Aguirre Cerda, 20 Norte N° 1841	TALLERES PARTICIPATIVOS
1	REÑACA ALTO-G. NAVALES	Escuela Salvador Allende, Av. Mar de Chile S/N	
3	PLAN	Escuela Humberto Vilches, 11 Norte N° 946	
2	GOMEZ CARREÑO	Complejo Deportivo Municipal, calle Índico	
4	FORESTAL	Escuela Dr. Óscar Marín, calle Rogelio Astudillo	
6	MIRAFLORES	Escuela Arturo Prat Chacón, El Membrillo N° 3230	
4	CHORRILLOS	Escuela Violeta Parra, calle Los Suspiros Paradero 8	
5	NUEVA AURORA	Complejo Deportivo Nueva Aurora, Av. 21 de Mayo N° 231	
3	ACHUPALLAS-STA JULIA	Escuela Ministro Zenteno, Carlos Ibáñez del Campo N° 9, Achupallas.	
2	REÑACA BAJO	Campus Salud UV, Angamos N° 655, Reñaca	
3	VIÑA ORIENTE	Escuela John Kennedy, Desiderio Guzmán N° 499	
5	RECREO	Escuela Teodoro Lowey, José Miguel Carrera N° 1679	

PLAN REGULADOR COMUNAL 2022

















En este mismo contexto, se levanta la metodología de Recorridos Barriales en conjunto con la Unidad de Participación Ciudadana, señalando como objetivo principal el de fortalecer los vínculos entre la institucionalidad y el territorio, por medio del fomento del trabajo colaborativo con diversas dirigencias y organizaciones territoriales claves. Este proceso se traduce finalmente en un recorrido barrial con la alcaldesa y direcciones de unidades municipales, identificando las prioridades de los territorios, pero visualizándose en el lugar.

La metodología de trabajo empieza con el vínculo generado previamente por la macrozona del Departamento de Desarrollo Vecinal, mediante un trabajo comunitario de diagnóstico participativo realizado en una serie de sesiones, una vez por semana, con las dirigencias de las juntas de vecinos del sector en referencia, donde en cada reunión se abordan las siguientes temáticas:

1. Reunión de presentación del perfil de cada dirigencia (quienes somos, de dónde venimos, vínculo, expectativa y experiencias).
2. Reunión de diagnóstico: Levantamiento de problemáticas comunitarias, cada dirigencia define las problemáticas de su territorio, describiéndolas y presentando fotografías (construcción de mapa de necesidades).
3. Reunión de clasificación y priorización por tema de las principales problemáticas, temáticas y causas que las originan. (Ej. medioambiente, seguridad, entre otros).

4. Mapeo de necesidades territoriales, quienes pueden resolver las principales problemáticas.
5. Reunión de co-creación de mapa para el recorrido barrial entre dirigencias, Vecinal y Participación Ciudadana.
6. Sesión de avanzada del recorrido barrial en el territorio con las dirigencias de las Juntas de Vecinos, Vecinal y Participación Ciudadana.
7. Recorrido barrial con Alcaldesa, unidades municipales involucradas, dirigencias, Vecinal y Participación Ciudadana.

Se comenzó con un recorrido incipiente en el sector de Forestal Bajo, con la JV de Vecinos de Forestal Bajo y organizaciones territoriales del sector. Luego de una revisión exhaustiva se realiza la experiencia en el sector de Achupallas, realizando seguimiento de los acuerdos pactados, apuntando a la legitimidad de los conceptos claves de las organizaciones como democracia, gobernanza territorial, priorizaciones, autonomía, como a la vez despeje de conciencia de límites de gestiones a realizar de parte de la municipalidad, como también de instituciones regionales y gubernamentales.

RECORRIDO BARRIAL – SECTOR FORESTAL BAJO





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Nombre:

Programa Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Fondo Desarrollo Vecinal es un programa de la Municipalidad de Viña del Mar destinado a apoyar las iniciativas originadas en las Juntas de Vecinos, con la finalidad de fomentar la asociación e integración de la población mediante su participación directa en las decisiones, que implican una inversión social para el desarrollo de sus barrios. Se financian proyectos de infraestructura, socio cultural y equipamiento hasta tres millones de pesos.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

Objetivo general: articular la participación de los vecinos en la generación de proyectos de corto plazo no incluidos en las prioridades del Plan de Inversiones Municipales.

Concitar la integración de los vecinos con sus voluntades, capacidades y recursos para generar y ejecutar proyectos que deriven en la solución de sus problemas.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 1º Enero 2022.

Término: 31 Diciembre 2022

5. **FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:**

Fuente	Monto
MUNICIPAL (D.A. N° 9984/21, MOD N° 641/22) ST 24/ITEM 01/ASIGNACIÓN 004/SUB ASIGNACIÓN 002)	**$ 150.000.000.-**
Honorarios RR.HH. apoyo Fondeve (Enero – Diciembre)	**$21.396.967.-**
Total	**$171.396.967.-**

Nota: El presupuesto 2022 considera dos procesos de postulaciones: uno por las re-postulaciones del año 2019 con 24 proyectos recepcionados y el otro por el proceso 2022, que es del año en curso, con 43 proyectos recepcionados.

6. **BENEFICIARIOS:**

Tipo	Cantidad
Juntas de Vecinos Comuna de Viña Del Mar	**243**

7. **LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:**

Toda la comuna de Viña del Mar. Son beneficiadas todas las Juntas de Vecinos de la comuna que presenten todos sus antecedentes y cumplan con los requisitos del programa.

8. **CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:**

Horizonte 4 (Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana).

Línea Estratégica 8 (línea de acción).

Este programa entrega recursos para que sean los propios vecinos/as quienes, luego de identificar sus problemas, invierten los recursos cursados por el municipio para dar solución a estos; así se enmarca la estrategia de solucionar problemas a través de la participación.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el año 2022 Fondeve se ha enfocado principalmente en 3 instancias: atención remota, para hacer seguimiento al proceso que inició el año 2019, postulaciones y proceso nuevos de postulaciones; atención presencial, para asesorías, evaluaciones, recepciones de proyectos; y visitas a terreno para evaluar y emitir informes de los proyectos terminados.

Además de la ejecución de los proyectos, Fondeve también realizó apoyo en el primer ciclo de postulaciones a subvenciones del concejo, apoyo que permitió evaluar en forma preliminar los ajustes, cambios y mejoras realizadas en las postulaciones 2022 de los Fondos concursables.

En el 2022 quedaron postulaciones pendientes de aprobación del proceso anterior, por lo que se hizo la consulta en Finanzas, que a su vez hizo la consulta en Jurídico, que se pronunció con el ordinario 893. Las 31 organizaciones tuvieron que presentar la documentación actualizada (formulario, acta de asamblea y cotizaciones) con datos del año en curso. Finalmente se recibieron 24 repostulaciones que equivale a $36.300.000.

El 17 de agosto del 2022 se realizó el nuevo proceso de postulaciones, que consideró nuevas bases, reglamento, formulario y nuevos montos a postular. El proceso se cerró con 43 postulaciones que equivalen a $109.888.638.

Durante los últimos días de diciembre se comenzaron a gestionar los pagos de los dos procesos paralelos de Fondeve (repostulación 2019 y postulación del proceso vigente 2022) y se espera que se comience con la ejecución de estos proyectos en los primeros meses del año 2023.

Atenciones 2022 (Enero - Diciembre)

Atenciones generales	Nº	%
Atención oficina	589	37,35%
Atención remota (teléfono, mensajes)	823	52,19%
Salidas terreno (visitas, eventos)	165	10,46%
Total	1.577	100.00 %

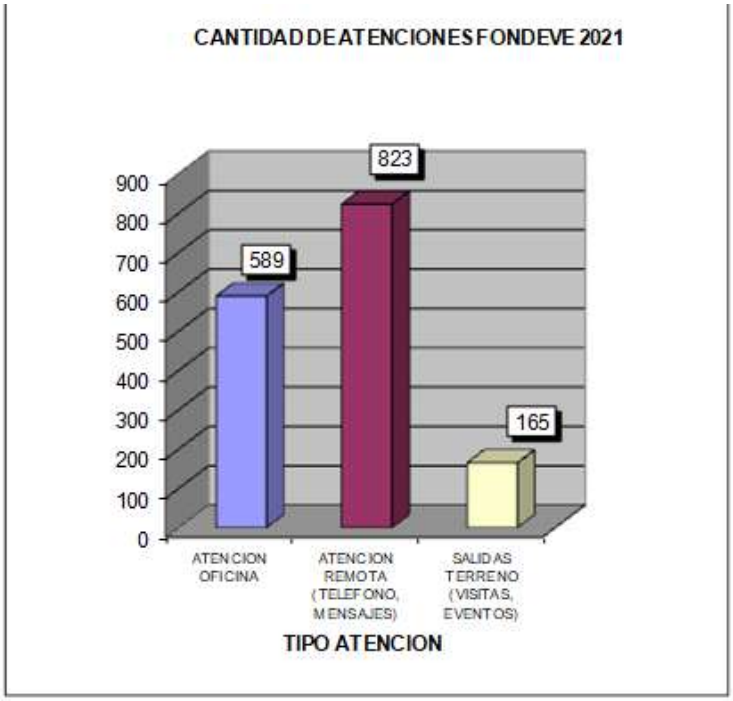

En el gráfico se pueden ver los 3 tipos de atenciones realizadas en la sección Fondeve, la mayor cantidad son las atenciones remotas, ya sea por teléfono, correos y mensajes. Estas atenciones fueron muy importantes, sobre todo por para retomar el ritmo y seguimientos post crisis sanitaria, para atender consultas, actualizar bases de datos en Excel, complementar la información del sistema Proexsi y mantener los canales de comunicación con los dirigentes vecinales. Las atenciones en oficina fueron para responder consultas específicas, seguimientos e ingreso de datos. A contar del segundo semestre la atención principal fue la de asesorías de postulaciones por el proceso 2022 y repostulaciones 2019, se revisaban formularios y documentación adicional para asegurarse que todo fuera completo y ordenado. Las visitas a terreno se realizaron en forma normal (siempre dependiendo de disponibilidad de vehículo) para verificar los proyectos ejecutados y en condiciones de poder ser rendidos.

Detalle de atenciones específicas (Enero - Diciembre)

Atenciones específicas	N°	%
Asesoría proyectos	508	35,98%
Asesoría general	74	5,24%
Derivación	24	1,70%
Estado de proyecto	518	36,69%
Solicitud de documento	288	20,40%
Total	1.412	100,00%

Nota: considera atenciones individuales con dirigentes presenciales y telefónicos

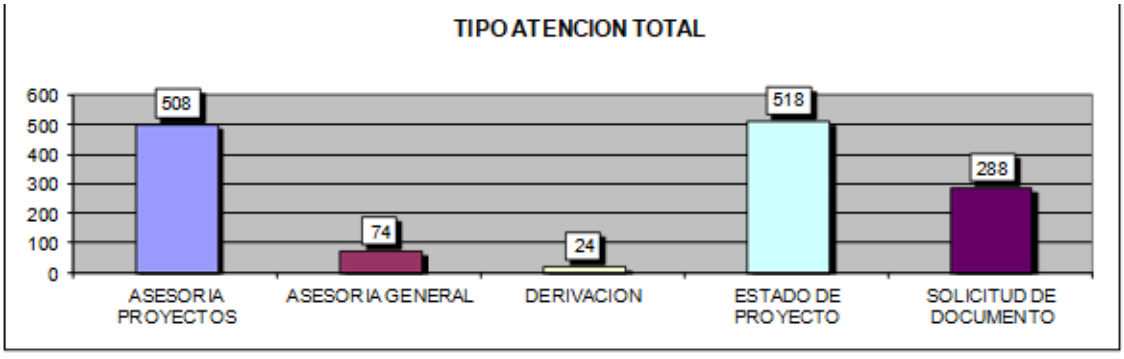

En el gráfico se aprecia que las atenciones más demandadas del año fueron los estados de proyectos y asesorías de proyectos; esto se debe a que en el año 2022, se funcionó con varios procesos en forma paralela, primero con rendiciones del ciclo anterior, la repostulación del ciclo 2019 y las postulaciones del año en curso 2022, por lo que las consultas de situaciones pendientes, estados de JJVV. y asesorías fueron en aumento. La atención con menos demanda es la de derivaciones, ya que son pocas las personas que se acercan a Fondeve para ser derivadas a otras oficinas, Fondeve tiene su población objetivo muy definida (JJVV) generalmente se producen derivaciones durante atención presencial.

Las atenciones en oficina son en horario de 9:00 a 14:00 con un promedio de atención de 30 minutos, en aquellos casos más complejos o que necesiten más antecedentes se pueden extender a 1 hora o 2 cuando se revisan formularios de postulación. En las tardes las atenciones son de 15:30 a 17:30 para las organizaciones que son citadas, ya sea por disponibilidad de tiempo de los dirigentes o asesorías más específicas que requieren atención por agenda.

Detalle de atenciones según sector (Enero - Diciembre)

Atenciones por sector total	TOTAL	%
Nueva Aurora	146	9,55%
Recreo	131	8,57%
Forestal	273	17,85%
Chorrillos	69	4,51%
Oriente	107	7,00%
Miraflores	191	12,49%
Santa Inés	80	5,23%
Plan viña	20	1,31%
Achupallas	211	13,80%
Gómez Carreño	139	9,09%
Reñaca alto	127	8,31%
Reñaca bajo	35	2,29%
Total	1.529	100,00%

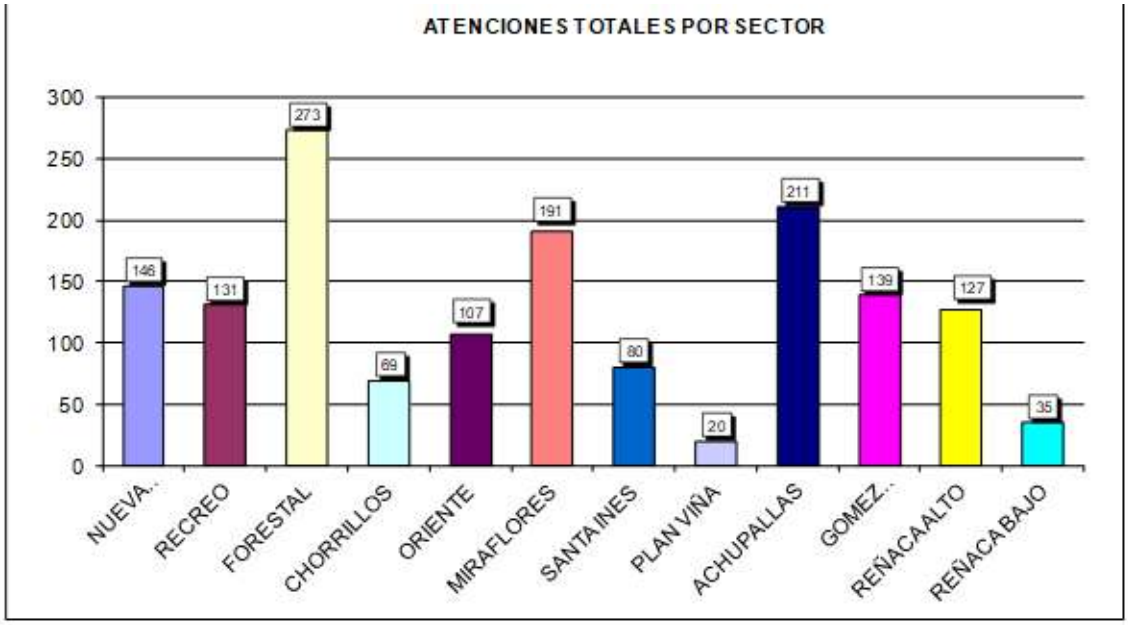

En el gráfico se puede observar que el sector con más atenciones (273) es Forestal, abarcando un 17,85 % de las atenciones.

Los sectores con menos atenciones son Santa Inés, Plan viña y Reñaca Bajo por la poca cantidad de juntas de vecinos en condiciones de postular, ya que hay varias sin vigencia desde antes de la crisis sanitaria.

Resumen del proceso de postulaciones 2019 y su ejecución en el 2022

Previo a los lanzamientos de postulaciones 2022 y repostuladas, Fondeve se enfocó en el avance y ejecución de los proyectos 2019, que por temas de pandemia fueron aprobados para pago el 2021. Como resumen podemos informar lo siguiente: Del total de 60 proyectos, 56 pudieron ser cobrados y de esos 56 se han terminado de ejecutar y rendir 49 proyectos. Los 7 proyectos que aún no se ejecutan han sido por temas de fuerza mayor, pérdida de vigencia o dificultad de las JJVV para coordinar los tiempos entre ellos y los maestros o contratistas. A continuación se adjunta un cuadro resumen:

PROYECTOS PENDIENTES DE RETIRO (RENDICIONES DE CUENTAS)	4	$5.500.000
PROYECTOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN (POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR)	7	$8.800.000
PROYECTOS EJECUTADOS Y RENDIDOS EN AUDITORÍA	49	$84.700.000
TOTAL	60	$ 99.000.000

Nota: de los 49 proyectos ejecutados y rendidos, 19 fueron confirmados en el 2021 y los otros 30 se confirmaron en el primer semestre del año 2022.

Detalle de postulaciones del último proceso Fondeve (2022)

En el último proceso de postulaciones del año 2022, se recibieron 43 carpetas, que equivalen al 23,26% de las Juntas de Vecinos vigentes (184 app. al momento del cierre). Uno de los motivos por la alta cantidad de JJVV vigentes es debido a la ley de prórroga, que extendió la vigencia de las organizaciones durante el periodo de pandemia hasta el 31-12-2022 y las 43 postulaciones fueron aquellas donde los dirigentes cumplieron con todas las exigencias del nuevo proceso, ya que muchos que estaban en condiciones de postular (31 adicionales) tuvieron que presentar la Repostulación del Fondeve 2019 para que se pudieran respetar los compromisos que ya habían sido aprobados anteriormente en el concejo municipal.

MACROZONA	SECTOR	TOTAL JJVV	JJVV VIGENTES	CANTIDAD JJVV que postularon	% participación	MONTO POR SECTOR
1	REÑACA ALTO	36	25	1	4,00%	2.902.087
2	GOMEZ CARREÑO	18	17	6	35,29%	15.972.590
2	REÑACA BAJO	7	5	1	20,00%	1.500.000
3	ACHUPALLAS	32	26	6	19,23%	9.273.346
3	PLAN VIÑA	14	8	1	12,50%	3.000.000
3	SANTA INES	9	8	2	25,00%	4.285.400
4	CHORRILLOS	7	7	2	28,57%	6.000.000
4	FORESTAL	38	24	7	33,33%	18.143.243
5	NUEVA AURORA	20	16	2	12,50%	5.986.568
5	RECREO	17	14	5	35,71%	14.380.000
6	MIRAFLORES	26	19	4	21,05%	10.446.604
6	ORIENTE	20	15	6	40,00%	17.998.800
	TOTAL	244	184	43	23,37%	109.888.638

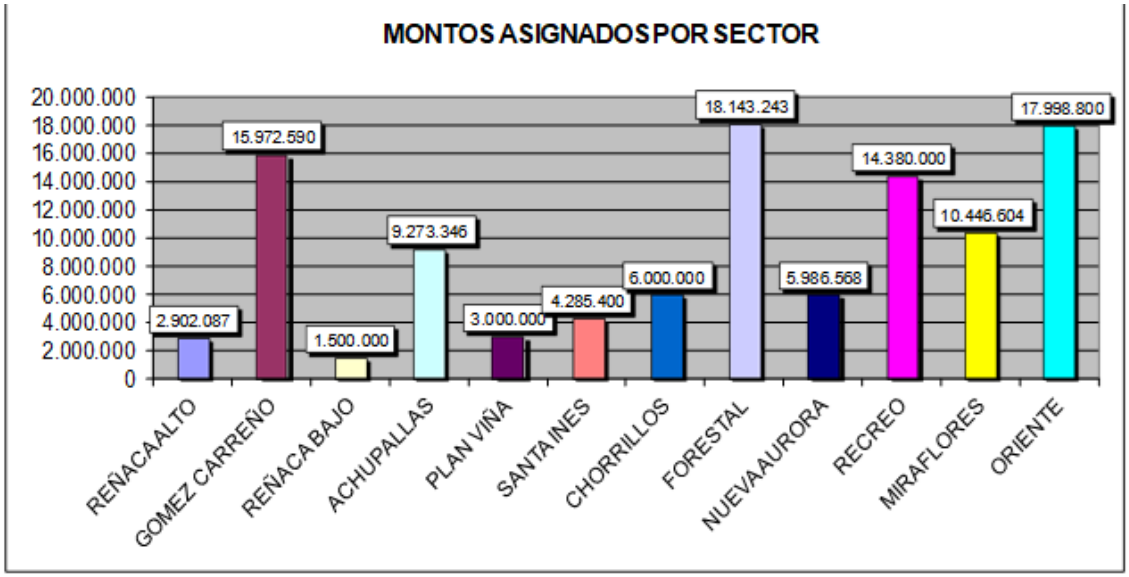

En el gráfico se aprecia que el sector con más postulaciones y recursos asignados es el sector Oriente, después lo siguen Forestal y Gómez Carreño. Esta situación se dio gracias a que en estos sectores participaron la mayoría de las JJVV que se encontraban vigentes en relación con las cantidades de JJVV inscritas por sector.

Detalle de Repostulaciones (2019-2022).

Este es el proceso que estaba operando en forma paralela al ciclo de postulaciones 2022 ya que, según Ord. 893 de jurídico, las 31 organizaciones que habían quedado pendiente de pago en el Fondeve 2019 debían presentar toda la documentación actualizada para que el pago de estos recursos se pudiera autorizar en el año en curso 2022, de esas 31 solo 24 lograron presentar toda la documentación actualizada.

MACROZONA	SECTOR	TOTAL JJVV	JJVV VIGENTES	CANTIDAD JJVV que postularon	% participación	MONTO POR SECTOR
1	REÑACA ALTO	36	25	5	20,00%	5.500.000
2	GOMEZ CARREÑO	18	17	1	5,88%	2.200.000
2	REÑACA BAJO	7	5	0	0,00%	0
3	ACHUPALLAS	32	26	3	11,54%	3.300.000
3	PLAN VIÑA	14	8	0	0,00%	0
3	SANTA INES	9	8	2	25,00%	3.300.000
4	CHORRILLOS	7	7	1	14,29%	2.200.000
4	FORESTAL	38	24	2	8,33%	3.300.000
5	NUEVA AURORA	20	16	3	18,75%	5.500.000

5	RECREO	17	14	3	21,43%	6.600.000
6	MIRAFLORES	26	19	3	15,79%	3.300.000
6	ORIENTE	20	15	1	6,67%	1.100.000
	TOTAL	244	184	24	13,04%	36.300.000

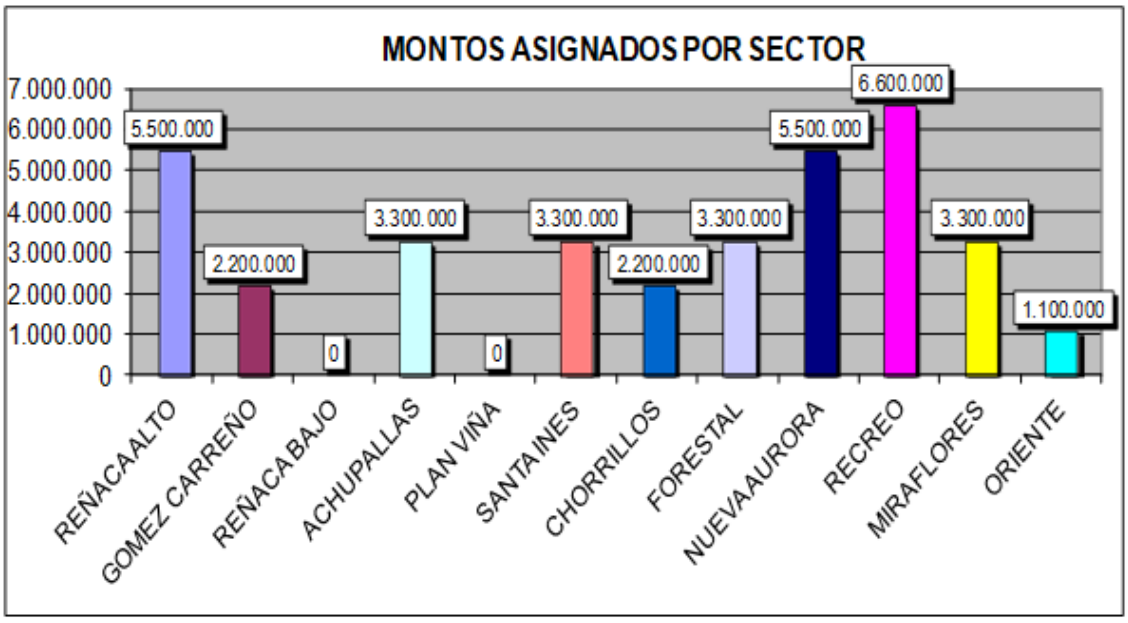

En el gráfico se aprecia que el sector con más postulaciones y recursos asignados es el sector de Recreo, después continúan Reñaca alto y Nueva Aurora, la distribución de postulaciones por sector no coincide con el ciclo 2022, que estaba funcionando en forma paralela, ya que cada organización sólo podía tener una postulación activa en el año calendario.

IMÁGENES DE FONDEVE 2022

Muestra de Proyectos Ejecutados 2022

Junta de Vecinos=JJVV.

Unidad Vecinal=UV



JJVV VILLA MODERNA UV N° 8: "BALIZA INTELIGENTE"



JJVV EL BOLDO UV N° 51: "ILUMINACIÓN EN EL SECTOR"



JJVV BRITÁNICA UV N° 62: "MEJORAMIENTO DE VENTANAS"



JJVV LA CONQUISTA UV Nº 69 **MEJORAMIENTO DE TECHO**

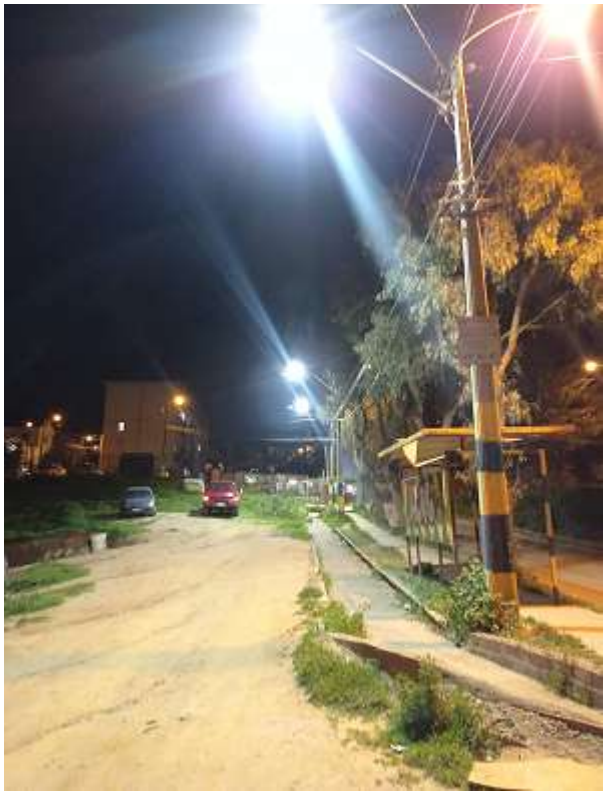

JJVV DEPTOS DE LAS PALMAS CHILENAS UV Nº 163 “ILUMINACIÓN EN EL SECTOR”



JJVV ENRIQUE MORENO VIAL UV N° 24 "MEJORAMIENTO DE BARANDAS"

Capacitación Fondeve 2022



Asesorías a dirigentes en Oficina



Conclusiones Fondeve

El Fondo de Desarrollo Vecinal se ha establecido como uno de los fondos concursables de mayor participación en la comuna y una de las herramientas de comunicación más importantes con las organizaciones que postulan al Fondeve, para el desarrollo de sus proyectos.

Fondeve recoge las necesidades de la comunidad y se entregan los recursos para que sean las propias organizaciones quienes ejecuten y realicen sus obras de mejoramiento en el sector, demostrando su validez al realizar las obras que requiere la comunidad de acuerdo a las disposiciones fijadas.

Actualmente se han implementado mejoras en los procesos (actualización de bases, reglamento, formulario), dando respaldo a las organizaciones, entre los que destacan, las asesorías a proyectos, visitas a terreno, seguimiento a los proyectos y los informes de término, estableciendo más cercanía entre la comunidad y los dirigentes vecinales, desde la postulación hasta la ejecución y rendición de los recursos otorgados, principalmente mejorando los tiempo de respuesta, responsabilidades y seguimiento en cada etapa del fondo concursable.

También se ha demostrado el compromiso entre las organizaciones y el Fondeve, logrando cada año mejores resultados en la ejecución y participación de los proyectos.

Durante el 2022, Fondeve fue retomando la normalidad en las modalidades de atenciones presenciales y en terreno, lo que permitió aumentar las atenciones y asesorías en comparación con los años de la crisis sanitaria.

Por todo lo anterior se han cumplido los objetivos establecidos, que son articular la participación de las organizaciones en la generación de los proyectos de corto plazo no incluidos en plan de obras y ser el enlace entre las juntas de vecinos y la municipalidad, para optimizar el uso de los recursos dispuestos en el presupuesto municipal.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Nombre:

Capacitaciones Comunitarias

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

En el marco del Programa de Fortalecimiento y Capacitación Comunitaria, durante el año 2022 se realizaron asesorías y acompañamientos respecto a fondos concursables y diálogos colectivos respecto a distintos temas para el desarrollo de organizaciones territoriales, los cuales se llevaron a cabo desde el mes de marzo al mes de diciembre de dicho año.

Estas actividades se encuentran bajo el decreto N°2527/22 y tienen por objetivo fomentar la autonomía de la comunidad organizada por medio de fondos concursables como también generar espacios donde el saber y la experiencia tanto de dirigencias, de la academia y del municipio, dialoguen con el objetivo de que todas fortalezcan sus habilidades y capacidades organizativas, en un espacio seguro y de respeto.

Durante el año 2022, se realizaron 27 asesorías respecto a distintos fondos concursables disponibles para la comunidad organizada y 25 sesiones de diálogo respecto a distintas temáticas de formación comunitaria.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

En el marco del Programa de Fortalecimiento y Capacitación Comunitaria, durante el año 2022 se realizaron asesorías y acompañamientos respecto a fondos concursables y diálogos colectivos respecto a distintos temas para el desarrollo de organizaciones territoriales, los cuales se llevaron a cabo desde el mes de marzo al mes de diciembre de dicho año.

Estas actividades se encuentran bajo el decreto N°2527/22 y tienen por objetivo fomentar la autonomía de la comunidad organizada por medio de fondos concursables como también generar espacios donde el saber y la experiencia tanto de dirigencias, de la academia y del municipio, dialoguen con el objetivo de que todas fortalezcan sus habilidades y capacidades organizativas, en un espacio seguro y de respeto.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 1º Enero 2022.

Término: 31 Diciembre 2022.

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal.

6. BENEFICIARIOS:

124 Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales de la comuna de Viña Del Mar con una asistencia de **182 personas** se beneficiaron de asesorías respecto a fondos concursables

Por otra parte en la **Escuela de Liderazgos Vecinales** las temáticas fueron divididas en 3 módulos; Liderazgo, fortalecimiento organizacional e institucionalidad, formulación de proyectos comunitarios y género. Con una asistencia promedio de 14 personas durante 19 sesiones, significando esto en promedio un 38,9% respecto a las interesadas inscritas.

- **Liderazgo, fortalecimiento organizacional e institucionalidad:** 24 personas beneficiadas durante 9 sesiones.
- **Formulación de proyectos comunitarios:** 31 personas beneficiadas durante 6 sesiones.
- **Género:** 13 personas beneficiadas durante 4 sesiones.

7. LOCALIZACIÓN Y/O COBERTURA TERRITORIAL:

Toda la comuna de Viña del Mar.

Son beneficiarias todas las Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales de la comuna que presenten interés en fortalecer habilidades y capacidades dirigenciales, como también sobre fondos concursables disponibles.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Las actividades vinculadas a esta oficina se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada **al área de Desarrollo Comunal** denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento a identificar las distintas instancias para desarrollar capacitación en materia ciudadana.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que señala el deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados". En razón de esto último, es que se han implementado nuevas metodologías que apunten a impulsar y cumplir con los objetivos trazados, desde los procesos socioeducativos, inclusivos y horizontales que construyen las comunidades de nuestra comuna.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Durante el año 2022, se realizaron 27 asesorías respecto a distintos fondos concursables disponibles para organizaciones territoriales como también organizaciones funcionales, considerando a ollas comunes, teniendo un alcance de 124 organizaciones y 182 personas asistentes.

Se informó y se asesoró respecto de los siguientes fondos concursables disponibles:

- Fondeves municipales
- Participa INJUV
- Fondo Fortalecimiento Organizaciones Interés Público **FFOIP**
- Fondo Social Presidente de la República **FSPR**
- Fondo Nacional Seguridad Pública **FNSP**
- Fondo Nacional del Adulto Mayor **FNAM**
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social **FFMCS**
- Fondo Migraciones
- Fondo Nacional Desarrollo Regional **FNDR 7%**
- Fondo Ciencia Pública **FCP**
- Fondo de Protección Ambiental **FPA**
- Fondo Nacional para el fomento al deporte **FONDEPORTE**

MZ	SECTOR	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES	TOTAL DE ORGANIZACIONES	N° DE SESIONES	TOTAL ASISTENTES
1	GLORIAS NAVALES REÑACA ALTO	TERRITORIAL	7	23	5	23
		FUNCIONAL	16			
2	GOMEZ CARREÑO REÑACA BAJO	TERRITORIAL	7	15	1	15
		FUNCIONAL	8			
3	ACHUPALLAS SANTA JULIA SANTA INES	TERRITORIAL	14	27	5	44
		FUNCIONAL	13			
4	CHORRILLOS FORESTAL BAJO	TERRITORIAL	6	15	6	26
		FUNCIONAL	9			
5	RECREO NUEVA AURORA	TERRITORIAL	11	19	5	32
		FUNCIONAL	8			
6	VIÑA ORIENTE MIRAFLORES	TERRITORIAL	13	25	5	42
		FUNCIONAL	12			
TOTAL			**58**	**124**	**27**	**182**
			66			

De estas asesorías, a la fecha se le hace seguimiento y acompañamiento a 3 proyectos que fueron adjudicados.





Asesoría de fondos concursables a **JJVV Textil Granadilla** y **Club de adultas mayores Forestal Bajo**, mediante metodología Canvas Social.







Proyecto en proceso de acompañamiento que fue adjudicado por la **Junta de Vecinos Nueva Esperanza** del sector de Miraflores y financiado por el **FNDR 7% del Gobierno Regional**





Proyecto en proceso de acompañamiento de la primera escuela de danza urbana gratuita con enfoque de género y cuidado en la comuna de Viña del Mar que fue adjudicado por la organización funcional de danza deportiva **Majestik** del sector de Gomez Carreño y financiado por el FNDR 7% del Gobierno Regional.

Además destacar, qué de manera conjunta con el equipo de ollas comunes, se realizó una asesoría a este grupo de organizaciones, resultando un proyecto adjudicado por una organización que apadrina a otras 2 organizaciones que no contaban con personalidad jurídica.





Por otra parte, por medio de un convenio con el Centro de formación técnica Estatal Región Valparaíso se realizaron 19 sesiones de diálogo comunitario en un espacio denominado **"Escuela de Liderazgos Vecinales"** donde dirigencias, académicas y funcionarias municipales, discutimos y aprendemos en un espacio de cuidado y respeto, respecto a variados temas de interés organizacional, que fueron divididos en 3 módulos; Liderazgo, fortalecimiento organizacional e institucionalidad, formulación de proyectos comunitarios y género. Con una asistencia promedio de 14 personas durante 19 sesiones, significando esto en promedio un 38,9% respecto a las interesadas inscritas.

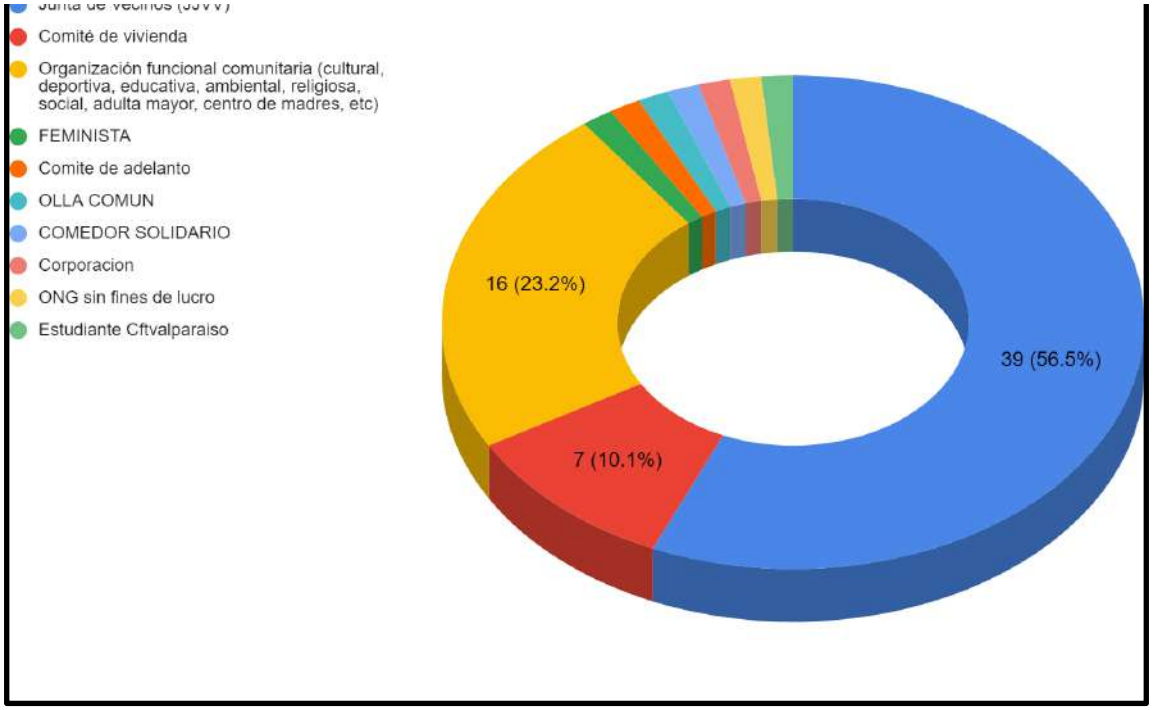

En estos diálogos comunitarios participaron distintos tipos de organizaciones, principalmente Juntas de Vecinos (56,5%), Organizaciones Funcionales Comunitarias (23,2%) y Comités de Vivienda (10,1%).

Las lideresas y líderes comunitarias que participan de este espacio de diálogo, representan a los distintos sectores de la comuna de Viña del Mar y principalmente del sexo femenino.


Recuento de Sector de su organización
Miraflores
2.9%
Nueva Aurora
2.9%
Santa Julia
4.3%
Reñaca Alto
5.8%
Glorias Navales
2.9%
Viña Oriente (Villa
5.8%
Recreo - Agua santa
5.8%
Santa Ines
2.9%
Forestal
11.6%
Chorrillos
4.3%
Achupallas
21.7%
Plan Viña
14.5%
Gomez Carreño
11.6%

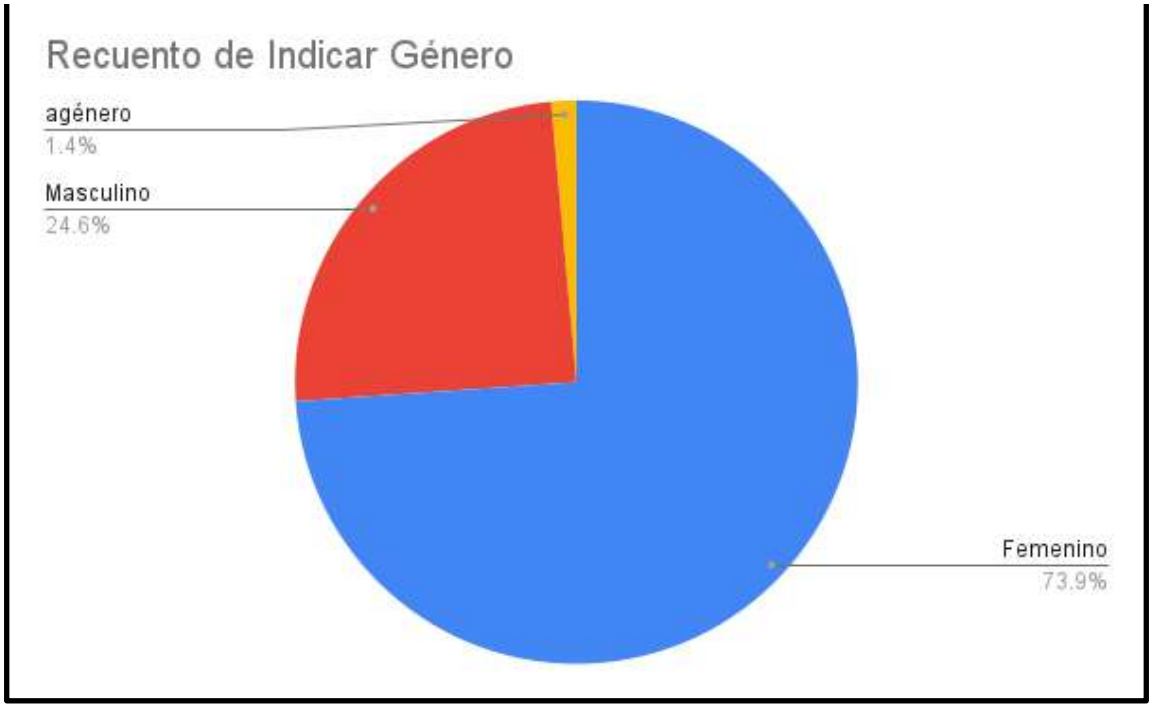
Recuento de Indicar Género
agénero
1.4%
Masculino
24.6%
Femenino
73.9%

En el módulo de Liderazgo, fortalecimiento organizacional e institucionalidad reflexionamos respecto a los siguientes temas:

- Concepto y claves de líder comunitario efectivo y motivación en organizaciones comunitarias.
- Comunicación efectiva y habilidades para el liderazgo: desde el respeto a la empatía.
- Gestión de actividades comunitarias.
- Sentido General Ley 19.418, personalidad jurídica y constitución de organizaciones.
- Responsabilidades legales de las dirigencias, proceso eleccionario, asambleas, financiamiento, cuenta anual e incorporación a una Unión Comunal.
- Misión, Fortalezas y Debilidades de la Organización.
- Plan operativo, objetivos y plan estratégico.
- Comunicación y mediación de conflictos comunitarios.
- Estructura del Estado.





Luego en el módulo de Formulación de proyectos comunitarios, aprendimos respecto a los siguientes temas:

- Elementos básicos de la planificación y el proyecto en el contexto del desarrollo local.
- Definición de problemas locales.
- Identificación de causas y efectos de los problemas.
- Alternativas realistas para la solución de problemas locales.
- Elaboración de objetivos de un proyecto comunitario.
- Elaboración de presupuesto y evaluación final del proyecto.







Y por último en el módulo de Género, reflexionamos y nos cuestionamos respecto a los siguientes temas:

- Historia sobre el género y su lucha.
  - Perspectiva y prácticas de equidad de género en las organizaciones.
  - Construcción de comunidad desde una perspectiva de género.

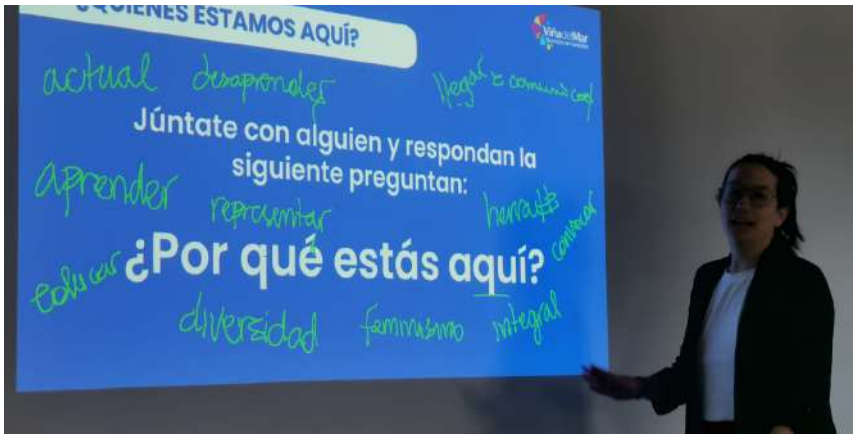





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Nombre:

Bibliotecas Comunitarias

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Red de Bibliotecas Comunitarias de Cuidados, es una iniciativa Municipal que propende que los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de acercarse a los libros, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación. En el Marco del derecho a la información consideramos que "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión". Además, sus espacios están abiertos para la construcción pública del conocimiento y el empoderamiento cultural de las comunidades. A través de estos medios, fomenta la libertad y la co-construcción del tejido social e individual como herramientas fundamentales para el desarrollo humano.
El quehacer de Bibliotecas Comunitarias, está orientado por el programa de Biblioteca Benjamín Vicuña Mackenna y las políticas de Desarrollo y las políticas de Cuidados de la ciudad, lideradas desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Vecinal y Cultura.

2. CARÁCTER:

Nuevo:		**Continuidad:**	**X**

3. OBJETIVOS Y METAS:

El objetivo principal es poder crear una red de bibliotecas comunitarias en conjunto con la Dirección Nacional de Bibliotecas Públicas para la habilitación de puntos de préstamos, servicios municipales y alfabetización digital, para así contribuir a la reconstrucción del tejido social, como también, acortar la brecha digital existente.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

01/11/2022 al 31/12/2022, período de un año calendario para alcanzar las metas propuestas.

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

El financiamiento de este programa tiene un aporte principal de la Dirección de bibliotecas, por lo que el requisito de financiamiento municipal es principalmente de insumos de oficina e infraestructura adecuada.

6. BENEFICIARIO:

Los beneficiarios del mencionado programa son todos los territorios en las que tenemos bibliotecas comunitarias, paso a detallar catastro:

MZ	Nombre	Nombre Encargado	Direccion
MZ 6	Villa Hermosa	Cecilia Escamilla	INGLATERRA 635
MZ5	Santiago Ferrari	Connie Latrille	21 DE MAYO S/N
MZ4	Rene schneider	Maria del pilar gutierrez	AVENIDA MANUEL VIDAL 14
MZ 4	Biblioteca nacional Carlos Hermosilla	Jacqueline Adriasola	SIMON BOLIVAR 600
Mz 6	Biblioteca Canal Beagle	Cecilia Portal /Marta Carvacho	BAHIA SOBERANÍA
Mz3	Villa La Pradera	María Tapia	Mulchén S/N
MZ 3	Biblioteca Fernando Weiss	Walda	entre 2 y 3 norte por 5 1/2 oriente.
Mz 5	JJVV San RAFAEL	Arturo Guzman	ESCALA SANTA BARBARA (ENTRADA POR CALLE IQUIQUE Nº 19)
MZ 3	JJVV Santa Julia Sur	Patricia Olivares	Avenida las Azucenas N° 21
MZ 3	JJVV Angamos	Michele gonzales	Calle 21 de Mayo Nº9
MZ3	Vill independencia	Alejandro Moreno	CALLE AUGUSTO D'HALMAR, ESQ. MILQUEHUE S/N

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

La localización de estos espacios comunitarios serían las siguientes.

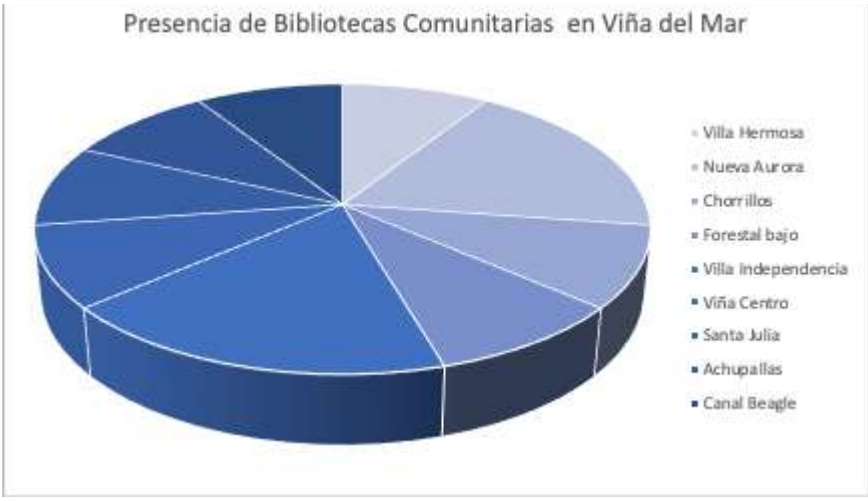

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD:

Línea Estratégica PLADECO de Iniciativas de participación ciudadana, cuyo objetivo apunta a fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

Línea estratégica PLADECO: Educación, menciona como objetivo el mejorar el involucramiento de apoderados en los procesos educativos, por medio de talleres y actividades para todos y todas.

Línea estratégica PLADECO: Cultura, deporte y recreación, cuyo objetivo es mejorar la difusión de la oferta existente, por medio de actividades coordinadas desde estos espacios comunitarios.

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

En la actualidad, hemos avanzado en fortalecimientos de confianzas con dirigencias, así como también en la articulación con diferentes departamentos municipales como DAGP y su equipo de Psicólogos como también el departamento de Culturas del Municipio de Cuidados.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

Nombre:

Fortalecimiento y Apoyo a Ollas Comunes

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa está orientado en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, tales como iniciativas voluntarias que se levantan para cubrir necesidades alimentarias en la población con mayor índice de vulnerabilidad. Enfocando el trabajo con las Ollas Comunes desde tres ejes:

1. Capacitaciones para la autogestión y Soberanía Alimentaria.

2 Jornadas de autocuidado.

3. Ayuda Social.

2. CARÁCTER:

Nuevo:	**X**	**Continuidad:**	

3. OBJETIVOS Y METAS:

1. Fortalecer la Organización Comunitaria identificada como Olla Común mediante un programa social y educativo, que permita adquirir herramientas para la autogestión de la organización.

2. Promover estrategias de autocuidado para el desarrollo y sostenibilidad de las buenas prácticas, en el ámbito individual y grupal en el marco de su quehacer en la organización comunitaria.

3. Atender necesidades de las Ollas Comunes mediante la gestión interna y/o externa de requerimientos, recursos alimentarios y prestaciones sociales para los beneficiarios de cada organización

4. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Inicio: 1º Enero 2022.

Término: 31 Diciembre 2022.

5. FUENTES Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO:

Municipal.

6. BENEFICIARIOS:

Habitantes de Viña del Mar que se encuentren en un estado de necesidad alimentaria, manifestada a las organizaciones sociales tipo Ollas Comunes, ubicadas en los distintos sectores de la comuna.

A. Habitantes en situación de vulnerabilidad social y alimentaria, ubicados en los sectores donde se realiza Olla Común permanente.

B. Habitantes en situación de vulnerabilidad social y alimentaria, ubicados en los sectores donde por contingencia se levanta una iniciativa de Olla Común por un tiempo determinado, tales como en territorios de siniestro por catástrofe.

7. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA TERRITORIAL:

Durante el año 2022, se catastro un total de 20 Ollas Comunes que alimentaron a 2.981 personas y ya sea por recursos, espacios, voluntarios entre otros, fueron modificando o cesando su funcionamiento.

A diciembre del año 2022, se mantuvo un total de 16 organizaciones localizadas en diversos sectores como: **Achupallas, Forestal, Gómez Carreño, Miraflores, Nueva Aurora, Plan Viña y Reñaca Alto**, insertas también en Asentamientos Precarios, con un público objetivo vulnerable socialmente, pero con enfoques diferentes. Estas iniciativas voluntarias prepararon y entregaron desayunos y/o almuerzos a 2.611 personas, quienes se beneficiaron con alimentación semanal.



Reñaca Alto mantiene la mayor cantidad de Ollas Comunes en el sector, siguiendo Achupallas y Forestal.

CANTIDAD DE OLLAS COMUNES	UBICACIÓN
6	ASENTAMIENTO PRECARIO
10	ASENTAMIENTO FORMAL- UNIDAD VECINAL

De un total de 16 Ollas Comunes, el 37, 5% se encuentra en Campamentos, tales como Manuel Bustos de Achupallas, Campamento Esperanza 2011 de Nueva Aurora, Nuevo Sinaí de Miraflores y Campamento Reñaca Alto-Villa la Cruz, quienes focalizan específicamente la alimentación en familias con problemáticas socioeconómicas y vulnerabilidad social.

Cabe destacar que el sector de Reñaca Alto, es quien mantiene mayor cantidad de Ollas Comunes en campamentos, como por ejemplo, Comité Villa Bendición, Sagrado Corazón de Jesús y Comité Fénix.

CANTIDAD DE OLLAS COMUNES	BENEFICIARIOS
3	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
13	FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En función del ítem "Beneficiarios", el 18,75% de las Ollas Comunes asiste a Personas en Situación de Calle, quienes transitan por el Plan de Viña del Mar, entre el Estero, Puente Cancha y Plaza Parroquia. Estas organizaciones son Ollas comunes de Puente Cancha, Creando Redes y Lazos, Manos y Corazones.

El 81,25% se focaliza en Familias en situación de vulnerabilidad, emplazados en los cerros de Viña del Mar.

8. CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, Y METAS DE LA UNIDAD:

Las actividades vinculadas a este programa se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el PLADECO 2018-2022, vinculada al punto 2: Área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**.

Objetivo Estratégico Sectorial: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida).

9. SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

Ollas Comunes Permanentes

Relacionado a las Ollas Comunes, identificadas como Organizaciones sociales autogestionadas que se levantan en base a la necesidad alimentaria de uno o más sectores, visualizando el trabajo de grupos que recolectan, preparan y cocinan el alimento para satisfacer esta necesidad en una cantidad de personas.

En Viña del Mar han estado presentes desde los años 90 y en el año 2019, por las consecuencias de la pandemia COVID-19, estas organizaciones de alimentación colectiva se vuelven a levantar y a funcionar en la comuna.



De los 7 días de la semana, las organizaciones funcionan entre 1 y 6 días, existiendo 2 ollas comunes que realizan almuerzos y desayunos, 6 días a la semana: 1 olla común con 5 días y 13 ollas comunes entre 1 y 4 días, obteniendo un promedio de 4 días de funcionamiento semanal.

Actividades desarrolladas con Ollas Comunes desde el Departamento de Desarrollo Vecinal

En base a las visitas a terreno y levantamiento de necesidades, durante el año 2022 se realizaron distintas actividades, tales como Capacitaciones, Jornadas de Autocuidado de manera general y focalizada, como también la coordinación de servicios municipales.

Ronda de capacitaciones 2022

CATEGORÍA	CAPACITACIONES	FECHA	CONVOCATORIA
FONDOS CONCURSABLES	FNDR 7%	5 DE AGOSTO DE 2022	CATASTRO GENERAL (16 OC ACTIVAS Y 4 INACTIVAS)
FONDOS CONCURSABLES	FONDEVE	31 DE AGOSTO DE 2022	12 OLLAS COMUNES CON PERSONALIDAD JURÍDICA
CURSOS DE CAPACITACIÓN	ESCUELA DE LÍDERES VECINALES	21 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	CATASTRO GENERAL (16 OC ACTIVAS Y 4 INACTIVAS)
ASESORÍA ORGANIZACIONAL	RONDA DE CAPACITACIONES SOBRE FORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	SEPTIEMBRE-OCTUBRE DEL 2022	5 OLLAS COMUNES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Desde el punto de capacitaciones, se realizó en el mes de agosto, la primera capacitación del Fondo FNDR 7%, con extensión masiva para la totalidad de ollas comunes catastradas, con el objetivo de informar sobre este fondo que en el año 2022, incorporó el ítem específico de Soberanía alimentaria y ollas comunes.

Posteriormente, se hizo acompañamiento, apoyo y seguimiento a las organizaciones con interés en postular, como por ejemplo Olla Común JV Villa Alegre y Comité Fénix, mediante el equipo de Ollas Comunes y el Programa Ecología de Saberes.

Respecto a Fondeve, se extendió invitación a la capacitación del fondo vecinal sólo a las ollas comunes insertas en organizaciones territoriales con personalidad jurídica vigente.

Conforme a la Escuela de Líderes Vecinales, se invitó a la totalidad de organizaciones catastradas y sólo la Olla común JJVV Villa Alegre, cursó y finalizó el Programa.

Finalmente, entre el mes de Septiembre y Octubre del 2022, se realizó una ronda de capacitaciones sobre Personalidad Jurídica, a 5 ollas comunes que no cuentan con la formalización de la organización.

Coordinación de Servicios Municipales			
ORGANIZACIÓN	**SOLICITUD**	**MES**	**OBSERVACIONES/ ACCIONES**
LAS ALMENDRITAS	SOLICITUD DE SERVICIOS SOCIALES EN LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS Y DIFUSIÓN DE LOS REQUISITOS DE ATENCIÓN.	JUNIO	SE COORDINA CON LA SECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA, EL MÓVIL DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL SECTOR.
VILLA LA PRADERA	APOYO DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA ACTIVIDAD DE SALUD EN SEDE DEL COMITÉ.	AGOSTO	SE COORDINA ASESORÍA JURÍDICA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL Y ATENCIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA ASISTENTE SOCIAL DE LA OFICINA DE CAMPAMENTOS.
JUNTA DE VECINOS 104 VILLA ALEGRE	SOLICITUD DE ASESORÍA JURÍDICA POR COMODATO DE JUNTA DE VECINOS DÓNDE SE DESARROLLA LA OLLA COMÚN	AGOSTO	SE GESTIONÓ Y COORDINÓ CON ABOGADA DEL DEPTO.DESARROLLO VECINAL, QUIEN LE ENTREGÓ ORIENTACIÓN TELEFÓNICA Y LA CITÓ A REUNIÓN PRESENCIAL.
COMITÉ FENIX	SOLICITA ASESORÍA JURÍDICA PARA FORMALIZAR UNA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.	AGOSTO	SE GESTIONÓ Y COORDINÓ CON ABOGADA DEL DEPTO.DESARROLLO VECINAL, QUIEN LE ENTREGÓ ORIENTACIÓN TELEFÓNICA Y LA CITÓ A REUNIÓN PRESENCIAL.
TRES MOSQUETERAS	SOLICITUD DE SERVICIOS SOCIALES EN LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS Y DIFUSIÓN DE LOS REQUISITOS DE ATENCIÓN.	SEPTIEMBRE	JUNTO A LAS/OS COORDINADORAS/ES DE LA MACROZONA 4, SE EVALUÓ SOLICITUD DEL COMEDOR Y JUNTA DE VECINOS. SE COORDINA ENCUENTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIONA ATENCIÓN DE REGISTO CIVIL.

A petición de las organizaciones enlistadas, se coordinó diversos servicios y atenciones para actividades a realizar en sedes comunitarias, entre el mes de junio y septiembre, tanto prestaciones internas municipales como externas, por ejemplo Registro Civil.

Jornadas de Autocuidado

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA OLLA COMÚN	MES	CANTIDAD DE SESIONES
JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA OLLAS COMUNES DE VIÑA DEL MAR	CATASTRO GENERAL	JULIO	1
JORNADA DE AUTOCUIDADO INTERNA PARA OLLAS COMUNES: "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	LAS ALMENDRITAS	NOVIEMBRE.	3
JORNADA DE AUTOCUIDADO INTERNA PARA OLLAS COMUNES: "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	CREANDO REDES SOLIDARIAS	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	3
JORNADA DE AUTOCUIDADO INTERNA PARA OLLAS COMUNES: "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	ITINERANTE AGUA SANTA	DICIEMBRE	3

Como primera instancia, se convocó a la totalidad de ollas comunes de Viña del Mar, a la 1era Jornada de Autocuidado para Ollas Comunes, con el fin de conocer experiencias de cada organización y levantar información sobre los sentires de cada una.

En consideración al trabajo de las ollas comunes y la manifestación del cansancio y estrés por parte de las organizaciones en la Primera Jornada del me de julio, se programaron 3 jornadas de autocuidado con 3 sesiones cada una, las cuales fueron ejecutadas por parte de la Oficina de Psicólogas/os del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios. En el contexto del taller, se buscó poder indagar en las experiencias del grupo e identificar factores estresores de la dinámica de cada olla común, ofreciendo un espacio grupal de diálogo respecto al reconocimiento de la labor de la Olla Común, a las emociones y sentires dentro de esta dinámica. Así también se buscó entregar herramientas de autocuidado y técnicas para el manejo del estrés que pudiesen ser aplicadas en situaciones de crisis.

Ayuda Social para Ollas Comunes.

Primer Proceso de entrega de alimentos:

Mes de Agosto 2022

Conforme al primero pedido de mercadería realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se propuso entregar alimento a las 19 ollas comunes en funcionamiento y se segregó en 3 tramos, según las raciones mensuales.

El proceso de armado de cajas de mercadería se realizó por parte del Departamento de Desarrollo Vecinal en la bodega de DIDECO y se coordinó con las y los encargados de las Ollas Comunes, la entrega de estos aportes en el domicilio de la organización. Cabe destacar que estas ayudas sociales se otorgaron según el manual de ayuda covid-19 con el formato de acta visado por asesoría jurídica de DIDECO, agregando a cada una, la cantidad de alimentos por tramo.

Resumen por tramo:

TRAMOS	RANGO DE RACIONES
1	0-1.199
2	1.200-2.399
3	2.400-9.599

T1	
ITEM	**CANTIDAD DE ENTREGA TOTAL**
ARROZ 1KG.	8
ACEITE 1LT.	4
ESPIRALES 400 GR.	8
CORBATAS 400GR.	8
SALSAS 200GR	14
POROTO 1KG.	3
LECHE CAJA 1 LITRO	4

T2	
ITEM	**CANTIDAD DE ENTREGA TOTAL**
ARROZ 1KG.	10
ACEITE 1LT.	5
ESPIRALES 400 GR.	10
CORBATAS 400GR.	10
SALSAS 200GR	16
POROTO 1KG.	6
LECHE CAJA 1 LITRO	5

T3	
ITEM	**CANTIDAD DE ENTREGA TOTAL**
ARROZ 1KG.	18
ACEITE 1 LT.	9
ESPIRALES 400 GR.	20
CORBATAS 400GR.	15
SALSAS 200GR	19
POROTO 1KG.	11
LECHE CAJA 1 LITRO	8

RUTA DE ENTREGA LUNES 01 DE AGOSTO DE 2022:

RUTA VIERNES 25 DE AGOSTO

NOMBRE DEL COMEDOR/OLLA COMÚN	DIRECCIÓN DEL COMEDOR/OLLA COMÚN	SECTOR	NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA OLLA	TRAMO	ORGANIZACIÓN PATROCINANTE
TRES MOSQUETERAS	ALLIPEN 201, PALMAS CHILENAS	FORESTAL	JUDITH VERA	1	**JUNTA DE VECINOS NUESTRO BARRIO**

Segunda Entrega de Alimentos: Mes Octubre y Noviembre

Para los meses de Octubre en adelante, se realizan entregas de alimento para Ollas Comunes bajo el decreto N°9215/22, el que indica la factibilidad de asignar recursos alimentarios bajo un proceso específico que involucra al Departamento de Desarrollo Social y al Departamento de Desarrollo Vecinal, quienes realizan las visitas a terreno, verifican el funcionamiento de cada olla común y realizan el formulario único de solicitud de ayuda social, el cual es completado por la organización solicitante.

En el mes de Octubre y Noviembre, los alimentos asignados son los más requeridos en la dieta alimentaria de cada olla común:

NOMBRE DEL COMEDOR/OLLA COMÚN	SECTOR	TRAMO	MES QUE LE CORRESPONDE	FIDEOS	ARROZ	HARINA	POROTOS BLANCOS	LENTEJAS	GARBANZOS	JUREL	ACEITE VEGETAL	SALSA DE TOMATES
PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA	GOMEZ CARREÑO	1	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	10	10	6	6	6	6	12	6	29
NUEVO SINAI	MIRAFLORES	1	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	10	10	6	6	6	6	12	6	29
MADRE ADMIRABLE RENACER	REÑACA ALTO	1	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	10	10	6	6	6	6	12	6	29
COMITE SAGRADO CORAZON DE JESUS	REÑACA ALTO	1	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	10	10	6	6	6	6	12	6	29
COMITE VILLA BENDICION	REÑACA ALTO	1	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	10	10	6	6	6	6	12	6	29
JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	REÑACA ALTO	1	NOVIEMBRE	5	5	3	3	3	3	6	3	14
PUENTES DE AMOR	ACHUPALLAS	2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	23	23	12	12	12	12	18	12	38
SAN ALBERTO HURTADO	FORESTAL	2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	23	23	12	12	12	12	18	12	38

TRES MOSQUETERAS	FORESTAL	2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	23	23	12	12	12	12	18	12	38
PUENTE CANCHA	PLAN VIÑA	2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	23	23	12	12	12	12	18	12	38
COMITE FENIX	REÑACA ALTO	2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	23	23	12	12	12	12	18	12	38
LAS ALMENDRITAS	ACHUPALLAS	3	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	44	44	19	19	19	19	23	19	46
VILLA LA PRADERA	ACHUPALLAS	3	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	44	44	19	19	19	19	23	19	46
COMEDOR CREANDO REDES	FORESTAL	3	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	44	44	19	19	19	19	23	19	46
COMEDOR ITINERANTE	AGUA SANTA	3	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	44	44	19	19	19	19	23	19	46
LANGAR MANOS Y CORAZONES	PLAN VIÑA	3	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	44	44	19	19	19	19	23	19	46



OC Puentes de Amor



OC JV Villa Alegre

Ticket de Gas:

Conforme al alza del precio del gas, la escasez de recursos económicos de cada olla común y el requerimiento constante, es que se gestionó mediante el Departamento de Desarrollo Social, considerar el aporte mensual a cada una, de acuerdo a los días de funcionamiento desde el mes de Octubre.

Criterio Mes de Octubre:

DÍAS DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD DE TICKETS
1 DÍA	1 TICKET
2 DÍAS	2 TICKETS
3 O MÁS	3 TICKETS

Criterio Mes de Noviembre y Diciembre:

DÍAS DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD DE TICKETS
ENTRE 1 Y 2 DÍAS	2 TICKETS
3 O MÁS	3 TICKETS

Entregas Efectivas:

Nº	NOMBRE DEL COMEDOR/OLLA COMÚN	SECTOR	CANTIDAD DE DÍAS DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD DE TICKETS OCTUBRE	CANTIDAD DE TICKETS NOVIEMBRE	CANTIDAD DE TICKETS DICIEMBRE
1	PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA	GOMEZ CARREÑO	1	1	2	2
2	MADRE ADMIRABLE RENACER	REÑACA ALTO	1	1	2	2
3	COMITÉ SAGRADO CORAZON DE JESUS	REÑACA ALTO	1	1	2	2
4	PUENTES DE AMOR	ACHUPALLAS	2	2	2	3
5	NUEVO SINAI	MIRAFLORES	2	2	2	2
6	COMITÉ FENIX	REÑACA ALTO	2	2	2	2
7	COMITE VILLA BENDICIÓN	REÑACA ALTO	2	2	2	2
8	COMEDOR CREANDO REDES	FORESTAL	6	3	3	3
9	VILLA LA PRADERA	ACHUPALLAS	3	3	3	3
10	SAN ALBERTO HURTADO	FORESTAL	3	3	3	3
11	TRES MOSQUETERAS	FORESTAL	3	3	3	3
12	LAS ALMENDRITAS	ACHUPALLAS	4	3	3	3

13	LANGAR MANOS Y CORAZONES	PLAN VIÑA	4	3	3	3
14	COMEDOR ITINERANTE	NUEVA AURORA	5	3	3	3
15	PUENTE CANCHA	PLAN VIÑA	6	3	3	3
16	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	REÑACA ALTO	1	0	2	2

Aportes de Frutas y Verduras Coordinadas con Ferias Hortofrutícolas

Ante la necesidad alimentaria de una parte de la población de Viña del Mar y la solicitud imperante de las ollas comunes en cuanto a las frutas y verduras, es que se coordinó aportes semanales con las Ferias Caupolicán de Achupallas, Feria Marga Marga del Plan de Viña y Feria Quinto Sector de Gómez Carreño.

En el año, se recibieron diferentes donaciones hortofrutícolas los días miércoles y jueves de cada semana y fueron entregadas cada viernes a 12 ollas comunes de Viña del Mar. Debido a la cantidad recibida es que se armaron semanalmente 12 cajas mixtas y se priorizaron las primeras ollas comunes catastradas.

Las Ollas comunes beneficiadas fueron las siguientes:

Nº	NOMBRE DEL COMEDOR/OLLA COMÚN	DIRECCIÓN DEL COMEDOR/OLLA COMÚN	SECTOR
1	LAS ALMENDRITAS	AV.LUIS HURTADO LÓPEZ 330,,SEDE JV LAS ALMENDROS	ACHUPALLAS
2	PUENTES DE AMOR	MANUEL GUERRERO 388 ,SEDE VECINAL GUZMÁN	ACHUPALLAS
3	VILLA LA PRADERA	CALLE MULCHEN CON VILLA LA PRADERA, SEDE COMITÉ VILLA LA PRADERA	ACHUPALLAS
4	SAN ALBERTO HURTADO	RIO SAN PEDRO SN, FORESTAL, SEDE COMITÉ ALLEGADO LOS MONTES VILLA CUMBRES. VIA L 38,FRENTE A PARCELA 11	FORESTAL
5	SAN JUAN EVANGELISTA	PACIFICO 450, GOMEZ CARREÑO, PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA.	GOMEZ CARREÑO
6	COMEDOR ITINERANTE	VARIANTE AGUA SANTA SIN NÚMERO, SEDE COMITÉ VARIANTE AGUA SANTA.	NUEVA AURORA
7	LANGAR MANOS Y CORAZONES	ERRAZURIZ 699, VIÑA DEL MAR, PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.	PLAN VIÑA
8	PUENTE CANCHA	AVENIDA MARINA SIN NUMERO, SEDE ONG PUENTE CANCHA	PLAN VIÑA
9	COMITÉ SAGRADO CORAZON DE JESUS	AUGUSTO VELAZQUEZ SIN NUMERO, VILLA LA CRUZ, CAPILLA IGLESIA SAN ALBERTO HURTADO	REÑACA ALTO
10	COMITÉ FENIX	AVENIDA DÉCIMA CASA 2 CON CALLE 18, PARADERO 13, REÑACA ALTO , SEDE COMITÉ FENIX	REÑACA ALTO
11	MADRE ADMIRABLE RENACER	PUNITAQUI CON LONQUIMAY,PARADERO 8	REÑACA ALTO
12	VILLA BENDICIÓN	JUAN FIGUERA SIN NÚMERO, CAMPAMENTO VILLA LA BENDICIÓN,REÑACA ALTO	REÑACA ALTO

De 16 ollas comunes solo 12 acceden a la ruta de alimentos, quedando pendiente la OC Villa Alegre, OC Creando Redes Solidarias, OC Tres Mosqueteras y OC Nuevo Sinaí.



Armado de cajas con donaciones hortofrutícolas.

10. OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

En diciembre del año 2022, producto del incendio en Viña del Mar en los sectores de Nueva Aurora y Forestal, se levantaron 7 organizaciones comunitarias quienes se dedicaron a la preparación y entrega de almuerzos y colaciones en los puntos de siniestro desde el día viernes 23 del mismo mes en adelante.

Sector	Organización
Nueva Aurora	**Agrupación Nueva Aurora**
Nueva Aurora	**Club Deportivo Atlético A. Santa**
Nueva Aurora	**Comité Itinerante A. Santa**
Forestal	**Comité Vista Las Palmas**
Forestal	**Fundación Creando Redes**
Forestal	**Comité Halcones de Chicureo**
Forestal	**TAF Forestal**

Durante los últimos días del mes, se mantuvieron 3 ollas comunes en el sector de Nueva Aurora y 4 en el sector de Forestal, quienes se desplegaron a las zonas afectadas por el incendio, entregando entre 100 y 200 raciones cada uno, para vecinos y vecinas damnificadas, voluntarios y personal en terreno de distintas instituciones.

Anexo: Catastro de Ollas Comunes Permanentes año 2022

ESTADO	NOMBRE	SECTOR	BENEFICIARIOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD DE DÍAS	RACIONES DIARIAS	RACIONES SEMANALES	RACIONES MENSUALES
ACTIVA	ALMENDRITAS	ACHUPALLAS	167	LUNES - MARTES - JUEVES Y SÁBADOS	4	167	668	2672
ACTIVA	VILLA LA PRADERA	ACHUPALLAS	200	LUNES - MIÉRCOLES Y VIERNES	3	200	600	2400
ACTIVA	PUENTES DE AMOR	ACHUPALLAS	200	VIERNES Y SÁBADO	2	200	400	1600
ACTIVA	SAN ALBERTO HURTADO	FORESTAL	130	LUNES,MIÉRCOLES Y VIERNES	3	130	390	1560
ACTIVA	COMEDOR CREANDO REDES	FORESTAL	340	LUNES A SÁBADO	6	340	2040	8160
ACTIVA	TRES MOSQUETERAS	FORESTAL	120	LUNES-MIÉRCOLES Y VIERNES	3	120	360	1440
ACTIVA	PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA	GOMEZ CARREÑO	79	SÁBADO	1	70	70	280
ACTIVA	NUEVO SINAI	MIRAFLORES	120	MARTES Y JUEVES	2	100	200	800
ACTIVA	COMEDOR ITINERANTE	NUEVA AURORA	500	LUNES A VIERNES	5	127	635	2540
ACTIVA	PUENTE CANCHA	PLAN VIÑA	80	LUNES A SÁBADO	6	80	480	1920
ACTIVA	LANGAR MANOS Y CORAZONES	PLAN VIÑA	100	LUNES,MIERCOLES, VIERNES Y SÁBADOS	4	200	800	3200

ACTIVA	MADRE ADMIRABLE RENACER	REÑACA ALTO	50	MARTES	1	50	50	200
ACTIVA	COMITÉ FENIX	REÑACA ALTO	150	MARTES Y JUEVES	2	150	300	1200
ACTIVA	COMITÉ SAGRADO CORAZON DE JESUS	REÑACA ALTO	125	SÁBADO	1	125	125	500
ACTIVA	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	REÑACA ALTO	150	SÁBADO	4	150	150	600
ACTIVA	COMITÉ VILLA BENDICIÓN	REÑACA ALTO	100	SÁBADO Y 1 DÍA ITINERANTE A LA SEMANA	2	100	200	800
INACTIVA	ONG LA GAVIOTA	FORESTAL	50	SÁBADO	1	50	50	200
INACTIVA	ONG BUEN APETITO SALINAS	MIRAFLORES	100	MARTES,JUEVES Y SÁBADO	3	100	300	1200
INACTIVA	AMOR SOLIDARIO	REÑACA ALTO	120	LUNES,MIÉRCOLES Y , VIERNES	3	120	360	1440
INACTIVA	EL OLIVAR 1RA ETAPA	VIÑA ORIENTE	100	SÁBADO Y DOMINGO	2	100	200	800

09

Dirección de Control

Dirección de Control

1. Resultados de los Controles a la Ejecución Presupuestaria Municipal
2. Ejecución Presupuestaria Municipal
3. Resumen de Auditorías
4. Informe Contraloría Regional de Valparaíso. Unidad de Control Externo

4.2 DIRECCIÓN DE CONTROL

INTRODUCCIÓN

A la unidad encargada del control le corresponderá las siguientes funciones, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitución de Municipalidades 18.695 y sus artículos Nº 29, letra d), y artículo 81.

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que

sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función.

El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario. En el caso de incumplimiento de sus funciones, y especialmente la obligación señalada en el inciso primero del artículo 81, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República, a solicitud del concejo.

La Dirección de Control se encuentra en un proceso constante de cambio respecto de la adaptación a la legislación vigente, a objeto de enriquecer desde los cimientos a la organización, desde el punto de vista de la transparencia y controles preventivos que ayuden al flujo de los procesos internos del municipio. A modo de ejemplo la Dirección se encuentra comprometida con el levantamiento y ejecución de procesos para dar cumplimiento a la Ley N° 21.180 de "Transformación Digital del Estado", la cual impulsa a que el ciclo completo de los procedimientos administrativos se realice en formato electrónico.

Así, en el constante desafío de estar a la vanguardia en términos legislativos y procedimentales, esta dirección en el corto y mediano plazo impulsará fórmulas de capacitación interna de los funcionarios de las distintas áreas municipales, además de fomentar e incentivar a los funcionarios de la dirección la participación en las capacitaciones, tanto de la Contraloría General de República, como también las impartidas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

4.2.1.- RESULTADO DE LOS CONTROLES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Como tarea habitual de acuerdo a la normativa consagrada en la Ley Orgánica de Constitución de Municipalidades Nº 18.695 y sus respectivas modificaciones, esta Dirección de Control informa a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal trimestralmente sobre los principales indicadores de gestión y restricciones presupuestarias.

4.2.1.1 RESTRICCIONES DE PERSONAL

GASTO TOTAL EN PERSONAL: RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1º Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal). Se hace presente que durante el año 2022 esta restricción en cada trimestre se encuentra dentro de porcentajes de restricción establecidos para dicho fin.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	26.00%
2do Trimestre	29.00%
3er Trimestre	35.43%
4to Trimestre	35.45%



PERSONAL DE CONTRATA: RESTRICCIÓN 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922), Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal Contrata, el encuentra dentro del marco legal.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	39.30%
2do Trimestre	39.90%
3er Trimestre	36.00%
4to Trimestre	36.00%



PERSONAL A HONORARIOS: RESTRICCIÓN 10% (Art. 13 de la Ley 19.280.-)

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	8.04%
2do Trimestre	7.47%
3er Trimestre	6.18%
4to Trimestre	6.18%



Nota: Se hace presente que a partir del Tercer Informe Trimestral del año 2022, la base de cálculo para el límite de gastos en los ítems antes referidos, se consideró el monto asignado al presupuesto vigente municipal, conforme a lo señalado en el dictamen N° 81.836/2014, y N°78.001/2010 entre otros.

TRANSFERENCIAS: RESTRICCIÓN 7%

De acuerdo al art. 5° de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores que les hayan sido traspasadas a las municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

TRIMESTRE	PORCENTAJE
1er Trimestre	0.50%
2do Trimestre	1.30%
3er Trimestre	1.80%
4to Trimestre	2.74%



4.2.1.2 CÁLCULO Y SEGUIMIENTO DEL SALDO INICIAL DE CAJA (S.I.C)

Con el objeto de realizar un seguimiento al Saldo Inicial de Caja se realiza este importante cálculo y de esta forma tener una idea clara del movimiento mensual del mismo. Es necesario considerar que este algoritmo se realiza de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 020101N16. El resultado de este indicador de acuerdo a los datos extraídos del sistema computacional existente, previa certificación del cierre de mes por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

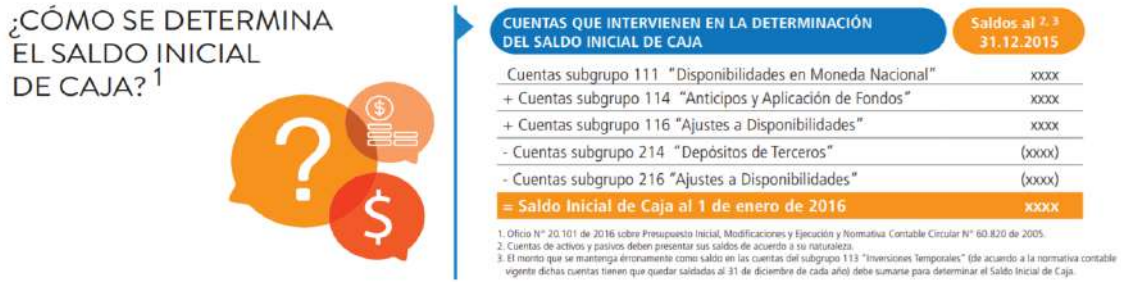

ANÁLISIS SALDO INICIAL DE CAJA (SERIE 2015 A 2022)

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MM$	8,241	5,715	5,314	7,723	9,654	1,380	1,712	8,324

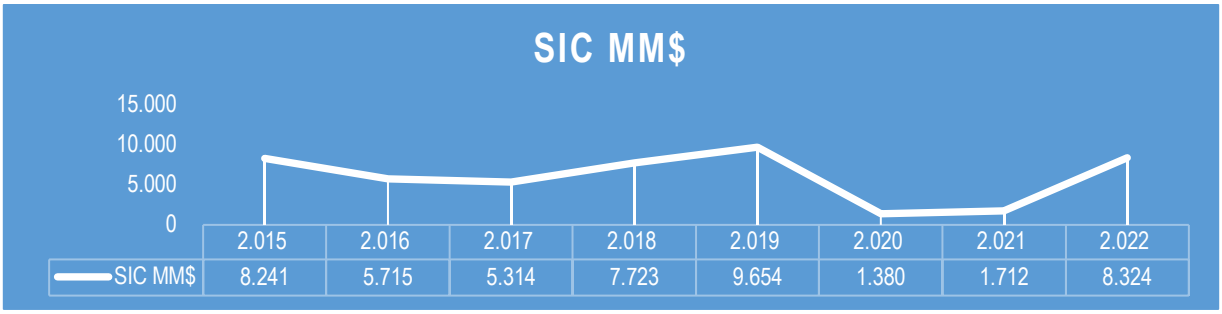

4.2.1.3 CALCULO SUPERÁVIT O DÉFICIT

Respecto de este importante indicador, se realizó el cálculo al cierre del año 2022 (diciembre) usando como base el Dictamen 14.145 del 29 de mayo de 2019, el cual imparte instrucciones sobre esta materia. De esta forma se encuentran los siguientes resultados.



ANÁLISIS DÉFICIT SUPERÁVIT O DÉFICIT (SERIE 2015 A 2022)

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MM$	-4,393	-9,384	-8,143	-4,166	197	-11,041	-11,818	-7,806

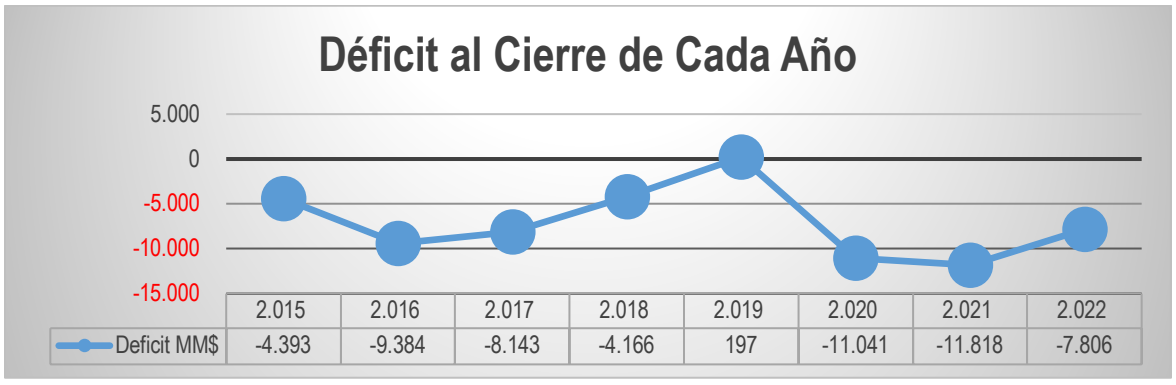

Nota: Cabe hacer presente que este cálculo considera un ajuste por concepto de Ingresos Afectados a Disponibilidad de Fondos y gastos sin registro de

contratos de servicios, con el objeto de mostrar un resultado más ajustado a la realidad.

4.2.1.4 OTROS INDICADORES

Los otros indicadores tienen por objeto medir la variación de datos significativos ocurridos a través del ejercicio programático presupuestario y tener claridad sobre el real estado del municipio en cuanto a ingresos y gastos presupuestarios como también indicadores financieros que ayuden a la toma de decisiones a la Administración Activa y al Concejo Municipal.

COEFICIENTE PRESUPUESTARIO VIGENTE (CPVIG)

Este indicador mide la variación del Presupuesto Vigente respecto del Presupuesto Inicial, el indicador obtenido es de **10.84%,** que corresponde al aumento del presupuesto inicial del municipio al 31 de diciembre de 2022.

$$\textbf{CPVIG:} \quad \frac{\text{Presupuesto Vigente-Presupuesto Inicial}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

Presupuesto Inicial 115:	100,009,350
Presupuesto Vigente 115:	110,852,123
% CPVIG:	**10.84%**

COEFICIENTE DE INGRESOS PROPIOS (C.I.P)

Este indicador mide la capacidad que tiene el municipio en la generación de los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

$$\textbf{CIP:} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Periodo	Ingresos Totales	Ingresos Propios	CIP%
Anual (Presup. Vigente)	110,852,123	96,073,155	**86.67%**
AL 31-12-2022 (Ejecut)	107,509,427	93,728,394	**87.18%**

COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (CFCM)

Este indicador muestra el grado de dependencia que tiene el municipio sobre los ingresos propios.

$$\textbf{FCM=} \quad \frac{\text{FCM}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

FCM (Partida 1150803001)	Ingresos Propios Percibidos	% CFCM
9,742,460	93,728,394	**10.39%**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA ECONÓMICA (CSE):

Tiene por objeto Indicar la cuantía de los gastos de operación en relación a sus ingresos propios, mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su administración.

$$\textbf{CSE=} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos de Operación}} \times 100$$

Ingresos Propios (Percibidos-incluida la caja inicial)	Gastos de Operación Subtítulos 21 y 22 (pagados)	**CSE**
95,440,376	59,107,774	**1.61**

4.2.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El siguiente recuadro muestra la estructura del presupuesto de ingresos incluida las modificaciones durante el periodo presupuestario.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	54,726,200	4,015,148	58,741,348	52.99%
11505	Transferencias Corrientes	790,000	1,550,529	2,340,529	2.11%
11506	Rentas De La Propiedad	287,500	357,647	645,147	0.58%
11507	Ingresos De Operación	0	26,064	26,064	0.02%
11508	Otros Ingresos Corrientes	13,095,650	2,368,690	15,464,340	13.95%
11510	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0	0.00%
11511	Ventas De Activos Financieros	0	0	0	0.00%
11512	Recuperación De Préstamos	1,150,000	0	1,150,000	1.04%
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28,060,000	2,712,713	30,772,713	27.76%
11514	Endeudamiento	0	0	0	0.00%
11515	Saldo inicial de caja	1,900,000	-188,018	1,711,982	1.54%
TOTAL		**100,009,350**	**10,842,773**	**110,852,123**	**100.0%**

Gráficamente se expresa de la siguiente forma:

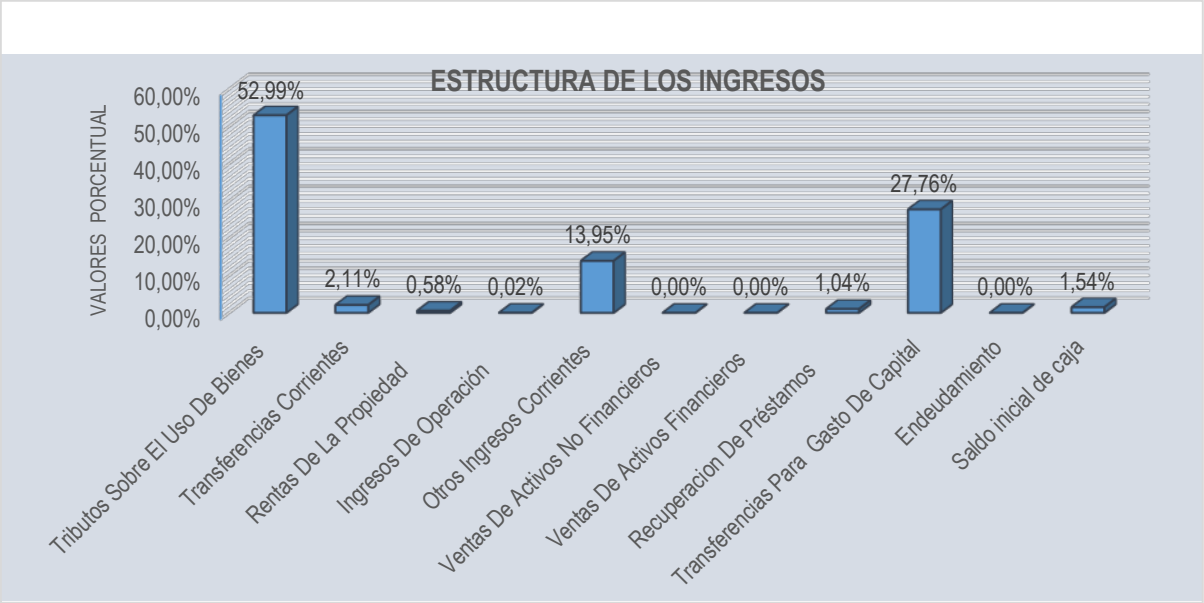

Por su parte los **Ingresos Percibidos** al 31 diciembre de 2022, muestra una ejecución del 96.98% (M$107.509.427), en relación al Presupuesto Vigente al mismo periodo de análisis (M$110.852.123)

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AL 31-12-2022 + MOD. PRESUP.	INGRESOS PERCIBIDOS AL 31-12-2022	SALDO PRESUPUESTO
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58,741,348	56,614,505	-2,126,843
11505	Transferencias Corrientes	2,340,529	2,330,439	-10,090
11506	Rentas De La Propiedad	645,147	710,620	65,473
11507	Ingresos De Operación	26,064	133,735	107,671
11508	Otros Ingresos Corrientes	15,464,340	15,128,539	-335,801
11510	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0
11511	Ventas De Activos Financieros	0	0	0
11512	Recuperación De Préstamos	1,150,000	1,336,863	186,863
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	30,772,713	31,254,728	482,015
11514	Endeudamiento	0	0	0
11515	Saldo inicial de caja	1,711,982	0	-1,711,982
	TOTAL	110,852,123	107,509,427	-3,342,696

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El siguiente recuadro muestra la estructura del presupuesto de gastos incluida las modificaciones durante el periodo presupuestario.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
21521	Gastos En Personal	32,864,000	0	32,864,000	29.65%
21522	Bienes y Servicios de Consumo	34,510,250	-2,294,483	32,215,767	29.06%
21523	Prestaciones De Seguridad Social	800,000	874,027	1,674,027	1.51%
21524	Transferencias Corrientes	17,700,050	5,570,844	23,270,894	20.99%
21525	Integros al Fisco	0	0	0	0.00%
21526	Otros Gastos Corrientes	1,090,000	100,000	1,190,000	1.07%
21529	Adquisición de Activos no Financieros	476,000	583,097	1,059,097	0.96%
21530	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0.00%
21531	Iniciativas de Inversión	4,644,050	1,673,895	6,317,945	5.70%
21532	Préstamos	0	0	0	0.00%
21533	Transferencias De Capital	300,000	-77,000	223,000	0.20%
21534	Servicio De La Deuda	7,625,000	4,412,393	12,037,393	10.86%
21535	Saldo Final De Caja	0	0	0	0.00%
TOTAL		**100,009,350**	**10,842,773**	**110,852,123**	**100.0%**

Por su parte los gastos muestran el siguiente comportamiento presupuestario al 31 de diciembre de 2022, con la cual encontramos una ejecución del 95.46%, muy por encima de la ejecución presupuestaria de la Región de Valparaíso el cual se estima en un 85%, al igual que el Total País el cual registra una ejecución también del 85%, esto según fuentes consultadas en la página de la Contraloría General de la República, correspondiente al observatorio municipal.

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AL 31-12-2022 + MOD. PRESUP.	GASTOS DEVENGADOS AL 31-12-2022	SALDO PRESUPUESTO
21521	**Gastos En Personal**	**32,864,000**	**30,645,003**	**2,218,997**
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**32,215,767**	**31,973,796**	**241,971**

21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**1,674,027**	**1,613,255**	***60,772***
21524	**Transferencias Corrientes**	**23,270,894**	**23,121,004**	***149,890***
21525	**Integros al Fisco**	**0**	**0**	***0***
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1,190,000**	**1,165,534**	***24,466***
21529	**Adquisición de Activos no Financieros**	**1,059,097**	**956,466**	***102,631***
21530	**Adquisición de Activos Financieros**	**0**	**0**	***0***
21531	**Iniciativas de Inversión**	**6,317,945**	**4,379,042**	***1,938,903***
21532	**Préstamos**	**0**	**0**	***0***
21533	**Transferencias De Capital**	**223,000**	**222,252**	**748**
21534	**Servicio De La Deuda**	**12,037,393**	**11,738,402**	**298,991**
21535	**Saldo Final De Caja**	**0**	**0**	
	TOTAL	**110,852,123**	**105,814,753**	**5,037,370**

CUMPLIMIENTO CONTABLE

El cumplimiento contable se refiere a la observancia por parte del municipio respecto de los informes contables y presupuestarios a la Contraloría General de la República durante el año 2022, lo cual refleja un comportamiento del 100%, comparado con un 76% de la Región de Valparaíso y un 83% a nivel nacional por lo cual nos satisface informar el cumplimiento el cual es llevado íntegramente por la Dirección de Administración y Finanzas y su Departamento de Finanzas y Contabilidad.



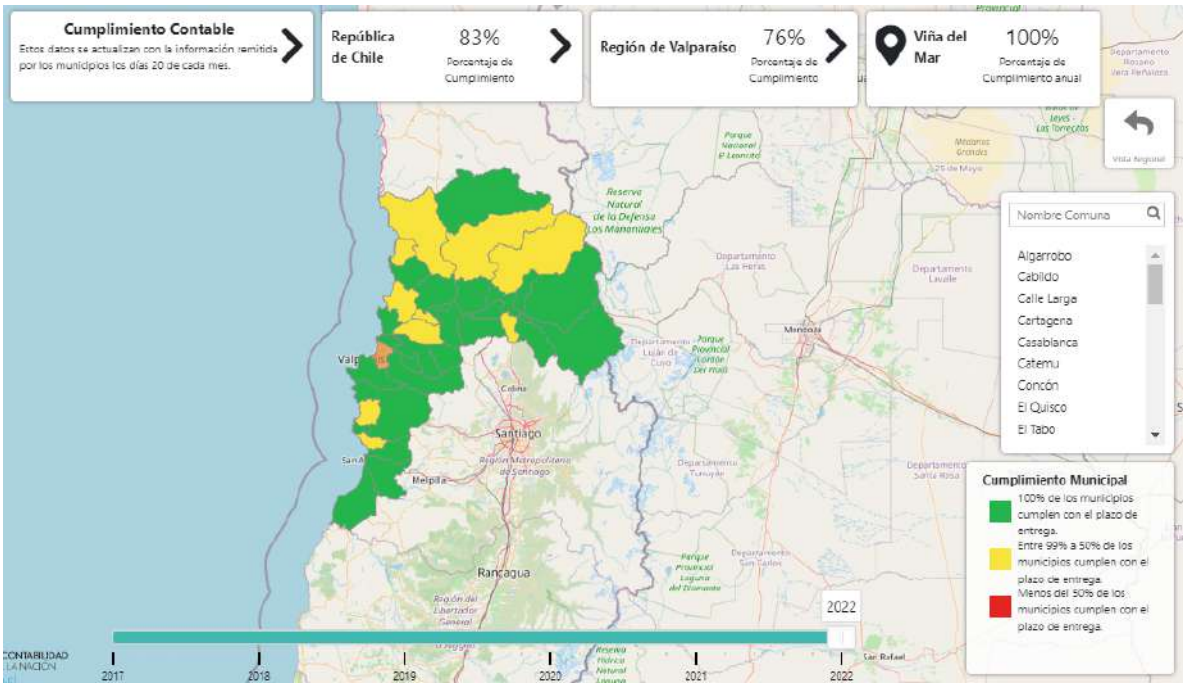

4.2.3.- RESUMEN DE AUDITORÍAS

4.2.3.1 AUDITORIAS

El artículo 29, letra a) de la orgánica municipal, le otorga potestad para realizar la auditoría operativa interna del municipio, a fin de fiscalizar la legalidad de su actuación.

Adicionalmente se han generado otras fiscalizaciones por denuncias, peticiones de la contraloría regional, de los Concejales, de transparencia pasiva, así como de otras actividades desarrolladas que reciben el nombre genérico de Informes (IE) de Investigación Especial.

Los principales productos obtenidos de la función auditora realizada en el año 2022 se pueden anotar como sigue.

MATERIA	N° TOTAL
Auditorías	20
Investigaciones especiales	19

4.2.3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas presume que toda persona, organización o entidad que recibe o administra recursos del municipio, está obligado a rendir cuentas de su gestión, acreditando haberlos usado correctamente, ajustándose a las normas y reglamentación que los rige. Por su parte, la función revisora cumple con la mística y compromiso de la Contraloría General de la República, esto es, "Por el cuidado y buen uso de los recursos públicos".

Sobre la materia, y después de variadas gestiones de revisión, que incluye capacitaciones a las unidades y entidades beneficiadas; envío de observaciones para regularización, cuando corresponde, y como producto final en el período bajo examen, se emitieron los siguientes documentos con aprobación:

MATERIA	N° TOTAL
Subvenciones	179
Caja Chica	842
Ayuda Social	113

4.2.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2022 la Contraloría General de la República realizó solamente un Informe Final de Auditoría, el cual estuvo relacionado con el "PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA - MAYO 2022", la cual tuvo por objeto de validar los recursos del Contrato de Préstamo BID N° 3.564/OC-CH, del BID, ejecutado por la SUBDERE y subejecutado, entre otros municipios, por la Municipalidad de Viña del Mar, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 5 de febrero de 2022.

PRINCIPALES OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Se verificó que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente denominada "PRBIPE", no contaban con la rúbrica de la jefatura de Administración y Finanzas, por lo que la entidad deberá adoptar acciones para evitar su reiteración en un futuro.

Se observó que existen servidoras contratadas a honorarios para el programa PRBIPE que ejercieron labores de coordinación y supervisión, contraviniendo lo indicado en los dictámenes N°s 17.234, de 1991; 27.050 y 7.266, ambos de 2005; y 37.787, de 2009, que previene que dichos funcionarios no pueden cumplir labores que impliquen la dirección, coordinación, inspección o fiscalización, ya que, por su naturaleza y amplitud, obedecen a labores de la gestión administrativa interna del servicio, propias del personal de planta, o de ser procedente según el caso.

Se verificó que durante la ejecución del contrato "Aplicación Sello Superficial de Alta Fricción, Avenida La Marina", el sello superficial fue recibido visualmente, sin contar con los antecedentes que permitan verificar que se haya dado cumplimiento al coeficiente de resistencia al deslizamiento exigido en las Especificaciones Técnicas. De igual manera, tampoco se efectuó un control receptivo del sello antes de la puesta en servicio, ni mediciones del coeficiente de rozamiento transversal, después del término del contrato, debiendo la entidad incorporar un procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Se advirtió que durante la ejecución del Proyecto "Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar", el cepillado de los pavimentos, no se efectuó de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, las que señalan, en lo que interesa, que la superficie se terminará con la pasada transversal de un escobillón de cerda para obtener una superficie rugosa, y que las estrías que se formen, deben ser paralelas, por lo que la entidad deberá agregar esta situación descrita en el procedimiento disciplinario que incorporará.

Cabe hacer presente que de acuerdo a la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, Artículo 7, letra l), se encuentran disponibles las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República periodo abril del 2009 hasta la fecha.

Se adjunta link:

https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU340

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

INFORME N° 193/2022
20 DE MAYO 2022

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CHILE
POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 24.003/2022
REF.: N° 53.251/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2022

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 193 de 2022, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Viña del Mar.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Seguimiento de la Fiscalía, de la Contraloría General de la República
- Unidades de Seguimiento y Planificación de Control Externo, ambas de esta Contraloría Regional

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	RICARDO BETANCOURT SOLAR
Cargo	Contralor Regional
Fecha firma	20/05/2022
Código validación	6Lp5DFOlj
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 24.003/2022
REF.: N° 53.251/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2022

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 193 de 2022, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Viña del Mar, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

De acuerdo a lo anterior, usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	RICARDO BETANCOURT SOLAR
Cargo	Contralor Regional
Fecha firma	20/05/2022
Código validación	6Lp5DFOMM
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 24.003/2022
REF.: N° 53.251/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2022

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 193 de 2022, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Viña del Mar.

Sobre el particular, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL (S) DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	RICARDO BETANCOURT SOLAR
Cargo	Contralor Regional
Fecha firma	20/05/2022
Código validación	6Lp5DFPBM
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 4
JUSTIFICACIÓN 6
ANTECEDENTES GENERALES 7
OBJETIVO....8
METODOLOGÍA....8
UNIVERSO Y MUESTRA....9
RESULTADO DE LA AUDITORÍA....9
I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO....9
1. Debilidades generales de control interno. 10
1.1. Sobre autorización y aprobación de conciliaciones bancarias.....10
II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA....10
2. Sobre emisión de decretos de pago.....10
3. Sobre contratación a honorarios. 11
4. Sobre el contrato “Aplicación Sello Superficial de Alta Fricción, Avenida La Marina” Tramos: Castillo Wulff y Hotel Sheraton Miramar. 12
5. En cuanto al contrato “Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar” (entre calle Arlegui y Av. Valparaíso). 14
III. EXAMEN DE CUENTAS 14
6. Sobre pago a contratistas que superan los 30 días. 14
IV. SEGUIMIENTO....15
7. Sobre observaciones contenidas en el Informe Final N° 260, de 2021, de esta Sede Regional. 15
CONCLUSIONES....16
ANEXO N° 1: Sobre emisión de referenciaciones.....19
ANEXO N° 2: Cepillado longitudinal de pavimento calzada. 20
ANEXO N° 3: Estado de observaciones del Informe Final N° 193, de 2022. 21

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Final N° 193, de 2022

Municipalidad de Viña del Mar

Objetivo: Efectuar una auditoría al "Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática", PRBIPE, cofinanciado con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 3.564/OC-CH, del BID, ejecutado por la SUBDERE y subejecutado, entre otros municipios, por la Municipalidad de Viña del Mar, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 5 de febrero de 2022.

En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336, y lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo Contralor, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de Fondos Públicos, vigente durante el periodo examinado.

Preguntas de Auditoría:

- ¿Cuenta la entidad con procedimientos de control que aseguren la correcta ejecución del préstamo?

- ¿Dio cumplimiento a las cláusulas y términos establecidos en el contrato de préstamo N° 3564/OC-CH, en el Reglamento Operativo del Programa y en las normas que resulten aplicables?

- ¿Efectúa la SUBDERE la contabilización de sus operaciones conforme dicta la normativa atingente?

Principales resultados:

- Se verificó que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° [redacted], mantenida en el Banco Scotiabank, denominada "PRBIPE", no contaban con la rúbrica de la jefatura de Administración y Finanzas, por lo que la entidad deberá adoptar acciones para evitar su reiteración en un futuro.

- Se observó que existen servidoras contratadas a honorarios para el programa PRBIPE que ejercieron labores de coordinación y supervisión, contraviniendo lo indicado en los dictámenes N°s 17.234, de 1991; 27.050 y 7.266, ambos de 2005; y 37.787, de 2009, que previene que dichos funcionarios no pueden cumplir labores que impliquen la dirección, coordinación, inspección o fiscalización, ya que, por su naturaleza y amplitud, obedecen a labores de la gestión administrativa interna del servicio, propias del personal de planta, o de ser procedente según el caso.

- Se verificó que durante la ejecución del contrato "Aplicación Sello Superficial de Alta Fricción, Avenida La Marina", el sello superficial fue recibido visualmente,

sin contar con los antecedentes que permitan verificar que se haya dado cumplimiento al coeficiente de resistencia al deslizamiento exigido en las Especificaciones Técnicas. De igual manera, tampoco se efectuó un control receptivo del sello antes de la puesta en servicio, ni mediciones del coeficiente de rozamiento transversal, después del término del contrato, debiendo la entidad incoar un procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

- Se advirtió que durante la ejecución del Proyecto “Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar”, el cepillado de los pavimentos, no se efectuó de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, las que señalan, en lo que interesa, que la superficie se terminará con la pasada transversal de un escobillón de cerda para obtener una superficie rugosa, y que las estrías que se formen, deben ser paralelas, por lo que la entidad deberá agregar esta situación descrita en el procedimiento disciplinario que incoará.

PREG N° 24.003/2022
REF. N° 53.251/2022

INFORME FINAL N° 193, DE 2022, SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO INTERNACIONAL N° 3.564/OC-CH, SUBEJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2022

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Entidad de Control para el año 2022, y en conformidad con lo establecido en el artículo 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE, financiado con recursos del préstamo internacional N°3.564/OC-CH, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la República de Chile, y subejecutado, entre otros, por la Municipalidad de Viña del Mar, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 5 de febrero de 2022.

JUSTIFICACIÓN

En virtud de la coordinación existente entre el Banco Interamericano de Desarrollo y esta Contraloría General, se acordó que este Organismo de Control, conforme a su disponibilidad, efectuaría las auditorías externas de los proyectos financiados con recursos de esa entidad bancaria. En ese contexto, ambas instituciones en conjunto determinaron la cartera de proyectos a fiscalizar durante el período 2021, dentro de los cuales se encuentra el aludido contrato de préstamo N°3.564/OC-CH, Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

Asimismo, a través de esta auditoría la Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
PRESENTE

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS N°s 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles; y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ANTECEDENTES GENERALES

Mediante el decreto N° 1.177, de 2015, del Ministerio de Hacienda, se autorizó la contratación de un crédito externo con el BID hasta por un monto de US$90.000.000, destinado a financiar parcialmente el PRBIPE. Luego, a través del decreto N° 2.037, de 18 de diciembre de la misma anualidad, de la citada cartera de Estado, se aprobó el Contrato de Préstamo N° 3564/OC-CH, celebrado entre la República de Chile y el BID el 24 de noviembre de 2015, el cual quedó totalmente tramitado el 9 de febrero de 2016.

El objetivo general del referido programa es implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, con el propósito de: (i) mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente; (ii) poner en valor sus inmuebles patrimoniales; (iii) incrementar su actividad comercial y cultural; y (iv) fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.

En armonía con lo anterior, el Reglamento Operativo del Programa (ROP), aprobado por la resolución exenta N° 6.755, de 2016, de la SUBDERE, precisa que una de las características generales del modelo del programa es la ejecución centrada en el municipio, con apoyo a nivel nacional y regional, lo cual busca fortalecer la institucionalidad existente, con el objeto de instalar capacidades, lograr apropiación y aprovechar aprendizajes, para lo cual la realización de los planes de rehabilitación barrial quedará en los municipios, específicamente en su Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), definiéndolos como subejecutores del programa, a través del equipo PRBIPE comunal que se creará para concretar los señalados fines.

Agrega, que el modelo en comento se basa en un Plan de Revitalización Barrial, desarrollado por el municipio, que busca generar una estrategia integral de intervención, destinada a superar la obsolescencia funcional del barrio en su conjunto de modo participativo, por medio de acciones planificadas de distinta naturaleza.

Añade que, en cuanto al uso de los recursos del préstamo, estos solo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sean necesarios para el programa y estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones del contrato y las políticas del banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del organismo ejecutor; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 21 de octubre de 2015 y antes del vencimiento del plazo original del desembolso o sus extensiones.

A su vez, el 9 de abril de 2018, se sustituye el ROP por el nuevo texto aprobado mediante resolución exenta N° 4.021.

Por su parte, cabe precisar que a través del decreto exento N° 1.845, de 27 de agosto de 2018, de la SUBDERE, se aprobó el acuerdo de subejecución suscrito entre dicha entidad y la Municipalidad de Viña del Mar, el cual, a su vez, fue sancionado por el municipio mediante decreto alcaldicio N°9.919, de 17 de octubre de 2018.

Mediante los oficios N°s E204.711 y E204712, ambos de 2022, de esta procedencia, con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento de la Alcaldesa y del Director de Control (S) de la Municipalidad de Viña del Mar, el Preinforme de Auditoria N° 193, de 2022, con la finalidad de que formularan los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó por medio del oficio N° 639, de 2 de mayo de la misma anualidad, cuyo análisis y antecedentes sirvieron de base para la elaboración del presente Informe Final.

OBJETIVO

Efectuar una auditoría al "Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática", PRBIPE, cofinanciado con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 3.564/OC-CH, del BID, ejecutado por la SUBDERE y subejecutado, entre otros municipios, por la Municipalidad de Viña del Mar, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 5 de febrero de 2022.

La revisión tuvo por finalidad verificar si los ingresos y gastos cumplen con las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales que resultan aplicables, evaluando además las actividades de control interno implementadas para la correcta ejecución del préstamo.

En tal sentido, el trabajo se orientó a comprobar que los gastos efectuados se encuentren debidamente documentados, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registrados y contabilizados.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de esta Entidad Fiscalizadora, contenida en la resolución N°10, de 2021, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por este Organismo de Control, además de los procedimientos de control aprobados mediante resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, considerando los resultados de la evaluación de control interno y determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias.

Las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC)/Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo con su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, graves debilidades de control interno, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente

complejas (MC)/Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

UNIVERSO Y MUESTRA

De conformidad con los antecedentes proporcionados por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, se definió como universo el total de gastos rendidos por la Municipalidad de Viña del Mar y aprobados por la SUBDERE entre el 1 de enero de 2021 y el 5 de febrero de 2022, los cuales ascendieron a un total de $485.644.410.

Las partidas sujetas a examen se determinaron mediante un muestreo analítico, considerando para ello, el monto de las operaciones, cuyo total alcanzó a $395.804.369, equivalente al 81,50% del universo antes identificado. El detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N° 1: Universo y muestra examinada Municipalidad de Viña del Mar**.**

NOMBRE PROYECTO	UNIVERSO	MUESTRA	TOTAL EXAMINADO
	$	$	$
Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar.	148.000.000	148.000.000	100%
Aplicación sello superficial de alta fricción avenida la Marina.	103.001.516	103.001.516	100%
Equipo técnico para la ejecución del PRBIPE año 2021.	98.873.442	47.847.100	48,39%
Construcción y mejoramiento de alumbrado público, Cerro Castillo de Viña del Mar.	52.175.753	52.175.753	100,00%
Equipo técnico para la ejecución del PRBIPE año 2020.	31.516.000	22.780.000	72,28%
Programa de educación patrimonial en el barrio fundacional de Viña del Mar.	22.000.000	22.000.000	100,00%
Consultoría de diseño para 4 plazas en el barrio fundacional.	14.750.000	0	0%
Programa de patrimonio inclusivo en museos y espacios de encuentro.	6.378.400	0	0%
Talleres de participación y proyectos prioritarios.	5.949.299	0	0%
Contratación de servicios profesionales de asistencia técnica para proyectos de iluminación.	3.000.000	0	0%
TOTALES	485.644.410	395.804.369	81,50%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado se determinaron las siguientes situaciones:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Como cuestión previa, es útil indicar que el control interno es un proceso integral y dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización, es efectuado por la alta administración y los funcionarios de la entidad, está diseñado para enfrentar los riesgos y para dar una

seguridad razonable del logro de la misión y objetivos de la entidad; cumplir con las leyes y regulaciones vigentes; entregar protección a los recursos de la entidad contra pérdidas por mal uso, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades, así como también, para la información y documentación, que también corren el riesgo de ser mal utilizados o destruidos.

En este contexto, el estudio de la estructura de control interno de la entidad y de sus factores de riesgo, permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones relacionadas con la materia auditada, del cual se desprenden las siguientes observaciones:

1. Debilidades generales de control interno.

1.1. Sobre autorización y aprobación de conciliaciones bancarias.

Se evidenció que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° [redacted], mantenida en el Banco Scotiabank, denominada "PRBIPE", no cuentan con la rúbrica de la jefatura de Administración y Finanzas de la entidad edilicia, con la cual da cuenta de su conocimiento o visación, situación que vulnera lo establecido en los Nºs 5 y 6, de la letra b), del artículo 27 de la ley N° 18.695, que contempla que una de las funciones de dicha unidad es la de asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, indicando que le corresponderá específicamente, entre otros, controlar la gestión financiera y manejar la cuenta bancaria respectiva.

Cabe señalar que, en el caso de la Municipalidad de Viña del Mar, en lo referente a la autorización y aprobación de conciliaciones bancarias, corresponde a una situación que ya fue observada en el Informe Final de Auditoría N° 260, de 2021, de esta Contraloría Regional, sin embargo, dicha situación persiste.

En su respuesta, la Municipalidad de Viña del Mar señala que mediante el memorando N° 168, de 26 de abril de 2022, el Director de Administración y Finanzas(s) informa que a partir del mes de septiembre de 2021, todas las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes que mantiene el municipio con el banco Scotiabank, incluyen en el pie de firma las identidades del Director de Administración y Finanzas, del Director del Departamento de Finanzas, del Jefe de la sección de Contabilidad y de la encargada de conciliaciones.

En consideración a que no se aportan antecedentes que permitan corroborar lo expuesto en el citado memorando N° 168, de 2022, y dado que se trata de hechos consolidados, se mantiene la observación.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

2. Sobre emisión de decretos de pago.

Se constató que, para los gastos rendidos durante los años 2020 y 2021, los cuales se detallan en el Anexo N° 1, la entidad edilicia emitió una "Referenciación" y no un decreto de pago que autorice tales

desembolsos, situación que no se aviene con la orden de servicio N° 10, de 24 de agosto de 1995, -modificada mediante Memorando N° 21, de 14 de marzo de 2014-, emitida por esa municipalidad, donde se dispone que deben confeccionarse decretos de pago para las siguientes operaciones: plan de obras, subvenciones, ayudas sociales, giros globales, cajas chicas y fondos de inversión, como acontece en estos casos.

Asimismo, cabe indicar que el artículo 12 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones, no contemplándose la opción de “Referenciación”.

La entidad fiscalizada confirma lo objetado en su contestación, indicando que se ha instruido la eliminación de las llamadas referenciaciones en atención a que no corresponde a un acto administrativo contemplado en la ley.

Sin desmedro de las medidas adoptadas, y por tratarse de situaciones consumadas no susceptibles de ser corregidas, la observación se mantiene.

3. Sobre contratación a honorarios.

Se determinó que las servidoras contratadas a honorarios doña [redacted] y doña [redacted] ejercieron labores de coordinación y supervisión del programa PRBIPE, por los periodos que se detallan a continuación:

Tabla N° 2: Labores que implican funciones de coordinación y supervisión.

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	DECRETO ALCALDICIO	FECHA	DURACIÓN CONTRATO	FUNCIÓN SEGÚN CONTRATO
[redacted]	10.952	31-12-2021	01-01-2022 al 31-12-2022	Encargado de la planificación, coordinación, supervisión y ejecución de las actividades que contempla el Programa. Coordinar las tareas del equipo de trabajo para el cumplimiento del PRBIPE. Asesorar, revisar, supervisar y controlar la correcta ejecución de los componentes.
	11.155	31-12-2021	01-01-2022 al 31-12-2022	
[redacted]	10.954	31-12-2021	01-01-2022 al 31-12-2022	Encargado de la coordinación, supervisión y ejecución de las actividades contempladas en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE).
	9.228	31-12-2020	01-01-2021 al 31-12-2021	
	7.885	01-12-2020	01-11-2020 al 31-12-2020	

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Municipalidad de Viña del Mar.

Al respecto, conforme a lo concluido por la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora contenida, entre otros, en los dictámenes Nºs 17.234, de 1991; 27.050 y 7.266, ambos de 2005; y 37.787, de 2009, los contratados bajo la modalidad de honorarios, no pueden cumplir labores que impliquen la dirección, coordinación, inspección o fiscalización, ya que, por su naturaleza y amplitud, obedecen a labores de la gestión administrativa interna del servicio, propias del personal de planta, o de ser procedente según el caso, a contrata.

Finalmente, cabe señalar que en el caso de la Municipalidad de Viña del Mar, en lo referente a la contratación de honorarios con labores que implican coordinación y supervisión, corresponde a una situación que ya fuera observada en el Informe Final de Auditoría N° 260, de 2021, de esta Contraloría Regional.

En su respuesta, la entidad comunal precisa que, mediante el memorando N° 636, de 28 de abril de 2022, la Directora de Secretaría Municipal de Planificación, señala que entre los años 2020 y 2022, conforme a los términos de referencia de los programas, dentro de los servicios profesionales a contratar, se singulariza como "Coordinar Programa", sin indicaciones acerca de la calidad jurídica laboral requerida para las profesionales.

Agrega que, en relación con el origen de los fondos, se solicita una reinterpretación respecto del programa, en relación con las labores que se puedan desarrollar.

Sin perjuicio de lo expresado por el municipio, cabe reiterar que los objetivos de las contrataciones a honorarios de ambas servidoras establecieron entre sus labores las de coordinación y supervisión, lo que no se aviene con los señalados dictámenes Nºs 17.234, de 1991; 27.050 y 7.266, ambos de 2005; y 37.787, de 2009, por lo que la observación se mantiene.

4. Sobre el contrato “Aplicación Sello Superficial de Alta Fricción, Avenida La Marina” Tramos: Castillo Wulff y Hotel Sheraton Miramar.

Primeramente, es del caso indicar, que el contrato en revisión consiste en mejorar las condiciones de seguridad de tránsito vehicular y peatonal en el tramo existente entre el Castillo Wulff y el Hotel Sheraton Miramar, de la Avenida La Marina, de la comuna de Viña del Mar.

Luego, con el objeto de lograr las mejoras requeridas, se debía aumentar el coeficiente de fricción, específicamente en dos sectores de curva de la vía, a través de la aplicación de un sello superficial de alta fricción, de manera tal de evitar las maniobras de riesgo, producto del deslizamiento de los vehículos. De igual forma, se debía mejorar la señalización vial (vertical y horizontal) e instalar elementos para segregar ambas calzadas de la vía.

Cabe hacer presente que los sellos superficiales de alta fricción debían mejorar la adherencia rodadura- neumático y disminuir la distancia de frenado de los vehículos requeridos en las especificaciones técnicas, con una resistencia al deslizamiento (CRD) mayor a 70 durante toda la vida

útil certificada del sello, y una durabilidad de por lo menos 5 años con índice de tránsito de hasta 3.500 vehículos pesados por pista por día.

En el contexto de lo anotado, procede señalar lo siguiente:

4.a. De acuerdo con lo informado por el municipio, a través del correo electrónico del 30 de marzo de 2022, el mencionado sello, fue recibido visualmente, sin contar con los antecedentes que permitan verificar que se dio cumplimiento al CRD exigido en la "Descripción y Alcances Generales para Sellos Superficiales de Alta Fricción" de las especificaciones técnicas del contrato (EETT).

En igual sentido, procede destacar que de acuerdo con el acápite "Controles Receptivos" de las referidas EETT, alternativamente se podrá efectuar el control receptivo del sello antes de la puesta en servicio del ramo de aplicación, previa solicitud del inspector fiscal y aprobación del laboratorio nacional de vialidad, mediante medida de macrotextura superficial según el ensayo del círculo de arena (método 8.602.25, MC-V8), el que deberá entregar un valor mínimo de 1,5 mm y/o a través de la mediación del Coeficiente de fricción mediante el péndulo de fricción (Método 8.602.24, MC-V8), el que deberá entregar un valor igual o superior a 65, control que tampoco fue realizado aplicando el "Péndulo de fricción TRRL[1]"de modo alternativo.

4.b. Habiendo transcurrido 393 días corridos desde que se produjo el término del contrato -el 3 de marzo de 2021-, hasta el 31 de marzo de 2022, no se había dado cumplimiento al acápite "Controles Receptivos" de las EETT, que exigía mediciones del Coeficiente de Rozamiento Transversal (CRT[2]) mediante equipo SCRIM, con resultados superiores a 70, después de la apertura al tránsito y transcurridos no menos de 70 días.

En su contestación, el municipio advierte que teniendo en cuenta los hechos objetados, y una vez que la auditoría deje de tener el carácter de reservado al emitirse el correspondiente informe final, se instruirá un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que se pudiesen derivar del incumplimiento de los acápites de controles receptivos.

En atención a que el municipio auditado acepta los hechos objetado en los numerales 4.a y 4.b., sin perjuicio del procedimiento disciplinario comprometido, se debe mantener la observación.

---

[1] "Péndulo de fricción TRRL": Equipo empleado para la medición en sitio de las propiedades de fricción de pisos y carreteras. Se emplea también para la evaluación de agregados en laboratorio (ensayo de pulimento acelerado).

[2] Resistencia al deslizamiento en sentido transversal de un determinado pavimento. Es decir, indica la adherencia del neumático al asfalto.

5. En cuanto al contrato “Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar” (entre calle Arlegui y Av. Valparaíso).

El referido proyecto consiste en la repavimentación de un sector de la calle Nueva Central, en hormigón, incluyendo a su vez la construcción de aceras, soleras y las respectivas obras de drenaje.

Ahora bien, como resultado de la visita inspectiva efectuada por funcionarios de esta Entidad de Control el 16 de marzo de 2022, se verificó que el cepillado de los pavimentos, cuyo objeto es reducir irregularidades en las superficies y ayudar en la evacuación de agua, no se efectuó de acuerdo con lo establecido en el ítem 4.3 Calzada HCV, letra f) de las EETT, las que señalan, en lo que interesa, que la superficie se terminará con la pasada transversal de un escobillón de cerda para obtener una superficie rugosa, y que las estrías que se formen, deben ser paralelas, con una profundidad de 1 a 1,5 mm, toda vez que ésta se aplicó en el sentido longitudinal en toda la calle (Anexo N° 2, fotografías Nºs 1 a la 4).

Al igual que en el punto anterior, el municipio asegura que una vez que se encuentre afinado el informe final, instruirá un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen existir en el incumplimiento de lo establecido en el ítem 4.3 calzada HCV, letra f) de las EETT.

Siendo así, se debe mantener la observación, incorporándola al procedimiento disciplinario comprometido por la municipalidad.

III. EXAMEN DE CUENTAS

6. Sobre pago a contratistas que superan los 30 días.

Se comprobó que la Municipalidad de Viña del Mar, pagó la suma de $107.582.121 a los contratistas que se individualizan en la siguiente tabla, por labores relativas a las obras del PRBIPE, habiendo transcurrido más de 30 días desde que fueran emitidas las correspondientes facturas, llegando en un caso a 52 días de atraso.

Tabla N° 3: Pagos efectuados sobre los 30 días.

DECRETO DE PAGO	FECHA	MONTO $	N° FACTURA	FECHA FACTURA	CONTRATISTA	VENCIMIENTO 30 DÍAS	DÍAS DE ATRASO
356	20-01-2021	51.090.469	108	30-10-2020	Constructora Bohun Lda.	29-11-2020	52
2957	27-07-2021	42.741.652	218	11-06-2021	Ingeniería y Construcción PRC S.A.	11-07-2021	16
Ref.1697	19-04-2021	5.500.000	914	12-03-2021	Aporte Capacitaciones Ltda.	11-04-2021	8
Ref.2680	05-07-2021	8.250.000	916	03-06-2021	Aporte Capacitaciones Ltda.	03-07-2021	2
TOTAL		107.582.121					

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Municipalidad de Viña del Mar.

Lo anterior, no se aviene con lo ordenado en el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, que previene que, salvo en el caso de las excepciones legales que establezcan un plazo distinto, los pagos a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos por las entidades, deberán efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, tratándose de licitaciones públicas o privadas, o en los contratos por tratos directos, sustentado en motivos fundados, lo que no ocurre en la especie.

Del mismo modo, lo señalado se aparta de los principios de eficiencia y eficacia dispuestos en los artículos 3°, 5° y 11 de la referida ley N° 18.575, en orden a que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, en concordancia con el artículo 53 del mismo texto legal, en cuanto a que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

En su respuesta, el municipio indica que es de conocimiento público el fuerte déficit en el que se encuentra esa entidad, produciéndose retrasos en los pagos de facturas, las que ya fueron regularizadas, encontrándose en un proceso de maximizar la gestión de pago y cumplir con el plazo de 30 días.

Atendido a que se tratan de hechos consolidados no susceptibles de regularizar, se mantiene lo objetado.

IV. SEGUIMIENTO

7. Sobre observaciones contenidas en el Informe Final N° 260, de 2021, de esta Sede Regional.

7.a. Al respecto, el numeral 2, del Acápite I, sobre Aspectos de Control Interno del citado informe final, señalaba que el municipio no registró en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), administrado por este Organismo de Control, los contratos a honorarios de los servidores que laboraron para el programa PRBIPE, solicitándole que efectuará tal labor.

En su respuesta, la Municipalidad de Viña del Mar precisa que los honorarios son cargados a la cuenta contable de fondos en administración 114.05.01.389, “Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática”, por lo que el sistema SIAPER no deja ingresar el registro de dichos honorarios, toda vez que en el sistema solo es posible anotar los contratos pagados por el subtítulo 21, ítems 03 y 04.

En consideración a los argumentos vertidos y los documentos de respaldo aportados en esta ocasión se levanta la observación

7.b. Luego, en el numeral 1, letra b) del Acápite II, del anotado Informe Final N° 260, de 2021, se objetó que los informes

mensuales que acreditaban las labores realizadas por don [redacted], por los cuales se desembolsó $7.500.000, eran idénticos, solo cambiaron el nombre y firma de los funcionarios municipales que los elaboraron y visaron, por lo que la entidad edilicia debía aclarar lo sucedido en dicha contratación.

En su respuesta, el municipio señala que la descripción de las labores realizadas por don [redacted], corresponden propiamente a los servicios para los cuales fue contratado, por lo que, si bien la descripción de funciones es similar en algunos meses, es debido a labores desarrolladas de manera continua en el tiempo, cumpliéndose en forma sucesiva en los distintos meses que se mantuvo vigente su contratación.

Finaliza indicando que, con el objeto de asegurar el debido cumplimiento de la normativa sobre el asunto, mediante Orden de Servicio N° 13, de 28 de abril de 2021, el Alcalde (s), ha instruido al Director de la SECPLA, exigir que los informes de desempeño mensuales de los prestadores de servicios a honorarios del PRBIPE se describan detalladamente cada una de las labores llevadas a efecto en el respectivo mes, sin aceptar expresiones genéricas.

En virtud de que la medida informada es para los futuros informes de actividades a presentar por los servidores a honorarios, y por tratarse de hechos consolidados, se mantiene la observación.

7.c. Finalmente en lo que atañe a la observación contenida en el Acápite III Examen de Cuentas, numeral 1, del informe final en cuestión, donde se reprochó que la Municipalidad de Viña del Mar no proporcionó los informes de actividades que acreditan pagos por honorarios del programa PRBIPE, por la suma de $1.316.000, lo que no se ajusta a los artículos 2, letra c), y 10, de la resolución N° 30, de 2015, de este origen, se indicó a dicha institución que debería aportar tales documentos para demostrar el pago por el monto señalado.

Sobre lo observado la autoridad comunal aclara que los referidos pagos se realizaron fueron para regularizar los honorarios de enero y febrero del año 2019, y que mediante memorando N° 277, de 18 de febrero de 2019, el SECPLA solicitó modificar el monto de los honorarios por los cuales habían sido contratados dichos personaros durante esa anualidad.

Agrega que la SUBDERE observó en la rendición de cuentas regularizar el monto de los contratos a honorarios a contar del 1 de enero de 2019, lo que el municipio materializa mediante decreto alcaldicio N°13.671, de 3 de diciembre de 2019, por el diferencial ya señalado.

Considerando a que se explica el hecho y se adjuntan los antecedentes necesarios, se subsana el reproche.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Viña del Mar ha

aportado antecedentes que han podido salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Auditoría N° 193, de 2022, de esta Entidad de Fiscalizadora.

En efecto, al tenor de los antecedentes aportados respecto de la observación contenida en el Acápite IV, numeral 7.a, sobre contratos a honorarios del programa PRBIPE no registrados en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) se levanta conforme los hechos expuestos.

Asimismo, en cuanto al numeral 7.c, sobre la falta de informes de actividades que acreditan pagos por honorarios del programa PRBIPE, se subsana atendido los antecedentes recopilados en la auditoría.

No obstante, lo anterior, y en virtud de los resultados obtenidos en la presente auditoría, algunas observaciones dieron lugar a las siguientes acciones:

1. En lo observado en el Acápite II, numeral 4, letras a) y b), relativas al contrato “Aplicación Sello Superficial de Alta Fricción, Avenida La Marina” (C) y Acápite II, numeral 5, sobre la ejecución del Proyecto “Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar” (entre calle Arlegui y Av. Valparaíso) (C), y las deficiencias en su ejecución y supervisión que allí se detallan, ese municipio, según lo comprometido en su contestación, deberá disponer la instrucción de un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que, con su acción u omisión, permitieron la ocurrencia de tales infracciones, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se deberán adoptar las acciones que procedan para que los hechos descritos no vuelvan a acontecer y se realicen en conformidad a las disposiciones establecidas en las BA y la documentación reglamentaria que reguló al respectivo acuerdo de voluntades.

2. Referente a lo observado en el numeral 1, sobre que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° [redacted], mantenida en el Banco Scotiabank, denominada “PRBIPE”, no contaban con la rúbrica de la jefatura de Administración y Finanzas, que diera cuenta de su conocimiento (MC), corresponde que esa entidad adopte las acciones pertinentes para que estos hechos no se reiteren en un futuro.

3. En lo que atañe al numeral 2, concerniente a gastos rendidos durante los años 2020 y 2021, por los cuales la entidad edilicia emitió una “Referenciación” y no un decreto de pago que autorice tales desembolsos, (C), esa entidad en lo sucesivo deberá corregir dicha situación a fin de cumplir lo establecido en la orden de servicio N° 10, de 1995, -modificada mediante Memorando N° 21, de 2014-, de esa procedencia.

4. Se constató en el numeral 3, que las servidoras contratadas a honorarios para el programa PRBIPE, señoras [redacted] y [redacted], ejercieron labores de coordinación y supervisión contraviniendo lo concluido en los dictámenes Nºs 17.234, de 1991; 27.050 y 7.266, ambos de 2005; y 37.787, de 2009 (C), por lo que corresponde que esa entidad edilicia adopte las medidas para que, en lo sucesivo, este tipo de hechos no se reiteren.

5. En lo concerniente al numeral 6, relativo a que la Municipalidad de Viña del Mar, al 5 de febrero de 2022, pagó la suma de $107.582.121 a los contratistas que se asocian a obras del PRBIPE, habiendo transcurrido más de 30 días desde que fueran emitidas las correspondientes facturas, (C), corresponde que la entidad edilicia adopte las medidas informadas para evitar así la reiteración de lo detectado.

6. Sobre lo observado en el numeral 7.b, relativo a la similitud de los informes mensuales que acreditaban las labores realizadas por don [redacted], (C), corresponde que el municipio dé cumplimiento de las instrucciones impartidas, a fin de evitar en un futuro situaciones como la expuesta.

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, que fueron catalogadas como C, identificadas en el “Informe de Estado de Observaciones”, de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 3, las medidas que al efecto implemente el servicio, deberán acreditarse y documentarse en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas, según lo dispuesto en el oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de este origen en un plazo de 60 días hábiles, o aquel menor que se haya indicado, contado desde la recepción del presente informe.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC en el citado “Informe de Estado de Observaciones”, el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas deberá ser informado por el Director de Control de ese municipio, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, quien a su vez deberá acreditar y validar en los siguientes 30 días hábiles la información cargada en la ya mencionada plataforma.

Remítase copia del presente informe a la Alcaldesa, Director de Control (S), y Secretaria Municipal, todos de la Municipalidad de Viña del Mar; a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de la Contraloría General de la República y a las Unidades de Seguimiento y de Planificación de Control Externo, ambas de esta Contraloría Regional de Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:	
Nombre:	VICTOR RIVERA OLGUIN
Cargo:	Jefe de Unidad de Control Externo
Fecha:	20/05/2022

ANEXO N° 1: Sobre emisión de referenciaciones.

REFERENCIACIÓN N°	FECHA	MONTO $	GLOSA	CUENTA CONTABLE
401	21/01/2021	15.204.700	Por honorarios del mes de enero 2021 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
888	24/02/2021	15.204.700	Por honorarios del mes de febrero 2021 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
1282	24/03/2021	13.978.842	Por honorarios del mes de marzo 2021 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
1753	22/04/2021	13.621.300	Por honorarios del mes de abril 2021 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
2095	20/05/2021	13.621.300	Por honorarios del mes de mayo 2021 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
2535	25/06/2021	13.621.300	Por honorarios del mes de junio 2021 del Programa de Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
2879	21/07/2021	13.621.300	Por honorarios del mes de julio 2021 del Programa de Revitalización Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
5285	23/11/2020	12.480.000	Por honorarios del mes de noviembre 2020 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
5657	17/12/2020	13.420.000	Por honorarios del mes de diciembre 2020 del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
1697	19/04/2021	5.500.000	Por cancelación de factura, del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
2680	05/07/2021	8.250.000	Por cancelación de factura, del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389
3627	13/09/2021	8.250.000	Por cancelación de factura, del Programa de Revitalización de Barrio e Infraestructura Patrimonial Emblemática.	114-05-01-389

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Municipalidad de Viña del Mar.

ANEXO N° 2: Cepillado longitudinal de pavimento calzada.

	
Fotografía N° 1	Fotografía N° 2

	
Fotografía N° 3	Fotografía N° 4

ANEXO N° 3: Estado de observaciones del Informe Final N° 193, de 2022.

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Acápite II, numeral 4, letras a) y b) y Acápite III, numeral 5.	Relativo a la ejecución del contrato “Aplicación Sello Superficial de Alta Fricción, Avenida La Marina” y “Repavimentación y aguas lluvia calle nueva central de Viña del Mar” (entre calle Arlegui y Av. Valparaíso)	C: Observación Compleja.	La Municipalidad de Viña del Mar debe incoar un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades funcionarias que pudieran estar involucradas en los hechos objetados, remitiendo a esta Sede Regional el acto administrativo que así lo disponga en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente Informe Final.			

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185513
www.munivina.cl

COPIA

MEMORANDO N° 123

ANT.: Memo N° 30/22 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 29, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar, 23 de mayo de 2022

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR (S) DE CONTROL

Adjunto remito **Memo Nº 30/2022** del Jefe de Control Interno que incluye informe acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario al **31 de marzo de 2022**, la verificación del cumplimiento de las restricciones y obligaciones presupuestarias y un análisis de indicadores presupuestarios.

Lo anterior para su conocimiento y de los miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

RODOLFO ACEVEDO CÁRDENAS
Director (S)
Dirección de Control

Resol. N° 367/22
RAC/gir

DISTRIBUCION:
C.C.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
17 MAY 2022
Ingreso N° 367

MEMORANDO Nº 30 /

MAT.: Informa Presupuesto Art. 29, Ley 18695.

Viña del Mar, 17 de mayo de 2022.

A : SR. DIRECTOR (S) CONTROL

DE : JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

Conforme a lo determinado en la letra d) del Art. 29 de la Ley 18.695, que dice relación con el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, informo a Ud., lo siguiente:

I. El Municipio con el Acuerdo del Honorable Concejo ha determinado por D.A. N° 9984 de fecha 17 de diciembre de 2021, que el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022, sea de M$ 100.009.350.- (Anexo 10).

1. De conformidad a los Estados Presupuestarios y Financieros emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto al 31 de marzo de 2022, se ejecutó en lo siguiente:

DENOMINACION	MONTO EJECUTADO EN M$	% EJECUCIÓN
INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS (no incluye caja inicial)	48.238.856.-	48
GASTOS DEVENGADOS	32.366.275.-	32
GASTOS PAGADOS	15.081.150.-	15

Los montos y porcentajes de la ejecución antes referidos, se encuentran en los cuadros adjuntos (Anexo 2 - hoja 2 del Anexo 5).

2. En cuanto a los ingresos totales percibidos por el municipio al periodo informado, éstos alcanzaron los M$ 48.238.856.-, equivalente a un 48% de lo estimado para este año, cuya ejecución se debe principalmente por los ingresos recaudados en la cuenta denominada Casino Ley N°19.995. A igual periodo año 2021, éstos registran una variación real de un 123% (M$ 21.600.488.-).

INGRESOS **TOTALES** PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS **TOTALES** PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$21.600.488.-	M$ 48.238.856.-	123

Nota: Los valores del año 2021 se reajustan por el IPC anual (9.4%)

Respecto a los ingresos propios, éstos se ejecutaron en M$ 46.612.738.-, equivalente a un 47% del presupuesto del año y registran una variación real respecto a igual período año 2021 de un 132% (M$ 20.070.651.-).

INGRESOS **PROPIOS** PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial ni transferencias)	INGRESOS **PROPIOS** PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial ni transferencias)	VARIACION %
M$ 20.070.651.-	M$ 46.612.738.-	132

Nota: Los valores del año 2021 se reajustan por el IPC anual (9.4%)

3. En cuanto a los gastos devengados acumulados al periodo informado, éstos llegaron a los M$32.366.275.- equivalente a un 32% y los gastos pagados ascienden a M$15.081.150, equivalente a un 15%, ambos porcentajes respecto al presupuesto vigente; de éstos se deduce los acreedores por M$17.285.125.- (gastos por pagar) A igual periodo los gastos devengados, registran una variación menor respecto al año 2021 de un -11,47% (M$ 36.560.913.-)

GASTOS DEVENGADOS AÑO 2021	GASTOS DEVENGADOS AÑO 2022	VARIACION %
M$ 36.560.913.-	M$ 32.366.275.-	-11.47%

Nota: Los valores del año 2021 se reajustan por el IPC (9.4%)

La ejecución de los gastos devengados de 32%, es superior a nivel porcentual de acuerdo al periodo informado, lo que se debe especialmente por la ejecución de las cuentas como; Bienes y Servicios de Consumo 28%, Transferencias Corrientes 40%, Servicio de la Deuda 97%, entre otras. Cabe indicar que, al considerar los gastos sin registros M$4.185.099.- el porcentaje de ejecución de los gastos sube de 32% a un 37%.

Por otra parte, se advierte que la cuenta 215-26-04 Aplicación Fondos de Terceros, supera en un 41% lo presupuestado, la que debe ser regularizada a la brevedad.

4. En conclusión, podemos informar que la ejecución de los ingresos y gastos, en gran parte se ejecutó conforme a lo programado por la SECPLA, dado a que se proyectó que los ingresos serian superiores a los gastos. Sin embargo, el resultado señalado aparece como optimista, pero no debemos olvidar que es solo para la ejecución del primer trimestre.

   Por otra parte, se reitera que el municipio debe adoptar las medidas pertinentes a fin de depurar la cuenta Ingresos por Percibir.

II. De igual forma, se remiten los análisis sobre restricciones, obligaciones e indicadores presupuestarios, que se consideran importantes en el control del presupuesto. (Anexos del 6 al 11).

III. Cabe hacer presente que el análisis se efectuó, sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Estados Presupuestarios y Financieros.

Lo anterior, es para su conocimiento y mejor resolver.

Atentamente,

JEFE Control Interno

CARLOS DIAZ LETELIER
JEFE CONTROL INTERNO

CDL/NCV/MGV/eag.

INFORME PRESUPUESTARIO ART. 29 DE LA LEY 18.695 AL 31-03-2022

INDICE

ANEXOS

I.-ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO AL 31 DE MARZO DE 2022 1

- INGRESOS
- GASTOS

II.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS (% DE AVANCE SOBRE PRESP. VIGENTE) 2

III.-INGRESOS PROPIOS 3

IV.-INGRESOS POR TRANSFERENCIA 4

V.GASTOS PRESUPUESTARIOS (% DE AVANCE SOBRE PRESP. VIGENTE) 5

VI.-RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS 6

- GASTO EN PERSONAL DE PLANTA 42% 6
- GASTO EN PERSONAL CONTRATA 40% 7
- GASTO EN PERSONAL HONORARIOS 10% 8
- TRANSFERENCIAS 7% 9

VII.-INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- COEFICIENTE PRESUPUESTO VIGENTE 10
- COEFICIENTE INGRESOS PROPIOS 10
- COEF. DEPENDENCIA DEL FONDO COMUN MUNICIPAL 11

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1

I.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31/03/2022

* INGRESOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	54.726.200	54,7
11505	Transferencias Corrientes	790.000	0,8
11506	Rentas De La Propiedad	287.500	0,3
11508	Otros Ingresos Corrientes	13.095.650	13,1
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	1,1
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.060.000	28,1
11514	Endeudamiento	0	0,0
11515	Saldo Inicial de caja	1.900.000	1,9
SUB - TOTAL		**100.009.350**	**100**
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**100.009.350**	**100**

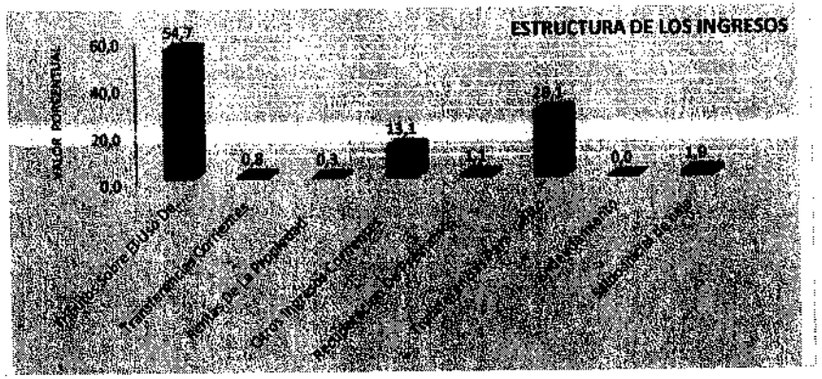

* GASTOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
21521	C X P Gastos En Personal	32.864.000	32,9
21522	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	31.031.920	31,0
21523	C X P Prestaciones De Seguro	800.000	0,8
21524	Transferencias Corrientes	17.700.050	17,7
21526	Otros Gastos Corrientes	1.090.000	1,1
21529	Adquisicion De Activos No Financieros	1.116.000	1,1
21531	C X P Iniciativas De Inversión	5.288.232	5,3
21533	C X P Transferencias De Ca	300.000	0,3
21534	C X P Servicio De La Deuda	9.819.148	9,8
TOTAL		**100.009.350**	**100**

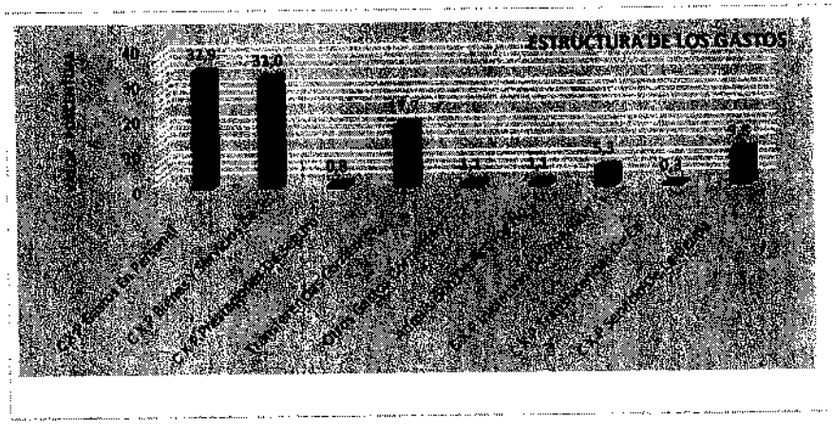

II.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 2

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE DE LOS ING. PERCIB. SOBRE EL PPTO. VIGENTE
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	54.726.200	18.497.545	16.600.757	1.896.788	30
11505	Transferencias Corrientes	790.000	1.626.087	1.626.087	0	206
11506	Rentas De La Propiedad	287.500	104.105	104.105	0	36
11508	Otros Ingresos Corrientes	13.095.650	2.603.044	2.603.044	0	20
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	20.487.968	400.074	20.087.893	35
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.060.000	26.904.788	26.904.788	0	96
11515	Saldo inicial de caja	1.900.000	0	0	0	0
SUB- TOTAL		**100.009.350**	**70.223.537**	**48.238.856**	**21.984.681**	**48**
Más Caja Inicial Estimado en el Presupuesto			1.900.000	1.900.000	0	0
Disminución por ajuste al saldo Inicial de Caja			-188.018	-188.018		0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL AJUSTADA		**100.009.350**	**71.935.519**	**49.950.838**	**21.984.681**	50

Análisis:

1. Los ingresos percibidos al 31 de Marzo de 2022, muestran una ejecución de M$ 48.238.856.- equivalente a un 48% respecto al presupuesto de M$ 100.009.350.- Lo que comparado con igual periodo año 2021 (M$21.600.488), arroja una variacion positiva de un 123%. Esta variación tan significativa claramente está dada por los ingresos del casino municipal, contemplados en la cuenta Transferencias para gasto de capital (11513).

2.- Los ingresos percibidos más la caja inicial suman M$ 49.950.838.- equivalente a un 50% en relación al presupuesto (vigente) año 2022

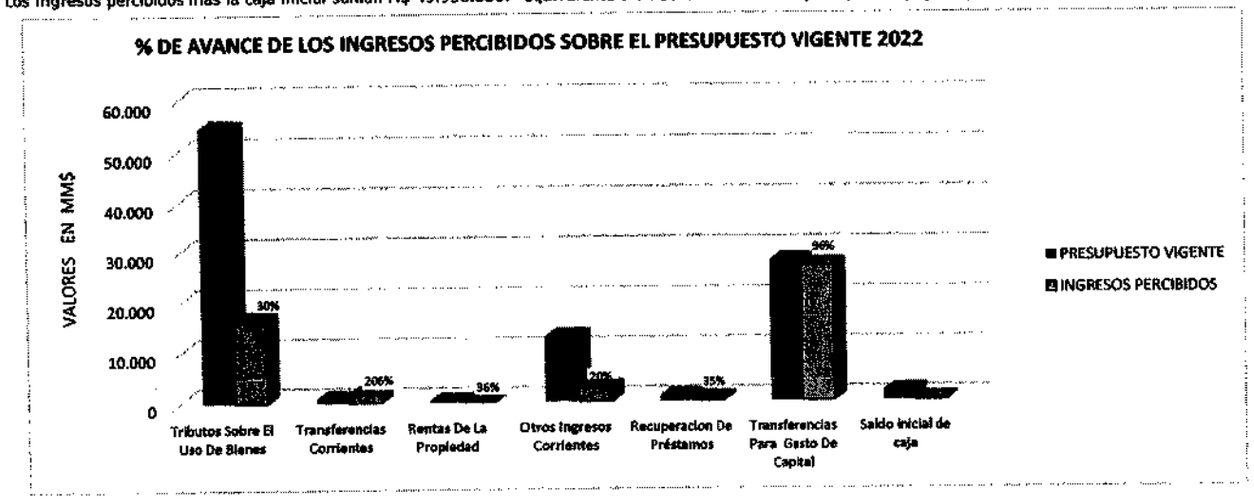

III..- INGRESOS PROPIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 3

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11503	**Tributos Sobre El Uso De Bienes**	**54.726.200**	**18.497.545**	**16.600.757**	**1.896.788**	**30**
1150301	Patentes Y Tasas Por Derechos	23.226.200	9.701.071	7.804.283	1.896.788	34
1150301001	Patentes Municipales	11.900.000	6.921.970	5.286.365	1.635.605	44
1150301002	Derecho De Aseo	5.595.000	877.996	703.623	174.373	13
1150301003	Otros Derechos	5.080.000	1.667.512	1.580.703	86.810	31
1150301004	Derechos De Explotación	650.000	233.593	233.593	0	36
1150301004001	Concesiones	650.000	233.593	233.593	0	36
1150301004001001	Concesiones Marítimas	110.000	70.837	70.837	0	64
1150301004001007	Hotel Miramar	180.000	23.452	23.452	0	13
1150301004001008	Terminal Rodo viario	188.000	62.520	62.520	0	33
1150301004001009	Mercado Municipal	20.000	9.159	9.159	0	46
1150301004001011	Baños Públicos	10.000	3.937	3.937	0	39
1150301004001017	Funicular Villanelo	2.000	0	0	0	0
1150301004001018	Estacionamiento Sub plaza	18.000	0	0	0	0
1150301004001026	Shell Chile S.A.	12.000	11.019	11.019	0	92
1150301004001029	Concesión Gastronomico "nogaro"	100.000	52.652	52.652	0	53
1150301004001999	Concesiones Varias	10.000	16	16	0	0
1150301999	Otras	1.200	0	0	0	0
1150302	Permisos Y Licencias	10.600.000	7.215.615	7.215.615	0	68
1150302001	Permiso De Circulación	10.000.000	7.064.406	7.064.406	0	71
1150302002	Licencias De Conducir Y Sl	600.000	151.209	151.209	0	25
1150303	Participación En Impuesto Territorial	20.900.000	1.580.859	1.580.859	0	8
11506	**Rentas De La Propiedad**	**287.500**	**104.105**	**104.105**		**36**
1150603	Intereses	240.000	65.609	65.609	0	27
1150603003	Intereses Mercado De Capit	240.000	65.609	65.609	0	27
1150699	Otras Rentas De La Propiedad	47.500	38.496	38.496	0	81
1150699999	Otras Rentas	47.500	38.496	38.496	0	81
1150699999001	Balneario Caleta Abarca	4.700	4.649	4.649	0	99
1150699999002	Playa Acapulco	6.300	6.198	6.198	0	98
1150699999003	Playa Los Marineros	16.000	15.914	15.914	0	99
1150699999005	Kioscos	9.000	4.798	4.798	0	53
1150699999007	Playa El Sol	5.000	3.509	3.509	0	70
1150699999008	Los Cañones	2.800	1.211	1.211	0	43
1150699999009	Playa Blanca	1.800	1.800	1.800	0	100
1150699999010	Cafeteria Palacio Rioja	1.900	417	417	0	22
11508	**Otros Ingresos Corrientes**	**13.095.650**	**2.603.044**	**2.603.044**	**0**	**20**
1150801	Recuperaciones Y Reembolsos Licencias Médicas	480.000	93.794	93.794	0	20
1150802	Multas Y Sanciones Pecuniarias	4.135.650	857.499	857.499	0	21
1150803	Participación Del Fondo Común	7.500.000	1.367.710	1.367.710	0	18
1150804	Fondos De Terceros	40.000	11.071	11.071	0	28
1150899	Otros	940.000	272.971	272.971	0	29
11512	**Recuperacion De Préstamos**	**1.150.000**	**20.487.968**	**400.074**	**20.087.893**	**35**
1151210	Ingresos Por Percibir (cobranza)	1.150.000	20.487.968	400.074	20.087.893	35

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**28.060.000**	**26.904.757**	**26.904.757**	**0**	**96**
1151303005	Del Tesoro Público	28.060.000	26.904.757	26.904.757		96
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	28.060.000	26.904.757	26.904.757	0	96
1151303005002001	Casino Monto Fijo	0	25.757.948	25.757.948		0
1151303005002002	Casino Monto Variable	0	1.146.809	1.146.809		0
11515	**Saldo inicial de caja**	**1.900.000**	**0**	**0**	**0**	**0**
SUB- TOTAL		**99.219.350**	**68.597.419**	**46.612.738**	**21.984.681**	**47**
Más Caja Inicial Estimado en el Presupuesto			**1.900.000**	**1.900.000**		0
Disminución por ajuste al saldo Inicial de Caja			-188.018	-188.018		0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**99.219.350**	**70.309.401**	**48.324.720**	**21.984.681**	**49**

1. Los ingresos propios percibidos (sin saldo inicial de caja) al 31 de Marzo de 2022 alcanzaron los M$ 46.612.738.-, equivalente a un 47% de avance respecto a los ingresos presupuestados para el año 2022, registrando una variación positiva en relación a igual periodo año 2021 (M$20.070.651) de un 132,24% .

2. La variación positiva de 132,24% respecto **a igual periodo** año 2021, se debe principalmente a los ingresos por concepto de Casino de Juegos Ley N° 19.995, los cuales han aumentado de forma muy relevante dado a su funcionamiento, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

		2021	2022	
CUENTAS	DESCRIPCION	M$	M$	Variación %
1150301004001019-20-22-23-24	Casino Municipal	1.028.570		
1151303005002	Casino de Juegos ley 19.995	0	26.904.757	
	TOTALES	**1.028.570**	**26.904.757**	**2516**

Nota: Valores año 2021 reajustado por el IPC anual (9,4%)

3. En cuanto a los ingresos por concepto de Casino de Juegos Ley N° 19.995, se debe señalar que éstos corresponde al 57;72 % del total de los ingresos propios percibidos al periodo informado.

4. Los ingresos propios percibidos más la caja inicial ajustada, suman M$48.324.720.- equivalente a un 49% en relación a lo presupuestado para el año 2022.

IV.- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

ANEXO 4

SUB. TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11505	**Transferencias Corrientes**	**790.000**	**1.626.087**	**1.626.087**	**0**	**206**
1150503	De Otras Entidades Públicas	790.000	1.626.087	1.626.087	0	**206**
1150503002	De La Sub secretaria desarrollo	790.000	801.595	801.595	0	**101**
1150503099	De Otras Entidades Publica	0	824.491	824.491	0	**0**
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**0**	**31**	**31**	**0**	**0**
1151303	De Otras Entidades Públicas	0	31	31	0	**0**
TOTAL		**790.000**	**1.626.118**	**1.626.118**	**0**	**206**

Análisis:

1.- Los recursos externos percibidos al 31 de Marzo de 2022, presentan un mayor ingreso de 106% respecto al presupuesto vigente, éste porcentaje se debe principalmente a los ingresos de la cuenta De otras entidades públicas (1150503), ya que para el año 2022 solo se estimó M$ 790.000.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS. (VALORES EN M$)

ANEXO 5

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
21521	**Gastos En Personal**	**32.864.000**	**6.520.599**	**6.520.599**	**0**	**20**	**20**
2152101	Personal De Planta	21.562.000	3.463.586	3.463.586	0	16	16
2152102	Personal A Contrata	3.145.000	1.356.885	1.356.885	0	43	43
2152103	Otras Remuneraciones	2.537.000	523.553	523.553	0	21	21
2152104	Otros Gastos En Personal	5.620.000	1.176.575	1.176.575	0	21	21
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**31.031.920**	**8.666.028**	**2.091.168**	**6.574.860**	**28**	**7**
2152201	Alimentos Y Bebidas	51.165	2.465	2.465	0	5	5
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	35.000	18.080	18.080	0	52	52
2152203	Combustibles Y Lubricantes	601.020	147.752	120.251	27.502	25	20
2152204	Materiales De Uso O Consumo	418.425	154.071	143.742	10.329	37	34
2152205	Servicios Básicos	4.623.390	1.025.523	922.750	102.773	22	20
2152206	Mantenimiento Y Reparación	2.046.000	484.165	19.532	464.632	24	1
2152207	Publicidad Y Difusión	83.250	12.178	12.103	75	15	15
2152208	Servicios Generales	20.343.670	5.981.947	336.088	5.645.858	29	2
2152209	Arriendos	1.450.500	357.106	208.278	148.828	25	14
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	520.000	103.774	103.774	0	20	20
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	622.000	177.677	2.822	174.855	29	0
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co	237.500	201.292	201.283	8	85	85
21523	***Prestaciones De Seguridad Social***	***800.000***	***132.861***	***132.825***	***36***	***17***	***17***
2152301	Prestaciones Previsionales	800.000	132.861	132.825	36	17	17
21524	**Transferencias Corrientes**	**17.700.050**	**7.068.849**	**2.580.670**	**4.488.179**	**40**	**15**
2152401	Al Sector Privado	11.120.000	2.514.056	2.071.119	442.937	23	19
2152401001	Fondos De Emergencias	50.000	6.799	6.799	0	14	14
2152401002	Educacion -personas Juridicas	4.000.000	1.000.000	666.667	333.333	25	17
2152401003	Salud - Personas Jurídicas	5.000.000	941.667	833.333	108.333	19	17
2152401004	*Organizaciones Comunitaria*	*750.000*	*1.507*	*1.507*	*0*	*0*	*0*
2152401005	Otras Personas Juridicas P	950.000	544.433	544.433	0	57	57
2152401007	Asistencia Soc. a Personas	200.000	19.651	18.380	1.271	10	9
2152401008	Premios Y Otros	20.000	0	0	0	0	0
2152401999	Otras Transferencias Al Se	150.000	0	0	0	0	0
2152403	A Otras Entidades Públicas	6.580.050	4.554.793	509.552	4.045.242	69	8
2152403002	A Los Servicios De Salud	9.500	1.152	382	770	12	4
2152403080	A Las Asociaciones	30.000	28.713	28.713	0	96	96
2152403090	Al Fondo Comun Municipal-p	6.250.000	4.415.254	461.841	3.953.413	71	7
2152403092	Al Fondo Comun Municipal-m	60.400	56.404	7.571	48.833	93	13

ViñadelMar
Municipio de Curiados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
2152403099	A Otras Entidades Publicas	60.000	5.365	5.365	0	9	9
2152403100	A Otras Municipalidades	170.150	47.904	5.679	42.225	28	3
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1.090.000**	**122.359**	**48.081**	**74.278**	**11**	**4**
2152601	Devoluciones	350.000	21.335	18.835	2.500	6	5
2152602	Compensaciones Por Daños A	700.000	44.615	21.779	22.836	6	3
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	40.000	56.409	7.467	48.942	141	19
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**1.116.000**	**25.277**	**22.289**	**2.988**	**2**	**2**
2152903	Vehiculos	640.000	4.590	4.163	428	1	1
2152904	Mobiliarios y Otros	40.000	8.288	6.262	2.026	21	16
2152905	Maquinas Y Equipos	56.000	7.795	7.260	535	14	13
2152906	Equipos Informáticos	40.000	48	48	0	0	0
2152907	Programas Informáticos	340.000	4.555	4.555	0	1	1
21531	**Iniciativas de Inversión**	**5.288.232**	**329.956**	**281.201**	**48.755**	**6**	**5**
2153102	Proyectos	5.288.232	329.956	281.201	48.755	6	5
2153102001	Gastos Administrativos	50	0	0	0	0	0
2153102002	Consultorías	1.447.040	147.468	147.468	0	10	10
2153102002001	Contraparte Técnica Obras	720.000	147.468	147.468	0	20	20
2153102002002	Estudios Para Inversión	727.040	0	0	0	0	0
2153102004	Obras Civiles	3.841.142	182.488	133.733	48.755	5	3
2153102004023	Const. y Mejoram. Alumb. público	58.519	0	0	0	0	0
2153102004024	Repaviment. psje Pedro Mora	42.354	0	0	0	0	0
2153102004025	Mtt Medidas Desconfinamien	22.552	0	0	0	0	0
2153102004026	Reposicestadio Municipmi	30.231	0	0	0	0	0
2153102004099	Restauracion Palacio Verga	2.650	0	0	0	0	0
2153102004100	Restauración Teatro Municipal	184.548	66.563	66.563	0	36	36
2153102004111	Habil. Semáforo Peaton Sect.	22.248	0	0	0	0	0
2153102004112	Habilitación de servicios sanitarios de Agu	44.704	0	0	0	0	0
2153102004113	Mejoramiento alumbrado público calles pri	50.029	0	0	0	0	0
2153102004114	Habilitación Cocina Comunitaria Sector Fo	34.758	0	0	0	0	0
2153102004115	Asistencia Legal para la adquisición de 12	59.962	33.600	33.600	0	56	56
2153102004200	Obras de Desarrollo Urbano Viña del Mar	2.044.587	0	0	0	0	0
2153102004201	Bacheo Y Recapado Calles	210.000	48.755	0	48.755	23	0
2153102004202	Const. Muros de Contención	150.000	0	0	0	0	0
2153102004203	Const. escalas y Barandas	100.000	0	0	0	0	0
2153102004204	Cons. tareas Verdes	100.000	0	0	0	0	0
2153102004205	Const. y Rep. aceras, ciclovías	100.000	0	0	0	0	0
2153102004206	Mantencion de La Comuna	350.000	33.570	33.570	0	10	10
2153102004207	Instalación Juegos Infantl	80.000	0	0	0	0	0
2153102004208	Instalación Mobiliario Urbano	80.000	0	0	0	0	0
2153102004209	Regularizaciones Sanitaria	74.000	0	0	0	0	0
21533	**Transferencias De Capital**	**300.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2153303	A Otras Entidades Públicas	300.000	0	0	0	0	0
21534	**Servicio De La Deuda**	**9.819.148**	**9.500.345**	**3.404.316**	**6.096.029**	**97**	**35**
2153401	Amortización Deuda Interna	625.000	306.199	306.199	0	49	49
2153407	Deuda Flotante	9.194.148	9.194.146	3.098.117	6.096.029	100	34
TOTAL		**100.009.350**	**32.366.275**	**15.081.150**	**17.285.125**	**32**	**15**

CDL/NCT/MOV

NOTAS:

1.- Los gastos devengados al 31 de Marzo de 2022 se ejecutaron en M$32.366.275.- lo que representa una ejecución de un 32% y los gastos pagados ascienden a M$ 15.081.150.- equivalentes a un 15%, ambos respecto al presupuesto vigente. A igual periodo año 2021 , los gastos devengados tuvieron una variación menor de un -11,47% (año 2021 actualizado M$ 36.560.913.-) y los gastos pagados un -9,95% (año 2021 actualizado M$ 16.747.642.-)

2.- Los gastos devengados reflejan una disminución respecto al mismo periodo del año 2021, pero debemos indicar que esta variación disminuye a un -2,06% al considerar gastos

por M$4.185.099.- que al 31 de Marzo de 2022 que por diversas causas no se registraron; esto implica que la ejecución de los gastos devengados de 32% sube a 37%.

Detalle	Ppto. Vigente	Gastos Devengado	% Avance de los Gastos Devengados sobre el Ppto. Vigente
1.- Total según Estados Presupuestario	100.009.350	32.366.275	32
2.- Más gastos sin registros:		Gastos sin registros	
Gastos por contratos de servicios		3.276.749	
Diferencia de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos.		908.350	
Total gastos sin registros		4.185.099	
Total gtos devengados + gastos sin registros (1+2)	**100.009.350**	**36.551.374**	**37**

Nota: Valores año 2021 reajustado por el IPC anual (9,4%)

3.- El porcentaje de ejecución de los gastos devengados del sub.título 22 Bienes y Servicios de Consumo es de un 28% respecto del presupuesto, éste se debe principalmente por el comportamiento que tuvieron las siguientes cuentas:

Cuenta	Denominación	Ppto. Vigente	Devengado	% Avance de los Gastos Devengados sobre el Ppto. Vigente
2152202	Textiles, Vestuario Y Calz	35.000	18.080	52
2152212	Otros Gastos En Bienes Y S	237.500	201.292	85
2152204	Materiales De Uso O Consum	418.425	154.071	37

4.- La cuenta Iniciativa Inversión refleja solo un 6% de ejecución, lo cual es muy baja tomando en consideración el periodo informado, por lo que se debieran tomar las acciones al respecto.

5.- Se advierte que la cuenta 215-26-04 Aplicación de Fondos de Terceros, supera en 41% lo presupuestado, por lo que se sugiere su regularización a la brevedad.

VI.- RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

(VALORES EN M$) **ANEXO 6**

*** PERSONAL DE PLANTA** : RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1º Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal)

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal

Ingresos Propios:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Ingresos Propios Percibidos al 31 de Marzo de 2021 M$ (actualizados)
	TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
0301	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.975.558
0302	PERMISOS Y LICENCIAS	6.564.122
0303	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL- ART.37 DL. No. 3.063 DE 1979	1.283.815
0602	DIVIDENDOS	0
0603	INTERESES	88.208
0699	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	34.234
0702	VENTAS DE SERVICIOS	0
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	117.887
0802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	842.436
0803	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL. No.3.063 DE 1979	1.440.891
0804	FONDOS DE TERCEROS	14.028
0899	OTROS	271.731
1210	INGRESOS POR PERCIBIR	433.365
	TOTAL	**20.066.275**

Gastos en Personal:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 31 de Marzo de 2022 M$
2101	Gastos en Personal (excluye Alcalde)	3.374.790
2102	Personal a Contrata	1.356.885
2103001	Honorarios a suma Alzada	278.340
2103004	Remuneraciones Reg. Codigo del Trabajo	235.490
2103005	Suplencias y Reemplazos	9.724
	TOTAL	**5.255.228**

Gastos en Personal de Planta:

$$\frac{\text{GTOS EN PERSONAL (Sub.T 21.)}}{\text{INGRESOS PROPIOS}} \times 100 \quad < \quad 42\%$$

Porcentaje de restricción	42%
Porcentaje Real	26%

Análisis:

El gasto devengado por concepto de personal de planta no podrá exceder al 42% de los ingresos Propios percibidos; a la fecha sólo alcanza un 26%.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 7

*** PERSONAL DE CONTRATA:** RESTRICCION 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922)

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal Contrata.

Personal de Planta:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 31 de Marzo de 2022 M$
2101001001	Sueldo Base	977.361
2101001002	asig. Por años de servicios	139.904
2101001007	asig. Decretos Ley 3551	1.048.041
2101001009	Asignaciones Especiales	329.163
2101001010	Asignaciones Pérdida de Caja	832
2101001011	Asignaciones de Movilización	11.893
2101001014	Asig. Compes. (D.L. 3.501-Ley 18.566- arts. 10 y 11 ley 18.675)	462.428
2101001015	Asignaciones Sustitutivas (Asignación Unica art. 4)	134.327
2101001022	Componente Base de Asignación	13.653
2101002	Aporte del empleador	100.620
2101003001	Asignaciones Desempeño Institucional	13.681
2101003002	Asignaciones Desempeño Colectivo	0
2101004005	Trabajos extraordinarios	134.947
2101004006 y 007	Comisiones de servicios	1.610
2103005	Suplencias y Reemplazos	9.724
	PERSONAL DE PLANTA	**3.378.187**

Gasto en Personal de Contrata:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 31 de Marzo de 2022 M$
2102001001	Sueldo Base	396.612
2102001002	asig. De antigüedad	7.689
2102001007	asig. Decretos Ley 3551	379.952
2102001009	asig. Especiales	185.998
2102001010	Asignaciones Pérdida de Caja	98
2102001011	Asignaciones de Movilización	2.525
2102001013001	incremento rem. Imponibles D.L.3.501/80	82.325
2102001013002	bonificación compensatoria Ley 18.566	27.200
2102001013003	bonificación compensatoria Ar. 10 Ley. 18.675	67.508
2102001013004	bonificación compensatoria Art. 11 Ley. 18.675	33
2102001014001	Asignacion Unica, Art 4,	56.365
2102001021	Componente Base de Asignación	4.800
2102002001	A Servicio de Bienestar	13.774
2102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	61.543
2102003001001	Asignaciones Desempeño Institucional	0
2102004005	Remuneraciones variables (Trabajos Extraordinarios)	40.181
2102004006 y 7	Viáticos	438
	PERSONAL DE CONTRATA	**1.327.041**

Gasto en Personal de Contrata:

$$\frac{\text{GASTOS EN PERSONAL CONTRATA}}{\text{GTOS. PERSONAL PLANTA}} \times 100 < 40\%$$

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	40%
PORCENTAJE REAL	39,3%

Análisis:

El gasto devengado por concepto de personal a contrata se encuentra dentro del rango otorgado por Ley. Sin embargo, se hace presente que este gasto de un 39,3% respecto al personal de planta, ha tenido un incremento relevante respecto al mismo periodo del año anterior, el cual fue de un 18,2%.

CDL/NCT/MOV

*** PERSONAL A HONORARIOS:** RESTRICCION 10% (Art. 13 de la Ley 19.280.-) **ANEXO 8**

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Honorarios

Gasto Total en Personal (Planta)	3.463.586
Gasto Real Personal Honorarios	**278.340**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 31 de Marzo de 2022 M$
2103001	Honorarios a Suma Alzada	278.340
	TOTAL HONORARIOS	**278.340**

Gstos Personal a Honorarios:

GASTOS EN PERSONAL HONORARIOS x100 < 10%
GTOS. PERSONAL PLANTA

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	10%
PORCENTAJE REAL	8,04%

Análisis:

Respecto al límite de Personal a honorarios Item 21-03, éste se encuentra dentro del porcentaje determinado por ley.

* TRANSFERENCIAS: RESTRICCION 7%

ANEXO 9

De acuerdo al art. 5º de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite **no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores** que les hayan sido traspasadas a la municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

Base de Cálculo para la restricción en transferencias (Subvenciones)

PRESUPUESTO	**100.009.350**
Gastos en Transferencias:	**545.940**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	M$	Gastos Devengados al 31 de Marzo de 2022 M$
24000	Transferencias Corrientes		7.068.849
	Menos:		6.522.909
2401001	Fondos de Emergencias	6.799	
2401002	Educación - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	1.000.000	
2401003	Salud - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	941.667	
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales	19.651	
2401008	Premios y Otros	0	
2403002	A los Servicios de Salud	1.152	
2403080	A las Asociaciones	28.713	
2403090	Al Fondo común Municipal-Permiso circulación	4.415.254	
2403092	Al Fondo común Municipal Multas	56.404	
2403099	A Otras Entidades Públicas	5.365	
2403100	A Otras Municipalidades	47.904	
	TOTAL GASTO EN TRANSFERENCIA	**6.522.909**	**545.940**

Gasto en Transferencias:

GASTOS EN TRANSFERENCIAS x 100 < 7 %
PRESUPUESTO

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	7%
PORCENTAJE REAL	0,5%

Análisis:

La Municipalidad se encuentra dentro del marco legalmente establecido.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO DE CONTROL INTERNO

VII.- INDICADORES PRESUPUESTARIO (VALORES EN M$)

ANEXO 10

* Coeficiente Presupuesto Vigente (CPVIG)

Motivo: Analizar la variación del Presupuesto Vigente con respecto al Presupuesto Inicial

Objetivos: Analizar la formulación del Presupuesto

CPVIG: $\frac{\text{Presupuesto Vigente-Presupuesto Inicial}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$

Presupuesto Inicial:	100.009.350
Presupuesto Vigente:	100.009.350
% CPVIG:	**0,0%**

Análisis

El Presupuesto inicial no ha tenido modificaciones al 31 de marzo de 2022.

* Coeficiente Ingresos Propios.(CIP)

Motivo: Medir los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

Objetivos: Indicar la capacidad que tiene el municipio para generar Ingresos Propios versus Ingresos Totales

CIP: $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$

Periodo	Ingresos Totales	Ingresos Propios	CIP%
Anual (Presup. Vigente)	100.009.350	99.219.350	**99,21%**
AL 31-03-2022 (Ejecut)	48.238.856	46.612.738	**96,63%**

Análisis

El cuadro antes citado nos muestra, que del total de los ingresos que se estimaron para el año 2022, un 99,21% es por concepto de ingresos propios; y al 31 de Marzo de 2022 los ingresos propios percibidos corresponden a un 96,63% del total de los ingresos.

CDL/NCT/MOV

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO DE CONTROL INTERNO

* Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal (CFCM)

(VALORES EN M$) **ANEXO 11**

Motivo:Mostrar el grado de dependencia en relación al Fondo Común Municipal

Objetivos: Medir Gestión de Ingresos Propios Autogenerados

$$\textbf{CFCM} = \frac{\text{FCM}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

FCM (Partida 1150803001)	Ingresos Propios Percibidos	% CFCM
1.367.710	46.612.738	**2,93%**

Análisis:
La Municipalidad ha percibido ingresos por concepto de Fondo Común Municipal M$ 1.367.710.-, equivalente a un 2,93% del total de ingresos percibidos.

Nota: El aporte del Municipio al FCM es de M$ 4.471.658.- (24-03-090 y 24-03-092). De éstos, al 31 de Marzo de 2022 se han pagado M$ 469.412.-

CDL/NCT/MOV

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185513
www.munivina.cl

MEMORANDO N° 179

ANT.: Memo N° 41/22 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 29, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar, 26 de agosto de 2022

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR (S) DE CONTROL

Adjunto remito **Memo N° 41/2022** DEL Jefe de Control Interno que incluye informe acerca de avance del ejercicio programático presupuestario al **30 de junio de 2022**, la verificación del cumplimiento de las restricciones presupuestarias y un análisis de indicadores presupuestarios.

Lo anterior para su conocimiento y de los miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

RODOLFO ACEVEDO CÁRDENAS
Director (S)
Dirección de Control

Resol. N° 634/22 de Control.
RAC/gir.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

MEMORANDO Nº 41 /

MAT.: Informa Presupuesto Art. 29, Ley 18.695.

Viña del Mar, 18 de agosto de 2022.

A : DIRECTOR (S) CONTROL

DE : JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

Conforme a lo determinado en la letra d) del Art. 29 de la Ley 18.695, que dice relación con el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, informo a Ud., lo siguiente:

I. El Municipio con el Acuerdo del Honorable Concejo ha determinado por D.A. N° 9984 de fecha 17 de diciembre de 2021, que el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022, sea de M$ 100.009.350, el cual, al 30 de junio de 2022, aumentó a M$ 104.528.303 equivalente a un 4,5%.- (Anexo 10).

1. De conformidad a los Estados Presupuestarios y Financieros emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto al 30 de junio de 2022, se ejecutó en lo siguiente:

DENOMINACION	MONTO EJECUTADO EN M$	% EJECUCIÓN
INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS (no incluye caja inicial)	67.178.817.-	64
GASTOS DEVENGADOS	60.637.488.-	58
GASTOS PAGADOS	48.580.739.-	46

Los montos y porcentajes de la ejecución antes referidos, se encuentran en los cuadros adjuntos (Anexo 2 - hoja 2 del Anexo 5).

2. En cuanto a los ingresos totales percibidos por el municipio al periodo informado, éstos alcanzaron los M$ 67.178.817.-, equivalente a un 64% de lo estimado para este año, cuya ejecución se debe principalmente por los ingresos recaudados en la cuenta denominada Casino de juegos Ley N°19.995. A igual periodo año 2021, éstos registran una variación real de un 60% (M$ 42.073.548).

INGRESOS **TOTALES** PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS **TOTALES** PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$42.073.548.-	M$ 67.178.817.-	60

Nota: Los valores del año 2021 se reajustan por el IPC anual (12.5%)

Respecto a los ingresos propios, éstos se ejecutaron en M$ 65.470.425.-, equivalente a un 64% del presupuesto del año y registran una variación real respecto a igual período año 2021 de un 66% (M$ 39.342.097.-).

INGRESOS **PROPIOS** PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS **PROPIOS** PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$ 39.342.097.-	M$ 65.470.425.-	66

Nota: Los valores del año 2021 se reajustan por el IPC anual (12.5%)

3. En cuanto a los gastos devengados acumulados al periodo informado, éstos llegaron a los M$60.637.488.- equivalente a un 58% y los gastos pagados ascienden a M$48.580.739, equivalente a un 46%, ambos porcentajes de ejecución respecto al presupuesto vigente; de éstos se deduce los acreedores por M$12.056.749.- (gastos por pagar)
   A igual periodo los gastos devengados, registran una variación menor respecto al año 2021 de un -0,79% (M$ 61.123.283.-)

GASTOS DEVENGADOS AÑO 2021	GASTOS DEVENGADOS AÑO 2022	VARIACION %
M$ 61.123.283.-	M$ 60.637.488.-	-0.79%

Nota: Los valores del año 2021 se reajustan por el IPC (12.5%)

La ejecución de los gastos devengados de 58%, es superior a nivel porcentual de acuerdo al periodo informado, lo que se debe especialmente por la ejecución de las cuentas como; Bienes y Servicios de Consumo 58%, Prestaciones de Seguridad Social 89%, Transferencias Corrientes 77%, Otros Gastos Corrientes 59%, Servicio de la Deuda 86%, entre otras. Cabe indicar que, al considerar los gastos sin registros M$3.420.604.- el porcentaje de ejecución de los gastos sube de 58% a un 61%.

4. En conclusión, podemos informar que la ejecución de los ingresos y gastos, en gran parte se ejecutó conforme a lo programado por la SECPLA, dado a que se proyectó que los ingresos serian superiores a los gastos. Sin embargo, no debemos olvidar que gran parte de los ingresos obtenidos provienen del Monto fijo del casino municipal, el cual es recaudado una vez al año, por lo que se debe seguir manteniendo la austeridad y eficiencia con respecto de los gastos para prolongar el resultado positivo durante el año en curso.

   Por otra parte, se reitera que el municipio debe adoptar las medidas pertinentes a fin de depurar la cuenta Ingresos por Percibir.

II. De igual forma, se remiten los análisis sobre restricciones, obligaciones e indicadores presupuestarios, que se consideran importantes en el control del presupuesto. (Anexos del 6 al 11).

III. Cabe hacer presente que el análisis se efectuó, sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Estados Presupuestarios y Financieros.

Lo anterior, es para su conocimiento y mejor resolver.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
JEFE
Control Interno

CARLOS DIAZ LETELIER
JEFE CONTROL INTERNO

CDL/MOV/mov.

INFORME PRESUPUESTARIO ART. 29 DE LA LEY 18.695 AL 30-06-2022

INDICE

ANEXOS

I.-COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022 1

- INGRESOS
- GASTOS

II.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS (% DE AVANCE SOBRE PRESP. VIGENTE) 2

III.-INGRESOS PROPIOS 3

IV.-INGRESOS POR TRANSFERENCIA 4

V.GASTOS PRESUPUESTARIOS (% DE AVANCE SOBRE PRESP. VIGENTE) 5

VI.-RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS 6

- GASTO EN PERSONAL DE PLANTA 42% 6
- GASTO EN PERSONAL CONTRATA 40% 7
- GASTO EN PERSONAL HONORARIOS 10% 8
- TRANSFERENCIAS 7% 9

VII.-INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- COEFICIENTE PRESUPUESTO VIGENTE 10
- COEFICIENTE INGRESOS PROPIOS 10
- COEF. DEPENDENCIA DEL FONDO COMUN MUNICIPAL 11

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1

I.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30/06/2022

* INGRESOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	56.275.867	53,8
11505	Transferencias Corrientes	1.698.502	1,6
11506	Rentas De La Propiedad	287.500	0,3
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.284.650	14,6
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	1,1
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.119.802	26,9
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	1,6
TOTAL		**104.528.303**	**100**

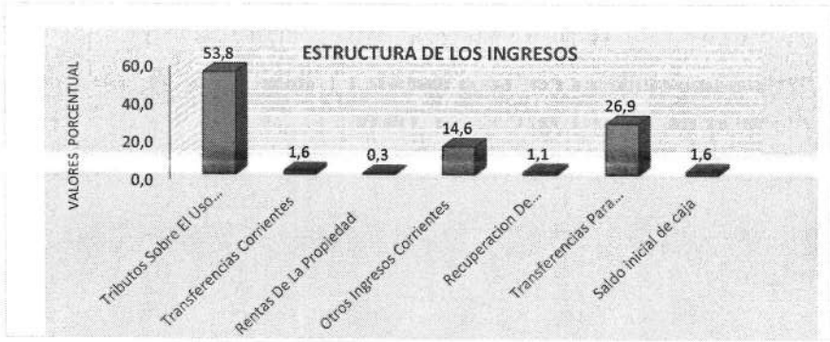

* GASTOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
21521	C X P Gastos En Personal	32.864.000	31,4
21522	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	31.059.902	29,7
21523	C X P Prestaciones De Seguro	800.000	0,8
21524	Transferencias Corrientes	21.133.219	20,2
21526	Otros Gastos Corrientes	1.090.000	1,0
21529	Adquisicion De Activos No Financieros	1.116.000	1,1
21531	C X P Iniciativas De Inversión	4.346.034	4,2
21533	C X P Transferencias De Ca	300.000	0,3
21534	C X P Servicio De La Deuda	11.819.148	11,3
TOTAL		**104.528.303**	**100**

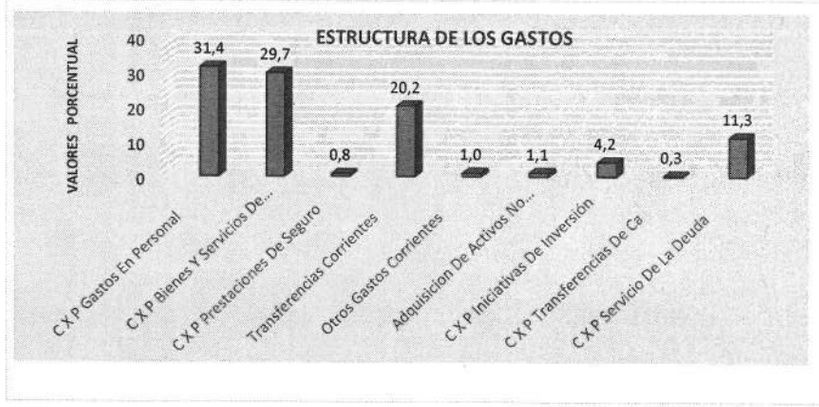

II.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (VALORES EN M$)

ANEXO 2

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE DE LOS ING. PERCIB. SOBRE EL PPTO. VIGENTE
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	56.275.867	32.483.418	28.820.529	3.662.889	51
11505	Transferencias Corrientes	1.698.502	1.647.713	1.647.713	0	97
11506	Rentas De La Propiedad	287.500	293.296	293.296	0	102
11507	Ingresos De Operación	0	26.064	26.064	0	0
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.284.650	7.332.746	7.332.746	0	48
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	19.679.195	826.955	18.852.240	72
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.119.802	28.231.515	28.231.515	0	100
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	0	0	0	0
SUB- TOTAL		**104.528.303**	**89.693.947**	**67.178.817**	**22.515.129**	**64**
Más Caja Inicial			1.711.982	1.711.982	0	0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**104.528.303**	**91.405.929**	**68.890.799**	**22.515.129**	66

Análisis:

1. Los ingresos percibidos al 30 de Junio de 2022, muestran una ejecución de M$ 67.178.817.- equivalente a un 64% respecto al presupuesto de M$ 104.528.303.- Lo que comparado con igual periodo año 2021 (M$42.073.548), arroja una variacion positiva de un 60%. Esta variación tan significativa claramente está dada por los ingresos del casino municipal, contemplados en la cuenta Transferencias para gasto de capital (11513).

2.- Los ingresos percibidos más la caja inicial suman M$ 68.890.799.- equivalente a un 66% en relación al presupuesto (vigente) año 2022



III..- INGRESOS PROPIOS (VALORES EN M$) ANEXO 3

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11503	**Tributos Sobre El Uso De Bienes**	**56.275.867**	**32.483.418**	**28.820.529**	**3.662.889**	**51**
1150301	Patentes Y Tasas Por Derechos	23.332.200	15.154.379	11.491.489	3.662.889	49
1150301001	Patentes Municipales	11.820.000	7.082.754	5.866.201	1.216.553	50
1150301002	Derecho De Aseo	5.595.000	4.746.258	2.357.947	2.388.310	42
1150301003	Otros Derechos	5.080.000	2.724.597	2.666.571	58.026	52
1150301004	Derechos De Explotación	836.000	600.770	600.770	0	72
1150301004001	Concesiones	836.000	600.770	600.770	0	72
1150301004001001	Concesiones Marítimas	186.000	143.813	143.813	0	77
1150301004001007	Hotel Miramar	230.000	213.309	213.309	0	93
1150301004001008	Terminal Rodoviario	248.000	109.420	109.420	0	44
1150301004001009	Mercado Municipal	20.000	17.266	17.266	0	86
1150301004001011	Baños Públicos	10.000	7.994	7.994	0	80
1150301004001017	Funicular Villanelo	2.000	0	0	0	0
1150301004001018	Estacionamiento Sub plaza	18.000	0	0	0	0
1150301004001026	Shell Chile S.A.	12.000	11.019	11.019	0	92
1150301004001029	Concesión Gastronomico "nogaro"	100.000	97.931	97.931	0	98
1150301004001999	Concesiones Varias	10.000	16	16	0	0
1150301999	Otras	1.200	0	0	0	0
1150302	Permisos Y Licencias	11.706.667	9.436.758	9.436.758	0	81
1150302001	Permiso De Circulación	11.106.667	9.144.003	9.144.003	0	82
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	600.000	292.755	292.755	0	49
1150303	Participación En Impuesto Territorial	21.237.000	7.892.282	7.892.282	0	37
11506	**Rentas De La Propiedad**	**287.500**	**293.296**	**293.296**		**102**
1150602	Dividendos	0	202	202	0	0
1150602001	Dividendos Por Acciones	0	202	202	0	0
1150603	Intereses	240.000	241.976	241.976	0	101
1150603003	Intereses Mercado De Capit	240.000	241.976	241.976	0	101
1150699	Otras Rentas De La Propiedad	47.500	51.118	51.118	0	108
1150699999	Otras Rentas	47.500	51.118	51.118	0	108
1150699999001	Balneario Caleta Abarca	4.700	4.649	4.649	0	99
1150699999002	Playa Acapulco	6.300	6.198	6.198	0	98
1150699999003	Playa Los Marineros	16.000	15.914	15.914	0	99
1150699999005	Kioscos	7.000	7.106	7.106	0	102
1150699999007	Playa El Sol	8.000	11.647	11.647	0	146
1150699999008	Los Cañones	2.800	3.386	3.386	0	121
1150699999009	Playa Blanca	1.800	1.800	1.800	0	100
1150699999010	Cafeteria Palacio Rioja	900	417	417	0	46
11507	**Ingresos De Operación**	**0**	**26.064**	**26.064**	**0**	**0**
1150701	Ventas Bienes	0	26.064	26.064	0	0
11508	**Otros Ingresos Corrientes**	**15.284.650**	**7.332.746**	**7.332.746**	**0**	**48**
1150801	Recuperaciones Y Reembolsos Licencias Médicas	480.000	501.524	501.524	0	104
1150802	Multas Y Sanciones Pecuniarias	4.135.650	1.845.825	1.845.825	0	45
1150803	Participación Del Fondo Común	9.689.000	4.475.115	4.475.115	0	46
1150804	Fondos De Terceros	40.000	18.341	18.341	0	46
1150899	Otros	940.000	491.941	491.941	0	52
11512	**Recuperacion De Préstamos**	**1.150.000**	**19.679.195**	**826.955**	**18.852.240**	**72**
1151210	Ingresos Por Percibir (cobranza)	1.150.000	19.679.195	826.955	18.852.240	72

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**28.060.000**	**28.170.835**	**28.170.835**	**0**	**100**
1151303005	Del Tesoro Público	28.060.000	28.170.835	28.170.835		100
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	28.060.000	28.170.835	28.170.835	0	100
1151303005002001	Casino Monto Fijo	25.855.000	25.757.948	25.757.948		100
1151303005002002	Casino Monto Variable	2.205.000	2.412.887	2.412.887		109
11515	**Saldo inicial de caja**	**1.711.982**	**0**	**0**	**0**	**0**
SUB- TOTAL		**102.769.999**	**87.985.554**	**65.470.425**	**22.515.129**	**64**
Más Caja Inicial			**1.711.982**	**1.711.982**		0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**102.769.999**	**89.697.536**	**67.182.407**	**22.515.129**	**65**

1. Los ingresos propios percibidos (sin saldo inicial de caja) al 30 de Junio de 2022 alcanzaron los M$ 65.470.425.-, equivalente a un 64% de avance respecto a los ingresos presupuestados para el año 2022, registrando una variación positiva en relación a igual periodo año 2021 (M$39.342.097) de un 66,41% .

2. La variación positiva de 66,41% respecto **a igual periodo** año 2021, se debe principalmente a los ingresos por concepto de Casino de Juegos Ley N° 19.995, los cuales han aumentado de forma muy relevante dado a su funcionamiento, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

		2021	2022	
CUENTAS	DESCRIPCION	M$	M$	Variación %
1150301004001019-20-22-23-24	Casino Municipal	1.577.217		
1151303005002	Casino de Juegos ley 19.995	0	28.170.835	
	TOTALES	**1.577.217**	**28.170.835**	**1686**

Nota: Valores año 2021 reajustado por el IPC anual (12,5%)

3. En cuanto a los ingresos por concepto de Casino de Juegos Ley N° 19.995, se debe señalar que éstos corresponden al 43,03% del total de los ingresos propios percibidos al periodo informado.

4. Los ingresos propios percibidos más la caja inicial, suman M$67.182.407.- equivalente a un 65% en relación a lo presupuestado para el año 2022.

5. Se sugiere regularizar todas las cuentas que se han ejecutado en mas de un 100%

IV.- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

ANEXO 4

SUB. TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11505	**Transferencias Corrientes**	**1.698.502**	**1.647.713**	**1.647.713**	**0**	**97**
1150501	Del Sector Privado	0	58	58	0	**0**
1150503	De Otras Entidades Públicas	1.698.502	1.647.655	1.647.655	0	**97**
1150503002	De La Sub secretaria desarrollo	1.379.502	1.391.097	1.391.097	0	**101**
1150503007	Del Tesoro Publico	0	21.568	21.568	0	**0**
1150503099	De Otras Entidades Publica	319.000	234.990	234.990	0	**74**
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**59.802**	**60.679**	**60.679**	**0**	**101**
1151303	De Otras Entidades Públicas	59.802	60.679	60.679	0	**101**
1151303002	De La Subdere	59.802	59.802	59.802	0	**100**
1151303005	Del Tesoro Público	0	878	878	0	**0**
TOTAL		**1.758.304**	**1.708.392**	**1.708.392**	**0**	**97**

Análisis:

1.- Los recursos externos percibidos al 30 de Junio de 2022, se ejecutaron en un 97% respecto al presupuesto vigente.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS. (VALORES EN M$)

ANEXO 5

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
21521	**Gastos En Personal**	**32.864.000**	**14.046.669**	**14.046.319**	**350**	**43**	**43**
2152101	Personal De Planta	19.000.000	7.629.273	7.629.273	0	40	40
2152102	Personal A Contrata	6.840.000	3.051.484	3.051.484	0	45	45
2152103	Otras Remuneraciones	2.037.000	954.076	954.076	0	47	47
2152104	Otros Gastos En Personal	4.987.000	2.411.836	2.411.486	350	48	48
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**31.059.902**	**17.945.922**	**8.935.086**	**9.010.837**	**58**	**29**
2152201	Alimentos Y Bebidas	51.165	6.190	6.190	0	12	12
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	35.000	23.989	23.989	0	69	69
2152203	Combustibles Y Lubricantes	601.020	332.062	332.062	0	55	55
2152204	Materiales De Uso O Consumo	418.425	362.362	361.905	457	87	86
2152205	Servicios Básicos	4.623.390	2.388.728	2.317.653	71.075	52	50
2152206	Mantenimiento Y Reparación	2.046.000	1.125.479	547.904	577.576	55	27
2152207	Publicidad Y Difusión	83.250	39.956	39.956	0	48	48
2152208	Servicios Generales	20.371.652	12.202.236	4.090.161	8.112.074	60	20
2152209	Arriendos	1.450.500	651.965	535.942	116.023	45	37
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	520.000	246.476	246.476	0	47	47
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	614.000	331.170	197.914	133.255	54	32
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	245.500	235.311	234.934	377	96	96
21523	***Prestaciones De Seguridad Social***	***800.000***	***712.449***	***712.414***	***36***	***89***	***89***
2152301	Prestaciones Previsionales	800.000	712.449	712.414	36	89	89
21524	**Transferencias Corrientes**	**21.133.219**	**16.348.778**	**16.154.749**	**194.029**	**77**	**76**
2152401	Al Sector Privado	13.861.502	10.417.681	10.403.581	14.100	75	75
2152401001	Fondos De Emergencias	50.000	7.234	7.234	0	14	14
2152401002	Educacion -personas Jurídicas	5.572.000	4.000.000	4.000.000	0	72	72
2152401003	Salud - Personas Jurídicas	5.450.000	5.000.000	5.000.000	0	92	92
2152401004	*Organizaciones Comunitaria*	*750.000*	*1.507*	*1.507*	*0*	*0*	*0*
2152401005	Otras Personas Juridicas P	1.080.000	756.500	742.400	14.100	70	69
2152401007	Asistencia Soc. a Personas	200.000	61.422	61.422	0	31	31
2152401008	Premios Y Otros	20.000	1.517	1.517	0	8	8
2152401999	Otras Transferencias Al Se	739.502	589.501	589.501	0	80	80
2152403	A Otras Entidades Públicas	7.271.717	5.931.097	5.751.168	179.929	82	79
2152403002	A Los Servicios De Salud	9.500	3.780	3.198	581	40	34
2152403080	A Las Asociaciones	30.000	28.713	28.713	0	96	96
2152403090	Al Fondo Comun Municipal-p	6.941.667	5.715.002	5.545.414	169.588	82	80
2152403092	Al Fondo Comun Municipal-m	60.400	96.992	91.656	5.337	161	152
2152403099	A Otras Entidades Publicas	60.000	10.731	10.731	0	18	18
2152403100	A Otras Municipalidades	170.150	75.880	71.457	4.423	45	42

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1.090.000**	**643.930**	**294.281**	**349.649**	**59**	**27**
2152601	Devoluciones	350.000	90.558	77.656	12.902	26	22
2152602	Compensaciones Por Daños A	700.000	456.464	134.003	322.461	65	19
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	40.000	96.908	82.622	14.286	242	207
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**1.116.000**	**110.773**	**100.127**	**10.646**	**10**	**9**
2152903	Vehiculos	640.000	0	0	0	0	0
2152904	Mobiliarios y Otros	39.950	36.403	36.403	0	91	91
2152905	Maquinas Y Equipos	56.050	55.698	55.698	0	99	99
2152906	Equipos Informáticos	40.000	11.682	1.037	10.646	29	3
2152907	Programas Informáticos	340.000	6.990	6.990	0	2	2
21531	**Iniciativas de Inversión**	**4.346.034**	**685.776**	**685.776**	**0**	**16**	**16**
2153102	Proyectos	4.346.034	685.776	685.776	0	16	16
2153102001	Gastos Administrativos	50	0	0	0	0	0
2153102002	Consultorías	1.447.040	346.576	346.576	0	24	24
2153102002001	Contraparte Técnica Obras	720.000	314.991	314.991	0	44	44
2153102002002	Estudios Para Inversión	727.040	31.585	31.585	0	4	4
2153102004	Obras Civiles	2.898.944	339.200	339.200	0	12	12
2153102004023	Const. y Mejoram. Alumb. público	58.519	8.539	8.539	0	15	15
2153102004024	Repaviment. psje Pedro Mora	42.354	0	0	0	0	0
2153102004025	Mtt Medidas Desconfinamien	22.552	0	0	0	0	0
2153102004026	Reposicestadio Municipmi	30.231	0	0	0	0	0
2153102004099	Restauracion Palacio Verga	2.650	0	0	0	0	0
2153102004100	Restauración Teatro Municipal	184.548	66.563	66.563	0	36	36
2153102004111	Habil. Semáforo Peaton Sect.	22.248	0	0	0	0	0
2153102004112	Habilitación de servicios sanitarios de Agua pot	44.704	0	0	0	0	0
2153102004113	Mejoramiento alumbrado público calles princ. L	50.029	0	0	0	0	0
2153102004114	Habilitación Cocina Comunitaria Sector Foresta	34.758	13.769	13.769	0	40	40
2153102004115	Asistencia Legal para la adquisición de 125 Pre	59.962	33.600	33.600	0	56	56
2153102004200	Obras de Desarrollo Urbano Viña del Mar	2.044.587	75.541	75.541	0	4	4
2153102004201	Bacheo Y Recapado Calles	50.000	49.878	49.878	0	100	100
2153102004204	Cons. tareas Verdes	100.000	0	0	0	0	0
2153102004206	Mantencion de La Comuna	92.000	91.310	91.310	0	99	99
2153102004210	Mej. Hab. Red de Alumbrado Pu	59.802	0	0	0	0	0
21533	**Transferencias De Capital**	**300.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2153303	A Otras Entidades Públicas	300.000	0	0	0	0	0
21534	**Servicio De La Deuda**	**11.819.148**	**10.143.190**	**7.651.987**	**2.491.203**	**86**	**65**
2153401	Amortización Deuda Interna	2.575.000	949.044	949.044	0	37	37
2153403	Intereses Deuda Interna	50.000	0	0	0	0	0
2153407	Deuda Flotante	9.194.148	9.194.146	6.702.944	2.491.203	100	73
TOTAL		**104.528.303**	**60.637.488**	**48.580.739**	**12.056.749**	**58**	**46**

NOTAS:

1.- Los gastos devengados al 30 de Junio de 2022 se ejecutaron en M$60.637.488.- lo que representa una ejecución de un 58% y los gastos pagados ascienden a M$ 48.580.739.- equivalentes a un 46%, ambos respecto al presupuesto vigente. A igual periodo año 2021 , los gastos devengados tuvieron una variación menor de un -0,79% (año 2021 actualizado M$ 61.123.283.-) y los gastos pagados un 21,21% (año 2021 actualizado M$ 40.079.396.-)

Se hace presente que al considerar los gastos que por diversos motivos no se encuentran registrados al 30 de Junio de 2022 por M$3.420.604, el porcentaje de ejecución de los gastos devengados aumenta de 58% a 61% , y su variación respecto al mismo periodo año 2021 aumenta a un 4,84%.

		M$	%
Gastos devengados + Gastos sin Registros		**64.058.091**	**61**
Gastos devengados		**60.637.488**	**58**
Total Gastos sin registros		**3.420.604**	
Gastos por contratos de servicios	2.502.516		
Diferencia de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos.	900.000		
Honorarios Director Artístico FICVIÑA 2021 y 2022	9.600		
Honorarios Día de los Patrimonios	288		
Transacciones judiciales por pagar	8.200		

2.- El porcentaje de ejecución de los gastos devengados del sub.título 22 Bienes y Servicios de Consumo es de un 58% respecto del presupuesto, éste se debe principalmente por el comportamiento que tuvieron las siguientes cuentas:

Cuenta	Denominación	Ppto. Vigente	Devengado	% Avance de los Gastos Devengados sobre el Ppto.
2152205	Servicios Básicos	4.623.390	2.388.728	52
2152206	Mantenimiento Y Reparación	2.046.000	1.125.479	55
2152208	Servicios Generales	20.371.652	12.202.236	60

3.- La cuenta Iniciativas de Inversión refleja solo un 16% de ejecución, lo cual es muy baja tomando en consideración el periodo informado, por lo que se debieran tomar las acciones al respecto.

4.- Se advierte que las cuentas 215-24-03-092 Al Fondo Común Municipal- Multas y 215-26-04 Aplicación de Fondos de Terceros, superan en 61% y 142% respectivamente lo presupuestado, por lo que se sugiere su regularización a la brevedad.

VI.- RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

(VALORES EN M$) **ANEXO 6**

*** PERSONAL DE PLANTA** : RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1º Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal)

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal

Ingresos Propios:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Ingresos Propios Percibidos al 30 de Junio de 2021 M$ (actualizados)
	TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
0301	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	13.366.762
0302	PERMISOS Y LICENCIAS	9.248.780
0303	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL- ART.37 DL. No. 3.063 DE 1979	7.980.135
0602	DIVIDENDOS	264
0603	INTERESES	154.887
0699	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	37.906
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	246.586
0802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.003.187
0803	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DL. No.3.063 DE 1979	4.862.923
0804	FONDOS DE TERCEROS	28.869
0899	OTROS	485.668
1210	INGRESOS POR PERCIBIR	926.127
	TOTAL	**39.342.097**

Gastos en Personal:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 30 de Junio de 2022 M$
2101	Gastos en Personal (excluye Alcalde)	7.583.797
2102	Personal a Contrata	3.051.484
2103001	Honorarios a suma Alzada	569.585
2103004	Remuneraciones Reg. Codigo del Trabajo	355.319
2103005	Suplencias y Reemplazos	29.172
	TOTAL	**11.589.357**

Gastos en Personal de Planta:

GTOS EN PERSONAL (Sub.T 21.) x100 / INGRESOS PROPIOS	< 42%

Porcentaje de restricción	42%
Porcentaje Real	29%

Análisis:

El gasto devengado por concepto de personal de planta no podrá exceder al 42% de los ingresos Propios percibidos; a la fecha sólo alcanza un 29%.

*** PERSONAL DE CONTRATA:** RESTRICCION 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922) **ANEXO 7**

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal Contrata.

Personal de Planta:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 30 de Junio de 2022 M$
2101001001	Sueldo Base	1.910.283
2101001002	asig. Por años de servicios	270.982
2101001007	asig. Decretos Ley 3551	2.112.252
2101001009	Asignaciones Especiales	653.941
2101001010	Asignaciones Pérdida de Caja	1.665
2101001011	Asignaciones de Movilización	23.471
2101001014	Asig. Compes. (D.L. 3.501-Ley 18.566- arts. 10 y 11 ley 18.675)	927.376
2101001015	Asignaciones Sustitutivas (Asignación Unica art. 4)	262.275
2101001022	Componente Base de Asignación	370.724
2101002	Aporte del empleador	199.252
2101003001	Asignaciones Desempeño Institucional	460.309
2101003002	Asignaciones Desempeño Colectivo	0
2101004005	Trabajos extraordinarios	316.917
2101004006 y 007	Comisiones de servicios	4.103
2103005	Suplencias y Reemplazos	29.172
	PERSONAL DE PLANTA	**7.542.723**

Gasto en Personal de Contrata:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 30 de Junio de 2022 M$
2102001001	Sueldo Base	794.098
2102001002	asig. De antigüedad	15.765
2102001007	asig. Decretos Ley 3551	771.934
2102001009	asig. Especiales	385.390
2102001010	Asignaciones Pérdida de Caja	196
2102001011	Asignaciones de Movilización	5.267
2102001013001	incremento rem. Imponibles D.L.3.501/80	166.880
2102001013002	bonificación compensatoria Ley 18.566	55.273
2102001013003	bonificación compensatoria Ar. 10 Ley. 18.675	137.042
2102001013004	bonificación compensatoria Art. 11 Ley. 18.675	111
2102001014001	Asignacion Unica, Art 4,	113.323
2102001021	Componente Base de Asignación	134.240
2102002001	A Servicio de Bienestar	27.548
2102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	146.877
2102003001001	Asignaciones Desempeño Institucional	165.002
2102004005	Remuneraciones variables (Trabajos Extraordinarios)	93.273
2102004006 y 7	Viáticos	856
	PERSONAL DE CONTRATA	**3.013.073**

Gasto en Personal de Contrata:

GASTOS EN PERSONAL CONTRATA x100 < 40% GTOS. PERSONAL PLANTA	

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	40%
PORCENTAJE REAL	39,9%

Análisis:

El gasto devengado por concepto de personal a contrata se encuentra dentro del rango otorgado por Ley. Sin embargo, se hace presente que este gasto de un 39,9% respecto al personal de planta, ha tenido un incremento relevante respecto al mismo periodo del año anterior, el cual fue de un 18,7%.

*** PERSONAL A HONORARIOS:** RESTRICCION 10% (Art. 13 de la Ley 19.280.-)

ANEXO 8

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Honorarios

Gasto Total en Personal (Planta)	7.629.273
Gasto Real Personal Honorarios	**569.585**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Gastos Devengados al 30 de Junio de 2022 M$
2103001	Honorarios a Suma Alzada	569.585
	TOTAL HONORARIOS	**569.585**

Gstos Personal a Honorarios:

GASTOS EN PERSONAL HONORARIOS x100 < 10%
GTOS. PERSONAL PLANTA

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	10%
PORCENTAJE REAL	7,47%

Análisis:

Respecto al límite de Personal a honorarios item 21-03, éste se encuentra dentro del porcentaje determinado por ley.

* TRANSFERENCIAS: RESTRICCION 7%

ANEXO 9

De acuerdo al art. 5º de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite **no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores** que les hayan sido traspasadas a las municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

Base de Cálculo para la restricción en transferencias (Subvenciones)

PRESUPUESTO	**104.528.303**
Gastos en Transferencias:	**1.347.508**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	M$	Gastos Devengados al 30 de Junio de 2022 M$
24000	Transferencias Corrientes		16.348.778
	Menos:		15.001.270
2401001	Fondos de Emergencias	7.234	
2401002	Educación - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	4.000.000	
2401003	Salud - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	5.000.000	
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales	61.422	
2401008	Premios y Otros	1.517	
2403002	A los Servicios de Salud	3.780	
2403080	A las Asociaciones	28.713	
2403090	Al Fondo común Municipal-Permiso circulación	5.715.002	
2403092	Al Fondo común Municipal Multas	96.992	
2403099	A Otras Entidades Públicas	10.731	
2403100	A Otras Municipalidades	75.880	
	TOTAL GASTO EN TRANSFERENCIA	**15.001.270**	**1.347.508**

Gasto en Transferencias:

$$\frac{\textbf{GASTOS EN TRANSFERENCIAS}}{\textbf{PRESUPUESTO}} \times 100 < 7\,\%$$

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	7%
PORCENTAJE REAL	1,3%

Análisis:

La Municipalidad se encuentra dentro del marco legalmente establecido.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO DE CONTROL INTERNO

VII.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 10

* Coeficiente Presupuesto Vigente (CPVIG)

Motivo: Analizar la variación del Presupuesto Vigente con respecto al Presupuesto Inicial

Objetivos: Analizar la formulación del Presupuesto

CPVIG: $\frac{\text{Presupuesto Vigente-Presupuesto Inicial}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$

Presupuesto Inicial:	100.009.350
Presupuesto Vigente:	104.528.303
% CPVIG:	**4,5%**

Análisis

El Presupuesto inicial, al 30 de Junio de 2022 se ha incrementado en M$ 4.518.953.-, lo que equivale a un 4,5%. Éste se debe al aumento y disminución de las siguientes cuentas: Tributos Sobre El Uso De Bienes (115-03) de M$1.549.667, Transferencias Corrientes (115-05) de M$908.502, Otros Ingresos Corrientes (115-08) de M$ 2.189.000, Transferencias Para Gasto De Capital (115-13) de M$59.802 y por el ajuste del Saldo inicial de caja (115-15) de M$ -188.018.-

* Coeficiente Ingresos Propios.(CIP)

Motivo: Medir los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

Objetivos: Indicar la capacidad que tiene el municipio para generar Ingresos Propios versus Ingresos Totales

CIP: $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$

Periodo	Ingresos Totales	Ingresos Propios	CIP%
Anual (Presup. Vigente)	104.528.303	102.769.999	**98,32%**
AL 30-06-2022 (Ejecut)	67.178.817	65.470.425	**97,46%**

Análisis

El cuadro antes citado nos muestra, que del total de los ingresos que se estimaron para el año 2022, un 98,32% es por concepto de ingresos propios; y al 30 de Junio de 2022 los ingresos propios percibidos corresponden a un 97,46% del total de los ingresos.

* Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal (CFCM)

(VALORES EN M$) **ANEXO 11**

Motivo: Mostrar el grado de dependencia en relación al Fondo Común Municipal

Objetivos: Medir Gestión de Ingresos Propios Autogenerados

$$\textbf{CFCM} = \frac{\text{FCM}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

FCM (Partida 1150803001)	Ingresos Propios Percibidos	% CFCM
4.475.115	65.470.425	**6,84%**

Análisis:
La Municipalidad ha percibido ingresos por concepto de Fondo Común Municipal M$ 4.475.115.-, equivalente a un 6,84% del total de ingresos percibidos.

Nota: El aporte del Municipio al FCM es de M$ 5.811.994.- (24-03-090 y 24-03-092). De éstos, al 30 de Junio de 2022 se han pagado M$ 5.637.069.-

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

COPIA

MEMORANDO N° 223

ANT.: Memo N° 51/22 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 29, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar,18 de noviembre de 2022.

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL

Adjunto remito **Memo N° 51/2022** del Departamento de Control Interno que incluye informe acerca de avance del ejercicio programático presupuestario al **30 de septiembre de 2022**, la verificación del cumplimiento de las restricciones presupuestarias y un análisis de indicadores presupuestarios.

Los montos informados en el avance presupuestario al 30 de septiembre de 2022, se obtuvieron de los "Registros por cuentas" arrojados por el sistema de contabilidad gubernamental (Proexsi), manejado por la sección de Contabilidad y Presupuesto. Estos fueron analizados y cotejados con la información contenida en el Balance General, Balance de Comprobación y Saldos y Estado de Situación Presupuestaria, todos ellos certificados por la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales fueron recibidos el día 14 de octubre de la presente anualidad.

RESUMEN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE DE LOS ING. PERCIB. SOBRE EL PPTO. VIGENTE
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58.197.673	48.547.390	43.492.978	5.054.412	74,73
11505	Transferencias Corrientes	2.319.889	2.330.288	2.330.288	0	100,45
11506	Rentas De La Propiedad	388.217	589.340	589.340	0	151,81
11507	Ingresos De Operación	26.064	26.064	26.064	0	100,00
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.348.665	10.665.475	10.665.475	0	69,49
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	18.854.206	1.054.494	17.799.712	91,70
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.119.802	29.728.764	29.728.764	0	105,72
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	0	0	0	0,00
SUB- TOTAL		**107.262.292**	**110.741.527**	**87.887.402**	**22.854.125**	**81,94**
Más Caja Inicial			1.711.982	1.711.982	0	0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**107.262.292**	**112.453.509**	**89.599.384**	**22.854.125**	83,53

Los ingresos percibidos al 30 de Septiembre de 2022, muestran una ejecución de M$ 87.887.402.- equivalente a un 81,94% respecto al presupuesto de M$ 107.262.292.- Lo que comparado con igual periodo año 2021 (M$60.234.283), arroja una variación positiva de un 45,91%. Esta variación significativa se debe principalmente a los ingresos del casino municipal, contemplados en la cuenta Transferencias para gasto de capital (11513).

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

RESUMEN DE GASTOS PRESPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGEN	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGEN
21521	**Gastos En Personal**	32.864.000	21.607.557	21.607.184	373	65,75	65,75
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	32.423.229	27.408.749	17.579.388	9.829.361	84,53	54,22
21523	***Prestaciones De Seguridad Social***	1.653.387	1.463.746	1.434.303	29.443	*88,53*	*86,75*
21524	**Transferencias Corrientes**	21.645.219	20.487.711	20.120.230	367.481	94,65	92,95
21526	**Otros Gastos Corrientes**	1.090.000	923.384	908.699	14.685	84,71	83,37
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	1.116.860	198.210	183.746	14.464	17,75	16,45
21531	**Iniciativas de Inversión**	4.515.034	2.537.794	1.157.925	1.379.869	56,21	25,65
21533	**Transferencias De Capital**	223.000	222.252	222.252	0	99,66	99,66
21534	**Servicio De La Deuda**	11.731.563	10.739.492	10.389.695	349.796	91,54	88,56
TOTAL		**107.262.292**	**85.588.895**	**73.603.422**	**11.985.472**	**79,79**	**68,62**

Los gastos devengados al 30 de Septiembre de 2022 se ejecutaron en M$85.588.895.- lo que representa una ejecución de un 79,79% y los gastos pagados ascienden a M$ 73.603.422.- equivalentes a un 68,62%, ambos respecto al presupuesto vigente. A igual periodo año 2021, los gastos devengados tuvieron una variación mayor de un 15,49% (año 2021 M$ 74.110.349.-) y los gastos pagados un 23,59% (año 2021 M$ 59.554.970.-)

Como es habitual, a parte del cuadro general de Avance de Ingresos y Gastos (ejecución), se adjunta un análisis del comportamiento de los ingresos propios, su incidencia y grado de dependencia de algunas fuentes de financiamiento principales como son F.C.M., Transferencias y Otras, además de indicadores considerados relevantes para la toma de decisiones.

Se incluye un análisis del comportamiento de los gastos presupuestarios, como también respecto de las restricciones legales vigentes (Límite legal de gastos en Personal, Honorarios, Subvenciones y otros). Cabe hacer presente en este punto que, de acuerdo a lo consultado a la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a los Límite Personal Contrata (40%), se entiende que su cálculo se debe realizar sobre el presupuesto vigente del municipio, tal como lo señalan los dictámenes 89800N14 y 78001N10, corroborado mediante correo electrónico del día 3 de noviembre de la presente anualidad, remitiendo jurisprudencia vigente sobre la materia, adjuntando dictamen 081836N14; por lo antes mencionado, se procedió cambiar la base de cálculo usadas anteriormente.

En lo que respecta a los gastos en personal cuya restricción es el **42%** de los ingresos propios permanentes percibidos del año anterior, debemos señalar que se encuentran dentro del límite establecido por ley y cuyo cálculo arroja un **35.43%** al 30 de septiembre de 2022 (considerando como base de cálculo los ingresos percibidos del año anterior (M$77.682.943) como señala la ley 20.922 en su artículo 5 letra b).

Por su parte, el gasto de personal a contrata cuyo límite de restricción es el **40%** del gasto de remuneraciones de la planta municipal, para este tercer trimestre alcanzó un **36.00%**, encontrándose dentro del límite establecido por ley.

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.muniving.cl

COPIA

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

Respecto del límite en gastos en Personal Honorarios y Otros cuya restricción corresponde al **10%** podemos señalar que se encuentra dentro los límites, y su resultado al trimestre es de **6.18**%.

Ahora bien, en relación al límite en **Transferencias** cuya restricción corresponde al **7%** podemos señalar que se encuentra dentro los límites, y su resultado al trimestre es de **1.80**%.

Lo anterior para su conocimiento y de los miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

PAULO CRUZ OSSES
Director
Dirección de Control

Resol. Nº 902/22 de Control.
PCO/gir.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

Viña del Mar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
16 NOV 2022
Ingreso N° 902

MEMORANDO Nº 51/

MAT.: Informe Presupuesto- Art.N°29

Viña del Mar, 16 de noviembre 2022.

COPIA

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

DE : JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

Conforme a lo determinado en la letra d) del Art. 29 de la Ley 18.695, que dice relación con el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, informo a Ud., lo siguiente:

I. El Municipio con el Acuerdo del Honorable Concejo ha determinado por D.A. N° 9984 de fecha 17 de diciembre de 2021, que el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022, sea de M$ 100.009.350, el cual, al 30 de septiembre de 2022, aumentó a M$ 107.262.292.- equivalente a un 7,25%.-(Anexo 10).

1. De conformidad a los Estados Presupuestarios y Financieros emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto al 30 de septiembre de 2022, se ejecutó en lo siguiente:

DENOMINACION	MONTO EJECUTADO EN M$	EJECUCIÓN %
INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS (no incluye caja inicial)	87.887.402.-	81,94%
GASTOS DEVENGADOS	85.588.895.-	79,79%
GASTOS PAGADOS	73.603.422.-	68,62%

Los montos y porcentajes de la ejecución antes referidos, se encuentran en los cuadros adjuntos (Anexo 2 - hoja 2 del Anexo 4).

2. En cuanto a los ingresos totales percibidos por el municipio al periodo informado, éstos alcanzaron los M$ 87.887.402.-, equivalente a un 81,94% de lo estimado para este año. A igual periodo año 2021, éstos registran una variación real de un 45,91% (M$ 60.234.283.-).

INGRESOS **TOTALES** PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS **TOTALES** PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$60.234.283.-	M$ 87.887.402.-	45,91%

Respecto a los ingresos propios, éstos se ejecutaron en M$ 75.762.350.-, equivalente a un 81,28% del presupuesto del año y registran una variación real respecto a igual período año 2021 de un 68,82% (M$ 44.878.762.-), cuya ejecución se debe principalmente por los ingresos recaudados de M$29.343.289.- en la cuenta denominada Casino de juegos Ley N°19.995.

INGRESOS **PROPIOS** PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS **PROPIOS** PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$ 44.878.762.-	M$ 75.762.350.-	68,82%

3. En cuanto a los gastos devengados acumulados al periodo informado, éstos llegaron a los M$85.588.895.- equivalente a un 79,79% y los gastos pagados ascienden a M$73.603.422, equivalente a un 68,62%, ambos porcentajes de ejecución respecto al presupuesto vigente; de éstos se deduce los acreedores por M$11.985.472.- (gastos por pagar)
   A igual periodo los gastos devengados, registran una variación mayor respecto al año 2021 de un 15,49% (M$ 74.110.349.-)

GASTOS DEVENGADOS AÑO 2021	GASTOS DEVENGADOS AÑO 2022	VARIACION %
M$ 74.110.349.-	M$ 85.588.895.-	15,49%

   Cabe indicar que, al considerar los gastos sin registros M$2.921.433.- el porcentaje de ejecución de los gastos sube de 79,79% a un 82,52%.(Anexo 4, nota 1 y Anexo 5)

II. De igual forma, se remiten los análisis sobre restricciones, obligaciones e indicadores presupuestarios, que se consideran importantes en el control del presupuesto. (Anexos del 6 al 11).

III. Cabe hacer presente que el análisis se efectuó, sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Estados Presupuestarios y Financieros

Lo que informo a Ud., es para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

CARLOS DIAZ LETELIER
JEFE CONTROL INTERNO

CDL/NCT/MCV/nct.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1

I.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30/09/2022

* INGRESOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58.197.673	54,26
11505	Transferencias Corrientes	2.319.889	2,16
11506	Rentas De La Propiedad	388.217	0,36
11507	Ingresos De Operación	26.064	0,02
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.348.665	14,31
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	1,07
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.119.802	26,22
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	1,60
TOTAL		**107.262.292**	**100**

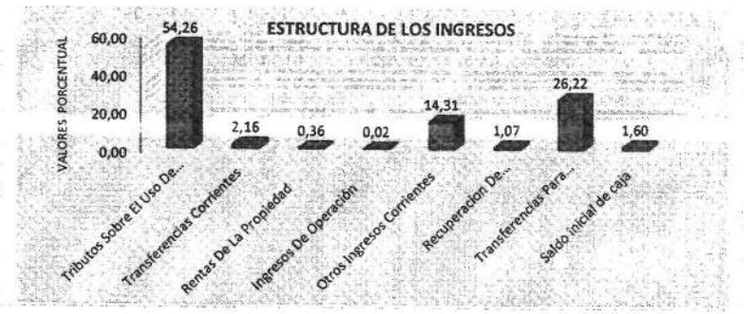

* GASTOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
21521	C X P Gastos En Personal	32.864.000	30,64
21522	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	32.423.229	30,23
21523	C X P Prestaciones De Seguro	1.653.387	1,54
21524	Transferencias Corrientes	21.645.219	20,18
21526	Otros Gastos Corrientes	1.090.000	1,02
21529	Adquisicion De Activos No Financieros	1.116.860	1,04
21531	C X P Iniciativas De Inversión	4.515.034	4,21
21533	C X P Transferencias De Ca	223.000	0,21
21534	C X P Servicio De La Deuda	11.731.563	10,94
TOTAL		**107.262.292**	**100**

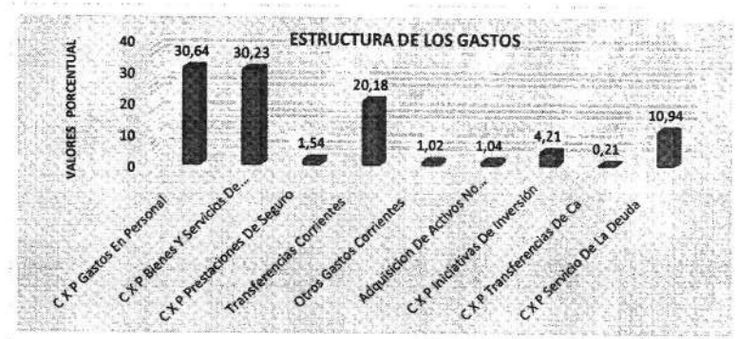

Análisis:

La estructura del presupuesto año 2022, en los Ingresos principalmente está compuesta por el Sub.Título 3, "Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" en un 54,26%, este porcentaje muestra que la mayor parte de los recursos estimados, provienen de su propia actividad; luego el sub. Título 13, Transferencia para gasto de Capita con 26,22%, enseguida el Sub.Título 08 " Otros Ingresos Corrientes" en un 14,31%, esta cuenta comprende los ingresos por concepto de Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas, Multas y Sanciones, enseguida el Sub. Título 5 Transferencias Corrientes en un 2,16%,. Respecto a los Gastos, éstos se concentran mayormente en el Sub.Título 21 "Gasto en Personal" en 30,64 % y " Bienes y Servicios de Consumo" con un 30,23% (Alimentos y bebidas, publicidad y difusión, Servicios Generales y Arriendos), seguido por el Sub.Título 24 "Transferencias Corrientes" en 20,18%, Sub. Título 34 "Cxp. Servicio de la Deuda" 10,94% y Sub. Título 31 "Iniciativa de Inversión" en un 4,21%.

CDL/NCT/MOV
9_SEPTIEMBRE 2022ESTRUCTURA DEL PRESUP. ING-GTOS

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

II.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 2

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE DE LOS ING. PERCIB. SOBRE EL PPTO. VIGENTE
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58.197.673	48.547.390	43.492.978	5.054.412	74,73
11505	Transferencias Corrientes	2.319.889	2.330.288	2.330.288	0	100,45
11506	Rentas De La Propiedad	388.217	589.340	589.340	0	151,81
11507	Ingresos De Operación	26.064	26.064	26.064	0	100,00
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.348.665	10.665.475	10.665.475	0	69,49
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	18.854.206	1.054.494	17.799.712	91,70
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	28.119.802	29.728.764	29.728.764	0	105,72
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	0	0	0	0,00
SUB- TOTAL		**107.262.292**	**110.741.527**	**87.887.402**	**22.854.125**	**81,94**
Más Caja Inicial			1.711.982	1.711.982	0	0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**107.262.292**	**112.453.509**	**89.599.384**	**22.854.125**	83,53

Análisis:

1. Los ingresos percibidos al 30 de Septiembre de 2022, muestran una ejecución de M$ 87.887.402.- equivalente a un 81,94% respecto al presupuesto de M$ 107.262.292.- Lo que comparado con igual periodo año 2021 (M$60.234.283), arroja una variacion positiva de un 45,91%. Esta variación significativa se debe principlamente a los ingresos del casino municipal, contemplados en la cuenta Transferencias para gasto de capital (11513).

2. Los ingresos percibidos más la caja inicial suman M$ 89.599.384.- equivalente a un 83,53% en relación al presupuesto (vigente) año 2022

3. Conforme a la normativas vigente (NICSP), los valores año 2021 no están inflactados.

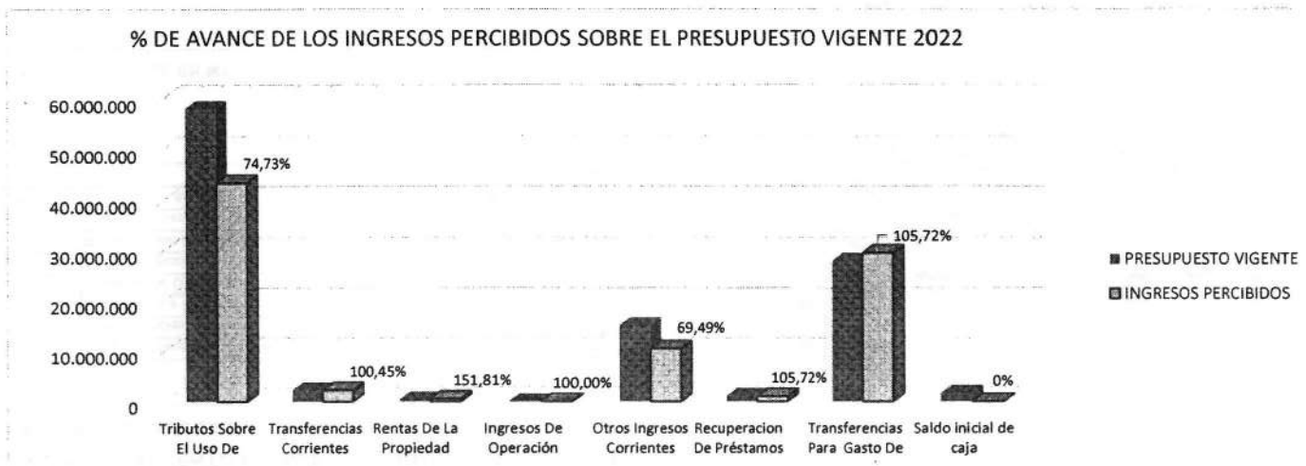

CDL/NCT/MOV.
9_SEPTIEMBRE 2022

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

III..- INGRESOS PROPIOS (VALORES EN M$) ANEXO 3

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
1150301001	Patentes Municipales	13.664.019	14.179.866	11.593.521	2.586.345	84,85
1150301002	Derecho De Aseo	5.672.787	5.613.060	3.273.988	2.339.073	57,71
1150301003	Otros Derechos	5.080.000	4.128.788	3.999.794	128.995	78,74
1150301004001	Concesiones	836.000	757.783	757.783	0	90,64
1150302001001	De Beneficio Municipal	4.165.000	4.027.197	4.027.197	0	96,69
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	600.000	444.326	444.326	0	74,05
1150303	Participación En Impuesto Territorial	21.237.000	12.684.374	12.684.374	0	59,73
11506	Rentas De La Propiedad	388.217	589.340	589.340	0	151,81
1150802001	Multas - De Beneficio Muni	3.275.600	1.542.326	1.542.326	0	47,09
1150802003	Multas Ley De Alcoholes -	14.000	8.264	8.264	0	59,03
1150802005	Registro De Multas De Tran	71.000	124.618	124.618	0	175,52
1150802008	Intereses	455.000	668.915	668.915	0	147,01
1150803	Participación Del Fondo Común	9.689.000	6.703.738	6.703.738	0	69,19
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	0	878	878	0	0,00
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	28.060.000	29.343.289	29.343.289	0	104,57
SUB- TOTAL		**93.207.623**	**80.816.762**	**75.762.350**	**5.054.412**	81,28
Más Caja Inicial			**1.711.982**	**1.711.982**		0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**93.207.623**	**82.528.744**	**77.474.332**	**5.054.412**	**83,12**

1. Los ingresos propios percibidos (sin saldo inicial de caja) al 30 de Septiembre de 2022 alcanzaron los M$ 75.762.350.-, equivalente a un 81,28% de avance respecto a los ingresos presupuestados para el año 2022, registrando una variación positiva en relación a igual periodo año 2021 (M$44.878.762) de un 68,82% .

2. La variación positiva de 68,82% respecto a igual periodo año 2021, se debe principalmente a los ingresos por concepto de Casino de Juegos Ley Nº 19.995, por un monto de M$29.343.289.-, los cuales han aumentado de forma muy relevante. También, debemos señalar que los ingresos por este concepto corresponden a un 38,73% del total de los ingresos propios percibidos al 30 de septiembre de 2022.

3. Los ingresos propios percibidos más la caja inicial, suman M$77.474.332.- equivalente a un 83,12% en relación a lo presupuestado para el año 2022.

4. Se sugiere regularizar todas las cuentas que se han ejecutado en mas de un 100%

5. Conforme a la normativas vigente (NICSP), los valores año 2021 no están inflactados.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS. (VALORES EN M$)

ANEXO 4

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
21521	**Gastos En Personal**	**32.864.000**	**21.607.557**	**21.607.184**	**373**	**65,75**	**65,75**
2152101	Personal De Planta	19.000.000	11.879.072	11.878.988	84	62,52	62,52
2152102	Personal A Contrata	6.840.000	4.632.706	4.632.685	21	67,73	67,73
2152103	Otras Remuneraciones	2.037.000	1.407.513	1.407.492	21	69,10	69,10
2152104	Otros Gastos En Personal	4.987.000	3.688.267	3.688.019	247	73,96	73,95
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**32.423.229**	**27.408.749**	**17.579.388**	**9.829.361**	**84,53**	**54,22**
2152201	Alimentos Y Bebidas	66.754	11.716	9.818	1.898	17,55	14,71
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	35.000	28.981	28.981	0	82,80	82,80
2152203	Combustibles Y Lubricantes	961.020	545.759	512.928	32.831	56,79	53,37
2152204	Materiales De Uso O Consumo	687.793	447.115	435.368	11.747	65,01	63,30
2152205	Servicios Básicos	4.658.390	3.691.185	3.285.193	405.992	79,24	70,52
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.938.742	1.648.924	850.017	798.907	85,05	43,84
2152207	Publicidad Y Difusión	91.461	64.495	64.495	0	70,52	70,52
2152208	Servicios Generales	20.502.983	18.578.263	10.393.770	8.184.494	90,61	50,69
2152209	Arriendos	1.826.206	1.087.250	846.500	240.750	59,54	46,35
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	562.000	502.161	475.161	27.000	89,35	84,55
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	614.000	474.437	349.166	125.271	77,27	56,87
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	478.880	328.463	327.991	472	68,59	68,49
21523	***Prestaciones De Seguridad Social***	**1.653.387**	**1.463.746**	**1.434.303**	**29.443**	***88,53***	***86,75***
2152301	Prestaciones Previsionales	1.177.866	958.819	958.784	36	81,40	81,40
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	475.521	504.927	475.520	29.407	106,18	100,00
21524	**Transferencias Corrientes**	**21.645.219**	**20.487.711**	**20.120.230**	**367.481**	**94,65**	**92,95**
2152401	Al Sector Privado	14.373.502	13.527.065	13.511.143	15.922	94,11	94,00
2152401001	Fondos De Emergencias	50.000	35.925	20.003	15.922	71,85	40,01
2152401002	Educacion -personas Jurídicas	6.078.000	5.989.835	5.989.835	0	98,55	98,55
2152401003	Salud - Personas Jurídicas	5.450.000	5.431.683	5.431.683	0	99,66	99,66
2152401004	*Organizaciones Comunitaria*	750.000	147.351	147.351	0	*19,65*	*19,65*
2152401005	Otras Personas Juridicas P	1.080.000	1.045.376	1.045.376	0	96,79	96,79
2152401007	Asistencia Soc. a Personas	200.000	135.800	135.800	0	67,90	67,90
2152401008	Premios Y Otros	26.000	1.593	1.593	0	6,13	6,13
2152401999	Otras Transferencias Al Se	739.502	739.501	739.501	0	100,00	100,00
2152403	A Otras Entidades Públicas	7.271.717	6.960.646	6.609.087	351.559	95,72	90,89
2152403002	A Los Servicios De Salud	9.500	5.509	5.009	501	57,99	52,72
2152403080	A Las Asociaciones	30.000	29.180	29.180	0	97,27	97,27
2152403090	Al Fondo Comun Municipal-p	6.941.667	6.711.995	6.375.160	336.835	96,69	91,84
2152403092	Al Fondo Comun Municipal-m	60.400	108.957	104.190	4.767	180,39	172,50
2152403099	A Otras Entidades Publicas	60.000	16.096	16.096	0	26,83	26,83
2152403100	A Otras Municipalidades	170.150	88.908	79.451	9.457	52,25	46,69

21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1.090.000**	**923.384**	**908.699**	**14.685**	**84,71**	**83,37**
2152601	Devoluciones	220.000	144.170	139.231	4.939	65,53	63,29
2152602	Compensaciones Por Daños A	830.000	670.340	665.811	4.530	80,76	80,22
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	40.000	108.873	103.657	5.216	272,18	259,14
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**1.116.860**	**198.210**	**183.746**	**14.464**	**17,75**	**16,45**
2152903	Vehiculos	640.000	0	0	0	0,00	0,00
2152904	Mobiliarios y Otros	74.950	40.046	40.046	0	53,43	53,43
2152905	Maquinas Y Equipos	108.550	62.611	62.611	0	57,68	57,68
2152906	Equipos Informáticos	50.000	35.635	35.635	0	71,27	71,27
2152907	Programas Informáticos	243.360	59.918	45.454	14.464	24,62	18,68
21531	**Iniciativas de Inversión**	**4.515.034**	**2.537.794**	**1.157.925**	**1.379.869**	**56,21**	**25,65**
2153102	Proyectos	4.515.034	2.537.794	1.157.925	1.379.869	56,21	25,65
2153102001	Gastos Administrativos	50	0	0	0	0,00	0,00
2153102002	Consultorías	1.524.040	609.348	609.348	0	39,98	39,98
2153102002001	Contraparte Técnica Obras	720.000	503.518	503.518	0	69,93	69,93
2153102002002	Estudios Para Inversión	804.040	105.830	105.830	0	13,16	13,16
2153102004	Obras Civiles	2.990.944	1.928.446	548.577	1.379.869	64,48	18,34
2153102004023	Const. y Mejoram. Alumb. público	58.519	57.508	57.508	0	98,27	98,27
2153102004024	Repaviment. psje Pedro Mora	42.354	0	0	0	0,00	0,00
2153102004025	Mtt Medidas Desconfinamien	22.552	0	0	0	0,00	0,00
2153102004026	Reposicestadio Municipmi	30.231	0	0	0	0,00	0,00
2153102004099	Restauracion Palacio Verga	2.650	879	879	0	33,19	33,19
2153102004100	Restauración Teatro Municipal	184.548	66.563	66.563	0	36,07	36,07
2153102004111	Habil. Semáforo Peaton Sect.	22.248	0	0	0	0,00	0,00
2153102004112	Habilitación de servicios sanitarios de Agua pot	44.704	0	0	0	0,00	0,00
2153102004113	Mejoramiento alumbrado público calles princ. D	50.029	0	0	0	0,00	0,00
2153102004114	Habilitación Cocina Comunitaria Sector Forestal	34.758	29.658	29.658	0	85,33	85,33
2153102004115	Asistencia Legal para la adquisición de 125 Pred	59.962	33.600	33.600	0	56,04	56,04
2153102004200	Obras de Desarrollo Urbano Viña del Mar	2.044.587	1.581.468	201.599	1.379.869	77,35	9,86
2153102004201	Bacheo Y Recapado Calles	50.000	49.878	49.878	0	99,76	99,76
2153102004204	Cons. tareas Verdes	100.000	0	0	0	0,00	0,00
2153102004206	Mantencion de La Comuna	92.000	91.310	91.310	0	99,25	99,25
2153102004209	Regularizaciones Sanitaria	74.000	0	0	0	0,00	0,00
2153102004210	Mej. Hab. Red de Alumbrado Pu	59.802	0	0	0	0,00	0,00
2153102004211	Rep. Pavimento Traslaviña	18.000	17.582	17.582	0		
21533	**Transferencias De Capital**	**223.000**	**222.252**	**222.252**	**0**	**99,66**	**99,66**
2153303	A Otras Entidades Públicas	223.000	222.252	222.252	0	99,66	99,66
21534	**Servicio De La Deuda**	**11.731.563**	**10.739.492**	**10.389.695**	**349.796**	**91,54**	**88,56**
2153401	Amortización Deuda Interna	2.575.000	1.632.929	1.632.929	0	63,41	63,41
2153403	Intereses Deuda Interna	50.000	0	0	0	0,00	0,00
2153407	Deuda Flotante	9.106.563	9.106.563	8.756.767	349.796	100,00	96,16
TOTAL		**107.262.292**	**85.588.895**	**73.603.422**	**11.985.472**	79,79	68,62

NOTAS:

1.- Los gastos devengados al 30 de Septiembre de 2022 se ejecutaron en M$85.588.895.- lo que representa una ejecución de un 79,79% y los gastos pagados ascienden a M$ 73.603.422.- equivalentes a un 68,62%, ambos respecto al presupuesto vigente. A igual periodo año 2021 , los gastos devengados tuvieron una variación mayor de un 15,49% (año 2021 M$ 74.110.349.-) y los gastos pagados un 23,59% (año 2021 M$ 59.554.970.-)

Se hace presente que al considerar los gastos que por diversos motivos no se encuentran registrados al 30 de Septiembre de 2022 por M$2.921.433, el porcentaje de ejecución de los gastos devengados aumenta de 79,79% a 82,52% , y su variación respecto al mismo periodo año 2021 aumenta un 15,78%

	M$	%
Gastos devengados	**85.588.895**	**79,79**
Gastos devengados + Gastos sin Registros ($2.921.433)	**88.510.328**	**82,52**

2.- El porcentaje de ejecución de los gastos devengados del sub.título 22 Bienes y Servicios de Consumo es de un 84,53% respecto del presupuesto, éste se debe principalmente por el comportamiento que tuvieron las siguientes cuentas:

Cuenta	Denominación	Ppto. Vigente	Devengado	% Avance de los Gastos Devengados sobre el Ppto.
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	35.000	28.981	82,80
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.938.742	1.648.924	85,05
2152208	Servicios Generales	20.502.983	18.578.263	90,61
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	562.000	502.161	89,35

3.- La cuenta Iniciativas de Inversión refleja un 56,21% de ejecución, ésta es baja tomando en consideración el periodo informado, por lo que se debieran tomar las acciones al respecto.

4.- Se advierte que las cuentas 215-24-03-092 Al Fondo Común Municipal- Multas y 215-26-04 Aplicación de Fondos de Terceros, superan en 80,39% y 172,18% respectivamente lo presupuestado, por lo que se sugiere su regularización a la brevedad.

5. Conforme a la normativas vigente (NICSP), los valores año 2021 no están inflactados.

ANEXO 5

GASTOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
ORION 2000 S.P.A	SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMA DE COLABORACIÓN GOOGLE WORKSPACE (D.A 3061/22)	SEPTIEMBRE 22	14.500
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACION PARA LA I. MUNICIPALIDAD (D.A 8836/18)	MARZO Y DIFERENCIA DE MENSUALIDAD ABRIL Y MAYO 2022	12.351
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACION PARA LA I. MUNICIPALIDAD (D.A 1312/22)	DIFERENCIA DE VALOR POR NUEVO CONTRATO JUNIO 2022	197
INGESMART S.A	SERVICIO ARRIENDO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 8431/21)	MAYO A JULIO Y DIFERENCIA DE MENSUALIDAD AGO Y SEPT/22	81.547
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO (D.A 6970/2021)	OT. 21-24-27-28-30-31-35-36-38-39	260.850
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES (D.A. 665/20)	DIFERENCIA POR REAJ. ABR A SEP/22	168
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	AGOSTO Y SEPTIEMBRE/22	203.707
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	SEPT/22 Y SALDOS ANTERIORES	616.744
SEAL FIRE SPA	PROVISION DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EQUIPOS ESTINTORES Y REDES HUMEDAS (D.A 7151/21)	MANTENCIÓN SEMESTRAL SEPTIEMBRE 22	2.261
ESTUDIO PABLO LINEROS Y CIA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES (D.A 3691/21)	DIFERENCIA POR VARIACIÓN DEL GASTO SEPTIEMBRE 2022	1.054
CORPORACION EDUCACIONAL CHARLIE BRAWN LTDA.	SERVICIO SALA CUNA PARA LA ATENCION DE LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS (D.A 4278/21)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.	288
ENGLANDS EXTINTORES SPA	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCION Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES Y MANTENCION DE REDES HUMEDAS (DA 6859/18)	REPUESTOS DE REDES HUMEDAS DE JARDINES INFANTILES Y RECINTOS DEPORTIVOS ABRIL 2019, SEPT Y DIC 2020	2.106
ENGLANDS EXTINTORES SPA	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCION Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES Y MANTENCION DE REDES HUMEDAS (DA 6859/18)	MANTENCIÓN SEMESTRAL FEBRERO 2019	1.274
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 6808/19)	SEPTIEMBRE 2022.	3.476
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANTENCION DE LA RED COMPUTACIONAL (D.A 5403/20)	DIFERENCIA REAJUSTE JUL A OCT/21, MAR/22 Y JULIO A SEPT/22	668
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIONES DE TRABAJO E IMPRESORAS (D.A 8402/20)	DIFERENCIA POR REAJUSTE DIC/21 A MAR/22	363
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES (D.A 14987/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE FEB/22	103
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 6822/22)	10 DIAS DE JULIO, AGOSTO Y DIFERENCIA DE MENSUALIDAD SEP/22	40.500

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 3649/19, SIN D.A)	MAYO, JUNIO Y 20 DIAS DE JULIO	78.667
COSEMAR S.A.	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (DA 10194/16)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JUNIO A SEPT 2022	30.167
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CALZADAS (D.A.6678/18)	DIFERENCIA REAJUSTE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2022	30.303
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A.12772/17)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JUNIO A SEPT 2022	5.985
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL (1605/2022)	DIFERENCIA POR VARIACIÓN DEL GASTO AGO Y SEPT/22	65.020
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL (HORAS EXTRAS AÑO 2021 Y 2022) (D.A 12578/18-1497/22-6622/22)	HRS EXTRAS ENE 21 A SEPT 2022	190.618
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS D.A. 2946/22-6622/22	DIFERENCIA CTO JUN Y JUL/22	45.798
SERVINTEGRAL SERVICIOS LTDA	SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL AUXILIAR OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA (D.A. 3744/22-10350/22)	AGOSTO 22 Y AUMENTO DE CONTRATO	124.433
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22) **HORAS EXTRAS**	HORAS EXTRAS DIC/21 A MAR/2022	37.721
INDUCOM LTDA	SERV. DE 65 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES, 5 RADIO FREC. BASE/FISICA Y 5 RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 6729/21).	SEPTIEMBRE 2022.	2.683
VEHÍCULOS DE RENTA LTDA.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8651/19)	SEPTIEMBRE 2022.	17.440
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS (D.A. 2902/17)	DIFERENCIA POR REAJUSTE MAYO-DIC/20 Y MAYO A OCT/21	3.729
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8652/18)	SEPTIEMBRE 2022.	5.698
PINTURAS VIALES Y PARQUEOS LTDA	PROV. DE SERVICIO DE MANTENCION Y DEMARCACION VIAL (D.A.8958/18)	AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.	36.809
CIA PETROLEO DE CHILE COPEC SA	SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS (D.A 611/21)	SEPTIEMBRE 2022.	32.354
PUBLIMETRO S.A	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS DE DISTRBUCIÓN GRATUITA (D.A. 4097/21)	JULIO 2022.	428
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO ROMANTICA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8439/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT 2022.	498
CORP. RADIO VALPARAISO LTDA. (RADIO DIGITAL)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8440/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT 2022.	254
RADIO PORTALES VALPARAISO SA.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8441/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT 2022.	543
OPERACIONES SANTA LUCIA SA (RADIO X)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8442/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT/22	274

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
OPER. DE RADIO EL CONQUISTADOR LTDA (EL CONQUISTADOR FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8443/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT/22	346
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO CAROLINA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8444/20)	MAYO Y SEPT/22	325
BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8445/20)	AGOSTO Y SEPT/22	1.066
SOC. PUBLIEVENTOS LTDA (RADIO CARNAVAL FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8446/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT/22	832
SOC. RADIODIFUSORA FA (PUNTO 7)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8447/20)	AGOSTO Y SEPT/22	210
EMPRESA EL MERCURIO DE VALPO S.A.P. (LA ESTRELLA DE VALPO.)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS (D.A.1074/21)	JUNIO, AGO Y SEPT/22	6.781
EMPRESA EL MERCURIO DE VALPO S.A.P.(DIARIO EL MERCURIO DE VALPARAÍSO)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS (D.A.1073/21)	JUNIO 2022.	756
TOTAL TRANSPORT S.A	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA (D.A.869/20)	DIFERENCIA MENSUALIDAD JUL A SEPT/22	57.777
TOTAL TRANSPORT S.A	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA "MAESTRANZA" (D.A1178/12)	DIFERENCIA VALOR CUOTA NOV/21 A SEPT/22	3.026
SUB-TOTAL			**2.022.698**
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		280.518
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR SECCIÓN ABASTECIMIENTO		168.217
TOTAL SERVICIOS Y ADQUISICIONES			**2.471.433**
ASCENSOS AÑO 2021	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		450.000
TOTAL GASTOS SIN REGISTROS			**2.921.433**

Los montos antes señalados corresponden a contratos de servicios prestados, diferencia de remuneraciones por ascensos y otros, que se encuentran devengados y no registrados al 30 de Septiembre de 2022. Cabe hacer presente, que dicha información fue entregada por las Unidades Técnicas, Abastecimiento y la Dirección de adminstración y Finanzas, la que se corroboró en el Sistema de Contabilidad Computacional.

VI.- RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

(VALORES EN M$) **ANEXO 6**

*** PERSONAL DE PLANTA** : RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1º Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal)

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal

Ingresos Propios:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Ingresos Propios Percibidos año 2021 M$
1150301001001	Patentes Beneficio Municipio	10.685.721
1150301002	Derecho De Aseo	5.226.791
1150301003	Otros Derechos	4.830.448
1150301004001	Concesiones	4.074.520
1150302001001	De Beneficio Municipal	3.696.252
1150302001002	De Beneficio Fondo Común M	6.160.420
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	311.004
1150303	Participación En Impuesto Territorial	19.712.071
11506	Rentas De La Propiedad	318.625
1150802001	Multas - De Beneficio Muni	1.977.102
1150802003	Multas Ley De Alcoholes -	7.617
1150802005	Registro De Multas De Tran	223.632
1150802008	Intereses	953.489
1150803	Participación Del Fondo Común	8.383.220
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	2.464
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	11.119.567
	TOTAL	**77.682.943**

Gastos en Personal:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto en Personal Planta año 2022 M$
2101	Gastos en Personal (excluye Alcalde)	18.718.770
2102	Personal a Contrata	6.767.000
2103001	Honorarios a suma Alzada	1.175.000
2103004	Remuneraciones Reg. Codigo del Trabajo	702.000
2103005	Suplencias y Reemplazos	160.000
	TOTAL	**27.522.770**

Gastos en Personal de Planta:

GTOS EN PERSONAL (SUB. T. 21) X 100 < 42%	
INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS	

Porcentaje de restricción	42%
Porcentaje Real	35,43%

Análisis:

El gasto por concepto de personal de planta no podrá exceder al 42% de los ingresos Propios percibidos; a la fecha sólo alcanza un 35,43%.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 7

*** PERSONAL DE CONTRATA:** RESTRICCION 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922)
Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal Contrata.

Personal de Planta:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto en Personal Planta año 2022 M$
2101001001	Sueldo Base	4.888.000
2101001002	asig. Por años de servicios	617.000
2101001007	asig. Decretos Ley 3551	4.472.000
2101001009	Asignaciones Especiales	1.206.000
2101001010	Asignaciones Pérdida de Caja	4.000
2101001011	Asignaciones de Movilización	55.000
2101001014	Asig. Compes. (D.L. 3.501-Ley 18.566- arts. 10 y 11 ley 18.675)	2.297.000
2101001015	Asignaciones Sustitutivas (Asignación Unica art. 4)	660.000
2101001022	Componente Base de Asignación	1.142.000
2101002	Aporte del empleador	618.000
2101003001	Asignaciones Desempeño Institucional	2.165.000
2101004005	Trabajos extraordinarios	579.000
2152101005	Aguinaldos Y Bonos	286.000
2101004006 y 007	Comisiones de servicios	11.000
	PERSONAL DE PLANTA	**19.000.000**

Gasto en Personal de Contrata:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto en Personal Contrata año 2022 M$
2102001001	Sueldo Base	2.102.000
2102001002	asig. De antigüedad	73.000
2102001007	asig. Decretos Ley 3551	2.043.000
2102001009	asig. Especiales	820.000
2102001010	Asignaciones Pérdida de Caja	800
2102001011	Asignaciones de Movilización	18.000
2102001013001	incremento rem. Imponibles D.L.3.501/80	247.000
2102001013002	bonificación compensatoria Ley 18.566	148.000
2102001013003	bonificación compensatoria Ar. 10 Ley. 18.675	219.000
2102001013004	bonificación compensatoria Art. 11 Ley. 18.675	200
2102001014001	Asignacion Unica, Art 4,	154.000
2102001021	Componente Base de Asignación	219.000
2102002001	A Servicio de Bienestar	73.000
2102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	150.000
2102003001001	Asignaciones Desempeño Institucional	244.000
2102004005	Remuneraciones variables (Trabajos Extraordinarios)	230.000
2102004006 y 7	Viáticos	1.000
2152102005	Aguinaldos Y Bonos	98.000
	PERSONAL DE CONTRATA	**6.840.000**

Gasto en Personal de Contrata:

GASTOS EN PERSONAL CONTRATA x100 < 40% GTOS. PERSONAL PLANTA	
PORCENTAJE RESTRICCIÓN	40%
PORCENTAJE REAL	36,00%

Análisis:
El gasto por concepto de personal a contrata al 30 de septiembre se encuentra dentro del rango otorgado por Ley.

CDL/NCT/MOV
9_SEPTIEMBRE 2022RESTRICCIONES LEGALES

*** PERSONAL A HONORARIOS:** RESTRICCION 10% (Art. 13 de la Ley 19.280.-)

ANEXO 8

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Honorarios

Gasto Total en Personal (Planta)	19.000.000
Gasto Personal Honorarios	**1.175.000**

Imputación	**Cuenta Presupuestaria**	Presupuesto en Personal Honorario año 2022 M$
2103001	Honorarios a Suma Alzada	1.175.000
	TOTAL HONORARIOS	**1.175.000**

Gstos Personal a Honorarios:

1 GTOS. PERSONAL PLANTA

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	10%
PORCENTAJE REAL	6,18%

Análisis:

Respecto al límite de Personal a honorarios item 21-03, éste se encuentra dentro del porcentaje determinado por ley.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

*** TRANSFERENCIAS:** RESTRICCION 7%

ANEXO 9

De acuerdo al art. 5º de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite **no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores** que les hayan sido traspasadas a las municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

Base de Cálculo para la restricción en transferencias (Subvenciones)

PRESUPUESTO	**107.262.292**
Gastos en Transferencias:	**1.932.229**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	M$	Gastos Devengados al 30 de Septiembre de 2022 M$
24000	Transferencias Corrientes		20.487.711
	Menos:		18.555.482
2401001	Fondos de Emergencias	35.925	
2401002	Educación - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	5.989.835	
2401003	Salud - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	5.431.683	
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales	135.800	
2401008	Premios y Otros	1.593	
2403002	A los Servicios de Salud	5.509	
2403080	A las Asociaciones	29.180	
2403090	Al Fondo común Municipal-Permiso circulación	6.711.995	
2403092	Al Fondo común Municipal Multas	108.957	
2403099	A Otras Entidades Públicas	16.096	
2403100	A Otras Municipalidades	88.908	
	TOTAL GASTO EN TRANSFERENCIA	**18.555.482**	**1.932.229**

Gasto en Transferencias:

$$\frac{\textbf{GASTOS EN TRANSFERENCIAS}}{\textbf{PRESUPUESTO}} \times 100 < 7\,\%$$

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	7%
PORCENTAJE REAL	1,80%

Análisis:

La Municipalidad se encuentra dentro del marco legalmente establecido.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO DE CONTROL INTERNO

VII.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 10

* Coeficiente Presupuesto Vigente (CPVIG)

Motivo: Analizar la variación del Presupuesto Vigente con respecto al Presupuesto Inicial

Objetivos: Analizar la formulación del Presupuesto

CPVIG: $\frac{\text{Presupuesto Vigente-Presupuesto Inicial}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$

Presupuesto Inicial:	100.009.350
Presupuesto Vigente:	107.262.292
% CPVIG:	**7,25%**

Análisis

El Presupuesto inicial, al 30 de Septiembre de 2022 se ha incrementado en M$ 7.252.942.-, lo que equivale a un 7,25%. Éste se debe al aumento y disminución de las siguientes cuentas: Tributos Sobre El Uso De Bienes (115-03) de M$3.471.473, Transferencias Corrientes (115-05) de M$1.529.889, Otros Ingresos Corrientes (115-08) de M$ 2.253.015, Transferencias Para Gasto De Capital (115-13) de M$59.802 y por el ajuste del Saldo inicial de caja (115-15) de M$ -188.018.-

* Coeficiente Ingresos Propios.(CIP)

Motivo: Medir los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

Objetivos: Indicar la capacidad que tiene el municipio para generar Ingresos Propios versus Ingresos Totales

CIP: $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$

Periodo	Ingresos Totales	Ingresos Propios	CIP%
Anual (Presup. Vigente)	107.262.292	93.207.623	**86,90%**
AL 30-09-2022 (Ejecut)	87.887.402	75.762.350	**86,20%**

Análisis

El cuadro antes citado nos muestra, que del total de los ingresos que se estimaron para el año 2022, un 86,90% es por concepto de ingresos propios; y al 30 de Septiembre de 2022 los ingresos propios percibidos corresponden a un 86,20% del total de los ingresos.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO DE CONTROL INTERNO

* Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal (CFCM)

(VALORES EN M$) **ANEXO 11**

Motivo:Mostrar el grado de dependencia en relación al Fondo Común Municipal

Objetivos: Medir Gestión de Ingresos Propios Autogenerados

$$\textbf{CFCM} = \frac{\text{FCM}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

FCM (Partida 1150803001)	Ingresos Propios Percibidos	% CFCM
6.703.738	75.762.350	**8,85%**

Análisis:
La Municipalidad ha percibido ingresos por concepto de Fondo Común Municipal M$ 6.703.738.-, equivalente a un 8,85% del total de ingresos percibidos.

Nota: El aporte del Municipio al FCM es de M$ 6.820.953.- (24-03-090 y 24-03-092). De éstos, al 30 de Septiembre de 2022 se han pagado M$ 6.479.351.-

* Coeficiente de Solvencia Económica (CSE):

Motivo:Indicar la cuantía de los gastos de operación en relación a sus ingresos propios

Objetivos: Mide la Capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas así como su administración.

$$\textbf{CSE} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos de Operación}} \times 100$$

Ingresos Propios (Percibidos-incluida la caja inicial)	Gastos de Operación Sub, títulos 21 y 22 (pagados)	CSE
77.474.332	39.186.573	**1,98**

Análisis:
Este coeficiente indica que la solvencia económica sobre el parámetro es aceptable, lo cual significa que la Municipalidad tiene $1,98 provenientes de ingresos propios, para cubrir $1 de gasto de operación.

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

MEMORANDO N° 62

ANT.: Memo N° 16/23 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 29, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar,27 de febrero de 2023.

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL

Adjunto remito **Memo N° 16/2023** del Departamento de Control Interno que incluye informe acerca de avance del ejercicio programático presupuestario al **31 de diciembre de 2022**, la verificación del cumplimiento de las restricciones presupuestarias y un análisis de indicadores presupuestarios.

Los montos informados en el avance presupuestario al 31 de diciembre de 2022 se obtuvieron de los "Registros por cuentas" arrojados por el sistema de contabilidad gubernamental (Proexsi), manejado por la sección de Contabilidad y Presupuesto. Estos fueron analizados y cotejados con la información contenida en el Balance General, Balance de Comprobación y Saldos y Estado de Situación Presupuestaria, todos ellos certificados por la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales fueron recibidos el día 01 de febrero de la presente anualidad.

RESUMEN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE DE LOS ING. PERCIB. SOBRE EL PPTO. VIGENTE
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58.741.348	60.804.354	56.614.505	4.189.849	96,38
11505	Transferencias Corrientes	2.340.529	2.330.439	2.330.439	0	99,57
11506	Rentas De La Propiedad	645.147	710.620	710.620	0	110,15
11507	Ingresos De Operación	26.064	133.735	133.735	0	513,10
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.464.340	15.128.539	15.128.539	0	97,83
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	17.770.727	1.336.863	16.433.865	116,25
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	30.772.713	31.254.728	31.254.728	0	101,57
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	0	0	0	0,00
SUB- TOTAL		**110.852.123**	**128.133.141**	**107.509.427**	**20.623.714**	**96,98**
Más Caja Inicial			1.711.982	1.711.982	0	0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**110.852.123**	**129.845.123**	**109.221.409**	**20.623.714**	98,53

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2022 muestran una ejecución de M$ 107.509.427.- equivalente a un 96,98% respecto al presupuesto de M$ 110.852.123.- Lo que comparado con igual periodo año 2021 (M$88.353.187), arroja una variación positiva de un 21,68%. Esta variación significativa se debe principalmente a los ingresos del casino municipal, contemplados en la cuenta Transferencias para gasto de capital (11513).

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

RESUMEN DE GASTOS PRESPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENT	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
21521	Gastos En Personal	32.864.000	30.645.003	30.402.798	242.205	93,25	92,51
21522	Bienes y Servicios de Consumo	32.215.767	31.973.796	28.704.976	3.268.820	99,25	89,10
21523	*Prestaciones De Seguridad Social*	1.674.027	1.613.255	1.613.255	0	96,37	96,37
21524	Transferencias Corrientes	23.270.894	23.121.004	23.041.819	79.185	99,36	99,02
21526	Otros Gastos Corrientes	1.190.000	1.165.534	1.159.550	5.984	97,94	97,44
21529	Adquisicion de Activos no Financieros	1.059.097	956.466	882.768	73.697	90,31	83,35
21531	Iniciativas de Inversión	6.317.945	4.379.042	3.154.311	1.224.730	69,31	49,93
21533	Transferencias De Capital	223.000	222.252	222.252	0	99,66	99,66
21534	Servicio De La Deuda	12.037.393	11.738.402	11.715.287	23.114	97,52	97,32
TOTAL		110.852.123	105.814.752	100.897.017	4.917.736	95,46	91,02

Los gastos devengados al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron en M$105.814.752.- lo que representa una ejecución de un 95,46% y los gastos pagados ascienden a M$ 100.897.017.- equivalentes a un 91,02%, ambos respecto al presupuesto vigente. A igual periodo año 2021, los gastos devengados tuvieron una variación mayor de un 8,85% (año 2021 M$ 97.215.589.-) y los gastos pagados un 14,63% (año 2021 M$ 88.021.443.-)

Como es habitual, a parte del cuadro general de Avance de Ingresos y Gastos (ejecución), se adjunta un análisis del comportamiento de los ingresos propios, su incidencia y grado de dependencia de algunas fuentes de financiamiento principales como son F.C.M., Transferencias y Otras, además de indicadores considerados relevantes para la toma de decisiones.

Se incluye un análisis del comportamiento de los gastos presupuestarios, como también respecto de las restricciones legales vigentes (Límite legal de gastos en Personal, Honorarios, Subvenciones y otros). Cabe hacer presente en este punto que, de acuerdo a lo consultado a la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación a los Límite Personal Contrata (40%), se entiende que su cálculo se debe realizar sobre el presupuesto vigente del municipio, tal como lo señalan los dictámenes 89800N14 y 78001N10, corroborado mediante correo electrónico del día 3 de noviembre de la presente anualidad, remitiendo jurisprudencia vigente sobre la materia, adjuntando dictamen 081836N14; por lo antes mencionado, se procedió cambiar la base de cálculo usadas anteriormente.

Año 2022

En lo que respecta a los gastos en personal cuya restricción es el **42%** de los ingresos propios permanentes percibidos del año anterior, debemos señalar que se encuentran dentro del límite establecido por ley y cuyo cálculo arroja un **35.45%** al 31 de diciembre de 2022 (considerando como base de cálculo los ingresos percibidos del año anterior (M$77.682.943) como señala la ley 20.922 en su artículo 5 letra b).

Por su parte, el gasto de personal a contrata cuyo límite de restricción es el **40%** del gasto de remuneraciones de la planta municipal, para este tercer trimestre alcanzó un **36.00%**, encontrándose dentro del límite establecido por ley.

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

Respecto del límite en gastos en Personal Honorarios y Otros cuya restricción corresponde al **10%** podemos señalar que se encuentra dentro los límites, y su resultado al trimestre es de **6.18**%.

Ahora bien, en relación con el límite en **Transferencias** cuya restricción corresponde al **7%** podemos señalar que se encuentra dentro los límites, y su resultado al trimestre es de **2.74**%.

Lo anterior para su conocimiento y de los miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

PAULO CRUZ OSSES
Director
Dirección de Control

Resol. N° 344/2023 de Control.
PCO/cmz.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
28 FEB 2023
Ingreso N° 344

MEMORANDO Nº 16/

MAT.: Estado de avance del ejercicio presupuestario año 2022 (Art. N°29)

Viña del Mar, 27 de febrero 2023.

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

DE : JEFE (S) DEPTO. CONTROL INTERNO

Conforme a lo determinado en la letra d) del Art. 29 de la Ley 18.695, que dice relación con el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, informo a Ud., lo siguiente:

I. El Municipio con Acuerdo del Honorable Concejo ha determinado por D.A. 9984/2021, para el año 2022, un presupuesto de Ingreso y Gastos de M$100.009.350.- y al 31-Diciembre-2022, éste se ha incrementado a M$110.852.123.- arrojando una variación equivalente a un 10,84%, .- (Anexo 11).

1 De acuerdo con los Estados Presupuestarios y Financieros emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto al 31-diciembre-2022, se ejecutó en lo siguiente:

DENOMINACION	MONTO EJECUTADO EN M$	EJECUCIÓN %
INGRESOS PERCIBIDOS (no incluye caja inicial)	107.509.427.-	96,98%
GASTOS DEVENGADOS	105.814.752.-	95,46%
GASTOS PAGADOS	100.897.017.-	91,02%

Los montos y porcentajes de la ejecución antes referidos, se encuentran en los cuadros adjuntos (Anexo 2 - hoja 2 del Anexo 5).

2 Los ingresos percibidos al periodo informado alcanzaron los M$ 107.509.427.-, equivalente a un 96,98% de lo estimado para este año.

A igual periodo año 2021, (M$ 88.353.187) éstos presentan una variación positiva de un 21,68% tal como se muestra en el cuadro siguiente.

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$88.353.187.-	M$ 107.509.427.-	21,68%

Respecto a los ingresos propios, éstos se ejecutaron en M$ 93.728.394.-, equivalente a un 97,56% del presupuesto del año y registran una variación respecto a igual período año 2021 de un 26,54% (M$ 74.067.730).

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2021 (no incluye caja inicial)	INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2022 (no incluye caja inicial)	VARIACION %
M$ 74.067.730.-	M$ 93.728.394.-	26,54%

Es preciso señalar que la variación positiva respecto a la ejecución presupuestaria del año 2022 versus el año 2021, se debe principalmente al incremento que tuvieron los ingresos obtenidos por la cuenta asociada al casino de juegos.

3 En cuanto a los gastos devengados acumulados al periodo informado, éstos llegaron a los M$ 105.814.752.- equivalente a un 95,46% del avance sobre el presupuesto vigente, registrando una variación respecto del 2021 de un 8.85%.

GASTOS DEVENGADOS AÑO 2021	GASTOS DEVENGADOS AÑO 2022	VARIACION %
M$ 97.215.589.-	M$ 105.814.752.-	8,85%

Cabe indicar, que al considerar los gastos devengados sin registro al 31-diciembre-2022 por M$-7.253.731.- el porcentaje de ejecución sube de 95,46%a un 102,00% (Anexo 5, nota 1 y anexo 6)

II. De igual forma, se remiten los análisis sobre restricciones, obligaciones e indicadores presupuestarios, que se consideran importantes en el control del presupuesto. (Anexos del 7 al 12).

III. Cabe hacer presente que el análisis se efectuó, sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Estados Presupuestarios y Financieros

Lo que informo a Ud., es para su conocimiento y resolución.

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
JEFE
Control Interno

NANCY CADIZ TAPIA
Jefe (S) Control Interno

NCT/CMZ/MOV/
c.c.: Archivo.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1

I.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31-Diciembre-2022

* INGRESOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58.741.348	52,99%
11505	Transferencias Corrientes	2.340.529	2,11%
11506	Rentas De La Propiedad	645.147	0,58%
11507	Ingresos De Operación	26.064	0,02%
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.464.340	13,95%
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	1,04%
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	30.772.713	27,76%
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	1,54%
TOTAL		**110.852.123**	**100,0%**

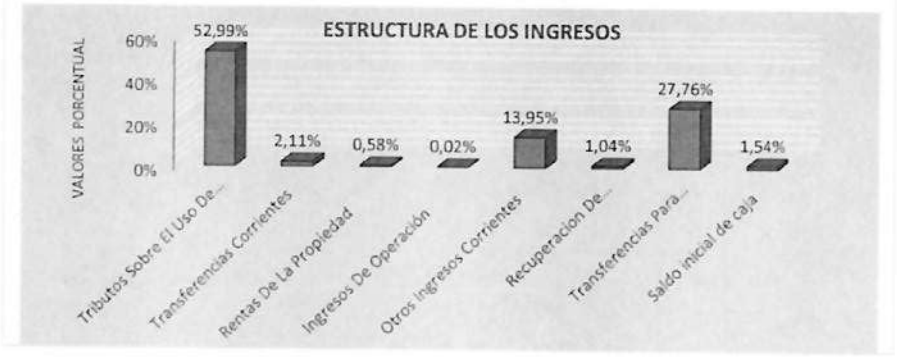

* GASTOS (VALORES EN M$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA %
21521	Gastos En Personal	32.864.000	29,65%
21522	Bienes y Servicios de Consumo	32.215.767	29,06%
21523	Prestaciones De Seguridad Social	1.674.027	1,51%
21524	Transferencias Corrientes	23.270.894	20,99%
21526	Otros Gastos Corrientes	1.190.000	1,07%
21529	Adquisicion de Activos no Financieros	1.059.097	0,96%
21531	Iniciativas de Inversión	6.317.945	5,70%
21533	Transferencias De Capital	223.000	0,20%
21534	Servicio De La Deuda	12.037.393	10,86%
TOTAL		**110.852.123**	**100,0%**

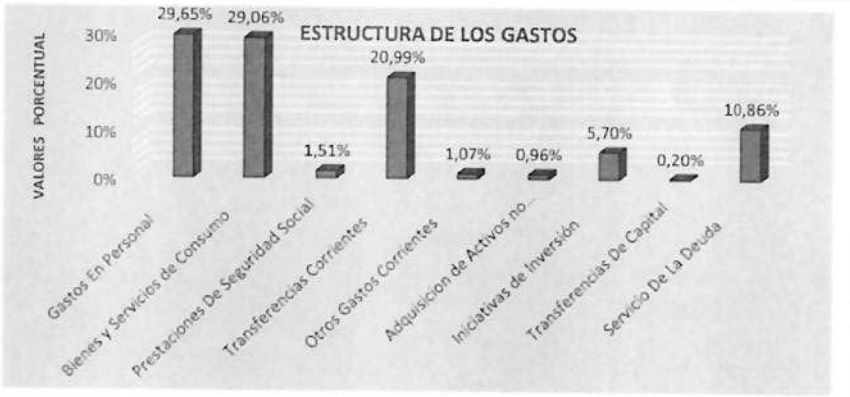

Análisis:

Ingresos

La estructura del presupuesto año 2022, en los Ingresos principalmente está compuesta por el Sub.Título 3, (Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades) en un 52,99% ,este porcentaje muestra que la mayor parte de los recursos estimados, provienen de su propia actividad; luego esta el sub. Título 13, (Transferencia para Gasto de Capital) con 27,76% , enseguida el Sub.Título 08, (Otros Ingresos Corrientes) en un 13,95% ,esta cuenta comprende los ingresos por concepto de Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas, Multas y Sanciones, enseguida el Sub. Titulo 5, (Transferencias Corrientes) en un 2,11%

Gastos

Los Gastos, éstos se concentran mayormente en el Sub.Título 21 (Gasto en Personal) 29,65% y en el Sub.Titulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) con un 29,06% (Alimentos y Bebidas, Publicidad yDifusion, Servicios Generales y Arriendos), seguido por el Sub.titulo 24 (Trasferencias Corrientes) en un 20,99% Sub.Titulo 34 (CXP Servicio de la Deuda) 10,86% y Sub.Titulo 31 (Iniciativas de Inversion) en un 5,70%

II.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 2

CUENTA	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE DE LOS ING. PERCIB. SOBRE EL PPTO. VIGENTE
11503	Tributos Sobre El Uso De Bienes	58.741.348	60.804.354	56.614.505	4.189.849	96,38
11505	Transferencias Corrientes	2.340.529	2.330.439	2.330.439	0	99,57
11506	Rentas De La Propiedad	645.147	710.620	710.620	0	110,15
11507	Ingresos De Operación	26.064	133.735	133.735	0	513,10
11508	Otros Ingresos Corrientes	15.464.340	15.128.539	15.128.539	0	97,83
11512	Recuperacion De Préstamos	1.150.000	17.770.727	1.336.863	16.433.865	116,25
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	30.772.713	31.254.728	31.254.728	0	101,57
11515	Saldo inicial de caja	1.711.982	0	0	0	0,00
SUB- TOTAL		**110.852.123**	**128.133.141**	**107.509.427**	**20.623.714**	**96,98**
Más Caja Inicial			1.711.982	1.711.982	0	0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**110.852.123**	**129.845.123**	**109.221.409**	**20.623.714**	98,53

Análisis:

1. Los ingresos percibidos al 31-Diciembre-2022, muestran una ejecución de M$ 107.509.427.- equivalente a un 96,98% respecto al presupuesto de M$ 110.852.123.- Lo que comparado con igual periodo año 2021 (M$88.353.187), arroja una variacion positiva de un 21,68%. Esta variación significativa se debe principlamente a los ingresos del casino municipal, contemplados en la cuenta Transferencias para gasto de capital (11513).

2. Los ingresos percibidos más la caja inicial suman M$ 109.221.409.- equivalente a un 98,53% en relación al presupuesto (vigente) año 2022

3. Si bien, La cuenta 11512 - Recuperacion De Préstamos se ejecutó en un 116,25% Respecto del Presupuesto 2022, se sugiere tomar las medidas necesarias, con el objeto de depurar dicha cuenta para el proximo periodo presupuestario.

4. Conforme a la normativas vigente (NICSP), los valores año 2021 no están inflactados.



ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

III..- INGRESOS PROPIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 3

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
1150301001	Patentes Municipales	13.664.019	13.869.362	11.903.875	1.965.486	87,12
1150301002	Derecho De Aseo	6.216.462	6.864.535	4.748.010	2.116.524	76,38
1150301003	Otros Derechos	5.080.000	5.185.292	5.077.453	107.839	99,95
1150301004001	Concesiones	836.000	957.686	957.686	0	114,56
1150302001001	De Beneficio Municipal	4.165.000	4.210.028	4.210.028	0	101,08
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	600.000	602.709	602.709	0	100,45
1150303	Participación En Impuesto	21.237.000	22.098.030	22.098.030	0	104,05
11506	C X C Rentas De La Propied	645.147	710.620	710.620	0	110,15
1150802001	Multas - De Beneficio Muni	3.275.600	2.101.194	2.101.194	0	64,15
1150802003	Multas Ley De Alcoholes -	14.000	13.836	13.836	0	98,83
1150802005	Registro De Multas De Tran	71.000	139.465	139.465	0	196,43
1150802008	Multas E Intereses	455.000	895.713	895.713	0	196,86
1150803	Participación Del Fondos C	9.689.000	9.742.460	9.742.460	0	100,55
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	0	1.719	1.719	0	0,00
1151303005002	Casino De Juegos Ley 1999	30.124.927	30.525.595	30.525.595	0	101,33
SUB- TOTAL		**96.073.155**	**97.918.243**	**93.728.394**	**4.189.849**	**97,56**
Más Caja Inicial			**1.711.982**	**1.711.982**		0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO + CAJA INICIAL		**96.073.155**	**99.630.225**	**95.440.376**	**4.189.849**	**99,34**

1. Los ingresos propios percibidos (sin saldo inicial de caja) al 31-Diciembre-2022 alcanzaron los M$ 93.728.394.-, equivalente a un 97,56% de avance respecto a los ingresos presupuestados para el año 2022, registrando una variación positiva en relación a igual periodo año 2021 (M$74.067.730) de un 26,54% .

2. La variación positiva de 26,54% respecto a igual periodo año 2021, se debe principalmente a los ingresos por concepto de Casino de Juegos Ley Nº 19.995, por un monto de M$30.525.595.-, los cuales han aumentado de forma muy relevante. También, debemos señalar que los ingresos por este concepto corresponden a un 32,57% del total de los ingresos propios percibidos al 31 de Diciembre de 2022.

3. Los ingresos propios percibidos más la caja inicial, suman M$95.440.376.- equivalente a un 99,34% en relación a lo presupuestado para el año 2022.

4. Conforme a la normativas vigente (NICSP), los valores año 2021 no están inflactados.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

IV.- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

ANEXO 4

SUB. TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	% de Avance de los Ing. Percib. sobre Ppto. Vigente
11505	Transferencias Corrientes	2.340.529	2.330.439	2.330.439	**0**	99,57
1150501	Del Sector Privado	0	62.326	62.326	0	0,00
1150501001	Juntas De Vecinos E Industrial	0	62.326	62.326	0	0,00
1150501001999	Otros	0	62.326	62.326	0	0,00
1150503	De Otras Entidades Públicas	2.340.529	2.268.113	2.268.113	0	96,91
1150602001	Dividendos Por Acciones	202	3.281	3.281	0	1.624,31
11513	Transferencias Para Gasto De Capital	30.772.713	31.254.728	31.254.728	0	101,57
1151303002002	Prog Mej De Barrios	324.241	324.241	324.241	0	100,00
1151303002999	Otras Transfpara Gastos D	59.802	0	0	0	0,00
1151303005	Del Tesoro Público	30.124.927	30.527.315	30.527.315	0	101,34
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	0	1.719	1.719	0	0,00
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	30.124.927	30.525.595	30.525.595	0	101,33
1151303005002001	Casino Monto Fijo	25.855.000	25.757.948	25.757.948	0	99,62
1151303005002002	Casino Monto Variable	4.269.927	4.767.647	4.767.647	0	111,66
TOTAL		**33.113.444**	**33.588.448**	**33.588.448**	**0**	**101,43**

Análisis:

1.- Los recursos externos percibidos al 31-Diciembre-2022, se ejecutaron en un 101,43% respecto al presupuesto vigente.

2.- Se puede observar que del total de los ingresos por transferencia un 90,88% corresponde al casino de juegos. Además, se debe indicar que estos son considerados como ingresos propios permanentes para el calculo de las restricciones presupuestarias.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS. (VALORES EN M$)

ANEXO 5

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS PAGADOS	GASTOS POR PAGAR	% AVANCE DE LOS GTOS DEVENGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE	% AVANCE DE LOS GTOS PAGADOS SOBRE EL PPTO. VIGENTE
21521	**Gastos En Personal**	**32.864.000**	**30.645.003**	**30.402.798**	**242.205**	**93,25**	**92,51**
2152101	Personal De Planta	19.000.000	17.479.687	17.237.482	242.205	92,00	90,72
2152102	Personal A Contrata	6.840.000	6.756.855	6.756.855	0	98,78	98,78
2152103	Otras Remuneraciones	2.037.000	1.818.272	1.818.272	0	89,26	89,26
2152104	Otros Gastos En Personal	4.987.000	4.590.189	4.590.189	0	92,04	92,04
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**32.215.767**	**31.973.796**	**28.704.976**	**3.268.820**	**99,25**	**89,10**
2152201	Alimentos Y Bebidas	36.754	20.234	19.605	629	55,05	53,34
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	35.000	34.208	31.537	2.672	97,74	90,11
2152203	Combustibles Y Lubricantes	771.020	769.688	769.688	0	99,83	99,83
2152204	Materiales De Uso O Consumo	592.793	585.341	540.314	45.026	98,74	91,15
2152205	Servicios Básicos	4.588.390	4.567.997	4.509.394	58.603	99,56	98,28
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.938.742	1.933.067	1.593.354	339.712	99,71	82,18
2152207	Publicidad Y Difusión	91.461	91.428	91.428	0	99,96	99,96
2152208	Servicios Generales	20.566.715	20.558.358	17.972.498	2.585.860	99,96	87,39
2152209	Arriendos	1.846.012	1.765.737	1.554.914	210.823	95,65	84,23
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	712.000	660.568	660.568	0	92,78	92,78
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	622.000	586.305	567.225	19.080	94,26	91,19
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	414.880	400.866	394.451	6.415	96,62	95,08
21523	***Prestaciones De Seguridad Social***	**1.674.027**	**1.613.255**	**1.613.255**	**0**	**96,37**	**96,37**
2152301	Prestaciones Previsionales	1.032.000	971.228	971.228	0	94,11	94,11
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	642.027	642.026	642.026	0	100,00	100,00
21524	**Transferencias Corrientes**	**23.270.894**	**23.121.004**	**23.041.819**	**79.185**	**99,36**	**99,02**
2152401	Al Sector Privado	15.917.177	15.825.334	15.817.199	8.135	99,42	99,37
2152401001	Fondos De Emergencias	50.000	47.960	39.825	8.135	95,92	79,65
2152401002	Educacion -personas Jurídicas	6.147.042	6.147.042	6.147.042	0	100,00	100,00
2152401003	Salud - Personas Jurídicas	6.392.725	6.392.725	6.392.725	0	100,00	100,00
2152401004	*Organizaciones Comunitaria*	793.640	767.427	767.427	0	96,70	96,70
2152401005	Otras Personas Juridicas P	1.568.233	1.525.294	1.525.294	0	97,26	97,26
2152401007	Asistencia Soc. a Personas	200.000	194.216	194.216	0	97,11	97,11
2152401008	Premios Y Otros	26.000	11.167	11.167	0	42,95	42,95
2152401999	Otras Transferencias Al Se	739.537	739.503	739.503	0	100,00	100,00
2152403	A Otras Entidades Públicas	7.353.717	7.295.670	7.224.620	71.049	99,21	98,24
2152403002	A Los Servicios De Salud	9.500	9.224	8.202	1.021	97,09	86,34
2152403080	A Las Asociaciones	40.068	36.727	36.727	0	91,66	91,66
2152403090	Al Fondo Comun Municipal-p	7.016.713	7.016.713	6.952.802	63.910	100,00	99,09
2152403092	Al Fondo Comun Municipal-m	120.400	116.892	114.564	2.327	97,09	95,15
2152403099	A Otras Entidades Publicas	60.000	21.461	21.461	0	35,77	35,77
2152403100	A Otras Municipalidades	107.036	94.653	90.863	3.790	88,43	84,89

21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1.190.000**	**1.165.534**	**1.159.550**	**5.984**	**97,94**	**97,44**
2152601	Devoluciones	220.000	219.940	219.940	0	99,97	99,97
2152602	Compensaciones Por Daños A	830.000	828.837	828.837	0	99,86	99,86
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	140.000	116.757	110.773	5.984	83,40	79,12
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**1.059.097**	**956.466**	**882.768**	**73.697**	**90,31**	**83,35**
2152903	Vehiculos	640.000	638.245	638.245	0	99,73	99,73
2152904	Mobiliarios y Otros	56.950	51.924	48.709	3.215	91,17	85,53
2152905	Maquinas Y Equipos	68.787	66.281	65.293	988	96,36	94,92
2152906	Equipos Informáticos	50.000	45.980	36.063	9.917	91,96	72,13
2152907	Programas Informáticos	243.360	154.036	94.458	59.578	63,30	38,81
21531	**Iniciativas de Inversión**	**6.317.945**	**4.379.042**	**3.154.311**	**1.224.730**	**69,31**	**49,93**
2153102	Proyectos	6.317.945	4.379.042	3.154.311	1.224.730	69,31	49,93
2153102001	Gastos Administrativos	50	0	0	0	0,00	0,00
2153102002	Consultorías	1.378.040	752.570	752.570	0	54,61	54,61
2153102002001	Contraparte Técnica Obras	720.000	637.146	637.146	0	88,49	88,49
2153102002002	Estudios Para Inversión	658.040	115.424	115.424	0	17,54	17,54
2153102004	Obras Civiles	4.939.855	3.626.472	2.401.742	1.224.730	73,41	48,62
2153102004023	Const. y Mejoram. Alumb. público	58.519	57.508	57.508	0	98,27	98,27
2153102004024	Repaviment. psje Pedro Mora	42.354	0	0	0	0,00	0,00
2153102004025	Mtt Medidas Desconfinamien	22.552	17.703	17.703	0	78,50	78,50
2153102004026	Reposicestadio Municipmi	231	0	0	0	0,00	0,00
2153102004099	Restauracion Palacio Verga	2.650	879	879	0	33,19	33,19
2153102004100	Restauración Teatro Municipal	184.548	66.563	66.563	0	36,07	36,07
2153102004111	Habil. Semáforo Peaton Sect.	22.248	22.247	22.247	0	100,00	100,00
2153102004112	Habilitación de servicios sanitarios de Agua pot	44.704	0	0	0	0,00	0,00
2153102004113	Mejoramiento alumbrado público calles princ. D	50.029	0	0	0	0,00	0,00
2153102004114	Habilitación Cocina Comunitaria Sector Forestal	34.758	29.658	29.658	0	85,33	85,33
2153102004115	Asistencia Legal para la adquisición de 125 Pre	59.962	59.962	59.962	0	100,00	100,00
2153102004200	Obras de Desarrollo Urbano Viña del Mar	3.609.514	3.213.182	1.988.451	1.224.730	89,02	55,09
2153102004201	Bacheo Y Recapado Calles	50.000	49.878	49.878	0	99,76	99,76
2153102004204	Cons. tareas Verdes	0	0	0	0	0,00	0,00
2153102004206	Mantencion de La Comuna	92.000	91.310	91.310	0	99,25	99,25
2153102004209	Regularizaciones Sanitaria	0	0	0	0	0,00	0,00
2153102004210	Mej. Hab. Red de Alumbrado Pu	c	0	0	0	0,00	0,00
2153102004211	Rep. Pavimento Traslaviña	18.000	17.582	17.582	0	97,68	97,68
21533	**Transferencias De Capital**	**223.000**	**222.252**	**222.252**	**0**	**99,66**	**99,66**
2153303	A Otras Entidades Públicas	223.000	222.252	222.252	0	99,66	99,66
21534	**Servicio De La Deuda**	**12.037.393**	**11.738.402**	**11.715.287**	**23.114**	**97,52**	**97,32**
2153401	Amortización Deuda Interna	2.880.514	2.880.513	2.880.513	0	100,00	100,00
2153403	Intereses Deuda Interna	50.316	50.316	50.316	0	100,00	100,00
2153407	Deuda Flotante	9.106.563	8.807.572	8.784.458	23.114	96,72	96,46
TOTAL		**110.852.123**	**105.814.752**	**100.897.017**	**4.917.736**	**95,46**	**91,02**

NOTAS:

1.- Los gastos devengados al 31-Diciembre-2022 se ejecutaron en M$105.814.752.- lo que representa una ejecución de un 95,46% y los gastos pagados ascienden a M$ 100.897.017.- equivalentes a un 91,02%, ambos respecto al presupuesto vigente. A igual periodo año 2021 , los gastos devengados tuvieron una variación mayor de un 8,85% (año 2021 M$ 97.215.589.-) y los gastos pagados un 14,63% (año 2021 M$ 88.021.443.-)

Se hace presente que al considerar los gastos que por diversos motivos no se encuentran registrados al 31-Diciembre-2022 por M$7.253.731, el porcentaje de ejecución de los gastos devengados aumenta de 95,46% a 102,00% .

	M$	%
Gastos devengados	**105.814.752**	**95,46**
Gastos devengados + Gastos sin Registros ($7.253.731)	**113.068.483**	**102,00**

2.- El porcentaje de ejecución de los gastos devengados del sub.título 22 Bienes y Servicios de Consumo es de un 99,25% respecto del presupuesto, éste se debe principalmente por el comportamiento que tuvieron las siguientes cuentas:

Cuenta	Denominación	Ppto. Vigente	Devengado	% Avance de los Gastos Devengados sobre el Ppto. Vigente
2152203	Combustibles Y Lubricantes	771.020	769.688	99,83
2152205	Servicios Básicos	4.588.390	4.567.997	99,56
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.938.742	1.933.067	99,71
2152207	Publicidad Y Difusión	91.461	91.428	99,96
2152208	Servicios Generales	20.566.715	20.558.358	99,96

3.- La cuenta Iniciativas de Inversión refleja un 69,31% de ejecución, respecto a esta cuenta, se advierte que esta no tuvo una buena ejecucion, por esta razon creemos que seria conveniente que el municipio debiera tomar acciones a futuro .

4. Conforme a la normativas vigente (NICSP), los valores año 2021 no están inflactados.

ANEXO 6

GASTOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS AL 31-Diciembre-2022

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES (D.A. 13757/19)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	153.225
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES (D.A. 665/20)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	66.120
ALVARO R. CRISTI OLMOS	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE SEÑALES VERTICALES,EN LOS SECTORES CENTRO, RECREO , FORESTAL BAJO,CHORRILLOS, MIRAFLORES BAJO,POBLACION VERGARA, SANTA INES,REÑACA BAJO Y JARDIN DEL MAR DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR (D.A. 2660/19)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	32.170
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIÓN Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE AREA DE TRÁNSITO UOCT-GV (D.A. 8250/20)	MENSUALIDAD OCTUBRE A DIC 22	127.811
CIA PETROLEO DE CHILE COPEC SA	SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS (D.A 611/21)	PROVISION SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 22	44.565
SERVICIOS EQUIFAX CHILE LTDA	SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS (D.A 2656/2008)	DICIEMBRE 2022.	418
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO	500.576
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO NO MEDIDO OCT - NOV-DIC 22	275.547
COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO SEPT A DIC 22.	429.316
CORPORACION EDUCACIONAL CHARLIE BRAWN LTDA.	SERVICIO SALA CUNA PARA LA ATENCION DE LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS (D.A 4278/21)	DIFERENCIA POR REAJUSTE Y MENSUALIDAD NOVIEMBRE - DICIEMBRE 22.	1.764
COSEMAR S.A.	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (DA 10194/16-8399/21-9237/22)	DIFERENCIA POR REAJUSTE Y AUMENTO DE CONTRATO JULIO 22, DIFERENCIA MENSUALIDAD OCTUBRE Y MENSUALIDAD NOV Y 1 DIA DE DIC 22.	777.357
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (SIN CONTRATACION DIRECTA)	29 DÍAS DE DICIEMBRE	490.487
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILARIOS (SIN D.A, Solicitado mediante Memo N°2638/2022)	49 VIVIENDAS NO INCLUIDAS EN D.A N°9237/22 JUL A DIC 22	11.255
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CALZADAS (SIN CONTRATACION DIRECTA)	MENSUALIDAD OCT A DIC 22	524.450
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A.12772/17-8399/21-13690/22)	DIFERENCIA POR REAJUSTE Y MENSUALIDAD JULIO A DIC 22	505.674
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 6808/19)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	3.182
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 10254/22)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	133
ESTUDIO PABLO LINEROS Y CIA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES (D.A 3691/21)	SERVICIOS Y REEMBOLSO GASTOS DICIEMBRE 2022.	733
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL (D.A 1605/22-8854/22-9672/22-15926/22)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	366.039
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL - HORAS EXTRAS (D.A 12578/18)	ENERO 2021 A ENERO 2022	128.968
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL - HORAS EXTRAS (D.A 1497/22)	ENERO 2022 A JUNIO 2022	40.464
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL - HORAS EXTRAS (SIN D.A)	JUNIO 2022 A DICIEMBRE 2022	125.964
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS D.A. 6622/22	MENSUALIDAD DICIEMBRE	319.500
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO CONEXIÓN INTERNET WIFI PARA LA I.MUNICIPALIDAD (D.A. N°4599/22)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	5.133
HIGH SECURITY Y CIA LTDA.	CONTRATACION DEL SERVICIO Y PROVISION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	MENSUALIDAD NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 22	352.033
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD MARZO 2022	22.339
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22) **HORAS EXTRAS**	HORAS EXTRAS ENERO A MAR/2022	8.160
SERVINTEGRAL SERVICIOS LTDA	SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL AUXILIAR OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA (D.A. 3744/22-10350/22)	30 DE AGO. AL 04 DE SEPT. (PLEBISCITO) - MENSUALIDAD DE NOV Y DIC-22	191.569

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
CONSTRUCTORA MEJILLONES LTDA	REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS POR METRO CUADRADO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 11387/22)	OT. 1-3 Y 5	15.992
INDUCOM LTDA	SERV. DE 65 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES, 5 RADIO FREC. BASE/FISICA Y 5 RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 6729/21).	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	2.683
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANTENCION DE LA RED COMPUTACIONAL (D.A 5403/20)	DIFERENCIA REAJUSTE JUL A OCT/21	329
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIONES DE TRABAJO E IMPRESORAS (D.A 8402/20)	DIFERENCIA POR REAJUSTE DIC/21 A MAR/22 Y DIC 22	388
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES (D.A 14987/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE FEB/22	103
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 6822/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	599
INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA-PROEXSI LTDA	SERVICIO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES (D.A 15197/19)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	41.760
INGESMART S.A	SERVICIO ARRIENDO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 8431/21)	DIFERENCIA DE MENSUALIDAD OCT A DIC 22	4.734
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO (D.A 6970/2021)	OT. 17-19-29-37-40-41-43	195.597
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS METÁLICOS DETERIORADOS Y SERVICIO DE ARENADO DE PLATAFORMAS EXISTENTES (D.A 11264/22)	EP. N°1	154.626
LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA.	SERVICIO MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (D.A. 1894/21)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	89.752
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8652/18)	MENSUALIDAD DICIEMBRE	5.042
PINTURAS VIALES Y PARQUEOS LTDA	PROV. DE SERVICIO DE MANTENCION Y DEMARCACION VIAL (D.A.8958/18)	OT. 58, 59 Y 60	4.321
SEAL FIRE SPA	PROVISION DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EQUIPOS ESTINTORES Y REDES HUMEDAS (D.A 7151/21)	RECARGA EXTINTOR Y MENSUALIDAD NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 22	3.565
SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	EMISION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MOTORIZADOS (D.A. 11023/15)	DICIEMBRE 2022.	1.854
TECNOLOGIACHILE.COM LTDA	HOSTING DEDICADO PARA SITIOS WEB MUNICIPALES (D.A 6688/21)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	2.451
TELEFONIA EMPRESAS CHILE	PROVISION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA (D.A. 727/20)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 2022	18.980
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	PROVISION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR O MOVIL (D.A. 4044/21)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 2022.	13.893
TOTAL TRANSPORT S.A	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA (D.A.869/20)	DIF. MENSUALIDAD OCTUBRE Y MENSUALIDAD NOV Y DIC 2022	325.300
TOTAL TRANSPORT S.A	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA "MAESTRANZA" (D.A1178/12)	DIFERENCIA VALOR CUOTA OCT 21 A SEPT 22 Y CUOTAS OCT A DIC 2022	82.405
VEHÍCULOS DE RENTA LTDA.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8651/19)	MENSUALIDAD OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	58.385
SUB-TOTAL			**6.527.713**
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Depurado)		526.019
TOTAL SERVICIOS Y ADQUISICIONES			**7.053.731**

NOTAS: -

ASCENSOS AÑO 2022	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		200.000
TOTAL GASTOS SIN REGISTROS			**7.253.731**

Los montos antes señalados corresponden a contratos de servicios prestados, diferencia de remuneraciones por ascensos y otros, que se encuentran devengados y no registrados al 31-Diciembre-2022. Cabe hacer presente, que dicha información fue entregada por las Unidades Técnicas, Abastecimiento y la Dirección de adminstración y Finanzas, la que se corroboró en el Sistema de Contabilidad Computacional.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

VI.- RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

(VALORES EN M$) **ANEXO 7**

*** PERSONAL DE PLANTA** : RESTRICCIÓN DEL 42% (Ley 20.922- art. 1º Ley 18.294, sustituido por el art. 65 letra a) de la Ley 18.382, y complementado por el Art. 67, de este último texto legal)

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Personal

Ingresos Propios:

Imputación	**Cuenta Presupuestaria**	Ingresos Propios Percibidos año 2021 M$
1150301001001	Patentes Beneficio Municipio	10.685.721
1150301002	Derecho De Aseo	5.226.791
1150301003	Otros Derechos	4.830.448
1150301004001	Concesiones	4.074.520
1150302001001	De Beneficio Municipal	3.696.252
1150302001002	De Beneficio Fondo Común M	6.160.420
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	311.004
1150303	Participación En Impuesto Territorial	19.712.071
11506	Rentas De La Propiedad	318.625
1150802001	Multas - De Beneficio Muni	1.977.102
1150802003	Multas Ley De Alcoholes -	7.617
1150802005	Registro De Multas De Tran	223.632
1150802008	Intereses	953.489
1150803	Participación Del Fondo Común	8.383.220
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	2.464
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	11.119.567
	TOTAL	**77.682.943**

Gastos en Personal:

Imputación	**Cuenta Presupuestaria**	Presupuesto en Personal Planta año 2022 M$
2152101	Gastos en Personal	19.000.000
	Remuneracion y Asignaciones Alcaldesa	-96.230
2152101002001	Bienestar	-185.000
2152102	Personal a Contrata	6.840.000
2152102002001	Bienestar	-59.110
2152103001	Honorarios a suma Alzada	1.174.948
2152103004	Remuneraciones Reg. Codigo del Trabajo	703.719
2152103005	Suplencias y Reemplazos	158.281
	TOTAL	**27.536.609**

Gastos en Personal de Planta:

GTOS EN PERSONAL (SUB. T. 21) X 100 < 42%	
INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS	

Porcentaje de Restricción	42%
Porcentaje Real	35,45%

Análisis:

El gasto por concepto de personal de planta no podrá exceder al 42% de los ingresos Propios percibidos; a la fecha sólo alcanza un 35,45%.

ANEXO 8

*** PERSONAL DE CONTRATA:** RESTRICCION 40% (Art. 10, Ley 19.280.- Ley 20.922)
Base de Calculo para la restriccion en Gasto en Personal Contrata.

Personal de Planta:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Ppto en Personal Planta año 2022 M$
2152101001001	Sueldo Base	4.778.000
2152101001002	asig. Por años de servicios	617.000
2152101001007	asig. Decretos Ley 3551	4.370.137
2152101001009	Asignaciones Especiales	1.307.863
2152101001010	Asignaciones Pérdida de Caja	4.000
2152101001011	Asignaciones de Movilización	46.601
2152101001014	Asig. Compes. (D.L. 3.501-Ley 18.566- arts. 10 y 11 ley 18.675)	2.184.668
2152101001015	Asignaciones Sustitutivas (Asignación Unica art. 4)	660.000
2152101001022	Componente Base de Asignación	1.412.601
2152101002	Aporte del empleador	618.000
2152101003001	Asignaciones Desempeño Institucional	1.894.399
2152101004005	Trabajos extraordinarios	727.341
2152101005	Aguinaldos Y Bonos	361.834
2152101004006	Comisiones de servicios Nacional	11.556
2152101004007	Comisiones de servicios Internacional	6.000
	PERSONAL DE PLANTA	**19.000.000**

Gasto en Personal de Contrata:

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Ppto en Personal Contrata año 2022 M$
2152102001001	Sueldo Base	1.611.372
2152102001002	asig. De antigüedad	42.960
2152102001007	asig. Decretos Ley 3551	1.588.320
2152102001009	asig. Especiales	820.000
2152102001010	Asignaciones Pérdida de Caja	800
2152102001011	Asignaciones de Movilización	18.000
2152102001013001	incremento rem. Imponibles D.L.3.501/80	339.298
2152102001013002	bonificación compensatoria Ley 18.566	125.073
2152102001013003	bonificación compensatoria Ar. 10 Ley. 18.675	280.256
2152102001013004	bonificación compensatoria Art. 11 Ley. 18.675	309
2152102001014001	Asignacion Unica, Art 4,	225.126
2152102001021	Componente Base de Asignación	539.628
2152102002001	A Servicio de Bienestar	59.110
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	172.818
2152102003001001	Asignaciones Desempeño Institucional	674.040
2152102004005	Remuneraciones variables (Trabajos Extraordinarios)	201.355
2152102004006	Viáticos Nacionales	2.282
2152102005	Aguinaldos Y Bonos	139.253
	PERSONAL DE CONTRATA	**6.840.000**

Gasto en Personal de Contrata:

GASTOS EN PERSONAL CONTRATA x100 < 40% GTOS. PERSONAL PLANTA	

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	40%
PORCENTAJE REAL	36,00%

Análisis:
El gasto por concepto de personal a contrata al 31-Diciembre-2022 se encuentra dentro del rango otorgado por Ley.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 9

*** PERSONAL A HONORARIOS:** RESTRICCION 10% (Art. 13 de la Ley 19.280.-)

Base de Cálculo para la restricción en Gasto en Honorarios

Gasto Total en Personal (Planta)	19.000.000
Gasto Personal Honorarios	**1.174.948**

Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto en Personal Honorario año 2022 M$
2152103001	Honorarios a Suma Alzada	1.174.948
	TOTAL HONORARIOS	**1.174.948**

Gstos Personal a Honorarios:

Gastos en personal a Honorarios X 100 < 10% GTOS. PERSONAL PLANTA

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	10%
PORCENTAJE REAL	6,18%

Análisis:

Respecto al límite de Personal a honorarios item 21-03, éste se encuentra dentro del porcentaje determinado por ley.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 10

* **TRANSFERENCIAS:** RESTRICCION 7%

De acuerdo al art. 5º de la Ley 18.695, las subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto al 7% del presupuesto municipal. Este límite **no incluye las subvenciones y aportes que se destinen a actividades de educación, salud y atención de menores** que les hayan sido traspasadas a las municipalidades en virtud de lo establecido en el DFL 1-3063/80 de interior, ni las destinadas a los cuerpos de bomberos.

Base de Cálculo para la restricción en transferencias (Subvenciones)

PRESUPUESTO			110.852.123
Gastos en Transferencias:			**3.032.224**

Imputación	**Cuenta Presupuestaria**	**M$**	Gastos Devengados al 31-Diciembre-2022 M$
21524	Transferencias Corrientes		23.121.004
	Menos:		20.088.780
2152401001	Fondos de Emergencias	47.960	
2152401002	Educación - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	6.147.042	
2152401003	Salud - A Personas Jurídicas Privadas Art. 13 Dfl(I) Nº 1- 3.063/80	6.392.725	
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	194.216	
2152401008	Premios y Otros	11.167	
2152403002	A los Servicios de Salud	9.224	
2152403080	A las Asociaciones	36.727	
2152403090	Al Fondo común Municipal-Permiso circulación	7.016.713	
2152403092	Al Fondo común Municipal Multas	116.892	
2152403099	A Otras Entidades Públicas	21.461	
2152403100	A Otras Municipalidades	94.653	
	TOTAL GASTO EN TRANSFERENCIA	**20.088.780**	**3.032.224**

Gasto en Transferencias:

$$\frac{\textbf{GASTOS EN TRANSFERENCIAS}}{\textbf{PRESUPUESTO}} \times 100 < 7\,\%$$

PORCENTAJE RESTRICCIÓN	**7%**
PORCENTAJE REAL	2,74%

Análisis:

La Municipalidad se encuentra dentro del marco legalmente establecido.

VII.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS

(VALORES EN M$)

ANEXO 11

* Coeficiente Presupuesto Vigente (CPVIG)

Motivo: Analizar la variación del Presupuesto Vigente con respecto al Presupuesto Inicial

Objetivos: Analizar la formulación del Presupuesto

CPVIG: $\frac{\text{Presupuesto Vigente-Presupuesto Inicial}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$

Presupuesto Inicial:	100.009.350
Presupuesto Vigente:	110.852.123
% CPVIG:	**10,84%**

Análisis

El Presupuesto inicial, al 31-Diciembre-2022 se ha incrementado en M$ 10.842.773.-, lo que equivale a un 10,84%. Éste se debe al aumento y disminución de las siguientes cuentas: Tributos Sobre El Uso De Bienes (115-03) de M$4.015.148, Transferencias Corrientes (115-05) de M$1.550.529, Rentas De La Propiedad (115-06) de M$357.647, Ingresos De Operación (115-07) de M$26.064, Otros Ingresos Corrientes (115-08) de M$ 2.368.690, Transferencias Para Gasto De Capital (115-13) de M$2.712.713 y por el ajuste del Saldo inicial de caja (115-15) de M$ -188.018.-

* Coeficiente Ingresos Propios.(CIP)

Motivo: Medir los Ingresos Propios sobre los Ingresos Totales.

Objetivos: Indicar la capacidad que tiene el municipio para generar Ingresos Propios versus Ingresos Totales

CIP: $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$

Periodo	Ingresos Totales	Ingresos Propios	CIP%
Anual (Presup. Vigente)	110.852.123	96.073.155	**86,67%**
AL 31-12-2022 (Ejecut)	107.509.427	93.728.394	**87,18%**

Análisis

El cuadro antes citado nos muestra, que del total de los ingresos que se estimaron para el año 2022, un 86,67% es por concepto de ingresos propios; y al 31-Diciembre-2022 los ingresos propios percibidos corresponden a un 87,18% del total de los ingresos.

* Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal (CFCM)

(VALORES EN M$) **ANEXO 12**

Motivo:Mostrar el grado de dependencia en relación al Fondo Común Municipal

Objetivos: Medir Gestión de Ingresos Propios Autogenerados

$$\textbf{CFCM=} \frac{\text{FCM}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

FCM (Partida 1150803001)	Ingresos Propios Percibidos	% CFCM
9.742.460	93.728.394	**10,39%**

Análisis:
La Municipalidad ha percibido ingresos por concepto de Fondo Común Municipal M$ 9.742.460.-, equivalente a un 10,39% del total de ingresos propios percibidos.

Nota: El aporte del Municipio al FCM es de M$ 7.133.605.- (24-03-090 y 24-03-092). De éstos, al 31-Diciembre-2022 se han pagado M$ 7.067.367.-

* Coeficiente de Solvencia Económica (CSE):

Motivo:Indicar la cuantía de los gastos de operación en relación a sus ingresos propios

Objetivos: Mide la Capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas así como su administración.

$$\textbf{CSE=} \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos de Operación}} \times 100$$

Ingresos Propios (Percibidos-incluida la caja inicial)	Gastos de Operación Sub, títulos 21 y 22 (pagados)	CSE
95.440.376	59.107.774	**1,61**

Análisis:
Este coeficiente indica que la solvencia económica sobre el parámetro es aceptable, lo cual significa que la Municipalidad tiene 1,61 provenientes de ingresos propios, para cubrir $1 de gasto de operación.

NCT/CMZ/MOV

VIÑA DEL MAR, 22 FEB. 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2222 /**VISTOS:** estos antecedentes;

a) Copia de Inscripción Registro de Propiedad de Viña del Mar Fojas 9135 Número 10972 del año 2012 Repertorio Nº 12148 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar;
b) Copia de Inscripción Registro de Propiedad de Viña del Mar Fojas 4240 Número 5626 del año 2004 Repertorio Nº 6896 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar;
c) Copia de Inscripción Registro de Propiedad de Viña del Mar Fojas 3073 Número 3902 del año 2007 Repertorio Nº 5497 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar;
d) Memorando Nº 3352/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
e) Ingresos Alcaldía Nºs 8739/2022 y 220/2023;
f) Providencia Alcaldicia de fecha 10 de enero de 2023;
g) Ordinario Nº 45/2023 de la Directora de Asesoría Jurídica;
h) Providencia Alcaldicia de fecha 12 de enero de 2023;
i) Providencia del Administrador Municipal de fecha 22 de enero de 2023;
j) Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 2 de febrero de 2023;
k) Oficio Ordinario Nº 61/2023 de la señora Alcaldesa(S);
l) Ordinario Nº 194/2023 de la Directora de Asesoría Jurídica;
m) Decisión Alcaldicia de fecha 15 de febrero de 2023;
n) Ingreso Secretaría Abogado Nº 228/2023;
o) Lo dispuesto en el D.L. Nº 2695/1979 y los artículos 56, 63 y 65 de la Ley Nº 18.695;

CONSIDERANDO:

a) Que en el inciso tercero el Art. 8 del d.l. Nº 2695/1979 establece, en orden a que, para la regularización de inmuebles de propiedad de las municipalidades se deberá contar con la autorización previa y expresa de representante legal de la institución propietaria;
b) Que conforme a la letra f) del Art. 65 de la Ley 18.695 el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para traspasar a cualquier título, el domicilio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales;
c) Que el Concejo Municipal acordó autorizar a quien se indica en esta resolución para regularizar a través del procedimiento del d.l. Nº 2695/1979 la posesión del inmueble que se señala;

D E C R E T O:

I. De conformidad al Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de 2 de febrero de 2023, autorízase a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Valparaíso, para regularizar, a través del procedimiento establecido en el d. l. Nº 2695/1979, la posesión sobre los 14 Lotes de propiedad municipal, a las siguientes personas:

Nº	IDENTIFICACIÓN	RUT	POBLACIÓN/SECTOR	NZ	LOTE	ROL AVALUO	CALLE/ PASAJE
1	PABLO LUIS RUZ ESPINA	15.728.358-9	VISTA LAS PAMAS, FORESTAL ALTO	T	4	1700-177	El Sauce
2	JORGE ARTURO RUZ ESPINA	15.974.178-8	VISTA LAS PAMAS, FORESTAL ALTO	T	6	1700-179	El Sauce
3	CAROLINA ANDREA GALVEZ VALDEBENITO	15.659.645-0	VISTA LAS PAMAS, FORESTAL ALTO	T	7	1700 180	EL Sauce
4	ERIKA CONSUELO PALLERO JUSTINIANO	15.322.081-6	VISTALASPAMAS, FORESTAL ALTO	T	9	1700-182	El Sauce
5	CLAUDIA ANDREA ROJAS CASTRO	14.521.584-6	VISTA LAS PAMAS, FORESTAL ALTO	T	10	1700-183	El Sauce
6	ELIZABETH KAREN	15.264.558-9	VISTA LAS PAMAS,	T	11	1700-184	El Sauce

II. Notifíquese por Secretario Municipal a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Valparaíso.

Anótese, comuníquese y archívese.

MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
SECRETARIO

JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCV/nasp

SEC.MUN./CONTROL/A.JURIDICA
CONCEJO/ADM.MUNICIPAL/OBRAS/SECPLA/DIDECO
DESARROLLO TERRITORIAL/INTERESADO/OF.PARTES

1	-	2	0		

M :.....232

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185513
www.munivina.cl

MEMORANDO N° 122

ANT.: Memo N° 29/22 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 81, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar, 23 de Mayo de 2022

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR (S) DE CONTROL

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a usted que esta Dirección de Control al 31 de marzo de 2022, ha determinado **un resultado positivo en el ejercicio presupuestario de M$ 11.749.854.** La información de respaldo se encuentra en el Memorando N° 29 del Departamento de Control Interno que se adjunta, el cual además informa los Pasivos Contingentes.

Por lo anterior, y aun cuando el resultado aparece satisfactorio, solicitamos continuar con las medidas necesarias con el objeto de mantener el equilibrio financiero previsto en el Art. 81 de la Ley Nº 18.695.

Independiente de lo anterior en el Comportamiento Presupuestario se detallan los **Pasivos de Corto Plazo (Deuda) al 31 de marzo de 2022, que ascienden a la suma de M$ 24.465.420.**

Por otra parte, es importante tener presente que **los Pasivos de Largo Plazo determinados a igual fecha suman M$ 3.631.877,** monto que afectará ejercicios presupuestarios futuros. Sumadas las deudas de corto y largo plazo arrojan un pasivo total de **M$ 28.097.296.**

Por último, en relación a la Nota Nº 1 del comportamiento presupuestario nuevamente creemos necesario mencionar que la Unidad de Administración y Finanzas debe estimar una Provisión de Indemnización para el caso del Personal contratado a Honorarios.

Lo anterior para su conocimiento y de los miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

RODOLFO ACEVEDO CÁRDENAS
Director (S)
Dirección de Control

Resol. N° 366/22 de Control.
RAC/gir.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

MEMORANDO Nº 29 /

MAT.: Informa Presupuesto Art. 81, Ley 18695.

Viña del Mar, 17 de mayo de 2022.

A : SR. DIRECTOR (S) CONTROL

DE : JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

De conformidad a lo establecido en el Art. 81 de la Ley 18.695, que dice relación con la obligación de informar los déficits que se adviertan en el presupuesto municipal y a la obligación de representar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, indicamos a Ud., lo siguiente:

I. Del análisis de la ejecución presupuestaria y financiera adjunto, se desprende que la situación presupuestaria al 31 de marzo de 2022, dio un resultado positivo de **M$ 17.584.563.-** como consecuencia de un mayor ingreso ajustado por el saldo inicial de caja de M$ 3.557.283.- y un menor gasto de M$ 14.027.280.- respecto a lo presupuestado al periodo indicado, según se muestra en la hoja 2 del Anexo N°1.

II. Sin embargo, el resultado positivo antes señalado de **M$17.584.563**.- baja a **M$ 11.749.854.-** al considerar los ajustes que se muestran en el cuadro siguiente por **M$ 5.834.709.-** todo esto, con el objeto de informar un resultado más aproximado a lo real:

AJUSTE POR INGRESOS AFECTADOS Y OBLIGACIONES NO DEVENGADAS AL 31-03-2022	**M$**
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos.	(1.649.610.-)
• Obligaciones sin registro	(3.276.749.-)
• Diferencia de remuneraciones por ascensos del personal de planta, desde el 01 de enero 2020 al 31 de marzo de 2022.(valor estimado)	(908.350.-)
TOTAL AJUSTE	**(5.834.709.-)**

III. Además, se anexa Ord. Nº 820 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 22 de abril de 2022, en el cual se indica que el monto a pagar aproximadamente por Pasivos Contingentes es de M$1.726.606.-

Por otra parte, se hace presente que se mantiene la situación de los dos juicios con la empresa Besalco S.A., que se informó en el informe anterior.

IV. Respecto a lo anterior, estimamos necesario advertir que el resultado positivo de la ejecución al 31 de marzo de 2022 señalado en el Acápite II, se debe tomar con mucha cautela, dado que éste se debe principalmente a los ingresos provenientes del casino municipal Ley N° 19.995 (fijos de M$24.757.948.- y variables de M$1.146.809.-) y que, los ingresos fijos solo se recaudan en el primer trimestre de cada año.

Considerando lo anterior, y los pasivos contingentes por M$1.726.606.- esta Unidad sugiere que el municipio siga tomando los resguardos necesarios para mantener el equilibrio financiero presupuestario, previsto en el Art. 81 de la Ley 18.695.

V.- Por otra parte, se informa que la deuda para el presente año (Pasivo Corto Plazo), asciende a M$24.465.420.- y la deuda a Largo Plazo M$3.631.877.- detalle de éstas se adjuntan.

Es preciso señalar que este análisis se efectuó sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Estados Presupuestarios y Financieros, del Sistema Contable Computacional, Dirección de Asesoría Jurídica y de la Programación Mensual Presupuestaria realizada por el Departamento de Planificación Presupuestaria dependiente de la SECPLA al 1º trimestre del año 2022.

Cabe indicar que los Estados Presupuestarios y Financieros del mes de marzo se recibieron con fecha 18 de abril 2022.

Lo anterior, es para su conocimiento y mejor resolver.

Atentamente,



CARLOS DIAZ LETELIER
JEFE CONTROL INTERNO

CDL/NCT/MOV/eag.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DE 2022

I.- DETERMINACION DE LA SITUACION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Ejecución presupuestaria al 31-03-2022

	Ejecución según Eº Presupuestarios y Financieros M$	
Saldo de Caja Inicial estimado en Presupuesto 2022	1.900.000	
Disminución por ajuste al Saldo Inicial de Caja	-188.018	
Saldo de Caja Inicial Ajustado	1.711.982	
Ingresos Percibidos	48.238.856	ANEXO 1
Sub. Total de Ingresos	**49.950.838**	
Gastos Pagados	(15.081.150)	ANEXO 2
Disponibilidades de fondos	**34.869.688**	
Gastos por pagar (acreedores)	(17.285.125)	ANEXO 3
Resultado de la ejecución presupuestaria.	**17.584.563**	

Con el objeto, de advertir un resultado más aproximado a lo real al 31 de Marzo de 2022, se agregan los siguientes ajustes de acuerdo a los antecedentes recopilados:

II.- AJUSTES AL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

			M$	
Resultado de la ejecución presupuestaria.			***17.584.563***	
Ajustes:	M$	M$		
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos. **(Nota N°2, hoja N° 2)**		(1.649.610)		
Ley 19.995 Obras de Desarrollo	1.146.809			
Estudio de Mejoramiento de Agua Santa	41.040			
Prog. Modernización Municipal	6.000			
Alumbrado Público Tranque Forestal	58.519			
Rep. Pje. Pedro Morán y Calle Manuel Novoa, Sector Miraflores	42.354			
MTT Medidas Desconfinamiento Viña del Mar	22.552			
Restauración Palacio Vergara	2.650			
Restauración Teatro Municipal	117.985			
Habilitación Semáforo Reñaca	22.248			
Serv. Domiciliarios PMB La Parva	44.704			
Alumbrado Público Villa Independencia	50.029			
Habilitación Cocina Comunitaria Forestal	34.758			
Asist. Legal Adquisición 125 Predios	59.962			
• Obligaciones de contratos de servicios y otras adquisiciones sin registro al 31 de Marzo de 2022		(3.276.749)		ANEXO 4
• Diferencia estimada de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos. **(Nota N°3, hoja N° 2)**.		(908.350)		
Total Ajustes			***(5.834.709)***	
Resultado de la Ejecución Presupuestaria con los Ajustes efectuados			***11.749.854***	

III.- DEUDA (PASIVO CORTO PLAZO) PERIODO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

	M$	
• Gastos por Pagar (Acreedores)	17.285.125	**ANEXO 3**
• Obligaciones sin registro hasta el 31 de Marzo de 2022	3.276.749	**ANEXO 4**
• Corporación de Fomento de la Producción (Inverlink), quinta cuota de 6.	322.461	
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 9 cuotas de 1.689,62 UF (Valor Uf al 31-03-2022=31.727,74)	482.470	
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 9 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 31-03-2022=31.727,74)	200.741	
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 09 cuotas mensuales variables Total UF 62.706,12 (Valor Uf al 31-03-2022=31.727,74)	1.989.523	
• Diferencia estimada por concepto de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos (Nota N°3).	908.350	
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	**24.465.420**	

IV.- DEUDA (PASIVO LARGO PLAZO)

	M$
• Corporación de Fomento de la Producción (Inverlink), cuota de 6 de 6 por M$ 322.461.- cada una. (año 2023)	322.461
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 21 cuotas de 1689,62 UF (Valor Uf al 31-03-2022=31.727,74)	1.125.764
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 2 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 31-03-2022=31.727,74)	44.609
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 12 cuotas mensuales variables (año 2023). Total UF 67.418,67 (Valor Uf al 31-03-2022=31.727,74)	2.139.042
TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO	**3.631.877**
TOTAL PASIVO	**28.097.296**

NOTAS:

1. Se reitera lo indicado por esta unidad, con respecto a la gran dotación de contratos a Honorarios (21-03-001) que podría requerir importantes montos de indemnización por años de servicios como ha sucedido a la fecha. Pese a ello, el presupuesto inicial año 2022 considera un monto de M$1.775.000.- arrojando un aumento de un 13,26% respecto al gasto del año 2021 .

		Gasto Diciembre actualizado año 2021	Presupuesto Inicial año 2022	Variacion %
2103001	Honorarios A Suma Alzada-	1.567.158	1.775.000	13,26

2. Através del Memorando N°47 de fecha 03 de mayo de 2022, el Director (S) de Finanzas, informa los ingresos afectados por M$1.649.610.-

3. Se hace presente que mediante Memorando N° 144 de Adm. y finanzas, se informa que el monto que se adeuda por diferencias de remuneraciones correspondiente a ascensos del personal de planta y otros, desde el 01 de enero 2020 hasta el 31 de Marzo de 2022, asciende aproximadamente a los M$908.350.- .

4. Por Ordinario N°820/2022, Asesoría Jurídica, informa los pasivos contingentes por un monto de M$ 1.726.606.- , además, hace presente respecto al estado de tramitación de los dos juicios con las empresas Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A, que se detallan a continuación e informa que éstos no han registrado movimiento, encontrándose en el mismo estado procesal informado en el trimestre anterior.

a) Besalco Concesiones S.A con Municipalidad de Viña del Mar, en el que se dictó sentencia en primera instancia en virtud de la cual el municipio fue condenado a pagar UF 18.398,898.- Valor UF al 31-03-2022= 31.727,74 equivalente a M$ 583.755.- La I. Municipalidad interpuso recurso de apelación y a su vez la parte demandante dedujo recurso de casación en la forma y , en subsidio, recurso de apelación ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

b) Besalco S.A., con Municipalidad, Gobierno Regional e Instituto Nacional del Deporte, en el que en primera instancia se condenó al municipio el pago de 42 millones de pesos y luego la Corte de Apelaciones rechazó íntegramente la demanda. El demandante interpuso recurso de casación ante la Corte Suprema.

ANEXO 1

V.- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31-03-2022
(Ley 18.695 Art. 81)

1.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31-03-2022

		M$	M$	M$
N° CUENTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO AL 31-03-2022 + MOD. PRESUP.**	**INGRESOS PERCIBIDOS AL 31-03-2022**	**SUPERAVIT 0 DEFICIT**
11503	**Tributos Sobre El Uso De Bienes**	**14.952.782**	**16.600.757**	**1.647.975**
1150301	*Patentes Y Tasas Por Derechos*	*6.813.940*	*7.804.283*	*990.343*
1150301001	Patentes Municipales	3.491.140	5.286.365	1.795.225
1150301002	Derecho De Aseo	1.641.425	703.623	-937.802
1150301003	Otros Derechos	1.490.334	1.580.703	90.369
1150301004	Derechos De Explotación	190.689	233.593	42.904
1150301999	Otras	352	0	-352
1150302	*Permisos Y Licencias*	*6.748.881*	*7.215.615*	*466.734*
1150302001	Permiso De Circulación	6.366.869	7.064.406	697.537
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	382.012	151.209	-230.803
1150303	*Participación En Impuesto Territorial*	*1.389.961*	*1.580.859*	*190.898*
11505	**Transferencias Corrientes**	**550.000**	**1.626.087**	**1.076.087**
1150503	*De Otras Entidades Públicas*	*550.000*	*1.626.087*	*1.076.087*
1150503002	De La Sub secretaria desarrollo	550.000	801.595	251.595
1150503099	De Otras Entidades Publica	0	824.491	824.491
11506	**Rentas De La Propiedad**	**9.747**	**104.105**	**94.358**
1150603	*Intereses*	*0*	*65.609*	*65.609*
1150699	*Otras Rentas De La Propiedad*	*9.747*	*38.496*	*28.749*
11508	**Otros Ingresos Corrientes**	**2.236.540**	**2.603.044**	**366.504**
1150801	*Recuperaciones Y Reembolsos Licencias Médicas*	*114.144*	*93.794*	*-20.350*
1150802	*Multas Y Sanciones Pecuniarias*	*785.346*	*857.499*	*72.153*
1150803	*Participación Del Fondo Común*	*1.122.000*	*1.367.710*	*245.710*
1150804	*Fondos De Terceros*	*14.600*	*11.071*	*-3.529*
1150899	*Otros*	*200.450*	*272.971*	*72.521*
11512	**Recuperacion De Préstamos**	**338.236**	**400.074**	**61.838**
1151210	*Ingresos Por Percibir (cobranza)*	*338.236*	*400.074*	*61.838*
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**26.406.250**	**26.904.788**	**498.538**
1151303	*De Otras Entidades Públicas*	*26.406.250*	*26.904.788*	*498.538*
11515	**Saldo inicial de caja**	**1.900.000**	**0**	**-1.900.000**
	TOTAL	**46.393.555**	**48.238.856**	**1.845.301**

2.- COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS AL 31-03-2022

		M$	M$	M$
N° CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO AL 31-03-2022 + MOD. PRESUP.	GASTOS DEVENGADOS AL 31-03-2022	SUPERAVIT 0 DEFICIT
21521	**Gastos En Personal**	**7.588.401**	**6.520.599**	**1.067.802**
2152101	Personal De Planta	4.960.130	3.463.586	1.496.544
2152102	*Personal A Contrata*	*851.271*	*1.356.885*	*-505.614*
2152103	*Otras Remuneraciones*	*730.000*	*523.553*	*206.447*
2152104	*Otros Gastos En Personal*	*1.047.000*	*1.176.575*	*-129.575*
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**5.200.184**	**8.666.028**	**-3.465.844**
2152201	*Alimentos Y Bebidas*	*13.188*	*2.465*	*10.723*
2152202	*Textiles, Vestuario y Calzados*	*8.230*	*18.080*	*-9.850*
2152203	*Combustibles Y Lubricantes*	*150.237*	*147.752*	*2.485*
2152204	*Materiales De Uso O Consumo*	*93.784*	*154.071*	*-60.287*
2152205	*Servicios Básicos*	*992.940*	*1.025.523*	*-32.583*
2152206	*Mantenimiento Y Reparación*	*493.970*	*484.165*	*9.805*
2152207	*Publicidad Y Difusión*	*24.175*	*12.178*	*11.997*
2152208	*Servicios Generales*	*2.716.970*	*5.981.947*	*-3.264.977*
2152209	*Arriendos*	*372.525*	*357.106*	*15.419*
2152210	*Servicios Financieros y de Seguros*	*135.100*	*103.774*	*31.326*
2152211	*Servicios Técnicos Y Profesionales*	*150.550*	*177.677*	*-27.127*
2152212	*Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo*	*48.515*	*201.292*	*-152.777*
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**90.000**	**132.861**	**-42.861**
2152301	*Prestaciones Previsionales*	*90.000*	*132.861*	*-42.861*
21524	**Transferencias Corrientes**	**6.823.161**	**7.068.849**	**-245.688**
2152401	*Al Sector Privado*	*2.775.700*	*2.514.056*	*261.644*
2152403	*A Otras Entidades Públicas*	*4.047.461*	*4.554.793*	*-507.332*
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**258.600**	**122.359**	**136.241**
2152601	*Devoluciones*	*88.000*	*21.335*	*66.665*
2152602	*Compensaciones Por Daños A*	*156.000*	*44.615*	*111.385*
2152604	*Aplicacion Fondos De Terce*	*14.600*	*56.409*	*-41.809*
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**760.615**	**25.277**	**735.338**
2152903	*Vehiculos*	*640.000*	*4.590*	*635.410*
2152904	*Mobiliarios y Otros*	*11.000*	*8.288*	*2.712*
2152905	*Maquinas Y Equipos*	*9.765*	*7.795*	*1.970*
2152906	*Equipos Informáticos*	*9.850*	*48*	*9.802*
2152907	*Programas Informáticos*	*90.000*	*4.555*	*85.445*
21531	**Iniciativas de Inversión**	**1.271.196**	**329.956**	**941.240**
2153102	*Proyectos*	*1.271.196*	*329.956*	*941.240*
21534	**Servicio De La Deuda**	**8.350.388**	**9.500.345**	**-1.149.957**
2153401	*Amortización Deuda Interna*	*156.240*	*306.199*	*-149.959*
2153407	*Deuda Flotante*	*8.194.148*	*9.194.146*	*-999.998*
	SUB -TOTAL	**30.342.545**	**32.366.275**	**-2.023.730**
	DIFERENCIA PRESUPUESTARIA	16.051.010		16.051.010
	TOTAL	**46.393.555**	**32.366.275**	**14.027.280**

3.- RESULTADO FINANCIERO AL 31-03-2022

	M$
MAYOR INGRESO PERCIBIDO	1.845.301
MÁS: SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN ESTADOS PRESUPUESTARIOS	1.900.000
DISMINUCION POR AJUSTE POR SALDO INICIAL DE CAJA	-188.018
MAYOR INGRESO AJUSTADO	**3.557.283**
MENOR GASTO DEVENGADO	**14.027.280**
RESULTADO AL 31-03-2022	**17.584.563**

NOTA: SOBRE LOS AJUSTES AL ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

1. Para determinar la ejecución financiera se debe agregar al resultado de los ingresos, el Saldo Inicial de Caja.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 2

GASTOS PAGADOS AL 31-03-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**6.520.599**
2152101	Personal De Planta	3.463.586
2152102	Personal A Contrata	1.356.885
2152103	Otras Remuneraciones	523.553
2152104	Otros Gastos En Personal	1.176.575
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**2.091.168**
2152201	Alimentos Y Bebidas	2.465
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	18.080
2152203	Combustibles Y Lubricantes	120.251
2152204	Materiales De Uso O Consumo	143.742
2152205	Servicios Básicos	922.750
2152206	Mantenimiento Y Reparación	19.532
2152207	Publicidad Y Difusión	12.103
2152208	Servicios Generales	336.088
2152209	Arriendos	208.278
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	103.774
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	2.822
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	201.283
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**132.825**
2152301	Prestaciones Previsionales	132.825
21524	**Transferencias Corrientes**	**2.580.670**
2152401	Al Sector Privado	2.071.119
2152403	A Otras Entidades Públicas	509.552
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**48.081**
2152601	Devoluciones	18.835
2152602	Compensaciones Por Daños A	21.779
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	7.467
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**22.289**
2152903	Vehiculos	4.163
2152904	Mobiliarios y Otros	6.262
2152905	Maquinas Y Equipos	7.260
2152906	Equipos Informáticos	48
2152907	Programas Informáticos	4.555
21531	**Iniciativas de Inversión**	**281.201**
2153102	Proyectos	281.201
2153102002	Consultorías	147.468
2153102004	Obras Civiles	133.733
2153102004100	Restauración Teatro Municipal	66.563
2153102004115	destinados a Parque Deporivo en Parque Intercomunal-PMB	33.600
2153102004206	Mantencion de La Comuna	33.570
21534	**Servicio De La Deuda**	**3.404.316**
2153401	Amortización Deuda Interna	306.199
2153407	Deuda Flotante	3.098.117
21535	**Saldo Final De Caja**	**-**
	TOTAL	**15.081.150**

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 3

ACREEDORES AL 31-03-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**6.574.860**
2152203	Combustibles Y Lubricantes	27.502
2152204	Materiales De Uso O Consumo	10.329
2152205	Servicios Básicos	102.773
2152206	Mantenimiento Y Reparación	464.632
2152207	Publicidad Y Difusión	75
2152208	Servicios Generales	5.645.858
2152209	Arriendos	148.828
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	174.855
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**36**
2152301	Prestaciones Previsionales	36
2152301004	Desahucios E Indemnizacion	36
21524	**Transferencias Corrientes**	**4.488.179**
2152401	*Al Sector Privado*	*442.937*
2152401002	Educacion -personas Jurídicas	333.333
2152401003	Salud - Personas Jurídicas	108.333
2152401007	Asistencia Soc. a Personas	1.271
2152403	*A Otras Entidades Públicas*	*4.045.242*
2152403002	A Los Servicios De Salud	770
2152403090	Al Fondo Comun Municipal-p	3.953.413
2152403092	Al Fondo Comun Municipal-m	48.833
2152403100	A Otras Municipalidades	42.225
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**74.278**
2152601	Devoluciones	2.500
2152602	Compensaciones Por Daños A	22.836
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	48.942
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**2.988**
2152903	Vehiculos	428
2152904	Mobiliarios y Otros	2.026
2152905	Maquinas Y Equipos	535
21531	**Iniciativas de Inversión**	**48.755**
2153102	*Proyectos*	*48.755*
21534	**Servicio De La Deuda**	**6.096.029**
2153407	Deuda Flotante	6.096.029
	TOTAL	**17.285.125**

Nota: Dentro del total acreedores se encuentra el gasto por concepto de cámaras de televigilancia, equivalente a M$ 388.970.- el cual se detalla a continuación:

CUENTA	DENOMINACION	DETALLE	MONTOS M$
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	DA 6351-6352 ABR - DIC AÑO 2020	263.007
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	DA 6351 ENE - JUL AÑO 2021	64.323
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	DA 6352 ENE - JUL AÑO 2021	61.640
	(Fuente: Sistema Contable)		388.970

Nota: Se hace presente, que ambos contratos finalizaron el día 23 de julio de 2021.

ANEXO 4

SERVICIOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS AL 31 DE MARZO DE 2022

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
ARAYA, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SPA	SERVICIOS Y PROVISION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, AMPLIACIÓN TEMPORAL (DA 4152-22)	MENSUALIDA MES DE FEBRERO 2022 NO PROVISIONADA.	167.695
SERVICIOS SOSECORP S.A	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA CONTAR CON LABORES DE SEGURIDAD EN EXPOSICION SALVADOR DALI (D.A 1388/2022 - 1903/2022)	22 DE DIC. 2021 AL 12 DE FEBRERO - MARZO/22	24.386
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIÓN Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE AREA DE TRÁNSITO UOCT-GV (D.A. 8250/20)	DIFERENCIA MENOR VALOR DEVENGADO ENERO Y FEBRERO/022	6.494
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO (D.A 6970/2021)	OT. 3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 18	108.007
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES (D.A. 13757/19)	DIFERENCIA POR REAJ. DIC/21-MAR/22	15.234
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES (D.A. 665/20)	DIFERENCIA POR REAJ. ENE-MAR/22	3.026
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION AREAS VERDES SECTOR II (D.A. 7165/14-4370/16-11580/18-5570/20-7872/20-972/21-1146/21-1606/22)	DIF. MENSUALIDAD DIC/21-FEB/22 Y MENSUALIDAD MAR/22	105.797
CONST. Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTORES I Y III (D.A 7164/14-5571/20-7870/20-1145/21-1789/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD DIC/21-MAR/22	5.934
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	DIC/21 - MAR/22 Y SALDOS ANTERIORES	418.882
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	DIC/21 - MAR/22 Y SALDOS ANTERIORES	395.153
ESTUDIO PABLO LINEROS Y CIA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES (D.A 3691/21)	SERVICIOS PROFESIONALES Y REEMBOLSO DE GASTOS FEBRERO 2022	2.263
CORPORACION EDUCACIONAL CHARLIE BRAWN LTDA.	SERVICIO SALA CUNA PARA LA ATENCION DE LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS (D.A 4278/21)	MARZO 2022.	1.212
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 6808/19)	MARZO 2022.	2.822
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANTENCION DE LA RED COMPUTACIONAL (D.A 5403/20)	DIFERENCIA REAJUSTE ENE A MAR/22	285
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIONES DE TRABAJO E IMPRESORAS (D.A 8402/20)	DIFERENCIA POR REAJUSTE ENE A MAR/22	351
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES (D.A 14987/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE ENE Y FEB/22	490.813
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A. 16389/12)	MARZO AÑO 2018	85.905
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (SIN D.A)	ENERO 2017 A MARZO 2022	688.887

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A.12772/17)	AMPLIACION DE CONTRATO SEP/20 A MAR/22	3.437
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	PROVISION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR O MOVIL (D.A. 4044/21)	DIC 2021-MAR. 2022	55.573
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL (HORAS EXTRAS AÑO 2020 Y 2021)	ENE 21 A ENE 2022	159.529
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS D.A. 2946/22	DIFERENCIA CTO ENERO - MARZO	68.356
IGNACIO VIDAL BARRAZA	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL AUXILIAR OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA (D.A. 9678/21-2751/22)	MARZO 2022.	79.923
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 2751/22) **HORAS EXTRAS**	HORAS EXTRAS SEPT/21-FEB/2022	37.738
INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA-PROEXSI LTDA	SERVICIO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES (D.A 15197/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE ENERO Y FEBRERO	5.757
INDUCOM LTDA	SERV. DE 40 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES Y 5 EQUIPOS RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 3784/17 - 5006/19- 4325/20 - 7322/20 - 3097/21-8861/2021).	9 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE 2021	1.446
INDUCOM LTDA	SERV. DE 65 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES, 5 RADIO FREC. BASE/FISICA Y 5 RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 6729/21).	MARZO 2022.	2.683
VEHÍCULOS DE RENTA LTDA.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8651/19)	FEBRERO Y MARZO 2022.	34.120
RODRIGO ANDRES FREZ DELGADO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L	REPARACION, MANTENCION Y REPOSICION DE PASAMANOS METALICOS, BARRERAS DE PROTECCION PEATONAL, PASAMANOS DE METAL GALVANIZADO, BARANDAS ORNAMENTALES, BARRERAS DE PROTECCION VEHICULAR PORMETRO LINEAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 15439/2019)	NOV, DIC. 2021 Y FEBRERO 2022	20.724
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8652/18)	ENERO, FEBRERO Y MARZO	16.040
PINTURAS VIALES Y PARQUEOS LTDA	PROV. DE SERVICIO DE MANTENCION Y DEMARCACION VIAL (D.A.8958/18)	FEBRERO Y MARZO 2022.	82.116
CIA PETROLEO DE CHILE COPEC SA	SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS (D.A 611/21)	MARZO 2022.	25.162
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO ROMANTICA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8439/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	241
CORP. RADIO VALPARAISO LTDA. (RADIO DIGITAL)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8440/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	311
RADIO PORTALES VALPARAISO SA.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8441/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	386
OPERACIONES SANTA LUCIA SA (RADIO X)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8442/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	336
OPER. DE RADIO EL CONQUISTADOR LTDA (EL CONQUISTADOR FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8443/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	425
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO CAROLINA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8444/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	675
BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8445/20)	MARZO 2022.	471
SOC. PUBLIEVENTOS LTDA (RADIO CARNAVAL FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8446/20)	MARZO 2022.	297
SOC. RADIODIFUSORA FA (PUNTO 7)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8447/20)	FEBRERO Y MARZO 2022.	355

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
TOTAL TRANSPORT S.A	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA (D.A.869/20)	DIFERENCIA DE MENSUALIDAD ENE A MAR/22	88.820
SUB-TOTAL			**3.208.066**
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		68.683
TOTAL			**3.276.749**

NOTAS:

En general, los montos de los contratos antes indicados, corresponden a servicios recibidos por el municipio y que no se encuentran registrados como devengados hasta el 31 de Marzo de 2022, conforme a los contratos de servicios y a la información entregada por las Unidades Técnicas, información corroborada por esta Unidad en el Sistema de Contabilidad Computacional.

ANEXO 5

PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA ORD. N° 820/2022

ADOS AL -2022	ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-12-2021	MONTOS M$ INFORMA 31-03-
1.588	C-3852-2019	ARENS CON MUNICIPALIDAD		
1.588	C-4691-2020	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD		
1.588	C-4505-2020	DIAZ CON MUNICIPALIDAD		
1.588	C-4066-2019	VASQUEZ CON MUNICIPALIDAD		
1.588	C-4382-2020	FISK CON MUNICIPALIDAD		
1.588	C-1732-2020	ITER CON MUNICIPALIDAD		
1.588	C-172-2018	CUBILLOS CON MUNICIPALIDAD	1.550	
160.000	P-9615-2019	AFP CAPITAL CON MUNICIPALIDAD	160.000	
3.000	T-305-2020	REYES CON MUNICIPALIDAD	15.000	
15.000	T-287-2019	HENN CON MUNICIPALIDAD	15.000	
9.300	T-756-2019	LEIVA CON MUNICIPALIDAD	9.300	
20.000	T-690-2019	SALAS CON MUNICIPALIDAD	20.000	
17.000	O-1258-2021	PINO CON MUNICIPALIDAD	17.000	
14.000	T-523-2021	ARNAO CON MUNICIPALIDAD	12.000	
15.000	C-3912-2017	GARCIA CON MUNICIPALIDAD	15.000	
20.000	O-1831-2019	MUJICA CON MUNICIPALIDAD	20.000	
8.267	O-1192-2019	ZÚÑIGA CON MUNICIPALIDAD	32.000	
25.000	O-2174-2019	MANUBENS CON MUNICIPALIDAD	25.000	
30.000	O-282-2020	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD	41.000	
20.300	O-360-2020	PACHECO CON MUNICIPALIDAD	20.300	
28.300	O-377-2020	CABALLERO CON MUNICIPALIDAD	28.300	
52.000	O-399-2020	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	52.000	
8.000	O-503-2020	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	8.000	
8.000	O-599-2020	CASTRO CON MUNICIPALIDAD	8.000	
10.000	O-635-2020	ELGUETA CON MUNICIPALIDAD	10.000	
21.000	O-677-2020	ARANCIBIA CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	21.000	
50.000	O-733-2020	MIRANDA CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	75.000	
20.000	O-747-2020	ESCOBAR CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	20.000	
50.000	O-1306-2020	IBAR CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	50.000	
2.600	O-1602-2020	MONDACA CON MUNICIPALIDAD	2.600	
12.000	T-177-2020	SALINAS CON ARPREN	12.000	
12.000	O-66-2021	VALDENEGRO CON MUNICIPALIDAD	12.000	
6.000	O-182-2021	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	6.000	
5.500	O-262-2021	GAMBOA CON MUNICIPALIDAD	5.500	
6.000	O-272-2021	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	6.000	
7.000	O-357-2021	SALAS CON MUNICIPALIDAD	7.000	
22.000	O-455-2021	TORO CON MUNICIPALIDAD	102.000	

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-12-2021	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-03-2022
O-466-2021	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	21.000	21.000
O-510-2021	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-511-2021	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	18.000	18.000
O-645-2021	VERDUGO CON MUNICIPALIDAD	35.300	35.300
O-711-2021	ULLOA CON MASTERLINE	11.200	11.200
O-742-2021	ROJAS CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	9.000	9.000
O-915-2021	BURGOS CON MUNICIPALIDAD	33.500	33.500
O-935-2021	ELORRIAGA CON MUNICIPALIDAD	30.000	30.000
O-944-2021	VARGAS CON MUNICIPALIDAD	97.000	97.000
O-993-2021	GALVEZ CON MUNICIPALIDAD	85.000	85.000
O-996-2021	INOSTROZA CON MUNICIPALIDAD	155.000	155.000
O-1007-2021	CALDERON CON MUNICIPALIDAD	6.500	6.500
O-1009-2021	HUERTA CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-1012-2021	LAURI CON MUNICIPALIDAD	1.200	1.200
O-1015-2021	ROJAS CON MUNICIPALIDAD	7.000	7.000
O-1173-2021	DOMÍNGUEZ CON MUNICIPALIDAD	30.000	30.000
O-1213-2021	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT SA CON TOTAL TRANSPORT	5.200	5.200
O-1220-2021	QUEZADA CON MUNICIPALIDAD	7.000	7.000
O-1224-2021	BACIGALUPE CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-1237-2021	ELTIT CON MUNICIPALIDAD	5.800	5.800
O-1247-2021	PEDREROS CON MUNICIPALIDAD	6.000	6.000
O-1261-2021	JERIA CON GIAME	20.000	20.000
O-1271-2021	RIVERA CON MUNICIPALIDAD	880	880
O-1279-2021	JUZAM CON MUNICIPALIDAD	57.300	57.300
O-1287-2021	SALINAS CON MUNICIPALIDAD	49.000	49.000
T-274-2021	DIAZ CON ARPREN	12.000	12.000
T-352-2021	PARRA CON MUNICIPALIDAD	18.000	18.000
T-367-2021	UGALDE CON CASINO DEL MAR	30.000	30.000
O-1000-2021	TORRES CON MUNICIPALIDAD	13.000	2.743
O-1108-2021	BOTTNER CON MUNICIPALIDAD		35.000
T-527-2021	BARRY CON MUNICIPALIDAD		10.000
O-1248-2021	FUENTES CON MUNICIPALIDAD		11.000
O-410-2021	ROSSEL CON MUNICIPALIDAD	75.000	75.000
O-1328-2021	HERRERA CON MUNICIPALIDAD		12.000
O-1427-2021	DAVAGNINO CON MUNICIPALDAD		20.000
O-97-2022	AZOLAS CON MUNICIPALIDAD		19.900
O-1473-2021	HUERTA CON MUNICIPALIDAD		16.800
O-1510-2021	ALARCON CON MUNICIPALIDAD		19.500
O-304-2022	ZAMORA CON ARPREN		5.400
	TOTALES	**1.791.480**	**1.726.606**

CDL/NCT/MOV.
3_MARZO 2022

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
25 ABR 2022
Ingreso N° 296

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

000320

ORD. : N° _____/

ANT. : Ing Jco /1557/22; Memo N°36/22 Control

MAT. : Informe pasivos contingentes.

VIÑA DEL MAR, 22 ABR. 2022

DE : DIRECCION ASESORIA JURIDICA

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarlo cordialmente, en relación al Memo N° 36/22, luego de haber efectuado una revisión exhaustiva de cada uno de los juicios que actualmente se encuentran en tramitación, adjunto remito a usted planilla excel que contiene informe de los pasivos contingentes de esta Dirección.

Hago presente a usted, que respecto a su consulta sobre el estado de tramitación de los juicios con la empresa Besalco S.A., estos no han registrado movimiento encontrándose estos en mismo estado procesal informado con anterioridad, las causas en cuestión están suspendidas judicialmente.

Sin otro particular,

Mª TRINIDAD ALOMAR MERINO
ABOGADO

HIAM AYLLACH DIAZ
DIRECTORA

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2019	C - 3852 - 2019	3° CIVIL VIÑA DEL MAR	ARENS / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2020	C - 4691 - 2020	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2020	C - 4505 - 2020	2° CIVIL VIÑA DEL MAR	DIAZ / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2019	C - 4066- 2019	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	VASQUEZ / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2020	c - 4382 - 2020	2° CIVIL VIÑA DEL MAR	FISK / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2020	C - 1732 - 2020	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	ITER / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2018	C-172-2018	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	CUBILLOS / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	$ 1.587.767
2019	P-9615-2019	JUZGADO DEL TRABAJO DE VALPARAISO	AFP CAPITAL / IMVM	COBRO COTIZACIONES	$160.000.000
2020	T-305-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	REYES / IMVM	TUTELA LABORAL	$3.000.000
2019	T-287-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	HENN/IMVM	TUTELA LABORAL	$15.000.000
2019	T-756-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	LEIVA/ IMVM	TUTELA LABORAL	$9.300.000
2019	T-690-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	SALAS / IMVM	TUTELA LABORAL	$20.000.000
2021	O-1258-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	PINO/IMVM	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$17.000.000.-
2021	T-523-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ARNAO/IMVM	TUTELA	$14.000.000.-
2017	C-3912-17	3° CIVIL VIÑA DEL MAR	GARCIA /IMVM	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	$15.000.000
2019	O-1831-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	Mujica/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$20.000.000
2019	O-1192-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ZÚÑIGA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$8.266.893
2019	O-2174-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MANUBENS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$25.000.000
2020	O-282-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$30.000.000.-

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2020	O-360-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PACHECO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$20.300.000
2020	O-377-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CABALLERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$28.300.000
2020	O-399-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PÉREZ / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$52.000.000
2020	O-503-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PÉREZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$8.000.000
2020	O-599-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CASTRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$8.000.000
2020	O-635-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ELGUETA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$10.000.000
2020	O-677-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ARANCIBIA/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$21.000.000
2020	O-733-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MIRANDA CON ANTONIO MARTINEZ Y CIA	DESPIDO IMPROCEDENTE Y COBRO DE PRESTACIONES	$50.000.000
2020	O-747-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCOBAR/ANTONIO MARTINEZ Y	DESPIDO IMPROCEDENTE Y COBRO DE PRESTACIONES	$20.000.000
2020	O-1306-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	IBAR/ ANTONIO MARTINEZ Y CIA	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO	$50.000.000
2020	O-1602-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MONDACA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$2.600.000
2020	T-177-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaiso	SALINAS/ARPREN	TUTELA LABORAL	$12.000.000
2021	O-66-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VALDENEGRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$12.000.000
2021	O-182-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZÁLEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$6.000.000

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2021	O-262-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GAMBOA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$5.500.000
2021	O-272-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$6.000.000
2021	O-357-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$7.000.000
2021	O-455-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	TORO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$22.000.000
2021	O-466-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZALEZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$21.000.000
2021	O-510-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PÉREZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$20.000.000
2021	O-511-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$18.000.000
2021	O-645-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VERDUGO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$35.300.000
2021	O-711-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ULLOA/MASTERLINE	NULIDAD DE DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$11.200.000
2021	O-742-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROJAS/ANTONIO MARTINEZ Y CIA	NULIDAD DE DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$9.000.000
2021	O-915-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BURGOS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$33.500.000
2021	O-935-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ELORRIAGA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	$30.000.000
2021	O-944-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VARGAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$97.000.000
2021	O-993-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GÁLVEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$85.000.000

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2021	O-996-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	INOSTROZA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$155.000.000
2021	O-1007-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CALDERON/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$6.500.000
2021	O-1009-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$20.000.000
2021	O-1012-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	LAURI/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$1.200.000
2021	O-1015-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROJAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$7.000.000
2021	O-1173-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DOMINGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$30.000.000
2021	O-1213-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT S.A./TOTAL TRANS	COBRO DE PRESTACIONES	$5.200.000
2021	O-1220-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	QUEZADA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$7.000.000
2021	O-1224-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BACIGALUPE/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$20.000.000
2021	O-1237-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ELTIT/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$5.800.000
2021	O-1247-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PEDREROS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$6.000.000
2021	O-1261-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	JERIA/GIAME	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$20.000.000
2021	O-1271-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	RIVERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$880.000
2021	O-1279-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	JUZAM/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$57.300.000

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2021	O-1287-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$49.000.000
2021	T-274-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DIAZ/ARPREN	DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	$12.000.000
2021	T-352-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PARRA / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL.	$18.000.000
2021	T-367-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	UGALDE /CASINO DEL MAR	TUTELA LABORAL	$30.000.000
2021	O-1000-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	TORRES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$2.743.000
2021	O-1108-2021	JUZGADO DE LETRAS DE VALPARAÍSO	BOTTNER/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DE DESPISO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTCIONES	$35.000.000
2021	T-527-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BARRY/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	$10.000.000
2021	O-1248-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	FUENTES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	$11.000.000
2021	O-410-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROSSEL/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	$75.000.000
2021	O-1328-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HERRERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	$12.000.000
2021	O-1427-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DAVAGNINO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	$20.000.000
2022	O-97-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	AZOLAS / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$19.900.000
2021	O-1473-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$16.800.000
2021	O-1510-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ALARCÓN / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	$19.500.000
2022	O-304-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ZAMORA / ARPREN	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	$5.400.000

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185513
www.munivina.cl

COPIA

MEMORANDO N° 178

ANT.: Memo N° 40/22 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 81, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar, 26 de agosto de 2022

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR (S) DE CONTROL

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a usted que esta Dirección de Control al 30 de junio de 2022, ha determinado **un resultado positivo en el ejercicio presupuestario de M$ 1.210.538.- .** La información de respaldo se encuentra en el Memorando N° 40 del Departamento de Control Interno que se adjunta, el cual además informa los Pasivos Contingentes.

Como en nuestra opinión este resultado es bastante discreto, solicitamos continuar con las medidas necesarias con el objetivo de mantener el equilibrio financiero previsto en el ART. 81 de la Ley n° 18.695.

Adicionalmente a lo anterior, se detallan los **Pasivos de Corto Plazo (Deuda) al 30 de junio de 2022, que ascienden a la suma de M$ 17.535.892.**

Por otra parte, es importante tener presente que **los Pasivos de Largo Plazo determinados a igual fecha suman M$ 3.773.639,** monto que afectará ejercicios presupuestarios futuros. Sumadas las deudas de corto y largo plazo arrojan un pasivo total de **M $ 21.309.531.**

Lo anterior para su conocimiento y de los señores(as) miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

RODOLFO ACEVEDO CÁRDENAS
Director (S)
Dirección de Control

Resol. N° 621/22 de Control.
RAC/gir.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

MEMORANDO Nº 40 /

MAT.: Informa Presupuesto Art. 81, Ley 18.695.

Viña del Mar, 18 de agosto de 2022.

A : DIRECTOR (S) CONTROL

DE : JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

De conformidad a lo establecido en el Art. 81 de la Ley 18.695, que dice relación con la obligación de informar los déficits que se adviertan en el presupuesto municipal y a la obligación de representar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, indicamos a Ud., lo siguiente:

I. Del análisis de la ejecución presupuestaria y financiera adjunto, se desprende que la situación presupuestaria al 30 de junio de 2022, dio un resultado positivo de **M$ 8.253.311.-** como consecuencia de un menor ingreso (ajustado por el saldo inicial de caja) de M$ -240.489.- y un menor gasto de M$ 8.493.800.- respecto a lo presupuestado al periodo indicado, según se muestra en la hoja 2 del Anexo N°1.

II. Sin embargo, el resultado positivo antes señalado de **M$8.253.311**.- baja a **M$ 1.210.538.-** al considerar los ajustes que se muestran en el cuadro siguiente por **M$ 7.042.773.-** todo esto, con el objeto de informar un resultado más aproximado a lo real:

AJUSTE POR INGRESOS AFECTADOS Y OBLIGACIONES NO DEVENGADAS AL 30-06-2022	**M$**
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos.	(3.622.169.-)
• Gasto por contratos de servicios sin registro	(2.502.516.-)
• Diferencia de remuneraciones por ascensos del personal de planta y otros.(valor estimado)	(900.000.-)
• Honorarios Director Artístico FICVIÑA 2021 y 2022	(9.600.-)
• Honorarios día de los Patrimonios	(288.-)
• Transacciones judiciales	(8.200.-)
TOTAL AJUSTE	**(7.042.773.-)**

III. Además, se anexa Ord. Nº 1485 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 05 de agosto de 2022, en el cual se indica que el monto a pagar aproximadamente por Pasivos Contingentes es de M$1.433.687.- (Anexo 5). Por otra parte, informa la situación actual de los dos juicios con las empresas Besalco S.A. y Besalco Concesiones S.A.

IV. Respecto a lo anterior, estimamos necesario advertir que el resultado positivo de la ejecución al 30 de junio de 2022 señalado en el acápite II, se debe tomar con mucha cautela, dado que éste se debe principalmente a los ingresos provenientes del casino municipal Ley N° 19.995, (fijos de M$25.757.948.- y variables de M$2.412.887.-) e informar que el monto de mayor cuantía corresponde a los ingresos fijos y que éstos solo se recaudan una vez al año, el cual ya fue recibido en el primer trimestre.

Considerando lo anterior, y los pasivos contingentes por M$1.433.687.- esta Unidad sugiere que el municipio siga tomando los resguardos necesarios para mantener el equilibrio financiero presupuestario, previsto en el Art. 81 de la Ley 18.695.

V.- Por otra parte, se informa que la deuda para el presente año (Pasivo Corto Plazo), asciende a M$17.535.892.- y la deuda a Largo Plazo M$3.773.639.- detalle de éstas se adjuntan.

Es preciso señalar que este análisis se efectuó sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Estados Presupuestarios y Financieros, del Sistema Contable Computacional, Dirección de Asesoría Jurídica y de la Programación Mensual Presupuestaria realizada por el Departamento de Planificación Presupuestaria dependiente de la SECPLA al 2º trimestre del año 2022.

Cabe indicar que los Estados Presupuestarios y Financieros del mes de junio se recibieron con fecha 20 de julio de 2022 y el Ord. N°1485 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que informa los Pasivos Contingentes, se recibió con fecha 05 de agosto de 2022.

Lo anterior, es para su conocimiento y mejor resolver.

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
JEFE
Control Interno

CARLOS DIAZ LETELIER
JEFE CONTROL INTERNO

CDL/MDV/mov.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DE 2022

I.- DETERMINACION DE LA SITUACION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Ejecución presupuestaria al 30-06-2022

	Ejecución según Eº Presupuestarios y Financieros M$	
Saldo de Caja Inicial estimado en Presupuesto 2022	1.900.000	
Disminución por ajuste al Saldo Inicial de Caja	-188.018	
Saldo de Caja Inicial Ajustado	1.711.982	
Ingresos Percibidos	67.178.817	ANEXO 1
Sub. Total de Ingresos	**68.890.799**	
Gastos Pagados	(48.580.739)	ANEXO 2
Disponibilidades de fondos	**20.310.060**	
Gastos por pagar (acreedores)	(12.056.749)	ANEXO 3
Resultado de la ejecución presupuestaria.	**8.253.311**	

Con el objeto, de advertir un resultado más aproximado a lo real al 30 de Junio de 2022, se agregan los siguientes ajustes de acuerdo a los antecedentes recopilados:

II.- AJUSTES AL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

			M$	
Resultado de la ejecución presupuestaria.			***8.253.311***	
Ajustes:	M$	M$		
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos.**(Nota N°2, hoja N° 2)**		(3.622.169)		
Ley 19.995 Obras de Desarrollo	3.097.474			
Estudio de Mejoramiento de Agua Santa	41.040			
Prog. Modernización Municipal	6.000			
Alumbrado Público Tranque Forestal	49.980			
Rep. Pje. Pedro Morán y Calle Manuel Novoa, Sector Miraflores	42.354			
MTT Medidas Desconfinamiento Viña del Mar	22.552			
Restauración Palacio Vergara	2.650			
Restauración Teatro Municipal	117.985			
Habilitación Semáforo Reñaca	22.248			
Serv. Domiciliarios PMB La Parva	44.704			
Alumbrado Público Villa Independencia	50.029			
Habilitación Cocina Comunitaria Forestal	20.989			
Asist. Legal Adquisición 125 Predios	26.362			
Alumbrado Público Reñaca A. la Parva PMU	59.802			
Rep. Pavimento Traslaviña Oriental	18.000			
• Gasto por contratos de servicios y otras adquisiciones sin registro al 30 de Junio de 2022		(2.502.516)		ANEXO 4
• Diferencia estimada de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos y otros. **(Nota N°3, hoja N° 2)**.		(900.000)		
• Honorarios Director Artístico FICVIÑA 2021 Y 2022		(9.600)		
• Honorarios Día de los Patrimonios		(288)		
• Transacciones judiciales		(8.200)		
Total Ajustes			***(7.042.773)***	
Resultado de la Ejecución Presupuestaria con los Ajustes efectuados			***1.210.538***	

III.- DEUDA (PASIVO CORTO PLAZO) PERIODO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

	M$	
• Gastos por Pagar (Acreedores)	12.056.749	ANEXO 3
• Gasto por contratos de servicios y otras adquisiciones sin registro al 30 de Junio de 2022	2.502.516	ANEXO 4
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 6 cuotas de 1.689,62 UF (Valor Uf al 30-06-2022=33.086,83)	335.425	
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 6 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 30-06-2022=33.086,83)	139.560	
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 06 cuotas mensuales variables Total UF 47.860,54 (Valor Uf al 30-06-2022=33.086,83)	1.583.554	
• Diferencia estimada por concepto de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos (Nota N°3).	900.000	
• Honorarios Director Artístico FICVIÑA 2021 Y 2022	9.600	
• Honorarios Día de los Patrimonios	288	
• Transacciones judiciales	8.200	
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	**17.535.892**	

IV.- DEUDA (PASIVO LARGO PLAZO)

	M$
• Corporación de Fomento de la Producción (Inverlink), cuota de 6 de 6 por M$ 322.461.- cada una. (año 2023)	322.461
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 21 cuotas de 1689,62 UF (Valor Uf al 30-06-2022=33.086,83)	1.173.988
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 2 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 30-06-2022=33.086,83)	46.520
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 12 cuotas mensuales variables (año 2023). Total UF 67.418,67 (Valor Uf al 30-06-2022=33.086,83)	2.230.670
TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO	**3.773.639**
TOTAL PASIVO	**21.309.531**

NOTAS:

1. Se reitera lo indicado por esta unidad, con respecto a la gran dotación de contratos a Honorarios (21-03-001) que podría requerir importantes montos de indemnización por años de servicios como ha sucedido a la fecha. Si bien, el presupuesto vigente ha disminuido en un -27,61%, respecto al gasto del año 2021, sigue siendo un monto importante.

		Gasto Diciembre actualizado año 2021	Presupuesto vigente año 2022	Variación %
2103001	Honorarios A Suma Alzada-	1.623.237	1.175.000	-27,61

2. Através del Memorando N° 82 de fecha 25 de julio de 2022, el Director (S) de Finanzas, informa los ingresos afectados por M$ 3.622.169.-

3. Conforme a lo informado por el Departamento de finanzas, existe un valor estimado por diferencias de remuneraciones por M$900.000 correspondiente a ascensos del personal de planta y otros.

4. Por Ordinario N°1485/2022, Asesoría Jurídica, informa los pasivos contingentes por un monto de M$ 1.433.687.- , además, hace presente respecto al estado de tramitación de los dos juicios con las empresas Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A, que se detallan a continuación.

a) Besalco Concesiones S.A con Municipalidad de Viña del Mar, la causa se encuentra recurrida de casación en la forma y apelada en la corte de Valparaíso bajo el Rol 1180-2019 y a la fecha la vista de dichos recursos se encuentra pendiente.

b) Besalco S.A., con Municipalidad, Gobierno Regional e Instituto Nacional del Deporte, en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Besalco interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo. En causa Rol 73356-2020 la Corte Suprema acoge el recurso de casación en la forma y dicta sentencia de reemplazo que acoge parcialmente la demanda de Besalco condenando solidariamente al Gobierno Regional, IND y a la Municipalidad a pagar la suma de M$ 2.224.019, descontando las cantidades pagadas por tales gastos generales con ocasión de las modificaciones contractuales acordadas por las partes, mas 15.100,55 Unidades de Fomento. Las sumas deberán ser pagadas con intereses corrientes para operaciones reajustables, los que se devengarán a contar de la fecha en que esta sentencia quede ejecutoriada y hasta su pago efectivo.

ANEXO 1

V.- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30-06-2022
(Ley 18.695 Art. 81)

1.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 30-06-2022

		M$	M$	M$
N° CUENTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO AL 30-06-2022 + MOD. PRESUP.**	**INGRESOS PERCIBIDOS AL 30-06-2022**	**SUPERAVIT 0 DEFICIT**
11503	**Tributos Sobre El Uso De Bienes**	**29.691.526**	**28.820.529**	**-870.997**
1150301	*Patentes Y Tasas Por Derechos*	*12.922.771*	*11.491.489*	*-1.431.282*
1150301001	Patentes Municipales	*6.486.703*	5.866.201	-620.502
1150301002	Derecho De Aseo	*3.087.457*	2.357.947	-729.510
1150301003	Otros Derechos	*2.803.265*	2.666.571	-136.694
1150301004	Derechos De Explotación	*544.685*	600.770	56.085
1150301999	Otras	*661*	0	-661
1150302	*Permisos Y Licencias*	*9.386.596*	*9.436.758*	*50.162*
1150302001	Permiso De Circulación	*8.917.921*	9.144.003	226.082
1150302002	Licencias De Conducir Y Si	*468.675*	292.755	-175.920
1150303	*Participación En Impuesto Territorial*	*7.382.159*	*7.892.282*	*510.123*
11505	**Transferencias Corrientes**	**1.458.502**	**1.647.713**	**189.211**
1150501	*Del Sector Privado*	*0*	*58*	*58*
1150503	*De Otras Entidades Públicas*	*1.458.502*	*1.647.655*	*189.153*
1150503002	De La Sub secretaria desarrollo	*1.139.502*	1.391.097	251.595
1150503007	Del Tesoro Publico	*0*	21.568	21.568
1150503099	De Otras Entidades Publica	*319.000*	234.990	-84.010
11506	**Rentas De La Propiedad**	**259.096**	**293.296**	**34.200**
1150602	Dividendos	0	202	202
1150603	*Intereses*	240.000	*241.976*	*1.976*
1150699	*Otras Rentas De La Propiedad*	19.096	*51.118*	*32.022*
11507	**Ingresos De Operación**	**0**	**26.064**	**26.064**
1150701	Ventas Bienes	**0**	26.064	26.064
11508	**Otros Ingresos Corrientes**	**8.364.727**	**7.332.746**	**-1.031.981**
1150801	*Recuperaciones Y Reembolsos Licencias Médicas*	*233.402*	*501.524*	*268.122*
1150802	*Multas Y Sanciones Pecuniarias*	*2.245.955*	*1.845.825*	*-400.130*
1150803	*Participación Del Fondo Común*	*5.365.000*	*4.475.115*	*-889.885*
1150804	*Fondos De Terceros*	*29.800*	*18.341*	*-11.459*
1150899	*Otros*	*490.570*	*491.941*	*1.371*
11512	**Recuperacion De Préstamos**	**628.153**	**826.955**	**198.802**
1151210	*Ingresos Por Percibir (cobranza)*	*628.153*	*826.955*	*198.802*
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**27.017.302**	**28.231.515**	**1.214.213**
1151303	*De Otras Entidades Públicas*	*27.017.302*	*28.231.515*	*1.214.213*
1151303002	De La Subdere	*59.802*	59.802	0
1151303005	Del Tesoro Público	*26.957.500*	28.171.713	1.214.213
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	*0*	878	878
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	*26.957.500*	28.170.835	1.213.335
1151303005002001	Casino Monto Fijo	*25.855.000*	25.757.948	-97.052
1151303005002002	Casino Monto Variable	*1.102.500*	2.412.887	1.310.387
11515	**Saldo inicial de caja**	**1.711.982**	**0**	**-1.711.982**
	TOTAL	**69.131.288**	**67.178.817**	**-1.952.471**

2.- COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS AL 30-06-2022

		M$	M$	M$
N° CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO AL 30-06-2022 + MOD. PRESUP.	GASTOS DEVENGADOS AL 30-06-2022	SUPERAVIT 0 DEFICIT
21521	**Gastos En Personal**	**15.464.140**	**14.046.669**	**1.417.471**
2152101	Personal De Planta	7.182.230	7.629.273	-447.043
2152102	*Personal A Contrata*	*5.334.910*	*3.051.484*	*2.283.426*
2152103	*Otras Remuneraciones*	*928.000*	*954.076*	*-26.076*
2152104	*Otros Gastos En Personal*	*2.019.000*	*2.411.836*	*-392.836*
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**13.589.123**	**17.945.922**	**-4.356.799**
2152201	*Alimentos Y Bebidas*	*25.582*	*6.190*	*19.392*
2152202	*Textiles, Vestuario y Calzados*	*16.720*	*23.989*	*-7.269*
2152203	*Combustibles Y Lubricantes*	*280.498*	*332.062*	*-51.564*
2152204	*Materiales De Uso O Consumo*	*208.201*	*362.362*	*-154.161*
2152205	*Servicios Básicos*	*2.312.190*	*2.388.728*	*-76.538*
2152206	*Mantenimiento Y Reparación*	*1.017.980*	*1.125.479*	*-107.499*
2152207	*Publicidad Y Difusión*	*41.720*	*39.956*	*1.764*
2152208	*Servicios Generales*	*8.271.052*	*12.202.236*	*-3.931.184*
2152209	*Arriendos*	*725.050*	*651.965*	*73.085*
2152210	*Servicios Financieros y de Seguros*	*266.200*	*246.476*	*19.724*
2152211	*Servicios Técnicos Y Profesionales*	*301.700*	*331.170*	*-29.470*
2152212	*Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo*	*122.230*	*235.311*	*-113.081*
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**400.000**	**712.449**	**-312.449**
2152301	*Prestaciones Previsionales*	*400.000*	*712.449*	*-312.449*
21524	**Transferencias Corrientes**	**14.032.744**	**16.348.778**	**-2.316.034**
2152401	*Al Sector Privado*	*8.283.902*	*10.417.681*	*-2.133.779*
2152403	*A Otras Entidades Públicas*	*5.748.842*	*5.931.097*	*-182.255*
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**555.800**	**643.930**	**-88.130**
2152601	*Devoluciones*	*176.000*	*90.558*	*85.442*
2152602	*Compensaciones Por Daños A*	*350.000*	*456.464*	*-106.464*
2152604	*Aplicacion Fondos De Terce*	*29.800*	*96.908*	*-67.108*
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**975.170**	**110.773**	**864.397**
2152903	*Vehiculos*	*640.000*	*0*	*640.000*
2152904	*Mobiliarios y Otros*	*19.950*	*36.403*	*-16.453*
2152905	*Maquinas Y Equipos*	*25.320*	*55.698*	*-30.378*
2152906	*Equipos Informáticos*	*19.900*	*11.682*	*8.218*
2152907	*Programas Informáticos*	*270.000*	*6.990*	*263.010*
21531	**Iniciativas de Inversión**	**2.337.210**	**685.776**	**1.651.434**
2153102	*Proyectos*	*2.337.210*	*685.776*	*1.651.434*
21534	**Servicio De La Deuda**	**11.506.628**	**10.143.190**	**1.363.438**
2153401	*Amortización Deuda Interna*	*2.262.480*	*949.044*	*1.313.436*
2153403	*Intereses Deuda Interna*	*50.000*	*0*	*50.000*
2153407	*Deuda Flotante*	*9.194.148*	*9.194.146*	*2*
	SUB -TOTAL	**58.860.815**	**60.637.488**	**-1.776.673**
	DIFERENCIA PRESUPUESTARIA	10.270.473		10.270.473
	TOTAL	**69.131.288**	**60.637.488**	**8.493.800**

3.- RESULTADO FINANCIERO AL 30-06-2022

	M$
MENOR INGRESO PERCIBIDO	-1.952.471
MÁS: SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN ESTADOS PRESUPUESTARIOS	1.711.982
MENOR INGRESO AJUSTADO	**-240.489**
MENOR GASTO DEVENGADO	**8.493.800**
RESULTADO AL 30-06-2022	**8.253.311**

NOTA: SOBRE LOS AJUSTES AL ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

1. Para determinar la ejecución financiera se debe agregar al resultado de los ingresos, el Saldo Inicial de Caja.

ANEXO 2

GASTOS PAGADOS AL 30-06-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**14.046.319**
2152101	Personal De Planta	7.629.273
2152102	Personal A Contrata	3.051.484
2152103	Otras Remuneraciones	954.076
2152104	Otros Gastos En Personal	2.411.486
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**8.935.086**
2152201	Alimentos Y Bebidas	6.190
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	23.989
2152203	Combustibles Y Lubricantes	332.062
2152204	Materiales De Uso O Consumo	361.905
2152205	Servicios Básicos	2.317.653
2152206	Mantenimiento Y Reparación	547.904
2152207	Publicidad Y Difusión	39.956
2152208	Servicios Generales	4.090.161
2152209	Arriendos	535.942
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	246.476
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	197.914
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	234.934
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**712.414**
2152301	Prestaciones Previsionales	712.414
21524	**Transferencias Corrientes**	**16.154.749**
2152401	Al Sector Privado	10.403.581
2152403	A Otras Entidades Públicas	5.751.168
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**294.281**
2152601	Devoluciones	77.656
2152602	Compensaciones Por Daños A	134.003
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	82.622
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**100.127**
2152904	Mobiliarios y Otros	36.403
2152905	Maquinas Y Equipos	55.698
2152906	Equipos Informáticos	1.037
2152907	Programas Informáticos	6.990
21531	**Iniciativas de Inversión**	**685.776**
2153102	Proyectos	685.776
2153102002	Consultorías	346.576
2153102002001	Contraparte Técnica Obras	314.991
2153102002002	Estudios Para Inversión	31.585
2153102004	Obras Civiles	339.200
2153102004023	Const. y Mejoram. Alumb. público	8.539
2153102004100	Restauración Teatro Municipal	66.563
2153102004114	Habilitación Cocina Comunitaria Sector Forestal -PMU	13.769
2153102004115	destinados a Parque Deporivo en Parque Intercomunal-PMB	33.600
2153102004200	Obras de Desarrollo Urbano Viña del Mar	75.541
2153102004201	Bacheo Y Recapado Calles	49.878
2153102004206	Mantencion de La Comuna	91.310
21534	**Servicio De La Deuda**	**7.651.987**
2153401	Amortización Deuda Interna	949.044
2153407	Deuda Flotante	6.702.944
	TOTAL	**48.580.739**

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 3

ACREEDORES AL 30-06-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**350**
2152104	Otros Gastos En Personal	350
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**9.010.837**
2152204	Materiales De Uso O Consumo	457
2152205	Servicios Básicos	71.075
2152206	Mantenimiento Y Reparación	577.576
2152208	Servicios Generales	8.112.074
2152209	Arriendos	116.023
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	133.255
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	377
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**36**
2152301	Prestaciones Previsionales	36
21524	**Transferencias Corrientes**	**194.029**
2152401	*Al Sector Privado*	*14.100*
2152401005	Otras Personas Juridicas P	14.100
2152403	*A Otras Entidades Públicas*	*179.929*
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**349.649**
2152601	Devoluciones	12.902
2152602	Compensaciones Por Daños A	322.461
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	14.286
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**10.646**
2152906	Equipos Informáticos	10.646
21534	**Servicio De La Deuda**	**2.491.203**
2153407	Deuda Flotante	2.491.203
	TOTAL	**12.056.749**

Notas:

1.- Dentro del total acreedores se encuentra el gasto por concepto de cámaras de televigilancia, equivalente a M$ 388.970.- el cual se detalla a continuación:

CUENTA	DENOMINACION	DETALLE	MONTOS M$
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	DA 6351-6352 ABR - DIC AÑO 2020	263.007
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	DA 6351 ENE - JUL AÑO 2021	64.323
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	DA 6352 ENE - JUL AÑO 2021	61.640
	(Fuente: Sistema Contable)		388.970

Se hace presente, que ambos contratos finalizaron el día 23 de julio de 2021.

CDL/MOV
6_JUNIO 2022ACREEDORES

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 4

SERVICIOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
ARAYA, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SPA	SERVICIOS Y PROVISION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, AMPLIACIÓN TEMPORAL (DA 7882/22)	MENSUALIDAD MES DE MAYO Y JUNIO 2022 NO PROVISIONADA.	367.695
SERVICIOS SOSECORP S.A	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA CONTAR CON LABORES DE SEGURIDAD PALACIO VERGARA (D.A 2278/2022; MAY Y JUN SIN D.A)	MENSUALIDAD MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO/22	38.867
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO CONEXIÓN INTERNET PARA LA I.MUNICIPALIDAD (D.A 386/19-2279/22)	VALOR NO DEVENGADO MAYO Y 10 DIAS DE JUNIO 2022	7.225
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO CONEXIÓN INTERNET PARA LA I.MUNICIPALIDAD (D.A 4599/22)	VALOR NO DEVENGADO 20 DIAS JUNIO 2022	3.422
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACION PARA LA I. MUNICIPALIDAD (D.A 8836/18)	VALOR NO DEVENGADO MARZO A JUNIO 2022	33.230
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACION PARA LA I. MUNICIPALIDAD (D.A 1312/22)	VALOR NO DEVENGADO JUNIO 2022	7.521
S. DE ING. CONST. E INMOB. LOS ANDES SPA	PERFILES Y DISEÑOS DE INGENIERIA VIALIDAD INTERMEDIA Y BANDEJONES CENTRALES COMUNA DE VIÑA DEL MAR (D.A 9357/17)	ESTADO DE PAGO N°2	17.088
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO (D.A 6970/2021)	OT. 4,6,13,15,16,18,22 y 23	52.978
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES (D.A. 13757/19)	DIFERENCIA POR REAJ. DIC/21 A MAR/22	15.234
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES (D.A. 665/20)	DIFERENCIA POR REAJ. MAR A JUN/22	1.510
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION AREAS VERDES SECTOR II (D.A. 7165/14-4370/16-11580/18-5570/20-7872/20-972/21-1146/21-1606/22-5245/22-6997/22)	DIF. MENSUALIDAD DIC/21 - ENERO Y JUN/22	7.247
CONST. Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTORES I Y III (D.A 7164/14-5571/20-7870/20-1145/21-1789/22-5244/22-6996/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD ENERO A MARZO Y JUNIO/22	23.564
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	JUNIO/22 Y SALDOS ANTERIORES	156.347
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	MAYO-JUNIO/22 Y SALDOS ANTERIORES	504.232
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	ABRIL 2019 A JUNIO 2022	24.261
ESTUDIO PABLO LINEROS Y CIA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES (D.A 3691/21)	SERVICIOS PROFESIONALES Y REEMBOLSO DE GASTOS JUNIO 2022	915
TECNOLOGIACHILE.COM LTDA	HOSTING DEDICADO PARA SITIOS WEB MUNICIPALES (D.A 6688/21)	MENSUALIDAD JUNIO 22	2.155
CORPORACION EDUCACIONAL CHARLIE BRAWN LTDA.	SERVICIO SALA CUNA PARA LA ATENCION DE LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS (D.A 4278/21)	ABRIL, MAYO Y JUNIO 2022.	3.030
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 6808/19)	MENSUALIDAD MAYO Y JUNIO 2022.	5.927

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANTENCION DE LA RED COMPUTACIONAL (D.A 5403/20)	DIFERENCIA REAJUSTE JUL A OCT/21 Y MAR/22	424
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIONES DE TRABAJO E IMPRESORAS (D.A 8402/20)	DIFERENCIA POR REAJUSTE DIC/21 A MAR/22	363
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES (D.A 14987/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE ENE Y FEB/22	491
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 3649/19, SIN D.A)	VALOR NO DEVENGADO MAYO Y JUNIO	59.000
COSEMAR S.A.	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (DA 10194/16)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JUNIO 2022	27.917
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CALZADAS (D.A.6678/18)	DIFERENCIA REAJUSTE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2022	30.303
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A.12772/17)	DIFERENCIA POR REAJUSTE ENERO A JUNIO 2022	6.175
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL (1605/2022)	DIFERENCIA DE MENSUALIDADES PRODUCTO DE MENOR VALOR DEVENGADO	190.837
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL (HORAS EXTRAS AÑO 2021 Y 2022)	HRS EXTRAS ENE 21 A JUN 2022	294.741
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS D.A. 2946/22-6622/22	DIFERENCIA CTO ENE-FEB-MAR Y JUN/22	86.776
IGNACIO VIDAL BARRAZA	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL AUXILIAR OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA (D.A. 9678/21-2751/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD	22.339
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22) **HORAS EXTRAS**	HORAS EXTRAS NOV/21 A MAR/2022	47.448
INDUCOM LTDA	SERV. DE 65 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES, 5 RADIO FREC. BASE/FISICA Y 5 RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 6729/21).	MENSUALIDAD JUNIO 2022.	2.683
VEHÍCULOS DE RENTA LTDA.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8651/19)	MENSUALIDAD JUNIO 2022.	17.060
RODRIGO ANDRES FREZ DELGADO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L	REPARACION, MANTENCION Y REPOSICION DE PASAMANOS METALICOS, BARRERAS DE PROTECCION PEATONAL, PASAMANOS DE METAL GALVANIZADO, BARANDAS ORNAMENTALES, BARRERAS DE PROTECCION VEHICULAR PORMETRO LINEAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 15439/2019)	OT. N° 17-18-21-22-24 Y 33 (NOV-DIC/21 Y FEB 2022)	20.724
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS (D.A. 2902/17)	DIFERENCIA POR REAJUSTE	3.729
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8652/18)	MENSUALIDAD JUNIO 2022.	5.347
PINTURAS VIALES Y PARQUEOS LTDA	PROV. DE SERVICIO DE MANTENCION Y DEMARCACION VIAL (D.A.8958/18)	SERVICIOS PRESTADOS MARZO A JUNIO 2022.	127.862

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
CIA PETROLEO DE CHILE COPEC SA	SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS (D.A 611/21)	MENSUALIDAD JUNIO 2022.	28.418
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO ROMANTICA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8439/20)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO Y JUNIO 2022.	418
CORP. RADIO VALPARAISO LTDA. (RADIO DIGITAL)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8440/20)	SERVICIOS PRESTADOS FEBRERO, MARZO Y MAYO 2022.	427
RADIO PORTALES VALPARAISO SA.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8441/20)	SERVICIOS PRESTADOS FEBRERO, MARZO, MAYO Y JUNIO 2022.	328
OPERACIONES SANTA LUCIA SA (RADIO X)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8442/20)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO/22	124
OPER. DE RADIO EL CONQUISTADOR LTDA (EL CONQUISTADOR FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8443/20)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO/22	157
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO CAROLINA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8444/20)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO/22	250
BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8445/20)	SERVICIOS PRESTADOS JUNIO/22	105
SOC. PUBLIEVENTOS LTDA (RADIO CARNAVAL FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8446/20)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO Y JUNIO/22	428
SOC. RADIODIFUSORA FA (PUNTO 7)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8447/20)	SERVICIOS PRESTADOS JUNIO/22	53
EMPRESA EL MERCURIO DE VALPO S.A.P. (LA ESTRELLA DE VALPO.)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS (D.A.1074/21)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO Y JUNIO/22	3.257
EMPRESA EL MERCURIO DE VALPO S.A.P.(DIARIO EL MERCURIO DE VALPARAÍSO)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS (D.A.1073/21)	SERVICIOS PRESTADOS MAYO/22	2.169
SUB-TOTAL			**2.252.802**
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		249.713
TOTAL			**2.502.516**

NOTAS:

En general, los montos de los contratos antes indicados, corresponden a servicios recibidos por el municipio y que no se encuentran registrados como devengados hasta el 30 de Junio de 2022, conforme a los contratos de servicios y a la información entregada por las Unidades Técnicas, información corroborada por esta Unidad en el Sistema de Contabilidad Computacional.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 5

PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA ORD. N° 1485/2022

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-03-2022	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-06-2022
C-3852-2019	ARENS CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
C-4691-2020	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
C-4505-2020	DIAZ CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
C-4066-2019	VASQUEZ CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
C-4382-2020	FISK CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
C-1732-2020	ITER CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
C-172-2018	CUBILLOS CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.588
P-9615-2019	AFP CAPITAL CON MUNICIPALIDAD	160.000	160.000
T-305-2020	REYES CON MUNICIPALIDAD	3.000	3.000
T-287-2019	HENN CON MUNICIPALIDAD	15.000	15.000
T-756-2019	LEIVA CON MUNICIPALIDAD	9.300	9.300
T-690-2019	SALAS CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-1258-2021	PINO CON MUNICIPALIDAD	17.000	17.000
T-523-2021	ARNAO CON MUNICIPALIDAD	14.000	14.000
C-3912-2017	GARCIA CON MUNICIPALIDAD	15.000	15.000
O-1094-2021	ACEVEDO CON MUNIVIPALIDAD		12.000
O-1107-2021	RODRIGUEZ CON MUNICIPALIDAD		6.500
O-1831-2019	MUJICA CON MUNICIPALIDAD	20.000	
O-1192-2019	ZÚÑIGA CON MUNICIPALIDAD	8.267	
O-2174-2019	MANUBENS CON MUNICIPALIDAD	25.000	25.000
O-282-2020	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD	30.000	35.000
O-360-2020	PACHECO CON MUNICIPALIDAD	20.300	20.300
O-377-2020	CABALLERO CON MUNICIPALIDAD	28.300	28.300
O-399-2020	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	52.000	6.000
O-1288-2021	GAETE CON MUNICIPALIDAD		22.000
O-503-2020	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	8.000	
O-599-2020	CASTRO CON MUNICIPALIDAD	8.000	8.000
O-635-2020	ELGUETA CON MUNICIPALIDAD	10.000	10.000
O-1403-2020	SALINAS CON MUNICIPALIDAD		16.000
O-677-2020	ARANCIBIA CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	21.000	
O-733-2020	MIRANDA CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	50.000	
O-747-2020	ESCOBAR CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	20.000	
O-1306-2020	IBAR CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	50.000	
O-1602-2020	MONDACA CON MUNICIPALIDAD	2.600	6.000
T-177-2020	SALINAS CON ARPREN	12.000	7.000
O-66-2021	VALDENEGRO CON MUNICIPALIDAD	12.000	12.000
O-182-2021	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	6.000	28.000
O-1333-2021	VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD		80.000
O-262-2021	GAMBOA CON MUNICIPALIDAD	5.500	
O-272-2021	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	6.000	6.000
O-357-2021	SALAS CON MUNICIPALIDAD	7.000	19.000
O-455-2021	TORO CON MUNICIPALIDAD	22.000	

CDL/MOV
6_JUNIO 2022PASIVOS CONTINGENTES

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-03-2022	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-06-2022
O-466-2021	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	21.000	
O-510-2021	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	20.000	
O-511-2021	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	18.000	18.000
O-645-2021	VERDUGO CON MUNICIPALIDAD	35.300	35.300
O-711-2021	ULLOA CON MASTERLINE	11.200	
O-742-2021	ROJAS CON ANTONIO MARTÍNEZ Y CIA	9.000	
O-915-2021	BURGOS CON MUNICIPALIDAD	33.500	15.000
O-935-2021	ELORRIAGA CON MUNICIPALIDAD	30.000	
O-944-2021	VARGAS CON MUNICIPALIDAD	97.000	97.000
O-993-2021	GALVEZ CON MUNICIPALIDAD	85.000	85.000
O-996-2021	INOSTROZA CON MUNICIPALIDAD	155.000	155.000
O-1007-2021	CALDERON CON MUNICIPALIDAD	6.500	
O-1009-2021	HUERTA CON MUNICIPALIDAD	20.000	10.000
O-1012-2021	LAURI CON MUNICIPALIDAD	1.200	
O-1015-2021	ROJAS CON MUNICIPALIDAD	7.000	
O-1173-2021	DOMÍNGUEZ CON MUNICIPALIDAD	30.000	30.000
O-1213-2021	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT SA CON TOTAL TRANSPORT	5.200	5.200
O-1220-2021	QUEZADA CON MUNICIPALIDAD	7.000	7.000
O-1224-2021	BACIGALUPE CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-1237-2021	ELTIT CON MUNICIPALIDAD	5.800	
O-1247-2021	PEDREROS CON MUNICIPALIDAD	6.000	6.000
O-1261-2021	JERIA CON GIAME	20.000	
O-1271-2021	RIVERA CON MUNICIPALIDAD	880	
O-1279-2021	JUZAM CON MUNICIPALIDAD	57.300	57.300
O-1287-2021	SALINAS CON MUNICIPALIDAD	49.000	49.000
T-274-2021	DIAZ CON ARPREN	12.000	
T-352-2021	PARRA CON MUNICIPALIDAD	18.000	20.000
T-367-2021	UGALDE CON CASINO DEL MAR	30.000	30.000
O-1000-2021	TORRES CON MUNICIPALIDAD	2.743	
O-1108-2021	BOTTNER CON MUNICIPALIDAD	35.000	35.000
T-527-2021	BARRY CON MUNICIPALIDAD	10.000	10.000
O-1248-2021	FUENTES CON MUNICIPALIDAD	11.000	11.000
O-410-2021	ROSSEL CON MUNICIPALIDAD	75.000	15.000
O-1328-2021	HERRERA CON MUNICIPALIDAD	12.000	12.000
O-1427-2021	DAVAGNINO CON MUNICIPALDAD	20.000	20.000
O-97-2022	AZOLAS CON MUNICIPALIDAD	19.900	19.900
O-1473-2021	HUERTA CON MUNICIPALIDAD	16.800	
O-1510-2021	ALARCON CON MUNICIPALIDAD	19.500	
O-304-2022	ZAMORA CON ARPREN	5.400	5.400
T-93-2022	HUERTA CON MUNICIPALIDAD		9.059
T-98-2022	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD		2.800
O-333-2022	ALVO CON MUNICIPALIDAD		12.397
O-1442-2021	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD		8.798
O-363-2022	MATELUNA CON MUNICIPALIDAD		4.500
O-345-2022	PELLERANO CON MUNICIPALIDAD		4.736
O-349-2022	CATRÓN CON MUNICIPALIDAD		11.783
	TOTALES	**1.726.606**	**1.433.689**

CDL/MOV
6_JUNIO 2022PASIVOS CONTINGENTES

001485

ORD. : N° _____/

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
05 AGO 2022
Ingreso N° 588

ANT. : Ing Jco 3149/22; Memo N°60/22 Control

MAT. : Informe pasivos contingentes.

VIÑA DEL MAR, 05 AGO. 2022

DE : DIRECCION ASESORIA JURIDICA

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarlo cordialmente, en relación al Memo N° 60/22, luego de haber efectuado una revisión exhaustiva de cada uno de los juicios que actualmente se encuentran en tramitación, adjunto remito a usted planilla excel que contiene informe de los pasivos contingentes de esta Dirección.

Respecto a su consulta sobre el estado de tramitación de los juicios con la empresa Besalco S.A., informo a usted:

1) JUICIO BESALCO CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Rol 5364-2015 Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar (Estadio Sausalito): En contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Besalco interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo.

En causa Rol 73356-2020 la Corte Suprema acoge el recurso de casación en la forma y dicta sentencia de reemplazo que acoge parcialmente la demanda de Besalco condenando solidariamente al Gobierno Regional, IND y a la Municipalidad a pagar la suma de $2.224.018.902, descontando las cantidades pagadas gastos generales con ocasión de las modificaciones contractuales acordadas por las partes, más 15.100,55 Unidades de Fomento. Las sumas deberán pagadas con intereses corrientes para operaciones reajustables, los que se devengarán a contar de la fecha en que esta sentencia quede ejecutoriada y hasta su pago efectivo.

2) JUICIO BESALCO CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR ROL 2886-2015 Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar: La causa se encuentra recurrida de casación en la forma y apelada en la Corte de Valparaíso bajo el Rol 1180-2019 y a la fecha la vista de dichos recurso de se encuentra pendiente aún está cuando figurando en tabla.

Sin otro particular,

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR DEPARTAMENTO JURIDICO ABOGADO

Mª TRINIDAD ALOMAR MERINO
ABOGADO

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR DEPARTAMENTO JURIDICO DIRECTORA

HIAM AYLLACH DIAZ
DIRECTORA

UF al 28.02.2022 [redacted] TOTAL 1.433.686.884

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2019	C - 3852 - 2019	3° CIVIL VIÑA DEL MAR	ARENS / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2020	C - 4691 - 2020	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2020	C - 4505 - 2020	2° CIVIL VIÑA DEL MAR	DIAZ / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2019	C - 4066- 2019	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	VASQUEZ / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2020	C - 4382 - 2020	2° CIVIL VIÑA DEL MAR	FISK / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2020	C - 1732 - 2020	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	ITER / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2018	C-172-2018	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	CUBILLOS / IMVM	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.587.767
2019	P-9615-2019	JUZGADO DEL TRABAJO DE VALPARAISO	AFP CAPITAL / IMVM	COBRO COTIZACIONES	160.000.000
2020	T-305-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	REYES / IMVM	TUTELA LABORAL	3.000.000
2019	T-287-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	HENN/IMVM	TUTELA LABORAL	15.000.000
2019	T-756-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	LEIVA/ IMVM	TUTELA LABORAL	9.300.000
2019	T-690-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	SALAS / IMVM	TUTELA LABORAL	20.000.000
2021	O-1258-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	PINO/IMVM	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	17.000.000
2021	T-523-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ARNAO/IMVM	TUTELA	14.000.000
2017	C-3912-17	3° CIVIL VIÑA DEL MAR	GARCIA /IMVM	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	15.000.000
2019	O-1094-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ACEVEDO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	12.000.000
2019	O-1107-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	RODRIGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	6.500.000
2019	O-2174-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MANUBENS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	25.000.000
2020	O-282-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	35.000.000
2020	O-360-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PACHECO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	20.300.000
2020	O-377-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CABALLERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	28.300.000
2020	O-399-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PÉREZ / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
2021	O-1288-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GAETE/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	22.000.000
2020	O-599-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CASTRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	8.000.000
2020	O-635-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ELGUETA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	10.000.000
2020	O-1403-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO	16.000.000
2020	O-1602-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MONDACA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
2020	T-177-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaiso	SALINAS/ARPREN	TUTELA LABORAL	7.000.000
2021	O-66-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VALDENEGRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.000.000
2021	O-182-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZÁLEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	28.000.000
2021	O-1333-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VALENZUELA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	80.000.000
2021	O-272-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
2021	O-357-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	19.000.000
2021	O-511-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	18.000.000
2021	O-645-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VERDUGO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	35.300.000

2021	O-915-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BURGOS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	15.000.000
2021	O-944-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VARGAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	97.000.000
2021	O-993-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GÁLVEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	85.000.000
2021	O-996-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	INOSTROZA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	155.000.000
2021	O-1009-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	10.000.000
2021	O-1173-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DOMINGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	30.000.000
2021	O-1213-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT S.A./TOTAL TRANS	COBRO DE PRESTACIONES	5.200.000
2021	O-1220-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	QUEZADA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	7.000.000
2021	O-1224-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BACIGALUPE/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	20.000.000
2021	O-1247-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PEDREROS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
2021	O-1279-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	JUZAM/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	57.300.000
2021	O-1287-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	49.000.000
2021	T-352-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PARRA / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL.	20.000.000
2021	T-367-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	UGALDE /CASINO DEL MAR	TUTELA LABORAL	30.000.000
2021	O-1108-2021	JUZGADO DE LETRAS DE VALPARAÍSO	BOTTNER/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DE DESPISO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTCIONES	35.000.000
2021	T-527-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BARRY/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	10.000.000
2021	O-1248-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	FUENTES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	11.000.000
2021	O-410-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROSSEL/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	15.000.000
2021	O-1328-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HERRERA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	12.000.000
2021	O-1427-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DAVAGNINO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	20.000.000
2022	O-97-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	AZOLAS / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	19.900.000
2022	O-304-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ZAMORA / ARPREN	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	5.400.000
2022	T-93-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	9.059.022
2022	T-98-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZALEZ /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	2.800.000
2022	O-333-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CALVO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.396.720
2022	O-1442-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	8.798.233
2022	O-363-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MATELUNA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	4.500.000
2022	O-345-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PELLERANO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	4.735.926
2022	O-349-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CATRÓN/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	11.782.614

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.muniving.cl

COPIA

MEMORANDO N° 222

ANT.: Memo N° 50/22 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 81, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar, 18 de noviembre de 2022

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a usted que esta Dirección de Control al 30 de septiembre de 2022, ha determinado **un resultado positivo en el ejercicio presupuestario de M$4.010.490.-** La información de respaldo se encuentra en el Memorando N° 50 del Departamento de Control Interno que se adjunta, el cual además informa los Pasivos Contingentes.

Esta Unidad consideró prudente ajustar el resultado antes referido, deduciendo los ingresos afectados en (**M$4.533.742**) y Gastos Sin Registro (contratos de servicio y diferencia de remuneraciones por ascensos) por la suma de **(M$2.921.422)**, obteniendo una disponibilidad negativa de (**M$3.444.686)**. Por consiguiente, solicitamos continuar con las medidas necesarias con el objetivo de mantener el equilibrio financiero previsto en el ART. 81 de la Ley n° 18.695.

Para el cálculo del Déficit o Superávit se adoptaron las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su dictamen N°14.145 del 29 de mayo 2019, el cual señala en su numeral 3. **Indicadores de Déficit y Superávit Municipal**, (ii) **Déficit que advierta la Unidad de Control en la examinación trimestral del programa de ingresos y gastos municipales ante el Concejo (inciso primero del artículo 81 de la ley N° 18.695)**, en lo que importa *"En tal sentido, en esta oportunidad se estima necesario aplicar al menos tres indicadores de déficit a ser calculados por el jefe de la unidad de control, sin perjuicio de otros que puedan ser de utilidad para cumplir con el imperativo de advertencia que le asigna la ley."*

Las tres metodologías de Cálculos de Déficit / Superávit, se señalan a continuación: (Dictamen 14.145 DE 2019)

1.- ACUMULADO EN BASE AL DEVENGADO

Saldo Inicial de Caja al 1 de enero del 2022		**M$ 1.711.981**	
Ingresos Devengados 2022 (Septiembre)	Déficit / Superávit	**M$ 110.741.527**	**M$ 26.864.614** (SUPERAVIT)
Gastos Devengados 2022 (Septiembre)		**M$ 85.588.895**	

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

COPIA

IMPORTANTE: Para el cálculo del DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO EN BASE AL DEVENGADO, se debe cautelar que al momento de la contabilización exista un derecho cierto y real a cobrar de parte de la entidad, comprobando la antigüedad de las cuentas por cobrar y la procedencia de la aplicación de castigos de deudores, establecidos en el procedimiento contable K-09 para aquellos registrados en las cuentas de ingresos por percibir 115.12.10 y anticipo de fondos del subgrupo 114 (Aplica dictamen 14145N19 de la Contraloría General de la República).

De acuerdo a lo anterior, esta Dirección de Control recomienda interpretar el resultado de este Indicador con cierta reserva por ser poco conservador en la determinación de déficit/superávit, debido a que algunos ingresos por percibir años anteriores contabilizados en el balance presupuestario de ingresos (devengado acumulado) contienen riesgos inherentes de incobrabilidad, cuyos montos son importantes.

2.- ACUMULADO EN BASE AL EFECTIVO MODIFICADO

Saldo Inicial de Caja al 1 de enero del 2022		**M$ 1.711.981**	
Ingresos Percibidos 2022 (Septiembre)	Déficit / Superávit	**M$ 87.887.402**	**M$ 4.010.489** (SUPERÁVIT)
Gastos Devengados 2022 (Septiembre)		**M$ 85.588.895**	

Este cálculo a juicio de esta Dirección de Control, es la más atingente para la evaluación y seguimiento de Déficit o Superávit, ya que representa de manera fehaciente los ingresos percibidos y gastos devengados a la fecha del análisis, de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas al cierre del trimestre.

3.- ACUMULADO TRIMESTRAL

Saldo Final de Caja al cierre del Septiembre de 2022		**M$ 15.995.962**	
Obligaciones pendientes reconocidas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 con vencimiento igual o anterior al Septiembre de 2022	Déficit / Superávit	**M$ 17.725.344**	**M$ -1.729.382** (DÉFICIT)

Esta metodología de cálculo, si bien es cierto representa una buena forma de medir el Déficit o Superávit, ya que el Saldo Inicial de Caja se determina a la fecha del cierre del trimestre, no se tiene la certeza de la razonabilidad de las cifras de los subgrupos 221, 222 y 231, lo cual se afinará en futuros informes.

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

COPIA

Adicionalmente a lo anterior, se detallan los **Pasivos de Corto Plazo (Deuda) al 30 de septiembre de 2022, que ascienden a la suma de M$16.263.977.-**

Por otra parte, es importante tener presente que **los Pasivos de Largo Plazo determinados a igual fecha suman M$4.345.824.-** monto que afectará ejercicios presupuestarios futuros. Sumadas las deudas de corto y largo plazo arrojan un pasivo total de **M $20.609.802.-**

Lo anterior para su conocimiento y de los señores(as) miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

PAULO CRUZ OSSES
Director
Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL

Resol. N° 901/22 de Control.
PCO/glr.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
16 NOV 2022
Ingreso Nº 901

MEMORANDO Nº 50/

MAT.: Informe Presupuesto- Art.N°81

Viña del Mar, 16 de noviembre 2022.

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

DE : JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

De conformidad a lo establecido en el Art. 81 de la Ley 18.695, que dice relación con la obligación de informar los déficits que se adviertan en el presupuesto municipal y a la obligación de representar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, indicamos a Ud., lo siguiente:

I. Del análisis de la ejecución presupuestaria y financiera adjunto, se desprende que la situación presupuestaria al 30 de septiembre de 2022, dio un resultado positivo de **M$ 4.010.490.-** como consecuencia de un mayor ingreso (ajustado por el saldo inicial de caja) de M$ 508.684.- y un menor gasto de M$ 3.501.805.- respecto a lo presupuestado al periodo indicado, según se muestra en la hoja 2 del Anexo N°1.

II. Sin embargo, el resultado positivo antes señalado de **M$4.010.490**.- cambia a un resultado negativo **M$-3.444.686.-** al considerar los ajustes que se muestran en el cuadro siguiente por **M$-7.455.175.-** todo esto, con el objeto de informar un resultado más aproximado a lo real:

AJUSTE POR INGRESOS AFECTADOS Y OBLIGACIONES NO DEVENGADAS AL 30-09-2022	**M$**
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos.	(4.533.742.-)
• Gasto sin registros por contratos de servicios, diferencia de remuneraciones por ascensos año 2021 y otros.	(2.921.433.-)
TOTAL AJUSTE	**(7.455.175.-)**

III. Además, se anexa Ord. Nº 1962 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 24 de octubre de 2022, en el cual se indica que el monto a pagar aproximadamente por Pasivos Contingentes es de M$1.492.366.- (Anexo 5). Por otra parte, informa la situación actual de los dos juicios con las empresas Besalco S.A. y Besalco Concesiones S.A.

IV. Advirtiendo el resultado negativo de la ejecución presupuestaria al 30 de Septiembre de 2022 por M$ 3.444.686.- y los Pasivos Contingentes por M$ 1.492.366.- esta Unidad sugiere que el municipio siga tomando los resguardos necesarios para alcanzar el equilibrio financiero presupuestario, previsto en el Art. 81 de la Ley 18.695.

V.- Por otra parte, se informa que la deuda para el presente año (Pasivos Corrientes), asciende a M$16.263.977.- y la deuda (Pasivos No Corrientes) M$4.345.824.- detalle de éstas se adjuntan.

Es preciso señalar que este análisis se efectuó sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Estados Presupuestarios y Financieros, del Sistema Contable Computacional, Dirección de Asesoría Jurídica, de la Programación Mensual Presupuestaria realizada por el Departamento de Planificación Presupuestaria dependiente de la SECPLA al 3º trimestre del año 2022 y la información proporcionada por los diferentes departamentos municipales respecto de los Gastos sin Registro.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

CARLOS DIAZ LETELIER
JEFE CONTROL INTERNO

CDL/NCT/MOV/nct.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I.- DETERMINACION DE LA SITUACION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Ejecución presupuestaria al 30-09-2022

	Ejecución según Eº Presupuestarios y Financieros M$	
Saldo de Caja Inicial estimado en Presupuesto 2022	1.900.000	
Disminución por ajuste al Saldo Inicial de Caja	-188.018	
Saldo de Caja Inicial Ajustado	1.711.982	
Ingresos Percibidos	87.887.402	ANEXO 1
Sub. Total de Ingresos	**89.599.384**	
Gastos Pagados	(73.603.422)	ANEXO 2
Disponibilidades de fondos	**15.995.962**	
Gastos por pagar (acreedores)	(11.985.472)	ANEXO 3
Resultado de la ejecución presupuestaria.	**4.010.490**	

Con el objeto, de advertir un resultado más aproximado a lo real al 30 de Septiembre de 2022, se agregan los siguientes ajustes de acuerdo a los antecedentes recopilados:

II.- AJUSTES AL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Resultado de la ejecución presupuestaria.		M$ ***4.010.490***	
Ajustes:	M$	M$	
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos. **(Nota N°2, hoja N° 2)**		(4.533.742)	
Ley 19.995 Obras de Desarrollo	3.698.706		
Ley 21.135 Retiro Voluntario	116.459		
Alumbrado Público Tranque Forestal	1.011		
Rep. Pje. Pedro Morán y Calle Manuel Novoa, Sector Miraflores	42.354		
MTT Medidas Desconfinamiento Viña del Mar	22.552		
Restauración Palacio Vergara	1.771		
Restauración Teatro Municipal	117.985		
Habilitación Semáforo Reñaca	22.248		
Serv. Domiciliarios PMB La Parva	44.704		
Alumbrado Público Villa Independencia	50.029		
Habilitación Cocina Comunitaria Forestal	5.100		
Asist. Legal Adquisición 125 Predios	26.362		
Alumbrado Público Reñaca A. la Parva PMU	59.802		
Rep. Pavimento Traslaviña Oriental	418		
Instalación A.P. Sec. Ca. Rio Valdivia	56.241		
Recambio Luminarias A. Principal	268.000		
• Gasto por contratos de servicios, adquisiciones y diferencia estimada de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos año 2021 y otros, sin registro al 30 de Septiembre de 2022		(2.921.433)	ANEXO 4
Total Ajustes		***(7.455.175)***	
Resultado de la Ejecución Presupuestaria con los Ajustes efectuados		***(3.444.686)***	

III.- DEUDA (PASIVOS CORRIENTES) PERIODO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

	M$	
• Gastos por Pagar (Acreedores)	11.985.472	ANEXO 3
• Gasto por contratos de servicios, adquisiciones y diferencia estimada de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos año 2021 y otros, sin registro al 30 de Septiembre	2.921.433	ANEXO 4
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 3 cuotas de 1.689,62 UF (Valor Uf al 30-09-2022=34.258,23)	173.650	
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 3 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 30-09-2022=34.258,23)	72.251	
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 03 cuotas mensuales variables Total UF 32.435,15 (Valor Uf al 30-09-2022=34.258,23)	1.111.171	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**16.263.977**	

IV.- DEUDA (PASIVOS NO CORRIENTES)

	M$
• Corporación de Fomento de la Producción (Inverlink), cuota de 6 de 6 por M$ 322.461.- cada una. (año 2023)	322.461
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 21 cuotas de 1689,62 UF (Valor Uf al 30-09-2022=34.258,23)	1.215.551
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 2 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 30-09-2022=34.258,23)	48.167
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 12 cuotas mensuales variables (año 2023). Total UF 67.418,67 (Valor Uf al 30-09-2022=34.258,23)	2.309.644
• Diferencia estimada por concepto de remuneraciones de personal de planta por concepto de ascensos año 2022 (Nota N°3).	450.000
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**4.345.824**
TOTAL PASIVO	**20.609.802**

NOTAS:

1. Se reitera lo indicado por esta unidad, con respecto a la gran dotación de contratos a Honorarios (21-03-001) que podría requerir importantes montos de indemnización por años de servicios como ha sucedido a la fecha. Si bien, el presupuesto vigente ha disminuido en un -22,47%, respecto al gasto del año 2021, sigue siendo un monto importante.

		Gasto Diciembre año 2021	Presupuesto vigente año 2022	Variación %
2103001	Honorarios A Suma Alzada-	1.515.627	1.175.000	-22,47

2. Através del Memorando N° 503 de fecha 19 de octubre de 2022, el Director (S) de Finanzas, informa los ingresos afectados por M$ 4.533.742.-

3. Conforme a lo informado por el Departamento de finanzas, existe un valor estimado para el años 2023, por concepto de ascensos año 2022 de M$450.000.-

4. Por Ordinario N° 1962/2022, Asesoría Jurídica, informa los pasivos contingentes por un monto de M$ 1.492.366.-, además, hace presente respecto al estado de tramitación de los dos juicios con las empresas Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A, que se detallan a continuación.

a) Besalco Concesiones S.A con Municipalidad de Viña del Mar: Por sentencia de 14 de diciembre de 2018, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se condenó a la Municipalidad a pagar la suma de 16.953,3 UF (daño emergente) y 1.445,98 UF (lucro cesante). El fallo fue recurrido de casación en la forma y apelado por Besalco y la Municipalidad, recursos que se tramitan causa Rol N°1180-2019. Los recursos fueron alegados el pasado 21 de Octubre y la causa se encuentra en acuerdo ante el Ministro Str. Carrasco.

b) Besalco S.A., con Municipalidad, Gobierno Regional e Instituto Nacional del Deporte: Por sentencia de 1° de junio de 2022, dictada en causa Rol N°73356-2020 la Corte Suprema acogió el recurso de casación en la forma y por sentencia de reemplazo condenó a los demandados ya individualizados a pagar la suma de M$ 2.224.019, descontados los gastos generales por modificaciones contractuales, 15.100,55 Unidades de Fomento por obras no reconocidas y ejecutadas por Besalco S.A, mas intereses corrientes para operaciones reajustables desde que dicho fallo quede ejecutoriado.

La sentencia condenatoria ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se encuentra en etapa de cumplimiento que se persigue en contra del Instituto Nacional del Deporte y el Gobierno Regional en etapa de embargo. Por ahora, no se ha solicitado el cumplimiento del fallo respecto de la Municipalidad.

ANEXO 1

V.- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30-09-2022
(Ley 18.695 Art. 81)

1.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 30-09-2022

N° CUENTA	DENOMINACION	M$ PRESUPUESTO AL 30-09-2022 + MOD. PRESUP.	M$ INGRESOS PERCIBIDOS AL 30-09-2022	M$ SUPERAVIT 0 DEFICIT
11503	**Tributos Sobre El Uso De Bienes**	**44.617.395**	**43.492.978**	**-1.124.417**
1150301	Patentes Y Tasas Por Derechos	20.772.856	19.625.085	-1.147.771
1150302	Permisos Y Licencias	11.102.898	11.183.518	80.620
1150303	Participación En Impuesto Territorial	12.741.641	12.684.374	-57.267
1150399	Otros Tributos	0	0	0
11505	**Transferencias Corrientes**	**2.319.889**	**2.330.288**	**10.399**
1150501	Del Sector Privado	0	62.175	62.175
1150503	De Otras Entidades Públicas	2.319.889	2.268.113	-51.776
11506	**Rentas De La Propiedad**	**372.587**	**589.340**	**216.753**
1150602	Dividendos	202	2.950	2.748
1150603	Intereses	330.238	521.627	191.389
1150699	Otras Rentas De La Propiedad	42.147	64.763	22.616
11507	**Ingresos De Operación**	**26.064**	**26.064**	**0**
1150701	Ventas Bienes	26.064	26.064	0
11508	**Otros Ingresos Corrientes**	**11.556.162**	**10.665.475**	**-890.687**
1150801	Recuperaciones Y Reembolsos Licencias Médicas	421.129	623.547	202.418
1150802	Multas Y Sanciones Pecuniarias	3.277.338	2.635.679	-641.659
1150803	Participación Del Fondo Común	7.124.000	6.703.738	-420.262
1150804	Fondos De Terceros	37.400	20.693	-16.707
1150899	Otros	696.295	681.819	-14.476
11512	**Recuperacion De Préstamos**	**918.069**	**1.054.494**	**136.425**
1151210	Ingresos Por Percibir (cobranza)	918.069	1.054.494	136.425
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**27.568.552**	**29.728.764**	**2.160.212**
1151301	Del Sector Privado	0	555	555
1151303	De Otras Entidades Públicas	27.568.552	29.728.209	2.159.657
1151303002	De La Subdere	59.802	384.042	324.240
1151303005	Del Tesoro Público	27.508.750	29.344.166	1.835.416
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	0	878	878
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	27.508.750	29.343.289	1.834.539
1151303005002001	Casino Monto Fijo	25.855.000	25.757.948	-97.052
1151303005002002	Casino Monto Variable	1.653.750	3.585.341	1.931.591
11515	**Saldo Inicial de caja**	**1.711.982**	**0**	**-1.711.982**
	TOTAL	89.090.700	87.887.402	-1.203.298

2.- COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS AL 30-09-2022

Nº CUENTA	DENOMINACION	M$ PRESUPUESTO AL 30-09-2022 + MOD. PRESUP.	M$ GASTOS DEVENGADOS AL 30-09-2022	M$ SUPERAVIT 0 DEFICIT
21521	**Gastos En Personal**	**23.364.079**	**21.607.557**	**1.756.522**
2152101	Personal De Planta	12.248.830	11.879.072	369.758
2152102	Personal A Contrata	6.041.249	4.632.706	1.408.543
2152103	Otras Remuneraciones	1.461.000	1.407.513	53.487
2152104	Otros Gastos En Personal	3.613.000	3.688.267	-75.267
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**22.888.555**	**27.408.749**	**-4.520.194**
2152201	Alimentos Y Bebidas	53.163	11.716	41.447
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	25.910	28.981	-3.071
2152203	Combustibles Y Lubricantes	810.759	545.759	265.000
2152204	Materiales De Uso O Consumo	584.536	447.115	137.421
2152205	Servicios Básicos	3.649.040	3.691.185	-42.145
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.444.732	1.648.924	-204.192
2152207	Publicidad Y Difusión	69.126	64.495	4.631
2152208	Servicios Generales	13.487.733	18.578.263	-5.090.530
2152209	Arriendos	1.454.781	1.087.250	367.531
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	439.300	502.161	-62.861
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	454.850	474.437	-19.587
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	414.625	328.463	86.162
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**1.343.387**	**1.463.746**	**-120.359**
2152301	Prestaciones Previsionales	867.866	958.819	-90.953
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	475.521	504.927	-29.406
21524	**Transferencias Corrientes**	**18.405.404**	**20.487.711**	**-2.082.307**
2152401	Al Sector Privado	11.562.102	13.527.065	-1.964.963
2152403	A Otras Entidades Públicas	6.843.302	6.960.646	-117.344
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**806.400**	**923.384**	**-116.984**
2152601	Devoluciones	133.000	144.170	-11.170
2152602	Compensaciones Por Daños A	636.000	670.340	-34.340
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	37.400	108.873	-71.473
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**1.046.885**	**198.210**	**848.675**
2152903	Vehiculos	640.000	0	640.000
2152904	Mobiliarios y Otros	63.950	40.046	23.904
2152905	Maquinas Y Equipos	92.625	62.611	30.014
2152906	Equipos Informáticos	39.950	35.635	4.315
2152907	Programas Informáticos	210.360	59.918	150.442
21531	**Iniciativas de Inversión**	**3.514.672**	**2.537.794**	**976.878**
2153102	Proyectos	3.514.672	2.537.794	976.878
2153102001	Gastos Administrativos	38	0	38
2153102002	Consultorías	1.314.790	609.348	705.442
2153102004	Obras Civiles	2.199.844	1.928.446	271.398
21533	**Transferencias De Capital**	**223.000**	**222.252**	**748**
2153303	A Otras Entidades Públicas	223.000	222.252	748
21534	**Servicio De La Deuda**	**11.575.283**	**10.739.492**	**835.791**
2153401	Amortización Deuda Interna	2.418.720	1.632.929	785.791
2153403	Intereses Deuda Interna	50.000	0	50.000
2153407	Deuda Flotante	9.106.563	9.106.563	0
	SUB -TOTAL	**83.167.665**	**85.588.895**	**-2.421.230**
	DIFERENCIA PRESUPUESTARIA	5.923.035		5.923.035
	TOTAL	**89.090.700**	**85.588.895**	**3.501.805**

3.- RESULTADO FINANCIERO AL 30-09-2022

	M$
MENOR INGRESO PERCIBIDO	-1.203.298
MÁS: SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN ESTADOS PRESUPUESTARIOS	1.711.982
MAYOR INGRESO AJUSTADO	**508.684**
MENOR GASTO DEVENGADO	**3.501.805**
RESULTADO AL 30-09-2022	**4.010.490**

NOTA: SOBRE LOS AJUSTES AL ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

1. Para determinar la ejecución financiera se debe agregar al resultado de los ingresos, el Saldo Inicial de Caja.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 2

GASTOS PAGADOS AL 30-09-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**21.607.184**
2152101	Personal De Planta	11.878.988
2152102	Personal A Contrata	4.632.685
2152103	Otras Remuneraciones	1.407.492
2152104	Otros Gastos En Personal	3.688.019
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**17.579.388**
2152201	Alimentos Y Bebidas	9.818
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	28.981
2152203	Combustibles Y Lubricantes	512.928
2152204	Materiales De Uso O Consumo	435.368
2152205	Servicios Básicos	3.285.193
2152206	Mantenimiento Y Reparación	850.017
2152207	Publicidad Y Difusión	64.495
2152208	Servicios Generales	10.393.770
2152209	Arriendos	846.500
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	475.161
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	349.166
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	327.991
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**1.434.303**
2152301	Prestaciones Previsionales	958.784
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	475.520
21524	**Transferencias Corrientes**	**20.120.230**
2152401	Al Sector Privado	13.511.143
2152403	A Otras Entidades Públicas	6.609.087
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**908.699**
2152601	Devoluciones	139.231
2152602	Compensaciones Por Daños A	665.811
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	103.657
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**183.746**
2152904	Mobiliarios y Otros	40.046
2152905	Maquinas Y Equipos	62.611
2152906	Equipos Informáticos	35.635
2152907	Programas Informáticos	45.454
21531	**Iniciativas de Inversión**	**1.157.925**
2153102	Proyectos	1.157.925
2153102002	Consultorías	609.348
2153102004	Obras Civiles	548.577
21533	**Transferencias De Capital**	**222.252**
2153303	A Otras Entidades Públicas	222.252
21534	**Servicio De La Deuda**	**10.389.695**
2153401	Amortización Deuda Interna	1.632.929
2153407	Deuda Flotante	8.756.767
2153407022	Bienes y Serv. de Consumo	8.629.348
2153407024	Transferencias Corrientes	75.574
2153407026	Otros Gastos Corrientes	6.277
2153407031	Iniciativas de Inversion	45.567
	TOTAL	**73.603.422**

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 3

ACREEDORES AL 30-09-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**373**
2152101	Personal De Planta	84
2152102	Personal A Contrata	21
2152103	Otras Remuneraciones	21
2152104	Otros Gastos En Personal	247
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**9.829.361**
2152201	Alimentos Y Bebidas	1.898
2152203	Combustibles Y Lubricantes	32.831
2152204	Materiales De Uso O Consumo	11.747
2152205	Servicios Básicos	405.992
2152206	Mantenimiento Y Reparación	798.907
2152208	Servicios Generales	8.184.494
2152209	Arriendos	240.750
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	27.000
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	125.271
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	472
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**29.443**
2152301	Prestaciones Previsionales	36
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	29.407
21524	**Transferencias Corrientes**	**367.481**
2152401	Al Sector Privado	15.922
2152403	A Otras Entidades Públicas	351.559
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**14.685**
2152601	Devoluciones	4.939
2152602	Compensaciones Por Daños A	4.530
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	5.216
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**14.464**
2152907	Programas Informáticos	14.464
21531	**Iniciativas de Inversión**	**1.379.869**
2153102	Proyectos	1.379.869
2153102004	Obras Civiles	1.379.869
21534	**Servicio De La Deuda**	**349.796**
2153407	Bienes y Serv. de Consumo	349.796
	TOTAL	**11.985.472**

Nota:

Se observa que la cuenta deuda flotante presenta un monto elevado, considerando que son gastos devengados del año 2021, por lo que debiera tomarse los resguardos en cuanto a la prioridad del pago.

ANEXO 4

GASTOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
ORION 2000 S.P.A	SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMA DE COLABORACIÓN GOOGLE WORKSPACE (D.A 3061/22)	SEPTIEMBRE 22	14.500
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACION PARA LA I. MUNICIPALIDAD (D.A 8836/18)	MARZO Y DIFERENCIA DE MENSUALIDAD ABRIL Y MAYO 2022	12.351
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS DEDICADOS Y SU ADMINISTRACION PARA LA I. MUNICIPALIDAD (D.A 1312/22)	DIFERENCIA DE VALOR POR NUEVO CONTRATO JUNIO 2022	197
INGESMART S.A	SERVICIO ARRIENDO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 8431/21)	MAYO A JULIO Y DIFERENCIA DE MENSUALIDAD AGO Y SEPT/22	81.547
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO (D.A 6970/2021)	OT. 21-24-27-28-30-31-35-36-38-39	260.850
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES (D.A. 665/20)	DIFERENCIA POR REAJ. ABR A SEP/22	168
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	AGOSTO Y SEPTIEMBRE/22	203.707
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	SEPT/22 Y SALDOS ANTERIORES	616.744
SEAL FIRE SPA	PROVISION DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EQUIPOS ESTINTORES Y REDES HUMEDAS (D.A 7151/21)	MANTENCIÓN SEMESTRAL SEPTIEMBRE 22	2.261
ESTUDIO PABLO LINEROS Y CIA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES (D.A 3691/21)	DIFERENCIA POR VARIACIÓN DEL GASTO SEPTIEMBRE 2022	1.054
CORPORACION EDUCACIONAL CHARLIE BRAWN LTDA.	SERVICIO SALA CUNA PARA LA ATENCION DE LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS (D.A 4278/21)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.	288
ENGLANDS EXTINTORES SPA	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCION Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES Y MANTENCION DE REDES HUMEDAS (DA 6859/18)	REPUESTOS DE REDES HUMEDAS DE JARDINES INFANTILES Y RECINTOS DEPORTIVOS ABRIL 2019, SEPT Y DIC 2020	2.106
ENGLANDS EXTINTORES SPA	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCION Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES Y MANTENCION DE REDES HUMEDAS (DA 6859/18)	MANTENCIÓN SEMESTRAL FEBRERO 2019	1.274
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 6808/19)	SEPTIEMBRE 2022.	3.476
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANTENCION DE LA RED COMPUTACIONAL (D.A 5403/20)	DIFERENCIA REAJUSTE JUL A OCT/21, MAR/22 Y JULIO A SEPT/22	668
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIONES DE TRABAJO E IMPRESORAS (D.A 8402/20)	DIFERENCIA POR REAJUSTE DIC/21 A MAR/22	363
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES (D.A 14987/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE FEB/22	103
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 6822/22)	10 DIAS DE JULIO, AGOSTO Y DIFERENCIA DE MENSUALIDAD SEP/22	40.500

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 3649/19, SIN D.A)	MAYO, JUNIO Y 20 DIAS DE JULIO	78.667
COSEMAR S.A.	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (DA 10194/16)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JUNIO A SEPT 2022	30.167
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CALZADAS (D.A.6678/18)	DIFERENCIA REAJUSTE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2022	30.303
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A.12772/17)	DIFERENCIA POR REAJUSTE JUNIO A SEPT 2022	5.985
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL (1605/2022)	DIFERENCIA POR VARIACIÓN DEL GASTO AGO Y SEPT/22	65.020
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL (HORAS EXTRAS AÑO 2021 Y 2022) (D.A 12578/18-1497/22-6622/22)	HRS EXTRAS ENE 21 A SEPT 2022	190.618
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS D.A. 2946/22-6622/22	DIFERENCIA CTO JUN Y JUL/22	45.798
SERVINTEGRAL SERVICIOS LTDA	SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL AUXILIAR OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA (D.A. 3744/22-10350/22)	AGOSTO 22 Y AUMENTO DE CONTRATO	124.433
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22) **HORAS EXTRAS**	HORAS EXTRAS DIC/21 A MAR/2022	37.721
INDUCOM LTDA	SERV. DE 65 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES, 5 RADIO FREC. BASE/FISICA Y 5 RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 6729/21).	SEPTIEMBRE 2022.	2.683
VEHÍCULOS DE RENTA LTDA.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8651/19)	SEPTIEMBRE 2022.	17.440
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS (D.A. 2902/17)	DIFERENCIA POR REAJUSTE MAYO-DIC/20 Y MAYO A OCT/21	3.729
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8652/18)	SEPTIEMBRE 2022.	5.698
PINTURAS VIALES Y PARQUEOS LTDA	PROV. DE SERVICIO DE MANTENCION Y DEMARCACION VIAL (D.A.8958/18)	AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.	36.809
CIA PETROLEO DE CHILE COPEC SA	SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS (D.A 611/21)	SEPTIEMBRE 2022.	32.354
PUBLIMETRO S.A	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS DE DISTRBUCIÓN GRATUITA (D.A. 4097/21)	JULIO 2022.	428
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO ROMANTICA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8439/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT 2022.	498
CORP. RADIO VALPARAISO LTDA. RADIO DIGITAL)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8440/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT 2022.	254
RADIO PORTALES VALPARAISO SA.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8441/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT 2022.	543
OPERACIONES SANTA LUCIA SA RADIO X)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8442/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT/22	274

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
OPER. DE RADIO EL CONQUISTADOR LTDA (EL CONQUISTADOR FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8443/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT/22	346
MEGAMEDIA RADIO S.A. (RADIO CAROLINA)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8444/20)	MAYO Y SEPT/22	325
BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8445/20)	AGOSTO Y SEPT/22	1.066
SOC. PUBLIEVENTOS LTDA (RADIO CARNAVAL FM)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8446/20)	MAYO, AGOSTO Y SEPT/22	832
SOC. RADIODIFUSORA FA (PUNTO 7)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS RADIALES (D.A.8447/20)	AGOSTO Y SEPT/22	210
EMPRESA EL MERCURIO DE VALPO S.A.P. (LA ESTRELLA DE VALPO.)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS (D.A.1074/21)	JUNIO, AGO Y SEPT/22	6.781
EMPRESA EL MERCURIO DE VALPO S.A.P.(DIARIO EL MERCURIO DE VALPARAÍSO)	CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIOS ESCRITOS (D.A.1073/21)	JUNIO 2022.	756
TOTAL TRANSPORT S.A	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA (D.A.869/20)	DIFERENCIA MENSUALIDAD JUL A SEPT/22	57.777
TOTAL TRANSPORT S.A	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA "MAESTRANZA" (D.A1178/12)	DIFERENCIA VALOR CUOTA NOV/21 A SEPT/22	3.026
SUB-TOTAL			**2.022.698**
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		280.518
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR SECCIÓN ABASTECIMIENTO		168.217
TOTAL SERVICIOS Y ADQUISICIONES			**2.471.433**
ASCENSOS AÑO 2021	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		450.000
TOTAL GASTOS SIN REGISTROS			**2.921.433**

Los montos antes señalados corresponden a contratos de servicios prestados, diferencia de remuneraciones por ascensos y otros, que se encuentran devengados y no registrados al 30 de Septiembre de 2022. Cabe hacer presente, que dicha información fue entregada por las Unidades Técnicas, Abastecimiento y la Dirección de adminstración y Finanzas, la que se corroboró en el Sistema de Contabilidad Computacional.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 5

PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA ORD. N° 1962/2022

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-06-2022	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-09-2022
C-3852-2019	ARENS CON MUNICIPALIDAD	1.588	
C-4691-2020	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	1.588	1.202
C-4505-2020	DIAZ CON MUNICIPALIDAD	1.588	
C-4066-2019	VASQUEZ CON MUNICIPALIDAD	1.588	
C-4382-2020	FISK CON MUNICIPALIDAD	1.588	
C-1732-2020	ITER CON MUNICIPALIDAD	1.588	
C-172-2018	CUBILLOS CON MUNICIPALIDAD	1.588	
P-9615-2019	AFP CAPITAL CON MUNICIPALIDAD	160.000	260.000
T-305-2020	REYES CON MUNICIPALIDAD	3.000	3.000
T-287-2019	HENN CON MUNICIPALIDAD	15.000	15.000
0-287-2022	SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		24.000
T-756-2019	LEIVA CON MUNICIPALIDAD	9.300	
T-690-2019	SALAS CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-1258-2021	PINO CON MUNICIPALIDAD	17.000	17.000
T-523-2021	ARNAO CON MUNICIPALIDAD	14.000	14.000
C-3912-2017	GARCIA CON MUNICIPALIDAD	15.000	15.000
O-1094-2021	ACEVEDO CON MUNIVIPALIDAD	12.000	12.000
O-1107-2021	RODRIGUEZ CON MUNICIPALIDAD	6.500	6.500
O-2174-2019	MANUBENS CON MUNICIPALIDAD	25.000	
O-282-2020	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD	35.000	35.000
O-360-2020	PACHECO CON MUNICIPALIDAD	20.300	20.300
O-377-2020	CABALLERO CON MUNICIPALIDAD	28.300	28.300
O-399-2020	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	6.000	
O-1288-2021	GAETE CON MUNICIPALIDAD	22.000	
O-599-2020	CASTRO CON MUNICIPALIDAD	8.000	8.000
O-635-2020	ELGUETA CON MUNICIPALIDAD	10.000	
O-1403-2020	SALINAS CON MUNICIPALIDAD	16.000	16.000
O-1602-2020	MONDACA CON MUNICIPALIDAD	6.000	
T-177-2020	SALINAS CON ARPREN	7.000	7.000
O-66-2021	VALDENEGRO CON MUNICIPALIDAD	12.000	12.000
O-182-2021	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	28.000	28.000
O-1333-2021	VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD	80.000	
O-272-2021	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	6.000	
O-357-2021	SALAS CON MUNICIPALIDAD	19.000	19.000
O-511-2021	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	18.000	
O-645-2021	VERDUGO CON MUNICIPALIDAD	35.300	35.300
O-915-2021	BURGOS CON MUNICIPALIDAD	15.000	
O-944-2021	VARGAS CON MUNICIPALIDAD	97.000	97.000
O-993-2021	GALVEZ CON MUNICIPALIDAD	85.000	85.000
O-996-2021	INOSTROZA CON MUNICIPALIDAD	155.000	

CDL/NCT/MOV
9_SEPTIEMBRE 2022PASIVOS CONTINGENTES

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-06-2022	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-09-2022
O-1009-2021	HUERTA CON MUNICIPALIDAD	10.000	10.000
O-1173-2021	DOMÍNGUEZ CON MUNICIPALIDAD	30.000	30.000
O-1213-2021	SINDICATO EMPRESA TOTAL TRANSPORT SA CON TOTAL TRANSPORT	5.200	
O-1220-2021	QUEZADA CON MUNICIPALIDAD	7.000	7.000
O-1224-2021	BACIGALUPE CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
O-1247-2021	PEDREROS CON MUNICIPALIDAD	6.000	6.000
O-1279-2021	JUZAM CON MUNICIPALIDAD	57.300	57.300
O-1287-2021	SALINAS CON MUNICIPALIDAD	49.000	12.000
T-352-2021	PARRA CON MUNICIPALIDAD	20.000	20.000
T-367-2021	UGALDE CON CASINO DEL MAR	30.000	
O-1108-2021	BOTTNER CON MUNICIPALIDAD	35.000	35.000
T-527-2021	BARRY CON MUNICIPALIDAD	10.000	10.000
O-1248-2021	FUENTES CON MUNICIPALIDAD	11.000	11.000
O-410-2021	ROSSEL CON MUNICIPALIDAD	15.000	25.000
O-1328-2021	HERRERA CON MUNICIPALIDAD	12.000	
O-1427-2021	DAVAGNINO CON MUNICIPALDAD	20.000	20.000
O-97-2022	AZOLAS CON MUNICIPALIDAD	19.900	19.900
O-304-2022	ZAMORA CON ARPREN	5.400	5.400
T-93-2022	HUERTA CON MUNICIPALIDAD	9.059	
T-98-2022	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	2.800	2.800
O-333-2022	ALVO CON MUNICIPALIDAD	12.397	
O-1442-2021	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD	8.798	8.798
O-363-2022	MATELUNA CON MUNICIPALIDAD	4.500	
O-345-2022	PELLERANO CON MUNICIPALIDAD	4.736	
O-349-2022	CATRÓN CON MUNICIPALIDAD	11.783	
0-1456-2021	MENA/ANTONIO MARTINEZ Y CIA Y OTRO		17.902
0-1475-2021	MACHUCA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		30.036
0-1420-2021	CABRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		11.107
0-1480-2021	ORELLANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		73.612
0-1467-2021	ALDAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		74.379
0-1476-2021	HIDALGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		13.787
T-611-2021	LOPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		37.247
0-1509-2021	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		41.775
0-47-2022	MARONKOVIC/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR		113.721
	TOTALES	**1.433.689**	**1.492.366**

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
25 OCT 2022
Ingreso N° 829

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

001962

ORD. : N° _____/

ANT. : Ing Jco 5152/22; Memo N°87/22 Control

MAT. : Informe pasivos contingentes.

VIÑA DEL MAR, 24 OCT. 2022

DE : DIRECCION ASESORIA JURIDICA

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarlo, en relación al Memo N° 87/18, luego de haber efectuado una revisión de cada uno de los juicios que actualmente se encuentran en tramitación, adjunto remito a usted planilla excel que contiene informe de los pasivos contingentes de esta dirección al 31 de diciembre 2022.

Respecto a la consulta formulada en relación al estado de los juicios con la empresa Besalco, informo a usted lo siguiente:

1) Juicio BESALCO S.A. CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, GOBIERNO REGIONAL E INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol N° 5346-2015.

Por sentencia de 1° de junio de 2022, dictada en causa N° Rol 63.356, la Corte Suprema acogió el recurso de casación en la forma y por sentencia de reemplazó condenó a los demandados ya individualizados a pagar la suma de $2.224.018.902, descontados los gastos generales por modificaciones contractuales, 15.100,55 Unidades de Fomento por obras no reconocidas y ejecutadas por Besalco S.A., más intereses corrientes para operaciones reajustables desde que dicho fallo quede ejecutoriado.

La sentencia condenatoria ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se encuentra en etapa de cumplimiento que se persigue en contra del Instituto Nacional del Deporte y el Gobierno Regional y en etapa de embargo.

Por ahora, no se ha solicitado el cumplimiento del fallo respecto de la Municipalidad.

2) Juicio BESALCO CONCESIONES S.A. CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR. Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar. Rol N° 2886-2015

Por sentencia de 14 de diciembre de 2018, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se condeno a la Municipalidad a pagar la suma de 16.953,3 UF (daño emergente) y 1445,98 (lucro cesante). El fallo fue recurrido de casación en la forma y apelado por Besalco y la Municipalidad, recursos que se tramitan causa Rol N° 1180-209

Los recursos fueron alegados el pasado 21 de octubre de 2022 y la causa se encuentra en acuerdo ante el Ministro Str. Carrasco.

Sin otro particular,

Mª TRINIDAD ALOMAR MERINO
ABOGADO

HIAM AYLLACH DIAZ
DIRECTORA

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2020	C - 4691 - 2020	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.202.270
2019	P-9615-2019	JUZGADO DEL TRABAJO DE VALPARAISO	AFP CAPITAL / IMVM	COBRO COTIZACIONES	260.000.000
2020	T-305-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	REYES / IMVM	TUTELA LABORAL	3.000.000
2019	T-287-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	HENN/IMVM	TUTELA LABORAL	15.000.000
2022	O-287-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	SILVA/IMVM	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	24.000.000
2019	T-690-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	SALAS / IMVM	TUTELA LABORAL	20.000.000
2021	O-1258-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	PINO/IMVM	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	17.000.000
2021	T-523-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ARNAO/IMVM	TUTELA	14.000.000
2017	C-3912-17	3° CIVIL VIÑA DEL MAR	GARCIA /IMVM	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	15.000.000
2019	O-1094-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ACEVEDO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	12.000.000
2019	O-1107-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	RODRIGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	6.500.000
2020	O-282-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	35.000.000

2020	O-360-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PACHECO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	20.300.000
2020	O-377-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CABALLERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	28.300.000
2020	O-599-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CASTRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	8.000.000
2020	O-1403-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO	16.000.000
2020	T-177-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO.	SALINAS/ARPREN	TUTELA LABORAL	7.000.000
2021	O-66-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VALDENEGRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.000.000
2021	O-182-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZÁLEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	28.000.000
2021	O-357-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	19.000.000
2021	O-645-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VERDUGO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	35.300.000
2021	O-944-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	VARGAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	97.000.000
2021	O-993-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GÁLVEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	85.000.000

2021	O-1009-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HUERTA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	10.000.000
2021	O-1173-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DOMINGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	30.000.000
2021	O-1220-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	QUEZADA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	7.000.000
2021	O-1224-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BACIGALUPE/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	20.000.000
2021	O-1247-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PEDREROS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
2021	O-1279-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	JUZAM/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	57.300.000
2021	O-1287-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.000.000
2021	T-352-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PARRA / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL.	20.000.000
2021	O-1108-2021	JUZGADO DE LETRAS DE VALPARAÍSO	BOTTNER/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DE DESPISO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTCIONES	35.000.000
2021	T-527-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BARRY/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	10.000.000
2021	O-1248-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	FUENTES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	11.000.000

2021	O-410-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROSSEL/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	25.000.000
2021	O-1427-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DAVAGNINO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	20.000.000
2022	O-97-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	AZOLAS / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	19.900.000
2022	O-304-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ZAMORA / ARPREN	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	5.400.000
2022	T-98-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZALEZ /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	2.800.000
2022	O-1442-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	8.798.233
2022	O-1456-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MENA/ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA Y OTRO	DESPIDO INJUSTFICADO, INDEBIDO O IMPROCEDENTE, COBRO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	17.901.978
2022	O-1475-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MACHUCA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	30.035.568
2022	O-1420-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CABRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	11.107.000
2022	O-1480-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ORELLANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	73.612.036
2022	O-1467-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ALDAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	74.378.532

2022	O-1476-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HIDALGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	13.786.840
2022	T-611-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	37.246.836
2022	O-1509-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	41.775.453
2022	O-47-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MARINKOVIC/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	113.721.225
				TOTAL	1.492.365.971

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

MEMORANDO N° 61

ANT.: Memo N° 15/23 de Control Interno.

MAT: Informe Presupuestario Art. 81, Ley 18.695.

FECHA: Viña del Mar, 27 de febrero de 2023

A : SRA. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a usted que esta Dirección de Control al 31 de diciembre de 2022, ha determinado **un resultado positivo en el ejercicio presupuestario de M$3.406.656.-** La información de respaldo se encuentra en el Memorando N° 15 del Departamento de Control Interno que se adjunta, el cual además informa los Pasivos Contingentes.

Como en nuestra opinión este resultado al ser ajustado con los ingresos afectados a Disponibilidad de Fondos (**M$3.959.054**) y Gastos Sin Registro por contratos de servicio, además incluimos la diferencia de remuneraciones por ascensos, lo que en suma representan **(M$7.253.731)**, con esto, el resultado pasa a ser negativo en (**M$7.806.129)**. Solicitamos continuar con las medidas necesarias con el objetivo de mantener el equilibrio financiero previsto en el ART. 81 de la Ley n° 18.695.

Para el cálculo del Déficit o Superávit se usaron las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su dictamen N°14.145 del 29 de mayo 2019, el cual señala en su numeral 3. **Indicadores de Déficit y Superávit Municipal**, (ii) **Déficit que advierta la Unidad de Control en la examinación trimestral del programa de ingresos y gastos municipales ante el Concejo (inciso primero del artículo 81 de la ley N° 18.695)**, en lo que importa *"En tal sentido, en esta oportunidad se estima necesario aplicar al menos tres indicadores de déficit a ser calculados por el jefe de la unidad de control, sin perjuicio de otros que puedan ser de utilidad para cumplir con el imperativo de advertencia que le asigna la ley. La metodología para cada uno de ellos se indica en los cuadros 2, 3, y 4, a continuación."*

Cálculos de Déficit / Superávit (Al cierre de cada trimestre) (Dictamen 14.145 DE 2019)

ACUMULADO EN BASE AL DEVENGADO

"Saldo Inicial de Caja al 1 de enero del 2022"			M$ 1.711.981	
+			+	
"Ingresos Devengados 2022 (Diciembre)"	→	Déficit/Superávit	M$ 128.133.141	→ M$ 24.030.370 (SUPERÁVIT)
−			−	
"Gastos Devengados 2022 (Diciembre)"			M$ 105.814.752	

IMPORTANTE: Para el cálculo del DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO EN BASE AL DEVENGADO, se debe cautelar que al momento de la

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL
★★★

contabilización exista un derecho cierto y real a cobrar de parte de la entidad, comprobando la antigüedad de las cuentas por cobrar y la procedencia de la aplicación de castigos de deudores, establecidos en el procedimiento contable K-09 para aquellos registrados en las cuentas de ingresos por percibir 115.12.10 y anticipo de fondos del subgrupo 114 (Aplica dictamen 14145N19 de la Contraloría General de la República).

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección de Control recomienda al usuario interpretar el resultado de este Indicador con cierta reserva por ser poco conservador en la determinación de déficit/superávit, debido a que algunos ingresos por percibir años anteriores contabilizados en el balance presupuestario de ingresos (devengado acumulado) contienen riesgos inherentes de incobrabilidad, cuyos montos son importantes.

ACUMULADO EN BASE AL EFECTIVO MODIFICADO

"Saldo Inicial de Caja al 1 de enero del 2022"			M$ 1.711.981	
+			+	
"Ingresos Percibidos 2022 (Diciembre)"	→	Déficit/Superávit	M$ 107.509.427	→ M$ 3.406.656 (SUPERÁVIT)
−			−	
"Gastos Devengados 2022 (Diciembre)"			M$ 105.814.752	

Este cálculo a juicio de esta Dirección de Control, esta fórmula de cálculo con relación al **Efectivo Modificado** es la más atingente para la evaluación y seguimiento de Déficit o Superávit, ya que representa de manera fehaciente los ingresos percibidos y gastos devengados a la fecha del análisis, de acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas al cierre del trimestre.

ACUMULADO TRIMESTRAL

"Saldo Final de Caja al cierre del Diciembre de 2022"			M$ 8.324.392	
−			−	
"Obligaciones pendientes reconocidas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 con vencimiento igual o anterior al Diciembre de 2022"	→	Déficit/Superávit	M$ 9.851.413	→ M$ -1.527.021 (DÉFICIT)

Este cálculo si bien representa una buena forma de medir el Déficit o Superávit, ya que el Saldo Inicial de Caja se calcula a la fecha del cierre del trimestre, no se tiene la certeza de la razonabilidad de las cifras de los subgrupos 221, 222 y 231, lo cual se afinará en futuros informes.

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL
★★★

DIRECCION DE CONTROL
Edificio Plaza 60 Depto. 31 Viña del Mar
Teléfono (56) (32) 2185511
www.munivina.cl

Adicionalmente a lo anterior, se detallan los **Pasivos de Corto Plazo (Deuda) al 31 de diciembre de 2022, que ascienden a la suma de M$15.622.321.-**

Por otra parte, es importante tener presente que **los Pasivos de Largo Plazo determinados a igual fecha suman M$533.918.-** monto que afectará ejercicios presupuestarios futuros. Sumadas las deudas de corto y largo plazo arrojan un pasivo total de **M $16.156.239.-**

Lo anterior para su conocimiento y de los señores(as) miembros del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECTOR DE CONTROL
***

PAULO CRUZ OSSES
Director
Dirección de Control

Resol. N° 343/2023 de Control.
PCO/cmz.
DISTRIBUCION:
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Control Interno
Auditoría
Archivo

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
28 FEB 2023
Ingreso N° 343

MEMORANDO Nº 15/

MAT.: Informe Presupuesto – Art N°81.

Viña del Mar, 27 de febrero 2023.

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

DE : JEFE (S) DEPTO. CONTROL INTERNO

De Conformidad a lo establecido en el Art. 81 de la ley 18,695, que dice relación con la obligación de informar los déficits que se advierten en el presupuesto municipal y a la obligación de representar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, indicamos a Ud., lo siguiente

I. Del análisis de la ejecución presupuestaria y financiera adjunto, se informa que la situación presupuestaria al 31-diciembre-2022, arrojo un resultado positivo de M$ 3.406.656.- como consecuencia de un menor ingreso de M$ -1.630.714.- y un menor gasto de M$ 5.037.370.- respecto a lo presupuestado al periodo indicado, según se muestra en el Anexo N°1, Hoja 3.

II. Sin embargo, el resultado positivo antes señalado de M$ 3.406.656.- cambia a un resultado negativo de M$ -7.806.129.- al considerar los ajustes que se muestran en el cuadro siguiente por M$ -11.212.785.- todo esto, con el objeto de informar un resultado más aproximado a lo real:

AJUSTE POR INGRESOS AFECTADOS Y OBLIGACIONES NO DEVENGADAS AL 31-12-2022	**M$**
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos. (Nota N°2, hoja N° 2)	(3.959.054.-)
• Gastos sin registros por contratos de servicios, Diferencias de Remuneraciones y otros gastos varios (Anexo 4)	(7.253.731.-)
TOTAL AJUSTE	**(11.212.785.-)**

III. Además, se anexa el Ord. N° 97 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 19 de enero del 2023, en el cual se indica que el monto a pagar aproximadamente por Pasivos Contingentes es de M$ 2.364.206.- (Detallado en Anexo N°5)

IV. Advirtiendo el resultado negativo de la ejecución presupuestaria al 31-diciembre-2022 por M$ -7.806.129.-; los Pasivos Contingentes por M$ 2.364.206.-, esta Unidad sugiere que el municipio intensifique los resguardos necesarios respecto a la administración de los recursos económicos y seguir mejorando la gestión para así alcanzar el equilibrio financiero presupuestario para el próximo periodo presupuestario, previsto en el Art.81 de la Ley 18.695.

V.- Por otra parte, se informa que la deuda para el presente año (Pasivos Corrientes), asciende a M$ 15.622.321.- y la deuda (Pasivos no Corrientes) M$ 533.918.- detalle de éstas se adjuntan.

Es preciso señalar que este análisis se efectuó sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Estados Presupuestarios y Financieros, del Sistema Contable Computacional, Dirección de Asesoría Jurídica y de la Programación Mensual Presupuestaria realizada por el Departamento de Planificación Presupuestaria dependiente de la SECPLA al 4° trimestre del año 2022. y la información proporcionada por los diferentes departamentos municipales respectos de los gastos sin registro

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
JEFE
Control Interno

NANCY CADIZ TAPIA
Jefe (S) Control Interno

NCT/CMZ/MOV
c.c.: Archivo.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31-Diciembre-2022

I.- DETERMINACION DE LA SITUACION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Ejecución presupuestaria a 31-Diciembre-2022

	Ejecución según Eº Presupuestarios y Financieros M$	
Saldo de Caja Inicial estimado en Presupuesto 2022	1.900.000	
Disminución por ajuste al Saldo Inicial de Caja	-188.018	
Saldo de Caja Inicial Ajustado	1.711.982	
Ingresos Percibidos	107.509.427	ANEXO 1
Sub. Total de Ingresos	**109.221.409**	
Gastos Pagados	(100.897.017)	ANEXO 2
Disponibilidades de fondos	**8.324.392**	
Gastos por pagar (acreedores)	-4.917.736	ANEXO 3
Resultado de la ejecución presupuestaria.	**3.406.656**	

Con el objeto, de advertir un resultado más aproximado a lo real al 31-Diciembre-2022, se agregan los siguientes ajustes de acuerdo a los antecedentes recopilados:

II.- AJUSTES AL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

			M$
Resultado de la ejecución presupuestaria.			***3.406.656***
Ajustes:	M$	M$	
• Ingresos afectados en las Disponibilidades de Fondos.**(Nota N°2, hoja N° 2)**		(3.959.054)	
Ley 19.995 Obras de Desarrollo	(2.963.783)		
Ley 21.135 Retiro Voluntario	-		
Alumbrado Público Tranque Forestal	(1.011)		
Rep. Pje. Pedro Morán y Calle Manuel Novoa, Sector Miraflores	(42.354)		
MTT Medidas Desconfinamiento Viña del Mar	(4.849)		
Reposicion Estadio Miraflores	(231)		
Restauración Palacio Vergara	(1.771)		
Restauración Teatro Municipal	(117.985)		
Habilitación Semáforo Reñaca	-		
Serv. Domiciliarios PMB La Parva	(44.704)		
Alumbrado Público Villa Independencia	(50.029)		
Habilitación Cocina Comunitaria Forestal	(10.071)		
Asist. Legal Adquisición 125 Predios	-		
Alumbrado Público Reñaca A. la Parva PMU	(59.802)		
Rep. Pavimento Traslaviña Oriental	(418)		
Instalación A.P. Sec. Ca. Rio Valdivia	(56.241)		
Recambio Luminarias A. Principal	(268.000)		
Pav.Calle Los Oceanos Reñaca Alto	(60.477)		
Const.Muro de Cont. Pje Paola Nva Aurora	(41.134)		
Const. Refugios Peatonales de Alta Afluencia	(50.628)		
Recup. P.Montt y Tranque Sur	(56.347)		
Recup.Forestal Sur, Viña del mar Alto y A.Santa	(55.157)		
Hab.Red Humeda Incendio el Palto I Sector Miraflores, PMU	(74.062)		
• Gasto por contratos de servicios, adquisiciones y otros, sin registro al 31-Diciembre-2022		(7.253.731)	ANEXO 4
Total Ajustes			***(11.212.785)***
Resultado de la Ejecución Presupuestaria con los Ajustes efectuados			***(7.806.129)***

III.- DEUDA (PASIVOS CORRIENTES) PERIODO PRESUPUESTARIO

	M$	
• Gastos por Pagar (Acreedores)	4.917.736	**ANEXO 3**
• Gasto por contratos de servicios, adquisiciones y otros, sin registro al 31-Diciembre-2022	7.253.731	**ANEXO 4**
• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 12 cuotas de 1.689,62 UF (Valor Uf al 31-12-2022=35.110,98)	711.891	
• Contrato de Construcción Maestranza Municipal 2 cuotas de 703 UF (Valor Uf al 31-12-2022=35.110,98)	49.366	
• Aporte Reembolsable Especial (SUBDERE) 12 cuotas mensuales variables Total UF 67.418,67 (Valor Uf al 31-12-2022=35.110,98)	2.367.136	
• Corporación de Fomento de la Producción (Inverlink), cuota 6 de 6	322.461	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**15.622.321**	

IV.- DEUDA (PASIVOS NO CORRIENTES) **M$**

• Contrato Leaseback que la Municipalidad tiene con SCOTIABANK 9 cuotas de 1689,62 UF (Valor Uf al 31-12-2022=35.110,98)	533.918
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**533.918**
TOTAL PASIVO	**16.156.239**

NOTAS:

1. Se reitera lo indicado por esta unidad, con respecto a la gran dotación de contratos a Honorarios (21-03-001) que podria requerir importantes montos de indemnización por años de servicios como ha sucedido a la fecha. Si bien, el presupuesto vigente ha disminuido en un -22,48%, respecto al gasto del año 2021, sigue siendo un monto importante.

		Gasto Diciembre año 2021	Presupuesto vigente año 2022	Variación %
2152103001	Honorarios A Suma Alzada-	1.515.627	1.174.948	-22,48

2. Através del Ord. N° 40 de fecha 20 de Enero del 2023, el Director (S) de Finanzas, informa los ingresos afectados por M$ 3.959.054.-

3. Conforme a lo informado por el Departamento de finanzas, existe un valor estimado para el año 2023, por concepto de ascensos año 2022 de M$200.000.-

4. Por Ord. N° 97 de fecha 19 de Enero del 2023, Asesoría Jurídica, informa los pasivos contingentes por un monto de M$ 2.364.206.-, además, hace presente respecto al estado de tramitación de los dos juicios con las empresas Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A, que se detallan a continuación.

a) Besalco Concesiones S.A con Municipalidad de Viña del Mar: Por sentencia de 14 de diciembre de 2018, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se condenó a la Municipalidad a pagar la suma de 16.953,3 UF (daño emergente) y 1.445,98 UF (lucro cesante). El fallo fue recurrido de casación en la forma y apelado por Besalco y la Municipalidad, recursos que se tramitan causa Rol N°1180-2019. Los recursos fueron alegados el pasado 21 de Octubre y la causa se encuentra en acuerdo ante el Ministro Str. Carrasco.

b) Besalco S.A., con Municipalidad, Gobierno Regional e Instituto Nacional del Deporte: Por sentencia de 1° de junio de 2022, dictada en causa Rol N°73356-2020 la Corte Suprema acogió el recurso de casación en la forma y por sentencia de reemplazo condenó a los demandados ya individualizados a pagar la suma de M$ 2.224.019, descontados los gastos generales por modificaciones contractuales, 15.100,55 Unidades de Fomento por obras no reconocidas y ejecutadas por Besalco S.A, mas intereses corrientes para operaciones reajustables desde que dicho fallo quede ejecutoriado.

La sentencia condenatoria ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se encuentra en etapa de cumplimiento que se persigue en contra del Instituto

Nacional del Deporte y el Gobierno Regional en etapa de embargo. Por ahora, no se ha solicitado el cumplimiento del fallo respecto de la Municipalidad.

ANEXO 1

V.- ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31-Diciembre-2022
(Ley 18.695 Art. 81)

1.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31-Diciembre-2022

		M$	M$	M$
Nº CUENTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO AL 31-12-2022 + MOD. PRESUP.**	**INGRESOS PERCIBIDOS AL 31-12-2022**	**SUPERAVIT 0 DEFICIT**
11503	**Tributos Sobre El Uso De Bienes**	**58.741.348**	**56.614.505**	**-2.126.843**
1150301	Patentes Y Tasas Por Derechos	25.797.681	22.687.025	-3.110.656
1150302	Permisos Y Licencias	11.706.667	11.829.450	122.783
1150303	Participación En Impuesto Territorial	21.237.000	22.098.030	861.030
1150399	Otros Tributos	0	0	0
11505	**Transferencias Corrientes**	**2.340.529**	**2.330.439**	**-10.090**
1150501	Del Sector Privado	0	62.326	62.326
1150503	De Otras Entidades Públicas	2.340.529	2.268.113	-72.416
11506	**Rentas De La Propiedad**	**645.147**	**710.620**	**65.473**
1150601	Arriendo De Activos No Financiero	0	0	0
1150602	Dividendos	202	3.281	3.079
1150603	Intereses	587.168	632.675	45.507
1150604	Participación De Utilidades	0	0	0
1150699	Otras Rentas De La Propiedad	57.777	74.663	16.886
11507	**Ingresos De Operación**	**26.064**	**133.735**	**107.671**
1150701	Ventas Bienes	26.064	133.735	107.671
1150702	Ventas De Servicios	0	0	0
11508	**Otros Ingresos Corrientes**	**15.464.340**	**15.128.539**	**-335.801**
1150801	Recuperaciones Y Reembolsos Licencias Médicas	659.690	743.293	83.603
1150802	Multas Y Sanciones Pecuniarias	4.135.650	3.465.724	-669.926
1150803	Participación Del Fondo Común	9.689.000	9.742.460	53.460
1150804	Fondos De Terceros	40.000	22.009	-17.991
1150899	Otros	940.000	1.155.052	215.052
11512	**Recuperacion De Préstamos**	**1.150.000**	**1.336.863**	**186.863**
1151202	Hipotecarios	0	0	0
1151206	Por Anticipo A Contratista	0	0	0
1151207	Por Anticipo Por Cambio De	0	0	0
1151209	Por Ventas A Plazo	0	0	0
1151210	Ingresos Por Percibir (cobranza)	1.150.000	1.336.863	186.863
11513	**Transferencias Para Gasto De Capital**	**30.772.713**	**31.254.728**	**482.015**
1151301	Del Sector Privado	0	600	600
1151303	De Otras Entidades Públicas	30.772.713	31.254.128	481.415
1151303002	De La Subdere	647.786	726.813	79.027
1151303004	De La Subsecretaria De Educación	0	0	0
1151303005	**Del Tesoro Público**	**30.124.927**	**30.527.315**	**402.388**
1151303005001	Patentes Mineras Ley No 1	0	1.719	1.719
1151303005002	Casino De Juegos Ley 19.995	30.124.927	30.525.595	400.668
1151303005002001	Casino Monto Fijo	25.855.000	25.757.948	-97.052
1151303005002002	Casino Monto Variable	4.269.927	4.767.647	497.720
1151303005003	Patentes Geotermicas Ley N	0	0	0
1151303005999	Otras Trans. fp/gastos Capital	0	0	0
1151303006	De La Junta Nacional De Jardín	0	0	0
1151303006001	Convenio P/contradecua Y	0	0	0
1151303007001	Mejor.infra.escolar Public	0	0	0
1151303007999	Otros	0	0	0
1151303099	De Otras Entidades Pública	0	0	0
1151304	De Empresas Publicas No Fi	0	0	0
1151304001	De Zona Franca De Iquique	0	0	0
11514	**Endeudamiento**	**0**	**0**	**0**
1151401	Endeudamiento Interno	0	0	0
11515	**Saldo inicial de caja**	**1.711.982**	**0**	**-1.711.982**
	TOTAL	110.852.123	107.509.427	-3.342.696

2.- COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS AL 31-12-2022

		M$	M$	M$
Nº CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO AL 31-12-2022 + MOD. PRESUP.	GASTOS DEVENGADOS AL 31-12-2022	SUPERAVIT 0 DEFICIT
21521	**Gastos En Personal**	**32.864.000**	**30.645.003**	**2.218.997**
2152101	Personal De Planta	19.000.000	17.479.687	1.520.313
2152102	Personal A Contrata	6.840.000	6.756.855	*83.145*
2152103	Otras Remuneraciones	2.037.000	1.818.272	*218.728*
2152104	Otros Gastos En Personal	4.987.000	4.590.189	*396.811*
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**32.215.767**	**31.973.796**	**241.971**
2152201	Alimentos Y Bebidas	36.754	20.234	*16.520*
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	35.000	34.208	*792*
2152203	Combustibles Y Lubricantes	771.020	769.688	*1.332*
2152204	Materiales De Uso O Consumo	592.793	585.341	*7.452*
2152205	Servicios Básicos	4.588.390	4.567.997	*20.393*
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.938.742	1.933.067	*5.675*
2152207	Publicidad Y Difusión	91.461	91.428	*33*
2152208	Servicios Generales	20.566.715	20.558.358	*8.357*
2152209	Arriendos	1.846.012	1.765.737	*80.275*
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	712.000	660.568	*51.432*
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	622.000	586.305	*35.695*
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	414.880	400.866	*14.014*
2152213	Gastos Por Leasing	0	0	*0*
2152214	Gastos Bienes Muebles	0	0	0
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**1.674.027**	**1.613.255**	***60.772***
2152301	Prestaciones Previsionales	1.032.000	971.228	*60.772*
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	642.027	642.026	1
21524	**Transferencias Corrientes**	**23.270.894**	**23.121.004**	***149.890***
2152401	Al Sector Privado	15.917.177	15.825.334	*91.843*
2152403	A Otras Entidades Públicas	7.353.717	7.295.670	*58.047*
2152407	A Organismos Internacional	0	0	0
21525	**Integros al Fisco**	**0**	**0**	***0***
2152501	Impuestos	0	0	*0*
2152599	Otros Integros Al Fisco	0	0	0
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1.190.000**	**1.165.534**	***24.466***
2152601	Devoluciones	220.000	219.940	*60*
2152602	Compensaciones Por Daños A	830.000	828.837	*1.163*
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	140.000	116.757	23.243
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**1.059.097**	**956.466**	***102.631***
2152901	Terrenos	0	0	*0*
2152902	Edificios	0	0	*0*
2152903	Vehiculos	640.000	638.245	*1.755*
2152904	Mobiliarios y Otros	56.950	51.924	*5.026*
2152905	Maquinas Y Equipos	68.787	66.281	*2.506*
2152906	Equipos Informáticos	50.000	45.980	*4.020*
2152907	Programas Informáticos	243.360	154.036	*89.324*
2152999	Otros Activos No Financier	0	0	0
21530	**Adquisición de Activos Financieros**	**0**	**0**	***0***
2153001	Compra De Titulos Y Valore	0	0	*0*
2153002	Compra Acciones Y Particip	0	0	*0*
2153099	Otros Activos Financieros	0	0	0
21531	**Iniciativas de Inversión**	**6.317.945**	**4.379.042**	***1.938.903***
2153101	Estudios Básicos	0	0	*0*
2153101001	Gastos Administrativos	0	0	*0*
2153101002	Consultorias	0	0	*0*
2153102	Proyectos	6.317.945	4.379.042	1.938.903
2153102001	Gastos Administrativos	50	0	50
2153102002	Consultorias	1.378.040	752.570	625.470
2153102003	Terrenos	0	0	0
2153102004	Obras Civiles	4.939.855	3.626.472	1.313.383
2153102005	Equipamientos	0	0	0
2153102006	Equipos	0	0	0
2153102007	Vehiculos	0	0	0
2153102999	Otros Gastos	0	0	*0*
21532	**Préstamos**	**0**	**0**	***0***

2153202	Hipotecarios	0	0	*0*
2153206	Anticipos a Contratistas	0	0	*0*
2153207	Por Anticipo por Cambio De Residencia	0	0	0
2153209	Por Ventas a Plazo	0	0	*0*
21533	**Transferencias De Capital**	**223.000**	**222.252**	**748**
2153301	Al Sector Privado	0	0	0
2153303	A Otras Entidades Públicas	223.000	222.252	748
21534	**Servicio De La Deuda**	**12.037.393**	**11.738.402**	**298.991**
2153401	Amortización Deuda Interna	2.880.514	2.880.513	*1*
2153403	Intereses Deuda Interna	50.316	50.316	*0*
2153405	Otros Gtos. financieros Deu	0	0	*0*
2153407	Deuda Flotante	9.106.563	8.807.572	298.991
21535	**Saldo Final De Caja**	**0**	**0**	
	SUB -TOTAL	**110.852.123**	**105.814.752**	**5.037.371**
	DIFERENCIA PRESUPUESTARIA	0		0
	TOTAL	**110.852.123**	**105.814.753**	**5.037.370**

3.- RESULTADO FINANCIERO AL 31-12-2022

	M$
MENOR INGRESO PERCIBIDO	-3.342.696
MÁS: SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN ESTADOS PRESUPUESTARIOS	1.711.982
MENOR INGRESO AJUSTADO	**-1.630.714**
MENOR GASTO DEVENGADO	**5.037.370**
RESULTADO AL 31-12-2022	**3.406.656**

NOTA: SOBRE LOS AJUSTES AL ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

1. Para determinar la ejecución financiera se debe agregar al resultado de los ingresos, el Saldo Inicial de Caja.

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 2

GASTOS PAGADOS AL 31-12-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**30.402.798**
2152101	Personal De Planta	17.237.482
2152102	Personal A Contrata	6.756.855
2152103	Otras Remuneraciones	1.818.272
2152104	Otros Gastos En Personal	4.590.189
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**28.704.976**
2152201	Alimentos Y Bebidas	19.605
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	31.537
2152203	Combustibles Y Lubricantes	769.688
2152204	Materiales De Uso O Consumo	540.314
2152205	Servicios Básicos	4.509.394
2152206	Mantenimiento Y Reparación	1.593.354
2152207	Publicidad Y Difusión	91.428
2152208	Servicios Generales	17.972.498
2152209	Arriendos	1.554.914
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	660.568
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	567.225
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	394.451
21523	**Prestaciones De Seguridad Social**	**1.613.255**
2152301	Prestaciones Previsionales	971.228
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	642.026
21524	**Transferencias Corrientes**	**23.041.819**
2152401	Al Sector Privado	15.817.199
2152403	A Otras Entidades Públicas	7.224.620
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**1.159.550**
2152601	Devoluciones	219.940
2152602	Compensaciones Por Daños A	828.837
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	110.773
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**882.768**
2152903	Vehiculos	638.245
2152904	Mobiliarios y Otros	48.709
2152905	Maquinas Y Equipos	65.293
2152906	Equipos Informáticos	36.063
2152907	Programas Informáticos	94.458
21531	**Iniciativas de Inversión**	**3.154.311**
2153102	**Proyectos**	**3.154.311**
2153102002	Consultorías	752.570
2153102004	Obras Civiles	2.401.742
21533	**Transferencias De Capital**	**222.252**
2153303	A Otras Entidades Públicas	222.252
21534	**Servicio De La Deuda**	**11.715.287**
2153401	Amortización Deuda Interna	2.880.513
2153403	Intereses Deuda Interna	50.316
2153407	Deuda Flotante	8.784.458
	TOTAL	**100.897.017**

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 3

ACREEDORES AL 31-12-2022

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS M$
21521	**Gastos En Personal**	**242.205**
2152101	Personal De Planta	242.205
21522	**Bienes y Servicios de Consumo**	**3.268.820**
2152201	Alimentos Y Bebidas	629
2152202	Textiles, Vestuario y Calzados	2.672
2152204	Materiales De Uso O Consumo	45.026
2152205	Servicios Básicos	58.603
2152206	Mantenimiento Y Reparación	339.712
2152208	Servicios Generales	2.585.860
2152209	Arriendos	210.823
2152211	Servicios Técnicos Y Profesionales	19.080
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.415
21524	**Transferencias Corrientes**	**79.185**
2152401	Al Sector Privado	8.135
2152403	A Otras Entidades Públicas	71.049
21526	**Otros Gastos Corrientes**	**5.984**
2152604	Aplicacion Fondos De Terce	5.984
21529	**Adquisicion de Activos no Financieros**	**73.697**
2152904	Mobiliarios y Otros	3.215
2152905	Maquinas Y Equipos	988
2152906	Equipos Informáticos	9.917
2152907	Programas Informáticos	59.578
21531	**Iniciativas de Inversión**	**1.224.730**
2153102	Proyectos	1.224.730
2153102004	Obras Civiles	1.224.730
21534	**Servicio De La Deuda**	**23.114**
2153407	Deuda Flotante	23.114
2153407022	Transferencias Corrientes	**23.114**
	TOTAL	**4.917.736**

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 4

GASTOS DEVENGADOS Y NO REGISTRADOS AL 31-Diciembre-2022

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES ORNAMENTALES (D.A. 13757/19)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	153.225
ALTO JARDIN S.A	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE MACETAS ORNAMENTALES (D.A. 665/20)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	66.120
ALVARO R. CRISTI OLMOS	SERVICIO DE MANTENCION Y PROVISION DE SENALES VERTICALES,EN LOS SECTORES CENTRO, RECREO , FORESTAL BAJO,CHORRILLOS, MIRAFLORES BAJO,POBLACION VERGARA, SANTA INES,REÑACA BAJO Y JARDIN DEL MAR DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR (D.A. 2660/19)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	32.170
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIÓN Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE AREA DE TRÁNSITO UOCT-GV (D.A. 8250/20)	MENSUALIDAD OCTUBRE A DIC 22	127.811
CIA PETROLEO DE CHILE COPEC SA	SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS Y EQUIPOS (D.A 611/21)	PROVISION SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 22	44.565
SERVICIOS EQUIFAX CHILE LTDA	SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS (D.A 2656/2008)	DICIEMBRE 2022.	418
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO	500.576
CHILQUINTA ENERGIA S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO NO MEDIDO OCT - NOV-DIC 22	275.547
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	CONSUMO SEPT A DIC 22.	429.316
CORPORACION EDUCACIONAL CHARLIE BRAWN LTDA.	SERVICIO SALA CUNA PARA LA ATENCION DE LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS (D.A 4278/21)	DIFERENCIA POR REAJUSTE Y MENSUALIDAD NOVIEMBRE - DICIEMBRE 22.	1.764
COSEMAR S.A.	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (DA 10194/16-8399/21-9237/22)	DIFERENCIA POR REAJUSTE Y AUMENTO DE CONTRATO JULIO 22, DIFERENCIA MENSUALIDAD OCTUBRE Y MENSUALIDAD NOV Y 1 DIA DE DIC 22.	777.357
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILARIOS (SIN CONTRATACION DIRECTA)	29 DÍAS DE DICIEMBRE	490.487
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILARIOS (SIN D.A, Solicitado mediante Memo N°2638/2022)	49 VIVIENDAS NO INCLUIDAS EN D.A N°9237/22 JUL A DIC 22	11.255
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y CALZADAS (SIN CONTRATACION DIRECTA)	MENSUALIDAD OCT A DIC 22	524.450
COSEMAR S.A.	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS (D.A.12772/17-8399/21-13690/22)	DIFERENCIA POR REAJUSTE Y MENSUALIDAD JULIO A DIC 22	505.674
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 6808/19)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	3.182
CPS & FIRST SECURITY S.A	SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO INALAMBRICO (D.A 10254/22)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	133
ESTUDIO PABLO LINEROS Y CIA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA DE MARCAS Y DOMINIOS WEB MUNICIPALES (D.A 3691/21)	SERVICIOS Y REEMBOLSO GASTOS DICIEMBRE 2022.	733
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL (D.A 1605/22-8854/22-9672/22-15926/22)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	366.039
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL - HORAS EXTRAS (D.A 12578/18)	ENERO 2021 A ENERO 2022	128.968
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL - HORAS EXTRAS (D.A 1497/22)	ENERO 2022 A JUNIO 2022	40.464
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	PROVISION DE PERSONAL - HORAS EXTRAS (SIN D.A)	JUNIO 2022 A DICIEMBRE 2022	125.964
GONZALEZ Y FIERRO LTDA.	SERVICIO Y PROVISION DE PERSONAL DE MANO DE OBRA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES Y SERVICIOS D.A. 6622/22	MENSUALIDAD DICIEMBRE	319.500
GTD TELEDUCTOS S.A	SERVICIO CONEXIÓN INTERNET WIFI PARA LA I.MUNICIPALIDAD (D.A. N°4599/22)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	5.133
HIGH SECURITY Y CIA LTDA.	CONTRATACION DEL SERVICIO Y PROVISION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	MENSUALIDAD NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 22	352.033
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD MARZO 2022	22.339
IGNACIO VIDAL BARRAZA	PROV. PERSONAL AUX. OBRA MENOR (D.A. 12240/17-9678/21-2751/22) **HORAS EXTRAS**	HORAS EXTRAS ENERO A MAR/2022	8.160
SERVINTEGRAL SERVICIOS LTDA	SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL AUXILIAR OBRA MENOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA (D.A. 3744/22-10350/22)	30 DE AGO. AL 04 DE SEPT. (PLEBISCITO) - MENSUALIDAD DE NOV Y DIC-22	191.569

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DETALLE	VALOR EN M$
CONSTRUCTORA MEJILLONES LTDA	REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS POR METRO CUADRADO, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 11387/22)	OT. 1-3 Y 5	15.992
INDUCOM LTDA	SERV. DE 65 EQUIPOS DE RADIO FRECUENCIA PORTATILES, 5 RADIO FREC. BASE/FISICA Y 5 RADIO FRECUENCIA BASE/MOVIL. (D.A. 6729/21).	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	2.683
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANTENCION DE LA RED COMPUTACIONAL (D.A 5403/20)	DIFERENCIA REAJUSTE JUL A OCT/21	329
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO MANTENCION DE ESTACIONES DE TRABAJO E IMPRESORAS (D.A 8402/20)	DIFERENCIA POR REAJUSTE DIC/21 A MAR/22 Y DIC 22	388
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES (D.A 14987/19)	DIFERENCIA POR REAJUSTE FEB/22	103
INGENIERIA NETDATABIO S.A	SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE CENTROS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y SOLUCION DOCUMENTAL (D.A 6822/22)	DIFERENCIA MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	599
INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA-PROEXSI LTDA	SERVICIO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES (D.A 15197/19)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	41.760
INGESMART S.A	SERVICIO ARRIENDO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (D.A 8431/21)	DIFERENCIA DE MENSUALIDAD OCT A DIC 22	4.734
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	BACHEO Y RECAPADO DE CALZADAS POR METRO CUADRADO (D.A 6970/2021)	OT. 17-19-29-37-40-41-43	195.597
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTI Y CIA LTDA	REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS METÁLICOS DETERIORADOS Y SERVICIO DE ARENADO DE PLATAFORMAS EXISTENTES (D.A 11264/22)	EP. N°1	154.626
LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA.	SERVICIO MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (D.A. 1894/21)	MENSUALIDAD NOV Y DIC 22	89.752
PIAMONTE S.A.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8652/18)	MENSUALIDAD DICIEMBRE	5.042
PINTURAS VIALES Y PARQUEOS LTDA	PROV. DE SERVICIO DE MANTENCION Y DEMARCACION VIAL (D.A.8958/18)	OT. 58, 59 Y 60	4.321
SEAL FIRE SPA	PROVISION DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EQUIPOS ESTINTORES Y REDES HUMEDAS (D.A 7151/21)	RECARGA EXTINTOR Y MENSUALIDAD NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 22	3.565
SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	EMISION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MOTORIZADOS (D.A. 11023/15)	DICIEMBRE 2022.	1.854
TECNOLOGIACHILE.COM LTDA	HOSTING DEDICADO PARA SITIOS WEB MUNICIPALES (D.A 6688/21)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 22	2.451
TELEFONIA EMPRESAS CHILE	PROVISION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA (D.A. 727/20)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 2022	18.980
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	PROVISION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR O MOVIL (D.A. 4044/21)	MENSUALIDAD DICIEMBRE 2022.	13.893
TOTAL TRANSPORT S.A	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA (D.A.869/20)	DIF. MENSUALIDAD OCTUBRE Y MENSUALIDAD NOV Y DIC 2022	325.300
TOTAL TRANSPORT S.A	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA "MAESTRANZA" (D.A1178/12)	DIFERENCIA VALOR CUOTA OCT 21 A SEPT 22 Y CUOTAS OCT A DIC 2022	82.405
VEHÍCULOS DE RENTA LTDA.	SERV. ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD CUIDADANA (D.A. 8651/19)	MENSUALIDAD OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	58.385
SUB-TOTAL			**6.527.713**
VARIOS PROVEEDORES	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Depurado)		526.019
TOTAL SERVICIOS Y ADQUISICIONES			**7.053.731**

NOTAS: -

ASCENSOS AÑO 2022	INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		200.000
TOTAL GASTOS SIN REGISTROS			**7.253.731**

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ANEXO 5

PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA ORD. N° Ord. N° 97/2023

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-09-2022	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-12-2022
C-4691-2020	OLIVARES CON MUNICIPALIDAD	1.202	1.202
P-9615-2019	AFP CAPITAL CON MUNICIPALIDAD	260.000	260.000
T-305-2020	REYES CON MUNICIPALIDAD	3.000	3.000
T-287-2019	HENN CON MUNICIPALIDAD	15.000	15.000
O-287-2022	SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	24.000	24.000
T-690-2019	SALAS CON MUNICIPALIDAD	20.000	0
O-1258-2021	PINO CON MUNICIPALIDAD	17.000	17.000
T-523-2021	ARNAO CON MUNICIPALIDAD	14.000	14.000
C-3912-2017	GARCIA CON MUNICIPALIDAD	15.000	15.000
O-1094-2021	ACEVEDO CON MUNIVIPALIDAD	12.000	12.000
O-1107-2021	RODRIGUEZ CON MUNICIPALIDAD	6.500	6.740
O-282-2020	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD	35.000	35.000
O-360-2020	PACHECO CON MUNICIPALIDAD	20.300	0
O-377-2020	CABALLERO CON MUNICIPALIDAD	28.300	0
O-599-2020	CASTRO CON MUNICIPALIDAD	8.000	8.000
O-1403-2021	SALINAS CON MUNICIPALIDAD	16.000	16.000
T-177-2020	SALINAS CON ARPREN	7.000	7.000
O-66-2021	VALDENEGRO CON MUNICIPALIDAD	12.000	0
O-182-2021	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	28.000	28.000
O-357-2021	SALAS CON MUNICIPALIDAD	19.000	19.000
O-645-2021	VERDUGO CON MUNICIPALIDAD	35.300	0
O-944-2021	VARGAS CON MUNICIPALIDAD	97.000	0
O-993-2021	GALVEZ CON MUNICIPALIDAD	85.000	85.000
O-1009-2021	HUERTA CON MUNICIPALIDAD	10.000	0
O-1173-2021	DOMÍNGUEZ CON MUNICIPALIDAD	30.000	30.000
O-1220-2021	QUEZADA CON MUNICIPALIDAD	7.000	11.000
O-1224-2021	BACIGALUPE CON MUNICIPALIDAD	20.000	0
O-1247-2021	PEDREROS CON MUNICIPALIDAD	6.000	6.000
O-1279-2021	JUZAM CON MUNICIPALIDAD	57.300	0
O-1287-2021	SALINAS CON MUNICIPALIDAD	12.000	0
T-352-2021	PARRA CON MUNICIPALIDAD	20.000	0
O-1108-2021	BOTTNER CON MUNICIPALIDAD	35.000	35.000
T-527-2021	BARRY CON MUNICIPALIDAD	10.000	10.000
O-1248-2021	FUENTES CON MUNICIPALIDAD	11.000	11.000
O-410-2021	ROSSEL CON MUNICIPALIDAD	25.000	0
O-1427-2021	DAVAGNINO CON MUNICIPALDAD	20.000	20.000
O-97-2022	AZOLAS CON MUNICIPALIDAD	19.900	19.900
O-304-2022	ZAMORA CON ARPREN	5.400	0
T-98-2022	GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD	2.800	2.800
O-1442-2021	ESCUDERO CON MUNICIPALIDAD	8.798	8.798
O-1456-2021	MENA/ANTONIO MARTINEZ Y CIA Y OTRO	17.902	0
O-1475-2021	MACHUCA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	30.036	0
O-1420-2021	CABRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	11.107	0
O-1480-2021	ORELLANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	73.612	35.000
O-1467-2021	ALDAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	74.379	0
O-1476-2021	HIDALGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	13.787	3.754
T-611-2021	LOPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	37.247	0
O-1509-2021	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	41.775	9.927
O-47-2022	MARONKOVIC/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	113.721	60.000
O-259-2022	PEREZ CON MUNICIPALIDAD	0	4.800
T-118-2022	OYANEDEL CON MUNICIPALIDAD	0	18.551
T-119-2022	GUTIERREZ CON MUNICIPALIDAD	0	24.000
T-106-2022	ALVAREZ CON MUNICIPALIDAD	0	8.050

ViñadelMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
DEPTO. DE CONTROL INTERNO

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M$ INFORMADOS AL 30-09-2022	MONTOS M$ INFORMADOS AL 31-12-2022
O-307-2022	ARANCIBIA CON MUNICIPALIDAD	0	12.851
O-311-2022	ZAMORA CON MUNICIPALIDAD	0	6.500
T-111-2022	CASTAÑEDA CON MUNICIPALIDAD	0	27.150
O-331-2022	CAMPOS CON MUNICIPALIDAD	0	12.386
O-370-2022	RIQUELME CON MUNICIPALIDAD	0	7.189
O-365-2022	MARTINEZ CON MUNICIPALIDAD	0	5.364
O-487-2022	CASTRO CON MUNICIPALIDAD	0	7.382
O-129-2022	ARAYA CON MUNICIPALIDAD	0	5.633
T-242-2022	VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD	0	30.053
P-3184-2022	ADM. FDO CESANTIA CON MUNICIPALIDAD	0	63.613
P-1723-2022	ADM. FDO CESANTIA CON MUNICIPALIDAD	0	73.032
P-1944-2022	AFP HABITAT CON MUNICIPALIDAD	0	600.647
A-49-2022	AFP HABITAT CON MUNICIPALIDAD	0	442.337
O-199-2022	PEDERNERA CON MUNICIPALIDAD	0	9.517
O-159-2022	MINIÑO CON MUNICIPLIDAD	0	26.332
O-265-2022	PEREZ CON MUNICIPALIDAD	0	5.500
O-1434-2021	LANTAÑO CON MUNICIPALIDAD	0	12.000
T-462-2021	RICHTER CON MUNICIPALIDAD	0	45.000
T-522-2021	ONEL CON MUNICIPALIDAD	0	63.000
O-1433-2021	CORRAL CON MUNICIPALIDAD	0	24.198
	TOTALES	**1.492.366**	**2.364.206**

000097

ORD. : N° _____/

ANT. : Ing Jco 4/23; Memo N°124/22 Control

MAT. : Informe pasivos contingentes.

I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE CONTROL
20 ENE 2023
Ingreso N° 113

VIÑA DEL MAR, 19 ENE. 2023

DE : DIRECCION ASESORIA JURIDICA

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarlo, en relación al Memo N° 124/22, luego de haber efectuado una revisión de cada uno de los juicios que actualmente se encuentran en tramitación, adjunto remito a usted planilla excel que contiene informe de los pasivos contingentes de esta Dirección al 31 de diciembre 2023.

Respecto a la consulta formulada en relación al estado de los juicios con la empresa Besalco, informo a usted lo siguiente:

1) Juicio BESALCO S.A. CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, GOBIERNO REGIONAL E INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol N° 5346-2015.

Por sentencia de 1° de junio de 2022, dictada en causa N° Rol 63.356, la Corte Suprema acogió el recurso de casación en la forma y por sentencia de reemplazó condenó a los demandados ya individualizados a pagar la suma de $2.224.018.902, descontados los gastos generales por modificaciones contractuales, 15.100,55 Unidades de Fomento por obras no reconocidas y ejecutadas por Besalco S.A., más intereses corrientes para operaciones reajustables desde que dicho fallo quede ejecutoriado.

La sentencia condenatoria ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se encuentra en etapa de cumplimiento que se persigue en contra del Instituto Nacional del Deporte y el Gobierno Regional y en etapa de embargo.

Por ahora, no se ha solicitado el cumplimiento del fallo respecto de la Municipalidad.

2) Juicio BESALCO CONCESIONES S.A. CON MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR. Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar. Rol N° 2886-2015

Por sentencia de 14 de diciembre de 2018, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, se condenó a la Municipalidad a pagar la suma de 16.953,3 UF (daño emergente) y 1445,98 (lucro cesante). El fallo fue recurrido de casación en la forma y apelado por Besalco y la Municipalidad, recursos que se tramitan causa Rol Nº 1180-209

Los recursos fueron alegados el pasado 21 de octubre de 2022 y la causa se encuentra en acuerdo ante el Ministro Str. Carrasco.

Sin otro particular,

DEPARTAMENTO JURIDICO ABOGADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

DEPARTAMENTO JURIDICO DIRECTORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Mª TRINIDAD ALOMAR MERINO
ABOGADO

HIAM AYLLACH DIAZ
DIRECTORA

AÑO	ROL / RIT	TRIBUNAL	CARATULA	MATERIA	PASIVO CONTINGENTE
2020	C - 4691 - 2020	1° CIVIL VIÑA DEL MAR	OLIVARES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	1.202.270
2019	P-9615-2019	JUZGADO DEL TRABAJO DE VALPARAISO	AFP CAPITAL / IMVM	COBRO COTIZACIONES	260.000.000
2020	T-305-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	REYES / IMVM	TUTELA LABORAL	3.000.000
2019	T-287-2019	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	HENN/IMVM	TUTELA LABORAL	15.000.000
2022	O-287-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	SILVA/IMVM	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	24.000.000
2021	O-1258-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	PINO/IMVM	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	17.000.000
2021	T-523-21	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ARNAO/IMVM	TUTELA	14.000.000
2017	C-3912-17	3° CIVIL VIÑA DEL MAR	GARCIA /IMVM	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	15.000.000
2019	O-1094-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ACEVEDO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	12.000.000
2019	O-1107-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	RODRIGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	6.739.508
2020	O-282-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	35.000.000

2020	O-599-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	CASTRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INDIRECTO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	8.000.000
2020	O-1403-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALINAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO	16.000.000
2020	T-177-2020	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO.	SALINAS/ARPREN	TUTELA LABORAL	7.000.000
2021	O-182-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZÁLEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	28.000.000
2021	O-357-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	SALAS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	19.000.000
2021	O-993-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GÁLVEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	85.000.000
2021	O-1434-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	LANTAÑO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.000.000
2021	T-462-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	RICHTER/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	45.000.000
2021	T-522-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ONEL/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	63.000.000
2021	O-1173-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DOMINGUEZ/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	30.000.000
2021	O-1220-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	QUEZADA/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	11.000.000

2021	O-1247-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	PEDREROS/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.000.000
2021	O-1108-2021	JUZGADO DE LETRAS DE VALPARAÍSO	BOTTNER/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DE DESPISO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTCIONES	35.000.000
2021	T-527-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	BARRY/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	10.000.000
2021	O-1248-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	FUENTES/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA LABORAL	11.000.000
2021	O-1427-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	DAVAGNINO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRO DE PRESTACIONES	20.000.000
2021	O-1433-2021	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALAPARISO	CORRAL / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	24.198.442
2022	T-98-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	GONZALEZ /MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	2.800.000
2022	O-1442-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ESCUDERO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES	8.798.233
2022	O-1480-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ORELLANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	35.000.000
2022	O-1476-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	HIDALGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	3.753.800
2022	O-1509-2021	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	9.927.024

2022	O-159-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	MINIÑO/ILUST RE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	26.331.575
2022	O-265-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	5.500.000
2022	O-47-2022	JUZGADO DEL LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO	MARINKOVIC/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	60.000.000
2022	O-97-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	AZOLAS / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	19.900.000
2022	O-259-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	PÉREZ / MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	4.799.800
2022	T-118-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	OYANEDEL/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA DE DERECHOS. NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	18.550.680
2022	T-119-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	GUTIERREZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA DE DERECHOS. NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	24.000.000
2022	T-106-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ALVAREZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA DE DERECHOS. NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	8.050.000
2022	O-307-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ARANCIBIA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.851.390
2022	O-311-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ZAMORA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	6.500.000

2022	T-111-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	CASTAÑEDA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA DE DERECHOS. NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	27.149.831
2022	O-331-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	CAMPOS/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	12.386.170
2022	O-370-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	RIQUELME/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	7.189.000
2022	O-365-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	MARTINEZ/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	5.364.332
2022	O-487-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	CASTRO/ MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	7.381.545
2022	O-129-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	ARAYA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	5.633.273
2022	T-242-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	VALENZUELA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	TUTELA DE DERECHOS. NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	30.052.900
2022	P-3184-2022	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPARAÍSO	LIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRANZA PREVISIONAL	63.612.623
2022	P-1723-2022	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPARAÍSO	LIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRANZA PREVISIONAL	73.032.496
2022	P-1944-2022	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPARAÍSO	LIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRANZA PREVISIONAL	600.647.293

2022	A-49-2022	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPARAÍSO	LIDAD DE VIÑA DEL MAR	COBRANZA PREVISIONAL	442.336.527
2022	O-199-2022	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VALPARAISO	PEDERNERA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES	9.516.795
				TOTAL	2.364.205.507

10

Administración Municipal

Administración Municipal

1. Administración Municipal
2. Departamento de Informática
3. Departamento de Participación Ciudadana

Administración Municipal

A fin de dar cumplimiento al Artículo 67 de la Ley 18.695 el Departamento de Gestión Municipal, da cuenta de la información solicitada:

Durante el año 2022, se realizaron, entre otras funciones, las siguientes tareas dentro del marco de la gestión interna y el mejoramiento de la programación estratégica de la Municipalidad de Viña del Mar, en apoyo y coordinación con unidades municipales. Se destacan las siguientes actividades de relevancia para la comunidad:

1. Recopilación de información de contratos de servicios municipales. Este registro, origina una base de datos interna.
2. Contraparte ante la Delegación Municipal del Programa de Inversión a la Comunidad; este programa impacta en la contratación de 349 de colaboradores y colaboradoras para apoyo en funciones de distintas Unidades Municipales, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Bibliotecas Vecinales, entre otros, de la comuna de Viña del Mar.-
3. Centralización de requerimientos de personal (ONG) de apoyo para funciones y gestión en su destinación
4. Colaboración y vinculación con la comunidad académica a, través de, participación en Talleres de Integración Perfil UV (TIPE) de Ingeniería En Información Y Control De Gestión de la Universidad de Valparaíso; asignatura que relaciona directamente a los estudiantes con su actividad profesional y la comunidad.
5. Recopilación de información de organismos públicos que requieren de información mediante plataformas u otros y su derivación para unidades internas correspondientes.
6. Definición de Estrategia de Capacitación 2023-2024 y Levantamiento Detección de Necesidades de Capacitación.
7. Seguimiento de cumplimientos de solicitudes de alcaldía derivadas a diferentes unidades municipales por concepto de reclamos de la comunidad.
8. Diagnóstico de algunos sistemas de control de contratos de servicios municipales y propuesta de mejora. -
9. Coordinación con la Universidad de Valparaíso y unidades municipales para el ingreso de alumnos practicantes;
10. Coordinación para capacitación de funcionarios municipales con Universidad Valparaíso

11. Análisis de la Ordenanza de Participación Ciudadana (2006) y propuesta de mejora.
12. Propuestas y apoyo en la reubicación interna de funcionarios de acuerdo a perfil.
13. Coordinación para la ejecución de capacitación de funcionarios municipales con Universidad Valparaíso.

Departamento de Informática

La I.Municipalidad de Viña del Mar cuenta con una plataforma tecnológica basada en Windows, Linux y CISCO, que tiene como finalidad apoyar a cada una de las unidades municipales en su gestión particular, para optimizar la atención ciudadana.

Enlaces de Datos.

La I.Municipalidad de Viña del Mar se encuentra geográficamente dispersa, cuenta con 29 centros geográficos y para su integración se cuenta con una red Municipal conectada por enlaces fibra óptica, 7 enlaces de datos en fibra óptica principales para grandes centros de usuarios a 1Gbps full duplex, para asegurar la continuidad operacional del servicio se cuenta con sus respectivos enlaces de datos de respaldo divergentes (distintas rutas), cada uno de 1Gbps full-duplex, en fibra óptica. Tanto los enlaces principales como de respaldo son con dedicación exclusiva y con balance de carga de rutas y tráfico entre enlaces principales y su respectivo respaldo.

Éstos 7 centros son:

- Edificio Consistorial.
- Segmento Obras / Secpla / 1er Juzgado.
- Segmento Rentas / Programas Estratégicos / Gestión e Imagen/Diseño.
- Segmento Tránsito / Aseo / Medio Ambiente /2do. Juzgado.
- Segmento DIDECO / Desarrollo Social / Desarrollo Territorial / Desarrollo Vecinal.
- Segmento Personal.
- Segmento Estadio Sausalito.

Además, se cuenta con 22 enlaces de datos normales para pequeños centros de usuarios a 100Mbps full-duplex cada uno, en fibra óptica con dedicación exclusiva.

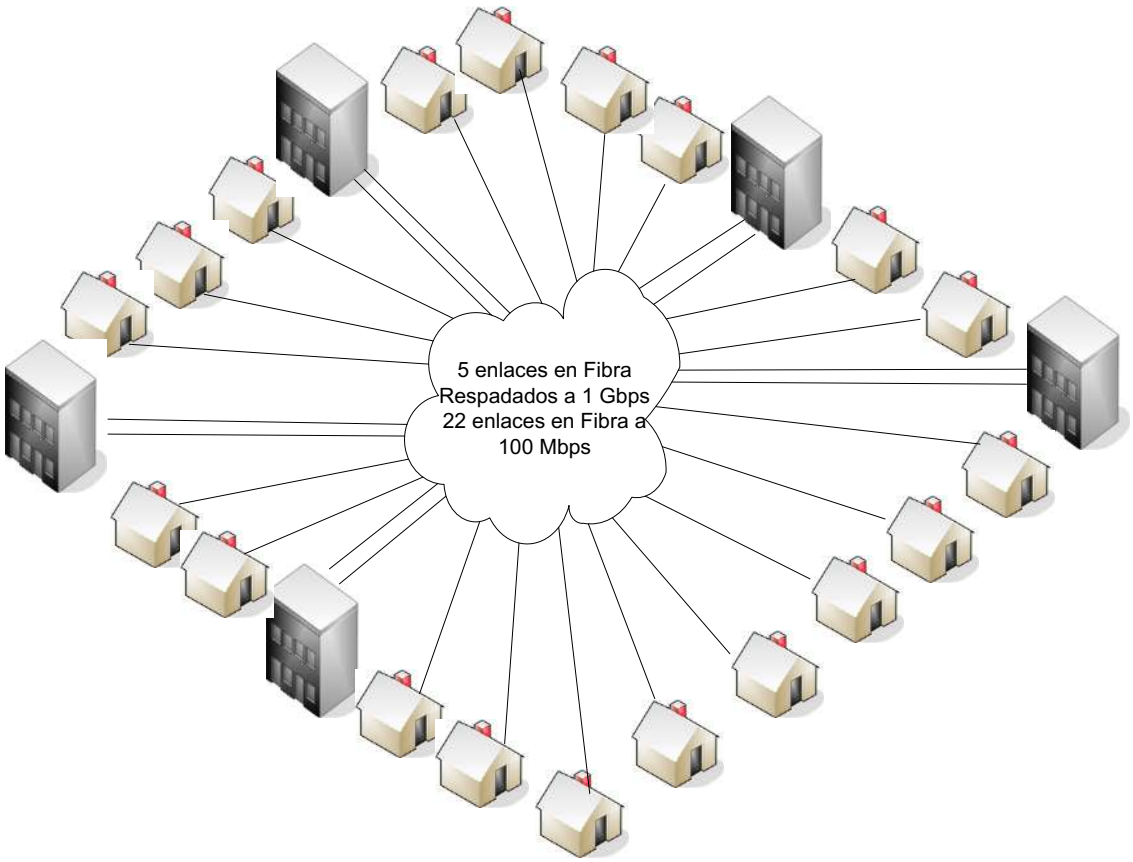

La principal característica técnica del servicio es su confiabilidad y agilidad en las comunicaciones de datos.

Para efectos de comunicaciones se invierte **$113.000.000 anuales**.

Contrato con empresa GTD Teleductos S.A. D.A. Nº 1312/2022.

Acceso a Internet/WiFi

Para mejorar la atención ciudadana y la necesidad de conexión e integración con distintos organismos, organizaciones, empresas, etc. la I. Municipalidad cuenta con un servicio de conexión a Internet en Modalidad de Alta disponibilidad (HA), es decir dos enlaces a Internet de 400/200 Mbps (1:1) cada

uno activo-activo y balanceados para un óptimo acceso a internet nacional e internacional que permite:

- Fácil acceso a información de todo tipo.
- Fácil acceso a servicios.
- Conexiones a un costo muy reducido.
- Fácil y rápida transmisión de la información aprovechando la infraestructura de comunicaciones proporcionada por Internet.
- Fácil intercambio de información entre usuarios y organismos gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas proveedoras, entre otros.

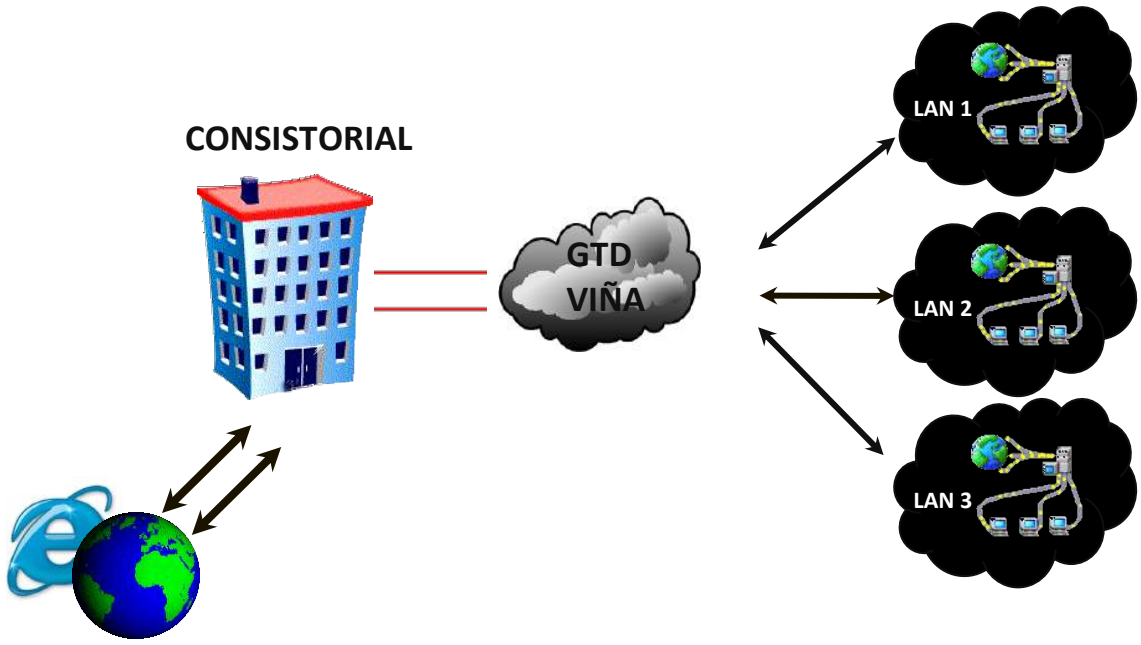

WiFi 100/10 Mbps

Edificio Consistorial
Palacio Carrasco
Dideco
Secpla
Casa del deporte
Estadio Sausalito
Bellas Artes
Dirección de Ingresos
Turismo
Palacio Rioja
Informaciones turísticas
Delegación Reñaca
Palacio Vergara
Primer Juzgado de Policía Local
Segundo Juzgado de Policía Local
Tercer Juzgado de Policía Local

Para efectos de conexión a Internet / WiFi se invierte **$ 62.000.000 anuales**

Contrato con empresa GTD Teleductos S.A. D.A. Nº 4599/2022

Infraestructura computacional

Para efectos a atención de ciudadanos, contribuyentes, vecinos/vecinas el Municipio cuenta con una infraestructura computacional distribuida entre todas las dependencias municipales que tiene como finalidad dar una atención más ágil y eficiente.

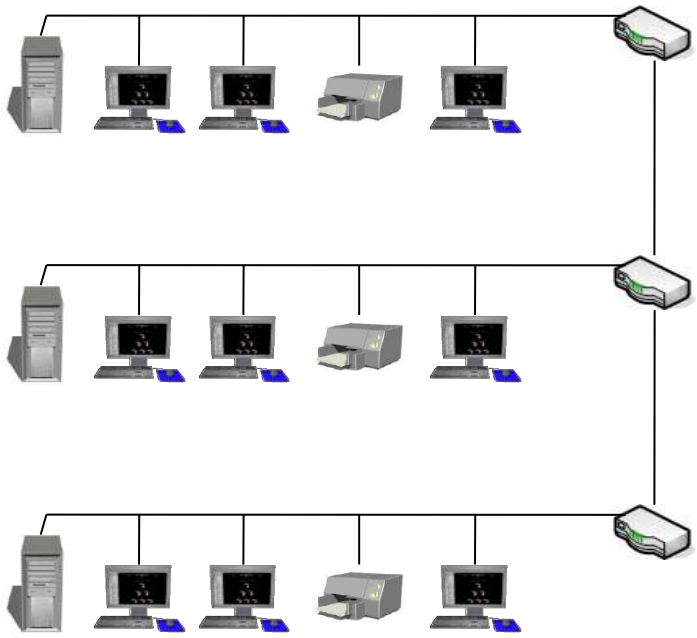

Se cuenta con 1.200 puestos de trabajo con su respectivo equipamiento computacional contactados a la red de datos municipal plataforma basada en Windows, Linux y CISCO.

Para asegurar la continuidad operacional del equipamiento propio del municipio se cuenta con servicio de Mantención de Estaciones de Trabajo e Impresoras D.A. N° 8402/2020.

También se cuenta con equipamiento arrendado con sus respectivas licencias de software, sistemas operativos y automatización de oficinas office D.A. N° 14987/2019.

Se cuenta con controladores de dominio basados en Windows Server 2016, que se encargan de administrar toda la información correspondiente a usuarios y recursos de la red, con la finalidad de asegurar la continuidad operacional de todas y cada una de las unidades municipales ante cualquier contingencia los controladores de dominio se encuentran ubicados en distintos edificios municipales según muestra siguiente diagrama.

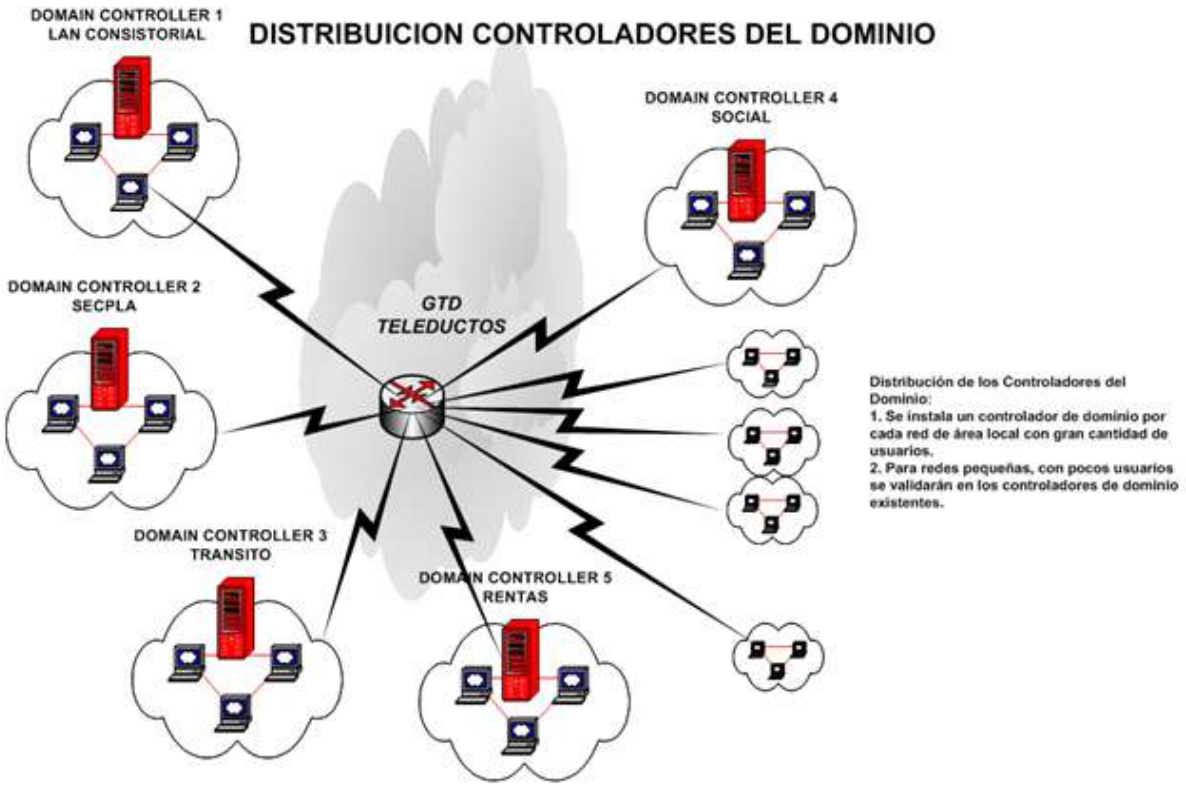

Se cuenta con contrato de centros de impresión multifuncionales para efectos de impresión y fotocopiado y una solución documental para efectos de digitalización (escáner) D.A. Nº 6822/2022.



Redes de Datos, Administración, Seguridad y Control de Acceso

Con respecto a dispositivos de comunicaciones switch el municipio está estandarizado con tecnología CISCO, y para asegurar la continuidad operacional de la red municipal se cuenta con administración de comunicaciones de datos, se cuenta con tecnología de alta calidad de redes para mejorar el desempeño del protocolo IP, substrato para toda comunicación digital, pero de manera integrada, es decir, optimizar el flujo de datos sin exceptuar tramos lo que permite detectar cualquier falla de hardware o software que se produzca.

En cada segmento de red de grandes grupos de usuarios se cuenta con switch Cisco Catalyst 3560 de cabeceras de red y switch Cisco Catalyst 2960 para usuarios, todos los enlaces de comunicación son concentrados para su administración a través de switch Cisco Catalyst 4948.

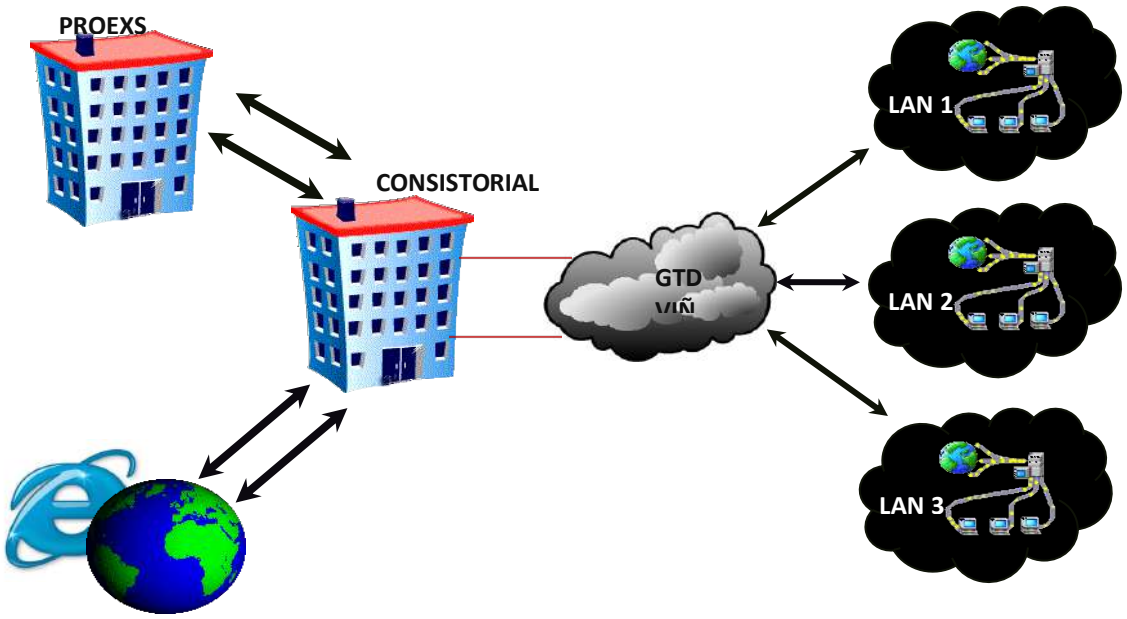

Para efectos de infraestructura computacional, computadores redes de fuerza y señal, equipos de comunicaciones, servidores, impresión, fotocopiado, digitalización, licencias de software, seguridad se invierte **$520.000.000** anuales.

Sistemas computacionales

Para entregar una atención más rápida, ágil y eficiente se cuenta con un contrato de "servicio de sistemas computacionales" que permite disponer de sistemas computacionales para el registro integral de los datos que maneja y opera el municipio.

Identificación de Sistema
Sistema de Contabilidad Gubernamental
Sistema de Giro Electrónico
Sistema de Tesorería Municipal
Sistema de Rentas Municipales
Sistema Aseo Domiciliario
Sistema Inspección Municipal
Sistema de Juzgados de Policía Local
Sistema de Permisos de Circulación
Sistema de Obras Municipales
Sistema de Cobranzas y Convenios
Sistema de Concesiones Municipales
Sistema de Subvenciones Municipales
Sistema de Adquisiciones y Control de Bodegas
Sistema de Inventario
Sistema de Personal
Sistema de Remuneraciones
Sistema de Bienestar
Sistema de Oficina de Partes y Gestión Documental
Sistema de Licencias de Conducir
Sistema de Desarrollo Social
Sistema de Asistencia Judicial
Sistema de Organizaciones Comunitarias
Sistema de Boletas de Garantía
Sistema de Control de Decretos
Sistema de Inspección Digital
Sistema Venta PCI Empresas en Línea
Sistema Transparencia Pasiva

Sistema de Contabilidad Gubernamental Presupuesto. - Este Sistema mantiene la información referente a todo el movimiento contable y presupuestario, permite controles y cuadraturas de comprobantes con actualización en línea de cada cuenta. Sistema creado bajo las normas vigentes de la Contraloría General de República con respecto al manejo contable de las Municipalidades.

Sistema Giro Electrónico. - Este Sistema permite tener una visión global e integral de todas las deudas contraídas por los contribuyentes de la comuna. Además, permite la generación de Certificados de deudas y cancelaciones para los contribuyentes y generación de giros electrónicos de las diversas Unidades Giradoras que no poseen un sistema específico con bases de cálculos.

Sistema Tesorería Egresos. - Este Sistema permite conexión directa con Contabilidad Gubernamental, en donde, esta última provee a Tesorería a través de información electrónica y documental todos los Decretos de Pago visados, con el fin de que este Departamento pueda generar y emitir los Comprobantes de Egresos y sus cheques correspondientes.

Sistema Tesorería Ingresos. - Este Sistema permite acceso directo al total de giros generados por las distintas unidades de la Municipalidad, permitiendo manejar un concepto de Caja Única a través de la cual se puede cancelar cualquier derecho de cobro efectuado a un contribuyente. Por la importancia que reviste el manejo y control de los ingresos de una Institución Municipal, lo primero que hay que señalar, es que este sistema presenta un módulo de seguridad que permite definir funciones autorizadas por Rut del funcionario, asociado a una clave secreta, lo que hace imposible alterar las acciones efectuadas por cada uno de ellos.

Sistema Rentas Municipales. - El sistema permite registrar toda la información referente a las actividades no residenciales, que se encuentran operando en la comuna. Facilita la administración del cobro y los respectivos cálculos de las patentes municipales, de la propaganda, del bien nacional de uso público y de otros servicios. Permite registrar y controlar todo el flujo administrativo que se requiere para la obtención de una Patente Comercial, Industrial, Profesional, de Quiosco, Estacionado, Ferias Libres, Alcoholes, Propaganda considerando desde la Solicitud hasta la Emisión del Giro y su cancelación.

Sistema Cobro Aseo Domiciliario. - El sistema permite registrar toda la información referente a las propiedades exentas de pago de contribuciones de

los archivos anuales que provee S.I.I. Facilita la administración del cobro y los respectivos cálculos de los derechos y cuotas. Control histórico de toda la información participante en el cálculo del derecho de Aseo Domiciliario.

Sistema Inspección Municipal. - Este Sistema permite el control de morosidad del municipio, para efectuar seguimientos específicos, sistema adosado a los sistemas generadores de Ingreso como Patentes Comerciales, Permisos Varios, Aseo Domiciliario, etc. Permite generación de Informes y Estadísticas sobre tipos de Inspección, cantidad de Inspección, resultados de Inspección, etc.

Sistema de Juzgados de Policía Local. - Este Sistema contempla cada paso a seguir dentro del desarrollo administrativo del seguimiento de una causa, agrupados en forma específica y esquemática de acuerdo a cada función. Procesos automáticos, orientados a la emisión de documentos por cantidades y rangos específicos, registrando los pasos por los cuales ha pasado el proceso. Permite a los actuarios registrar cada uno de los pasos efectuados, ordenar sus documentos, uniformar los formularios y tener un control acabado y automático del desarrollo del proceso.

Sistema de Permisos de Circulación. - Este Sistema permite registrar y controlar toda la información relacionada con los Permisos de Circulación otorgados por el Municipio. Entre sus características principales permite la renovación, Primeros Permisos, Actualización y cálculo de toda la información referente a los distintos tipos de vehículos existentes. Además, mantiene un registro de todos los traslados de vehículos hacia y desde otras comunas.

Sistema Emisión Certificados de Obras. - Este Sistema permite la construcción de certificados de obras en forma automática, solo ingresando el Rol de la propiedad rescatando los datos de propiedades (ejemplo, dirección, número, línea, condición de expropiación, etc.) en forma inmediata, sin tener que duplicar digitación o tiempo de trabajo.

Sistema de Expedientes de Permisos de Obras. - Este Sistema permite el envío automático (en línea) de toda la información pertinente y necesaria para el trabajo de los arquitectos, manejo en línea de todos los aspectos necesarios para la confección de permisos. Los expedientes a revisar por los arquitectos se designan automática o manualmente y el sistema los maneja en listas de espera con prioridades de atención.

Sistema de Catastro Alfanumérico. - Este Sistema permite el control y manejo de todos los planos y predios de la comuna, posibilidad de digitalización de planos, manejo de normativas del plano regulador, control de todos los roles que tienen relación con Expedientes de Permisos de Obras.

Sistema de Cobranzas y Convenios. - El sistema permite generar convenios de pagos de cualquier tributo que requiere el municipio, generación de Certificado de Deuda, actualizado a la fecha de su creación, generación de cálculo automático de las cuotas asociadas al convenio, generación de Giros asociados al convenio para posibilitar su cancelación en el sistema de Ingresos, generación de pagaré enlazado con el convenio suscrito por el contribuyente.

Sistema Concesiones Municipales. - Este Sistema permite el control de maestros asociados a Permisos de Concesiones, generación de Giros Individuales y masivos, según periodicidad definida en el sistema, visualización y Control de Morosidad de las Concesiones, conexión automática con el Sistema de Ingresos, posibilitando la cancelación de los giros.

Sistema Subvenciones Municipales. - Este Sistema permite el control de cuentas contables asociadas a las subvenciones, control y generación de los decretos de pagos asociados a las subvenciones, control de Presupuestos, Obligaciones, Devengados y Pagos asociados a las subvenciones, generación de Mayor Analítico asociado a las cuentas de subvenciones.

Sistema de Adquisiciones y Control de Bodegas. - Este Sistema contempla el manejo de las adquisiciones en general, incluyendo productos específicos, servicios y contratos, en forma separada y el control de stock de bodegas, entradas y salidas y stock crítico. Sistema que funciona en forma complementaria al sistema nacional de www.mercadopublico.cl

Sistema de Inventario (Activo Fijo). - Este Sistema mantiene registrados todos los antecedentes referidos a activos físicos y mobiliarios del Municipio, permitiendo los controles adecuados para su administración como son, Control de Activo valorizado, Identificación de todos los movimientos que sufren los bienes, clasificación de bienes según cuentas y ubicación, revalorización automática de los bienes con comunicación con el sistema de Contabilidad Gubernamental.

Sistema de Personal.- Este Sistema tiene como propósito mantener actualizados los antecedentes de los funcionarios municipales tales como: carrera funcionaria, calificaciones, estudios curriculares, feriados, licencias, etc. registro de aspectos laborales desde la postulación a un cargo (análisis de requisitos), hasta el finiquito de un funcionario, contempla todo tipo de contratos, con sus respectivos formatos y características como contratos de Planta, Honorarios, Contrata, Código del Trabajo y Suplencias.

Sistema de Remuneraciones. - Este Sistema tiene como objetivo fundamental mantener los datos referentes a pagos de sueldos de los funcionarios municipales, (Planta, Contrata, Honorarios y Vigilantes), efectúa los cálculos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes como también genera la información para los diferentes organismos previsionales y de salud.

Sistema de Bienestar. - Este Sistema permite el control de todos los beneficios otorgados por Bienestar, control y manejo de cuenta corriente del funcionario que dice relación con las distintas prestaciones otorgadas y a las cuales tiene derecho.

Sistema Oficina de Partes y Gestión Documental. - Este Sistema cuenta con el control de las siguientes instancias, Partes (Ingresos), Trámites Internos, Envíos, Respuestas, permite controlar el seguimiento de cualquier ingreso, indicando la ruta que ha tenido dentro del municipio además de Control y manejo de Expedientes.

Sistema de Licencias de Conducir. - Este Sistema mantiene información referente a todas las licencias de conducir otorgadas por el Municipio. Además, lleva el control de la información de licencias, boletines de pago emitidos, etc., mantiene antecedentes en relación a exámenes médicos y evaluaciones efectuadas a cada persona.

Sistema Desarrollo Social. - Este Sistema permite la identificación y control de prestaciones. Absoluto seguimiento de cuántas, cuáles y quiénes son las personas atendidas por cada programa social, control estadístico de distribución de recursos y prestaciones por programa. Este Sistema incluye actualmente los siguientes módulos: Subsidio de Agua Potable, Subsidio PASIS, Subsidio de la Vivienda, Subsidio Familiar, Discapacidad, Enlace con CAS II (MIDEPLAN).

Sistema Asistencia Judicial. - Este Sistema está orientado al manejo, control y registro de las atenciones realizadas con respecto a las distintas prestaciones que realizan, para ello se cuenta con una Ficha Judicial que permite identificar a las personas que solicitan atención en materia judicial, Ficha Clínica Psicológica, Expediente Asistente Social que permite identificar a las personas que solicitan atención de un asistente social y ficha atención Judicial Organizaciones Comunitarias.

Sistema Organizaciones Comunitarias. - Este Sistema permite el registro y control de las organizaciones comunitarias, las cuales para cumplir con la exigencia legal deben estar registradas en cada municipio para la obtención de beneficios.

Sistema de Boletas de Garantía. - Este Sistema permite el registro y control de las Boletas de garantía depositadas en Tesorería municipal que permiten cautelar los intereses municipales.

Sistema de Control de Decretos. - Este Sistema permite el registro, control y digitalización de todos y cada uno de los Decretos Alcaldicios, los cuales son publicados en portal de transparencia pública quedando también a disposición en modo consulta para todas las unidades municipales que de ellos requieran para su gestión.

NOMINA SERVICIOS INTERNET

- Pago de Permisos de Circulación On Line por Internet, Transacción Internet que permite el Pago de Permisos de Circulación
- Pago Patentes Municipales por Internet, Transacción Internet que permite el Pago de Patentes Comerciales
- Declaración de Capital Propio por Internet, Transacción Internet que permite la Declaración de Capital Propio
- Pago de Aseo Domiciliario por Internet, Transacción Internet que permite el Pago de Aseo Domiciliario
- Consultas Expedientes Obras por Internet, Transacción Internet que permite consultas de Expedientes de Obras
- Estado de Causas de Juzgados por Internet, Transacción Internet que permite consultar estado de Causas de Juzgados
- Pago Permisos Precarios por Internet, Transacción Internet que permite el Pago de Permisos Precarios

- Pago Cuotas Convenios por Internet, Transacción Internet que permite el Pago de Cuotas de Convenios
- Pago por Portal de Pagos Tesorería General de República. Transacción Internet que permite el pago de derechos municipales a través del Portal de Pagos de la Tesorería General de la República.
- Control Decretos Web por Internet, Transacción Internet que permite consultar decretos municipales en el marco de Transparencia Municipal
- Consulta Decretos de Bienes Inmuebles, Transacción Internet que permite consulta de Bienes Inmuebles
- Consulta Decretos de Beneficios Sociales, Transacción Internet que permite consultar Beneficios Sociales otorgados por el Municipio
- Consulta Decretos de Adquisiciones de otras Compras, Transacción Internet que permite consultar adquisiciones de otras compras
- Reserva de horas por Internet, Permite reserva de hora para tramitación de Licencia de Conducir

Para efectos de Sistemas Computacionales se invierte **$517.000.000** anuales.

Contrato con empresa Proexsi Ltda. D.A. Nº 15197/2019.

Workspace de Google

Con la finalidad apoyar a cada una de las unidades municipales en su gestión particular, para optimizar la atención ciudadana, se efectuó una inversión y se suscribió al Municipio a Google Workspace que permite a los equipos municipales compartir ideas al instante, asistir a reuniones a distancia y desde cualquier lugar, colaborar en tiempo real y mucho más.

Google Workspace entrega las siguientes herramientas

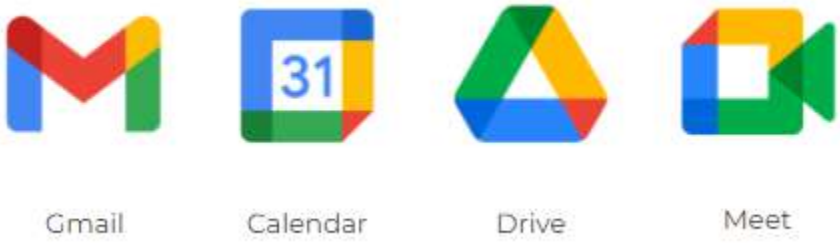

- Gmail, la plataforma de correo de Google.
- Calendar, es una herramienta multiplataforma poderosa, que se integra con otras aplicaciones de Google Workspace.
- Drive, provee almacenamiento en la nube seguro para todos los archivos.
- Meet, una plataforma de videoconferencia.

Todas las aplicaciones de Google Workspace están basadas en navegador, lo que significa que están disponibles desde cualquier dispositivo con un navegador y no será interrumpido por actualizaciones de software.

Para efectos de Workspace de Google se invierte **$178.000.000 anuales**.

Contrato con la empresa Orión 2000 Spa D.A. Nº 1642/2022.

Departamento de Participación Ciudadana

"En Breve"

- …**trabajamos transversalmente con las distintas unidades municipales** levantando procesos de Participación Ciudadana para la mejora y levantamiento de política pública.

- …hasta la fecha han participado **más de 20.000 personas en hitos de PAC** desde agosto de 2020 hasta la fecha.

- …**hemos implementado más de 200 hitos de Participación Ciudadana en los 12 sectores de la comuna**, asociados a levantamiento de proyectos, ordenanzas locales, instrumentos de planificación estratégica, consultas masivas, entre otros.

- …en **julio de 2022 nos constituímos como Departamento** de Participación Ciudadana dependiente de la Administración Municipal.

- …contamos con **8 profesionales que están presentes y trabajando en 5 unidades municipales** (Medio Ambiente, Cultura, Grupos Prioritarios, Desarrollos Vecinal, Secpla) y colaboramos constantemente con 5 unidades más, en proyectos específicos (Seguridad, Desarrollo Económico, Corporación Municipal, entre otros).

- …**hemos cumplido el 80 % del programa** de Gobierno asociado a Participación Ciudadana.

- …**hemos capacitado a más de 100 funcionarios** en procesos de Participación Ciudadana.

¿Qué hacemos cómo Departamento?

- Planificar, gestionar, diseñar, implementar y evaluar las instancias de Participación Ciudadana en la Municipalidad de Viña del Mar, en sus distintos niveles y desde un enfoque estratégico y metodológico.

- Acompañar a las distintas unidades en la implementación de procesos de Participación Ciudadana.

- Administrar la plataforma digital de participación ciudadana.

- Realizar seguimiento a la implementación de la Ordenanza de Participación Ciudadana Municipal en coherencia con la Ley de Participación Ciudadana 20.500.

Descripción de Actividades

Línea de acción que coordina y/o acompaña el Departamento de Participación Ciudadana a nivel municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Constitución de Departamento de Participación Ciudadana:

- Por decreto administrativo número 8958 del 22 de **julio de 2022,** esta alcaldía decretó constituir el Departamento de Participación Ciudadana dependiente de la Administración Municipal, cuyo fines son:

  a) Planificar, gestionar, diseñar, implementar y evaluar las instancias de Participación Ciudadana en la Municipalidad de Viña del Mar, en sus distintos niveles y desde un enfoque estratégico y metodológico.
  b) Acompañar a las distintas unidades en la implementación de procesos de Participación Ciudadana.
  c) Administrar la plataforma digital de participación ciudadana.
  d) Realizar seguimiento a la implementación de la Ordenanza de Participación Ciudadana Municipal en coherencia con la Ley de Participación Ciudadana 20.500.

Plataforma de Participación Ciudadana:

- Levantamos y logramos ganar la licitación para contar con la primera plataforma de Participación Ciudadana digital a nivel Municipal que favorecerá la Participación Ciudadana comunal en torno a levantamiento de propuestas e información que servirá para la mejor toma de decisiones.
- Cabe destacar que esta plataforma aportará a la gestión de todas las unidades del Municipio y contribuirá en reforzar el trabajo territorial.

Esta plataforma no busca reemplazar la presencia física en los territorios, sino más bien complemente el ejercicio de la Participación acorde a las nuevas dinámicas de participación.

Terminal Rodoviário

- Levantamos el primer formato de evaluación constante para mejora del servicio del Terminal Rodoviario de Viña del Mar. El objetivo es insumar información para que la nueva administración del recinto pueda proponer puntos de mejora constante.

DIDECO (Departamento de Desarrollo Vecinal, Departamento de Grupos Prioritarios, Departamento de Deportes y Recreación)

Desarrollo Vecinal:

- Implementación y seguimiento del modelo de Recorrido Barrial, metodología que busca levantar la priorización de iniciativas y la vinculación constante con las organizaciones de cada sector.
- La implementación del Piloto se realizó el 19 agosto del 2022 en Achupallas y contó con la participación de todas las Juntas de Vecinos y Organizaciones del Sector.
- Gestión territorial de 2 consultas Viña Decide, en las que participaron 9362 personas.
- Diseño e implementación de una Consulta Ciudadana para definir los servicios que contempla el futuro Dispositivo de Salud de Glorias Navales.

Deportes:

- Acompañamos la creación del programa de Participación Comunitaria en Recintos Deportivos Municipales.
- Acompañamos a la implementación del modelo de Participación Comunitaria en Recintos Deportivos Municipales pilotando el modelo en el Complejo Deportivo de Nueva Aurora.

SECPLA

- Desde agosto del año pasado estamos generando proceso de Participación Ciudadana en torno al levantamiento de proyectos de infraestructura urbana y herramientas de planificación con los distintos programas que componen SECPLA (PRBIPE, Campamentos, Quiero Mi Barrio, otros).
- Por otro lado, acompañamos permanentemente las carteras de proyectos y el trabajo con consultoras de proyectos que implementa SERVIU (puentes y otras obras de infraestructura), SECTRA (Ciclovías, vías de conexión vial, etc) y Ministerios como el Ministerio de Transportes (licitación Plan Maestro de Transporte Público del Gran Valparaíso).

Proyectos emblemáticos:

- Asesoramos técnicamente el proceso de Participación Ciudadana del Plan Regulador Comunal en su etapa de diagnóstico, desde el mes de octubre de 2022.
- Durante el 2022 levantamos junto a Ciclistas, Rollers y usuarios de ciclovías, la información necesaria para construir el primer Plan Maestro Ciclovías, este plan ayudará a invertir estratégicamente la construcción de nuevas ciclovías para el plan de Viña del Mar. En los espacios de participación estuvieron presentes más de 100 personas.
- Asesoramos y acompañamos durante del 2022 el levantamiento del diagnóstico de Campamentos, con esto queremos trabajar para mejorar la política pública local asociada a Campamentos.
- Durante el 2022, generamos el proceso de Participación Ciudadana para buscar mejoras de senderos e infraestructura del Parque Quinta Vergara, en esta instancia participaron 900 personas de manera digital y 200 presenciales.

OPERACIONES Y SERVICIOS (Departamento Medio Ambiente, Aseo)

Medio Ambiente:

- Durante el 2022 acompañamos la certificación ambiental municipal (SCAM) en su etapa 1, constituyendo los siguientes avances:

  -A través de una serie de XX talleres participativos, la generación de la estrategia ambiental municipal

  -Constitución del primer Concejo Comunal Ambiental.

- Continuamos acompañando el trabajo normativo de Medio Ambiente a través de las siguientes estratégicas:

  -Generación de la primera Ordenanza Ambiental Municipal con Participación Ciudadana.

- Durante el 2022 generamos el levantamiento de información para la implementación del plan de trabajo permanente con organizaciones ambientales, animalistas y territoriales que trabajen la temática ambiental con el ánimo de generar colaboraciones con el Municipio para el trabajo en el levantamiento de buenas prácticas.

  Esta información se levantó a través de mesas de trabajo con organizaciones ambientales y entrevistas a actores claves que sin duda ayudaron a construir de mejor manera la estrategia.

Aseo:

- Generamos un modelo de trabajo territorial para acompañar la implementación de trabajos de Operaciones y Servicios en la comunidad. A través de este modelo, la comunidad puede participar activamente en la realización de mejores implementaciones del plan de invierno y verano (limpieza de desarenadores, cortafuegos, desmalezados preventivos, etc).

Humedales:

- Acompañamos el proceso de ingresos de solicitudes de declaración de Humedales Urbanos, proyectando estrategias para los Planes de Manejo ante una vez que el Ministerio declare Humedales Urbanos en la Comuna.

CULTURA

- Creamos durante el 2022 el plan de trabajo territorial permanente con organizaciones y actores culturales a nivel comunal, este plan incorpora las vías de colaboración con el municipio e hitos que el municipio pueda levantar y también apoyar en coordinación conjunta con este perfil de organizaciones.

- Diseñamos e implementamos el segundo catastro de actores y agentes culturales a nivel comunal, mapeando a 389 organizaciones y personas.

- Trabajamos el levantamiento del primer Carnaval Cultural en Viña del Mar, haciendo partícipes a 5 sectores de la comuna a través del co-diseño de las actividades que se realizaron en cada territorio (Santa Julia, Gómez Carreño, Nueva Aurora, Recreo, Miraflores).

- Acompañamos el levantamiento de la estrategia y las bases de licitación para construir el primer Plan Comunal de Culturas.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

Salud:

- Diseño e implementación de una consulta ciudadana para definir los servicios que contemplará el futuro Dispositivo de Salud de Glorias Navales. El trabajo de implementación de la consulta contempló equipos de la Corporación Municipal de Salud , Participación Ciudadana en DIDECO y el Departamento de Desarrollo Vecinal.

- La consulta se implementó entre el 21 de septiembre y el 21 de octubre de 2022 y participaron 462 personas. Se priorizaron los siguientes servicios:

  -Atención Médica, Odontológica y Psicológica como primera prioridad.

  -En segundo lugar atención de Enfermería y atención Kinesiológica.

  -En tercer lugar, atención con matrona y atención nutricional.

Educación:

- El segundo semestre de 2022 acompañamos el levantamiento de la estrategia de Participación Ciudadana para el Levantamiento del PADEM 2023.
- La instancia se trabajó con el equipo de la Corporación de Educación Municipal.
- Del proceso participativo participaron 1048 personas, entre estudiantes, apoderados y funcionarios/as de los establecimientos.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Durante el segundo semestre de 2022 hemos acompañado el levantamiento de información y validación de la primera Ordenanza de quitasoles y terrazas.
- Este trabajo se ha realizado junto a los representantes de los distintos gremios del comercio y locatarios del plan de Viña.

SEGURIDAD

- Estamos comenzando el levantamiento de la estrategia que permitirá trabajar ordenadamente junto a las comunidades, el trabajo en torno a la prevención de riesgos y desastres a nivel comunal.

CONSULTAS MASIVAS

Consultas Masivas Viña Decide:

Se han realizado 2 consultas de Viña Decide, para poder levantar información y tomar decisiones vinculantes sobre cuestiones estratégicas de la comuna:

La primera se realizó el 08 de octubre de 2021, el foco estuvo puesto en la priorización de temáticas ambientales a nivel comunal y participaron 5151 personas.

La segunda se realizó el 19 de mayo de 2022, el foco estuvo puesto en la continuidad de la Ciclorecreovía y el corte de calle del borde costero entre las 9:00 y las 13:00 horas los días domingo.

El resultado fue positivo en torno a la continuidad de la Ciclorecreovía y contó con la participación de 4.211 personas.

ROL EN LA EMERGENCIA

Incendio:

- Levantamos y articulamos la estrategia de gestión de voluntariado del incendio que sucedió el 23 de diciembre de 2022.
- Movilizamos más de 2.500 voluntarios/as en actividades comunitarias, remoción de escombros, reconstrucción y trabajo en acopios
- Trabajamos de manera coordinada con 25 fundaciones y corporaciones de voluntariado.
- Levantamos junto a Techo la campaña para reconstruir las viviendas de campamentos del territorio siniestrado.

Post incendio:

- Estamos trabajando con las distintas unidades (Seguridad, Desarrollo Vecinal, Grupos Prioritarios, SECPLA) en la generación de una estrategia social transversal que acompañe el proceso de reconstrucción y prevención de siniestros como estos.

11

Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INTRODUCCIÓN DE INFORME D.O.M. DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2022

El informe que se presenta a continuación, tiene por objetivo registrar la totalidad de las operaciones y actividades realizadas en el año 2022 por esta Dirección en el marco de la gestión municipal durante el año 2022. Corresponden a las exigidas por la legislación ordinaria y de excepción, (Ley 20.356, 20.563, 20.671, 20.898), y que, según el registro en base de datos computacionales correspondiente al Sistema de Expedientes de Obras, Proexsi, corresponden a la labor efectuada a partir de: **18.400** solicitudes, en comparación a las 19.807 solicitudes del año 2021.

La situación antes descrita, se ha reflejado tanto en la disminución, como también el aumento del volumen de los requerimientos que se hacen a la DOM como también, en los procedimientos, ya que los usuarios han adoptado presentar solicitudes vía electrónica, especialmente, en materias que la Ley 20.285, lo permite y, también han ocupado de manera más frecuente el sistema electrónico que dispone la DOM a través del sistema de registro de ingreso de solicitudes y su procesos, para el seguimiento vía remota de la tramitación.

Al respecto, es preciso señalar que los procesos electrónicos, que permiten accionar en forma remota a los usuarios, ya sea para el ingreso de sus solicitudes o la recepción de los documentos resolutivos, por el alto costo de su implementación no ha sido posible materializar, siendo una tarea pendiente que tendrá que ser abordada junto con el Municipio y el Ministerio de la Vivienda, institución ésta última que ha iniciado en otras comunas un programa que ha denominado DOM en línea.

Antecedentes cuantitativos

Total de ingresos que se desglosa en: solicitudes de Permisos de Edificación, Subdivisiones, Anteproyectos, Certificaciones, requerimientos de inspección, Certificados de Habitabilidad y de daños, informes varios y documentación complementaria a las solicitudes ya ingresadas. También se destacan aquellas que, por su trascendencia para el desarrollo comunal y regional, merecen ser analizadas en mayor profundidad.

Con respecto a los permisos de edificación otorgados, se destaca el crecimiento de la superficie autorizada con destino Habitacional en el sector de Reñaca en forma permanente en los últimos años, al igual que el desarrollo constante en el sector Centro de la comuna, la localización de destino bodega y almacenamiento en el Camino Internacional construcción de Condominios de Viviendas Sociales en el sector de Miraflores Alto y Canal Beagle durante el año 2022.

A su turno es importante señalar la baja ostensible en la no autorización de permisos de obra nueva en la Población Vergara para edificaciones de mayor altura, producto de la entrada en vigencia de Plan Seccional Población Vergara, específico para esta zona, lo anterior según Decreto Alcaldicio Nº 4.595-2016 de fecha 11 de Mayo de 2016, publicado en el D.O. el 13 de Mayo de 2016. Situación que se confirma con los datos de permisos otorgados en el año 2016 al 2022.

Respecto de la superficie recibida en el año 2022, corresponde a: 187.142,53 m² en comparación año 2021 que fue de: 232.514,97 m² en comparación al año 2020 que corresponde a: 335.256,85 m². Esta superficie recibida se concentra principalmente en el sector de Reñaca con el destino Habitacional; en el caso de la vivienda social este destino se consolida en el sector de Reñaca Alto y Bosques de Santa Julia, manteniendo la tendencia de los últimos años.

En el año 2022 se autorizaron 45 Anteproyectos.

Este tipo de Autorizaciones, es un indicador muy importante, pues refleja la intención de proyectar un emprendimiento inmobiliario, y que posteriormente, es presentado bajo una solicitud de permiso de edificación, lo que es una tendencia positiva y que pudiese ser presentado en el corto plazo.

Se deben considerar además en los procesos aprobatorios de esta D.O.M.; las aprobaciones de loteos, subdivisiones y fusiones prediales, como así también las subdivisiones con afectación a utilidad pública y los permisos de urbanización, que en algunos casos son previas a los permisos de edificación y en otros complementarios, y que tienen un efecto muy importante en los procesos del desarrollo urbano, pues generan nuevos paños de terreno para la comuna y/o permiten operaciones inmobiliarias y constructivas cumpliendo con la normativa vigente.

En el marco del Convenio firmado entre el Municipio y el Servicio de Impuestos Internos, se deben gestionar un total **de 223.988 en comparación a los 221.221 en el año 2021 los cuales se incrementan respecto de años anteriores**; en comparación con los 215.160 predios o roles del año 2020, los que aumentan respecto al año 2019 con 209.609; en comparación del año 2018 con 204.696 predios en la comuna.

La actualización de dicha información, requiere registrar: Inclusión de nuevas propiedades, Tasación de obras nuevas y ampliaciones, Procesamiento de fusiones y subdivisiones, y Actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces, situación que es muy dinámica en la comuna.

La INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, correspondiente a la inspección que debe desarrollar la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, construcción de sedes sociales, equipamiento, redes de agua potable y alcantarillado, muros de contención, reposición de pavimentos, entre otras obras. En esta área por su impacto social en sectores vulnerables se destaca el equipamiento de cocina comunitaria en el sector de Forestal, que permite la elaboración de comida en un recinto comunitario que cumple con las normativas técnicas y sanitarias para tal efecto.

Los derechos municipales que ha percibido el municipio a través de las operaciones correspondientes a esta D.O.M., según el informe de giros del Sistema de Ingresos entregado por la Empresa Proexsi, asciende a un total de: **$ 1.805.833.742.- en el año 2022,** en comparación a los **$ 2.067.991.944.-** percibido en el año 2021.

Cabe destacar que el monto más significativo de estos **derechos año 2022 corresponden al concepto Permiso de Obra Nueva con un monto de: $897.928.030.-** respecto a los $1.362.328.788, recaudado bajo este concepto en el año 2021.

En este aspecto de los ingresos generados a través de los procesos de revisión de expedientes de permisos, es importante señalar que la Dirección de Obras Municipales, en aplicación de la Ley N° 20.958, genera un nuevo concepto a los permisos de edificación y/o obras que generan impacto en su desarrollo en el entorno directo, y que se evalúa por modificaciones a la carga de ocupación, denominado APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, que en el año 2022 asciende a un monto de: $ 150.007.702, los cuales se constituyen en una fuente de nuevos ingresos, los que van directamente enfocados a proyectos de mejoramiento en el territorio municipal, y son evaluados por otros departamentos municipales.

CUENTA PÚBLICA AÑO 2022
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (L.O.C.M.) en su Art. 24° establece las siguientes funciones para las Direcciones de Obras Municipales:

A la unidad encargada de obras municipales le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
   1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
   2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
   3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
   4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
   5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso;
b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Al respecto la D.O.M. de Viña del Mar, durante el ejercicio de sus actividades en el año 2021 ha realizado las siguientes funciones, que se ordenan de acuerdo a las disposiciones antes señaladas:

A. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE LAS ORDENANZAS CORRESPONDIENTES

La L.O.C.M. exige a la D.O.M. velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas como es DAR APROBACIÓN A LAS SUBDIVISIONES DE PREDIOS URBANOS Y URBANO-RURALES, A LOS PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN Y OTORGAR LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL NÚMERO ANTERIOR.

CERTIFICACIONES

Como labores previas a los Permisos de edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones como son, entre otras, compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, esta Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes que durante el **año 2022** fueron los siguientes**:**

CERTIFICACIONES	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Certificados de Línea	118	95	85	46	86	**108**
Certificado de Numeración Municipal	4.887	4.913	**5.766**	**3.570**	5.366	**4.695**
Certificado de Expropiación	3.638	3.803	**4.176**	**2613**	3.859	**2.583**
Certificado de Urbanización	97	80	**158**	**110**	175	**243**
Certificado Varios, Certificado de Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos	3.591	4.134	**3.774**	**2.479**	3.207	**3.091**
Certificado de Informaciones Previas	2.159	2.292	**2.2.52**	**1.519**	2.041	**1.982**
Certificado para acoger a la ley N° 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	18	41	**32**	**16**	15	**13**
Total Certificados	13.427	14.531	**16.243**	**10.353**	14.749	12.715
Total derechos municipales $	**137.741.442**	**174.240.509**	**185.906.203**	**133.048.762**	**159.205.896**	**159.786.282**

* Corresponden a Certificados Técnico Urbanísticos y Otros y el saldo a solicitudes de informes estadísticos y/o copia de planos y documentos. La comparación de los certificados emitidos y los derechos recibidos por este concepto con respecto a los años anteriores reflejan, en parte el desarrollo del sector inmobiliario.

SINIESTRO 22 DE DICIEMBRE AÑO 2022

Cabe destacar que el incendio del día Jueves 22 de Diciembre de 2022 que afectó los sectores de Tranque Sur, Las Palmas,Población Nueva Esperanza, Nueva Aurora y Viña del Mar Alto de la comuna, y que lamentablemente afectó a numerosas familias que perdieron sus viviendas producto de este siniestro; requirió que personal profesional, técnico y de apoyo administrativo de esta D.O.M. en particular, así como también de otras Unidades del municipio, para que realizaran visitas a terreno para así realizar los peritajes, mediciones, levantamientos topográficos y catastro de las propiedades afectadas, con el fin de precisar in situ, la situación de cada propiedad.

Además de la visita de otros profesionales y técnicos que evaluaron el estado constructivo de situación de las propiedades que quedaron dañadas a raíz del siniestro, y entregaron sus informes para el proceso de toma de decisiones y de implementación de las soluciones en cada caso (demolición total, demolición parcial, reconstrucción, obra nueva, etc).

Esta D.O.M., a través de la Sección Informaciones y Topografía emite el Certificado de Informaciones Previas, el cual contiene las condiciones técnicas urbanísticas definidas en el Plan Regulador Comunal vigente según D.A. 10.949-02 y sus modificaciones aplicables a los predios de la comuna, las que deben ser solicitadas y adjuntadas en cada proyecto de edificación, a objeto de cumplir con la normativa vigente y poder postular a Programas de Recuperación de Viviendas.

En la última semana de Diciembre del año 2022, y en una gestión conjunta con SECPLA, se coordinaron el ingreso de 200 Solicitudes de Certificados de Informaciones Previas para los predios debidamente enrolados, con la prioridad que el caso ameritaba, dada la urgencia de esta situación.

OTRAS CERTIFICACIONES:

Este tipo de certificaciones permite al interesado regularizar por esta normativa de excepción, las edificaciones y/o ampliaciones sin permiso, es decir, ya construidas, y acreditar ante otras entidades públicas y privadas la existencia legal de las edificaciones, para trámites de compraventa y/o subsidios del estado.

En esta categoría se registran las siguientes autorizaciones, a saber:

LEY N°	2019	2020	2021	2022
Ley N° 20.898 RT1	125	44		48
LeyN° 20.898 RT2 (hasta 140 m²)	17		52	
Ley N° 21.052 Re-1 Regularización Establecimientos Educacionales	1	6	2	
Ley N° 21.031 Regularización edificaciones destinadas a Bomberos				1
Permiso de obra Menor – Vivienda social	8	5	10	23

A la normativa vigente, producto de las modificaciones LEGALES constantes y periódicas producto de la revisión y análisis que de esta se realiza por la autoridad y también por el tema de Catástrofes que han afectado al país y leyes de excepción que se van incorporando cada cierto tiempo, se deben incorporar NUEVAS CERTIFICACIONES, que permiten optar a beneficios del Estado y también por otra parte Regularizar edificaciones existentes que a la fecha no cuentan con el permiso de edificación y recepción correspondiente; las que se enuncian a continuación y complementan el marco de solicitudes y Autorizaciones que debe evaluar y resolver esta D.O.M., a saber:

1. Permiso de Obra Nueva.
2. Permiso de Ampliación Mayor a 100 m².
3. Permiso de Ampliación Menor a 100 m².
4. Permiso de Ampliación.
5. Permiso de Obra Menor menor a 100 m².
6. Permiso de Obra Menor mayor a 100 m².
7. Certificado de Obra Menor Anterior a 1959.
8. Certificado de Ley N° 20.563 Microempresa/ Equipamiento Social.
9. Certificado Ampliación Ley N° 20.251.
10. Certificado Ley N° 20.898 Título III para atender Subsidio Sismo del 27/02/2010.
11. Certificado Ley N° 20.898 Título II Microempresa / equipamiento Social.
12. Certificado Ley N° 20.898 Título I.
13. Certificado Ley N° 20.898 Superficie Máxima Hasta 90 m².
14. Certificado Ley N° 20.671 Ampliación Vivienda Social.
15. Permiso de Reconstrucción de Edificación dañada a Consecuencia de una Catástrofe.
16. Resoluciones
17. 17. Certificado Recepción Instalación Soporte de Antenas
18. Permiso de Instalación de Torre Soporte de Antenas
19. Permiso de Publicidad
20. Permiso de Vivienda Unifamiliares Artículo Transitorio.
21. Permiso de Recepción Definitiva Simultánea
22. Certificado de Recepción de Obras de Urbanización Ley N° 20.234.
23. Certificado de Obras De Recepción de Edificación y Obra Menor.
24. Aprobación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea D.F.L. N° 2.
25. Resolución de Aprobación de Subdivisión / Fusión Predial.
26. Resolución de aprobación de Anteproyecto.
27. Certificado de Recepción de Edificación Dañada por Catástrofe.
28. Certificado de Copropiedad Inmobiliaria.
29. Certificado de Regularización de edificación dañada a consecuencia de una Catástrofe.
30. Certificado de Obras de Urbanización Garantizada.
31. Permiso de Urbanización.

CAMBIO DE DESTINO

Los cambios de destinos, que es otra de las materias que esta Dirección certifica, durante el período correspondieron a 32, respecto de los 21 que fueron aprobados en el año 2021; los que disminuyen respecto del año 2019, en el cual se se aprobaron 44 autorizaciones igual número de autorizaciones emitidas en el año 2018; de las cuales corresponden a Oficinas profesionales y locales comerciales, principalmente, reflejando la tendencia del último lustro.

TRANSPARENCIA Y LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cabe destacar en este ámbito de Certificaciones, otro tipo de materias técnico urbanísticos y otras; que corresponden a las consultas, requerimientos y solicitudes que debe responder esta D.O.M., ya sea por medio escrito, o de plataformas computacionales, considerando que la tramitación de estos requerimientos tienen tiempo acotado, se deben priorizar sobre todos el resto del trabajo. Estudios e informes que requieren dedicación y en algunos casos, conllevan un alto costo al municipio en materia de reproducción y digitalización de documentos y planos.

Durante el año 2022, **se resolvieron e informaron 128 solicitudes de este tipo**, las que son enviadas al Departamento Jurídico del municipio, quienes procesan el ingreso del requerimiento y posteriormente adjuntan la respuesta de las distintas unidades municipales al Portal de Transparencia.

SUBDIVISIONES Y FUSIONES PREDIALES

En el año 2022 se aprobaron 77 resoluciones, en comparación con el año 2021 se aprobaron 60 resoluciones de este tipo.

Autorizaciones que se desglosan en el siguiente cuadro:

Año 2020			**Año 2021**		
N° de Autorizaciones	**Resolución**	**Superficie m²**	**N° de Autorizaciones**	**Resolución**	**Superficie m²**
35	Fusión predial	**491.247,34**	**26**	Fusión predial	**362.067,15**
20	Subdivisiones	**376.679,27**	**54**	Subdivisiones	**449.348,49**
1	Loteo DFL 2-59	**119.355,46**	**-**	Loteo DFL 2-59	**-**
2	Urbanizaciones	**-**	**3**	Urbanizaciones	**3**
6	Divisiones Prediales con afectación a Utilidad Pública	**72.388,96**	**3**	Divisiones Prediales con afectación a Utilidad Pública	**31.017,41**

En desarrollo el análisis cuantitativo y de detalle de las Resoluciones de este tipo en el territorio comunal, durante el año 2022, se autorizaron en total: 77

Año 2022

N° de Autorizaciones	**Resolución**	**Superficie m²**
29	Fusión predial	**614.177,944**
35	Subdivisiones	**243.122,20**
1	Loteo DFL 2-59	**42.894,69**
-	Urbanizaciones	**-**
9	Divisiones Prediales con afectación a Utilidad Pública	**77.475,50**

El saldo corresponde a Garantías de Obras de urbanización y anteproyecto de loteo.

CONSTRUCCIONES: APROBACIONES Y PERMISOS OTORGADOS

GENERALIDADES

Respecto a los permisos de edificación otorgados en el año 2022, es necesario profundizar respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la comuna.

La superficie autorizada por concepto de Obra Nueva en el año 2022 fue de: 202.532,04 m², superficie que disminuye respecto al año 2021 que fue de: 521.291,46 m².

En comparación con años anteriores, la superficie autorizada en el año 2022 aumenta respecto al año 2019 que alcanzó la superficie de: 182.630,06 m²; y disminuye en comparación a los 221.621,73 m² autorizados en el año 2018.

CUADRO RESUMEN Nº 1

Permisos Obra Nueva	Cantidad permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	91	100	**202.532,04**	**100**

* Los permisos de ampliación mayores a 100 m² fueron considerados como Permiso de Obra Nueva y los Permisos menores a 100 m² fueron considerados como Permiso de Obra Menor.

El análisis cuantitativo antes expuesto, es necesario profundizar respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la Comuna.

Destino de las construcciones

A.2.2.1 Análisis

DETALLE	O. NUEVA	
	Sup. [m2] Año 2021	Sup. [m2] **Año 2022**
HABITACIONAL	**382.426**	**93.828,69**
SALUD	**854,63**	**4.650,90**
EDUCACIÓN	**2.723,68**	**4.874,75**
COMERCIO	**3.687,79**	**6.484,57**
EQUIPAMIENTO SOCIAL	**86,53**	**275,9**
DESTINO MIXTO (Habitacional, Comercial y Servicios)	**63.300,65**	**85.445,21**
TOTAL	**453.079,28**	**195.560,02**

El destino de los permisos emitidos en el año 2022 corresponde principalmente al destino HABITACIONAL con una superficie autorizada de: 93.828,69 m² la que disminuye respecto a la superficie autorizada en el año 2021 con: 382.426 m² y el destino Mixto, es decir, Habitacional-Comercio-Servicios y Oficinas con una superficie de: 85.445,21 que supera la superficie autorizada en el año 2021 que fue de: 63.300,65 m².

A.2.2.2. Comentarios

En general, las cifras antes anotadas, relativas a las autorizaciones de obras, reflejan la tendencia de los últimos años que ha experimentado la comuna en el área de COMERCIO y SERVICIOS.

A.2.2.2.1. Permisos de Regularización de Ampliación:

Con destino no habitacional no se registran autorizaciones.

A.2.2.2.2. Permisos normales Obra Nueva:

Los permisos de obra nueva corresponden a 91 con una superficie total a edificar de: 202.532,04 m², superficie que disminuye en más de 300.000 m² respecto al año 2021 en comparación al año 2020, que aumenta en comparación a los permisos emitidos en el año 2019 con 136 autorizaciones con una superficie autorizada de: 182.630,06 m²; pero aumenta en superficie aprobada (en comparación a los 221.621,73 m² autorizados en el año 2018, la que disminuye respecto de los 300.989,71 m² autorizados en el año 2017).

A.2.2.2.3. Permisos normales de Ampliación

No se emiten Permisos de Ampliación de este tipo en el año 2022. Cabe señalar que este tipo de permisos se relaciona con las solicitudes de Modificación de Permiso de Edificación y también los Permisos de Obra Menor con ampliación menor a 100 m².

A.2.3. LOCALIZACIÓN

A.2.3.1 GENERALIDADES

Con el fin de identificar el crecimiento de los distintos sectores de la comuna durante el año 2022, desarrollaremos la localización de los principales permisos de edificación respecto a su emplazamiento en la ciudad.

A.2.3.2. Permiso de Obra Nueva, acogido a leyes normales.

Sector Población Vergara- Sector Avenida Benidorm

A su turno es importante señalar y reiterar, la baja ostensible de permisos de obra nueva en la Población Vergara para edificaciones de mayor altura, producto de la entrada en vigencia de Plan Seccional Población Vergara, específico para esta zona, lo anterior según Decreto Alcaldicio N° 4.595-2016 de fecha 11 de mayo de 2016, publicado en el D.O. el 13 de Mayo de 2016. Sólo se autoriza el siguiente permiso:

En Avenida Benidorm N° 1098 (EX AMBROSOLI) edificación denominada **Paseo Olas de Benidorm,** fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 17-2022 de fecha 16 de Febrero 2022 la construcción de 2 Edificios y 1 Edificio de 4 pisos destinado A comercio y Oficinas y 1 Edificio de 12 pisos destinado a Apart Hotel y Comercio más 4 Subterráneo para el Conjunto Considerado 1 Apart Hotel 8 Locales Comerciales 5 Oficinas 2 Gimnasio 290 Estacionamientos para Automóviles (1 para Bus) 340 para Bicicletas Areas Común y Circulación, con una superficie autorizada de: 26.165,21 m².

Sector Reñaca

Se destacan en este sector los proyectos autorizados con más de 7.000 m², a saber:

- **Edificio Makroplaza** ubicado en Avenida Edmundo Eluchans N° 1730 sector Los Médanos, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 15-2022, la edificación de 2 edificios de 35 y 10 pisos: com 308 departamentos, 108 oficinas, 10 locales comerciales y 562 estacionamientos, con una superficie de: 46.391,79 m².

- **Edificio Médano Park 1** ubicado en calle Los Médanos (Ex Calle 14) N° 165 sector Los Médanos, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 8-2022, la edificación de 1 edificio de 14 pisos más 1 subterráneo, 38 departamentos,76 estacionamientos
  Con una superficie total: 7.049,92 m².

- **Edificio Portal La Foresta** ubicado Avenida Edmundo Eluchans N° 2490 sector Los Médanos, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 28-2022, 2 edificios de 20 pisos más tres subterráneos, 283 departamentos, 396 estacionamientos, 283 bodegas, con una superficie total: 35.753,50 m².

- **Edificio Condominio Itaca** ubicado en Las Perdices N° 1994 sector Los Médanos, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 81-2022, para edificación de 2 edificios de 14 pisos más sala de más sala de máquinas y un subterráneo común; 52 departamentos, 52 bodegas, 116 estacionamientos, entre otros, con una superficie total: 12.865,19 m².

Sector Miraflores Alto

- **Edificio Miraflores II** ubicado en calle Seis N° 101, fue autorizado Permiso de Obra Nueva N° 19-2022 por 2 edificios de 15 pisos, departamentos,183 bodegas y 153 estacionamientos, con una superficie de 16.052,9 m².

Sector Canal Beagle

- **Canal Beagle II** ubicado en calle Isla Melinka N° 250, fue autorizado Permiso de Obra Nueva N° 29-2022 por 1 edificio de 30 pisos más 2 subterráneos con destino habitacional, 249 departamentos, 164 estacionamientos, 187 bodegas, con una superficie de 16.950,22 m².

- **A.2.3.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN: AME**

Corresponde a toda modificación anterior a la recepción, por lo que este tipo de solicitudes requieren una revisión exhaustiva del proyecto original y que en algunos casos aumentan la superficie autorizada, con cambios de materialidad, especificaciones técnicas, emplazamiento, entre otros. El total de autorizaciones en el año 2022 se autorizaron 89 Resoluciones de este tipo en comparación al año 2021 fue de 59 Aprobaciones en esta materia.

OTROS PERMISOS

A.2.4. PERMISOS DE OBRA MENOR

Los permisos de Obra Menor constituyen intervenciones en edificios existentes; los que, generalmente, corresponden a habilitaciones de locales comerciales para ser destinados a nuevos locales, ya sea con otro giro o mejoramiento de los mismos o de viviendas existentes para cambiar su destino. Principalmente, se localizan en el sector Centro y Población Vergara, siendo en este último sector el destino de comercio que se destacan; el cual responde al requerimiento que se genera a partir de la demanda turística para este tipo de equipamiento, aumentando y mejorando la oferta de locales del tipo gastronómico. Se destacan al igual que el año anterior el destino Comercio y Oficina.

La cantidad total de Permisos Obra Menor en el año 2022 fue de 266 en comparación con el año 2021 corresponden a 268.

En esta categoría se han incluido los Permisos de Demolición, Instalación de Faenas y de Excavaciones y Grúas, que generalmente, están vinculadas a obras posteriores de construcción y la instalación de sala de ventas con posterioridad a este tipo de autorizaciones.





SECCIÓN INFORMES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

El quehacer de nuestra Sección, se centra en realizar informes, hacer visitas a terreno, revisar solicitudes, aprobar proyectos del área de ingeniería y construcción y ramas similares, que se pueden desglosar en:

1. APROBACIÓN DE CARPETA DE ASCENSORES Y SIMILARES.
2. ATENCIÓN A PROFESIONALES Y PÚBLICO EN GENERAL POR TEMAS RELACIONADOS AL QUEHACER DE LA SECCIÓN.
3. CERTIFICACIONES.
4. INFORMES VARIOS A DEPARTAMENTOS MUNICIPALES Y CONTRIBUYENTES.
5. PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA D.O.M., EN MATERIAS QUE CORRESPONDE A COMISIÓN DE ESPACIOS URBANOS.
6. PERMISOS DE OBRA MENOR.
    1. SALAS DE VENTAS
    2. CIERROS
    3. DEMOLICIONES
7. PERMISOS DE OBRAS PRELIMINARES.
    1. INSTALACIÓN DE FAENAS
    2. INSTALACIÓN DE GRÚAS
    3. EXCAVACIONES Y ENTIBACIONES
8. RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES.
    1. AVISOS DE INSTALACIÓN
    2. INFORMES SOBRE INSTALACIONES
    3. PERMISOS DE INSTALACIÓN
9. RESPUESTAS A SOLICITUDES POR LEY DE TRANSPARENCIA.
10. REVISIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS PROVENIENTES DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES, DESMONTES, OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN.
    1. PERMISOS DE ESCOMBRERAS
    2. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y DESTINOS DE RESIDUOS
    3. RECEPCIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LA CAPACIDAD OCUPADA EN LAS ESCOMBRERAS

La Sección está constituida por dos profesionales y recibió durante el año 2022 un número mayor de ingresos que el año precedente (86,4%), lo que puede apreciarse en el Gráfico Número 1

AÑO	INGRESOS
2021	228
2022	245

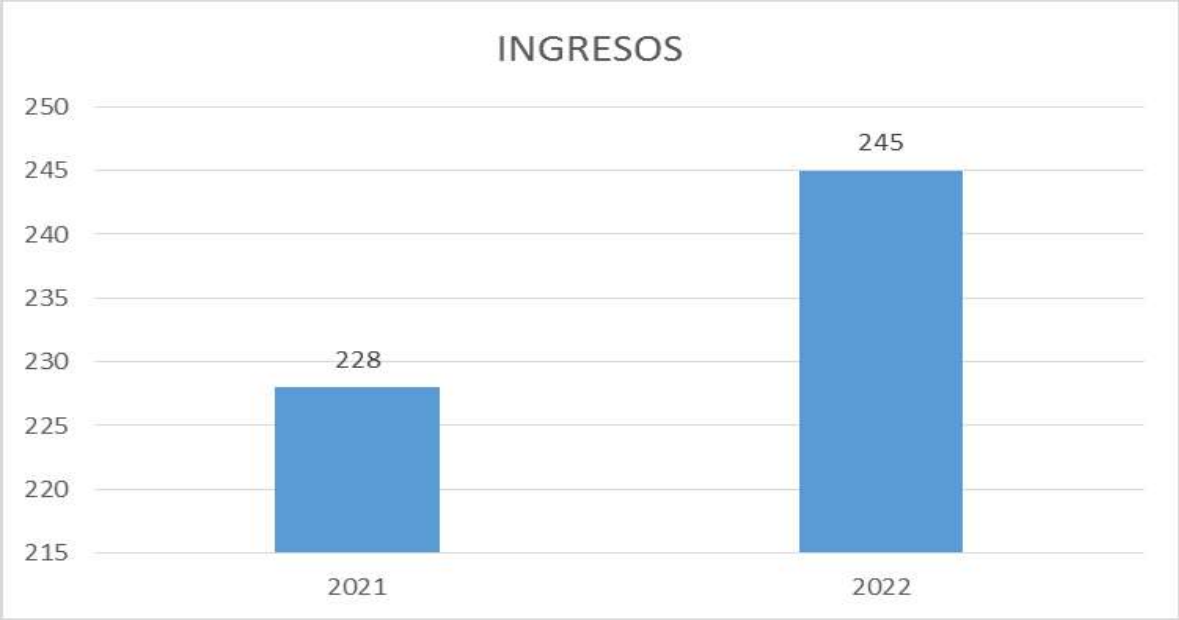

ANTENAS

La Sección recibe Avisos de Instalación de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones y solicitudes de Permisos, paralelo a ello debe realizar informes internos a diferentes unidades municipales y externos a particulares que solicitan información por su instalación, a lo que debe sumarse atención de público para entregar detalles sobre la Ley y los requisitos de instalación y lo concerniente con las instalaciones en propiedades cercanas a sus domicilios, hoy en su mayoría van camuflados como extractores eólicos o palmeras, además debe sumarse, el inicio de la instalación de antenas 5G especialmente en postación de luminarias.



AÑO	INGRESOS
2021	15
2022	49

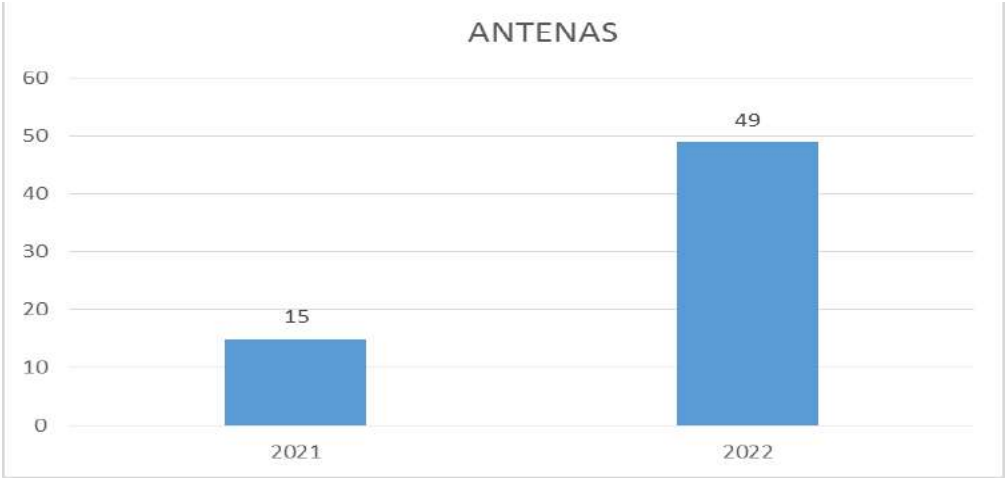

ASCENSORES

A pesar del tiempo que lleva la vigencia de la Ley de Ascensores, no ha aumentado el número de ingresos para certificación, tanto en edificios habitacionales como en los edificios públicos.



AÑO	INGRESOS
2021	68
202	55

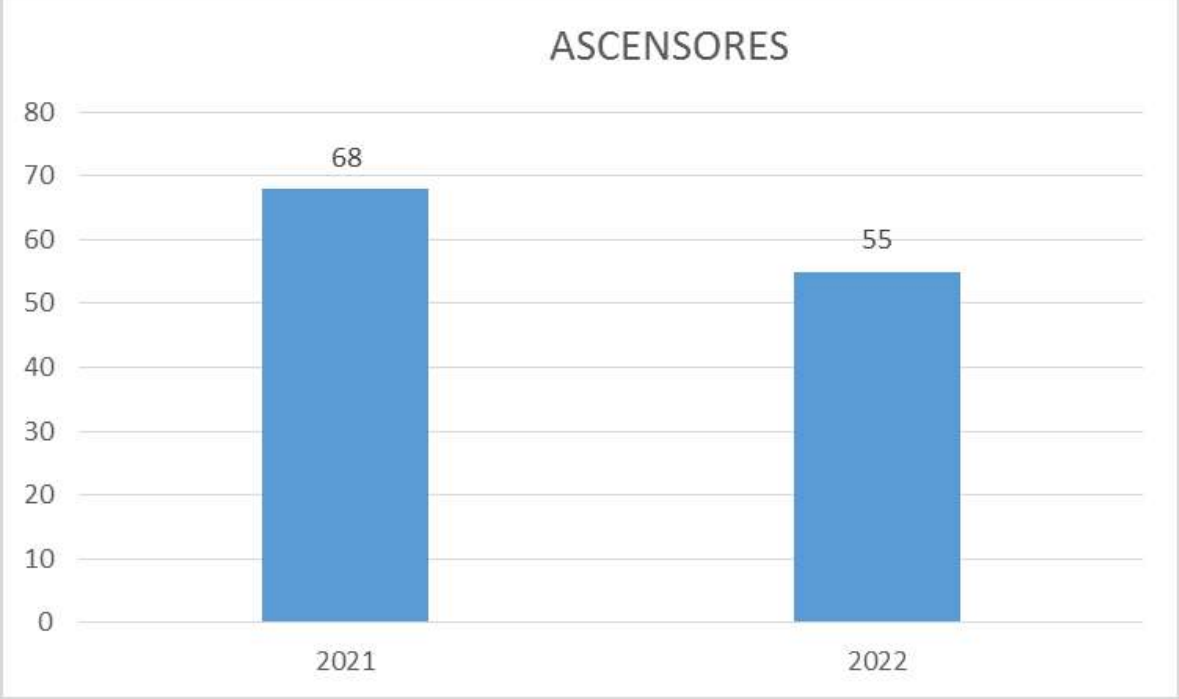

INFORMES

Se ingresan diferentes tipos de solicitudes de informes tanto de entidades internas del municipio, como de los Juzgados de Policía Local, a su vez, de público en general, los que atañen a obras de construcción.



AÑO	INGRESOS
2021	36
2022	25

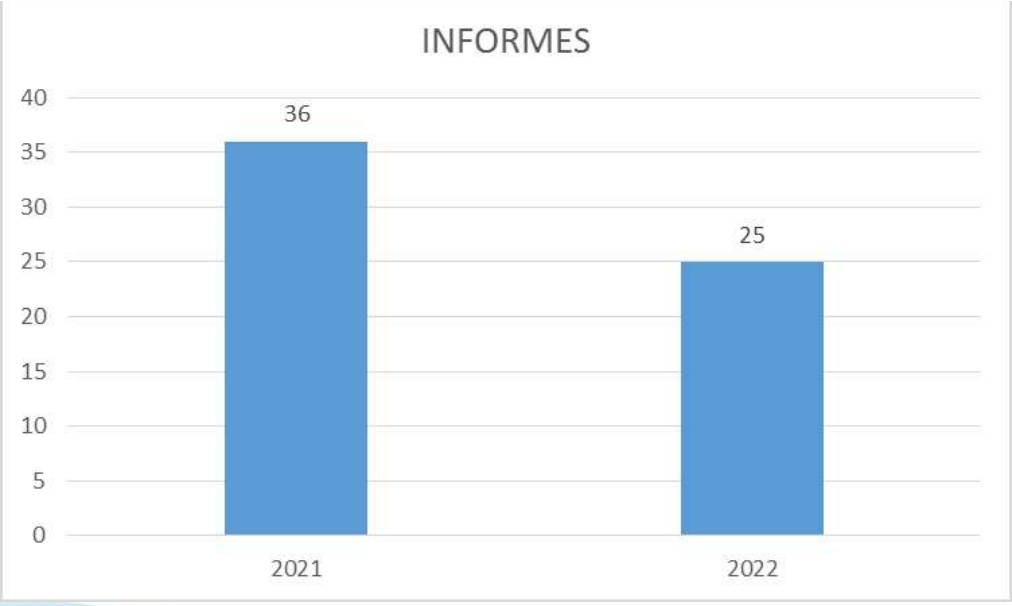

PUBLICIDAD

Todas las solicitudes de instalación de Publicidad y Propaganda que se efectúa en la comuna, ingresa a esta Sección, como así mismo revisiones e informes. La otorgación de permisos ha aumentado en el tiempo al igual que las solicitudes, como también el número de consultas para su instalación.



AÑO	INGRESOS
2021	12
2022	19

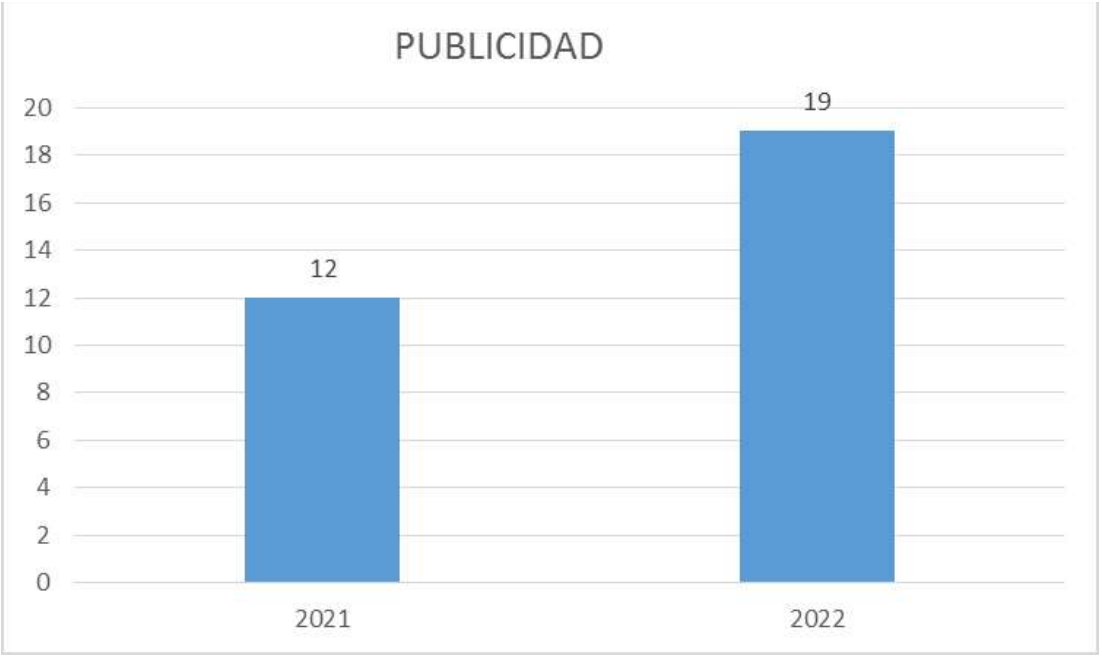

OBRAS MENORES

Se reciben solicitudes variadas de obras menores, como instalación de paneles y placas, construcciones provisorias como salas de venta o exposición para edificios proyectados o en construcción.



AÑO	INGRESOS
2021	16
2022	21

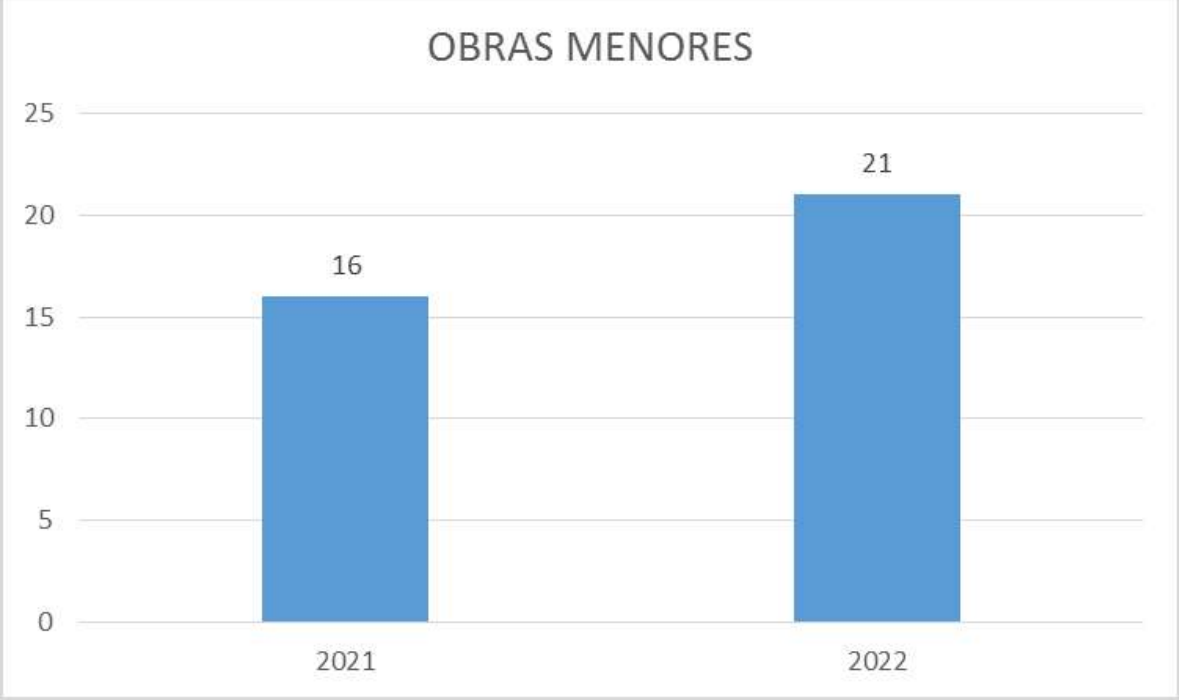

DEMOLICIONES

Por la gran cantidad de obras proyectadas, el inicio de su ejecución va en las demoliciones de las propiedades existentes, como así mismo la cantidad de casas en mal estado, que deben ser demolidas total o parcialmente.



AÑO	INGRESOS
2021	32
2022	28

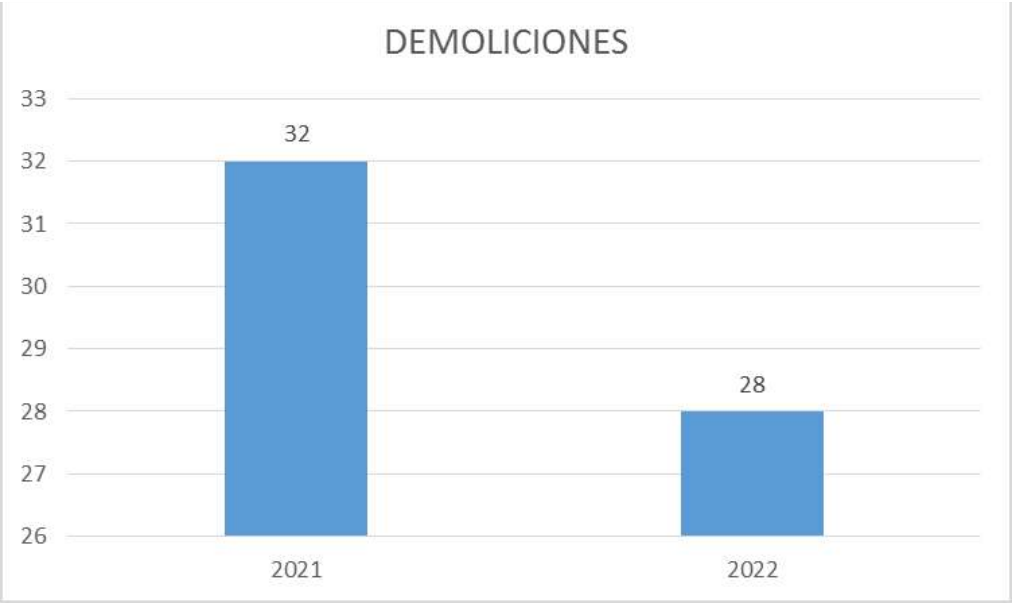

OBRAS PRELIMINARES

Las obras preliminares que tienen relación con la instalación de faenas, la instalación de grúas y similares y los permisos de excavaciones, entibaciones y socalzado, en su mayoría los recibe y aprueba nuestra Sección.



AÑO	INGRESOS
2021	15
2022	22

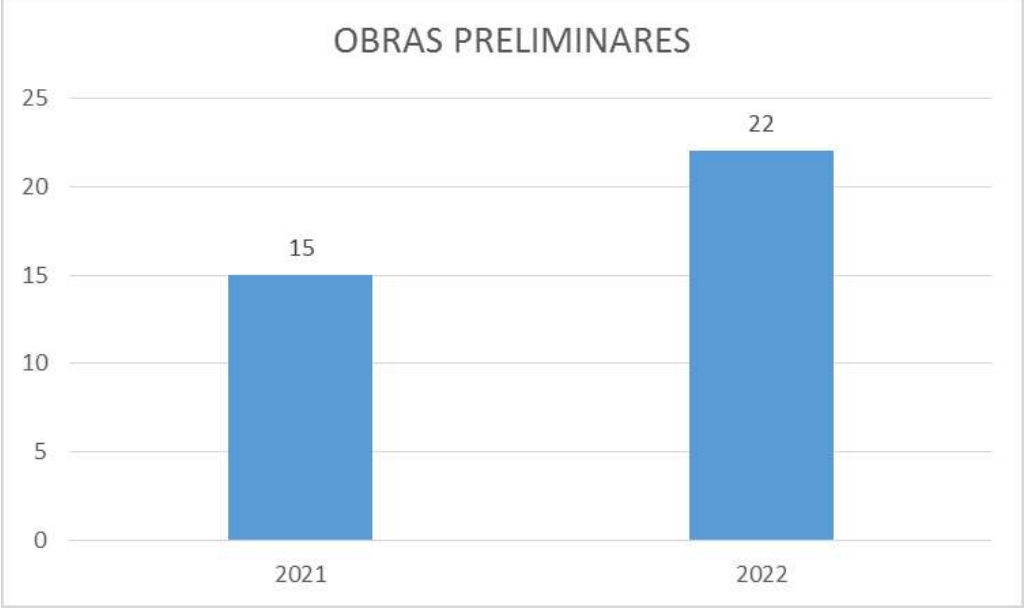

SOLICITUDES VARIAS

Se recibieron ingresos e informe en distintas materias desde ley de transparencia, solicitudes e informes varios, etc.:

AÑO	INGRESOS
2021	34
2022	28

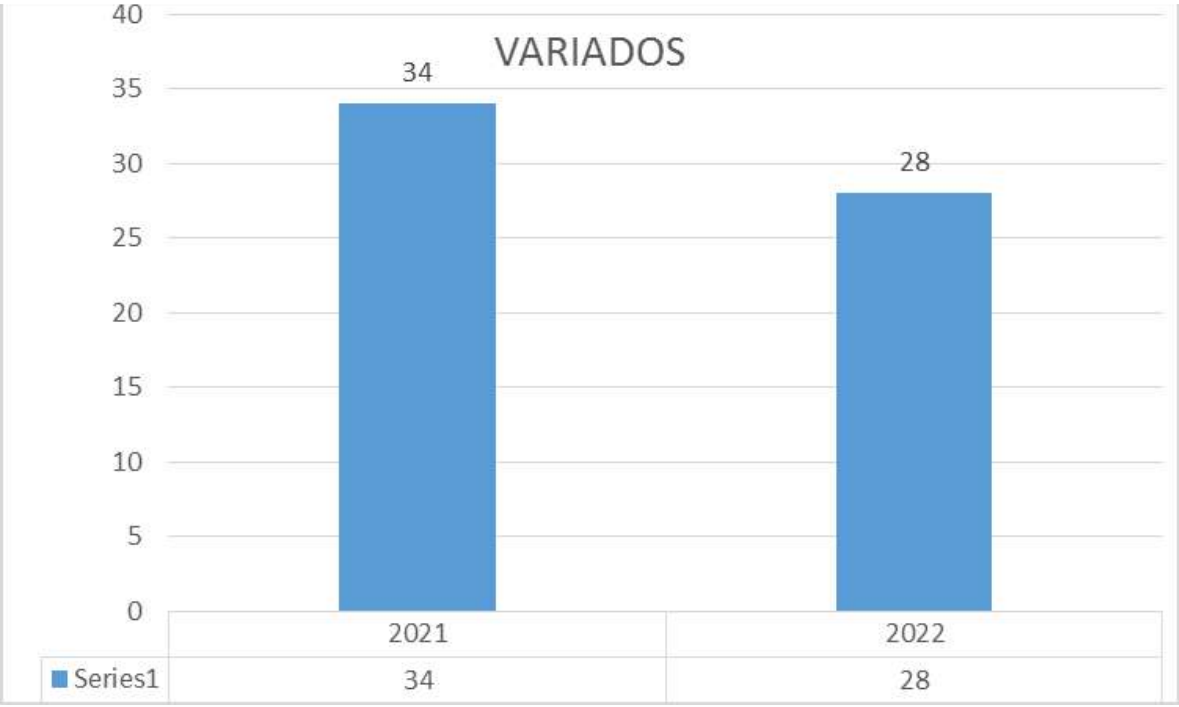

A.2.6. ANTEPROYECTOS

Se autorizaron 29 Resoluciones de Aprobación en el año 2022, en comparación de los 32 Anteproyectos en el año 2021 con una superficie autorizada por este concepto de: 591.927, 57 m², en comparación con el año 2020 en el que se autorizaron 52 Anteproyectos en el año 2019 con una superficie aprobada de: 865.532,02 m² ; en comparación a los 47 Anteproyectos aprobados en el año 2019 con una superficie de: 498.370,62 m², en comparación con los 42 Anteproyectos en el año 2018 con una superficie de: 704.082,20 m², respecto de los 34 autorizados en el año 2017 con una superficie de: 447.050,96 m² respecto del año 2016 con 50 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total autorizada de: 647.877,89 m²; respecto del año 2015 con 887.780,85 m² en comparación de las 42 autorizaciones de este tipo en el año 2014 con una superficie de 408.061,89 m².

Esta superficie está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan posteriormente, ya que éstos se presentan luego como Solicitudes de Permisos de Edificación. Y, subsiguientemente, si se resuelve por parte de los interesados su ejecución, esto se verá reflejado en las estadísticas de la superficie autorizada del año 2022.

Se destacan los siguientes **Anteproyectos de Edificación**:

Cabe señalar, que algunos Anteproyectos ya fueron autorizados en el año 2021, y obviamente se actualizan y modifican en algunas materias técnicas-urbanísticas; motivo por el que se vuelven a citar en el presente registro, y confirman que este tipo de emprendimientos, son iniciativas importantes que se reiteran en el tiempo, hasta el momento que son presentadas formalmente como solicitudes de Permiso de Edificación.

A.3 FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN

La normativa vigente, establece que la labor de Inspección y fiscalización D.O.M. y de Dirección de Obras Municipales, concluye cuando se solicita a la alcaldía dictar orden de demolición, según lo establecido en el artículo N° 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CASOS DE INSPECCIÓN: Son ingresos recibidos durante el año 2022, entre estos figuran aquellos codificados en sistema computacional "sistema proexis", como INS., y como VAR., los que se registran de forma manual previamente para iniciar el procedimiento de asignación al funcionario que realiza la visita terreno y su respuesta.

TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS EN 2022.

2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ING.	134	59	124	111	92	78	79	100	88	110	162	95	1232

DOCUMENTOS EMITIDOS: Son la respuesta al contribuyente y exigencias que se realiza al responsable o propietario, es la emisión de documentos pueden ser acta o envíos que para cada caso se generan y permite cuantificar la carga administrativa que se realiza posterior a la visita de terreno.

2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MEMOS	36	37	27	43	59	42	32	59	36	39	47	42	499
ORD.	38	19	26	25	35	37	37	70	20	33	31	25	396
RES	4	3	2	7	6	3	1	3	1	3	2	1	36
CERT	---	1	1	1	4	3	---	---	1	1	9	2	23

Total de documentos emitidos.....931

ATENCIÓN DE PÚBLICO: La atención de público si bien se restringió durante el año 2022, por problema sanitario Covid-19, es parte de las labores que realizan durante la jornada, principalmente jornada de la mañana (considera 5 atenciones por día; la persona que denuncia un hecho y la persona que ha sido denunciada una vez realizado un acto administrativo), se agregan las consultas por correo o por teléfono. Estas consultas son realizadas por contribuyentes de forma presencial, profesionales, colegas de otras unidades de la Municipalidad y otros servicios.

Total estimado consultas de público externo atendido 2022.....1320

CITACIONES JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:

Se cursaron durante el año 2022.....65

Son sanciones administrativas que se aplican en caso de estar ejecutando faenas constructivas, sin contar con permiso de Obras Municipales o no haber dado cumplimiento a los plazos otorgados.

2022	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Cit.	9	7	3	6	10	2	9	5	3	5	5	1	65

INFORME CARPETAS DE REGULARIZACIÓN RT1

Las solicitudes de regularizaciones de edificación (RT1 y RT2), ingresadas y acogidas a las disposiciones de la Ley Nº 20898, requieren que se certifique que no cuentan con reclamaciones pendiente ante DOM y JPL, por incumplimiento de normas urbanísticas, para ello se realizan visita a terreno con el fin de constatar que cuenta con muros cortafuegos y que existe el inmueble de acuerdo con lo que se ha graficado en planos.

2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RT1	7	13	4	11	20	17	11	5	14	7	14	9	132

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS POR RECURSO DE PROTECCIÓN, RECLAMOS DE ILEGALIDAD, LEY DE TRANSPARENCIA Y OTROS.:

Señalar que durante periodo año 2022, se respondieron causas de tribunales, reclamos ilegalidad de reposición administrativa, ley de transparencia y Ley de acceso a la información pública.
Estos requerimientos siempre tienen prioridad sobre todo el resto de trabajo que se estuviera realizando, debido a que los plazos son acotados.

Fecha	Ingreso DOM	Requerimiento	Memo DOM	Asignado
21.01.2022	926-22	Memo Ases. Jurídica/Transparencia Sra. Seguel.	146	APO
19.01.2022	769-22	Memo Asesoría Jurídica memos Nº 44, aclaración sobre aplicación de normativa 2.5.1 OGUyC propiedad abandonada, tomas de terrenos y decreto de demolición vigente.	180	HMM
17.05.2022	6816-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 306-22/Transparencia Sr. Valdivia.	830	ECU
14.03.2022	3398-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 331-22/Transparencia Sres. Inmob. Marchant Ltda.	847	HMM

13.06.2022	8281-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 367-22/Transparencia Sr. Cheuque Zúñiga.	985	JBS
15.06.2022	8429-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 382-22/Transparencia Sra. María Cavieres.	1001	JBS
17.06.2022	8601-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 386-21/Transparencia Sra. Susana San Martín Donoso	1058	IMG
29.06.2022	8919-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 1328-22 y Memo Nº 451-22/Contraloría Regional Ocupación ilegal del predio Rol 3033-69.	1071	JBS
05.07.2022	9293-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 448-22/Transparencia Sra. Laura Martínez Fuentes.	1128	APO
06.07.2021	9740-21	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 496-22/ Transparencia Sr. David Briones Valdivia.	1310	HMM
29.07.2022	10.602-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 511-22/Transparencia Sr. Patricio Asun Fuentes	1322	JBS
03.08.2022	10.862-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 525-22/Transparencia Sra. Susana San Martin	1363	IMG
20.09.2022	13.102-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 646-22/Transparencia Sra. María Solar Bruna.	1654	ECU
05.09.2022	12.481-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 613-22/ Transparencia Sr. Valdivia.	1663	JBS
08.07.2022 30.06.2022	9536-22 9054-22	Responde Ing. Alc. Nº 4557-22 respuesta a oficio de Contraloría Regional folio Nº E227863-22 R003066 presentación Sr. Marco Valdivia	1662	JBS
28.09.2022	13.554-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 667-22/ Transparencia Sr. Alexander Ochsenius Geis.	1715	IMG
28.09.2022	13.554-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 772-22/ Transparencia Sr. Miguel Soto Toro.	1995	IMG
15.11.2022	15.984-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 769-22/ Transparencia Sra. Verónica Espinoza Flores	2012	GJJ
23.11.2022	16.515-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 788-22/ Concejo Transparencia Sr. Marco Valdivia	2142	JBS
15.12.2022 17.11.2022	17.465-22 16.122-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 2997-22/ Respuesta Presentación Recurso Protección IC ROL 170.558-2022, Deducido Prieto/Mosca	2215	JBS
15.12.2022 30.11.2022	17.464-22 16.841	RESPUESTA PRESENTACIÓN OFICIO Nº 23304-22 CÁMARA DE DIPUTADOS DIPUTADO SR. ANDRES CELIS memo Jdco. Nº 2877 y 2996 ambos 2022.	2246	JBS
13.12.2022	17.348-22	Memo Asesoría Jurídica memo Nro. 833-22/ Transparencia Sr. David Briones	2273	HMM

DECRETOS ALCALDÍA; CON ORDEN DE DEMOLICIÓN Y OTROS: Como es de su conocimiento, para dicho requerimiento se aplica lo señalado en el artículo 148 y 161 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L Nº 458/75 MINVU, son parte de las sanciones administrativas al propietario que realiza la Alcaldía y Dirección de Obras Municipales, al no haber respuesta o existir rechazo del expediente para normalizar situación de permiso de edificación.

Es necesario señalar que previo a dicho requerimiento son varios los actos administrativos que se deben incluir, como es la visita terreno, elaborar ordinario o resolución, para concluir con la petición de solicitar a la autoridad Alcalde, mediante memorando la dictación de un Decreto, dicho análisis previo es un trabajo complejo y aparte significa aumentar la carga de trabajo por cada ingreso.

Las peticiones a la Autoridad Comunal de dictar Decreto Alcaldía que ordene;

Decreto Alcaldía	**Normativa legal vigente – Atenuantes.**
Decreto de **Demolición** parcial o total de una edificación	Normativa Art. N° 148 L.G.U.y C.
Decreto de **Clausura** parcial o total Local comercial	Normativa Art. N° 161 L.G.U.y C.
Decreto **Inhabilidad** de obra sin recepción	Normativa Art. N° 145 de la L.G.U.y C.
Solicitudes **favorables** de **prórroga** de decretos de demolición, clausura.	**Atenuantes;** existe en curso o tramitación de expediente técnico por lo que se necesita suspender de nuevas sanciones a los Juzgados de Policía Local.
Solicitudes **desfavorables** de **prórroga** de decretos de demolición, clausura.	**Resuelve que** el Propietario no ha presentado ningún expediente técnico por lo que no autoriza la solicitud de prórroga y mantiene la condición de cursar nuevas sanciones a los Juzgados de Policía Local.
Informe favorable de poner término a algún decreto.	**Atenuantes;** Propietario normaliza permiso de edificación y recepción de Obras Municipales.
Informe desfavorable de poner término a algún decreto.	**Resuelve que** el Propietario mantiene disconformidad del proyecto aprobado con lo existente en el predio. No cuenta con permiso de edificación y ni recepción de Obras Municipales.

CERTIFICACIÓN DE INHABITABILIDAD DE INMUEBLE Y OTROS.:

Son emitidos previa visita de funcionarios de la Sección Fiscalización para corroborar antecedentes del predio y estado del inmueble por daños de plagas de termitas u otros.

Corresponden a Certificados solicitados por los propietarios para ser presentados posteriormente al SERVIU a objeto de lograr un subsidio de recuperación del inmueble. Se otorgan previa diagnóstico o informe de la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

Para el año 2022 se otorgaron los siguientes certificados varios;

ING. DOM N°	C. VARIO N°	FECHA	REALIZA
887-22	176	07.02.22	HMM
3.105-22	365	14.03.22	JBS
4.965-22	689	26.04.22	APO
6.435-22	826	17.05.22	APO
6.339-22	840	20.05.22	IMG
6.436-22	874	26.05.22	ECU
7.413-22	903	30.05.22	ECU
7.062-22	929	03.06.22	JBS
8.103-22	1001	14.06.22	GJJ
8.774-22	1069	28.06.22	APO
13.032-22	1613	23.09.22	APO
14.397-22	1979	11.11.22	JBS
14.641-22	1854	28.10.22	ECU
15.028-22	1873	02.11.22	JBS
15.025-22	1869	02.11.22	APO
15.019-22	1871	02.11.22	APO
15.023-22	1875	02.11.22	JBS
15.024-22	1874	02.11.22	JBS
15.026-22	1870	02.11.22	JBS
15.027-22	1872	02.11.22	JBS
15.016-22	1876	02.11.22	JBS
14.397-22	1979	11.11.22	JBS
16.859-22	2128	07.12.22	APO
17.621-22	2224	28.12.22	IMG

CERTIFICACIÓN MEMO ART. N° 116 BIS C) L.G.U.Y.C GESTIÓN PUBLICIDAD.:

Fecha	Ingreso DOM	Requerimiento	Memo DOM	Asignado
24.09.2021 13.12.2021	14.552-21 19.020-21	Memo D.O.M. N° 1715-21/ No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 3185-1 y 2 Gestión de Publicidad Permiso edificación. P.O.N. N° 49-2021.	125	ECU
01.02.2022	1345-22	El Memo D.O.M. N° 258-22/No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 2460-125 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 86-2021.	357	JBS
29.07.2022	10.601-22	El Memo D.O.M. N° 1280-22 y Memo Jurídico N° 1617-22 /No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 242-384 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 44-2021.	1312	APO
10.01.2022	305-22	Memo D.O.M. N° 1266-22/ No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 11-01 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 29-2021.	1353	ECU
01.08.2022	10.664-22	El Memo D.O.M. N° 1328-22/No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 3149-9 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 15-2022.	1409	APO
25.05.2022	7.344-22	El Memo D.O.M. N° 1496-22/No existencias de reclamos Rol de Avalúo N° 3182- 9, 10, 17 y 18 Gestión de Publicidad Permiso edificación P.O.N. N° 28-2022.	1563	GJJ

INFORMES PARA RENOVACIÓN O TÉRMINO DE COMODATOS.:

Fecha	Ingreso DOM	Requerimiento	Memo DOM	Asignado
02.11.2022	15261-22	Comunica a Alcaldía, sobre el inmueble ING. ALC. 7321-22: -Uso anterior del inmueble (sala de venta del condominio Jardines de Agua Santa). Con motivo de solicitud de un particular para instalar un Minimarket y cafetería. Informada dicha situación en esa oportunidad mediante Memorando DOM N° 1387/2018 a Alcaldía y Memorandos N° 1669/18 y 1977/18 a Asesoría Jurídica.	**1927**	APO

CATASTRO DE SITIO ERIAZOS Y PROPIEDADES EN ESTADO DE ABANDONO.:

Se ha continuado con la elaboración de este catastro, con las dificultades que implica localizar la dirección postal del propietario del predio o sus herederos. Revisar las bases de datos de otros servicios públicos y en el caso más desfavorable aplicar procedimiento de tener que publicar tanto el ordinario y decreto Alcaldía, según lo establece la legislación vigente.

ANEXO FOTOS CUENTA PÚBLICA AÑO 2022

Ingreso Alcaldicio 7321-2022,

Rol avalúo 1802-339
Lote "E-5a" Equipamiento Municipal

Ubicación:
Frente condominio Mirador
Calle Sol y Mar N° 530, Sector Agua Santa

<u>Procedimientos:</u>
Ing. DOM N° 15261-2022

Memo DOM N° 1927/2022,
Comunica a Alcaldía, sobre el inmueble:
-Uso anterior del inmueble (sala de venta del condominio Jardines de Agua Santa). Con motivo de solicitud de un particular para instalar un Minimarket y cafetería. Informada dicha situación en esa oportunidad mediante Memorando DOM N° 1387/2018 a Alcaldía y Memorandos N° 1669/18 y 1977/18 a Asesoría Jurídica.
Como también, se hace ver que el inmueble no cuenta con permiso y recepción de obras. No obstante, se mantenía en buen estado. No así actualmente presentaba algunos daños menores al estar sin uso. Por tal motivo en esa oportunidad y al igual que lo informado en Memo N° 1927/2022, se señalo que sería pertinente regularizar el inmueble a través de SECPLA, al ser un equipamiento municipal, además de sugerir que este se entregará en concesión a una entidad comunitaria del sector y así preservar el bien municipal en buen estado y prevenir situaciones delictivas en el inmueble.









ANEXO FOTOS CUENTA PÚBLICA AÑO 2022

Registro gráfico de algunos casos más relevantes tratados por esta Sección, respecto a denuncias de particulares, ante intervención en terrenos particulares, con flora y fauna propias del sector. Como así también materias de índole de permisos de edificación, protección espacios públicos y propiedades vecinas, medidas de mitigación ante emisión de ruidos molestos y polución de partículas de polvos, como así también obras de rellenos.

Expediente: caso (A) **Ing. DOM. Nº 16.923-2022**	**Fotos**
- Denuncia: **Junta de Vecinos Villa Monte Nº 29.** **- Dirección que se denuncia:** **Av. Dr. Gregorio Marañon Nº 2300, Viña del Mar Alto.** **- Rol de avalúo: 1179-978.** - Antecedentes; De permisos otorgados DOM.: - P.O.N. Nº 36-2021, (para construir dos edificios, superficie total 52.756,70 m2) - P.O.M. Nº 90-2022, (para excavaciones y movimientos de tierra) **- Procedimientos DOM.:** - Visita a terreno constando ejecución de movimientos de tierra y rebajes, con extracción de tierra de la obra. - Ord. DOM. Nº 087-2023, notifica al arquitecto patrocinante del PON., para que de respuesta técnica a las materias de denuncio como así también a lo observado por personal DOM., notificándose personalmente en obra. - Ord. DOM. Nº 147-2023, se da respuesta a reclamantes, comunicando los	

procedimientos adoptados por esta DOM. - El arquitecto patrocinante presenta expediente técnico dando respuesta a lo requerido por esta DOM., la cual formará parte del expediente del PON. - Se procederá a dar respuesta definitiva a los reclamantes aportando información obtenida de la presentación del arquitecto patrocinante.	

Expedientes : caso (B) **Ing. DOM N° 3108-2022.** **Ing. DOM N° 3434-2022** **Ing. DOM N° 9064-2022**	**Fotos**
- Denuncia: **Junta de Vecinos Villa Perú y Nueva Borinquen, Nueva Aurora.** **- Dirección que se denuncia:** **Avenida Sonap N° 1271-1385, Sector Agua Santa.** **- Rol de avalúo: 1276-7 y 8.** - Antecedentes De permisos otorgados DOM.: - Para el rol de avalúo 1276-7 cuenta con los siguientes permisos: P.O.N. 15-2021, (para 5 edificios) P.O.M. N° 171-2022, (instalación de grúa). P.O.M. N° 181-2020, (obras preliminares, movimientos de tierra). **- Para el rol de avalúo 1276-8, cuenta con los siguientes permisos:** P.O.N. N° 14-2021, (para 5 edificios) P.O.M. N° 216-2021, (instalación de grúa). - Para el rol de avalúo 1276-6, cuenta con el siguiente permiso: P.O.M. N° 101-2022, (sala de ventas). **- Procedimientos DOM.:** **Para rol de avalúo 1276-7** Parte folio 260218 por iniciar faenas de excavaciones socalzado diagonales hacia BNUP, sin permiso. Ord. DOM. N° 2052-2022, art. 5.1.22 D.S. 47-1992 Minvu. Resolución DOM. N° 720-2022, paralización por no tener permiso de obras preliminares. **Para rol de avalúo 1276-8** Parte folio 260222, pon mantener cierros con diagonales hacia BNUP	 

Parte folio 260220, por iniciar obras preliminares sin permiso. Ord. DOM. Nº 2052-2022 Ord. DOM Nº 1715-2022. Ord. DOM. Nº 1560-2022. **Para rol de avalúo 1276-6.** Folio 260217, por construir sala de ventas, sin nominar constructor.	
Expedientes: caso (C) **<u>Año 2021</u>** **Ing. DOM Nros. 1016; 2357; 3383; 5198; 19134.** **<u>Año 2022</u>** **Ing. DOM Nros. 5611; 5235; 6431. –** **<u>Denuncias:</u>**	**Fotos**

Sra. Filomena del Carmen Araya. por obras de relleno y contención utilizando neumáticos, con peligro de derrumbe. Depto. Inspección Comunal, incorpora antecedentes y Administrador Municipal solicita información respecto situación de relleno. **- Dirección que se denuncia:** **Calle Cuncumen N° 14, Población Reñaca Alto.** **- Rol de avalúo: 3646-24.**	
- Procedimientos DOM.: **Por ejecutar obras de relleno y sistema de contención con neumáticos.** -Parte folio 178490, sin permiso municipal -Resolución DOM. N° 16-2021, ordenado paralización faenas de construcción y anexas. **Respuesta a interesados:** -Ord. DOM. N° 580-2021, reclamante. -Memo DOM. N° 332-2021, Adm. Municipal. -Memo DOM. N° 333-2021, Dirección de Seguridad. -Memo DOM. N° 452-2021, a la Alcaldía. **Solicitud de demolición de obras - alcaldía.** -Memo DOM. N° 542-2021, solicitando dictar Decreto. -Memo DOM. N° 044-2022, informativo a Alcaldía, sobre orden de demolición. -**Decreto Alcaldía** N° 1628-2022, ordenando demolición. **<u>Recurso de reposición del D. Alc. 1628-22;</u>** -Ord. Depto. Asesoría Jurídica N° 812-2022, remite recurso de reposición. -Resolución DOM. N° 505-2022, se accede a tramitación del recurso de reposición solicitado.	 

-Se presenta informe técnico con expediente patrocinado por arquitecta particular. -Memo DOM. N° 546-2022, remitido SECPLA solicitando profesional ingeniero civil. -Memo N° 773-2022, de SECPLA, se remite a esta DOM., informe técnico N° 13-2022. -Resolución DOM. N° 579-2022, se rechaza el recurso de reposición. -Memo DOM. N° 888-2022, remitido a Alcaldía comunicando que se ha rechazado el recurso de reposición solicitado por la contraparte, recomendando que se de cumplimiento la demolición ordenada en D.A. N° 1628-2022.	
Ingreso DOM N° 4168/22 y 4768/22	**foto**
Rol de Avalúo N° 4658-42, ubicado en calle Central Reñaca Bajo, Viña del Mar **Parte folio 260213**, Tercer JPL, audiencia 13 Mayo 2022: iniciar faenas sin nominar Constructor. **Ordinario DOM N° 928 de 28 abril 2022**, dirigido al arquitecto Mauricio Falck Soto, acogido al art. 5.1.22. **Parte folio 260215**, Primer JPL, audiencia 09 junio 2022: no cumplir con lo solicitado en Ord. DOM N° 928/22 **Parte folio 260214**, Primer JPL, audiencia 09 Junio 2022: construir en disconformidad con el Permiso aprobado. **Resolución DOM N° 573**, notificada el 26 de Mayo de 2022, ordena Paralización total de las faenas de construcción	

	

ANEXO FOTOS CUENTA PÚBLICA AÑO 2022

<u>Año 2022</u>
Rol avalúo 279-22
Propiedad particular

Ubicación:
20 Norte Nº 1250 Santa Inés

Ing. DOM Nro 16516/22.
<u>Denuncias:</u>
Sra. Gloria Sepulveda H. por obras de construcción en la propiedad rol de avalúo Nº 279-22.

- Dirección que se denuncia:
20 Norte Nº 1250 Santa Inés.
- Rol de avalúo: 279-22
- Procedimientos DOM.:
Por ejecutar obras de remodelación en la propiedad sin permiso de obras al momento de la inspección.
-Parte folio 178448, sin permiso municipal
-Resolución DOM. Nº 1244/22, ordenado paralización de las faenas de construcción.
Respuesta a interesados:
-Ord. DOM. Nº 2624/22, reclamante.
-Resolución paralización. D.O.M. Nº 1244/22.
- Memo 2053/22 Primer J.P.L.

-Memo DOM. N° 2119/22, Alcaldia.





A.4. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZAR SU USO

A.4.1. Recepciones de edificación:

A.4.1.1. Obra Nueva y Ampliaciones

Durante el año 2022, se emitieron 209 Certificados de Recepción Definitiva con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 187.142,53 en comparación con los 227 Certificados emitidos en el año 2021 con una superficie de: 232.514,97 m², en comparación a los 197 Certificados de Recepción Definitiva emitidos en el año 2020 con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 335.256,85 m² en comparación con el año 2019 en el que se emitieron 336 Certificados en total con una superficie recibida por esta D.O.M. de: 307.587,04 m² respecto del año 2018 donde se emitieron 304 Certificados de recepción con una superficie recibida de: 343.256,35 m², en comparación con el año 2017 que se emitieron 359 Certificados con una superficie recibida de: 444.411,49 m².

A.4.1.2. Obras Menores recibidas

En las obras menores recibidas en el año 2022, se destacan las habilitaciones de locales comerciales, oficinas y Restaurantes, al igual que años anteriores.

A.4.1.3. Otras Recepciones

Se destacan en este año la recepción de obras de urbanización, en el sector el Salto para predio ubicado en calle Limache 3437 y en Forestal Alto, con una superficie recibida de 8.904,29 m² correspondiente a la recepción definitiva del Loteo Las Palmas Chilenas con ubicación en calle San Pedro N° 1600, que fuera aprobado por Resolución de Loteo mediante APR. N° 56-2019.

A.4.1.1.1. Habitacionales

Sector Reñaca Alto

- **Rol de Avalúo N° 4698-527, Condominio Cumbres de Reñaca ubicada en Estero Maitenlague 930 sector Bosques de Santa Julia,** fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 128-2022 correspondiente a recepción definitiva 2 edificios destino Habitacional: de 20 pisos, 245 departamentos,200 estacionamientos, 130 bodegas, con una superficie recibida de: 16.125,19m².

- **Rol de Avalúo N° 4704-3, Condominio Buenavista ubicada en Avenida Alemania N° 30 sector Bosques de Santa Julia,** fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 130-2022 correspondiente a recepción definitiva 3 edificios de 16 pisos destino Habitacional: 288 departamentos,243 estacionamientos, 43 bodegas, sala común, entre otros con una superficie recibida de: 21.442,65 m².

- **Rol de Avalúo N° 4655-5, Condominio Panorámico- Cordillera ubicada en Estero Maitenlague 1100 sector Bosques de Santa Julia,** fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 202-2022 correspondiente a recepción definitiva de un edificio de 21 pisos más un subterráneo con destino Habitacional: 173 departamentos,123 estacionamientos, 43 bodegas, con una superficie recibida de: 11.893,68 m².

Sector Villa Hermosa

- **Rol de Avalúo N° 5024-754, Condominio VIÑA CO-LIVING ubicado en Camino Troncal N 5.955 sector Villa Hermosa**, fue recepcionado por Certificado N° 160-2022, correspondiente a recepción definitiva: 1 edificio de 16 pisos más subterráneo, , consta de: 114 departamentos, 85 estacionamientos, 60 bodegas, con una superficie recibida de: 8.456,44 m².

A.4.1.1.2. Habitacionales/ destinos Mixtos

Sector Reñaca

- **Rol de Avalúo N° 3145-6 edificio Las Dunas ubicado en calle Los Mirlos N° 181** fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 21-2022 correspondiente a recepción definitiva de: Edificio de 23 pisos y 4 subterráneos y 17 locales comerciales, 16° departamentos, 299 estacionamientos, 157 bodegas con una superficie definitiva de: 22.043,06 m².

- **Rol de Avalúo N° 3120-6 edificio Live Reñaca ubicado en Avenida Reñaca Norte N° 265** fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 61-2022 correspondiente a recepción definitiva de: un edificio de departamentos y oficinas de (24) pisos más (03) subterráneos, consta de: 151 departamentos, 117 oficinas, 311 estacionamientos, 251 bodegas con una superficie definitiva de: 22.043,06 m².

A.4.1.1.3. No Habitacionales

Sector Reñaca Alto

- **Supermercado Reñaca (WALMART) Rol de Avalúo N° 4699-2 Supermercado ubicado en Avenida maitenlague 925 sector Bosques de Santa Julia,** fue recepcionada por Certificado de Recepción N° 86-2022 correspondiente a recepción definitiva de Permiso de Obra Nueva N° 95-2020 para edificación de un Supermercado, con una superficie recibida de: 2605,07m².

Sector El Salto

- **Edificio Reitz III Rol de Avalúo 703-419** ubicado en calle Limache N° 3437, fue recepcionado en forma definitiva por Certificado de Recepción ROE N° 155-2022 de fecha 20 Octubre 2022 por 1 Edificio de 14 Pisos más 3 Subterráneos destinado a Oficinas y Locales Comerciales que consta de: 288 Estacionamientos Vehiculares 149 Estacionamientos Bicicletas 284 Oficinas, 90 Bodegas, 9 Locales Comerciales, con una superficie recibida de: 18.740,84 m².

A.4.1.2. Obras Menores recibidas

En las obras menores recibidas en el año 2.022, se destacan las habilitaciones de locales comerciales, oficinas y Restaurantes, al igual que años anteriores.

A.4.1.4. Otras Recepciones

Se destacan en este año la recepción de obras de urbanización, en calle El salto y en Forestal Alto

Permisos de Ocupación y Rotura de Pavimentos

El crecimiento y desarrollo inmobiliario de la comuna, requiere constantemente la instalación de nuevas conexiones y/o mejoramiento de las redes existentes, por lo que las empresas de servicio, Constructoras y Personas naturales deben solicitar al municipio a través de esta D.O.M., los permisos de Ocupación de Vía Pública y/o Rotura de Pavimento correspondientes, en el año 2022 se autorizaron 302 permisos con un monto recaudado de: $ 87.326.730; en comparación al año 2021 con a 222 autorizaciones con un monto de $ 111.364.592.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

Se incorporó a partir del año 2012 como labor permanente la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS en esta D.O.M., esta importante función la realizan 4 profesionales (cuarto profesional que se incorpora a este equipo, luego de Concurso Público en el año 2014),
Equipo que se encuentra conformado por 8 funcionarios a la fecha.

El que tiene la misión de desarrollar la inspección que debe cumplir la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, entre las que se destacan construcción de recintos deportivos, mejoramiento de equipamiento existente, reparación y mejoramiento de pavimentos, áreas verdes e infraestructura de salud y educación, entre otras, las que se detallan en el siguiente cuadro y que dado su proceso, proviene de años anteriores y que se detallan en el siguiente cuadro:

OBRAS INSPECCIONADAS ITOS DOM AÑO 2022

DENOMINACIÓN/ DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA RECEPCIÓN	MONTO CONTRATO
MTT 2020 HABILITACIÓN DE SEMÁFORO PARA DISTANCIAMIENTO PEATONAL EN SECTOR REÑACA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR	08/06/2022	TERMINADA	16/11/2022	$ 22.247.220
HABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIO PMB LA PARVA, ACHUPALLAS	22/12/2022	EN EJECUCIÓN		$ 44.703.454
MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOMAS LATORRE – ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR	05/03/2021	TERMINADA	09/09/2022	$1.042.296.212
REPOSICION PAVIMENTO MANUEL NAVARRO ENTRE A. HARBIN Y M. CONTADOR, MIRAFLORES VIÑA DEL MAR	16/11/2022	EN EJECUCIÓN		$ 44.242.235
OBRAS DE TERMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARUGAL, COMUNA VIÑA DEL MAR	30/09/2022	EN EJECUCIÓN		$ 360.993.938
HABILITACIÓN COCINA COMUNITARIA - SECTOR FORESTAL VIÑA DEL MAR	28/02/2022	TERMINADA	18/10/2022	$ 34.422.783
REPAVIMENTACION PASAJE PEDRO MORÁN Y CALLE MANUEL NOVOA, SECTOR MIRAFLORES	18/11/2022	EN EJECUCIÓN		$ 59.278.101
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO TRANQUE FORESTAL VIÑA DEL MAR	04/03/2022	TERMINADA	05/06/2022	$ 57.508.044
CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REÑACA ALTO, ETAPA 1, VIÑA DEL MAR	30/09/2022	EN EJECUCIÓN		$ 302.968.050

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN CALLE PADRE HURTADO VIÑA DEL MAR	14/04/2022	TERMINADA	06/09/2022	$ 72.390.814
BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS ILUMINACIÓN SEGURA AÑO 2021	11/08/2022	TERMINADA	12/12/2022	$ 15.683.516
MTT 2020 MEDIDAS DESCONFINAMIENTO VIÑA DEL MAR	25/07/2022	EN EJECUCIÓN		$ 22.526.058
CONSTRUCCIÓN ACERAS LAS MARAVILLAS (LOS PENSAMIENTOS-LAGO PEÑUELAS)"	03/10/2022	TERMINADA	01/01/2023	$ 52.929.986

MTT 2020 HABILITACIÓN DE SEMÁFORO PARA DISTANCIAMIENTO PEATONAL EN SECTOR REÑACA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR







HABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIO PMB LA PARVA, ACHUPALLAS

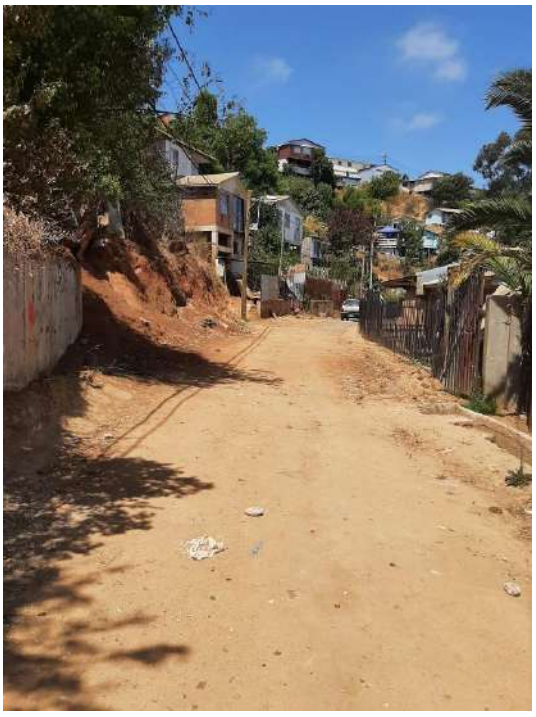





MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOMAS LATORRE – ACHUPALLAS, VIÑA DEL MAR





REPOSICION PAVIMENTO MANUEL NAVARRO ENTRE A. HARBIN Y M. CONTADOR, MIRAFLORES VIÑA DEL MAR

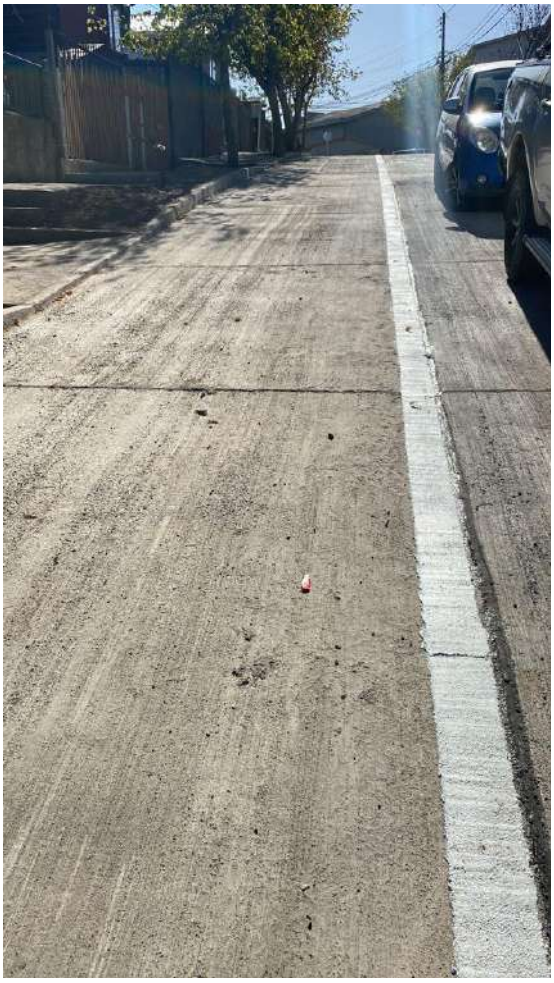





OBRAS DE TERMINACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARUGAL, COMUNA VIÑA DEL MAR







HABILITACIÓN COCINA COMUNITARIA - SECTOR FORESTAL VIÑA DEL MAR







REPAVIMENTACIÓN PASAJE PEDRO MORÁN Y CALLE MANUEL NOVOA, SECTOR MIRAFLORES







CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO TRANQUE FORESTAL VIÑA DEL MAR







CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REÑACA ALTO, ETAPA 1, VIÑA DEL MAR



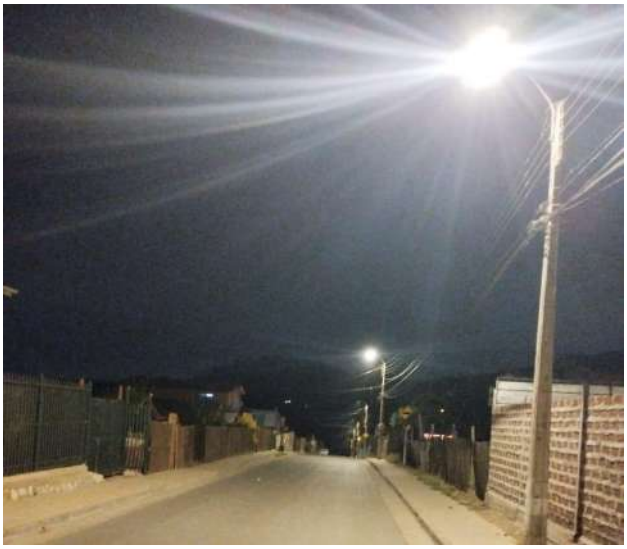



CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCION EN CALLE PADRE HURTADO VIÑA DEL MAR







BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS ILUMINACIÓN SEGURA AÑO 2021







MTT 2020 MEDIDAS DESCONFINAMIENTO VIÑA DEL MAR







CONSTRUCCIÓN ACERAS LAS MARAVILLAS (LOS PENSAMIENTOS- LAGO PEÑUELAS)







GESTION AÑO 2022
CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR Y
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

CONVENIO MUNICIPAL VIÑA DEL MAR ubicada en calle Arlegui Nº 777, piso 2.

Introducción:
El Impuesto Territorial, más conocido como contribuciones, es un tributo que permite recaudar recursos que van en directo beneficio de las Municipalidades, representando una parte relevante de su financiamiento.
Estos recursos son destinados a financiar bienes y servicios que mejoran la calidad de vida de los habitantes de las comunas, a través de los avances que realizan los municipios en áreas como programas sociales, alumbrado público, áreas verdes, zonas de recreación, entre otras.
La mayor parte de las comunas aporta el 60% de la recaudación de este impuesto al Fondo Común Municipal (FCM), con excepción de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura, que inyectan el 65% de este gravamen al Fondo Común, el que se distribuye en todo el país según los índices de pobreza y número de predios exentos del pago de contribuciones, entre otros factores.

Sobre el Convenio:

El **Convenio Municipal Viña del Mar** tiene como objetivo la gestión para la actualización y mantención del Catastro de todos los bienes raíces ubicados en la comuna de Viña del Mar, principalmente en lo que se refiere a:

1. CATASTRO LEGAL
    a. Actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces.
    b. Actualización de direcciones prediales según certificados de números municipales.
    c. Actualización de direcciones postales declaradas por los propietarios de los inmuebles.

2. CATASTRO FÍSICO
    a. Inclusión de nuevas propiedades.
    b. Tasación de obras nuevas y ampliaciones.
    c. Procesamiento de fusiones y subdivisiones.

3. ATENCION DE PUBLICO
    a. Consultas e información.

b. Certificados de avalúo.
c. Ingresos de peticiones administrativas.
d. Resolución de peticiones administrativas.

Función que se desarrolla bajo la dependencia administrativa directa de la Dirección de Obras Municipales y, la supervisión técnica del Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, realiza la atención y la asistencia a usuarios internos del Municipio y de otras entidades públicas tales como Tesorería Provincial, Serviu, Bienes Nacionales, etc.

Dentro de las acciones relevantes realizadas en el transcurso del año 2022, se puede mencionar:

A. Reavalúo anual de los sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, según lo establece la Ley Nº 17.235 sobre Impuesto Territorial y la Ley Nº 20.650.

B. Resolución de 2.455 Órdenes de Trabajo relativas tanto a propiedades individuales como a propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

En relación con la principal Gestión Administrativa realizada, se contabilizan:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		OBSERVACIONES
Atención de Contribuyentes	6.349	
Solicitudes Ingresadas	1.186	Peticiones de contribuyentes
Órdenes de Trabajo Documentos Municipales y planes de fiscalización	366	Recepciones, Regularizaciones, subdivisiones, fusiones, Ley de Copropiedad y planes de fiscalización regional y nacional
Solicitudes y Órdenes de trabajo resueltos	1626	Incluye 275 órdenes de trabajo, que quedaron pendientes del año 2021.
Certificados emitidos	2.142	

***A partir del 01.07.2016 el Servicio de Impuestos Internos comenzó a entregar gratuitamente los certificados de avalúo.**

A continuación, se mostrará información general de la comuna, relativa al número de predios existentes, así como de los montos de avalúos fiscales y giros de contribuciones para este semestre, tanto para los predios agrícolas como no agrícolas, separados según su condición de afectos o exentos del Impuesto Territorial. También se incluye el porcentaje de participación de la comuna respecto al total regional y nacional.

Los resultados económicos de la gestión año 2022 del Convenio Municipal Viña del Mar, son los siguientes:

ESTADÍSTICAS GENERALES DEL IMPUESTO TERRITORIAL AL 2º SEMESTRE DE 2022 COMUNA DE VIÑA DEL MAR

1. NÚMERO DE PREDIOS

	Serie Agrícola		Serie No Agrícola		Total	% Región	% País	Total Región	Total País
	Cantidad	%	Cantidad	%					
Total	618	0,28	223.988	99,72	224.606	23,16	2,59	969.781	8.656.530
Afectos	11	0,01	136.542	99,99	136.553	35,39	4,02	385.843	3.400.074
Exentos	607	0,69	87.446	99,31	88.053	15,08	1,68	583.938	5.256.456
Con Sobretasa SNE *	0	0,00	1.647	100,00	1.647	7,96	1,94	20.685	84.681
Con Adicional 0,025%	0	0,00	90.549	100,00	90.549	37,37	4,27	242.305	2.118.441
Con Aseo	0	0,00	52.577	100,00	52.577	31,09	3,96	169.125	1.327.540

* SNE: Sitio No Edificado

PREDIOS TOTALES POR SERIE

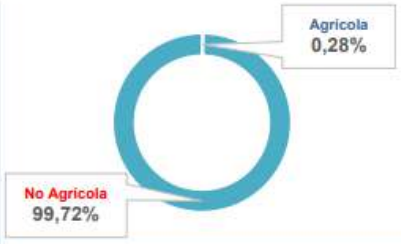

TOTAL PREDIOS



Valores al 01.07.2022

2. AVALÚOS (MM$)

	Serie Agrícola		Serie No Agrícola		Total	% Región	% País	Total Región	Total País
	Montos	%	Montos	%					
Total	3.946	0,03	12.394.176	99,97	12.398.122	25,82	2,61	48.023.207	475.029.671
Avalúo Afecto	1.467	0,03	5.738.278	99,97	5.739.745	26,20	2,53	21.904.698	227.083.145
Avalúo Exento	2.479	0,04	6.655.897	99,96	6.658.376	25,49	2,69	26.118.509	247.946.526

AVALÚOS TOTALES POR SERIE

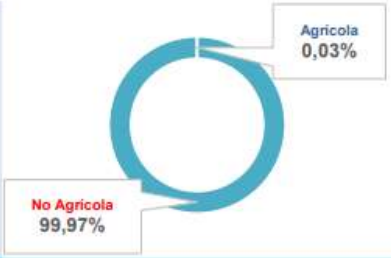

AVALÚOS COMUNA RESPECTO AL TOTAL REGIONAL

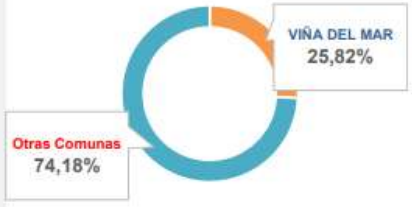

Valores al 01.07.2022

3. GIROS SEMESTRALES (M$)

	Serie Agrícola		Serie No Agrícola		Total	% Región	% País	Total Región	Total País
	Montos	%	Montos	%					
Total	1.988	0,01	31.541.815	99,99	31.543.803	27,92	2,78	112.965.379	1.133.874.806
Contribución Neta	1.988	0,01	27.521.579	99,99	27.523.567	28,57	2,69	96.321.515	1.022.578.932
Con Sobretasa SNE *	0	0,00	1.905.697	100,00	1.905.697	19,80	3,73	9.623.506	51.044.393
Con Adicional 0,025%	0	0,00	423.032	100,00	423.032	25,04	2,27	1.689.155	18.643.084
Aseo	0	0,00	1.691.507	100,00	1.691.507	31,73	4,07	5.331.202	41.608.397

* SNE: Sitio No Edificado

CONTRIBUCIÓN NETA POR SERIE

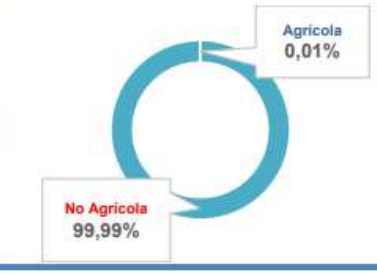

CONTRIBUCIÓN NETA DE LA COMUNA RESPECTO AL TOTAL REGIONAL



En los siguientes cuadros se entrega la información de la comuna respecto del número de predios, avalúos fiscales y giros de contribuciones para el 2º semestre 2022, según el destino o uso de los predios, registrado en el catastro de bienes raíces del SII.

4. NÚMERO DE PREDIOS TOTALES POR DESTINO

Destino	N° de Predios Totales	%
Administración Pública y Defensa	18	0,008
Agrícola	612	0,272
Agrícola por asimilación	0	0,000
Bodega y Almacenaje	37.224	16,573
Comercio	3.890	1,732
Culto	200	0,089
Deporte y Recreación	153	0,068
Educación y Cultura	401	0,179
Sitio Eriazo	3.049	1,357
Estacionamiento	39.066	17,393
Forestal	6	0,003
Habitacional	135.208	60,198
Hotel motel	231	0,103
Industria	152	0,068
Minería	1	0,000
Oficina	3.962	1,764
Otros no considerados	296	0,132
Salud	76	0,034
Transporte y Telecomunicaciones	61	0,027
Total	224.606	100

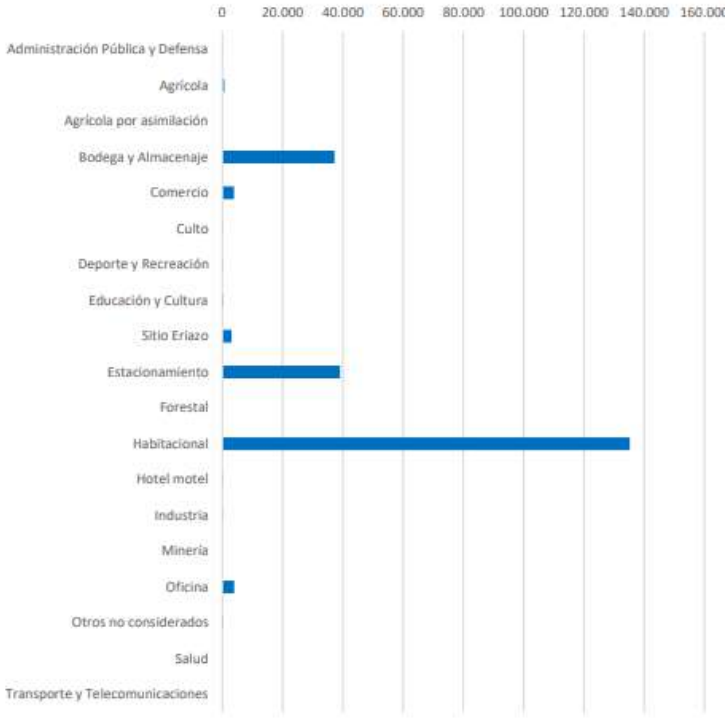

Valores al 01.07.2022

5. AVALÚOS TOTALES POR DESTINO

Destino	Avalúos Totales (MM$)	%
Administración Pública y Defensa	140.323	1,132
Agrícola	3.941	0,032
Agrícola por asimilación	0	0,000
Bodega y Almacenaje	167.500	1,351
Comercio	1.175.607	9,482
Culto	59.616	0,481
Deporte y Recreación	272.405	2,197
Educación y Cultura	526.237	4,244
Sitio Eriazo	866.300	6,987
Estacionamiento	265.629	2,142
Forestal	5	0,000
Habitacional	7.863.007	63,421
Hotel motel	163.426	1,318
Industria	120.071	0,968
Minería	2.907	0,023
Oficina	448.209	3,615
Otros no considerados	81.803	0,660
Salud	221.550	1,787
Transporte y Telecomunicaciones	19.583	0,158
Total	**12.398.122**	**100**

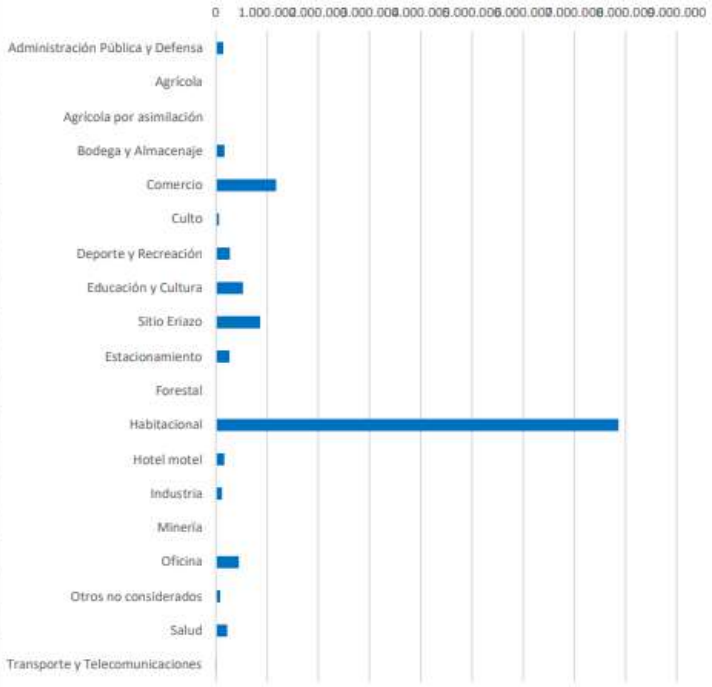

Valores al 01.07.2022

6. CONTRIBUCIÓN NETA POR DESTINO

Destino	Contribución Neta (M$)	%
Administración Pública y Defensa	7.310	0,027
Agrícola	1.988	0,007
Agrícola por asimilación	0	0,000
Bodega y Almacenaje	852.986	3,099
Comercio	6.041.823	21,951
Culto	4.503	0,016
Deporte y Recreación	39.927	0,145
Educación y Cultura	639.113	2,322
Sitio Eriazo	2.440.990	8,869
Estacionamiento	1.354.946	4,923
Forestal	0	0,000
Habitacional	12.265.904	44,565
Hotel motel	758.182	2,755
Industria	585.271	2,126
Minería	11.855	0,043
Oficina	2.039.043	7,408
Otros no considerados	84.270	0,306
Salud	306.471	1,113
Transporte y Telecomunicaciones	88.988	0,323
Total	**27.523.567**	**100**

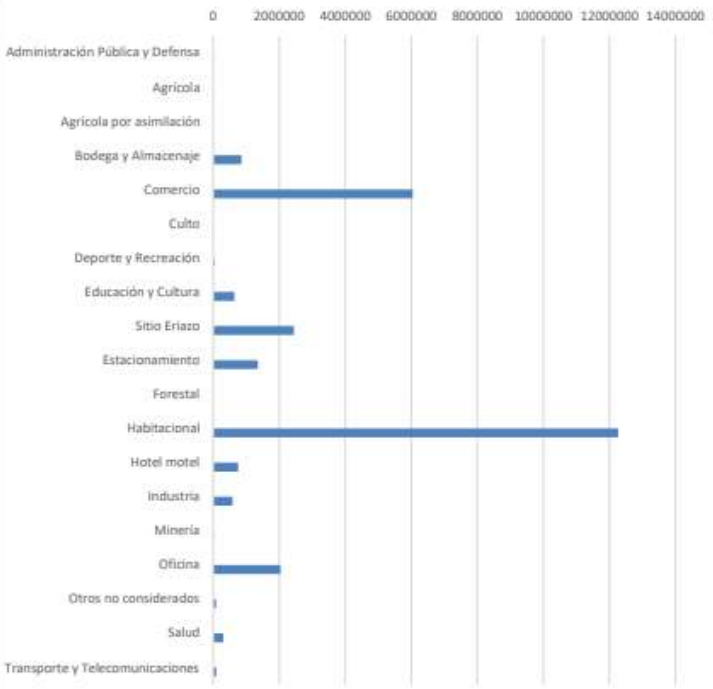

Valores al 01.07.2022

6. CONTRIBUCIÓN NETA POR DESTINO

Destino	Contribución Neta (M$)	%
Administración Pública y Defensa	7.310	0,027
Agrícola	1.988	0,007
Agrícola por asimilación	0	0,000
Bodega y Almacenaje	852.986	3,099
Comercio	6.041.823	21,951
Culto	4.503	0,016
Deporte y Recreación	39.927	0,145
Educación y Cultura	639.113	2,322
Sitio Eriazo	2.440.990	8,869
Estacionamiento	1.354.946	4,923
Forestal	0	0,000
Habitacional	12.265.904	44,565
Hotel motel	758.182	2,755
Industria	585.271	2,126
Minería	11.855	0,043
Oficina	2.039.043	7,408
Otros no considerados	84.270	0,306
Salud	306.471	1,113
Transporte y Telecomunicaciones	88.988	0,323
Total	**27.523.567**	**100**

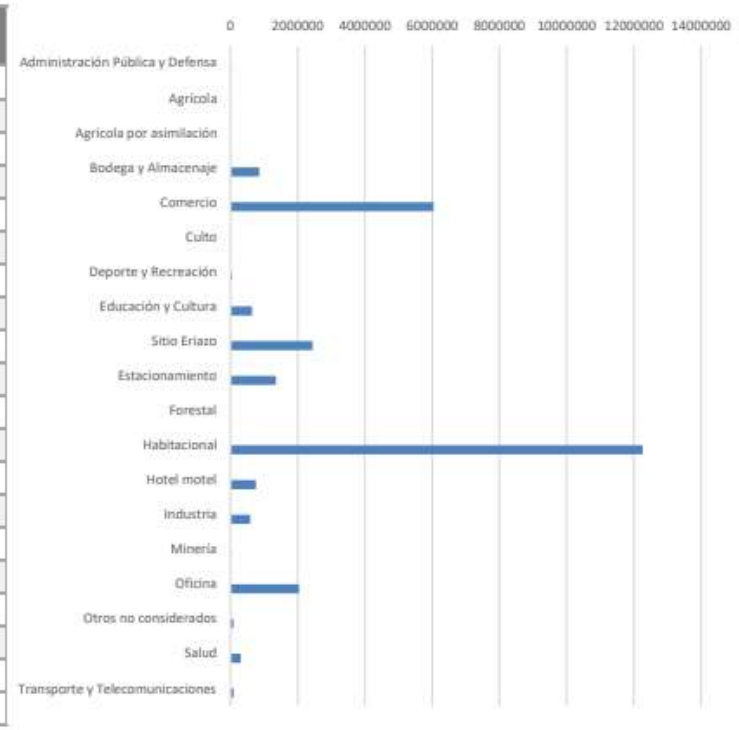

Los datos que se detallan a continuación corresponden a la evolución de predios comunales durante los últimos 10 años, separando la información entre predios agrícolas y no agrícolas. En este último caso se incluyen los predios con destino habitacional y no habitacional. La información también considera la distinción entre predios afectos y exentos del Impuesto Territorial.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL IMPUESTO TERRITORIAL | PERÍODO 2012-2022

1. EVOLUCIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS, EXENTOS Y AFECTOS

SERIE AGRÍCOLA

Año	PREDIOS AGRÍCOLAS					
	Afectos		Exentos		Totales	
	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación
2012	1		755		756	
2013	1	0,0	783	3,7	784	3,7
2014	1	0,0	796	1,7	797	1,7
2015	2	100,0	795	-0,1	797	0,0
2016	2	0,0	779	-2,0	781	-2,0
2017	2	0,0	771	-1,0	773	-1,0
2018	2	0,0	760	-1,4	762	-1,4
2019	2	0,0	742	-2,4	744	-2,4
2020	11	450,0	679	-8,5	690	-7,3
2021	11	0,0	671	-1,2	682	-1,2
2022	11	0,0	607	-9,5	618	-9,4

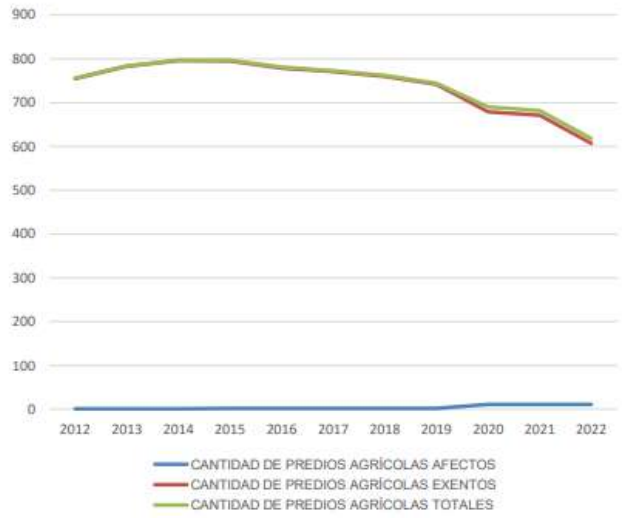

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

SERIE NO AGRÍCOLA

Año	PREDIOS NO AGRÍCOLAS					
	Afectos		Exentos		Totales	
	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación
2012	106.046		63.387		169.433	
2013	108.960	2,7	64.446	1,7	173.406	2,3
2014	114.723	5,3	63.784	-1,0	178.507	2,9
2015	118.752	3,5	63.816	0,1	182.568	2,3
2016	127.185	7,1	65.103	2,0	192.288	5,3
2017	131.517	3,4	65.649	0,8	197.166	2,5
2018	130.658	-0,7	74.038	12,8	204.696	3,8
2019	134.597	3,0	75.012	1,3	209.609	2,4
2020	135.531	0,7	78.939	5,2	214.470	2,3
2021	140.475	3,6	80.064	1,4	220.539	2,8
2022	136.542	-2,8	87.446	9,2	223.988	1,6

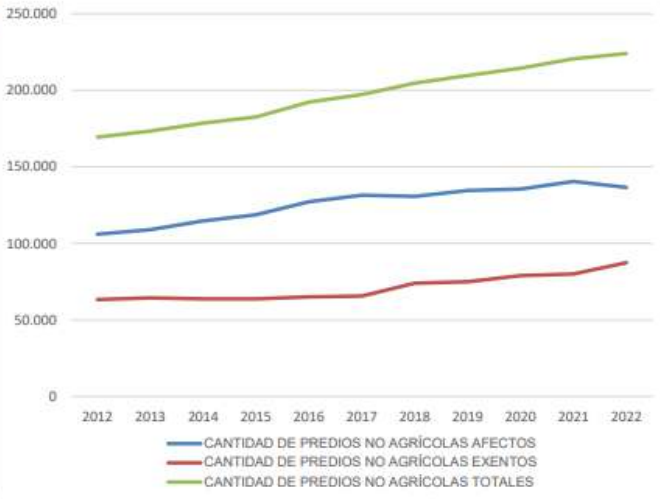

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

El siguiente cuadro corresponde a la evolución, durante los últimos 10 años, del número de predios no agrícolas registrados en la comuna, correspondientes a propiedades habitacionales y no habitacionales, y si se trata de predios afectos o exentos del pago del Impuesto Territorial.

2. EVOLUCIÓN DE PREDIOS SERIE NO AGRÍCOLA SEGÚN DESTINO

NO HABITACIONALES

Año	NO HABITACIONALES					
	Afectos		Exentos		Totales	
	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación
2012	56.067		1.800		57.867	
2013	57.842	3,2	1.815	0,8	59.657	3,1
2014	61.134	5,7	1.851	2,0	62.985	5,6
2015	63.314	3,6	1.845	-0,3	65.159	3,5
2016	68.458	8,1	1.904	3,2	70.362	8,0
2017	71.281	4,1	1.791	-5,9	73.072	3,9
2018	75.047	5,3	1.996	11,4	77.043	5,4
2019	78.225	4,2	1.997	0,1	80.222	4,1
2020	81.156	3,7	2.098	5,1	83.254	3,8
2021	85.276	5,1	2.103	0,2	87.379	5,0
2022	86.338	1,2	2.442	16,1	88.780	1,6

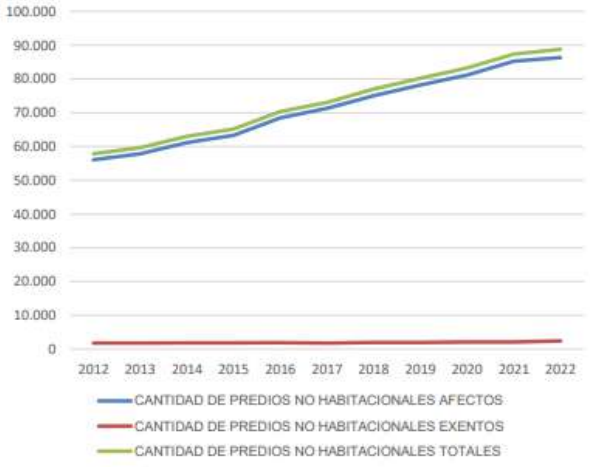

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

HABITACIONALES

Año	HABITACIONALES					
	Afectos		Exentos		Totales	
	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación	Cantidad	% Variación
2012	49.979		61.587		111.566	
2013	51.118	2,3	62.631	1,7	113.749	2,0
2014	53.589	4,8	61.933	-1,1	115.522	1,6
2015	55.438	3,5	61.971	0,1	117.409	1,6
2016	58.727	5,9	63.199	2,0	121.926	3,8
2017	60.236	2,6	63.858	1,0	124.094	1,8
2018	55.611	-7,7	72.042	12,8	127.653	2,9
2019	56.372	1,4	73.015	1,4	129.387	1,4
2020	54.375	-3,5	76.841	5,2	131.216	1,4
2021	55.199	1,5	77.961	1,5	133.160	1,5
2022	50.204	-9,0	85.004	9,0	135.208	1,5

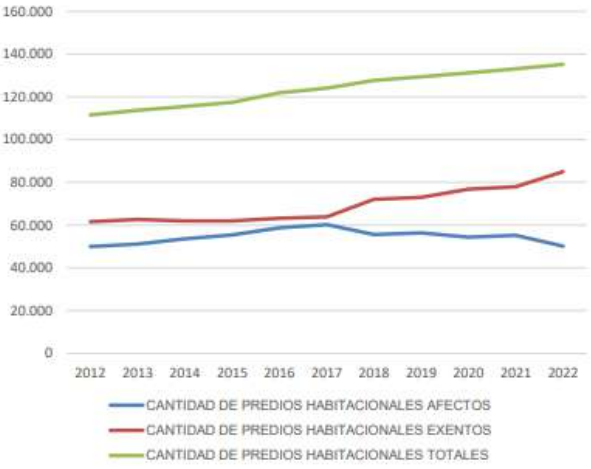

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

A continuación, se muestra la evolución, en los últimos 10 años, del monto de la contribución neta semestral para los predios agrícolas y no agrícolas de la comuna. Posteriormente sobre predios de serie no agrícola se presenta la contribución neta separada en destino habitacional y no habitacional.

Valores al 01.07.2022

3. EVOLUCIÓN SEMESTRAL DE CONTRIBUCIÓN NETA

SERIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA

Año	Serie Agrícola M$		Serie No Agrícola M$		Ambas Series M$	
	Giro	% Variación	Giro	% Variación	Giro	% Variación
2012	715		19.235.483		19.236.198	
2013	715	0,0	19.998.487	4,0	19.999.202	4,0
2014	715	0,0	21.346.515	6,7	21.347.230	6,7
2015	808	13,0	23.388.537	9,6	23.389.345	9,6
2016	877	8,5	23.577.715	0,8	23.578.592	0,8
2017	883	0,8	24.125.211	2,3	24.126.094	2,3
2018	883	0,0	26.192.642	8,6	26.193.525	8,6
2019	883	0,0	26.793.778	2,3	26.794.662	2,3
2020	1.373	55,4	27.393.386	2,2	27.394.759	2,2
2021	1.656	20,7	27.735.783	1,2	27.737.440	1,3
2022	1.988	20,0	27.521.579	-0,8	27.523.567	-0,8

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

EVOLUCIÓN GIRO DE CONTRIBUCIONES POR SERIE

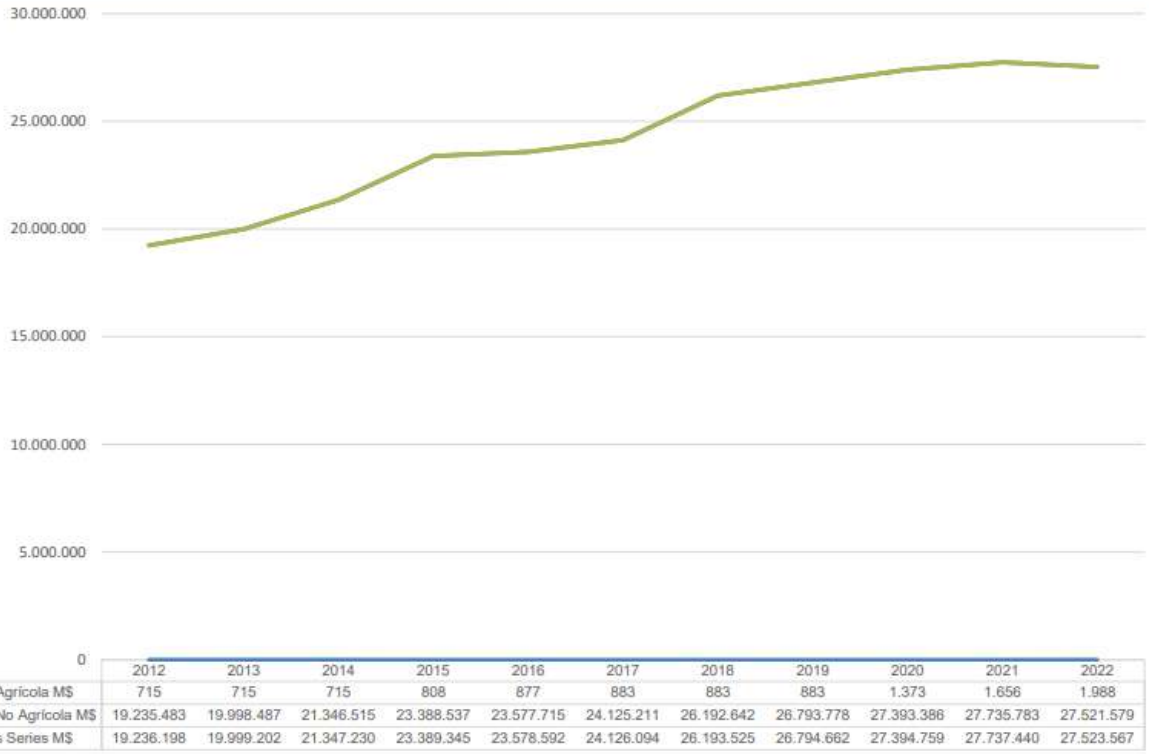

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Serie Agrícola M$	715	715	715	808	877	883	883	883	1.373	1.656	1.988
Serie No Agrícola M$	19.235.483	19.998.487	21.346.515	23.388.537	23.577.715	24.125.211	26.192.642	26.793.778	27.393.386	27.735.783	27.521.579
Ambas Series M$	19.236.198	19.999.202	21.347.230	23.389.345	23.578.592	24.126.094	26.193.525	26.794.662	27.394.759	27.737.440	27.523.567

SERIE NO AGRÍCOLA POR DESTINO

Año	Destino Habitacional M$		Destino No Habitacional M$		Ambos Destinos M$	
	Giro	% Variación	Giro	% Variación	Giro	% Variación
2012	9.399.106		9.836.377		19.235.483	
2013	9.574.778	1,9	10.423.709	6,0	19.998.487	4,0
2014	10.103.423	5,5	11.243.092	7,9	21.346.515	6,7
2015	10.669.369	5,6	12.719.168	13,1	23.388.537	9,6
2016	11.228.760	5,2	12.348.955	-2,9	23.577.715	0,8
2017	11.567.386	3,0	12.557.825	1,7	24.125.211	2,3
2018	12.575.167	8,7	13.617.474	8,4	26.192.642	8,6
2019	12.962.723	3,1	13.831.055	1,6	26.793.778	2,3
2020	13.058.584	0,7	14.334.802	3,6	27.393.386	2,2
2021	13.190.271	1,0	14.545.513	1,5	27.735.783	1,2
2022	12.265.904	-7,0	15.255.675	4,9	27.521.579	-0,8

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

EVOLUCIÓN GIRO DE CONTRIBUCIONES SERIE NO AGRÍCOLA POR DESTINO



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Serie NA Destino Habitacional M$	9.399.106	9.574.778	10.103.423	10.669.369	11.228.760	11.567.386	12.575.167	12.962.723	13.058.584	13.190.271	12.265.904
Serie NA Destino No Habitacional M$	9.836.377	10.423.709	11.243.092	12.719.168	12.348.955	12.557.825	13.617.474	13.831.055	14.334.802	14.545.513	15.255.675
Serie NA Ambos Destinos M$	19.235.483	19.998.487	21.346.515	23.388.537	23.577.715	24.125.211	26.192.642	26.793.778	27.393.386	27.735.783	27.521.579

La información que se detalla a continuación corresponde a la evolución, de los últimos 10 años, respecto del monto del avalúo fiscal total para predios agrícolas

y no agrícolas de la comuna. Para los predios no agrícolas se presentan los avalúos según destino habitacional y no habitacional.

Valores al 01.07.2022

4. EVOLUCIÓN SEMESTRAL DEL AVALÚO

SERIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA

Año	Serie Agrícola MM$				Serie No Agrícola MM$				Ambas Series MM$	
	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Total	% Variación Avalúo Total
2012	143	715	858		3.450.717	3.058.066	6.508.783		6.509.641	
2013	143	718	861	0,0	3.723.891	3.401.388	7.125.279	7,9	7.126.139	9,5
2014	143	714	857	0,0	4.026.480	3.650.570	7.677.050	8,1	7.677.906	7,7
2015	162	717	879	13,0	4.296.556	3.605.812	7.902.368	6,7	7.903.247	2,9
2016	204	1.008	1.212	26,2	4.370.522	3.860.951	8.231.474	1,7	8.232.686	4,2
2017	205	997	1.202	0,8	4.487.689	3.954.628	8.442.316	2,7	8.443.519	2,6
2018	205	988	1.193	0,0	5.430.747	5.122.864	10.553.611	21,0	10.554.804	25,0
2019	205	956	1.161	0,0	5.387.622	5.229.369	10.616.991	-0,8	10.618.152	0,6
2020	1.467	2.580	4.047	614,3	5.463.568	5.411.531	10.875.099	1,4	10.879.147	2,5
2021	1.467	2.568	4.035	0,0	5.475.530	5.718.390	11.193.920	0,2	11.197.955	2,9
2022	1.467	2.479	3.946	0,0	5.738.278	6.655.897	12.394.176	4,8	12.398.122	10,7

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

EVOLUCIÓN AVALÚO AFECTO POR SERIE

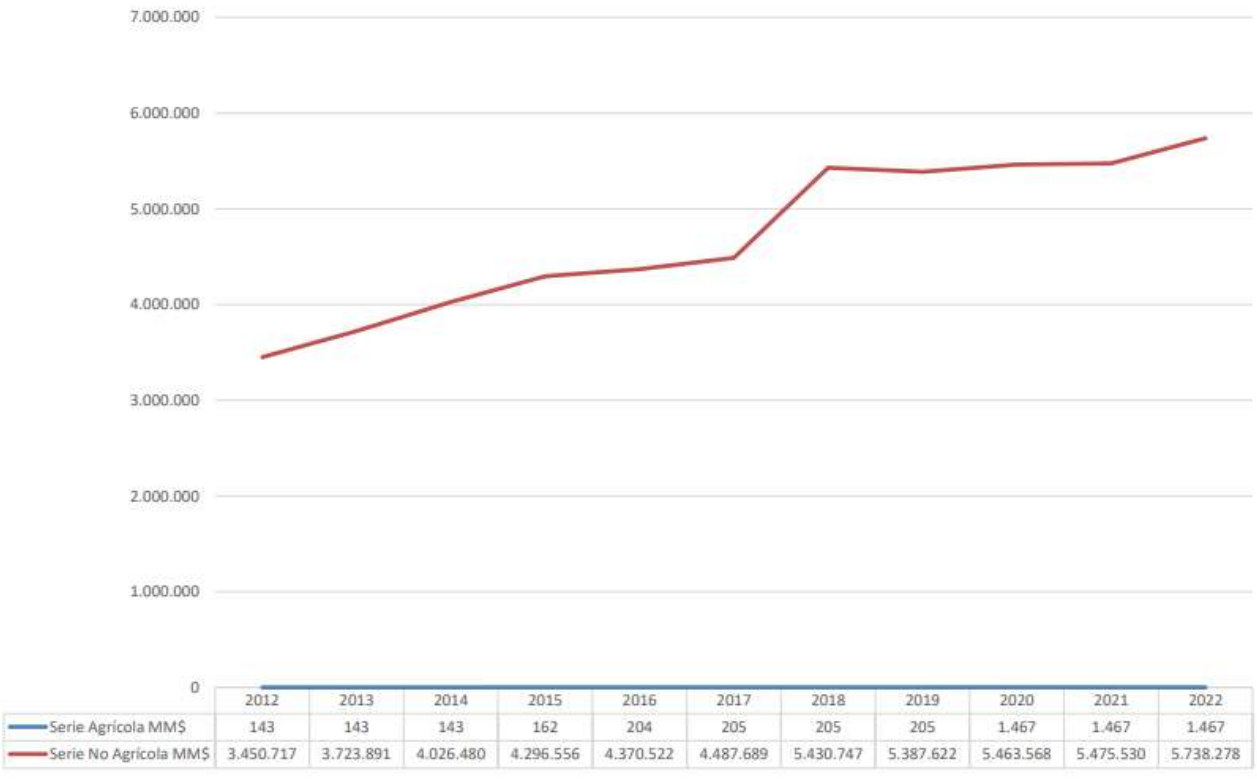

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Serie Agrícola MM$	143	143	143	162	204	205	205	205	1.467	1.467	1.467
Serie No Agrícola MM$	3.450.717	3.723.891	4.026.480	4.296.556	4.370.522	4.487.689	5.430.747	5.387.622	5.463.568	5.475.530	5.738.278

SERIE NO AGRÍCOLA POR DESTINO

Año	Destino Habitacional MM$				Destino No Habitacional MM$				Ambos Destinos MM$	
	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Afecto	Avalúo Exento	Avalúo Total	% Variación Avalúo Afecto	Avalúo Total	% Variación Avalúo Total
2012	1.811.328	2.389.016	4.200.344		1.639.389	669.050	2.308.439		6.508.783	
2013	1.846.098	2.434.660	4.280.758	1,9	1.877.793	966.728	2.844.521	14,5	7.125.279	9,5
2014	2.061.616	2.669.725	4.731.341	11,7	1.964.863	980.845	2.945.708	4,6	7.677.050	7,7
2015	2.156.401	2.714.791	4.871.192	4,6	2.140.154	891.021	3.031.176	8,9	7.902.368	2,9
2016	2.266.996	2.848.707	5.115.703	5,1	2.103.527	1.012.244	3.115.771	-1,7	8.231.474	4,2
2017	2.330.521	2.911.124	5.241.645	2,8	2.157.168	1.043.504	3.200.672	2,6	8.442.316	2,6
2018	2.795.995	4.001.128	6.797.123	20,0	2.634.752	1.121.736	3.756.488	22,1	10.553.611	25,0
2019	2.805.529	4.067.380	6.872.909	0,3	2.582.093	1.161.989	3.744.082	-2,0	10.616.991	0,6
2020	2.796.856	4.238.396	7.035.252	-0,3	2.666.712	1.173.136	3.839.848	3,3	10.875.099	2,4
2021	2.807.901	4.366.439	7.174.340	0,4	2.667.629	1.351.952	4.019.580	0,0	11.193.920	2,9
2022	2.762.836	5.100.172	7.863.007	-1,6	2.975.443	1.555.726	4.531.168	11,5	12.394.176	10,7

Evolución al segundo semestre, año 2012 al 2022.

EVOLUCIÓN AVALÚO AFECTO SERIE NO AGRÍCOLA POR DESTINO



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Serie NA Habitacional Avalúo Afecto MM$	1.811.328	1.846.098	2.061.616	2.156.401	2.266.996	2.330.521	2.795.995	2.805.529	2.796.856	2.807.901	2.762.836
Serie NA No Habitacional Avalúo Afecto MM$	1.639.389	1.877.793	1.964.863	2.140.154	2.103.527	2.157.168	2.634.752	2.582.093	2.666.712	2.667.629	2.975.443

A continuación, se entrega la evolución registrada durante los últimos años del ingreso propio estimado según el giro o cobro emitido por concepto de las contribuciones por parte del SII. Esta información corresponde al aporte directo de las contribuciones pagadas por contribuyentes de la comuna, que se destinan a la misma municipalidad, sin considerar el proveniente del Fondo Común Municipal (FCM).

Valores al 01.07.2021

5. EVOLUCIÓN ANUAL DEL INGRESO PROPIO

Año	Contribución Total Anual M$ (Incluye Sobretasa SNE, Sobretasa fiscal del 0,025%, Sobretasa fiscal del 0,275% Suplementario y Efecto Reemplazo)	Ingreso Propio M$	% Variación Anual Ingreso Propio	% Variación Acumulada Ingreso Propio
2010	34.004.229	13.601.692		
2011	37.699.534	15.079.814	10,9	10,9
2012	39.866.876	15.946.751	5,7	17,2
2013	38.526.461	15.410.585	-3,4	13,3
2014	43.447.615	17.379.046	12,8	27,8
2015	44.179.483	17.671.793	1,7	29,9
2016	44.747.444	17.898.978	1,3	31,6
2017	45.191.020	18.076.408	1,0	32,9
2018	48.856.775	19.542.710	8,1	43,7
2019	50.152.724	20.061.089	2,7	47,5
2020	51.877.174	20.750.869	3,4	52,6
2021	52.214.732	20.885.893	0,7	53,6

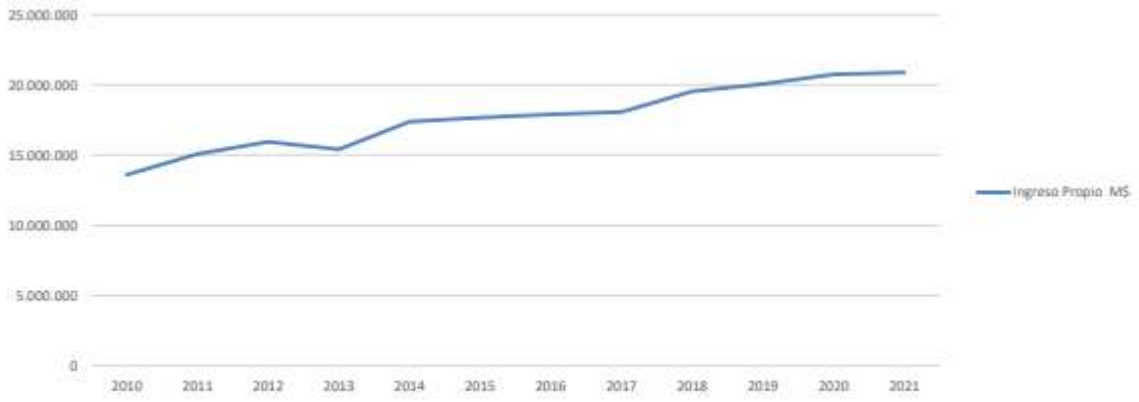

CATASTRO COMUNAL

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y Orgánica Local, la Secc Informaciones y Topografía es la responsable de emitir toda la certificación relacionada con los Instrumentos de Planificación que afectan a cada predio de la comuna. Para confeccionar dicha certificación se requiere contar con los antecedentes técnicos-legales del predio y de los bienes nacionales a cuáles éste se ve enfrentado.

Desde el año 2006 el Municipio de Viña del Mar ha venido desarrollando e implementando el Catastro comunal en una apuesta ambiciosa a través de consolidar el Catastro Digital Comunal.

El Catastro Digital Comunal se ha realizado a través de la ejecución de un Plan Piloto en el área de Población Vergara. El Plan Piloto se desagrega en la construcción de una base de datos alfanumérica, (que es la sistematización e informatización de la información existente en la Sección de Archivos de la D.O.M.), el levantamiento topográfico para la generación de la planimetría del Catastro, y la creación de una plataforma Catastro Digital que es el fruto del desarrollo de un Software que permite la integración, administración, y gestión de la información.

El Catastro Digital se ha orientado en esta primera fase a dar respuesta a las principales demandas de servicio, es así como hoy es posible generar la emisión automatizadamente de los certificados de Número Domiciliario, Línea Oficial, Expropiación y Certificado de Informaciones Previas.

Numero	Línea	Expropiació	Certificado de Informaciones Previas

Esta generación de certificados gestionada a través de la plataforma Catastro ha reducido los tiempos de entrega sustancialmente, esto se constata que los certificados emitidos, una vez cumplido con los procesos administrativos correspondientes, están disponibles al solicitante al día posterior de su ingreso.

Las mejoras en los tiempos de emisión y entrega de certificados han redundado en altos niveles de satisfacción por parte de nuestro público y en un deseo que al corto plazo el sistema opere en todo el territorio comunal.

Durante los años 2006 al 2022 se ha avanzado en el poblamiento de información de bases de datos alfanuméricas y planimétrica, las etapas y áreas de la ciudad que ya han sido incorporadas al sistema se muestran en el siguiente cuadro:

CATASTRO COMUNAL DIGITAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DISEÑO																
BASE DE DATOS CARTOGRÁFICA	ETAPA 1 POBL. VERGARA	ETAPA 2 C. HISTÓRICO	ETAPA 3 C. HISTÓRICO 2	ETAPA 4 REÑACA REMANENTE	ETAPA 5 REÑACA	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDIN DEL MAR.	EL SALTO, C. HISTÓRICO (EX REFINERÍA CRAV), 1 NORTE, SUBIDA SANTA INÉS / AV. BENIDORM, LOS PINOS/ CAMINO INTERNACIONAL, EXTENSIÓN REÑACA	-REMANENTE EXTENSIÓN. -REÑACA. -POBL. VERGARA -C. HISTÓRICO. -LOS PINOS: CAMINO INTERNACIONAL - JARDÍN DEL MAR -GÓMEZ CARREÑO.	-- GOMEZ CARREÑO, LOS PINOS - ACTUALIZACIÓN EXTENSIÓN REÑACA, BORDE COSTERO.	-GOMEZ CARREÑO -SUBIDA ALESSANDRI - MANTENCIÓN POBL. VERGARA. - CONGUILLIO-3 - MIRAFLORES (CALLE TODD EVERED/CAMINO QUILPUÉ)	- MANTENCIÓN POBL. VERGARA ETAPA 2. -AV. BORGOÑO - LÍMITE COMUNAL	- MANTENCIÓN POBL. VERGARA ETAPA 3. - MANTENCIÓN C. HISTÓRICO.	- MANTENCION: C. HISTÓRICO, REÑACA BAJO, ESTACADO LÍNEAS OFICIALES EN LOS PINOS, LEV TOPO PARA CONTROL DE CUB. DE RELLENOS CONTROLADOS, LEV. TOPO. OCUPACIONES IRREGULARES EN AV. DE LOTEO RIO VALDIVIA.	- MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS. - CREACIÓN DE LÁMINAS CARTOGRÁFICAS EN APOYO A LA ENTREGA DE CAJAS COVID-19.	- MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS.	-MANTENCIÓN CATASTRO COMUNAL DIGITAL EN TODAS SUS ETAPAS. -LEV. TOPO: CALLE QUILLOTA, NUEVA AURORA, AGUA SANTA, FERIA GÓMEZ CARREÑO, POB. SANTA MARIA-RECREO, VISTA LAS PALMAS FORESTAL.
RED GEODÉSICA	ETAPA 1 POBL. VERGARA	ETAPA 2 C. HISTÓRICO	ETAPA 3 C. HISTÓRICO 2	ETAPA 4 REÑACA REMANENTE	ETAPA 5 REÑACA	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDIN DEL MAR.	ETAPA 7 EXTENSIÓN REÑACA, LOS PINOS	-EXTENSIÓN REÑACA (EL ENCANTO) -JARDIN DEL MAR ORIENTE -GOMEZ CARREÑO -LOS PINOS (GASTÓN HAMEL NIETO, RIÑIHUE) -POBL. VERGARA (7 ORIENTE)	- MANTENCIÓN: POBL. VERGARA MEDICIÓN: JARDIN DEL MAR ORIENTE, LOS PINOS, GOMEZ CARREÑO, AV. ALESSANDRI, 24 NORTE, CAMINO INTERNACIONAL, SANTA INES.	POBL. VERGARA LOS ALMENDROS (CONGUILLIO 3) MIRAFLORES (SECTOR TODD EVERED, CAMINO QUILPUÉ) MANTENCIÓN LOS PINOS	-POBL. Vergara, Cohoa, Santa Inés, Camino Internacional, Expresos Viña Mantención POBL. Vergara Mantención RGC	-POBL. Vergara -Santa Inés – Camino Internacional -Cochoa, Expresos Viña -Mantención POBL. Vergara -Mantención RGC	-MANTENCIÓN CENTRO HISTÓRICO, REÑACA BAJO -REFERENCIA GPS PARA CONTROL CUB RELLENOS CONTROLADOS -OCUPACIONES IRREGULARES AV. LOTEO VALDIVIA –REFERENCIAS GPS PROYECTO SECPLA	- MANTENCIÓN C. HISTÓRICO GOMEZ CARREÑO REÑACA COCHOA - MONUMENTOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIO -MEDICIÓN GPS SECTORES PUERTO AYSÉN FORESTAL PROYECTO SECPLA	- MANTENCIÓN RED PRS TODOS LOS SECTORES CUBIERTOS RED RGC TODA LA COMUNA	-MANTENCIÓN DE LA RED DE PRs GPS Y LA RED RGC DEL CATASTRO COMUNAL EN TODAS SUS ETAPAS -GENERACIÓN DE NUEVA RED POR SOLICITUDES DE OTRAS OFICINAS EN SECTORES DE: AGUA SANTA, NUEVA AURORA, RECREO, CALLE QUILLOTA -GENERACIÓN DE NUEVA RED EN SECTORES DE C. HISTÓRICO, GOMEZ CARREÑO

BASES DE DATOS PREDIALES	PILOTO POBL. VERGARA	POBL. VERGARA	POBL. VERGARA	C. HISTÓRICO 1 Y 2	REÑACA	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDIN DEL MAR.	JARDIN DEL MAR. ACT. ÁREAS YA INGRESADAS	ACT. ÁREAS YA INGRESADAS	GÓMEZ CARREÑO, ACT. ÁREAS YA INGRESADAS							
BASES DE DATOS EDIFICACIONES	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	
CATASTRO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN					S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	S/F	
OPERACIÓN				P. VERGARA	C. HISTÓRICO 1 Y 2	REÑACA	C. CASTILLO	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS	ACT. Y CONTROL DE ÁREAS YA INCORPORADAS

Cuadro N°1: Etapas y áreas Catastro Comunal

1. Catastro: "Sistema Catastro Digital".

Desde el año 2015, se comenzó un análisis metodológico del funcionamiento y de los procesos que ha involucrado en su operación la Oficina de Catastro, con miras a elaborar propuestas de mejoras en la captura y registro de datos, plantear la generación de nuevos productos y establecer nuevos procedimientos que permitan optimizar la ACT. del catastro comunal.

2. Catastro: Funciones que se han encomendado:

2.1 "Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital".

El objetivo fundamental de este trabajo es realizar un levantamiento topográfico y generación de una planimetría digital, que permita discriminar los distintos elementos que son de interés para la función del Catastro, particularmente aquellas entidades topológicas que permitan dar respuesta oportuna y de alta fidelidad en los datos como es el caso de las líneas oficiales de cierro y las declaratorias de utilidad pública.

Los objetivos específicos establecidos para este trabajo son:

- Disponer de un levantamiento topográfico actualizado y pormenorizado en formato digital y papel.
- Disponer de una planimetría digital de la Comuna con características de una escala 1:1.
- Disponer de capas o niveles de información gráfica y alfanumérica altamente desagregados para su posterior gestión en un sistema informatizado que conformará el Catastro Digital de nuestra comuna.
- Definir, señalizar y observar una Red de Vértices Topográficos enlazados al Sistema de Referencia Geodésico Nacional, disponiendo así de hitos georreferenciados en terreno que conformen la red geodésica local.
- Disponer de un modelo de datos para la implementación de la plataforma del Catastro Digital de la comuna de Viña del Mar.

2.2 "Construcción de Base Alfanumérica del Catastro "

Objetivos

Mantención de un catastro de los predios, urbanización y bienes nacionales de uso público.

Avanzar hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones asignadas a la Dirección.

Construcción de una base de datos única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

A.- Objetivo General:

Establecer los lineamientos para el desarrollo del catastro integrando sistemas de información y bases de datos que respondan a las necesidades funcionales de la Dirección de Obras Municipal, Avanzando así hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones.

B.- Objetivos Específicos:

Construcción de una base de datos única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

- Formular una propuesta y ajuste integral del sistema Administrativo del catastro y el tratamiento de los proyectos relacionados.
- Desarrollar un análisis sistémico de la Implantación del Catastro Digital y del Sistema propuesto y la plataforma tecnológica de soporte.
- Proponer las estrategias para la ejecución del sistema.
- Construcción de una base de datos única de información Gráfica y Alfanumérica.
- Integrar la cartografía a la plataforma de información necesaria para la entrega de los servicios demandados.
- Optimizar los tiempos de respuestas, la eficiencia y la calidad del servicio tanto para el usuario externo como al interno.
- Constituir un instrumento eficaz de reforzamiento de la gestión municipal, en todos sus estamentos orgánicos.
- Lograr compatibilidad con el Sistema de Información Comunal en proceso de diseño.
- Tiene carácter Integral, basado en una arquitectura de base de datos única.
- Considerar diferentes niveles de seguridad en los diferentes contextos, como son de datos, de aplicación, de red, de base de datos y acceso a páginas web.
- Poseer la capacidad de ampliarse (escalabilidad) de acuerdo a la demanda interna y externa.
- Armonizar el desarrollo del sistema (modularidad) en función a las reales disponibilidades de recursos financieros, logísticos y de personal.

3. Catastro Ejecución: "Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital".

Levantamiento Topográfico:
El catastro de Bienes Nacionales de Uso Público viene desarrollándose desde el año 2007, para abordar dicho catastro se han efectuado campañas de terreno en las cuales se han realizado levantamientos topográficos de detalle de dicho Bienes Nacionales de Uso Público.

El catastro se ha implementado por Etapas o Sectores, para el año 2022 se había proyectado realizar la mantención del Sector Reñaca Bajo, pero no fue posible cumplir la programación inicial, ya que durante todo el año 2022 retomamos las tareas de terreno que habían quedado pendiente debido a la contingencia generada por el Covid-19 es que durante el 2022 se desarrollaron las siguientes tareas:

- Tareas de terreno y gabinete que fueron orientadas a la actualización y mantención del catastro digital en sus etapas previas.

- También se atendió a la solicitud de estacar las líneas oficiales de algunos predios del sector Los Pinos, según el seccional del sector, a raíz de los trabajos topográficos realizados durante el año 2015, durante el año 2022 se solicitaron 12 estacados de línea para materializar en terreno la línea oficial según el seccional del sector.

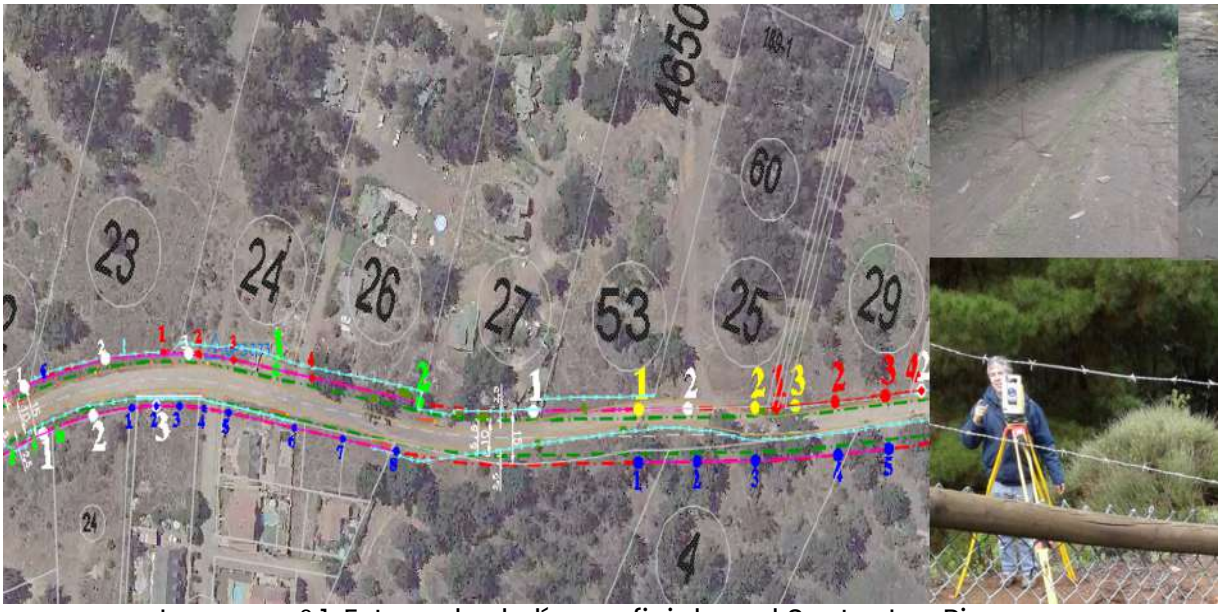

Imagen nº 1: Estacado de línea oficial en el Sector Los Pinos.

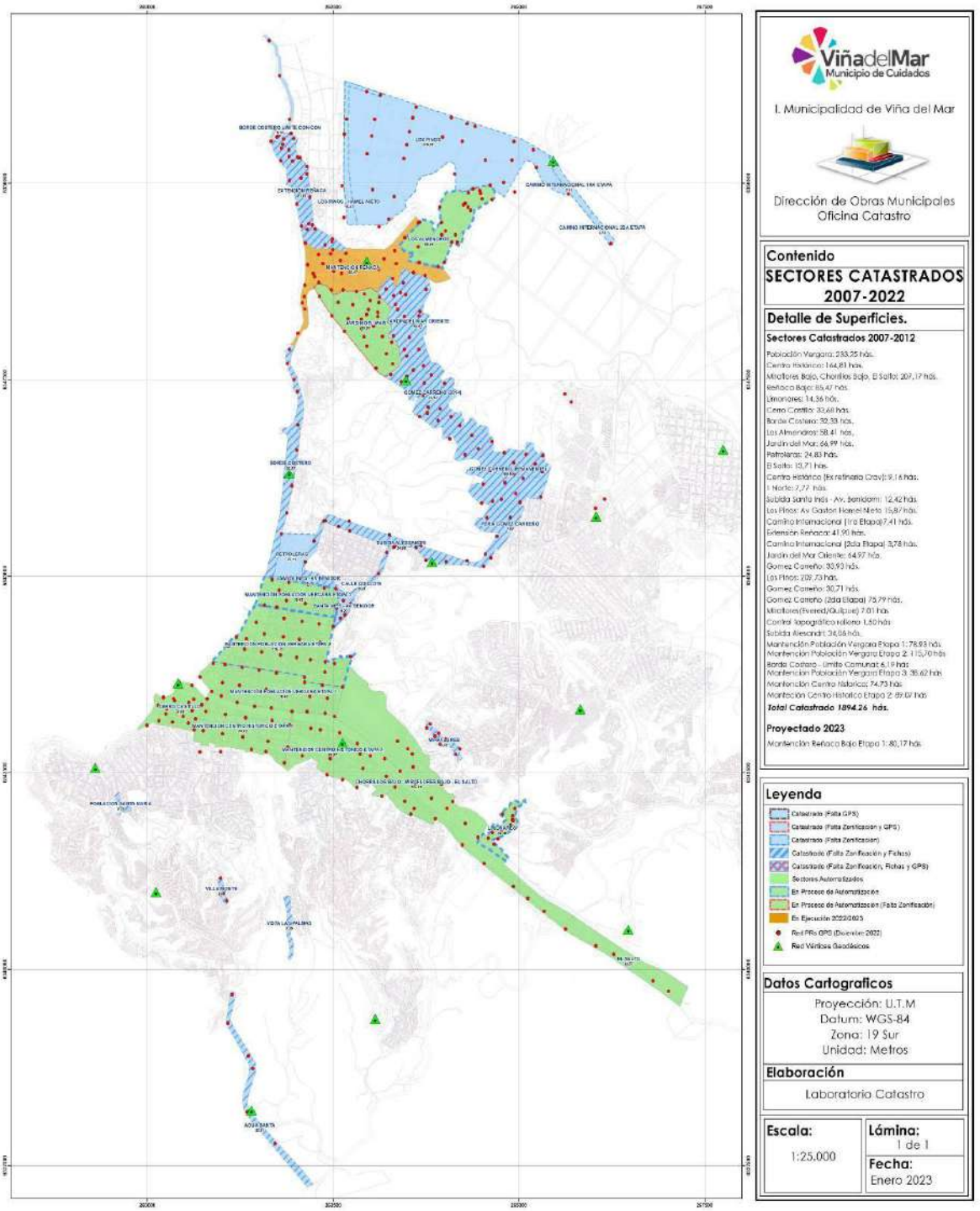

Imagen nº 2: Sectores de la Comuna que han sido levantados topográficamente y que cuentan con Planimetría Oficial (año 2007 al 2022).

Solicitudes de otras secciones a la Oficina de Catastro D.O.M.

Además, la oficina de catastro ha respondido a distintas solicitudes donde se ha requerido apoyo topográfico para evaluar y tomar decisiones con información actualizada y de calidad en diversos ámbitos:

Secciones Asesoría Técnica y Topografía D.O.M:
Ambas secciones solicitaron a la Oficina de Catastro información topográfica de distintos sectores, para dar respuesta a solicitudes tanto internas como externas del municipio.

- Se solicitó a la oficina de catastro realizar un levantamiento topográfico de calle Quillota entre 11 y 24 Norte, Sector Santa Inés, para determinar el emplazamiento de las líneas oficiales de la vía proyectada PREMVAL VT-3V según resolución de la SEREMI MINVU.

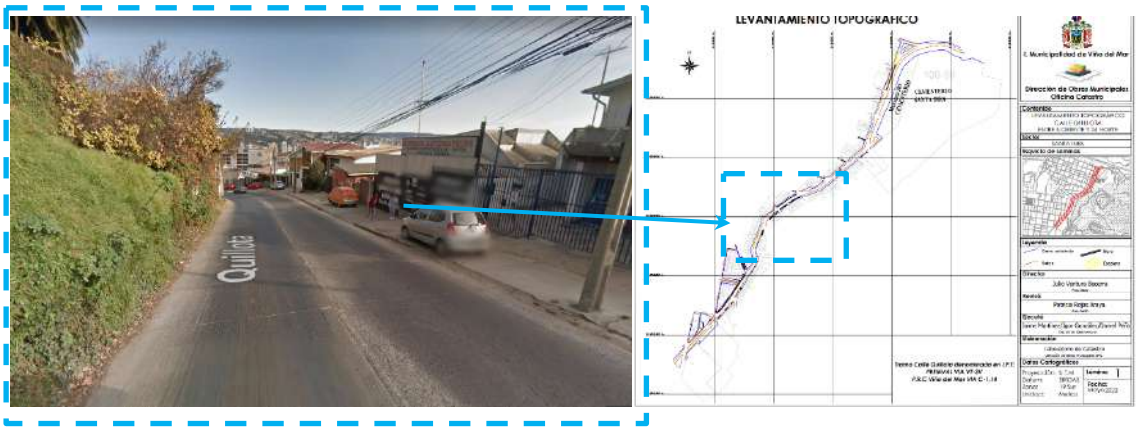

Imagen nº 3: Imagen de Terreno y Plano Calle Quillota, Sector Santa Inés.

- Solicitud de Levantamiento topográfico en el sector Nueva Aurora en la intersección Los Molles entre el lote 13 y lote 15, bajando hacia calle El Almendral, sector Villa Monte a raíz de una ocupación informal de una escala.



Imagen nº 4: Levantamiento topográfico Calle los Molles, los Alerces y Almendral, Sector Villa Monte, Nueva Aurora.

- Solicitud de levantamiento topográfico en variante Agua Santa, entre rotonda Las Palmas y Calle Matta, para determinar la georreferenciación del plano Santuario de la Naturaleza "Palmar el Salto" de CONAF.



Imagen nº 5: Levantamiento topográfico variante Agua Santa, entre rotonda Las Palmas y Calle Matta.

- Realización de Levantamiento topográfico de vía General Bulnes con intersección de O´Higgins, Sector Reñaca Bajo.

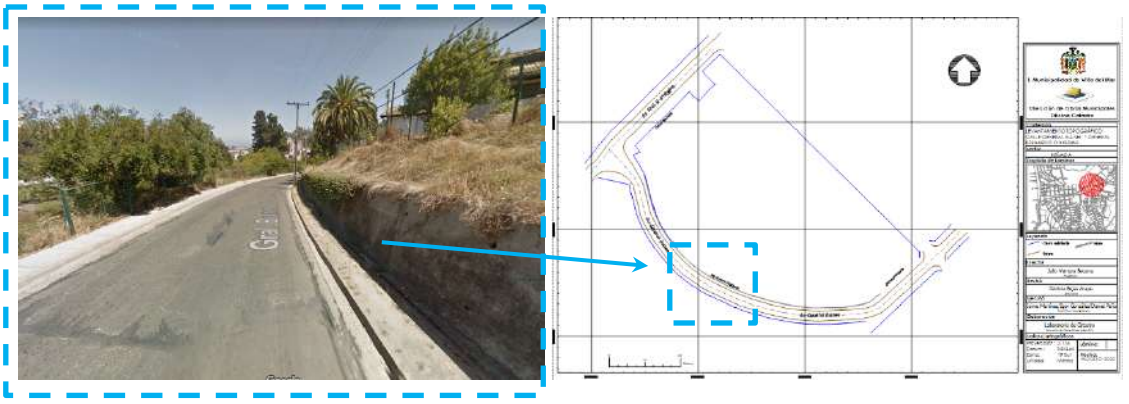

Imagen nº 6: Levantamiento topográfico vía General Bulnes con intersección de O´Higgins, Sector Reñaca Bajo.

- Realización de Levantamiento topográfico de la Feria Caupolicán, sector Gómez Carreño, roles 2360-17 y 2360-18.

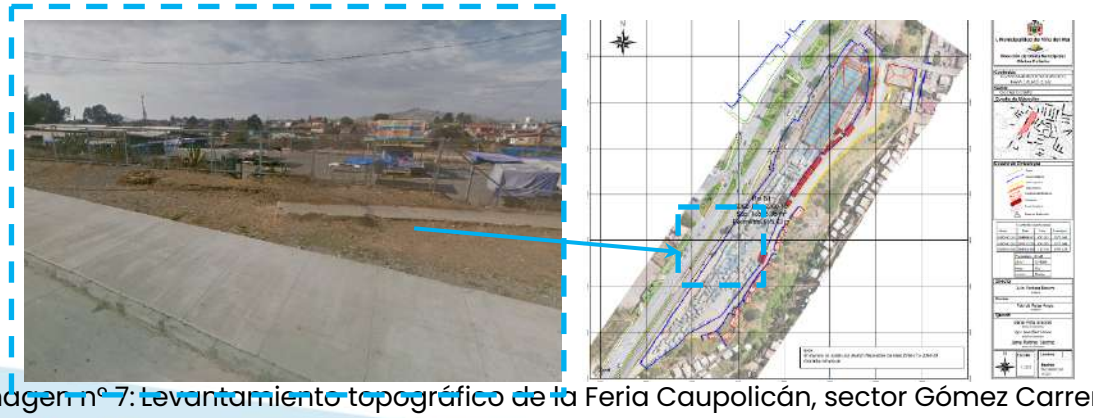

Imagen nº 7: Levantamiento topográfico de la Feria Caupolicán, sector Gómez Carreño.

- Realización de Levantamiento Topográfico de porción de la Población Santa María del Sector de Recreo, para la determinación del emplazamiento del Sitio 100, Rol 912-17.



Imagen nº 8: Levantamiento topográfico en Población Santa María, Sector Recreo.

<u>Secciones asesoría técnica, Topografía D.O.M y SECPLAC:</u>

A raíz del incendio que afectó a la ciudad el mes de diciembre 2022, Catastro D.O.M apoyó a distintas unidades entregando material cartográfico y topográfico que fue en ayuda directa para la gestión de los recursos y del territorio.

- Cartografía de planos de loteo digitalizados y georeferenciados de los distintos sectores afectados por el incendio.



Imagen nº 9: Ejemplos de planos de loteo digitalizados y georeferenciados.

- Cartografía identificando loteos, predios y vegetación afectada por el incendio.

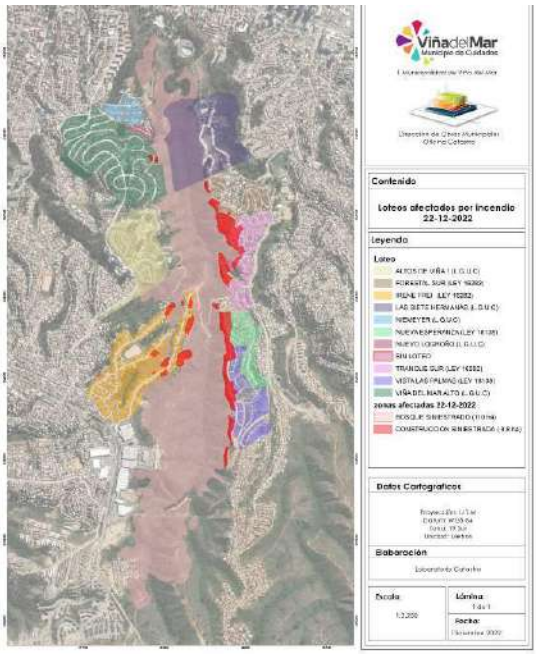

Imagen nº 10: - Cartografía identificando loteos, predios y vegetación afectada por el incendio, en base a planos de loteo digitalizados, georreferenciados y ortomosaicos de un vuelo fotogramétrico realizado por el MOP.

<u>Departamento de Operaciones y Servicios, Sección Parque y Jardines:</u>

El Departamento de Operaciones, a través de su Sección de Parque y Jardines apoyados por Catastro D.O.M implementaron el catastro de arborización en las zonas donde Catastro D.O.M cuenta con información. La plataforma de Catastro fue instalada en Parques y Jardines quienes se conectan directamente a las bases de datos de Catastro y van incorporando información alfanumérica de cada árbol que se encuentre en la vía pública.

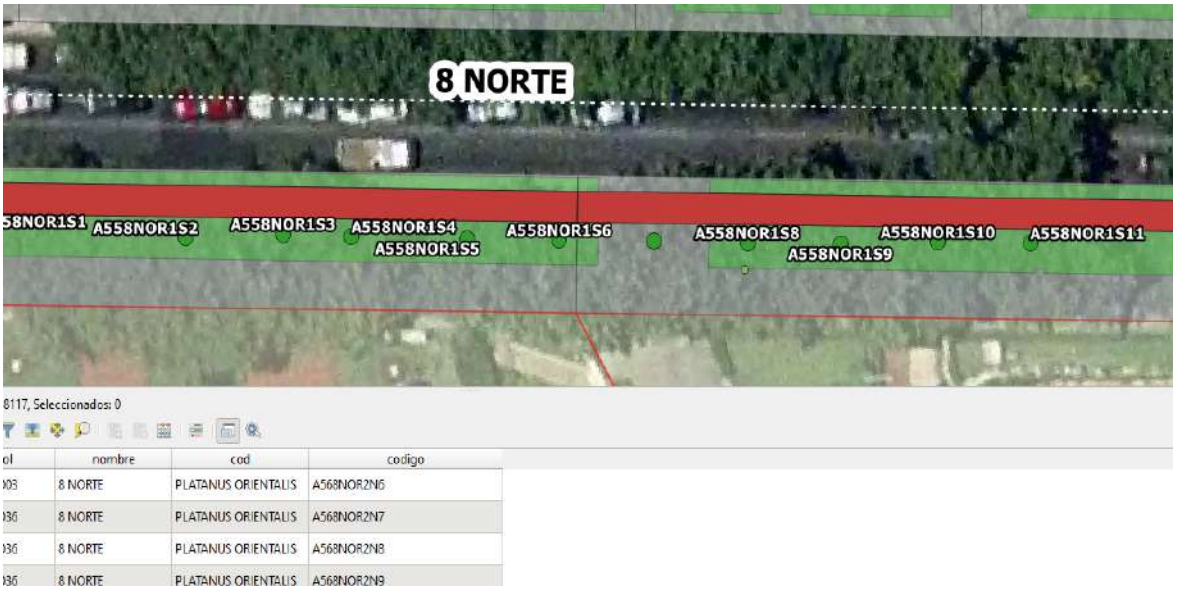

Imagen nº 11: Catastro de arborización incorporando información alfanumérica directamente por Parque y Jardines.

También Parques y Jardines proporcionó información referencial, en formato CAD, de las plazas que también está siendo incorporada a las bases de datos cartográficas de Catastro a modo de complementar y nutrir con mayor información los datos de Catastro D.O.M. incorporando especies arbóreas, mobiliario urbano, postación, etc. A su vez se realiza un registro fotográfico aéreo con Drone de cada plaza para verificar si la información en formato CAD necesita ser actualizada, lo que puede ser realizado directamente en las bases de datos cartográficas de Catastro D.O.M.

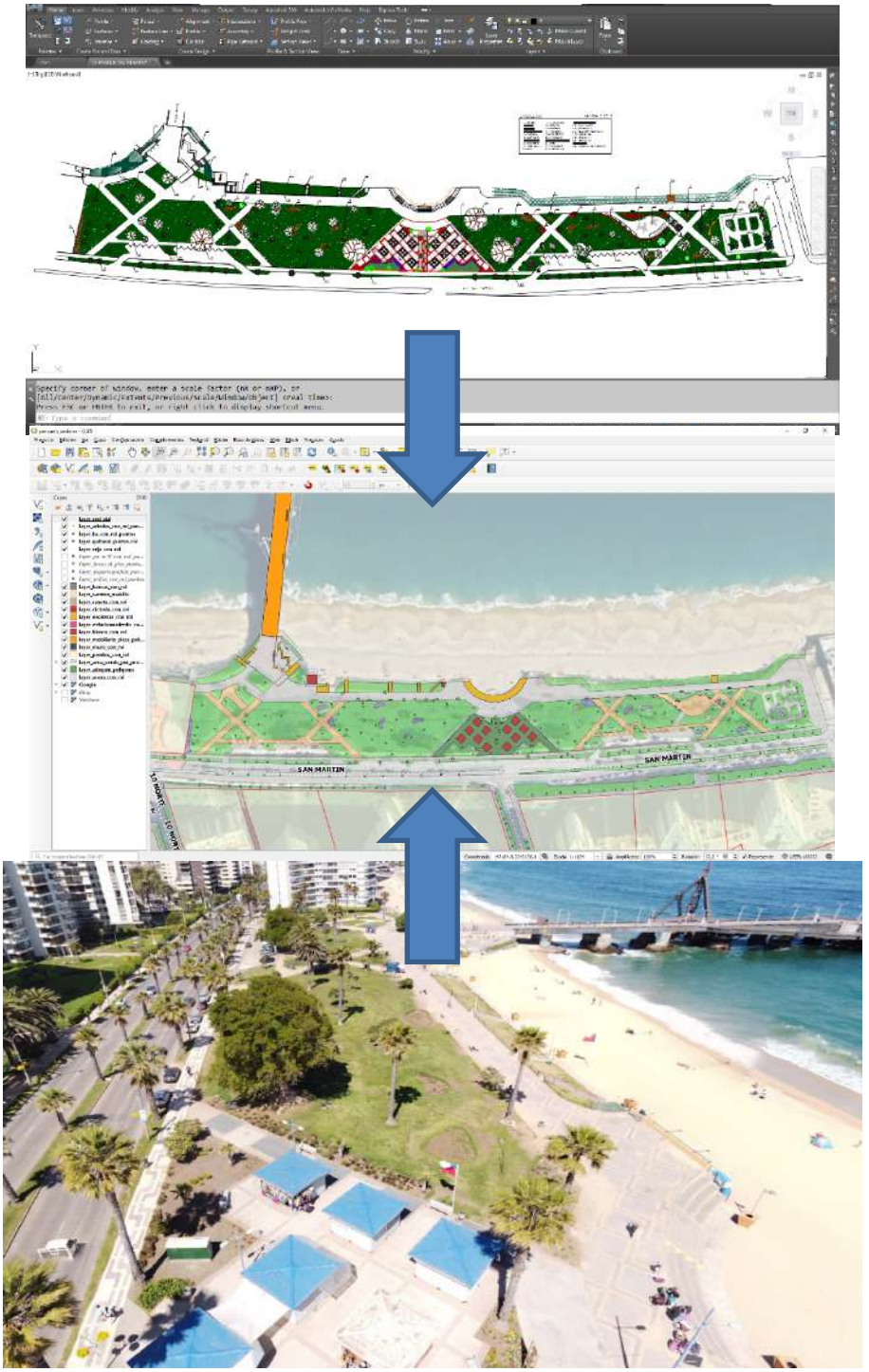

Imagen nº 12: Catastro y registro fotográfico con Drone de áreas verdes concesionadas por Parque y Jardines para su mantención.

4. Catastro Ejecución: Red Geodésica Comunal.

El Catastro de los bienes de uso público desde su inicio en el año 2007 se ha debido implementar en etapas sucesivas dado que el área de trabajo (área urbana de la comuna) es de 57,2 km 2 (según D.A. 11.333 / 2011) lo requirió, para esto, que el área de trabajo se jerarquiza en sectores de acuerdo con la demanda de certificación por parte de usuarios, para de esta forma priorizar la

creación del catastro de acuerdo con los sectores más demandados, esto definió el orden de creación del catastro. La construcción del Catastro se ha realizado mediante la creación de un mosaico de levantamientos topográficos los cuales cuentan con su sistema de georreferencia convencional GPS (Red de PRs GPS y Red de Vértices Geodésicos Comunal RGC) adaptado a sus necesidades el cual permite unir los levantamientos topográficos de las diferentes etapas en una cubierta única sin los posibles problemas de referencia que se podrían obtener en especial en los sectores de empalme entre levantamientos topográficos vecinos.

El Sistema de Referencia GPS establecido en nuestra Comuna por la Oficina de Catastro de la Dirección de obras se encuentra configurada de la siguiente forma:

- Red de PRs GPS que la constituyen hasta el año 2022, 546 PRs destinados a proporcionar el sistema de georreferencia requerido en terreno para apoyar la generación de levantamientos topográficos de los bienes de uso público de los sectores urbanos de la comuna con los que año a año se construye el Catastro Digital.
- Red de Vértices RGC, está constituida por 15 vértices distribuidos por toda la comuna destinados a aportar soporte a la construcción de nueva red de PRs GPS manteniendo un alto estándar de calidad.
- Cada PR de la red GPS o Vértice de la RGC cuenta con sus coordenadas calculadas en proyección UTM Datum SIRGAS, huso 19, en metros con cota referida al N.M.M., además se definió el sistema Local y Plano Topográfico Local según las condiciones de la comuna y requerimientos del catastro digital.

Este año 2022 ha estado afecto a la contingencia generada por la presencia de la pandemia por COVID-19 que ha condicionado el trabajo el que estuvo orientado principalmente a la realización de mantenimiento de la red GPS existente Recuperación de la red de PRs GPS en sectores cubiertos y a atender solicitudes de otras oficinas del municipio o requerimientos de otros organismos al municipio

Durante el año 2022 se debieron desarrollar otras tareas como:

Mantención de la Red de PRs GPS y RGC en la comuna.

Para ello se realizó visita en terreno a cada PR para constatar su estado y tener un inventario de estado lo que permitirá orientar los trabajos de rehabilitación de la RED.

El resultado de la mantención de PRs GPS se describe en la tabla N°3.

Etapa - Sector	PR GPS			
	Total	Existente	Removido	
El Salto (actualización)	7	7	0	0%
Centro Histórico (año 2019)	29	26	3	10%
Cochoa	4	4	0	0%
Expresos Viña	2	2	0	0%
Jardín del Mar y Gómez Carreño (año 2015)	19	16	3	16%
Los Almendros y Calle Conguillio 3	2	2	0	0%
Los Pinos (año 2015)	30	25	5	20%
Villa Magna	2	2	0	0%
Miraflores	8	8	0	0%
POBLACIÓN VERGARA (año 2017)	58	47	11	7%
Reñaca Bajo	28	25	3	14%
Varios Sectores (año 2007 al 2014)	171	144	27	16%
Santa Inés - Camino Internacional	19	17	2	10%
Cerro Castillo	13	11	2	15%
Totales	392	336	56	14%

Tabla N°3: Detalla el resultado de la campaña de mantención realizada durante el año 2022 de la Red de PRs. GPS

La mantención de la RGC (Red Geodésica Comunal) estableció que la totalidad de la red de Vértices RGC se encuentre en buenas condiciones.

Desde el año 2007 al año 2022 la Red de Puntos de Referencia GPS (PRs) ha monumentado en la comuna un total de 546 PRs GPS (de los cuales en 135 de ellos se usó monumentación de perno de anclaje y en 410 de ellos se usó el estándar actual de monumentación con perno coche con punto centro y placa identificadora de catastro), los que cubren parte importante de los sectores planos urbanos de la comuna. Durante el año 2022 se realizó mantención a todos los sectores con nueva monumentación dado que los sectores que cuentan con monumentación de perno de anclaje serán reemplazados en futuras campañas. El detalle de los sectores mantenidos se muestra en la imagen N°3.

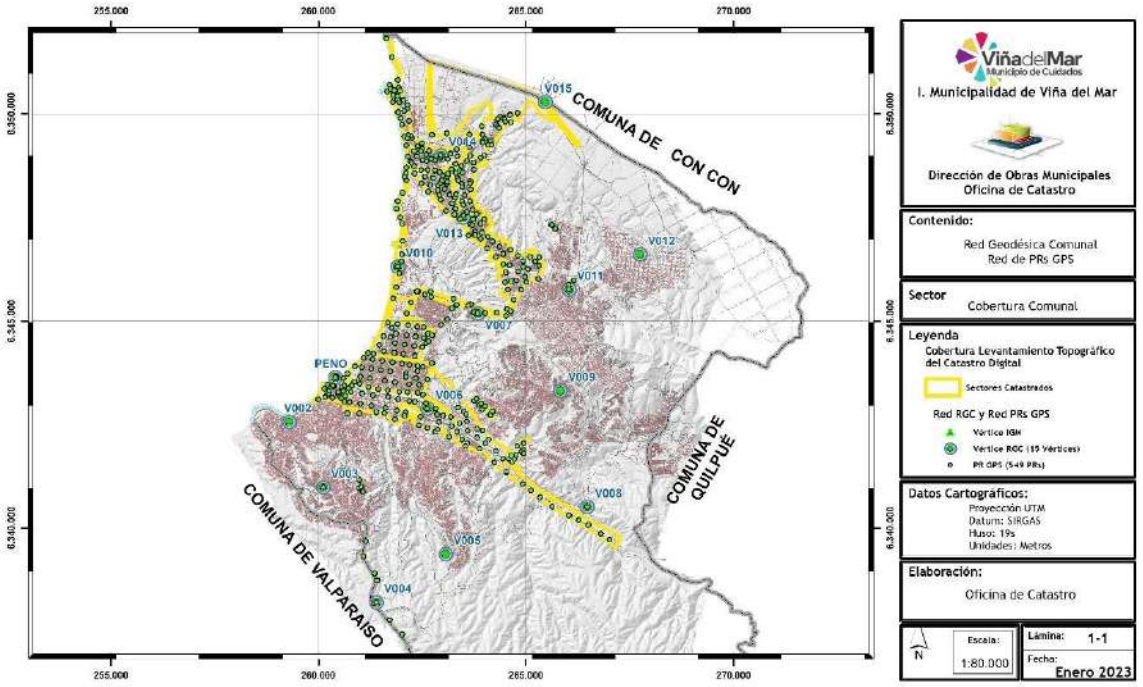

Imagen N°3 muestra sobre cartografía la cobertura de la Red de PRs y RGC junto con los sectores cubiertos por el catastro de los bienes de uso público.

En la imagen N°3, se muestra la localización de los 546 PRs GPS y los 15 Vértices de la RGC monumentados a los cuales se les hizo mantención, los PRs chequeados se les generó una ficha de terreno que da cuenta del estado del PR ver imagen N°4.

FICHA DE MANTENCIÓN DE PR

Nombre de Vértice	PR 391	
ESTADO O CONDICIÓN	INTEGRO	REMOVIDO
	SI	
Fecha Revisión		
Monumentación	Perno coche de acero inoxidable con punto centro y placa circular de aluminio	
Localización	El Pr se encuentra localizado en la acera de la esquina sur poniente de calle 24 Norte y calle Siete en la UV-61 Santiago Cabrera en Santa Inés.	

Foto



Actualización de Croquis

Imagen N°4 Muestra un PR GPS encontrado en terreno

Durante el año 2022 se reconstruyó parte de la red en el sector de Gómez Carreño con la monumentación y medición de 17 nuevos PRs como se muestra en la imagen N°5 también se recuperó la red en el sector Centro Histórico con la monumentación y medición de 3 PRs GPS sumado a los 20 PRs para dar solución a requerimientos de otras unidades se generó un total de 40 PRs GPS nuevos



Imagen N°5 Muestra La monografía del PR 536 generado en Gómez Carreño

Se dio respuesta a requerimientos de otras oficinas generando las redes de PRs GPS requeridas por los levantamientos topográficos solicitados siendo un total de 22 PRs GPS medidos para dar respuesta, los sectores donde se realizaron solicitudes fueron:

- Red GPS (2 PRs) para Levantamiento Topográfico de porción de la Población Santa María del Sector de Recreo, para la determinación del emplazamiento del Sitio 100, Rol 912-17, 2 PRs GPS.



Imagen N°6 Muestra La fotografía de 2 PRs GPS medidos en Recreo

- Red GPS (7 PRs) para levantamiento topográfico en variante Agua Santa, entre rotonda Las Palmas y Calle Matta, para determinar la georreferenciación del plano Santuario de la Naturaleza "Palmar el Salto" de CONAF Variante Agua Santa.


I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES - CATASTRO

PUNTO DE REFERENCIA
MONOGRAFÍA

Nombre: PR 538	Fecha de Medición 18 de Agosto de 2022	Última Revisión 29 de Agosto de 2022
Sistema de Referencia Vertical: Cota N.M.M. ortométrica mediante GPS, Modelo Geoidal EGM96		
COORDENADAS Proyección: UTM Huso:19 Unidad: metro Datum: SIRGAS Este: 261.355.051 Norte: 6.338.899.084 Altura: 312,505 Proyección: LTM PTLO-309 Unidad: metro Datum: SIRGAS Este:194.760.388 Norte:3.340.264.933 Altura:312,505		
Localización : El PR se encuentra en obra de arte en el costado norte de Variante Agua Santa , a 6,35 mts de balizado de 2000 mts color amarillo.		

Monumentación: Perno coche de acero inoxidable y placa identificadora de Catastro en aluminio empotrado en acera.

CROQUIS UBICACION

Imagen N°7 Muestra monografía de PR GPS 538 medido en Variante Agua Santa.

- Red GPS (4 PRs) para Levantamiento topográfico en el sector Nueva Aurora en la intersección Los Molles entre el lote 13 y lote 15, bajando hacia calle El Almendral, sector Villa Monte a raíz de una ocupación informal de una escalera



Imagen N°8 Muestra monografía de PR GPS 527 medido en Villa Montes, Nueva Aurora.

- Red GPS (6 PRs) para dar respuesta a la solicitud que se le realizó a la oficina de catastro para realizar un levantamiento topográfico de calle Quillota entre 11 y 24 Norte, Sector Santa Inés, para determinar el emplazamiento de las líneas oficiales de la vía proyectada PREMVAL VT-3V según resolución de la SEREMI MINVU.



Imagen N°9 Muestra monografía de PR GPS 515 medido en Santa Inés.

- Red GPS (3 PRs) para Levantamiento topográfico para apoyar a distintas unidades entregando material cartográfico y topográfico que fue en ayuda directa para la gestión de los recursos y del territorio esto fue requerido por la ocurrencia del incendio que afectó a la ciudad el mes de diciembre de 2022.



Imagen N°10: Muestra fotografía de PR GPS 7 medido en Vista Las Palmas.

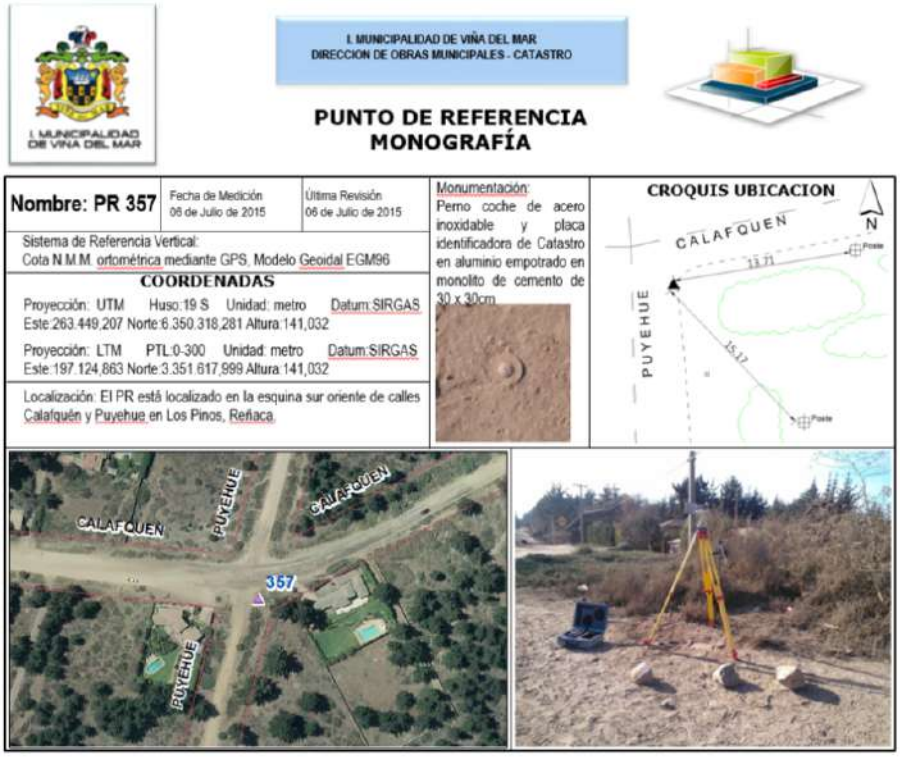

Imagen N°11: muestra el formato de monografía.

12

Dirección de Comunicaciones

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Viña del Mar se ha basado en el Pladeco 2018 – 2022, para dar a conocer a la comunidad los avances alcanzados en materias del Área Estratégica Social para fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana, mediante la socialización de una cultura local armónica con la imagen objetivo de la ciudad con la misión de rescatar y fomentar una identidad a nivel local y socio comunitario, como también a nivel cultural y artístico, entre otras cosas tales como desarrollo urbano, políticas de gestión comunitaria, turismo, eventos y planificación estratégica.

En materias del Área Económica y Desarrollo Productivo, el objetivo estratégico de esta Dirección ha sido consolidar y diversificar la competitividad de la actividad turística en la comuna, para ello han sido tres los pilares fundamentales para accionar su gestión. El primero de ellos buscó consolidar una imagen corporativa que surgió a fines del 2002, fue modificada el año 2005 y la última modificación se efectuó a mediados del 2021, la cual se ha ido incorporando a los más diversos ámbitos, desde la papelería y folletería hasta soportes gráficos (pendones, gigantografías, etc.), pasando por la página web y los productos audiovisuales que son de la propia elaboración municipal o de productores externos.

Una segunda línea de acción, que también puede considerarse un avance respecto del periodo anterior, se refiere al fortalecimiento de los eventos culturales y recreativos, tanto en su número y variedad pero sobre todo en su calidad. Para esta Dirección es evidente que los eventos tradicionales tales como Festival Internacional de la Canción, Festival Internacional de Cine, Conciertos de Verano, Concurso Dr. Luis Sigall, no pueden constituirse en el único contenido de la programación anual, sino que deben ofrecerse más atractivos para el vecino y fundamentalmente para el turista que provienen de la Región Metropolitana los fines de semana de la temporada baja.

Por último, la Dirección de Comunicaciones hizo uso de Plataformas Digitales y contratos de publicidad nuevos y otros de años anteriores, para difundir las actividades municipales y lugares patrimoniales de la ciudad, con el objetivo estratégico de identificar nuevas variables para la valoración del patrimonio local y reconocer el patrimonio local.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

La Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Viña del Mar, integrada por la Oficina de Prensa, Departamento de Cultura, Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, Departamento de Cinematografía y el Castillo Wulff, orientó sus esfuerzos a continuar y consolidar los objetivos estratégicos planteados por el PLADECO 2018-2022, como se puede apreciar a continuación.

Objetivos: Esta Dirección tuvo los siguientes objetivos durante el 2022.

- Consolidar una imagen de ciudad moderna, que vive una revolución urbanística superior a la vivida hace 148 años y con un equilibrado desarrollo social.

- Consolidar la imagen de una ciudad entretenida y atractiva para el turista, asociándose con la empresa privada para la organización y/o financiamiento de actividades de promoción turística durante la temporada baja principalmente.

- Satisfacer las demandas culturales y recreativas tanto de la comunidad como de los turistas extranjeros y nacionales (principalmente santiaguinos), aprovechando los espacios y recintos que posee la ciudad.

- Crear nuevos espacios de difusión municipal, potenciando la entrega informativa a través de la radio, la prensa escrita, la televisión (abierta y por cable), Internet por canales Youtube y las páginas Web oficiales del Municipio por el tema Covid.

- Implementación de tres ejes de Participación Ciudadana comprometidos en el programa Viña Constituyente, Viña Decide y Sentidos Comunes.

A continuación, un detalle de los objetivos de esta Dirección, los logros y metas de cada unidad y los nuevos desafíos que deparan al Área de Comunicaciones durante el 2022, según las labores desarrolladas por departamento de acuerdo a los objetivos y líneas estratégicas contempladas en Pladeco 2018 – 2022..

ÁREA ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y DESARROLLO PRODUCTIVO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: "CONSOLIDAR Y DIVERSIFICAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNA".

GESTIÓN E IMAGEN CORPORATIVA:

Objetivo Estratégico: Para fortalecer la imagen y desarrollo consolidado de ciudad turística, como rol de "ciudad- eje" de los circuitos turísticos más relevantes a nivel regional, nacional e internacional: Su objetivo es potenciar las ventajas de localización, mediante estrategias de promoción y propaganda a través de alianzas público-privadas.

Objetivo Comunicacional : Con el fin de contribuir a los objetivos de gestión y a las respectivas estrategias matrices, el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa definió como objetivo principal el generar una marca de ciudad que contribuya al posicionamiento de la Comuna como destino turístico, universitario, deportivo y, de inversión en las diversas áreas de la economía local.

Otro objetivo relevante de este Departamento, ha sido definir una imagen de gestión que oriente y facilite la relación del Municipio y sus distintas áreas con la comunidad.

Estrategia Comunicacional: Para cumplir con lo anterior, se ha definido el siguiente planteamiento estratégico:

- **Estrategia de Marca de Ciudad**: El concepto **"Viña del Mar Municipio de Cuidados",** han permitido un posicionamiento multi-atributo, en él está presente la Participación Ciudadana, Transparencia y Cuidados Financieros, Economía Circular y Desarrollo Local, Derecho a la Ciudad, Deportes y Tejido Social, Derecho a la Salud, Derecho a la Educación y Culturas desde todas y todos.

- **Programa Municipio de Cuidados**: Fue creado por y para la ciudadanía, siendo prioridad cada una de las trabajadoras y trabajadores del municipio, que pone en el centro el bienestar de la comunidad de manera transparente y proba, además, se promueve la organización territorial y el fortalecimiento del tejido social, en un marco de respeto y reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas.

- **Estrategia de la imagen Institucional**: El Municipio de Viña del Mar gravita de manera relevante en todo el quehacer de la ciudad, haciendo muy difícil encontrar algún área del quehacer ciudadano en el cual no esté presente algún

área del Municipio. Lo anterior genera un gran desafío para la Dirección de Comunicaciones de crear imágenes y mensajes que por un lado custodian la entidad e identidad Municipal y, por otro, hagan protagonista el servicio promocionado. Es así que el escudo Municipal sigue cumpliendo un rol relevante para identificar el quehacer del Municipio al cual se le adiciona imágenes y conceptos de Direcciones, Departamentos y Programas.

- La responsabilidad de la implementación estratégica, creación de campañas, diseño y producciones recae en el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa y, específicamente en la Oficina de diseño.

- Para cumplir estos fines, la inversión en Medios para un total de 43 Campañas de Comunicación en el año 2022, dirigidas a la comunidad para informar sobre eventos Culturales, Artísticos y Deportivos, publicaciones de carácter legal y los solicitados por la Tesorería Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

1.	**Radios**	**: $**	**10.725.111**
2.	**Prensa Escrita**	**: $**	**29.633.495**
3.	**Prensa Gratuita**	**: $**	**0**
4.	**Revistas**	**: $**	**0**
5.	**TV**	**: $**	**0**

Total Inversión en Medios **: $ 40.358.606**

- **Plan Anual Promoción de Ciudad (Numeral 2.0 Contrato Canal 13 y TVN)**

Existe un contrato de Concesión por el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, lo cual se detalla a continuación:

- **PROMOCIÓN CIUDAD VIÑA DEL MAR**

1.- MEDIO TRONCAL: TELEVISIÓN

1) PLAN DE MEDIOS NACIONAL CIUDAD VIÑA DEL MAR	U.F.
CANAL 13 / REC / 13 C	23.238
TVN / 24 H	32.763
TOTAL U.F.	56.001

2) PLAN DE MEDIOS INTERNACIONAL CIUDAD VIÑA DEL MAR	U.F.
EXPLORA VIÑA DEL MAR / NATGEO CHANNEL	101.935
TV CHILE	743
FOX	65.976
TOTAL U.F.	168.654

SUB TOTAL MEDIO TRONCAL	224.655

1) PROMOCIÓN SATÉLITES	U.F.
SATÉLITES C 13	2.225
SATÉLITES TVN	2.225
TOTAL U.F.	4.450

2) PLAN DE MEDIOS DIGITALES	U.F.
DIGITAL C 13	742
DIGITAL TVN	742
TOTAL U.F.	1.484

3) MEDIOS DE APOYO	U.F.
UNA CAUSA PARA VIÑA /NATGEO / MARCA + DIFUSIÓN + RRSS	694.550
APOYO DE PRODUCCIÓN UNA CAUSA PARA VIÑA	441
RADIOS IARC	3.708
TOTAL U.F.	698.699

4) PUBLICITY	U.F.
NOTICIARIO CENTRAL C 13	3.681

NOTICIARIO MEDIO DIA C 13	**165**
NOTICIARIO REGIONAL C 13	**841**
NOTICIARIO CENTRO TVN	**4.871**
NOTICIARIO MEDIO DIA TVN	**375**
NOTICIARIO REGIONAL TVN	**437**
ENTREVISTA ALCALDESA EN IARC	**1.483**
NOTICIARIO 24H TVN	**142**
TOTAL U.F.	**11.995**

2.- PROMOCIÓN CIUDAD VIÑA DEL MAR DURANTE EL FESTIVAL

1) SPOT INICIO	**U.F.**
DIA 1	**1.077**
DIA 2	**1.077**
DIA 3	**1.077**
DIA 4	**1.077**
DIA 5	**1.077**
DIA 6	**1.077**
TOTAL U.F.	**6.462**

2) TRONCAL	**U.F.**
AUSPICIO	**11.310**
TOTAL U.F.	**11.310**

3) MARQUESINA	**U.F.**
AUSPICIO	**1.854**
TOTAL U.F.	**1.854**

4) BOX	**U.F.**
AUSPICIO	**742**
TOTAL U.F.	**742**

SUBTOTAL PROMOCIÓN CIUDAD EN EL FESTIVAL	**20.368**

OFICINA DE PRENSA:

Esta unidad sigue prestando un apoyo anexo a las acciones comunicacionales que realiza la Dirección, en el sentido de potenciar la imagen modernizadora y revolucionaria que se ha querido imprimir en la actual administración comunal. Para ello, se han utilizado las siguientes herramientas de trabajo:

a) Comunicados de Prensa: Sigue siendo el principal medio de canalización de las informaciones que emanan de la Municipalidad y la voz oficial de la Alcaldía y de todos los departamentos que conforman el Municipio. El promedio de comunicados enviados en 25 informativos mensuales, contabilizando de lunes a viernes; Durante el año 2022, el número de comunicados de prensa despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 296.

b) Material Audiovisual para Medios: Fuera de los comunicados como tales, cada uno de ellos es remitido a los diferentes medios de comunicación escritos y portales de internet con fotografías, para los medios radiales se incluye material de audio los que se totalizaron en 156. Respecto a los canales de televisión el municipio envía diariamente imágenes a través de vía digital de las actividades que se cubren.

C) Otra de las Herramientas, se continuó desarrollando en la Plataforma Digital 2.0 durante el año 2022, que incorpora modernas técnicas de comunicación digital e Internet 2.0, para ahorrar costos de información, comunicación y aumentar el impacto de difusión de Políticas Públicas a favor de los habitantes de Viña del Mar y su relación con las autoridades y funcionarios municipales. Esta Tecnología abarcó canales municipales oficiales a través de Blog, Twitter, Facebook y videos a través de Youtube.

Esto se ha traducido en :

1. Se rediseño por completo el sitio Web www.vinadelmarchile.cl
2. Creación de Códigos QR y Flickr para difundir los principales hitos turísticos de Viña del Mar.
3. Potenciamiento de la Comunidad en Facebook de la Municipalidad de Viña del Mar.
4. Actualización y mantención conjunta con equipos de prensa de la comunidad de Twitter, www.twitter.com/vinadelmar
5. Alianza de Viña del Mar con el gigante mundial Google, en la creación de canales Youtube y Vimeo, de alto impacto.

OFICINA DE DISEÑO:

En el marco de su quehacer, la Oficina de Diseño, que depende administrativamente del Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, lleva adelante campañas gráficas de difusión de las actividades que el municipio realiza, en el ámbito de la cultura, el espectáculo, el turismo, deporte y el desarrollo social.

Es así como se han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público miles de piezas gráficas que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos que ha llevado a cabo el municipio, logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización y puesta en escena. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

Durante el año 2022 se ha desarrollado un vasto trabajo, en donde se ha trabajado el diseño, producción y supervisión de la impresión de piezas, tales como folletos, afiches, invitaciones, papelería, revistas, pendones, diplomas, carpetas, avisos de prensa, invitaciones, gigantografías, credenciales, videos, animaciones Pantalla Led y señalética y en algunos casos audiovisuales, se desarrollaron 50 cápsulas, se agrega a lo anterior importantes proyectos de señalética para Unidades Municipales. Las presentaciones audiovisuales diseñadas para apoyar la difusión por parte de la Alcaldesa del quehacer Municipal hacia la comunidad, cobró enorme trascendencia alcanzando a 20 presentaciones lo que motivó que el personal de la Unidad de Diseño realizara en terreno la misión de proyectarlas apoyando el discurso entregado por la primera autoridad comunal en materia de la pandemia y Programas Municipales.

Paralelamente, se dio apoyo gráfico, entre otras, a las siguientes actividades y/o instituciones, equivalentes a la confección de **300 piezas gráficas**, con el propósito de lograr los objetivos de difusión perseguidos:

a) Actividades Permanentes del Municipio: Campañas Presenciales tales como Año Nuevo en el Mar, Programa Viña Verano, Conciertos e Intervenciones Artísticas de Verano, Feria Internacional de Artesanía, Feria del Libro de Viña del Mar, Ferias Pymes en la Quinta Vergara, Año Nuevo Chino, Temporada Musical de Reñaca, Exposición de Bicicletas y Autos Quinta Low, Festival Internacional de la Canción, Festival Internacional de Cine (FICVIÑA), Villancicos de Navidad Actividades Vacaciones de Invierno, Actividades Fiestas Patrias, Día de Funcionario, Aniversario del Municipio.

b) Vínculos con Instituciones de Educación Superior: Se han mantenido con el propósito de ofrecer un espacio para la práctica profesional de alumnos de las carreras de Diseño Gráfico y Publicidad del DUOC-UC, Universidad de Viña del Mar, Universidad de Playa Ancha y Universidad Santo Tomás (Instituto Confucio), Universidad Católica de Valparaíso.

c) Producción de eventos: Durante el año 2022 se realizaron más de 110 eventos y ceremonias realizados por el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa; y se dio apoyo a más 50 actividades y eventos de otros departamentos, y también eventos externos. Entre las actividades organizadas y/o coproducidas se encuentran, Ensayo Fuegos Artificiales, Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo, Programa Intervenciones de Verano 2022, Cuenta Pública 2021, Día del Amor, Programa digital y presencial para el día Internacional de la Mujer, Día del Patrimonio y la Cultura, Campaña Protocolos Covid, Programa de Actividades Día del Niño y la niña, Programa Fiestas Patrias, Festival Internacional de Cine, Feria Internacional del Libro, Campaña de Vacunación contra el Covid 19, Día del Padre digital, Festival Cultural de Viña del Mar, Convenio Copa Davis, Inauguración Oficina Sernatur, Cuenta Pública Cámara de Diputados, Reuniones Ministerio de Transporte, Puntos de Prensa, Ceremonia Años de Servicio, Campañas del Misal, Triatlón, Temporada de Deportes Acuáticos, Seminario del Medio Ambiente, Festival de la Danza, Punto Lector, Ceremonias de Aniversario de Argentina y Perú, Inauguración de Cámaras de Televigilancia, Entrega de Luminarias Tranque Forestal, Certificación Sercotec de la Corporación Municipal, Punto de Presa del MOP, Día del Dirigente Vecinal, Inauguración Plaza Colombia, Viña se Viste de Folclore, Inauguración Mural Liceo Guillermo Rivera, Ceremonia FAV, Taller de Ciclovías, Consejo de Seguridad Pública, Charlas Plan Regulador, Día Internacional Contra la Violencia en Contra de la Mujer, Festival Cultural Intercultural, lanzamiento de Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso, Firma y Convenio Blue Flag, Inauguración Playa del Deporte, Inauguración Feria de Artesanía, Ceremonia Firma de Convenio Teatro a Mil, Firma de Convenio con la Tesorería General de la República, Exposición Archivo Histórico Patrimonial, Gala Folclórica con grupo Bafovi, Exposición Departamento de Turismo con la Campaña de Reactivación del Comercio y el Turismo, Feria Ambiental Viña del Mar, Día del Adulto Mayor, Exposición Aniversario del NO, Conversatorio Parque las Salinas, Foto Maratón Borde Costero, Actividad Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Ceremonia Declaración Derechos Humanos, Inauguración Exposición Dalí, Encuentro de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes, Villancicos de Navidad, Evento 8M,Entrega Títulos de Dominio, Ceremonia Red Viva Museos, Ceremonia Firma Acta Comisión Conjunta, Día del Cuequero, Evento Pasamos Agosto, Punto de Prensa Día del Turismo, Inauguración Feria del Libro Disidente, Público estimado de asistencia **17.616 personas.**

d) Creación y Apoyo a Nuevos Eventos: Destaca entre los eventos realizados y apoyados por el
Municipio, Espectáculo Año Nuevo Chino, Conciertos de Reñaca, Cartelera Eventos del Sporting Club, como Feria Internacional del Libro, Lanzamiento de

Programas Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, Espectáculos Circenses , Programa Día de la Madre, Aniversario República del Perú República Argentina, Lanzamiento del día del Niño y la Niña, Concurso Mejor Empanada de Viña del Mar, Feria Ambiental, Día del Adulto mayor, Festival de Ciencias y Música, Twitteros Solidarios Campaña Ayuda Damnificados por Incendio, Encuentro Medieval, Presentación Cultural Música Urbana, Foto Maratón, Inauguración Feria Navideña Fomento Productivo, Pasacalle Día Nacional contra el Femicidio, Exposición Dalí, Encuentro de la Diversidad Cultural, Día Mundial del Agua, Copa Davis, Seven a Side, Un Parque Para Las Salinas, Derby, Presentación Orfeón de Carabineros, Gestión con canales de TV y sus Programas Matinales durante el verano, Se dio especial apoyo a congresos y seminarios tales como: Feria laboral, Feria de Postulación a la Educación Superior, asistencia **56.850 personas aproximadamente.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: "CONSOLIDAR Y DIVERSIFICAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA COMUNA"

- **EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO (OPORTUNIDADES) "PRESENCIA PERMANENTE DE TURISTAS"**

La Potencialidad para aprovechar la actividad turística y comercial en la ciudad que sirva a la presencia permanente de turistas, implementando elementos de apoyo en cantidad y calidad a los diferentes atractivos turísticos, y con esto revertir la estacionalidad de la demanda diversificando la oferta turística para hacer de Viña del Mar una comuna más competitiva en la actividad turística, el objetivo es Incorporar los nuevos roles emergentes en la ciudad, como sede de congresos, ferias empresariales y de negocios, eventos científicos - tecnológicos, culturales y deportivos, mediante una alianza público-privada para la Calendarización de eventos Otoño - Invierno, entre otras cosas.

Para el cumplimiento de esta estrategia, la Dirección de Comunicaciones, el Departamento de Gestión e Imagen Corporativa, el Departamento de Cultura, y el Departamento de Cinematografía, han sido los principales operadores:

- **La Dirección de Comunicaciones**: Es el ITO del Contrato adjudicado vía Licitación Pública, del Servicio de **Vigilancia de Marcas y Dominios Web Municipales**, registradas/dos por la Municipalidad de Viña del Mar en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), del Ministerio de Economía y en NIC Chile u otro respectivamente. El Servicio de Vigilancia considera los procesos de Registro (Inscripción), Renovación y Defensa (Oposición y/o Revocación) de las distintas Marcas y Dominios Web de propiedad municipal.
- Se debe tomar en cuenta que la naturaleza del Servicio no es con fines comerciales, sino que la vigilancia se basa en la premisa de "Protección al Patrimonio Intangible de la Comuna de Viña del Mar", siendo este el criterio para la prestación de los servicios.

1. Registros de Marcas en diferentes Clases (proceso dinámico, dependiendo de los requerimientos pueden inscribirse nuevas Marcas o no renovar algunas).

2. Dominios (.cl y.com), proceso dinámico, periódicamente se registran nuevos dominios.

- La Dirección de Comunicaciones Contraparte Municipal Convenio Municipio-Google Inc., D.A. N°3.942/12, D.A. N°5.126/12 y D.A. N°7.217/18

En enero de 2012, luego de evaluarse favorablemente tanto en términos legales como técnicos, el Municipio de Viña del Mar procedió a la Firma de un Convenio con GOOGLE INC., para la implementación de diversos "Canales Oficiales" en el sitio de vídeos más visitado del mundo, www.youtube.com. Igualmente, se estableció la función de la Dirección de Comunicaciones como Contraparte Técnica del Convenio Municipio-Google Inc. (D.A. N°3.942/12, D.A. N°5.126/12 y D.A. N°7.217/18).

En este marco, el Municipio, a la fecha, ha implementado 4 "Canales Oficiales":

- Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar: www.youtube.com/festivaldevinachile
- Canal de la Ciudad: www.youtube.com/municipalidaddevina
- Canal del Deporte: www.youtube.com/ciudaddeldeporte
- Canal del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar: www.youtube.com/ficvina

De los 4 "Canales Oficiales" implementados a la fecha, el Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar ®, www.youtube.com/festivaldevinachile, representa el mayor valor e interés. Efectivamente, este Canal ha permitido, desde su Lanzamiento Oficial en Junio de 2012, transformarse en una excelente ventana de difusión y puesta en valor de la marca **Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar ®**, a través de la publicación del material audiovisual de las distintas versiones del Festival de Viña resguardadas en el Archivo Histórico Patrimonial de la Municipalidad de Viña del Mar. Igualmente, ha permitido dar visibilidad a la ciudad de Viña del Mar, sus distintos atractivos y actividades que la convierten en uno de los destinos preferidos de turistas y visitantes.

A fines de Enero 2018, el Canal marcó un hito relevante al superar el **millón de suscriptores**, que lo hizo acreedor del "Botón Dorado", reconocimiento que entrega YouTube a sus más exitosos partners.

Por otra parte, el Canal ha permitido, además de los suscriptores, fans y usuarios en general, disponibilizar contenido del Festival de Viña para diversos medios

de comunicación, productoras y otros, tanto nacionales como internacionales, que con la debida Autorización, que incluye restricciones y difusión de la fuente, utilizan el contenido para fines de prensa, apoyo, filmografía y otras producciones audiovisuales. Todas estas Autorizaciones se otorgan a título **gratuito**, sin exclusividad.

Respecto al contenido, semanalmente a través del equipo multimedia se genera nuevo contenido, streaming e interacción con los usuarios.

A la fecha, el Canal ha conseguido más de 4.000 Mil visualizaciones, con más de 5 millones de suscriptores.

- **Sección Plataforma Digital :** Dependiente de la Dirección de Comunicaciones, es el ITO de los siguientes servicios:

1. **Servicio de Mailing Masivo :**

El Servicio tiene por objetivo mejorar, por medio de soluciones tecnológicas automatizadas, la **comunicación** y **difusión** de las diferentes actividades municipales, así como también la entrega de **información** relevante para la comunidad, tales como: programas sociales, procesos de pago, nueva infraestructura, proyectos, etc.

El Servicio es provisto desde marzo de 2021, a modo de resumen, a la fecha (diciembre 2022), se han enviado **2.936.950 correos**, correspondientes a **52 campañas** de comunicación y/o de difusión de las diferentes actividades municipales, e información relevante para la comunidad.

2. **Página WEB Municipal:**

El servicio tiene por objetivo informar y dar soluciones tecnológicas a la Comunidad, en la cual se pueden efectuar trámites de pago de Patentes Comerciales, Profesionales, Alcohol, de Vehículos Motorizados, Servicio de Aseo, Causas de los Juzgados de Policía Local, Derechos de Publicidad, Permisos Precarios, Escuela de BB.AA. y Conservatorio Municipal, Certificados de Obras, Reservar horas para Permisos de Conducir, también acceder a información del Municipio como Ley de Transparencia, Cosoc, Concursos Públicos, Puntos de Vacunación, Plan Comunal de Seguridad, Ofertas Laborales, Actividades, Fondos Concursables, Licitaciones, Revista Sentidos Comunes, Información de la Comuna, Personal Municipal, Causas de los Juzgados de Policía Local, Tablas y Acuerdo del Concejo Municipal, Cuenta Pública, Ordenanzas, Ubicación y Contactos de las Dependencias Municipales, número de visitas en el año 2022 fue de 703.102 personas.

Departamento de Gestión e Imagen Corporativa:

 Este departamento tiene como misión general, además de velar por la imagen de ciudad (ver punto de Oficina de Diseño), coordinar con el sector privado y otras dependencias municipales -fundamentalmente con Prensa, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y DIDECO entre otras, la organización y difusión de actividades que tengan directa relación con el desarrollo económico, cultural, social, deportivo y corporativo de la Municipalidad de Viña del Mar. Uno de sus principales objetivos fueron:

a) Reforzar la Gestión y Alianza con el sector privado: El periodo 2022, se obtuvieron resultados positivos. Esto lo podemos demostrar en base a la conservación y mantenimiento de una cartera de empresas que prestaron auspicio en los eventos realizados por el municipio.

- **Marketing y Planificación de Medios**: Esta Unidad tiene el control de la Planificación y Administración de los diferentes Medios de Comunicación asociados al municipio según licitación pública (Campañas Municipales), Radios y Prensa Escrita.

- **Marketing e Imagen Ciudad:** Una supervisión de la Imagen Ciudad se encuentra estructurada y con lineamientos de trabajo que llevan consigo objetivos tendientes a la difusión de actividades, monitoreos por la ciudad, autorización y ordenamiento de pendones en vía pública, presencia de imagen en todos los eventos municipales con Roller, Pendones, Posteras, Paneles Araña, Afiches, Volantes, Banderas Corporativas y donde el municipio tenga algún tipo de participación, normar el uso de la imagen municipal en dependencias del municipio, elaboración de un marketing interno, participación en el proceso de elaboración de las bases de Merchandising del Municipio, coordinación de montajes de ceremonias y eventos asociados al calendario anual de actividades desarrolladas por el Municipio:

    - Control de Pantallas Led Concesionadas por el municipio con campañas ciudad.
    - Participación en la Comisión Eventos y Actividades.
    - Elaboración Administrativa de Actividades y Patrocinios Municipales.
    - Visación de formatos y diseños de cápsulas Led como pendones en la vía pública, tanto de campañas municipales y eventos que se realicen en la ciudad, coordinando los puntos de exhibición.
    - Administración de Ocupación de las Plazas María Luisa Bombal, Plaza José Francisco Vergara y Plaza O'Higgins.

DEPARTAMENTO DE CULTURA:

Este Departamento de acuerdo objetivo estratégico 1, ha planificado su gestión con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios públicos, para producir un acercamiento de la cultura a la comunidad, a través de un sostenido programa de Extensión Cultural. Este programa estuvo dirigido a los barrios y a los espacios culturales existentes, tanto en el centro, como en los sectores altos de la comuna; ofreciendo así espectáculos de calidad a los turistas y a los vecinos de la comuna.

En efecto, la cifra de asistentes a las diversas actividades en la que está involucrada esta unidad alcanza las **351.659 personas.** Esto se desglosa de la siguiente manera.

La cifra de asistentes a las diversas actividades organizadas por esta unidad en forma directa o colaborando con los privados, muestra un aumento significativo tanto en cantidad, como en calidad de las actividades realizadas por una parte y en las personas que asistieron a ellas por otra. Respecto a la calidad, es manifiesto el mejor nivel artístico de los espectáculos y el mayor nivel de exigencia de los espectadores.

En el año 2022 la Unidad de Proyectos dependiente de la Dirección de Cultura, efectúo 26 actividades presenciales, destacándose I Expo Libros, I Festival de Poesía, Día del Teatro, Campeonato Nacional Vendimia de Oro, Milongueros de Corazón, Seminario de la Obesidad, I Feria del Libro Disidente, Festival de Música Antigua Mosaico Sonoro, Día de la Danza, Diálogos Culturales, Grabación Programa Educativo Neurópolis, Damas del Barroco, Concurso de Fotolibre, Festival Historia, Música y Danza, Festival a Todo Teatro, Festival Udara, Tarde de Jazz, con una asistencia de **15.310 personas**.

a) La Quinta Vergara : Se ha consolidado como un recinto Cultural , recreacional y turístico, en sus diversos espacios, tales como Anfiteatro, Recinto Ferial de Potrerillos, Parque Patrimonial, Explanada Palacio Vergara, en los cuales se realizaron actividades destacándose Talleres de Baile, Centro Holístico, Atenciones Médicas (Otorrino-Oftalmólogo y Columna), Folclor Club Adulto Mayor Aires de la Quinta, Acción Integra TEA, Corporación Autismo Viña, Estimulación Cognitiva, Programa Vínculos, Clausura Ficviña, Feria Medieval, Feria Medioambiental, Día del Niño, Jardín Sonoro, Feria Arya, Feria Emprende y Colabora, Reino Medieval, Feria de Navidad, Feria Acuavim, con una asistencia de **23.388 personas** aproximadamente

b) Anfiteatro de la Quinta Vergara: Cerca de **175.207 personas** asistieron a los eventos y Talleres realizados por la Municipalidad y la empresa privada en el escenario de la Quinta Vergara, algunas de ellas tales como Talleres de Zumba y Danza, espectáculos como Los Auténticos Decadentes, Amar Azul, Miranda y Súper Nova, Tributo Dios Salve a la Reina, Cultura Profética, Summer Fest, Viña Tiene Cumbia, Cachureos, Illapu, Denise Rosenthal, Santaferia, Los Vázquez, Anuel

AA, Ballet de Ucrania, Royal Rumble Fest, Prendidos, Dream Theater, Zion & Lennox, Ricky Martin.

c) Palacio Vergara: En Diciembre del 2021 el Museo Palacio Vergara vuelve abrir sus puertas al público, concitando gran interés en la comunidad y como un espacio cultural con oferta para distintos públicos, nacionales y extranjeros, las líneas de acción se han enfocado específicamente con una programación continua de exposiciones destacándose **"La Divina Comedia de Salvador Dalí"**, Grabados Viña del Mar, patrimonio tangible e intangible, Esculturas Travesías en Catalejo de Hernán Puelma, Gran Logia de Chile 160 años de Trascendencia, Pinturas Hola & Ola del Poema de Chile de Gabriela Mistral, Talleres destacándose Letras Germánicas, Artes Gráficas Profesores Christian Carrillo, Gloria Álvarez y Gerardo Saavedra, Eventos y Actividades, Conciertos Orquesta Marga Marga, Quinteto del Puerto, Ópera y Más del Tenor Fernando Gray, Conjunto Madrigalista de la UPLA, Orquesta Juvenil Conservatorio PUCV ,Una Tarde Noche en el Museo, Ciclos de Charlas Amistad Chile Japón, además se implementó Visitas guiadas a delegaciones escolares, sociales, culturales entre otras, otras actividades como Presentación Plan Estratégico de Turismo de la Universidad de Valparaíso, Día del Patrimonio, Carnaval de la Niñez, Expo Adulto Mayor, con una asistencia de 63.140 **personas**.

d) Museo y Escuela de Bellas Artes: En la Escuela de Bellas Artes se inscribieron **165 alumnos,** de los cuales 93 fueron becados, los que cursaron talleres de pintura, grabado, escultura, cerámica y esmalte, talleres de extensión y maestría, los cursos fueron vía online y presencial, destacándose la actividad del Primer Encuentro de Artes Visuales.

e) Parque Potrerillos y Explanada: Cerca de **18.600 personas** asistieron a los eventos y actividades organizadas por Unidades Municipales, destacándose Feria Medieval, Día del Niño, Feria de Navidad, Feria Acuavim, Jardín Sonoro.

f) Teatro Municipal (Palacio Rioja)): Se realizaron **10 Actividades Vía Streaming**, a las que se conectaron al Facebook **2.295 personas**, destacando la Temporada de Conciertos de la Orquesta Marga Marga, Temporada de Conciertos Instituto de Música PUCV, Temporada de Conciertos de la Universidad Católica de Valparaíso.

g) Palacio Carrasco: Cerrado al Público

h) Palacio Rioja: Monumento Histórico Ofrece programas educativos con visitas guiadas para grupos de estudiantes y organizaciones comunitarias en relación al estilo de vida, arquitectura e historia de la ciudad y de la familia Rioja Ruiz, además se realizan actividades como Conciertos, Presentaciones de Cine, Teatro, Libros, Conservatorios, Talleres Museos, Vinculación con el Medio, Ferias Temáticas, Inauguraciones, Ceremonias, Exposiciones las que se pueden destacar en el año 2022, La Divina Comedia de Dalí, Víctor jara Dos Miradas, Poema de Chile de Mario Murúa, Purga de Juan Pablo Bahamonde, H2O el Agua

es un Derecho, Crush o el Amor por los Objetos Olvidados, Inauguración Integral del Comedor del Museo de Artes Decorativas, personas que asistieron en el año 2022 fue de 51.684 personas (Nacionales y Extranjeros).

i) Conservatorio Izidor Handler: la matrícula es de **163 alumnos,** de los cuales **31** son becados, en las cátedras de Piano, guitarra clásica, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, corno, trompeta, trombón, violín, viola, violonchelo, contrabajo, percusión (batería), canto Lírico, Teoría y solfeo, conjunto coral, las actividades del año 2022 fueron Concierto Aniversario del Conservatorio, Concierto y Clase Magistral de Flauta Traversa, Conciertos para Grupos Prioritarios y Concierto Gala Fin de Año, las cuales fueron impartidas vía online y presencial para los alumnos y público del mundo artístico mediante las plataformas Facebook, Instagram y Youtube, cantidad de asistentes y reproducciones fue de **1.025.**

j) Casa de las Artes: Es un programa que entrega TALLERES ARTÍSTICOS GRATUITOS para todas las familias viñamarinas tanto en el Castillo Wulff y en la Quinta Vergara, como también en diversas organizaciones funcionales de nuestra comuna.

Además tiene la gran misión de coordinar la MESA DE TRABAJO DEL FOLCLOR, la que reúne a más de 29 agrupaciones folclóricas de la comuna, orientándolos y entregándoles el conocimiento, tanto administrativo como artístico, para que puedan seguir creciendo y así entregar nuestras tradiciones folclóricas a todos los habitantes de Viña del Mar.

El enfoque siempre ha sido potenciar el arte en nuestros niños y, junto a Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, realizamos un trabajo musical entregando conocimiento y además generando grabaciones musicales de lo aprendido por los niños.

La gran tarea es crear ELENCOS ARTÍSTICOS estables con alumnos de la Casa de las Artes, se ha podido posicionar al CORO DEL ADULTO MAYOR, que entrega energía y vida a nuestra querida Tercera Edad. Además, el CORO INFANTIL, en donde nuestros niños sean los futuros cantantes de Viña, y crear el CONJUNTO LATINOAMERICANO, en donde se ha podido generar un encuentro entre generaciones a través de la música de nuestro continente, cantidad de Alumnos Inscritos 601.

Casa de las Artes tiene la misión de mantener una TEMPORADA DE CONCIERTOS y una TEMPORADA DE EXPOSICIONES en el Palacio Vergara, Palacio Rioja, Castillo Brunet, Plaza Colombia, Valparaíso Sporting Club. A través de estas Temporadas Artísticas se pudo dar la oportunidad a los artistas de nuestra comuna y región, tanto consagrados como amateur, capaces de mostrar su trabajo y así entregar un mensaje claro de que en nuestra comuna el arte en todas sus expresiones tiene un importante espacio en Casa de las Artes

La ORQUESTA DE CUERDAS de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, la que está integrada por niños y jóvenes de nuestra comuna. Ellos, junto a sus familias, se han reunido en torno al amor por los instrumentos de cuerda y su disciplina para ser parte de esta Orquesta, que se ha presentado en diversos encuentros tanto en Viña del Mar como en la Región. Queremos que muchos niños y jóvenes se sigan integrando, para así ser parte de esta magnífica oportunidad que entrega la Municipalidad a través de su Corporación.

TALLERES ARTÍSTICOS GRATUITOS DURANTE TODO EL AÑO

Baby Ballet – Ballet Inicial – Ballet Adulto – Canto Adulto – Canto Infantil – Canto en Familia – Canto Folclórico – Cueca – Creación Artística Infantil – Creación Artística Adulto – Creación Artística en Familia – Coro Infantil – Coro Adulto Mayor – Conjunto Latinoamericano -Molonga – Guitarra Infantil – Guitarra Adulto – Guitarra en Familia – Guitarra Folclórica – Iniciación Musical – Mosaico en Familia – Ritmos Latinos – Tango – Teatro – Violín Adulto – Violín Infantil, Número de Usuarios y Usuarias 2.830 personas.

DEPARTAMENTO DE CINEMATOGRAFÍA :

Dependiente de la Dirección de Comunicaciones, estuvo encargada de organizar la 34° edición del **Festival Internacional de Cine de Viña del Mar,** a cuyas actividades de presencial asistieron 2.639 personas**.**

Objetivo: El Departamento de Cinematografía de la Municipalidad de Viña del Mar tiene como objetivo principal brindar a la comunidad y al turismo una alternativa cultural, educativa, entretenida y accesible a través del cine.

Labor: Presentar durante el año, en forma gratuita y abierta a toda la comunidad viñamarina, diferentes ciclos, pre-estrenos, muestras, foros e itinerancias de películas que se exhiben por diversos sectores de la ciudad.

- Apoyar a los Festivales de Cine que se presentan en la ciudad jardín tales como el Festival de Cine Digital, el Festival Europeo, Festival Ojos de Pescado entre otros.

- Gestionar los permisos y supervisar filmaciones de películas, documentales, trabajos de escuelas y spot cuyas locaciones están situadas en la ciudad de Viña del Mar.

- Apoyar todas las actividades relacionadas con el cine que se presenten en la ciudad de Viña del Mar.

 La actividad más relevante que organiza el Departamento de Cinematografía es el **Festival Internacional de Cine de Viña del Mar**. Cabe destacar que la Municipalidad de Viña es el único municipio en el país que tiene un Departamento especializado en el área audiovisual.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR

34º Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, **FICVIÑA 2022**, organizado por la Municipalidad de Viña del Mar y la Universidad de Valparaíso.
Durante 6 días se reúne con miles de personas una extraordinaria selección con lo mejor del cine latinoamericano, en las secciones de competencia, retrospectiva, panorama nacional y regional, muestras especiales, Training & Network y Work in Progress. Además, hemos tenido la oportunidad de participar en distintas actividades académicas y de conversación con realizadores, productores, actores y estudiosos del cine, jóvenes y consagrados; todos ellos protagonistas relevantes del cine de nuestro continente, país homenajeado Brasil.

- **Financia:**

a) Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
b) Municipalidad de Viña del Mar
c) Universidad de Valparaíso.

- **Organizan:**

a) Departamento de Cinematografía Municipalidad de Viña del Mar
b) Escuela de Cine de la Universidad de Valparaíso

- **Medios de Comunicación Asociados:**

a) Radio Bio Bio
b) El Mercurio de Valparaíso
c) Radio Valentín Letelier
d) Latam Cinema
e) Radio Cooperativa
f) Canal TV Mega.
g) Mercurio de Santiago

- **Colaboradores:**

a) WEB Disonante
b) G5 Noticias
c) Revoltiplay
d) Facebook
e) Instagram
f) Twitter

- **Programación de Actividades Culturales Enero a Diciembre 2022:**

- Ciclos de Cine Autor : (Ene-Dic)

1) Muestra de Cine y Videos Indígenas
2) Ciclos de Cine Chino
3) Ciclos de Cine Vasco
4) Ciclos de Cine Temáticos (Música, Historia, Clásicos, Diversidad, Otros)

- Festival de Cine Europeo (Jun)
- Muestras y Documentales (Jun-Ag)

Total Espectadores: 1.646

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. "CONSOLIDAR Y DIVERSIFICAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNA"

- **ANÁLISIS ESTRATÉGICO (OPORTUNIDADES) DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LOS SERVICIOS TURÍSTICOS RENOVADOS.**

Aprovechar las ventajas de localización, accesibilidad, equipamientos y recursos humanos existentes para consolidar la ciudad como un centro de servicios turísticos. Se busca que todas aquellas acciones desarrolladas por las Direcciones se orienten a la modernización municipal y al desarrollo de mayores niveles de eficiencia y eficacia

Las siguientes acciones corresponden al trabajo efectuado por la **Dirección de Comunicaciones** para mejorar el cumplimiento de sus metas institucionales, lo que implica la modernización y/o racionalización de los recursos humanos-técnicos con los que se cuenta.

- **Trabajo en Comisiones**: La Dirección de Comunicaciones sigue participando en el 2022 en diversas comisiones de trabajo, como ocurre con la Comisión de Eventos, la Comisión Conjunta de Borde Costero. Entre otras.

a) Comisión de Eventos: Esta tiene como misión velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente en lo referido a actividades en vía pública y recintos municipales, publicidad y promociones (con o sin fines de lucro) en las calles y venta de productos en la vía pública, entre otras iniciativas.

b) Comisión Conjunta del Borde Costero: Está integrada también por la Gobernación Marítima
de Valparaíso y la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, y tiene como objetivo coordinar con los concesionarios los proyectos, iniciativas y promociones que pretenden llevar a cabo en el sector playa, así como toda propuesta que tenga que ver con el uso del borde costero en los 365 días del año, el 2022 se recibieron 126 solicitudes, de las cuales se aprobaron 57.

OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO:

Tiene la misión de velar los temas relacionados con las relaciones públicas y el protocolo, organizar, desde el punto de vista protocolar, las actividades públicas de la Municipalidad, en especial aquellas que cuentan con la presencia del **Alcaldesa y el Concejo Municipal**, en el 2022 participó en 200 actividades

ÁREA ESTRATÉGICA SOCIAL:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** "FORTALECER Y DIVERSIFICAR LAS ESTRATÉGIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPENDIENDO DEL PERFIL DE LA POBLACIÓN".

La Socialización de una cultura local armónica con la imagen objetivo de la ciudad con la misión de rescatar y fomentar una identidad a nivel local y socio comunitario, como también a nivel cultural y artístico, entre otras cosas.

1. Cultura y Eventos: Tal como se vio anteriormente, se han realizado una serie de eventos que buscan ampliar el abanico de actividades, tanto en temporada alta como baja. Sin embargo, esta estrategia ha tenido dos puntos que destacar:

a) Afianzar la cultura local con las actividades tradicionales: Por ejemplo, se han apoyado actividades para la participación grupos locales y vecinales. También se ha dado espacios en la vía pública para la expresión popular (cantores, marionetas, estatuas humanas, ferias o muestras de artesanía, etc.) y vía páginas WEB Municipales.

b) Acercar a la comunidad a eventos de "Elite" Cultura y los eventos considerados de "elite" se han abierto a la comunidad, Programa Viña Lee, Año Nuevo Chino, Conciertos de Verano, Temporada de Conciertos, Ciclos de Cine, además, se constituyeron alianzas con otros Organismos y Universidades e Institutos de la Comuna para la presentación de Obras de Teatro, Concursos de Pintura, Exposiciones, Conciertos de Maestros de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Temporada de Conciertos de la Universidad de

Valparaíso, Instituto Confucio, Escuela Moderna de Música y Danza, Conciertos de la Orquesta de Cámara Marga Marga , Conciertos de navidad en Reñaca, Exposición "Divina Comedia" Salvador Dalí, Exposición de Pinturas Hola & Ola Gabriela Mistral, Cosmos Un Viaje al Universo de Lucy Lafuente, Conciertos Agrupación Quinteto del Puerto, Bailes de Salón Conjunto Cordillera a Mar, Carnaval de la Niñez, Presentaciones Teatro a Mil, Festival Cultural, Intervenciones Artísticas de Verano y Vacaciones de Invierno, Exposición Mario Murua, Exposición Patrimonial Explanada Mercado Municipal, Festival de la Danza, Feria del Libro Disidente, Viña se Viste de Folclor, Ficviña, Jardín Sonoro, Reino Medieval, Festival a Todo Teatro, quedó demostrado que es posible que la gente se interese en esta cultura de elite, como lo demuestran las **257.703** personas que asistieron a esas funciones.

c) Identidad Cultural e Historia: Rescatar la memoria histórica de la ciudad también ha sido parte del trabajo realizado por la Dirección de Comunicaciones, particularmente con el Departamento de Cultura, a través de sus diversas oficinas y unidades, como se ve a continuación:

d) La Unidad de Participación Ciudadana (PAC): Realizó más de 170 hitos mediante talleres solicitados por distintas unidades municipales para el conocimiento de la comunidad, alcanzando un total de participación de 12.750 personas.

ÁREA ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

• OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: "IDENTIFICAR NUEVAS VARIABLES PARA LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y RECONOCER EL PATRIMONIO LOCAL".

ARCHIVO HISTÓRICO PATRIMONIAL:

Las actividades organizadas por el Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, están fundamentadas en su misión de: buscar, recuperar, poner en valor, preservar, difundir y poner al servicio de la comunidad el patrimonio histórico y cultural comunal. De manera tal, de promover la identidad y el cuidado de las tradiciones viñamarinas.

- **Misión que se concreta a través de los siguientes objetivos:**

1. **Objetivos:**

- Organizar la información histórica existente y por obtener.

- Promover programas de extensión del Archivo, tales como seminarios, foros, exposiciones, concursos históricos, publicaciones, asesorías e investigaciones.
- Desarrollar una política permanente de conservación, incremento, difusión, restauración y valoración del material del Archivo Histórico.
- Proponer un programa educativo didáctico que permita proyectar al Archivo a la actividad educativa formal.

INFORME ACTIVIDADES
ARCHIVO HISTÓRICO PATRIMONIAL 2022
Departamento de Cultura

ACTIVIDAD	FECHA	Lugar	Beneficiarios
Edición de material del Festival de la Canción de Viña del Mar, para difusión canales nacionales y extranjeros	Enero/diciembre		10.000.000
Búsqueda y entrega de imágenes a gestión e imagen corporativa para elaboración de efemérides	Enero/diciembre		
Elaboración de informes de antigüedad de calles para ser entregados a usuarios	Enero/diciembre		
Atención a consultas de usuarios	Enero/diciembre		500
Exposición fotografías barrios de Viña del Mar en jardines de Palacio Rioja	24-28 Enero	Jardines Palacio Rioja	1000
Colaboración presentación del libro "Construcción de Estado en Chile(1830-1837)" de Gabriel Salazar	12 de enero	Sala Aldo Francia	50
Colaboración presentación "Viña del Mar en su reverso: El Mundo Popular en el conflicto entre Ciudad Balneario y Ciudad Industrial 1874-1957" de Andrés Brignardello	11 de enero	Jardines Palacio Rioja	100
Exposición fotografías "Comercio e industria en Viña del Mar" en jardines de Palacio Rioja	7-12 febrero	Jardines Palacio Rioja	200
Exposición fotografías "Deportes y recreación en Viña del Mar" en jardines de Palacio Rioja	21-25 febrero	Jardines Palacio Rioja	200
Exposición fotografías "Festival Internacional de la canción de Viña del Mar" en frontis de Palacio Vergara	20-25 febrero	Frontis Palacio Vergara	3000
Exposición fotográfica "Mes de la mujer en Viña del Mar" en los jardines del Palacio Rioja, en el frontis de la alcaldía y de forma itinerante en liceos de la corporación	Marzo	Jardines Palacio Rioja, Alcaldía, Liceos de la corporación	500

Elaboración informe sobre sector Las Salinas para ser entregado a Alcaldía	24 de marzo		
Exposición fotográfica "Momentos escolares en Viña del Mar" en los jardines del Palacio Rioja	21 25 de Marzo	Jardines Palacio Rioja	5000
Elaboración informe acerca del Hotel O'Higgins .para ser entregado a Alcaldía	25 Abril		
Clase en colegios de la comuna en el marco del programa Prbipe	Abril	Colegios de la comuna	200
Exposición fotografías programa Prbipe	9-13 abril	Plaza Población Riesco	500
Exposición fotografías programa Prbipe	14-19 abril	Palacio Carrasco	500
Exposición fotografías programa Prbipe	20-26 abril	Palacio Vergara	500
Exposición fotografías programa Prbipe Palacio Rioja	27-29 Abril	Jardines Palacio Rioja	500
Lanzamiento libro "Memorias del Barrio Fundacional de Viña del Mar"	26 abril	Palacio Vergara	200
Lanzamiento libro "Memorias del Barrio Fundacional de Viña del Mar	29 abril	Palacio Rioja	200
Exposición fotográfica y audiovisual momentos del Festival Internacional de Viña del Mar en el marco del día de los patrimonios	22 mayo	Anfiteatro de la Quinta Vergara	3000
Elaboración informe sobre fiesta de la primavera en Viña del Mar para ser entregado a Alcaldía	20 julio		
Mes del Niño y la niña en Viña del Mar. Exposición fotográfica y actividades didácticas, en Tranque Sur de Forestal	20 de agosto	Tranque Sur Forestal	400
Mes del Niño y la niña en Viña del Mar. Exposición fotográfica y actividades didácticas, en Reñaca Alto	27 de Agosto	Reñaca Alto	100
Exposición fotográfica día del dirigente vecinal	27 de Agosto	Quinta Vergara	1000
Exposición fotográfica celebración día mundial del turismo	28 Septiembre	Palacio Vergara	300
Exposición fotográfica celebración del día mundial del turismo.	28 septiembre	CFT PUCV sede Viña del Mar	500
Charla en el marco del día mundial del Turismo en CFT PUCV Viña del Mar	29 septiembre	CFT PUCV sede Viña del Mar	200
Curso emergencias inmuebles patrimoniales del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar e Infobox	Octubre	Vía Zoom	
Visita a inmuebles patrimoniales junto al Cuerpo de bomberos de Viña del Mar	15 y 22 de Octubre	Castillo Wulff – Palacio Carrasco	
Colaboración en diálogo ciudadano sobre puntos de cultura	29 de octubre	Palacio Rioja	100

Visita a inmuebles patrimoniales junto al Cuerpo de bomberos de Viña del Mar	19 de noviembre	Museo Marítimo de Chile	
Elaboración de informe sobre historia del estadio Sausalito para ser entregado a alcaldía	14 noviembre		
Elaboración y montaje de exposición de fotografías históricas en el marco del Festival Cultural de Viña del Mar	26 de noviembre	Plaza Colombia	400
Exposición de fotografías históricas día sábado en Glorias Navales	10 de diciembre	Glorias Navales	400
Presentación revista Archivum y labor del Archivo Histórico en feria Marea del libro	21 y 22 de diciembre	Liceo Bicentenario	500
Reunión con vecinos de Glorias Navales sobre actividades a llevar a cabo durante 2023	28 de diciembre	Glorias Navales	100
Elaboración informe sobre incendios en Viña del Mar en los últimos 13 años	30 de diciembre		

BIBLIOTECA "BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA":

En el año 2010, las dependencia de la Biblioteca al interior del Palacio Carrasco, se vieron dañadas producto del sismo del día 27 de febrero 2010, quedando no aptas para la atención de público, por lo que se debió habilitar Containers en los estacionamientos para la atención de público, cabe destacar que aún bajo esta modalidad y la pandemia la asistencia de público fue de modo presencial la cantidad de **3500 personas**, para ello se adquirieron textos y periódicos de circulación regional y nacional, se realizó

- **ACTIVIDADES**
- **ESTADÍSTICA DE USUARIOS Y DE PRÉSTAMO DE MATERIALES**
- **USUARIOS:**

USUARIOS ATENDIDOS EN SECCIONES: CIRCULACIÓN, REFERENCIA, LITERATURA, PRÉSTAMO A DOMICILIO	**TOTAL 1.500**	**HOMBRES 900**	**MUJERES 600**
Lunes a Viernes 9:00 a 14:00 horas			.
PRÉSTAMO MATERIALES IMPRESOS DIGITALES AUDIOVISUALES , VIRTUALES	**TOTAL 100**		

Los funcionarios municipales tienen acceso a los préstamos en sala y domicilio, previamente acreditados. Los préstamos de libros a domicilio fueron 1.500 solicitados por los socios inscritos y funcionarios municipales.

- **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**: Asistieron de modo online **400 personas** en talleres de extensión vía RSS (Facebook, Instagram y Twitter) organizadas por la Biblioteca Municipal.

1. **Talleres:**

a) Yo amo mi Biblioteca
b) Palabras Hermosas
c) Info Memes Fake
d) Infoalfabetización para Alumnos de Educación Media sobre Cuidados en Redes Sociales Fake News
e) Taller Pinta Caritas
f) Cómo Reparar un Libro
g) Cuenta Cuentos
h) Quédate en Casa
i) Mes del Niño y La Niña
j) Biografía de Gabriela Mistral

2. **Participación:**

a) Presentación de Libros y Conversatorios en el Palacio Rioja.
b) Difusión de la Biblioteca Municipal en distintos Territorios de la Comuna, acercando la Cultura a los vecinos de Viña del Mar.
c) Festival Locus.
d) Feria del Libro de la Diversidad.
e) Feria de Mares de Libros.
f) Festival Cultural de Viña del Mar.
g) Actividades con la Oficina de la Infancia.

3. Colaboración e Intercambios:

a) Departamento del Medio Ambiente
b) Grupos Prioritarios
c) Bibliotecas Comunitarias
d) Escuelas y Liceos de La Corporación Municipal
e) Archivo Histórico

13

Dirección Desarrollo Turístico y Económico

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas por la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, la cual está compuesta por los Departamentos de Turismo y Desarrollo Económico.

Lo anterior, con el fin de cumplir la Orden de Servicio N°0094, cuyos antecedentes se encuentran en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18695), en lo referido a la cuenta pública de la gestión anual del Municipio.

En base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y en el Reglamento de Organización Interna del Municipio (Decreto Alcaldicio N° 7.375 del año 1998). Considera que nuestra misión es: "Hacer de la ciudad de Viña del Mar la ciudad más importante del país, buscando consolidarla y proyectarla como el principal centro turístico nacional y de la región del Pacifico Sur, atractiva para la generación y concreción de proyectos económicos y turísticos, que mejoren la calidad de vida de cada una de las personas que viven o visiten la comuna de Viña del Mar, estimulando las ventajas comparativas de la ciudad, promoviendo sinergias de los sectores público y privado, potenciando la complementariedad económica a través de la ejecución del Plan Estratégico Municipal para el Fomento del Turismo en la comuna, el cual conlleva análisis y proyecciones constantes de la situación, para poder dar la mejor asesoría aportando a la autoridad herramientas necesarias en la toma de medidas, correcciones y propuestas para la generación de nuevas Ordenanzas. La verificación de la estructura urbana, y revisión periódica de los diferentes sectores de interés turísticos, además de coordinar las tareas de orientación e incentivo en conjunto con otros departamentos sobre el interés de inversionistas en políticas y planes de desarrollo turísticos y económicos para la comuna"

De acuerdo con el Decreto N° 7.375, de fecha 30 de octubre del año 1998, fija el Texto del Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio, por lo cual se rigen las distintas unidades que lo componen. De este modo en su número 8 relacionado con Unidades de Servicio a la Comunidad, en su numeral 8.4 se refiere a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO** y, en su punto 8.4.3, define el **Departamento Desarrollo Económico**, con las Secciones de **"Fomento Productivo"** y **"Estudios Económicos"**. Es del caso señalar que esta última Sección, de "Estudios Económicos", fue implementada en el mes de septiembre de 2021.

Jerárquicamente, la Dirección se estructura de la siguiente manera:

- **Departamento de Turismo**
  - Sección Proyectos Turísticos
  - Sección Asesoría y Promoción Turística
  - Oficina de Informaciones Turísticas.
- **Departamento de Desarrollo Económico**
  - Sección Fomento Productivo
  - Sección Estudios Económicos

De este modo, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico ha planteado tres objetivos para cumplir con su misión de Dirección y así, estar en coordinación con los planteados por el Municipio:

1. Potenciar las sinergias de los actores económicos y contribuir a promover las fortalezas y oportunidades; y reducir las debilidades y amenazas, según el Plan Estratégico Institucional determinado por la autoridad municipal, que tengan impacto sobre el desarrollo económico y turístico.
2. Fomentar el desarrollo económico, a través del desarrollo de las actividades económicas y turísticas de la comuna, como ferias de emprendedores o eventos turísticos.
3. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos, sector privado y organizaciones intermedias del sector turístico y económico de la comuna de una forma sustentable para cumplir con una de las motivaciones y objetivos del Municipio de Cuidados.

2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Las dos prioridades definidas por la Dirección se centraron en:

1. Activar y evaluar la labor y coordinación de la Dirección con sus unidades.
2. Vincular al sector privado con el Municipio, los servicios públicos y organizaciones intermedias del sector turístico y económico de la comuna.

De acuerdo con lo anterior, el rol de la unidad apunta a una estrategia de vinculación y formulación de proyectos transversales con enfoque en la innovación.

a. VINCULACIÓN

Las relaciones establecidas por la Dirección se clasifican de la siguiente forma:

- **Gremios y empresas:**
  - Cámara de Comercio y Turismo de Viña del Mar
  - Cámara Regional de Comercio y la Producción de Valparaíso
    - 26° encuentro empresarial
    - Elaboración de un convenio de colaboración
  - HOVI
  - Walmart Chile
    - Donación para comedores solidarios.
    - Feria de emprendedores Supermercado Acuenta – Reñaca Alto
  - Grupo Marina
    - Mesa de seguridad centros comerciales
  - ASIVA
    - Summit Empresarial
  - Federación Regional MIPYME
    - Mesa mensual de federados MIPYME

- **<u>Relaciones internacionales</u>**
  - Medellín – Colombia
    - ACI (Dirección de Extensión)
    - Ecosistemas de innovación (Ruta N)
    - Subsecretaría de turismo
  - Bogotá – Colombia
    - Observatorio turístico
  - Barcelona – España
    - Canodrom (Centro de Innovación y Tecnología de Barcelona)
  - Madrid – España
    - Centro de Innovación en Economía Circular
    - Centro de Inteligencia Turística
  - Miraflores, Perú
    - Ordenanza de terrazas
  - Guanajuato, México
    - Observatorio turístico
  - Embajada de la R.P de China
- **<u>Universidad e institutos</u>**
  - Universidad de Valparaíso
    - Convenio Observatorio turístico
    - 100e
  - Universidad Santo Tomás
    - Instituto Confucio
  - Universidad Adolfo Ibáñez
    - Precursores Fab Lab – Taller de Packaging
  - INACAP
    - Convenio de colaboración
    - Programa de digitalización
  - Universidad Andrés Bello
    - Patrocinio Proyecto Big Barrio – Etapa 4

b. Acciones

En cuanto a las principales actividades que destacan desde la gestión de la Unidad, se mencionan las siguientes:

- Catastro y convocatoria de locatarios de Calle Valparaíso y Calle Arlegui por proyectos SECPLA.
- Obras viales Av. Borgoño - Reñaca (Proyecto Serviu).
- Coordinación y convocatoria presentación Plan Chile Apoya (ministro Giorgio Jackson).
- Coordinación DDTYE-DExt, DDE, DTur; Dinámica de equipos DDTYE, DT Y DE para diagnóstico PLADECO, diagnóstico Plan estratégico DDTYE y DT.
- Coordinación y participación en cierre semana Cultura China.
- Hotel 0'higgins; coordinación traslado.

1.1 Proyectos

En cuanto a las A continuación, se mencionan los proyectos en curso desarrollados por la Dirección:

- Banco de alimentos
- Observatorio turístico
- Big Barrio – Etapa 4
- Proyecto: "Fortalecimiento Asociatividad Comercial"
- Ciclo Recreo Vía; catastro de locales involucrados
- Marca "Visita Viña"
- Ordenanza de terrazas
- Corporación de Innovación y Desarrollo Sostenible
- Plan Estratégico DDTYE

1.2 COMUNICACIONES

La Dirección de Desarrollo Turístico y Económico integrada por el Departamento de Turismo y Desarrollo Económico, ha implementado una política de comunicaciones unificadas que se observa a través de sus productos; como por ejemplo la página web www.vistavina.cl, en la cual se publican eventos, ferias de emprendedores y artesanos/as, actividades y una cartelera que muestra y difunde el quehacer de los diferentes actores como museos, deporte, cultura, jardín botánico, entre otros.

Para lograr este objetivo comunicacional, la Dirección trabaja en conjunto con los diferentes departamentos municipales que entregan información concerniente a estos temas y que es recopilada por la Oficina de Informaciones Turísticas, la que posteriormente elabora una cartelera de actividades que se publica en el sitio web. Es importante destacar que el sitio web ha experimentado beneficiosos cambios en el último tiempo, favoreciendo así la entrega de información a quienes visitan el sitio en busca de datos relevantes de la ciudad. Y para quienes desean contactarse directamente, se incorporó una burbuja de WhatsApp que dirige a la Oficina de Informaciones Turísticas. La finalidad de tener este instrumento de comunicación es para lograr difundir en forma oportuna toda actividad que se lleva a cabo, contribuyendo a un mejor posicionamiento de estas, aumentando así la difusión y asistencia, pensando siempre en la mayor participación posible de la comunidad y visitantes.

Otro elemento comunicacional corresponde al Instagram del Departamento de Desarrollo Económico y del Departamento de Turismo, en los cuales se publican historias, reels, fotografías y videos de actividades tanto turísticas como económicas; ferias de emprendedores, capacitaciones, entre otros. En lo concerniente al turismo, se difunden los eventos artísticos, deportivos u otros relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad, orientando los esfuerzos comunicacionales a la economía circular.

Por otro lado, la Dirección elabora Newsletter para la difusión de actividades, eventos, ferias, exposiciones, películas y charlas, las cuales se destacan y envían cada semana a las personas que hayan hecho uso de los servicios ofrecidos por la unidad, como por ejemplo las diferentes rutas turísticas que ofrece el Departamento de Turismo.

También, se pretende crear un grupo editorial que lleve las comunicaciones de la Dirección hacia el cumplimiento de los objetivos y metas de la Alcaldía, sin

descuidar o teniendo presente que existe una Dirección de Comunicaciones que tiene a su cargo todo el devenir del Municipio, por tanto, esta supervisa las acciones municipales de promoción, difusión, propaganda, extensión u otra que implique una relación con el medio externo.

De este modo, lo que debe procurar esta Dirección en cuanto a las comunicaciones es proponer, dirigir y coordinar la implementación de la política de comunicaciones municipal, interna y externa, manteniendo la información que se difunde por sus diferentes canales actualizadas, de forma eficiente y coherente.

El objetivo de la gestión de comunicaciones al interior de la Dirección es difundir, orientar, informar y entregar contenidos entretenidos, tanto visualmente como de conocimiento acerca de la ciudad y sus diferentes atractivos, servicios y eventos en Viña del Mar. Por otra parte, en cuanto a las actividades relacionadas al desarrollo económico, lo importante ha sido fomentar las ferias y exposiciones para emprendedores y artesanos/as, para así crear fuentes de trabajo mediante la capacitación otorgada por el Departamento de Desarrollo Económico.

También hay que destacar que la página web cuenta con un correo electrónico de contacto: infoturismo@munivina.cl, para la resolución de dudas, consultas o sugerencias.

Las siguientes ilustraciones muestran el resumen de visitas, movimientos, medios para la interacción y procedencia (país y ciudad) de los usuarios que accedieron al sitio web durante 2022:

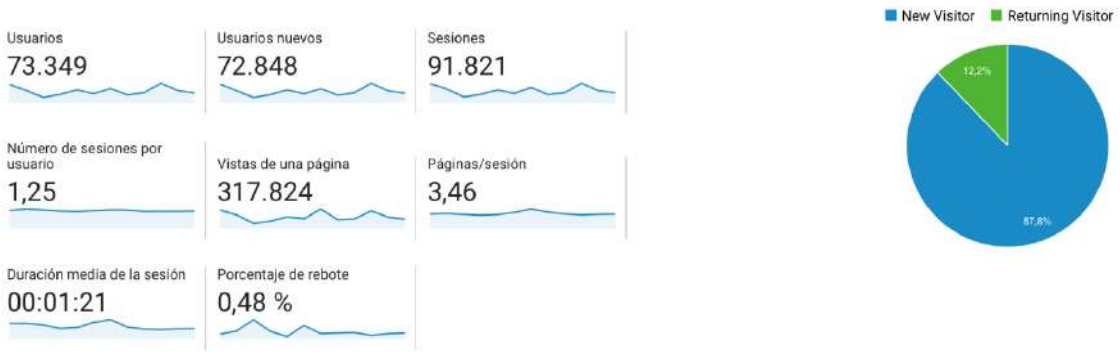

Ilustración 1: Visitas a www.visitavina.cl en 2022

Fuente: Elaboración propia.

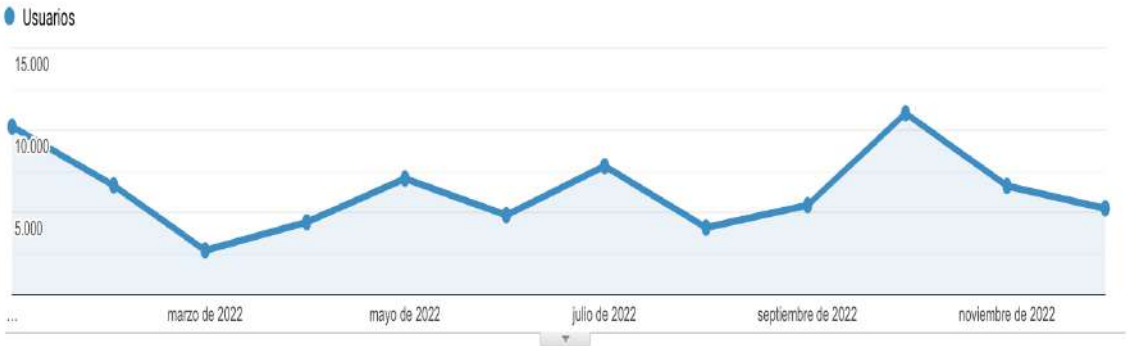

Ilustración 2: Movimiento en www.visitavina.cl

Fuente: Elaboración propia.

	Sistema operativo	Usuarios	% Usuarios
1.	Android	39.789	54,42 %
2.	iOS	20.147	27,55 %
3.	Windows	10.872	14,87 %
4.	Macintosh	2.067	2,83 %
5.	Linux	180	0,25 %
6.	Chrome OS	51	0,07 %
7.	(not set)	9	0,01 %
8.	BlackBerry	2	0,00 %
9.	Tizen	2	0,00 %
10.	LG	1	0,00 %

Ilustración 3: Medios de interacción de los usuarios de www.visitavina.cl

Fuente: Elaboración propia.

	País	Usuarios	% Usuarios
1.	Chile	67.295	91,37 %
2.	United States	2.844	3,86 %
3.	Argentina	879	1,19 %
4.	China	425	0,58 %
5.	Brazil	384	0,52 %
6.	Netherlands	201	0,27 %
7.	Peru	170	0,23 %
8.	Spain	150	0,20 %
9.	Mexico	135	0,18 %
10.	Indonesia	123	0,17 %

Ilustración 4: Nacionalidad de los usuarios de www.visitavina.cl

Fuente: Elaboración propia.

	Ciudad	Usuarios	% Usuarios
1.	Santiago	34.818	46,34 %
2.	Vina del Mar	16.091	21,41 %
3.	(not set)	10.458	13,92 %
4.	Valparaiso	2.512	3,34 %
5.	Quilpue	1.598	2,13 %
6.	Villa Alemana	1.027	1,37 %
7.	Quillota	806	1,07 %
8.	Concepcion	598	0,80 %
9.	Buenos Aires	370	0,49 %
10.	Bojongmangu	361	0,48 %

Ilustración 5: Ciudad de procedencia de los usuarios de www.visitavina.cl

Fuente: Elaboración propia.

1.3 OTRAS GESTIONES

Durante el año 2022, la DDTYE se brindó apoyo directo al Departamento de Turismo. En relación con esto, destacaron las siguientes gestiones:

- **PLADETUR – ZOIT**
  - Carta en la que se informa la separación de estos dos instrumentos para la planificación territorial.
- **Blue Flag**
  - Convenio de colaboración para la certificación Blue Flag del 5to sector de Reñaca
- **Distinción de Municipio Turístico**
  - Acta de aprobación del Concejo Municipal de inicio del proceso.
  - Acta de reunión con los jefes de unidades en la que se establece al turismo como un eje estratégico para la gestión municipal.
  - Presupuesto Departamento de Turismo.
- **Viña del Mar Convention Bureau**
  - Informe y traslado de programa comunitario desde la Dirección de Extensión al Departamento de Turismo.
  - Evaluación y apoyo en las actividades junio – octubre.
- **Plan Estratégico Departamento**
  - Diagnóstico interno – análisis FODA.
  - Diagnóstico externo – análisis PESTA; entrevista a actores relevantes: propuesta encuesta por validar.
- **Alianza estratégica Municipalidad de Viña del Mar y SERNATUR**
  - Convenio de alianza en espera de ser firmada.
- **Otras gestiones**
  - Concurso "La mejor empanada de Viña del Mar".
  - Celebración regional "Día Mundial del Turismo".

3 DEPARTAMENTO DE TURISMO

El Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar, cuya función está definida a través del D.A. N° 7.375/1998 y que dice relación principalmente, entre otros, con participar en el diseño del Plan Estratégico de Fomento Turístico de la comuna a nivel nacional e internacional, depende de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico e incorpora tres secciones bajo su mandato, cuyos propósitos y principales gestiones se describen a continuación:

1.4 SECCIÓN PROYECTOS TURÍSTICOS

La Sección Proyectos Turísticos se encarga de formular políticas de desarrollo turístico para la comuna, identificando productos competitivos, realizando o sugiriendo estudios para ofrecer alternativas turísticas innovadoras y potenciando la calidad de vida de la ciudad.

- **PLADETUR:** El principal proyecto en que ha estado trabajando el Departamento de Turismo es en el Plan de Desarrollo Turístico para la ciudad de Viña del Mar. Como hito 2022, se destaca el logro de separar los instrumentos (PLADETUR - ZOIT) y volver a ingresar a BIP sólo PLADETUR. Es la forma en que se están financiando estos proyectos.
- **BLUEFLAG:** El Programa BLUEFLAG, el cual se encuentra basado en los pilares de: Información y Educación Ambiental, Calidad del Agua, Gestión Ambiental y Seguridad y Servicios, que contribuyen a la sustentabilidad de los territorios en el marco de la agenda global para enfrentar la crisis climática, es liderado a nivel nacional por la Fundación EDUCARSE, representante oficial de Foundation for Environmental Education (FEE). En 2022 se materializa la certificación BLUEFLAG del 5to sector de la playa de Reñaca, convirtiéndose en la primera playa de la comuna que cumple con los criterios que llevan al logro de esta certificación, complementando la oferta de destino en la línea de la sustentabilidad.

1.5 SECCIÓN ASESORÍA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Esta sección se encarga de asesorar a empresarios/contribuyentes en todo lo que tenga relación con el desarrollo de su actividad económica y orientar e incentivar, junto a otros Departamentos Municipales, la inversión en la comuna a través de políticas de vinculación. Asimismo, verificar el estado de funcionamiento de la infraestructura urbana de la ciudad.

De la actividad desempeñada en el año 2022 se menciona lo principal a continuación:

a. Mesa Técnica de Turismo

Relacionada a promoción, pero también a vinculación y asesoría del ecosistema turístico, organizamos en esta sección el trabajo de la Mesa Técnica de Turismo, la que fue conformada a través de DA Nº 4938 del 18 de mayo de 2016. Es una instancia articuladora que propende a la participación equitativa de actores públicos y privados, asumiendo el compromiso responsable de incidir en la toma de decisiones para el fomento y desarrollo económico de la comuna, sobre un eje turístico.

Su conformación original es la siguiente:

- Cámara de Comercio y Turismo de Viña del Mar.
- Cámara de Turismo de Reñaca
- Asociación Gremial de Empresas de Turismo (AGRETUR)
- Viña del Mar Convention Bureau.
- Asociación de Hoteleros de Viña del Mar (HOVI)
- Universidad de Valparaíso (Escuela de Administración Hotelera y Gastronómica)
- Universidad Andrés Bello (Carrera Ingeniería, Turismo y Hotelería)

Cabe consignar que se integran a esta, por Decreto Nº 10.137

- Casino Municipal de Viña del Mar
- Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Boulevard San Martín.
- Asociación Gastronómica y Cultural Barrio Poniente.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, las reuniones de la MTT se reanudan, con la presencia de la Alcaldesa Macarena Ripamonti, quien

expuso sobre los lineamientos que se aplicarán con relación a la "Reactivación de la Actividad Turística de Viña del Mar"; a saber:

- Proyectar la ciudad, desde el punto de vista turístico, con una mirada de largo plazo.
- Generar una mirada épica en base a los recursos históricos, culturales, patrimoniales y turísticos que posee la ciudad.
- Fortalecer la identidad de la ciudad a través de "Visita Viña"
- Consolidación de los proyectos PLADETUR, ZOIT y Observatorio Turístico.
- Trabajo mancomunado entre el sector privado y el Municipio como socios estratégicos.

No obstante, la MTT sesionó sólo en dos oportunidades (enero y marzo), sin continuidad ni resultados concretos.

b. <u>Rutas Patrimoniales "Conecta con Viña"</u>

Producto turístico diseñado e implementado por este Departamento, cuyo objetivo es presentar la historia, cultura, patrimonio y atractivos turísticos de la ciudad de Viña del Mar, a visitantes y residentes, a través de caminatas guiadas por sectores emblemáticos y representativos.

Los recorridos son realizados por guías turísticos capacitados para entregar contenido (en inglés y español) atractivo e histórico de distintos hitos existentes en las Rutas.

El proyecto se implementó con 4 rutas: Parque Quinta Vergara, Fundacional, Parque Costero y Cerro Castillo.

Destacamos del 2022, el lanzamiento de dos nuevas rutas, en el marco del Día del Patrimonio, celebrado el último fin de semana de mayo, complementando la oferta de las ya existentes. Las nuevas rutas corresponden a:

- Ruta Casco Histórico Cementerio Santa Inés
- Ruta Barrio Agua Santa

Asimismo, desde mayo de 2022 y con motivo del Día del Patrimonio y los dos nuevos lanzamientos, se incorpora un sistema de inscripción en estas, vía formulario de Google, lo que permite llevar un registro principalmente de la cantidad de usuarios y las rutas más demandadas, según se muestra en los siguientes gráficos:

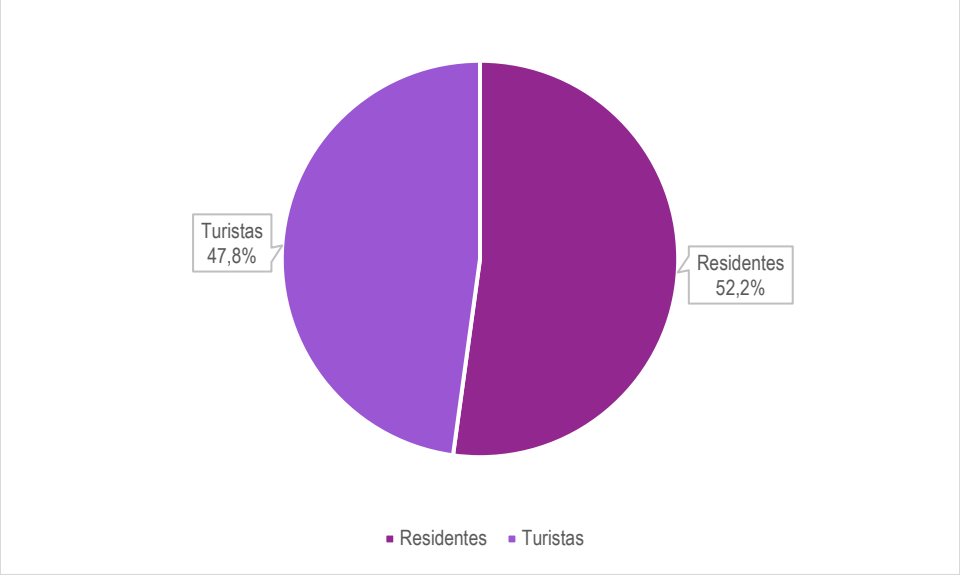

Gráfico 1: Clasificación de usuarios en rutas turísticas

Fuente: Elaboración propia.

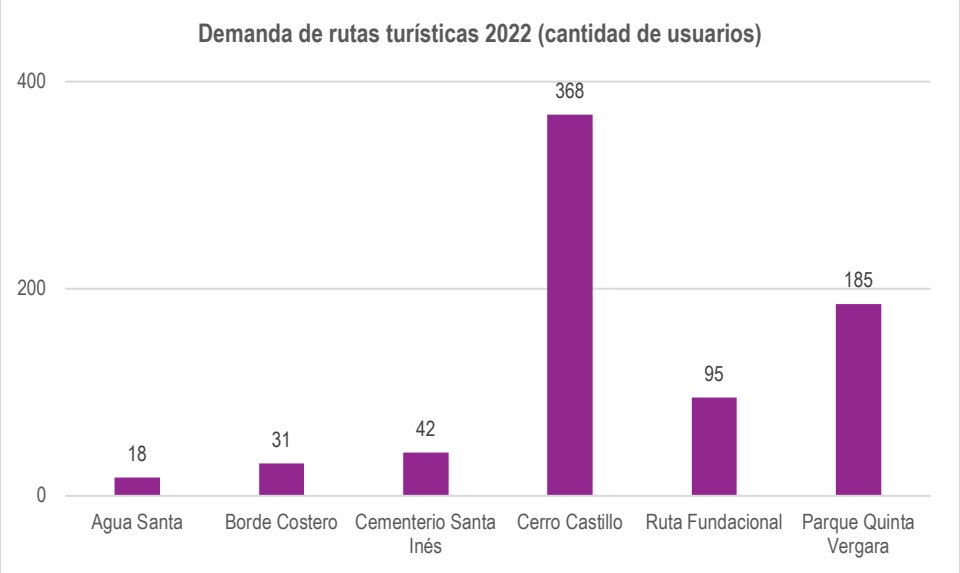

Gráfico 2: Demanda de rutas turísticas 2022

Fuente: Elaboración propia.

c. Actividad de Promoción Turística / Informes Técnicos

Sobre las declaratorias de "actividad de promoción turística", se precisa que al Departamento de Turismo le compete pronunciarse como facilitador de la realización de diversos eventos como fiesta, feria, espectáculo, otro, en virtud de la Ley 19.925, Ley de Alcoholes (artículo 19), que indica: "En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que en los lugares de uso público u otros que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expenderse y consumirse bebidas alcohólicas. La municipalidad correspondiente podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente".

Asimismo, el Decreto Municipal (actual) N°12.700 de fecha 3 de noviembre de 2022, establece la "Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos 2023", reglamentado en su Artículo 6, lo referido a los "Derechos por Permisos de Actividades Lucrativas, en sus letras: X, X1, X2, X3, X4 y X5, para el otorgamiento de permisos para autorizaciones especiales de expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas.

De acuerdo con lo anterior, los eventos (fiesta, feria, espectáculo, otros) que impliquen el consumo o venta de bebidas alcohólicas, entran a este Departamento para evaluación y emisión de un Informe Técnico que respalde que la actividad es de "promoción turística" sin el cual el Departamento de Permisos, no otorga el permiso correspondiente. Este permiso significa para la Municipalidad un ingreso de recursos financieros que van entre las 10 y 50 UTM por evento, valores relacionados con el aforo de los eventos.

El Departamento de Turismo respalda todos los eventos, previa evaluación, organizados y/o gestionados por terceros y/u otros Departamentos Municipales, en relación con lo precedente.

El 2022 se emitieron 57 Informes Técnicos para declaratoria de "actividad de promoción turística", de los cuales:

- 39 fueron Informes Técnicos con sugerencia de declaratoria de actividad de promoción turística a evento "Fiesta". (se precisa que un informe, muchas veces, implica varias fechas de realización)
- 16 fueron Informes Técnicos con sugerencia de declaratoria de actividad de promoción turística a evento "Feria".
- 2 fueron Informes Técnicos con sugerencia de declaratoria de actividad de promoción turística a evento "concierto ocasional".

Estos eventos, en su mayoría, son organizados por productoras y se realizan en distintos espacios de la comuna, donde Valparaíso Sporting Club lidera la realización de "fiestas" y Parque Potrerillos y Quinta Vergara la realización de "ferias".

Otros espacios son Estadio Español, Granadilla Country Club, Club de Campo Las Salinas, Casino Municipal, Plaza O'Higgins.

d. <u>Participaciones</u>

La promoción de destino implica ejecutar acciones con el objetivo de dar a conocer un destino o, en este caso, mantener en el consciente colectivo de posibles visitantes.

Viña del Mar, representada por el Departamento de Turismo, estuvo presente en FISA 2022, invitados por el Servicio Nacional de Turismo de la Región de Valparaíso.

FISA S.A. del Grupo GL eventos como organizador ferial (el que cumplió 60 años el 2022), retomó la realización de esta tradicional Feria y organizó la <u>38ª Edición de la Feria Internacional de Santiago</u>, evento masivo de venta directa, que se realizó del 16 al 20 de noviembre (miércoles a domingo) en Parque FISA (Ruta 68 KM 16, Pudahuel), recinto ferial con más de 60.000 mts2.

Esta versión además de expositores y embajadas contó con diversos stands con tecnología, oferta turística de las 16 regiones de Chile, gastronomía, espectáculos en vivo, talleres, juegos y concursos, además de espacios para la sustentabilidad y reciclaje, entre muchas otras novedades.

La participación del Departamento consistió en una "activación de promoción" a cargo del Ballet Folclórico de Viña del Mar – BAFOVI en el Stand Regional, con bailes pascuenses y cueca chora y en el escenario central, con folclor tradicional, mostrando la marca de la ciudad "Visita Viña".

Asimismo, se realizó una muestra de los trofeos: "Gaviota de Oro" y "Antorcha de Plata", elementos atractivos de exhibición e interacción con visitantes y que representan el principal atractivo artístico de la ciudad, el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.

Es importante precisar que esta participación no tuvo costo por derecho a stand (invitación) ni por la participación del Ballet Folclórico de Viña del Mar (gestión del Departamento de Turismo).

El Pabellón de Turismo en FISA tuvo un costo total de $175.929.600.- costeados por el Servicio Nacional de Turismo de cada Región (valor dividido en 16 regiones/ dato entregado por SERNATUR Valparaíso).

Los objetivos vinculados a esta participación fueron:

- Verificar in situ el alcance, desarrollo, montaje y público asistente a FISA 2022, y así evaluar futuras participaciones.
- La promoción de Viña del Mar como destino turístico.
- Ser parte del staff de las comunas de la Región de Valparaíso presentes en FISA 2022.
- Conocer el material de promoción, merchandising y otros con los que participan distintos destinos turísticos en este tipo de actividades.
- Networking con autoridades de la industria turística nacional, para generar redes que beneficien la gestión del Departamento de Turismo.

Sobre futuras participaciones, se plantea como relevante contar con material de promoción que permita una presencia prolongada y/o permanente en esta u otras Ferias y convocar a prestadores de servicios locales (privados).

1.6 OFICINA DE INFORMACIONES TURÍSTICAS

El rol que cumple la Oficina de Informaciones Turísticas (OIT) consiste en difundir y promover eventos de interés turístico e implementar, desarrollar y mantener un sistema de comunicación con los diferentes sectores comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales que tengan relación con el desarrollo del turismo, entregando un servicio de información turística a visitantes y residentes de la comuna.

La oficina está integrada por una Jefatura y un equipo de cuatro informadoras turísticas. Durante el año 2022 se mantuvo cerrada a la atención presencial del público (situación similar al año 2021).

No obstante lo anterior, para cubrir la temporada estival 2022 se implementó la entrega de Información Turística en:

- Palacio Vergara
- Delegación Reñaca

Con una atención total a 969 usuarios del servicio.

Asimismo, desde noviembre de 2022 comenzó la puesta en marcha del servicio de atención virtual, incorporando una burbuja de WhatsApp del sitio web www.visitavina.cl con el fin de otorgar un mejor servicio para la experiencia del usuario, asegurando la atención 24/7 a través de respuestas automáticas y también con opción de atención con una informadora en el horario de oficina correspondiente. A la fecha se han respondido más de 1.700 consultas por esta vía.

Cabe destacar que durante el 2022, se apoyó en los proyectos:

- **Proyecto Habilitación Ruta Patrimonial:** Del Programa PRBIPE de SECPLAC, el que consta de 5 rutas: Cívica, Socio – Comercial, Turística, Residencial Histórica e Industrial y contempla 68 señaléticas, 26 Tótems informativos y 8 mesas interpretativas. La OIT apoyó en definir la ubicación y contenido (relato, hitos) de las señaléticas en las diferentes rutas, realizando trabajo en terreno.
- **Proyecto Rutas Accesibles:** En el marco de la realización de la acción "caminatas inclusivas", principalmente con adultos mayores por el borde costero y Parque Quinta Vergara, SERNATUR en la Región de Valparaíso, califica la acción como una "buena práctica" a nivel nacional y en la línea de acción de la accesibilidad, la ciudad se convierte en piloto para la evaluación y diagnóstico de medición de accesibilidad de los servicios turísticos asociados a ambas rutas. La OIT realizó el levantamiento preliminar de los servicios accesibles y trabajo en terreno para el diagnóstico con la consultora NOUVEAU Agencia HUB. Este trabajo realizado durante el año 2022, se materializará el primer semestre de 2023, obteniendo de este diagnóstico: material audiovisual, fotografías y material digital (mapas temáticos) de las rutas, para profesionalizar el servicio de la OIT y abordar la accesibilidad.

Asimismo, se participó en las ferias:

- **Feria Más AMA:** Esta feria realizada entre el 12 y 14 de abril, estuvo dirigida a los adultos mayores para dar a conocer derechos y beneficios. Fue organizada por la Corporación Municipal de Viña del Mar, área salud,
- **2ª Feria Ambiental de Viña del Mar – FAV:** Esta feria realizada entre el 30 de septiembre y 2 de octubre, fue organizada por el Municipio a través del Departamento de Servicios del Ambiente, para generar conciencia y promover acciones en torno al cuidado de la ciudad.

La OIT participó entregando el servicio de información turística de la ciudad e inscribiendo en las Rutas Patrimoniales "Conecta con Viña".

El alcance, en estas dos actividades fue de 400 usuarios.

La OIT realiza un trabajo permanente de actualización de bases de datos (que contienen información de prestadores de servicios; alojamientos, agencias, restaurantes, casas de cambio, rent a car, city tour entre otros) y plano de la ciudad para entregar un servicio actualizado y pertinente, respondiendo al objetivo de mantener una planta turística de la ciudad actualizada.

1.7 PROGRAMA MUNICIPAL CONVENTION BUREAU

En cuanto al programa, se describen los principales hitos de su gestión:

- Traslado del Programa Viña del Mar Convention Bureau - VDMCB, desde la Dirección de Extensión al Departamento de Turismo, para su ejecución. Esta se materializó en el mes de julio a través de DA N° 8378.
- Incorporación de artesanos/as locales en las actividades de clausura, inauguración u otras de congresos, complementando la oferta del destino y con el objetivo de acercar la artesanía local a los visitantes, principalmente extranjeros, acción coordinada con la Sección de Fomento Productivo, promoviendo el trabajo colaborativo y de compromiso con el desarrollo económico local.
- Puesta en valor de espacios municipales, principalmente palacios, para su uso en el marco de la realización de congresos, dando a conocer a los organizadores, la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

1.8 OTRAS GESTIONES

Por último, cabe destacar las siguientes gestiones realizadas por el Departamento de Turismo:

a. Celebración oficial Día Mundial del Turismo 2022

Viña del Mar fue sede regional de la celebración oficial del Día Mundial de Turismo, para la cual se llevaron a cabo actividades en este marco, tales como:

- Ceremonia oficial, con la presencia de las principales autoridades regionales y comunales, en el Patio de las Columnas y Jardín Italiano del Palacio Vergara.
- Charla motivacional a cargo de Jorge Moller, experto en turismo sustentable, realizada en el auditorio del Palacio Vergara a representantes locales del ecosistema turístico y estudiantes.
- Presentación del trabajo realizado por estudiantes del Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, basados en el lema "Repensar el Turismo", el que estableció la Organización Mundial del Turismo (OMT) como motor de iniciativas del año 2022.
- Firma de acta de acuerdo entre SERNATUR, HOVI, Universidad de Valparaíso y Municipalidad para la realización de un Taller de Verano: "Programa conciencia y calidad de los servicios turísticos", dirigido a estudiantes de la Corporación Municipal de Viña del Mar.
- Ruta Parque Quinta Vergara a disposición para realización (12.00, 15.00 y 17.00 horas).

b. Concurso "La mejor empanada de Viña del Mar" 2022

El Departamento tuvo la responsabilidad de organizar el tradicional concurso de empanadas en el marco de la celebración de fiestas patrias 2022. Los hitos del concurso fueron:

- Incorporar la categoría vegetariana, por primera vez.
- Trabajo colaborativo con la academia, escuelas de gastronomía, en el desarrollo y evaluación (jurados).

4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar, cuya función está definida a través del D.A. N° 7.375/1998, depende de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico e incorpora dos secciones: "Fomento Productivo" y "Estudios Económicos".

1.9 SECCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO

i. Ordenanza de Food Truck o carros móviles:

De acuerdo con las necesidades de:

- Diversificar la oferta gastronómica para eventos y espacios turísticos.
- Regular la actividad económica de los carros móviles.
- Satisfacer la demanda de espacios para la instalación de Food truck o carros móviles.

Se genera una Ordenanza para "Regular la instalación y funcionamiento de food trucks o carros móviles en la comuna de Viña del Mar" en conjunto con la Sección Estudios Económicos y la SEREMI de Salud. Esta permite la instalación de Food Trucks de manera temporal en la comuna, con ubicaciones y espacios determinados por la Ordenanza.

ii. Ferias de emprendimiento

Las ferias de emprendedores o ferias empresariales están orientadas para ofrecer un punto de comercialización y venta directa al público, en espacios autorizados por el Municipio, atendiendo a la función establecida en el Decreto Alcaldicio N°7.375 respecto a planificar y administrar un sistema de apoyo a la comercialización y promoción de la oferta de la microempresa local.

Artesanos/as y Microempresarios que elaboran, diseñan o intervienen sus productos son parte de la población objetivo. En ese sentido, dichas ferias son organizadas por la Sección Fomento Productivo y también por otros organismos públicos (FOSIS, SERCOTEC, etc.), sector privado (Banco de Chile, productores de eventos, etc.), e incluso por la sociedad civil (juntas de Vecinos, clubes sociales y deportivos, fundaciones, etc), todos en coordinación con esta unidad municipal.

En primera instancia, las ferias organizadas por Fomento Productivo están constituidas por aquellas actividades de comercialización donde esta unidad

realiza las gestiones de selección de beneficiarios, coordinación de estos y habilitación de los permisos de uso de suelo.

En contraste, las ferias patrocinadas son coordinadas por el Municipio y los organizadores, pero en última instancia son estos quienes determinan la participación final de los expositores.

1. Ferias organizadas por la Sección de Fomento Productivo

Durante 2022, Fomento Productivo organizó 12 ferias, de las cuales 4 fueron de manera colaborativa con dos instituciones, SERCOTEC y FOSIS, las cuales incluyeron a emprendedores con alcance regional.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Nombre	Lugar	Fecha	N.º Participantes	Colaborador
Feria comercia	Plaza María Luisa Bombal	14 al 18 de febrero	20	S/C
Feria Emprende verano	Explanada playa del deporte	21 al 25 de febrero	20	S/C
Feria Emprende otoño	Plaza María Luisa Bombal	25 al 29 de abril	20	S/C
Feria Feliz día mamá	Plaza O'Higgins	02 al 06 de mayo	20	S/C
Feria emprende y colabora	Plaza María Luisa Bombal	13 al 17 de junio	20	CNS Viña del Mar
Expo emprende y colabora	Parque Quinta Vergara	25 al 26 de junio	50	CNS Viña del Mar
Feria Eco emprende	Frontis Palacio Carrasco	21 al 22 de julio	15	S/C
Feria Costumbrista 2022	Plaza O'Higgins	01 al 15 de septiembre	90	S/C
2° versión Expo emprende y colabora	Parque Quinta Vergara	del 08 al 09 de octubre	54	CNS Viña del Mar

Feria Artesanal emprende navidad	Parque Quinta Vergara	05 al 09 de diciembre	50	FOSIS Valparaíso
Bazar Eco Navidad	Frontis Palacio Carrasco	19 al 22 de diciembre	15	S/C

Tabla 1: Ferias organizadas por Fomento Productivo

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo expuesto, en el año 2022 se habilitaron 394 espacios de comercialización por la Sección Fomento Productivo, impactando a 257 emprendedores.

Por otro lado, aparte de las ferias organizadas por la Sección Fomento Productivo, se habilitaron espacios en eventos levantados por otras unidades municipales, entidades públicas y privadas, las cuales se detallan a continuación:

Evento	Organizador	Lugar	Fecha	N.º participantes
Copa Davis	Depto. de Deportes y Turismo.	Sporting Viña del Mar	04 al 05 de marzo	10
Feria Ambiental de Viña del Mar (FAV)	Depto. de Medio ambiente	Quinta Vergara	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre	20
Festival Cultural Viña del Mar	Depto. de cultura	Avenida Perú, Miraflores, Forestal, Gómez Carreño, Santa Julia y Nueva Aurora	26 y 27 de noviembre	75
Caravana Coca Cola	Coca Cola	Avenida Perú	22 de diciembre	20

Feria sobre Mesa	Productora sobre mesa	Sporting Viña del Mar	03 y 04 de diciembre	4
Feria Artesanal emprende navidad	Parque Quinta Vergara	05 al 09 de diciembre	50	FOSIS Valparaíso
Bazar Eco Navidad	Frontis Palacio Carrasco	19 al 22 de diciembre	15	S/C

Tabla 2: Ferias habilitadas en eventos

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo expuesto, se agregan 129 espacios de comercialización habilitados en el año 2022.

Analizando el total de espacios de comercialización habilitados por ferias de emprendimientos organizadas por la Sección Fomento productivo en conjunto con otros departamentos municipales y entidades privadas, se tiene un total de 523 espacios generados en el 2022, aumentando en un 9% al año 2021.

2. Ferias patrocinadas por la Sección de Fomento Productivo

Durante el año 2022, el Departamento ha patrocinado un total de 367 ferias de emprendimiento, lo que representa una variación de 753,5% respecto al año anterior.

En particular, la mayor concentración de ferias patrocinadas se dio en el mes de diciembre, lo cual se explica por la época navideña, mientras que una de las menores cantidad de patrocinios emitidos se dio en el mes de junio, lo que se explica por la temporada de invierno. Dicho comportamiento se representa en el siguiente gráfico:

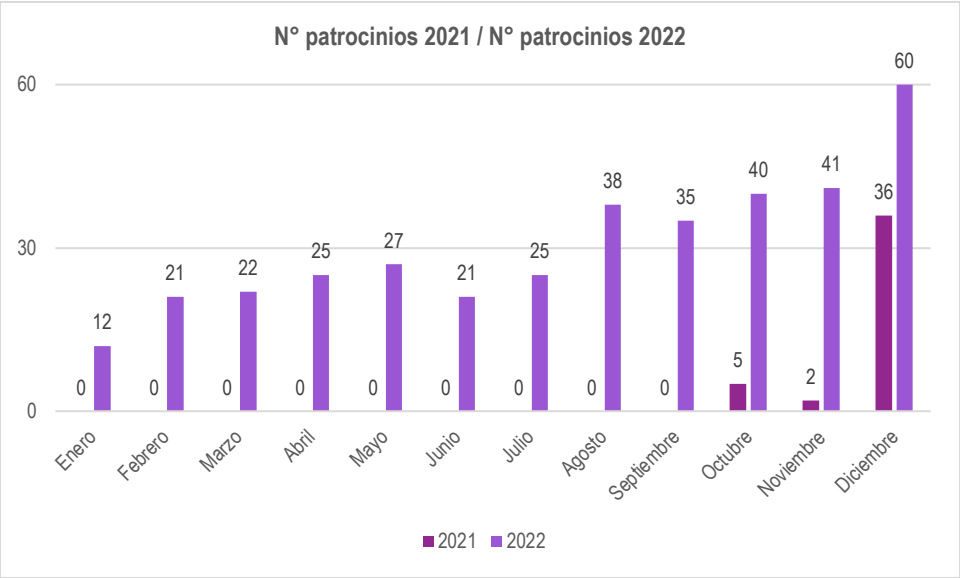

Gráfico 3: Nº patrocinios mensuales 2021/2022

Fuente: Elaboración propia.

a. Permisos Precarios

El total de patrocinios dictados en 2022 se ha expresado en un total de 8.383 permisos emitidos, lo cual representa una variación porcentual de 808,2% respecto al año anterior.

Nuevamente, el mes en el que más permisos se emitieron es diciembre, con una diferencia de 514 permisos respecto de octubre de 2022 con 1.042 permisos emitidos. Dicho comportamiento mensual se visualiza en el siguiente gráfico:

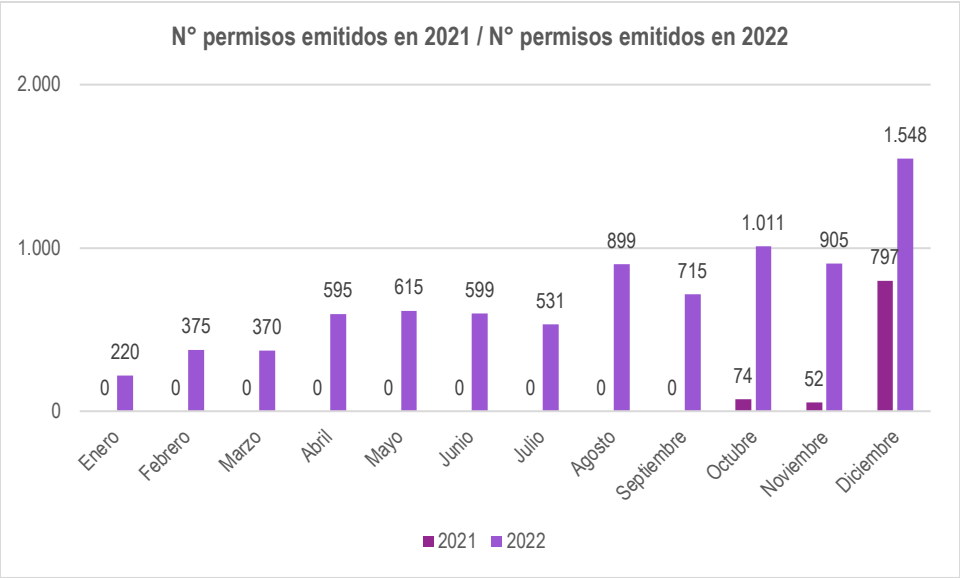

Gráfico 4: N° permisos emitidos mensualmente 2021/2022

Fuente: Elaboración propia.

b. Agrupaciones

En 2022, se les otorgó patrocinio municipal a 83 organizaciones para realizar ferias de emprendimiento en la comuna, entre ellas las más beneficiadas fueron las siguientes:

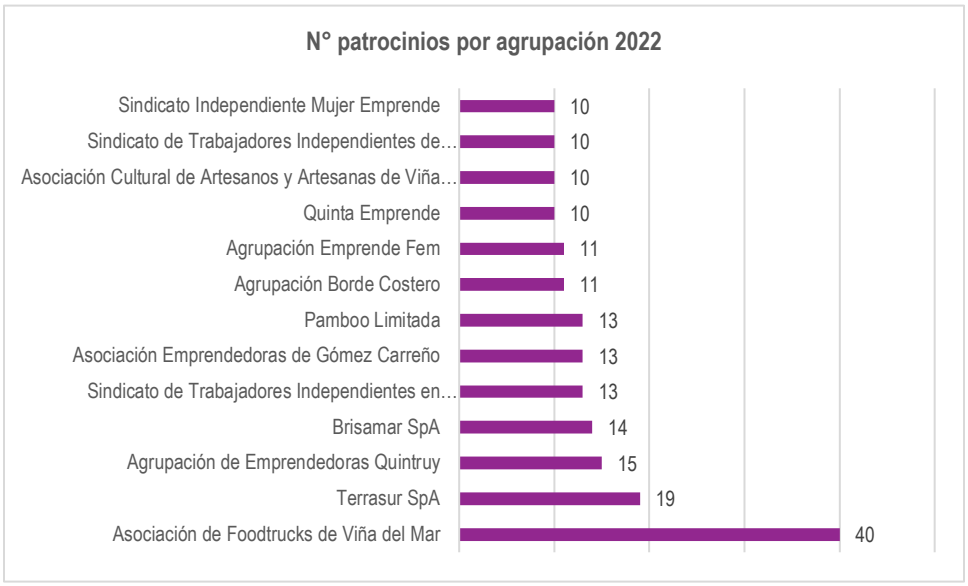

Gráfico 5: N° patrocinios por agrupación 2022

Fuente: Elaboración propia.

c. Espacios para ferias de emprendimiento

En 2022, se otorgó patrocinio municipal para realizar ferias de emprendimiento en 80 lugares de la comuna, entre los cuales se encuentran bienes nacionales de uso público (BNUP), recintos municipales y recintos privados.

A continuación, se indican los lugares donde más se otorgó patrocinio municipal durante 2022. Se observa que dentro de los primeros lugares se encuentran la Plaza María Luisa Bombal y Plaza O'Higgins, las cuales pertenecen a las "plazas especiales".



Gráfico 6: N° patrocinios por espacio 2022

Fuente: Elaboración propia.

iii. Emprendimientos

La Sección Fomento Productivo del Departamento de Desarrollo Económico, mantiene un catastro de emprendimientos de Viña del Mar, para conocer las características del emprendimiento local, el cual está disponible para que la comunidad pueda inscribirse.

Durante 2022 se inscribieron 1.096 personas, con un incremento porcentual promedio mensual de un 6%. Dicho total, sumado a los registros previos del año 2021, dan un total de 1.960 registros en dicho catastro. El comportamiento de dicho catastro se refleja en la siguiente figura:



Gráfico 7: Crecimiento mensual de registros 2022

Fuente: Elaboración propia.

1. Distribución por género

Entre los registros, se observa una predominancia del género femenino, el cual representa un 86,7% del total, mientras que quienes se identifican con el género masculino representan un 12,4% y quienes no se identifican con ninguno de los anteriores, representan un 0,9% del total, tal como muestra el siguiente gráfico:

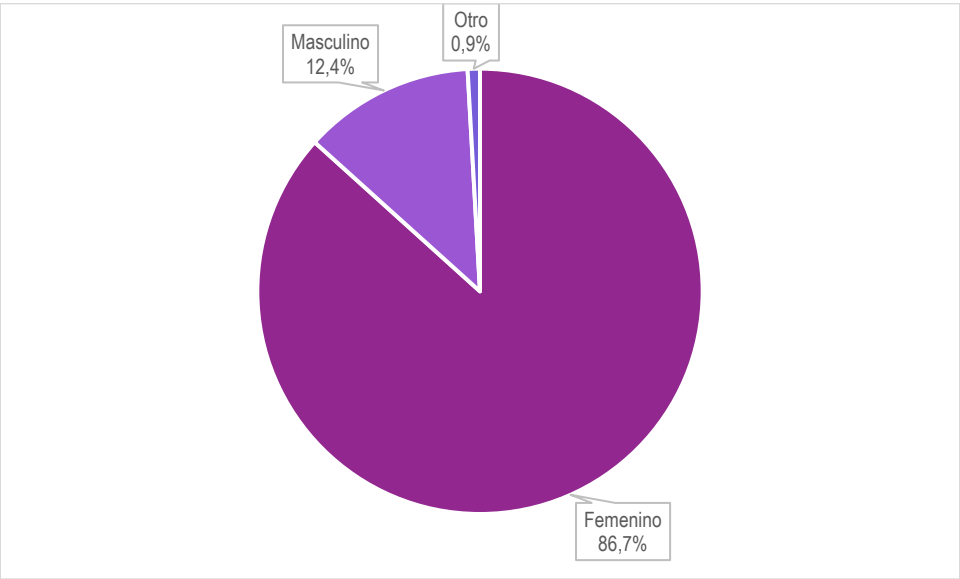

Gráfico 8: Distribución de registros por género 2022

Fuente: Elaboración propia.

2. Distribución por edad

Ahora bien, considerando los datos del catastro, el promedio de edad de todo el universo de registros es de 40 años, siendo el promedio de edad femenino de 40 años, el promedio de edad masculino de 41 años y el promedio de edad de personas no binarias de 32 años.

Sin embargo, la distribución de edades por rango etario se concentra entre los 31 y 60 años (67,7%), tal como sugiere el siguiente gráfico:

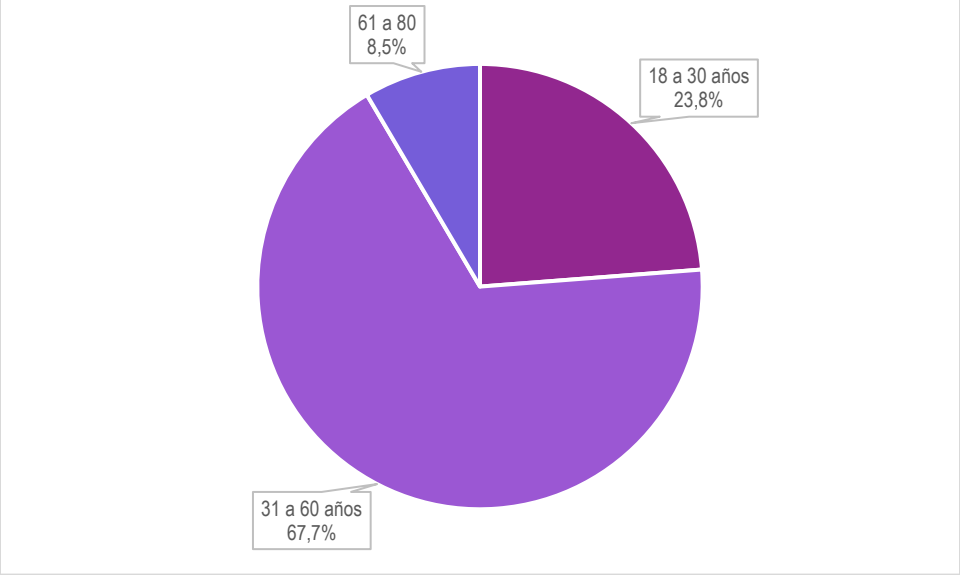

Gráfico 9: Distribución de registros por rango etario 2022

Fuente: Elaboración propia.

3. Distribución por sector

De los 1.960 registros totales, un 85,9% corresponde a personas que indicaron vivir en Viña del Mar, mientras que el otro 14,1% declaró vivir en otra comuna.

Ese 85,9% corresponde a un total de 1.683 personas, las cuales se distribuyen en 27 sectores de Viña del Mar. El siguiente gráfico muestra los 15 sectores con una mayor cantidad de registros:

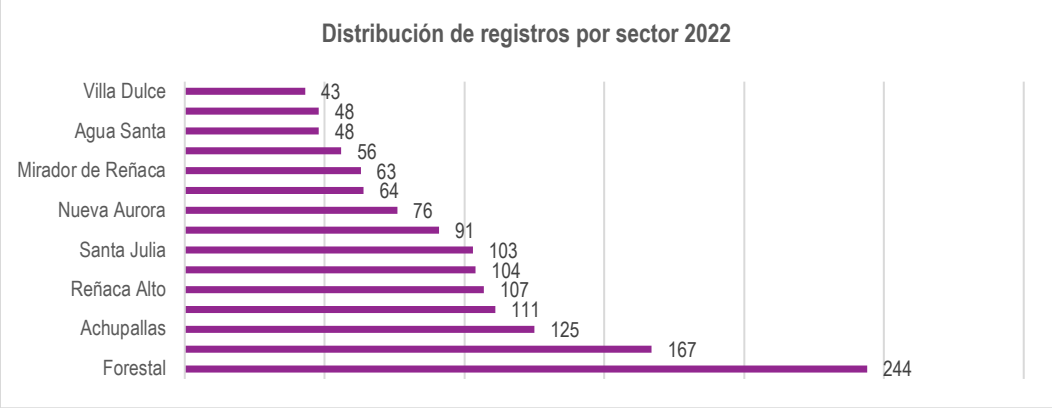

Gráfico 10: Distribución de registros por sector

Fuente: Elaboración propia.

iv. Artesanos y artesanas

En la Sección Fomento Productivo, en conjunto de promover, fortalecer y apoyar a los emprendimientos de la comuna, se amplía el acompañamiento a los artesanos y artesanas de Viña del Mar, por medio de la generación de espacios de comercialización, difusión y visibilización de sus artesanías.

1. Parque de artesanos y artesanas Muelle Vergara

En el año 2022, se gestionaron en las siguientes fechas, días de participación y cantidad de artesanos y artesanas que fueron parte de cada periodo.

Fecha de inicio	Fecha de término	Cantidad de días de participación	Cantidad de artesanos/as que participaron
Primer periodo de participación			
04 de enero 2022	10 de abril 2022	6 días (de martes a domingo)	98 artesanos/as durante enero y abril de 2022
Segundo periodo de participación			
12 de abril 2022	26 de junio 2022	6 días (de martes a domingo)	79 artesanos/as durante abril y junio de 2022
Tercer periodo de participación			
04 de septiembre	04 de diciembre	4 días (de jueves a domingo)	87 artesanos/as durante septiembre y diciembre

Tabla 3: Parque de artesanos y artesanas Muelle Vergara

Fuente: Elaboración propia.

Durante el del Muelle Vergara. El primer periodo fue el que tuvo más participantes con un total de 98 artesanos/as; a este le sigue el tercer periodo con 87 participantes y finalmente el segundo periodo que tuvo 79 beneficiarios.

2. Congresos Convention Bureau

En el marco del desarrollo de los Congresos Bureau, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico del Municipio de Cuidados de Viña del Mar, se ha logrado planificar y coordinar módulos de artesanos/as y emprendedores en diferentes congresos nacionales e internacionales que se han desarrollado durante el año 2022 en la ciudad de Viña del Mar.

Estos espacios buscan ser una visibilización de la artesanía local e identitaria para turistas nacionales y extranjeros.

Nombre del congreso	Fecha	Lugar	N.º de artesanos/as
ISAKOS Knee Arthroplasty Forum	19 al 21 de octubre	Hotel Sheraton Viña del Mar	5
International Applied Geochemistry Symposium - IAGS	23 de octubre	Jardín Italiano, Parque Quinta Vergara	8
INCOM	11 de noviembre	Patio las Columnas, Parque Quinta Vergara	8
Congreso de la Federación de Sociedades de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América - CIPESUR	25 de noviembre	Patio las Columnas, Parque Quinta Vergara	8
Congreso de la Federación de Sociedades de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América - CIPESUR	29 de noviembre	Hotel Sheraton, Viña del Mar	8

Tabla 4: Congresos Convention Bureau 2022

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo expuesto, por medio de los congresos se han generado 37 espacios de comercialización para los artesanos y artesanas de la comuna.

v. Capacitaciones y talleres

1. Talleres

Durante el año 2022, la Sección Fomento Productivo, ha organizado y coorganizado un total de 68 talleres en el marco del apoyo al emprendimiento, cuyo detalle se encuentra en la siguiente tabla:

Tipo de taller	Cantidad	Modalidad
Talleres de habilidades manuales	44	Online
Talleres colaborativos	23	Presencial
Talleres propios	1	Online

Tabla 5: Nº talleres por modalidad 2022

Fuente: Elaboración propia.

a. Talleres colaborativos

Durante el año 2022 se han llevado a cabo 23 talleres con 4 instituciones diferentes, lo que se ha traducido en un alcance total de 377 personas que participaron en dichas instancias. El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

Instituciones	Cantidad de talleres	Participantes
CFT PUCV	1	8
CNS VIÑA	20	337
100e UV	1	24
UAI	1	8
TOTAL	**23**	**377**

Tabla 6: Nº talleres y participantes por institución

Fuente: Elaboración propia.

vi. Proyectos

1. Hecho en Viña

En el programa del Municipio de Cuidados se estableció la creación de una marca con identidad viñamarina para identificar el comercio local donde sea que esté. Durante el 2022, se trabajó en dar una expresión concreta a dicha propuesta que contenga objetivos generales y específicos, público, objetivo, definición de beneficios, cronograma de convocatoria con sus etapas definidas, los elementos que deben presentar los postulantes y los elementos a evaluar.

En septiembre de 2022 se termina de elaborar el programa con sus bases de convocatoria, quedando pendiente planificar el lanzamiento de dicho concurso y algunos documentos como el reglamento de uso de marca, el manual de uso de marca, la declaración jurada y carta de compromiso.

Sin embargo, para el plan piloto de esta iniciativa municipal se ha determinado que se complementará con el trabajo del PRBIPE y los primeros seleccionados serán parte del "Hecho en Viña: Patrimonial", donde el público objetivo son aquellos locales que ofrecen productos y servicios desde hace más de 20 años en la comuna.

Ilustración 6: Logotipo marca "Hecho en Viña"

Fuente: Elaboración propia.

2. Cocina Comunitaria

La Cocina Comunitaria es un proyecto que comenzó a gestarse previo a la actual administración y que pretende entregar un espacio a la comunidad emprendedora del rubro gastronómico que no puede contar con un espacio apto para obtener una resolución sanitaria de alimentos.

Durante el año 2022, se concentraron las gestiones en facilitar la obtención de dicha resolución, mientras el contratista a cargo de la remodelación de la cocina del Condominio Empresarial Forestal terminaba las obras. Actualmente, la cocina está bajo la administración del Departamento de Desarrollo Económico y cuenta con las siguientes resoluciones sanitarias:

- **Local de elaboración de alimentos**
  - Elaborar confituras o similares
  - Elaborar conservas
  - Elaborar productos de confitería
  - Elaborar productos de panadería
  - Elaborar productos de pastelería

- **Local de elaboración de alimentos**
  - Envasar alimentos que no requieren refrigeración

Gracias a estas gestiones, el Departamento se encuentra en posición de poder generar un programa de uso de la Cocina Comunitaria, con bases de postulación, reglamento de uso y formato de pago de permisos.

Ilustración 7: Logotipo "Cocina Comunitaria"

Fuente: Elaboración propia.

vii. Comunicaciones

El objetivo principal de la utilización de las redes sociales es que éstas sirvan de apoyo a la difusión de las materias de interés del Departamento de Desarrollo Económico, que sean necesarias difundir.

La comunicación a través de redes sociales, como Facebook, Instagram, WhatsApp y correo electrónico, se ha convertido en uno de los principales medios para estar conectados con el público objetivo del Departamento.

Estas ofrecen un medio masivo que ha generado muchas expectativas debido al potencial para dar apoyo a diferentes funciones de una organización. Las posibilidades de comunicación basada en los medios sociales facilitan el trabajo colaborativo.

Los antecedentes que se exponen muestran la situación de las redes sociales del Departamento de Desarrollo Económico durante el año 2022

1. Seguimiento Patente Micro Empresa Familiar (MEF)

Seguimiento a casos de éxito que hayan sido orientados para la tramitación de la patente MEF en la unidad, a través de visualización digital y testimonios.

Se realizaron dos visitas a negocios locales que accedieron a ser difundidos:

Negocio	Fecha visita	Dirección	Rubro	Métricas
Majomi	7 de abril	11 poniente 5704, Gómez Carreño	Minimarket	4.081 reproducciones 92 likes 31 compartidos
Sazón de Carol	29 de junio	Anita Lizana 24 Paradero 8, Achupallas	Comida rápida	3.128 reproducciones 89 likes 16 compartidos

Tabla 7: Seguimiento a casos de éxito 2022

Fuente: Elaboración propia.

2. Visualización ferias de emprendimiento

Se posiciona el eje de Desarrollo Económico con elementos visuales en las ferias; tales como: banderas, vela, pendones y araña de prensa, logrando hacer más atractivas las actividades.

Se visualizan los emprendimientos expositores a través de las plataformas de difusión con el objetivo de ser una vitrina digital y demostrar a la comunidad el apoyo al emprendimiento local.

Se difundieron 29 ferias de emprendimiento y artesanía organizadas, patrocinadas y colaborativas en el feed de las redes sociales de Instagram y Facebook.

3. Difusión de locatarios

Se realiza difusión a través de reels e historias, principalmente a los que cumplan con algún enfoque de economía circular.

Negocio	Fecha visita	Dirección	Rubro	Métricas
Reclaim Vintage	6 de julio	Ecuador 267	Ropa Vintage y Diseño local.	5151 reproducciones 106 likes 20 compartidos 9 guardados
Eco Super	9 de agosto	6 Norte 913	productos sustentables	2347 reproducciones 76 likes 6 compartidos 5 guardados
Pin Pan	29 septiembre	Quillota 589	Panadería y pastelería	2421 reproducciones 42 likes 5 compartidos 2 guardados

Tabla 8: Difusión de locatarios 2022

Fuente: Elaboración propia.

4. Difusión emprendimientos economía circular

Se difunden, a través de reels, a emprendimientos que aplican un modelo de negocio enfocado en la economía circular.

Emprendimiento	Reproducciones	Likes	Compartidos	Guardados	Alcance
Devaser	3.208	147	16	7	2.645
Tremün	1.617	50	11	2	1.368
Küñentu	2.826	85	11	8	2.470

Tabla 9: Difusión de emprendimiento que aplican la economía circular 2022

Fuente: Elaboración propia.

5. Difusión artesanas y artesanos

Se difunden, a través de reels o carrusel, a artesanas y artesanos destacados en la comuna.

Artesano/a	Reproducciones	Likes	Compartidos	Guardados	Alcance
Dante Pesce	3.208	147	16	7	2.645
Claudio Robert	No aplica	53	1	2	820
Chile Crea	No aplica	96	2	3	1.187
Claudia Andrade	No aplica	57	24	3	775
Carolina Salazar	No aplica	104	17	2	1.388

Tabla 10: Difusión de artesanos/as 2022

Fuente: Elaboración propia.

6. Campaña Cooperativas

Se realiza una campaña informativa sobre las cooperativas.

Publicación	Likes	Compartidos	Guardados	Alcance
¿Qué es una Cooperativa?	28	8	1	632
Tipos de Cooperativas	28	5	5	1.224
Beneficios de las Cooperativas	41	4	3	854
¿Cómo se forma una Cooperativa?	52	10	7	1.098
Día internacional Cooperativas	20	0	0	567

Tabla 11: Campaña cooperativas 2022

Fuente: Elaboración propia.

b. Sección Estudios Económicos

En el año 2022, la Sección Estudios Económicos se consolida como una unidad con objetivos claros en torno al "Desarrollo de estudios que apoyen a la toma de decisiones del Municipio, mediante la gestión y el levantamiento de datos verídicos, relevantes y oportunos, para agregar valor a los distintos procesos que conciernen a su quehacer".

En función de ello, Estudios Económicos ha apoyado a distintas unidades municipales, principalmente a la Alcaldía y Administración Municipal, proveyendo distintos estudios y análisis según han requerido y solicitado.

Luego, dado que la unidad comienza a desempeñar un rol más claro en relación al año 2021, se decide plantear distintos tipos de requerimientos para clasificar las solicitudes, registrar resoluciones y respaldar los reportes elaborados.

Los tipos de requerimiento que la unidad determinó con su respectiva definición se detalla a continuación:

1. **Análisis comparado:** Recolección y análisis de información que compara dos o más elementos en estudio.

2. **Evaluación de Proyectos:** Análisis de proyectos de naturaleza económica que impactan directamente en la ciudad.

3. **Análisis de Factibilidad:** Estudios que determinan la pertinencia, impacto y viabilidad para propuestas de inversión en la comuna.

4. **Análisis de Impacto:** Análisis del efecto, en distintos factores (económico, turístico, social, ambiental y mediático), de proyectos realizados dentro de la comuna.

5. **Informe Técnico Económico:** Estudios para las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en aquellas superiores a 5.000 UTM, previo a la elaboración de las bases técnicas respectivas, obteniendo y analizando información acerca de las características de los bienes y/o servicios asociados a dicha oferta.

6. **Ordenanzas Municipales:** Propuestas para la creación, actualización y modificación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

7. **Estudio de Mercado:** Investigación que da a conocer la oferta y demanda existente en el mercado, con relación a una temática específica.

8. **Análisis Estadístico:** Diseño de instrumentos estadísticos y su posterior análisis para la interpretación de datos que hayan sido recopilados para estudios de índole económica.

9. **Gestión interna:** Elaboración de instrumentos para la gestión de la Dirección, además de la elaboración de reportes en respuesta a las solicitudes internas (oficios y órdenes de servicio) emitidas por la Administración Municipal.

Así, en relación con los tipos de requerimientos, a continuación se resumen las solicitudes atendidas.

i. Solicitudes de requerimientos

En relación con los tipos de requerimientos, a continuación se resumen las solicitudes atendidas en 2022.

1. Análisis comparado

- **Análisis de las estadísticas delictuales en Viña del Mar**:
  - Unidad que solicita: Departamento de Turismo
  - Descripción: Evaluación de las principales cifras estadísticas relacionadas a la actividad delictual en comunas de vocación turística. Se indaga en datos proporcionados por el Centro de Estudios y Análisis de Delito; específicamente, en grupos de delitos de mayor connotación social e incivilidades. El objetivo es estudiar, en términos comparativos, el incremento de la actividad delictual en temporadas estivales en Viña del Mar y otras comunas.
- **Espectáculos de año nuevo en el mundo**
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Identificar y analizar en forma comparativa, las principales alternativas de espectáculos vanguardistas a nivel mundial para la celebración de año nuevo en Viña del Mar, en reemplazo de la pirotecnia.

2. Análisis de factibilidad

- **Copa Davis en Viña del Mar 2022**:
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Estudio de los factores que influyeron en la realización de la Copa Davis en Viña del Mar, evaluando los estándares de seguridad asociada, su alineamiento con las definiciones del programa municipal y otros aspectos que definen la relevancia a nivel local, tras efectuar este evento.

- **Copa Internacional de Triatlón en Viña del Mar 2022**:
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Evaluación, mediante criterios de decisión que determinen la factibilidad de realizar la Copa Internacional de Triatlón en Viña del Mar. Para esto se evaluaron los aspectos de factibilidad (seguridad, marco legal, infraestructura e instalaciones y protocolo sanitario), alineamiento municipal (coherencia con los lineamientos del Municipio de Cuidados), nivel de impacto (medioambiental, social, cultural, económico y mediático), alcance de la convocatoria (accesibilidad universal, fecha y horario), carácter de la propuesta (propuesta de valor y experiencia de los organizadores) y un valor adicional (equidad territorial, tipo de organización ligada a la economía social y perspectiva de género). Dichos aspectos fueron ponderados para calcular un puntaje que sugiere si es conveniente o no efectuar la competencia.

3. Análisis de factibilidad

- **Copa Davis en Viña del Mar 2022**:
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Informe que responde al impacto que significó la evaluación, gestión y ejecución del evento en la comuna. Esto fue evaluado mediante el impacto en los factores económico, turístico, mediático, social, cultural y medioambiental; esto mediante la entrega de antecedentes por parte de las unidades: Departamento de Turismo, Departamento de Desarrollo Económico, Dirección de Comunicaciones, Departamento de Deporte y Recreación y Servicios del Medio Ambiente.

- **Copa Internacional de Triatlón en Viña del Mar 2022**:
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Informe que responde al impacto que significó la evaluación, gestión y ejecución del evento en la comuna. Esto fue evaluado mediante el impacto en los factores económico, turístico, mediático, social, cultural y medioambiental; esto mediante la entrega de antecedentes por parte de las unidades: Departamento de Turismo, Departamento de Desarrollo Económico, Dirección de Comunicaciones, Departamento de Deporte y Recreación y Servicios del Medio Ambiente.

4. Análisis de estadístico

- **Encuesta Parque de Artesanos y Artesanas abril-junio de 2022**:
  - Unidad que solicita: Sección Fomento Productivo
  - Descripción: Análisis de los resultados de la encuesta del Parque de Artesanos y Artesanas, caracterizando a los encuestados, evaluando el nivel de satisfacción en los ámbitos de: organización e implementación, difusión y promoción, horario de funcionamiento, ubicación del stand y las preguntas asociadas a la inversión y ventas.

5. Evaluación de proyectos

- **Maqueta simple para la implementación de un Banco de Alimentos Bicomunal**:
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Evaluación presupuestaria para la factibilidad de la implementación de banco de alimentos en dos escenarios para decidir si es más conveniente la construcción de una bodega y los equipamientos necesarios versus el arriendo de los mismos. Además, se calcula el monto necesario para dos años de operación de este, comenzando con un fondo de $400.000.000.
- **Terminal Rodoviario administrado por la Municipalidad de Viña del Mar**:
  - Unidad que solicita: Administración Municipal
  - Descripción: Estudio de la estructura de costos para la operación del Terminal, mediante la evaluación comparada de administración pública del servicio de transporte en otras capitales nacionales e internacionales.

6. Gestión interna

- **Cuenta Pública Departamento de Desarrollo Económico 2022**
  - Unidad que solicita: Administración Municipal
  - Descripción: Compilación de las funciones y principales actividades desempeñadas por el Departamento en ámbito de gestión y ejecución de las secciones de Fomento Productivo y Estudios Económicos.
- **Descripción de cargos Departamento de Desarrollo Económico**
  - Unidad que solicita: Administración Municipal
  - Descripción: En el contexto de la entrega de documentos por el Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM), se definen los perfiles de cargo, según lo requerido, de cada uno de los cargos actualmente en vigencia del Departamento, para las secciones de Fomento Productivo y Estudios Económicos.
- **Formulación del Plan Estratégico del Departamento de Desarrollo Económico periodo 2022**
  - Unidad que solicita: Departamento de Desarrollo Económico
  - Descripción: Levantamiento del proceso estratégico de la unidad por medio de las etapas metodológicas de: diagnóstico interno y externo, definiciones estratégicas y elaboración del plan estratégico con el plan operativo de cada subunidad (gestión departamental, fomento productivo, estudios económicos y comunicaciones).
- **Compilación Cuenta Pública Municipal 2022**
  - Unidad que solicita: Alcaldía
  - Descripción: Compilación de los resúmenes ejecutivos de todas las unidades municipales para su presentación.

7. Ordenanzas municipales

- **Ordenanza de letreros y publicidad**
  - Unidad que solicita: Administración Municipal
  - Descripción: Identificar los principales elementos que consideran los derechos por publicidad y propaganda en otras comunas del país, haciendo énfasis en las especificaciones técnicas y estéticas de letreros y carteles.
- **Propuesta de cambios para la Ordenanza Local de Derechos Municipales por servicios, concesiones y permisos año 2023**
  - Unidad que solicita: Administración Municipal

- Descripción: Elaboración de la propuesta de modificaciones, específicamente en el Artículo 6 de Derechos por permisos de actividades lucrativas.

- **Propuesta de cobros para la instalación de mobiliario en BNUP**
  - Unidad que solicita: Administración Municipal
  - Descripción: En base a la búsqueda de cobros de referencia en ordenanzas de otros municipios del país, planteamiento de una fórmula que establezca los montos a cobrar según sector y teniendo en cuenta las características particulares de cada local comercial. Además, se evaluó la inversión en terrazas para prorrogar paulatinamente el cobro de la instalación del mobiliario en BNUP.
- **Propuesta regulación de Food Truck en Viña del Mar**
  - Unidad que solicita: Departamento de Desarrollo Económico
  - Descripción: Elaboración de una propuesta para la creación de la ordenanza que regula los food truck en Viña del Mar, en base al estudio de las ordenanzas de Panguipulli, Aysén, El Quisco, entre otras.

8. Informe Técnico Económico

- **Informe técnico económico para las bases de licitación para contratos de recolección de residuos en la comuna**
  - Unidad que solicita: Dirección de Operaciones y Servicios
  - Descripción: Reporte con estructura de costos para la licitación de los contratos de recolección de residuos en la comuna, mediante la revisión de contratos previos, tanto de la Municipalidad de Viña del Mar como de otros municipios que mantienen contratos de licitación con las mismas empresas (COSEMAR). El informe considera contratos a 48, 60 y 72 meses y con distintos tipos de interés para determinar el valor aproximado del contrato antes de la formulación de las bases de licitación por parte de SECPLA.
- **Informe técnico económico para las bases de licitación para contratos de mantención de áreas verdes en la comuna**
  - Unidad que solicita: Dirección de Operaciones y Servicios
  - Descripción: Reporte con estructura de costos para la licitación de los contratos de mantención de áreas verdes en la comuna, mediante la revisión de contratos previos, tanto de la Municipalidad de Viña del Mar como de otros municipios que mantienen contratos de licitación con las mismas empresas (NÚCLEO PAISAJISMO Y SIGLO VERDE). El informe considera contratos a 48, 60 y 72 meses y con distintos tipos de interés

para determinar el valor aproximado del contrato antes de la formulación de las bases de licitación por parte de SECPLA.

9. Otros estudios económicos

- **Evaluación de Subvenciones Asociación Red Diversa de Emprendedores de Chile**
  - Unidad que solicita: Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Descripción: Revisión de los antecedentes entregados por la asociación, y evaluados según planilla entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluar los proyectos de dicha asociación.
- **Modelo de negocios Hotel O'Higgins**
  - Unidad que solicita: Alcaldía.
  - Descripción: Formulación de la propuesta de modelo de negocios para la reapertura del Modelo O'Higgins. Esto involucró un estudio en distintas etapas, incluyendo análisis técnico de la situación actual del Hotel, criterios para el aseguramiento de la calidad, competencia de la comuna, grupos económicos internacionales, inversión y presupuesto para su reactivación.

- **Propuesta de cobro a permisionarios – Balnearios en Viña del Mar**
  - Unidad que solicita: Administración Municipal
  - Descripción: Revisión de los antecedentes en la concesión de las playas "Blanca", "Los cañones" y "El Sol" para cobros a las asociaciones de funcionarios municipales ADIPROJT y AFUMUVI.
- **Reporte comunal de desarrollo económico**
  - Unidad que solicita: Corporación Municipal – Área Salud
  - Descripción: Recopilación y envío de las principales cifras que evalúan el desarrollo económico de la comuna de Viña del Mar.

14

Dirección de Concesiones

Dirección de Concesiones

PRESENTACIÓN

La Dirección de Concesiones, creada por los Decretos Alcaldicios Nº 7.455/2001 y Nº 8.177/2009, con directa dependencia de Alcaldía, entrega cuenta público año 2022 con el objetivo de mostrar la gestión realizada.

Dentro de las obligaciones que le competen a la Dirección de Concesiones están:

1. Realizar la planificación, registro, fiscalización y control de los contratos y actos administrativos concesiones, permisos y arrendamientos de bienes que el alcalde determine.
2. Constituirse como Unidad Técnica de los Contratos.
3. Participar en la confección de Bases, apertura y evaluación de las propuestas públicas o privadas.
4. Supervisar, informar y proponer otorgamiento, modificación y término de las concesiones y demás actos y contratos referidos.
5. Fiscalizar y controlar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen de los referidos contratos, actos administrativos y en especial del pago de las rentas y derechos municipales.
6. Velar por la oportuna y debida constitución, otorgamiento, vigencia y renovación de las garantías que caucionen el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y permisos concedidos.
7. Cautelar el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad municipal.
8. Existen dos periodos en el año que se realiza fiscalización a las playas concesionadas, en periodo estival que va desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo diariamente, el resto del año se realiza una fiscalización esporádica programada.
9. Elaborar y presentar un informe trimestral que dé cuenta del estado de cada uno de los contratos y permisos vigentes bajo su fiscalización.

Desarrollándose para el cumplimiento de estas funciones actividades tales como:

1. Programación anual de las fiscalizaciones y controles a las concesiones, permisos y contratos a su cargo.

2. Velar por la oportuna y correcta aplicación de la ley, las bases y los contratos sometidos a fiscalización.
3. Llevar registro actualizado de los contratos y permisos vigentes, informando de sus vencimientos con la debida antelación.
4. Efectuar comisiones de servicios en conformidad a la ley, los cometidos del funcionario y aquellas tareas específicas que el alcalde disponga.
5. Confeccionar cronograma de actividades anuales de su unidad.

Finalmente, esta Dirección de Concesiones, cuenta con profesionales altamente capacitados, motivados y comprometidos con el servicio público, que tienen como horizonte proporcionar una adecuada atención a nuestros clientes y ciudadanos.

CONTRATOS VIGENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES

Concesiones:

1. Casino Municipal (A contar del 31/07/2021; operado por la empresa "Casinos del Mar S.A."

483290848. Escenario, Tribunas, Camarines e Instalaciones del Teatro al Aire Libre de la Quinta Vergara, para la Organización, Producción y Realización del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.

483290849. Estructura Edificada en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el Sector Sur de la intersección de Avenida Perú con Avenida los Héroes de la comuna de Viña del Mar (Nogaro).

483290904. Inmueble y Establecimiento Municipal que conforman el Hotel "Sheraton Miramar"

483291912. Construcción y explotación de estacionamientos subterráneos en Plaza Sucre.

483291913. Explotación de Baños Públicos Calle Valparaíso Viña del Mar

483291914. Funicular Villanelo

483291915. Cafetería Museo Palacio Rioja

483291916. Balneario Caleta Abarca

483291917. Balneario Acapulco

483291918. Balneario Playa los Marineros

Permisos:

1. Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Uno Norte Nº 1.500 de Viña del Mar, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Shell.
2. Balneario Playa Los Cañones
3. Balneario Playa El Sol
4. Balneario Playa Blanca
5. Terminal de Buses de Viña del Mar (Solo Estacionamientos y Baños)

RESUMEN INGRESOS AÑO 2022			
Durante el año 2021, la Dirección de Concesiones generó los siguientes ingresos:			
	EMPRESA	**CONCESIÓN, PERMISO Y USUFRUCTO**	**INGRESOS ANUALES**
1.	ANTONIO MARTINEZ Y CIA.	CONCESIÓN CASINO MUNICIPAL	$ 30.121.512.539
2.	CANAL 13 Y TVN	PRODUC. Y TRANSMISIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCIÓN	
3.	DIPSA .S.A	CENTRO GASTRONÓMICO NOGARÓ	$ 185.656.482
4.	INMOBILIARIA NUEVA MIRAMAR S.A.	HOTEL SHERATON MIRAMAR	$ 273.577.665
5.	BESALCO CONCESIONES S.A.	CONSTRUC. Y EXPLOTACIÓN DE ESTAC. SUBTERRÁNEOS PLAZA SUCRE	$ 21.370.830
6.	ROXANA FUENTEALBA C.	BAÑOS PÚBLICOS EN VALPARAÍSO	$ 16.733.097
7.	RODRIGO MATUS ÓRDENES	FUNICULAR VILLANELO	-$ 4.500.000
8.	SOC. EXP. DESARROLLO ACTIVIDAD TURÍSTICA Y COMERCIAL S.A.	BALNEARIO CALETA ABARCA	$ 4.648.761
9.	AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAÍSO	BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	$ 6.198.348
10.	INVERS. PYA. LOS MARINEROS LTDA.	BALNEARIO PLAYA LOS MARINEROS	$ 15.913.638
11.	MARIA MARTINEZ SAN MARTIN	CAFETERÍA MUSEO PALACIO RIOJA	$ 2.449.618
12.	SHELL CHILE S.A.C.I.(ENEX)	ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL	$ 11.019.360
13.	PANAMERICANA HOTELES S.A.	HOTEL O'HIGGINS	
14.	ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	BALNEARIO PLAYA EL SOL	$ 8.715.708

15.	ASOC. ADIPROJT Y AUXILIARES	BALNEARIO PLAYA LOS CAÑONES	$ 8.000.370
16.	ASOC. ADIPROJT Y AUXILIARES	BALNEARIO PLAYA BLANCA	$ 9.600.000
17.	SOC. TERM. DE BUSES VIÑA DEL MAR S.A.	RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	$ 194.129.821
		SUB-TOTAL	**$ 26.512.503.667**

	CONTRATOS ADMINISTRADOS	**2021**	**2022**
1.	CASINO	$ 2.590.294.949	$ 30.121.512.539
2.	FESTIVAL		
3.	CENTRO GASTRONOMICO	$ 135.799.060	$ 185.656.482
4.	HOTEL SHERATON MIRAMAR	$ 138.665.056	$ 273.577.665
5.	CONST. ESTACIO. SUBTERRÁNEOS	$ 15.219.531	$ 21.370.830
6.	BAÑOS PÚBLICOS	$ 15.113.969	$ 16.733.097
7.	FUNICULAR VILLANELO	$ 1.214.427	-$ 4.500.000
8.	BALNEARIO CALETA ABARCA	$ 4.360.550	$ 4.648.761
9.	BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	$ 5.901.257	$ 6.198.348
10.	BALNEARIO LOS MARINEROS	$ 14.927.033	$ 15.913.638
11.	CAFETERÍA PALACIO RIOJA	$ 2.392.324	$ 2.449.618
	SUB-TOTAL	**$ 2.926.278.229**	**$ 26.281.038.408**

	PERMISIONARIO	PERMISOS 2021	PERMISOS 2022
1.	PLAYA LOS CAÑONES	$ 2.503.358	$ 8.000.370
2.	PLAYA EL SOL	$ 8.760.064	$ 8.715.708
3.	PLAYA BLANCA	$ 2.400.000	$ 9.600.000
4.	ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL	$ 11.248.819	$ 11.019.360
5.	RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	$ 135.996.484	$ 194.129.821
6.	**SUB-TOTAL**	**$ 160.908.725**	**$ 231.465.259**

TOTALES	2021	2022
CONCESIONES	**$ 2.926.278.229**	**$ 26.281.038.408**
PERMISOS	**$ 160.908.725**	**$ 231.465.259**
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	**$ 3.087.186.954**	**$ 26.512.503.667**

INCREMENTO **$ 23.425.316.713** **758,79%**

El año 2022, se observa un Incremento en los ingresos de 758,91%, equivalente a moneda nacional a la suma de $ 23.425.783.579.- (veintitrés mil millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve), aumento consignado especialmente al nuevo contrato con el nuevo operador del casino municipal, denominado “Casinos del Mar S.A.”.

No siendo así en el año 2021, que reflejó menores ingresos percibidos por este municipio, producto del estado de catástrofe decretado tras la pandemia del SARS-CoV-2, sumado a ello, el término del contrato de concesión administrado por esta Unidad denominado “Casino Municipal”.

CONCESIONES

1. CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 2769/00 y prorrogada por D.A. Nº 11.123/2015 y 12.771/2017.

Concesionario : Antonio Martínez y Cía.

Materia en Concesión : Casino Municipal de Viña del Mar

Término de Contrato : 30 de julio de 2021

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

2. **Rentas:**

CASINO MUNICIPAL		
Antonio Martinez y Cia.	**2021**	**2022**
Remesas Provisorias	372.139.749	-
Tragamonedas	1.981.072.544	-
Comedores	237.082.656	-
Casino del Mar S.A.		
Renta Anual	-	25.353.865.063
Impuesto al juego	-	4.767.647.476
TOTAL INGRESOS	**2.590.294.949**	**30.121.512.539**
Incremento	**27.531.217.590**	**1062,86%**

Los ingresos municipales durante el año 2022 aumentaron en un 894,40% en relación al año 2021, lo que ha significado un mayor ingreso de $ 23.167.652.975.-

(veintitrés mil millones, ciento sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y dos mil, novecientos setenta y cinco pesos), incremento consignado al principalmente al término del contrato entre esta Municipalidad y Antonio Martínez y Cia.

Con fecha 31 de Julio 2021, comienza a explotar el casino municipal la empresa Casinos del Mar S. A., mediante permiso otorgado por la Superintendencia de Casinos y Salas de Juegos.

Nombre del nuevo operador : Casinos del Mar S. A.
Materia en Concesión : Edificio Casino Municipal de Viña del Mar
Término de Contrato : 31 de julio del 2036

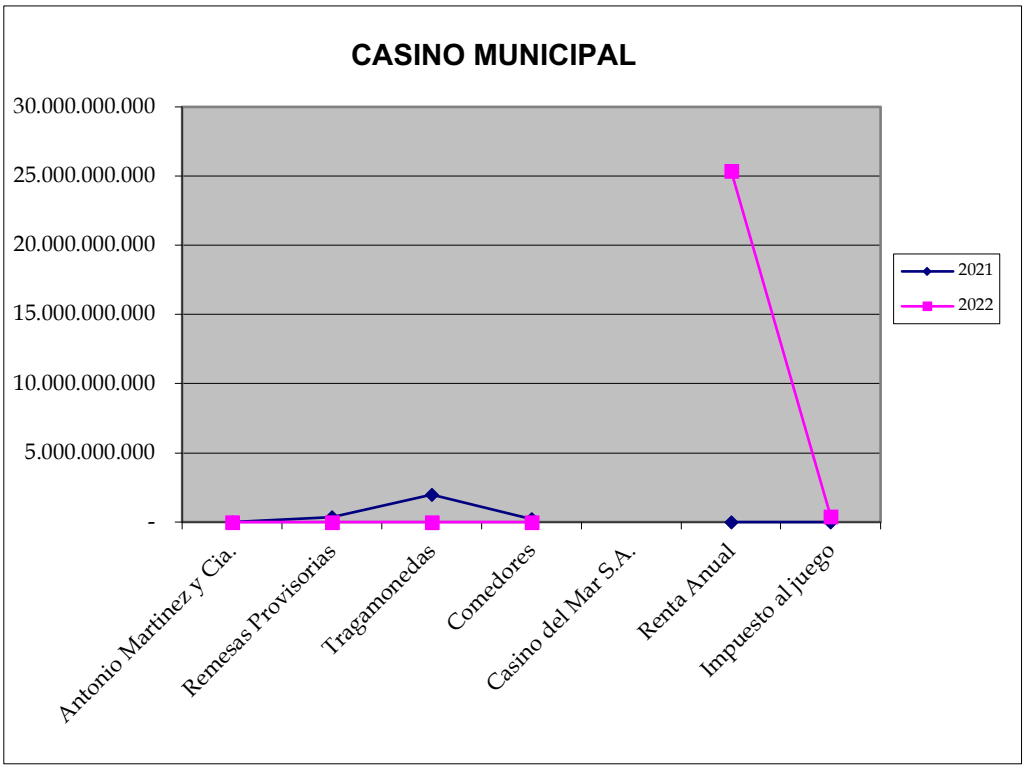

3. **CONCESIÓN DEL ESCENARIO, TRIBUNAS, CAMARINES E INSTALACIONES DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE LA QUINTA VERGARA**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 129 del 05 de enero de 2018 y Nº 2897 del 13 de abril del 2018. Entregada por un período de cuatro años, contados desde la firma del contrato.

Concesionario : Canal 13 Spa en Unión Temporal con Televisión Nacional de Chile
Materia en Concesión : Producción, Transmisión y Realización del Festival Internacional de la Canción.
Término de Contrato : 16 de mayo de 2022.

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

Este contrato se adjudicó durante el año 2018, por tanto, no se realiza una comparación de ingresos, puesto que la concesionaria en el mes de Julio de 2018 ingresa a las arcas municipales una renta única de UF 169.584, equivalente a la suma de $ 4.607.073.265.- (cuatro mil seiscientos siete millones, setenta y tres mil, doscientos sesenta y cinco pesos).

CONCESIÓN CENTRO GASTRONÓMICO Y EVENTOS "NOGARÓ"

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 9.445 del 13 de septiembre de 2017. Abarca un período de 6 años, contados de la suscripción del contrato.

Concesionario : DIPSA S.A.
Materia en Concesión : Centro Gastronómico y Eventos Av. Perú Nº 100
Término de Contrato : 26 septiembre de 2023

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

CENTRO GASTRONOMICO (Pago Renta Mensual)	2021	2022
Enero	8.028.410	18.101.407
Febrero	10.450.844	17.157.142
marzo	8.085.452	14.732.404
Abril	5.154.579	14.978.260
Mayo	8.174.732	15.368.075
Junio	8.988.549	13.876.353
Julio	15.604.837	11.704.720
Agosto	14.440.176	14.440.218
Septiembre	13.879.590	15.518.562
Octubre	10.157.912	14.822.419
Noviembre	15.577.135	18.209.376
Diciembre	17.256.844	16.747.546
TOTAL	**135.799.060**	**185.656.482**

Incremento **36,7%**

49.857.422

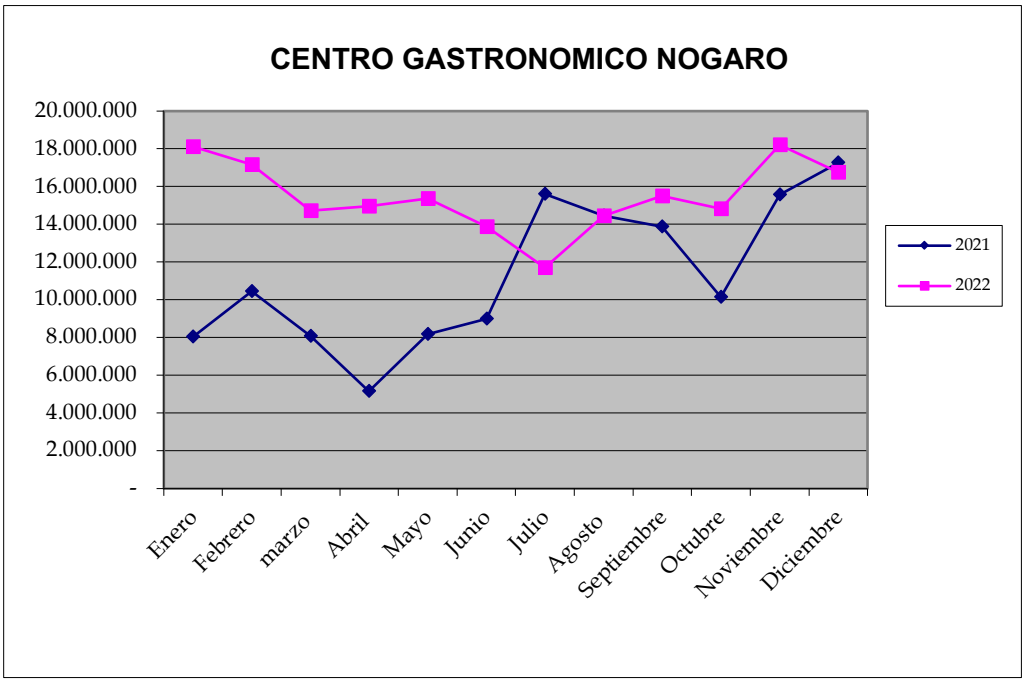

El año 2022 arroja un incremento municipal de 36,7%, equivalente a moneda nacional a la suma de $ 49.857.422.- (cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos), respecto del año 2021, aumento consignado al término de las restricciones sanitarias en nuestra Comuna, lo que permitió mantener la actividad comercial durante todo el período.

4. **CONCESIÓN DEL INMUEBLE Y ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL QUE CONFORMAN EL HOTEL SHERATON MIRAMAR**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 8266/03. Abarca una etapa de construcción de 18 meses y 42 años a contar de la fecha del decreto que autoriza la suscripción del presente contrato.

Concesionario : Inmobiliaria Nueva Miramar S.A.
Materia en Concesión : Inmueble y Establecimiento que conforman el Hotel Sheraton Miramar
Término del Contrato : 12 de agosto de 2045.

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

HOTEL SHERATON MIRAMAR (Pago Renta Mensual)	2021	2022
Enero	7.282.343	7.807.175
Febrero	7.325.495	7.891.520
Marzo	7.351.060	7.935.000
Abril	56.363.996	181.922.865
Mayo	7.405.220	8.177.218
Junio	7.428.943	8.284.875
Julio	7.440.130	8.359.145
Agosto	7.487.618	8.466.718
Septiembre	7.526.098	8.578.190
Octubre	7.603.905	8.660.093
Noviembre	7.697.325	8.705.843
Diciembre	7.752.923	8.789.023
TOTAL	**138.665.056**	**273.577.665**

Incremento **134.912.609** **97,3%**

1. Renta :

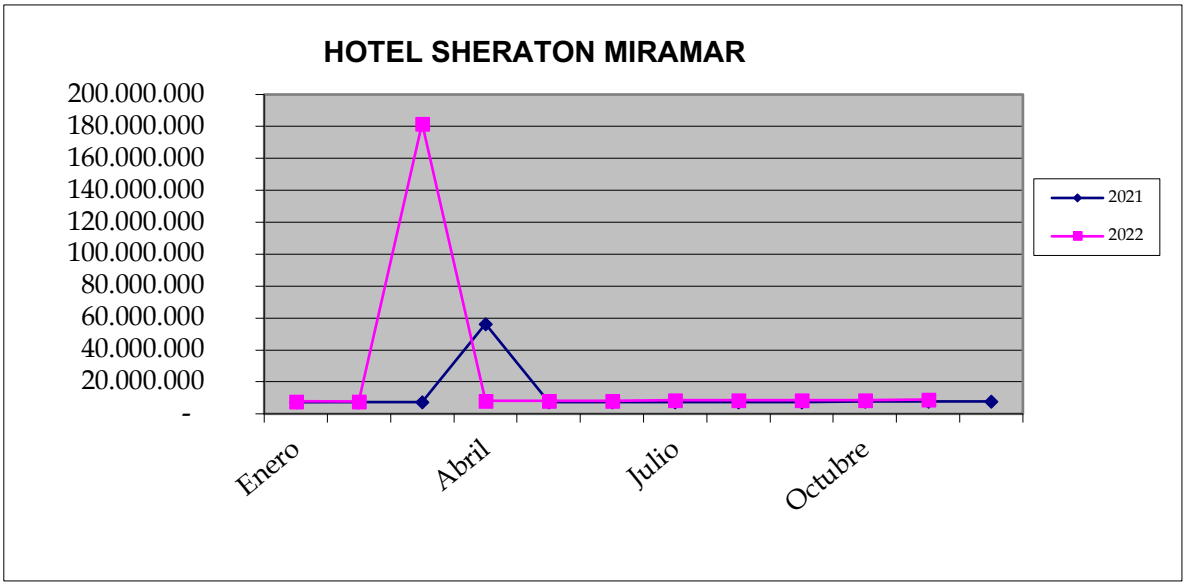

Como se observa en el gráfico el período 2022, arroja un mayor ingreso municipal en comparación del año anterior, correspondiente al 97,3%, equivalente a la suma de $ 134.912.309.- (ciento treinta y cuatro millones novecientos doce mil trescientos nueve pesos), consignado a la liquidación anual de las ventas del 6% de 2021, atendida la declaración de **estado de excepción** constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, producto del brote del nuevo coronavirus (Covid-19), que implicó la prohibición de actividades no esenciales.

5. **BAÑOS PÚBLICOS CALLE VALPARAÍSO**

Concesión adjudicada por Decretos Alcaldicios Nº 4402/2020 por un período de tres (3) años, contados desde 14 septiembre de 2020.

Concesionaria : Roxana Fuentealba Canales

Concesión : Explotación y Mantención de Baños Públicos en Calle Valparaíso

Término de Concesión : 14 de septiembre de 2023.

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

BAÑOS PÚBLICOS VILLANELO (Pago Renta Mensual)	2021	2022
Enero	1.241.545	1.310.932
Febrero	1.248.521	1.324.647
Marzo	1.253.100	1.332.565
Abril	1.238.753	1.351.413
Mayo	1.243.757	1.372.541
Junio	1.247.813	1.389.647
Julio	1.249.821	1.402.714
Agosto	1.257.273	1.421.133
Septiembre	1.263.712	1.438.846
Octubre	1.275.983	1.452.375
Noviembre	1.292.038	1.462.096
Diciembre	1.301.653	1.474.188
TOTAL	**15.113.969**	**16.733.097**
Incremento	**1.619.128**	**10,71%**

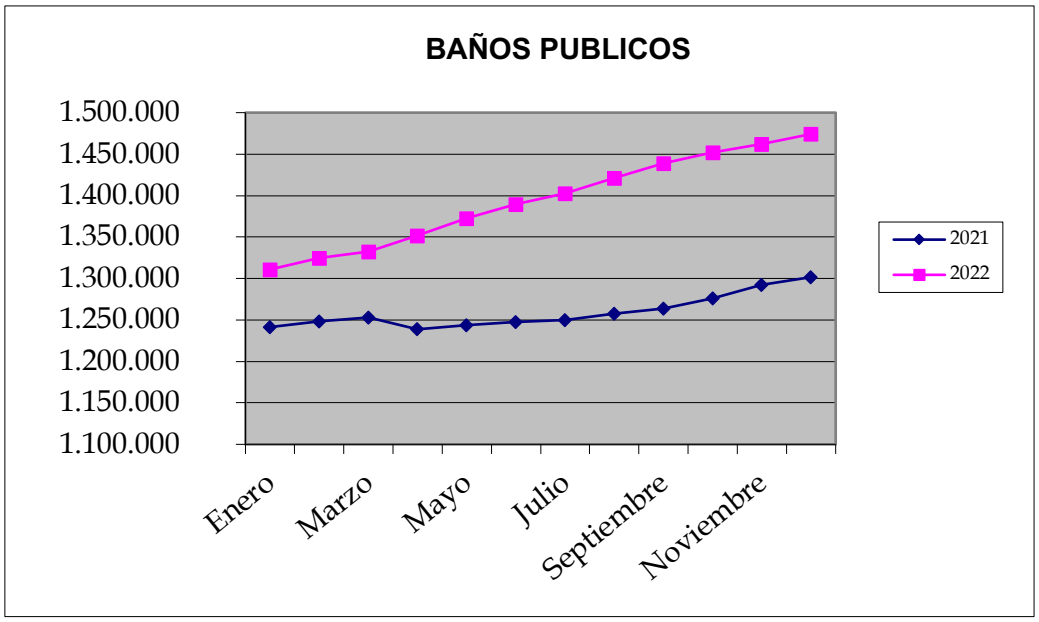

El período 2022 arroja un mayor ingreso, del 10,71%, equivalente a $ 1.619.128.- (un millón seiscientos diecinueve mil, ciento veintiocho pesos), aumento consignado principalmente a los pagos de renta fuera de plazo aplicándose multas e intereses y a los nuevos términos adjudicados en la concesión para el periodo 2020 – 2023, que señala un menor ingreso ofertado en el llamado a licitación del inmueble municipal.

A lo anterior, se suma el término a el estado de excepción constitucional de catástrofe, finalizando las restricciones sanitarias en la comuna.

6. **BALNEARIO CALETA ABARCA**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 2361/2008 y 3.811/ 2008, por un período de 20 años, contados desde el 14 de febrero de 2008.

Concesionario : Sociedad de Explotación y Desarrollo Actividades Turísticas Comerciales S.A.

Materia en Concesión : Habilitación del espacio público del inmueble ubicado en el sector denominado Balneario Caleta Abarca

Término de Concesión : 14 de febrero de 2028

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. Renta:

BALNEARIO CAL. ABARCA (Pago Renta anual)	**2021**	**2022**
Enero	4.360.550	4.648.761
Febrero	-	-
Junio	-	-
Noviembre	-	-
TOTAL	**4.360.550**	**4.648.761**
Incremento	**288.211**	**6,61%**

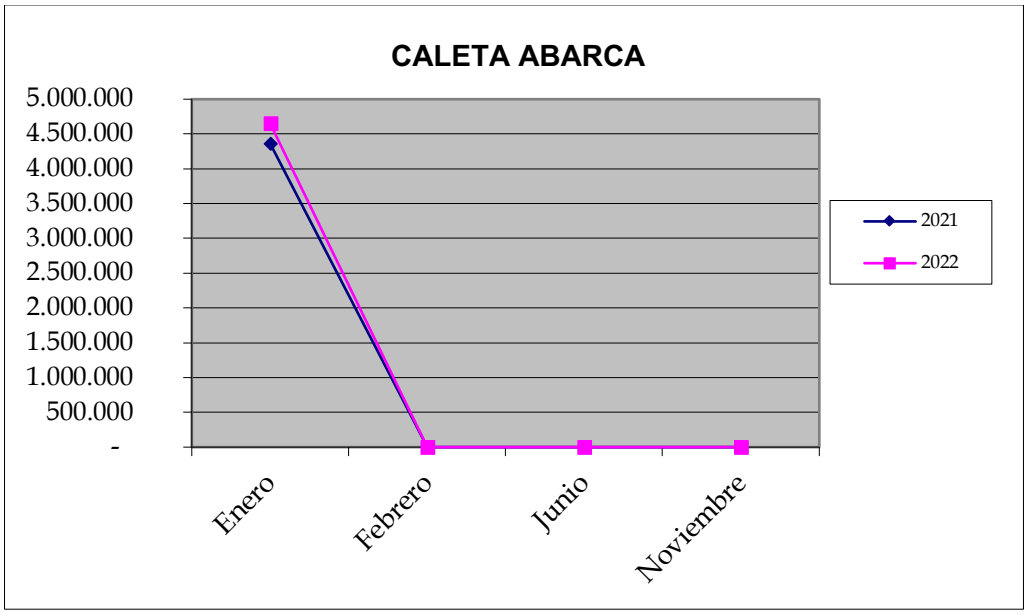

Durante el año 2022, observamos un mayor ingreso municipal de 6,61%, equivalente a la suma de $ 288.211.- (doscientos ochenta y ocho mil, doscientos once pesos), aumento consignado a la variación del Índice de Precios al Consumidor, en la equivalencia de la renta en UF a moneda nacional ($), atendido que dicha actividad se desarrolló con normalidad, tras el término de las restricciones sanitarias.

7. **BALNEARIO PLAYA ACAPULCO**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 2458/2008, por un período de 16 años, contados desde el 03 de abril de 2008.

Concesionario : Agencia Inmobiliaria Santiago Limitada

Materia en Concesión : Habilitación del espacio público del inmueble ubicado en el sector denominado Playa Acapulco

Término de Concesión : 03 de abril de 2024

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

PLAYA ACAPULCO (Pago Renta anual)	**2021**	**2022**
Enero	5.901.257	6.198.348
Abril	-	-
Julio	-	-
Septiembre	-	-
TOTAL	**5.901.257**	**6.198.348**
Incremento	**297.091**	**5,03%**

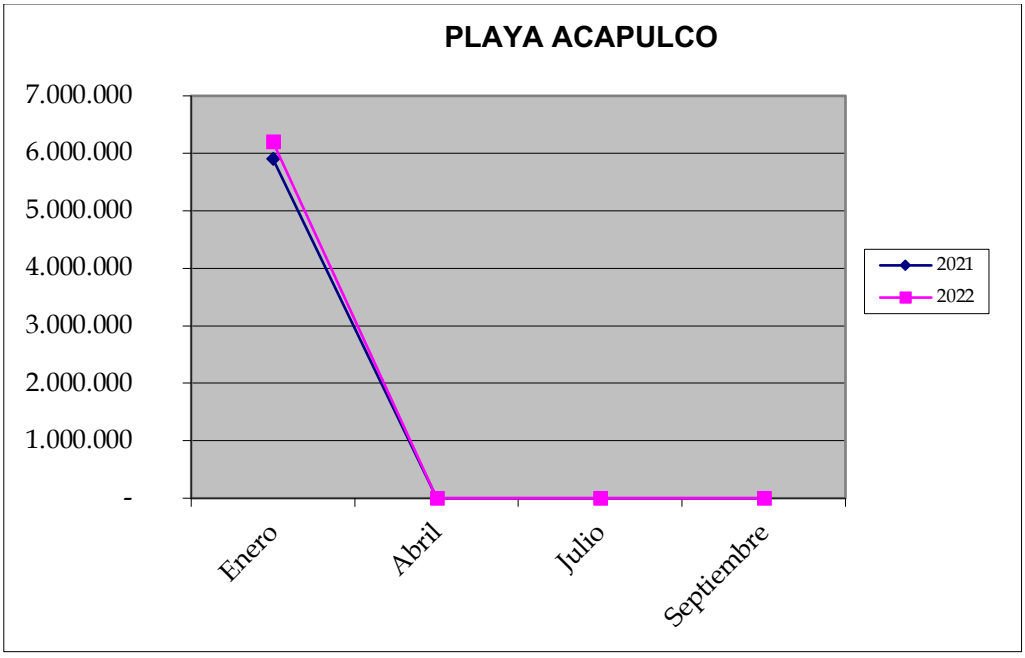

Como se observa en el gráfico durante el año 2022, se aprecia un mayor ingreso municipal del 5,03%, equivalente a $ 297.097.- (doscientos noventa y siete mil, noventa y siete pesos), aumento consignado a la variación del Índice de Precios al Consumidor, en la equivalencia de la renta en UF a moneda nacional ($), atendido que dicha actividad se desarrolló con normalidad, tras el término de las restricciones sanitarias.

8. **BALNEARIO PLAYA LOS MARINEROS I Y II**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 2457/2008, por un período de 17 años, contados desde el 14 de febrero de 2008.
Concesionario : Inversiones Playas Los Marineros Ltda.

Materia en Concesión : Playa sector denominado Playa Los Marineros.

Término de Concesión : 14 de febrero de 2025

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

PLAYA LOS MARINEROS I Y II (Pago Renta anual)	2021	2022
Enero	14.927.033	15.913.638
Abril	-	-
Noviembre	-	-
TOTAL	**14.927.033**	**15.913.638**

Incremento **6,61%**

986.605

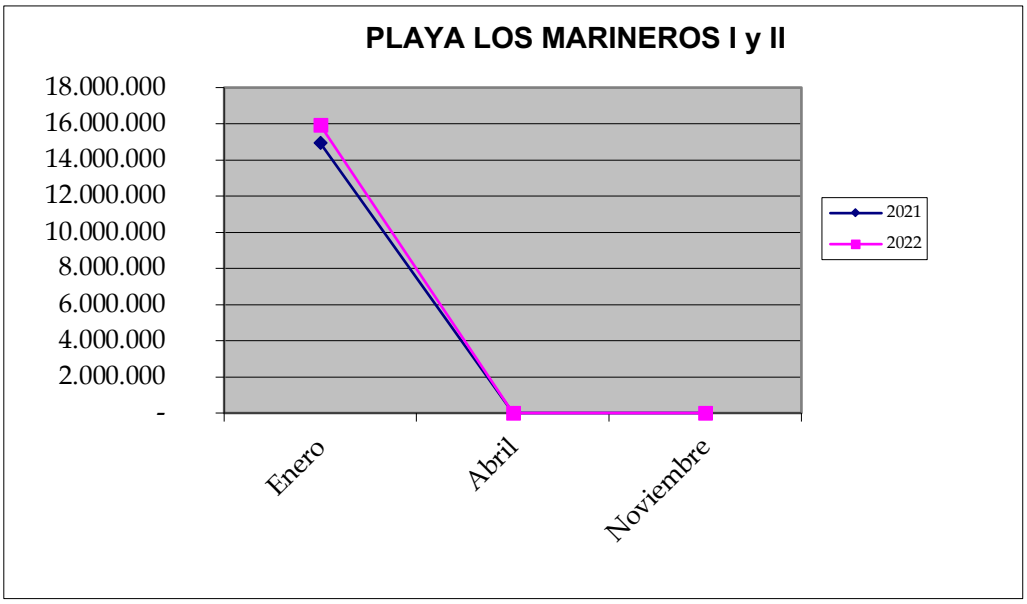

Como se observa en el gráfico durante el año 2022, se aprecia un mayor ingreso municipal del 6,61%, equivalente a $ 986.605.- (novecientos ochenta y seis mil, seiscientos cinco pesos), aumento consignado a la variación del Índice de Precios al Consumidor, en la equivalencia de la renta en UF a moneda nacional ($), atendido que dicha actividad se desarrolló con normalidad, tras el término de las restricciones sanitarias en la comuna.

9. **CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN PLAZA SUCRE, PLAZA PARROQUIA Y SECTORES ALEDAÑOS EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 6421 de fecha 18 de junio de 2010, por un período de 29 años, contados desde el 13 de agosto de 2010.

Concesionario : Besalco Concesiones S.A.

Materia en Concesión : Construcción y explotación de Estacionamientos Subterráneos en Plaza Sucre, Plaza Parroquia y sectores aledaños en la ciudad de Viña del Mar.

Término de Concesión : 13 de agosto de 2039

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

EST. SUBTERRÁNEO PZA. SUCRE (Pago Renta anual)	**2021**	**2022**
Enero	-	-
Marzo	-	-
Julio	15.219.531	21.370.830
Septiembre	-	
Diciembre	-	-
TOTAL	**15.219.531**	**21.370.830**

Incremento **40,42%**

6.151.299

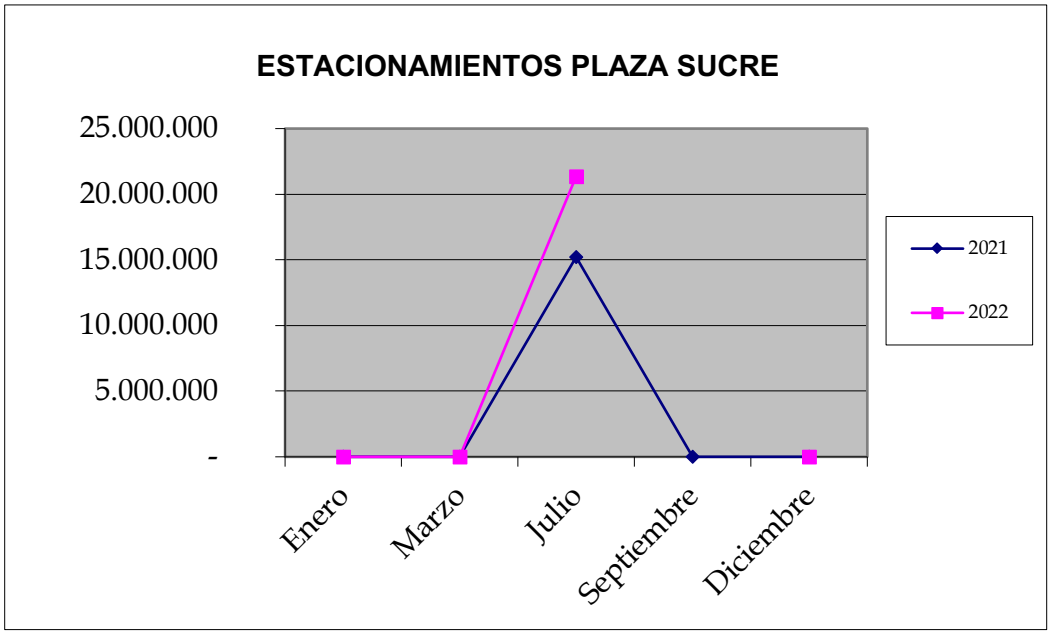

Para este período 2022, se percibió un mayor ingreso municipal de 40,42%, equivalente en moneda nacional a $ 6.151.299.- (seis millones, ciento cincuenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos), aumento consignado principalmente al alza del IPC, y a la declaración del gobierno de poner término a las restricciones sanitarias en la comuna.

10. **FUNICULAR VILLANELO:**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio Nº 6395 de fecha 18 de junio de 2010, por un período de 10 años, contados desde el 5 de julio de 2010.

Concesionario : Julio Matus Moraga
Materia en Concesión : Concesión Funicular Villanelo
Término de Concesión : 5 de Julio 2020

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1. **Renta:**

FUNICULAR VILLANELO (Pago Renta Mensual)	**2021**	**2022**
Enero	SIN CONCESION	- 300.000
Febrero	SIN CONCESION	- 300.000
Marzo	SIN CONCESION	- 300.000
Abril	SIN CONCESION	- 300.000
Mayo	SIN CONCESION	- 300.000
Junio	309.927	- 300.000
Julio	300.000	- 300.000
Agosto	300.000	- 300.000
Septiembre	304.500	- 300.000
Octubre	- 300.000	- 300.000
Noviembre	- 300.000	- 300.000
Diciembre	- 300.000	- 300.000
TOTAL	**1.214.427**	**- 3.600.000**
Deficit	**- 4.814.427**	**-396,44%**

Como se aprecia, en este gráfico la disminución en los ingresos, ya que el concesionario mantiene una deuda desde el mes de junio de 2021 a la fecha, el concesionario no ha pagado las rentas en las fechas establecidas por contrato, por consiguiente, los valores reflejados, corresponden a ingresos devengados no percibidos en arcas municipales.
Cabe destacar que esta Unidad con fecha 13 de diciembre por Memorándum N° 223/21, remitió los antecedentes al Departamento de Cobranzas, a fin que se realice los trámites de cobranza extrajudicial.

11. CONCESIÓN CAFETERÍA MUSEO PALACIO RIOJA

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 7.566 de Julio de 2017, por un período de tres años, contados desde el 05 de septiembre de 2017. Prorrogado por D.A. N° 8355 del 18 de diciembre de 2020.

Concesionario : María Martínez San Martín
Materia en Concesión : Cafetería al interior del Museo Artes Decorativas Palacio Rioja.
Término de Concesión : 31 diciembre de 2021

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

1.- Renta

CAFETERÍA PALACIO RIOJA (Pago Renta Mensual)	2021	2022
Enero	92.359	7.506
Febrero	92.277	908
Marzo	92.760	14.135

Abril	CERRADO -	14.316
Mayo	20.768	11.505
Junio	41.668	48.378
Julio	129.446	174.706
Agosto	245.456	332.853
Septiembre	249.457	346.205
Octubre	482.030	541.742
Noviembre	522.515	583.181
Diciembre	423.588	454.183
TOTAL	**2.392.324**	**2.449.618**
Incremento	**57.294**	**2,39%**

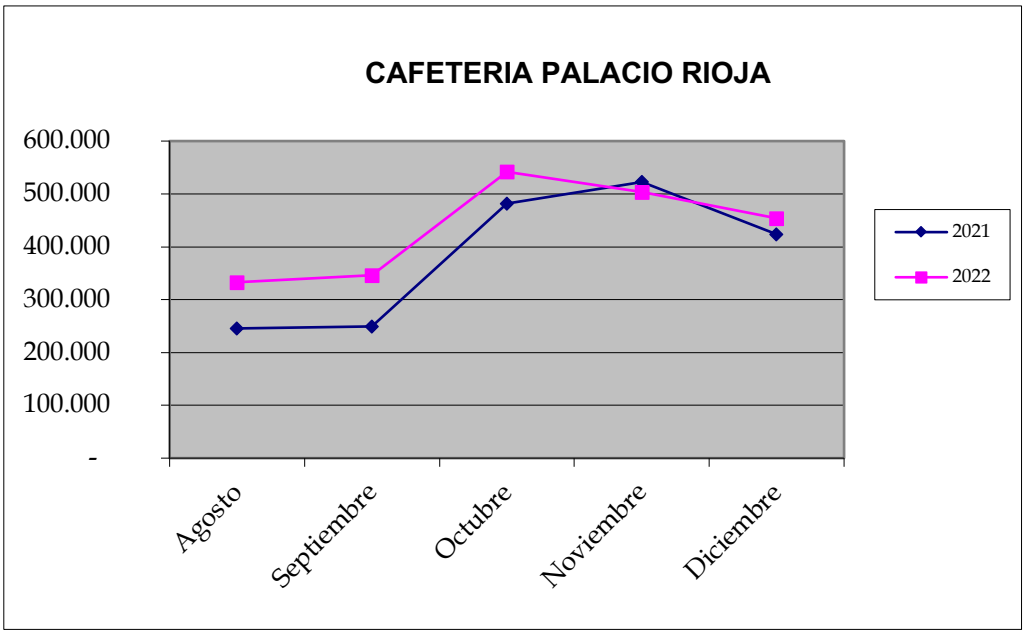

Durante el período de 2022, se obtuvo un mayor ingreso municipal de un 2,39%, equivalente a $57.294.- (cincuenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos), atendido que dicha actividad se desarrolló con normalidad, tras gestionarse un nuevo contrato.

PERMISOS

1. **PERMISO SOBRE EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO UBICADO EN AVENIDA UNO NORTE N° 1.500 DE VIÑA DEL MAR, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA UNA ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL**

Se otorga permiso precario por Decreto Alcaldicio N° 13.321/2014, contados desde el 1° de enero de 2015, prorrogado por D.A. 1058/2021 por un año.

Concesionario : Shell Chile Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
Materia en Concesión : Estación de Servicio Shell
Término de Contrato : 31 de diciembre de 2021.

SE SOLICITÓ OTORGAR UN PERMISO PRECARIO SOBRE EL TERRENO DONDE FUNCIONA ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL POR UN AÑO HASTA EL 31/12/2022.

OBLIGACIONES DEL PERMISIONARIO

Renta:

EST. DE SERVICIOS SHELL (Pago Renta anual)	2021	2022
Enero	-	11.019.360
Febrero	-	-
Marzo	11.248.819	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
TOTAL	**11.248.819**	**11.019.360**
Deficit	**- 229.459**	**-2,04%**

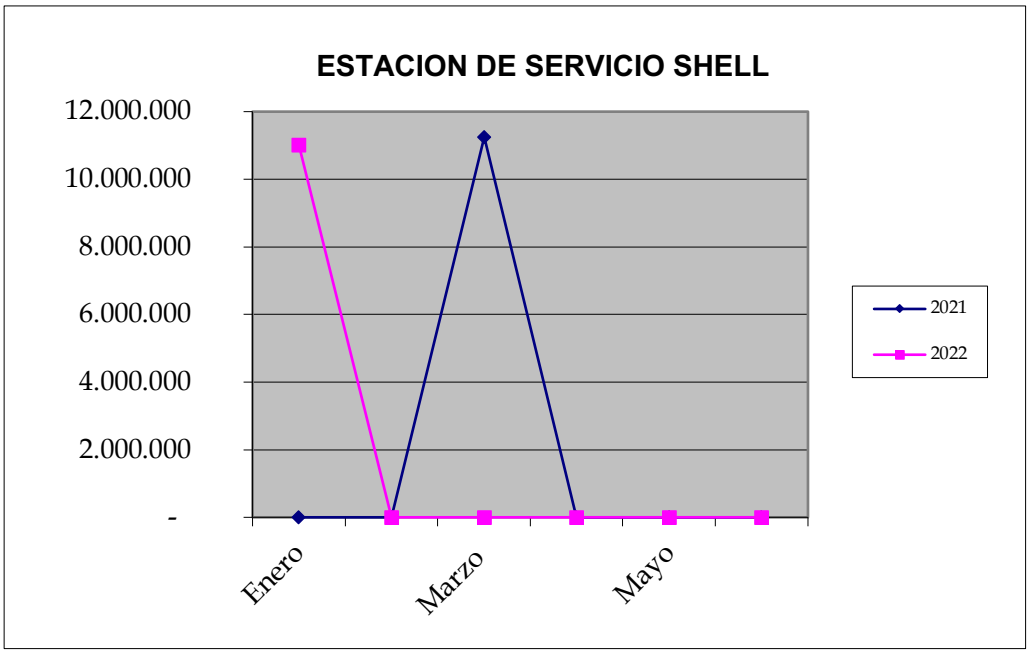

Durante el año 202, se observa una baja en el ingreso municipal del 2,04% equivalente a $ -229.459.- (doscientos veintinueve mil, cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), disminución consignada a la variación del Índice de Precios al Consumidor, en la equivalencia de la renta en U.T.M a moneda nacional ($).

3. BALNEARIO PLAYA LOS CAÑONES

Permiso otorgado por Decreto Alcaldicio Nº 15.411/2011 y 7.734/2020, con vigencia desde 01 de diciembre de 2020.

Permisionario : Asociaciones ADIPROJT y AUXILIARES.
Materia en Permiso : Administración Delegada Playa Los Cañones
Término del Contrato : 31 de marzo de 2022.

OBLIGACIONES DEL PERMISIONARIO

1. Renta:

PLAYA LOS CAÑONES (Pago Renta Mensual)	2021	2022
Enero	203.000	203.000
Febrero	203.000	200.000
Marzo	210.254	203.000
Abril	206.824	725.000
Mayo	203.000	725.000
Junio	206.618	725.000
Julio	203.000	753.471
Agosto	217.088	1.478.471
Septiembre	222.310	725.000
Octubre	208.472	786.944
Noviembre	200.000	750.484
Diciembre	207.030	725.000
TOTAL	**2.490.596**	**8.000.370**

Incremento **221,2%**

5.509.774

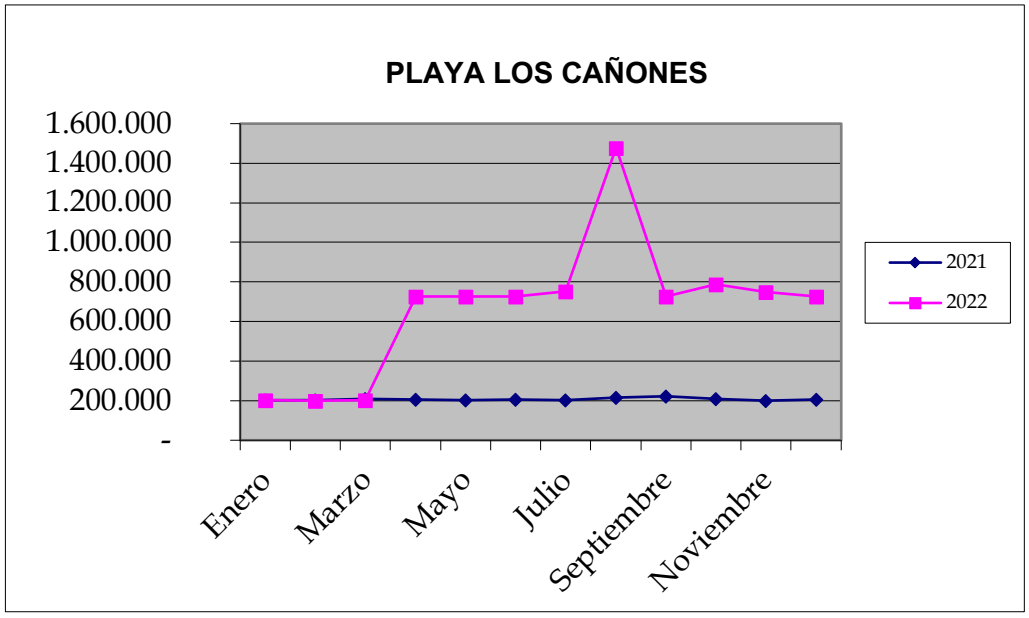

Como se aprecia en el gráfico, durante el año 2022, se observa un mayor ingreso municipal del 221,2% equivalente a $ 5.509.774.- (cinco millones quinientos nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos), consignado a los nuevos términos del permiso para el período de marzo 2022 a marzo 2023.

4. BALNEARIO PLAYA EL SOL

Permiso otorgado por Decreto Alcaldicio Nº 15.126/2011, Nº 5.858/2020 y 4089/2021, con vigencia desde el 01 de abril de 2021.

Permisionario : Asociación de funcionarios Municipales de Viña del Mar.

Materia en Permiso : Administración Delegada Playa El Sol

Término del Contrato : 31 de marzo de 2022

OBLIGACIONES DEL PERMISIONARIO

1. Renta:

PLAYA EL SOL (Pago Renta Mensual)	2021	2022
Enero	1.218.000	1.200.000
Febrero	1.599.360	1.200.000
Marzo	673.750	500.000
Abril	514.880	400.000
Mayo	514.480	400.000
Junio	514.480	400.000
Julio	506.542	415.708
Agosto	499.560	400.000
Septiembre	800.000	800.000
Octubre	800.000	800.000
Noviembre	1.100.000	1.100.000
Diciembre	1.142.064	1.100.000
TOTAL	**9.883.116**	**8.715.708**

Déficit	**-**	**1.167.408**	**-11,8%**

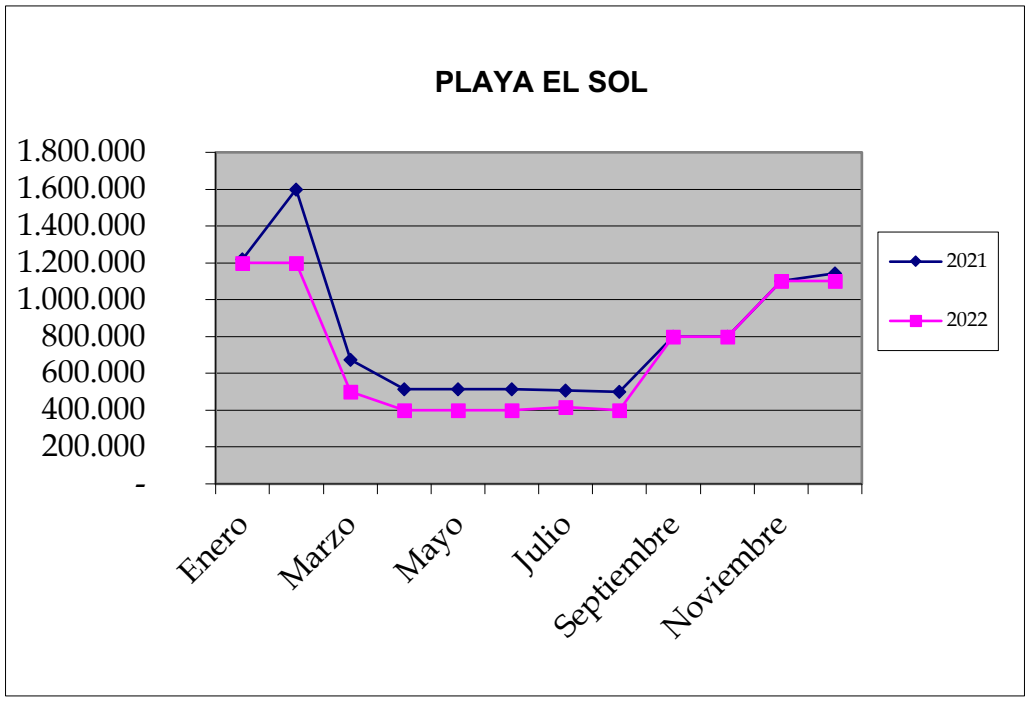

Como se aprecia, en este contrato hay un déficit en los ingresos de un 11,8% respecto del año 2021, debido a los términos y condiciones del nuevo contrato, que otorga un permiso desde marzo de 2021 a marzo de 2022.

5. BALNEARIO PLAYA BLANCA

Permiso otorgado por Decreto Alcaldicio N° 15.411/2011 y N° 7.734/2020, con vigencia desde 01 de diciembre de 2020.

Permisionario : Asociaciones ADIPROJT y AUXILIARES.
Materia en Permiso : Administración Delegada Playa Los Cañones
Término del Contrato : 31 de marzo de 2022.

OBLIGACIONES DEL PERMISIONARIO

1. **Renta**:

PLAYA BLANCA (Pago Renta Mensual)	**2021**	**2022**
Enero	200.000	200.000
Febrero	200.000	200.000
Marzo	200.000	200.000
Abril	200.000	1.000.000
Mayo	200.000	1.000.000
Junio	200.000	1.000.000
Julio	200.000	1.000.000
Agosto	200.000	1.000.000
Septiembre	200.000	1.000.000
Octubre	200.000	1.000.000
Noviembre	200.000	1.000.000
Diciembre	200.000	1.000.000
TOTAL	**2.400.000**	**9.600.000**

Incremento **300%**

7.200.000

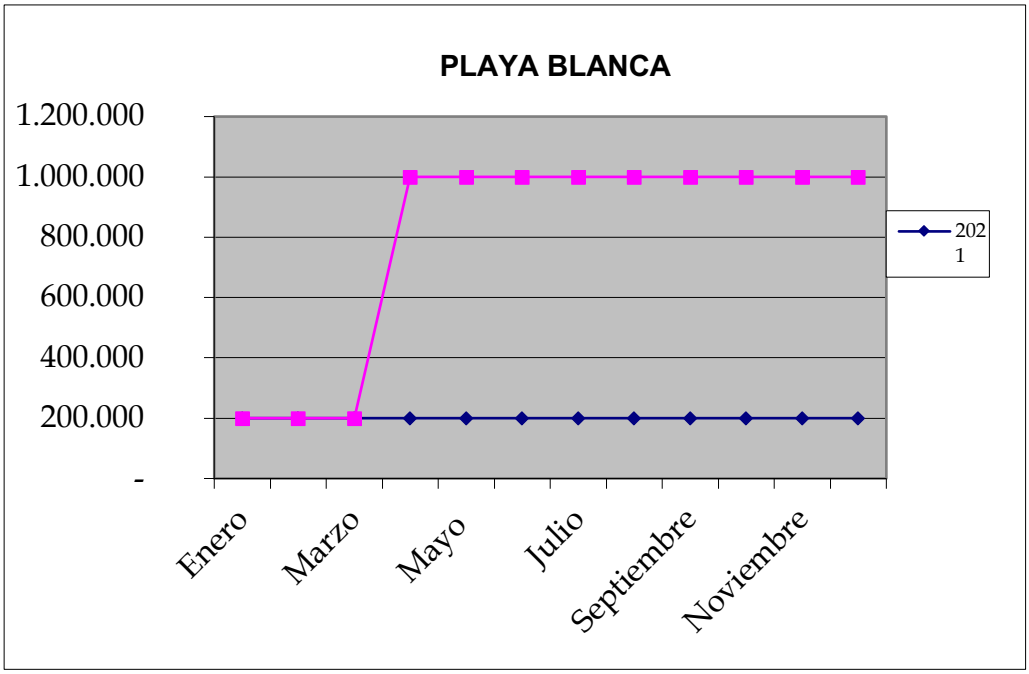

Como se aprecia, en este contrato, durante el año 2022, hubo aumento en los ingresos, debido a los nuevos términos establecidos en los contratos para el periodo marzo 2021 a marzo 2022.

6. <u>TERMINAL DE BUSES</u>

Usufructo convenido por Transacción mediante Decreto Alcaldicio números 6.574 y 8.703/2001, por un período de diecisiete (17) años, hasta el 15 noviembre 2018. Se otorga Permiso Precario por D.A. 3160/2020, vigente desde el 01 octubre de 2020.

Usufructuaria : Sociedad Constructora y Comercial COINCO S.A.
Sub –Administración : Sociedad Terminal de Buses de Viña del Mar S.A.
Materia en Usufructo : Terminal de Buses de Viña del Mar
Término de Contrato : 31 de marzo de 2022.

OBLIGACIONES DE LA USUFRUCTUARIA

1. RENTA:

TERMINAL DE BUSES (Pago Renta Mensual)	**2021**	**2022**
Enero	10.356.756	17.148.112
Febrero	10.167.246	17.508.456
Marzo	10.320.904	15.776.450
Abril	8.100.168	15.488.751
Mayo	7.623.488	16.094.756
Junio	10.173.524	17.104.445
Julio	10.743.329	15.061.386
Agosto	12.493.849	15.561.897
Septiembre	13.052.648	15.372.061
Octubre	14.037.630	16.026.614
Noviembre	14.444.184	16.271.660
Diciembre	15.036.146	16.715.233
TOTAL	**136.549.872**	**194.129.821**
Incremento	**57.579.949**	**42,17%**

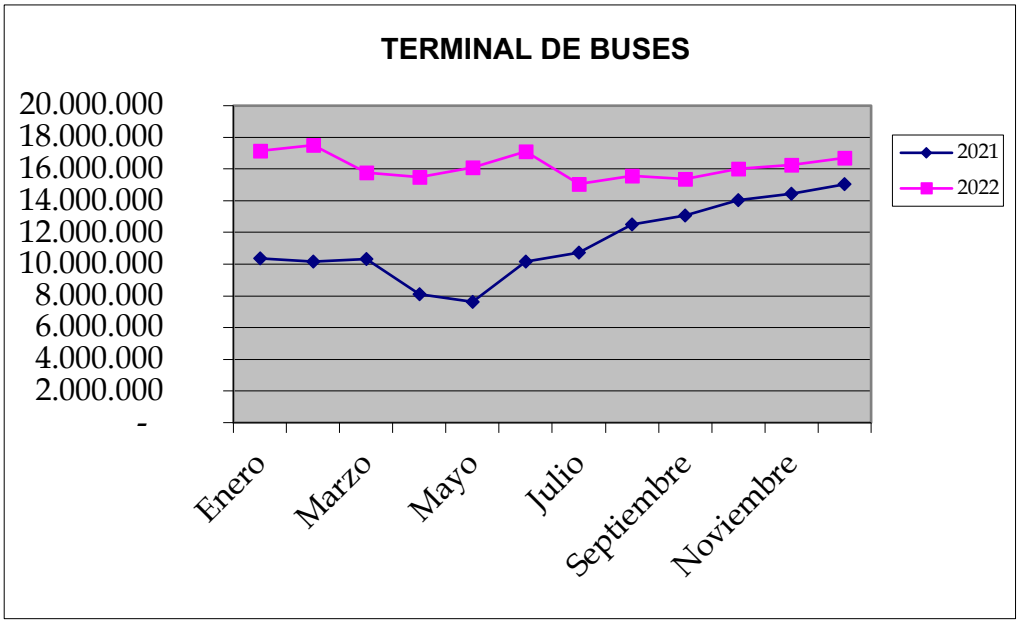

El año 2022, observamos un mayor ingreso municipal del 42,17% equivalente a la suma de $ 57.579.949.- (cincuenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil, novecientos cuarenta y nueve pesos), aumento consignado al término de las restricciones sanitarias en la comuna, lo que permitió mantener la actividad comercial durante todo el período.

CONCLUSIÓN

La Dirección de Concesiones entrega Cuenta Pública, con la finalidad de mostrar los ingresos percibidos durante el año 2022.
Respecto de los ingresos percibidos por los ítems de Concesiones, existe un mayor ingreso municipal del 758,91%, equivalente a $ 23.425.753.035.- (veintitrés mil millones, cuatrocientos veinticinco mil setecientos cincuenta y tres mil treinta y cinco pesos), aumento consignado principalmente a los ingresos percibidos por contrato de arriendo del Casino Municipal a la empresa Casinos del Mar S. A. ; en tanto el ítem de Permisos también arroja un aumento en los ingresos municipales del 42,38% equivalente a $ 68.892.856.- (sesenta y ocho millones, ochocientos noventa y dos mil, ochocientos cincuenta y seis pesos), aumentó debido al término de la emergencia sanitaria y al aumento de las rentas de algunos permisionarios como lo son playa Blanca, playa El Sol y en especial el Terminal de Buses de Viña del Mar.

DIRECCIÓN DE CONCESIONES

15

Dirección de Extensión

Dirección de Extensión

DIRECCIÓN EXTENSIÓN

La función directriz de la Dirección de Extensión es asumir el seguimiento y la continuidad de todas aquellas relaciones institucionales, nacionales e internacionales, públicas y privadas de la Alcaldesa y el Municipio y a la vez, localizar, evaluar e informar a la Alcaldesa de posibles nuevas relaciones institucionales, públicas y privadas, nacionales e internacionales, que puedan aportar a la gestión municipal y al desarrollo de la ciudad y de sus habitantes.

Es así como nos hemos abocado a cumplir esa función desarrollando un plan de trabajo que se vincule y permita potenciar cuatro ejes del Programa Municipal 2021-2024:

- **Derecho a la Ciudad**: Generar vínculos con organismos que estén abocados a temáticas de Ciudad, Medio Ambiente y Sostenibilidad, entre otras, que permitan aportar a la mejora de la Gestión Municipal Sostenible mediante adhesión y/o compartir Buenas Prácticas y Experiencias.
- **Ciudad de Cuidados**: Generar vinculaciones con organismos que trabajen Programas Sociales con Grupo Prioritarios tales como Adultos Mayores, inmigrantes, LGTB y otros.
- **Economía Circular**: Generar vínculos con organismos que aporten y trabajen temáticas tales como Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Economía Circular.
- **Vinculaciones Internacionales:** Promover a la comuna de Viña del Mar en las redes existentes de colaboración, cooperación y solidaridad internacional y aumentar la participación en nuevas redes asociativas. Avanzar en la celebración de convenios de cooperación y generación de posibles recursos de fondos internacionales para unidades municipales.

Todo el trabajo ejecutado durante el 2022 fue a la luz del logro y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.



La Dirección de Extensión se propuso trabajar 6 estrategias, que suman al Programa Municipal de Gobernanza 2021-2024.

1. Networking
2. Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias
3. Hermanamientos y Convenios Internacionales
4. Educación de Calidad
5. Fondos y Cooperación Internacional
6. Proyectos Especiales

1. **Networking**:
Para el proceso de globalización e internacionalización del municipio se considera crear una red de vínculos con organismos públicos y privados que nos permitan apoyar y proyectar los objetivos del Programa municipal. Es así como se estudió principalmente aquellos organismos que están orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentables, ODS, determinados en la Agenda 2030 y se informó y sugirió a la autoridad la adhesión o participación en los mismos.
Durante el año 2022 se localizó, evaluó e informó los siguientes organismos:



ODS: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ORGANISMO	DEFINICIÓN	ACCIONES
Naciones Unidas	El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Desarrollo Sostenible coordina redes de entes comprometidos con el cumplimiento de las ODS. Registro global de alianzas entre diferentes actores para lograr la participación mundial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Se puede participar como ciudad mediante adhesión web en la Plataforma de Asociación en apoyo de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se sugiere adhesión.
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	Como red global de ciudades y gobiernos locales, regionales y metropolitanos y sus asociaciones está comprometida a representar, defender y amplificar las voces de los gobiernos locales y regionales para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás. Juntos son los guardianes de las esperanzas, los sueños y las	Todos los miembros están obligados a pagar una cuota anual. Las cuotas de afiliación se basan en un cálculo que tiene en cuenta el número de habitantes representados por el miembro y el estado de desarrollo económico del país. Se solicitó información sobre socios chilenos y valor cuota. ACHM está inscrito y a través de

	aspiraciones de cada uno de los individuos de las comunidades de todo el mundo, en busca de una vida en la que se respiren los ideales de los ODS.	ellos estamos sumados. Se solicitó más información.
Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)	El OIDP es una red internacional abierta a todas las ciudades, organizaciones y centros de investigación con interés en conocer, intercambiar y aplicar experiencias sobre democracia participativa en el ámbito local. Actualmente la red cuenta con más de 1000 ciudades miembros y 95 países participantes.	Se sugiere adherirse a esta red no implica obligación de tipo económico o jurídico. Es un compromiso voluntario de pasar a formar parte de una red que trabaja por la mejora e impulso de la democracia participativa a nivel local. Entregan una distinción anual por Buena Práctica a quienes trabajan un proceso participativo destacable.
The Participatory Group	Es una comunidad de prácticas, abierta a gobiernos locales, regionales, instituciones o universidades de todo el mundo, para generar buenas prácticas en participación ciudadana.	La plataforma fue sugerida por el equipo de Decide Madrid. Se sugiere adherirse según consideración del equipo de Participación Ciudadana del municipio.



ODS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS	Se estableció para conectar ciudades, comunidades y organizaciones de todo el mundo con la visión común de hacer de su comunidad un gran lugar para envejecer. Permite comunicar las Buenas Prácticas de sus miembros. Viña del Mar está adherida desde 2019.	Dos Buenas Prácticas de la Municipalidad de Viña del Mar se sumaron a la red global: Caminatas Inclusivas Guiadas y Programa de Conciencia Turística para el Adulto Mayor.



ODS: PACTO POR EL CLIMA

Chile California Council	Organismo que promueve relaciones mutuamente beneficiosas y el intercambio de conocimientos entre Chile y California en los sectores público y privado. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Promueven el Desarrollo Sustentable y temas comunes de borde costero de ambas regiones. Ej: Aumento del nivel del mar.	Se realizó videoconferencia para conocer el organismo y sus ámbitos de acción. Se puede participar activamente: • mediante la publicación de material atingente • solicitar apoyo a proyectos: Los únicos requisitos son que el proyecto se enmarque en alguna de las áreas de acción y que cuente con objetivos claros y medibles. No financia
Center for Sea Rise Solutions	Centro dedicado a escalar las respuestas a los impactos del cambio climático en las comunidades de todo el mundo. Específicamente, los impactos en las pequeñas comunidades costeras, como inundaciones, erosión y	Se realizó videoconferencia para conocer el organismo y sus ámbitos de acción. Se sugiere adhesión.

	degradación de la infraestructura. CSRS existe para lanzar ideas en acciones que cambiarán el mundo mediante la construcción de una Comunidad de Práctica (CoP) global en torno a este tema crítico.	
Pacto Mundial de Naciones Unidas	Su fin es transformar el mercado global, potenciando un sector privado sostenible y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción.	Se contactó con el organismo para conocer su quehacer y ver la posible forma de adherirse. Debido a nuestro convenio de colaboración con la UNAB, ente administrador del Pacto Global Chile, se solicita evaluar la posibilidad de una participación sin costo para el municipio. Deben responder. Se sugiere evaluar.
Pacto Mundial de los alcaldes por el Clima y la Energía	Es la alianza global más grande para el liderazgo climático de las ciudades en todo el mundo. Se han adherido 11.755 ciudades alrededor del mundo.	Se conoce el organismo y se sugiere adherirse a la Alianza y comprometer al Departamento de Medio Ambiente para trabajar un plan. No hay costos asociados. Se sugiere adhesión.
Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático	Es una comunidad de práctica abierta a todos los municipios de Chile que deseen tomar el compromiso explícito de planificar y gestionar su territorio, considerando el cambio climático como el escenario que está determinando los desafíos del siglo XXI. Nace en el 2014, impulsada por Adapt Chile, como una instancia de cooperación, capacitación e intercambio de experiencias en materia de cambio climático entre municipalidades de Chile.	Se sugiere adherirse. No tiene costo.
Alianza para la Acción Climática (ACA Chile)	La integran países de todo el mundo, coordinado por la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza). La Red de Alianzas nacionales se dedica a: • Impulsar una acción climática ambiciosa.	Se obtuvo información sobre la forma de adherirse y los beneficios para nuestra ciudad. Se sugiere adherirse. No tiene costos asociados.

	• Aumentar el apoyo público para abordar la crisis climática. • Involucrar a los gobiernos nacionales para hacer más efectiva la descarbonización.	



ODS: IGUALDAD DE GÉNERO

PNUD	El principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene una posición única para ayudar a implementar los ODS con soluciones integradas.	En el caso concreto para Viña del Mar, se consultó por el Sello de Igualdad de Género en el Sector Público que es un programa que trabaja la sede Chile. Se inicia el proceso con la firma de un Acta de Compromiso. El Sello tiene un costo de ejecución de $49.220.000. Se sugiere evaluar.
ONU Mujeres	Es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. Es la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Se adhieren a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 Sugieren sumarse a las Redes Empower Women y iKNOW Politics.	Se estudió las 2 redes sugeridas por la ONU y se consideró adecuado sumarse a Empower Women y promocionar iKnow Politics
iKNOW Politics	Es un espacio de trabajo en línea para ayudar a personas responsables, candidatas, líderes y miembros de partidos políticos, los y las investigadoras, estudiantes y otras y otros profesionales interesados en promover a las	Se sugiere promover este sitio a través de nuestras redes y con el apoyo de la Oficina de la Mujer. Es una buena instancia de participación ciudadana e información sobre el papel de la mujer en la política.

	mujeres en el ámbito de la política. Su propósito es aumentar la participación y la efectividad de las mujeres en la vida política.	
Empower Women	Movimiento a nivel mundial a favor del empoderamiento económico de las mujeres. Reúne a defensoras y defensores de la igualdad de género y empodera a las mujeres para lograr su pleno potencial económico en más de 190 países. Ofrece tanto a mujeres como a hombres recursos, oportunidades y una plataforma internacional para que se conviertan en personas que logran el cambio y líderes de sus comunidades.	ONU Mujeres invita a adherirse a esta red. Se sugiere aceptar y sumarse vía web, adjuntando algunos documentos. Se sugiere que la coordinación debiera hacerse desde la Oficina de la Mujer.



ODS: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Agencia de la ONU para Refugiados	Coordinan y trabajan junto con las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, la academia, las entidades del sector privado y los municipios para brindar protección y encontrar soluciones duraderas para personas refugiadas. Desarrollan un Programa de Deporte para la Protección, orientado a niños y niñas en Contextos de Desplazamiento Forzado.	Se contactó al organismo para obtener más información y considerar la posibilidad de adherirse al Programa a través de la Oficina del Deporte. Esto para tal vez desarrollar un programa local en consideración a la amplia red de espacios deportivos de la ciudad y la gran cantidad de emigrantes, sobre todo Colombia y Venezuela. No ha habido respuesta.



ODS: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Segittur	La Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, SEGITTUR, es la responsable de impulsar la innovación (I+D+i) en el sector turístico español, tanto en el sector público (nuevos modelos y canales de promoción, gestión y creación de destinos inteligentes, etc.) como en el sector privado (apoyo a emprendedores, nuevos modelos de gestión sostenible y más competitivo, exportación de tecnología española).	Se contactó al organismo y se realizó una videoconferencia entre Área de Desarrollo Turístico y Económico, Turismo y la gerencia de SEGITTUR quienes nos informaron sobre sus funciones, ámbitos de acción, metodología y modelo de DTI. Se sugiere adherirse. No tiene costo.
Red DTI	El proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes de SEGITTUR, es una apuesta por un modelo de desarrollo turístico basado en los conceptos de gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, con el que se pretende garantizar el presente y el futuro del turismo. Un modelo, que cuenta con el reconocimiento internacional de organismos e instituciones tan relevantes como la OMT, la OCDE, el BID o la WTTC.	Se realizó una videoconferencia con la recientemente creada Red Iberoamericana de DTI, con sede en Bogotá Colombia., con el Área de Desarrollo Turístico y Económico, Turismo, quienes se comprometieron a evaluar posible adhesión.



ODS: VIDA SUBMARINA

Fundación Susan Roe / Centro de Animales Marinos - Chile	Mediante la relación de ciudad hermana con Sausalito, vino a la ciudad Susan Roe, Presidenta actual de las Ciudades Hermanas de Sausalito y cuya Fundación ha creado el Marine Mammal Center de Sausalito y el Centro de Animales Marinos de Chile. Su interés es concretar la instalación de este Centro en Viña del Mar.	A pedido de Camila Brito se contactó a Alejandro Olea Stranger, Arquitecto Marine Animal Center Chile, para informarnos sobre los avances del proyecto. No han podido definir un lugar físico para la instalación.



ODS: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

ACI Medellín (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín)	Es la entidad líder en el proceso de internacionalización de la ciudad-Región a través de la construcción de relaciones internacionales estratégicas, gestión de oferta y demanda de cooperación, atracción de inversión nacional y extranjera directa e incidencia política como gobierno local, también conocida como diplomacia de ciudad. Es la entidad designada por la Alcaldía de Medellín para administrar y gestionar las redes internacionales de la ciudad.	Se ha trabajado con el organismo, en virtud de las relaciones que se han establecido con el municipio de esa ciudad mediante intercambio Departamento de Seguridad Pública del municipio de Medellín; con el Laboratorio de Innovación de la ciudad de Medellín; con el Centro de Innovación y Negocios de Medellín, con la Subsecretaría de Cultura y con la Secretaría de Turismo de Medellín. Esto da pie para trabajar en un memorándum de entendimiento, definiendo un plan de trabajo conjunto e intercambio.
GFACCT	Producto de nuestra relación, la ACI Medellín ha gestionado una invitación para visitar la ciudad, realizar reuniones con oficinas del municipio y asistir a la Cumbre de Economía Naranja de Medellín.	Se armó una agenda de trabajo en: 1. Política de los Cuidados (Enfoque de Género) 2. Medio ambiente y sostenibilidad 3. Turismo y desarrollo local

		4. Gestión pública y transparencia 5. Festival Internacional de Cine de Viña del Mar y Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. Debido a que no fue posible aceptar la invitación, se generaron reuniones virtuales con los distintos organismos de Medellín para realizar videoconferencias y así intercambiar experiencias y conocimiento de buenas prácticas.
Imagen Chile	Es un Organismo que gestiona la marca país, contribuyendo al posicionamiento positivo de Chile en el exterior, para generar más oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas.	Se está gestionando un Convenio de Colaboración mediante la firma de un documento oficial que protocoliza la alianza. Se requiere enviar formulario de solicitud de Uso de Marca, la cual podrá ser aplicada en todos los medios de comunicación del municipio para potenciar la marca Viña del Mar. No se ha resuelto al respecto.
Asociación Chilena de Municipalidades	Tiene la misión de representar a los municipios de Chile ante organismos públicos, privados, regionales, nacionales e internacionales y apoyar política y técnicamente a sus asociados en la profundización de la democracia, la descentralización, el mejoramiento y modernización de la gestión municipal. Hoy está priorizando las temáticas de Desarrollo Sustentable.	Potenciar la "Carta Compromiso de Viña del Mar" firmada en 2018 y que deja sentada las bases para trabajar la Sostenibilidad bajo los preceptos de la Agenda 2030. Es una carta compromiso con los ODS impulsado por la AChM y suscrito por los representantes de asociaciones miembros de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobierno Local, FLACMA. Este documento (por fecha) debería ser revisado y actualizado. Bajo este enfoque: ● Trabajar para nombrar a Viña Capital del Desarrollo Sostenible ● Considerar hacer Foro internacional en 1º semestre 2023 en Viña: Tema Medio Ambiente/Cambio Climático/Desarrollo Sustentable

2. **Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas**:

El propósito de esta estrategia es generar instancias de comunicación con organismos internacionales públicos y privados para intercambiar experiencias en temas de interés (ODS, Cuidados, Seguridad, Participación Ciudadana, etc). Resulta interesante y enriquecedor generar vínculos con municipios nacionales y de otros países que están trabajando o hayan trabajado temáticas comunes a nuestro Programa Municipal 2021 – 2024. Existe predisposición favorable a entablar esas relaciones de mutuo beneficio. Se generaron videoconferencias internacionales con ciudades que han desarrollado Buenas Prácticas y procesos destacables. Se realizaron 30 reuniones telemáticas en las que participaron funcionarios municipales de distintas unidades:
Área de Desarrollo Turístico y Económico; Secpla; Administración Municipal; Alcaldía; Parques y Jardines; Corporación Municipal; Seguridad Ciudadana; concejales; Culturas; DIDECO; Oficina de la Mujer; Oficina de las Personas Mayores; Grupos Prioritarios; Turismo; Medio Ambiente; Fomento Productivo; Desarrollo Económico; Cinematografía; Participación Ciudadana; Comunicaciones; Cobranzas.

PAÍS	**ORGANISMO**	**EXPERIENCIAS / BUENAS PRÁCTICAS COMPARTIDAS**
Argentina	Icaa Argentina	Festival de Cine de Mar Del Plata
Argentina	Municipio de Mendoza	Ordenanza de Terrazas
Chile	Municipalidad de Lo Barnechea	Sistema de Cobranzas
Colombia	Ayuntamiento De Medellín	Laboratorio de Innovación Digital y Democrática
Colombia	Departamento de Turismo de Bogotá	Observatorio Turístico de Bogotá
Colombia	Alcaldía De Medellín	Festival de Cine Miradas Medellín
Colombia	Secretaría de La Mujer Bogotá	Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá
Colombia	Subsecretaría De Cultura De Medellín	Festival de Cine, Festival de Poesía
Colombia	Secretaría de Turismo De Medellín	Aplicación de Tecnología en Turismo / Desafíos
Colombia	Secretaría de Seguridad De Medellín	Sistema de Información Seguridad y Convivencia, SISC
Colombia	Municipio de Medellín	Laboratorio de Innovación: Mede-Inn
Colombia	Municipio de Medellín	Ruta N: Centro de Innovación y Negocios de Medellín
Colombia	Instituto Distrital Turismo	Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes
Colombia	Secretaria de La Mujer	Sistema Distrital de Cuidado

España	Ayuntamiento De Madrid	Ciudad Amigable con las Personas Mayores
España	Ayuntamiento De Madrid	Ciudad Saludable
España	Ayuntamiento De Madrid	Programa Ciudad Segura
España	Ayuntamiento De Madrid	Centro de Innovación en Economía Circular de Madrid
España	Fundación Mallorca Turismo	Observatorio Turístico de Mallorca
España	Gobierno de Canarias	Plataforma de Participación Ciudadana
España	Ayuntamiento de Madrid	Plataforma de Participación Ciudadana Decide Madrid
España	Ayuntamiento de Madrid	Centro de Inteligencia Turística
España	Segittur / Dti	Red de Destinos Turísticos Inteligentes
España	Ayuntamiento de Madrid	Programa Madrid Ciudad Segura Para Mujeres Y Niñas
Global	Organización Mundial Del Turismo	Red de Observatorios Turísticos Sustentables de La OMT
México	Jardín Etnobotánico Oaxaca	Creación y Funcionamiento del Jardín
México	Secretaría de Turismo De Guanajuato	Observatorio Turístico de Guanajuato
Perú	Municipalidad de Miraflores	Festival De Las Aves / Rutas Turísticas
Perú	Municipio de Miraflores	Plan Maestro de Desarrollo De La Costa Verde
Perú	Municipio de Miraflores	Ordenanza de Terrazas

3. **Convenios y Hermanamientos:**
   Se ha hecho un trabajo de acopio y ordenamiento de documentos desde el Archivo Municipal, para determinar cuántos convenios de Hermanamiento y similares tiene nuestra ciudad con otras ciudades. Se pudo recolectar información que nos vincula con 20 ciudades, protocolizadas la mayoría en la forma de Convenios de Colaboración Internacional y/0 hermanamientos. Entre ellas sólo hay una, Sausalito, hasta el año 2022, con la cual se ha mantenido una actividad medianamente regular. Se ha desarrollado un Protocolo para el Proceso de Hermanamiento que estandariza los procedimientos y le dan continuidad en el tiempo al vínculo.

   Se trabajó, entonces, en:

   - Generar catastro de convenios internacionales y hermanamientos.
   - Evaluar vigencia y proyección.
   - Diseñar protocolos para convenios y hermanamientos.
   - Retomar vínculos

Hermanamientos / Convenios documentados:

PAÍS	CIUDAD	AÑO	TIPO DE RELACIÓN
Argentina	Cosquín, Córdoba	2009	Convenio De Colaboración
Argentina	General Pueyrredon	2001	Da 6889/2001
Argentina	Mar del Plata	2001	Hermanamiento
Argentina	Mendoza	1993	Convenio De Reciprocidad
China	Wuxi	2012	Convenio De Hermanamiento
España	Benidorm	1965	Protocolo De Reciprocidad
España	San Sebastián, Donostia	2006	Convenio de Colaboración
Estados Unidos	Sausalito	1960/2011	Convenio de Hermandad y Colaboración
Perú	Miraflores	2015	Convenio de Hermanamiento y Apoyo Mutuo
Turquía	Izmir	1997	Hermanamiento
Unión Países Árabes	Abu Dhabi	2022	Hermanamiento

Hay antecedentes vagos de algunos hermanamientos de los cuales no hemos podido obtener mayor información:

PAIS	CIUDAD	AÑO	TIPO DE RELACIÓN
Argentina	Carlos Paz		En estudio
Brasil	São Paulo		En estudio
Colombia	Cartagena de Indias		En estudio
Corea Del Sur	Jinhae	1983	En estudio
Ecuador	Salinas		En estudio
Gales	Cardiff		En estudio
Inglaterra	Ipswich		En estudio
México	Cancún		En estudio
México	Isla Mujeres	2001	En estudio
Portugal	?		En estudio
Uruguay	Punta Del Este		En estudio

Hay un proyecto de hermanamiento ejecutado que fue co-gestionado con Alcaldía y Jurídico, pero no hemos tenido aún respuesta de la contraparte:

Unión Países Árabes	Abu Dhabi	2022	Hermanamiento

Vitoria-Gasteiz, España	El Centro de Estudios Ambientales de esa ciudad es un organismo autónomo municipal que tiene la misión de velar por la sostenibilidad de Vitoria-Gasteiz, impulsando el desarrollo sostenible de su municipio en su integridad y entendiendo éste no como un ente aislado, sino vinculado a su bioregión.	En un trabajo conjunto y apoyo a la labor de Patricia Rojas, encargada de la Oficina de Catastro, se redactó un borrador para Convenio de Colaboración para la creación de un Centro de Estudios Ambientales para Viña del Mar.	Convenio
Universidad de Viña del Mar	Existe un convenio de colaboración con la Universidad de Viña del Mar. A la luz de aquello, se quiere trabajar con la Escuela de Arquitectura y Diseño, un proyecto para generar un atractivo turístico en el humedal del estero de Viña del Mar.	Se tomó contacto con la Universidad para exponerle el propósito. Esto se podría sumar al trabajo que está realizando el municipio con la mesa de trabajo del Estero.	Convenio
Carabineros de Chile	Se ha proyectado un convenio de colaboración entre Carabineros de Chile y el municipio con el propósito de generar sinergias, colaboración y participación. Entre los temas a tratar está el uso y promoción del Castillo Brunet a través de Convention Bureau y los cursos de capacitación en Turismo al contingente que llega en el verano a reforzar la labor del balneario, entre otros.	Se redactó un borrador de convenio para someterlo a consideración del municipio y Carabineros. Se entregó al Convention Bureau.	Convenio

El año 2022 se trabajó en retomar vinculación con 4 ciudades hermanas, con las cuales tuvimos intercambio de experiencias :

CIUDAD HERMANA	ACCIONES
Sausalito, California	**1. Programa de Intercambio** de Mujeres Emprendedoras: ● Se conectó a la AGEP, Asociación Gremial de Empresarias y Profesionales de la V Región con el Departamento de Desarrollo Turístico de la Municipalidad, con el propósito de potenciar el marketplace de Economía Circular "vitrinacircular.cl" y ver otras formas de apoyo. ● Se dio patrocinio a Feria Economía Circular que se realizó en noviembre, en los jardines del Palacio Carrasco y a la cual se le dio difusión a través de las RRSS del municipio. **2. Turismo**: Por otro lado, a solicitud de Sausalito, se armó un programa de Tour para delegaciones que visiten nuestra ciudad. Extensión desarrolló y presentó el proyecto, apoyado por el Departamento de Turismo, consistente en 5 días de actividades en la zona. **3. Cambio Climático:** La ex alcaldesa de Sausalito, Janelle Kellman, es además la CEO del Centro para Soluciones de Elevación del Nivel del Mar. El Centro está dedicado a escalar las respuestas a los impactos del cambio climático en las comunidades de todo el mundo. Se efectuó una videoconferencia con los organismos afines OCOF, Resilient Cities Catalyst, y World Ocean Council donde se dio a conocer el impacto de las marejadas en el borde costero de nuestra ciudad.
Miraflores, Perú	Tuvimos sesiones de intercambio para compartir experiencias en: 1. **Administración de Terrazas** en vía pública y experiencia que generó el premio "Terrazas Gastronómicas y Culturales" otorgado por el Ministerio de Vivienda. Nos compartieron la Ordenanza en la Microzona de San Ramón. 2. **Borde Costero**: Plan Maestro de Desarrollo de la Costa Verde (Perú) **3. Festival de Aves y Conozca Viña Caminando**
Mar del Plata, Argentina	En conjunto con el Consulado de Chile en Mar del Plata, logramos traer a Viña del Mar a dos eminencias argentinas, Daniela Zulkosky, Subdirectora de Derechos Humanos del municipio de Mar del Plata y Mónica Roque, Secretaría de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado de PAMI, Buenos Aires para participar en el **Seminario Sobre Cuidados** de Viña del Mar.
Mendoza, Argentina	Conocimos su **Ordenanza de Terrazas**, su proceso de elaboración, regulaciones, fortalezas, debilidades

4. **Educación de Calidad:**

Una de las funciones complementarias de la Dirección de Extensión es buscar ofertas educacionales a nivel internacional. En el caso del municipio viñamarino, se pensó que un nicho de trabajo es el de incursionar en la oferta de becas y cursos de perfeccionamiento para funcionarios municipales, en las áreas de desarrollo profesional vinculados con el trabajo propio y alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Los cursos y becas sondeados se comunicaron al Departamento de Capacitación para ser evaluados y dados a conocer al personal si se estima adecuado.

BECAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	ACCIONES
La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo **(AGCID)** difunde y gestiona becas de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que alcanzan anualmente cerca de 300 cursos de perfeccionamiento. Están principalmente dirigidos a funcionarios públicos o académicos investigadores, con al menos 2 años de experiencia laboral y debidamente patrocinados por su empleador para postular a este tipo de becas.	Se estudió el organismo y la oferta de Becas para nuestros funcionarios en temáticas de desarrollo y turismo. Se informó al Director de Capacitación para la difusión de las mismas.
El Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) de la OEA ofrece oportunidades de becas para capacitación a través de cursos cortos y de mediano plazo, que pueden durar desde una semana hasta un año. Está patrocinado por la AGCI Chile. A través del Portal Educativo de las Américas, la OEA ofrece también oportunidades de formación profesional en línea de calidad en ocho temas claves para el desarrollo integral.	Se estudió el organismo y la oferta de Becas para nuestros funcionarios en temáticas de desarrollo y turismo. Se informó al Director de Capacitación para la difusión de las mismas.
La Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA), con el apoyo financiero de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (DGCS / MAECI), concede 50 becas para técnicos y empresarios Pymes de los países latinoamericanos miembros de IILA que deseen realizar prácticas de breve periodo (máximo 4 semanas). Está patrocinado por la AGCI Chile.	Se estudió el organismo y la oferta de Becas para nuestros funcionarios en temáticas de desarrollo y turismo. Se informó al Director de Capacitación para la difusión de las mismas
El Programa Técnico de Cooperación de Malasia ofrece becas de perfeccionamiento para personas del sector público. Está patrocinado por la AGCI Chile.	Se estudió el organismo y la oferta de Becas para nuestros funcionarios en temáticas de desarrollo. Se informó al Director de Capacitación para la difusión de las mismas.
La Agencia Internacional de Cooperación de Japón ofrece becas de perfeccionamiento para personas del sector público. Dirigido al Gobierno local o público responsable de desarrollar e implementar políticas neutrales y relacionadas con el clima o planes y/o departamentos encargados de la planificación y ejecución del desarrollo urbano en los organismos mencionados. Patrocinado por la AGCI Chile.	Se estudió el organismo y la oferta de Becas para nuestros funcionarios en temáticas varias. Se informó al Director de Capacitación para la difusión de las mismas.

CURSOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	ACCIONES
El curso 'Colombia Crea Valor: Herramientas para incrementar el valor competitivo de la Economía Naranja' cuenta con siete módulos sobre las industrias creativas y culturales. Es gratuito, en línea y con horario flexible. Es patrocinado por el Ministerio de Cultura de Colombia y certificado por el Politécnico	Se remite información a los directores de Cultura y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Viña del Mar y su personal a cargo. También el Museo Artequín, el Museo Arqueológico y Corporación Cultural.

Grancolombiano, Los emprendedores, artistas y gestores culturales podrán fortalecer su conocimiento en economía creativa y la forma de implementarlo bien como emprendedor, formador o gestor institucional.	
Debido al cruce de intereses entre la Oficina de la Mujer y la Dirección de Seguridad Pública, se ha seleccionado el Programa Insignia Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas que permite levantar información, desarrollar e implementar leyes y políticas, repensar los servicios y las infraestructuras, y también, transformar las normas sociales, para prevenir y responder a la violencia sexual contra las mujeres en el espacio público. El componente de formación es fundamental.	Se remite información a la directora de Seguridad Humana y Oficina de la Mujer.

TALLERES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	**ACCIONES**
Los talleres de **Ciudad Abierta** se realizan online y están disponibles para que tanto representantes de organismos como ciudadanos interesados en este tipo de iniciativas puedan acceder a ellos fácilmente. Esta plataforma educa, dirige y orienta a ciudades que se inician en el tema de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.	Se remite información al Encargado de Unidad de Participación Ciudadana. Dirección de Comunicaciones y equipos de Participación Ciudadana.

CURSOS DE ORGANISMOS NACIONALES	**ACCIONES**
A solicitud del Departamento de Ingresos del municipio, se buscó las ofertas educacionales relacionados con la mejora de la gestión del Departamento de Cobranzas y temas afines. Se vieron organismos que tienen cursos predeterminados y otros que pueden armar un curso específico cerrado según las necesidades.	Se estudió e informó a Cobranzas sobre los cursos que realiza: ● La Academia de Capacitación Municipal y Regional, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional ● Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos. ● El Centro de Estudios de la Administración del Estado CEA, es una dependencia de la Contraloría General de la República ● INGEP Instituto de Gestión Pública ● Es un organismo de capacitación del sector público, y especialmente municipal.
La Asociación Chilena de Municipalidades realiza anualmente la Escuela de Invierno de Capacitación Municipal en varias ciudades. En Viña del Mar el foco de la Escuela estuvo orientado a la Agenda 2030 y sus	Se remite información al Director de Capacitación para su difusión entre las unidades municipales.

ODS., tema crucial del programa de gobierno municipal.	

5. **Fondos y Cooperación**:
   Si bien no es función propia de la Dirección buscar financiamiento para proyectos, sí nos parece adecuado incursionar e informar sobre la oferta internacional de fondos y cooperación técnica para proyectos municipales.
   - **Fondos:**

FONDOS NACIONALES PARA MEDIO AMBIENTE	**ACCIONES**
El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (1994), para financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.	A solicitud de Carolina Arredondo, funcionaria del Departamento de Servicios del Ambiente se incursiona en la búsqueda de información de fondos de carácter medioambiental. Se informa a la interesada.
El Fondo para el Reciclaje o FPR, es un fondo concursable dirigido a Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades, creado por la Ley 20.920 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, como un mecanismo de apoyo a la implementación de la REP	A solicitud de Carolina Arredondo, funcionaria del Departamento de Servicios del Ambiente se incursiona en la búsqueda de información de fondos de carácter medioambiental. Se informa a la interesada.

FONDOS INTERNACIONALES PARA MEDIO AMBIENTE	**ACCIONES**
El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por su sigla en inglés) es una asociación para la cooperación internacional en la que 183 países trabajan conjuntamente con instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para hacer frente a los problemas ambientales mundiales.	A solicitud de Carolina Arredondo, funcionaria del Departamento de Servicios del Ambiente se incursiona en la búsqueda de información de fondos de carácter medioambiental. Se informa a la interesada.
El Fondo para el Medio Ambiente, establecido ya en 1973 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es el fondo financiero central del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).	A solicitud de Carolina Arredondo, funcionaria del Departamento de Servicios del Ambiente se incursiona en la búsqueda de información de fondos de carácter medioambiental. Se informa a la interesada.
El **PGTF** es un fondo establecido con el fin de apoyar actividades de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo	A solicitud de Carolina Arredondo, funcionaria del Departamento de

(ECDC/TCDC) de importancia crítica para los países en desarrollo miembros del Grupo de los 77	Servicios del Ambiente se incursiona en la búsqueda de información de fondos de carácter medioambiental. Se informa a la interesada.

Se estudiaron otros Fondos Concursables ofrecidos por países:

OTROS FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES
Colaboración Del Pueblo Japonés. Es un programa concursable denominado "Asistencia para Proyectos. Comunitarios de Seguridad Humana – APC" que realiza la Embajada del Japón.
Gobierno de Canadá. Financiamiento canadiense para iniciativas internacionales: 1. Financiamiento canadiense para proyectos de desarrollo internacional 2. Financiamiento de proyectos e iniciativas para abordar problemas globales 3. Fondo de Canadá para Iniciativas Locales
Fondo de Cooperación Chile México: está destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo, que promuevan la cooperación entre Chile y México o de ambos estados hacia un tercer país en desarrollo. Es un instrumento de cooperación internacional y forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile.

- **Cooperación**: Se comenzó un catastro de los organismos internacionales que tienen programas de colaboración con países a nivel mundial. Se le dio prioridad a aquellos que se alinean con nuestro programa municipal y la consecución de sus objetivos:

ORGANISMO DEPENDIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS
UNCTAD: es el órgano principal de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la esfera del comercio y el desarrollo. Establecido en 1964, su finalidad es acelerar el desarrollo comercial y económico, haciendo especial énfasis en los países en desarrollo.
OIT: se encarga de desarrollar y supervisar el uso de las normas internacionales de trabajo que se convierten en convenciones y recomendaciones. Estas normas cubren todos los aspectos del mundo del trabajo, y establecen principios básicos y derechos con el fin de garantizar un trabajo digno para todos los ciudadanos.
UNDP: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor.
CEPAL: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas. Se fundó en 1948 para contribuir al desarrollo económico y social sustentable de los países de la región. La sede de la CEPAL está ubicada en Santiago de Chile.
UN HABITAT: El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos es una agencia de las Naciones Unidas, con sede en Nairobi, que tiene el objetivo de promover ciudades y pueblos social y ecológicamente sostenibles.

UNDRR: La Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres se creó en diciembre de 1999. Sucedió a la secretaría de la Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales. La UNISDR se estableció para asegurar la aplicación de la Estrategia Internacional para Reducción de Desastres
WFP: El Programa Mundial de Alimentos es un programa de la Organización de las Naciones Unidas que distribuye alimentos para apoyar proyectos de desarrollo, refugiados de larga duración y personas desplazadas. También proporciona comida de emergencia en caso de desastres naturales o provocados por el hombre.
FAO: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO, es un organismo especializado de la ONU que dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre.
UN WOMAN: La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres, es una organismo de la Organización de las Naciones Unidas destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.
UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, es un organismo internacional que tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias y la cultura.
OEA: Es una organización internacional creada en 1948 con el objetivo de ser un foro político para la toma de decisiones, el diálogo multilateral y la integración de América. Actualmente se encuentra conformada por 35 países.
COMISIÓN EUROPEA: La Comisión Europea es el órgano ejecutivo, políticamente independiente, de la UE. Es la única instancia responsable de elaborar propuestas de nueva legislación europea y de aplicar las decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE.
OECD: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos es un organismo de cooperación internacional compuesto por 38 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.
La **AFD** actúa desde hace setenta años para luchar contra la pobreza y favorecer el desarrollo en los países del Sur y en ultramar. La AFD apoya proyectos que mejoran las condiciones de vida de las poblaciones, apoyan el crecimiento económico y protegen el planeta: escolarización, salud maternal, apoyo a los agricultores y las pequeñas empresas, aducción de agua, preservación del bosque tropical, lucha contra el calentamiento climático. Funciona mediante Convocatorias de Proyectos.
La **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusamme-narbeit** (GIZ), la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (en alemán): GIZ es una agencia de Gobierno alemana, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo.
El Grupo BID del **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID), ofrece soluciones a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y donaciones a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.
UITP: La Unión Internacional de Transporte Público es una organización sin ánimo de lucro para autoridades de transporte público de viajeros y operadores, decisores de políticas, institutos científicos y proveedores de transporte público e industria de servicios.

WWC: El Consejo Mundial del Agua es una organización internacional que tiene como objetivo promover la conciencia, generar compromiso político y desencadenar acciones sobre cuestiones críticas del agua en todos los niveles, incluido el más alto nivel de toma de decisiones, para facilitar la conservación, protección, desarrollo, planificación, gestión y uso eficientes. del agua en todas sus dimensiones sobre una base ambientalmente sostenible en beneficio de toda la vida en la tierra.

6. Proyectos Especiales (Digitalización):

El Convention Bureau de Viña del Mar es el organismo dedicado a ofrecer y recibir en nuestra ciudad a las delegaciones que la visitan bajo el concepto de Turismo de Reuniones. Nos han solicitado apoyo en la Digitalización de **planos interactivos** para ofrecer a las delegaciones asistentes a las convenciones y congresos que se realizan en la ciudad. Así es como se ejecutaron 3 proyectos:

Servicios para el Turismo de Reuniones	Hemos diseñado un plano interactivo que muestra todos los servicios que pudiera necesitar el delegado, tanto internacional como nacional, para mejor decidir el destino de su evento. Hoteles, Centro de Convenciones, Restaurantes, Artesanía, Casas de Cambio, Museos y Rent a Car. bit.ly/ServiciosTurismoReuniones	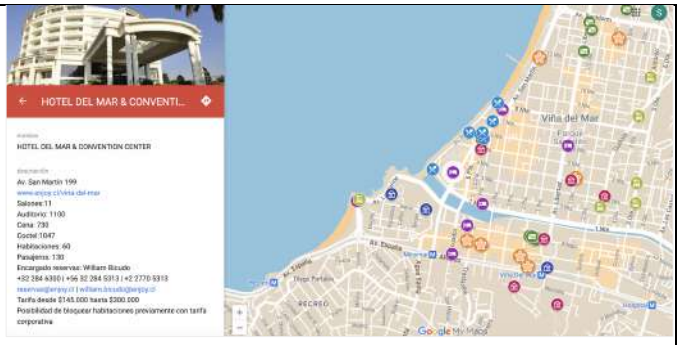
Ruta peatonal para Congreso de SCHOT	Hemos diseñado un plano interactivo que muestra una ruta peatonal segura para que los participantes puedan circular entre los dos hoteles sede. Incluye recorrido, cruces,y semáforos. bit.ly/CongresoSchot	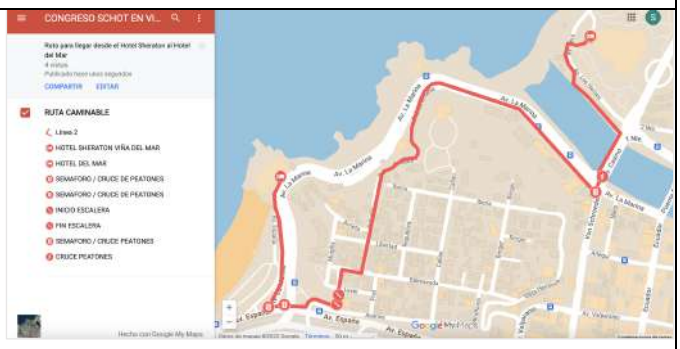

Ruta Inter-hoteles Congreso Cipesur 2022	Hemos diseñado un plano interactivo para los participantes que muestra la ruta segura inter-hoteles,. hoteles, restaurantes, artesanía, museos, atractivos turísticos del entorno y ruta por borde costero bit.ly/CongresoCipesur	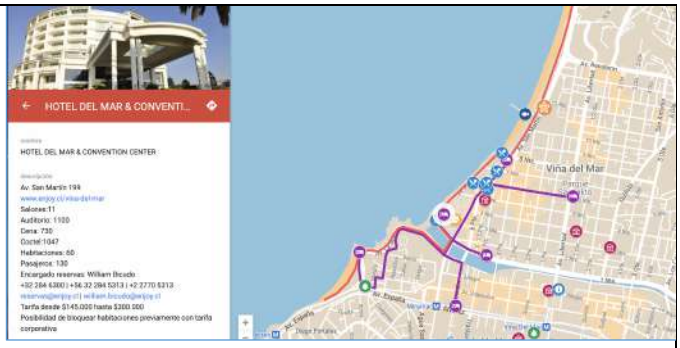

16

Dirección de Ingresos

Dirección de Ingresos

1. Departamento de Patentes y Publicidad
2. Departamento de Permisos
3. Departamento de Fiscalización
4. Departamento de Cobranzas

Dirección de Ingresos

Departamentos:

Patentes y Publicidad

Permisos

Fiscalización

Cobranzas

ÍNDICE

Tema		Página
Presentación	.....	**3**
Cuenta Dirección de Ingresos	.....	**4**
Cuenta Departamento Patentes y Publicidad	.....	**8**
Cuenta Departamento Permisos	.....	**15**
Aseo Domiciliario	.....	**16**
Permisos Precarios	.....	**21**
Cuenta Departamento Fiscalización	.....	**27**
Cuenta Departamento de Cobranzas	.....	**28**

PRESENTACIÓN

La función principal de la Dirección de Ingresos es justamente generar ingresos, durante el año 2022, la Dirección de Ingresos generó un total de $18.200.197.993.- para cumplir esa misión, debe coordinar el trabajo de cuatro departamentos municipales, de los cuales tres son generadores de ingresos, y uno de funciones operativas, a saber:

El Departamento de Patentes y Publicidad, que a través de las distintas modalidades de patentes: Comercial, Profesional, de Alcohol e Industrial, y de los ingresos por concepto de Propaganda y Publicidad, generan importantes ingresos para las arcas municipales.

Por otro lado, el **Departamento de Permisos**, el cual tiene dos grandes áreas: Permisos Municipales (ferias hortofrutícolas, de emprendimiento, circos, comercio ambulante, etc.) y el Aseo Domiciliario.

Asimismo, el **Departamento de Cobranzas**, ha ido teniendo un importante protagonismo, luego de la implementación de la cobranza digital, obteniendo muy buenos resultados. Este departamento se incorporó al proceso de manera paulatina, logrando sumarse y llegando a liderar este significativo trabajo. La cobranza digital, llegó para quedarse.

También, el departamento de Fiscalización, nuestra unidad operativa, aporta desde sus funciones fiscalizadoras, las distintas iniciativas que emergen de los tres departamentos anteriormente señalados. Creando una sinergia de trabajo entre las unidades de la Dirección de Ingresos.

Por último, la Dirección de Ingresos, ha administrado los Permisos de Estacionamientos, entregados a Bomberos de Chile. Lo que comenzó como una experiencia piloto, se transformó en una fórmula exitosa tanto para el permisionario, como para el municipio.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

La Dirección de Ingresos, durante el periodo 2022, generó un total de **$18.200.197.993**, lo que se resume en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO $
Permiso de estacionamiento Borde Costero	$31.070.553.-
Permiso de estacionamiento Estero Marga Marga	$52.753.039.-
Permiso de estacionamiento Centro y San Antonio	$23.460.920.-
Patente Comerciales*	$14.305.163.831.-
Publicidad	$653.869.594.-
Remate Patentes de Alcohol	$26.064.000.-
Aseo Domiciliario*	$1.827.070.898.-
Permisos Precarios	$766.277.713.-
Cobranzas solo convenios de pago.	$514.467.445.-
TOTAL	**$18.200.197.993.-**

*Incluye Aseo Patente y Propaganda
*Incluye aseo extraordinario y certificados.
* Fuente: Proexis.

El detalle de cada uno de los Ítems, se desarrollará en las páginas siguientes:

Permiso de Estacionamiento Borde Costero

Durante el periodo estival del año 2022, la Dirección de Ingresos, administró el permiso de estacionamientos en el Borde Costero, entregado a Bomberos de Chile.
A diferencia del periodo anterior, el año 2022 y por la apertura decretada por el Ministerio de Salud, por el fin de la pandemia, la operatividad del permiso de estacionamiento, se realizó de manera normal, sin restricción horaria por toque de queda.

LUGAR	MES	AÑO	INGRESOS NETOS	GASTOS PERIODO	DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS (UTILIDAD)	RENTA MUNICIPAL	UTILIDAD PERMISIONARIO	OBSERVACION
Borde Costero	Diciembre	2021	$ 20.873.042	$ 8.145.619	$ 12.727.423	$ 4.454.598	$ 8.272.825	35% de la Utilidad D.A 8100/20
Borde Costero	Enero	2022	$ 76.544.370	$ 13.743.732	$ 62.800.638	$ 21.980.223	$ 40.820.415	35% de la Utilidad D.A 8100/20
Borde Costero	Febrero	2022	$ 73.928.832	$ 60.683.884	$ 13.244.948	$ 4.635.732	$ 8.609.216	35% de la Utilidad D.A 8100/20
Borde Costero	Marzo	2022	$ 16.809.408	$ 29.359.605	-$ 12.550.197	$ 0	$ 0	35% de la Utilidad D.A 8100/20
		TOTAL	**$ 188.155.652**	**$ 111.932.840**	**$ 76.222.812**	**$ 31.070.553**	**$ 57.702.456**	





Permiso de Estacionamiento estero Marga Marga entre Ptes. Echevers y Libertad.

LUGAR	MES	AÑO	INGRESOS NETOS	GASTOS PERIODO	DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS (UTILIDAD)	RENTA MUNICIPAL	UTILIDAD PERMISIONARIO	OBSERVACION
Estero Marga Marga	Diciembre	2021	$ 17.770.905	$ 9.384.269	$ 8.386.636	$ 2.935.323	$ 5.451.313	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Enero	2022	$ 33.283.824	$ 5.816.432	$ 27.467.392	$ 9.613.587	$ 17.853.805	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Febrero	2022	$ 29.626.895	$ 19.175.177	$ 10.451.718	$ 3.658.101	$ 6.793.617	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Marzo	2022	$ 32.961.768	$ 8.914.715	$ 24.047.053	$ 8.416.469	$ 15.630.584	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Abril	2022	$ 25.021.294	$ 13.095.689	$ 11.925.605	$ 4.173.962	$ 7.751.643	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Mayo	2022	$ 24.114.092	$ 14.659.854	$ 9.454.238	$ 3.308.983	$ 6.145.255	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Junio	2022	$ 19.046.874	$ 13.998.007	$ 5.048.867	$ 1.767.103	$ 3.281.764	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Julio	2022	$ 17.043.958	$ 11.707.145	$ 5.336.813	$ 1.867.885	$ 3.468.928	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Agosto	2022	$ 27.873.250	$ 12.049.955	$ 11.372.944	$ 3.980.530	$ 7.392.414	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Septiembre	2022	$ 19.705.824	$ 13.492.531	$ 6.213.293	$ 2.174.652	$ 4.038.641	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Octubre	2022	$ 19.618.588	$ 12.947.253	$ 6.671.335	$ 2.334.967	$ 4.336.368	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Noviembre	2022	$ 22.800.345	$ 13.031.742	$ 9.768.603	$ 3.419.011	$ 6.349.592	35% de la Utilidad D.A 9102/21
Estero Marga Marga	Diciembre	2022	$ 32.227.782	$ 17.649.308	$ 14.578.473	$ 5.102.466	$ 9.476.007	35% de la Utilidad D.A 9102/21
		TOTAL	$ 321.095.399	$ 165.922.077	$ 150.722.970	$ 52.753.039	$ 97.969.931	





Permiso de Estacionamiento Centro y San Antonio

LUGAR	MES	AÑO	INGRESOS NETOS	GASTOS PERIODO	DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS (UTILIDAD)	RENTA MUNICIPAL	UTILIDAD PERMISIONARIO	OBSERVACION
Centro y San	Agosto	2022	$ 37.223.008	$ 33.124.783	$ 4.098.225	$ 1.229.468	$ 2.868.757	30% de la Utilidad D.A 9232/22
Centro y San	Septiembre	2022	$ 51.849.084	$ 39.838.386	$ 12.010.698	$ 3.603.209	$ 8.407.489	30% de la Utilidad D.A 9232/22
Centro y San	Octubre	2022	$ 50.080.613	$ 33.124.636	$ 16.955.977	$ 5.086.793	$ 11.869.184	30% de la Utilidad D.A 9232/22
Centro y San	Noviembre	2022	$ 55.875.168	$ 34.365.659	$ 21.508.509	$ 6.452.553	$ 15.055.956	30% de la Utilidad D.A 9232/22
Centro y San	Diciembre	2022	$ 56.709.950	$ 33.080.292	$ 23.629.658	$ 7.088.897	$ 16.540.761	30% de la Utilidad D.A 9232/22
		TOTAL	**$ 251.737.823**	**$ 173.533.756**	**$ 78.203.067**	**$ 23.460.920**	**$ 54.742.147**	





DEPARTAMENTO DE PATENTES Y PUBLICIDAD

Conforme a lo establecido en Decreto Alcaldicio N°4.172 de fecha 23 de Mayo de 2018, que crea la Dirección de Ingresos, le corresponden al Departamento de Patentes Comerciales y Publicidad las siguientes funciones:

a) Tramitar las solicitudes de patentes municipales, en coordinación con las unidades municipales relacionadas, cautelando los intereses y patrimonio municipales;

b) Realizar la fiscalización, control, registro y coordinación de todas las patentes, permisos por publicidad y propaganda.

c) Autorizar y efectuar los cobros por permisos, correspondientes a:

- Publicidad y propaganda asociados a patentes comerciales.
- Publicidad y propaganda instalada en bienes de uso público.
- Publicidad y propaganda instalada en propiedad privada.

d) Proponer otorgamiento, renovación, transferencia, traslado, cambio de nombre y término de patentes comerciales, profesionales, industriales y de alcoholes para la comuna de Viña del Mar.

e) Efectuar análisis de las declaraciones de capital propio enviadas por el SII, de los titulares de patentes comerciales, y conformar la base imponible por cada periodo tributario.

f) Informar regularmente al Departamento de Cobranzas, los contribuyentes morosos por concepto de patentes y publicidad.

g) Diseñar, implementar y evaluar procesos de trabajo orientados a optimizar el servicio al contribuyente, disminuyendo el tiempo total de tramitación de una solicitud de patente municipal.

h) Mantener organizados y actualizados los archivos de expedientes de patentes y de publicidad y propaganda.

i) Informar regularmente sobre movimientos de patentes.

j) Presentar al Concejo Municipal información completa y correcta sobre la gestión de patentes de alcoholes.

k) Coordinar con la Dirección de Obras materias relativas a patentes y permisos de publicidad.

Durante el año 2022, se entregaron un total de 22.577 patentes municipales, la que se clasifican en los siguientes tipos:

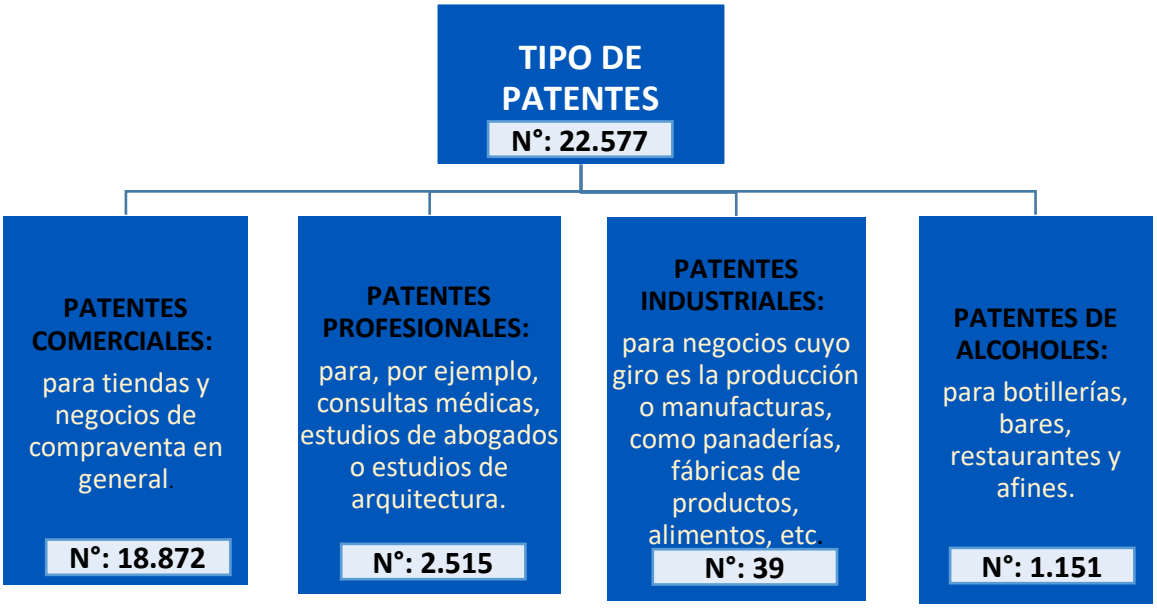

1. INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES ENERO – DICIEMBRE 2022

Los ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales durante el año 2022 corresponden a un total de un total de **$14.305.163.831**, monto que es un 5% superior al total de ingresos percibidos durante el año 2021 y a un 11% superior a la proyección realizada para el año 2022, de acuerdo a la información que se muestra en detalle en la tabla 1.

TABLA 1: Ingresos percibidos por concepto de Patentes año 2022.

ITEM	2022	PROYECCIÓN 2022	% CUMPLIMIENTO
TOTAL PATENTES	$ 12.582.808.825	$ 11.414.967.519	110%
TOTAL ASEO	$ 701.243.115	$ 553.904.220	127%
TOTAL PROPAGANDA	$ 1.021.111.891	$ 962.866.679	106%
TOTAL PATENTES COMERCIALES	$14.305.163.831	$ 12.931.738.418	111%

A continuación, se desglosa los ingresos percibidos en la patente comercial por nombre de cuentas contables, de acuerdo a los componentes Patente, aseo y propaganda.

1. INGRESOS PERCIBIDOS EN CUENTAS CONTABLES DE PATENTES

TABLA 2: Ingresos percibidos en cuentas contables de patentes

NOMCTA	2022	PROYECCIÓN 2022	% CUMPLIMIENTO
TOTAL PATENTES	$ 12.582.808.825	$ 11.414.967.519	110%
PATENTES COMERCIALES ENROLADAS	$ 9.708.859.057	$ 9.452.415.985	103%
IPC PATENTES MUNICIPAL	$ 107.552.800	$ 33.214.510	324%
PATENTES DE ALCOHOL ENROLADAS	$ 143.563.554	$ 133.547.893	107%
PATENTES DE ALCOHOL NUEVAS	$ 7.367.344	$ 5.784.799	127%
PATTES MUNICIPALES	$ 226.550.703	$ 185.617.401	122%
PATTES COMERCIALES NUEVAS	$ 1.933.714.390	$ 1.100.460.249	176%
PATTES COMERCIALES AÑOS ANTER	$ 455.200.977	$ 503.926.682	90%

2. INGRESOS PERCIBIDO EN CUENTAS CONTABLES DE ASEO EN PATENTES

El D.L. 3063/79 sobre rentas municipales, en su Artículo 7° establece el cobro de aseo "Las municipalidades cobrarán un derecho trimestral por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo. Cada municipalidad fijará anualmente la tarifa de acuerdo al costo real de sus servicios de aseo domiciliario. Sin perjuicio de lo anterior, las municipalidades podrán establecer tarifas diferenciadas, determinadas sobre bases generales y objetivas, para ciertos usuarios que requieran mayor frecuencia para la extracción de sus basuras, como, asimismo, rebajar la tarifa o, en casos calificados, exceptuar de ella a aquellos usuarios que la municipalidad determine en atención a sus condiciones socioeconómicas, basándose para ello en indicadores de estratificación de la pobreza generales, objetivos y de aplicación nacional. En todo caso, las tarifas que así se definan serán de carácter público.

En la TABLA N° 3 se muestra el total de ingresos percibidos conjuntamente con el cobro de patente municipal, que en ningún caso está incluido en la Tabla N°2

TABLA 3: Ingresos percibidos en cuentas contables de Aseo en Patentes año 2022.

NOMCTA	2022	PROYECCIÓN 2022	% CUMPLIMIENTO
TOTAL ASEO	**$ 701.243.115**	**$ 553.904.220**	**127%**
ASEO EXTRAORDINARIO	$ 133.090.353	$ 66.932.765	**199%**
ASEO PATTES ENROLADAS	$ 505.171.128	$ 436.303.675	**116%**
ASEO PATTES NUEVAS	$ 62.981.634	$ 50.667.780	**124%**

3. INGRESOS PERCIBIDO EN CUENTAS CONTABLES DE PROPAGANDA

TABLA 4: Ingresos percibidos en cuentas contables de propaganda en Patentes 2022.

NOMCTA	2022	PROYECCIÓN 2022	% CUMPLIMIENTO
TOTAL PROPAGANDA	**$ 1.021.111.891**	**$ 962.866.679**	**106%**
LETRERO DE ALCOHOL	**$ 2.011.744**	$ 253.613	**793%**
PROPAGANDAS PATTES ENROLADAS	**$ 919.243.678**	$ 876.993.788	**105%**
PROPAGANDAS PATTES NUEVAS	**$ 99.856.469**	$ 85.619.278	**117%**

2. PUBLICIDAD

Los derechos percibidos por concepto de publicidad en el año 2022 corresponden a **$653.869.594.**

Es importante señalar que la oficina de Publicidad, realiza las siguientes gestiones:

- ✓ Catastro de publicidad en terreno semanal.
- ✓ Envío de Cartas de Cobro.
- ✓ Envío de Cartas Informativas.
- ✓ Reuniones con empresas que requieran instalar publicidad en la ciudad.
- ✓ Valorizaciones de elementos.
- ✓ Giro de los cobros en los sistemas informáticos.
- ✓ Llamados telefónicos y envíos de Email.
- ✓ Coordinación de cobros en mora con el Departamento de Cobranzas y Dirección de Asesoría Jurídica.

3. SOLICITUDES DE PATENTES Y/O MODIFICACIÓN PATENTES VIGENTES AÑO 2022

El Departamento de Patentes y Publicidad, de manera permanente, ha brindado atención presencial a todos los contribuyentes que solicitan patentes y/o modificaciones de éstas. Señalar que la mayor debilidad, se ha registrado con los tiempos de respuesta en la entrega del formulario de factibilidad de Uso de suelo que emite la Dirección de Obras Municipales, al contar con menos personal presencial en tiempos de COVID 19, documento esencial para la otorgación de patentes y sus derivados.

En la TABLA Nº 5, se muestra el total de expedientes que ingresaron durante el año 2022, por tipo de Solicitud, que corresponde a un total de 3.355 expedientes, donde 1.802 (54% del total) corresponden a solicitudes de patentes nuevas, de las cuales un 94% fueron aprobadas.

TABLA 5: Solicitudes efectuadas durante el año 2022.

TIPO DE SOLICITUD	TOTAL	%
ING.PAT. COMERCIAL P.JURIDICA	1.352	40%
ING.PAT.ALCOHOL P.JURIDICA	27	1%
ING.PAT.COMERCIAL MICROEMPRESA	130	4%
ING.PAT.COMERCIAL P.NATURAL	184	5%
ING.PAT.INDUSTRIAL P.JURIDICA	1	0%
ING.PAT.PROFESIONAL P.JURIDICA	1	0%
ING.PAT.PROFESIONAL P.NATURAL	107	3%
TOTAL SOLICITUDES PATENTES NUEVAS	**1.802**	**54%**
AMPLIACION DE GIRO	79	2%
AMPLIACION DE GIRO Y TRASLADO	9	0%
ANULACION DE MAESTRO	898	27%
CAMBIO DE GIRO	7	0%
CAMBIO DE NOMBRE	167	5%
CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO	18	1%
DECLARACION DE PROPAGANDAS	61	2%
INCORPORACION DE ARRENDATARIO	48	1%
MODIFIC.R.SOCIAL Y TRASLADO	5	0%
MODIFICACION DE DIRECCION	13	0%
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL	32	1%
REGULARIZACION DE ALCOHOL	24	1%
TRASLADO DE PATENTE	192	6%
Total general	**3.355**	**100%**

4. REMATE DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS AÑO 2022

El 5 de mayo del 2022, se realiza el remate público de las patentes de alcoholes limitadas que no fueron pagadas en el plazo legal concedido para el cumplimiento de esta obligación y correspondiente al 1º semestre del año 2022.

Como resultado del procedimiento administrativo realizado, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 4.313 de fecha 26 de abril del 2022, que ordenó la subasta pública al remate de Patentes de Alcoholes limitadas, informó el desglose de las patentes rematadas:

TABLA 6: NÚMERO DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS EN REMATE AÑO 2022

PATENTE	LETRA	CANTIDAD	TOTAL SUBASTADAS	VALOR TOTAL SUBASTA
Bar	E	9	9	$ 20.491.000
Cerveza	F	54	23	$ 2.835.000
Mini Mercado de Alcohol	H	8	8	$ 2.738.000
			TOTAL	**$ 26.064.000**

5. SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES

Arlegui 777, primer piso, costado Hotel O'Higgins

6. PAGO PATENTES

Pago en línea Página Web Municipalidad

Cajas municipales.

DEPARTAMENTO DE PERMISOS

1. ASEO DOMICILIARIO

Marco Legal: Ley de Rentas Municipales N°3063

En Cumplimiento de los Artículos 6°, 7°, 8° de la Ley de Rentas Municipales y Ordenanzas Municipales.

INGRESOS RECOLECCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022

AÑO 2022	Monto M$
a) ASEO DOMICILIARIO	1.750.100.117
b) ASEO EXTRAORDINARIO (GIRO DIRECTO)	76.022.765
c) CERTIFICADO DEUDA ASEO	948.016
TOTAL	**1.827.070.898**

El cuadro expuesto refleja los montos ingresados a la Municipalidad por Derechos de Servicios de Recolección de Aseo, a través de:

- Aseo Domiciliario giro directo
-Aseo Extraordinario giro directo
-Certificado de no deuda de aseo domiciliario



El pago del servicio de aseo domiciliario, como lo indica la Ley de Rentas Municipales, se notificó a los usuarios y usuarias exentas de contribuciones, a través de correo convencional con empresa Correos de Chile, incurriendo en un gasto de envío de $20.931.202.-, correspondiente a 57.820 cartas.

Asimismo, se cancela a la Tesorería Regional para que conjuntamente informe a los usuarios y usuarias del pago de la contribución el monto a cancelar por Aseo domiciliario, esto conlleva que el municipio incurra en el pago de dos cuotas a de $10.006.983.- cada una; por esta acción, la Municipalidad recibe ingresos por $3.006.152.599.-.

LOS COSTOS POR SERVICIO DE COMUNICACIÓN TARIFAS V/S INGRESOS OBTENIDOS AÑO 2022.

VÍA INFORMACIÓN	COSTOS ASOCIADOS	INGRESOS
COBRO ASEO A TRAVÉS DE PAGO CONTRIBUCIONES – SII*	$20.013.966	$3.006.152.599
CARTAS AVISO A TRAVÉS DE CORREOS	$20.931.202	$1.750.100.117
TOTALES	**$40.945.168**	**4.756.252.716**

*Este monto, no es considerado en el total de ingresos de aseo. Monto es informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

a) ASEO DOMICILIARIO INGRESO DIRECTO

En marzo del año 2022, se realizó una presentación sobre las tarifas de aseo domiciliario, ante el concejo Municipal, para modificar los tramos de cobro de este servicio. Dicha presentación fue realizada por información otorgada por este Departamento, Administración y Finanzas y apoyada por el Administrador Municipal.

La medida presentada ante concejo, básicamente pretendía favorecer a las viviendas de familias vulnerables, considerando que el corte reglamentario y legal según la ley de Rentas es de 225 UTM, que en la práctica abarca a viviendas que tienen un avalúo fiscal menor a $11.333.700.-, dicho monto, favorece sólo al 18% de la población de la comuna, esto debido a la alta plusvalía que ha incrementado la comuna de Viña del Mar.

Por lo anteriormente expuesto, con la propuesta presentada ante el concejo municipal, se buscaba favorecer a aquellas familias vulnerables, que teniendo una vivienda con un avalúo fiscal igual a los 15MM, fueran beneficiadas automáticamente de la exención del pago de este derecho, lo que conllevo a favorecer a 13.000 roles habitacionales más.

Expuesta la moción ante el Concejo Municipal, y aprobado a través del Acuerdo Decreto Alcaldicio N° 3883, de fecha 13 de abril del año 2022; se establece la siguiente tabla de tramos para el cobro de derechos de aseo domiciliario para viviendas exentas del pago de contribuciones, según D.A.N°3884/2022:

TRAMOS	AVALUO FISCAL		VALOR ANUAL	VALOR CUOTA
1	$0	$15.007.150.-	**EXENTO**	
2	$15.007.151.-	$16.507.150.-	$20.000.-	$5.000.-
3	$16.507.151.-	$18.007.150.-	$30.000.-	$7.500.-
4	$18.007.151.-	SUPERIOR	$50.000.-	$12.500.-

De acuerdo a lo anterior, y según base de datos proporcionada por Servicio de Impuestos Internos, se procede a ingresar en sistema lo siguiente:

Resumen:	**Tarifa 1**	**Tarifa 2**	**Tarifa 3**	**Totales**
Cuota 1	18.355.000	24.645.000	635.787.500	**678.787.500**
Cuota 2	18.355.000	24.645.000	635.787.500	**678.787.500**
Cuota 3	18.355.000	24.645.000	635.787.500	**678.787.500**
Cuota 4	18.355.000	24.645.000	635.787.500	**678.787.500**
Totales	**73.420.000**	**98.580.000**	**2.543.150.000**	**2.715.150.000**

ROLES	3.671	3.286	50.863	57.820

Los ingresos por concepto de Servicio de Aseo domiciliario, tienen un retorno de alrededor del 30% de lo ingresado a los sistemas.

PROYECCIÓN INGRESOS AÑO 2022	**RECAUDACIÓN 2022**
$2.715.150.000.-	**$831.157.224.-**

Cabe hacer presente que los montos ingresados por concepto de aseo domiciliario año 2022, corresponden a un total de $1.750.100.117.-, donde se desprende que $831.157.224.- son montos cargados el año en cuestión, y $918.523.893.- corresponde a ingresos por años anteriores (2009-2021).



AÑO PAGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total general
2009	1.076.195	672.311	433.477	800.399	966.018	782.028	491.825	358.558	259.227	137.600			5.977.638
2010	1.236.380	914.587	1.296.847	1.165.577	1.267.860	842.361	738.654	489.708	382.563	231.178			8.565.715
2011	1.221.507	1.307.697	1.834.375	1.130.180	1.807.964	859.503	762.096	452.303	747.129	283.378			10.406.132
2012	1.873.411	1.317.184	1.624.948	1.368.373	1.910.573	945.038	1.181.483	524.632	1.220.461	259.168	157.683		12.382.954
2013	2.124.254	2.022.173	1.838.497	1.683.126	2.032.938	929.479	1.287.714	977.449	1.236.019	472.224	303.572	191.420	15.098.865
2014	2.597.227	2.051.212	2.136.689	2.588.210	3.606.180	2.051.653	1.623.535	1.164.354	1.190.492	416.778	140.943		19.567.273
2015	2.656.206	2.312.808	2.505.718	2.451.780	3.828.761	2.817.717	1.868.075	1.771.941	1.779.903	549.140	130.983	132.571	22.805.603
2016	4.609.731	3.001.292	3.590.323	2.639.903	5.706.595	3.286.792	2.802.366	2.928.141	1.788.271	693.869	121.874	123.375	31.292.532
2017	4.374.810	3.184.267	3.910.923	3.292.944	8.104.355	5.668.823	4.413.070	4.104.274	2.811.742	14.453.752	16.102.118	10.282.381	80.703.459
2018	7.279.442	5.665.534	6.334.954	6.409.977	14.249.851	10.971.740	9.455.370	6.254.708	5.838.492	13.422.087	14.114.988	10.746.165	110.743.308
2019	7.836.772	7.272.699	8.540.910	8.156.990	18.378.190	13.999.424	11.915.507	8.416.939	7.401.264	13.003.909	15.511.635	10.656.606	131.090.845
2020	13.117.742	10.770.736	13.033.770	11.321.534	31.013.133	20.724.084	15.260.343	11.586.713	10.092.843	14.060.456	15.585.938	12.122.814	178.690.106
2021	34.575.839	24.035.862	24.984.545	23.128.293	54.698.915	29.825.321	21.597.388	16.878.618	13.370.105	16.912.932	17.075.107	14.116.538	291.199.463
2022				587.500	322.847.500	132.724.000	76.324.991	49.907.341	79.056.206	53.874.529	63.512.008	52.742.149	831.576.224
Total general	**84.579.516**	**64.528.362**	**72.065.976**	**66.724.786**	**470.418.833**	**226.427.963**	**149.722.417**	**105.815.679**	**127.174.717**	**128.771.000**	**142.756.849**	**111.114.019**	**1.750.100.117**

Es preciso indicar que el programa de Exención de adulto mayor y vulnerabilidad, liderado por el Departamento de Desarrollo Social, año 2022, acordó a través de la comisión técnica, beneficiar a 1.672 roles, lo que equivale a un monto de $39.785.000.-, Decreto Alcaldicio Nº 12.125 y 15.999. La emisión de los decretos e información de los beneficiarios, es informado a esta unidad, en fecha posterior al proceso de cobro de Aseo domiciliario, ejecutado en el mes de abril de cada año.

b) ASEO EXTRAORDINARIO

Constituye servicio extraordinario, lo detallado a continuación según la Ordenanza Municipal D.A. Nº1163/1992 y D.A. Nº4905/2019:

La extracción de aseo de locales comerciales o industriales, exceda a sesenta litros diarios o cuatrocientos veinte litros a la semana.

La extracción de desechos domiciliarios, comerciales o industriales, que requiera de una o más frecuencias adicionales a las contempladas para el servicio ordinario de cada sector.

La extracción de desechos domiciliarios, comerciales, o industriales para la que se requiera de un tiempo adicional al previsto para cada sector o contribuyente, de acuerdo al servicio ordinario.

En general, toda prestación por parte del municipio que no corresponda al servicio ordinario de recolección, establecida para cada sector.

Para tal efecto, según estudio tarifario del año 2019 para aplicar el año 2020, cada empresa que gestiona un servicio de retiro especial, pagaría $24.5 por litro adicional a lo indicado en el primer punto, más un valor de $384 por minuto de espera del camión en el lugar del retiro del aseo.

La recaudación del servicio de aseo extraordinario, se realiza a través de las siguientes modalidades:

- ASEO EXTRAORDINARIO VÍA PATENTE COMERCIAL (INFORME POR DEPARTAMENTO DE PATENTES Y PUBLICIDAD)
- ASEO EXTRAORDINARIO VÍA COBRO GIRO DIRECTO SEMESTRAL
- ASEO EXTRAORDINARIO VÍA COBRO GIRO DIRECTO MENSUAL

Los montos no son fijos, debido a que dependerá de la cantidad de litros, tiempo, periodicidad en que se extraen los desechos.

MODALIDAD DE INGRESO	**M$**
ASEO EXTRAORDINARIO COBRO GIRO DIRECTO	76.022.765
TOTAL INGRESOS AÑO 2022	**76.022.765**

c) CERTIFICADO DE NO DEUDA DE SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO

Los usuarios y usuarias que desean comprar propiedades, a través de créditos hipotecarios, están obligados de entregar a los bancos, notarías y/u otras instituciones prestadoras, Certificado de no deuda del servicio de aseo domiciliario, por lo que para cumplir con este requisito, solicitan a este Departamento el documento extendido a la institución bancaria que lo solicita, para tal efecto, se genera un ingreso de 0,15 UTM, según lo estipulado en la Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, asociada al Artículo N°10 "Derechos Varios" letra B.

INGRESOS POR CERTIFICADO NO DEUDA ASEO	$ 948.016.-
CANTIDAD CERTIFICADOS ENTREGADOS	109

Durante el año 2022 se entregaron una cantidad de 109 certificados, a las usuarias y usuarios, que requerían este servicio.

Cabe hacer presente, que la solicitud de este certificado se aplica para la atención presencial como virtual.



Para acceder al pago a través de nuestro portal web, el cliente debe pinchar "PAGOS DE ASEO VARIOS", y la dirigirá al pago vía webpay, ingresando RUT del solicitante.



También, es de suma importancia, focalizar la extracción del servicio de aseo, a condicionantes medioambientales, fomentar el reciclaje y potenciar talleres de enseñanza de estas prácticas a la comunidad.

2. PERMISOS MUNICIPALES

La creación y definición de funciones del Departamento de Permisos, se encuentra contemplado en el punto 7.4.2. del Decreto Alcaldicio N° 4.172/2018, Modificación del Reglamento aplicable a la Organización Interna del Municipio,

en donde se constituye a su vez, la creación de la Dirección de Ingresos, y sus unidades dependientes.

PERMISOS PRECARIOS

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 18.695, establece y faculta a la autoridad edilicia respecto a la administración de bienes nacionales de uso público de la comuna, como también confiere atribuciones exclusivas a los alcaldes para otorgar, renovar o poner término a Permisos Municipales.

El Permiso Municipal es la autorización municipal para el desarrollo de alguna actividad lucrativa en un bien nacional de uso público, bien municipal o en bien particular cuando la normativa vigente así lo permita.

NORMATIVA VIGENTE

- Ordenanza local sobre comercio en la vía pública para la comuna de Viña del Mar – Decreto Alcaldicio Nº 5938/2017.-
- Ordenanza local de Viña del Mar de derechos municipales por servicios, concesiones y permisos, año 2021 – Decreto Alcaldicio Nº 10007/2021.-

a) INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO PERMISOS (ENERO A DICIEMBRE 2022)

Durante el año 2022, el Departamento de Permisos, percibió ingresos por Derechos de Permisos Municipales, de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio Nº 7.042/2020, Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, año 2021, según se detalla a continuación:

NOMBRE TIPO	Total general
USO DE SUELO	230.742.686
PERMISOS VARIOS	86.605.117
FERIAS CERROS	82.240.232
FERIA MARGA MARGA ESTERO MARGA	64.238.219
FER.MARGA MARGA FLORES E.MARGA	748.259

FERIA EXPO. F. PRODUCTIVO	51.754.577
EVENTO RECINTO PARTICULAR	35.456.981
MERCADO MUNICIPAL	30.797.089
NAVIDAD	20.014.439
PROMOCIÓN VARIOS	13.727.872
E/COM CAFETERÍA EN BNUP	13.688.507
KIOSCOS DIA. Y REV.	12.993.677
FERIA ARTESANAL MUELLE VERGARA	12.666.225
CIRCOS	12.513.207
ESTAC.PLAZA M.LUISA BOMBAL	9.264.156
HELADOS	8.857.328
FIESTAS PATRIAS	8.109.317
PAQ MINUSV MESITAS 1,5 X 1.0	7.083.387
ESTAC.BNUP	6.988.969
BAZAR ESTACIONADO	6.890.766
CARRO FRUTERO - CENTRO	5.739.641
PALOM.DE MAIZ,MZA.Y MANI CONFI	4.853.901
AMBULANTE S/VEHIC CERROS	3.857.695
CARROS,KIOS.,CONF - PERICENTRO	3.781.381
PAQ NO VID MESITAS 1,5 X 1,0	2.710.938
CARROS FRUT. - PERICENTRAL	2.659.919
AMBULANTE C/VEHIC. CERROS	2.453.804
KIOSCOS PROV. - CERROS	2.419.445
ANTICUARIOS	1.814.346
FERIA ARTESANAL	1.788.952
PUESTO GLOB.MASC. CALLE VALPO	1.725.551
TERMINAL PESQ.MARISCOS - BOHN	1.657.961
CARROS,FLORES - VALPO	1.521.879
PERGOLA DE FLORES - STA.INES	1.155.819
KIOSKO DE LLAVES	989.182
CARRO ALGODONERO - PLAN	911.278
ARTISTICO CULTURAL	844.786
FERIAS DESARROLLO ECONÓMICO	788.798
CARROS FRUT. - CERROS	740.545
PESCA MILAGROSA	565.752
PLASTIFICADOS	435.563
TARJ-VALPO.MESITAS 1.5 X 1.0	394.568
ENTRETENCIONES MECÁNICAS	374.875

FERIA LIBRO LICEO DE NIÑAS	345.124
PESCADOS Y MARISCOS	344.580
CARRO HIERBAS MEDICINALES	341.558
PASTELES ENVASADOS	208.661
ESTACIONADO BAZAR CERRO	169.720
COMERCIO LOCOM. COLECTIVA	159.369
KIOS.CONF.INFO.TUR VAL.QTA.ETC	155.512
PERM. INT. ESTADIO SAUSALITO	135.087
COMISIÓN EVENTOS	131.841
LUSTRABOTAS - CENTRO	60.879
BAILES	40.786
FLORES CERROS	31.364
FERIA ART.PASEO COUSIÑO - PLAN	3.873.734
CARRO DE ALIMENTOS EST. EN CERR	243.570
CARRO BEB.,HEL.Y CONF.ENV.CERR	468.339
TOTAL INGRESOS	**766.277.713**

El cuadro expuesto anteriormente, reflejan el total de ingresos percibidos por concepto de Permisos Municipales durante el año 2022, esto incluye aquellos cobros correspondiente a Permisos de carácter permanente, como lo son los permisos precarios de cobro mensual o semestral, los cuales están establecidos su periodicidad y valor en la correspondiente Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, año 2022 (Decreto Alcaldicio Nº 10007/2021), correspondiente a ingresos alrededor del 25,28%. Asimismo, aquellos permisos de carácter transitorios u ocasional, tales como los relacionados a , permisos varios, promociones en vía pública, ferias expositoras, ferias navideñas, ferias gestionadas por Desarrollo Económico, etc. los cuales también se encuentran definidos en la Ordenanza Local señalada.

Tal como se observa en la información presentada, los mayores ingresos generados anualmente, son los correspondientes al ítem Uso de Suelo, en donde tenemos ingresos efectuados por Fiestas, Ferias entre otras, correspondiendo al 30,11% del universo total de ingresos percibidos por la Unidad de Permisos:

PERMISOS ESPECIALES PARA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DECLARADAS COMO EVENTO DE INTERÉS TURÍSTICO PARA LA CIUDAD (COD.004).

De conformidad a lo establecido en la Ley de Alcoholes Nº 19.925, artículo 19, el cual permite otorgar una autorización especial transitoria, para el consumo y venta de bebidas alcohólicas, en los días de Fiestas Patrias, vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística o con fines de beneficencia, debidamente así declaradas por Decreto Alcaldicio y con la correspondiente Resolución Exenta emitida por la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso.

PERMISOS VARIOS (ART.6°, X2)	TIPO	VALOR	CANTIDAD
FIESTA AÑO NUEVO 2023	4	1.223.140	1
FIESTA CLUB 80	4	2.038.410	7
FIESTA PARQUE RECREO 26/11/2022	4	906.505	2
FIESTA WICKED 28-01-2023	4	293.860	1
FIESTA WIKEND 11/02/2023	4	22.293.745	55
FIESTAS SUIT	4	861.000	2
TOTAL GENERAL		**27.616.660***	**68**

*Monto considerado en Ítem Uso de Suelo.

Es preciso destacar, que los ingresos por concepto de fiestas año 2022, disminuyó en un 6% en comparación al año 2021, aun teniendo un aumento considerable de eventos, esto se debe a la disminución del valor por dicha actividad en la ordenanza de derechos que regía para el año 2022.

	FIESTAS	
AÑO	**CANTIDAD**	**INGRESOS $**
2021	31	29.354.611
2022	68	27.616.660

.

PERMISOS ESPECIALES PARA ART.6 LETRA Q.

Ferias y eventos que se realizan en recintos particulares, tales como Mall Marina Arauco, Outlet Park, Espacio Urbano, entre otros. Es preciso destacar que 34 eventos del total, fueron realizados en el Jardín Botánico.

	CANTIDAD	TOTAL
FERIAS EXPOSITORAS	109	35.474.403

PERMISOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 9° LETRA A.c) Eventos Quinta Vergara, Anfiteatro.

NOMBRE EVENTO ANFITEATRO QUINTA VERGARA	MONTO
BIZARRO ENTRETENIMIENTO SPA	8.355.600
CORP CULTURAL CÁMARA CHILENA CONS	4.632.435
EVENTOS DON FACUNDO SPA	8.343.075
HURACÁN PRODUCCIONES SPA	4.240.467
LIVE CREW SPA	2.082.638
MULTIMUSICA SA	18.347.100
PRENDIDOS PRODUCCIONES SPA	17.427.525
PROD. DE EVENTOS TRANSISTOR SPA	2.088.900
RED CONCERTS SPA	27.472.039
SANTA FILOMENA PRODUCCIONES	13.007.700
TORO ROQUER LIMITADA	286.013
WICKED PRODUCCIONES	4.115.850
GESTIONARTE EVENTOS CULTURA LTDA	2.191.615
TOTAL	**112.590.957**

Desde el año 2022, este Departamento, comenzó a gestionar los Decretos Alcaldicios de Patrocinio de los eventos realizados en el Anfiteatro de Quinta Vergara, y posteriormente giro y cobro de estas actividades.

PROMOCIONES

Actividad que se desarrolla en vía pública, con el fin de entregar información, dar a conocer un producto o promocionar un bien o servicio, en distintos sectores de la comuna, a través de entrega de folletos o flyers promocionales.

Valores y condiciones según lo dispuesto en el Artículo 7, letra B.2.- de la Ordenanza Local de Derechos municipales por servicios, concesiones y permisos, año 2021.-

PROMOCIONES	TIPO	TOTAL	CANTIDAD
CORONA TRUCK PROMO, USO SUELO, MO	5	2.629.549	1
MEDICO	5	40.774	1
PROMOCIÓN	5	23.589	1
PROMOCIÓN "BIGTIME" PUB. MÓVIL	5	762.188	1
PROMOCIÓN "PEDIDOS YA"	5	701.980	2
PROMOCIÓN "SUEROX"	5	1.742.144	2
PROMOCION CHEVROLET	5	41.140	1
PROMOCIÓN INM.COPAHUE	5	1.438.734	7
PROMOCIÓN JET SMART	5	837.202	2
PROMOCIÓN MCDONALDS	5	4.489.288	2
PROMOCIÓN ROTTER Y KRAUS	5	79.466	2
PROMOCIÓN U DE VIÑA DEL MAR	5	856.198	1
PROMOCIONES VIGAHOME	5	85.620	1
Total general		**13.727.872**	**24**

PERMISOS EXTRAORDINARIOS PARA OCUPACIÓN EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, PARA INSTALACIÓN DE MESAS, SILLAS Y QUITASOLES, EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y CUMPLIMIENTO A MEDIDAS SANITARIAS (EXENTOS DE PAGO)

TIPO	CANTIDAD	VALOR
PERMISOS MESAS, SILLAS, QUITASOLES - EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS - MEDIDAS SANITARIAS (ART.6º, K.- ORD.LOCAL DE DERECHOS)	331	**EXENTO DE PAGO**

DERECHOS DE USO DE SUELO EN EVENTOS Y FERIAS MICROEMPRESARIALES EN BNUP, RECINTOS MUNICIPALES Y PRIVADOS QUE AUTORICEN SU USO, GESTIONADAS POR EL DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO.

Actividades y ferias gestionadas por el Departamento de Desarrollo Económico, Unidad encargada de realizar el proceso de tramitación de las solicitudes,

requisitos, evaluación y aprobación de este tipo de permisos, correspondiéndole al Departamento de Permisos sólo el giro y cobro de éstos de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos municipales por servicios, concesiones y permisos, año 2021, Decreto Alcaldicio Nº 7.042/2020, Artículo 6º, letra M.

TIPO	CÓDIGO	CANTIDAD	VALOR
EVENTOS Y FERIAS MICROEMPRESARIALES GESTIONADAS POR DESARROLLO ECONÓMICO (ART.6º, M.-ORD.LOCAL DE DERECHOS)	026	367	**$ 51.754.577.-**

MERCADO MUNICIPAL

El funcionamiento del Mercado Municipal de Viña del Mar, data del año 1939, creado en su oportunidad para dar un espacio a los comerciantes mayoristas de la zona, principalmente para venta de frutas y verduras, y productos del mar tales como pescados y mariscos.

TIPO	VALOR
MERCADO MUNICIPAL	**$ 30.797.089.-**

El Mercado Municipal, es un recinto público de propiedad de la I. Municipalidad de Viña del Mar, dependiente del Departamento de Permisos de la Dirección de Ingresos Municipales, reglamentada por el Decreto Alcaldicio Nº 7570/2004, y cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades de abastecimiento y alimentación de la población que concurre a dicho recinto.

El inmueble Mercado Municipal cuenta con 58 pilastras, las que sus ocupaciones se desglosan a continuación:

- ✓ 2 BAÑOS EXTERIORES
- ✓ 2 BAÑOS INTERIORES
- ✓ 1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ✓ 1 ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
- ✓ 2 BODEGA MUNICIPAL
- ✓ 7 LITIGIO JUDICIAL
- ✓ 1 CADUCADO (PRÓXIMA ENTREGA)
- ✓ 1 DISPONIBLE
- ✓ 41 PILASTRAS EN USO

Cabe hacer presente, que actualmente el recinto Mercado Municipal, se encuentra en proceso de un estudio jurídico, a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Corporación.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Las funciones más relevantes en estos momentos realizadas por el personal del Departamento de fiscalización son:

FUNCIONES:

I. Ejecutar las inspecciones requeridas para verificación de domicilio y otros antecedentes pertinentes, para el traslado, cambio de nombre, arrendamiento y obtención de patentes, término de negocio, ampliación de giro, cambio de giro, etc.
II. Ejecutar las inspecciones requeridas para atender las denuncias formuladas por la comunidad, por los Directores de los Departamentos de Patentes y Publicidad, Permisos, cobranza y Alcaldesa.
III. Efectuar la fiscalización de los contribuyentes morosos de patentes, permisos, aseo y propaganda instalada en la comuna; de las ferias de ventas de productos, verduras, frutas, varios, ropa y todo otro tipo de artículos, autorizados y no autorizados, procediendo a aplicar las medidas y emitir los partes respectivos.
IV. Emitir los informes sobre el resultado y evaluación de las inspecciones y fiscalizaciones efectuadas, remitiéndolas a quien corresponda.
V. Efectuar programa de las fiscalizaciones e inspecciones en temporada de verano que atañan al borde costero, ferias artesanales, etc.
VI. Efectuar programa de las fiscalizaciones e inspecciones de actividades extraordinarias a que dan lugar las fechas de Fiestas Patrias, el día de Todos los Santos y Navidad.
VII. Confeccionar la planificación estratégica y los programas de las actividades anuales de su(s) Unidad(es) Orgánica(s) en coordinación con la Sección Procesamiento de Datos.
VIII. Procesar los denuncios de los contribuyentes o usuarios y derivar a la Sección de Fiscalización para la verificación en terreno y efectuar o solicitar a las unidades las rectificaciones que corresponda.
IX. Elaborar y mantener actualizadas bases de datos que reflejen el trabajo ejecutado por el Departamento.
X. Confeccionar indicadores de gestión del Departamento para la toma de decisiones del director (a).
XI. Procesar los datos de los informes de Fiscalización, requeridos a los inspectores; anotar los pendientes para su seguimiento e informar sus resultados.

XII. Ingresar, ejecutar y controlar el despacho de las infracciones, que son enviadas a los Juzgados de Policía Local y de los oficios que son remitidos conjuntamente con estos.

XIII. Efectuar la atención de público presencial o digital, que realiza denuncias en materias de fiscalización.

XIV. Mantener actualizado el inventario de bienes muebles municipal del Departamento.

XV. Mantener actualizado de manera física y digital, las leyes, reglamentos, ordenanzas que regulen el actuar del Departamento de Fiscalización.

Otras funciones que realiza el Departamento de Fiscalización:

- Fiscalización de acuerdo en hacer cumplir decreto ley 3.063.
- Fiscalización por solicitud del Departamento de Patente y Publicidad.
- Fiscalización por solicitud del Departamento de Permisos.
- Fiscalización por solicitud de la Dirección de Ingresos.
- Fiscalizaciones programadas por el propio departamento.
- Fiscalización y control de ferias libres solicitado por el departamento de permisos entre otros.
- Fiscalizaciones por denuncios y reclamos.
- Entrega de correspondencia por cobro de deudores morosos solicitado por el departamento de cobranzas.
- Administrativamente; la gestión del trabajo realizado por los fiscalizadores en general.
- Control y gestión del personal de este departamento (recursos humanos).
- Estadísticas del procedimiento realizado por los fiscalizadores.
- Digitalización del proceso operativo de los fiscalizadores.
- Atención a contribuyentes por denuncias y reclamos, para su gestión.
- Control de partes e inventario del departamento.
- Fiscalizaciones en ruta. (no programadas ni solicitadas por otra unidad).

Durante el año 2022, el Departamento de Fiscalización, recibió un total de 3.273 solicitudes del Departamento de Patentes y Publicidad, para fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
AMPLIACIÓN DE GIRO	78
ARRENDAMIENTO	36

CAMBIO DE GIRO	7
CAMBIO DE NOMBRE	163
DECLARACIÓN DE PROPAGANDA	59
MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	6
MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL	5
PROFESIONALES	12
RECTIFICACIÓN DE DOMICILIO MEEF	2
REG. PAT. ALCOHOL	42
SOL. DE PATENTES	1.778
TERMINO DE NEGOCIO	888
TRASLADO	197
TOTAL	**3.273**

Sectores de la comuna en donde se realizó el tipo de solicitud para la fiscalización de patente de patente comercial año 2022:

SECTORES	**CANTIDAD**
ACHUPALLAS	120
CHORRILLOS	130
FORESTAL	60
GOMEZ CARREÑO	52
MIRAFLORES	66
NVA. AURORA	82
PLAN	2.138
RECREO	92
REÑACA	334
REÑACA ALTO	93
STA. INES	40
VIÑA ORIENTE	66
TOTAL	**3.273**

Gráfico N°1

Sectores de la comuna en donde se realizó el tipo de solicitud para la fiscalización de patente comercial año 2022:

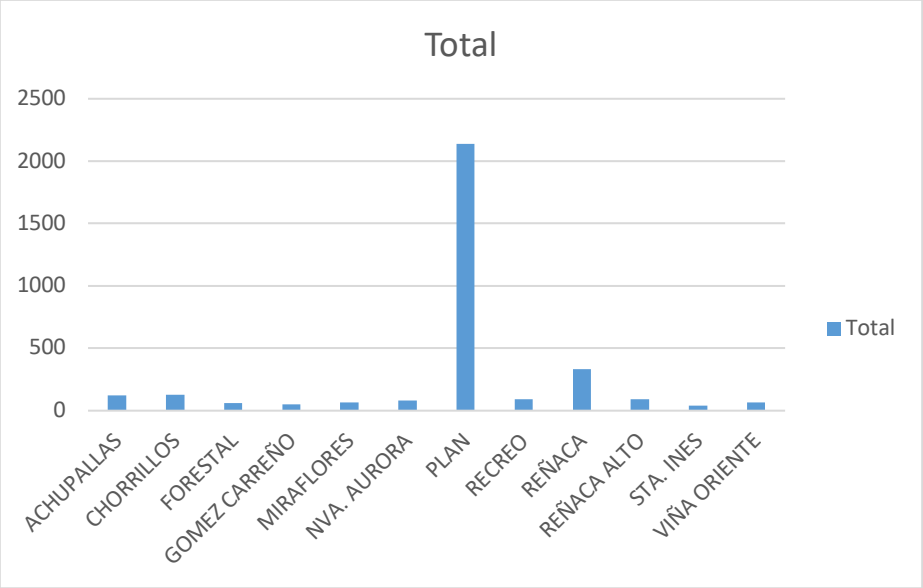

Tipo de Infracciones que se cursaron durante el año 2022

INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE A	CANTIDAD
COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	1
LEY DE ALCOHOLES	39
LEY DE RENTAS	877
LEY DE RENTAS / LEY DE ALCOHOLES	27
LEY DE TABACO	3
LEY DE TRÁNSITO	76
ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	4
ORDENANZA LOCAL	2
ORDENANZA MUNICIPAL DE ASEO	1
TOTAL	**1.030**

Sectores de la comuna donde se cursaron las infracciones. Año 2022

SECTORES DE LA COMUNA	CANTIDAD
ACHUPALLAS	49
CHORRILLOS	29
FORESTAL	13
GÓMEZ CARREÑO	6
MIRAFLORES	17
NVA. AURORA	24
PLAN	671
RECREO	31
REÑACA	90
REÑACA ALTO	61
STA. INÉS	24
VIÑA ORIENTE	15
TOTAL	**1.030**

Gráfico 2

Sectores de la comuna donde se cursaron las infracciones. Año 2022

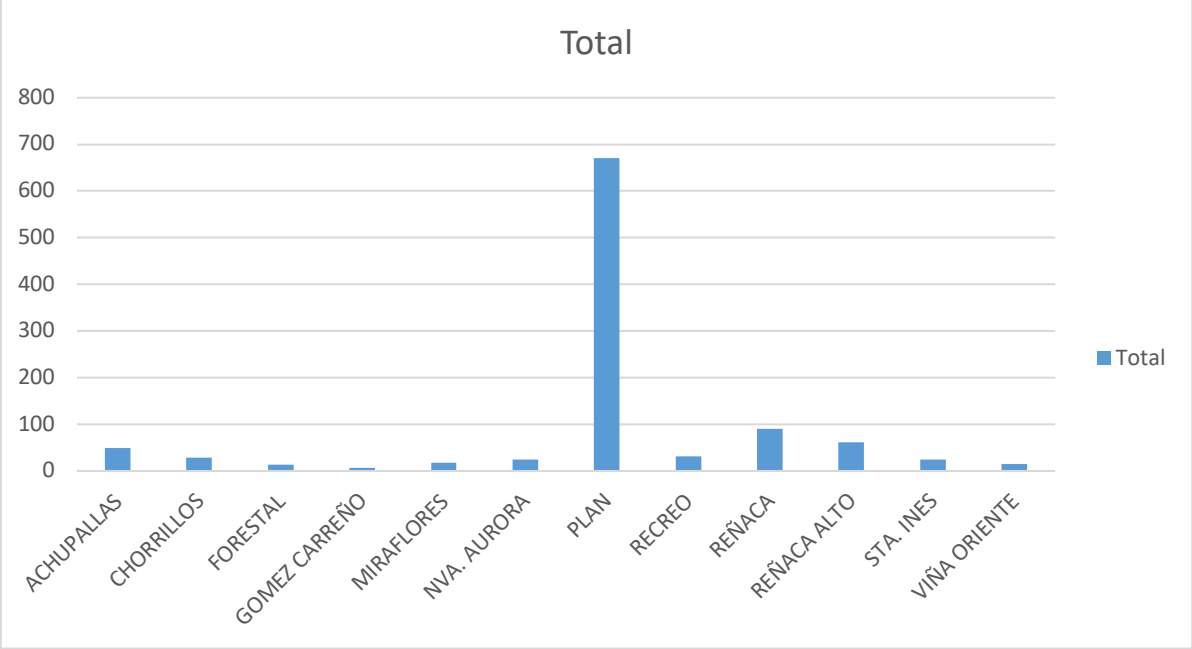

Denuncios recibidos de la Comunidad año 2022

El Departamento de Fiscalización, durante el año 2022 recibió un total de 90 denuncios de la comunidad, relacionados con la actividad económica. Estos denuncios, son recibidos, a través de distintos medios, a saber:

ORIGEN	CANTIDAD
PRESENCIAL (En dependencias del Departamento)	59
CORREO ELECTRÓNICO DE SERVICIOS MUNICIPALES	6
FORMULARIO DE ALCALDÍA	9
CORREO ELECTRÓNICO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	3
CARTA	9
OTROS DOCUMENTOS	4
TOTAL	**90**

Gráfico 3

Muestra la vía por la cual ingresaron los Denuncios año 2022

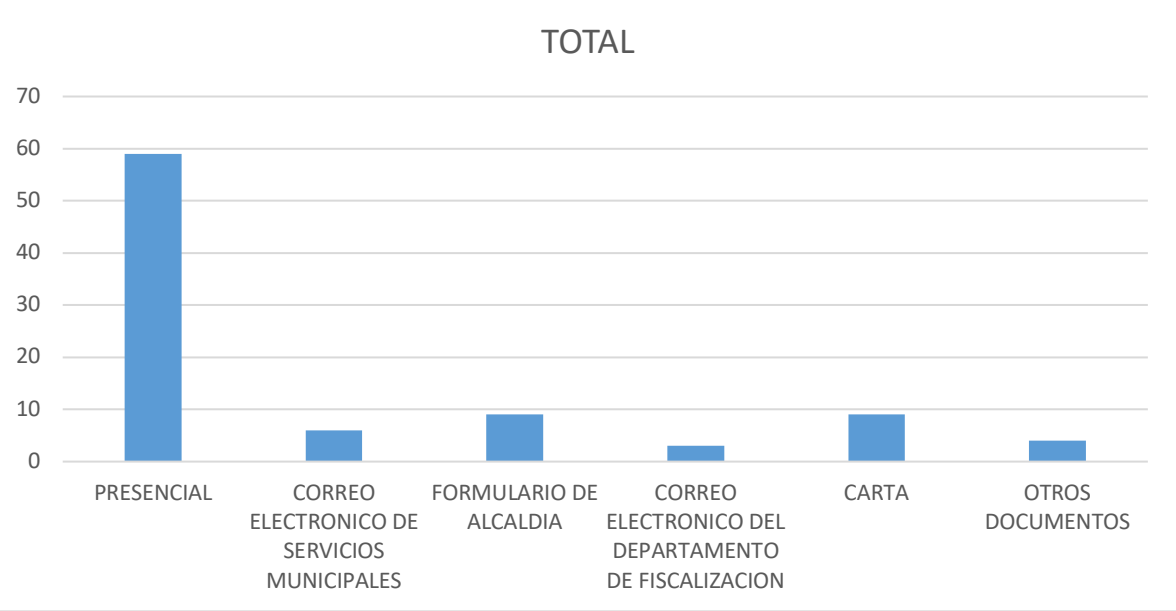

Ingreso de solicitudes mediante documento y fiscalización en ruta por parte de inspectores. Año 2022:

ORIGEN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
DIRECCIÓN DE INGRESOS	80	-
DEPARTAMENTO DE PERMISOS	247	-
DEPARTAMENTO DE PATENTES Y PUBLICIDAD	962	Ver Nota 1
DEPARTAMENTO DE COBRANZA	14	Ver Nota 2
FISCALIZACIÓN EN RUTA	140	Ver Nota 3
TOTAL	1.443	

Nota 1:

Las 962 solicitudes del **Departamento de Patentes y Publicidad**, se desglosan de la siguiente forma:

- 314 fiscalizaciones correspondientes a patentes provisorias vencidas.
- 1.184 fiscalizaciones correspondientes a contribuyentes en mora.
- 42 fiscalizaciones correspondientes a año tributario sin declarar N° de trabajadores.
- 166 fiscalizaciones correspondientes a patentes que no representan capital y en mora.

Nota 2:

Las 14 solicitudes del **Departamento de Cobranza**, se desglosa lo siguiente:

- 1.343 fiscalizaciones correspondientes a contribuyentes con más de un año de atraso en la regularización de sus patentes.

Nota 3:

- 140 fiscalizaciones en ruta; son aquellas que de forma espontánea las realizan los inspectores, sin contar con una solicitud formal.

TEMA	CANTIDAD
PATENTES PROVISORIAS VENCIDAS	314
CONTRIBUYENTES EN MORA	1.184
AÑO TRIBUTARIO SIN DECLARAR N° DE TRABAJADORES	42
CARTAS DE COBRANZA	1.343
PATENTES QUE NO REPRESENTAN CAPITAL Y EN MORA	166
INFORMES DE FISCALIZACIÓN ASOC. A INGRESOS	1.990
TOTAL	**5.039**

FOTOGRAFÍAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN



Fiscalización en conjunto con Carabineros de Chile, Ramadas Spotting 2022



Fiscalización Ferias Hortofrutícolas de la Comuna en conjunto con el Departamento de Permisos



Fiscalización Feria de Emprendedores Parque La Foresta, Sector Reñaca



Fiscalización Venta de Pescados y Mariscos 11 Norte esq. Quillota. Abril 2022 (Semana Santa)



Fiscalización Feria Parque Caupolicán



Fiscalización Feria de Emprendimiento Jardín Botánico



Fiscalización Feria de Emprendimiento Jardín Botánico



Fiscalización Feria de Emprendimiento Espacio Urbano.

DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

A diferencia de años anteriores, el año 2022, la I.Municipalidad de Viña del Mar y, por ende, su Departamento de Cobranzas, ha priorizado la gestión de cobro mediante correo electrónico o digital a sus diversos contribuyentes constituidos en mora.

Tal proceso, ha contado con la participación y coordinación de diferentes Unidades Municipales, a saber, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Comunicaciones, Administración Municipal, Departamento de Informática, Departamento de Fiscalización, Inspección Comunal y por supuesto la Dirección de Ingresos, además de las distintas Unidades o Departamentos giradores del correspondiente derecho municipal (Tránsito, Obras, Cultura, Patentes y Publicidad, Permisos, etc.)

Este proceso, iniciado de acuerdo a la orden de servicio que establecía implementar la cobranza masiva digital para el año 2022, importó diferentes gestiones y labores en conjunto con otros departamentos, desde lo más sencillo como catastrar los correspondientes correos electrónicos por contribuyentes y por tributos, hasta su implementación en el sistema de difusión masiva de correos.

Así también, hubo que depurar las bases de cada tributo con el propósito de que se pudiera expresar la deuda específica y realmente vigente en el sistema y generar desde allí el cobro respectivo.

CUADRO RESUMEN DE INGRESOS

El ingreso anual de este Departamento del año 2022 se puede resumir en el siguiente cuadro.

Tipo de ingreso	Valor Total
Cobranza masiva digital	$2.011.990.819
Cobranza administrativa (envío de Cartas)	$212.794.378
Convenios de Pago	$514.467.445
TOTAL 2022	**$2.739.252.642**

Lo anterior se desglosa de acuerdo a lo siguiente:

COBRANZA ADMINISTRATIVA DIGITAL

Es así como el Departamento de Cobranzas, dentro de sus funciones en el área de la Dirección de Ingresos en el año 2022, ha realizado las funciones de coordinar y efectuar el proceso de cobranza de los diferentes derechos municipales, devengados o constituidos en mora a la fecha del envío de correo o cobro masivo, lo que se realizó primero con derechos por patentes municipales en Agosto, Noviembre y Diciembre de 2022, para luego ampliar al cobro de derechos por publicidad, permisos, convenios de pago y otros ya señalados.

Los que se pueden resumir, en síntesis:

Un total de **72.505 correos enviados entre agosto y diciembre de 2022**, que involucra a los siguientes tributos deudores: **Patentes, Publicidad, Permisos, Bellas Artes, Conservatorio y Permisos de circulación.**

Tributo	Deuda (alcance)	Monto Recuperado
Patentes	$22.498.585.426	$1.633.949.940
Publicidad	$9.244.501.050	$106.902.027
Permisos	$768.394.679	$69.616.376
Bellas Artes	$87.558.750	$7.266.760
Conservatorio	$415.259.387	$8.414.634
Permisos circulación	$1.506.617.645	$185.841.082
TOTAL	**$34.520.916.937**	**$2.011.990.819**

COBRANZA ADMINISTRATIVA POR CORREO FÍSICO (ENVÍO DE CARTAS)

Con el imperativo de cumplir con lo dispuesto en la legislación Municipal, Ley orgánica, Ley de Rentas Municipales, y demás pertinentes, se hace necesario, efectuar esta cobranza administrativa por medio de cartas físicas enviadas a contribuyentes constituidos en mora, ya porque no se posee el dato de su correo electrónico o bien por tratarse de situaciones que lo hacen recomendable en atención al tipo de contribuyente, monto o naturaleza de la deuda.

Para estos efectos, el Departamento de Cobranzas en el año 2022, ha utilizado el sistema ordinario de cartas físicas enviadas mediante correos de Chile para algunas deudas y también ha contado con la importante colaboración del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Ingresos, quienes efectuaron la entrega y formaron parte del proceso de cobranzas de al menos 1.100 deudores de tributo patente municipal en el año 2022 segundo semestre, para los sectores de Recreo, Plan, Miraflores y Reñaca.

El cuadro detallado de ello se puede resumir de la siguiente manera:

Tipo Derecho	Cantidad	Valor Total	Pagos al 31-12-2022
Patentes	1.108	$8.539.304.073	$55.184.549
Publicidad	152	$2.583.410.103	$157.609.829
DOM	17	$776.960.807	$0
Servicio Especial Aseo	7	$56.758.203	$0
Cheques protestados	1	$1.159.854	$0
TOTAL	**1.285**	**$11.957.593.040**	**$212.794.378**

COORDINACIÓN PARA COBRANZA JUDICIAL

Dentro de las funciones del Departamento de Cobranzas, se encuentra la no menos relevante de coordinar con la Dirección de Asesoría Jurídica, la cobranza judicial, la que se continuó realizando, mediante el envío de los correspondientes certificados de deuda o títulos ejecutivos suscritos por el Secretario Municipal, a la Dirección de A. Jurídica, para el inicio de acciones judiciales en contra de deudores morosos por patentes comerciales, publicidad u otro derecho adeudado.

Tal coordinación se puede manifestar en los siguientes términos de manera simplificada, a saber:

Tipo Derecho	Cantidad	Valor Total
Patentes	256	$6.150.232.145
Publicidad	91	$3.786.264.499
Aseo especial	2	$4.421.042
Cheques protestado	1	$1.159.854
TOTAL	**350**	**$9.942.077.540**

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE PAGO

Como efecto propio de las acciones de cobro o bien como una forma de entregar facilidades a los contribuyentes de la comuna, la Municipalidad de Viña del Mar, a través de su Departamento de Cobranzas, permite la celebración de convenios de pago con cada contribuyente que así lo solicite y el cual puede tratar diferentes tributos o derechos, como patentes comerciales, permisos, derechos de aseo, etc.

En este sentido, el año 2022, se suscribieron con la municipalidad la cantidad de 577 convenios de pago, los que pueden resumirse en el siguiente cuadro.

Tipo Convenio	Convenios Realizados	Total Valor Pago
Patentes	279	$278.260.609
Aseo	238	$49.257.405
Permisos	51	$18.987.014
Bellas Artes	6	$412.633
Permisos Circulación	1	$104.890
Conservatorio	2	$65.212
TOTAL	**577**	**$347.087.763**

*Fuente: Base de datos convenios municipales entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, en el año 2022, con las gestiones de cobranza administrativa, se realizaron pagos de cuotas de convenios suscritos de años anteriores (2002-2021), los que pueden resumirse a continuación.

Tipo Convenio	Total Valor Pago
Patentes	$112.468.422
Aseo	$29.398.832
Permisos	$23.033.158
Permisos Circulación	$1.236.987
Tag	$908.062
Bellas Artes	$92.468
Conservatorio	$241.753
TOTAL	**$167.379.682**

En el siguiente cuadro se puede apreciar los ingresos mensuales de los años anteriores y año 2022.

Mes	Años Anteriores	Año 2022	TOTAL
Enero	$20.586.923	$10.635.893	$31.222.816
Febrero	$21.801.004	$5.487.493	$27.288.497
Marzo	$24.529.281	$16.542.247	$41.071.528
Abril	$11.649.200	$15.217.206	$26.866.406
Mayo	$15.457.643	$19.458.330	$34.915.973
Junio	$12.310.475	$14.975.959	$27.286.434
Julio	$11.946.134	$19.052.830	$30.998.964
Agosto	$8.555.547	$20.136.178	$28.691.725
Septiembre	$10.379.402	$42.227.769	$52.607.171
Octubre	$11.629.793	$49.489.994	$61.119.787
Noviembre	$9.004.335	$81.965.379	$90.969.714
Diciembre	$9.529.945	$51.898.485	$61.428.430

TOTAL	**$167.379.682**	**$347.087.763**	**$514.467.445**

De acuerdo a los cuadros señalados anteriormente, por concepto de convenios de pago, el ingreso total es de **$514.467.445 en el año 2022**, un incremento de **39,09%** respecto al año 2021.

	2021	**2022**	**%**
Años Anteriores	$128.753.693	$167.379.682	**30%**
Año Actual	$241.136.512	$347.087.763	**43,94 %**
TOTAL	**$369.890.205**	**$514.467.445**	**39,09 %**

OTRAS FUNCIONES

A su vez al Departamento de Cobranzas le asisten otras funciones cotidianas, tal como mantener actualizada la nómina de deudores de diferentes derechos municipales, tales como:

- Patentes Municipales
- Publicidad
- Permisos
- Convenios
- Bellas Artes
- Conservatorio
- Permisos de circulación
- D.O.M.
- Aseo Domiciliario

A su vez, el Departamento de Cobranzas el año 2022, a raíz del proceso de cobro digital, mantuvo vigente y al día los listados de deudores constituidos en mora de los distintos deudores, comunicando de ello permanentemente a la Dirección de Ingresos, y a otras Unidades que lo requiriera de manera sistemática, tal como lo fue Administración Municipal y Dirección de Administración y Finanzas.

Cabe precisar, que toda esta actualización de base de datos se realizó en el marco de la necesidad de contar con aquellas cifras para efectos del cobro masivo de derechos por la vía de la Cobranza Digital, proceso que se implementó el año 2022 y al que ya se ha hecho referencia.

REFERENCIA A PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2022

TRIBUTO	PROGRAMA PRIMER SEMESTRE	OBSERVACIONES
Patentes	Gestión de Cobro de Patentes en mora períodos 2017-2022.	Se notificaron a contribuyentes deudores por correo electrónico.
	Gestión de Cobro de Sociedad de Inversiones períodos 2020-2 al 2022-1.	Se realizó cobranza a este grupo de deudores y los que no realizaron pago, fueron remitidos a cobranza judicial.
	Gestión de Cobranza Judicial, se enviarán Certificados de Cobro Ejecutivo (CCE) a Jurídico de todos aquellos deudores superior a $5.000.000 que no realizaron pago.	Se remitió este grupo de deudores entre los meses de mayo-junio.
	Gestión de cobranza telefónica a deudores menores a $999.999.	Se realizó cobranza telefónica a los deudores de períodos 2017-2022 primer semestre.
Publicidad	Gestión de Cobro Publicidad períodos 2017-2022. Envío de cartas.	Se enviaron 117 cartas de cobranza a deudores períodos 2017-2022.
	Gestión de Cobranza Judicial, se enviarán Certificados de Cobro Ejecutivo (CCE) a Jurídico de todos aquellos deudores superior a $1.000.000 que no realizaron pago.	Se remitieron 91 contribuyentes deudores.
Permisos	Gestión de Cobro a Ferias Libres en mora períodos 2017-2022.	Se realizó catastro de permisionarios en terreno.
Convenios	Gestión de cobro de Convenios períodos 2017-2022. -Llamados telefónicos. -Envío de correo electrónico.	Se realizó cobranza telefónica a los deudores de períodos 2017-2022 primer semestre.

TRIBUTO	PROGRAMA SEGUNDO SEMESTRE	OBSERVACIONES
Patentes	Gestión de cobro de Patentes en mora períodos 2017-2022. -Cobro administrativo por email. Montos igual o mayor a $2.000.000.	Se realizó cobranza administrativa de aquellos deudores en los períodos 2017-2022.
	Gestión de cobro de Patentes en mora períodos 2017-2022. -Envío de cartas para entrega directa (Fiscalización e Inspección Comunal). -Envío de emails y cobro mensual.	Se enviaron 1.101 cartas de cobranza a través del Depto. Fiscalización, deudores superiores a $1.000.000, de los sectores Plan, Miraflores, Reñaca y Recreo.
Publicidad	Gestión de cobro de Publicidad en mora períodos 2017-2022. -Se reiteraron las cartas enviadas en el primer semestre. -De acuerdo a lo anterior, si continúa en mora se remitirán a Dirección de Asesoría Jurídica para su cobro judicial.	Se enviaron cartas de deudores morosos y a cobranza judicial. Cobranza administrativa de aquellos que poseen correo electrónico en el sistema.
Permisos	Gestión de cobro de Permisos en mora períodos 2017-2022. *Previo a base de datos proporcionada por el Depto. de Permisos. -Envío de cartas o correo electrónico.	Se realizó cobranza administrativa de aquellos deudores en los períodos 2017-2022.
Convenios	Gestión de cobro de Convenios períodos 2017-2022. -Llamados telefónicos. -Envío de correo electrónico.	Se realizó cobranza telefónica a los deudores de períodos 2017-2022 sin correo electrónico y cobranza administrativa a aquellos que poseen correo electrónico en el sistema.
Aseo Extraordinario	Gestión de cobro de Aseo Extraordinario períodos 2017-2022. *Previo a base de datos proporcionada por el Depto. de Permisos. -Envío de cartas entrega directa.	Se enviaron cartas de cobranza de aquellos deudores en los períodos 2017-2022.

De acuerdo a los programas indicados anteriormente, este Departamento cumplió en todos los objetivos propuestos en el primer y segundo semestre del año 2022. Cabe destacar, que durante el segundo semestre se implementó la cobranza masiva digital, en la cual se proyecta alcanzar la totalidad de tributos para el año 2023.


ViñadelMar
Municipio de Cuidados